



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE DOCTORADO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

EL DERECHO A LA REVOLUCIÓN COMO UN CAMBIO VIOLENTO,
ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO-CONSTITUCIONAL

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORA EN DERECHO

P R E S E N T A

ALEJANDRA LEONOR MARTÍNEZ LAMBARRY

ASESOR: ARMANDO GUADALUPE SOTO FLORES

FACULTAD DE DERECHO

MÉXICO, D.F.

JULIO 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNA REVOLUCIÓN QUE NO ASPIRA A DAR VIDA REAL A
UN IDEAL DE JUSTICIA, NO PASA DE SER UN CRIMEN
CONTRA LA EXISTENCIA DE UN PUEBLO.

A.M.L

PARA:

ALE Y JUANELO

MI CARIÑO POR SIEMPRE

PARA:

MIS PADRES

GRACIAS

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN. | 10 |
| CAPÍTULO I | 27 |
| DERECHO A LA REVOLUCIÓN | 27 |
| I.1 CONCEPTO | 27 |
| I.2 PLANTEAMIENTOS DOCTRINALES. | 29 |
| I.2.1 PLATON. | 29 |
| I.2.2 ARISTÓTELES. | 30 |
| I.2.3 CICERÓN | 36 |
| I.2.4 SÉNECA | 39 |
| I.2.5 LA OBEDIENCIA CRISTIANA | 40 |
| I.2.6 SAN AGUSTÍN. SANTO TOMAS. | 42 |
| I.2.7 ISABEL LA CATÓLICA | 44 |
| I.2.8 LOS DOMINICOS: JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, FRANCISCO DE VITORIA Y LA TEORÍA DE LA GUERRA JUSTA, LAS CASAS ANTE LA GUERRA INDIANA | 57 |
| I.2.9 LOS JESUITAS: JUAN DE MARIANA, FRANCISCO SUAREZ. | 64 |
| I.2.10 LA REFORMA | 72 |
| I.2.11 LOS TEÓLOGOS PROTESTANTES: LUTERO Y CALVINO. | 73 |
| I.2.12 LAS GUERRAS DE RELIGIÓN EN FRANCIA | 75 |
| I.2.13 EL ATAQUE PROTESTANTE CONTRA EL ABSOLUTISMO | 77 |
| I.2.14 LA “VINDICIAE CONTRA TYRANNOS” | 77 |
| I.2.15 OTROS ATAQUES PROTESTANTES CONTRA EL ABSOLUTISMO | 81 |
| I.2.16 EL DERECHO DIVINO DE LOS REYES | 82 |
| I.2.17 JOHN LOCKE. | 84 |

| | |
|---|------------|
| I.2.18 LA REVOLUCIÓN COMO CONTRAPOSICIÓN ENTRE DERECHO ESPONTÁNEO Y PRIMITIVO Y DERECHO ESTATAL Y ORGANIZADO. | 93 |
| <i>CAPÍTULO II</i> | 97 |
| <i>LA REVOLUCIÓN COMO TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO</i> | 97 |
| II.1 LA REVOLUCIÓN COMO MANERA DE TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO | 97 |
| II.1.1 LEVY-BRUHL. | 97 |
| II.1.2 BALLADORE PALLIERI. | 98 |
| II.1.3 GEORGE BURDEAU. | 100 |
| II.2 LA REVOLUCIÓN COMO HECHO NORMATIVO. COTTA. | 102 |
| II.3 CONCEPCIÓN COMUNISTA DE LA REVOLUCIÓN. | 104 |
| II.3.1 CARLOS MARX, FEDERICO ENGELS. | 104 |
| II. 4 HANS KELSEN. | 108 |
| II.5 NUESTRA POSTURA. | 112 |
| <i>CAPÍTULO III</i> | 114 |
| <i>NOCIÓN Y GENERALIDADES DE LA REVOLUCIÓN</i> | 114 |
| III.1 NOCIÓN Y GENERALIDADES DE LA REVOLUCIÓN. | 114 |
| III.2 DERECHO DE RESISTENCIA | 123 |
| III.2.1 RESISTENCIA PASIVA | 124 |
| III.2.2 DESOBEDIENCIA CIVIL | 124 |
| III.3 LA REVOLUCIÓN Y OTRAS FIGURAS. | 126 |
| III.3.1 GOLPE DE ESTADO | 126 |
| III.3.2 REBELIÓN | 128 |
| III.3.3 CUARTELAZO | 129 |
| III.3.4 DICTADURA | 130 |
| III.3.5 CAUDILLISMO | 130 |
| III.3.6 GUERRA CIVIL | 131 |

| | |
|--|------------|
| III.4 LA REVOLUCIÓN PACÍFICA. _____ | 132 |
| III.5 PROCESOS O ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN. _____ | 132 |
| III.6 GOBIERNO <i>DE FACTO</i> . _____ | 134 |
| <i>CAPÍTULO IV</i> _____ | 137 |
| <i>EL DERECHO DE LA REVOLUCIÓN</i> _____ | 137 |
| IV.1. EL DERECHO <i>DE LA REVOLUCIÓN</i> . _____ | 137 |
| IV.1. DOCTRINAS IUSNATURALISTAS. _____ | 138 |
| IV.1.2 TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO. _____ | 138 |
| IV.1.3 BISCARETTI DI RUFFIA. _____ | 140 |
| IV.1.4 RUDOLF STAMMLER _____ | 141 |
| IV.1.5 HANS KELSEN. _____ | 142 |
| IV.1.6 TEORÍA BASADA SOBRE LA NECESIDAD DEL ORDEN Y SOBRE LA EFICACIA REGULADORA DEL NUEVO PODER. _____ | 145 |
| IV.2 NUESTRA POSTURA. _____ | 146 |
| IV.3 ARTICULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. _____ | 148 |
| IV.4 ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. _____ | 169 |
| <i>CAPÍTULO V</i> _____ | 172 |
| <i>EL PODER CONSTITUYENTE</i> _____ | 172 |
| V.1 EL PODER CONSTITUYENTE _____ | 172 |
| V.1.1 ACTO CONSTITUYENTE, PODER CONSTITUYENTE. _____ | 184 |
| V.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PODER CONSTITUYENTE. _____ | 188 |
| V.1.3 FUNCIONES DEL PODER CONSTITUYENTE: _____ | 193 |
| V.1.4 LIMITACIONES AL PODER CONSTITUYENTE _____ | 194 |
| V.1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL PODER CONSTITUYENTE _____ | 199 |
| V.1.6 LEGITIMIDAD Y VALIDEZ DE LA CONSTITUCIÓN QUE NACIÓ DEL ACTO CONSTITUYENTE _____ | 201 |
| <i>CAPÍTULO VI</i> _____ | 202 |

| | |
|---|------------|
| LA REVOLUCIÓN MEXICANA | 202 |
| VI.1. EL PORFIRIATO | 202 |
| VI.2. PRIMERA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN | 228 |
| VI.2.1 MADERO | 272 |
| VI.2.2 EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO | 292 |
| VI.2.3 CABRERA | 295 |
| VI.2.4 ZAPATA | 299 |
| VI.2.5 VILLA | 307 |
| VI. 3 SEGUNDA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN | 315 |
| VI.3.1 VENUSTIANO CARRANZA | 384 |
| VI.4 INTRODUCCIÓN PODER CONSTITUYENTE 1916-1917 | 425 |
| VI.4.1 ARTÍCULO 3° | 431 |
| VI.4.2 HACIA UNA LEGISLACIÓN LABORAL | 433 |
| VI.4.3 ARTÍCULO 130 | 450 |
| VI.4.4 ARTÍCULO 27 | 458 |
| CONCLUSIONES | 473 |
| ANEXOS | 494 |
| 1 PLAN DE SAN LUIS POTOSI | 494 |
| 2 PLAN DE AYALA | 497 |
| 3 PLAN DE GUADALUPE | 499 |
| 4 REVOLUCIONES | 500 |
| 5 MOVIMIENTO SEPARATISTA: UCRANIA (2014) | 630 |
| 6 RESISTENCIA PASIVA | 636 |
| 7 REVUELTAS. | 645 |
| 8 GUERRA CIVIL | 668 |
| 9 GOLPE DE ESTADO. ESTADO DE SITIO. | 714 |
| 10 DICTADURA | 739 |
| 11 CAUDILLISMO | 770 |
| 12 AUTODEFENSAS: MICHOACAN | 776 |

INTRODUCCIÓN.

Se considera Revolución, en el campo político, a la transformación profunda, violenta, acelerada e irreversible de la organización estatal, que subvierte totalmente la estructura social.

La Revolución es un cambio institucional y no simplemente personal en la organización del Estado, esto significa que la transformación revolucionaria no se satisface con la mera sustitución de unas personas por otras en el ejercicio del poder —como ocurre en la rebelión, golpe de Estado— sino que busca la modificación estructural de la organización social. Por eso la Revolución, en la medida en que se propone una profunda reorganización de la estructura del Estado, implica un cambio de naturaleza institucional, mientras que la rebelión y el golpe de Estado, solamente persiguen la sustitución de los titulares del gobierno, supone un cambio de carácter personal en el Estado.

En todo caso, la Revolución entraña un cambio histórico, es decir, un cambio que opera en todas las esferas de la vida social: en la cultural, en la política, en la científico-tecnológica y en la espiritual. Ningún aspecto de la vida social puede sustraerse a las consecuencias que produce la Revolución. Lo cual ha servido para aplicar el término Revolución —Revolución en sentido metafórico— a los distintos campos. Se habla de “Revolución industrial”, “Revolución de la cultura”, “Revolución literaria”, “Revolución del arte”, “Revolución tecnológica” etc. Pero la Revolución por antonomasia es la Revolución política, o sea aquella que produce un cambio fundamental en las formas del poder y de la organización de la sociedad estatal.

El movimiento revolucionario germina abajo, en los estratos sociales sumergidos, aunque sus dirigentes generalmente provienen de las clases medias.

El Derecho *a la* Revolución pretende reemplazar el ordenamiento jurídico, las instituciones vigentes, los requerimientos imperantes y las bases estructurales de la organización estatal.

El ejercicio del poder, cualquiera que sea el signo político bajo el cual se haga, produce inevitablemente cierto grado de confrontación entre los dos elementos principales de la ecuación política: gobernantes y gobernados. Esto es normal. Los primeros en su

afán de imponer orden y de establecer una disciplina en la sociedad, chocan inevitablemente con quienes tratan de eludir ese orden y esa disciplina. Los gobernantes, como lo testifica la experiencia histórica, tienden por modo natural al abuso de la autoridad y los gobernados al abuso de su libertad.

Esto ocurre siempre, lo mismo en gobiernos de un signo ideológico que de otro. Y entre estas dos tendencias divergentes: la de quienes extralimitan el poder que ejercen y la de los que intentan desbordar la libertad que se les reconoce, se vuelve ineludible la contradicción. No en vano es una experiencia histórica que todo hombre que tiene poder tiende a abusar del mismo que ejerce y que toda persona que goza de libertad tiende a abusar de la que le garantizan las leyes. Pero estas discrepancias suelen ajustarse prácticamente en la mayoría de los casos, con base en mutuas concesiones, y baja el nivel de la confrontación.

Sin embargo, cuando el antagonismo cobra mayor intensidad y asume caracteres explosivos, llega un momento en que se rompe el orden constitucional por una acción de fuerza.

Como hemos señalado, la Revolución es la culminación violenta de un proceso de creciente discrepancia entre la actual forma de organización social y los anhelos renovadores de la colectividad, esto es entre el Derecho escrito y las convicciones ideológicas de una mayoría o de un poderoso sector de la sociedad.

La violencia es una característica esencial de la Revolución. Por supuesto que los actos violentos de la Revolución no son más que la forma exterior de un cambio más profundo de naturaleza estructural. Además para tener viabilidad, la Revolución necesita un tiempo del ejercicio de un poder fuerte orientado a sofocar los intentos contrarrevolucionarios y eliminar a sus enemigos externos e internos.

Para que sea factible una Revolución es indispensable que se den en la sociedad ciertas condiciones objetivas y subjetivas. Las condiciones objetivas se dan con la presencia de un Estado que, con su defectuosa organización, favorece los intereses económicos y sociales de un reducido grupo dominante en perjuicio de la mayoría de la población. La pobreza de amplios sectores populares, la flagrante injusticia social, la violencia institucionalizada por leyes inicuas, actos tiránicos del gobierno, son entre otros los elementos que conforman las condiciones objetivas para la Revolución, junto con otros

factores de orden político económico y social. Aquí es donde se comprende el uso del Derecho *a la* Revolución.

Las condiciones subjetivas, en cambio, son las que tienen que ver con el ánimo de la gente. Es la percepción que el pueblo tiene sobre las injusticias que sufre, el juicio de valor que genera sobre los desniveles económico-sociales y la voluntad de la lucha y del sacrificio que le animan para cambiar la situación.

Cuando las condiciones objetivas se compaginan con las condiciones subjetivas – cosa que no es fácil— entonces advienen las posibilidades reales para una insurgencia revolucionaria exitosa.

Una de las más extendidas creencias consiste en vincular, con la Revolución forzosa de causa a efecto, la pobreza con la Revolución. La pobreza conduce a la violencia y a la criminalidad, pero no necesariamente a la Revolución; ésta no la han hecho los hambrientos. Al menos la iniciativa revolucionaria no ha partido de ellos.

La Revolución la han planificado y realizado representantes de las clases medias, con plena conciencia de las disparidades económicas imperantes en la sociedad. De sus filas han salido los jefes revolucionarios. A veces, incluso, han dirigido acciones insurgentes elementos disidentes de la propia clase dominante, que por razones de altruismo han abrazado la causa revolucionaria.

Los pobres no siempre tienen plena conciencia de su trágico destino, no son revolucionarios espontáneamente. Las revoluciones son las que despiertan la voluntad de insurgir contra una situación insostenible y buscar la utopía vagamente definida que se les ofrece.

La Revolución, la rebelión y el golpe de Estado tienen diverso origen y distinta dirección. La Revolución nace abajo, se genera entre los gobernados y se dirige a arrebatar el poder a sus detentadores. Las acciones de fuerza buscan, como primer objetivo, la captura del poder. En las rebeliones y golpes de Estado éste es el objetivo principal. Pero para las revoluciones el poder es solamente el instrumento de la transformación social y jurídica que se proponen, puesto que no hay transformación posible sin el control de los mecanismos de mando político.

Al hablar del Derecho *a la* Revolución estamos conscientes de que es necesario la fractura del ordenamiento constitucional, y de la Revolución sólo puede surgir un gobierno

de facto, o sea un gobierno que se constituye al margen de la legalidad ya sea aquel gobierno legítimo o ilegítimo, pero en ningún caso dejará de ser primero un gobierno de facto. Los conceptos sobre legitimidad y legalidad son aplicables al caso.

El ciclo Revolucionario tiene una fase destructiva y una constructiva. En nuestro estudio nos interesan ambas, como nos interesa hablar de un Derecho *a la* Revolución y un Derecho *de la* Revolución.

En la primera fase, la Revolución arremete, contra todo lo que encuentra a su paso. Aniquila el orden jurídico y las instituciones existentes. En esta fase se mantiene una gran unidad y mística en el grupo insurgente.

En la segunda fase, las cosas cambian. Convertidos los revolucionarios en gobernantes, se ven precisados a transferir a la práctica los postulados de la Revolución. Por ello tienen que crear un nuevo orden jurídico y después aplicar un plan de gobierno. Es en este momento en que se produce casi totalmente, la escisión en las filas revolucionarias. Unidos en el común anhelo de destruir el orden imperante y alentados por el embrujo de los problemas y consignas de la Revolución, los insurgentes se ven más tarde separados por las dificultades reales del gobierno. Aparecen entonces los radicales y los moderados, frente a frente, envueltos en una interminable disputa ideológica. Los primeros tratan de llevar hasta sus últimas consecuencias las proclamas revolucionarias y los segundos —a quienes muy pronto se llamaran contrarrevolucionarios— comprueban con desilusión que algunos de sus más acariciados anhelos carecen de todo contacto con la realidad y son inaplicables.

La Revolución representa una ruptura entre dos etapas de la vida social: marca un línea divisoria en el tiempo y en las concepciones, los valores morales, los pensamientos, las leyes, hasta el punto de que se vuelve posible hablar de un antes y un después de la Revolución que son históricamente antagónicos.

Uno de los elementos esenciales del cambio revolucionario es su irreversibilidad. La Revolución que se vuelve atrás no es Revolución. La Revolución debe consolidar sus conquistas por medio de su institucionalización jurídica.

Es el proceso denominado de institucionalización de la Revolución o sea de consolidación de nuevas instituciones sociales en sustitución de las antiguas, por medio de la obligatoriedad, estabilidad y permanencia de la ley.

La Revolución es siempre un proceso. Es más que los actos espectaculares y a veces dramáticos de un momento. Detrás de estos ciertos hechos que se dan sobre todo al comenzar, hubo un proceso de fermentación de ideas, insatisfacciones y rebeldías que en un momento dado hicieron eclosión.

Con frecuencia se habla de las “revoluciones de independencia” para referirse a los procesos de emancipación nacional del poder colonial. Esto, por lo menos en lo que a la América Latina concierne. Las guerras de Independencia hispanoamericanas no constituyeron una Revolución social, se limitaron a romper lazos de subordinación política con la metrópoli pero dejaron intocados los sistemas, la estructura, los valores y las jerarquías de la sociedad tradicional. Los nacientes Estados iberoamericanos transfirieron los privilegios de las élites peninsulares a las élites criollas –civiles y militares— que sustituyeron a aquéllos en su posición de dominación social y conservación, sin modificar sustancialmente los mecanismos de poder; montados principalmente sobre la aristocracia de la tierra, y los privilegios comerciales de la burguesía. De la Colonia paso a la República la concepción señorial de la propiedad de la tierra.

La observación de las Revoluciones, el estudio de sus ciclos y el análisis de sus causas, han sido atractivos para los estudiosos de la ciencia política y el Derecho Constitucional.

El estudio de las revoluciones debió comenzar con la definición misma del hecho opresor, siendo difícil de obtener una aproximación de su sentido exacto. Han variado mucho las apreciaciones según los sistemas socio-políticos en vigencia. De la simple desazón al acto violento rebelde, se van combinando las estimaciones de lo que se entiende por inicuo e intolerable. La opresión puede ocurrir bajo formas de gobierno más diversas por ejemplo, levantamiento de esclavos o cualquier tipo de servidumbre, así como las revoluciones populares que surgieron en el siglo XX. El primero de los aspectos analizados fue el de la opresión Autocrática, que constituye la tiranía, en el sentido greco-clásico, platónico-aristotélico, medieval, renacentista y reformista de forma degradada de la realeza. Este planteamiento no ha sido el único en la historia de las civilizaciones. A medida que se fueron imponiendo formas populistas de la autoridad fue también extendiéndose el sentido de la opresión, y llegó a alcanzar expresiones nuevas.

Se consideró que el sentido más profundo de la opresión no es el que alude a las extralimitaciones de príncipes o funcionarios aislados sino el que la conecta con el tema de la legislación injusta. El aspecto opresivo que reviste formas equivocadas de legalidad. De aquí que el Derecho Natural diera su gran influencia sobre el tema.

Cuando el pueblo no se siente expresado por una clase dirigente es porque ya presta acatamiento a otra nueva que ha surgido en su seno. Existiendo el estado revolucionario cuando los titulares del poder no prestan el servicio que la sociedad reclama de ellos; con un fenómeno correlativo de debilidad de la clase dirigente por la no incorporación de los nuevos valores políticos, los cuales se agrupan entonces en carácter de oposición revolucionaria y denuncian a los titulares indignos del poder, con la tensión y la lucha consiguiente por reemplazarlos. La clase dirigente se convierte en ilegítima al no concentrar los valores reales que la sociedad proporciona de suyo para gobernarla, valores que encarnan una continuidad cultural.

Encauzado el movimiento revolucionario como uno de los planteamientos de la resistencia a la opresión, busca su más eminente justificación ético-jurídica, al apoyarse en el derecho superior –anteriormente violado— y además procura encausarse en un derecho revolucionario, para prolongar la licitud de los actos subsiguientes al levantamiento, la lucha y el triunfo.

Tenemos diversas posiciones doctrinarias en relación al Derecho *a la* Revolución. La idea de Revolución estudiada con gran seriedad jurídica a finales del siglo XVII, es una idea profundamente ligada al liberalismo. Se considera que todas las sociedades humanas (liberales) son esencialmente perfectibles, que el hombre tiene el derecho al progreso social, siendo un derecho natural del mismo. Cuando el camino hacia el progreso social se ha desviado, suspendido, truncado por causas diversas; se da la idea de la Revolución como el mecanismo idóneo para no sólo corregir el rumbo, sino para acelerar el cambio que se considera adecuado.

Para la corriente liberal la Evolución es natural a las sociedades, la Revolución recupera el tiempo perdido y encausa a la Evolución que se ha desviado. Aquí la Revolución se entiende dentro de un mismo sistema de valores.

A mediados del siglo XIX ésta concepción cambia radicalmente. Se siguen sosteniendo las ideas de justicia, libertad, progreso social; pero ahora, dándoles un

contenido realista material. Así surgen pensadores que proponen un concepto de Revolución totalmente diferente. Se considera que las sociedades deben evolucionar, progresar, pero que, el modelo social propuesto por el liberalismo, está viciado de raíz, la Revolución adquiere un nuevo concepto, no es una rectificación de rumbo, no es volver a los sistemas de valores que existían, porque estos son los que propician la explotación de las grandes masas. Debe existir un cambio total del sistema de valores, estructurar al grupo de manera radicalmente diferente de lo existente.

En la actualidad los pensadores se han dividido en torno al problema de la Revolución. Encontramos aquellas posiciones que consideran a la Revolución fuera del ordenamiento jurídico y en oposición al derecho, careciendo para ellas de relevancia jurídica. Desde el punto de vista del positivismo jurídico, la legalidad queda circunscrita a un histórico ordenamiento jurídico dado y la Revolución escapa a él en cuanto desorden fáctico.

Por otro lado en divergencia absoluta con la anterior posición, están quienes desde el punto de vista institucional del Estado o de la sociedad entienden a la Revolución como fenómeno jurídico que se actualiza dentro del ámbito del Derecho. Sea considerándola intrínsecamente jurídica, pues el Poder Constituyente Revolucionario (originario) es la libertad primitiva que reaparece y en consecuencia es la creación del Derecho: el Derecho Revolucionario (Hauriou). Sea en el criterio pluralista, para el cual cada Revolución tiene su propio ordenamiento jurídico originario, como que es la violencia jurídicamente organizada.

Otra postura doctrinal intermedia con respecto a las anteriores, encuentra su fundamento en el derecho, concibiendo la Revolución como hecho jurídico: la continuación del procedimiento originario y de hecho con el cual se constituyó el Estado.

Un grupo de concepciones, que como las sociológicas o institucionales, es aquel que concibe la Revolución como un fenómeno de naturaleza jurídica, pero esta juridicidad deriva de diversos motivos. Por otro lado están toda una serie de concepciones de corte Marxista.

En la presente investigación expondremos estas y otras posturas en torno a la Revolución.

Las consecuencias que trae el triunfo de una Revolución es el derecho que ha surgido de la misma, es el denominado Derecho *de la* Revolución.

A fin de explicar este Derecho, tenemos que movernos más hacia el campo del iusnaturalismo. Frente al Derecho Positivo existe otro Derecho superior, el Natural, que puede al menos en ciertos casos, legitimar una Revolución.

En la presente investigación señalamos como un hecho a-jurídico o antijurídico, según se juzgue a la Revolución, produce un nuevo ordenamiento legal.

Diversas doctrinas han tratado el tema, señalando unas, que cuando a las normas que disciplinan la vida, se les da reconocimiento interior, la norma penetra en el espíritu humano. Se produce un sentimiento de obligación. Sólo cuando los hombres estén dominados por convicciones jurídicas suprapositivas está fundado el Derecho. Otras señalan que todo ordenamiento estatal, que de hecho se imponga y funcione, resulta por sí mismo, plenamente jurídico. Vemos como el problema principal del Derecho *de la* Revolución, pone de manifiesto la diferencia entre el concepto de legalidad con mero contenido formal y el de legitimidad, basada en la adhesión popular, a las instituciones jurídicas en cuestión, puesto que se estaría recurriendo a los dictados del Derecho Natural.

Estamos en el momento en que el derecho nuevo no puede apelar al anterior; puesto que para el ordenamiento jurídico que sobrevivió considera ilegal al que surge de la insurrección. Será la respuesta y comportamiento a quienes se destine el nuevo orden jurídico, que legitimen al mismo, esto es prestándole acatamiento. Con Kelsen tratamos la cuestión relativa al principio de la legitimidad, su relación con el de la efectividad. Y punto importante está el principio de recepción.

Todo este intrincado tema lleva a cuestiones de honda problemática jurídica. Tenemos que cuando surge un orden jurídico por primera vez, sin apoyarse sobre ningún otro orden positivo anterior, representa una producción originaria, brotan normas que no hayan su validez en otras normas. Pero tenemos que se produce un nuevo orden, que ha surgido de la ruptura violenta del orden jurídico anterior; como es el caso de la Revolución. Ésta, representa una violación del orden jurídico que le antecede y en muchos casos crea un nuevo derecho.

Puede ocurrir que se adopte como legítimo al nuevo orden jurídico, y se le presta acatamiento, porque puede considerarse a la legalidad de hoy más fundada y dirigida hacia la justicia que la de ayer.

Decimos nuevo sistema legal porque se ha producido una nueva Ley Fundamental, que ya no se basa en la antigua y de la cual emanará todo el sistema jurídico. Es nuevo el sistema formalmente, porque tiene una base de validez diferente de aquella que servía de cimiento a la anterior. Las normas en el nuevo sistema, tienen vigencia porque el poder triunfante en la Revolución las ha hecho propias y obligatorias. Por todo lo anterior, es que se considera a la Revolución como un modo de producción originario del Derecho; tomando en este caso a la Revolución como ruptura formal del orden jurídico anterior y sustitución de él por otro sistema. Se va a dar un nuevo concepto consistente en la destrucción total, o casi total de valores y las estructuras que configuraban a determinada sociedad; para sustituirlos por todo un nuevo conjunto de sistemas de valores y estructuras que vengán a implementar un nuevo modelo de sociedad.

¿En qué condiciones la Revolución es tal, y cuando es un simple desorden?

¡Una Revolución es tal en cuanto triunfa!

El Poder Constituyente consiste en la suprema capacidad y dominio del pueblo sobre sí mismo al darse por su propia voluntad, una organización política y un ordenamiento jurídico, aquí es donde se expresa la soberanía.

La voluntad política adquiere su más alta jerarquía institucional cuando se convierte en voluntad jurídica de naturaleza constituyente, porque asume el carácter de potestad suprema, en cambio, cualquier manifestación de voluntad del poder público como gobierno ordinario no es expresión suprema, por el hecho de estar subordinada a la Constitución.

El Acto Constituyente es un hecho realizado; el Poder Constituyente es aptitud y cualidad de la función perteneciente al pueblo; la Constitución es una norma jurídica que se da el pueblo.

Solo el Poder Constituyente merece el calificativo de originario. Crea un nuevo orden. Es un Poder que se ejerce sin sujeción a ninguna norma anterior, mientras que la competencia constitucional es una facultad jurídica que pertenece a aquellos a quienes es atribuida por una norma y se ejerce con sujeción y dentro de los límites señalados por la misma.

El Poder Constituyente está indisolublemente vinculado a la democracia. Su creación doctrinaria respondió a la necesidad de dar a la soberanía popular forma orgánica integral necesaria y estable.

El Poder Constituyente pertenece a la nación. Los representantes que lo ejercitan actúan más bien como representantes de la nación, es tanto que los legisladores lo hacen como representantes del Estado. No es necesario que los miembros de la comunidad ejerzan individualmente el Poder Constituyente; pueden depositar su confianza en representantes que sólo se reunirán en Asamblea para este objeto.

Este poder es voluntad política en cuanto un Estado y es voluntad jurídica en cuanto establece una Constitución. Es superior al mismo orden que creó y a todos los poderes creados por él. Su superioridad sobre cualquier otro poder se deduce de su eficacia, que se quebraría si hubiera un poder que pudiera oponérsele.

Debe quedar plenamente establecido, no nos referimos a quien se cree que puede ser, sino quien está realmente legitimado para ser. Conforme a la doctrina democrática, solamente puede y debe ser el pueblo, puesto que tal Poder pertenece originaria y esencialmente al pueblo.

El Porfiriato dio origen a un nuevo tipo de latifundistas que constituyó el primero y más importante de los sectores sociales en que se apoyó. Junto a él, otro sector, el de los hombres de negocios, industriales, comerciantes y banqueros, de inmediato se aprestó a otorgar su apoyo al régimen.

Fue la composición de las fuerzas sociales en que se apoyó el Porfirismo que determinó el tipo de desarrollo que se dio en México durante aquella época lo cual contribuyó de manera eminente en la misma dictadura. Para desarrollar los elementos del progreso no quedaba otro recurso que la entrada del capital extranjero.

La naturaleza conservadora que asumió el sistema político de la dictadura tuvo su raíz en la composición de la clase dominante, y el régimen de privilegios en que se fundó la política de desarrollo en gran parte se debió a la hegemonía de los grandes propietarios de las tierras, hecho que, constituyo a la postre la causa fundamental de la Revolución.

Por la paz, se decía, bien valía la pena hacer todos los sacrificios aunque, en esencia significara que quienes debían hacer tales sacrificios no fueran sino los que carecían de intereses económicos. Para los que el propio sistema existía la sociedad entera, eran tan solo los propietarios y ello en particular, en razón de ser quienes detentaban la riqueza. Existió una intelectualidad nutrida y eficiente que desde hacía tiempo venía postulando ideas y valores acerca de la sociedad mexicana que coincidían por entero con los

propósitos del Porfirismo. Estos intelectuales estaban ansiosos de participar en el poder del Estado y de poner a prueba la eficacia de sus ideas y conocimientos. El dictador no les permitió jamás que se inmiscuyeran en las decisiones últimas que sólo a él correspondía tomar, pero en cambio, los convirtió en asesores cuya misión coincidía con los datos de la ciencia que conducía a tales decisiones.

El General Díaz no impuso solamente su autoridad y ejerció ilimitadamente su poder personal, sino cuando lo juzgaba necesario para la práctica de su política personal, lo hizo siempre amparado en la observancia de las leyes y con el menoscabo de las mismas. La imagen de estadista infalible superó las dimensiones del hombre real. La ideología del Porfirismo tiene por entero justificar ante la historia al régimen Porfirista como un régimen no solo querido y deseado por los hombres, sino sobre todo, dictado por las leyes de la naturaleza y legitimado por los principios de la ciencia.

Durante el régimen Porfirista no hubo libertad política de pensamiento. No olvidemos el lema del gobierno: "POCA POLÍTICA Y MUCHA ADMINISTRACIÓN".

Pasemos ahora a la primera etapa de la Revolución Mexicana. Las reivindicaciones sociales fueron planteadas en uno de los documentos más importantes de la Revolución Mexicana, antecede directo de la Constitución de 1917 y verdadero legado ideológico del reformismo de los revolucionarios mexicanos, el Programa del Partido Liberal de 1906.

Don Francisco I. Madero adoptó las posiciones políticas neoliberales de las clases medias y reunió a éstas entorno suyo hasta constituir las en un movimiento de dimensiones nacionales. Sus ideas fueron: la democratización del régimen, la defensa de la Constitución y de la legalidad. Eran estas banderas que colmaban ampliamente las aspiraciones de los sectores medios y que se agravaban en una sociedad de libre empresa en la que ellos, se pensaba, tendrían el camino abierto.

Apasionado idealista político, Madero fascinó a estos sectores medios y a las masas cada vez más decididamente opuestas, tanto los unos como las otras a la dictadura. Madero se dirigía a ellas planteando problemas como el de la libertad política y el respeto del gobernante a la ley, que parecían ya olvidados en el tiempo. ¡SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN! Fue el lema del movimiento que derrocó a la dictadura.

El Plan de San Luis en el que Madero resumía su programa político, sólo de manera tangencial y secundaria, se refería al problema de la tierra; los demás problemas sociales parecían no existir.

No mostró ningún interés por las masas campesinas y obreras. Madero no supo sostenerse en el poder debido a su política conciliadora con los porfiristas y, fundamentalmente porque no supo entender el problema que las masas populares se encontraban desempeñando y a la necesidad que en ese momento ya era inaplazable de adoptar y satisfacer, por lo menos inicialmente sus demandas.

A Madero le importaba el problema político, ocupando un lugar secundario en su cuadro de ideas y principios los de carácter económico y social. Pero las necesidades insatisfechas tanto sociales como económicas se percibían claramente en los numerosos sectores de la población y presionaban más enérgicamente a las masas que a las aspiraciones políticas. Ayudo a preparar la opinión pública y a obtener el apoyo para el movimiento; proveyó a la Revolución de una bandera y de un caudillo, llegó a ser símbolo de los descontentos y a simbolizar el deseo profundo de un cambio tanto social y económico como político.

Se demandaba el SUFRAGIO EFECTIVO para salvar a la República de las garras del absolutismo, volver a los estados su soberanía, a los municipios su libertad, a los ciudadanos sus prerrogativas. Y la NO REELECCIÓN para evitar que en lo sucesivo se adueñen del poder nuestros gobernantes y establezcan nuevas dictaduras y puedan dar satisfacción a las ardientes aspiraciones de los mexicanos, que quieren estar gobernados por la ley y no por un hombre.

A los zapatistas no les importaba lo del sufragio efectivo y no reelección. Muchos de ellos no sabían el significado y el alcance de tales vocablos. Lo que les importaba era la restitución de tierras a los pueblos, robadas por poderosos terratenientes. Los zapatistas, impacientes, resolvieron pelear sin tregua por el logro de sus aspiraciones.

De aquí que en la Villa de Ayala firmaran el plan revolucionario conocido con el nombre de Plan de Ayala. Los autores del Plan consideraban que Madero había traicionado los principios de la Revolución y que trataba por medio de la fuerza de callar a los pueblos que exigían el cumplimiento de sus promesas.

A Zapata, los campesinos que lo siguieron fueron a la lucha a reivindicar los derechos de sus pueblos. El Estado de Morelos albergaba un tipo de grupos humanos profundamente arraigados a la tierra e irónicamente cohesionados en sus elementos.

El Plan de Ayala venía a ser la manifestación viva, en el campo de las ideas, del ser natural de los campesinos zapatistas, cuya Revolución se caracterizaba por rasgos que tenían una idea común única: voluntad tenaz de recuperar las tierras de que se despojó a las comunidades. La convicción que expresaba es que la Revolución se ha hecho y se está haciendo única y exclusivamente atendiendo a los problemas de las masas campesinas despojadas o desposeídas de la tierra.

Para Villa, el dar un pedazo de tierra a los campesinos pobres justificaba darlo sobre todo a sus soldados que habían luchado por ella. Pero sus soldados no eran algo diferente del pueblo, era el pueblo mismo. Era un militar en el fondo, que quería ver un soldado en cada pobre, listo y en condiciones de defenderse.

En mayo de 1915, expidió el último y más importante documento que en materia agraria explica el pensamiento del villismo.

La Ley Agraria villista produce y precisa conceptos que los villistas habían dado a conocer desde los meses de lucha contra Huerta. En sus considerados se afirma que en nuestro país la tierra es "la fuente casi única de la riqueza", por lo que "la gran desigualdad en la distribución de la propiedad territorial ha producido la consecuencia de dejar a la mayoría de los mexicanos, sujeta a la dependencia de la minoría de los terratenientes, dependencia que impide a aquélla clase el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos"; la absorción de la propiedad obstaculiza la elevación de los jornaleros, es la causa de que las grandes extensiones de terreno permanezcan no cultivados, o que su cultivo sea deficiente y, bajo el amparo de gobiernos absolutistas, es fuente de todo género de abusos.

La Ley Agraria villista es especialmente notable en dos puntos esenciales, y que son: la reducción de la propiedad de los pueblos a propiedad individual y la delegación de los asuntos legislativos y administrativos en cuestión agraria a los Estados.

El gobierno de Huerta se caracterizó por la constante degeneración y cambios en su gabinete. El desbarajuste financiero, los onerosos empréstitos exteriores; los prestamos

más forzosos de los bancos establecidos en el país; la devaluación fiscal; los negocios sucios; la más completa inmoralidad administrativa.

En la segunda etapa de la Revolución tenemos la figura de Venustiano Carranza, un hombre que se volvió un experto en aprovechar cada concesión política, evitando la represión y explotando cada oportunidad para sacar ventajas.

Carranza nunca estuvo de acuerdo con Madero. Aquél revelaba en su política militar la convicción de que, para fortalecer la Revolución hecha gobierno, había que mantener el ejército revolucionario. Por eso el gobernador de Coahuila estableció un servicio militar obligatorio.

Debido a los persistentes rumores acerca de un golpe militar. Solicitó a los diputados que se pronunciaran oficialmente en contra de Huerta, la Legislatura de Coahuila dio el mando a Carranza de desconocer al usurpador y crear un ejército para enfrentarlo hasta que se pudiera restablecer el orden constitucional interrumpido por el golpe militar.

Carranza lanzó su Plan de Guadalupe que era su bandera para la lucha revolucionaria, estaba consciente de que las reformas sociales eran necesarias pero que sólo llegarían a su debido tiempo. Se aseguró que no sólo su Plan fuera legal sino de una sencillez intachable. Era legal porque, después del golpe de Estado, el Congreso de Coahuila era la única autoridad legalmente constituida en el país emanada de la soberanía del pueblo mexicano y con la facultad de ordenar el establecimiento que sería el Ejército Constitucionalista. La diputación permanente de Coahuila expidió el 19 de abril de 1913 un decreto que sancionaba la legalidad del Plan de Guadalupe.

Carranza estuvo consciente de que era imposible asegurar la paz, aun restaurando el orden constitucional. El dilema, no obstante, era encontrar el mejor método para hacerla. Tampoco debiera sorprender que Carranza se refiriera a la necesidad de hacer una reforma Constitucional, pues como gobernador había sido el único después de la Revolución de 1910, que pudo reformar profundamente a su Estado; Venustiano Carranza sabía que era indispensable modificar el marco constitucional si el objeto era que las reformas se dieran de forma permanente. Consideraba que las reformas deberían competir únicamente al Estado, y a nadie más, fuese individuo o grupo social. La concepción carrancista de los problemas sociales nunca dejó de ser individualista, liberal.

En última instancia, los problemas de las masas no podían ser vistos sino como problemas de individuos en los que se particularizaba el atraso de la nación. Carranza en ningún momento olvidó que, moviéndose por sí mismas, las masas habían llegado a ser, también ellas, una fuerza política que logró contar con sus propios ejércitos y con su propio poder, en contra y al margen del Estado. Según su concepción liberal, pensaba que el Estado era indispensable para el desarrollo de la sociedad individualista; en el fondo, no concedía que se diese otro tipo de desarrollo social, a riesgo que se cayera en un atraso o en un retroceso irremediable; por lo tanto una relación política que admitía, era la clásica relación individuo-Estado, un nexo en que lo político entrañaba la sujeción del hombre al Estado y que tenía por finalidad exclusiva garantizar el desarrollo del individuo en todos los órdenes de la vida.

La Ley Agraria del 6 de enero de 1915 en sus considerandos da atención a los despojos que las comunidades indígenas y los poblados llamados congregaciones, comunidades o rancherías, habían venido sufriendo, y otras disposiciones que ordenaban la reducción de la propiedad privada de tierras comunales o de repartimiento. Se admite la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de las clases pobres.

Un discurso importantísimo es el que pronunció Carranza en Hermosillo, Sonora, donde señala que "ya es tiempo de dejar de hacer falsas promesas al pueblo y que haya en la historia siquiera un hombre que no engañe y no ofrezca maravillas, ni promesas bastardas hechas con la intención de no cumplirlas". La lucha armada a que convocó el Plan de Guadalupe era establecer la justicia, buscar la igualdad, la desaparición de los poderosos, para instituir el equilibrio de la economía nacional.

Por una Constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada, ni nadie, pueda evitar.

Cuando Huerta renunció a la presidencia y huyó del país. Carranza dispuso que fuera la División del Noroeste, comandada por Álvaro Obregón, la que ocupara la ciudad de México.

Para evitar el enfrentamiento y solucionar el delicado problema de cómo restablecer el orden constitucional, Villistas y Carrancistas acordaron reunirse en Torreón en donde

resolvieron que Carranza mantendría el liderazgo. Y se convocaría a una Convención Revolucionaria, en la que Carranza definiría tanto la fecha para las nuevas elecciones presidenciales, como el programa que debería poner en práctica el nuevo gobierno.

La política de populismo no obstante desde el principio mostró su verdadera proyección social, o bien como un instrumento de denominación, o como el más eficaz, y el único posible de consolidar un nuevo régimen político. Ahora la Revolución incorporaba a grandes masas rurales y urbanas, promoviendo sus demandas inmediatas, que eran siempre la base esencial de la presión mayor que aquellas habían ejercido.

Carranza no fue lo suficientemente audaz para implementar de golpe y de manera generalizada todas las medidas de que se venía hablando. Las reformas aparecían todavía como simples expedientes políticos para ganar y manipular a las masas, sin que el dirigente máximo de la Revolución diese pasos firmes y claros en su realización. Esta circunstancia siempre ha hecho dudar de la sinceridad de don Venustiano al plantear y escribir las reformas sociales.

Tratemos ahora el Poder Constituyente de 1916-1917. Muchos dudaban de que la primera magistratura se atreviese a dar este valiente paso, de convocar un Poder Constituyente, que como primera consecuencia tendría la de limitar el omnímodo poder de que hasta entonces había disfrutado el Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

El propio Carranza se presentaría el primer día que se iniciaran las sesiones a protestar cumplir leal y patrióticamente la Constitución reformada a fin de que la promulgue con las solemnidades debidas. Ese primer día Carranza dio un discurso explicando las causas y motivos del proyecto de Reformas a la Constitución de 1857.

Debe quedar claro que el Poder Constituyente no se reunía para dar una nueva Constitución, sino el objetivo era reformar la ya existente.

Como hemos señalado el Constituyente no puede quedar sujeto a ninguna norma, su función es establecer una nueva Constitución, y no fue así para lo que se convocó al Poder Constituyente de 1916-1917.

Las reformas más importantes se dieron en los siguientes Artículos: en el Artículo 3º donde no se aprueba el proyecto de Carranza y se establecía uno nuevo. Este Artículo es clave porque respondía a los intereses del pueblo. También fue clave porque marca el clima general del Constituyente. Posteriormente al reformarse el Artículo 5º se abría paso

a una legislación laboral. Se deseaba poner en claro los derechos de los trabajadores. Se introduce así finalmente el Artículo 123.

Después se dio paso al Artículo 130 creándose una nueva legislación en relación al clero, el cual desde ahora se ve afectado en sus intereses. Con el Artículo 27º se dio una nueva legislación agraria.

En la presente investigación hemos señalado los pasos que se fueron haciendo a los artículos de mayor trascendencia en la vida social y económica.

Las demandas agrarias, laborales y políticas quedaron plasmadas en la Constitución.

La presente investigación, fue buscando dar respuestas a las diversas interrogantes que se plantean en relación al Derecho *a la* Revolución y el Derecho *de la* Revolución.

CAPÍTULO I

DERECHO A LA REVOLUCIÓN

I.1 CONCEPTO

Por medio del Derecho Positivo existe un Derecho Natural, que informa al primero. Este derecho natural tiene su origen en la naturaleza misma del hombre, en su conciencia; representa la posible validez ética del Derecho Positivo. Si éste coincide con el Derecho Natural su validez está asegurada y su legitimidad indiscutida. Si diverge, representa bajo la apariencia formal de un ordenamiento jurídico.

El Derecho Natural, es término definitivo de convalidación de las normas positivas, es esencialmente justo, invariable, general, universal; en todos los tiempos y para todos los hombres.

El Derecho Positivo, estatuye que a las obligaciones que establece corresponden determinados derechos subjetivos. Esas facultades, por provenir de un orden jurídico natural se designan como: derechos subjetivos naturales, sin negar, claro está, que al ser contemplados en el ordenamiento jurídico se les ha designado derechos subjetivos. Estos derechos subjetivos son sustancialmente los derechos a la vida, a la libertad, a la igualdad; con todas las implicaciones que de ellos pueden derivarse.

El derecho de resistirse a la opresión es un derecho subjetivo personal. Es una facultad que cada hombre tiene y que deriva de un orden de determinaciones que no es propiamente el del Estado, sino aquel otro que la conciencia ha revelado y revela siempre como superior al de las determinaciones estatales. En virtud de él, cualquier miembro de la comunidad, solo o unido a sus semejantes puede resistir a una agresión injusta impuesta o autorizada por el Derecho del Estado; resistencia que puede ir desde fenómenos mínimos de oposición, hasta el extremo máximo de la insurrección que desplace a las fuerzas políticas con mando, a fin de restituir el imperio de la justicia, refleja el punto de colisión entre un derecho positivo desviado y el derecho natural, así como, el sacrificio del primero por la primacía del segundo.

Este derecho de resistencia a la opresión es un derecho subjetivo a defender cada una de las facultades naturales, cuando por determinaciones del orden positivo aparece establecida, o consentida por lo menos su trasgresión.

Puede ocurrir en efecto, que el Derecho positivo y el natural se contrapongan, que se refieran de un modo contrario a idénticas conductas. Cuando esta divergencia se produce, ocurre que una misma conducta es valorada como ilícita por uno y lícita por el otro orden de derecho. En estos casos un orden debe resignar su prioridad ante el otro; no puede ser sino el positivo el que ceda. Y ese ceder no puede producirse sino por la resistencia, por la lucha que cada miembro de la comunidad desarrolla para reestablecer el imperio de la justicia, para abolir la opresión que se constituye en el agravio de los derechos naturales. Así la resistencia a la opresión se presenta como una acción contra las fuerzas opresoras, que intenta volver las cosas al ámbito natural de la justicia. El derecho de resistencia a la opresión es, en definitiva, el derecho a la lucha por la justicia; el derecho a la destrucción del orden injusto y de las fuerzas políticas que lo sostienen. Es la resistencia, el impedimento que legítimamente se contrapone a las violaciones injustas de un derecho subjetivo natural.

La resistencia tiene un límite, como todo derecho subjetivo lo tiene, y ese límite está dado por las mismas necesidades que surgen del acto opresor que intenta destruir. Debe cuidar que el exceso no dañe sus propios propósitos.

Al entrar al estudio sobre lo que es el Derecho a la Revolución y de la Revolución, hemos considerado también importante hacer un breve análisis de cómo han ido naciendo estos conceptos y los matices que han tomado a lo largo de la historia. Lo que ha significado el derecho de resistencia (a la opresión) en las diversas épocas; al conocer y comprender qué este derecho de resistencia podrá verse con mayor claridad porque existe el derecho a la Revolución como anhelo de los hombres por encontrar un orden justo. Del derecho de resistencia a la opresión, se pasó al derecho a la Revolución a partir de John Locke como veremos más adelante.

Debe de entenderse el derecho a la Revolución como el derecho inherente a un pueblo de derrocar a sus gobernantes, cambiar su política o instituciones, por la fuerza o por una insurrección general, cuando los métodos legales y constitucionales para lograr tales cambios han resultado inadecuados, o son obstruidos hasta hacerlos ineficaces.

El fenómeno revolucionario, en sus más hondas raíces, es tan antiguo como la humanidad. No es más que la expresión de la eterna lucha del hombre por su libertad frente a la opresión. Nos dice González Uribe que en la clásica trilogía política –poder, orden, libertad- la Revolución vendría a ser el medio de que el poder, adherido por demasiado tiempo al orden, vuelva a garantizar y asegurar el ejercicio de la libertad. No es el camino ideal, pero sí muchas veces el necesario dado que los hombres no siempre proceden por la recta razón ni buscan de buena fe la realización de los ideales de justicia y bien común¹.

I.2 PLANTEAMIENTOS DOCTRINALES.

A lo largo de la historia de la ciencia jurídica, se han adoptado diversas posiciones en torno al problema de la Revolución. Estas posiciones de una u otra manera parten de principios sostenidos por dos grandes corrientes del pensamiento jurídico: el Jusnaturalismo y el Juspositivismo.

Conforme a la posición jusnaturalista la Revolución puede tomarse como un problema deontológico, concerniente a la subsistencia o no de un derecho a sublevarse para adecuar el derecho positivo al derecho natural. En la posición positivista, el derecho a la Revolución se ve privado de fundamento jurídico por considerarse al margen del derecho positivo.

I.2.1 PLATON.

Ya desde la antigüedad Platón y Aristóteles hablaron sobre las revoluciones.

En Platón encontramos una tendencia a justificar el Derecho a la Revolución. En la noción acerca de la justicia, está el fundamento del derecho a la Revolución; para este filósofo existen dos tipos de justicia: la legal, que descansa en la idea de igualdad que preconizan los regímenes democráticos, la que invocan los débiles, en contra de los poderosos; y la justicia natural que consiste en el predominio de los fuertes. Esta última

¹ GONZALEZ Uribe Héctor, TEORÍA POLÍTICA, 3ª ED., Editorial Porrúa, S.A., México, 1980, p. 415.

tesis es la presentada por Calicles según la cual el fundamento objetivo del derecho radica en la fuerza física, en el vigor corpóreo, en la capacidad de imposición y dominio. En el orden legal, declara, que es malo e injusto cometer injusticias, pero de acuerdo con la naturaleza resulta preferible cometerlas que sufrirlas. Sucumbir a la injusticia de otro no es hecho propio de un hombre sino de un vil esclavo.

De acuerdo con esta tesis, el derecho a la Revolución no es sino el ejercicio de una facultad que la naturaleza concede a los hombres para imponer su vigor físico, su fuerza natural. La justicia tiene que ser un producto natural y encontrar en la realidad su razón de ser, la noción de justicia que procura establecer una igualdad, es artificial y producto de convencionalismos que tratan de borrar los privilegios que la naturaleza misma ha instituido. Esta tesis la encontramos expuesta en uno de los Diálogos de Platón, Georgias o de la Retórica.

I.2.2 ARISTÓTELES.

Aristóteles en el Libro V de La República hace un estudio sobre de revoluciones. Primeramente analiza cuales son las causas que originan las mudanzas en las constituciones. Señala el filósofo griego que la variedad de constituciones proviene de que aunque todos los hombres reconocen la justicia y la igualdad proporcional, yerran con todo, en el modo de alcanzarlas.

La democracia ha surgido de la noción de que, por ser iguales los hombres en algún aspecto, son iguales en absoluto (por ser todos igualmente libres, han de ser en absoluto iguales). La oligarquía, por su parte, viene a suponer que por ser desiguales en un aspecto han de ser desiguales en absoluto (porque son desiguales en cuanto a la propiedad, supónese que son desiguales en absoluto). Y después los unos, creyéndose iguales, pretenden participar en todo igualmente, mientras que los otros, creyéndose desiguales, procuran tener más que los otros, lo cual es una forma de desigualdad. Todas las constituciones, por tanto, tienen cierto elemento de justicia, pero son deficientes con arreglo a un patrón absoluto, y por esta causa unos y otros, cuando no obtienen en La República, la parte que estiman corresponder a las ideas que sustentan, promueven la Revolución. Y de todos los hombres, podrán sublevarse con más justicia aquellos que

sobresalen por su virtud (pues sólo ellos pueden reclamar con razón una igualdad absoluta), aunque por otra parte, son los que menos suelen hacerlo. Y algunos que, descollando por su linaje, no aceptan, a causa de esta desigualdad, la igualdad de derechos.

Estos son, por así decirlos, los principios y fuentes de las revoluciones, y de donde se originan las discordias civiles. Y de aquí que las mudanzas políticas se produzcan de dos maneras. Unas veces tienen por objeto la Constitución, con el fin de sustituir por otra la actualmente vigente, por ejemplo, la democracia por la oligarquía o la oligarquía por la democracia, o éstas por la república y la aristocracia, o éstas a su vez por aquéllas. Otras veces, en cambio, la Revolución no va en contra de la constitución vigente, sino que sus promotores son partidarios del orden establecido, digamos oligarquía o monarquía, pero quieren ser ellos mismos quienes lo administren. Otras veces, se aspira sólo a una mudanza de grado, como para hacer más o menos oligárquica la oligarquía existente, o más o menos democrática la democracia existente, y del mismo modo en los demás regímenes, con objeto de extremar o relajar sus características. O bien, la Revolución puede dirigirse sólo a alterar a algún elemento de la Constitución, como por ejemplo, a establecer o suprimir alguna magistratura. La Revolución por tanto, tiene donde quiera por causa la desigualdad, que no se da donde los desiguales reciben lo que les corresponde a su desigualdad.

Así pues, quienes se sublevan lo hacen buscando la igualdad. Ahora bien, la igualdad es de dos clases: una la igualdad por el número, otra la igualdad por el mérito. Llama Aristóteles igualdad numéricamente a lo que es idéntico e igual en número y tamaño, e igualdad por el mérito lo que lo es por cierta proporción; como por ejemplo, el exceso de tres sobre dos es numéricamente igual al de dos sobre uno; el exceso de cuatro sobre dos es proporcionalmente igual al de dos sobre uno, puesto que dos es la misma parte de cuatro que uno lo es de dos, o sea en ambos casos la mitad. Pero si bien todos reconocen que la justicia en absoluto es la igualdad por el mérito, discrepan entre sí por cuanto que los unos, por ser iguales en algún respecto, piensan ser iguales en absoluto, en tanto que los otros, por ser desiguales en algún respecto, reclaman para sí la desigualdad en todas las cosas. A causa de esto, hay dos formas principales de gobierno, que son: la

democracia y la oligarquía. Sin embargo, la democracia es más segura y menos expuesta a la Revolución que la oligarquía, porque en las oligarquías hay el doble peligro de la Revolución de los oligarcas entre sí y de parte del pueblo; en cambio, en las democracias no hay sino la Revolución popular contra la oligarquía, y no tiene mayor importancia, la disensión que pueda suscitarse en el seno del pueblo entre uno y otro de los sectores.

Al considerar Aristóteles las circunstancias de las que proviene la Revolución, determina primero sus principios y causas. Para lo cual señala que son tres:

-¿En qué disposición se encuentran los revolucionarios?

-¿Cuáles son los motivos de su acción?

- Los principios de que se originan los disturbios políticos y las discordias intestinas.

La causa principal del sentimiento que impele a la Revolución, debe adscribirse al siguiente factor: unos, aspirantes a la igualdad se sublevan, si en su opinión son iguales a otros que tienen más de lo que ellos tienen; los otros, aspirantes a la desigualdad y a la supremacía, se sublevan a su vez, cuando estiman que no obstante ser desiguales, no tienen más que sus inferiores, sino algo igual o inferior. Sublévense los inferiores para poder ser iguales, y los iguales para poder ser superiores; y así, es como podemos declarar el sentimiento revolucionario.

Los motivos que impulsan a la Revolución, por su parte, pueden ser los siguientes: por el lucro y el honor, son excitados los hombres los unos contra los otros, pero no con el fin de adquirirlos para siempre sino, por ver que otros hombres tienen de esos bienes una mayor parte, unos justa y otros injustamente. Otras causas son la soberbia, el miedo, el afán de superioridad, el desprecio, el incremento desproporcionado del poder. En otro sentido pueden ser causas la rivalidad electoral, la negligencia, la mediocridad y la disparidad. Cuando los hombres que están en el poder se ensorbecen y buscan su beneficio personal, sublévense contra ellos los demás ciudadanos y contra la constitución que otorga a aquellos tal privilegio, sea que su codicia se alimente en los bienes de los particulares o de la comunidad. Asimismo es claro cuál es la influencia del honor y cómo puede ser causa de disturbios, sublévense los hombres al verse a sí mismos privados de honores y a otros en posesión de ellos; lo cual puede ocurrir injustamente cuando unos son honrados y otros deshonorados sin consideración a sus méritos. La supremacía es a su vez causa de revoluciones cuando uno o varios tienen a su vez un poder superior al que

corresponde a la ciudad o al prestigio del gobierno, pues en tales condiciones suele surgir la monarquía o la dinastía. El miedo es por su parte, causa de disensiones cuando, o bien los malhechores ceden al castigo, o también cuando quienes están en peligro de sufrir injusticias quieren adelantarse a ellas. El desprecio por su parte es causa de sediciones y conspiraciones, como en las oligarquías, cuando son más en número los que no tienen parte en el gobierno (y por ello creen ser el partido más fuerte); y en las democracias cuando los ricos llegan a sentir desprecio por el desorden y la anarquía. El incremento desproporcionado de un elemento de la ciudad es también causa de que se produzcan mudanzas políticas; del mismo modo que el cuerpo está constituido de miembros y cada miembro debe de crecer proporcionalmente a fin de conservar la simetría, así también la ciudad se compone de partes, y a menudo pasa inadvertido el incremento de alguna de ellas, como por ejemplo, el número de los pobres en las democracias y las repúblicas. Por negligencia a su vez, cambian los regímenes cuando se deja llegar a las supremas magistraturas a personas desleales a la constitución. La Revolución puede también ser estimulada por causas mínimas, a menudo pasa inadvertida una profunda mudanza institucional cuando se pasan por alto alteraciones pequeñas. La diversidad de origen puede también ser propicia a las revoluciones mientras no se alcanza una unidad espiritual, porque así como la ciudad no es obra de un tiempo cualquiera, tampoco se constituye por una muchedumbre cualquiera; de aquí que en la mayoría de las ciudades en que, antes o después de su fundación, se admitió extranjeros entre los colonizadores haya habido disturbios. Si bien las revoluciones pueden originarse por causas menores, no son menores, sino grandes, los intereses por los que se lucha.

No debe pasarse por alto que en numerosas ocasiones, quienes han sido causa de mayor poder en la ciudad, tienden a producir sediciones, pues o bien promueven la rebelión los envidiosos de esos hombres o grupos que usufructúan los honores, o ellos mismos, con sentimiento de superioridad, no se avienen a guardar una posición de igualdad. Conmuévanse también las repúblicas cuando los elementos de la ciudad que parecen estar en posición antagónica, por ejemplo los ricos y el pueblo, están en equilibrio recíproco, y no hay clase media, o en todo caso muy escasa; pues si cualquier partido alcanza una ostensible superioridad, el otro no querrá estar en posición de peligro frente al que es manifiestamente superior. Y ésta es la razón por la cual los hombres en virtud

excepcional no son, hablando en general, promotores de sediciones, ya que se encuentran con ser pocos frente a muchos. De este carácter son, en general, los principios y causas de las revoluciones y mudanzas que afectan a todas las formas de gobierno.

Se producen las revoluciones políticas unas veces por fuerza y otras por engaño. Por la fuerza, cuando los revolucionarios ejercen presión desde el principio mismo de la rebelión o posteriormente. El engaño por su parte puede jugar un papel, ya sea que los ciudadanos son engañados al principio para que con su asentimiento se lleve a cabo el cambio de gobierno, y posteriormente son sometidos por la fuerza contra su voluntad. Otras veces, después de persuadir al principio, a los ciudadanos se recurre de nuevo a la persuasión para gobernarlos con su consentimiento. Todo lo anteriormente dicho, considera Aristóteles, es lo que ocasiona las revoluciones que en general afectan a las formas de gobierno.

El filósofo griego señala que las revoluciones en las democracias son causadas sobretodo por la intemperancia de los demagogos quienes unas veces, por su política de acusaciones individuales contra los ricos, los obligan a unirse (pues el miedo común coaliga aún a los peores enemigos), y otras atacándolos como clase, incitan al pueblo contra ellos. Unas veces los demagogos, con la mira de halagar al pueblo, agravian a las clases superiores con lo que promueven su unión, sea repartiendo sus propiedades o reduciendo sus ingresos por la imposición de servicios públicos; otras veces, los difaman ante los tribunales para poder así confiscar los bienes de los ricos. De esta forma la democracia se transforma en tiranía, los antiguos demagogos son ahora tiranos. También hay Revolución cuando la democracia tradicional pasa a su forma más moderna, porque donde las magistraturas son electivas, sin que sea preciso poseer una renta mínima y es el pueblo quien elige los aspirantes a cargos públicos, llegan en su demagogia hasta hacer del pueblo el árbitro de las leyes. El remedio para acabar con esta situación, o por lo menos atenuarla, consiste en que no sea todo el pueblo, sino las tribus las que elijan a los magistrados.

Por otro lado tenemos que son dos las causas más patentes de Revolución en las oligarquías: la primera, cuando los oligarcas agravian al pueblo, pues entonces cualquiera es capaz de ser su valedor, y sobretodo cuando de la oligarquía misma surge el jefe de la rebelión. Pero a su vez, ofrece varias formas de sedición que tiene su principio fuera de la

clase gobernante. Unas veces, cuando los honores públicos son compartidos por muy pocos, la oligarquía es minada por los mismos ricos por no ser de los que están en el poder. Por otra parte, las oligarquías se alteran por causas internas, como por la rivalidad que lleva a los oligarcas a convertirse en demagogos. Esta demagogia a su vez puede ser de dos clases: una entre los oligarcas mismos, pues el demagogo puede surgir aún entre muy pocos y la otra clase de demagogia es la que hacen los miembros de la oligarquía entre el pueblo, por ser éste quien los elige. Parecen ser, asimismo en estos regímenes, causas de alteración interna: cuando dentro de la oligarquía se constituye otra oligarquía, lo cual ocurre cuando a pesar de ser reducido el número de gobernantes, no todos ellos tienen acceso a los cargos más importantes.

Las revoluciones oligárquicas, -según Aristóteles-, ocurren tanto en la guerra como en la paz. En la guerra, porque a causa de su desconfianza en el pueblo se ven obligados los oligarcas a emplear tropas mercenarias y el general a quien se encomienda este trabajo, acaba a menudo haciéndose tirano. Otras veces, para prevenir esto, los oligarcas dan a la masa popular una participación en el gobierno obligados a servirse de éste. En tiempo de paz, por otra parte, y a causa de su desconfianza recíproca, los oligarcas ponen la defensa de la comunidad en manos del ejército y de un magistrado neutral, que en ocasiones acaba por enseñorearse.

Asimismo se producen sediciones por excluirse los miembros de las oligarquías hasta formar partidos hostiles.

Las oligarquías no desembocan a veces en las formas constitucionales contrarias, sino en las del mismo género, como de las democracias y oligarquías reguladas por ley se pasa a las autocracias y de éstas a aquéllas.

En las aristocracias se producen las revoluciones en unos casos por ser pocos los que participan de los honores lo cual, perturba también las oligarquías, por ser la aristocracia en cierto sentido una oligarquía, ya que en una y en otra son pocos los que gobiernan aunque la razón de que sean pocos no es la misma, de aquí que por estos rasgos comunes se piense que la aristocracia también es una oligarquía. Y estos cambios ocurren cuando un número considerable de ciudadanos tiene el engreimiento de creerse iguales en virtud a sus gobernantes. O bien, cuando ciertos grandes hombres y en nada

inferiores a otros por su virtud, o enfrentados por otros que están en alta posición. O bien cuando algún barón esforzado no tiene parte en los honores. Asimismo cuando unos están en gran pobreza y otros en gran abundancia.

Pero las repúblicas y las aristocracias se destruyen sobretodo por la desviación de la justicia en la forma misma de gobierno. Y así en las primeras, el principio de su disolución es el de no estar bien mezcladas democracia y oligarquía, y en la aristocracia el no estar esos dos elementos y además la virtud, pero sobretodo los dos dichos, es decir, la democracia y la oligarquía, pero tanto las repúblicas como la mayor parte de las llamadas aristocracias tratan de combinar una cosa con otra. En lo que difieren aristocracias de las llamadas repúblicas, es el modo de la combinación, y por esto unas son más estables que las otras. Las que se inclinan más a la oligarquía se llaman aristocracias, y la que lo hacen a favor del pueblo: repúblicas; y por esta causa son más seguras éstas que aquéllas. Porque el número mayor es el más fuerte, y donde hay igualdad hay mayor satisfacción; mientras que los ricos, si la constitución les da la supremacía, tienden a ser arrogantes y codiciosos. Y en general, por cualquier lado que se incline la constitución, esta dirección se mudará al aumentar sus pretensiones cada uno de los respectivos partidos, y así la república desemboca en democracia y la aristocracia en oligarquía. Pero el cambio puede ser también en sentido contrario, como la aristocracia en democracia (porque al sentirse agraviados los pobres, tiran en sentido contrario), y las repúblicas, a su vez, pueden pasar a la oligarquía (porque lo único estable es la igualdad por el mérito y el que cada uno tenga lo suyo).²

I.2.3 CICERÓN

Al final del periodo republicano, el espíritu romano encuentra su expresión clásica en la vida obra de Cicerón (106-43 a.C.). Fue quien transmitió a Occidente la antigua tradición helenística y la conciencia política del ciudadano del mundo romano.

Cicerón está, sin duda convencido de la desigualdad real y de la corrupción de las condiciones sociales, pero entrevé una ley universal – la razón universal de los estoicos –

² cfr.; ARISTÓTELES, POLÍTICA, Libro V, 10ª ED., Editorial Porrúa S.A., Colección Sepan Cuantos, México, 1982.

que todo orden humano con pretensiones de verdad y validez tienen que intentar obedecer, por alejada que pueda estar la realidad social de la igualdad "racional" todos. La medida de la justicia y de las leyes políticas solo se encuentra en el reino ley de la naturaleza.

En su tratado *De Legibus* expresa Cicerón esas ideas. Puesto que la ley es el vínculo que une la asociación civil y el derecho que concede la ley es igual para todos, ¿Qué derechos pueden mantener unida una asociación de ciudadanos si no hay igualdad entre ellos? Pues si no queremos igualar la riqueza de los hombres y es imposible la incapacidad de capacidades innatas, al menos los derechos legales de quienes son ciudadanos de la misma comunidad deben ser iguales. ¿Qué es un Estado sino una asociación o participación en derecho? La filosofía pagana, especialmente la de Cicerón, derivaba el derecho natural de la razón de Dios; pero esta atribución de un origen divino al derecho natural adquiere un significado distinto cuando la religión se deriva de la revelación; entonces se hace más fácil para el jurista considerar a dios – análogamente a los gobernantes terrestres- como legislador y considerar por consiguiente la ley de la razón como un derecho positivo u objetivo.

La verdadera importancia de Cicerón para la historia del pensamiento político consiste en que dio a la doctrina estoica del derecho natural la formulación en que ha sido universalmente conocida en toda la Europa occidental desde su época hasta el siglo XIX. Algunos de los grandes pasajes de Cicerón tienen que estar constantemente presentes en el espíritu de quien quiera que trate de comprender la filosofía política de los siglos siguientes. Hay un derecho natural universal que surge a la vez del providencial gobierno del mundo por Dios y de la naturaleza racional y social de los seres humanos que les hace afines a Dios. Es, como si dijéramos, la constitución del estado universal; es la misma en todas partes y obliga inmutablemente a todos los hombres y todas las naciones. Ninguna legislación que la infrinja merece el nombre de ley, porque ningún gobernante ni pueblo puede convertir lo injusto en justo.

Existe pues, una verdadera ley, la recta razón congruente con la naturaleza, que se extiende a todos los hombres y es constante y eterna; sus mandatos llaman al deber y sus prohibiciones apartan del mal. Y no ordena ni prohíbe en vano a los hombres buenos ni

influye en los malos. No es lícito tratar de modificar esta ley, ni permisible abrogarla parcialmente, ni es posible anularla por entero. Ni el senado ni el pueblo pueden absolvernos del cumplimiento de esta ley, ni se requiere nadie que la explique o la interprete. No es una en Roma y otra en Atenas, una ahora y otra después, sino una ley única, eterna e inmutable, que obliga a todos los hombres y para todos los tiempos: y existe un maestro y gobernante común de todos, Dios, que es el autor, intérprete y juez de esa ley y que impone su cumplimiento. Quien no la obedezca huye de sí mismo y de su naturaleza de hombre, y por ello se hace acreedor a las penas máximas, aunque escape a los diversos suplicios comúnmente considerado como tales.

A la luz de esta ley eterna, todos los hombres, como sostiene Cicerón del modo más inequívoco, son iguales. No son iguales en saber, y no es conveniente que el Estado intente igualarlos en riqueza, sino que son iguales en tanto que poseen razón, en su estructura psicológica y en su actitud general respecto a lo que creen honorable o indigno. Más aún Cicerón llega a sugerir que nada sino el error, los malos hábitos y las opiniones falsas impide a los hombres ser en realidad iguales. Todos los hombres y todas las razas humanas poseen la misma capacidad de experiencia y las mismas clases de experiencia, y todos ellos son igualmente capaces de distinguir entre lo bueno y lo malo.

De todo aquello sobre lo que versan las discusiones de los filósofos, nada tiene más valor que la plena inteligencia de qué nacemos para la justicia, y de que el derecho no se basa en la opinión, sino en la naturaleza.

Cicerón infiere, que como todos los hombres están sometidos a una ley y son por ello ciudadanos, tienen que ser de algún modo iguales, para Cicerón la igualdad es una exigencia moral más que un hecho, sostiene que un Estado no puede perdurar o no puede, al menos, perdurar sino en mala situación, al menos que se base en la conciencia de las obligaciones mutuas y del reconocimiento mutuo de los derechos que unen a sus ciudadanos entre sí, y de que reconozca y lleve a la práctica las consecuencias de esta conciencia. El Estado es una comunidad moral, un grupo de personas que poseen en común el Estado y su Derecho. Por esta razón denomina al Estado, *res populi o res publica* "la cosa del pueblo". Es cierto que un Estado puede ser tiránico y regir a sus súbditos por la fuerza bruta – la ley moral no hace imposible la inmoralidad – pero en la medida en que así ocurra, pierde su carácter de verdadero Estado.

El Estado es, pues un cuerpo, la pertenencia al cual es posesión común de todos sus ciudadanos; existe para dar a sus miembros las ventajas de la ayuda mutua y de un gobierno justo. Siguiendo de ello tres consecuencias: primera, como el Estado y su derecho son bien común del pueblo, su autoridad surge del poder colectivo del pueblo. Un pueblo es una organización autónoma que tiene necesariamente los poderes requeridos para conservarse y continuar su existencia: *salus populi suprema lex est.*

Segunda, el poder político, cuando se ejerce recta y legítimamente, es en realidad el poder del pueblo como cuerpo. El magistrado que lo ejerce, lo ejerce en virtud de su cargo; su respaldo es el derecho y él es criatura del derecho. Porque, como las leyes gobiernan al magistrado, gobierna el magistrado al pueblo, y puede decirse que el magistrado es la ley que habla o la ley un magistrado mudo.

Tercera, el Estado y su derecho están sometidos siempre a la ley de Dios o a la ley moral o natural – aquella norma superior de justicia que trasciende de la elección y las instituciones humanas. La fuerza es incidental en la naturaleza del Estado y solo está justificada porque es necesaria para dar eficacia a los principios de justicia y derecho.

Estos principios generales de gobierno – que la autoridad procede del pueblo, que solo debe ser ejercida con el respaldo del derecho y solo está justificada por razones morales – alcanzaron una aceptación casi universal en un tiempo relativamente breve después de la época en que escribió Cicerón.

I.2.4 SÉNECA

Consideran la gran época de la República como el momento en que Roma alcanzó su madurez política, de la que había declinado posteriormente.

Roma ha caído en la senilidad, hay corrupción por todas partes y el despotismo es inevitable. Por lo que hace a problemas sociales y políticos, Séneca muestra ya gran parte de la desesperanza y el pesimismo que ensombrecen la literatura latina del segundo siglo de la era cristiana. El problema no es el de si debe haber un gobierno absoluto sino sólo el de quién debe ser el déspota.

Aún la dependencia de un déspota es preferible a depender del pueblo, ya que la masa de hombres es tan viciosa y corrompida que resulta más despiadada que un tirano.

En el estado de naturaleza descrito por Séneca, los hombres no habían adquirido aún el gran instrumento de la codicia que es la institución de la propiedad privada; en realidad fue el desarrollo de avaricia lo que destruyó la situación de primitiva pureza. Además, mientras los hombres siguieron siendo puros, no tenían necesidad de gobierno ni leyes; obedecían voluntariamente a los hombres más sabios y mejores, quienes no buscaban su propio provecho al regir a sus semejantes. Pero cuando los hombres se vieron aguijoneados por el deseo de apropiarse de las cosas, se volvieron egoístas y los gobernantes se convirtieron en tiranos. El progreso de las artes llevó consigo el lujo y la corrupción. Toda esta serie de consecuencias hicieron necesarias las leyes y la coacción con objeto de poder dominar los vicios y corrupciones de la naturaleza humana. En resumen, el gobierno es el remedio necesario de la maldad.

Es fácil sostener que el gobierno sólo surge como resultado de la maldad de los hombres, y que sin embargo, es el medio divinamente dispuesto para gobernar a la humanidad después de la caída y en consecuencia tiene un título inviolable a la obediencia de todos los hombres buenos. Esto llegó a ser en realidad común creencia cristiana.³

I.2.5 LA OBEDIENCIA CRISTIANA

Por lo que respecta al derecho natural, la igualdad humana y la necesidad de justicia en el estado, los Padres de la Iglesia estaban sustancialmente de acuerdo con Cicerón y Séneca.

La obligación de los cristianos de respetar la autoridad constituida estaba profundamente arraigada en el cristianismo desde su fundador. Cuando los fariseos habían tratado de sorprender a Jesús en oposición al poder de Roma, aquél había pronunciado las memorables palabras:

*Pagad, pues, a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios.*⁴

³ DILL Samuel, ROMAN SOCIETY FROM NERO TO MARCUS AURELIUS, Estados Unidos, 1904, Libro III, cap. I.

⁴ MATEO, 22, 21; MARCOS, 12,17; LUCAS, 20, 25.

Y San Pablo, en su Epístola a los romanos, había escrito el pronunciamiento político más influyente del Nuevo Testamento:

Porque los magistrados no son para temor al que bien hace, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la potestad? Haz lo bueno y tendrás alabanza de ella; Porque es ministro de Dios para tu bien.

Por lo cual es necesario que le estéis bien sujetos, no solamente por la ira, más aún por la conciencia.

Pagad a todos los que debéis; al que tributo, tributo.⁵

Las palabras de San Pablo se convirtieron en doctrina cristiana aceptada y la obligación de la obediencia cívica en virtud cristiana admitida. Probablemente es cierto que San Pablo, como Séneca, creía que el poder del magistrado era una consecuencia necesaria del pecado del hombre; corresponde al gobernante reprimir el mal y fomentar el bien. Esto no implica que el respeto a los gobernantes deje de ser por ello un deber de conciencia.

San Pablo y otros autores del Nuevo Testamento subrayan la concepción de que la obediencia es un deber impuesto por Dios y este hecho da a la doctrina cristiana un acento distinto del que había tenido la teoría constitucional romana en la que la autoridad del gobernante deriva del pueblo, esta idea tuvo que robustecerse con la explicación del origen de la monarquía judía contenida en el Antiguo Testamento. Se habla habitualmente del rey de los judíos como el ungido del Señor; la monarquía fue establecida por Dios y como resultado del espíritu de rebeldía del pueblo.

La concepción cristiana del gobierno implicó siempre una teoría del derecho divino, ya que el gobernante es ministro de Dios. Aunque la autoridad derivase del pueblo, no había razón para que el respeto a ella no fuese un deber religioso; o, inversamente, si el gobernante era ordenado por Dios.

El respeto a la autoridad legítima era un deber que ningún cristiano negaba. Sin embargo, era un hecho de la máxima importancia que el cristiano estaba inevitablemente obligado a cumplir un doble deber de un alto tipo enteramente desconocido para la ética de la antigüedad pagana. No sólo tenía que dar al César lo que era del César, sino también

⁵ ROMANOS, 13, 1-7; I PEDRO, 2, 13-17.

a Dios lo que era de Dios y si se tenía que obedecer a Dios antes que al hombre. La posibilidad de tal conflicto está implícita en toda concepción –como por ejemplo, la de Séneca- que coloque los derechos cívicos en segundo lugar, pero no hay nada que demuestre que Séneca se diera cuenta de esta posibilidad. El cristiano, no puede negarse que un emperador escrupuloso, como Marco Aurelio, en cuyo reinado floreció la persecución, estaba en lo cierto al sostener la convicción, firme aunque un tanto vaga de que el cristianismo contenía una idea incompatible con la virtud romana de la ilimitada obligación del súbdito con respecto al estado. El cristiano, que creía que su religión era una verdad revelada por Dios para guiarle a una salvación. Tenía que creer que la religión le imponía poderes de los que ningún emperador podía dispensarle y a la luz de los cuales había que sopesar y juzgar el poder admitido de obediencia cívica.

El deber de la obediencia cívica era una indudable virtud cristiana, tan verdaderamente impuesta al hombre por Dios como cualquier otra obligación moral; pero, con todo, no era una obligación absoluta.

I.2.6 SAN AGUSTÍN. SANTO TOMAS.

San Agustín tiene como concepto central de su pensamiento a la Ley Eterna, "... la Ley Eterna es definida como la razón misma de Dios, o como la voluntad que manda la conservación del orden por él creado... Nada más justo y legítimo en la Ley Eterna". Todo lo que esté en pugna con la Ley Eterna, no debe considerarse como ley, por lo mismo no obliga su observancia. El ciudadano tiene el derecho de resistencia a las leyes que no sean justas, "...no parece ley la que no fuere justa".

Un fundamento más claro del derecho a la Revolución se encuentra en la *De civitate dei* y en *De libero arbitrio* donde San Agustín señala: "...pero si el pueblo mismo llega a corromperse de suerte que posponga el común interés a la utilidad particular; si vende su juicio y corrompido por las ambiciones del honor entrega su poder a gentes malvadas y criminales, ¿No sería cierto que si en tales circunstancias surgiera un hombre recto y poderoso, éste debiera despojar a aquel pueblo de la facultad de distribuir sus honores, y concentrar ese derecho en las manos de algunos varones justos o bien de uno solo? La respuesta de San Agustín es afirmativa.

Santo Tomas de Aquino escribía que; la razón humana no puede participar plenamente de la Razón Divina, sino de manera imperfecta y según su condición humana". De aquí deduce la necesidad de que la ley natural sea complementada por la ley positiva. Las razones de esta necesidad se pueden resumir en estos principios: toda ley justa deriva de la ley natural y recibe de ésta su ley obligatoria; existe la necesidad de salvaguardar la paz social que del derecho Natura penetra a toda la esfera jurídica.

El Derecho es un orden que se da en la historia, y por lo tanto, el derecho positivo debe realizar, en la medida de las posibilidades humanas, los principios del Derecho Natura. De aquí que ambos derechos se implican y compenetran. Cuando el Derecho Natural logre ser realizado históricamente por el Derecho Positivo, habrá leyes justas, legítimas. Y cuando los gobernantes las apliquen con rectitud, y honradez, no habrá tiranos; no habrá pueblos inconformes; NO HABRÁ REVOLUCIONES.

La fuerza vinculante de la ley, por la cual el ciudadano se somete a la voluntad estatal, no es la ley misma, impone a la libertad por su valor primigenio, valor de justicia que se nutre de la esencia misma del hombre.

Santo Tomás, consideró que el pueblo tiene un derecho a la Revolución; un derecho de resistencia contra el poder público, cuando en forma tiránica, se le imponen leyes injustas. Estas son contrarias al bien humano; a) por razón de su fin, cuando se imponen leyes onerosas, enemigas del bien común y sólo favorecedoras de los intereses particulares: b) por razón del autor, cuando éste traspasa los límites de la potestad que se le ha investido y; c) por razón de la forma, cuando reparte las cargas entre la multitud con notoria desigualdad.

Las leyes injustas carecen de obligatoriedad porque *una ley que no es justa, no es ley*. En cuanto a la actitud que debe observarse frente a tales leyes, Santo Tomás da la respuesta diciendo que el soberano que establece estas leyes gobierna tiránicamente; usa de una potestad que no tiene. Por lo tanto la resistencia a sus leyes manifiestamente injustas, no tan sólo es un derecho que tienen los súbditos, sino también un derecho, sobre todo cuando son atentadoras a los derechos naturales.

El derecho de resistencia activa contra la observancia de leyes humanas injustas se encuentra regulado por los siguientes requisitos:

- A) Que las ventajas que se obtengan en el orden del bien común sean suficientes para compensar los prejuicios inherentes a la Revolución.
- B) Que la utilidad que se persiga sea grandísima y notoria.
- C) Que el movimiento sea motivado por una grave necesidad.
- D) Que la ley en vigor sea manifestada inicua y su observancia sumamente perjudicial.
- E) Que no haya escándalo o mal mayor.

En principio todos los individuos deben aceptar los gobiernos establecidos y no intentar nada fuera de las vías legales para derribarlos o cambiar sus formas. Reconocer a los hombres libertad para hacer una oposición violenta a la forma de gobierno, y a la persona de sus jefes, equivaldría a instalar en la sociedad política, con carácter permanente el desorden y la Revolución. Únicamente una tiranía insoportable o la violación flagrante de los derechos esenciales más evidentes de los ciudadanos, justificaran después del fracaso de todos los medios legales, la opinión pública en sus diversas manifestaciones de inconformidad; el derecho a la Revolución.

La obediencia a la ley es una necesidad social, pero puede sustraerse de su imperio cuando es injusta, y así dejar de ser obligatoria. El deber de obediencia no cesa porque la ley se aparte de aquellos requisitos solo parcialmente. Porque debemos dar a la tranquilidad pública muchos sacrificios, pero ninguna obligación nos ata a leyes corruptas, injustas y destructoras de derechos.

I.2.7 ISABEL LA CATÓLICA

La política de los Reyes Católicos con respecto a los judíos se distinguió por su "equidad y justicia". Desde 1290, en que fueron expulsados de Inglaterra, hasta marzo de 1492, cuando son echados de España, lo fueron también de Francia, Alemania e Italia, y que incluso Erasmo de Rotterdam, invitado a trasladarse a España a finales del siglo XV, lo rehúsa por ser en este país mucha la presencia e influencia hebrea.

La creciente presión popular en contra de los judíos y el argumento definitivo que sirvió para su expulsión, su contacto con los conversos, al que achacaban en la época que muchas conversiones al cristianismo no fueran verdaderas.

A los judíos, se les dieron cuatro meses "para preparar su salida y llevar sus cosas" y se dictaron normas para que no se les hostigara mientras tanto.

La expulsión era sólo para quienes no aceptaran la conversión al cristianismo, entre las normas salidas de la mano de Isabel en favor de los judíos está una anulación del Concejo de Bilbao que les prohibía la entrada en la ciudad, que en 1478 diera protección regia a la aljama -gueto o barrio judío- de Sevilla, y que un año más tarde dictara que se respetara la autonomía judicial de la aljama de Ávila.

A la Reina Católica le tocó vivir un contexto histórico difícil, pues, tuvo que hacer frente a asuntos muy delicados. Que hay tres puntos oscuros en su biografía, a saber: en primer lugar, su actuación en la Guerra Civil por la sucesión de Enrique IV y especialmente el trato dado a Juana la "Beltraneja", esposa de Alfonso V. En segundo lugar, la expulsión de los judíos que hoy se ve como una de las más crueles decisiones tomadas por la Reina Católica. Si Isabel levantase la cabeza aduciría razones que hoy día, después de varios siglos, no alcanzaríamos a comprender. Y en tercer y último lugar, su permisibilidad con la institución de la esclavitud, pese a que todas las instituciones, incluida la Iglesia, la toleraban y, en ocasiones, hasta la justificaban.

Nosotros en este trabajo queremos tratar precisamente de esta última cuestión, es decir, de la actitud de la Reina ante la esclavitud, centrándonos específicamente en la de los indios americanos.

Habida cuenta de la facilidad para declarar esclavos a los indios podemos decir que, desde los primeros tiempos, estuvieron expuestos a la posibilidad de embarcarlos para tierras castellanas, formando parte del botín de guerra los españoles. Así, pues, desde el regreso de Colón se comenzaron a traer indios a la Península, aprovechando una situación de vacío legal. Realmente estaba aún por definir el status social del nativo americano. Efectivamente, en los primeros años se dio -por circunstancias obvias- una política vacilante o dubitativa por parte de la Corona que favoreció la esclavitud del indio, e incluso, su traslado forzado a tierras castellanas. Concretamente el Almirante genovés, al regreso de su primer viaje, trajo consigo varios presentes a los Reyes entre los que

figuraban una decena de indios. Supuestamente su traída respondía exclusivamente a la necesidad que tenía Colón de autenticar su llegada a las Indias. Sin embargo, eran algo más que todo eso, pues ya el Almirante había pensado en ellos para que “aprendiesen la lengua, para que cuando aquestos acá tornasen, ellos e los cristianos que quedaban encomendados a Goacanagarí, y en el castillo que es dicho de Puerto Real, fuesen lenguas e intérpretes para la conquista y pacificación y conversión de estas gentes”.

En un primer momento este tráfico fue aceptado por la Reina Isabel, que tácitamente atribuyó a estos desdichados indios el mismo status que habían gozado los musulmanes de Al-Ándalus hasta 1492. Por ello, ordenó sin el menor trauma su venta en los mercados peninsulares. Pero no era éste el único referente, pues, existía un caso similar el de los guanches canarios. Varios centenares de ellos fueron deportados a Castilla entre finales del siglo XV y principios del XVI[9], siendo vendidos en distintas ciudades de Andalucía Occidental.

Está claro, pues, que la postura inicial de la Reina no debió sorprender a nadie, pues no hizo otra cosa que prolongar una política que llevaba vigente varios siglos.

No obstante, el padre fray Bartolomé de las Casas atribuyó la decisión tomada por los Reyes Católicos a la influencia que ejerció sobre ellos Cristóbal Colón, al convencerlos de la importancia económica que tendría el envío a Castilla de aquellos aborígenes tomados en “buena guerra”.

“Y los reyes le respondieron que todos los que hallase culpados los enviase a Castilla, creo yo que por esclavos como en buena guerra cautivos, no considerando los reyes ni su Consejo con qué justicia las guerras y males el Almirante había hecho contra estas gentes pacíficas, que vivían en sus tierras sin ofensa de nadie, y de quien el mismo Almirante a Sus Altezas, pocos días había, en su primer viaje, tantas calidad de bondad, paz, simplicidad y mansedumbre había predicado. Al menos parece que debiera de aquella justicia o injusticia dudar, pero creyeron solamente al Almirante y como no hubiese quien hablase por los indios ni su derecho y justicia propusiese, defendiese y alegase, (como abajo parecerá más largo y claro), quedaron juzgados y olvidados por delincuentes...”[⁶].

⁶ Las Casas, B.: Historia de las Indias, T.1. México, 1951, p. 439.

Desde 1495 la actitud de la Reina comenzó a cambiar. El dieciséis de abril de 1495 dispuso que los quinientos indios enviados por Colón se vendiesen solo fiados, mientras "letrados, teólogos y canonistas" decidían si podían ser o no esclavos[12]. Pese a todo, meses después seguía sin haber acuerdo.

En los años inmediatamente posteriores al Descubrimiento se produjo un hecho clave, es decir, la concesión de las bulas pontificias. La Reina, preocupada por las reivindicaciones portuguesas, optó por acudir a Roma para respaldar la ocupación. En 1493, cuando se negociaron las bulas *Inter Caetera*, fue cuando se afirmó el carácter misional de la expansión española. Realmente, resultaba incompatible la sumisión a esclavitud del indígena y los acuerdos pontificios de evangelización. Si la Corona de Castilla esclavizaba al aborigen dejaría de cumplir su pacto con la Santa Sede y las bulas de concesión quedarían en papel mojado.

No obstante, en los siguientes años no hubo una decisión definitiva lo que permitió que continuase el trasiego de indios. De hecho, en 1496 regresó Colón a España, trayendo consigo treinta indios que vendió en la Península a mil quinientos maravedís la pieza. Asimismo, en 1499, arribaron a Cádiz Américo Vespucio y Alonso de Hojeda con doscientos treinta y dos nativos que vendieron sin ningún problema en el mercado de esclavos gaditano.

En un primer momento el Almirante tuvo una visión idílica de los indios. Tardó poco en darse cuenta de la importancia económica que esa mano de obra indígena tenía. Al parecer, en esta ocasión, como en tantas otras, Colón adoptó una conducta similar a la que tradicionalmente habían tenido los portugueses. Estos integraron durante décadas de expansión la idea de la esclavitud del infiel con su conversión. Esta posición economicista y sin escrúpulos del Almirante contrastó y entró en conflicto con la que sostenía al respecto Isabel la Católica.

En una carta escrita a Santángel, el quince de febrero de 1493, le decía que entre las riquezas de las nuevas tierras estaban "los esclavos, cuantos quieran cargar y serán de los idólatras". Tan sólo unas semanas después dirigió una misiva en los mismos términos a los Reyes Católicos.

Pero lo cierto es que Colón no quiso esperar la respuesta de los Reyes y, sin autorización para ello, organizó en 1494 un incipiente tráfico de esclavos indios que

pretendía remediar la ausencia de otras riquezas prometidas. Durante varios años estuvo enviando indios a la Península, obteniendo beneficios económicos.

Pese a esos ingresos extras a finales del siglo XV la situación era especialmente difícil. La factoría colombina se enfrentaba a varios problemas que comprometían seriamente su continuidad y que, finalmente, la llevaron al fracaso. La dificultad era sobre todo económica porque la factoría se encontraba al borde de la quiebra técnica, aunque también había un descontento social y político fruto del desencanto de los colonos.

Urgía conseguir ingresos con los que abastecer a las nuevas colonias. Para ello pensó obtener unos ingresos inmediatos exportando a España, por un lado, el palo brasil, abundante en algunas zonas de la Española y usado como colorante textil, y por el otro, esclavos indios. Más concretamente planeó traer unos cuatro mil indios a Castilla que, según sus cálculos, le reportarían unos beneficios superiores a los veinte millones de maravedís. El plan lo explicó en los siguientes términos:

“...De acá se pueden, con nombre de la Santa Trinidad, enviar todos los esclavos que se pudieren vender y brasil; de los cuales... me dicen que se podrán vender cuatro mil que a poco valer, valdrán veinte cuentos... Y cierto, la razón que dan a ello parece auténtica porque en Castilla y Portugal y Aragón e Italia y Sicilia y las islas de Portugal y de Aragón y de Canarias gastan muchos esclavos, y creo que de Guinea ya no vengan tantos, y que viniesen, uno de estos vale por tres, según se ve...”^[7].

Según escribió el padre Las Casas, el Almirante llegó a escribir en una carta que esta venta de indios no la planeaba con afán de codicia sino “con propósito que, después que fuesen instruidos en nuestra santa fe y en nuestras costumbres y artes y oficios, los tornarían a cobrar y los volver a su tierra para enseñar a los otros”. Obviamente, la cantidad de indios implicados en el proyecto era tal que cuesta creer que la motivación fuese misional y no lucrativa. Pero, ¿toleraría la Reina este proyecto esclavista?, obviamente no.

⁷ Saco, J.A.: Historia de la esclavitud de los indios del Nuevo Mundo seguida de la historia de los repartimientos y las encomiendas T.I. La Habana, 1932, pp. 106-107.

LA REINA CONVIERTE A LOS INDIOS EN VASALLOS: A finales del siglo XV el riesgo de que las Indias se convirtiesen en un inmenso mercado de esclavos con destino al Viejo Continente era muy elevado por el fracaso económico de la factoría colombina. Desde luego hubiese sido la solución más rápida al problema de inviabilidad económica al que se estaban enfrentando las colonias.

Por fortuna la Soberana, inauguró una política de protección del indio que a medio o largo plazo evitó la trata masiva de indios. La Reina Católica, lejos de aceptar este proyecto, determinó por una Real Provisión, fechada en Sevilla, el veinte de junio de 1500, que los indios que se encontraban en Andalucía, enviados por Colón, se pusiesen en libertad y se devolviesen a sus "naturalezas" en el Continente americano. Sin duda este Real Cédula supuso un auténtico hito en la historia social de Hispanoamérica.

Pero, ¿a qué se debió este nuevo cambio de actitud de la Soberana? Al parecer la Reina, muy influida por su confesor, el Cardenal Jiménez de Cisneros, quedó profundamente impresionada por el desembarco de dos naves, de Ballester y de García Barrantes, que arribaron abarrotadas de indios. Según el padre Las Casas la Reina Isabel al conocer la noticia se interrogó crispadamente: ¿Qué poder tiene mío el Almirante para dar a nadie mis vasallos?

Por otro lado, existía un conocido precedente, el de los guanches canarios. Al parecer, tras unos primeros años en los que fueron sometidos a servidumbre, desde 1477, se prohibió su esclavitud. Ahora, con el indio americano, la cuestión era saber si eran hombres o no, de ello dependía su trato jurídico.

Pero la Reina Católica no sólo los consideró personas, sino, lo que es más importante, súbditos de la Corona de Castilla. Ésta es una de las claves en la evolución del tratamiento jurídico del indio que, a nuestro juicio, no ha sido suficientemente destacada. En las instrucciones, dadas a Nicolás de Ovando el dieciséis de septiembre de 1501 se recogía perfectamente esta nueva situación jurídica del indio. Concretamente pretendía un doble objetivo, a saber: primero, que los indios fuesen convertidos a la fe católica con lo que, por un lado se cumplía con lo dispuesto en las bulas Alejandrinas, y por el otro, contribuía a la consolidación de la soberanía en los nuevos territorios. Y segundo, que fuesen bien tratados "como nuestros buenos súbditos y vasallos, y que ninguno sea osado de les hacer mal ni daño". De esta forma la Reina se adelantaba cuarenta y un años a las

famosas Leyes Nuevas en las que Carlos V prohibió la esclavitud del aborigen, atendiendo a que eran "vasallos nuestros de la Corona de Castilla".

Pero nuevamente cabría interrogarse ¿qué implicaciones directas tuvo este status de súbditos castellanos?. Pues bien, dos muy evidentes: una, la sustitución de los repartimientos por las encomiendas. Y otra, el inicio del proceso de supresión de la esclavitud del indio.

DEL REPARTIMIENTO A LA ENCOMIENDA: En 1496 se introdujeron los repartimientos y continuaron de manera más o menos ininterrumpida en los siguientes años. Pero desde su condición de súbditos castellanos se planteó un serio problema. Esta situación jurídica era absolutamente incompatible con sus repartos, como si fueran esclavos, entre los españoles. Por ello, el nuevo gobernador de las Indias, frey Nicolás de Ovando recibió instrucciones expresas en 1501 para que procediese a la supresión de los repartimientos. Sin embargo, en vista de que los indios no querían servir si no era de forma obligada, en diciembre de 1503, tras más de un año y medio de supresión, se reinstauraron los repartimientos. La Reina lo aceptó, pero incluyendo algunos matices. Fundamentalmente, intentó compatibilizar su reparto con el mantenimiento a nivel legal de su libertad como vasallos de la Corona de Castilla. Pero, eso no fue posible porque los españoles una vez que recibían sus indios de repartimiento los sometían a esclavitud como habían hecho durante décadas en la Reconquista de España.

Isabel no tuvo mucho tiempo más para legislar una nueva situación para el indio. Sin embargo, la concesión del status de súbditos de su Corona y las recomendaciones de buen trato a los aborígenes sentaron las bases de una legislación protectora del indio.

Pues, bien, en 1505, coincidiendo con el repartimiento general de indios de la Española, Nicolás de Ovando dejó de repartir indios a secas y comenzó a concederlos en régimen de encomiendas. El viejo gobernador actuó sin autorización expresa sencillamente porque, tras la muerte de la Reina en 1504, se daba un interín donde el gobierno ovandino fue prácticamente autónomo.

En realidad existía una verdadera problemática social porque el término repartimiento estaba vacío de contenido legal. Nicolás de Ovando, que era encomendero mayor de la Orden de Alcántara, conocía perfectamente esta problemática y también su

posible solución a través de la encomienda. Se trataba de una institución que conocía a la perfección pues, no en vano, en la Orden de Alcántara se concedían tierras en encomienda con las personas que vivían en dicha demarcación. Éstas estaban sometidas a la supervisión en última instancia del comendador mayor de la Orden. Así, a través de visitadores se evitaban los abusos de los poseedores de la encomienda sobre sus vasallos, incentivando el poblamiento.

La implantación de la encomienda por Ovando no respondió a un capricho personal. Más bien al contrario, se debió a una reacción deliberada para solventar una problemática política, social y económica. Existían serias razones, casi todas de orden económico, para trasladar a los nuevos territorios esta señera institución castellana. En primer lugar, mientras el repartimiento quedaba fuera del control real la encomienda era plenamente dirigida por la Corona. Efectivamente, después de hacer un repartimiento era muy difícil convencer a los españoles de que devolviesen lo que ellos creían que se les había entregado legalmente. En cambio la encomienda no presentaba esta problemática porque era una regalía regia. Sólo a la Corona correspondía decir quién recibiría una encomienda, con cuántos indios y, finalmente, por cuánto tiempo.

La facultad de encomendar indios la podía delegar la Corona en el repartidor pero en cualquier caso estaba sujeta en todo momento a su estricta supervisión. La encomienda, institución tradicionalmente defendida por la élite, podía llegar a resultar incómoda para ésta por el control regio que implicaba sobre la fuerza productiva.

En segundo lugar la encomienda implicaba un respeto por el vasallaje real del indio a diferencia de lo que había ocurrido durante la época de Cristóbal Colón. En diciembre de 1503, en ese ambiguo sistema de repartimiento, se estableció ya una supuesta libertad del indio que sólo la encomienda garantizaba.

Y en tercer y último lugar la encomienda regulaba las relaciones de reciprocidad existentes entre el encomendero y el encomendado. De hecho la encomienda, de forma similar a lo que ocurría en la Castilla bajomedieval, no consistió más que en la entrega de cierto número de aborígenes a un español para que, a cambio de beneficiarse de los servios personales, los tutelase e instruyese en la fe. En sus planteamientos teóricos intentó aunar nada menos que tres intereses regios, a saber: primero, cumplir con su compromiso de evangelización de los indígenas, segundo, saldar su deuda con los

conquistadores, entregándoles indios en remuneración por sus esfuerzos, y, tercero, satisfacer sus propios intereses económicos. Los Reyes de España se mostraron, pues, dentro de una "vital contradictio in terminis" entre dos polos antagónicos, la libertad y la conversión del indio por una parte y su explotación como fuerza de trabajo en las minas por la otra. La Corona estuvo guiada por tres principios básicos: la conversión de los indios, su trato humano y la obtención de los máximos ingresos posibles[39]. Desgraciadamente, el primer objetivo no alcanzó el resultado esperado, el segundo se logró demasiado tarde, y, finalmente, el tercero, sí tuvo y con creces el fruto deseado por la monarquía española.

DE LA ESCLAVITUD A LA LIBERTAD: Ya hemos dicho que en 1495 ocurrió un hecho de gran trascendencia. La Reina quería preservar al indio mientras se tomaba una decisión definitiva sobre la cuestión. Pero, como acababan de llegar varios centenares de indios y no había posibilidad de devolverlos a sus lugares de origen de inmediato, la Soberana tomó una decisión muy peculiar: autorizó su venta, pero sin cobrar ninguna cantidad al comprador porque "sea fiado", mientras se resolvía la cuestión de su libertad.

Tras tomar esta decisión, se mandó pregonar la Real Provisión en algunas ciudades de España, pidiendo, asimismo, la devolución a sus "naturalezas" de los indios esclavos repartidos por el Almirante y traídos a la Península. Unos trescientos indios que había mandado traer el Almirante a la Península quedaron al menos legalmente en libertad. Por desgracia, tan sólo se logró reunir a varias decenas de ellos, que se embarcaron en la flota que llevó al pesquisidor Francisco de Bobadilla a la Española. Nada tiene de particular que las principales medidas en favor del indio se tomaran entre principios de 1500 y febrero de 1502 cuando sabemos que los Reyes residieron casi todo el tiempo en Andalucía, entre Sevilla y Granada.

El padre Las Casas, por su parte, insinuó que tal disposición afectó sólo a los indios traídos por Cristóbal Colón, al considerar la Reina que los habían capturado injustamente. A continuación reproducimos el texto de fray Bartolomé de Las Casas que nos parece sumamente aclaratorio:

"Yo no sé por qué no más de estos 300 indios que el Almirante había dado por esclavos mandó la Reina tornar con tanto enojo y rigor grande, y no otros muchos que el Almirante había enviado y el Adelantado, como arriba puede verse;

no hallo otra razón, sino que los que hasta entonces se habían llevado, creía la Reina, por las informaciones herradas que el Almirante a los Reyes enviaba, que eran de buena guerra tomados...”^[8].

En nuestra opinión el dominico se equivocó en esta ocasión. Como ya hemos dicho, está claro que la prohibición no fue tajante y que consentía la posesión de indios justamente esclavizados. Sin embargo, no sólo se refería a los indios enviados por el Almirante sino a todos aquellos que se hubiesen capturado sin justos títulos. De hecho, la disposición de 1500 fue ratificada tácitamente en la Capitulación de Alonso de Hojeda, firmada el veintiocho de julio de 1500, y en la de Cristóbal Guerra del once de noviembre de 1501^[44]. Y poco después, el dos de diciembre de 1501, se volvió a expedir una Real Cédula en esta ocasión absolutamente contundente, al pedir que se pusiesen en libertad los indios traídos y vendidos por Cristóbal Guerra “siendo los dichos indios nuestros súbditos”.

La disposición sentó un importante precedente en la protección del indio ya que en casi todas las capitulaciones firmadas desde 1500 se incluyó una cláusula, prohibiendo la traída de indios esclavos a España, exceptuándose, a partir de 1504, los de las islas “que se dicen caníbales”. Todavía en otra capitulación, firmada en 1520 para poblar la isla de Guadalupe, se especificaba que los aborígenes que encontrase fuesen libres porque así fue “la intención de la Católica Reina mi Señora...”. Más exactamente en la cláusula noventa se especificaba lo siguiente: “Y porque la intención de la Católica Reina mi Señora y mía, es que los indios naturales de las Indias sean como lo son libres y tratados e instruidos como nuestros súbditos naturales y vasallos por la presente vos encargamos y mandamos que los indios que al presente hay o hubiere de aquí adelante en la dicha isla de gente, tenéis mucho cuidado que sean tratados como nuestros vasallos e industriados en las cosas de nuestra fe, sobre lo cual nos encargo la conciencia”. Capitulación con el licenciado Serrano para poblar la isla Guadalupe, Valladolid, nueve de julio de 1520. Del Vas Mingo, M.M.: Las capitulaciones de las Indias, p 177.

⁸ Konetzke, R.: Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810. Vol. I. Madrid, 1953, pp. 7-8.

Queremos insistir que la prohibición de 1500, aunque no afectó a los indios esclavizados justamente, constituyó un hito importantísimo en la historia social de Hispanoamérica y como tal debe ser recordada. La Soberana Católica, pese a sus titubeos, sentó las bases de una brillante política de protección de los naturales que a medio y largo plazo evitó su trata con destino a la Península.

A pesar del importante adelanto la suspensión de la trata no fue total porque, de momento, se permitió la posesión de indios en tierras castellanas siempre que su servidumbre estuviese fundamentada en un "justo título"[48]. De esta forma se crearon los resquicios legales suficientes como para que su esclavitud continuase durante décadas. Concretamente se legislaron tres excepciones por las que sí se podían esclavizar: una, que fuesen indios antropófagos (1503), que se hubiesen obtenido en buena guerra (1504), que fuesen esclavos ya por otra tribu (1506).

La praxis supuso una realidad bien distinta a la teoría legal. La ley en muchos casos se acataba pero no se cumplía. Así, en 1501 Cristóbal Guerra trasladó a un nutrido grupo de indios esclavos a España, declarando las autoridades su inmediata puesta en libertad. Efectivamente se trataba de unos trescientos nativos que previamente había capturado en la isla de Bonaire y que fueron vendidos en Cádiz, Jerez, Córdoba y Sevilla, "y algunos de ellos están en su poder y de otras personas".

LA REHABILITACIÓN DE SU TRÁFICO: Esta suspensión de la trata decretada por Isabel la Católica y aparentemente fundamentada en razones de conciencia pudo haber sido definitiva, al menos durante el resto de su reinado, y no lo fue. Realmente, desconocemos los motivos que llevaron a la Soberana a modificar en parte su actitud y permitir -aunque, eso sí, con muchas limitaciones- la reanudación de la trata. Creemos que se trata de uno de los puntos más oscuros de todo el reinado de Isabel y que pone a prueba su bien sabida integridad ética.

En cualquier caso, ya en unas instrucciones otorgadas al Almirante el catorce de marzo de 1502 se introdujo el primer resquicio legal a la prohibición de embarcarlos para la metrópolis. Pese a que en tal documento se incluyó un capítulo reiterando su libertad lo cierto es que dispusieron también que si algún indio quería ir "de su propia voluntad", para ser lengua, que lo pudiesen traer.

Pero, el año de 1503 iba a deparar disposiciones realmente dramáticas para el futuro inmediato del indio. Para empezar, la Reina, mediatizada por las informaciones que recibía sobre unos indios antropófagos, decretó por una Real Provisión, fechada el veintinueve de agosto de 1503, la esclavitud del indio Caribe. Como tales esclavos se especifica la posibilidad de llevarlos consigo sus propietarios a donde quiera que fueran, incluida la propia España. Obviamente, esta disposición abrió la posibilidad de esclavitud para cualquier indio, pues, sus dueños, con un cierto influjo sobre el veedor de Su Majestad podían fácilmente hacerlos pasar por caribes.

Evidentemente, desde agosto de 1503 quedó reabierto el tráfico de nativos con destino a la Península. Y ya a finales de 1503, se ampliaron aún más las posibilidades de este lucrativo comercio. Más exactamente se autorizó su traída -tanto en el caso de ser libres como esclavos- con la única condición de que el gobernador expidiese una carta certificando que el indio iba voluntariamente.

Además de la debida autorización, en el caso de ser indios libres, era necesario depositar una fianza como garantía de que serían devueltos al regreso de España. Esta Real Orden de diciembre de 1503 supuso la reanudación en toda su extensión del tráfico de esclavos indios con destino a la Península. Además, las condiciones no se cumplieron, pues se embarcaban sin la requerida autorización del gobernador y con informaciones falsas sobre su supuesta venida voluntaria.

A partir de 1504 la trata se acentuó por la muerte de la Reina que pese, a sus indecisiones políticas y jurídicas sobre el indígena americano, había reiterado hasta la saciedad su intención de que fuesen bien tratados. El padre Las Casas captó perfectamente esta situación cuando escribió:

“Los mayores horrores de estas guerras...comenzaron desde que se supo en América que la Reina Isabel acababa de morir... porque Su Alteza no cesaba de encargarse que se tratase a los indios con dulzura y se emplearan todos los medios para hacerlos felices”⁹

Muy poco después, comenzaron a llegar a tierras españolas centenares de indios procedentes de la Española.

⁹ Azcona, T.: Isabel la Católica. Vida y reinado. Madrid, 2002, p. 307.

En muchos documentos se reconoce que se estaban trayendo multitud de indios a Castilla “escondidamente” sin testimonio del gobernador. En todo momento se reitera que bajo ningún concepto se traigan sin el testimonio del gobernador -o posteriormente de la Audiencia o del virrey- que dejase fuera de dudas la decisión voluntaria y libre del indio de venirse a Castilla con su dueño -si era esclavo- o con su encomendero -si era encomendado-. Así, por ejemplo, en una real cédula, fechada el veintiuno de julio de 1511, se pidió al Almirante Diego Colón que no consintiese que se trajesen indios, “sin expresa licencia nuestra so pena de veinte mil maravedís”. Al año siguiente se reiteró tal disposición prácticamente en los mismo términos, disponiendo que el que incurra en tal delito debía ser condenado a perder el indio en cuestión y a abonar mil maravedís, “la mitad sea para la mi cámara y la otra mitad se dé la una parte al acusador que lo acusare y la otra al juez que lo sentenciare y ejecutare...”.

Las disposiciones de 1511 y 1512 demuestran que los indios se traían sin licencia de las autoridades. Pero, daba lo mismo porque con autorización o sin ella, lo cierto es que tan sólo había una realidad: que el indio era forzado a ir a Castilla.

Pese a su política indigenista a veces dubitativa, la labor de la Reina Isabel La Católica fue decisiva en la supresión a medio plazo de la esclavitud. Verdaderamente marcó hito en la historia social de Hispanoamérica.

Efectivamente, Cristóbal Colón quiso establecer todo un negocio esclavista con el indio americano pero la Reina, muy influida por su confesor, el Cardenal Cisneros, se opuso a esta realidad. Ciertamente que esta suspensión de la trata decretada por Isabel la Católica, y aparentemente fundamentada en razones de conciencia, pudo haber sido definitiva y no fue así. Realmente desconocemos los motivos que llevaron a la Soberana a permitir con posterioridad y bajo algunas condiciones su trata. Es posible que en esta ocasión se dejara arrastrar por unas dudas propias de una época inicial en la que aún no estaba claro el mundo americano y su problemática.

De hecho, en una de las cláusulas del codicilo que redactó la Soberana tres días antes de su muerte, concretamente el veintitrés de noviembre de 1504, pidió a sus herederos que evitasen que los indios sufriesen agravios y que fuesen bien tratados.

Las palabras de su testamento sentaron un precedente fundamental en la política de la Corona española con respecto al aborigen americano: que los indios, como súbditos que

eran, no recibiesen agravios y que fuesen tratados adecuadamente. Son palabras que se repetirán treinta y ocho años después en las famosas Leyes Nuevas de 1542 que terminó aboliendo definitivamente -al menos en teoría- la esclavitud del aborigen.

I.2.8 LOS DOMINICOS: JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, FRANCISCO DE VITORIA Y LA TEORÍA DE LA GUERRA JUSTA, LAS CASAS ANTE LA GUERRA INDIANA

El llamado derecho al dominio político español en América lleva implícita la legitimidad de la guerra en los territorios americanos para implantar dicho dominio o, en cualquier circunstancia, para mantenerlo y defenderlo, caso de, en principio, establecerse tal dominio sin ninguna violencia. Del tema americano se había de pasar al problema general de la guerra y de su legitimidad, que no tardarán en plantear los tratadistas españoles.

En este punto se destacan fundamentalmente tres posturas: la de Sepúlveda, defensor a ultranza de la guerra; la de Vitoria, creador de la teoría de la guerra justa; y la de Las Casas, que en ningún caso admite la legitimidad de la guerra. Sobre dichas posturas vamos a extendernos por el orden en que acaban de ser enumeradas.

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA

Es sin duda el defensor más firme que tuvo España en aquella época del Imperio y de las guerras imperiales.

Toda la ideología de Sepúlveda está ya en el *Democrates primus*, que, como indica su propio título trata de la compatibilidad entre la disciplina militar y la religión cristiana. La obra se desarrolla en forma de diálogo entre tres personajes: Leopoldo, un germano tocado de luteranismo; Alfonso de Guevara, español y viejo soldado; Demócrates, un griego educado en Italia, que personifica la tesis del autor. El diálogo está dividido en dos partes: la primera, desarrolla la teoría de la guerra justa, según la doctrina de la guerra no se opone a los principios divinos, sino que se adecua a los mismos, tal como se expresan en los dos Testamentos y en la Ley natural; en la segunda parte, expone las virtudes propias del militarismo y sus relaciones con los principios de la religión cristiana.

La guerra no está prohibida por derecho divino, del Antiguo ni del Nuevo Testamento, ni tampoco por la Ley natural; con respecto a esta última señala que es justo por naturaleza rechazar las injurias en legítima defensa, destacando que si Cristo nos aconseja que las suframos, no se trata de una obligación estricta, sino de un acto de perfección.

Su argumento es que deben agotarse todos los procedimientos pacíficos antes de ir a la guerra, pero, una vez agotados dichos procedimientos, y tratándose de una causa justa, la guerra debe hacerse, siempre y cuando se declare por la autoridad competente, que a tal propósito no es otra que la del príncipe de cada país.

Hay en toda la obra de Sepúlveda una defensa de la política española del momento, en orden a justificar las múltiples guerras mantenidas por su país, para lo cual no había otro recurso, que defender la acción bélica como instrumento de la política imperial. En este sentido hay que entender su teoría de la guerra justa, cuyas condiciones generales son: 1º) autoridad legítima para declararla, que sólo puede ser la del Príncipe que ejerce el poder legítimo en una república; 2º) rectitud de intención, que deja excluidos el deseo de venganza y el objetivo de apoderarse de un botín; 3º) rectitud en el modo de ejecución, esto es, obrar con moderación evitando los desmanes de la soldadesca y el hacer daño a inocentes; 4º) causa suficiente para declararla, que a su vez puede ser de tres tipos: a) repeler una agresión y una fuerza injusta; b) recuperar lo que fue arrebatado contra Derecho a una de las partes contendientes, o a sus aliados; c) castigar con el debido rigor a los malhechores a quienes su soberano no ha aplicado una merecida sanción. Pero las causas naturales de la guerra son naturalmente muchas más, y a ellas se refiere su otro diálogo, el *Demócrates Alter*, libro de especial interés para nosotros, puesto que en él trata sobre las causas justas sobre la guerra contra los indios americanos. La conversación se desarrolla entre los mismos personajes que en el diálogo anterior –Leopoldo, Alfonso, Demócrates-. Las razones para hacer la guerra a los indios son las mismas que las generales antes establecidas; solo que ahora se determinan algunos movimientos específicos más importantes para este caso en concreto. En este sentido interpreta las bulas de Alejandro VI, las cuales considera que no sólo autorizaban a los españoles a predicar la Fe en aquellas tierras con carácter exclusivo, sino que concedían a España el dominio político como condición previa para dicha predicación. De aquí a justificar la

guerra contra los indios no hay más que un paso, que Sepúlveda da con fundamento en una serie de razones que concreta así: 1º) que los indios debían ser sometidos a la autoridad de los españoles, por ser éstos más cultos y civilizados que aquellos, razón por la cual también considera que los príncipes indígenas carecían de autoridad y potestad legítima sobre sus súbditos (en una palabra, que la incultura de los indios los convertía en incapaces para regirse y gobernarse por sí mismos, por lo que debía ser gobernados por pueblos de superior nivel cultural, como eran los españoles); 2º) que la comisión contra numerosos pecado contra la Naturaleza (antropofagia, culto a los demonios, sacrificios humanos, etc.) exigía que se los castigara con la guerra; 3º) que los sacrificios humanos antes mencionados afectaban a seres inocentes, lo que justificaba que se les infligieran los correspondientes castigos por medio de la guerra; 3º) que los sacrificios humanos antes mencionados afectaban a seres inocentes, lo que justificaba que se les infligieran los correspondientes castigos por medio de la guerra; 4º) que la obligación de predicar el Evangelio es inexcusable para los cristianos, hasta el punto de tener derecho a imponerla por las armas, si los indios se oponen a la predicación pacífica.

FRANCISCO DE VITORIA Y LA TEORÍA DE LA GUERRA JUSTA

Francisco de Vitoria desarrolla la teoría más elaborada sobre la guerra justa.

De Indis posterior se titula también De iure belli hispanorum in barbaros, la importancia de esta obra es extraordinaria, pues constituye la primera codificación del Derecho de guerra.

Considera a los indios americanos como hombres libres, es decir, ciudadanos de estados libres y soberanos, con lo que equipara su situación a la de cualquier otra nación. Así, las conclusiones válidas para los nativos de América resultan igualmente aplicables a toda la comunidad internacional, de donde adquiere su doctrina el sentido universal.

La base de pensamiento de Vitoria es aquella sociabilidad natural entre todos los hombres. Según dicho principio de sociabilidad, los hombres se agrupan en diversos tipos de organización –tribus, ciudades, estados-, cuya convivencia interna está sometida a las normas de Derecho civil. Junto a éste permanecen inalterados e inalterables tanto los derechos naturales de todo hombre como el llamado Derecho de gentes para la

convivencia internacional. Este Derecho de gentes exigiría para su mantenimiento un órgano de carácter universal que castigase a quienes conculcaran sus normas. En este sentido Vitoria no sólo es partidario de un organismo supranacional. Para Vitoria la guerra no es sólo un hecho terrible que se hace preciso regular por razones humanitarias, sino que tiene un carácter eminentemente jurídico de sanción con el fin de mantener el Derecho y repararlo cuando se le ha infringido. Según este enfoque, la guerra, en fin, no es sólo un hecho, sino un derecho absolutamente lícito, que en algunos casos se hace de todo punto necesario ejercer, mientras la Humanidad no disponga de otros medios. Así la guerra se convierte, bajo estos puestos, en un acto de justicia vindicativa, ejercido por el Príncipe de la nación ofendida; dicho príncipe se constituye en juez, al menos temporal o circunstancialmente. En dicha tesitura, la guerra sólo puede declararse bajo una serie de condiciones: 1º) autoridad competente; 2º) causa justa; y 3º) limitaciones en su ejecución. Examinémoslas independientemente.

Por lo que se refiere a la autoridad competente, quiere decirse que si la guerra es una sanción, ésta deberá imponerse por una autoridad competente para ello, es decir, un juez que dicte sentencia e imponga condena. En el caso de dos naciones soberanas, al no existir autoridad superior por encima de ellas, Vitoria establece que el príncipe de la nación ofendida queda ocasionalmente constituido en juez, para sentenciar, sancionar y restablecer así el Derecho. Es decir, que en tales ocasiones, la nación agresora queda en situación de inferioridad respecto a la ofendida, lo cual era, por lo demás, doctrina común entre los tratadistas de la época. En lo que toca a causa justa, Vitoria se atiene a la doctrina tomista, la cual sigue en sus líneas generales. Vitoria no señala los motivos concretos de casus belli, es evidente que entre ellos hay que considerar los títulos que enumera en la relación De Indisprius como justificativos del dominio español en América. Lo que sí hace aquí Vitoria es rechazar tres causas de guerra que muchos tratadistas de la época aceptaban: a) La diversidad de la religión –dice- no puede ser causa de guerra, ya que el no aceptar la Fe cristiana no es injuria contra las naciones que profesan la misma; por el contrario, la fe es un acto libre de la voluntad y no puede jamás imponerse por coacción sin faltar con ello el mensaje evangélico. b) El deseo de ensanchar el territorio tampoco puede ser causa justa de guerra, pues, de no aceptarse así, la guerra podría ser justa por parte de ambos contendientes, lo que contradice el planteamiento inicial por el

que la nación ofendida queda erigida en juez de la situación; con esta doctrina, Vitoria rechaza la posibilidad de justificar moralmente el imperialismo y las guerras imperialistas. c) La gloria y el interés particular de un príncipe tampoco puede ser causa justa de guerra, como se desprende de lo anterior; en este punto, nuestro tratadista desarrolla la teoría clásica según la cual no es la República para el rey, sino el Rey para la República, y por lo tanto, las únicas guerras admitidas deben ser aquellas que se declaren en provecho del bien común y se ordene a éste; lo contrario sería convertir a los súbditos en esclavos y al príncipe en tirano.

Es muy de tener en cuenta la distinción que Francisco de Vitoria establece entre guerras defensivas y ofensivas. Las guerras defensivas, que simplemente consisten en repeler la agresión injusta que una nación es víctima, no constituyen más que la manifestación colectiva del derecho natural de la persona a la legítima defensa. La guerra ofensiva sólo puede emprenderse para reparar la injuria por quien tiene la autoridad para ello, y tal caso se da sólo en una sociedad perfecta, aquella nación a la que nada le falta... que es por sí misma un todo, o sea, no es parte de otra república, sino que tiene leyes, consejo y magistrado propios.

Por último y en lo que se refiere a la tercera condición de toda guerra –restricciones en su ejecución-, Vitoria es también del todo consciente de la enorme limitación de las dos condiciones anteriores, que venían a constituir la teoría clásica de la guerra justa. Puede ocurrir que en una guerra justa, venza precisamente el beligerante injusto, aquel que no tiene razón, pero también puede ocurrir lo contrario: que el ofendido sea mucho más poderoso que el agresor, viéndose entonces tentado a sobrepasar el punto de una estricta reparación de la injusticia, con lo que acumularía nuevos resentimientos y desequilibrios en la justa ordenación de las naciones. A la vista de estas posibles situaciones, Vitoria pide a los príncipes que consideren una posible limitación voluntaria de su derecho a la guerra: la primera de ellas, que ningún príncipe se lance a la acción bélica sin tener seguridad moral de la victoria, pues en caso contrario los prejuicios ocasionados al pueblo habrán de ser mayores que los beneficios; la segunda, que, aun siendo más poderoso que la nación agresora y teniendo la razón de su parte, no se lance a una aniquilación del adversario, extralimitándose en la función vindicadora, sino que modere sus ímpetus y se auto limite en el ejercicio del derecho, para no salirse del terreno estricto de la justicia.

Es probable que con la formulación de Vitoria no se pretendiese más que llamar la atención del monarca español sobre los problemas de conciencia que el descubrimiento americano y las guerras allí mantenidas habían necesariamente de suscitar ante cualquier hombre inteligente y sensible que viviese aquél momento histórico. Francisco de Vitoria se manifiesta con indudable grandeza frente a tal coyuntura al recabar atención sobre los débiles e inferiores, para tratar de inclinar las acciones de los poderosos del lado de la justicia.

LAS CASAS ANTE LA GUERRA INDIANA

Al exponer su experimento de la Vera Paz, Las Casas insistía, como único título legítimo al dominio español en América, sobre la predicación pacífica del Evangelio; la guerra debía evitarse a toda costa, pues nada hay más perjudicial como el tratar de imponerla por coacción o el miedo. Aun tratándose de guerras justas, sus resultados podían ser enormemente perjudiciales al fin perseguido por los misioneros de atraer a los indios estableciendo un contacto amistoso que favoreciese la propagación de la Fe cristiana. Estas ideas de Las Casas fueron tomando cuerpo entre grandes núcleos de eclesiásticos, tanto en la Península como en el Nuevo Continente. Así llegó la política misionera a inspirarse en tales doctrinas. En Méjico la Junta Eclesiástica de 1546, con ocasión de la guerra contra los chichimecas recuerda muy de cerca las doctrinas lascasianas: 1°. Todos los infieles de cualquier secta y religión que fueren y por cualesquiera pecados que tengan respecto al Derecho natural y al que llaman Derecho de gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre las cosas que sin perjuicio de otros adquieren, y también con la misma justicia poseen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos. 2°. La guerra que se hace a los infieles de esta última especie (se alude a la cuarta de las que establece Las Casas en su De univocationis modo), por respeto de que mediante la guerra sean sujetos al imperio de los cristianos y de esta suerte se dispongan a recibir la Fe y la Religión cristianas o se quiten los impedimentos que para ello pueda haber, es temeraria, injusta, perversa y tiran. 3°. La causa única y final de conceder la Sede Apostólica el principado supremo y superioridad imperial de las Indias a los reyes de Castilla y León fue la predicación del

Evangelio y dilatación de la Fe y Religión cristianas y la conversión de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores ni más ricos príncipes de lo que eran. 4°. La Santa Sede Apostólica, al conceder el dicho principado supremo y superioridad imperial de las Indias a los reyes de Castilla y León, no entendió privar a los reyes y señores naturales de las dichas Indias de sus estados y señoríos y jurisdicciones, honras ni dignidades; ni entendió conocer tampoco a los reyes de Castilla y León alguna licencia o facultad por la cual la dilatación de la Fe se impidiese y al Evangelio se pusiese algún estorbo y ofendículo, de manera que se ofendiese y se retardase la conversión de los indios. 5°. Los reyes de Castilla y León, después que se ofrecieron y obligaron por su propia solicitud a tener cargo de proveer cómo se predicase la Fe y convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados por precepto divino a cubrir los gastos y expensas que para la consecución de dicho fin fueron necesarios, conviene saber para convertir a la Fe a aquellos infieles hasta que sean cristianos.

Una cosa es la actitud mantenida para con los indios, respecto de los cuales, según dice, todas las guerras son injustas, y otra cosa es la doctrina general que sobre la guerra mantiene el padre Las Casas. En este punto, nuestro dominico se sitúa dentro de la doctrina tradicional de la Iglesia, si bien con algunas características peculiares que le hacen dar énfasis a las limitaciones de la guerra. Así, considera que aunque se trate de una guerra justa, los inocentes deben quedar a salvo de sus espantosas consecuencias, pues niega ser cierta una afirmación que entonces muchos daban por obvia: la de que "si una ciudad es condenada por la guerra, se presume que todos sus habitantes son enemigos". En la categoría de inocentes entran para Las Casas sobre todo las mujeres y niños, pero también los sacerdotes, religiosos y todas las personas dedicadas al culto divino, agricultores, obreros y mercaderes; los extranjeros, en general, deben quedar también al margen de tales consecuencias. En esta línea de argumentación, Las Casas se manifiesta contrario a la llamada Guerra Total, incluso llega a decir que los jefes del ejército cuyos soldados atentan contra la vida de estos inocentes son responsables de dichos crímenes. Los soldados tienen la obligación de enterarse de quienes son o no inocentes.

En la doctrina general coincide con Vitoria, e incluso en sus directrices, con Sepúlveda, pero difiere radicalmente de ellos en el tono y la actitud para con los indios. La acción bélica contra éstos, según Las Casas, no se justifica en ningún caso, ni aún en

aquellos donde parezcan darse todas las condiciones necesarias, pues faltaría la declaración de guerra con previa admonición y plazo, ya que, tratándose de los indios, tal condición es irrealizable, por desconocer éstos la lengua de los españoles; al no poderse entender, faltaría tal requisito imprescindible. Por supuesto, aunque este requisito se diera, por conocer hipotéticamente los españoles la lengua indígena en cuestión, tampoco podría darse una guerra justa, ya que estaría contrariada frente al único fin que justifica la estancia de los españoles en el Nuevo Mundo: la difusión y enseñanza del Evangelio entre los indígenas de aquellas tierras.¹⁰

El llamado derecho al dominio político español en América lleva implícita la legitimidad de la guerra en los territorios americanos para implantar dicho dominio o, en cualquier circunstancia, para mantenerlo y defenderlo, caso de, en principio, establecerse tal dominio sin ninguna violencia. Del tema americano se había de pasar al problema general de la guerra y de su legitimidad, que no tardarán en plantear los tratadistas españoles.

En este punto se destacan fundamentalmente tres posturas: la de Sepúlveda, defensor a ultranza de la guerra; la de Vitoria, creador de la teoría de la guerra justa; y la de Las Casas, que en ningún caso admite la legitimidad de la guerra. Sobre dichas posturas vamos a extendernos por el orden en que acaban de ser enumeradas.

I.2.9 LOS JESUITAS: JUAN DE MARIANA, FRANCISCO SUAREZ.

Entre los jesuitas que expusieron su postura con relación al derecho de resistencia tenemos a Juan de Mariana y a Francisco Suárez.

Juan de Mariana hace derivar el poder del monarca de un contrato con el pueblo, representado por las Cortes, a las que está reservado el poder de modificar el derecho. De ahí que pueda eliminarse al rey en caso de que viole la norma fundamental. Mariana construyó esta teoría basándose en un origen de la sociedad civil que parte de un estado de naturaleza anterior al gobierno, en el que los hombres vivían en una especie de

¹⁰ ABELLÁN José Luis, HISTORIA CRÍTICA DEL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Tomo II Edad de Oro, 2ª ED., Espasa Calpe S.A., Madrid, 1986 pp. 449-459.

existencia animal, sin los vicios ni las virtudes de la vida civilizada. Consideró el origen y la evolución del gobierno como un proceso natural que se produce bajo el impulso de necesidades humanas, y en estos cimientos basaba la afirmación de que una comunidad tiene que poder controlar o poder deponer siempre a los gobernantes que han sido creados por necesidad¹¹.

En su obra *Del rey y de la Institución Real De rege et regis institutione* encontramos su pensamiento en torno al derecho de resistencia

Previo el análisis a la resistencia, explica la diferencia entre el tirano y el rey; Mariana comienza exponiendo las diversas formas de gobierno, siguiendo el pensamiento de Aristóteles, y divide a éstas en seis: tres formas puras Monarquía, Aristocracia y República y sus tres degeneraciones Tiranía, Oligarquía y Democracia.

Las características del gobierno del rey, y de su persona son: buen rey defiende la inocencia, reprime la maldad, salva a los que peligran, procura a la república la felicidad. El rey es humilde, tratable, accesible, vive conforme al mismo derecho que sus súbditos. Es el primero en respetar la ley. El rey es un hombre virtuoso que ejerce su poder como "cariñoso padre" que busca el bienestar de sus hijos; que busca que sean bien administradas las riquezas del reino evitando los fraudes y robos por parte de los funcionarios. Recuerda sus deberes a los ciudadanos más con su ejemplo que imponiendo leyes y preceptos.

El tirano por el contrario cae en todo género de vicios, se entrega desenfrenadamente a todas sus pasiones. Comete toda clase de crímenes y violaciones a los derechos de sus súbditos; desconfía de todos y constantemente aterra con el aparato de fuerza que tiene en sus manos. Procura engañar a sus súbditos

A fin de aumentar sus fuerzas y riquezas. Busca apoderarse de las riquezas de los ciudadanos, por ello, impone constantemente tributos excesivos. Mariana sostiene que el tirano trastorna toda la república; se apodera de todo sin respeto a las leyes, de cuyo imperio cree estar exento mira más por sí que por la salud del reino.

En su libro *De Rege* se pregunta si es lícito matar al tirano; no se preocupa tanto del problema de la legitimidad de la resistencia, ésta la da por sentada. Para resolver la

¹¹cfr.; *Ibidem*, p. 290.

cuestión, parte de la reflexión de los argumentos que se han dado a través del tiempo en un sentido y en otro para concluir con su propia postura.

Los argumentos en contra de acabar con el tirano pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Tanto las Sagradas Escrituras como la historia del cristianismo manifiestan en algunas de sus partes que no hay razón para matar a los reyes aunque cayeran en la tiranía.

2. Nadie puede garantizar que al matar al tirano se logre un bien mayor para la sociedad. La historia presenta abundantes ejemplos que muestran que, una vez muerto el tirano se imponen gobiernos opresores que superan en maldad al tirano asesinado. Por lo que parece mejor soportar a un tirano que caer en peores manos y ser víctimas de la inestabilidad del reino.

3. Resulta mejor para la sociedad soportar al príncipe reinante y atenuar con obediencia los rigores de su tiranía que acabar con su persona. La historia enseña que con frecuencia el pueblo tiene el monarca que merece por lo que más vale que el pueblo cambie de actitud a que busque asesinar al príncipe caído en tiranía.

Los pueblos perderían el respeto a sus gobernantes y por lo mismo la sociedad perdería la seguridad y la paz, si se persuadiera a los súbditos de que pueden castigar a su rey por las faltas que comete. Se vería constantemente turbada la tranquilidad del reino ante las constantes demandas y disputas con el rey para que deje el trono.

Entre los argumentos que justifican destronar y en caso extremo matar al tirano, están los siguientes:

1. La dignidad real tiene su origen en la voluntad del pueblo. El pueblo delega su poder en la persona del monarca con vistas a lograr el bienestar de la sociedad y no para el uso indiscriminado y particular del monarca. Por esta razón, hay facultades para hacer responsable al rey de los abusos del poder que hiciere e incluso de privarle de su cargo en caso de que se negase a enmendar sus faltas.

Esta potestad del pueblo sobre el monarca es manifiesta al analizar el hecho de que el rey necesita del consentimiento del pueblo para imponer nuevos tributos y para transformar y elaborar las leyes fundamentales del reino.

Quien delega el poder propio, tiene el derecho de reclamar lo propio al delegado en caso de manifiesto abuso por parte de éste. Por lo que es, justificable deponer al rey tirano que ha hecho mal uso del poder delegado.

2. En todas las épocas han sido fuertemente elogiados aquellos que incluso arriesgando la vida han matado al tirano y salvado a la sociedad de sus garras. Si tomamos en cuenta esto, justificadamente podemos pensar que este consenso por parte de los hombres surge del fondo de su sentido común.

La postura de Mariana es la siguiente: parte de la distinción del usurpador y del rey legítimo convertido en tirano. Con respecto al usurpador afirma que si un príncipe se apoderó de la república a fuerza de armas, sin razón, sin derecho alguno, sin el consentimiento del pueblo; puede ser despojado por cualquier persona del gobierno, de la corona, de la vida; con la misma violencia con la que él arrebató el poder que no pertenece sino a la sociedad.

Por otra parte si el príncipe fuera legítimo ya sea por sucesión o por elección del pueblo, Mariana sostiene que ha de sufrírsele a pesar de sus liviandades y sus vicios mientras no desprecie esas mismas leyes que le impusieron por condición cuando se le confió el poder supremo. Si se muda constantemente de reyes, se acarrearán grandes males a la sociedad, principalmente en lo referente a la estabilidad y a la paz. Sin embargo, cuando los reyes trastornen la república, se apoderen de la riqueza de todos, menosprecien las leyes y la religión del reino, y tengan por virtud la soberbia y la impiedad, entonces es preciso pensar en la manera cómo podría destronárseles a fin de que no se agraven los males.

Mariana advierte que matar al tirano es una medida extrema y muy grave, por lo que recomienda que antes de llegar a ella deben ponerse en juego todas las medidas capaces de apartar al príncipe de su fatal camino. Y cuando ya no queda esperanza, cuando ya estén puestas en peligro la santidad de la religión y la salud del reino, ¿quién habrá tan falto de razón que no confiese que es lícito sacudir la tiranía con la fuerza del derecho, con las leyes, con las armas?

Juan Mariana sostiene que el poder del rey verdaderamente legítimo, tuvo que haber sido creado por el consentimiento de los ciudadanos. Sólo por este medio pueden ser colocados los primeros hombres en la cumbre de los negocios públicos. Por esta razón

la potestad real ha de ser limitada desde un principio por las leyes y estatutos, a fin de que no se exceda en perjuicio de sus súbditos y degenerare al fin en tiranía.

Para fundamentar estas afirmaciones, el jesuita, parte de la consideración de que la autoridad radica originariamente en el pueblo, el cual delega su potestad al monarca para conseguir el bienestar de la comunidad, por lo que la potestad originaria siempre es mayor que la delegada. De otro modo ¿cómo podría justificarse la posibilidad de reclamar el trono al rey y mucho menos de poderlo matar aunque cayese en tiranía? Es claro que la conclusión acertada está en el sentido de que es mayor la potestad del pueblo.

Sin embargo, aclara que esto no quiere decir que la potestad de cualquier particular es mayor que la del rey; tampoco quiere decir que en algunos casos previstos por la ley, no tenga mayor potestad el monarca que toda la república como en el caso del manejo de la guerra o de la impartición de justicia. Empero hay casos en los que siempre se requiere del consentimiento del pueblo, como cuando se trata de modificar las leyes fundamentales o de alterar el sistema de sucesión de la corona.

Por otra parte sostiene que la estabilidad política del rey requiere que él mismo ponga freno a su poder, a fin de no degenerar en tiranía, con lo que se debilitaría su potestad y seguridad política. Es decir, el auto frenarse en el ejercicio del poder, es la mejor garantía de estabilidad. Considera este autor, que para conservar el poder real es necesario que el monarca reconozca los límites de su potestad y actúe con moderación en su gobierno. Otro factor importante para que el monarca conserve el poder, es el respeto a las leyes, tanto las creadas por él como las que fueron promulgadas por la decisión del pueblo. La estabilidad del monarca y del reino sólo es posible si son respetadas las leyes. En éstas está contenido lo que es justo y bueno, de ahí que se aparte de lo recto aquel que las viola. Por esto, no es debido que ningún hombre las desobedezca y mucho menos el rey que es quien tiene a su cargo guardar el cumplimiento de la justicia. Un rey que cumple con la ley es la mejor invitación a su respeto¹².

Asimismo tenemos a Francisco Suárez quien considera que el pueblo está obligado como el rey por el pacto que con él ha hecho, y no puede recabar para sí la autoridad, que

¹² cfr.: LARA Marín Ricardo, JUAN DE MARIANA Y EL DERECHO DE RESISTENCIA, Tesis, México 1982, pp. 151-227.

le cedió, mientras que el príncipe se atenga en su gobierno a las condiciones del pacto y a las normas jurídicas de justicia. Pero si el rey convierte su justa potestad en una tiranía, abusando de aquélla con manifiesto daño a la comunidad, puede el pueblo utilizar para defenderse el poder que la misma naturaleza la ha conferido.

A juicio de este autor, hay dos clases de tiranía. Porque una es la del que ocupa el reino no por un justo título, sino que usurpa su lugar y es como una sombra suya y otra es la de que, siendo verdadero señor y poseyendo el reino con justo título, en su uso y gobierno reina tiránicamente, bien porque todo lo lleva a su propio provecho despreciando el público, ya porque aflija a los súbditos injustamente, expoliándolos, matándolos, pervirtiéndolos o perpetrando otras cosas semejantes pública y frecuentemente. Hay entre ambas tiranías gran diferencia. El rey legítimo, aunque gobierne tiránicamente, tiene verdadero poder y la tiranía recae tan sólo sobre su uso; en cambio el que por la fuerza se ha apoderado del reino, la misma inequidad con que ha procedido excluye la verdadera potestad, no porque la prive de ella, sino porque supone su carencia, y la fuerza no se la puede dar y entonces justamente no se obedece a tal príncipe, porque no es rey sino tirano. Por otra parte, el legítimo rey aunque gobierne tiránicamente, mientras no mueva actualmente una guerra injusta contra su reino, no le someta a la fuerza de un modo actual. En cambio, el que es estrictamente tirano, todo el tiempo que esté detentando injustamente al reino y dominándolo por la fuerza, está actualmente violentando a la república, que está en guerra con él actual o virtual, una guerra que no es vindicativa, por así decirlo, sino defensiva.

No puede, por lo tanto, enjuiciarse del mismo modo una y otra tiranía. Por lo que hace al rey que gobierna tiránicamente es creencia común y cierta, dice Suárez, que por su gobierno tiránico o por otros crímenes no puede matarlo cualquiera con autoridad privada, porque ningún súbdito, desprovisto de autoridad pública, tiene justo título para hacerlo. Este, en efecto, podría ser tan sólo o el justo castigo o la justa defensa. No puede ser el justo castigo, porque el derecho de castigar no lo tienen las personas privadas, sino el titular de la autoridad o toda la comunidad perfecta. Si una persona privada se arrogara el derecho de matar al príncipe, usurparía pues, una jurisdicción y potestad que no tiene y, por tanto, pecaría contra

la justicia. El título de justa defensa puede entenderse como defensa de sí mismo o de toda la república.

Si el que pretende matar al rey tirano, defiende tan sólo sus bienes es claro que no procede lícitamente, pues la vida del príncipe como la de cualquiera vale más que su fortuna, pero si defiende su propia vida, entonces ordinariamente le será lícito defenderla, aunque de su defensa se siga la muerte del príncipe, porque el derecho a guardar la propia vida es el mayor de todos. Dice Suárez, "ordinariamente" porque, si de la muerte del rey se siguiera la perturbación de la república u otros graves perjuicios para el bien común, entonces el amor de la patria y del bien común obligaría a no matar al rey, aún con peligro de la propia vida. Sin embargo, ésta no es obligación de justicia, sino de caridad, como advierte el mismo autor.

En defensa de toda la república ¿será lícito matar al rey tirano? Como posee el poder legítimamente, para que la república tenga que defenderse de él, hay que suponer que con su gobierno trata de hacerles un grave daño, como entregarla al enemigo, matar a los ciudadanos o al semejante. Entonces ciertamente que será lícito resistir al príncipe, hasta matarlo, si de otro modo no puede defenderse, pues si se le puede matar en defensa de la propia vida, con mayor razón en defensa del bien común de toda la república. En este caso, además, la república hace una justa guerra defensiva contra un agresor injusto, aunque éste sea su propio rey; cualquier ciudadano, en cuanto miembro de la república y movido por ella de una manera expresa o tácita, puede defenderla en este conflicto del modo que pueda. Cuando el rey, no trata de destruir a la república, sino que le infiere tan sólo los perjuicios de un gobierno tiránico, entonces no hay lugar a la defensa, atentando violentamente o con acechanzas contra la vida del rey, como no es lícito que un ciudadano privado mate a un malhechor con sus crímenes. Hay otros medios de hacerle gobernar más justamente sin recurrir a este supuesto de matarlo.

Muy diferente es el caso del tirano que usurpa violentamente el poder. Respecto a él, asegura Suárez, que la doctrina común es que puede ser matado por cualquier persona privada, que sea miembro de la república que padece la tiranía, no se mata al rey o al príncipe de la república, sino a un enemigo suyo. En ningún momento tiene autoridad de verdad. El poder que se ha conquistado por la fuerza, solamente se legitima en la medida en que el pueblo tácitamente consienta que gobierne para evitarse mayores males. Porque

acontece que la república no puede resistirle, le tolera y se deja gobernar por él y tácitamente consiente y quiere que sea por él administrada la justicia, porque sea menos malo ser gobernado por el tirano que carece del todo de justa coacción y dirección. Pero esta tácita tolerancia no incluye la transmisión del poder. Los ciudadanos no están obligados a conferir al tirano autoridad, ni siquiera a guardar sus leyes, puesto que no lo son por proceder de autoridad ilegítima. Más aún obedecer a tal rey, aún en aquellas cosas que son por otro lado deshonestas, parece ser cooperación del mal y favorecer a la injusticia y tiranía. Por esto se impone una distinción formal: obedecer en lo que de suyo es honesto y no envuelve daño para nadie, no es malo porque aquí no hay en realidad cooperación, sino cierta tolerancia de violencia, que no acarrea daño alguno. Con todo, será siempre necesario evitar el escándalo y no dar ocasión al tirano de que persevere más firme en su injusticia, sino más bien resistirle, cuando pueda hacerse sin inconveniente. Pero cueste lo que cueste, no se le puede obedecer cuando mande acciones que envuelvan daño a tercero y requieran, para ser justamente ejecutadas, potestad pública, como matar al malhechor digno de muerte y otras semejantes. La razón es clara, la honestidad de estas acciones depende de que se tenga o no verdadero poder público y el tirano no lo tiene, a no ser que tácitamente se lo haya conferido el pueblo.

Cuando el tirano es un agresor injusto y mueve guerra inicuaamente contra la república y cada uno de sus miembros; luego a todos compete el derecho de defensa. Los individuos pueden defenderse de los atropellos del tirano, pero no hacerle la guerra. Esto compete exclusivamente a la república, cuyo derecho a hacerla proviene de que es superior al rey, pues como ella misma le dio su poder, se juzga que se lo dio a condición de que gobernase política y no tiránicamente, y que si lo hacía de otro modo podía ser depuesto por ella.

Estas rebeliones contra la tiranía, dice Francisco Suárez que, no deben ser confundidas con la sedición o guerra civil, en la que luchan dos sectores de la república entre sí o toda la república contra un príncipe no tirano. La primera siempre es mala de parte del agresor, pero justa de parte de quien se defiende, porque ningún grupo de los que conviven dentro de la república tienen derecho a hacer la guerra, y el que se sienta maltratado debe acudir en demanda de justicia al poder público o defenderse por otros medios, pero nunca usurpando un poder que no tiene, o imponer sus pretensiones por la

violencia. La segunda, esto es, la guerra de la república contra el príncipe, que no sea de ningún modo tirano, es una sedición, y es intrínsecamente mala¹³.

I.2.10 LA REFORMA

La Reforma, junto con las controversias sectarias a que dio lugar, aceleró en conjunto la tendencia, ya existente, a aumentar y consolidar el poder de las monarquías.

La causa de la reforma religiosa, al menos por parte de un grupo disidente de la iglesia oficial, implicaba no sólo el derecho a disentir del gobierno que se encontrase en el poder, sino posiblemente también el derecho a resistirle en interés de aquellos que los disidentes consideraban honradamente como la verdadera religión. En los siglos XIV y XV los reformistas habían sostenido el derecho a un papa herético. En el siglo XVI tenían que pretender el derecho a resistir a los reyes herejes que, más que el papa, estaban en aquel momento "devastando la iglesia". El problema seguía siendo la reforma religiosa, pero era un problema por lo menos tan político como religioso.

Por este motivo, el punto más controvertido de la filosofía política pasó a ser el de si los súbditos tienen derecho a resistir a sus gobernantes –desde luego por razones que se suponía buenas, relacionadas, por lo general, con el mantenimiento de la sana doctrina cristiana- o si tenían una obligación de obediencia pasiva de tal tipo que la resistencia fuera en todos los casos mala. Esta última opinión se convirtió en la teoría modernizada del derecho divino monárquico, ya que la obediencia pasiva a cualquier forma de gobierno que no fuese una monarquía era un problema puramente académico. Por otra parte, el derecho a resistir tenía su mejor defensa en su hipótesis de que los reyes derivan su poder del pueblo y pueden ser llamados a cuentas por él, si hay razón suficiente para ello. En consecuencia, estos dos tipos de teoría vinieron a prevalecer en el siglo XVI y a ser considerados como antitéticos, cosa que en realidad eran, dadas las consecuencias de cada uno de ellos tenía que comportar. Durante algún tiempo, ambas doctrinas fueron

¹³ cfr.; SUAREZ Francisco, citado por GALLEGOS Rofull José María, LA DOCTRINA POLÍTICA DEL P. FRANCISCO SUAREZ, Editorial Jus, México, 1918, pp. 76-82.

igualmente teológicas aunque resultó más fácil separar de la teología la teoría de los derechos populares que la del derecho divino.

Evidentemente ninguna de las teorías era en sí nueva, aunque ambas eran más o menos nuevas en relación con los usos a que ahora se las dedicaba. La creencia de que la obediencia cívica era una virtud cristiana ordenada por Dios, era tan antigua como San Pablo. Aunque hubiera algún escritor medieval, siguiendo la de Gregorio Magno, que se aproximase a la doctrina de la obediencia pasiva, esto no era creencia común, como llegó a ser en los siglos XVI y XVII. Por otra parte la teoría general de que la autoridad política deriva del pueblo no había sido en ningún sentido específico una defensa del derecho de resistencia. La especialización de las dos teorías, que se convirtieron en monárquica y antimonárquica respectivamente, se produjo en el siglo XVI.¹⁴

I.2.11 LOS TEÓLOGOS PROTESTANTES: LUTERO Y CALVINO.

La reforma protestante mezcló la teoría política con diferencias de credo religioso y con problemas de dogma teológico más íntimamente de lo que habían estado aún en la Edad Media. Sin embargo, no existe una fórmula sencilla que exprese esa relación. En todas partes se defendieron teorías políticas con argumentos teológicos y se hicieron alianzas políticas en nombre de la verdad religiosa. La reforma, junto con las controversias sectarias a que dio lugar, aceleró la tendencia, ya existente, a aumentar el poder de las monarquías. Martín Lutero descubrió pronto que el éxito de la reforma de Alemania dependía de la posibilidad de obtener la ayuda de los príncipes. En Inglaterra, la Reforma la llevó a cabo el poder, ya casi absoluto de Enrique VIII, y su consecuencia inmediata fue robustecer aún más el poder real. A medida que las controversias se extendían, el rey quedaba en toda Europa como el único punto alrededor del cual pudiera realizarse la unidad nacional. Esto es especialmente cierto en Francia en la última parte del siglo XVI. En Inglaterra y Alemania del norte, el protestantismo estuvo al lado de los príncipes; en Francia y en España estuvo aliado con movimientos particularistas de la nobleza, con el resultado de que la religión nacional siguió siendo la católica. Así pues, quien quiera que

¹⁴ SABINE, op. cit., pp.282-284.

fuese el perdidoso, los reyes ganaron, y la monarquía absoluta, que no tuvo su origen en la Reforma y que no estaba naturalmente relacionada con una forma de creencia religiosa sino, con otra, fue en primera instancia su principal beneficiario.

Sin embargo, el protestantismo produjo a la vez otro resultado que, a la larga tendía a operar en dirección opuesta. En la mayor parte de los países del norte de Europa produjo minorías religiosas relativamente fuertes, que constituían grupos demasiado numerosos para que se les pudiese coaccionar sin poner en peligro el orden público, y que estaban tan decididos como el partido que se encontraba en el poder a conseguir para su propia fe los beneficios derivados de la categoría de religión oficial. Cada uno de estos grupos era, una fuente potencial de desorden, y todas las diferencias religiosas eran a la vez un problema político. Sólo lentamente surgió una política de tolerancia religiosa, a medida que se iba descubriendo que era posible una común lealtad política para gente de distintas religiones. El respaldo a los gobernantes se convirtió en un artículo primordial de la fe religiosa, en tanto que la defensa de un credo religioso se consideraba como un ataque contra un gobernante de diferente creencia y a menudo lo era en realidad.

La causa de la reforma religiosa, al menos por parte de un grupo disidente de la iglesia oficial implicaba no sólo el derecho a disentir del gobierno que se encontraba en el poder, sino también el derecho a resistirle en interés de aquello que los disidentes consideraban honradamente como la verdadera religión.

En los siglos XIV y XV los reformistas habían sostenido el derecho de resistir a un Papa herético. En el siglo XVI tendían a sostener el derecho a resistir a los reyes herejes que, más que el papa, estaban "devastando la iglesia".

El punto más controvertido de la filosofía política pasó a ser el de si los súbditos tienen derecho a resistir a sus gobernantes, o si tenían una obligación de obediencia pasiva de tal tipo que la resistencia fuera en todos los casos mala. Esta última opinión se convirtió en la teoría modernizada del derecho divino monárquico, ya que la obediencia pasiva a cualquier forma de gobierno que no fuese una monarquía era un problema meramente académico. Por otra parte, el derecho a resistir tenía su mejor defensa en la hipótesis de que los reyes deriven su poder del pueblo y pueden ser llamados a cuentas por él, si hay razón suficiente para ello. En consecuencia, estos dos tipos de teorías vinieron a prevalecer en el siglo XVI.

Lutero se manifestó a favor de la obediencia pasiva. Una vez que el éxito de la reforma propugnada por él mismo quedó en manos de los príncipes, era fácil prever la conclusión de que había que adherirse a la opinión de que los súbditos tienen respecto a sus gobernantes un deber de obediencia pasiva. A pesar de su propia independencia de juicio y de su auténtico amor por la libertad religiosa, la adopción de este punto de vista no le costó probablemente nada por lo que hace a sus convicciones políticas. En realidad, la política le interesaba poco, salvo cuando los acontecimientos lo forzaban a tomarla en cuenta.

“No es de ningún modo propio de un cristiano alzarse contra su gobierno, tanto si actúa justamente como en el caso contrario... no hay mejores obras que obedecer y servir a todos los que están colocados por encima de nosotros como superiores.

Por esta razón también la desobediencia es un pecado mayor que el asesinato, la lujuria, el robo y la deshonestidad y todo lo que estos puedan abarcar”¹⁵.

Calvino creía en el deber de obediencia pasiva con el mismo vigor que Lutero. El calvinismo no sólo incluía en doctrina una condena de la resistencia, sino que carecía de toda inclinación al liberalismo, el constitucionalismo o los principios representativos. Como consideraba que, el poder secular es el medio externo de salvación, la posición del magistrado es honorabilísima; es el vicario de Dios y la resistencia que se le oponga es resistencia opuesta a Dios. Disputar acerca de cuál sea la mejor condición del Estado es, para el ciudadano privado que no tiene el deber de gobernar, asunto vano. Si hay algo que exija ser corregido debe señalárselo a su superior y no poner manos a la obra. No debe hacer nada sin mandato del superior. El mal gobernante, que es un castigo divino que sufre el pueblo por sus pecados, merece la sumisión incondicional de sus súbditos, ya que la sumisión no se debe a la persona sino a la magistratura y ésta tiene una majestad inviolable.

I.2.12 LAS GUERRAS DE RELIGIÓN EN FRANCIA

¹⁵ LUTERO Martín, citado por SABINE George H., HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA, 2ª ED., Fondo de Cultura Económica, 1981, p.284.

Fue en Francia, en el siglo XVI, donde se escribió el capítulo más importante de la filosofía política. En este país aparecieron las principales corrientes de pensamiento que fueron desarrolladas posteriormente en las guerras civiles inglesas del siglo siguiente. Tanto la teoría del derecho del pueblo en cuanto defensa del derecho a resistir como la teoría del derecho divino de los reyes en cuanto baluarte de la unidad nacional, comenzaron su historia como teorías políticas modernas en Francia.

La literatura polémica de Francia, después de iniciarse las guerras civiles se dividió en dos tipos principales. Había, por una parte, escritos que defendían la santidad del oficio regio; a fines del siglo XVI esta tendencia había cristalizado en la teoría de derecho divino, afirmando la inviolabilidad del derecho del monarca a su trono., derecho derivado directamente de Dios y transmitido hasta él por legítima herencia. La importancia de esta teoría estriba principalmente en las consecuencias prácticas deducidas de ella: en primer lugar, el deber de obediencia pasiva que tenían los súbditos para con sus soberanos a pesar de las diferencias doctrinales y en segundo la imposibilidad de que un monarca fuese depuesto por un poder externo como el papado. Por otra parte, hubo varias teorías "monarcómacas" como vinieron a ser denominadas,¹ que hacían derivar el poder regio del "pueblo" o comunidad y defendían el derecho a resistir al monarca en determinadas circunstancias. Estas teorías antimonárquicas fueron desarrolladas en primer término por escritores hugonotes, pero no había en ellas nada específicamente protestante. Toda la literatura era esencialmente polémica y los diversos partidos cambiaban de postura en forma desconcertante conforme lo imponían las circunstancias.

Interesante es el tipo filosófico de la teoría que deducía la limitación del poder regio de principios generales. En los años que siguieron a la noche de San Bartolomé los protestantes franceses escribieron muchas obras de este tipo, todas las cuales adoptan la posición de que los reyes han sido instituidos por la sociedad humana para servir a los fines propios de ésta y que su poder es, en consecuencia, limitado.

La presión de las circunstancias llevó a Beza a invertir no sólo la doctrina de Calvino, sino su anterior convicción favorable a la obediencia pasiva. Sostuvo el derecho de los magistrados inferiores, aunque no el de los ciudadanos particulares, a resistir a un tirano, en especial en defensa de la verdadera religión.

Sin embargo, la más famosa de todo este grupo –muy numeroso- de obras fue la *Vindiciae contra tyrannos*, publicada en 1579, que sistematizaba los argumentos sostenidos en los años precedentes. La *Vindiciae* se convirtió en una de las piedras miliare de la literatura revolucionaria. Se volvió a publicar en Inglaterra y en los demás países, cada vez que la oposición entre monarca y pueblo llegaba a una nueva crisis. Hay que examinarla, por lo que representó en la Francia de su época, como para ver hasta qué punto se aproxima a la doctrina posterior de los derechos del pueblo.

I.2.13 EL ATAQUE PROTESTANTE CONTRA EL ABSOLUTISMO

Interesante es el tipo filosófico de la teoría que deducía la limitación del poder regio de principios generales. En los años que siguieron a la Noche de Bartolomé los protestantes franceses escribieron muchas obras de este tipo, todas las cuales adoptan la posición de que los reyes han sido instituidos por la sociedad humana para servir a los fines propios de ésta y que su poder es, en consecuencia, limitado. La presión de las circunstancias llevó a Beza, a invertir no solo la doctrina de Calvino, sino su anterior convicción favorable a la obediencia pasiva. Sostuvo el derecho de los magistrados interiores, aunque no el de los ciudadanos particulares, a resistir un tirano, en especial en defensa de la verdadera religión. Sin embargo, la más famosa de todo este grupo de obras fue la *Vyndiciae contra tyrannos*, publicada en 1579, que sistematizaba los argumentos sostenidos en los años precedentes. La *Vindiciae* se convirtió en una de las piedras miliare de la literatura revolucionaria. Se volvió a publicar, en Inglaterra y en los demás países, cada vez que la oposición entre monarca y pueblo llegaba a una nueva crisis. Hay que examinarla por lo que representó en la Francia de su época, como para ver hasta que punto se aproxima la doctrina posterior de los derechos del pueblo.

I.2.14 LA “VINDICIAE CONTRA TYRANNOS”

La *Vindiciae* está dividida en cuatro partes, cada una de las cuales trataba de resolver un problema fundamental de la política contemporánea. Primera, ¿están obligados los súbditos a obedecer a los príncipes si mandan algo contra la ley de Dios? Segunda, ¿es lícito resistir a un príncipe que desea anular la ley de Dios o que ataca la iglesia, y en tal

caso, a quién, por qué medios y en qué medida le es lícita la resistencia? Tercera, ¿hasta qué punto es lícito resistir a un príncipe que está oprimiendo o destruyendo al estado, y a quién, por qué medios y con qué derechos se le puede permitir tal resistencia? Cuarta, ¿pueden lícitamente o están obligados los príncipes vecinos a ayudar a los súbditos de otros príncipes, cuando tales súbditos se ven afligidos por defender la verdadera religión o están oprimidos por una tiranía franca?

Estos problemas indican cuál era el interés principal del autor. No le importaba el gobierno en cuanto tal, sino la relación entre el gobierno y la religión. Sólo en la parte tercera toca lo que podría considerarse como una teoría general del estado y aun en ella no puede decirse que la política ocupe el primer plano.

El autor de la *Vindiciae* de por supuesto que los gobernantes deben sostener la verdadera doctrina. La filosofía política de la *Vindiciae* vuelve en realidad a los argumentos de los escritores antipapistas. El gobernante es servidor de la comunidad y ésta puede hacer cualquier cosa que sea necesaria para su vida.

La teoría de la *Vindiciae* adoptó la forma de un doble pacto o contrato. Hay, en primer lugar un contrato en el que son parte de un lado Dios y de otro el rey y el pueblo conjuntamente. Por este contrato la comunidad se convierte en la iglesia, en pueblo escogido por Dios y se obliga a ofrecer una adoración verdadera y aceptable. En segundo lugar hay un contrato en el que las partes son el pueblo y el monarca. Éste es específicamente el contrato político mediante el cual un pueblo se convierte en estado. Tal acuerdo obliga al rey a gobernar bien y con justicia y al pueblo a obedecerle mientras lo haga así. Era necesario el doble pacto porque el autor de la *Vindiciae* pensaba siempre en el deber religioso como razón más importante de la rebelión. Su finalidad principal era demostrar que existía derecho a coaccionar a un rey hereje.

La teoría del contrato de la *Vindiciae* difería de la doctrina pactista de fecha posterior. El autor no veía ninguna discrepancia entre la teoría de que el poder del monarca viene de Dios y la de que surgía de un contrato con su pueblo. En otras palabras, la teoría del derecho divino no se había unido aún a la creencia en la obediencia pasiva, de tal modo que al subrayar la responsabilidad del rey ante Dios se entendiera que el autor que tal hiciese daba por supuesto que no era responsable ante su pueblo. En consecuencia, el autor de la *Vindiciae* no dudó en afirmar también que el poder del

monarca derivaba de Dios. El deber de obedecer los mandatos legítimos del monarca es un deber religioso a la vez que una obligación derivada del contrato. En el primero de los dos contratos, el rey y el pueblo quedan mancomunada y solidariamente obligados, como si el pueblo se hubiese obligado a salir fiador del rey. De ahí que resulte responsable de la pureza del culto en el caso de que el monarca incumpla su obligación. En ambos contratos se representa el poder del monarca como delegado, en el primero por Dios y en el segundo por el pueblo. El poder se concede para ciertos fines, y su retención depende de la condición de su cumplimiento. Dios y el pueblo son, por lo tanto, superiores; el rey está obligado al servicio de ambos y la obligación del pueblo respecto a él es limitada y condicional.

Es fácil ver en seguida en la *Vindiciae*, las razones por las que sostiene el autor que puede resistir legítimamente al poder del monarca. Todo cristiano tiene que reconocer que su deber obedecer a Dios antes que al rey, en el caso de que el monarca ordene algo contrario a la ley de Dios. Además, como el poder del monarca deriva de un pacto de sostener el culto apropiado, es a todas luces legítimo resistirle si viola la ley de Dios o devasta la iglesia. En realidad es más que legítimo: es un deber positivo.

El segundo contrato, entre rey y pueblo, justifica la resistencia de la tiranía en el gobierno secular. Aunque los reyes son instituidos por Dios, Dios actúa en esta materia por intermedio del pueblo. El pueblo establece las condiciones que el rey está obligado a cumplir. De ahí que aquél esté obligado a la obediencia sólo de modo condicional, si recibe la protección de un gobierno justo y con arreglo a derecho. El rey, en cambio, está obligado incondicionalmente a cumplir los deberes de su cargo; a menos que lo haga así el pacto es nulo. Se sigue de aquí que el poder del gobernante es delegado por el pueblo y sólo se mantiene con el consentimiento de éste.

El argumento se parece bastante a la teoría del contrato expuesta posteriormente por Locke así como por las teorías populares de las Revoluciones francesa y norteamericana, pero en la *Vindiciae* dominaba el contexto de la lucha religiosa.

Es preciso suponer que los gobiernos existen para fomentar los intereses de los súbditos, ya que éstos tendrían que estar locos para aceptar la carga de la obediencia sin recibir los beneficios de la protección de sus vidas y su propiedad.

En lo principal, la argumentación de la *Vindiciae* no era utilitarista. La razón principal de limitar el poder regio es su sujeción al derecho, tanto al derecho natural como al derecho positivo del país; el rey depende del derecho, no el derecho del rey.

El derecho procede del pueblo, no del rey, y de ahí que sólo pueda ser modificado con el consentimiento de los representantes del pueblo. El rey sólo puede disponer de las vidas y la propiedad de sus súbditos en las formas que permite el derecho y es responsable ante éste de cada uno de sus actos.

Es esencial en la teoría pactista el hecho de que el gobernante pueda ser responsable ante el pueblo de la justicia y la legalidad de su gobierno. El rey que se convierte en tirano pierde por ello su título a ejercer el poder. En consecuencia, queda por ver quién puede ejercer ese derecho. El autor vuelve aquí a la antigua distinción entre un tirano que es un usurpador y no tiene título al trono y el monarca legítimo que se ha convertido en tirano. El ciudadano privado sólo puede resistir o matar al primero. En el segundo caso, el derecho de resistencia pertenece únicamente al pueblo como cuerpo y no a la multitud compuesta de muchas cabezas de individuos particulares. Por lo que se refiere a los individuos, la *Vindiciae* afirma el poder de obediencia pasiva con el mismo vigor con que lo había hecho Calvino. Sólo el magistrado, o aquellas personas cuya posición les convierte en guardianes naturales de la comunidad, pueden resistir al monarca.

El espíritu de la *Vindiciae* no era democrático, sino aristocrático. Sus derechos eran los de las corporaciones y no los de los individuos, y su teoría de la representación contemplaba la representación de las corporaciones, no la de los hombres. No se hace en la *Vindiciae* una exposición muy clara de las circunstancias que justifican la resistencia, ni probablemente hubiera sido posible tal cosa.

La *Vindiciae* reexpuso la antigua concepción de que el poder político existe para el bien de la moral de la comunidad, debe ejercerse de modo responsable y está sujeto al derecho y la justicia naturales. Estas ideas han sido parte de la herencia común recibida de

la Edad Media recibida por la Europa moderna. La *Vindiciae* puso la teoría del contrato decididamente al servicio del derecho de resistencia.¹⁶

I.2.15 OTROS ATAQUES PROTESTANTES CONTRA EL ABSOLUTISMO

El escocés George Buchanan publicó su *De jure regni apud Scotos*, en el cual expone que el poder deriva de la comunidad; la obligación de la obediencia está necesariamente condicionada al cumplimiento por parte del rey de los deberes de su oficio. Buchanan expuso que el gobierno tiene su origen en la propensión social del hombre, siendo, por consiguiente, natural, y a este respecto el escocés tendía también a reducir al mínimo la dependencia de la política con respecto de la teología. Subraya de modo principal el derecho de resistencia; su argumentación es en este punto sustancialmente la misma de la *Vindiciae*, con la diferencia de que justifica de modo más franco y el tiranicidio y sustituye la opinión de que el pueblo debe actuar bajo la dirección natural de los magistrados inferiores por una vaga noción de que el pueblo obra a través de la mayoría.

También en los Países Bajos se utilizó el mismo tipo de filosofía política para justificar la resistencia a la tiranía. En 1581, los estados generales en el Acta de Abjuración retiraron su fidelidad a Felipe II con la afirmación siguiente:

Toda la humanidad sabe que un príncipe es designado por Dios para cuidar de sus súbditos, del mismo modo que un pastor lo es para guardar sus ovejas. Por consiguiente, cuando el príncipe no cumple con su papel de protector, cuando oprime a sus súbditos, destruye sus antiguas libertades y los trata como esclavos, hay que considerarle no como un príncipe sino como un tirano. En tal caso, los estados del país pueden legítima y razonablemente deponerle y elegir a otro en su lugar.

El Acta no era en ningún sentido una disquisición filosófica, pero el análisis de la misma demuestra que daba por supuestos dos puntos que aparecen en todas las argumentaciones antimonárquicas, el derecho natural y la defensa de las antiguas libertades.

¹⁶ SABINE George H, HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA, 4ª ED., Fondo de Cultura Económica, 1973, pp.282-302.

I.2.16 EL DERECHO DIVINO DE LOS REYES

La teoría polémica de que el poder político pertenece al pueblo y de que se puede resistir a los gobernantes por razones válidas se creó su propia respuesta, la cual adoptó naturalmente la forma de una revisión de la creencia muy antigua en el carácter divino de la autoridad civil. En el siglo XVI tal revisión condujo naturalmente al derecho divino de los reyes. Esta teoría, como su adversaria, fue consecuencia de la lucha por el poder entre diversas sectas religiosas. Así como la defensa del derecho de resistencia fue obra de un partido opuesto a lo que se consideraba como gobierno herético, el derecho imprescriptible del monarca fue defendido por quienes estaban al lado de una religión oficial u amenazados por una oposición. El problema sólo de modo secundario era un conflicto entre absolutismo y constitucionalismo, y no era en absoluto una lucha entre autocracia y democracia. El derecho divino era una defensa del orden y la estabilidad política frente a una opinión que muchos creían que aumentaba el peligro implícito en la guerra civil religiosa. El problema práctico fundamental era el de si la herejía del gobernante era un motivo válido de desobediencia civil.

La teoría del derecho divino, como la del derecho del pueblo a la que se opuso, constituía una modificación de una idea muy antigua y generalmente aceptada, a saber, que la autoridad tiene un origen y una sanción religiosos. Ningún cristiano lo había dudado nunca desde la época que San Pablo escribió el capítulo XIII de la Epístola a los Romanos. Además, aunque el poder como tal era divino, podía ser justo en circunstancias determinadas, resistir al ejercicio ilegítimo del mismo. Antes de fines del siglo XVI no se sentía que hubiese ninguna incompatibilidad entre las teorías de que el poder precede de Dios y las de que procese del pueblo. Lo que hizo incompatible las dos opiniones fue, en primer lugar, el desarrollo del derecho del pueblo, que vino a tomar específicamente el sentido de derecho de resistencia y, segundo, el contradesarrollo de la doctrina del derecho divino, que vino a implicar que los súbditos se deben a sus gobernantes una obediencia pasiva. Las antiguas frases que en sí mismas casi no tienen sentido, tales como la de que los reyes son vicarios de Dios, adquirieron así un nuevo significado: la rebelión, aún por motivos religiosos, tiene carácter sacrílego. El deber de obediencia pasiva

predicado tanto por Lutero como por Calvino, se aguzó, invistiendo al rey de una santidad especial. En esta nueva forma de derecho divino de los reyes era una teoría popular. No recibió nunca una formulación filosófica.

Para las masas, la teoría sirvió sobre todo como foco del sentimiento patriótico y como racionalización religiosa del deber cívico.

La dificultad lógica que presentaba la teoría del derecho divino no estribaba en el hecho de ser teológica, sino en que la peculiar legitimidad atribuida al poder regio desafiaba toda posibilidad de análisis o defensa racional. La imposición de la autoridad divina al rey es esencialmente milagrosa y tiene que aceptarse por un acto de fe y no de razón.

La argumentación en pro de la legitimidad regia no hizo sino erigir en la ley general de la naturaleza la forma feudal de la primogenitura. Pero este argumento se prestaba a la objeción de que, por naturales que puedan ser los derechos del nacimiento y a herencia, la herencia de tierra y poder es una norma jurídica que difiere de país en país. La Ley Sálica excluía en Francia la sucesión por línea femenina, que era legal en Inglaterra. Por ello los defensores de este modo de argumentar se encontraban en la extraña situación de que sus alegatos implicaban que Dios cambiaba su modo de imponer el derecho divino a gobernar con arreglo a la práctica de cada país. La doctrina moral de que la rebelión no está nunca justificada, ni siquiera cuando el gobernante era hereje, constituía una parte moral de la teoría modernizada del derecho divino.

Se podía defender, y se defendió a menudo, la obediencia pasiva por motivos utilitarios que no tenían nada que ver con el derecho divino. Todo lo que se necesitaba para hacer que el deber de sometimiento pareciera primordial, era un sentido desusadamente vivo de los peligros del desorden. Por lo general, el derecho divino vino a significar que a menos que ocurriera una circunstancia enteramente monstruosa, el deber de sumisión de un súbdito era absoluto.

El deber de obediencia pasiva no significaba que el rey fuera enteramente irresponsable y pudiera hacer lo que se le ocurriese. Por lo general se sostenía que el rey, por el hecho de estar colocado en una posición superior a los demás hombres, era responsable en un grado más alto. Se suponía que la ley de Dios y la ley de la naturaleza obligaban al monarca, y de ordinario se firmaba a la vez su

deber general de respetar la ley del país. Un mal rey será juzgado por Dios, pero no debe serlo por sus súbditos ni por ningún instrumento humano de aplicación del derecho, tal como los estamentos o los tribunales.¹⁷

I.2.17 JOHN LOCKE.

Fue Locke el que encuadró la materia relacionada al derecho a la Revolución con precisión formal, pues recogiendo las ideas antiguas y la doctrina medieval, vinculó el derecho a la Revolución con el pacto político que también sujeta al gobernante.

Este autor establece, que de la misma manera que la usurpación es el ejercicio del poder al que otro tiene derecho, tiranía es el ejercicio del poder fuera del Derecho, cosa que nadie debe hacer. Quien ejerce de esa manera el poder que tiene en sus manos, no lo hace en beneficio de quienes están sometidos al mismo, sino para sacar ventajas particulares. Entonces el que gobierna, no se guía por la ley, sino por su voluntad.

Siempre que el poder, que se ha puesto en manos de una o de varias personas para el gobierno del pueblo y para la salvaguardia de sus propiedades, se aplica a otros fines, o se hace uso del mismo para empobrecer, acosar o someter a la gente a los mandatos arbitrarios e irregulares de quienes lo detentan, se convierte inmediatamente en tiranía, sin importar que ese poder esté en manos de uno o de muchos.

Allí donde acaba la ley, empieza la tiranía, si se falta a la ley en daño de otro. Quien ejerciendo la autoridad se excede del poder que le fue otorgado por la ley, y se sirve de la fuerza que tiene al mando suyo para cargar sobre sus súbditos las obligaciones que la ley no establece, deja, por ello mismo, de ser magistrado y se le puede ofrecer resistencia.

Locke plantea las siguientes interrogantes respecto a la posibilidad de oponer resistencia a la autoridad: ¿se puede resistir a los mandatos de un monarca? ; ¿Se puede ofrecer esa resistencia en cuantas ocasiones cree uno haber sido perjudicado y también cuando supone que el monarca se ha conducido injustamente con él? El autor inglés contesta con relación a la primera pregunta, que únicamente debe de oponerse la fuerza a la fuerza injusta e ilegal. Quien en cualquier otro caso opone resistencia, atrae sobre sí

¹⁷ SABINE, op. cit., pp. 307-310.

mismo la justa condenación de Dios y de los hombres. En cuanto a la segunda interrogante, debe decirse que oponer resistencia en cuantas ocasiones cree uno haber sido perjudicado, ofrecería el peligro de desquiciar y trastornar todas las sociedades políticas, haciendo que, en lugar de la autoridad, rigiesen en ellas únicamente la anarquía y el desconcierto. Según Locke, llevando a cabo las afirmaciones que hemos señalado, se evitarán el peligro y el desorden y esto por las siguientes razones:

Primera: Hay países en los cuales, la persona del monarca es sagrada por norma expresa de la ley, y mande lo que mande o haga lo que haga, su persona permanece siempre cubierta de toda discusión o mal trato, no pudiendo sufrir violencia alguna, ni ser objeto de censura o de condena judiciales (si bien puede ofrecer resistencia a los actos ilegales de cualquier funcionario inferior o de los comisionados por el monarca), a excepción del caso en que aquél se coloque efectivamente en un estado de guerra con su pueblo, disolviendo el Parlamento, y no dejándoles otra defensa que la que poseen todos los hombres en el estado de naturaleza.

El daño que el monarca pueda causar con su propia persona no es probable que ocurra con frecuencia, ni que se utilice la fuerza para subvertir las leyes ni para oprimir a la totalidad del pueblo. Los inconvenientes que de vez en cuando puede acarrear el acceso al trono de un príncipe de carácter tenaz están muy bien compensados con la paz de que goza la población y con la estabilidad del gobierno en la persona del más alto magistrado, al que de ese modo se coloca fuera de todo peligro. Es preferible para el conjunto de la comunidad que en ciertas ocasiones haya unos cuantos hombres particulares en peligro de sufrir algún daño, a que la cabeza del Estado pueda estar expuesta a ello fácilmente y por motivos de poca monta.

Segunda: Este privilegio, que corresponde únicamente a la persona del rey, no impide que quienes emplean injustamente la fuerza sean objeto de discusión, de oposición y de resistencia, aunque pretendan estar ejerciendo una comisión de quien lo ha encargado y que a su vez no tenga por ley autoridad para ello. Esto resulta evidente en el caso de quien tiene en su poder un mandato escrito del rey ordenándole que arreste a un hombre, lo cual viene a ser una comisión directa del rey; sin embargo, quien posee ese mandato no puede irrumpir violentamente en el domicilio de un hombre para realizarlo. Tratándose de limitaciones impuestas por la ley, el hecho de cumplir una comisión del rey

no autoriza a nadie a transgredirlas. La autoridad del rey la ha sido conferida únicamente por la ley, y por esa razón no puede el monarca dar poderes a nadie para actuar en contra de la ley, ni darle justificación para hacerlo con el mandato suyo. Lo que autoriza la acción del magistrado no es el mandato o comisión sino la autoridad, y nunca puede haber autoridad en contra de las leyes. Esa resistencia ofrecida al comisionado no obsta para que la persona del rey y su autoridad se encuentren en todo momento salvaguardadas, hasta el punto de que ningún peligro exista para quien gobierna ni para el gobierno.

Tercera: Aún suponiendo que se trate de un gobierno en el que la persona del primer ministro no goce de un carácter sagrado, esta teoría de la legitimidad de la resistencia al abuso del poder no puede poner en peligro al primer magistrado, ni desorganizar al gobierno por cuestiones sin importancia. Si la parte perjudicada puede conseguir evitar el atropello o por lo menos que se le otorguen reparaciones por el mismo, con sólo recurrir a la ley, no habrá razón para pretender emplear la fuerza, ya que ésta solamente puede emplearse cuando un hombre se ve impedido a apelar a la justicia.

No puede afirmarse que se es víctima de una fuerza hostil sino cuando se impide el recurso de apelación y únicamente la fuerza que priva al perjudicado de ese remedio coloca a quien la emplea en un estado de guerra, y da, por tanto, legalidad a la resistencia que se le ofrezca.

Cuarta: No se justifica el derecho de resistir la perturbación al gobierno de una manera imprevista y por causas sin importancia ni siquiera en el caso de que el magistrado, sirviéndose de procedimientos ilegales, se valiese de su autoridad para entorpecer el recurso que la ley otorga al ciudadano, todo lo cual viene a constituir una tiranía manifiesta. Si esa tiranía no va más allá de unos casos particulares, aunque esos hombres tengan el derecho de defenderse y de recuperar por la fuerza lo que una fuerza ilegal les arrebató, no es fácil que tal derecho los lance a una lucha en la que con toda seguridad habrían de sucumbir. Porque es imposible que un particular solo o unos pocos particulares que se sienten oprimidos, destruyan el gobierno cuando el conjunto del pueblo no tiene interés en esa pugna.

Dice Locke que no sabe si habrá modo de impedir que los súbditos ofrezcan resistencia a la fuerza ilegal que se emplea contra ellos, cuando los actos ilegales alcanzan a la mayoría del pueblo, o cuando a pesar de que el atropello y la opresión sólo afectan a

unos pocos, parece que semejantes precedentes y sus consecuencias constituyen una amenaza para todos, y el pueblo está convencido en su conciencia de que sus leyes, y con ellas sus propiedades, sus libertades y sus vidas corren peligro. Ese peligro amenaza a cualquier clase de gobierno, cuando los gobernantes han acabado por despertar recelos constantes en el ánimo de sus súbditos. Con esa actitud, los gobernantes se colocan en la más peligrosa de las situaciones, pero –dice Locke-, no merece que se les compadezca cuando tan fácil les era evitar llegar a ella. Es tan imposible que un gobernante preocupado en verdad por el bien de su pueblo, de la salvaguardia de sus súbditos y de sus leyes, no consiga que esos súbditos lo reconozcan como meritoso y lo respeten.

Pero si el pueblo advierte que se dice una cosa y se obra de manera contraria, que se recurre a artificios para esquivar el cumplimiento de la ley y que se emplea de una manera contraria a la finalidad con que fue otorgado el derecho de prerrogativa, que viene a ser un poder que se pone en manos del príncipe para hacer lo que es en beneficio para el pueblo y no lo que es dañino; si el pueblo advierte que se eligen ministros y magistrados de acuerdo con una tendencia a servir esa clase de finalidades.

Cuando John Locke trata sobre la disolución del gobierno, empieza por decirnos que, lo que constituye la comunidad política, lo que saca a los hombres del estado de naturaleza y los convierte en una sociedad política, es el convenio que cada cual realiza con todos los demás de juntarse y obrar como un cuerpo único, constituyendo de ese modo una comunidad política distinta de las demás. Lo que de ordinario, disuelve esa clase de uniones, es la invasión de la fuerza extranjera que actúa como conquistadora. Cuando eso ocurre, y la comunidad no puede conservar su independencia, forzosamente tiene que cesar lo que servía de unión a aquel cuerpo político, lo que le daba consistencia, entonces vuelve cada uno de los miembros a encontrarse en su estado anterior, y a gozar de libertad para salvaguardar su persona y sus intereses como mejor le parezca, incorporándose a alguna otra sociedad. Además cuando una sociedad se disuelve, es imposible que siga subsistiendo el gobierno de la misma.

Independientemente de estos derribos del gobierno provocados desde el exterior; pueden los gobiernos ser disueltos desde el interior; debido a las siguientes causas:

En primer lugar, cuando el poder legislativo ha sufrido una alteración. La sociedad civil equivale a un estado de paz entre los miembros que la forman, y excluye el estado de

guerra mediante el arbitraje del poder legislativo que pone fin a todas las diferencias que puedan surgir entre uno y otro miembro. Lo que une y combina a los miembros de una comunidad política, formando con todos ellos un cuerpo vivo y bien constituido, es su poder legislativo; por esta razón sobreviene la disolución y la muerte cuando el poder legislativo es derribado o disuelto. Consistiendo la esencia y la unidad de la sociedad en tener una voluntad única, el poder legislativo es, una vez establecido por la mayoría, el que mantiene esa voluntad. El acto primero y primordial de una sociedad es la constitución del poder legislativo, porque con ello prevé la permanencia de su unidad bajo la dirección de ciertas personas y por medio de los lazos de las leyes, hechas por las personas encargadas de esa tarea por mandato expreso del pueblo. Sin éste último, ninguno de los miembros de la sociedad tiene autoridad para hacer leyes que obliguen a los demás, y por eso, cuando uno o más miembros a los que el pueblo no ha nombrado se lanzan a legislar, las leyes que hacen no tienen autoridad, el pueblo no está por ello obligado a obedecerlas. Entonces los miembros de la sociedad readquieren su libertad; pueden nombrar por sí mismos un nuevo poder legislativo de la manera que mejor les parezca y están en posesión de su plena libertad para resistir a la fuerza de quienes, sin autoridad, pretenden imponerse a ellos. Cada cual vuelve a disponer de su propia voluntad cuando aquellas personas que, por delegación de la sociedad, eran los interpretes de la voluntad pública, son expulsados de aquélla, y otras personas usurpan su lugar sin haber recibido, como las excluidas, el poder por delegación.

Semejante situación nace ordinariamente del mal uso que algunos hacen del poder que tienen dentro de la comunidad política, y es difícil de juzgar correctamente y de señalar a los culpables, sin conocer la forma del gobierno en que tiene lugar. Si se trata de un gobierno en el que una persona única o el monarca imponen su propia voluntad arbitrariamente, sustituyendo con ella a las leyes por las que el poder legislativo manifestó la voluntad de la sociedad, habrá cambiado con ello el poder legislativo. En efecto, si el poder legislativo es aquel cuyas reglas y leyes deben ejecutarse y exigen obediencia, es evidente que ese poder legislativo ha cambiado cuando se dictan otras leyes, y se imponen otras reglas distintas de las que aquel poder legislativo que la sociedad estableció había dictado. De modo, que quien, sin estar autorizado para ello por el nombramiento original

de la sociedad, implanta nuevas leyes o subvierte las antiguas, desautoriza y derriba el poder que las hizo y, de ese modo, implanta un nuevo poder legislativo.

Otro caso podría darse, si el príncipe impide que el poder legislativo actúe libremente, de acuerdo con las finalidades para las que fue establecido, el poder legislativo sufre con ello una alteración. No basta para constituir el poder legislativo que se reúna un número determinado de gente; es preciso, además, que gocen de la libertad de discusión y de la facultad de llevar a cabo aquello que el bien de la sociedad exige. Cuando se le arrebatan esas condiciones o se alteran esas facultades, privando a la sociedad del funcionamiento adecuado de su poder legislativo, éste sufre una auténtica alteración. No son los hombres los que constituyen un gobierno, sino el uso y el ejercicio de los poderes que a ese gobierno se atribuyeron; quien le arrebatara al poder legislativo la libertad, se alza efectivamente contra este poder, y lo suprime en realidad, poniendo fin al gobierno.

Sufre también alteración el poder legislativo cuando el príncipe transforma por su voluntad arbitraria la composición o funcionamiento del cuerpo electoral, sin el consentimiento del pueblo y contrariando el interés general del mismo. Porque si votan como electores personas no autorizadas por la sociedad, o si el modo de realizar las elecciones es distinto del que la sociedad prescribió, los elegidos de esa manera no constituyen un poder legislativo nombrado por el pueblo.

Constituye un cambio de poder legislativo y acarrea en consecuencia, la disolución del gobierno, el hecho de entregar el pueblo al dominio de una potencia extranjera, lo mismo si eso lo hace el monarca a que si lo hace el poder legislativo. La finalidad perseguida por el pueblo al entrar en sociedad fue la de constituirla única, libre e independiente, para gobernarse por sus propias leyes, y esa finalidad se quebranta cuando se entrega ese pueblo a una potencia extranjera.

En todos los casos anteriormente expuestos, es evidente que debe de imputarse al monarca la disolución del gobierno, porque es quien dispone de la fuerza, del tesoro y de los funcionarios del Estado, y porque, con frecuencia él mismo o sus aduladores le han convencido de que, en su condición de primer magistrado, nadie puede controlarle; es, pues el único que se encuentra en condiciones de llevar a cabo trastornos semejantes y de suprimir a quienes se le enfrentan. Ningún otro elemento del cuerpo legislativo o del pueblo puede por sí mismo intentar una modificación del poder legislador, si no es

mediante una sublevación abierta, tan visible que salte a la vista, y cuyos efectos, en el caso de triunfar se asemejen mucho a los de una conquista extranjera.

Además señala el autor inglés que existe otro modo por el que puede darse la disolución del gobierno: cuando quien detenta el poder ejecutivo supremo se despreocupa o abandona esa obligación, hasta el punto de que ya no puedan aplicarse las leyes existentes. Eso equivale abiertamente a llevar a la sociedad a la anarquía, y a disolver en realidad el gobierno. Las leyes se hacen para ser aplicadas y para constituir de ese modo los lazos con que la sociedad, mantiene a cada parte del cuerpo político en su lugar y funciones debidas. Cuando éstas cesan por completo, es evidente que cesa también el gobierno, y el pueblo se convierte en multitud confusa, sin orden. Allí donde deja de administrarse justicia para la salvaguardia de los derechos de los individuos, y no queda dentro de la comunidad un poder que maneje la fuerza y provea las necesidades públicas, no ha quedado realmente ningún gobierno. No poder ejecutarse las leyes, resulta en política un ministerio inconcebible para la inteligencia humana, es incompatible con la existencia de la sociedad.

En estos casos y en otros en que queda disuelto el gobierno, el pueblo posee la libertad para proveer a sus intereses la institución de un nuevo poder legislativo, distinto del anterior por el cambio de personas o de forma, o por ambas cosas a la vez, según el pueblo crea más conveniente para su seguridad y bienestar. La sociedad no puede perder nunca, por culpa de nadie, el derecho innato y primordial que tiene de conservarse, y no puede asegurar ese derecho de otra manera que mediante un poder legislativo establecido y una aplicación justa e imparcial de las leyes. Los hombres no se encuentran reducidos a una situación tan difícil como para no poder utilizar ese remedio antes de que ya no exista posibilidad de buscar alguno. Decir que él puede proveer sus necesidades constituyendo un nuevo poder legislativo, cuando mediante la opresión, ya no existe el que tenía, equivale a decir que busque remedio cuando ya es demasiado tarde y el daño es incurable. Eso equivaldría a aconsejarle que, antes de preocuparse por su libertad se dejase esclavizar, y que se le dijese que puede actuar libremente, una vez que se encuentra encadenado. Si ese remedio que se le promete, no pasa de ser una burla porque resulta imposible precaverse de la tiranía si no se dispone de medios para escapar a ella antes de verse totalmente sometido a la misma. Esa es la razón de que no solamente tenga el

pueblo el derecho a librarse de la tiranía, sino también el de tomar medidas para prevenirla.

Los hombres entran en sociedad movidos por el impulso de salvaguardar los que constituye su propiedad; y la finalidad que buscan al elegir y dar autoridad a un poder legislativo es que existan leyes y reglas fijas que vengan a ser como guardianes de las propiedades de toda la sociedad, que limiten el poder. Sería imposible suponer que es la voluntad de la sociedad otorgar al poder legislativo, el poder de destruir precisamente aquello que los hombres han buscado salvaguardar mediante la constitución de una sociedad civil. De ahí, pues, que siempre que los legisladores intenten arrebatar o suprimir la propiedad del pueblo, o reducir a los miembros de éste a la esclavitud de un poder arbitrario, se colocan en estado de guerra con el pueblo, y éste queda libre en seguir obedeciéndole, no quedándole a ese pueblo sino el recurso común que Dios otorgó a todos los hombres contra la fuerza y la violencia. Por consiguiente, siempre que el poder legislativo traspase esa norma fundamental de la sociedad y, llevado por la ambición, el miedo o la corrupción, intente apoderarse para sí, o colocar en manos de otra persona, un poder absoluto sobre las vidas, libertades y propiedades del pueblo, ese poder legislativo pierde, con el quebrantamiento de la misión que tiene confiada, el poder que le otorgó el pueblo. Este pueblo tiene el derecho de readquirir su libertad primitiva y mediante el establecimiento de un nuevo poder legislativo, provee a su propia salvaguardia y seguridad, es decir, a la finalidad para cuya consecución están en sociedad. Lo establecido aquí con relación al poder legislativo tiene idéntica fuerza referido al supremo poder ejecutor. Este ha recibido una doble misión, la de participar en la legislación y la de ejecutor supremo de la ley, y actuar en contra de ambas cuando se lanza a la tarea de imponer su propia voluntad arbitraria como la ley de la sociedad.

Señala Locke que es innegable el hecho de que cuando el pueblo se ve reducido a la miseria y es víctima de los abusos de un poder arbitrario, cuando se ve gobernado contra Derecho, estará siempre dispuesto a quitarse de encima esa carga, se irá a la Revolución. Esa clase de revoluciones no se producen por causa de faltas pequeñas en el gobierno.

Las revoluciones no se producen porque existan faltas pequeñas en el manejo de los asuntos públicos. Los pueblos son capaces de soportar sin rebelarse, grandes errores de sus gobernantes, muchas leyes injustas y molestas y todos los deslices a que está

expuesta la fragilidad humana. Pero no es de admirarse que, si una larga cadena de abusos, prevaricaciones y maquinaciones, encaminadas todas hacia el mismo fin, descubren al pueblo cuál es ese fin, y el pueblo no puede menos que ver lo que se le viene encima y a dónde se le lleva, por eso mismo no es de admirar, que ese pueblo se levante y trate de poner al gobierno en manos que puedan asegurarle el cumplimiento de las finalidades para las que fue establecido. Porque si estas finalidades no se cumplen, nada se gana con regímenes antiguos y formas de gobierno que parecen magníficas, y son mucho peores que el estado natural de pura anarquía.

El pueblo debe de tener el poder de proveer nuevamente a su propia salvaguardia, estableciendo un nuevo poder legislativo cuando el que tenía ha actuado contrariamente a su misión, atropellando la propiedad de sus súbditos. Rebelión, nos dice Locke, es oponerse no a las personas, sino a la autoridad, que basada en leyes, las ha quebrantado. El poder no lo posee sino quien recibe el mandato y el consentimiento del pueblo; por ello, quienes destruyen la autoridad que el pueblo les otorgó y que nadie sino el pueblo puede otorgar, e implantan un poder que el pueblo no ha autorizado, establecen en realidad el estado de guerra, es decir, el reinado de la fuerza sin autoridad.

El pueblo en caso de encontrarse con que sus libertades o sus bienes son lesionados ilegalmente, queda relevado de toda obediencia, pudiendo él oponerse a la violencia ilícita de los individuos que eran sus magistrados y que lo atropellan en sus propiedades y actúan en sentido contrario a la misión que se les confió.

Todo aquel que emplea la fuerza sin derecho, se coloca en estado de guerra frente a aquellos contra quienes la emplea. En el caso de guerra quedan anulados todos los lazos, cesan todos los derechos, y cada cual tiene derecho a defenderse y a resistir a la agresión. Locke establece, que la propia defensa es una ley de la Naturaleza, y no puede negarse a la comunidad ni siquiera en contra de su rey; pero en modo alguno debe reconocérsele el derecho a vengarse de él, por eso no está de acuerdo con dicha ley. Así pues, si el rey demuestra odio, no sólo hacia personas determinadas, son incluso contra el cuerpo mismo de la comunidad política de que es la cabeza, y si maltrata de forma intolerable y tiraniza cruelmente a todo el pueblo, o a una parte considerable del mismo; en este caso el pueblo tiene el derecho de ofrecerle resistencia y defenderse de tanto daño; pero debe con la distinción de que se defenderá, pero no de que atacará al

monarca. El pueblo debe resarcirse de los daños sufridos, pero bajo ninguna provocación debe rebasar los límites del respeto.

Concluye Locke diciendo, que el poder que cada uno entregó a la sociedad, al entrar a formar parte de la misma no puede revertir de nuevo al individuo mientras la sociedad subsiste, sino que permanecerá siempre en la comunidad, porque sin eso no podría existir comunidad política, lo cual sería contrario al convenio primitivo; de esta manera, cuando la sociedad ha colocado el poder de legislar en una asamblea de hombres, para que ese poder siga estando en ellos y en sus sucesores, con normas y facultades necesarias para proveer al nombramiento de éstos, el poder legislativo no puede revertir al pueblo mientras subsista el gobierno; porque, habiendo dado al poder legislativo facultad para subsistir indefinidamente, el pueblo ha renunciado al poder político a favor del cuerpo legislativo y no puede volver a recobrarlo. Pero si puso límites a la duración del poder legislativo, y colocó a este poder sólo temporalmente en una persona o en una asamblea, o si quienes ejercen tal poder lo pierden por las faltas que comete, o porque se cumple el plazo señalado, el poder legislativo revierte a la sociedad, y el pueblo tiene el derecho de actuar como soberano, de conservar para sí mismo el poder legislativo darle otra forma, o de colocarlo en otras manos, según lo juzgue más conveniente¹⁸.

I.2.18 LA REVOLUCIÓN COMO CONTRAPOSICIÓN ENTRE DERECHO ESPONTÁNEO Y PRIMITIVO Y DERECHO ESTATAL Y ORGANIZADO.

Los exponentes de esta corriente se oponen al formalismo y al legalismo, niegan que todo derecho se identifique con la ley; reivindican la importancia del derecho consuetudinario, consuetudinario en relación con el derecho escrito, afirman la existencia de un derecho espontáneo de la sociedad, producido por los distintos grupos intermedios de la comunidad, contrapuesto al derecho estatal organizado, contenido en los códigos. Para esta concepción, la Revolución en cuanto a fenómeno jurídico, aparece como la sublevación del derecho de la sociedad, que

¹⁸ LOCKE John, ENSAYO SOBRE EL GOBIERNO CIVIL, 1ª ED., Editorial Aguilar, Madrid, España, 1976, capítulos XVII, XVIII, XIX.

mejor responde a las exigencias de la vida, contra el derecho estatal cristalizado en determinadas fórmulas legislativas que ya no están acordes con las necesidades de la la comunidad.

Hauriou afirma la existencia de un poder constituyente originario, con una libertad libertad primitiva basada sobre el principio que cada uno puede hacerse justicia por sí mismo, que procede y se contrapone al Estado. En los períodos de estabilidad social, el poder originario y el Estado se asocian y se funden, es más, el Estado tiende a destruir la infraestructura y a centralizar todos los poderes políticos. En los tiempos revolucionarios en cambio, ellos vuelven a desasociarse: "*Le pouvoir constituant révolutionnaire est une réapparition du vieux pouvoir subjectif se rendre á soi-meme et parconséquent de creer du droit par sa propre declaration de volante'*" (el poder constituyente es una reaparición del viejo poder subjetivo de hacerse justicia y por consecuencia de crear un Derecho para su propia declaración de voluntad).¹⁹ La Revolución es precisamente una manifestación del antiguo poder constituyente que se lanza contra el poder estatal; en sí, ella es jurídica, porque aunque produzca una ruptura del derecho y del Estado, al mismo tiempo se basa sobre el derecho revolucionario, sobre el derecho de autonomía de la voluntad.

Considera Hauriou intrínsecamente jurídica la Revolución porque ésta es precisamente el poder constituyente revolucionario (originario), es una libertad primitiva que reaparece y su consecuencia es la creación del derecho: el derecho revolucionario.

Petrazhitsky, jurista ruso del período que precedió a la Revolución soviética, ha desarrollado la concepción de un derecho intuitivo, contrapuesto al derecho positivo. Este derecho intuitivo consiste en "... determinadas ideas normativas que existen como realidad psicológica en la mente de los hombres"²⁰. El carácter del derecho intuitivo varía según cada individuo, su contenido lo definen las condiciones y circunstancias de vida de cada persona individual; pero como a menudo ciertas condiciones o factores de desarrollo del derecho intuitivo de individuos diferentes son comunes, puede entonces hablarse de derecho intuitivo de una clase. En tanto que el derecho positivo está a menudo atrasado respecto del desarrollo de la vida espiritual y económica; el derecho intuitivo es variable y

¹⁹ cfr.; HAURIOU, *Ibídem*; pp. 19-27.

²⁰ PETRAZHITSKY, citado por *Ibídem*; p.29.

se adapta a ésta, porque no está sujeto a fijación y a la consiguiente fosilización. La estabilidad del orden político-social se debe al equilibrio recíproco, al apoyo mutuo entre derecho positivo y derecho intuitivo; pero cuando ellos divergen, y su divergencia supera ciertos límites, el derecho positivo debe inevitablemente derrumbarse, y en caso de resistencia, el derrumbe se operará en forma de Revolución social.

Por lo tanto la Revolución es para Petrazhitzky, la sublevación en forma violenta y explosiva, del derecho intuitivo contra el derecho positivo estatal; y ella acontece cuando los individuos sacan ventajas del orden positivo vigente, resisten y contrastan las exigencias de la conciencia jurídica intuitiva. En este caso la opresión del derecho intuitivo aumenta cada vez más hasta que produce una explosión que destruye y derriba el derecho positivo existente²¹.

Podemos observar que estas doctrinas parten de la comprobación de un hecho que se puede verificar sociológicamente, es decir, que la Revolución política se presenta, desde el punto de vista de las ideologías, como un conflicto entre las ideas, las exigencias de ciertos individuos y ciertos grupos sociales, y las ideas que proclaman oficialmente los detentadores del poder, las finalidades y necesidades de la clase dominante; la Revolución marca la victoria de las primeras, que la opinión pública siente como más importantes y apremiantes. Esta concepción lleva a estos autores a no limitar la calificación de "derecho" al solo derecho positivo estatal, sino a extender la denominación de "derecho" a la expresión de esas ideas y esas necesidades que no han obtenido todavía reconocimiento y realización en el nivel estatal. Aunque se denominen con el mismo nombre "derecho" los fenómenos indicados con los términos de "derecho espontáneo" y "derecho organizado", de "derecho intuitivo" y de "derecho positivo", son cosas distintas. El segundo se presenta como un todo (conjunto de normas) dotado de la característica de la coercitividad; el primero se presenta de vez en cuando como expresión de ideas individuales o de grupos, como expresión de valores, como aspiración hacia ciertos ideales de vida, o como un conjunto de hábitos y de costumbres; se presenta, en sustancia, como la ideología o el hábito social que vendrá, en el caso de que la Revolución llevada a cabo por el grupo político que los encarna tenga éxito, incorporada en un nuevo sistema jurídico positivo.

²¹ cfr.; *Ibíd.*, p.30.

Puede entonces decirse que el primero es un sistema jurídico positivo "in fieri"; el segundo un sistema jurídico en acción. En este punto aparece con bastante evidencia la necesidad de mantener claramente diferenciados también en la terminología, estos dos fenómenos. La extensión del término "derecho" a fenómenos extraños y distintos de las leyes contenidas en códigos, constituye una tentativa de trasladar el significado del término "derecho" a una referencia distinta de la que habitualmente se designa con ese término; se diría por lo tanto que la construcción teórica de estos autores lleva a determinar una definición de "derecho", cambiando el significado descriptivo que el término ha tenido.

Aún traduciendo en un lenguaje más claro, sin equívocos, y sin connotaciones valorativas, el lenguaje empleado por estos autores, la Revolución se presenta como una ruptura en relación con el ordenamiento jurídico estatal: derecho organizado y como instauración de un nuevo ordenamiento jurídico estatal: derecho espontáneo, que se transforma en derecho organizado o ideología del grupo dominado que se cristaliza en una nueva estructura estatal.

CAPÍTULO II

LA REVOLUCIÓN COMO TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO

II.1 LA REVOLUCIÓN COMO MANERA DE TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO:

- LEVY-BRUHL.
- BALLADORE PALLIERI.
- GALICIA.
- BURDEAU.
- CARNELUTTI.

Estas doctrinas conciben a la Revolución como un fenómeno de naturaleza jurídica, pero consideran que esta juridicidad deriva de distintos motivos; la Revolución no es ni ordenamiento ni conflicto entre derechos de tipo diferente, situados en diferentes capas de la sociedad, sino que es un hecho jurídico, a veces hasta una institución jurídica.

II.1.1 LEVY-BRUHL.

Explica la actitud negativa hacia la Revolución sobre la base del *habitus mental* conservador contrario a todo cambio, de los juristas. Dice que éstos siempre, han dejado de lado a la Revolución, denominándola período intermedio. Pero si el hecho puede ocultarse, no puede suprimirse; la Revolución es, en realidad un fenómeno jurídico y como tal debe de ser estudiado y definido por parte de la dogmática jurídica; ello debe de hacerse de manera claramente científica y el jurista debe considerar fríamente la palabra Revolución, tan cargada, en el lenguaje común de pasionalidad.

Para Levy-Bruhl la Revolución es, ante todo, un fenómeno social, porque su factor esencial es la presión ejercida por una clase social sobre una organización política que no le permite satisfacer sus necesidades, que se han tornado legítimas en razón del crecimiento de su importancia. Pero la Revolución es siempre también un fenómeno político por cuanto produce un cambio en las instituciones políticas (tan sólo el golpe de

Estado y el pronunciamiento, que se limita a cambiar brutalmente el personal de gobierno y el administrativo; no constituyen una verdadera Revolución). Levy-Bruhl crítica, la diferencia efectuada por los publicistas socialistas entre la Revolución social, más profunda, y la Revolución meramente política. Entonces, si toda Revolución es un fenómeno, ella es aún necesariamente política dentro de su forma siempre dirigida a una organización jurídica nueva. Por esta razón es también un fenómeno jurídico esencial, puesto que su finalidad es ante todo la de modificar las relaciones entre las distintas fuerzas sociales y de dar a alguna de ellas la posibilidad, hasta entonces negada, de establecer normas jurídicas conformes a sus necesidades. El estudio de la Revolución por parte de los juristas, concluye Levy-Bruhl, tendrá un carácter formativo; en efecto los juristas, al examinar los grandes fenómenos de sustitución de un sistema legislativo por otro, se darán cuenta del carácter esencialmente variable de estos sistemas, y se sentirán empujados a combatir esa tendencia dogmática que los estudios jurídicos casi necesariamente favorecen²².

Como se observará la concepción de la Revolución delineada por el autor en cuestión, es más bien una concepción político-sociológica. Insiste sobre el carácter del fenómeno social de la Revolución, sobre el hecho de que es producida por la presión social de una clase sobre una organización política que sofoca sus exigencias y sus aspiraciones. Este autor hace derivar el carácter jurídico de la Revolución del hecho de que ella establece siempre una nueva organización jurídica.

II.1.2 BALLADORE PALLIERI.

Parte de una distinción entre Derecho y Estado, y afirma que el segundo encuentra su fundamento en el primero, y no viceversa; el procedimiento constitutivo del Estado se inclina siempre con la imposición de algunas normas, por lo menos, existen, entonces, algunas normas jurídicas originarias, que no tienen fundamento en otras normas precedentes y están destinadas a la formación del Estado; son también de este tipo las normas introducidas por vía revolucionaria. Por lo tanto, la Revolución, en realidad, no es otra cosa que la continuación del procedimiento originario y de hecho con lo cual se

²² cfr.; LEVY-BRUHL, *Ibidem*; pp. 67-69.

constituyó el Estado. Ella sobreviene cuando el Estado no alcanza una coordinación jurídica definitiva, cuando no logra superar, con las normas vigentes, las dificultades que se presentan, por lo cual se hace necesario recurrir nuevamente a una formación originaria del derecho. Estas características de la Revolución demuestran, según Balladore Pallieri, que su finalidad no es la de crear un nuevo ordenamiento jurídico sino la de modificar el que existe (en efecto, numerosas normas de éste quedan en vigencia); ella, por lo tanto, cae en el ámbito del ordenamiento jurídico existente, actúa solamente una transformación dentro de la comunidad preexistente. El hecho de que esa transformación se verifique por vía ilegal (es decir, por vía no prevista por normas del ordenamiento existente), no implica una ruptura del ordenamiento, no significa que la Revolución lo anule; en efecto, las normas revolucionarias forman parte del mismo ordenamiento por el principio de la necesidad, principio por el cual se reconocen como jurídicas también las normas introducidas por vía ilegal, siempre que respondan a la necesidad social. De ahí que Balladore Pallieri considere, que se puede ampliar y cambiar el contenido y el significado de la norma fundamental; es decir, en vez de establecer que solamente tiene valor de derecho lo que está dispuesto por una determinada asamblea constituyente, establece que tendrán también valor jurídico, las normas que luego sean dispuestas por una autoridad que logre obtener eficacia; y el hecho de la Revolución parecerá un hecho previsto por la norma fundamental, justamente porque ésta lo previó capaz de efectos jurídicos en el ordenamiento al cual pertenece la constitución precedente²³.

Al decir este autor que el hecho de que la Revolución se realice por vía ilegal no implica ruptura del ordenamiento, porque las normas revolucionarias forman parte de éste, por el principio de la "necesidad": significa hacer una afirmación que contrasta con la práctica de los ordenamientos jurídicos históricamente existentes; todos contienen entre sus disposiciones normas penales, algunas de los cuales prevén como delitos graves los hechos dirigidos a un cambio de la Constitución, de la forma de gobierno, realizados de la forma no prevista por los ordenamientos, por lo tanto, no es posible encontrar una norma que dé una valoración jurídica a la modificación revolucionaria, porque ésta no solamente chocaría con una norma prohibitiva, una norma penal, sino contra cualquier consideración

²³ cfr; BALLADORE Pallieri, citado por *Ibidem*, pp.39-40.

lógica; ya que cualquier Estado siempre pretende evitar su propia destrucción, todo régimen político quiere mantener su propia integridad contra eventuales actos de violencia por parte de grupos políticos adversos. Además como ya hemos visto, la Revolución constituye un cambio violento de las instituciones políticas: éstas configuran jurídicamente, las instituciones principales del ordenamiento, previstas por la Norma Fundamental, de modo que la Revolución aparece como un cambio de la Norma Fundamental, de ahí que se presente como una anulación, el quebranto de un ordenamiento jurídico en su integridad, puesto que ella constituye una modificación de las normas constitucionales, que son las que confiere validez a todas las otras normas del mismo ordenamiento. De modo que no hay normas positivas superiores a éstas por las cuales pueda calificarse jurídicamente el cambio revolucionario.

II.1.3 GEORGE BURDEAU.

Este autor ha señalado que, la resistencia a la opresión, consiste en la negativa de los gobernados a someterse a las voluntades de los gobernantes contrarias a la idea de derecho de que emana el poder, cuyas prerrogativas ejercen²⁴.

La resistencia se ha visto por varios tratadistas como legítima. Se ha admitido no sólo la resistencia defensiva, que consiste en rechazar la violencia con la violencia, cuando los gobernantes quieren hacer cumplir una ley contraria a la idea de Derecho, sino también, la resistencia agresiva, es decir, la insurrección que tiende a obligar por la fuerza a los gobernantes a retirar las decisiones injustamente tomadas.

La resistencia a la opresión no es en sí misma constructiva; no se haya en el deseo de un orden social nuevo. Tiende sólo a hacer respetar por las autoridades estatales los presupuestos del orden social correspondiente a la idea de derecho aceptada en el momento de institucionalización del poder. En este sentido, por paradójico que parezca, la resistencia a la opresión es esencialmente conservadora.

La Revolución, al contrario, no se funda en la violación de un orden social cuyos defensores deberían ser los gobernantes, en virtud de su estatuto, sino en el deseo de

²⁴ cfr.; BURDEAU George, op. cit., p.6.

establecer un orden nuevo. Nace en el momento en que, no encontrando la idea oficial del Derecho en la conciencia jurídica de los miembros de la colectividad, surge una idea nueva de derecho, servida por un Poder actuante, cuyo fin es reemplazar las autoridades establecidas para introducir en la organización social los principios rectores de la idea cuya energía encarna. Una Revolución es una sustitución de una idea de Derecho por otra como idea motriz de la institución estatal²⁵.

Comprendida así la Revolución, señala Burdeau, no es un puro hecho, es un fenómeno jurídico. Cuando un pueblo deja de encontrar su Derecho y su justicia, cuando está cansado de seguir una filosofía oficial, cuando las aspiraciones que siente se cristalizan en una doctrina que le seduce, encarnada en un jefe o una minoría hábil y emprendedora, entonces no sólo la fuerza se introduce por un espacio de tiempo, en la vida política, sino que, un nuevo derecho se afirma como fundamento de la validez del orden jurídico futuro. No hay que exagerar este idealismo, en el origen de las revoluciones hay también apetito, ambiciones, intereses. Pero no juegan estos un papel decisivo pues son incapaces de explicar las seducciones que ejerce el ideal revolucionario. Es equivocado pretender que no hay lugar en toda la ciencia del Derecho público para una teoría jurídica de las revoluciones. En el plano histórico, la Revolución es un esfuerzo del Derecho para penetrar en la vida social. Lo que oculta este carácter jurídico son yesos destruidos que, como dice Ihering, marcan la vía seguida por el Derecho; son ellos los que; escondidos bajo los escombros del orden jurídico que se desploma, impiden ver el derecho que nace.

Burdeau dice, que para darse cuenta del alcance jurídico de las revoluciones, una fórmula corriente, es decir, que afecta a la forma del Estado y no al Estado en sí mismo. Hay que entender por esto que las revoluciones no se limitarán a modificar la forma del gobierno sin afectar a la continuidad del Estado. Aunque es verdad que todas las revoluciones significan una modificación de la forma y que, en este aspecto, en un modo corriente de derogación de las constituciones; no dejan siempre intacta la continuidad del Estado. Siendo el mismo, la institución en la que se encarna un Poder, que es la energía de una idea de derechos, está claro que debe desaparecer cuando esta idea pierda su valor.

²⁵ VICENTE André, citado por *Ibíd*em, p.64.

Será siempre el mismo grupo humano el que será gobernado sobre el mismo territorio, pero el cambio de la idea matriz inscrita en la institución supone el cambio de ésta última.

Hay revoluciones tan profundas que alteran no sólo la forma de gobierno, sino la sustancia misma del Estado. Del cambio completo del orden social nace un Estado nuevo, porque encarna los valores en cuyo nombre se hizo la Revolución.

Este modo de concebir el efecto de las revoluciones sobre el Estado explica sus repercusiones en el Derecho positivo anterior. Las revoluciones estrictamente políticas provocan la derogación de los textos relativos al ejercicio del Poder, pero dejan subsistir la legislación ordinaria. Mucho más enérgico es el efecto de las revoluciones, a la vez políticas y sociales, que afectan a la sustancia misma del Estado. Derogan no sólo los textos constitucionales, sino, también todas las normas jurídicas que constituirán el orden social anterior²⁶.

II.2 LA REVOLUCIÓN COMO HECHO NORMATIVO. COTTA.

Los autores que se encuadran en esta corriente, definen a la Revolución no como un hecho jurídico en cuanto surge y se realiza fuera del ordenamiento, sino como un hecho normativo, en cuanto origina un nuevo ordenamiento jurídico.

Cotta, primeramente establece que si la ciencia del derecho tiene por objeto reglas de comportamiento, no puede prescindir del conocimiento de los comportamientos que son el objeto de las reglas, es decir, de la realidad; y tampoco puede prescindir de esa realidad que, sin ser objeto de normas, constituye sin embargo, la fuente de los comportamientos reglados por el derecho. De estas condiciones resulta que la Revolución debe ser estudiada por la ciencia del derecho, porque por un lado constituye una serie de comportamientos calificados como ilícitos, por el derecho, y por el otro es hasta fuente de producción del derecho al igual que la costumbre. Considera que para poder llegar a la determinación de un concepto jurídico de Revolución hay que establecer una clara distinción entre éste y el concepto sociológico.

²⁶ cfr.; BURDEAU, *Ibidem*, pp.60-68.

La sociología y la ciencia jurídica siguen métodos distintos. La investigación sociológica, señala el autor, se sirve del proceso cognoscitivo causal, es decir, busca las causas, poniéndolas en relación con el ordenamiento jurídico. Por ello, también el hecho social de la Revolución interesa a la ciencia del derecho en relación con sus efectos en el ordenamiento jurídico; de esto resulta que la ciencia del derecho no debe ocuparse del estudio de las causas de la Revolución, lo cual suscita numerosos problemas y controversias en el ámbito de la sociología y constituye una investigación peculiar de ésta última.

Estas observaciones demuestran también que el ámbito de la ciencia jurídica es más restringido que el de la sociología. No todos los hechos que interesan a la segunda pueden interesar también a la primera, no todas las revoluciones importantes para la sociología tienen importancia para el derecho, siendo verdadero lo contrario.

Define Cotta a la Revolución como el quebranto del ordenamiento jurídico existente y la instauración de un nuevo ordenamiento efectuado de modo ilegítimo y desde el interior.

Este autor hace hincapié en que la Revolución se cumple desde el interior del ordenamiento, a diferencia del caso de instauración de un nuevo ordenamiento por parte de un Estado del exterior.

La Revolución no es por lo tanto, un hecho jurídico; no lo es ni bajo la especie de hecho ilícito, puesto que éste último no es un *malum in se* sino un *malum prohibitum* que lo es solamente en relación con un ordenamiento jurídico. El carácter particular de la Revolución reside en el hecho de que ella interesa no a uno, sino dos ordenamientos jurídicos que se suceden cronológicamente. La Revolución no es un hecho jurídico porque en el viejo ordenamiento no existe, y es la fuente del nuevo; sino que es un hecho normativo, como la costumbre, es decir, un hecho humano que produce el derecho por su misma virtud y no por delegación o permiso del ordenamiento jurídico vigente²⁷.

²⁷ cfr.; COTTA, citado por CATTANEO, op. cit., pp.51-54.

II.3 CONCEPCIÓN COMUNISTA DE LA REVOLUCIÓN.

II.3.1 CARLOS MARX, FEDERICO ENGELS.

Al final de la primera mitad del siglo XIX, el proletariado –que en esa época crece numéricamente y se va formando con rapidez como clase- recibe un arma ideológica nueva: el marxismo.

El marxismo se convirtió en bandera de lucha de la clase obrera, por su liberación, de la lucha por el comunismo. Esta teoría está íntima e indisolublemente vinculada, con la actividad práctica revolucionaria de las masas que se sentían oprimidas y explotadas. Daba una respuesta a los problemas planteados por el proletariado, le señalaba el camino de la liberación de la explotación capitalista. Teoría que sometía a crítica al régimen capitalista y que presentaba planes de transformación socialista de la sociedad.

Con el desarrollo de la industria se eleva la composición numérica del proletariado, crecen sus fuerzas y su conciencia de clase. En la tercera y cuarta décadas del siglo XIX nacen asociaciones obreras que se proponen como objetivo la lucha conjunta de los obreros contra la burguesía. Esto testimonia el proceso de revolucionarización de la clase obrera, que se manifiesta claramente en las numerosas huelgas y sublevaciones, en Inglaterra, Francia y Alemania. La clase obrera, empieza a asociar la lucha económica con la lucha por la conquista de derechos políticos, es decir, con la lucha política.

El marxismo esclarecía la verdadera tarea del partido proletariado revolucionario, habiendo mostrado que dicha tarea radica en organizar la lucha de clases del proletariado y dirigir esta lucha, como objetivo final es la conquista del poder político por el proletariado y la organización de la sociedad socialista.

Lo más importante de la teoría marxista respecto del Estado es la conclusión acerca de la necesidad y la inevitabilidad de la dictadura del proletariado, como forma de Estado del período transitorio del capitalismo al comunismo. Esta conclusión fue el resultado del análisis que hicieron Marx y Engels, partiendo del Estado y tomando por base su origen, su evolución y sus formas históricas.

La esencia revolucionaria del marxismo tiene, en lo referente a la dictadura del proletariado, su expresión más concentrada. En la teoría referente a esta dictadura se da

un programa, de las acciones prácticas del proletariado en su lucha contra el régimen capitalista, y se señala la necesidad y la inevitabilidad de la Revolución proletaria, del derrocamiento violento del Estado burgués y de la toma del poder del Estado por el proletariado.

Carlos Marx escribió parte de su pensamiento durante el período de su trabajo en la Gaceta renana; plantea el problema de la necesidad de la lucha revolucionaria contra las normas reaccionarias existentes en Alemania, y formula por primera vez, el pensamiento de la necesidad de crear un partido revolucionario.

En su revisión crítica de la herencia ideológica del pasado, Marx y Engels parten siempre de los intereses de la clase obrera, fundamentando científicamente la lucha revolucionaria de dicha clase por liberarse del yugo capitalista y por la transformación de la sociedad. Este examen dio por resultado la creación de un sistema de concepciones políticas nuevo.

En el artículo de Debates con motivo de la ley contra el hurto de la leña, Marx trata de demostrar la naturaleza explotadora de la legislación apoyada en el derecho consuetudinario y puesta al servicio de los intereses de las clases privilegiadas, así como la vinculación existente entre los intereses materiales de las clases gobernantes y las leyes del Estado. Aquí, no sólo se formula una acerba crítica al Estado semifeudal existente en aquel entonces en Alemania y a sus leyes e instituciones de derecho consuetudinario, sino que también expone nuevas ideas sobre la elevación de la clase inferior, o sea la trabajadora, para que sea valorada realmente como el centro de los derechos, y sobre la eliminación de las condiciones sociales y políticas que no dejan elevarse a dicha clase.

Considera que la raíz del derecho y del Estado es clasista, las leyes son feroces precisamente porque traducen el interés del explotador privado, la ley se convierte en un cuchillo que lo propietarios privados esgrimen contra los pobres, sus enemigos de clase.

Gran interés, contiene el artículo de Marx sobre la crítica de la filosofía hegeliana del derecho, aquí formula una tesis extraordinariamente importante del socialismo científico. Es el primer trabajo de Marx en el que ya se señala la misión histórica de la clase obrera que hasta entonces no había representado nada, pero debe llegar a serlo todo, como resultado de la Revolución. En dicho artículo se halla también claramente expresado el pensamiento de Marx acerca de la necesidad de unir la filosofía con la política y la teoría

con la práctica revolucionaria. El proletariado debe encontrar en la filosofía su arma espiritual y la filosofía en el proletariado su arma material.

Fue Engels el primero en decir que el proletariado no solamente es una clase que sufre, sino que precisamente la propia situación económica en que se encuentra la impulsa inconteniblemente hacia delante y la obliga a luchar por su emancipación final. Precisamente con esta lucha el proletariado se ayuda a sí mismo. Además, el movimiento político de la clase obrera le da inevitablemente, conciencia de que fuera del socialismo no tiene salida. Por otro lado el socialismo podrá llegar a ser una fuerza sólo cuando llegue a convertirse en el objetivo de la lucha de la clase obrera. Después de buscar mostrar la existencia de profundísimas contradicciones dentro de la sociedad capitalista basada en los privilegios de la propiedad privada, ante la cual todos los otros privilegio no son nada. Engels, refiriéndose directamente al Estado, saca la conclusión de que mientras el poder esté en manos de los acaudalados, la situación de los obreros no puede resolverse en su favor, ya que el Estado, las leyes y los tribunales traducen los intereses precisamente de la clase explotadora.

Grande es el papel de La Ideología Alemana en la elaboración del problema referente a la Revolución. Marx y Engels hablan en la mencionada obra acerca de la necesidad objetiva de la Revolución y consideran a ésta última como el resultado inevitable de las contradicciones entre las nuevas fuerzas productivas y las viejas relaciones de producción. En el centro de su atención figura el problema de la Revolución proletaria, como modo necesario del paso revolucionario a la nueva sociedad. El proletariado es caracterizado aquí como el portavoz de las necesidades del ulterior desarrollo de las fuerzas productivas, que se ven encadenadas por la forma burguesa de la propiedad privada. La Revolución proletaria, escribían Marx y Engels, a diferencia de todas las revoluciones del pasado, tiene por finalidad, no el paso de la propiedad privada de las manos de una clase a las de las otras, sino la total eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción, la terminación de la explotación y la división de clases.

Los fundadores del marxismo señalan que la Revolución proletaria es necesaria, no solamente porque ningún otro medio puede derrocar a la clase gobernante, sino también porque la clase derrocadora sólo en la Revolución puede deshacerse de toda vieja infamia y volverse capaz de crear una nueva sociedad.

En La Ideología Alemana, estos dos pensadores, formulan la tesis acerca de lo que el proletariado lleva a cabo, la transformación comunista de la sociedad mediante la toma del poder político. Esta tesis se aproxima ya a la idea, fundamental en el marxismo, de la dictadura del proletariado. En esta obra, ambos autores, se acercan a la solución teórica del problema referente al destino del Estado y del Derecho en la sociedad futura –en la que no existirán la propiedad privada, las clases, ni la explotación-, con la conclusión de la extinción del Estado y del Derecho bajo el comunismo.

La idea de la Revolución proletaria se traduce con mayor claridad aún, en la obra de Marx, en La Miseria de la Filosofía. Criticando a Proudhon, por cuanto éste y sus partidarios no veían en la misma más que la miseria misma, sin notar su aspecto revolucionario –que conduce al derrumbamiento de la vieja sociedad-, Marx busca demostrar un antagonismo entre el proletariado y la burguesía en una determinada fase del desarrollo de la lucha de clases, reviste inevitablemente la forma de una Revolución.

Por otro lado tenemos El Manifiesto Comunista escrito por Marx y Engels; el pensamiento fundamental que impregna todo el contenido de esta obra, es el pensamiento de que la producción económica y la estructura de la sociedad –derivada de dicha producción- de cualquier época histórica forman la base de su historia política e intelectual; que en consonancia con ello, toda la historia ha sido la historia de la lucha de clases, de la lucha entre explotados y explotadores, entre clases sometidas y dominantes, en las diversas fases del desarrollo social, y que esta lucha ha llegado ahora a una fase en que la clase explotada y oprimida (el proletariado) ya no puede emanciparse de la clase que lo explota (la burguesía), sin liberar al mismo tiempo y para siempre, a toda sociedad de la explotación, de la opresión y de la lucha de clases.

El Manifiesto muestra el papel de la Revolución, en forma más aguda y más resuelta de la lucha de clases, en el desarrollo de la sociedad, en la sustitución de una formación económica-social por otra.

Según la teoría comunista, la única clase verdadera y consecuentemente revolucionaria –el proletariado-, formada dentro de la sociedad burguesa, ha sido preparado por la propia historia para representar el papel de sepultero de la burguesía, para desempeñar el papel de transformador de toda la sociedad. El proletariado es la única clase de la sociedad que no tiene interés en conservar la

propiedad privada ni el modo de producción basado en la explotación del hombre por el hombre. De aquí emana su misión histórica: poner término al régimen de explotación mediante el derrocamiento revolucionario del dominio de la burguesía y la toma de poder en sus propias manos.

Marx y Engels señalan en el Manifiesto que la evolución de las bases materiales de la sociedad, de las fuerzas productivas, condiciona la inevitabilidad de la sustitución revolucionaria del Estado burgués por la dictadura del proletariado, siendo el primer paso de la Revolución obrera la sustitución del proletariado en clase dominante.

En el discurso pronunciado durante el proceso entablado contra la Nueva gaceta renana, Marx se detuvo especialmente sobre el problema de la actitud revolucionaria frente al aparato del Estado y destacó la conducta hostil del viejo aparato estatal ante la Revolución. En el segundo proceso contra el mismo periódico, Marx plantea el problema referente a la situación que se crea en el momento de iniciarse la Revolución, entre ésta y el derecho vigente. En las condiciones de la Revolución, cuando la lucha tiene lugar entre dos poderes públicos, el pleito entre ellos sólo lo puede resolver la fuerza. La Revolución, al derrocar el viejo poder, no puede, como es natural, apoyarse en las viejas leyes. Marx se lanza sarcásticamente contra todos los que creen necesario tener en cuenta en la Revolución la conservación de la llamada base jurídica. En la Revolución suele comprenderse, según Marx, como base jurídica la conservación en sus leyes que se refieren a la época social precedente, creadas por los representantes de los intereses sociales ya desaparecidos o en vías de desaparecer, y que elevaron, por consiguiente, al nivel de una ley solamente a aquellos intereses que contradecían las necesidades generales.

La forma clásica sobre la Revolución permanente la dan Marx y Engels en 1850, en el Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas en donde señalan que mientras los pequeños burgueses democráticos quieren acabar cuanto antes con la Revolución, sus intereses y tareas radican en hacer que la Revolución sea permanente, ininterrumpida, hasta que las clases más o menos acaudaladas sean despojadas de su poderío, hasta que el proletariado conquiste el poder del Estado.

II. 4 HANS KELSEN.

Kelsen desarrolla su pensamiento acerca de la Revolución, al tratar en su libro Teoría General del Derecho y el Estado, el capítulo concerniente a la norma básica; el principio de legitimidad, el cambio de la norma básica y el principio de efectividad, por lo que a continuación cederemos la palabra al autor vienés:

La validez de las normas jurídicas puede ser limitada en el tiempo, y es importante advertir que el principio, lo mismo que el fin de tal validez, encuéntrase determinado únicamente por el poder al cual las normas pertenecen. Permanecen válidas mientras no son derogadas en la forma que el mismo ordenamiento jurídico determine. Éste es el principio de legitimidad.

Tal principio sin embargo, dice el propio Kelsen, únicamente vale en determinadas circunstancias. Deja de valer en el caso de una Revolución, entendida esta palabra en el sentido más general, de tal manera que abarque el llamado Coup d'Etat. Una Revolución en este sentido amplio, ocurre siempre en el orden jurídico de una comunidad, que es nulificado y sustituido en forma ilegítima por un nuevo orden, es decir, cuando la sustitución no se hace en la forma prescrita por el orden anterior. En este punto carece de importancia examinar si tal sustitución se produce mediante un levantamiento violento contra los individuos que hasta entonces tenían el carácter de "legítimos", capacitados para crear y modificar el orden jurídico. Carece igualmente de importancia investigar si la sustitución se efectúa a través de un movimiento emanado de la masa del pueblo, o a través de la acción de personas que ocupan posiciones dentro del gobierno. Desde el punto de vista jurídico, el criterio decisivo de una Revolución, es que el orden en vigor es derrocado y reemplazado por un orden nuevo, en la forma no prevista por el anterior.

Comúnmente, los nuevos hombres a quienes la Revolución lleva al poder únicamente anulan la Constitución y ciertas leyes de significación política superior, poniendo en su lugar otras normas. Una gran parte del viejo orden jurídico permanece válido, incluso dentro del marco del nuevo orden. Pero dentro del marco del nuevo orden la frase permanece válida, no ofrece una descripción adecuada del fenómeno. Únicamente los contenidos de tales normas son los que cambian, no su razón de validez. Dejan de ser válidas en virtud de haber sido creadas en la forma prescrita por la vieja Constitución. Esta deja de tener fuerza obligatoria y es reemplazada por una nueva Constitución, que ya no representa el resultado de una

modificación constitucional de la anterior. Si ciertas leyes promulgadas bajo el imperio de la vieja Constitución continúan siendo válidas bajo la constitución nueva, ello únicamente es posible porque la nueva Constitución, les confiere validez, ya expresa, ya tácitamente. El fenómeno es un caso de recepción. El nuevo orden recibe, es decir, adopta normas pertenecientes al viejo orden; esto significa que el nuevo considera válidas (no pone en vigor) normas que poseen el mismo contenido de las del precedente. La recepción es un procedimiento abreviado de creación jurídica. Las leyes que, de acuerdo con la manera ordinaria e inadecuada de hablar, continúan siendo válidas, son desde un punto de vista jurídico, leyes nuevas cuyo sentido coincide con el de las anteriores. No son idénticas a las leyes anteriores porque la razón de su validez es diferente. Esta razón no debe buscarse en la Constitución vieja, sino en la nueva, y entre ambas no existe continuidad, ni desde el punto de vista de la primera, ni desde el ángulo visual de la segunda. Así pues, nunca es la Constitución simplemente, sino todo el orden jurídico, lo que cambia a consecuencia de una Revolución.

Ello revela cómo todas las normas del viejo orden son privadas de su validez por el movimiento revolucionario, en forma que concuerda con el principio de legitimidad. Y tales normas no pierden su validez únicamente de facto, sino también de jure. Ningún jurista sostendría que incluso después de una Revolución victoriosa la vieja Constitución y las leyes fundadas en ésta permanecen en vigor, por el hecho de no haber sido aprobadas en la forma establecida por el orden precedente. Todo jurista habrá de presumir que el viejo orden, -al cual ya no corresponde realidad política ninguna- ha dejado de ser válida, y que todas las normas que tienen validez dentro del nuevo, reciben ésta en forma exclusiva de la nueva Constitución. De lo anterior se sigue, desde este punto de vista jurídico, que las del viejo orden pueden ya refutarse como inválidas.

Dice Kelsen, que el fenómeno de la Revolución descubre con toda claridad la significación de la norma básica. Suponiendo que un grupo de individuos trata de llegar al poder por medio de la fuerza, a fin de derrocar al gobierno legítimo de un Estado hasta entonces monárquico, e introducir una forma republicana. Si tiene éxito, y el viejo orden deja de existir y el nuevo empieza a ser eficaz, en cuanto los individuos cuya conducta es regulada por éste realmente se comportan, en la generalidad de los casos, de acuerdo con el nuevo orden, entonces dicho orden es considerado como válido. La conducta real de los

individuos será entonces interpretada como legal o ilegal, de acuerdo con el nuevo orden. Esto quiere decir que se presupone la existencia de una nueva norma básica. Ya no se trata de la norma de acuerdo con la cual la vieja Constitución monárquica tenía validez, sino de una norma de acuerdo con la cual es válida la nueva Constitución republicana, o sea de una norma que confiere autoridad jurídica al gobierno republicano. Si los revolucionarios fracasan y el orden que trataban de establecer permanece ineficaz, su empresa ya no es interpretada como un acto jurídico, como acto creador de derecho o como establecimiento de una Constitución, sino como un acto ilegal, como crimen de traición, todo ello de acuerdo con la vieja Constitución monárquica y su norma básica específica.

Si se trata de hacer explícito el supuesto en que descansan las anteriores consideraciones jurídicas, -continúa diciendo el autor vienes- encontraremos que las normas del viejo orden son consideradas como desprovistas de validez, en cuanto la antigua Constitución y, por consiguiente, las normas basadas en ella, el viejo orden jurídico como totalidad, ha perdido su eficacia y la conducta real de los hombres ya no se ajusta a ese viejo orden jurídico. Cada norma especial pierde su validez cuando el orden jurídico total al que pertenece deja de ser válido, considerado como un todo. La eficacia del orden jurídico total es una condición necesaria de la validez de cada una de las normas que lo integran. Trátese de una *conditio sine qua non*, no una *conditio per quam*. La eficacia del orden jurídico total es una condición, no la razón de validez de las normas que lo constituyen. Estas son válidas no en cuanto que el orden total tiene eficacia, sino en cuanto son constitucionalmente creadas. Son válidas, sin embargo, sólo a condición de que el orden jurídico total sea eficaz; dejan de serlo no solamente cuando son derogadas de acuerdo con el procedimiento constitucional, sino también cuando el orden jurídico total pierde su efectividad. Jurídicamente no puede sostenerse que los hombres deban conducirse de acuerdo con cierta norma, si el orden jurídico total del que dicha norma forma parte, ha perdido su efectividad. El principio de legitimidad es así restringido por el principio de la eficacia²⁸.

²⁸ cfr.; KELSEN Hans, TEORÍA GENERAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO, 2ª ED., Textos Universitarios, Universidad Autónoma de México, México, 1979, pp. 137-141.

II.5 NUESTRA POSTURA.

Tomando en cuenta las opiniones antes expuestas, trataremos de definir la naturaleza de la Revolución, para lo cual es importante tener en consideración, que tan sólo se puede hablar de Revolución si el movimiento triunfa, de no ser así, podrá designársele de varias maneras: motín, revuelta, etc.; porque es hasta cuando el movimiento revolucionario triunfa, que se produce un cambio en las instituciones jurídicas, y es por esto que se puede hablar propiamente de Revolución.

Hemos querido exponer diversas doctrina acerca de lo que es, o la forma como se ve a la Revolución; no negamos que es una tarea ardua y muy debatida la solución que por nuestra parte demos y ésta dependerá de concepciones del orden jurídico a fin de que sea lo más certera posible.

Un acto normativo a diferencia de uno enunciativo, no expresa la realidad de unos hechos, ni el modo como efectivamente éstos ocurren, ni enuncia la forzosa presentación de unos fenómenos sino que, determina un deber ser, prescribe, una conducta humana como debida, crea un orden jurídico.

Toda norma de Derecho positivo no enuncia fenómeno, realidades, antes bien prescribe, preceptúa conductas; tiene contenido normativo. Ha sido creada por un acto normativo.

La Revolución no es un hecho ni un acto jurídico. Remitámonos a la definición clásica de hecho y acto jurídico dada por Bonnecase: la expresión, hecho jurídico empleada en oposición a la noción de acto jurídico, alude, ya a un suceso puramente material, y a acciones más o menos voluntarias, generadoras de situaciones o de efectos jurídicos, sobre la base de una regla de derecho, cuando el sujeto de tales acciones no ha podido tener o no ha tenido la intención de colocarse bajo la ley. El acto jurídico es una manifestación exterior de voluntad, bilateral o unilateral, cuyo fin directo consiste en

engendrar consecuencias con fundamento en una regla de derecho o en una institución jurídica.²⁹

La Revolución, no es ni hecho ni acto jurídico debido a que no está contemplado en el ordenamiento jurídico. A pesar de que podría pensarse que se trata de un acto jurídico ya que éste es generador de consecuencias de derecho, con la voluntad de crearlas siendo el mismo acto una fuente de derechos y obligaciones. Pero es importante dejar claro, que la Revolución no se presenta en el ordenamiento anterior, ni siquiera como acto ilícito. De aquí que si atendemos a la definición de acto jurídico, vemos que en éste se producen consecuencias de derecho, pero con fundamento en una regla de derecho, la Revolución jamás encontrará ese fundamento.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que la naturaleza de la Revolución es, la de un acto normativo, esto es, un acto humano que produce derecho, que regula el ser como deber ser, es decir, la Revolución es la fuente de una nueva Constitución. La Revolución no puede ser considerada como hecho jurídico, puesto que el ordenamiento legal no la contempla.

Podemos concluir con Kelsen que el fenómeno de la Revolución descubre con toda claridad la significación de la norma básica. Si la Revolución tiene éxito y el viejo orden jurídico deja de existir y el nuevo empieza a ser eficaz en cuanto a los individuos cuya conducta es regulada por éste. Esto quiere decir que se presupone la existencia de una nueva norma básica. Ya no se trata de la norma de acuerdo con la cual la vieja Constitución tenía validez, sino una norma de acuerdo con la cual es válida la nueva Constitución, una norma que confiere autoridad jurídica al gobierno revolucionario. Si los revolucionarios fracasan, el orden que trataban de establecer permanece ineficaz, su empresa ya no es interpretada como un acto creador de Derecho o establecimiento de una Constitución, sino como acto ilegal, como crimen de traición, todo ello de acuerdo con la vieja Constitución.

²⁹ BONNECASE citado por GARCÍA Maynez Eduardo, INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO, 29ª ED., Editorial Porrúa S.A., México, 1978, pp. 183-184.

CAPÍTULO III

NOCIÓN Y GENERALIDADES DE LA REVOLUCIÓN

III.1 NOCIÓN Y GENERALIDADES DE LA REVOLUCIÓN.

La Revolución introduce nuevas formas de coexistencia, las cuales pueden afectar directamente a todo el cuerpo social o sólo a parte de él, a todos los campos de la vida y de la cultura, o a sólo una parte de ellos.

Para que estas nuevas formas de coexistencia sean resultado de una Revolución, deben de provenir de un trastorno sufrido por la sociedad y por consiguiente, no de una simple evolución. Por trastorno se entiende toda alteración de la vida colectiva causada por el empleo de la violencia, la fuerza o por acontecimientos pacíficos que, sin embargo, modifican profundamente el ritmo normal de las relaciones sociales³⁰. Como vemos la Revolución es un cambio que se manifiesta súbitamente en la vida social y generalmente es indispensable que se opere por medio de la violencia y se da lo mismo en las relaciones políticas que en otros campos de la vida humana; sin embargo, el que interesa a este estudio, es el campo político-jurídico.

La Revolución es el recurso colectivo, para derribar opresiones ilegítimas y reconstruir la sociedad sobre bases de elevada moral. La fundamental justificación de los sacrificios que demanda una Revolución, es que ella es el medio para crear un Estado más justo y más libre que el régimen que se ha destruido, o se intenta destruir. En las Revoluciones verdaderas, la táctica suele ser extremista, pero el objetivo tiene que ser prudente. De otra manera, el abuso provoca la reacción, y empeora a la larga las cosas, en vez de corregirlas. Por eso toda Revolución que lo es de verdad, combate y destruye. Desde que se constituye en gobierno, una Revolución tiene que volverse creadora, constructiva y justa. La Revolución prolongada llega a convertirse en desorganización y en decadencia.

La Revolución permanente no es sino, el reflejo del fracaso de quien no supo usar la fuerza, no acertó a organizarla en un programa de acuerdo con la realidad y las

³⁰ Como ejemplos de cambios de coexistencia social, producidos por una Revolución sin violencia, es la Revolución industrial, la Revolución científica.

circunstancias, pues vivir en estado de Revolución no es progresar, la primera condición de una Revolución creadora es que sea breve y honda.

Sólo merece el nombre de Revolución el movimiento que prepara la mejoría social; y revolucionario es, no el que más grita sino el más capaz para la obra. Nadie es buen revolucionario si no hace las cosas mejor que sus antepasados inmediatos y mejor aún que sus contemporáneos.

No debe confundirse una Revolución política con la transformación social y económica que se opera en un país sin alterar el orden constitucional. En una Constitución pueden estar consagrados determinados principios de carácter social o económico, cuyo desenvolvimiento corresponde a la legislación secundaria. Por lo tanto, las leyes que se expidan o realicen a propósito de tal desenvolvimiento, no sólo no modifican la Constitución sino que se ajustan a su espíritu. Tampoco debe identificarse el quebrantamiento del orden constitucional con las contravenciones a determinados preceptos de la Constitución por leyes o actos de la autoridad, se trata de una infracción de carácter casuístico, tan sólo cuando sea tendencia generalizada y constante del gobierno por desconocer o violar el orden constitucional, el pueblo tendrá el derecho a reestablecer el imperio de la Constitución.

Serra Rojas establece que las instituciones políticas, económicas y sociales en general, están sometidas a un doble proceso: el de la evolución y el de la Revolución.

La evolución es el desarrollo de las cosas o de los organismos, por medio del cual pasan gradualmente de un estado a otro. En la evolución se da un proceso de cambio en el que cada fase subsiguiente tiene conexión con la precedente, es decir, el crecimiento o desarrollo mantiene una continuidad.

Las instituciones políticas evolucionan hacia formas cada vez más perfectas, de acuerdo con los ideales de cada colectividad. El hombre trata de lograr la justicia, la armonía de la vida. En la lucha por estos propósitos va imprimiendo a las instituciones el sentido y la forma que requiere para satisfacer los anhelos sociales. No hay principio o ley que señale el natural proceso evolutivo de una institución. Si un pueblo anhela realizar la democracia, asegurar la libertad, o estar dominado por un elevado principio de justicia, ha

tenido que luchar en contra de los obstáculos que se oponían al desarrollo de estas ideas³¹.

Por el contrario, el concepto de *Revolución* alude al cambio violento de las instituciones jurídicas y políticas de una nación, que implica nuevas formas en el Estado o en el gobierno.

Los elementos de la noción de Revolución son en principio: A.- La transformación violenta del orden social, político o económico B.- La ruptura claramente visible con el Estado precedente C.- Un cambio social que se distingue por su alcance y velocidad.

La evolución por oposición a la Revolución es la transformación de una situación política, económica o social, en un proceso de desarrollo prolongado, recurriendo a los medios permitidos por el orden jurídico imperante.

Tanto la evolución como la Revolución son las dos formas principales a través de las cuales los pueblos alcanzan formas superiores de la vida política, es decir, se convierten en Estados y realizan transformaciones en sus estructuras constitucionales.

La vida política de cualquier conglomerado humano experimenta múltiples vicisitudes que se manifiestan en la ruptura o en la supresión de un *status quo* existente por medios anti o a-jurídicos, es decir reprobados o no autorizados por el régimen de derecho conforme a dicho *status*. Sin embargo, no todos los fenómenos de ruptura o supresión de una situación dada pueden calificarse como Revoluciones, sino sólo en la medida en que mediante la concurrencia popular mayoritaria, el consenso del pueblo o la aceptación tácita o expresa por parte de éste, persigan un mejoramiento social en las esferas jurídicas, políticas, sociales, económicas o culturales. Por ende, cualquier movimiento que tienda a romper un *status quo* determinado para sustituirlo por otro, pero en cuyo ideario no se descubra la finalidad de mejorar a las grandes masas de un pueblo en los diversos aspectos de su vida, no merecerá el calificativo de *Revolución*³².

Para ser revolucionario estatista se necesita crear no tanto formas nuevas de Estado, sino bienestar y progreso. Revolucionario es por excelencia el que añade algo nuevo a la cultura; el que no se pone a reinar sobre escombros, sino que construye más

³¹ cfr.; SERRA Rojas Andrés, CIENCIA POLÍTICA, 4ª ED., Editorial Porrúa S.A., México, 1978, pp. 703-705.

³² cfr.; BURGOA Orihuela Ignacio, DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, Editorial Porrúa S.A., México, 1982, p. 379.

alto. La figura de *intelectual revolucionario* en las Revoluciones es indispensable porque es él el que imagina y crea lo que revoluciona, lo que cambia en la vida de las sociedades. Hay una interacción entre la masa de la población inquieta, descontenta y los intelectuales; los dirigentes pensantes de la Revolución no hacen otra cosa que captar, interpretar las necesidades y los anhelos que las clases populares son incapaces por su incultura, de concretarlos en demandas y en doctrinas para darles forma y hacerlas valer frente a la opinión pública. A su vez, esta actividad intelectual que opera sobre aquellas clases, mantiene y acrecienta un estado de rebeldía pronto a estallar.

Cuando el movimiento triunfa, el intelectual crea las nuevas formas del Estado basándose, en gran parte, en las circunstancias que motivaron la Revolución.

No toda ruptura de la continuidad jurídica puede llamarse Revolución. Porque podría llamarse Revolución a una ruptura con el pasado, de manera súbita; también puede llamarse Revolución a una honda transformación de la vida histórica, en la cultura.

En su *Teoría Sociológica del Conflicto y la Revolución* Murillo Ferrol ha dicho que "...a veces llamamos revolucionaria una época porque los historiadores, viéndola retrospectivamente, le han colocado esa etiqueta sin que los hombres que la vivieron tuvieran conciencia de tal Revolución"³³. El problema que puede plantearse frente al término de *Revolución ruptura*, frente a *Revolución-cambio*, no es simplemente terminológico; pues se alude con ello a dos modalidades básicas en que suele utilizarse este término, modalidades específicas no sólo por la magnitud o la profundidad del cambio, o por su método, que puede ser violento o no, sino sobre todo por su distinto *ritmo*; que puede ser más o menos súbito e instantáneo, incluso con fecha clara y definida – en cuyo caso hablamos propiamente de *Revolución-* o puede ser acumulación de cambios graduales de modo que la ruptura sea percibida, sin que en ningún momento el proceso pueda considerarse como *el* momento revolucionario, y en cuyo caso es mejor hablar de *proceso revolucionario*.

³³ MURILLO Ferrol, TEORÍA SOCIOLOGICA DEL CONFLICTO Y LA REVOLUCIÓN, Estudios de Sociología Política, Tecnos, Madrid, España, 1963, p.204.

Para calificar un movimiento como Revolución se requiere la concurrencia mayoritaria de la población, la aceptación por parte de ésta, de conseguir un orden más justo, un derecho con postulados, que reflejan la igualdad, el orden, la paz, la justicia; que el movimiento siempre tienda a mejorar las condiciones de toda la nación.

Tener una actividad revolucionaria es sustituir las estructuras actuales, fraguadas con el tiempo, por nuevas estructuras amoldando la vida y las instituciones de una nueva concepción.

Entre el modo de ser y querer ser de un pueblo, tiene que existir una adecuación, sin la cual, inevitablemente la Constitución dejaría de tener vigencia real y efectiva, aunque conserve su vigencia jurídica formal.

Podemos afirmar sin miedo a equivocarnos, que la mayoría de los movimientos revolucionarios han perseguido como finalidad el establecimiento de un régimen de igualdad y justicia social.

Las causas inmediatas que le dan origen a la Revolución, pueden ser diferentes, sin embargo, en el fondo se puede percibir el anhelo de encontrar un ordenamiento justo en las relaciones humanas que impulsa a los hombres a la Revolución.

La Revolución es el momento donde el derecho no puede ser fundado en el derecho, el momento donde la ruptura y la violación del derecho, lleva a la creación de un nuevo derecho en que la validez que se invoca no es derivada, es según Gustavo Radbruch, donde se encuentra la necesidad de saltar del mundo de los significados al mundo del ser³⁴.

Ignacio Burgoa señala los siguientes atributos que deben de concurrir a fin de que un fenómeno insurgente pueda ser considerado como verdadera Revolución:

A) Tendencia a romper o sustituir un estado de cosas jurídico o fáctico imperante por medios no autorizados o reprobados por éste. Se excluye del ser de toda Revolución a aquellos fenómenos autorizados o no repudiados por un orden jurídico existente para lograr su transformación, tal sucede en el caso de que sea la propia Constitución la que

³⁴ GONZALEZ Rubio Ignacio, LA REVOLUCIÓN COMO FUENTE DE DERECHO, 1ª ED., Editorial Librería de Manuel Porrúa S.A., México, 1952, p.102.

prevea un plebiscito o un referéndum popular para alterar substancialmente el régimen por ella establecido.

B) Que en tal tendencia se manifieste el designo fundamental de lograr el mejoramiento de las mayorías populares en los aspectos sociales, políticos, culturales o económicos de su vida. De faltar este atributo, el movimiento de que se trata sólo significaría una reacción anti-social o un simple impulso en vías de hecho para sustituir a los órganos principales del gobierno (cuartelazo, golpe de Estado).

C) Que las ideas o principios sobre los que dicho designio se sustente cristalicen en una normación jurídica fundamental (Constitución); o se reimplanten mediante el restablecimiento del orden constitucional quebrantado o subvertido que los consagre. El no llevar a cabo lo anterior puede originar que el movimiento respectivo, al triunfar sobre sus adversarios o al dominar la situación violenta que haya producido, abra las puertas a la autocracia, a la tiranía o a la dictadura, encubando nuevas insurrecciones contra la regresión jurídica que significa.

D) Que el movimiento de que se trate, una vez que haya triunfado sobre sus adversarios u opositores o conseguido la dominación de la situación anormal y violenta por él provocada, sea respaldado por una mayoría popular o, al menos aceptada expresa o tácitamente por ella. Si el movimiento de que trate no es respaldado por una mayoría popular ni es aceptado expresa o tácitamente por ésta, es decir, si no se legitima socialmente no dejará de ser una rebelión cuyo sojuzgamiento traerá consigo la represión penal contra sus dirigentes o partícipes o cuya victoria por la fuerza armada o la opresión mantendrá al país en constante agitación o en una ominosa e indigna condición³⁵.

Toda Constitución cuenta con la presunción a su favor de ser un ordenamiento igualitario, justo, y legítimo mientras la realidad no autorice a suponer lo contrario, siendo en este caso cuando puede llegar a justificarse su abolición mediante un quebrantamiento revolucionario, la subversión del orden y esto es precisamente, *el derecho a la Revolución*, que será tal, cuando su finalidad consista en la consecución de la justicia, la igualdad y el bien común.

³⁵ BURGOA, op. cit., pp. 379-381.

Cuando el orden constitucional nunca ha sido legitimado por el pueblo, siempre caerá porque éste tendrá el derecho a la Revolución, entendido éste como mejoría del orden social existente.

Teóricamente podemos hablar del *derecho a la Revolución*, más cuando nos transportamos al plano práctico real; resulta extremadamente difícil determinar cuando una Revolución es auténtica, es legítima, es decir, cuando hay realmente ese derecho a la Revolución.

Del Vecchio señala tres requisitos indispensables para que la Revolución pueda justificarse:

1. Que se instaure un orden jurídico más elevado y perfecto en lugar de otro inferior y menos perfecto.

2. Que el nuevo orden no se pueda alcanzar por vía de reforma establecida por la ley, sino que sea necesario recurrir a la infracción del orden en vigor.

3. Que la Revolución no se reduzca a una mera tentativa, a una mera conmoción o perturbación del orden establecido, sin tener capacidad para instaurar efectivamente en su lugar un orden nuevo y más justo. La estabilidad del orden jurídico tiene por sí misma un elevado valor ético, que no desaparece del todo por muy imperfecto que pueda ser el orden mismo³⁶.

Muchos autores al tratar sobre la Revolución, hacen referencia a la *contrarRevolución*, diciendo que ésta es el intento más o menos conciente o planificado para controlar los procesos y nulificar o mitigar los efectos de la Revolución después de que ésta ha ocurrido.

La Revolución destruye el antiguo orden; pero algún tiempo después, los partidarios del viejo estado de cosas si no han sido destruidos, empiezan a reintegrar sus fuerzas e intentan recuperar sus antiguas posiciones para lo cual siguen varios caminos, como la violencia, si el gobierno revolucionario es débil o ha desilusionado al pueblo. En caso de que la Revolución se haya consolidado, el ataque puede intentarse desde fuera; también la *contrarRevolución* puede tomar la forma insidiosa y corromper al gobierno revolucionario desde dentro; otro método consiste en valerse no de un miembro de las antiguas clases

³⁶ cfr.; DEL VECCHIO, citado por González Rubio, op. cit.; p. 105.

dirigentes sino de un líder de las masas. En todos estos casos hablemos de una contrarRevolución que trata de destruir a la Revolución triunfante o de cambiar totalmente su plataforma de principios estatuyendo una nueva.

Un tipo de contrarRevolución que puede resultar realmente peligrosa para el nuevo gobierno es la que podría llamarse: *contrarRevolución pacífica* su característica fundamental consiste en que no se enfrenta a la Revolución ni trata de combatirla con otro sistema político, sino que opera dentro de ella, valiéndose de sus mismas fuerzas y de las instituciones que ha creado.

Los revolucionarios triunfantes pretenden poner en práctica los principios que les sirvieron de bandera en el período revolucionario de la violencia. Sus intelectuales legislan y crean instituciones encargadas de realizar las nuevas leyes, pero las élites vencidas, desarrollan en el ahora período de paz un doble juego de defensa de su posición, de sus bienes, de sus intereses e ideologías; valiéndose para ello de medios económicos y sociales. Por muy grandes que sean las pérdidas de estas élites que ocasiona la Revolución, un buen número de sus miembros logra conservar algo de lo mucho que tenían, y empiezan a relacionarse con los revolucionarios que ahora se encuentran en el poder, relaciones primeramente movidas por intereses económicos y luego sociales. Así la contrarRevolución comienza a infiltrarse entre los miembros del nuevo gobierno o influenciar a éstos a fin de retrasar o anular la realización de los principios revolucionarios.

Vemos así como la contrarRevolución pacífica tiende no sólo a obstruir por cuantos medios están a su alcance el desarrollo de la Revolución, sino que, cuando los postulados fundamentales de ésta se convierten en leyes, busca la manera de que no queden afectados sus intereses.

Luis Cabrera ha expuesto un punto básico al estudiar las revoluciones, y es que, no se debe juzgar un estado revolucionario conforme a los principios con que se juzga un régimen constituido. Y es éste precisamente en realidad el verdadero punto de vista desde donde deben mirarse los actos del "gobierno" o grupo revolucionario. Al explicar su pensamiento señala cuestiones de carácter real fáctico que se presentan en las revoluciones, en primer lugar nos dice que: *las revoluciones son las revoluciones*, estados críticos de las sociedades, que constituyen situaciones anormales. Las revoluciones –sigue

diciendo este autor-, implican necesariamente el desconocimiento general y absoluto de todas las autoridades, de todos los principios de autoridad y de todas las leyes políticas de un país; son la negación de las formas constitucionales y no están sujetas a más reglas que las que impone la necesidad militar o el plan revolucionario.

Las revoluciones son en suma *estados anormales de la vida de los pueblos*; por consiguiente, el disparate más grande que puede hacerse es juzgarlas con el criterio o medirlas con la medida con que se juzgaría un gobierno constituido. Si alguien juzgara un estado de sitio, un período de suspensión de garantías tachándolo de inconstitucional, sería ridículo; pero el que juzga un régimen típicamente revolucionario con el criterio con el que se juzga un gobierno en pleno funcionamiento democrático, está loco³⁷.

Mucho se ha escrito con relación al problema de la prevención de las revoluciones, sin llegar a una feliz solución y es que este problema no radica nada más en conocer el fenómeno en todos sus detalles y en obtener las fórmulas sociales y económicas adecuadas para evitarlas, sino en transformar la naturaleza humana hasta cierto punto. Las teorías que intentan resolver el problema de las revoluciones, olvidan que en casi todas interviene la ambición del poder por parte de las élites dirigentes. La parte de esas élites que lo detenta, podrá ser todo lo sabia, prudente y justa que se quiera; pero la parte que no lo tiene siempre estará agitando al pueblo para obtenerlo. Además se desconocen los hechos que ocurren cuando se detenta el poder, y son que toda persona que detenta el poder tenderá a persistir en él; como otro hecho y a la vez consecuencia del anterior es que el poder que perdura en unas mismas manos, ya sean de un individuo o de un grupo, tiende al abuso indefectiblemente, entendiendo por abuso no sólo su aplicación injusta, sino su uso irrestricto que lleva al gobernante a cometer toda clase de desaciertos, a olvidar o desatender sus deberes, a consentir corruptelas y cerrar los ojos ante las necesidades y exigencias sociales, atendiendo tan sólo a la forma de no perder el poder que tiene en sus manos.

La única solución para evitar una Revolución es, a nuestro parecer, buscar los mecanismos que sean adecuados y eficaces para mantener al poder dentro de sus causas

³⁷ cfr.; CABRERA Luis, LA REVOLUCIÓN ES LA REVOLUCIÓN, 1ª ED., Ediciones del Gobierno de Guanajuato, Guanajuato, México, 1977, pp. 130-131.

correctos; que el gobierno no pierda su legitimidad, desatendiendo a la justicia social, a los intereses y exigencias del grupo.

III.2 DERECHO DE RESISTENCIA

Grocio habló del *jusresistentiae et exauctoratio* contra el monarca o el magistrado republicano que hubiere faltado al pacto social.

Este derecho a la deposición del gobierno que abuse del poder, es decir, el derecho de resistencia a la opresión ha sido consagrado, como una de las prerrogativas humanas inalienables, en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos el 4 de Julio de 1776, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada por la Asamblea Constituyente de la Francia revolucionaria el 26 de agosto de 1789 y finalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

El derecho de resistencia contra los gobiernos ilegítimos estuvo en la mente de todos los precursores de la Revolución Francesa. Ellos sostuvieron que la facultad de mandar de los gobernantes está condicionada a que respeten los derechos humanos y se mantengan dentro del marco de las leyes. Tan pronto como un gobernante se coloca fuera de la norma jurídica "rompe el pacto social" y, en ese caso, desaparece para los gobernados su poder de obediencia. Ésta es la doctrina que está detrás del derecho de resistencia. Las clásicas tablas de derechos se inspiraron en el pensamiento de los grandes precursores de los movimientos revolucionarios del siglo XVIII quienes sostuvieron que el deber de obediencia de los ciudadanos está supeditado a que los gobernantes ejerzan su facultad de mando dentro de la ley. Con la implacable lógica, tan característica del nacionalismo francés de su tiempo, Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) expresó que "mientras un pueblo se ve forzado a obedecer, hace bien si obedece; tan pronto como puede sacudir el yugo, si lo sacude, obra mucho mejor; pues recobrando su libertad por el mismo derecho con que se le han quitado, o tiene motivos para recuperarla o no tenían ninguno para privarle de ella los que tal hicieron".

Esta es la esencia del derecho de resistencia a la opresión, que forma parte de los presupuestos de la organización política contemporánea y del conjunto de los derechos humanos. La expresión fue acuñada en la Declaración francesa de 1789, que señaló como “derechos naturales e imprescriptibles del hombre” los de la libertad, la propiedad, la seguridad y la “resistencia a la opresión”.

Los pueblos tienen en última instancia, el derecho de acudir a la violencia para recuperar su libertad. Esta es la diferencia entre la resistencia a la opresión y el gandhismo, que propugna la resistencia pasiva y la no violencia –“la no violencia del fuerte, la no violencia del débil y la no violencia del cobarde”- para enfrentar el despotismo.

III.2.1 RESISTENCIA PASIVA

Es una de las variantes que puede asumir el derecho de resistencia de los pueblos ante el abuso autoritario. Este derecho puede ejercerse por la vía pacífica o violenta. La primera vía lleva hacia la llamada resistencia pasiva. La segunda, con su doble modalidad de lucha abierta o clandestina, puede conducir a la Revolución si confluyen las condiciones objetivas y subjetivas necesarias.

Se usa la expresión de resistencia pacífica para designar la actitud de oposición popular no violenta contra un gobierno despótico o contra una fuerza de ocupación extranjera. Ella implica actos de desobediencia civil, huelga de brazos caídos, no participación en actividades públicas y otros medios de protesta desprovistos de violencia.

III.2.2 DESOBEDIENCIA CIVIL

Esta es una expresión que viene del inglés. Fue el escritor norteamericano Henry David Thoreau (1817-1862) quien la acuñó y la puso en circulación en los Estados Unidos en su ensayo titulado *On the Duty of Civil Disobedience* (1849), en defensa de su decisión de no pagar impuestos al gobierno de Massachusetts durante varios años, como protesta contra la esclavitud imperante en el sur de su país y contra la injusta guerra de los Estados Unidos contra México.

El concepto después se refirió, en términos más amplios, a todo movimiento de desacato deliberado a una ley o autoridad por razones políticas, religiosas o morales.

Un siglo después la táctica de la desobediencia civil se hizo famosa en el mundo por la resistencia pacífica que opuso el líder y pensador hindú Mahatma Gandhi, en 1913, a las autoridades coloniales inglesas que regían su país.

La desobediencia civil es una forma de resistencia pasiva del pueblo a un gobierno ilegítimo, tiránico, oligárquico, injusto, o gravemente ineficaz. Consiste en actos pacíficos de desacato a las órdenes de la autoridad o incumplimiento de los deberes legales para con el Estado, en ambos casos, la desobediencia civil implica infracción deliberada de las leyes.

Su fundamentación ideológica está en la idea de que la obediencia a la autoridad es un deber no sólo moral sino jurídico, pero que esa obediencia tiene como condición que la autoridad sea legítima y que se mueva dentro de la justicia y de la ley. El deber de obediencia está por lo tanto, condicionado a la >legitimidad y a la >legalidad del gobierno y de sus actos. Si éstas desaparecen, desaparece también el deber de obediencia de los ciudadanos y se abre un espacio para la tesis de la desobediencia civil como método para resistir al gobierno.

La desobediencia civil, sin embargo, no siempre se produce contra el gobierno en su conjunto: puede ser contra alguno de sus actos, estimado injusto o contrario a las convicciones morales de la sociedad o de un grupo dentro de ella. Cito, como ejemplo, el incumplimiento por muchos jóvenes norteamericanos de su obligación legal de alistarse en las filas del ejército para ir a la Guerra de Vietnam.

Consideraron que la causa era injusta o ilegítima y se negaron a marchar al frente de combate. O las manifestaciones de resistencia pacífica contra las leyes injustas y contra la discriminación racial promovidas por Martin Luther King Jr. En los Estados Unidos - como la histórica marcha y la concentración de masas de 1963 frente al monumento a Lincoln en la ciudad de Washington donde pronunció la famosa frase "I have a dream" para expresar su íntima visión de los Estados Unidos del futuro, libres de racismo, en donde los negros y los blancos pudieron vivir armoniosamente -.

La desobediencia pacífica, como método de la lucha política, se hace en nombre de leyes morales a las que se considera por encima de las leyes de un gobierno y que, por lo tanto, se presenta como razón suficiente para asumir la actitud de desacato.

III.3 LA REVOLUCIÓN Y OTRAS FIGURAS.

III.3.1 GOLPE DE ESTADO

El golpe de Estado constituye un fenómeno de carácter exclusivamente político, cuya naturaleza y alcances no han sido siempre definidos.

En la vida política de los pueblos suelen presentarse alteraciones y disturbios, más profundos y varias consecuencias, que confirman situaciones de hecho y de derecho.

Estas distintas manifestaciones tienen un rasgo común, alterar el desenvolvimiento pacífico de la convivencia. Los autores suelen ser imprecisos al no distinguir siempre con claridad las características propias que diferencian a la Revolución del Golpe de Estado, a veces se presentan entremezcladas y en otras oportunidades perfectamente separadas.

Es importante determinar el ámbito propio del Golpe de Estado, ya sea que se presente como hecho y fenómeno político independiente, ya sea que aparezca inmerso en el proceso de Revolución.

Ya Aristóteles, en *La Política*, dispuso dos tipos de revoluciones: la Revolución propiamente dicha y el Golpe de Estado. Al referirse a éste establece, que otras veces no es el alzamiento contra la forma de gobierno establecida, sino que se consiente en dejarla subsistir, pues los descontentos, lo que quieren es gobernar ellos mismos.

La denominación Golpe de Estado se aplica al hecho mismo de derrocar y sustituir a un gobierno sin contemplar el origen y naturaleza del movimiento con relación a su contenido. Lo característico del mismo consiste en ser un acto insurreccional realizado por algunos de los poderes constituidos o por parte o la totalidad de las fuerzas armadas, o por los partidos políticos de la oposición; independientemente que el propósito del mismo sea cambiar las personas o tenga una finalidad ambiciosa, de transformar radicalmente las

instituciones. En cambio, la Revolución busca un cambio institucional basado en intereses comunes de justicia.

El Golpe de Estado siempre consiste en una expulsión violenta de quienes gobiernan y el subsiguiente reemplazo por quienes realizan el Golpe de Estado.

Para que exista Golpe de Estado, generalmente no interesa que las autoridades sean legítimas o no, si bien en la generalidad de los casos de este fenómeno político, como expresión de descontento, resentimiento o ambición personal, suele llevarse a cabo contra las autoridades legítimamente constituidas. Pero puede darse el caso de un Golpe para desalojar del poder a quienes ilegítimamente lo ocuparon, ya sea mediante un Golpe de Estado anterior o cualquier otro medio. Para la Revolución sí es, un factor básico la legitimidad, puesto que aquélla, no se hizo para derrocar a la autoridad legítima, la autoridad que sí responde a los intereses de la comunidad.

El Golpe de Estado como fenómeno transitorio y ocasional supone una acción de fuerza, en la mayor parte de los casos por elementos que forman parte de un gobierno, sin modificar la estructura de la organización política. Se gesta en los mismos mecanismos del gobierno, por elementos que disponen de la fuerza suficiente para destituir a la minoría gobernante, por otra que asume el poder.

Sin violencia, cualquiera que sea la naturaleza de ésta, no habrá Golpe de Estado. En tales casos sólo habrá una transferencia o renunciación del poder, y el acto de fuerza, frecuentemente engendra nuevos actos de fuerza, sucediéndose a los Golpes de Estado el impulso de odios, de supuestos salvadores de la patria. Sin más ideología que la fuerza. Por su parte la Revolución es cambio, y ello implica una ideología y una doctrina que se busca imponer.

Como toda manifestación socio-política, el Golpe de Estado cumple siempre un proceso, más o menos acentuado y distintivo. Los móviles que lo impulsan pueden abarcar una amplia gama: desde eminentemente personales, como ambiciones de poder, egoísmos; hasta estados espirituales inspirados en políticas de bien público o el deseo de amplios cambios en la vida jurídica, política, económica o social de una nación. La Revolución sólo es motivada por intereses de bien común, mejoramiento social, ambiciones populares.

El Golpe de Estado supone un cambio repentino de gobierno por personas que disponen de la fuerza pública o del poder político. Sin la participación del pueblo, el cual puede tal vez, *a posteriori* agregarse al movimiento. Es característica de este fenómeno el provenir de los cuadros superiores del gobierno y discrepa de la Revolución, en cuanto que ésta es un movimiento de grupo populares³⁸.

III.3.2 REBELIÓN

Es un movimiento insurgente de espectro limitado, que no persigue – como la *Revolución* – la transformación de la organización social desde sus cimientos sino solamente la sustitución de los gobernantes.

La Revolución surge en una discrepancia profunda entre el derecho vigente y las convicciones jurídicas de un amplio espectro del pueblo, mientras que en la rebelión nace un conflicto entre los gobernantes y la opinión pública.

La Revolución se produce generalmente para salvar la obstrucción que las fuerzas conservadoras oponen al avance del Estado. Ellas tienen un efecto de supuesta contención del proceso evolutivo de la sociedad. Ponen en pugna cada vez más violenta la actual forma de vida social con las nuevas concepciones dictadas por el progreso. Esta pugna, cuando ha llegado a su momento culminante de contradicción, puede resolverse bruscamente en un salto hacia adelante que recupera para la sociedad el tiempo perdido. Esta es la acción revolucionaria. La rebelión tiene en cambio, propósitos más modestos. Deja intocada la organización social y solamente sustituye a los titulares de gobierno. Es, por tanto, una transformación de carácter *personal* y no *institucional*, aunque por supuesto que en el camino interrumpe parcialmente la vigencia del orden constitucional y, al reemplazar por otros a los titulares del poder, engendra necesariamente un *gobierno facto*.

La Revolución y la rebelión, si bien con diferentes alcances y motivaciones, nacen abajo, se generan entre los gobernados y se dirigen a arrebatar el poder – y, en el caso de la Revolución, también el aparato estatal – a sus actuales detentadores.

³⁸ SERRA Rojas Andrés, op. cit., p. 707.

El golpe de Estado, en cambio, se genera en las alturas del gobierno – en las cúpulas militares o políticas del Estado – y se dirige hacia abajo, para imponer un orden e implantar una disciplina, generalmente como anticipación a un amago revolucionario que remueve el piso del gobierno.

Estas acciones de fuerza buscan, como primer objetivo, ganar el poder. En las rebeliones y los golpes de Estado éste es el objetivo principal.

En todo caso, estas acciones fracturan el ordenamiento constitucional y de ellas sólo puede surgir un *gobierno facto*, o sea un gobierno que se constituye al margen de la legalidad establecida.

III.3.3 CUARTELAZO

La palabra proviene de *cuartel*, que es el lugar de alojamiento de las tropas militares. Llámese *cuartelazo* al pronunciamiento militar sobre materias que son de incumbencia de la autoridad civil o al golpe de Estado originado en los cuarteles.

En este caso, los jefes militares derrocan al gobierno constituido y, al margen de la ley, asumen el control del Estado. Se apoderan rápidamente de los elementos claves de la organización estatal –telecomunicaciones, medios de prensa y de transporte, centrales eléctricas, puertos y aeropuertos, carreteras, plantas de energía, oleoductos, centros productivos— y toman el control global de la situación.

La característica esencial de este tipo de *golpe de Estado* es que se origina en la órbita militar para imponerse por la fuerza un *gobierno de facto* al Estado.

Es muy difícil que se produzca un golpe de Estado, esto es, una acción de fuerza originada en las alturas del poder, sin la participación militar. Por tanto, el golpe de Estado es generalmente un cuartelazo. En los cuarteles están las armas y el personal para empuñarlas. Derrocar un gobierno sin ellos es prácticamente incontenible.

III.3.4 DICTADURA

El término "dictadura" se aplica al control ilimitado del poder estatal por parte de un individuo, una camarilla o un grupo pequeño. En todas las épocas y civilizaciones hay ejemplos de regímenes dictatoriales. La palabra "dictadura" puede significar no solo el principio por el que se rige un sistema político, sino también una ideología que inspira una forma de vida y una expresión normativa del comportamiento político. Se han utilizado diversos términos para designar el fenómeno histórico del gobierno dictatorial: tiranía, despotismo, autocracia, cesarismo, *Führerstaat*, autoritarismo, totalitarismo.

III.3.5 CAUDILLISMO

En él, el jefe o conductor de un Estado, partido o grupo político cuyo poder se funda principalmente en determinaciones individuales y no en principios ideológicos. Generalmente se entiende por *caudillismo* al ejército de un mando de naturaleza *personal* antes que *institucional* en el Estado o en la agrupación política. La voluntad del caudillo está por encima de la normativa jurídica de la sociedad o del grupo y se convierte en la suprema ley.

Es parte del subdesarrollo político de un pueblo o, en ocasiones, puede ser el síntoma de una grave patología social de pueblos políticamente desarrollados, como ocurrió con los caudillismos nazi-fascistas de Alemania e Italia en las tempranas décadas. No podemos olvidar que en las sociedades primitivas hubo una fuerte autoridad personal. El caudillo político de la horda, el clan o la tribu reunió en sí todos los poderes de dominación social. Fue al propio tiempo, legislador, jefe militar, juez y sacerdote o hechicero. El desarrollo político de los pueblos progresivamente descentralizó y diversificó la autoridad pública y la rescató del puro influjo personal para someterla a cánones institucionales. Se alcanzó así ese grado superior de organización de la autoridad, que es la *institucionalización del poder*. El eclipse de los caudillismos es, por consiguiente, un índice del progreso político de las sociedades, que tienen, cada vez con mayor definición, a regir sus destinos bajo el poder impersonal de las doctrinas y de las leyes.

Los caudillismos se explicaron a veces porque la inmadurez y desorganización de pueblos jóvenes requirieron de un "hombre fuerte" para que impusiera disciplina y mantuviera la unidad social. Eso ocurrió en los Estados hispanoamericanos recién nacidos a la vida independiente durante el siglo XIX o en los africanos después del proceso de descolonización de la última posguerra. Destruído los regímenes coloniales, se produjo en ellos un vacío de poder y, como consecuencia, fuertes tendencias a la anarquía y a la disgregación. En tales circunstancias los caudillismos, a veces caudillismos bárbaros, pusieron orden en las nacientes sociedades políticas y se constituyeron en factores de integración. Fueron, en algunos casos, autócratas unificadoras que hicieron frente a la dispersión después de las guerras de independencia.

De cualquier manera, el caudillismo es una etapa en el desarrollo político de los pueblos o un signo de patología social en pueblos políticamente desarrollados.

III.3.6 GUERRA CIVIL

Conflicto armado que ha estallado en el seno de un Estado y que, por su extensión y prolongación, es más que una simple rebelión. Es en principio una cuestión que interesa únicamente al estado en el cual se desarrolla. Hay guerra civil siempre que se constaten aislados o en conjunto los siguientes hechos: 1) alzamiento de un grupo de hombres que, por medio de la fuerza, pretenden imponer su voluntad contra el orden establecido o contra las autoridades constituidas, 2) un choque armado entre dos o más estados sin soberanía exterior, 3) alzamiento armado de uno o más estados sin soberanía exterior, contra el estado soberano del cual dependen.

Las guerras civiles pueden dividirse en dos grandes grupos, teniendo en cuenta el fin perseguido por el levantamiento armado. Unas son las de separación o de secesión, cuando el objeto de la lucha es la separación de una parte del estado, formándose uno nuevo.

Las guerras civiles propiamente dichas, son aquellas en que el objeto del litigio es saber cuál será la constitución o el grupo de personas que detentaran el poder del estado.

III.4 LA REVOLUCIÓN PACÍFICA.

La Revolución pacífica es una transformación profunda en el ordenamiento jurídico de alcance tal como para cambiar sus principios fundamentales, pero llevada a cabo según las vías legislativas normales.

Hay Revolución pacífica por lo tanto, cuando la destrucción del ordenamiento vigente y la creación de otro nuevo ocurre en la forma prevista por el primer ordenamiento.

El problema que plantea la Revolución pacífica, es tratar de ver si un ordenamiento puede admitir un cambio de los principios fundamentales que lo rigen, o si semejante cambio por el hecho de esos principios, concreta una ruptura del ordenamiento.

III.5 PROCESOS O ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN.

La Revolución comienza por la postulación de su fin, siempre existe la idea de alcanzar la justicia en el ordenamiento jurídico; sin ser todavía en este momento un hecho real. Posteriormente se va difundiendo esta idea con el propósito de ganar más adeptos y al mismo tiempo ir adquiriéndose una justificación moral.

Se van seleccionando los procedimientos adecuados. En la primera etapa, el movimiento revolucionario todavía se presenta oscuro. Es imposible descubrir cuando se inicia; se va gestando como una especie de malestar en la sociedad. La idea en la masa popular va creciendo a tal medida y la presión de la misma se hace tan grande, que se empieza a sentir el desequilibrio. Y este es el momento en que el gobierno empieza a extremar la vigilancia, a hacer uso de los medios represivos. Instaurándose en la sociedad un clima revolucionario.

Una vez que la tensión ha llegado a un punto crítico, la Revolución estalla: este estallido se produce súbitamente con cualquier pretexto. Durante este período los revolucionarios reconocen a un jefe supremo. Existe la parte de la población que es políticamente pasiva, no participa en la contienda. A pesar de ser neutral, los dos bandos tratan de ganar su opinión favorable y su apoyo.

La simple destrucción no es la Revolución; la Revolución es el cambio que se opera en la estructura social y política y generalmente jurídica: No es preciso que desaparezca por completo la organización anterior, porque esto no ocurre ni en las revoluciones más radicales.

El signo de que una Revolución no se ha consumado, es la continuación de la tensión y del desorden; el divorcio entre los titulares del poder y los representantes. Y de que se ha consumado es el restablecimiento del equilibrio político, en la atmósfera de libertad y paz, por la identificación en propósitos de ideales comunes entre gobernantes y gobernados.

Cuando la Revolución ha alcanzado la victoria, empieza la consolidación y organización del poder. Hay que coordinar los postulados revolucionarios para formular una doctrina que fundamente la situación. Es el momento en que se destruyen ya formalmente las antiguas instituciones, y se empiezan a crear otras encargadas de realizar el programa del movimiento. Este es un momento de transición peligroso porque a raíz del triunfo se agitan las ambiciones de los mismos vencedores o surgen entre ellos divergencias en cuanto a la forma de realizar los principios ideológicos de la Revolución. De nada sirve que triunfe un movimiento revolucionario si al llegar al poder quienes lo promovieron traicionan sus principios. En este caso la que ha habido es un simple cambio de los que ejercen el poder, seguido por la violencia, pero nada más.

Sería una conclusión falsa, el considerar que el reemplazo de una clase dirigente por otra supone una mayor suma de valores, una mayor calidad de vida justa en la reemplazante que en la reemplazada, de tal modo que resultaría todo cambio un bien por sí mismo. Que la Revolución sería benéfica por el sólo hecho de tomar el ejercicio del poder, por el reestablecimiento del equilibrio, de la paz, el surgimiento de una nueva clase dirigente que sea legítima realmente, no la da la mera conquista del poder. Es frecuente en la historia el caso de "salvadores" presuntos, que logran la adhesión de las mayorías, y que lo que hacen es degenerar en déspotas perdiendo el favor de aquéllas tan rápidamente como lo lograron. En momentos revolucionarios, la decisión, la audacia, el aprovechamiento de las circunstancias favorables, un golpe de azar, pueden ser medios suficientes de asaltar el gobierno vacante, aun careciendo los favorecidos de preparación

intelectual y la disciplina moral que exige el servicio de la causa pública. Esas situaciones son, por su propia naturaleza, efímeras. Y puede decirse que el proceso revolucionario continuará hasta que la Revolución logre alcanzar su propio objetivo.

El éxito de la Revolución es la culminación del proceso revolucionario, con el concomitante establecimiento de un nuevo orden de Derecho, de acuerdo con los fines propuestos inicialmente. Es este momento en el cual la Revolución es *fuentes* de Derecho.

El triunfo del movimiento es la causa y el nuevo orden su efecto. Puede darse el caso en que el movimiento revolucionario fracase; y a pesar de ello se logren profundas modificaciones en el orden social y político, porque el gobierno que logró dominarla, no obstante modifica sus procedimientos y sus instituciones de acuerdo con las demandas de los revolucionarios, o estudia las causas de la Revolución y las resuelve favorablemente para prevenir otro movimiento más grave y definitivo.

III.6 GOBIERNO *DE FACTO*.

Existe el gobierno *de facto* en el caso de una organización surgida en oposición al gobierno establecido, que ha logrado derribarlo y tomar su puesto, extendiendo su poder sobre el territorio.

Un gobierno de hecho puede consolidarse y establecerse definitivamente, como puede también ser derribado por el mismo gobierno contra el cual se había alzado.

Autores de mentalidad legalista se resistirán siempre en reconocer que un nuevo poder, un gobierno que se ha afirmado por vía de hecho, no sólo fuera de las formas previstas por el ordenamiento jurídico existente, sino contra él, pueda en un momento dado llegar a ser reconocido. Al establecerse el gobierno de hecho, se ha cambiado la Norma Fundamental del ordenamiento y creado un nuevo sistema jurídico. La nueva Constitución lo irá moldeando, delineando atribuciones a sus poderes, y si el pueblo lo ha querido y ha luchado por su implantación, lo considerará legítimo, lo obedecerá, tendrá eficacia real. Llegará necesariamente a convertirse de este modo en un gobierno de derecho.

Nos dice Georges Burdeau que el gobierno *de facto* es un gobierno creado ya en contra de la Constitución existente, ya espontáneamente en el caso de no existencia de un

orden estatal previo. La esencia del gobierno de hecho, consiste pues, en que los jefes ejercen la autoridad gubernamental sin ningún fundamento constitucional³⁹.

Se opone al gobierno *de jure* que es aquel en el cual el poder se ejerce de acuerdo con un estatuto preexistente. Se ve que la mayoría de los gobiernos que nacen de un movimiento revolucionario, son gobiernos de hecho, ya que las personalidades que los constituyen se han investido ellos mismos del poder sin estar autorizados para ello, por los procedimientos previstos por la Constitución anterior. Para saber a partir de que momento nos hallamos en presencia de un verdadero gobierno, hay que distinguir según, que uno se coloque en el orden interno o en el internacional.

En el orden interno el único criterio realista de la existencia de los gobiernos de hecho es la obediencia habitual de la mayoría de los ciudadanos. Desde el instante en que las leyes del movimiento insurreccional son capaces de hacer reinar el orden con sus decisiones y de asegurar el funcionamiento de los servicios públicos, constituyen un gobierno. Según el Derecho Internacional, ocurre de forma diferente. Aunque pertenezca a cada Estado determinar los órganos encargados de ejercer su poder, la práctica internacional considera que la capacidad de obrar de un Estado cuyo gobierno no está reconocido está temporalmente suspendida. En consecuencia, un gobierno que quiere participar en la vida internacional debe necesariamente hacerse reconocer por los demás Estados. El reconocimiento es, para el Estado que lo hace, un acto importante, ya que admite al gobierno reconocido en la comunidad internacional. Ello implica que este Estado reconoce y acepta el régimen interior del Estado beneficiario, de donde se deriva la primacía de las consideraciones políticas. Pero por otra parte, rechazar el reconocimiento, puede provocar dificultades porque, reconocido o no, el Estado en cuestión tiene su puesto, en la vida internacional. Se han imaginado dos clases de reconocimiento: *de facto* revocable que no compromete el futuro y de efectos limitados, y el

³⁹ cfr.; BURDEAU Georges, DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS, traducción de Ramón Falcón Tello, 1ª ED., Editorial Nacional, Madrid, España, 1981, pp. 65-66.

reconocimiento *de jure* irrevocable, que da al gobierno beneficiario la plena personalidad internacional.

CAPÍTULO IV

EL DERECHO *DE LA* REVOLUCIÓN

IV.1. EL DERECHO *DE LA* REVOLUCIÓN.

Las consecuencias que promueve una justa Revolución son la creación de un nuevo orden jurídico; del derecho *de la* Revolución. La puesta en práctica de una nueva Constitución trae consigo todo un nuevo ordenamiento jurídico, todo lo cual plantea serios problemas para la filosofía del derecho.

El intento de juridizar el derecho a la Revolución se dio enfáticamente en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, en 1789, cuando los revolucionarios franceses establecían en el artículo 2º de la *Declaración* mencionada, que el fin de toda asociación política es la conservación de los *derechos naturales e imprescriptibles del hombre* y que esos derechos son *la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión*; no eran sin duda conscientes de las profundas consecuencias de un párrafo aparentemente sencillo. Hoy sabemos que la propiedad es una de las causas de la falta de libertad y de la opresión; que la libertad y seguridad son frecuentemente antinómicas, y sobretodo, que culminar una declaración de este tipo con el derecho de resistencia a la opresión es algo que, desde el punto de vista no sólo jurídico sino también político, es ambiguo, pues lo que el derecho no puede reconocer nunca es su propio incumplimiento. Sin embargo, lo que en términos de derecho, es decir, de *derecho positivo* no tiene sentido, puede tenerlo en términos de la legitimación de tal derecho, es decir, en relación con el *derecho natural*. Lo que los revolucionarios franceses estaban afirmando era algo que recogían de toda la tradición iusnaturalista, según la cual, frente al derecho positivo existe otro derecho superior, el natural, que puede al menos en ciertos casos, legitimar la Revolución. Estos revolucionarios estaban legitimando su propia actuación. El derecho llegaba tarde y sólo podía sancionar lo que la historia y la fuerza habían realizado; el *Ancient Régime* había muerto no por el poder de convicción de las declaraciones jurídicas, sino por la fuerza del pueblo francés.

Problema de la Filosofía del Derecho ha sido el de resolver, como un hecho a-jurídico o anti-jurídico, según se juzgue a la Revolución, pueda producir un ordenamiento legal. Se han dado a este problema diversas respuestas que podemos resumir en las siguientes:

IV.1. DOCTRINAS IUSNATURALISTAS.

Las doctrinas que se inspiran en el iusnaturalismo estiman que si el ordenamiento que surge de la Revolución, es legítimo, porque se ha inspirado en la justicia y ha estado de acuerdo con los principios del derecho natural.

Lam'p afirma que el reconocimiento de los asociados es el fundamento de la juricidad de las normas dispuestas por el poder revolucionario, significa estar convencidos de la validez de la doctrina de la soberanía popular⁴⁰. Por otro lado se afirma que la legitimidad de un ordenamiento (y de un ordenamiento revolucionario), no se funda sobre la mera existencia, sino sobre la conciencia pública, sobre el consentimiento popular, en cuanto el pueblo es el depositario de la soberanía y la ejerce a través del referéndum, del plebiscito y de las elecciones.

IV.1.2 TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO.

El elemento común entre la doctrina jusnaturalista y la teoría que ha sido definida *del reconocimiento* es la dependencia de la legitimidad del ordenamiento en el consentimiento. Pero hay una diferencia fundamental en el modo de concebir ese *consentimiento o reconocimiento*.

Bierling sostenedor de esta teoría del reconocimiento, dice que las normas jurídicas se distinguen de las otras normas que disciplinan la vida humana en cuanto se les da reconocimiento desde el interior de una determinada comunidad de hombres: la norma penetra en el espíritu humano, toma posesión de él produciendo una sensación de obligación; esto origina un habitual y durable respeto por la norma, que Bierling designa

⁴⁰ LAM P citado por CATTANEO, op. cit., p. 137.

con el nombre de: *reconocimiento*. El reconocimiento jurídico no debe de considerarse siempre como libre y espontáneo; también el reconocimiento forzoso por una parte de los asociados debe considerarse como reconocimiento jurídico, porque tiene las mismas características exteriores del otro.

Conforme a esta teoría el derecho tiene vigencia porque los miembros de la comunidad jurídica lo reconocen como vinculatorio para ellos mismos. El reconocimiento no está, pensado como acto explícito de adhesión positiva. Bierling lo entiende más bien como un comportamiento habitual. Así vemos que su concepción se basa en la observación de que sin un reconocimiento es imposible la vigencia fáctica del derecho. También subraya que el reconocimiento es tan necesario para las normas jurídicas mismas cuanto para la posición del poder y la autoridad social, y de ello infiere, también que la coacción no es el único fundamento de la vigencia. El poder es inimaginable sin el reconocimiento por parte de la mayoría de los miembros de la comunidad jurídica⁴¹.

Dentro de esta misma corriente se encuentra la postura de Helmut Coing quien coloca los motivos del reconocimiento en las ideas morales, las cuales determinan la conciencia jurídica; hay por lo tanto, fuerzas más positivas, metajurídicas que aseguran la efectiva validez del derecho. En esta forma, sostiene la expresión de que el derecho natural es el verdadero derecho, que actúa a través de las convicciones morales vivas en la conciencia jurídica, la que lleva al derecho positivo a la validez. Así a través de la teoría del reconocimiento, llega a una remisión del derecho natural.

En la Revolución se retira el reconocimiento no al orden jurídico como todo, sino antes que nada a los órganos que hasta el momento ponían el derecho. Por lo que hace al orden jurídico mismo, sólo partes de él quedan generalmente afectadas –sobre todo el derecho positivo–; sólo revoluciones de carácter acusadamente social, como por ejemplo, la Revolución de Octubre rusa, se orientan contra todo el orden jurídico preexistente.

La sustracción del reconocimiento no se cumple con el éxito de los revolucionarios, sino por el hecho de que la comunidad jurídica reconozca ese éxito en el sentido de la teoría del reconocimiento. Sin éste, la Revolución fracasa, carece –según Coing– de

⁴¹ BIERLING citado por: CATTANEO, op. cit., pp. 138-139; HELMUT Coing, FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, 1ª ED., Editorial Ariel, México, 1976, pp. 244-245.

importancia jurídico-estatal. Sostiene este autor, que el fenómeno de la Revolución hace patente la precaria situación del derecho positivo. Es un derecho que pertenece a la historia, y no al eterno mundo de los valores. Un golpe de fuerza puede eliminarlo cuando la comunidad reconoce tal golpe. El resultado puede ser que nuevos titulares del poder pongan el derecho en nombre de la comunidad y consigan reconocimiento.

El hecho de la Revolución, sigue diciendo Coing, pone de manifiesto que el derecho positivo, con todas sus organizaciones coactivas, no está firmemente fundado. Todo derecho positivo depende en última instancia de la robustez de las convicciones morales del hombre. Sólo en la medida y en el caso en que los hombres estén dominados por convicciones jurídicas suprapositivas está seguro y firmemente fundado el derecho positivo. El fenómeno Revolución muestra que el derecho positivo no puede ni debe separarse de la ética, del derecho⁴².

IV.1.3 BISCARETTI DI RUFFIA.

Biscaretti Di Ruffia trata el problema concerniente a la legitimación de los "*nuevos ordenamientos constitucionales instaurados en línea de hecho*", refiriéndose con tal expresión, según el caso, simplemente a nuevos gobiernos, a nuevos Estados. Para el autor italiano, los teóricos y políticos de los siglos pasados pecaban de arbitrariedad injustificada, sea cuando sostenían la tesis de *legitimismo monárquico*, sea cuando por el contrario, proclamaban aquella otra tesis, totalmente opuesta a la anterior, de la necesaria *consagración* popular de los acontecimientos a través de un plebiscito u otra evidente manifestación de la voluntad de los ciudadanos; dado que todo ordenamiento estatal, que de hecho se imponga y funcione, resulta por esto mismo, sin más, plenamente jurídico, por lo menos desde el punto de vista del propio derecho. En su opinión no puede aceptarse, a este propósito, la tesis propuesta por algunos autores franceses (Burdeau, Duverger), que trata de salvar las exigencias del moderno razonamiento jurídico, estableciendo una distinción entre la *legalidad*, de mero contenido formal, y la *legitimidad*, basada en la adhesión popular, a las instituciones en cuestión; ya que se llegaría – sigue

⁴² cfr.: *Ibidem*, pp. 245-248.

diciendo el autor italiano- de este modo a recurrir, aunque por otro camino a los dictámenes arbitrarios del *derecho natural* y se sometería toda distinción al juicio, eminentemente subjetivo, que se daría en la aceptación espontánea u obligada, del nuevo ordenamiento por parte de los ciudadanos.

Considera el jurista en cuestión, que el problema parecía irresoluble, y es que estaba mal planteado; según él no se legitima el nuevo ordenamiento constitucional, sino más bien se legitiman los actos que le han originado, puesto que el nuevo ordenamiento, una vez instaurado establemente, no renegará sus precedentes y les dará, por tanto, a *posteriori* un tinte específico de legitimidad. Si el movimiento contrario al orden instituido, y tendiente a crear un gobierno nuevo, o un Estado nuevo, en una región particular aspirante a la independencia, no logrará alcanzar actuación estable y duradera. El viejo ordenamiento que sobrevivió la dura prueba considerará ilegales, los actos realizados por las autoridades que dirigieron la insurrección, salvo que convalidara en general, por motivos de conveniencia práctica, a aquellos carentes de especial significado político requeridos a su tiempo, efectivamente, por inderogables exigencias de la vida social⁴³.

IV.1.4 RUDOLF STAMMLER

En su *Tratado de Filosofía del Derecho* señala que no puede garantizarse que el contenido del derecho no pueda llegar a ser modificado y hasta incluso sustituido por otro derecho opuesto, estas modificaciones pueden tener lugar, tanto en armonía con el Derecho vigente como independientemente de él y dentro de esta segunda hipótesis, cabe, a su vez, que el nuevo derecho surja mediante acuerdo pacífico, por ejemplo, mediante tratados celebrados entre Estados independientes, en los que establezcan un poder jurídico superior a ellos, o, por el quebrantamiento del Derecho en vigor mediante la fuerza v.gr., por una Revolución.

Ahora bien, según el propio Stammler el que el Derecho existente sea quebrantado de modo por la fuerza, es siempre, de por sí, un caso de *arbitrariedad*. Consumado este

⁴³ BISCARETTI Di Ruffia Paolo, DERECHO CONSTITUCIONAL, 1ª ED., Editorial Tecnos S.A., Madrid, España, 1973, pp. 139-143.

hecho, cabe que la arbitrariedad se atenga como tal, dominando en la vida social un régimen caótico, pero cabe también que aquella violación haga nacer un *Derecho nuevo* que lo animen las características del *concepto de Derecho*, un derecho justo.

IV.1.5 HANS KELSEN.

Kelsen ha sostenido en su *Teoría Pura del Derecho*, que el significado de la norma básica se hace especialmente claro cuando una Constitución "... no es modificada por las vías constitucionales, sino que es reemplazada revolucionariamente por otra; como la existencia de todo el orden jurídico sustentado inmediatamente en la constitución es cuestionada, es decir, cuando se cuestiona la validez de ese orden"⁴⁴.

Para el autor viene el comienzo y el fin de la validez de una norma puede estar determinado por ella misma, o por una norma superior que regula su producción. Las normas de un orden jurídico valen en tanto no se pone término a su validez conforme a las determinaciones de ese orden. En tanto un orden jurídico regula su propia producción y aplicación, determina el comienzo y el fin de la validez de las normas que a él pertenecen. Las constituciones escritas contienen por lo común determinaciones especiales relativas a los procedimientos mediante los cuales solamente ellas pueden ser modificadas. El principio de que la norma de un orden jurídico vale durante todo el tiempo que transcurra hasta que su validez no sea terminada en la manera determinada por ese orden jurídico, o hasta que sea reemplazada por la validez de otra norma de ese orden jurídico, es para Kelsen el *principio de legitimidad*.

Este principio se aplica a un orden jurídico estatal con una limitación altamente significativa. No tiene aplicación en caso de Revolución. Una Revolución es para Kelsen, toda modificación no legítima de la Constitución, es decir, no efectuada conforme a las disposiciones constitucionales, o su reemplazo por otra. Nos dice este autor, que desde un punto de vista jurídico, es indiferente que esa modificación de la situación jurídica se cumpla mediante un acto de fuerza dirigido contra el gobierno legítimo, o efectuado por miembros del mismo gobierno; que se trate de un movimiento de masas populares, o sea

⁴⁴ KELSEN Hans, TEORÍA PURA DEL DERECHO, 2ª ED., Universidad Autónoma de México, México, 1981, p.217.

cumplido por un pequeño grupo de individuos. Lo decisivo es que la Constitución válida sea modificada de una manera, o reemplazada enteramente por una nueva Constitución. Por regla general, opina Kelsen, con ocasión de una Revolución en este sentido, sólo se suprime la antigua constitución y ciertas leyes políticamente esenciales. Una gran parte de las leyes dictadas bajo la vieja Constitución permanecen en vigencia. Ahora bien, si esas leyes han de considerarse como válidas conforme a la nueva constitución, ello sólo es posible porque el gobierno revolucionario, expresa o tácitamente, les ha otorgado validez conforme a la nueva constitución. Lo que tenemos no es una creación enteramente nueva de derecho, sino recepción de las normas de un orden jurídico por otro, similar a la recepción del derecho romano por el derecho alemán. Pero también esa recepción es producción de derecho. Puesto que el fundamento de validez inmediato de las normas aceptadas conforme a la nueva Constitución, revolucionariamente instaurada, no puede ser la vieja Constitución suprimida, sino solamente la nueva. Por cierto que el contenido de esas normas permanece idéntico, pero su fundamento de validez, y no sólo ello, sino también el fundamento de validez de todo el orden jurídico, se ha modificado. Con la adquisición de eficacia de la nueva Constitución se ha modificado la norma fundante básica, es decir, se ha modificado el presupuesto bajo el cual tanto el hecho constituyente, como los hechos realizados, conforme a la Constitución, de producción y aplicación de normas jurídicas, pueden ser interpretadas. Si en el caso, de que la nueva Constitución revistiere el carácter de una monarquía absoluta, mientras que la nueva el de una república parlamentaria, el enunciado jurídico que describe la norma fundante básica ya no reza: los actos coactivos deben cumplirse bajo las condiciones y de la manera que determina la vieja Constitución, ya no vigente, y también conforme a las normas generales e individuales que dictaron y aplicaron conforme a aquella Constitución, el monarca absoluto bajo las condiciones y de la manera que determina la nueva Constitución, y también, las normas generales e individuales que son producidas y aplicadas por el parlamento elegido conforme a la Constitución, y por los órganos delegados mediante esas normas. La nueva norma fundante no permite considerar, como hacía la antigua, a determinado individuo como el monarca absoluto, sino al parlamento elegido por el pueblo como la autoridad jurídica. De acuerdo con la norma fundante básica de un orden jurídico

estatal, es el gobierno efectivo, que impone fundándose en una Constitución eficaz, normas generales e individuales, el gobierno legítimo del Estado.

La modificación de la norma fundante básica se sigue de la modificación de los hechos que han de ser interpretados como actos de producción y de aplicación de normas jurídicas válidas. La norma fundante básica se refiere solamente a una Constitución que de hecho ha sido establecida por un acto legislativo o por la costumbre, y que tiene eficacia. Una Constitución es eficaz cuando las normas establecidas conforme a ella son aplicadas y acatadas en términos generales. Desde el momento en que la antigua Constitución ha perdido su eficacia, y la nueva la ha adquirido, es decir, desde el momento en que las normas generales no son producidas por el monarca competente según la vieja Constitución, sino por el parlamento competente según la nueva, y desde el momento en que las leyes dictadas, no por el monarca, sino sólo por el parlamento, son aplicadas por los órganos designados por estas últimas leyes, y no por los designados por leyes dictadas conforme a la vieja Constitución, pero no aceptadas, dejan de tener validez, y los órganos designados conforme a la vieja Constitución dejan de ser considerados competentes. Si la Revolución no triunfa, es decir, si la Constitución revolucionaria, no surgida conforme a la vieja constitución, no lograra eficacia, los órganos que designará no dictarían leyes que fueran efectivamente aplicadas por los órganos previstos por ellas, sino que, en este sentido, la antigua Constitución permanecería vigente, y no habría ocasión de presuponer, en lugar de la antigua norma fundante básica, una nueva. Entonces la Revolución no sería entendida como un proceso de producción de nuevo derecho, sino como un delito de alta traición, conforme a la vieja Constitución y a las leyes penales fundadas en ella y consideradas válidas. El principio que aquí se aplicara sería, en opinión de Kelsen, el denominado: *principio de efectividad*.

De lo anteriormente expuesto, en donde, en opinión, del propio Kelsen, se centra la conexión entre validez y eficacia del derecho, se trata de la relación entre el *deber* de la norma jurídica y el *ser* de la realidad natural. Nos dice el autor vienes, que no puede negarse que un orden jurídico como un todo, así como una norma jurídica aislada, pierdan su validez cuando cesan de ser eficaces; y que por ende, en esa medida, aparece una relación entre lo debido de la norma jurídica y lo existente de la realidad natural, puesto que la norma jurídica positiva, para tener validez, tiene que ser implantada por un acto

real. La postura que la teoría pura del derecho toma entre la validez y la eficacia del derecho, es la siguiente: así como la norma, como sentido del acto real que la implanta, no es idéntica a ese acto, la validez de una norma jurídica no es idéntica a su eficacia real ;la eficacia del orden jurídico es junto con el acto de instauración normativo, condición de la validez; y la eficacia es condición en el sentido de que un orden jurídico como un todo, y una norma jurídica aislada, no es considerada ya válida, cuando ha cesado de ser eficaz. Tampoco es la eficacia de un orden jurídico, al igual que el hecho de su instauración, fundamento de la validez.

Fundamento de la validez, es la respuesta a la pregunta por qué las normas de ese orden jurídico deben ser acatadas y aplicadas; es la norma fundante básica presupuesto según el cual debe acatarse y aplicarse el orden jurídico. La instauración y la eficacia son puestas, en la norma fundante básica, como condiciones de la validez.

Las normas de un orden jurídico positivo valen porque la norma fundante básica, que es la regla de base de su producción, es propuesta como válida y tan pronto como la Constitución, pierda su eficacia, el orden jurídico instaurado sobre su base, pierde su validez.⁴⁵

IV.1.6 TEORÍA BASADA SOBRE LA NECESIDAD DEL ORDEN Y SOBRE LA EFICACIA REGULADORA DEL NUEVO PODER.

Los autores pertenecientes a esta doctrina resuelven el problema del *derecho de la Revolución*, sobre la base del criterio de la eficacia reguladora del nuevo poder, garantizar seguridad, o de la necesidad, experimentada por la comunidad social, de un poder, de una autoridad que dé garantías contra los peligros de la anarquía.

Taparelli d'Azeglio, autor de la teoría *Del derecho natural fundado sobre el hecho*, afirma que cuando un hombre se ha colocado *de hecho* a la cabeza de una sociedad, ejerciendo una superioridad con la pura fuerza *material*, no puede decirse que con ello la sociedad hay perdido su *ser social*: existe siempre en ella una autoridad para realizar el bien social. El problema consiste en ver en donde está esa autoridad; la multitud no está

⁴⁵ KELSEN, *Ibidem*, pp. 218-224.

en condiciones de ejercerla de hecho, en tanto que quien hace esto es, en realidad, el usurpador. Puesto que éste hace un bien a la sociedad manteniendo el orden civil, la multitud tiene el deber de obedecerlo para salvar la esencia de la sociedad⁴⁶.

IV.2 NUESTRA POSTURA.

La producción del Derecho puede ser:

Originaria: se crea la Norma Fundamental y todo el ordenamiento jurídico, sin apoyo en ninguna otra norma jurídica previa.

Derivada: se producen las normas jurídicas acorde con un sistema jurídico ya constituido, mismo que señala el procedimiento de creación de dichas normas.

El caso que nos ocupa, es el de la producción originaria del derecho. Después de una Revolución nos encontramos con que han surgido normas y más específicamente una Constitución que no encuentran su razón de ser, su validez material, en ninguna norma positiva anterior, sea porque ésta no existe ya, o ha perdido su vigencia y validez. Ahora bien, necesitamos encontrar un fundamento a esta nueva Constitución, es evidente que tal fundamento no se encuentra en el ordenamiento jurídico previo, por lo que tiene necesariamente que aducir a otro tipo de justificación: histórica, política, ética, en suma a una razón metajurídica.

El problema del *Derecho de la Revolución* no puede ser explicado desde una postura netamente positivista, ya que no nos movemos más que dentro de un campo jurídico positivo. Por lo que hemos sostenido que el nuevo derecho no encontrará jamás su justificación en el anterior. Aún cuando el nuevo orden jurídico guarde gran semejanza con el anterior.

Es importante que reconozcamos que al tratar este problema, nos estamos adentrando al campo del derecho natural, porque como ya señalamos, el derecho positivo ha perdido su vigencia y ya no nos puede servir más de fundamento ni apoyo.

En razón de este problema nos vemos obligados a recordar que si la soberanía reside en última instancia en el pueblo. Y aquélla es la voluntad suprema del mismo,

⁴⁶ cfr.; TAPARELLI D'Azeglio, citado por CATTANEO, op. cit., pp. 144-145.

voluntad de crear en este caso una Constitución y todo un nuevo orden jurídico dirigido al bien común.

La voluntad soberana debe ahora expresarse a través del Poder Constituyente, mismo que tendrá como objetivo la elaboración de la Norma Suprema.

La nueva Constitución que responda a las necesidades y aspiraciones de justicia del momento post-revolucionario, que busque establecer el orden y consiga la realización del bien común podrá ser declarada, sin equivocación alguna como una *Constitución Legítima*.

Esta nueva Constitución ha de recibir una adecuada recepción de la sociedad, es decir, por la conveniencia social, la cual es definida por George Burdeau como "... el sentimiento dominante que, en una comunidad social determinada, impone las actitudes comunes arrastrando, si no es la aprobación entusiasta, la aceptación de los miembros, tomando en cuenta tanto las voluntades rotundas como los distintos grados de indiferencia o desinterés, los cuales normalmente forman la conciencia negativa de un buen número de asociados"⁴⁷. Es precisamente un sentimiento dominante de aceptación y acatamiento lo que necesita recibir el nuevo orden jurídico; adquiriendo de este modo su nota esencial de obligatoriedad. La nueva ordenación debe realmente proponerse a manifestarse como voluntad jurídica.

Para que pueda registrarse una producción originaria del Derecho, son precisos unos requisitos:

- Que el nuevo orden producto que pretende valer como Derecho, posea los caracteres esenciales del concepto formal de juridicidad, es decir, que se trate de mandatos en forma jurídica. Que no sean sólo mandatos que respondan al capricho de quien dispone la fuerza suprema, ajenos a todo principio fijo. Se precisa que representen principios inviolables con validez general. Con este principio no se está formulando ningún juicio de valor sobre la justicia o la injusticia, sino tan sólo, se traza la delimitación entre aquello que tiene forma jurídica y aquello que representa únicamente la manifestación de antojos.

- Que la voluntad social predominante esté de acuerdo con el nuevo régimen, en virtud de una adhesión a él, y no por el mero influjo aplastante de la fuerza

⁴⁷ BURDEAU Georges, TRATADO DE CIENCIA POLÍTICA, Tomo1, 3ª ED., U.N.A.M., México, 1980, p. 121.

bruta. Esto quiere decir, que para que, el nuevo sistema de normas pueda ser considerado vigente, es menester que en su conjunto consiga un reconocimiento o adhesión de la comunidad.

Podría añadirse un tercer punto; y es que el nuevo orden jurídico esté imbuido de valoraciones de justicia y tienda al bien común, proporcione la seguridad jurídica que sobre todo en ese momento necesita la sociedad. Que la Constitución pueda ser llamada una *Constitución Legal*.

Si la Constitución que resulta del proceso revolucionario busca convertir el ser al deber ser y éste orientado a respetar los derechos del hombre. Los factores reales de poder que en otro tiempo motivaron su existencia, son ahora su base, su sustento, su fundamento último.

La ideología de toda Revolución queda cristalizada en el derecho positivo, el ideario que orienta tal movimiento deja de ser una mera aspiración para devenir en la pauta de comportamiento del pueblo. La Constitución es ahora el reflejo jurídico de toda ideología social.

IV.3 ARTICULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

¿Pero que es la soberanía? La soberanía es la potestad suprema que nace de la propiedad que el pueblo y el hombre tienen de sí mismos, de su libertad, y de su derecho. Así como Dios es el soberano de la creación, el pueblo es el soberano del pueblo y el hombre es el soberano del hombre.

La soberanía del hombre no es la consecuencia de la soberanía del pueblo, sino que se apoya y se define con las fuerzas colectivas del pueblo⁴⁸.

Vemos como para José María del Castillo Velázco la soberanía popular es una obligada consecuencia de la libertad humana. Así como la libertad es atributo esencial de la persona humana, la soberanía es cualidad inherente e inalienable de las naciones.

⁴⁸ cfr.; VELASCO Del Castillo José M., APUNTAMIENTOS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, imprenta del gobierno en palacio, México, 1871.

Ambos conceptos -libertad y soberanía- no están reñidos: son complementarios y su defensa es recíproca.

La soberanía -en su integridad conceptual- es inalienable e imprescriptible para su exclusivo titular. "Reside, dice el artículo 39 Constitucional, y no residió, porque aunque para el establecimiento de un gobierno delega el pueblo algunas de sus facultades de su soberanía, ni las delega todas, ni delega algunas irrevocablemente. Encarga el ejercicio de algunas de sus facultades y atribuciones a aquellos funcionarios públicos que establece; pero conservando siempre la soberanía, de manera que ésta reside constantemente en el pueblo. De tal delegación resulta, que el poder público dimana del pueblo"⁴⁹.

No es posible, sostener válidamente que el pueblo es soberano por una sola vez y que su suprema potestad política se agota al ejercer su poder constituyente, para después quedar sólo como mero espectador de la actuación de los poderes constituidos. Sobre la supremacía de la Constitución está la soberanía de su autor.

Pregunta del Castillo Velazco si... ¿quedó obligado el pueblo a conservar irrevocablemente, y para siempre la -institución y establecimiento del poder, la delegación que hace para su bien? Responderá que ciertamente que no; porque si quedara obligado, habría perdido su soberanía, habría abdicado el ejercicio de ella y habría destruido su libertad, para lo cual no tiene derecho alguno, supuesto que formándose la sociedad, el pueblo, la nación, de individuos que por su organización tienen que asociarse, sin violación del derecho y de la libertad individual, no pudiendo reunirse el derecho y la libertad colectiva⁵⁰.

Por su parte Mariano Coronado definió a la soberanía como "la facultad que una nación tiene de organizarse; conservarse y desarrollarse"⁵¹. Este autor manifiesta que el pueblo convertido en nación, organizado en Estado como persona moral y política es quien posee la soberanía, la independencia, la potencia plena, la autoridad y la unidad. La soberanía radica en el pueblo organizado como nación, porque no podría ser Estado sin

⁴⁹ *Ibidem.*, p.101.

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ CORONADO Mariano, citado por DE LA MADRID Hurtado Miguel, ESTUDIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, 2ª ED., Editorial Porrúa S.A., México, 1980, p.157.

tener esa soberanía, y porque la tiene conjuntamente con su carácter de Nación formando Estado desde que comenzó a serlo.

Para Coronado la soberanía implica forzosamente: 1°.- La independencia respecto de las demás naciones, la cual tiene, sin embargo, que restringirse algo en virtud de los principios de Derecho Internacional o de los tratados; 2°.- La dignidad pública suprema, que no permite ofensas o ataques a la honra y a la integridad de la nación; 3°.- La unidad, condición necesaria de todo organismo; no se opone a ella la división de atribuciones en las partes que forman el Estado; y 4°.- La potestad de constituirse y dar leyes, de ejecutarlas o aplicarlas, o en otros términos, la plenitud del poder público.

La parte final del artículo 39 de la Constitución, que consigna la imprescriptibilidad de la soberanía popular, es comentada por Coronado: "claro se ve que puede el pueblo alterar o modificar la forma de gobierno cuando así le plazca. Pero justamente en razón de que entendemos aquí por pueblo la nación políticamente organizada, creemos que esas modificaciones no han de hacerse sino según las formas constitucionales, es decir, interviniendo los cuerpos legisladores como en toda enmienda constitucional. ... la reforma por medio de la Revolución, esto es por la violación de las reglas constitucionales, no puede emplearse sino en casos muy raros, cuando lo exige imperiosamente el bien de la nación y se le niegan las vías legales. Y aún entonces nuestro Código político no reconoce el derecho a la insurrección; este es un derecho extraconstitucional⁵².

Coronado se enfrenta a la actitud negativa de Rousseau ante el régimen representativo, y aclara la compatibilidad del principio de la soberanía popular con la democracia indirecta, la soberanía sigue siendo inajenable... "siendo imposible en el país, en razón de su gran extensión, la democracia directa, los ciudadanos tienen que nombrar representantes para desempeñar los cargos públicos. Mas es preciso advertir que cuando los poderes de una nación ejercen actos de soberanía, no pasa ésta del pueblo a sus representantes; en concepto de nuestro Código Fundamental, la nación organizada políticamente, los poderes públicos se limitan a ejercer las funciones de aquella soberanía, a representar a la Nación como un mandatario a un mandante; pero no la privan, no

⁵² *Ibidem*, p. 158.

pueden privarla de la mencionada soberanía, que es lo que constituye la personalidad de la misma nación⁵³.

Como podemos apreciar el concepto de la soberanía fue abordado con fidelidad especial al espíritu del Constituyente por Castillo Velasco y por Coronado, quienes siguieron la ideología francesa al respecto.

El artículo 45 del proyecto constitucional se convirtió sin enmienda alguna, en el artículo 39 de la Constitución de 1857. El señor Emparán, sin oponerse a las ideas del artículo, creyó que estaban más claramente expresadas en el artículo 3 del Acta Constitutiva, que dice: "La soberanía reside radical y esencialmente en la nación y por lo mismo pertenece exclusivamente a ésta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes, la forma de gobierno y demás leyes fundamentales que le parezcan más conveniente para su conservación y mayor prosperidad, modificándolas o variándolas según crea convenirle mas." El señor Emparán vio también algún peligro en la vaguedad con que está consignado el derecho de modificar la forma de gobierno. Se entabló una discusión que el señor Arriaga calificó de académica, y que fue un paralelo entre el artículo del Proyecto y el del Acta Constitutiva. El señor Arriaga defendió el primero y el señor Becerra el segundo. El impugnador creía mucho mejor que se hablara de la nación y no del pueblo, y el señor Arriaga, no veía a la nación sino al pueblo en la soberanía de los Estados y en los actos municipales. Al señor Becerra le parecía más propio el adverbio *radicalmente* que *originariamente*, y no creía que fuera preciso consignar en una Constitución democrática que todo poder se establece para beneficio del pueblo. El señor Arriaga replicó a estas objeciones, y el señor Ruíz pidió que el artículo se dividiera en partes, haciendo notar que la segunda corresponde más bien a la sección que trata de la división de poderes. La primera parte que dice "la Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo", fue aprobada por unanimidad de los 79 diputados presentes (art. 39º de la Constitución). La segunda que dice: "todo poder público, dimana del pueblo y se instituye para su beneficio", fue aprobada por unanimidad de los 83 diputados presentes, después de haber convenido la Comisión en que era justa la observación del

⁵³ Ídem.

señor Ruíz y de haber prometido pasar esta parte a la sección que trata de la división de poderes⁵⁴.

El artículo 39 de la Constitución de 1857, quedó como sigue:

"La soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo, y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno"

La Revolución Mexicana de 1910, es el antecedente histórico inmediato de la carta magna vigente, promulgada el 5 de febrero de 1917 en la ciudad de Querétaro. El antecedente de la Revolución, a su vez, fue la permanencia de Porfirio Díaz en el poder durante 30 años y 8 meses, mediante 7 reelecciones, 6 de ellas consecutivas. Al movimiento social que derrocó tan larga dictadura se le ha atribuido un carácter múltiple: social, por cuanto se propuso elevar las condiciones de las clases campesina y obrera; antifeudal por su propósito de transformar el antiguo régimen económico latifundista y servil, para crear en su lugar una organización económica inspirada en la justicia social; democrático, porque pretendió que el pueblo interviniera en el gobierno mediante el ejercicio efectivo del sufragio, consagrando, además el principio de la no reelección; nacionalista, por su programa de reivindicación de la propiedad del suelo y del subsuelo, concebida como un patrimonio de la nación; popular, porque compaginó las libertades individuales con las garantías sociales; y jurídica, porque sus postulados quedaron consagrados en la Constitución Política de 1917. La Revolución enarboló el principio del lema de "Sufragio Efectivo. No Reelección", pero una vez lanzado el pueblo a la lucha añadió a la exigencia de la democracia política otras demandas en el orden económico, social y cultural.

Nadie se permitió combatir ni negar la validez y supremacía de la Constitución de 57; derrocadas las autoridades huertistas que controlaban gran parte del país, éste se encontró en una situación completamente extralegal y regido por un gobierno de facto, a todo lo cual se llamó impropriamente período Preconstitucional, pero una vez promulgada la Constitución actual por el Constituyente de 1916-17, que tenía teóricamente la

⁵⁴ cfr.; ZARCO, Francisco, *HISTORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE (1856-1857)*, El Colegio de México, 1956, Torno II, pp. 288-289.

representación nacional, conforme el principio de la soberanía del pueblo, principio básico de nuestra organización política, automáticamente quedó establecido el orden constitucional y legitimadas todas las autoridades que se designaron, conforme a la nueva ley suprema⁵⁵.

Mensaje y Proyecto de Constitución de Venustiano Carranza, fechados en la ciudad de Querétaro el 1° de diciembre de 1916:

Sexto párrafo del Mensaje.- Y, en efecto; la soberanía nacional, que reside en el pueblo, no expresa ni ha significado en México una realidad, sino en poquísimas ocasiones, pues si no siempre, si casi de una manera rara vez interrumpida, el Poder Público se ha ejercido, no por el mandato libremente conferido por la voluntad de la nación, manifestada en la forma que la ley señala, sino por imposiciones de los que han tenido en sus manos la fuerza pública para investirse a sí mismos o investir a personas designadas por ellos, con el carácter de representantes del pueblo.

Haciendo una revisión de la historia del artículo 39, tenemos algunas consideraciones que señalar:

La primera manifestación concreta de la idea de soberanía, nació en México en 1808. Al presentarse la situación caótica de las renuncias de Carlos IV y Fernando VII; cuando se le preguntó al licenciado Primo Verdad y Ramos, de cuál era el pueblo en quien había recaído la soberanía, contestó: *el pueblo originario*.

La teoría que asentó nuestra Constitución de 1814, es el pensamiento de Rousseau: el soberano es el pueblo, por origen. La soberanía no reside en ninguna idea abstracta, sino en el pueblo, y su ejercicio es dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a la sociedad, al pueblo. El artículo tercero es una síntesis del *Contrato Social*, al enunciar las características de la soberanía.

⁵⁵ "si la Revolución constitucionalista que al triunfar por medio de las armas se transformó en gobierno revolucionario, consideró que era menester convocar un Congreso Constituyente para organizar de nuevo al país social y políticamente, y no apeló a los procedimientos constitucionales previstos en la carta de 57 para su reforma, fue porque tal medida era indispensable después de una conmoción tan grande y de consecuencias tan vastas como los que acababa de sacudir y transformar al país. Por lo tanto era necesario realizar la reforma más que por los medios legales por procedimientos revolucionarios, para hacer viables las aspiraciones y tendencias de los grupos rebeldes, creando un nuevo orden jurídico, cristalizado por decirlo dentro de una nueva Constitución, que sancionará las reformas económicas y sociales que eran necesarias para la prosperidad del pueblo mexicano". LANZ DURET, Miguel *Derecho Constitucional mexicano*, 5ª. Ed., Cía., editorial Continental, S.A., México, 1982, p 63.

Nuestros actuales artículos que se refieren a la idea de la soberanía tienen por antecedente inmediato los artículos de la Constitución de Apatzingan, pero hay que reconocer, que las ideas asentadas en tal Constitución son la mejor declaración que sobre este concepto se conoce en la historia constitucional mexicana.

La soberanía reside en el pueblo. Ninguna de nuestras posteriores constituciones habla de pueblo en el sentido tan amplio como se consigna en la de 1814.

Nuestro actual artículo 39 es una combinación de los artículos 4 y 5 de Apatzingán, sin embargo, no tiene la grandeza, de los preceptos del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 22 de octubre de 1814*.

Los artículos 2, 3, 4, y 5 son artículos de la libertad, para y por la libertad, contienen las declaraciones francesas de derechos de 1791 y 1793. La Constitución de la libertad no podía desconocer el aspecto externo de la soberanía: cuando señala que ninguna nación tiene el derecho de impedir a otra el uso de la soberanía, que el título de conquista no puede legitimar los actos de fuerza. Es interesante observar que durante el siglo XIX no existió documento más significativo en el derecho internacional que este artículo.

También tenemos un artículo 5o en donde aparece una síntesis del pensamiento expuesto un siglo después: el pueblo ejercita su soberanía a través de sus representantes, quienes están subordinados al pueblo, quien los norma y delimita en sus funciones.

Debe de observarse que en 1814 se habló de pueblo. En 1824 de nación. En 1814, se señaló la naturaleza de la soberanía: imprescriptible, inalienable e indivisible. Se sentó la finalidad de la comunidad política: la felicidad de sus miembros y se indicó que la soberanía reside en el pueblo por origen, es decir, por esencia. Todos estos aspectos fueron omitidos en 1824.

Las siete Leyes Constitucionales de 1836 no contuvieron ningún artículo que se refiriera a la soberanía, maniobra para no declarar que residía en una oligarquía, ya que es una pseudo constitución marcadamente aristocrática.

En las Bases de Organización Política de 1843 encontramos la idea de que la soberana es la nación, y esta declaración es imprecisa al decir: "independiente, libre y soberana", ya que la soberanía interna tiene como notas esenciales: la independencia y la

libertad. Confusa es la doctrina de la soberanía de 1843, porque se confundió el todo con sus partes.

El artículo 4º del Estatuto Provisional del segundo Imperio mexicano asentó que el emperador representa la Soberanía Nacional; esta es una declaración inválida pues el pueblo mexicano jamás designó representante de su soberanía a Maximiliano. El valor de este estatuto fue el de una hoja de papel.

Los artículos 39,40 y 41, pasaron de la Constitución de 1857 a la Constitución de Querétaro sin ninguna modificación. Como se ve la idea de 1856-57 no fue la concepción histórica francesa del siglo pasado, sino la idea de pueblo de Juan Jacobo Rousseau⁵⁶.

Existen una serie de conceptos que es importante comprobar que se encuentran en nuestro Artículo 39 Constitucional. Primeramente tenemos que una nación es soberana o dependiente. Es soberana, cuando dentro de sí reside el absoluto poder que no reconoce superior. En el terreno teórico la soberanía debe de extenderse a todas las materias de gobierno dentro de los límites ocupados por el pueblo asociado. La misma es una e indivisible. Una Nación no puede ejercer por sí misma la soberanía, sino que encarga el ejercicio de ella a personas escogidas en su seno. Esta ejercerá el gobierno, y la capacidad que tienen en el desempeño se llama poder público. El propio soberano establece los límites y facultades en el que actuará el Estado, sus órganos. Comúnmente llamamos Estado soberano, al que ejerce el poder en nombre y a beneficio de la Nación.

Por ser el pueblo el depositario original de la soberanía, en cualquier momento puede recobrar el ejercicio que se haga de la misma. Debemos tener presente que la ley no puede establecer que la soberanía resida en los legisladores ni en el Ejecutivo que son elegidos, ni en el cuerpo de electores, ya que la misma se encuentra en la masa general del pueblo que es la que directamente recibe el beneficio de la acción práctica de la soberanía. Cuando el sistema de gobierno, hablamos del Estado y sus órganos que han sido escogidos para el desempeño de tan importante fin, se desvíe de su objeto o no lo satisface, es lógico que el pueblo tenga, en todo tiempo que esto suceda, el inalienable derecho de alterar o de modificar la forma de su gobierno.

⁵⁶ cfr.; CARPIZO Jorge, LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917, 12ª ED., Editorial Porrúa, México, 2000, pp.176-179.

Principio indiciario es nuestro Artículo 39 Constitucional -señala que al decir principio- no se está desvirtuando su esencia de decisión fundamental, nos encontramos con un precepto que el Constituyente incluyó en nuestra Norma de Normas.

Del análisis que se haga del artículo 39, se verá que todos estos conceptos tan importantes en un régimen democrático han sido contemplados.

Al decir que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, se quiso señalar que México, desde su independencia como pueblo libre tiene una tradición, tradición que no encadena sino que ayuda a encontrar a las generaciones presentes su peculiar modo de vivir. México es una unidad que a través de la historia se ha ido formando, y que como nación tiene una proyección hacia el futuro, pero sin olvidar su pasado y menos aún su presente.

La soberanía nacional reside en el pueblo, en el pueblo de Rousseau. Y reside "esencial y originariamente". *Originariamente* quiere decir que jamás ha dejado de residir en el pueblo, aunque la fuerza haya dominado, no por ello prescribió a su favor, porque uno de los elementos de la soberanía es su imprescriptibilidad.

Y es *esencial* porque en todo momento el pueblo es soberano; nunca delega su soberanía, sino que nombra a sus representantes, los cuales están bajo sus instrucciones y mando. Ante la imposibilidad de reunirse personalmente y decidir las cuestiones que afectan la vida de la nación.

Se podría decir que este artículo 39 es núcleo de nuestra Constitución Política. Ya que es el punto principal del esquema constitucional del país, en él se sustenta el sistema democrático de la organización política. De él partirá la legitimidad del constitucionalismo.

Lo primero y más importante es resaltar la declaratoria por virtud de la cual el pueblo es señalado como el soberano. Es la *premisa mayor* de la Constitución. Siendo el Poder Constituyente expresión de la voluntad popular, manifiesta su decisión de que sea el pueblo el titular de la soberanía. Así es como se asienta que será el Poder Supremo de la República.

A fin de encontrar la naturaleza y sentido del artículo que analizamos, es preciso referirse a cada uno de los componentes que contiene:

Soberanía: La expresión constitucional mexicana de este artículo que deriva de la noción de Morelos quien se adhiere a la corriente liberal democrática, surgida en Europa

como reacción contra el absolutismo monárquico; de ahí que el carácter republicano y democrático del Estado mexicano esté incluido en la expresión de la primera frase del artículo, el cual se desarrollará en los preceptos subsecuentes.

Es importante señalar el punto donde en nuestra Constitución se habló de Pueblo y cuando fue que se habló de Nación. Lo que nos interesa ahora es señalar como fueron incorporados en nuestra Carta magna y si hubo alguna razón para usar uno u otro, porque finalmente los dos quedaron incorporados. En Los Sentimientos de la Nación se indicaba que " La Soberanía dimana, inmediatamente del Pueblo". En este texto la fórmula es relativa a soberanía popular, sin intervención o alusión alguna al concepto de soberanía nacional. La Constitución de Apatzingán mantuvo la idea de que la soberanía reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la representación nacional compuesta por los diputados. Será hasta el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824, cuando encontremos la expresión soberanía nacional.

Esto no es un mero cambio semántico, en realidad supone una profunda diferencia ideológica. *La soberanía popular* respondía a la aplicación de las ideas de Rousseau, para quien todos los individuos disponen de una fracción de soberanía. Una consecuencia práctica, y que se contempló en nuestro derecho, de esta forma de entender a la soberanía es la aplicación del sufragio universal que otorga a cada hombre un voto independientemente de su condición social, económica o cultural.

Sabemos que los hombres de la Revolución francesa, acuñaron la noción de *soberanía nacional*, la cual se atribuye a la Nación como entidad abstracta. No encontramos en los Diarios de Debates, cómo fue que se decidieron nuestros Constituyentes a insertar el concepto de Soberanía Nacional. No hay una explicación o exposición ideológica, filosófica, ni político-jurídica.

Desde la Constitución de 1857 se adoptó el texto actual, el cual parece contener una fórmula ecléctica, del doble aspecto de la soberanía: es popular en cuanto a su origen, y su titular indiscutible es el pueblo; por otro lado es nacional en cuanto aparece como atributo jurídico de la unidad de organización colectiva constituida por el Estado.

-Pueblo. Concepto que debe ser desentrañado. En México el pueblo pasa por un proceso de integración de dos razas, de dos culturas diferentes, que van amalgamándose

a partir de la conquista y desde su raíz indígena va integrando a los grupos conquistadores que dominan el territorio.

El pueblo es el elemento humano de la organización política que denominamos Estado. Este conjunto de personas suele ir evolucionando en sus formas de organización, en las que existe un poder superior que se va centralizando y va reforzando los elementos de identificación, a la vez que los cohesiona y les da una identificación hacia el exterior frente a otros grupos que tienen también su propia identidad. En ese proceso, la autoridad política va actuando a partir del elemento humano que la sostiene, y, al mismo tiempo va organizando su quehacer colectivo e identificándose por medio de símbolos comunes frente a otras agrupaciones humanas. Así da lugar al concepto de Nación, en donde la organización colectiva alcanza una plena identificación, dispone de un poder político que lo integra.

La Nación supone el desarrollo de una autoridad centralizada, capaz de imponerse hacia el interior y de sostener relaciones de igualdad hacia el exterior. Esa configuración político-jurídica va tomando ya la forma de Estado y desenvolviéndose hasta constituir los Estados democrático liberales de la actualidad. Como puede observarse existe un proceso evolutivo, que va del pueblo hacia la nación donde ya hay una integración bajo un poder central.

En el caso de México, podemos decir que existían pueblos, pero no parece haber todavía un concepto de Nación, que llegó a formarse con el tiempo. La conquista trae una capa dominante que viene de otras tierras, habla otra lengua, tiene otra religión, otras costumbres y que es diferente étnicamente. Capa que se sobrepone a la original de los pueblos indígenas, y actúa como un elemento explotador. Todavía no consideramos que se pudiese hablar en los primeros tiempos, de fusión entre cultura y menos aún de un pueblo mexicano. Lo que existía era la convivencia de varios pueblos indígenas con sus costumbres, ideas e idiomas, con un sector dominante que provenía de otro pueblo y se sentía parte del mismo: el español.

Sin embargo, el Estado existe, puesto que la organización política europea, aplicada por España para su gobierno nacional, es trasladada e impuesta a las colonias, de manera que el virrey, viene a ejercer la función del poder soberano.

Debe reconocerse que desde el principio de la actividad estatal sobre el territorio nacional, hubo propósitos de reconocer las diferencias étnicas e incluso proteger a los naturales del abuso de los conquistadores y atender a sus propias costumbres y usos, pero esto no llegó a ejecutarse en la realidad, al grado que conquistadores y conquistados se sintiesen pertenecientes a un mismo pueblo.

Sabemos que el pueblo se caracteriza porque sus miembros se identifican entre sí, se sienten partícipes de la comunidad a la que pertenecen, existe un lazo afectivo. Tuvo que darse el paso del tiempo, durante la Colonia, para que el grupo étnico español vaya adquiriendo su propia peculiaridad en el territorio de la Nueva España, que lo empieza a hacer distinto del español peninsular. Desarrolla sus propios giros de lenguaje, al cual pertenecen voces de los idiomas autóctonos, va existiendo un mestizaje que genera una parte intermedia entre el indígena y el español criollo, se va produciendo también una hibridismo en lo cultural, el vestido etc., y aparece gradualmente una sensación de pertenencia a una patria diferente a la de origen.

No opero un proceso lineal, de entre varios pueblos comunes, que va logrando la hegemonía. Sino que, se trató de una capa hegemónica inicial étnicamente distinta, que va asumiendo su nueva identidad, busca ahora sus propios símbolos. Los criollos se enorgullecen de lo mexicano, lo captan y hacen aparecer en la concepción de nación, a partir de la estructura política estatal. Pero hay que aclarar que el criollo del siglo XVIII, no se siente hermano de sangre del indígena, y por supuesto no lo admite como miembro de su propio pueblo y, sin embargo, sí considera que comparte con él una Nación.

El proceso de independización que encabezan los criollos, toma, el concepto europeo de soberanía popular pero, en realidad, éste no se ve respaldado por la existencia de un pueblo coherente que formará una Nación. El nuevo Estado surgido del proceso de independencia, viene a realizar un papel integrador al tratar de desarrollar y modernizar al país, buscando una hegemización y una integración a la cultura occidental de los pueblos indígenas, para avanzar en la consolidación de un pueblo único.

La exposición anterior a nuestro parecer resulta fundamental, puesto que estamos hablando del pueblo al que se refiere el artículo 39, no de cualquiera, sino de nosotros y nuestras raíces; no de la concepción de pueblo insertado en algún artículo de cualquier Constitución. Aquí ya hablamos de nosotros y de nuestra soberanía. Consideramos que

este pueblo que, no era en el momento de las primeras declaraciones constitucionales, la misma nación coherente y madura que se fue configurando, para llegar a ser lo que hoy es.

-Poder Público. Del propio artículo 39 se infiere que el pueblo en su conjunto, ante la imposibilidad de autogobernarse de manera colectiva, tiene que transferir el ejercicio de su poder a órganos que ejercen el poder público, pero siempre en nombre del pueblo.

La expresión Poder Público se refiere a las autoridades, es decir, a los órganos estatales capaces de dictar normas de observancia general y de hacerlas cumplir tanto desde el punto de vista administrativo, como en cuanto a la resolución de conflictos. Se comprende, el porqué decimos que es piedra angular este precepto de toda la Constitución, puesto que la parte orgánica de la misma tiene por objeto organizar el poder público, determinar cuáles son los órganos instaurados para ejercer este poder y las facultades y funciones que corresponden a cada uno de ellos, siempre en el entendido de que su origen es la voluntad popular y su propósito el beneficio de la sociedad civil.

-Base democracia. El artículo 39 es la base de los procedimientos democráticos para el surgimiento de los órganos del Estado. Si el poder público dimana del pueblo como declaración general del artículo 39, es evidente que deben de existir otros preceptos que expresen la manera cómo habrá de hacerse factible esta declaración, es decir, crear, los procedimientos para garantizar que las autoridades a quienes corresponde ejercer el poder público, efectivamente provengan de una decisión popular y el método necesario para ello es el relativo al proceso electoral. De manera que las disposiciones constitucionales que tienen que ver con la regulación de la elección, se vinculan a la declaración constitucional del artículo en comento.

-Autoridad. La declaración contenida en esta norma constitucional es el sustento, además de ideas como la de autoridad, servidor público; aplicado a quien realiza una tarea gubernamental. También constituye la base del capítulo relativo a responsabilidades, puesto que el servidor público tiene que actuar siempre en razón del interés popular, quien se desvíe de ese propósito, debe responder por ello.

Encontramos así que el artículo 39 también es una guía para la actuación de los servidores públicos y de cualquier autoridad que ejerza el poder, en el entendido de que

cuando interpreta y aplica normas jurídicas, su misión fundamental, dado que ha prestado hacer cumplir la Constitución, es vigilar que sus determinaciones beneficien al pueblo.

Este artículo tiene también proyecciones sobre la parte dogmática de la Constitución. Las estipulaciones relativas a las garantías individuales pretenden garantizar que el poder público se ejerza en beneficio del pueblo y por eso ponen límites, establecen taxativas que no pueden ser rebasados por la autoridad, en su actividad frente a los individuos.

“Derecho a tener la forma de gobierno que más convenga”. Hay que analizar con cuidado la última parte de este artículo, puesto que la misma contiene una serie de implicaciones. En primer lugar: encontramos que al tener el pueblo en todo tiempo, el inalienable de alterar o modificar la forma de su gobierno, está siendo congruente con la declaración inicial de que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, siendo esto así, evidentemente el pueblo tiene derecho a cambiar, o alterar su gobierno. Ya sea adoptando otra forma de gobierno.

En sentido estricto por forma de gobierno, la expresión quiere decir forma de Estado. No solamente se refiere a un cambio de la estructura gubernamental, sino a posibles modificaciones o alteraciones de la manera de ser del Estado. Esto quiere decir que el pueblo puede cambiar, si lo desea, su organización económica, variar la su estructura social, e incluso si lo desea el pueblo modificar sus *instituciones y decisiones fundamentales*.

Cuando el 39 dice que puede alterar su forma o modificar la de su de gobierno, no sólo la manera cómo se organiza el poder político sino como se organiza toda la sociedad, y ese derecho esta dado en tal artículo exclusivamente al pueblo. Pongamos por ejemplo, que decidiese el pueblo mexicano, cambiar de una república federal a una centralista, aquí estaría cambiando hasta la organización territorial, podría hacerlo, si así lo decidiera.

Ahora bien todo esto nos lleva, a la importante cuestión de cómo puede llevar a cabo tales cambios el pueblo, que método es el que se debe de utilizar. En este punto encontramos un sin fin de puntos de vista. Algunos sostienen que las decisiones políticas fundamentales, y el contenido del artículo 39 es el más fundamental de esas decisiones, y no pueden ser cambiadas por una simple reforma constitucional; opinión a la que nos adherimos. Esto no quiere decir, que la única solución sea que para modificar tales

decisiones, se tenga que recurrir a una Revolución, porque no consideramos que el artículo 39 este dando pie a algo tan absurdo como que la Constitución cree su propia destrucción.

Evidentemente no puede una Constitución, jurídicamente, establecer, en contradicción con ella misma, el derecho a la Revolución. Tanto es así, que en su artículo 136 no está dando paso a ningún movimiento de tipo revolucionario. Todo esto tiene una base importantísima: *la Legitimidad*. Desde ahora sostenemos que toda Constitución se reputa a sí misma legítima. Incluso cuando no sea así, como es el caso de Constituciones otorgadas, sin intervención del pueblo para su creación. Pero siempre será seguro que no contempla dentro de ella misma su propia destrucción.

Lo que interesa dejar en claro, que en el sentido jurídico básico constitucional, la expresión contenida en la parte final del artículo 39 no es un derecho a la Revolución, sino que debe de entenderse, como un derecho a que por vías jurídicas se puedan transformar los preceptos constitucionales. Desgraciadamente en nuestro país, hemos visto como los artículos 3o, 27º, 130, etc., han sufrido alteraciones importantes, y pueden ser considerados como decisiones políticas fundamentales del pueblo mexicano, y se han hecho por vía de reforma establecida en el artículo 135.

Que el pueblo tenga en todo tiempo el inalienable derecho de cambiar su forma de gobierno es una decisión fundamental, es idea integradora de la Constitución. Si el pueblo no está conforme con su gobierno o se siente oprimido tiene el deber de adecuar esa forma real al orden jurídico.

En nuestra opinión, las decisiones políticas fundamentales, deben de garantizar la participación popular en la forma más plena posible, por lo que proponemos que deben de contemplarse en Nuestra Carta Magna, medios de la democracia directa, y las razones de por lo cual lo decidimos, es que es lo mejor para nuestro país, y para el verdadero respeto a lo que significa soberanía.

Este artículo, que en su primera parte alude a la radicación popular de la soberanía, principalmente, cuando emplea los adverbios *esencial* y *originariamente*. El primero de ellos implica que la soberanía es consubstancial y concomitante al pueblo, o sea, que éste tiene como atributo de esencia el ser soberano. "Originariamente" significa que es el pueblo quien en principio es la fuente de la soberanía, único sujeto o dueño, pero qué, es en atención a circunstancias de índole práctica que no puede desempeñar nada por sí

mismo, en cuya virtud delega su ejercicio en órganos por él creados expresamente en el derecho fundamental o Constitución, despliegan el poder soberano popular en norma derivada. En estos términos debe interpretarse el artículo 41 de la Constitución.

La segunda parte del artículo 39 previene "Todo poder público, dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". Si éste se toma en su sentido correcto, que es el dinámico, o sea, con energía o actividad, hace referencia al poder del Estado o poder público de imperio, el cual, siendo unitario se desarrolla mediante las funciones ejecutiva, legislativa y judicial, teniendo como fuente la soberanía popular y siendo distinto de ella. Si la idea de "poder", se imputa una connotación orgánica en cuanto se le identifica con la de "órgano", la citada disposición expresa que es el pueblo, mediante el derecho fundamental o sea la Constitución, quien crea o establece los órganos primarios del Estado. Esta idea equivalente entre poder y órgano es la que consigna la segunda parte del artículo 39, si se toma en cuenta lo que establece el artículo 41 Constitucional, en el sentido de que el ejercicio de la soberanía se confía o deposita en los "poderes de la Unión " (los órganos federales) o en " los de los Estados " (los órganos locales). Con independencia de que se interprete el concepto de poder, correctamente como energía o actividad o incorrectamente como "órgano", lo cierto es que en sus respectivos casos, se debe desarrollar o entender instituido "en beneficio" del pueblo, expresión que denota la finalidad social del Estado mexicano en cuanto que la entidad estatal, en su carácter de institución pública suprema, se considera creada para actuar diversificadamente en favor del pueblo. De ello se infiere que los fines del Estado, alcanzables por su poder público, deben de determinarse y realizarse, en múltiples y variadas esferas de la vida colectiva, en beneficio popular. Nuestro artículo 39 Constitucional resuelve favorablemente al pueblo el dilema que no deja de plantearse la doctrina acerca de si el pueblo es para el Estado o éste para el pueblo, es decir, si la comunidad popular está al servicio de la entidad estatal o viceversa.

La tercera parte del artículo 39 expresa el carácter de inalienabilidad de la soberanía y en consecuencia, del poder constituyente, esto es, considera a una y a otro como inseparables o inescindibles del pueblo, prohibiendo su desplazamiento de los órganos estatales, de modo absoluto. Establecer lo contrario equivaldría a incurrir en la contradicción de que no se puede enajenar la soberanía popular aunque se desplace hacia

dichos órganos. La inalienabilidad de la soberanía popular es factor que impide interpretar el artículo 135 Constitucional en el sentido de que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados conceptuados por Tena Ramírez como "poder Constituyente Permanente" tienen facultades para reformar sustancialmente la Constitución, suprimiendo o sustituyendo los principios políticos, económicos y sociales sobre los que asienta su esencia ideológica.

Ahora bien, el texto de los Artículos 39 y 41 constitucionales no deja de ser justificadamente criticable desde el punto de vista de la doctrina de derecho público. La Constitución de 1857, bajo los mismos numerales, contenía exactamente iguales disposiciones. Al proponerse el proyecto constitucional respectivo no se suscitó ninguna discusión en el Congreso Constituyente de 1856-57 en torno al importante contenido teórico-dogmático de los mencionados preceptos, habiendo pasados inadvertidos los errores en que incurrió por haber utilizado incorrectamente diferentes conceptos que se estimaron equivalentes, tales como los de "soberanía" y "poder público". El proyecto de reformas constitucionales presentado por don Venustiano Carranza ante el Congreso de Querétaro el 1 de diciembre de 1916 reprodujo textualmente los artículos 39 y 41 de la Constitución de 1857, preceptos que con muy leves correcciones gramaticales se incorporaron a la Ley Fundamental vigente por la comisión dictaminadora respectiva.

Al sugerirse por el diputado David Pastrana Jaimes que se adicionara el Artículo 41 en el sentido de establecer que también el pueblo ejerce su "soberanía por conducto de las autoridades municipales, el constituyente Hilario Medina se refirió a la teoría del contrato social de Juan Jacobo Rousseau como fundamento hipotético de la soberanía popular. Aclaró que el Congreso Constituyente no era un cuerpo académico en el que se debiera tratar el concepto de soberanía desde el punto de vista de la doctrina jurídica y política, sosteniendo que el poder soberano y su radicación en el pueblo mexicano habían sido siempre los símbolos en torno a los cuales se había desenvuelto nuestro constitucionalismo, sin que haya habido necesidad de especular teóricamente sobre ellos, toda vez que se dan y se han aceptado como supuestos indiscutidos en la historia política de México para fundar sobre ellos las instituciones constitucionales.

El "Contrato Social" está fundado en que encontrándose en una época y sintiéndose en la necesidad de ser regidos, hacían una especie de contrato; mutuamente cedían una

parte de sus derechos para el servicio común de la colectividad y de aquella parte que cedían todos ellos, se formó una entidad metafísica, que ahora no admite la ciencia, pero que es la base de todos los regímenes políticos; *una entidad metafísica que se llama soberanía*. Esta soberanía reside en el pueblo, es decir, en todos aquellos que se han asociado para implantar "El Contrato Social"; de manera que reside en el pueblo originariamente, puesto que al hacer el contrato se ha cedido una parte de sus derechos, y es el pueblo el soberano, porque habiendo dado aquellos derechos, puede determinar el gobierno que ha de tener, la forma de ese gobierno, y no solamente las relaciones que han de tener entre sí los hombres que contraten, sino las relaciones que han de tener con los miembros de otras asociaciones. La teoría del "Contrato Social" está fundada en que el hombre ha estado en un estado natural anterior a toda ciencia, en la cual era eso, sabio, prudente, moral, etc., y eso es enteramente falso. De todos modos, queda una idea muy aprovechable; la idea de la soberanía popular, y de allí se saca la consecuencia de que los reyes sean delegados de la soberanía popular, representantes de aquella soberanía, pero no originario, sino solamente por la delegación que el pueblo hacía a favor. De manera que si los reyes en un principio habían defendido al pueblo contra las asechanzas de la iglesia, de esa manera se determinaba otro poder, que era el único que podía darse al Poder público. De manera que la soberanía, además de ser un concepto histórico, ha servido a los pueblos en sus largas luchas contra las tiranías, desde que se estableció el poder absoluto, ese concepto ha servido para fundar el derecho individual, para decir que si el individuo ha puesto en la sociedad una parte de sus derechos, no ha renunciado a ellos. El derecho individual es el que ha dado origen a nuestra constitución de 1857; ésta está fundada en esos grandes conceptos: el concepto del derecho individual y el concepto de la soberanía popular. El concepto de la soberanía popular, como el principio del derecho político filosófico, está duramente atacado y algunos tratadistas llegan hasta sostener que es enteramente falso y absurdo. El Congreso no se considera como un cuerpo científico y dogmático, no tenemos necesidad de entrar en esas consideraciones y tenemos que respetar los antecedentes históricos que nos han legado nuestros padres en leyes constitucionales, y en este concepto tenemos que defender el principio jurídico de la soberanía popular. Cabe observar, que es el principio de la soberanía popular el que los tenía reunidos ahí y el que justifica sus tareas.

Por soberanía nacional obviamente se entiende la soberanía de la nación mexicana, es decir, del mismo pueblo mexicano, pues desde el punto de vista jurídico-político no hay diferencia entre ambas entidades. Atendiendo a la equivalencia entre "nación" y "pueblo", debe de hablarse indistintamente de "soberanía nacional" y "soberanía popular", de donde resulta que el artículo 39 Constitucional incurre en la redundancia de preconizar que la soberanía nacional - o popular- reside en el pueblo - o en la nación.

Si se considera que la nación como ente distinto, dicho precepto no cometería la redundancia mencionada, sino lo que es peor, un absurdo al suponerse que la soberanía de la nación -nacional- no le pertenece, -puesto que radicaría en algo diverso de ella, como sería el pueblo.

La idea de "poder público" que emplea el artículo 39 debe de interpretarse como actividad o energía que desarrolla el Estado Mexicano para cumplir sus fines en favor del pueblo, que es su elemento humano. Decir que los órganos del Estado desempeñan el poder soberano, lo que no es verdad, pues ningún órgano estatal desarrolla actividad soberana alguna, toda vez que su conducta pública, manifestada en las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, necesariamente está sometida a los mandamientos constitucionales sin poder alterarlos, modificarlos ni desobedecerlos; un comportamiento sujeto a normas preestablecidas no debe llamarse "soberano". Lo que despliegan los órganos estatales es el poder público que es un poder de imperio pero no soberano, por el que el citado artículo 41, al disponer lo contrario, incurre en una confusión.

El mismo precepto plantea la cuestión de cuándo el pueblo ejerce su soberanía. Dentro de un régimen democrático el pueblo, elige periódicamente a los titulares de los órganos primarios del Estado. Tal elección debe someterse a las prescripciones constitucionales y legales ordinarias que rigen el proceso, sin que los ciudadanos puedan desentenderse ni violarlas al emitir su voto. Así en el acto electoral, el pueblo político, también llamado cuerpo político es el único camino que encuentra para ejercer su soberanía. No estamos de acuerdo con los tratadistas que dicen que no es así, que no lo hace en ejercicio del poder constituyente, ya que no puede contravenir ni modificar en dicho acto el orden constitucional legal dentro del que se estructura el proceso electoral y sostienen que la única ocasión en que el pueblo ejercita su poder soberano constituyente se presenta al reformar sustancialmente a la Constitución o al reemplazarla por una nueva,

fenómenos que se registran por un movimiento revolucionario o pacíficamente por medio del referéndum. En este punto queremos aclarar que efectivamente el poder constituyente solamente puede ejercitarse en estos casos. Pero eso no quiere decir que el pueblo deje de ejercer su poder soberano cada vez que sus representantes lo hacen en su nombre. De lo contrario se caería en el hecho de que el artículo 39 está abriendo las puertas a la Revolución, y ya hemos explicado el porqué no estamos de acuerdo con tal postura. Por lo que toca al referéndum, también ya hemos señalado de la conveniencia de que se contemplen en la Constitución mecanismos de la democracia directa. Hasta la fecha tenemos un artículo 135 que es el camino que la propia Constitución ha establecido para que el pueblo se exprese a través de sus representantes en el sentido de modificaciones a la misma.

Es importante dejar claro hasta donde llegan los alcances del artículo 39, y evitar interpretaciones que no están contempladas en el mismo.

En cuanto a la relación que existe entre el 39 y el 41 Constitucional, debe entenderse que ningún órgano o poder constituido, como lo establece el 41, puede "ejercer" la soberanía popular, puesto que lo que desempeña es el poder público estatal que no es soberano. La soberanía la ejerce exclusivamente el pueblo y el Estado lo que posee es un poder supremo de actuación.

El artículo 40 establece como titular de la soberanía nacional al pueblo, del cual dimana todo poder. Su voluntad ha creado una República representativa, democrática y federal.

Decimos que nuestra organización es representativa, porque el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de dos entidades básicas de nuestro sistema federal: *la Federación y las entidades federativas libres y soberanas en cuanto a su régimen interior*. La competencia del Estado mexicano se divide entre estas dos entidades, de acuerdo con las disposiciones constitucionales. El artículo 124 ordena: " Las facultades que no están expresamente concedidas en esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados."

Si analizamos nuestra historia constitucional, no cabe duda que es la Constitución de 1814, donde se ve que fluyeron de forma más notoria las ideas de Rousseau. Es interesante notar que los hombres de Apatzingán, habían leído los textos franceses acerca

de los atributos de la soberanía. Y más interesante es como ya se manejan conceptos de nación y su representación. Es la primera vez que en nuestro derecho se habla de una soberanía que radique esencialmente en el pueblo. Hemos señalado que no volveremos a encontrar artículos como los de la Constitución de Apatzingán y menos aún un artículo 9º que marca la innovación de establecer jurídicamente el concepto de soberanía hacia el exterior.

Pero tampoco encontramos un estudio o análisis de porque usar términos como popular o nacional. Si recibieron la influencia roussoniana, asimismo, debemos discutir todo el bagaje político relativo al concepto de Nación.

Hemos mencionado que a México, sí llegaron efectivamente escritos de esa época, y que hubo interés profundo en tomar posturas. Pero sabiendo que en dos partes del mundo, unidas por varias razones, en ambas nacieron doctrinas políticas, que trataban el tema de la soberanía, como es que en el momento de la creación jurídica, de plasmar el concepto en una Constitución, no encontramos el porqué se usaron los términos nacional y popular conjuntamente.

Para nosotros ha sido tan interesante e importante señalar que efectivamente en un momento de la historia del pensamiento político, nació la separación de dos conceptos y lo que cada uno vino a significar por separado y que al no encontrar en nuestros constituyentes el interés por utilizar cada término en su sentido o al menos haberlo discutido, lo consideramos como una debilidad.

Lo que sorprende es que el concepto nacional de la soberanía nació cuando una Nación quiso reafirmar su nacionalidad. Cuando Francia le dijo a su pueblo somos uno y como tal lucharemos contra la tiranía y la opresión. Realizaron a su máximo el nacionalismo, buscando la unidad.

Decimos sorprende porque los momentos que vivía nuestro país eran de buscar la unidad nacional a toda costa, puesto que se estaba luchando por una independencia y la afirmación de Nación independiente.

Nos quedamos con que nuestros constituyentes sí conocían lo que era la soberanía popular y lo más importante les interesó plasmar claramente el concepto.

Por nuestra parte, podemos decir que no tiene sentido que nuestro artículo 39 Constitucional utilice primeramente "la soberanía nacional" y después "esencialmente en el

pueblo" porque sus creadores no le dieron un sentido específico. Sería buscar donde nada hay y querer desenterrar lo que nunca existió.

Tal vez, no lo sabemos, muchos artículos de nuestra Carta Magna nacieron sin grandes disertaciones doctrinarias. Hoy como juristas lo que debe importarnos es que están ahí y las implicaciones que tienen.

Hay un Artículo en nuestra Constitución que establece claramente que la soberanía radica esencialmente en el pueblo, a eso hemos llegado en nuestro estudio y tomaremos toda implicación que tiene de trascendental para nuestra investigación.

IV.4 ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Conforme al artículo 136 de nuestra Constitución:

“Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aún cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en virtud se hubieren expedido, serán juzgados así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta”.

Este artículo es ejemplo fiel de que un orden jurídico no puede sancionar su propia destrucción. Aplica la teoría de la inviolabilidad de la Constitución; ésta frente a rebeliones, trastorno público, movimiento revolucionario; *no perderá su fuerza y vigor*, es decir, seguirá siendo la Ley Suprema aún cuando *se interrumpa su observancia*, o sea, a pesar de que deje de regir prácticamente. Además si a consecuencia de esta situación fáctica se establece *un gobierno contrario a los principios que ella sanciona*; la Constitución se sigue considerando inviolable.

Algún *trastorno público* que llegue a ser una verdadera Revolución cuyo triunfo frente a los sostenedores del orden constitucional *interrumpido*, hará totalmente inaplicable este precepto. Sólo tendría aplicabilidad, si los defensores de la Constitución obtuviesen el triunfo.

En caso de establecerse *un gobierno contrario a los principios* de la Constitución que se encontraba vigente, tal gobierno puede lograr con el tiempo su legitimación y convertirse en un gobierno *de jure*, como hemos anteriormente visto; así el pueblo puede no sólo reconocer sino obedecer.

Al establecer el artículo en cuestión que *tan luego como el pueblo recobre su libertad*, se establecerá la observancia de la Constitución, se está claramente reconociendo la posibilidad de que la mayoría popular luche en contra de un gobierno opresor y declare consecuentemente el restablecimiento de la Constitución.

Toda Constitución en el momento en que nace se considera a sí misma legítima, siente que ha sido creada como respuesta a una serie de aspiraciones populares, que es capaz de regular la vida institucional de esa comunidad. Sin embargo, sabe que la realidad se encuentra en constante evolución, por lo que ella misma crea una serie de mecanismos a fin de dar respuesta a las diversas necesidades sociales que se vayan presentando, v.gr., la reforma constitucional.

Existan ciertos recursos que ninguna Constitución puede contemplar como sería el derecho a la Revolución, no sólo porque esto implicaría su propia destrucción, sino porque estaría asimismo negando su legitimidad y posibilidad de respuesta social desde su propio nacimiento.

En cuanto al problema relativo que existe entre la posible contradicción de los artículos 39 y 136 constitucionales; nos parece importante exponer aquí la opinión de Jorge Carpizo que ha tratado de encontrar una solución a este problema a través de la historia del artículo 39 constitucional.

Este jurista se remite a algunos datos históricos relacionados con el debate del mencionado artículo en el seno de la Asamblea Constituyente de 1857. Señala que el diputado Reyes pidió que se adicionara un tercer párrafo al artículo en cuestión, con la indicación de que el derecho a ejercer la soberanía por parte del pueblo, de cambiar su forma de gobierno, lo haría a través e sus representantes legítimos. Sin embargo, la propuesta no fue aprobada, con lo que parece que realmente los constituyentes de 1857 quisieron otorgar al pueblo el derecho a la Revolución.

Por su parte Arriaga, expresó que el pueblo habría de ejercer este derecho, y reformaría sus leyes, a través de la facultad de petición y participando en negocios

políticos. El 5 de febrero de 1857, Zarco, leyó el manifiesto que decía predecir a la nueva Constitución:

“El Congreso proclamó altamente el dogma de la soberanía del pueblo, y quiso que todo el sistema constitucional fuese consecuencia lógica de esta verdad luminosa e incontrovertible. Todos los poderes se derivan del pueblo. El pueblo legisla. Al pueblo corresponde reformar, variar sus instituciones. Pero siendo preciso por la organización, por la extensión de las sociedades modernas recurrir el sistema representativo en México, no habrá quien ejerza autoridad sino por el voto, por la confianza, por el consentimiento explícito del pueblo”⁵⁷.

Carpizo señala que en esta forma puede verse como los constituyentes de 1857, interpretaron el párrafo final del artículo 39, en el sentido de que el pueblo, sujetó ese derecho a los procedimientos legales establecidos en la propia Ley Suprema del país, es decir, el pueblo podría cambiar su forma de gobierno a través del procedimiento de reformas que la misma Constitución señalase. Así el último párrafo del artículo en cuestión tiene que relacionarse, con el 135 constitucional.

Lanz Duret opina que aunque el artículo 39 reservó al pueblo para todo tiempo el derecho de modificar su forma de gobierno, esa reserva la sujetó de acuerdo a los artículos 135 y 136 constitucionales a los procedimientos legales establecidos en la Ley Suprema del país, es decir, en la Constitución. En tal virtud, en un régimen de gobierno representativo, el pueblo sólo tiene el derecho de participar de la soberanía a través del sufragio⁵⁸.

Aparte del argumento histórico representado por Carpizo para negar el derecho a la Revolución en el artículo 39 constitucional.

⁵⁷ CARPIZO Jorge, ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, 1ª ED., Editorial U.N.A.M., México, 1980, p.60.

⁵⁸ LANZ Duret Miguel, DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, 5ª ED., Cía. Editorial, México, 1982.

CAPÍTULO V

EL PODER CONSTITUYENTE

V.1 EL PODER CONSTITUYENTE

El Poder Constituyente consiste en la suprema capacidad y dominio del pueblo sobre sí mismo, al darse por su propia voluntad, una organización política y un ordenamiento jurídico.

El Poder Constituyente reside en el pueblo, si pensáramos que reside en el Estado, hemos de estimar al Estado como la sociedad jurídica y políticamente organizada sobre Poderes constituidos, siendo imposible que un Poder pleno y absoluto resida en algo más limitado que él. La soberanía se expresa en el Poder Constituyente. Es el cauce por donde ésta debe circular. Cuando la voluntad política abre su cauce hacia la creación de un orden jurídico, se convierte en voluntad jurídica. La soberanía política de carácter popular está subordinada a una soberanía jurídica que tiene ese mismo origen, y que se le impone como condición para manifestarse válidamente.

La soberanía es la plenitud lograda por la voluntad política del pueblo para determinarse y manifestarse, de aquí que esté comprendida en ella la autolimitación o sujeción a determinadas normas, las normas jurídicas. La Constitución adquiere la importancia y jerarquía con las condiciones impuestas a la soberanía por la autodeterminación y autolimitación.

La voluntad política adquiere su más alta jerarquía institucional cuando se convierte en voluntad jurídica de naturaleza Constituyente, porque asume el carácter de potestad suprema, en cambio, cualquier manifestación de voluntad del Poder público como gobierno ordinario no es expresión suprema, por el hecho de estar subordinada a la Constitución.

Se ha dado el nombre de acto Constituyente al hecho o hechos históricos de voluntad política, necesarios para la formación y estructuración de un Estado.

Rousseau fundamenta la doctrina del acto político por el cual se constituye el Estado, bajo un contrato. Un siglo más tarde tomando el vocablo *Constituyente* de Sieyès, se formula la doctrina del *acto Constituyente*.

Reemplazado el vocablo de social usado en el contrato, por el de Constituyente, ha quedado definida la naturaleza del acto. Sieyès había inventado el término Constituyente para calificar al Poder que tiene el pueblo de constituirse en sociedad civil o Estado. Se aplicó este calificativo al acto mismo. De esta manera se ha ido enriqueciendo la técnica constitucional, arrancando de la teoría del contrato social.

El Poder Constituyente sólo puede funcionar donde no existe orden establecido. Los actos Constituyentes que en los últimos años han tenido significación, han quedado precedidos de un período revolucionario. Los traidores y criminales contra un régimen, muchas veces son los héroes de aquel que le sucede. De lo anterior se desprende la afirmación que el Poder Constituyente guarda una íntima relación con el revolucionario. Sin embargo, no siempre los revolucionarios son grupos deseosos de fundar una Constitución.

El Poder Constituyente es ejercido por un grupo de personas que ha de incluir a una parte de los gobernados. Una vez derrocado el orden preexistente debe establecerse un cierto grado de libertad de palabra y reunión, para que el grupo Constituyente pueda desenvolverse, ya que suprimir es tanto como contrarrestar al grupo Constituyente.

Las asambleas constituidas reciben mandato amplio para sancionar las normas constitucionales, de la manera que mejor convenga. Las condiciones y limitaciones a su actuación se deben a una decisión del Poder Constituyente, solamente éste merece el calificativo de originario.

El verdadero Poder Constituyente crea un nuevo orden. Es un Poder que se ejerce sin sujeción a ninguna norma anterior, mientras que la competencia constitucional es una facultad jurídica que pertenece a aquellos a quienes es atribuida por una norma y se ejerce con sujeción y dentro de los límites señalados por la misma.

Hay tres elementos o aspectos que son imprescindibles, no es concebible la falta o ausencia de alguno de ellos, en la formación del Estado de Derecho: 1. El acto Constituyente es voluntad política; 2) El Poder Constituyente es la función que corresponde al titular de esa voluntad; 3) La Constitución es la voluntad jurídica en que esa voluntad política se convierte al adquirir carácter normativo.

El Poder Constituyente mismo está indisolublemente vinculado a la democracia. Su creación doctrinaria respondió a la necesidad de dar a la soberanía popular forma orgánica integral y estable. Implica una legitimidad trascendente, en contraposición con el derecho

positivo, ya que se apoya en valores de justicia superiores a éste, o en necesidades históricas o en títulos de derecho que al derecho positivo no incumben⁵⁹.

Hemos hablado de la Nación de la cual emana el Poder Constituyente, por lo que trataremos ahora de esa Nación, pero con voluntad.

Nación y voluntad general son dos elementos lógicos indispensables para construir la teoría del Poder Constituyente. Sin la nación, la voluntad general quedaría privada del sujeto al cual atribuirle. Sin voluntad general, la nación no podría manifestarse.

Si tratamos de voluntad general es porque estamos suponiendo la existencia de la comunidad como un armónico y orgánico conjunto de intereses y de voluntades comunes y concurrentes. Es decir, una voluntad específica y cualitativa en razón de su naturaleza y finalidad.

Si se quiere se puede decir que primero se forma la voluntad general o voluntad Constituyente, que es una voluntad política subjetiva; luego se manifiesta esa voluntad jurídicamente en la existencia objetiva de una Constitución. La primera vendría a ser una voluntad inicial o creadora; la segunda es una voluntad normativa y permanente, o por lo menos estable. Una es la consecuencia de la otra.

La idea de nación soberana es ya un principio entendido en derecho y en política. Resulta imposible prescindir de ella si queremos justificar, la existencia del orden jurídico y la aspiración de justicia social.

Es un hecho indiscutiblemente cierto, que se halle la efectividad del Poder público en manos de una mayoría del cuerpo electoral, la que, a su vez, lo delega en una pequeña minoría de funcionarios, lo cual no impide admitir la existencia de fuerzas genuinamente sociales, que actúan sobre la vida de las instituciones y que, en una forma no siempre claramente perceptible, ejercen una suprema influencia reguladora.

Los que no niegan la existencia de la voluntad general, suelen aceptar sin dificultad el concepto de soberanía, el que, desde el punto de vista del derecho interno, no es más claro ni más concreto que el de voluntad general. En definitiva ambos significan lo mismo,

⁵⁹ cfr.; SÁNCHEZ Agesta, citado por CARPIZO Jorge, Algunas reflexiones sobre el poder Constituyente, op. cit., p.209.

porque ambos suponen la existencia de una personalidad subjetiva de la cual emana una voluntad.

Ahora bien, si nos preguntásemos como se engendra esta voluntad general, consideramos que la respuesta estaría en que ella debe expresar ese impulso más íntimo del pueblo entero, orientado hacia el interés general, hacia aquello que puede asegurar y estimular la salud del pueblo en conjunto y en detalle, a lo largo de las múltiples generaciones. Es el soberano, y dependen de él, no es una falta de libertad para el individuo, porque esta voluntad y este interés verdaderos también están en él. Por su participación en él, cada individuo es miembro de la soberanía mientras que vive como súbdito de su obediencia respecto las exigencias que se hacen. El impulso general de conservación que siente el pueblo, infundió en una época la convicción de que nada podría llegar a tocar la vida más íntima de un pueblo.

La voluntad general, es siempre voluntad política; se advierte como voluntad social a lo largo del proceso histórico, y como voluntad popular, en todos los casos en que se impone una mayoría en nombre de la comunidad, como en el acto Constituyente.

El pueblo, como masa o como multitud, o como cifra estadística, es una realidad objetiva innegable, la unificación de su voluntad se opera cada vez que sus miembros actúan libremente. Esa unificación se resuelve en el hecho de determinarse por mayoría, en una cierta dirección o sentido. Eso es lo que ocurre en el plebiscito o en el referéndum, cuando la expresión de la mayoría es auténtica, y lo único concreto es la voluntad individual mediante el sufragio. Cuando el individuo actúa en su condición de ciudadano, se inclina hacia el fin común y, por consiguiente, ya es computable su voluntad como general, porque en ese caso no expresa un interés particular. Con esas voluntades dirigidas concurrentemente hacia lo común o público, se determina y se forma la voluntad común o general.

Lo importante es que todos se entregan a una totalidad en cuanto, tienen, la intuición política del pueblo, que aunque envuelta en fórmulas jurídicas, es un todo compuesto de individuos que se constituyen exteriormente en el Estado, que sigue existiendo y renovándose siempre tras él, como una totalidad viva fluctuante, que puede transformar al Estado conforme a sus necesidades, e incluso llevarle a su disolución. Queda claro que la voluntad de la que venimos hablando no es la del gobierno, y mucho

menos la de los gobernantes, cuya voluntad particular no podrá ser jamás voluntad general, y cuyo interés, beneficio o provecho privado no podría identificarse nunca con el bien común, que distingue y caracteriza a la voluntad general; si no que la voluntad general es la expresión directa de la soberanía; se manifiesta, para constituirse en sociedad política, para darse una forma de gobierno, para crear los Poderes constituidos que forman el gobierno y establecer las relaciones jurídicas de los asociados entre sí. Esto es precisamente una Constitución.

La influencia que Sieyés ejerció en el espíritu y en las instituciones creadas por la Constitución de 22 frimario, año VIII, 13 de diciembre de 1799, fue enorme. En ella toman cuerpo muchas de las ideas esbozadas en el *Ensayo sobre los privilegios, en ¿Qué es el tercer Estado?*, en su proyecto de declaración de derechos, en sus intervenciones en la Asamblea Constituyente y en su Discurso del 2 thermidor, año III.

Para Jean Bodin, artífice del concepto de soberanía, ésta residía en la facultad de emitir normas, en la inteligencia de que la instancia soberana -que para Bodin era el monarca francés— no se encontraba ligada por norma jurídica alguna, fuera ésta de sus antecesores, fuera la emitida por ella misma. Lo que Bodin preconizó como atributos del Príncipe, Sieyés se lo atribuye a la Nación, la cual en tanto que soberanía está colocada *supra leges* y permanece *legibus solutus*. De aquí Sieyés desprende varias consecuencias: La nación no puede estar sometida a Constitución alguna. La nación existe ante todo, y es el origen de todo. Su voluntad es siempre legal, es la ley misma. Antes de ella, por encima de ella, no hay más que el derecho natural.⁶⁰

Una vez establecidos los órganos conforme a la voluntad de la nación, el ejercicio de sus facultades estará sometido a las formas constitucionales y sólo así se legitima el Poder que detentan, el cuerpo de representantes, a quien es confiado el Poder Legislativo o en el que, no existe más que con la manera de ser que la Nación ha querido darle. Él no es nada sin sus formas constitucionales, ni se ordena más que mediante ellas. El gobierno no ejerce un Poder real más que en tanto es constitucional; sólo es legal cuando es fiel a las leyes que le han sido impuestas. La voluntad nacional, no tiene necesidad más que de su realidad para ser siempre legal, porque es el origen de toda legalidad. No solamente la

⁶⁰ cfr.: SIEYES Emmanuel J., *¿QUÉ ES EL TERCER ESTADO?*, 1ª ED., UNAM, México, 1983, p.34.

Nación no está sometida a una Constitución, sino que no puede estarlo, no debe estarlo, lo que equivale a decir que no lo está⁶¹.

La Nación, en tanto expresión de la soberanía, es dueña de cambiar su Constitución. El ejercicio del Poder Constituyente que le corresponde en su calidad de soberana no puede estar sujeto a ninguna forma preestablecida. ¿Se dirá que una nación puede, por un primer acto de su voluntad, verdaderamente independiente de toda forma, comprometerse a no querer para el porvenir más que una manera de ser determinada? Una nación no puede ni enajenar, ni prohibirse el derecho de querer, cualquiera que sea su voluntad, no puede perder el derecho a cambiarla desde el momento en que su interés así lo exija. El ejercicio de su voluntad es libre e independiente de todas las formas civiles. No existiendo más que en el orden natural, su voluntad, para surtir todo su efecto, no tiene necesidad más que de presentar las características naturales de su voluntad. No importa la forma en que una nación quiera; basta que quiera. Todas las formas son buenas y su voluntad es siempre la ley suprema; es independiente de toda forma y de cualquier modo que quiera, basta que su voluntad aparezca para que todo derecho positivo cese ante ella, como, fuente y dueña suprema de todo derecho positivo⁶².

El artículo 1º. Del título III de la Constitución de 1791, consagró el principio de que la soberanía es indivisible, inalienable e imprescriptible. Ella pertenece a la nación; ninguna sección del pueblo, ni ningún individuo puede atribuirse su ejercicio: Sin reparar en la contradicción que se iba á crear, a esta Constitución le es agregada, como preámbulo, la que en su artículo 16 recoge el dogma de la separación de los Poderes, que con el tiempo sería una de las condiciones de los regímenes liberales: "Toda sociedad en que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de los Poderes determinada, no tiene Constitución".

Sieyés tiene el mérito de haber resuelto esta contradicción. En una síntesis de las doctrinas de Rousseau y Montesquieu, él concilio la antinomia en su doctrina del *Poder*

⁶¹ cfr.; Ídem.

⁶² Ibídem, p.35.

Constituyente, concibiéndolo como un atributo indivisible, inalienable e imprescriptible de la nación soberana y distinguiéndolo de los *Poderes constituidos*⁶³.

Hay una relación indisoluble entre su idea de la soberanía de la nación y la superioridad del Poder Constituyente. La Nación soberana es la titular del Poder Constituyente. Si en la Constitución la nación delega parte de su potestad, a las diversas autoridades constituidas, se reserva la unidad originaria del Poder, la que se manifiesta en el ejercicio del derecho de modificar la Constitución. En su exposición razonada para justificar su proyecto de declaración de derechos, hecha ante la Comisión de Constitución los días 20 y 21 de julio de 1789, aparecen de manera luminosa estas ideas:

"La Constitución abarca a la vez la formación y la organización interiores de los diferentes Poderes públicos, su correspondencia necesaria y su independencia recíproca. Tal es el verdadero sentido de la palabra Constitución: es relativo al conjunto y a la separación de los Poderes públicos. No es la nación la que se constituye, es su establecimiento político... La constitución de un pueblo no es y no puede ser más que la Constitución de su gobierno y del Poder encargado de dar leyes tanto al pueblo como al gobierno"⁶⁴.

Sieyès dice que si bien en el acto de establecimiento constitucional se opera una distribución de los Poderes, en este acto también se produce una manifestación de la unidad del Poder. Los Poderes creados por la Constitución son Poderes múltiples y divididos, sin embargo, todos son emanación de la voluntad general, vienen del pueblo, es decir, de la nación. Estos Poderes creados, constituidos y determinados encuentran su fuente en un Poder superior y único: El Poder Constituyente de la nación soberana. La distinción entre el Poder Constituyente y Poderes constituidos se había logrado, realizándose al mismo tiempo la conciliación de dos principios aparentemente irreductibles: el de indivisibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad de la soberanía, con el de la división de los Poderes.

⁶³ cfr.; JELLINEK George, L'ÉTAT MODERNE ET SON DROIT, PARÍS, GIARD ET BRIERE, 1913, t. II, p.163.

Crre de Malberg, R. Contribution a la théorie générale de l'État, op, cit., pp. 516-517. Burdeau Georges, Traité de science politique, op.cit., pp.175-176.

⁶⁴ Ibídem, pp. 36-37.

En la sesión del 2 thermidor, año III, haciendo alusión a su libro, declaraba: Una idea sana y útil fue establecida en 1788; es la división del Poder Constituyente y de los Poderes constituidos. El constitucionalismo moderno no se concebiría sin ella, ha devenido en un rasgo esencial del Estado de Derecho de trascendencia teórica e institucional. Si la soberanía se encuentra, desde el punto de vista de su ejercicio, dividida y repartida entre las diversas autoridades constituidas, su unidad indivisible, por el contrario se encuentra mantenida originalmente en la nación, fuente Constituyente única y común de todos los Poderes públicos.

Al guardar la Nación entre sus manos el Poder Constituyente, no podría estar ligada por la Constitución. A ella están sometidas las autoridades constituidas; pero no la instancia soberana, quien siempre será dueña de cambiarla.

El Poder Constituyente es un Poder de decisión, creador, originario, no tiene límites jurídicos. Los Poderes constituidos, son de ejecución, derivados, secundarios, limitados y determinados en su forma y actividad.

La distinción acarrea una diferenciación más: La norma constitucional es diversa de la ordinaria. Para Rousseau, tanto la ley constitucional como la ordinaria son una manifestación de la *volanté générale*. Es el pueblo al que corresponde enunciarla imperativamente, no existe diferencia entre Poder Constituyente y autoridad legislativa, ya que en todos los casos es el soberano el que interviene. Para el ginebrino semejante distinción carece de razón de ser. Por una parte la voluntad general, como legislador soberano, no puede estar sometida a una voluntad superior a la suya, pues no hay, ni puede haber ninguna especie de Ley Fundamental obligatoria para el cuerpo del pueblo, ni aún en el mismo contrato social.

Por otra parte, la finalidad práctica de la distinción es la de colocar fuera del alcance de los Poderes constituidos a los derechos y principios plasmados en el Acta Constituyente. En la doctrina de Rousseau no existen derechos individuales intangibles. El contrato social, se realiza bajo la base de la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera. En este punto de fractura entre democracia y liberalismo, difieren las concepciones igualitarias de Rousseau y la individualistas liberales de Sieyès; en julio de 1789 ante la Comisión de Constitución, éste afirmaba que toda unidad social y, por consecuencia, toda Constitución Política no puede tener por objeto más que manifestar,

extender y asegurar los derechos del hombre y del ciudadano. De este modo, Sieyès afirma que la separación y la superioridad del Poder Constituyente sobre los Poderes constituidos representaban el corolario de sus ideas individualistas, como uno de los medios esenciales de asegurar los derechos del individuo, era el de fijar los límites a la potestad de las autoridades constituidas, sobre todo a la del legislador ordinario, imponiéndole, en el Acta Constitutiva, normas superiores que no pudiera franquear, ni modificar. Estas reglas limitativas formarían la garantía de los particulares. Resumió, en el artículo 9º de su proyecto de declaración: la libertad, la propiedad y la seguridad de los ciudadanos deben reposar sobre una garantía social superior a todo menoscabo.

Consideraba imposible crear un cuerpo para un fin sin darle una organización, forma y leyes propias para hacerle cumplir las funciones a que se ha querido destinar. Eso es lo que se llama la Constitución de ese cuerpo, quien no puede existir sin ella.

Considera necesario que el gobierno se someta a una multitud de reglas esenciales o precauciones políticas para que el ejercicio del Poder sea real. Para que cumpla el fin que le ha dado origen y para que sea imposible dejar de cumplirlo. La Nación se da leyes positivas y en primer término constitucionales que organizan y reglamentan las funciones de los cuerpos activos. Estas leyes son llamadas fundamentales no el sentido de que puedan hacerse independientes de la voluntad nacional, sino porque los cuerpos que existen y actúan por ellas, no pueden tocarlas.

Sieyès establece que del mismo modo que los Poderes constituidos no pueden constituirse ellos mismos, no pueden tampoco cambiar su constitución, ni nada pueden sobre la misma. El Poder Constituyente no está sometido de antemano a una constitución dada. La nación, quien ejerce el más grande e importante de sus Poderes, debe hallarse en esta función, libre de toda sujeción y de toda otra forma de aquella que le plazca adoptar.

No es necesario que los miembros de la sociedad ejerzan individualmente el Poder Constituyente. Pueden dar su confianza a representantes que se reunirán en Asamblea para este solo objeto.

La doctrina de Sieyès excluye toda posibilidad del ejercicio del Poder Constituyente por alguno de los Poderes constituidos. Más que una separación de Poderes, es una distinción fundamental respecto a su naturaleza.

Sieyés parte de la doctrina de la representación política a la que dice que se llega a través de la aceptación de la existencia de tres estados fundamentales en la formación de la asociación humana:

El primer estado, corresponde a la etapa en la que el individuo en estado de naturaleza resuelve asociarse, unirse a los demás, bien para el enfrentamiento de los problemas que le plantean los elementos desconocidos o bien porque encuentra integrado con los demás, mayores posibilidades de supervivencia. Es el principio del origen de la voluntad, expresión de su propio deseo de asociación. El segundo estado se inicia cuando los asociados desean otorgar consistencia a su unión; quieren cumplir su fin por lo que confieren y convienen entre ellos necesidades públicas y las formas de proveerlas. Se expresan conscientes de la necesidad de una voluntad común y de su unidad, sin la cual no sería posible llegar a formar un todo capaz de crear y actuar.

El tercer estado es, cuando forman, estructuran, una voluntad común representativa. Que consideran la necesidad de organizarse para velar y proveer las necesidades públicas y confieren el ejercicio de esta porción de voluntad común representativa. Tal es el origen de un gobierno ejercido por procuración.

El propio Sieyés establece que el gobierno nacido en las condiciones expresadas, no obtiene la universalidad de derechos o deseos de la comunidad, porque ésta se reserva la parte fundamental de su propia estructura entregando sólo a sus delegados la porción necesaria para mantener el buen orden, por lo que no podrán ejercerla como un derecho propio. El Poder público delegado no puede llegar a ser jamás nocivo a sus comitentes; corresponde estrictamente a la manera de querer desde el punto de vista organizativo, de ellos.

Ese querer ser o manera de ser, determina las formas constitutivas que corresponden estrictamente a la Constitución Pública.

El pensamiento de Sieyés nos lleva a la consideración de que el individuo en estado de naturaleza se integra y asocia por necesidad o por convicción, por la expresión de su propia voluntad; conformando una Asamblea la que mediante la determinación de un cuerpo de disposiciones reglamentadas, básicas, fundamentales, esenciales; que ella misma produce y define, proyecta su propio gobierno y forma de ser. Gobierno que no recibe o a quien no se le entregan todas las facultades y competencias que conserva la

propia comunidad, que con su voluntad y consentimiento puede modificar lo establecido. Para Sieyés la Constitución es un instrumento capaz de modificación en cualquier momento por la voluntad expresa de la comunidad. Según este autor, la nación o pueblo no es lo que se constituye por medio de una Constitución, sino su gobierno, de manera que una Constitución, propiamente dicha, es la normación de la función gubernativa en todas sus formas, y hasta los derechos del hombre y del ciudadano adquieren ese significado, al establecer el origen y las limitaciones del Poder público. Señala Sieyés que la Constitución de un pueblo no es ni puede ser sino la Constitución de su gobierno y el Poder encargado de dar leyes tanto al pueblo como al gobierno, a su juicio, el Poder Constituyente abarca la Constitución en su múltiple contenido de acto Constituyente homologado, de creación de la sociedad civil o Estado, de la organización del gobierno como Poder constituido y de ordenamiento jurídico de la sociedad. De ningún modo debe confundirse el Poder Constituyente con la competencia legal establecida por una Constitución para la reforma parcial de alguna de sus normas. El Poder titular de esa competencia para la reforma de preceptos no esenciales de la Constitución, no posee el carácter de Poder Constituyente por la sencilla razón que recibe sus facultades de la misma Constitución, cuya identidad fundamental perdura a través de todas sus modificaciones normales. Esta facultad de reformar la Constitución aunque tenga carácter extraordinario, es una competencia basada en el derecho constituido; y fuera de tal, está limitada y regulada por éste. En cambio, el Poder Constituyente es previo y superior al derecho establecido, y no está ligado por ninguna forma positiva.

Vemos como la doctrina del Poder Constituyente del pueblo presupone la voluntad consciente de existencia política, y por tanto una Nación. Esto llegó a hacerse posible por cuanto Francia había alcanzado a ser, una unidad estatal. La decisión consciente de un cierto modo y forma de esa existencia, el acto a través del cual el pueblo se da una Constitución, presupuso ya el Estado; pero Sieyés aclaró que para el acto mismo, para el ejercicio de esa voluntad, no puede hallarse prescrito procedimiento alguno y mucho menos para el contenido de la decisión política. "Basta que la nación quiera". Este postulado apunta que el Poder Constituyente no está vinculado a formas políticas y procedimientos establecidos.

Podemos concluir con el pensamiento de Sieyés diciendo que en el Poder Constituyente descansan todas las facultades y competencias constituidas y acomodadas a la Constitución. La Nación es el basamento y fuente de todo el acontecer político.

El concepto de *soberanía* nace junto con los Estados o naciones históricas con personalidad política. El Poder Constituyente, en cambio, sólo alcanza definición precisa cuando se plantea el problema de las constituciones escritas o leyes fundamentales bajo cuyo imperio se organiza el Estado y cuyas disposiciones sirven de marco y base a las leyes ordinarias.

Cuando un grupo social alcanza una organización suficiente para tener una voluntad política unificada, suele aparecer, junto con la idea de soberanía, la idea de Constitución política y social de la comunidad mediante leyes escritas, lo que supone la existencia de un Poder creador de ellas o Constituyente, aunque no se llame así antes de 1788 en el libro de Sieyés.

Si nos remontamos a la historia del nacimiento del concepto de soberanía, será la idea del contrato social la que le da nacimiento y también de algún modo al del Poder Constituyente. Ambos nacen del mismo principio fundamental, que atribuye el Poder social supremo al pueblo.

Rousseau hace una distinción entre el acto Constituyente y el acto legislativo ordinario. No lo hace con la precisión técnica de Sieyés, por supuesto, pero está en su doctrina. Lo encontramos cuando dice: "no hay más que una sola ley que por su naturaleza exija un consentimiento unánime: el pacto social".

Así vemos como el contrato social y el acto Constituyente aparecen identificados: El pacto social se traduce en una ley única por su naturaleza y que exige el consentimiento unánime, porque con ella se instituye el Estado, pero "el consentimiento está en la residencia, habitar el territorio es someterse a la soberanía". Aquí vemos como Rousseau contaba con la existencia de un territorio nacional, y que lo supone anterior al acto Constituyente, por lo que se advierte que el contrato social por él imaginado es el acto por el cual un pueblo se da un ordenamiento jurídico y lo impone a todos los habitantes del territorio que le pertenece.

El contrato era todavía en tiempos de Rousseau la forma esencial y única de la juridicidad. No es de extrañar, que el contractualismo abarcara también los aspectos de la

organización social, y que se creyera indispensable establecerlo como fuente de aquel nuevo derecho humano que venía a suplantar al derecho divino.

Se puede seguir el proceso de transformación teórica del contrato social en acto Constituyente como una evolución del pensamiento francés en esta materia. En efecto, Sieyès creó el vocablo Constituyente para calificar el Poder perteneciente al pueblo, de constituir la sociedad civil o Estado y de darse una organización política y jurídica.

El contrato social es, un acto político, que tiene su origen en la voluntad unívoca de la masa o voluntad general. Su objeto es crear el Estado de Derecho, es decir, organizar política y jurídicamente a un grupo social sobre un determinado territorio, mediante un acto de voluntad que realiza el pueblo, y que es voluntad Constituyente, porque puede cambiar las bases del Estado y la Constitución, de dar instituciones nuevas.

Para lograr los resultados que corresponden al contrato social se necesita crear el instrumento vivo y permanente de la unidad lograda. Ese instrumento es la Constitución escrita, fruto de la voluntad política, convertida ahora en voluntad jurídica al traducirse en normas en las cuales se halla el ordenamiento jurídico, en el que toma nacimiento el gobierno de la sociedad, y en el que se mueven tanto uno como la otra.

V.1.1 ACTO CONSTITUYENTE, PODER CONSTITUYENTE.

Diversos autores confunden lo que sería el acto Constituyente y el Poder Constituyente. Primeramente hay que considerar que siempre el acto, o si se quiere decir, la actitud de conjunto mediante la cual un pueblo o grupo social determinado se da a sí mismo una organización política y un ordenamiento jurídico, contenidos ambos en un documento llamado Constitución, consiste en un hecho que se deriva del autor del mismo, en un momento histórico determinado y bajo ciertas circunstancias históricas. Así nace la idea de Poder actuar, pero no simplemente actuar sino del Poder de autodeterminarse. Y este Poder lo posee el pueblo y la función que se desempeña es hecha por el pueblo mismo.

Sin el acto Constituyente, no será posible explicar la existencia del Poder Constituyente, que consiste en la facultad de realizar aquél; desde un punto de vista

lógico, el acto Constituyente, al revelarnos su origen, naturaleza y consecuencias; está sirviendo de base y punto de partida para construir la teoría del Poder Constituyente.

La idea del *acto Constituyente* pertenece al profesor francés Emilio Bouny, quien da ese nombre al hecho o hechos históricos de voluntad política, necesarios para la formación y estructuración de un Estado.

Sieyès había creado el término Constituyente para calificar al Poder que tiene el pueblo de constituirse en sociedad civil o Estado. Bouny aplicó el calificativo al acto mismo. De esta manera ha ido enriqueciéndose la técnica constitucional.

Empecemos por decir que el acto Constituyente es un hecho realizado por el pueblo; el Poder Constituyente es aptitud y cualidad de la función perteneciente al pueblo; y la Constitución es la formación institucional que se da el pueblo.

El acto Constituyente es voluntad política, el Poder Constituyente es la función que corresponde al titular de esa voluntad; la Constitución es la voluntad jurídica en que esa voluntad política se convierte al adquirir carácter normativo. Estos tres elementos son imprescindibles. No es concebible la falta de alguno en la formación de un Estado de Derecho.

El acto Constituyente asume caracteres diferentes en cada país, porque cada nación tiene su personalidad histórica y, como consecuencia de ella, modalidades propias de formación y organización.

Si queremos determinar la naturaleza esencial del acto Constituyente, común a las diversas formas históricas, debemos reconocer en él una expresión de unidad política y una voluntad de organización; lo que sí se puede es establecer una distinción, ésta debe ser entre el acto Constituyente europeo y el americano. Esto lo haremos brevemente, puesto que lo que nos interesa es conocer cuales notas son las que han influido en nuestro país. El acto europeo corresponde a un largo proceso de conflictos y luchas internas; el segundo nace de una actitud externa, y es, al mismo tiempo, un acto de organización interior. Tienen ambos dos características principales: soberanía, desde el punto de vista internacional; Poder Constituyente, desde el punto de vista interno o nacional, ejercido mediante Constitución escrita.

Recordemos que la doctrina del Poder Constituyente es francesa, pero la práctica institucional es americana y de origen inglés⁶⁵. Los Estados Unidos son el primer país del mundo que realiza el acto Constituyente de un modo integral, y luego siguen por ese camino los demás países americanos. Es evidente la uniformidad que presenta en América el acto Constituyente, tan diverso en los países europeos. Eso permite hablar de un tipo americano de acto Constituyente, de Poder Constituyente y de Estado de Derecho organizado por medio de una Constitución escrita.

Señala Bounty, que según lo que precede se puede determinar el sentido preciso y la sustancia de la palabra *constitución* en los tres países. El tipo de una Constitución francesa es un acto imperativo de la nación que se crea a sí misma y organiza la jerarquía de los Poderes. La Constitución inglesa es, esencialmente, un tratado entre un pequeño número de antiguas corporaciones de personas morales respetadas, depositarias inmemorables de una porción del Poder público. La Constitución Federal de los Estados Unidos es, en la forma, un acto imperativo, que comporta organización y rige las atribuciones de las autoridades centrales y superiores; desde este punto de vista se clasifica al de lado las francesas. Pero este acto reposa sobre un tratado entre varios cuerpos políticos, distintos y soberanos, puestos de acuerdo para crear, y al mismo tiempo para limitar al Estado⁶⁶.

Si analizamos el acto americano, habremos de reconocer que: tanto para los Estados Unidos y luego para toda América, el acto Constituyente es al mismo tiempo un acto de emancipación y de soberanía internacional; una afirmación republicano-democrática, es decir, de soberanía interna, con la cual el pueblo asume el dominio de sí mismo, contra la monarquía y el privilegio nobiliario; lo anterior lo establece en una Constitución que crea el gobierno, lo organiza y reglamenta su funcionamiento ordinario; los Poderes constituidos, -nos referimos, legislativo, ejecutivo y judicial- estarán obligados a respetar la Constitución su propio estatuto, de tal manera que ha quedado establecida una jerarquía: la ley reglamenta a la Constitución, el decreto reglamenta a la ley y los jueces aplican primero la Constitución, luego la ley y después el decreto jerárquicamente

⁶⁵ Cromwell, como hemos señalado, en 1653 promulgó una Constitución escrita cuyas cláusulas 19 y 34 prohíben su derogación por un acto ordinario del Parlamento.

⁶⁶ cfr.; BOUNTY Emilio, ÉTUDES DE DROIT CONTITUTIONNEL, citado por SÁNCHEZ Viamonte, op.cit.

superpuesto y condicionado; la Constitución crea la garantía de subordinación en que respecto a ella se encuentran los Poderes públicos, y el Poder guardián de la misma.

Tenemos que el punto de partida doctrinario francés expuesto por Sieyès, bien podría haber servido de fundamento en la actitud constitucional de los Estados Unidos y demás países americanos, pero, en Francia, la Constitución monárquica de 1791, y luego el primer Imperio, la restauración borbónica y el segundo Imperio produjeron tal perturbación e introdujeron desviaciones institucionales al grado, que en vez de ser ese el país el punto de enlace o puente por el cual el constitucionalismo pasara a América de Europa, se convirtió en zona de confusión y desorden.

Consideramos que el caso americano, es el que mejor permite establecer con claridad lo anterior. La voluntad Constituyente del pueblo (voluntad de estructurarse como Estado y darse un ordenamiento jurídico) se manifestó en dos formas concurrentes y correlativas. Una, como movimiento o acción - voluntad política - en el acto Constituyente; y la otra, como realización - voluntad jurídica -. Ahora bien en particular en el caso de los Estados Unidos, por su condición de Estado Federal, nacido de un pacto entre varios Estados, se advierte con perfecta claridad la separación entre el acto Constituyente y la Constitución misma, siendo ambos obra del Poder Constituyente, ejercido de dos maneras distintas. El "Pacto de Confederación y unión perpetua entre los Estados" es el acto Constituyente propiamente dicho. Acto de voluntad política. La creación de la Constitución es un acto de voluntad jurídica de carácter normativo para la vida de la sociedad y el funcionamiento del gobierno.

Con esto queda claro que el Poder Constituyente está ejerciendo lo que podría llamarse una etapa de primogeneidad. Ahora bien si es el Poder Constituyente el que realiza las reformas a una Constitución establecida, entonces se dirá que cumple con una *etapa de continuidad*. Esto ocurre cuando el Poder Constituyente una vez que ha creado la Constitución, entra en reposo, pero permanece vivo y operante conforme la propia Constitución así lo establece; para ponerse en activo cada vez que se requiera una revisión constitucional.

Sobre este punto cabe mencionar la postura del constitucionalista mexicano Jorge Carpizo, quien señala que algunos autores distinguen entre Poder Constituyente originario, que es aquél que decide el orden jurídico, el que se da su propia Constitución, y el Poder

Constituyente derivado, que es aquél que va a encargarse de las reformas constitucionales. Esta es una distinción muy socorrida pero no acertada, porque a la Constitución la reforma el propio Poder Constituyente y no debe ser un órgano que creó el Poder Constituyente, y, que no puede identificarse con él, aunque actúa de acuerdo con las normas y procedimientos que el Poder Constituyente decidió⁶⁷.

V.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PODER CONSTITUYENTE.

Jorge Carpizo en su ensayo "Algunas Reflexiones sobre el Poder Constituyente" al citar a Hauriou señala que para este autor las características que reviste el Poder Constituyente serían las siguientes:

- A. Es una especie de Poder Legislativo.
- B. Pertenece a la Nación, aunque ésta lo ejerce a través de representantes.
- C. Los representantes que ejercitan el Poder Constituyente actúan más bien como representantes de la Nación, en tanto que los legisladores lo hacen como representantes del Estado; o sea, que el Poder Constituyente está más próximo a la Nación, y el Poder Legislativo está más próximo al Estado.

El Poder Constituyente, como cualidad de la función que ejerce el pueblo para dar al Estado una estructura y a la sociedad un ordenamiento, se define y caracteriza por su naturaleza, es decir, su contenido y finalidad.

Toda dificultad teórica entre Poder Constituyente y constituidos se allana si adoptamos la técnica de Sieyès relativa a la separación entre ambos. Lo que corresponde al gobierno en cualquiera de las tres ramas o Poderes en que se distribuye su funcionamiento (legislativo, ejecutivo y judicial) es Poder constituido. Todo lo que organiza, limita y regula normativamente la acción y el funcionamiento de esos Poderes constituidos, es función Constituyente y pertenece al Poder Constituyente.

Esta postura la estableció en un importante documento presentado a la Asamblea francesa, donde manifestó:

⁶⁷ cfr.: CARPIZO Jorge, ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL PODER CONSTITUYENTE, CARBONELL Miguel, compilador, Editorial Porrúa, México, 2000, pp. 207-208.

Así como no han podido constituirse por sí mismos, tampoco pueden cambiar su constitución: del mismo modo, los unos nada pueden sobre la constitución de los otros. El Poder Constituyente lo puede todo en esta materia. De ninguna manera está sometido de antemano a una Constitución dada. La Nación, que ejerce entonces el más grande, el más importante de sus poderes, debe hallarse en esta función, libre de toda sujeción, y de toda otra forma que aquella que le plazca adoptar.

Pero no es necesario que los miembros de la sociedad ejerzan individualmente el Poder Constituyente; pueden depositar su confianza en representantes que sólo se reunirían en asamblea para este objeto, sin poder ejercer por sí mismos ninguno de los Poderes constituidos...⁶⁸

Cuando Sieyés definió la Constitución en su *Exposición razonada de los derechos del hombre*, leída en el Comité de Constitución el 20 de julio de 1789, estaba también exponiendo su doctrina relativa a la separación del Poder Constituyente y los Poderes constituidos: la palabra Constitución es relativa al conjunto y a la separación de los Poderes públicos. Por esta fórmula señala en seguida que si el acto constitucional tiende a operar la distribución de los Poderes, se produce también en ese acto una manifestación de la unidad del Poder. Los Poderes creados por la Constitución son Poderes múltiples y divididos, pero - declara Sieyés- "todos, sin distinción, son una enunciación de la voluntad general; todos vienen del pueblo, es decir, de la nación". Emanan, pues, de un Poder superior y único, y es por esto que Sieyés desprende inmediatamente esta noción fundamental: "una Constitución supone, ante todo, un Poder Constituyente". Así la noción misma de Constitución llega directamente a distinguir lo que él llama Poder Constituyente y los Poderes constituidos. Manifestando la unidad del Poder soberano; lo hace colocando el Poder Constituyente en el pueblo, de quien -dice- vienen todos los Poderes constituidos. Una vez más el principio de la soberanía nacional aparece, como la idea principal y dominante. Así es como es que se ha dicho para caracterizar la doctrina de Sieyés, que es

⁶⁸ SÁNCHEZ Viamonte Carlos, LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN LA REVOLUCIÓN FRANCESA, México, UNAM, 1956, p.121.

una síntesis de la doctrina de Rousseau sobre la soberanía del pueblo y de la teoría de Montesquieu sobre la separación de Poderes⁶⁹.

Así tenemos a Carré de Marlberg que en su *Teoría del Estado* señala que Sieyés hablaba de Poder Constituyente como Montesquieu habla de Poder legislativo o de los tres *Poderes* que existían en el Estado. El lenguaje de Sieyés a este respecto, contribuye, pues, a marcar el lazo que se establece en su teoría y aquella del *Espíritu de la Leyes*⁷⁰.

Nos ha interesado resaltar la influencia que la teoría de Sieyés tuvo en múltiples países y evidentemente en el nuestro. No sólo lo relativo a toda su doctrina en general, sino en el punto que ahora estamos tratando relativo a la separación del Poder Constituyente y los constituidos y que tanto nuestra doctrina como nuestro Derecho Constitucional han tomado. Una doctrina que nació en 1788 y a la cual no se la ha agregado ni quitado nada con posterioridad.

Lo que resulta más impresionante es que en la actualidad aún podemos explicarla con aquellas palabras que uso cuando redactó el capítulo XII bajo el título de *Poder Constituyente y Poderes constituidos*, que presentara ante la Asamblea Nacional en aquel año de 1789. Donde señalaba que así como los Poderes constituidos no pueden, valga la redundancia, constituirse ellos mismos, no pueden tampoco cambiar su constitución; asimismo, nada pueden sobre la Constitución. El Poder Constituyente puede todo en su género. No está sometido de antemano a una Constitución dada. La nación, que ejerce entonces el más grande, el más importante de sus Poderes, debe de hallarse en esta función libre y de toda otra forma que aquella que le plazca adoptar.

Punto importante que repercutirá en la teoría de la representación, es el relativo, a que el propio Sieyés señala que no es necesario que los miembros de la sociedad ejerzan individualmente el Poder Constituyente. Pueden dar su confianza a sus representantes que se reunirán en Asamblea para este solo objeto, sin Poder ejercer ellos mismos ninguno de los Poderes constituidos. Además, señala que corresponderá a la propia Constitución el señalar los medios de reformar las partes de la propia Constitución⁷¹.

⁶⁹ SIEYÉS, Archives Parlementaires, serie I, VIII, 256 y siguientes, citado por SÁNCHEZ Viamonte, op.cit., pp. 268, 269.

⁷⁰ CARRÉ -SÉ Marlberg, op. cit., pp. 515-517.

⁷¹ SIEYÉS, op.cit., p. 274.

Queda claro que la doctrina de Sieyés excluye toda posibilidad del ejercicio del Poder Constituyente por alguno de los Poderes constituidos. Más que una separación de Poderes como algunos doctrinarios sostienen, se trata de una distinción fundamental en su naturaleza.

Asimismo queremos resaltar que el Poder Constituyente es indelegable, pero no cierra la posibilidad de su ejercicio, por el contrario establece que ha de existir un cuerpo especial que se encargue del mismo y cuyos miembros son elegidos con ese único objeto, en algunos países como Estados Unidos utilizan el referéndum, palabra que no aparece en la doctrina de Sieyés.

Nos ha interesado exponer en la forma más clara posible la doctrina de Sieyés, porque reconocemos la repercusión de la misma en el mundo del Derecho Constitucional, y el gran mérito de haber creado algo que hasta la fecha sigue vigente y vivo. Pero sobretodo la admiración que nos causa el haber logrado la creación de una teoría tan clara y fundamental para el Derecho. Nos hemos permitido dar espacio en nuestra investigación, a quien presenta el fundamento a uno de los temas en que estamos trabajando.

Para establecer claramente la diferencia entre ambos Poderes señalemos las características de ambos:

Características del Poder Constituyente:

- El concepto del Poder Constituyente nace con la idea del pueblo, es un Poder que corresponde al pueblo y sólo cobra sentido como expresión de voluntad popular.
- El fundamento es de carácter trascendente al orden jurídico positivo. Se presenta como una legitimidad trascendental, invocando valores de justicia superiores al Derecho Positivo que existe apoyándose en necesidades históricas.
- Es un Poder en sí de origen.
- Es un Poder que va a ejercitar una sola función: dar una Constitución, estructurar un Estado.
- Es un Poder que reside en el pueblo.
- Como manifestación de la soberanía nacional es la base teórica de toda construcción jurídica.
- Es el instrumento a través del cual se autolimita la soberanía popular. El Poder Constituyente corresponde al pueblo como función mediante la cual ejerce el

dominio de sí mismo y se fija el marco de su futura actividad, incluso de su propia actividad Constituyente. En eso consiste su autolimitación.

- Es una voluntad política en cuanto estructura un Estado y es voluntad jurídica en cuanto establece una Constitución.

- Va asociado a la idea de acto Constituyente.

- Tiene la capacidad de ponerse a sí mismo limitaciones.

- Es ilimitado jurídicamente.

- Se caracteriza por su eficacia actual. La mera formulación de un Poder, o el propósito revolucionario de realizar lo que no entre en verdadera eficacia de cumplimiento o el intento frustrado de cumplir esa transformación son suficientes para que un Poder pueda considerarse como efectivamente Poder Constituyente.

- Es superior al mismo orden que crea y a todos los Poderes creados por él. Su superioridad sobre cualquier otro Poder se deduce de su eficacia, que se quebrantaría si hubiera un Poder que pudiera oponérsele.

- El Poder Constituyente es un Poder indelegable aunque se le encargue su ejercicio a un cuerpo especial destinado a ese fin, y cuyos miembros son elegidos con ese único objeto.

- Su actuación constituye una formación originaria del Derecho.

- Funda la validez de todas las normas que establezca.

- Debe de obedecer a principios de justicia.

- Es unitario e indivisible porque no es un Poder coordinado a otros Poderes divididos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

- Es superior al orden mismo que crea y a todos los Poderes creados por él. Toda creación o modificación sustancial de la Constitución le corresponde.

Características de los Poderes Constituidos:

- Su autoridad deriva de la misma Constitución.

- El fundamento de su eficacia, es el respeto del Derecho existente a las formas legales establecidas.

- No es un Poder en sí de origen, es más bien un Poder derivado.

- Tiene múltiples funciones.

- Está limitado en tanto realiza solamente las funciones que le ha establecido la Constitución.

Debe quedar claro que los Poderes creados por la Constitución no son soberanos, porque cada uno no tiene la dosis y la clase de autoridad que le atribuyó la Constitución; ni lo son tampoco en relación con los individuos, en cuyo beneficio la Constitución erige un valladar que no puede salvar arbitrariamente el Poder público. A tales órganos no les es aplicable, por lo tanto, el atributo de Poder soberano que la doctrina europea coloca en el órgano a través de la ficción del Estado. Ni siquiera es propio hablar de una delegación parcial y limitada de la soberanía, repartida entre los órganos, porque en este sistema, soberanía y límite jurídico son términos incompatibles, así ideológica como gramaticalmente⁷².

El Poder Constituyente precede a los Poderes constituidos; cuando aquél ha elaborado su obra desaparece del escenario jurídico del Estado, y corresponde a los Poderes creados por aquél la tarea de gobernar.

La separación entre el Poder Constituyente y los Poderes constituidos ha informado los razonamientos del derecho constitucional, sobre todo relativos a la organización del gobierno, y no obstante haber caído esas expresiones en desuso durante los siglos XIX y en parte también del XX, permanecen como un dogma fundamental incommovible de todas las organizaciones jurídicas actuales.

V.1.3 FUNCIONES DEL PODER CONSTITUYENTE:

Función esencial: creación de la Constitución.

Con la realización o ejecución de esta función, queda también cumplida la función de la Revolución, en caso de que alguna le anteceda, porque la Constitución termina con la organización revolucionaria para dar origen a la organización estatal propiamente dicha.

Funciones secundarias: son todas las demás encomendadas al mismo que no sean las de emitir una Constitución.

⁷² TENA Ramírez, DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, 33^a ED., Editorial Porrúa, México, 2000, p.10.

La función Constituyente es el modo en que actúa, la manera en que realiza su acción el Poder Constituyente, es importante señalar que la misma no se lleva a cabo por actos que provengan de una votación sino por hechos normativos, esto es, por la implantación de un nuevo orden jurídico. La función Constituyente está íntimamente ligada al concepto de legitimidad, si tomamos en cuenta que la misma se realiza por las fuerzas políticas y sociales que imperan en un momento histórico determinado y que buscan el cambio en la realización de los valores e ideales de la comunidad; y lo anterior no es otra cosa que la expresión de un nuevo sistema político, plasmado en un distinto orden jurídico.

V.1.4 LIMITACIONES AL PODER CONSTITUYENTE

Hemos empleado el término "limitación", más no con el sentido de restringir al Poder Constituyente que como vimos tiene la característica de ser ilimitado, sino como aquellos aspectos y necesidades que debe observar al crear una Constitución.

Uno de los principales objetivos del Poder Constituyente es crear un Estado funcional, cumpliendo para esto con requisitos indispensables y esenciales a toda Constitución. No puede dejar de crear normas que fijen:

- a) El tipo de Estado.
- b) La forma de gobierno.
- c) Derechos Humanos.
- d) Controles políticos y jurídicos.
- e) Límites al ejercicio del Poder.
- f) La supremacía de la Constitución, la jerarquía de las normas, así como la relación que ha de guardar el Derecho Interno con el Derecho Internacional.
- g) La forma de reformar la Constitución: tanto los órganos que han de reformarla como los límites a los mismos.
- h) El establecimiento de la inviolabilidad de la misma.

También podemos señalar que el Poder Constituyente se encuentra ante ciertas "limitaciones" de diverso orden, las cuales le obligan a establecer en la Constitución. Estas "limitaciones" pueden clasificarse de la siguiente manera:

a) De finalidad: su fin es establecer un orden jurídico que se da en la Constitución.

b) De carácter histórico, social y económico: si pretende que la Constitución perdure y funcione tácticamente y no tan solo en forma normativa, ha de tener en consideración los problemas que de modo histórico se han planteado en la vida de un pueblo, que reflejan las necesidades económicas y sociales que inquietan al propio pueblo.

c) De carácter político: Las decisiones más importantes que un pueblo puede tomar están precisamente en el ejercicio del Poder Constituyente. En estas decisiones reposan todas las actuaciones de las autoridades y las de los individuos que pertenecen a un Estado. Significan los lineamientos fundamentales primarios, para resolver los conflictos de intereses que se presentan entre las fuerzas reales de Poder.

d) Impuestas por el Derecho Internacional: para que un Estado pueda formar parte integrante y activa de la comunidad internacional ha de circunscribirse a ciertas reglas que el propio Derecho Internacional le estatuye. Si ha de pertenecer a la Organización de la Naciones Unidas tiene que respetar aquello que la Carta de la misma establece; también en lo referente a los tratados entre los Estados, la de regirse por normas que la costumbre internacional ha establecido. En fin, hay una serie de situaciones y normas como es el caso del reconocimiento de los derechos humanos en cada estado por su propia Constitución, que se le impone al Constituyente como necesidad a observar en su actuación. Los tratados anteriormente suscritos siguen en vigor, de aquí que el Constituyente sepa aportar las medidas jurídicas correspondientes.

Es indispensable que en la Constitución se establezca el territorio del Estado no sólo en cuanto a materia del Derecho Internacional interesa.

Para el Derecho Internacional los derechos territoriales se extienden sobre:

- a) La parte terrestre, incluyendo el subsuelo.
- b) Las aguas nacionales, o sean los lagos interiores, canales, ríos y demás golfos y bahías.
- c) Sus aguas territoriales.
- d) La plataforma submarina y subsuelo.
- e) El espacio aéreo sobre el territorio y aguas marginales.

f) La parte correspondiente de lagos y ríos limítrofes a otros países y la de los estrechos; la zona marítima económica exclusiva.

Estos puntos como puede verse, representan para el Constituyente situaciones que debe considerar.

Ahora bien señalamos aquí lo que se han llamado "limitaciones" al Poder Constituyente como observaremos, son cuestiones de índole política, sociológica, moral e histórica a las que necesariamente debe de responder para poder crear una Constitución que pueda reputarse a sí misma como legítima.

Hablemos de los factores reales de Poder, de los que sabiamente dijo Lasalle " Se toman esos factores reales de Poder, se extienden en una hoja de papel, se les da expresión escrita y, a partir de este momento, incorporados a un papel (la Constitución), ya no son simples factores reales de Poder, sino que se han erigido en derecho, en instituciones jurídicas, y quien atente contra ellos atenta contra la ley, y es castigado"⁷³. Hemos tocado un punto medular para la legitimidad del constitucionalismo. El creador de la Constitución no puede dejar a lado todas estas cuestiones, porque si bien hemos señalado que su función es crear una Constitución, como base fundamental del orden jurídico, en ningún momento se debe olvidar que también debe crear una Constitución legítima, que es lo que asegura su supervivencia pero sobre todo y más importante aún se está respondiendo al principio de la soberanía nacional. No olvidemos que el cause jurídico de expresión de la misma, que es el Poder Constituyente, no puede dejar de actuar para beneficio y realización de los fines de la comunidad que le ha conferido tal Poder.

La conciencia popular esta fincada en estos factores reales, que se convierten en una exigencia para la actuación de los órganos del Estado, pero sobre todo para quien crea y organiza las funciones del mismo. El Poder Constituyente se encuentra ante la postura de conciliar lo real con lo legal, aunque en sí misma no sea una limitación de orden jurídico, evidentemente que tendrá repercusiones de índole jurídica, en cuanto dejaría estériles a las normas inaplicables.

¿Quién es el Poder Constituyente?

⁷³ cfr.; LASSALLE Ferdinand, ¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?, traducción de W. Roces, 1ª ED., Editorial Jucar, España, 1978, pp.35-40.

Sieyés en su ensayo ¿Qué es el Tercer Estado? Señala que es la nación; como Poder Constituyente, decide una Constitución, la cual en cada una de sus partes siempre será obra de éste Poder, no del Poder constituido. "Ninguna clase de Poder delegado puede cambiar nada en las condiciones de la delegación"⁷⁴.

Si nos preguntamos acerca de quién es el Poder Constituyente, la respuesta la encontramos en Sieyés cuando sostiene que la nación decide la Constitución del gobierno, cómo va a operar, y si existen contradicciones entre las diversas partes de la Constitución, la que decide es la Nación, ya que el Poder no pertenece más que al conjunto. Y si queremos saber quién es la Nación, nos dirá que es un cuerpo de asociados que viven bajo una ley común y están representados por la misma legislatura. La Nación es "todos los habitantes y todos los tributarios de la cosa pública"⁷⁵.

La Nación siempre puede reformar la Constitución. Los Estados Generales, aún en Asamblea, son incompetentes para decidir nada sobre la Constitución. Este derecho no pertenece más que a la Nación sola, independiente de todas las normas y todas las condiciones.

Al tratar el tema del Poder Constituyente debe quedar claramente establecido quien es su titular, con esto no nos referimos a quien se cree que puede ser, sino quien realmente está legitimado para ser. Conforme a la teoría democrática, solamente puede y debe ser el pueblo, puesto que dicho Poder pertenece originaria y esencialmente al pueblo, y no se ejercerá legítimamente sin la intervención directa del mismo.

Tomando esta postura se está enlazando la función Constituyente con la legitimidad, porque la base de la creación constitucional del Estado, estará respondiendo a la libertad y justicia sociales. El pueblo tendrá un Derecho Constitucional que responda al ser de la comunidad, la base de creación de este Derecho es el pueblo; aunque podrá bien existir un orden jurídico, que establezca el deber ser de la sociedad pero carente de legitimidad, con una Constitución que el pueblo no decidió. Teniendo claro el principio del titular del Poder Constituyente es sencillo ver la relación que existe entre el mismo con el titular de la soberanía, así desde un punto democrático los dos se identifican. Es el pueblo

⁷⁴ SIEYÉS, op. cit., pp.108-109.

⁷⁵ *Ibidem*, p.112.

mismo que en ejercicio de su soberanía encuentra el cause jurídico de expresión de su voluntad.

En relación a los doctrinarios que sostienen que en el Estado está en última instancia el ejercicio de toda soberanía; para ellos el Poder Constituyente no será el pueblo quien lo ejerce a través de la soberanía que le es propia. Admitir la existencia del Estado es algo inevitable, no significa que tenga un derecho de preeminencia sobre cualquier ley moral o valores que entrañan la justicia. Consideramos al Estado no como un fin en sí mismo, sino el medio para la realización de los fines para los cuales fue creado.

Estamos subordinados a las leyes del Estado, pero recordemos que estamos por el hecho de que las mismas son creación popular, emanación de una Constitución querida y creada por un Poder que emerge del pueblo. Todo Poder conferido al Estado encuentra su legitimidad y legalidad de sus actos en la Carta Magna, que se ejercen para beneficio de la sociedad.

Señala André Hauriou que el resultado del movimiento constitucional clásico se ha traducido normalmente, para los diversos Estados, que han tomado parte en él, en el establecimiento de una Constitución, por lo general escrita. Se dice que el establecimiento de una Constitución expresa un deseo de organización racional del Estado. En cierta medida, esto es cierto, porque la preocupación de racionalizar el Gobierno y el Estado se encuentra presente en el espíritu de muchos Constituyentes. Pero, por sí sólo, el deseo de una buena organización no da su pleno sentido a aquello que hay de nuevo en la puesta en marcha de un proceso Constituyente, sobre todo si nos trasladamos a fines del siglo XVIII, "momento en que los Estados Unidos de América y la Francia revolucionaria, seguidos de un cierto número de países se proveyeron de una Constitución escrita. Cuando la "operación Constituyente" adquiere su sentido pleno y todo su alcance, se presenta, en efecto, *como una renovación de la fundación del Estado, efectuada esta vez con la participación activa y consciente de la Nación*⁷⁶.

Podemos decir que solamente cuando la nación toma conciencia de sí misma, de su unidad y de su fuerza, exigirá la regulación y el funcionamiento de los Poderes políticos, la

⁷⁶ cfr.; HAURIUO André, DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS, Traducción de GONZALEZ Casanova José A, Editorial Ariel, Barcelona-Caracas-México, pp. 347,348.

protección de los derechos individuales, la relación del individuo con el Estado, la institucionalización de los principios que la sociedad considera como indispensables, el establecimiento del orden jurídico racional y encaminado a la consecución de los fines que beneficien a la sociedad, todo lo anterior lo debe hacer basado en los valores propios de tal nación.

Estamos de acuerdo con Hauriou que el establecimiento de bases fundamentales de la sociedad va generalmente acompañada de profundas transformaciones en la vida política, constituye una verdadera renovación de la fundación del Estado, entendiendo esto, que anteriormente la nación solamente consentía, es decir, se encontraba pasiva en el fondo, y ahora toma parte activa en la acción Constituyente, ya sea directamente, o mediante sus representantes.

Señala Tena Ramírez que "el acto de emitir la Constitución significa para el pueblo que la emite un acto de autodeterminación plena y auténtica, que no está determinado por determinantes jurídicos, extrínsecos a la voluntad del propio pueblo. En los regímenes que, como el nuestro, que no toleran la apelación directa al pueblo, el acto de autodeterminación representa la única oportunidad de que el titular de la soberanía la ejerza en toda su pureza e integridad"⁷⁷.

Relacionado en el tema del Poder Constituyente está el relativo al de la supremacía de la Constitución, porque la misma presupone un Poder distinto a los Poderes constituidos por ella. Estos últimos al recibir sus facultades de una fuente superior a ellos mismos, como es la Constitución, está implicándose que el autor de la Constitución debe ser distinto y estar por encima de la voluntad de los órganos constituidos.

V.1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL PODER CONSTITUYENTE

Sabemos qué la soberanía pertenece al pueblo y por lo mismo éste tiene capacidad de autodeterminarse y autolimitarse. Pero de nada serviría en la práctica poseer esta capacidad si no encuentra un cauce para poder ejercerse. Será el Poder Constituyente el que exprese política y jurídicamente la voluntad soberana; que logrará a través de la

⁷⁷ TENA, op.cit., p.10.

creación de la Constitución. Las constituciones obedecen a la necesidad de un orden político y jurídico estable y concreto, que sin entrar en minucias reglamentarias, organice un sistema y establezca las condiciones primarias, generales y permanentes sobre las cuales debe asentarse la vida social. Dada su generalidad y amplitud, los principios constitucionales son, ante todo, contornos éticos dentro de los cuales debe encauzarse la vida del Derecho, prácticamente referida a los Poderes ordinarios del gobierno; especialmente al legislativo, que dicta la ley reglamentaria, y al judicial, que interpreta y aplica.

No es posible olvidar que este orden jurídico-político integral, establecido por la Constitución, es el marco que determina el ámbito de la autoridad gubernativa ordinaria, y que toda esa autoridad nace de la Constitución. Ni es posible olvidar tampoco, que la dignidad del hombre en la convivencia social, y los derechos de la persona en sus relaciones con la autoridad, dejan de ser así, una gracia o favor concedidos por los fuertes a los débiles y adquieren consagración institucional capaz de convertirlos en derechos inviolables amparados por la ley y la sociedad.

Asombra que se hable de Estado de Derecho y del imperio de éste, sin reconocer que todo esto es pura ilusión, si no existe el ordenamiento integral, estable e inviolable contenido en una Constitución, impuesta y con trascendencia de ley moral, en nombre del pueblo y para su posible realización como sociedad.

Así entendido, el constitucionalismo cierra el ciclo de la arbitrariedad gubernativa; reconoce que el individuo y la sociedad son fines en sí mismos, y trata de asegurar el cumplimiento de los mismos, mediante normas debatidas públicamente y elaboradas por la razón y basadas en la justicia. Comprender las virtudes del constitucionalismo es respetar la Constitución. Es saber que el Estado de Derecho es una conciencia colectiva.

Todo lo anterior necesitó de un principio creador y este es el fundamento de la existencia del Poder Constituyente.

Parecería increíble que este tema doctrinario haya presentado tanta polémica. A nuestro juicio hay quienes no entienden la naturaleza del mismo, otros por negar el origen real de la soberanía entran en una serie de conflictos innecesarios. Todo se facilitaría en comprender que es lo que él consagra. Todo lo que contiene la Constitución tiene jerarquía Constituyente y quien lo ejerce es el soberano.

Dejemos claro que desde el punto de vista histórico, y también desde el punto de vista lógico, el acto Constituyente es anterior a la idea de Poder Constituyente.

Si estamos frente a una Revolución, es indispensable que la misma asuma el significado de un acto de voluntad política inequívocamente dirigido a destruir el sistema de gobierno o estructura estatal o el orden jurídico, y se proponga declaradamente reemplazarlos por otros nuevos.

Si se tratara de un golpe de Estado, para cambiar los gobernantes y con ello la orientación política positiva, no se está en una creación totalmente nueva, sino de reformas, el golpe de Estado acata el orden jurídico establecido y solicita el consentimiento público, como ocurre cuando juran el cumplimiento de la Constitución hasta entonces vigente.

V.1.6 LEGITIMIDAD Y VALIDEZ DE LA CONSTITUCIÓN QUE NACIÓ DEL ACTO CONSTITUYENTE

Cuando nace una Constitución hay cuestiones como son su legitimidad y su validez; se presentan como problemas en caso de no tenerse claros los diversos conceptos que hasta ahora hemos venido manejando. Acerca de su legitimidad basta conocer la naturaleza del acto Constituyente, sabemos que se requiere de la necesaria presencia de una voluntad política nacida de la determinación popular mayoritaria. Su validez, en cuanto un problema jurídico formal, depende de las condiciones en que se ejercita el Poder Constituyente. Si éste se ejerció obedeciendo la voluntad de quien ejerce la soberanía, ejercido con las características que anteriormente hemos señalado.

CAPÍTULO VI

LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VI.1. EL PORFIRIATO

El primero de abril de 1877, después de su triunfo sobre Lerdo e Iglesias, el general Porfirio Díaz expresaba ante el Congreso recién electo, el programa político que seguiría el régimen que se acababa de instaurar. Hoy que la época de reconstrucción comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar a fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de la riqueza del país⁷⁸.

El "restablecimiento" de la Constitución de 1857 había sido el alegato político de la revuelta de Tuxtepec en contra del gobierno de Lerdo. Afirmar la paz y desarrollar la riqueza se presentaban, por tanto, como los más altos intereses de la nación; ésta parecía ganar, de golpe, la edad de su madurez, en la que se tiene conciencia de lo que en verdad se necesita para el propio desarrollo y disposición para aceptar los sacrificios.

Las fuerzas sociales en que se sustentaba el régimen porfirista, empero habían nacido y crecido durante el período en que gobernaron los liberales; el porfirismo no venía a crear nuevas relaciones de propiedad, sino a procurar el desarrollo de las ya existentes. Las Leyes de Reforma habían destruido, prácticamente, el monopolio que detentaba la Iglesia sobre la riqueza del país, la cual se cifraba, de modo especial, en la propiedad de la tierra; habían obligado también a las corporaciones civiles, entre las que se contaban principalmente las comunidades indígenas, a deshacerse de sus bienes en provecho de los individuos que las componían.

El propósito de los liberales era crear una masa de pequeños propietarios emprendedores que sirvieran de base a la formación del mercado nacional y al desarrollo

⁷⁸ XLVI Legislatura de la cámara de Diputados, Ed. Los presidentes de México ante la nación. INFORMES, manifiestos y documentos, Imp. De la Cámara de Diputados, México, 1966, t.II.p14.

del capitalismo. Los resultados, sin embargo, fueron otros: las tierras de la Iglesia nacionalizadas por el gobierno de Juárez fueron malbaratadas y acaparadas por unos pocos especuladores; en las antiguas comunidades indígenas, los comuneros aún no acababan de recibir las tierras en propiedad individual, cuando ya aquellos mismos especuladores las estaban adquiriendo a bajísimo costo, frustrando los propósitos originales de la Reforma, que eran los de movilizar la riqueza y formar una amplia clase de pequeños propietarios⁷⁹.

Este proceso dio origen a un nuevo tipo de latifundistas que constituyó el primero y el más importante de los sectores sociales en que se apoyó el porfirismo. Junto a él, otro sector, crecido en las zonas urbanas al amparo de la movilización de la riqueza procurada por los liberales, el de los hombres de negocios (industriales, comerciantes y banqueros), de inmediato se aprestó a otorgar su apoyo al régimen porfirista⁸⁰.

Fue justamente la composición de las fuerzas sociales en que se apoyó el porfirismo lo que determinó el tipo de desarrollo que se dio en México durante aquella época y a lo cual contribuyó de manera eminente la misma dictadura. El sector más poderoso lo formaban los nuevos latifundistas, mientras que los empresarios urbanos eran pocos y débiles; la condición básica para desarrollar económicamente al país, la creación de un mercado nacional, estaba lejos de cumplirse con los elementos humanos y materiales que ofrecía la clase dominante, ante todo, para abrir nuevas vías de comunicación, sin las cuales tal mercado nacional era una mera ilusión. Para desarrollar los elementos que ya existían no quedaba otro recurso que franquear la entrada a los capitales extranjeros.

La insuficiencia de los recursos internos para acometer las empresas que planteaba el desarrollo económico del país llevó a los hombres del Porfiriato a abrir de par en par las puertas para que entrara a México el ahorro del exterior. Éste habría de ser decisivo para poder levantar las nuevas estructuras en que se apoyó la economía, como los ferrocarriles y la electricidad y se conquistaron los altos niveles a que llegarían en la época muchas ramas de la actividad, entre ellas las extractivas⁸¹. El desarrollo económico del país no trajo

⁷⁹ cfr.; O.A.HERNANDEZ, ESQUEMA DE LA ECONOMIA MEXICANA, HASTA ANTES DE LA REVOLUCION, CECSA, México, 1961, pp. 146 y ss.

⁸⁰ cfr.; MORA José María Luis, EL POSITIVISMO EN MEXICO: NACIMIENTO, APOGEO Y DECADENCIA, Fondo de Cultura Económica, México, 1968, pp. 52, 75 y ss.

⁸¹ F. ROSENZWEIG, EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO DE 1877 A 1911, en El Trimestre Económico, vol. XXXII, N. 127. julio-septiembre de 1965, p. 426.

aparejada una transformación interna de la clase dominante, pues hasta el final su sector hegemónico lo siguieron siendo los latifundistas.

El entregar al capitalismo extranjero los ferrocarriles, los bancos, la explotación de las materias primas y el alto comercio interior, el Estado mexicano necesariamente hubo de fortalecer una clase dirigente nacional; y ésta fue la formada en torno de la gran propiedad agrícola⁸². El porfirismo produjo el primer gobierno en México con una estrategia dirigida a lograr el desarrollo económico, y desde el comienzo dicha estrategia se centró en crear las condiciones para atraer al capital extranjero y fortalecerlos por todos los medios a disposición del Estado. La naturaleza conservadora que asumió el sistema político de la dictadura tuvo su raíz en la composición de la clase dominante, y el régimen de privilegio en que se fundó la política de desarrollo en gran parte se debió a la hegemonía de los grandes propietarios de tierras, hecho que, por lo demás, constituyó a la postre la causa fundamental de la Revolución.

Los mexicanos de aquella época pronto aprendieron que la "afirmación de la paz" no era otra cosa que la política bajo la cual se imponía a la sociedad mexicana el privilegio de la clase dominante. Y poco a poco los hombres públicos se fueron acostumbrando a presentar la política como política de privilegio. Por la paz, se decía, bien valía hacer todos los sacrificios aunque ello, en esencia significara que quienes debían hacer tales sacrificios no fueran sino los que carecían de intereses económicos, al grado de que, no sólo como sujetos políticos, sino también como seres humanos, prácticamente dejaron de existir para el sistema social de la dictadura. Los sujetos sociales, para los que el propio sistema existía, a cuyo servicio se ponía el Estado y a la sociedad entera, eran tan sólo los propietarios y ello en particular, en razón de ser quienes detentaban la riqueza⁸³.

Hacer de los grandes propietarios sujetos protegidos políticamente, y del gobierno un régimen de privilegio, tales eran los propósitos abiertamente declarados del sistema político y social que el porfirismo impuso a México durante los treinta y cinco años que

⁸² J.C. VALADEZ, EL PORFIRISMO HISTORIA DE UN REGIMEN. EL NACIMIENTO (1876-1884), Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos, México, 1941, p. 237.

⁸³ H.H. BANCROFT, RECURSOS Y DESARROLLO DE MEXICO, The Bancroft Company, Libreros Editores, San Francisco, 1893, p. 505.

corren entre 1876 y 1911⁸⁴. El porfirismo, una intelectualidad nutrida y eficiente que desde hacía tiempo venía postulando ideas y valores acerca de la sociedad mexicana que coincidían por entero con los propósitos políticos del propio porfirismo. Esa intelectualidad había venido trabajando, en gran medida, al margen del gobierno, estaba formada por hombres de una gran cultura, con disciplina en el estudio y en el trabajo, diestros en el arte de escribir y de hablar, pero sobre todo, ansiosos de participar en el poder del Estado y de poner a prueba la eficacia de sus ideas y de su conocimiento.

Con una filosofía traída de afuera y ambientada aquí magistralmente, el positivismo europeo, se empeñó en demostrar que la historia de México había sido un caos del que surgía la exigencia del orden social, que el motor de la vida social era la evolución indefectible hacia el progreso, y que en un pueblo atrasado como el nuestro no había otra salida para procurar el progreso con la institución de un gobierno fuerte; de tal manera, el porfirismo se presentaba como una necesidad dictada por la naturaleza misma de las cosas. Ellos prepararon ideológicamente el advenimiento de la dictadura⁸⁵, y luego le formaron su propia conciencia.

El porfirismo abrió a estos intelectuales el acceso a los puestos públicos, les facilitó las condiciones para que se enriquecieran y los unció de tal manera a la política oficial que, de la coincidencia ideológica con el nuevo gobierno, pasaron, rápida e imperceptiblemente, al compromiso respecto de los intereses en que éste se fincaba. El dictador no les permitió jamás que se inmiscuyeran en las decisiones últimas, que sólo a él correspondía tomar, pero en cambio los convirtió en asesores eficaces cuya misión consistía en "iluminar", con los datos de la ciencia, el camino que conducía a tales decisiones. Al mismo tiempo, la riqueza permitió a los intelectuales porfiristas ascender en la escala social hasta los más altos niveles, fundiéndose con la propia clase dominante. Y todo ello sin que en ningún momento dejaran de ser auténticos productores de ideología, serían él último ejemplo de intelectuales.

El porfirismo, como lo ha apuntado don Emilio Rabasa, es un régimen en el que la

⁸⁴ D. COSIO VILLEGAS, SOBRE EL PORFIRISMO. Ed. HISTORIA MODERNA DE MEXICO. EL PORFIRIATO. Ed. Hermes, México-Buenos Aires, Vida Social, 1957, Vida económica, 2 vol., 1965, Vida política exterior, 2 vol., 1960 y 1963, Vida política interior, 1970.

⁸⁵ Sobre el positivismo en México de ZEA Leopoldo, EL POSITIVISMO EN MEXICO, El Colegio de México, México 1943, p.256.

dictadura personal se cubre con el respeto de las formas legales y se combina con el empleo enérgico de la fuerza. El general Díaz no impuso simplemente su autoridad y ejerció ilimitadamente su poder personal, sino que cuando lo juzgaba necesario para la práctica de su política personal, lo hizo amparado siempre en la observancia de las leyes y con el menoscabo de las mismas, poseía una capacidad extraordinaria para conjugar en su acción el manejo de los hombres, de las circunstancias y de las formas constitucionales. El general Díaz supo, además incorporar a su poder absoluto el mito de cualidades que más que poseer, eran cultivadas en la opinión pública. La imagen del estadista infalible superó las dimensiones del hombre real, y don Porfirio entró en la leyenda desde temprana hora con las capacidades, reales o inventadas, en las que cada grupo social cifraba la mejor garantía para sus interés.

El general Díaz como gobernante sabio, infalible y poderoso se mantuvo casi inmutable. Fue el elemento central de la ideología del porfirismo, su punto de partida y su punto de llegada, el punto en el que se cierra y se repite el mismo círculo de ideas: paz, orden, progreso, seguridad, prosperidad, estabilidad.

Empero, la ideología del porfirismo no tiene como verdadero motivo impulsor la glorificación de la persona del general Díaz; esto no es más que una apariencia, la apariencia que hace de la figura del dictador la mercancía ideológica que consume el pueblo, un pueblo sometido fundamentalmente por el temor a la autoridad. La ideología del porfirismo tiende por entero a justificar ante la historia al régimen porfirista como un régimen no sólo querido o deseado por los hombres, sino sobre todo, dictado por las mismas leyes de la naturaleza y legitimado por los principios de la ciencia.⁸⁶.

El porfirismo es, el régimen que juega en México el papel que desempeñó en Europa el poder absoluto. Iba, a echar las bases reales para que, en un futuro indeterminado, la libertad, por la que se había luchado durante el período de la anarquía, pasara de la idea a la realidad, del simple enunciado a la efectividad de los hechos. Era ya una ventaja, no obstante, que el país contara con una Constitución liberal y con un régimen fundado en ella: de la libertad fundada en la ley, a la vuelta de una generación, se

⁸⁶ E.A. CHAVEZ, en DISCURSO Y POESISA EN HONOR DEL Dr. Gabino Barreda, Tip. De T. González Sues., México, 1898, p.11.

pasaría a la libertad fundada en los hechos⁸⁷.

Pero lo que hacía falta eran reformas materiales y, como lo escribiera Pablo Macedo, uno de los más connotados integrantes del grupo positivista llamado de los "científicos", "las reformas sociales y económicas no pueden implantarse en un día, y solo un visionario puede creer que la inscripciones de principios liberales en las leyes basta para que la libertad exista". La libertad, la libertad real, es un "un bien que sólo alcanzan los hombres y los pueblos que saben merecerlo; y para ello, más que para muchas otras cosas, es indispensable elemento una disciplina intelectual y oral que se traduzca en la subordinación efectiva a un jefe supremo que obra dentro de determinadas reglas superiores, sin quebrantarlas jamás ni en ningún caso"⁸⁸.

Para que la libertad pase de la ley a la vida real del pueblo, no es necesario sólo un dictador; definitivamente, un déspota cualquiera, que tomase el poder como cosa de su propiedad y pasase por alto el cumplimiento de las leyes, imposibilitaría la transformación del país y la realización de la libertad política: no haría más que sacrificar la evolución política del país, sin que llevara a cabo su evolución material⁸⁹. La elección de la dictadura no podía dejar de sembrar dudas y aprensiones en las mentes más claras del porfirismo. El poder que se ponía en manos del general Díaz lo hacía temible para propios y extraños y nadie estaba en posibilidad de asegurar que el dictador no se convertiría en el mayor obstáculo para la evolución del país (como en efecto lo fue).

Es indudable que la idea rectora de la ideología porfirista es la del progreso. Esta idea está en la base de la concepción económica, de la política y de la moral impuesta por el régimen del general Díaz.

La idea de la libertad había sido para el liberalismo económico de los siglos XVIII y XIX la piedra de toque de las relaciones materiales de la sociedad; ella había sido la causa y el efecto de la sociedad de mercado: sin ella el intercambio mercantil resultaba imposible. Se le había concebido como un derecho natural para que fuese otorgada a

⁸⁷ SIERRA Justo, MEXICO SOCIAL Y POLITICO, en Obras completas, op. cit., México, 1948, T. IX, p. 131.

⁸⁸ P. MACEDO, LA EVOLUCION MERCANTIL, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS LA HACIENDA PÚBLICA, Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México, J. Balleca y Cía., Sucs., Ed., México, 1905, p. 83.

⁸⁹ ZEA, Leopoldo, op. cit., pp. 260-261.

todos los hombres, sin distinción de sus condiciones materiales, su credo o su raza, mientras una parte de la sociedad no fuese libre, el triunfo generalizado de la sociedad de mercado y del capitalismo era una utopía. La existencia de la propiedad privilegiada (feudal o gremial) implicaba la existencia de hombres sujetos a vínculos de dependencia personal de tipo natural (servidumbre o jerarquías corporativas), es decir, de hombres no libres, de hombres aislados de la esfera de la circulación de mercancías. Se hacía necesario, por tanto, que la propiedad perdiera su carácter privilegiado; para ello bastaba que fuera separada del Estado y entrara de lleno en la esfera del intercambio como propiedad totalmente privada, es decir, como propiedad que puede ser comprada o vendida en cualquier momento y a voluntad de su titular. Ésta sería la base de la nueva sociedad y su culminación efectiva⁹⁰.

Para nuestros positivistas, la libertad como la facultad de hacer lo que se quisiera, tenía otro significado: los comtianos mexicanos concebían la libertad como una necesidad del pasado, que había jugado ya su papel; no cabe duda de que para ellos había dejado de ser la primera necesidad del país, mientras que el orden pasaba a sustituirla totalmente. En todo caso, no sería ya la vieja idea de libertad la que reclamara la primacía política y social, sino otro tipo de libertad, la libertad positiva, la que ocuparía su lugar.

La idea del desarrollo de México, enmarcada en una concepción de la historia de corte naturalista, en el fondo, no sólo perseguía la justificación de la dictadura, sino sobre todo la justificación de una nueva forma de privilegio; al postular el privilegio como una necesidad natural, de hecho toda oposición a la dictadura o toda negación del privilegio podrían ser mostradas como verdaderas locuras o como traiciones sectarias a la necesidad de las cosas.

Rabasa, en la crítica genética a la Constitución de 57 se destaca de inmediato el error fundamental que cometieron sus autores y que consiste en no haber comprendido el tipo de gobierno que hacía falta a un país desgarrado por la anarquía, falto de un desarrollo armónico, como lo son todas las naciones latinas del Continente⁹¹, y con la violencia como único medio para irse desarrollando.

⁹⁰ CÓRDOVA, Arnaldo, SOCIEDAD Y ESTADO EN EL MUNDO MODERNO, en CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, México, octubre-diciembre de 1967, año XIII, n. 50, pp. 129-130.

⁹¹ cfr.; RABASA, op.cit., p. 182.

Los porfiristas gobernaron al país, transformando sus intereses en ideas que impusieron como necesidades supremas de la nación, o bien haciendo que esas necesidades coincidieran con sus intereses. Objetivamente no es posible demostrar que no hayan creído que, al elevar los intereses de la oligarquía que elevaban a la categoría de intereses de la nación mexicana, servían y obedecían a un designio superior, cualquier juicio de valor resulta absolutamente inútil, lo que importa es desentrañar el significado que para la realidad social encerraban las concepciones de los ideólogos porfiristas.

Se trata de una ideología del privilegio, pero es al mismo tiempo una ideología que hace confluir todos los elementos de la vida social en la demostración, no de la existencia de ese privilegio, sino de la necesidad del mismo para la construcción del país y de su historia futura, declara solemnemente que nadie desea desigualdades, ni siquiera aquellos que por obra de la naturaleza o de la suerte son hoy superiores; que lo que todo mundo desea, incluso los poderosos, es que un día reine la igualdad y la libertad de quienes lleguen efectivamente a ser iguales y libres. Mientras tanto, deben prevalecer la desigualdad y el dominio de los poderosos, porque constituyen los únicos elementos reales que en el futuro harán la igualdad. Las luchas por la libertad y por la igualdad, sólo ficticias no hacen sino retrasar el proceso, ir contra la naturaleza de las cosas e imponer sacrificios interminables al país. El orden y la paz conquistados con el nuevo régimen (el porfirismo) promueven el libre juego de los elementos avanzados de la sociedad. Justo Sierra llamará, específicamente, neomexicano,⁹² al tipo mestizo, y en su visión de la historia nacional lo convertirá en el protagonista de la nueva épica, la épica del progreso.

Asegura este autor que la piedra de toque de la nueva ideología del privilegio deja de serlo la alcurnia del linaje para ocupar su lugar la posición económica o la buena educación de las personas. Los ideólogos del porfirismo gustaban más bien en considerar la superioridad de los individuos por su preparación⁹³, pero nunca lograron separar los dos términos, la instrucción y la posición económica, y más bien daban por entendido que ambos se complementaban y se determinaban mutuamente. En todo caso, en ellos se fundaba la nueva élite social y la totalidad del orden establecido.

⁹² SIERRA Justo, MEXICO SOCIAL Y POLITICO, op, cit., p. 133.

⁹³ cfr.; RABASA Emilio, op, cit., p. 144.

Por lo que toca específicamente a la posición económica y a su categoría central, la propiedad, los ideólogos del porfirismo parecen afrontar un doble problema que hace oscilar sus opiniones entre términos antinómicos: la propiedad debía dejarse al libre juego de las leyes económicas, sin interferencias ni de la política ni del Estado en especial; sin embargo, concebían la propiedad como un elemento indispensable para la transformación, primero material y luego política, del país. El Estado debía impedir por todos los medios a su alcance que la propiedad fuera presa de los disturbios políticos y de la anarquía; en pocas palabras, debía impedir que a la propiedad se la pusiera en peligro por los únicos interesados en atacarla, es decir, los no propietarios. Sin embargo, no podían dejar de ver en ella un elemento que, al formar parte del organismo social, tiene también una función social⁹⁴, y debe contribuir al desarrollo de la sociedad.

Pero ¿de qué manera podía la propiedad contribuir al desarrollo social? Simplemente produciendo. Lo importante es que en la producción misma, México se muestre ya como una nación moderna, y en la producción venza y supere su pasado miserable, anárquico y delincuente. El Estado autoritario proporciona el marco de disciplina y seguridad preciso para que los elementos productivos desarrollen esa función. Basta únicamente que el trabajo y el deseo de la riqueza hagan su parte.

La verdad del porfirismo fue la falta de un desarrollo independiente, la postergación de una industria nacional, la acentuación de privilegios que castraron el desenvolvimiento capitalista de la producción agropecuaria y la rapiña generalizada del capital extranjero; todo ello en el marco político de una dictadura personalista que pronto se hizo decrepita y que desencadenó la tormenta revolucionaria en razón directa del estancamiento que no se supo superar.

El verdadero problema del agro mexicano es la propiedad comunal, que impide la creación de riqueza, porque sólo los individuos la crean y los individuos en la comunidad se anulan como tales. Las comunidades indígenas representan ese pasado y deben desaparecer para dar paso al héroe de los tiempos modernos: el hombre de empresa. Pero la comunidad no sólo es un obstáculo para el desarrollo agrícola del país porque impide

⁹⁴ cfr.; SIERRA Justo, LA EXPROPIACION POR CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA, en Obras completas, op. cit., T.V., p. 79.

que sus hijos se liberen de vínculos primitivos y aniquila su espíritu de empresa, sino porque es directamente una amenaza para la propiedad individual. Los pueblos no están falto de tierras; lo que los agita es el deseo de agregar a sus propiedades las haciendas vecinas con sus campos laborables y sus aperos, plantaciones, presas y ganados; pero este instinto malévolo no es del indio, sino de la comunidad que se siente fuerte, temible, tolerada y que cuenta su propiedad por títulos indefinidos.⁹⁵

En México no son agricultores sólo quienes no quieren serlo. La prueba es el bajo costo de la tierra. El propietario no debe necesariamente ser un latifundista. Debe, ante todo, ser propietario individual, no importa su tamaño, y la ley debe protegerlo. Los latifundios son un mal que el Estado debe curar, cuando crean un obstáculo al desenvolvimiento de la propiedad en pequeño, cuando su existencia priva a los demás de la posibilidad de trabajar la tierra pero cuando no tienen ese carácter, son tan inofensivos y aún tan útiles como un fundo ordinario, como una riqueza cualquiera. Por supuesto que en ningún caso debiera procederse de un modo ilegal so pretexto de dividir latifundios: porque quebrantar las bases en que descansa la sociedad entera, falsear la propiedad en sus principios esenciales, no es remedio para aliviar la condición de los propietarios que se trata de hacer. La propiedad inconvencional. . . es tan necesaria para los latifundistas como para los dueños de una yugada⁹⁶.

El desarrollo material del país permite iniciar una nueva era en la que la actividad política regresa para consolidar el orden: Se justifica a la dictadura y se declara abiertamente la necesidad de la misma para un pueblo nacido ayer y que no es demócrata sino por instinto igualitario, pero se expresa al mismo tiempo que si la paz efectiva se ha conquistado por medio de la vigorización de la autoridad; la paz definitiva se conquista por medio de asimilación con la libertad.

El ideal de los científicos, "la transformación de la autocracia en una oligarquía, más o menos estrecha, pero indudablemente más amplia que la dictadura, y con la tendencia democrática de las oligarquías que no se fundan en castas"⁹⁷, naufragó de la manera más miserable en la oposición brutal del astuto dictador, como si él mismo, la cabeza de aquel

⁹⁵ RABASA Emilio, LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE MÉXICO, op., cit., p.306.

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ RABASA Emilio, LA EVOLUCION HISTORICA DE MEXICO, op. cit., p. 145.

sistema, hubiese tenido la misión de demostrar la irremediable separación que se abría entre la ideología y la dura realidad.

El pensamiento de Revolución Mexicana popularizó una imagen absolutamente negativa del porfirismo, con respecto a todos los problemas que se referían a la posición de México en sus relaciones internacionales. Las críticas, en lo general, se justifican; pero hechas casi siempre en bloque, impidieron ver con claridad, en efecto, debe apuntar antes que nada que la posición de los grandes ideólogos de aquella época no es de una entrega total y sin reservas a las potencias extranjeras. En ellos, la radicación del capital extranjero en México significa, por sobre todas las cosas, la más real posibilidad de acrecentar la capacidad productiva del país y de promover el desarrollo del mismo; están seguros de que el Estado mexicano no tiene más alternativa que enfrentarse en una lucha desigual y sin esperanzas de triunfo con el capitalismo extranjero, o bien consentir en su entrada en la economía mexicana con la posibilidad de restringir o limitar su capacidad expansiva, mediante la acción resuelta de un gobierno unido y con la más absoluta libertad para tratar en nombre de la nación.

Para ellos, los ideólogos porfiristas, la gran pesadilla de la historia nacional vuelve a ser la agresiva y voraz política expansionista, de los Estados Unidos: primero es el peligro de una invasión que pueden provocar los desórdenes fronterizos que dan lugar a incursiones de bandidos y de indios salvajes, y que aviva la prensa adicta a los círculos sureños derrotados en la Guerra de Secesión; luego, la aproximación económica norteamericana, llevada sobre las ruedas de los ferrocarriles que se abren paso hacia la frontera, y que amenaza con hacer de México una extensión del desarrollo económico del suroeste de los Estados Unidos, y en fin, la penetración intensiva del capital norteamericano en el país.

Los porfiristas no conciben otra forma de resistencia al extranjero que el crecimiento material del país, al que, piensan ellos, coadyuvará la misma inversión que provenga del exterior. Para esto, es necesario, en primer lugar, mantener el gobierno personal; en segundo lugar, favorecer la competencia entre las mismas naciones capitalistas, a fin de que ninguna logre un predominio absoluto sobre la economía mexicana, y entre ellas, en la libre lucha del mercado, se equilibren y permitan así un considerable margen de acción al gobierno personal; y, en tercer lugar, una educación nueva en los mexicanos,

aprovechando la presencia extranjera y la expansión del mercado nacional, que los convierta en hombres nuevos, interesados en los negocios y en la riqueza, hombres de empresa, hombres modernos capitalistas. Este tipo de nuevo mexicano sabrá un día rescatar al país por medio de su trabajo y su iniciativa.

Todo lo anterior encaja, naturalmente, en el diseño que de la historia nacional se han hecho los porfiristas: todo el problema consiste en desarrollar los elementos industriales, en contraposición con los elementos militares, no importa cuáles sean los medios que se utilicen ni las circunstancias en que esto se realice. Pareciera que los hechos nuevos e inéditos que acompañan a la aparición del capitalismo monopolista mundial se sometiesen a la concepción histórica de nuestros porfiristas. El peligro exterior hacía necesario al dictador, y si éste no quedaba provisto del inmenso poder que requería su tarea, México se disolvería irremisiblemente como nación y sería presa fácil de los monstruosos intereses que presionaban sobre sus fronteras; sería de nuevo tan sólo tierra de conquista y, en poco tiempo, patria perdida definitivamente para los mexicanos. La dictadura haría la paz y el orden anteriores que nos permitirían tratar con el extranjero en pie de igualdad: era una ilusión que se reconoce en las palabras de Sierra, escritas en 1903, pero no quedaba otro camino que la ilusión de la libertad si México era una nación débil⁹⁸.

En la concepción de los porfiristas, priva la idea clásica de la economía del libre cambio de la libre empresa y del productor individual. Se pensaba que los capitalistas extranjeros vendrían para quedarse, se hablaba de "ambientación" de los mismos, y se ignoraba su enorme capacidad para someter a pueblos débiles y pobres como el nuestro. Se saludaba con febril entusiasmo la llegada de esos capitales y se les veía como el objetivo de la más sana política económica.

Años después de la caída de Díaz, Limantour escribía: En los Estados Unidos se fue formando desde muchos años la idea de que México debía girar dentro de la órbita de influencia americana la que acabaría por absorber todos los ramos de nuestra actividad transformando al país en una dependencia económica e intelectual de aquella poderosa

⁹⁸ SIERRA Justo, LA NOTA DEL SEÑOR VALLARTA AL GOBIERNO INGLÉS, en obras completas, op. cit., T. IV, p. 395.

Entidad. Pero la expresión fundamental de esas preocupaciones la constituye el juego de equilibrios que los porfiristas tendían a establecer entre la penetración de capitales norteamericanos y la política de puertas abiertas al capital europeo. Sabían que la competencia entre norteamericanos y europeos se resolvería, al fin y a la postre, a favor del más fuerte, y sabían que el más fuerte era el "coloso del norte", como le llamaban ellos mismos; pero caminaron sobre la ilusión de que esa competencia se daría en una "lucha fecunda y noble del comercio y de la industria", que acabaría por engrandecer al país⁹⁹.

Cuando la Revolución comenzó a amenazar la existencia del régimen porfirista, la política de los Estados Unidos se hizo más tortuosa aún que antes y las maniobras falaces y las traiciones más frecuentes.

Ese gran movimiento social que transformó la organización del país en todos o casi todos sus variados aspectos, fue la existencia de enormes haciendas en poder de unas cuantas personas de mentalidad conservadora o reaccionaria.

El problema más grave de México en cuanto a la propiedad territorial, desde principios del siglo XVIII hasta mediados del XIX, consistía en las grandes y numerosas fincas del clero en aumento año tras año y sin cabal aprovechamiento. Propiedades amortizadas, de "manos muertas", que sólo en muy raras ocasiones pasaban al dominio de terceras personas; constituían, pues, enormes riquezas estancadas sin ninguna o casi ninguna circulación. Las opiniones de otros mexicanos progresistas, se abrieron camino lentamente, se filtraron en el ánimo de los ciudadanos más alertas, hasta transformarse en firme convicción de que el país no podría avanzar y constituirse definitivamente como Nación, si no se desamortizaban las propiedades del clero. Por fin, el 25 de junio de 1856 se promulgo la Ley de Desamortización.

Los resultados de La Ley de Desamortización no coincidieron con los propósitos del legislador. Los arrendatarios, en su mayor parte de escasa cultura y de más escasos recursos, no se adjudicaron las fincas del clero. En cambio, no faltaron denunciantes, propietarios de extensos terrenos que agrandaron sus ya vastos dominios con los bienes de "manos muertas". Mientras tanto, la Iglesia utilizaba el dinero producto de tales ventas para intensificar la lucha en contra del gobierno de la República, para que fuese más

⁹⁹ SIERRA Justo, op. cit., p. 396.

sangrienta.

La Constitución de 1857, de corte liberal, ratificó los principios de la Ley de Desamortización. Los que participaron en la redacción de la Carta Fundamental de la República conocían bien el serio problema de la distribución de la tierra, la situación de miseria de los campesinos y la conducta orgullosa y el inmenso poder de los grandes terratenientes. Ponciano Arraiga decía que en el aspecto material la sociedad mexicana no había adelantado, puestos que la tierra continuaba en pocas manos, los capitales estaban acumulados y la circulación estancada. Los miserables sirvientes del campo, especialmente los indios, se hallaban enajenados por toda su vida, porque el amo les regulaba el salario, les daba el alimento y el vestido que quería y al precio que deseaba, so pena de encarcelarlos, atormentarlos, que el fruto del trabajo no pertenecía al trabajador, sino a los señores.

El clero utilizaba para fomentar la guerra los recursos que obtenía de la venta de sus bienes raíces, en lugar de invertirlos en acciones de empresas agrícolas e industriales como indicaba la Ley de 25 de junio. El gobierno liberal de Benito Juárez, expidió la Ley de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia, el 12 de julio de 1859. En consecuencia, desde esta fecha el producto de los inmuebles de "manos muertas" debía ser entregado a las oficinas recaudadoras del Gobierno.

Lo peor de todo consistió, en que los resultados de las leyes referidas fueron contrarios a los propósitos de sus autores, quienes pensaron que al desamortizar las propiedades eclesiásticas se crearía la pequeña propiedad y se estimularía el desarrollo agrícola e industrial de la República.

El hacendado mexicano de fines del siglo XIX y de principios del XX no era efectivamente agricultor, no era hombre de campo sino señorito de ciudad. Lo único que le importaba consistía en que el administrador de la finca le entregara periódicamente el dinero necesario para vivir con holgura en la capital de la provincia.

Por otra parte, la construcción de ferrocarriles elevó la renta de la tierra y el valor de las fincas rústicas próximas a las nuevas vías de comunicación. Además, se registró durante los largos años de gobierno del general Díaz, un aumento constante en los precios de los productos agrícolas.

Todo lo anterior unido a los bajos impuestos que pagaban los grandes propietarios y

al hecho de que los jornales permanecieron sin elevarse, favoreció a los poderosos y rutinarios hacendados, en sus ingresos personales, pero no favoreció en manera alguna al progreso agrícola del país. El hacendado absentista, mientras más dinero recibía de su administrador o de sus administradores, más gastaba en su vida de lujo y de despilfarros. No fue siquiera capaz de producir los artículos necesarios a la frugal alimentación del pueblo, puesto que según datos estadísticos oficiales, de 1903-1904 a 1911-1912 importamos maíz. En cambio, a los pequeños propietarios, que no tenían amigos en las esferas gubernamentales, se les aplicaba todo el rigor de las leyes impositivas. Y ésta era en los comienzos del siglo la situación en todo el campo mexicano. La crítica más severa que puede hacerse a la política agraria del régimen porfirista estriba en la entrega de considerables extensiones territoriales a individuos y empresas extranjeras en la frontera norte de la nación, poniendo así en peligro la integridad del territorio.

La política agraria del porfirismo fue contraria al interés de la República; fue una política equivocada y la causa principal de la Revolución. El mestizo y el indio esperaron silenciosos la hora del desquite y, llegado el momento propicio, rifle en mano se arrojaron a la lucha reivindicadora. El peón estaba sometido a la ley de bronce porque su miserable jornal apenas bastaba para que él y su familia tuvieran lo indispensable para no perecer. Sus hijos, desnutridos, víctimas de la ignorancia y de enfermedades infecciosas, morían con frecuencia antes de cumplir dos años. En cuanto a aquellos que a pesar de todo triunfaban en un medio tan hostil, su destino era ser para siempre peones de la finca como sus padres, sus abuelos y sus antepasados.

Los porfiristas estimaban que el mérito esencial de la dictadura había consistido en imponer el orden en el país, después de más de medio siglo de anarquía y de dispersión de los elementos sociales. Si bien es cierto que el liberalismo demostró ser eficaz para la destrucción de sus enemigos, no fue capaz, en cambio de construir, de edificar una nueva organización política de igualdad en que los liberales se inspiraban. La Constitución de 1857, que encarnaba el programa liberal, por una desgraciada e irracional oposición a ultranza al principio de autoridad, había amenazado al país con dejarlo sin gobierno, al limitar los poderes del Ejecutivo, ampliando más allá de toda conveniencia práctica, los poderes del Legislativo.

Hacía falta desarrollar la riqueza social. Sólo que la riqueza social era poca y se

encontraba en pocas manos. Expropiarla habría equivalido al asesinato de la nación, se pensaba; lo más cuerdo era hacer que quienes la poseyeran gozasen de la protección y la seguridad indispensables para que ellos mismos pudieran desarrollarla. Así de fácil resultó justificar e imponer el privilegio de los propietarios y la dictadura se aplicó a la tarea con una coherencia extraordinaria. Los elementos perturbadores fueron aniquilados o integrados al sistema dictatorial.

La idea del atraso material del país dio lugar a un fenómeno más, que se volvió típico del régimen porfirista, aunque no exclusivo; la penetración económica de las potencias imperialistas. La riqueza, en efecto, era poca y por sí sola jamás habría superado el estancamiento material del país. Luego se pudo ver que los inversionistas extranjeros fueron quienes mejor aprovecharon el régimen de privilegio del porfirismo. El país no poseía prácticamente instituciones sanas que pudiesen sostener de alguna manera un gobierno fuerte y estable.

Ningún gobierno, por vastos que fuesen los poderes que se arrogara, podría sostenerse por tiempo indefinido si no contaba con el apoyo de quienes detentaban la riqueza. Aún estaban lejanos los tiempos en que los gobernantes habían de servirse de las masas populares como el fundamental punto de apoyo para desempeñar su cometido. El general Díaz se cuidó de cubrir sus extraordinarios poderes de la observancia simulada de las leyes que no se adaptaban a semejantes poderes. Contra el privilegio se desencadenó la Revolución, y de manera especial, en cuanto era privilegio de los grandes propietarios rurales, aunque éstos no fueran, desde luego, los únicos que se beneficiaron del mismo.

En las ciudades de principios de siglo se advertía desigualdad social. Arriba de todos estaba la aristocracia, una aristocracia sin pergaminos, sin abolengo, sin historia; es decir, una falsa aristocracia. La componían los grandes hacendados, algunos a la vez dueños de casa, de acciones mineras y del banco de la localidad; propietarios de grandes establecimientos comerciales, unos pocos mexicanos y buen número de españoles, franceses o de otras nacionalidades; altos funcionarios extranjeros de compañías mineras, norteamericanas o inglesas; y por último, médicos y abogados con éxito profesional, esa minoría privilegiada. Todos amigos del régimen político porfirista.

El gobernador del estado pertenecía generalmente a alguna de las familias acaudaladas o se había enriquecido de prisa en el ejercicio del poder.

No puede decirse que esa pseudoaristocracia fuera cultura y que le importara la cultura, excepción hecha de uno que otro profesionalista inteligente. Los demás sabían leer y escribir y conocían bien las cuatro reglas elementales de la aritmética. Hombres y mujeres vestían con elegancia a la moda de Londres o París, admiraban lo extranjero, sobre todo lo que venía de Francia o de Italia; la influencia de los norteamericanos todavía no se hacía sentir en las costumbres y en los gustos de aquella gente. Lo mexicano, lo auténticamente nuestro, ocupaba un segundo plano y era de mal tono admirar el arte indígena. Se consideraba gente decente a las personas que vestían bien, que eran ricas y no demasiado morenas. Había relación entre la decencia y la riqueza, entre la decencia y el color de la piel: una atenuada discriminación racial, herencia de siglos pretéritos. Quedaba abajo, muy debajo de la clase media, el medio pelo y los pelados; estaba el indio al que utilizaban en toda clase de trabajos, explotándolo sin medida y por quien se sentía el mayor desprecio.

Los ricos de las ciudades gozaban de influencia ante todas las autoridades: desde el policía hasta el gobernador, pasando por el jefe político. La clase media se componía de ingenieros, abogados y médicos de escasa clientela, profesores normalistas, empleados de oficinas, dependientes de comercio, pequeños comerciantes, trabajadores calificados de los ferrocarriles, artesanos con éxito, etc. Cabe estimar que aquellos que a principios del siglo recibían ingresos, tenían un nivel de vida que los colocaba en esa clase o categoría social. Los de ingresos un poco mayores vivían con cierta holgura; los de menos ingresos, vivían en la pobreza, en una pobreza un tanto vergonzante. Entre los componentes de la clase media se hallaban los hombres más cultos de la sociedad mexicana, los más inteligentes. De la clase media salieron algunos caudillos de la Revolución de 1910. Pero la inmensa mayoría: artesanos, obreros, trabajadores no calificados de toda especie, vivían peor que el escribiente de juzgado o el dependiente de la tienda de abarrotes. La jornada de trabajo era por regla general de diez a doce horas. Esta clase, llamada la clase baja en el lenguaje provinciano de la época, no vivía en la pobreza, sino en la miseria.

No había drenaje ni agua potable suficiente. El tifo y la tifoidea eran enfermedades endémicas. Y en todas partes se hablaba del progreso de la Nación, gracias a las excelencias del gobierno del general Porfirio Díaz. No se sabía entonces que éramos un país subdesarrollado. Durante el régimen porfirista no hubo libertad política de

pensamiento. No olvidemos el lema del gobierno: "Poca política y mucha administración". Nada más que la administración no tuvo en cuenta a la masa trabajadora; no se ocupó de los pobres sino únicamente de los ricos, de los ricos nacionales y extranjeros. El señor Limantour, director supremo de la política económica de México durante cuatro lustros aproximadamente, creía que abriendo de par en par las puertas al capital del exterior se resolverían todos los problemas.

El interés del régimen se limitó al fomento de la producción y a dirigir en ocasiones tardíamente y no siempre con buen tino, los fenómenos monetarios. Jamás se preocupó por resolver el problema de la distribución del ingreso. Hubo progreso económico, pero no desarrollo económico, que es diferente. Progresar es marchar hacia adelante. Se progresa si se construye una nueva vía férrea, si se establece una nueva industria textil o si se termina un nuevo camino para automóviles; pero eso no es desarrollo; porque el desarrollo consiste en el estrecho maridaje de la eficiencia económica con la justicia social.

Mientras los obreros, artesanos y campesinos, los más débiles económicamente, eran vistos con mal disimulado desprecio por todas las autoridades administrativas, desde el jefe político hasta el presidente de la República, los grandes hombres de negocios disfrutaban de la amistosa consideración de todos los funcionarios. Se trataba de un gobierno plutocrático, que obviamente, servía a los intereses de su clase.

La función de la dictadura en el régimen de privilegio consistió no solamente en abrir nuevas posibilidades de empresa para los sectores que integraban la clase dominante, sino también en someter a las demás clases sociales al servicio de los privilegiados, en la mayoría de los casos, con sacrificio ostensible de sus propios intereses, y usando la violencia ilimitada cuando alguno de los sectores sociales sometidos pretendía oponerse al sistema de privilegio (la represión de las huelgas de Cananea y de río Blanco fueron sólo dos casos entre muchos otros)

El elemento verdaderamente, aquel del que depende sin lugar a dudas la buena marcha de la sociedad, aquel que junto con los medios materiales detenta la educación y la capacidad mental suficiente para entender los problemas de la sociedad en su conjunto y por supuesto para gobernarlas, es también el que realmente representa a la sociedad, al pueblo, es la "verdadera sociedad" y el "pueblo verdadero". Las demás clases sociales son sólo una turba inconsciente que, como a los animales, hay que someter mediante la

violencia, si es que no alcanza o convencerse de que es necesario aceptar el predominio de quienes poseen la riqueza

Es bien sabido que no existía ninguna legislación que protegiera de algún modo al proletariado de las ciudades y de los campos. Las huelgas estaban prohibidas y se castigaba con severidad a quienes en forma alguna pedían la elevación del salario, o la reducción de la jornada de trabajo.

El gobierno de Díaz sólo permitía la organización de sociedades mutualistas entre los obreros y artesanos. Sin embargo, a fines del siglo XIX y principios del XX, comenzaron a organizarse algunos grupos de trabajadores en uniones que solían reclamar mejor trato de parte de los patronos o capaces, más altos salarios y menor número de horas de labor.

Había que dar seguridades y garantías al capital; había que contener con mano de hierro el más leve intento de agitación. "Orden y progreso", esa fue una de las normas fundamentales del porfirismo. Sin embargo, no fue posible entonces, contener las justas aspiraciones de la masa trabajadora para mejorar su existencia. Tampoco fue posible cerrar las fronteras a las noticias de lo que pasaba en otras latitudes, ni la circulación de las ideas.

Y así, a pesar de todo, comenzó a perturbarse la paz porfiriana.

En Cananea había descontento entre los trabajadores de la empresa norteamericana que explotaba las minas de cobre: tanto por los malos tratos que recibían del personal norteamericano y en particular de algunos capataces. La situación era cada vez más difícil y la tirantez de relaciones aumentaba cada día entre obreros y patronos. Al fin, la huelga comenzó a principios de 1906. Los obreros presentaron a la empresa un pliego de peticiones que el abogado de la misma calificó de absurdas. Fueron los mineros de Cananea los primeros que en México lucharon por conquistar la jornada de ocho horas y un salario mínimo suficiente para satisfacer, dentro de marcos humanos, la necesidad del trabajador y de su familia; fueron los primeros mártires de noble cruzada, precursores de la Revolución social. Perdieron los obreros. Las amenazas del jefe de las armas, era enviar a los huelguistas a pelear contra de la tribu yaqui, por una parte y por la otra el hambre, los obligaron a regresar al trabajo.

El órgano periodístico *Revolución Social* sostenía ideas inspiradas en los principios del programa del Partido Liberal de los Flores Magón, principios radicales, de abierta y

decidida oposición al régimen del general Díaz. Las opiniones revolucionarias del periódico alarmaron con sobrada razón a los capitalistas.

Hubo paros y huelgas en varias partes. Se ponía en peligro la tranquilidad del país, la paz que había perdurado durante tantos años. Intervino el gobierno del centro y obreros y patronos ofrecieron someterse al laudo que habría de pronunciar el presidente de la República. El laudo se dio a conocer el 5 de enero de 1907, era contrario a los intereses de los trabajadores. Don Porfirio, afirmaba una vez más su posición al lado del capital. Estallo ruidosa la inconformidad y se resolvió no obedecer las órdenes presidenciales.

Desde los últimos años del siglo XIX y primeros del XX comenzó la agitación política en el país. Algunos intelectuales de la clase media dieron los primeros pasos para organizarse y atacar a la dictadura, no obstante los peligros que tal conducta necesariamente implicaba. En 1899 fundaron en la ciudad de San Luis Potosí el Círculo Liberal Ponciano Arraiga.

Pronto se organizaron otros círculos liberales en varias poblaciones de la República con ideas y principios semejantes.

El 5 de febrero de 1901 hubo una reunión en la misma ciudad de San Luis Potosí para constituir la Confederación de Círculos Liberales. Asistieron delegados de muchas partes de la Nación, no faltando la representación femenina. Hubo discursos anticlericales y en contra del gobierno del general Díaz. En esa ocasión, no hubo ningún acto hostil en su contra; pero en la segunda reunión, apareció la mano de don Porfirio. En 1903 reorganizaron el Círculo Liberal en la ciudad de México sus mismos fundadores. Publicaron tres periódicos de oposición: *El hijo del Ahuizote*, *Excélsior* y *Regeneración*. Los Artículos que aparecían en estas publicaciones periódicas eran algo así como pequeños dardos arrojados al sólido edificio del porfirismo, contribuyendo a mantener vivo el descontento que ya se manifestaba en algunos sectores de la población.

Hay un documento de singular importancia, El Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación, firmado en San Luis, Missouri, el 1º de julio de 1906. En este documento, que circulo clandestinamente en el país en buen número de centros de trabajo, se invitaba al pueblo a rebelarse contra la dictadura porfirista, después de pintar con exactitud y vivos colores la realidad angustiosa, la miseria y la ignorancia en que yacían las grandes masas de la población. El programa está lleno de ideas renovadoras

tanto políticas como sociales y económicas; es un programa inspirado en anhelos de honda transformación, de mejoramiento individual y colectivo en todos los campos, en todos los órdenes de la vida.

En materia política se aspira a la libertad del sufragio y a la no reelección continuada. En consecuencia, se acepta que una persona que ha sido presidente de la República pueda volver a serlo, pero después de uno o dos períodos de haber dejado el poder. En el programa se aboga por la supresión de los jefes políticos.

Muchos de los jefes revolucionarios en la etapa constitucionalista de la Revolución conocieron bien el Manifiesto y Programa del Partido Liberal e, indudablemente, influyo en su pensamiento. Esta influencia se advierte con claridad en la Constitución de 1917, de manera particular en el Artículo 123, que legisla en materia de trabajo.

Los autores del documento políticos a que hacemos referencia continuaron, después de la distribución del mismo, sembrando ideas de inconformidad y agitando a la masa trabajadora por medio del periódico *Regeneración*, que publicaban en los Estados Unidos y que es enviado por correo a los suscriptores de México.

En septiembre del año de 1907, el general Díaz había cumplido 77 años, ya no gozaba de las energías físicas ni de la capacidad intelectual de su espléndida madurez. Sus amigos más cercanos pensaban con inquietud en el futuro de México cuando el pulso del viejo autócrata dejara de latir.

El vicepresidente Ramón Corral, no disfrutaba de simpatía popular, a pesar de sus méritos, siempre discutidos y discutibles. La inmensa mayoría de las personas, preocupadas por la situación política, no veían con buenos ojos que Corral fuera el sucesor del presidente Díaz. A finales de ese año de 1907 se hablaba en pequeños círculos de quien debía sustituir a Corral en las próximas elecciones, pero que seguramente no terminaría su período de seis años a causa de su avanzada edad. De aquí la importancia del problema relativo a la vicepresidencia. En esos círculos formados por personas cultas predominaban en forma aplastante los porfiristas. Para sustituir primero a don Ramón Corral y después a don Porfirio, si el caso llegara, se oían los nombres del general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León; del licenciado don José Ives Limantour, ministro de Hacienda, y de don Teodoro Dehesa, gobernador de Veracruz; pero la verdad era que nadie entre esos amigos del gobierno, se atrevía a dar el primer paso. Todos

esperaban la voz del amo, la rectificación del principio de “poca política y mucha administración”.

Al fin, en los comienzos de 1908 apareció publicada en la revista norteamericana *Mearson`s Magazine*, una larga entrevista concedida a James Creelman por el presidente Díaz. En ella se trataron temas políticos de enorme trascendencia para el país. La célebre entrevista contiene largas tiradas literarias del periodismo yanqui. Presenta a Don Porfirio como el hombre más grande de su tiempo, como el héroe más grande de América y del mundo entero; más lo importante desde el punto de vista histórico estriba en las palabras del viejo dictador, en las declaraciones que le atribuyó Creelman y que nunca fueron rectificadas o desmentidas.

La entrevista fue traducida al español y publicada en *El Imparcial de México*, las declaraciones más significativas que hizo el general Díaz aquella ocasión:

“Por mí, puedo decirlo con toda sinceridad, el ya largo período de la Presidencia no ha corrompido mis ideales políticos, sino antes bien, ha logrado convencerme más y más de que la democracia es el único principio de gobierno, justo y verdadero, aunque en la práctica es sólo posible para los pueblos ya desarrollados. “Es cierto que cuando un hombre ha ocupado un puesto investido de poder por largo tiempo, puede llegar a persuadirse de que aquel puesto es de su propiedad particular, y está bien que un pueblo libre se ponga en guardia contra tales tendencias de ambición personal.

“Hemos conservado la fórmula de Gobierno Republicano y democrático; hemos defendido y mantenido intacta la teoría; pero hemos adoptado en la administración de los negocios nacionales una política patriarcal, guiando y sosteniendo las tendencias populares, en el conocimiento de que bajo una paz forzosa, la industria y el comercio desarrollaran elementos de estabilidad y unión en un pueblo naturalmente inteligente, sumiso y benévolo.”

El general Díaz expresó la opinión de que el sistema democrático es el único justo y que la nación -en 1908- ya estaba preparada para entrar de modo definitivo a la vida libre. Además, aseguro enfáticamente que se retiraría del poder al término del período presidencial en 1910.

Las declaraciones que se comentan animaron a los partidos y a los enemigos del régimen a iniciar actividades políticas en todo el territorio de la nación, despertando a las

grandes masas aletargadas durante un cuarto de siglo. Después de la entrevista Díaz-Creelman aparecen folletos y libros acerca de los problemas políticos de la hora, de igual manera que nuevas publicaciones periódicas de todos los colores y matices¹⁰⁰.

En México el mantenimiento del privilegio forzó la irrupción de las masas en la política nacional a través del conducto más peligroso de todos para un sistema político, es decir, por la vía revolucionaria, de suerte que su aparición significó, al mismo tiempo, la desaparición necesaria del régimen establecido. Sin embargo, las masas populares sufrieron como un efecto importante de la política represiva de la dictadura, una permanente dispersión de sus fuerzas y una incapacidad consecuente para plantear su oposición política o su insurgencia de clase a nivel nacional; su lucha nació con el estigma del localismo, que impidió que sus exponentes pudiesen hablar a nombre de toda su clase social, y menos aún, a nombre de la sociedad entera. No es de extrañar que las masas trabajadoras no lograsen en ningún momento constituir un órgano propio de poder que resistiera los embates de la lucha política y que en poco tiempo se convirtieran en juguete de otros grupos sociales mejor preparados para esa misma lucha; nos referimos a los sectores medios y en particular, a los intelectuales urbanos (profesionistas y periodistas) y a los pequeños propietarios rurales, fundamentalmente del norte del país, que desde un principio mostraron una mejor disposición para organizarse, a nivel nacional, en contra de la dictadura.

Fueron exponentes de esos sectores medios, en efecto quienes primero que todos comenzaron a enjuiciar nacionalmente a la dictadura y al régimen de privilegio, planteando, a la vez, valores ideológicos que luego servirían de bandera a los revolucionarios. En 1895 el abogado jalisciense Wistano Luis Orozco produjo la primera crítica del régimen de propiedad en el campo, que recién se había consolidado bajo la protección y los auspicios del gobierno porfirista; denunció lo que él llamó "feudalismo rural", esto es, la formación de enormes latifundios, a base de la expropiación violenta de auténticos campesinos y pequeños propietarios. En su mayor parte comprendían extensiones de tierra que quedaban sin cultivar. Orozco lanzó, al mismo tiempo el ideal de la pequeña propiedad, como el medio más eficaz para lograr el verdadero progreso de la

¹⁰⁰ cfr. SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA op. cit., T. I, pp.82-85.

economía agraria de México. Desde entonces quedó señalado el latifundismo como el enemigo principal de la nación mexicana. Después de Orozco, algunos grupos de intelectuales, entre los que llegaron a destacar Camilo Arriaga y los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, se dieron a la tarea de reivindicar las viejas posiciones políticas del liberalismo decimonónico (ellos mismos comenzaron a llamarse "liberales" y a su bando "Partido Liberal"), exigiendo el respeto de las leyes y sobre todo, de la Constitución de 1857, y la democratización del organismo político. Poco a poco estos grupos fueron ampliando sus demandas políticas, hasta incluir en ellas la abolición del latifundismo y la redistribución de la propiedad en el campo, y la exigencia de elevarlas a ley y se respetaran en consecuencia los derechos de los trabajadores urbanos a una jornada reducida de trabajo y a mejores prestaciones económicas.

Estas reivindicaciones sociales fueron planteadas en uno de los documentos más importantes de la Revolución Mexicana, antecedente directo de la Constitución de 1917 y verdadero legado ideológico del reformismo de los revolucionarios mexicanos, el Programa del Partido Liberal, de 1906. En 1909, Andrés Molina Enríquez, publicó su obra "Los grandes problemas nacionales", hacía una interpretación naturalista de la historia de México, para concluir en una crítica despiadada del latifundismo, como fenómeno que deformaba a la sociedad mexicana e impedía su progreso y al mismo tiempo, en una aceptación del gran papel que tocaba desempeñar al Estado, en la dirección de la economía nacional.

Al comenzar el siglo, el porfirismo se encuentra ya en franca decadencia. El régimen de privilegio iba afectando cada vez a un número mayor de sectores sociales, principalmente en las zonas urbanas, conforme pasaba el tiempo y la máquina gubernamental de Díaz se hacía más lenta e incapaz para controlar los efectos que los cambios sociales estaban provocando. La rápida diferenciación de las fortunas que el desarrollo de la economía nacional traía consigo, afectó y frustró con la misma rapidez a todas las clases sociales: campesinos, pequeños propietarios, trabajadores urbanos, mineros, pequeños empresarios, hasta incluir, durante el declive económico de 1907-1911,

exponentes de todas las clases, contados los industriales y los grandes hacendados¹⁰¹.

En este contexto, la ideología militante de los sectores medios no podía ser más clara. La primera exigencia era el retorno de la democracia y, con ella, a la legalidad. El hecho de que unos cuantos se hicieran cada vez más ricos y que el Estado a su servicio se hiciera cada vez más autoritario y dictatorial; el estar expuestos a perder la vida o, lo más importante, la propia fortuna; una actividad política de la que no se participaba en lo absoluto porque había devenido en una farsa que servía sólo para legitimar la dictadura; y, en fin, se fue creando esa atmósfera típica de tensión e inconformidad social que antecede a todas las revoluciones. La inexistencia o la debilidad de los movimientos populares, campesinos u obreros, dejó el campo abierto a los intelectuales provenientes de los sectores medios para desarrollar un movimiento ideológico y político autónomo de dimensiones nacionales, único que podía oponerse con éxito a la autocracia porfirista.

Los sectores medios y sus intelectuales estaban también en mejores condiciones para explicar coherentemente las causas de los males que aquejaban al país. Su propia situación y la situación desesperada de las clases bajas demostraban, desde su punto de vista, no la incapacidad del pueblo mexicano para progresar, sino la incapacidad del mismo régimen para hacer que todos progresaran. Su concepción individualista de clase media incluía como un valor esencial la libertad, que significaba un dejar hacer a cada uno en la medida en que no mermara las posibilidades de los demás. Todos debían ser libres: para ello se hacía preciso un gobierno que los respetara a todos por igual, observando la ley y la opinión de todos por sobre cualquier interés particular. La gran propiedad y la gran empresa iban a ser combatidas en cuanto fueran el fruto de un reconocimiento especial de parte de los gobernantes, es decir, del privilegio, de la injusticia, del monopolio, que prospera con base en el propio trabajo y el propio esfuerzo, sería convertida en el ideal de una sociedad democrática.

Probándose en la lucha contra la dictadura y triunfando en ella, la ideología liberal de las clases medias se impuso al correr de los años como la ideología dominante: la aceptaron incluso lo exponentes de las clases tradicionales, terratenientes principalmente,

¹⁰¹ J.D. COCKCROFT, INTELLECTUAL PRECURSORS OF THE MEXICAN REVOLUTION, 1900-1913 University of Texas Press, Austin-London, 1968, p. 35.

que rompieron en diferentes momentos con el porfirismo; entremezcló en sus postulados básicos demandas y exigencias de las clases bajas, y llegó a soluciones inéditas en la historia de México que cobraron cuerpo en la Constitución de 1917 y en el régimen instaurado a partir de entonces.

Ya antes de 1900 los intelectuales medios habían venido desarrollando diferentes formas de oposición entre las que destacaba el periodismo libre perseguido encarnizadamente por los esbirros de la dictadura.

Con el porfirismo, el Estado democrático, representativo y federal desaparece para ser sustituido por el poder absoluto, personalista y dictatorial; las libertades y derechos del hombre, muertos en el papel, son efectivos sólo para el reducido número de los allegados al dictador, y el sufragio universal ha cedido el paso a la despolitización del pueblo, a su segregación de la vida política y a la implantación del autoritarismo más desenfrenado. Para los primeros opositores al gobierno del general Díaz, el verdadero progreso había comenzado con las gestas liberales de mediados del siglo pasado y había sido truncado por la dictadura. La vuelta del liberalismo, que se planteaba como el regreso a la legalidad y a la democracia, significaba la corrección del presente, del falso progreso ostentado por el porfirismo y que cada vez más se revelaba como progreso de un pequeño grupo de la población. En efecto, la dictadura no sólo chocaba violentamente con las instituciones democráticas proyectadas en la Constitución de 1857, sino que aparecía, por ello mismo, como un régimen cuya única misión consistía en proteger y promover los privilegios de las clases ricas.

Es verdad que este modo de considerar el presente y el pasado es tan solo el punto de vista que los sectores medios urbanos expresaban a través del pensamiento y la acción de sus intelectuales, que comienzan a rebelarse contra la dictadura al alborear el siglo XX; pero constituye, además, la primera manifestación organizada de una oposición consciente en el nivel de la lucha política. Las revueltas campesinas eran todavía locales y no de los obreros, encerradas en los moldes del mutualismo, son aún más débiles y desarticuladas. Los únicos, por tanto, que desde entonces estuvieron en condiciones de organizar una ideología de oposición, requisito indispensable para una lucha política de carácter nacional, fueron los intelectuales medios de las ciudades, y entre ellos, de manera particular, los periodistas. Con ello comienza la prehistoria de la Revolución Mexicana, la que ha sido

justamente denominada su etapa precursora. El pensamiento revolucionario llegaría a recorrer mucho camino en esa misma dirección.

VI.2. PRIMERA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN

Acostumbrados a considerar la Revolución Mexicana a través de sus grandes figuras y de los movimientos que en torno a ellas se organizaron, resulta difícil, cuando no imposible, saber qué papel jugaron la gente y los hechos en los principales momentos de la Revolución Mexicana; sobre todo, cómo obraron al principio de este proceso sobre la conciencia y la práctica revolucionaria de los grandes dirigentes. No parece haber otro medio de llegar a saberlo que examinando en detalle las referencias que los grandes exponentes de la Revolución hacen a las masas populares, a sus problemas, a sus explosiones de inconformidad y sus luchas en todas las formas y en todos los niveles. La obra de los grandes pensadores de esta época revela cuando menos un dato fundamental: ninguno inventó la idea o el proyecto de la Revolución; casi sin excepción reconocen de alguna manera que un cambio en el país debía venir, por principio, para remediar la situación de las capas más bajas y sufridas de la Nación. No podían dejar de ejercer una influencia profunda en los ánimos y en las mentes las historias, que hicieron leyenda de campesinos transformados en bandoleros por haber sufrido una injusticia del gobierno o de los hacendados.

Sin embargo, tras el movimiento de Madero se alzaron también las masas populares, exigiendo la liquidación del privilegio, la expropiación de tierras a quienes habían despojado a los campesinos y de quienes se habían enriquecido medrando desde el poder. Los historiadores han puesto ya el acento en el caso especial del zapatismo, que surgió en una zona, el pequeño Estado de Morelos, donde el proceso de expropiación de los pueblos, había sido más violento y donde los campesinos despojados exigían más amenazadores que en ningún otro lado la restitución de sus tierras. La presencia del movimiento zapatista fue decisiva, para que la Revolución no se limitara a un simple cambio administrativo como se proponía Madero. Una vez que éste llegó al poder, aquel movimiento sirvió, en su rebeldía contra el propio Madero para que algunos maderistas, entre los que destacó Luis Cabrera, se percataran de la profundidad que tenían los

problemas sociales a que había dado lugar la dictadura y de lo difícil que sería contener a las masas populares, particularmente a los campesinos, limitándose a operar simples medidas de carácter político, sin satisfacer sus reivindicaciones.

En el mes de diciembre de ese año de 1908 comenzó a circular un libro en San Pedro, Coahuila, con el título de *La sucesión presidencial en 1910* y un subtítulo: "El partido Nacional Democrático". El autor del libro, Francisco I. Madero, no era conocido en los círculos políticos e intelectuales de la capital de la República. Pronto se supo que se trataba de un hombre rico, perteneciente a una de las familias más acaudaladas y poderosas del norte del país.

El libro es un estudio de las condiciones políticas de México en aquellos años. Los temas sociales y económicos apenas asoman en unas cuantas páginas de la obra. Madero se muestra defensor apasionado de la democracia y cree que la libertad política es la panacea para todos los males de la Nación.

Al referirse a la agricultura escribe que en este ramo tan importante de la riqueza pública, poco ha hecho el Gobierno para su desarrollo, pues con el régimen de Gobierno de uno solo, resulta que los únicos que se aprovechan de todas las consecuencias son los que lo rodean, más particularmente en el caso actual, pues uno de los medios de que se ha valido el general Díaz para premiar a los jefes tuxtepecanos ha sido el de darles grandes concesiones de terrenos nacionales, los grandes propietarios raras veces se ocupan de cultivar sus terrenos y se concretan generalmente al ramo de ganadería, cuando no los han dejado abandonados para venderlos después a alguna compañía extranjera, como ha sucedido con más frecuencia.

Opina Madero, con razón, que al general Díaz no le convenía apoyar a los obreros en sus luchas en contra de los capitalistas, porque mientras aquellos al levantarse constituyen un factor importante en la democracia estos son siempre partidarios de los gobiernos constituidos, autocráticos y moderados. La verdad es, que a los capitalistas lo único que les importa es que el gobierno garantice sus intereses, independientemente del origen del gobierno y de su moderación.

En principal objeto del libro es lograr la formación de un gran partido político, que su autor denomina Partido Nacional Democrático. El creía que al tener dicha agrupación el valor y patriotismo de despertar la opinión pública, adquiriría un sólido prestigio nacional; y

que cuando fuese derrotado en la primera lucha, con el tiempo llegaría a tener enorme influencia en los destinos de México. La idea del señor Madero en 1908, a propósito de las próximas elecciones presidenciales, era la de que el Partido Nacional Democrático escogiera su candidato entre los miembros de la administración porfirista, para demostrar de esta manera la falta de ambiciones personales y de espíritu de oposición sistemática, para probar así la pureza de las intenciones y el verdadero patriotismo de los miembros de la asociación política en proyecto.

Francisco I. Madero pensaba entonces en la posibilidad de celebrar un convenio entre el gobierno de don Porfirio y el Partido Nacional Democrático, consistente en que continuara en el poder el anciano autócrata y ocupara la vicepresidencia un miembro del citado partido. "Este convenio sería más ventajoso para los demócratas mientras mayores fueran sus fuerzas, y podría consistir en que continuara en la Presidencia el general Díaz, aceptando como vicepresidente al candidato en quien los demócratas se hubieran fijado para el mismo puesto, y dando determinadas libertades a fin de que paulatinamente y sin sacudimientos, se fueran renovado las autoridades municipales en toda la República, los gobernadores y las Cámaras de la Unión"¹⁰². Sin embargo, las ideas de Madero se fueron modificando; se fueron radicalizando y aclarando al calor de los acontecimientos.

En el curso del año de 1909 se organizaron varios partidos políticos. Unos a favor de la fórmula Díaz-Corral; otros a favor de Díaz, sin Corral; y los terceros en contra del uno y del otro en franca oposición al régimen imperante.

El primero en fundarse fue el Partido Democrático, un partido distinto al imaginado por el señor Madero en su libro. Según los flamantes e incipientes demócratas, no había entonces en México respeto a la vida ni a la libertad; no estaban realmente en vigor la Constitución de 1857 ni las Leyes de Reforma; los municipios no eran libres y no gozaba de independencia el Poder Judicial. Todo ello era cierto, indiscutiblemente. La mayoría de tales aspiraciones se abrieron camino en el curso de los acontecimientos posteriores y fueron superados por el movimiento revolucionario de 1910 a 1917.

Todo parece indicar que al general Díaz no le gustó el Manifiesto de sus amigos

¹⁰² MADERO, citado por SILVA, Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit., pp.89-90.

demócratas, ni mucho menos la actitud de ellos en cuanto al problema de la vicepresidencia, puesto que no simpatizaban con don Ramón Corral. Estaban de acuerdo con reelegir a don Porfirio para un séptimo período, pero no querían como candidato a la vicepresidencia a la Ramón Corral.

El grupo llamado "científico" estaba formado en su mayor parte por profesionistas distinguidos, algunos de los cuales ocupaban puestos destacados en la Administración; otros, fuera de ella, disfrutaban de influencia y de jugosas granjerías.

Muy pronto se hizo sentir la hostilidad de los reeleccionistas puros en contra del Partido Democrático. Nos referimos a los partidarios de la formula Díaz-Corral.

De mucha mayor importancia que el Partido Democrático fueron los grupos reyistas, los partidarios del general Bernardo Reyes, gobernador del estado de Nuevo León y ex secretario de Guerra y Marina en el gabinete porfirista. Reyes gozó durante cierto tiempo de enorme popularidad en todo el país. Los grupos reyistas se multiplicaron a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Su formula fue: Díaz para la presidencia y Reyes para la vicepresidencia. El Club Soberanía Popular, fundado en la ciudad de México en el mes de abril de 1909, fue en cierta medida reconocido como el centro director de la campaña.

Los directores del Club Soberanía Popular adquirieron la mayoría de las acciones del periódico *México Nuevo*, a efecto de intensificar la campaña a favor de su candidato. Bien pronto publicaron un Manifiesto a la Nación, el cual no contenía un programa de gobierno ni tampoco ideas generales sobre problemas políticos, sociales y económicos. El tal Manifiesto se limitaba a elogiar con moderación al general Díaz con entusiasmo al general Reyes, refiriendo con cierto detalle sus cualidades militares y sus grandes dotes de gobernante.

Reyes recibió instrucciones por parte de Díaz de dejar el gobierno de Nuevo León y viajar rumbo a Europa. Le quedaron solamente dos caminos: obedecer o levantarse en armas. Se decidió por lo primero y marchó al destierro¹⁰³.

Comenzaron a organizarse grupos reeleccionistas en todas las ciudades, pueblos, villas y aldeas, con la intervención de los gobernadores, los jefes políticos y aún otras autoridades menores. No faltaron los fracasos en algunos centros urbanos y rurales. De

¹⁰³ cfr., SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit., T. I, pp. 93-94.

manera obvia la formula reeleccionista tuvo mayor éxito en las grandes ciudades que en las medianas y pequeñas.

Los partidarios de la reelección, del continuismo, eran por regla general las personas ricas y de la clase media acomodada, en tanto que entre los adversarios predominaba la gente de modestos ingresos.

Hubo momentos de desaliento entre antirreeleccionistas. En cierto momento la lucha parecía estéril y la empresa superior a todo esfuerzo humano. La fama de hombre enérgico de que gozaba el general Díaz infundía respeto y temor a todos; pero la renuncia del general Reyes a su candidatura vicepresidencia y su salida de México llevo a muchos de sus partidarios a su sumarse a los grupos antirreeleccionistas, reforzando sus filas e inyectando nuevos bríos y entusiasmo.

El 15 de abril de 1910 se reunió la Asamblea Nacional Antirreeleccionista con delegados en todo el país para designar candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República. Don Francisco I. Madero resulto nombrado para la presidencia por mayoría absoluta de votos, y don Francisco Vázquez Gómez para la vicepresidencia.

Los señores Madero y Vázquez Gómez presentaron su programa de gobierno, fundado en las siguientes bases:

"1ª. Restablecer el imperio de la Constitución, la independencia de los poderes de la Federación y la responsabilidad de los funcionarios públicos.

"2ª. Procurar la reforma de la Constitución, estableciendo el principio de No Reelección del presidente y vicepresidente de la República.

"3ª. Procurar la reforma de la Ley Electoral, a fin de alcanzar la efectividad del sufragio.

"6ª. Mejorar la condición material, intelectual y moral del obrero, procurando la expedición de leyes sobre pensiones o indemnizaciones por accidentes del trabajo, y combatiendo el alcoholismo y el juego. Igual solicitud se tendrá respecto de la raza indígena en general, fundando colonias agrícolas en los terrenos nacionales, o los que puedan adquirirse con tal objetivo.

"7ª. Favorecer el desarrollo de la riqueza pública, hacer que los impuestos sean repartidos con equidad, combatir los monopolios y privilegios.

"8ª. Fomentar la grande, y muy especialmente la pequeña agricultura e irrigación.

En cuanto a la minería, la industria y el comercio, se les concederán todas las franquicias que aseguren su desarrollo y prosperidad.

Puede observarse en las bases del programa de los antirreeleccionistas cierta influencia del Partido Liberal de los Flores Magón y de sus compañeros, algunas de las ideas expresadas poco antes en el Manifiesto de los demócratas.

Los demás distinguidos hombres de letras; indudablemente los señores Madero y Vázquez Gómez hicieron su propia aportación al caudal ideológico que habría de influir a la transformación social del país.

Don Francisco I. Madero, acompañado del Licenciado Roque Estrada, visito varias poblaciones de la República. Poco a poco fue creciendo el número de gente que iba a los mítines que se organizaban para oírlos, hasta llegar a formarse verdaderas muchedumbres entusiastas y dispuestas a todo por defender y para hacer triunfar los nuevos ideales.

Para la prensa porfirista, que era la más numerosa y la que tenía mejores elementos de toda especie. Publicaba caricaturas, editoriales e informaciones ridiculizando al dirigente antirreeleccionista, y a veces se arrojaba el lodo de la calumnia sobre su limpia personalidad.

El porfirismo estaba apoyado por el clero merced a la política de conciliación, así como también por las fuerzas económicas más poderosas del país: banqueros, industriales, comerciantes, los grandes propietarios territoriales. Todos ellos eran lógicamente conservadores en el sentido de no desear cambio alguno, puesto que gozaban de bienestar, de holgura y de riqueza al amparo de la paz impuesta con mano de hierro por el caudillo oaxaqueño. Las empresas mineras en su mayor parte norteamericanas e inglesas, las fábricas de hilados y tejidos de importancia de los que eran dueños individuos de varias nacionalidades, en fin, toda la incipiente burguesía que disfrutaba de inúmeros privilegios, se deshacía en elogios sobre la bondad del régimen y las cualidades de estadista del presidente octogenario.

Pero como el pueblo tenía hambre de pan, hambre de tierras, hambre de justicia y hambre de libertad, siguió al primero que le hablo con sinceridad y valentía de inconformidades, de rebeldías y de esperanzas.

Las autoridades comenzaron a preocuparse por los éxitos de Madero, se le comenzó a hostilizar abiertamente, impidiéndole imprimir volantes para anunciar al pueblo sus

mítines; se le negaba, localidad para verificarlos, se le impedía, con la ayuda de la policía, que fuera escuchado por sus simpatizadores. No obstante, las giras políticas de Madero continuaron con éxito creciente, venciendo con la ayuda popular los obstáculos que la dictadura le oponía.

Entre los discursos importantes que pronunció Madero en sus giras políticas, está el de Durango en contra de las Leyes de Reforma, con sorpresa para quienes lo escucharon, puesto que significaba romper con la tradición del liberalismo mexicano. Juzgaba Madero impropia la aplicación de las Leyes de Reforma, porque su único objeto había sido el combatir el Partido Conservador, en una época en que era una constante amenaza para la paz pública y para las instituciones; que en la época en que estábamos ningún objeto podían tener dichas leyes, puesto que ese partido no existía ya, ni podía existir, porque las doctrinas liberales eran generalmente aceptadas y porque ya nadie aspiraba a dominar por medio de las fuerzas religiosas,

Consideraba la aplicación de dichas leyes atentatorias para las libertades públicas, y que el goce de esas libertades debía ser absoluto. Además podían considerarse como derogadas, porque hacía mucho tiempo que no se aplicaban, y en último grado, para volverlas a aplicar era precisa una previa revisión de ellas.

El señor Madero estaba equivocado al creer que el Partido Conservador había sido definitivamente derrotado en 1867 al ocupar las tropas liberales la ciudad de México después del fusilamiento de Maximiliano. Los partidos conservadores y reaccionarios, o del retroceso, como los llamaba el doctor Mora, estaban aún en pie de lucha.

A mediados del año de 1910, Madero hablaba únicamente de lucha democrática y de la victoria que obtendría en los comicios. Muy lejos de su ánimo se hallaba en aquellos meses la idea de provocar un movimiento armado; pero de todos modos los ataques del antirreeleccionismo irritaban al gobierno, las represalias que tomaban encendían la pasión de los maderistas. Así se fueron preparando los sucesos que habrían de turbar la paz porfiriana.

Madero estaba convencido de que el Estado debía ser únicamente un productor de seguridad; que debía dejar hacer y dejar pasar en todo lo concerniente a la vida económica y social, limitándose a garantizar la propiedad y libertad. Las ideas de Madero coincidían con las de los economistas de Francia y de Inglaterra.

Olvidaba los cambios profundos registrados en las naciones más adelantadas, consecuencia inevitable del progreso de la ciencia aplicada y de nuevos conceptos sobre el hombre, la sociedad y el universo. El candidato a la primera magistratura de la Nación estaba equivocado, al decir que los trabajadores no querían pan sino libertad. No puede haber libertad sin pan, porque el pan es la base de la libertad. Tampoco es cierto que la libertad sirva para conquistar el pan. Un pueblo libre y a la par hambriento estará siempre dispuesto a renunciar a su libertad para no morir de hambre; estará dispuesto a sufrir las cadenas de la esclavitud antes que resignarse a padecer. El señor Madero, hombre bueno, sincero e idealista, perteneciente a una familia acaudalada, poseedor él mismo de una buena fortuna, no pudo nunca entender los problemas fundamentales de México. Se dio cuenta de que algo grave pasaba, de que el pueblo estaba enfermo; pero ignoró las causas del mal y equivocó el diagnóstico y el tratamiento.

En plena campaña electoral, el señor Madero tuvo una entrevista con el general Díaz. En esa entrevista, Madero propuso una transacción consistente en que los antirreeleccionistas votaran con los reeleccionistas por don Porfirio para la presidencia y que, unos y otros, se pronunciaran a su favor (de Madero), para la vicepresidencia. Se cuenta que el presidente Díaz se negó rotundamente, seguro de su inmenso poder, a aceptar la transacción; y se cuenta también que el líder demócrata le dijo que entonces se verían en las elecciones.

Llegó Madero en tren a San Luis Potosí. En la estación del ferrocarril se encontraban un centenar de simpatizadores del mismo. Él salió a la plataforma del carro dormitorio a recibir las muestras de simpatía; pero un sujeto que estaba en el grupo se adelantó a hablar y dijo entre cosas al candidato demócrata que porque andaba agitando al pueblo mexicano; que si tanto le dolía su miseria por qué no repartía sus bienes entre los pobres, etc., etc. Madero hizo un buen discurso un tanto enérgico y agresivo en contra de la dictadura. Al dirigirse al sujeto aquel, le lanzó esta frase; "El pueblo no pide pan, pide libertad". La misma idea del discurso de Orizaba, el mismo error fundamental.

Fueron aprehendidos Madero y Estrada a petición del juez de Distrito de San Luis Potosí, acusados de incitar al pueblo a la rebelión. Días después fueron trasladados a aquella ciudad e internados en la Penitenciaría del estado. ¡Gravísimo error del porfirismo! Desde ese momento comenzó a crecer rápidamente la popularidad de Madero, quien

apareció a los ojos del pueblo como víctima de un régimen despótico.

Las elecciones para presidente y vicepresidente de la República se efectuaron el 26 de junio en medio de una paz impuesta por el terror. El candidato de oposición estaba en la cárcel y en la cárcel estaban muchos de los más conspicuos antirreeleccionistas. En consecuencia, aquellas elecciones no podían tener ninguna legalidad.

El 1º de septiembre, el Comité Electoral de los partidos Nacionalistas Democrático y Nacional Antirreeleccionista, entregó al oficial mayor de la Cámara de Diputados memorial protesta por los incontables atentados y fraudes cometidos durante las elecciones, pidiendo al mismo tiempo la nulidad del acto electoral. Los primeros párrafos decían:

“Reclamar, como es su natural y legítima consecuencia, la nulidad de las mismas elecciones de los casos concretos de los cuales en su oportunidad se hará mérito, y especialmente de las elecciones que se refieren a la Presidencia y Vicepresidencia de la República”. El memorial iba acompañado de varios legajos conteniendo centenares de actas de protesta y otros documentos que demostraban el fraude cometido. Se entregaron a la Cámara otros memoriales ratificando lo dicho en el primero, con nuevos y abundantes documentos probatorios de la farsa electoral. La Cámara de Diputados contestó a los partidos coaligados, negando en un lacónico oficio, sin argumento alguno, la petición de nulidad del reciente acto electoral. González Garza declaró entonces que la acción legal de los partidos de oposición al régimen porfirista había terminado. Solo quedaba un camino: la lucha armada con todas sus consecuencias.

Durante todo el mes de septiembre de ese año de 1910, se celebraron en la ciudad de México las fiestas del Centenario de nuestra Independencia. Más de lo que se trataba en el fondo era algo distinto; se trataba de un acto político para exaltar la personalidad del general Díaz dentro y fuera del país y así asegurar la séptima reelección del octogenario caudillo. Efectivamente, la figura de don Porfirio brilló como nunca durante las fiestas.

En los discursos oficiales, al mencionar a los grandes constructores de la patria, Hidalgo, Morelos y Juárez, se agregaba frecuentemente el nombre del general Porfirio Díaz.

De manera que la protesta de las opositoristas al régimen imperante, las memorias enviadas a la Cámara de Diputados pidiendo la nulidad de las elecciones, resultaban actos desagradables, inoportunos y discordantes. Pero hubo algo peor: la manifestación pública

del 11 de septiembre, organizada por los antirreeleccionistas y los nacionalistas democráticos. El objeto de la manifestación, según lo dijeron, era simplemente rendir culto a los héroes de la Independencia.

Pudo el señor Madero escaparse de San Luis la madrugada del día 6 de octubre, yéndose a los Estados Unidos, internándose en San Antonio, Texas, unírsele, su familia, y el licenciado Estrada. En esa ciudad lo esperaban más allegados y partidarios.

El Plan de San Luis está fechado en el ciudad de San Luis Potosí el 5 de octubre de 1910, el último día que estuvo en esta ciudad el señor Madero. El Plan no fue redactado en esa fecha sino varios días más tarde y en la población norteamericana de San Antonio, Texas.

El Plan de San Luis, en que Madero resumía su programa político, sólo de modo tangencial y secundario se refería al problema de la tierra; los demás problemas sociales parecían no existir o ser sólo un remedio de los grandes problemas políticos que el maderismo suscitaba. La difusión que en muy breve lapso tuvo el modo de pensar típico de las clases medias mexicanas, facilitó el triunfo de las posiciones democráticas de Madero, dirigidas todas, en lo inmediato, a un cambio del personal administrativo del Estado y a una transformación de los métodos de gobierno. La dictadura aparecería como el verdadero mal del país, el sistema social que ella defendía desaparecería por sí solo.

El Plan contiene un preámbulo en el que se hace historia de los últimos acontecimientos políticos y se dirigen ataques al gobierno del general Díaz. Se hablaba de que las palabras mágicas de "Sufragio efectivo y no reelección" habían electrizado a las masas adormecidas durante largos años y las habían lanzado a la lucha cívica con entusiasmo y abnegación sin precedente. El Plan consta de quince Artículos, más bien breves, entre los cuales se encuentran cuatro transitorios. Se sabe que la mayor parte del documento en cuestión fue obra personal de Madero.

En el Artículo 1º se declaró nulas las elecciones de julio anterior y en el 2º, se dice que será desconocido el gobierno de don Porfirio a partir del nuevo período presidencial. En el Artículo 4º se consagra el principio de la no reelección; en el 5º se declara Madero presidente provisional, con apoyo en la tesis de que si hubiera habido libertad en las elecciones él indudablemente, hubiera sido electo para ocupar la primera magistratura de la Nación. En el Artículo 7º se señala el 20 de noviembre para que todos los ciudadanos

tomen las armas, a fin de arrojar del poder al gobierno ilegítimo de Díaz. El Artículo 6º, que no se ha mencionado, y el 8º en adelante, tratan de cuestiones de significación secundaria.

El Artículo 3º en su párrafo 3º es, a nuestro juicio, lo más importante del Plan de San Luis, y lo que más influyó para que millares de campesinos se sumaran al movimiento revolucionario, para que hubiera levantamientos armados en muchos lugares del país desde el 20 de noviembre en adelante. El párrafo referido:

“Abusando de la Ley de Terrenos Baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento; o por fallos de los Tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojo de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos, que restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagaran también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.”

El caso de Zapata y sus compañeros de armas es claro. Él y los suyos se lanzaron bien pronto a la Revolución, no porque los hubieran electrizado las palabras mágicas de sufragio efectivo y no reelección, sino porque creyeron en las promesas agraristas del párrafo arriba inserto; porque ellos, efectivamente, habían sido despojados de sus tierras por las autoridades y los hacendados del estado de Morelos, y pensaron que había llegado la hora de la justicia. Algo semejante ocurrió con otros grupos que se levantaron en armas en varias regiones del territorio mexicano.

En uno de los últimos párrafos del Plan de San Luis, haciendo referencia a su entrevista con don Porfirio, Madero dice: “Está en la conciencia nacional, que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar a mi candidatura siempre que el general Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al vicepresidente de la República”. Otra vez se observa que a Madero le importaba sobre todo el problema o los problemas políticos, ocupando un lugar secundario en su cuadro de ideas y principios los de carácter económico y social. Si se compara el Plan de

San Luis con las bases del programa de gobierno firmado por Madero y Vázquez Gómez varios meses antes como candidatos a la presidencia y vicepresidencia, se advertirá que éste es más complejo y radical que aquel. En el Plan ya no se habla como en el Programa de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, de proteger a la raza indígena, estimular el desarrollo de la agricultura, establecer pensiones de retiro e indemnizaciones por accidentes del trabajo; ya no se habla de combatir los monopolios y los privilegios ni tampoco de estrechar las relaciones con los países latinoamericanos. El Plan de San Luis es pobre, en lo económico y en lo social, a excepción del párrafo 3º del Artículo 3º, en comparación con las bases del Programa de gobierno. Mientras en el Programa predominaron las ideas de los Vázquez Gómez y otros, en el Plan se impuso las de Madero, predominantemente políticas.

Pero las necesidades insatisfechas, tanto sociales como económicas, se percibían claramente en numerosos sectores de la población y presionaban más energéticamente a las masas que las aspiraciones políticas. Las diversas manifestaciones que se fueron produciendo ponen de relieve ese creciente descontento que reinaba en la Nación a fines de la primera década del siglo. Las causas de tal descontento las explicaba Blas Urrea:

El caciquismo: o sea la presión despótica ejercida por las autoridades locales que están en contacto con las clases proletarias, la cual se hace sentir, de prisiones arbitrarias, de la Ley Fuga, y de otras múltiples formas de hostilidad y de entorpecimiento a la libertad del trabajo.

El peonismo: o sea la esclavitud de hecho o servidumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, sobre todo del enganchado y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado.

El fabriquismo: o sea la servidumbre personal y económica a que se halla sometido de hecho el obrero fabril.

El hacendismo: o sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto, y de una multitud de privilegios de que goza aquélla en lo económico y en lo político y que produce la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande.

El científicismo: o sea el acaparamiento comercial y financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños.

El extranjerismo: o sea el predominio y la apetencia ventajosa de los extranjeros sobre los nacionales.

Blas Urrea veía con bastante claridad los problemas que agitaban a la República y la necesidad urgente de resolverlos. Y como el gobierno porfirista no se daba cuenta de lo que estaba sucediendo, no conocía la realidad imperante; la Revolución era inevitable¹⁰⁴.

En cuanto el Plan de San Luis fue enviado por correo de San Antonio, Texas, a diferentes lugares de México y a los más adictos partidarios de don Francisco I. Madero; el gobierno se dio cuenta bien pronto de los planes sediciosos de Madero y de sus asociados, por lo que comenzó a tomar las medidas que juzgo necesarias y a vigilar de cerca a los más conocidos partidarios del antirreeleccionismo. El 13 de noviembre fueron aprehendidos en la capital de la República algunos de los más destacados maderistas. Sin embargo, desde mediados de octubre iban a San Antonio, Texas, a recibir instrucciones de Madero numerosos correligionarios que regresaban a diferentes lugares del país a organizar la lucha armada. Madero, creía que en dos semanas se alcanzaría la victoria en todo el territorio nacional.

Don Francisco I. Madero adoptó las posiciones políticas neoliberales de las clases medias y reunió a éstas en torno suyo hasta constituir las en un movimiento de dimensiones nacionales. Sus banderas fueron: la democratización del régimen, la defensa de la Constitución y de la legalidad, y la reivindicación del principio de la propiedad privada y, en particular, del pequeño propietario emprendedor, provisto de los medios suficientes para ejercer su espíritu de empresa. Eran estas banderas que colmaban ampliamente las aspiraciones de los sectores medios y que se cifraban en una sociedad de libre empresa en la que ellos, se pensaba, tendrían el camino abierto.

Apasionado idealista político, Madero fascinó a esos sectores medios y a las masas, cada vez más decididamente opuestas, tanto los unos como las otras, a la dictadura, hizo hacer su efecto en las multitudes cuando Madero se dirigía a ellas planteándoles problemas que como el de la libertad política o el del respeto del gobernante a la ley, parecían ya olvidados y sepultados en el tiempo. "¡Sufragio efectivo! ¡No reelección!" fue el

¹⁰⁴ BLAS URREA, citado por SILVA Herzog Jesus, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit., T. I, pp. 204-206.

lema del movimiento que derrocó a la dictadura y a la cabeza del cual se colocaba, con los mejores títulos don Francisco I. Madero.

El 18 de noviembre, dos días antes del señalado en el Plan de San Luis para el levantamiento general, sucedió algo muy grave en la ciudad de Puebla, al presentarse el jefe de la policía, Miguel Cabrera, acompañado de varios policías, en la casa del señor Aquiles Serdán, conocido y muy destacado dirigente maderista. Cabrera, pistola en mano, quiso penetrar en la casa para practicar un cateo, pues tenía noticias de que allí se ocultaban buenas cantidades de rifles y parque; y era cierto, Aquiles Serdán se hallaba por lo tanto seriamente comprometido, ya que estaba resuelto a levantarse en armas el día 20.

Comenzó una verdadera pequeña batalla que duro alrededor de cuatro horas. Un batallón completo atacó la casa de Serdán, defendida por un puñado de valientes. Se les agotó al fin el parque y tuvieron que rendirse, al salir Aquiles Serdán de un escondite cavado en el piso de la sala, fue asesinado por el soldado que estaba de guardia en la habitación. Así en lucha heroica en el centro del país comenzó de hecho la Revolución Mexicana, las noticias de los levantamientos en Chihuahua llegaron a San Antonio, Texas, donde se había refugiado el caudillo hasta los primeros días de diciembre.

Se organizaron nuevas expediciones y se hicieron compras de armas y parque, para lo cual se contó con el disimulo de las autoridades norteamericanas, que ya no veían con simpatía al gobierno de don Porfirio, a causa de que tal gobierno no se mostraba dócil a los deseos de la Casa Blanca.

Al principio los cabecillas revolucionarios, gente desconocida y por consiguiente sin ningún prestigio en el país, se hallaban acompañados solamente de unos cuantos hombres, por lo que el gobierno creyó fácil acabar con ellos en breve plazo como había ocurrido en casos anteriores; pero en esta ocasión todo iba a desenvolverse de modo distinto, porque se habían creado ya las condiciones sociales favorables al movimiento revolucionario. Los pequeños grupos de Pascual Orozco, José de la Luz Blanco, Francisco Villa y otros, fueron creciendo cada día con excelentes tiradores y buenos jinetes hasta formar guerrillas que solían derrotar a las tropas de línea. Los Flores Magón se lanzaron a la lucha armada de acuerdo con los principios del anarquismo internacional, con la pretensión de que fuera la base ideológica para la reorganización económica, social y

política de México.

Por otra parte, soldados norteamericanos se movilizaron a lo largo de la frontera con México. El gobierno de Díaz pidió el retiro de esas tropas. Washington no lo hizo, dio la pueril explicación de que se trataba simplemente de maniobras militares periódicas. El hecho influyó psicológicamente tanto en el ánimo de los porfiristas como en el de los revolucionarios, y explica en parte el desarrollo de los acontecimientos posteriores.

En el curso del mes de marzo se lanzará a la lucha en el estado de Morelos, Zapata. En Guerrero también se aprestan a la lucha armada. El Ejército federal comienza a ser insuficiente para combatir tantos focos de sedición y cada día empeora más la situación militar del gobierno. El 16 de marzo el gobierno de Díaz expide un decreto suspendiendo las garantías individuales en todo el territorio nacional.

Mientras tanto, de regreso de Europa, el señor don José Ives Limantour, ministro de Hacienda del régimen porfirista, conferencia con el doctor Vázquez Gómez, con don Venustiano Carranza y con algunos de los miembros de la familia Madero.

El objeto de esas conferencias no fue otro que el de cambiar impresiones acerca de los medios para restablecer la paz. Limantour temía a la intervención armada de los Estados Unidos y lo mismo los del bando opuesto. Había que hacer la paz a toda costa; había que poner a salvo la integridad del territorio y la soberanía de la República. De modo que poco a poco se fue creando una psicosis pacifista entre buen número de los principales miembros del gobierno y de la Revolución. Todo parece indicar que a mediados del mes de marzo ni Madero ni Vázquez Gómez juzgaban indispensable la renuncia del viejo dictador para hacer la paz. Bien pronto se sintió la presencia del ministro de Hacienda. El general Díaz, viejo y achacoso había cumplido 80 años, ante la gravedad de la situación se dejó guiar por los consejos de aquél. Todos convienen en que desde su regreso de Europa, Limantour abandonó a su suerte al grupo científico del que había sido jefe durante largos años, y que muchos de sus actos por aquellos días dramáticos resultaban oscuros e inexplicables para sus amigos más cercanos. La explicación de que el ministro de Hacienda abandonara a su suerte a los llamados científicos, quizá se encuentra en los compromisos contraídos con don Bernardo Reyes en París, franco enemigo de aquellos.

El 24 de marzo el general Díaz hace cambios importantes en su gabinete,

probablemente para facilitar las negociaciones de paz en proyecto y de acuerdo con el señor Limantour. No todos los hombres nuevos superaban a los antiguos. En algunos casos eran notoriamente inferiores como en el ramo de Instrucción Pública. Justo Sierra, había tenido dificultades y discusiones un tanto agrias con el ministro de Hacienda a propósito de problemas educacionales, en relación con el Presupuesto de Egresos. El educador y el hacendista no se entendían del todo bien; tenían opiniones divergentes en cuestiones fundamentales. Limantour creía que la inversión de capitales extranjeros en México traería el bienestar y la felicidad; Sierra pensaba que tales inversiones eran peligrosas porque nos subordinaba a otros países y a la larga podría comprometerse la Independencia Nacional. Y a Limantour se le presentó la oportunidad de deshacerse de un colega molesto, indeseable y peligroso.

El 1º de abril, acompañado de su nuevo gabinete, el general Díaz se presentó a leer su informe ante el Congreso de la Unión. Lo más importante, fue el anuncio de que muy en breve se enviaría a las Cámaras un proyecto de la ley para hacer efectivo el sufragio y para establecer el principio de la no reelección. Con esta medida de general Díaz trato de arrebatar la bandera de lucha a los revolucionarios. De seguro fue demasiado tarde. Don Porfirio había perdido ya la confianza de la Nación y los efectos de la medida fueron enteramente contrarios a lo que él y sus más cercanos consejeros esperaban. La actividad revolucionaria continuaba sin tregua, con nuevos éxitos y cada vez con mayor ardor y decisión.

Madero reúne a todos sus elementos de combate y se aproxima a la población fronteriza de Ciudad Juárez, con el propósito de atacarla. Avanza con la gente de Pascual Orozco, Francisco Villa, muy cerca de tres mil hombres. Esto alarma al gobierno porfirista de igual manera a otros revolucionarios. Las fuerzas revolucionarias llegan frente a Ciudad Juárez. Entonces convienen en firmar un armisticio, inmediatamente principian las negociaciones de paz. Después de varios días fracasan las negociaciones. El último día del armisticio termina el 6 de mayo.

El caudillo de la Revolución, tuvo siempre grandes simpatías por Limantour y creía que era indispensable su permanencia en la Secretaria de Hacienda. Además, cuando comenzaron las conversaciones de paz, Madero no pensaba que fuera necesaria la renuncia del general Díaz, Vázquez Gómez sostuvo parecer contrario. A su juicio no debía

firmarse la paz sin la renuncia del autócrata y que quedara definitivamente fuera del gobierno don José Ives Limantour. La opinión de Vázquez Gómez prevaleció y por eso se rompieron las negociaciones. El 7 de mayo, el general Díaz expidió un manifiesto dirigido al pueblo de México. En el primer párrafo se lee:

“La rebelión iniciada en Chihuahua en noviembre del año pasado, no pudo sofocarse a tiempo, ha soliviantando en otras regiones de la República las tendencias anárquicas y el espíritu de aventura. El Gobierno que presido acudió, como era de su estricto deber, a combatir en el orden militar el movimiento armado, y en el orden político, el presidente de la República en el informe que rindió ante el Congreso de la Unión, declaró ante todo el país y ante todo el mundo civilizado, que era su propósito entrar en un camino de reformas políticas y administrativas. Es público y notorio que el Gobierno, desentendiéndose del cargo que se le hace de no obrar espontáneamente, sino bajo la presión de la rebelión, ha entrado de lleno en el camino de las reformas prometidas”¹⁰⁵.

Tardíamente el gobierno de Porfirio Díaz se había dado cuenta de algunas de las necesidades y aspiraciones del pueblo mexicano, que debieron haberse satisfecho años antes para evitar la guerra civil y sus consecuencias lamentables de pérdidas de vida y de riqueza. En los dos últimos párrafos del Manifiesto se expresa: “El presidente de la República, que tiene la pena de dirigirse al pueblo en estos solemnes momentos, se retira, sí, del poder, pero como conviene a una Nación que se respeta, como corresponde a un mandatario que podrá, sin duda, haber cometido errores, pero que en cambio también ha sabido defender a su patria y servirla con lealtad”.

“El fracaso de las negociaciones de paz traerá consigo la recrudescencia de la actividad revolucionaria. El gobierno redoblará sus esfuerzos para sojuzgar la rebelión y someterla al orden; pero para conjurar pronta y eficazmente los inminentes peligros que amenazan nuestro régimen social y nuestra autonomía nacional, el gobierno necesita del patriotismo del pueblo mexicano: con el que cuenta y con él está seguro de salvar a la patria”.¹⁰⁶

Al terminar el último día del arministicio concertado entre don Francisco I. Madero y

¹⁰⁵ SILVA Herzog, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN, op. cit., T.I, p. 205.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p.206.

el general Navarro, sin que hubiera sido posible llegar a ninguna resolución, las fuerzas revolucionarias rodeaban Ciudad Juárez y el 8 de mayo comenzó el tiroteo que rápidamente se fue generalizando hasta transformarse en un ataque vigoroso y por todos los rumbos de la población fronteriza. Ya nadie pudo detener el ímpetu de los soldados de uno y otro bando. Después de tres días de rudos combates, Ciudad Juárez cayó en poder de la Revolución.

Inmediatamente después de ocupada la plaza, el señor Madero, en su carácter de presidente provisional, nombró a los miembros de su gabinete.

El general Juan Navarro, que durante la campaña militar en contra de los revolucionarios había sido cruel. Al caer prisionero, Villa y Orozco trataron de pasarlo por armas. Madero se opuso y a riesgo de su propia vida salvó la del general Navarro, llevándolo personalmente al lado norteamericano, acto generoso que disgustó a los jefes de la Revolución. El disgusto fue tal que Orozco y otros jefes iniciaron un movimiento de rebeldía en contra de Madero. Éste, al saberlo, se dirigió al lugar en que se encontraban los presuntos sublevados; le habló a la tropa en elocuente discurso y el peligro fue conjurado. Estos actos de generosidad y de valor de Madero, que se ocupaban los periódicos de la capital de la República, aumentaron de modo sorprendente la popularidad del caudillo de la Revolución.

La victoria alcanzada por Madero en Ciudad Juárez tuvo una importancia considerable en los acontecimientos posteriores. La opinión pública se inclinó decididamente a favor de Madero y todos los días aparecían en diferentes lugares de la nación numerosos grupos armados.

El radicalismo y la intransigencia de Vázquez Gómez triunfaron al fin sobre la opinión moderada de la familia Madero y la del jefe de la Revolución. Estos estaban conformes en que continuara en el poder el general Díaz y su ministro de Hacienda, mientras aquél juzgaba indispensable la renuncia de ambos para garantizar el triunfo de los ideales por los que se había luchado.

El día 21 de mayo por la noche, se firmó el convenio de paz:

Primero. Que el señor general Porfirio Díaz ha manifestado su resolución de renunciar a la Presidencia de la República, antes de que termine el mes en curso;

Segundo. Que Ramón Corral renunciará igualmente a la vicepresidencia de la

República dentro del mismo plazo;

Tercero. Que por ministerio de la ley, el señor licenciado don Francisco L. de la Barra, actual secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno del señor general Díaz, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo de la Nación y convocará a elecciones generales en los términos de la Constitución;

Cuarto. Que el nuevo Gobierno estudiara las condiciones de la opinión pública en la actualidad para satisfacerlas en cada estado dentro del orden constitucional y acordara lo conducente a las indemnizaciones de los perjuicios causados directamente por la Revolución, las dos partes representadas en esta conferencia, por las anteriores consideraciones, han acordado formalizar el presente

Convenio:

“Único. Desde hoy cesaran en todo el territorio de la República las hostilidades que han existido entre las fuerzas del Gobierno del general Díaz y las de la Revolución; debiéndose éstas ser licenciadas a medida que en cada estado se vayan dando los pasos necesarios para establecer y garantizar la paz y el orden público.

“Transitorio. Se procederá desde luego a la reconstrucción o reparación de las vías telegráficas y ferrocarriles que hoy se encuentran interrumpidas”.

El convenio fue una transacción entre el gobierno y la Revolución, puesto que desde aquellos momentos don Francisco I. Madero ya no pretendió ser el Presidente provisional de la República.

Se refiere que don Venustiano Carranza al conocer el Convenio de Paz dijo: “Revolución que transa, Revolución partida”. Que se debió la transacción a que tanto el gobierno del general Díaz como los revolucionarios temían la intervención de los Estados Unidos en México. Allí estaban de avanzada los veinte mil hombres del ejército norteamericano en la frontera, puede decirse que tanto el gobierno porfirista como sus adversarios sacrificaron sus posiciones anteriores por poner a salvo la autonomía de la nación.

Blas Urrea, se dirigió a Madero por medio de una carta abierta:

“Las revoluciones son siempre operaciones dolorosísimas para el cuerpo social; pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de haber limpiado la gangrena. La operación, necesaria o no, ha comenzado: usted abrió la herida y usted está

obligado a cerrarla; pero ¡ay! de usted, si acobardado ante la vista de la sangre o conmovido por los gemidos de dolor de nuestra patria cerrara precipitadamente la herida sin haberla desinfectado y sin haber arrancado el mal que se propuso usted extirpar; el sacrificio habría sido inútil y la historia maldecirá el nombre de usted, no tanto por haber abierto la herida, sino porque la patria seguirá sufriendo los mismos males que ya daba por curados y continuaría además expuesta a caídas cada vez más peligrosas y amenazada por nuevas operaciones cada vez más agotantes y cada vez más dolorosas”.

Le dijo que su responsabilidad es tal que “si no acierta a percibir con claridad las reformas políticas y económicas que exige el país, correrá usted el riesgo de dejar vivos los gérmenes de futuras perturbaciones de la paz, o de no lograr restablecer por completo la tranquilidad en el país”¹⁰⁷.

Blas Urrea tuvo razón al sospechar lo que sospechó. Francisco I. Madero, cerró la herida precipitadamente sin extirpar la parte gangrenada; no pudo ver con claridad las reformas económicas y sociales que reclamaban el pueblo mexicano, y dejó vivos los gérmenes de nuevas y prolongadas perturbaciones.

Fue serio el error del Convenio de Ciudad Juárez, el compromiso de licenciar las tropas maderistas contraído por los plenipotenciarios de la Revolución. Los licenciados, produjeron hondo malestar entre los que habían arriesgado la vida para combatir al régimen porfirista, originando desde luego y poco más tarde múltiples y graves problemas de muy difícil solución.

Lo cierto es que después del triunfo de Ciudad Juárez crecieron, con rapidez, numerosas fuerzas rebeldes improvisadas que tomaron buen número de poblaciones importantes. La prensa del país, antes gobiernista, fue dando el viraje con rapidez sorprendente a favor de Madero y de su causa.

En la ciudad de México se anunció que el general Díaz y el señor Corral presentarían las renuncias de sus cargos el día 24 de mayo. Al no presentarse las mismas comenzaron los gritos y las protestas ruidosas del público. Las personas organizaron una manifestación vitoreando a Madero y lanzando mueras al general Díaz. Varios edificios fueron lapidados. La muchedumbre a cada instante más desordenada se dirigió al Palacio

¹⁰⁷ *Ibíd.*, p.212.

Nacional.

El general Díaz no estaba dispuesto a presentar su renuncia. Un grupo de generales le pedía que continuara en el poder y le ofrecía ir a pelear en los campos de batalla; Limantour, De la Barra y Vera Estañol ejercían presión sobre él para arrancarle la renuncia. Al fin cedió el orgullo del octogenario. Su renuncia y la de Corral fueron presentadas el día 25. La renuncia de Corral se aceptó por unanimidad; la de Díaz se aceptó, pero hubo dos votos en contra; no es cierto que lo hubieran proclamado su caudillo durante la intervención francesa. Él fue uno de los caudillos, no el único.

La última parte de la renuncia es patética. Espera confiado el juicio favorable sobre la obra realizada y así morir llevando en el fondo de su alma la estimación de sus compatriotas. Murió en tierra extranjera el 2 de julio de 1915.

Don Francisco León de Barra ocupó la presidencia de la República el 26 de mayo. Su gabinete, designado de acuerdo con Madero. Solamente tres de los miembros del gabinete eran revolucionarios: los dos Vázquez Gómez y Bonilla.

El viaje de Madero de Ciudad Juárez a la capital de la República fue una marcha triunfal. Las muestras enteramente espontáneas de adhesión y cariño que le tributó el pueblo en tal ocasión, no había tenido paralelo en la historia de México con caudillo alguno.

Don Francisco I. Madero, "hombre de negocios terrateniente-liberal", cuyo papel en la Revolución y en la formación de la ideología revolucionaria sigue siendo asunto polémico y controvertido¹⁰⁸, representa, quizá la conciencia más clara de la ideología liberal en el siglo XX mexicano.

Como los liberales de inicios del siglo, Madero reivindicó los principios del liberalismo decimonónico, vio en el retorno de la democracia y la legalidad una solución adecuada a los males de México y desechó la vía revolucionaria como camino que consideraba el más

¹⁰⁸ cfr.; J.C. VALADES, IMAGINACION Y REALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, Antigua Librería Robredo, México 1960, 2 t.; S.R. ROSS, FRANCISCO I. MADERO. APOSTOL DE LA DEMOCRACIA MEXICANA, Ed. Grijalbo, México, 1959; A TARACENA, MADERO VIDA DEL HOMBRE Y DEL POLITICO, Ed. Botas, México, 1937; R. ESTRADA, LA REVOLUCION Y FRANCISCO I. MADERO. Primera segunda y tercera etapas, Imp. Americana, Guadalajara, 1912, C.C. CUMBERLAND, MEXICAN REVOLUTION, GENESIS UNDER MADERO, University of Texas Pres, Austin, 1952; A MANERO EL ANTIGUO REGIMEN Y LA REVOLUCION, Tipografía y Litografía "La Europea", México, 1911.

peligroso y el que menos podía garantizar un cambio efectivo en la realidad nacional. Trató de no comprometer el ideal liberal, con la adopción exclusiva de exigencias de clases sociales particulares, así fuesen las más desvalidas, pues la democracia y la legalidad sólo podrían conseguirse respetando el orden establecido y hablando a todos los mexicanos, sin distinciones de ninguna especie.

Madero, deseaba un cambio en el país, pero este cambio lo presentaba solamente como un cambio político, convencido como estaba de que todas las transformaciones que el país necesitaba vendrían como una consecuencia ineludible de una transformación en el terreno político. Madero no llegó nunca a ocuparse de otros problemas sociales que no fuesen los estrictamente políticos, no tienen sostén ni ayuda para aclarar la orientación que el apóstol dio a su pensamiento. Creía encontrar en las posiciones políticas el más sólido punto de apoyo para la solución de todos los problemas económicos y sociales del país. La posición crítica de Madero frente al porfirismo comienza justamente por ver en la tan proclamada efectividad política del régimen del general Díaz la causa del verdadero atraso del país. En 1909 llega a la convicción de que México sólo tenía un grande y único problema: exigir a sus gobernantes que pusieran en vigor y observancia la Constitución de 1857, y el 1º de enero de ese año escribía: Todo hace creer que se prepara una lucha formidable, entre el pueblo ansioso de recobrar sus derechos y la Administración del General Díaz, que celosa cuida todas sus conquistas.

Después de la caída de Ciudad Juárez en poder de los revolucionarios y mientras se discutían los tratados de paz, se multiplicaron, los levantamientos armados en toda la República y aumentó de manera asombrosa el número de soldados de la Revolución. No fueron pocos los grupos de maderistas, mal montados y peor armados que entraron a las poblaciones durante la última quincena de mayo, en actitud de guerrilleros victoriosos sin disparar un solo tiro. Por supuesto que no faltaron generales y coroneles improvisados, reclamando granjerías por sus méritos en campañas imaginarias. Todo esto hizo difícil y muy costoso el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias, no obstante que tal licenciamiento fue apenas parcial y no total.

Los partidarios civiles de Madero aumentaron también después de la renuncia del general Díaz. En los primeros días de junio de 1911 muy pocos se atrevían a oponerse a la simpatía de que gozaba don Francisco I. Madero, cuya figura había adquirido proporciones

de grandeza heroica. Al llegar a la ciudad de México cargado de gloria, su estrella llegó al punto culminante.

Pasaron las semanas y el señor Madero se prodigaba en declaraciones y discursos. Le gustaba exteriorizar sus pensamientos, siempre rebosante de patriotismo y de sus principios políticos. La prensa porfirista, se encontró inesperadamente libre sin que hubiera hecho nada por conquistar la libertad. No supo gozar de ella y se arrojó al pantano del libertinaje. Madero, generoso y a la par ingenuo, representó desde luego un blanco muy visible para los dardos envenenados de periodistas del antiguo régimen. Antes de que terminara el mes de junio comenzó la campaña en diarios y revistas en contra de los hombres de la Revolución y a favor del presidente De la Barra. Entre esos porfiristas no hay que excluir a los parientes del propio Madero.

El señor licenciado don Francisco León de la Barra, al día siguiente de protestar como presidente de la República, expidió un manifiesto a la Nación que se publicó en todos los periódicos. En uno de los párrafos decía: "Como garantía de la pureza de mis intenciones, si no fueran bastante para ello los antecedentes de mi vida pública, declaro que en ningún caso aceptare mi candidatura para la Presidencia o la Vicepresidencia de la República en la próxima lucha electoral"

Don Francisco I. Madero establece sus oficinas en el Paseo de la Reforma, en los asuntos del gobierno, hay dos autoridades: la de Madero y la del Presidente interino. A veces están de acuerdo y marchan juntos: otras, cada quien camina por su lado: en fin, las cosas no van bien. Se empieza a decir que fue una equivocación el convenio de Ciudad Juárez; que debió haberse luchado hasta alcanzar el triunfo definitivo.

Lo peor de todo estriba en que se van dividiendo los mismos revolucionarios. De un lado Madero, su familia y los más adictos a él; del otro los hermanos Vázquez Gómez y sus partidarios. El doctor Francisco Vázquez Gómez más culto y más inteligente que Madero; conoce mejor a los hombres y tiene conciencia de su superioridad.

Se nota que veía a Madero de arriba abajo y con cierto desdén. Los dos Vázquez Gómez saben que el problema de México no es sólo político sino también económico y social. Francisco Vázquez Gómez, en las primeras semanas del interinato de De la Barra, le escribe a Madero una carta en la cual entre otras cosas le dice: "El problema de las tierras es tan urgente y tan grave, que si no se resuelve o se trata inmediatamente, lo resolverá

un nueva Revolución por su propia cuenta, como de hecho lo comienza a hacer". Emiliano Zapata ya se había perfilado como un apasionado defensor del reparto de tierras.

El 9 de julio, el señor Madero anuncio al país la disolución del Partido Antirreeleccionista, del que él y Vázquez Gómez habían sido candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República y ahora Madero, candidato de un partido, con argumentos muy discutibles, disolvió el partido que lo había hecho candidato. La división entre los revolucionarios se hizo más profunda todavía. Un grupo de cierta importancia no aceptó la disolución, ordenada arbitrariamente tan lejos de todo principio democrático; lo que hicieron fue desconocer a Madero como jefe y designar en su lugar al doctor Vázquez Gómez.

Madero nombró un Comité Central para organizar un nuevo partido, en el mismo documento en que decretara la disolución del Partido Antirreeleccionista. Unos cuantos días más tarde quedaba organizado el Partido Constitucional Progresista.

Al mismo tiempo se reorganizaron el Partido Nacional Democrático y el Partido Liberal. También aparecieron nuevos partidos entre los cuales cabe citar al Partido Liberal Radical y al Partido Católico Nacional, todos ellos porfiristas y de extrema derecha. El país se hallaba entregado a la actividad política en una atmósfera cargada de peligros; y gozando de absoluta libertad.

La enemistad entre los soldados revolucionarios y los jefes del Ejército federal, el cual había quedado prácticamente intacto después de Ciudad Juárez, lo podía advertir en cualquier parte de la Nación el observador menos atento. Por una parte, el viejo ejército porfirista constituido por individuos de tropa bien disciplinados y equipados, a las ordenes de jefes y oficiales instruidos en la ciencia y el arte de la guerra; por otra, oficiales y jefes improvisados al mando de campesinos valientes pero sin instrucción militar bastante y con armas inferiores a las de aquéllos. Los federales despreciaban a los maderistas porque se sentían muy superiores a ellos y porque estaban seguros, de haberlos derrotado si la paz no se hubiera hecho tan pronto como se hizo. Los maderistas odiaban a los federales porque para ellos eran enemigos a los que habían combatido los sostenedores del régimen dictatorial de Porfirio Díaz. Se revivían noticias de riñas sangrientas entre individuos y pequeños grupos de los bandos en pugna.

Hubo una Junta de jefes y oficiales de la Brigada Oriente y de otras corporaciones

revolucionarias, sostuvieron la idea de lanzar un nuevo plan revolucionario, adicionando el Plan de San Luis Potosí; un Plan más radical en materia de tierras y avanzado en legislación obrera. Hablamos también de que imponían acabar con todos los terratenientes, caciques y toda clase de tiranos. Hubo algunos que propusieron desconocer a Madero y continuar la lucha armada. Al fin se impuso la opinión de los más prudentes, en el sentido de esperar a que Madero ocupara la presidencia de la República, lentamente, entre los grupos revolucionarios, las aspiraciones políticas se iban subordinando a las de carácter económico y social.

Al señor Madero le escribe el licenciado don Federico González Garza, alarmado por la situación. Considera que son enemigos del maderismo -el dice de la Revolución- los porfiristas, los magonistas, los revistas, los científicos y los vaquistas. Hay también enemigos, según su parecer, en las Cámaras de Diputados y Senadores, así como dentro de las mismas Secretarías de Estado. En la carta a que se hace referencia fechada el 18 de julio de 1911, González Garza le dice a Madero que su optimismo que había sido una virtud se había transformado en un grave defecto. Y agrega: "Desde esta creencia mía participan, todos los acontecimientos que nos traen la convicción de que usted sigue mirando las cosas tras el prisma engañoso de su optimismo, y empleando aún los primitivos procedimientos para dominar la situación..." Al referirse a la labor antipatriótica de la prensa, escribe. "Lo estamos viendo en la reprensible conducta de todos los periódicos de la capital, con excepción de uno o dos, los cuales parece que han olvidado que es usted el salvador de un pueblo según es de ver cómo están sembrando la alarma, la desconfianza en el seno de las masas: "Usted está perdiendo prestigio por que no se le considera bastante enérgico para denominar a los numerosos elementos anárquicos cuya agitación va siendo cada vez mayor".

Al presidente De la Barrera, en comentarios a la carta precipitada, González Garza lo juzga con severidad al considerarlo desleal e hipócrita y al servicio de los del régimen caído. El simple intermediario, envanecido y envalentonado por las adulaciones y el apoyo de la reacción que en realidad no ha sido aún arrojada del poder, equivoca su papel, confunde la salud del pueblo con la estabilidad y prestigio de su efímera administración y lleno de arrogancia y vanidad prefiere que el estado de Morelos se convierta en un yacimiento de ruinas humeantes antes que consentir que se entablen negociaciones

pacíficas para satisfacer, las demandas de aquel pueblo infortunado. González Garza veía con claridad la situación política del país a mediados de julio de 1911. Lo que pensaba en aquellos días era lo mismo que pensaban los revolucionarios más inteligentes, ya fuesen los que estaban muy cerca de Madero, que a aquellos cuyas simpatías se inclinaban a favor de los Vázquez Gómez.

El señor Madero no cambia de actitudes ni modifica sus puntos de vista al leer la carta. Sigue su optimismo, seguro de la bondad de todos los hombres, del patriotismo de todos los mexicanos; seguro, del desinterés y que la buena fe son fuerzas incontrastables; seguros de que en cualquier momento de peligro, el pueblo estaría con él para luchar a su lado y ganar una nueva batalla¹⁰⁹.

Las relaciones entre Madero y Vázquez Gómez empeoraban cada día; aquél se vio obligado a expedir un Manifiesto a la Nación explicando, de conformidad con sus puntos de vista, la renuncia de don Emilio. Dicho Manifiesto contenía frases duras en contra del dimitente y terminaba diciendo que podía asegurar que con los últimos cambios en el Ministerio de Gobernación, las aspiraciones de los revolucionarios iban a estar mejor garantizadas, la renuncia de Emilio Vázquez Gómez trajo como resultado una mayor división entre los jefes revolucionarios con mando de fuerzas.

Muy pronto algunos sectores de la opinión pública comenzaron a censurar a Madero por su nepotismo, hecho que no era posible negar. Federico González Garza explica, la causa por la cual Madero se vio obligado a rodearse de los miembros de su familia en sus tareas políticas. La explicación consiste en hacer notar que Madero no pudo hacer otra cosa por la falta de suficientes colaboradores de mediana y alta cultura. González Garza da en su libro, *La Revolución Mexicana*, una lista bastante reducida de personas que él califica como ilustradas y que participaron en la etapa maderista de la Revolución.

En los años de 1910 y 1911 la inmensa mayoría de los intelectuales mexicanos estaban en alguna forma ligados al régimen porfirista. Los pocos de auténtica valía y que estuvieron con la Revolución desde sus comienzos tal vez no pasaban de algo más de una docena. En consecuencia, el señor Madero se vio obligado a caer en el nepotismo y

¹⁰⁹ MADERO, citado por SILVA Herzog, Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit., T. I, pp.238-240.

aceptar para tareas de gran responsabilidad a personas cercanas. Madero le promete a Zapata distribuir tierras al llegar al poder; y para desvanecer todo vestigio de desconfianza, le ofrece que será gobernador de Morelos el general revolucionario Eduardo Hay. Zapata cede y comienza el licenciamiento solicitado por Madero. Pero precisamente cuando el licenciamiento comienza el general Victoriano Huerta marcha sobre Cuautla con instrucciones del gobernador de avanzar a sangre y fuego, las gestiones de Madero para que Zapata licenciara sus tropas se vienen por tierra.

El general Huerta tomo fácilmente Cuautla, Yautepec y Villa de Ayala; frecuentemente los zapatistas no presentaban combate. Cuando el enemigo era superior en número de gente y en armamento se dispersaban ocultándose en los caseríos o en los barrancos. A veces no se ocultaban; escondían el rifle y se ponían a trabajar pacíficamente la tierra. El guerrillero se transformaba en labriego y las fuerzas federales no encontraban al enemigo. Pero cuando las circunstancias parecían favorables a los zapatistas se reunían rápidamente centenares de hombres y daban la sorpresa; aparecían donde menos se esperaba. Así, con suerte varía desde el punto de vista militar, los éxitos y fracasos, lucharon durante algo más de nueve años por conquistar para el trabajador del campo el derecho a un pedazo de tierra y el goce de la libertad para todos los mexicanos.

La tribu yaqui en el estado de Sonora, había dado la nota discordante al turbar la paz porfiriana. Había sido víctima de la codicia del terrateniente, de los abusos de la autoridad; nada más que los yaquis habían defendido el derecho a sus tierras con las armas en la mano y habían dado mucho que hacer a los batallones que el general Díaz enviaba. Por medios pacíficos el 1º de septiembre de 1911. Don Francisco I. Madero, en representación del gobierno, firmó en la Ciudad de México un Convenio con los jefes de la tribu para su total rendición. El gobierno quedó comprometido con los yaquis a restituirles sus terrenos; pagar a cada trabajador un peso diario mientras se consumaba la restitución; prestarles ayuda financiera para la explotación agrícola; establecer escuelas; construir una iglesia en cada ejido y no cobrarles impuesto alguno durante treinta años.

La pacificación de los yaquis fue un triunfo del señor Madero. Lastima no se dio cabal cuenta entonces ni mucho menos después de las condiciones angustiosas en que vivían centenares de comunidades indígenas que no habían podido defender el derecho a sus tierras en la misma forma que la tribu yaqui.

El 1º de octubre fueron las elecciones primarias y el día 15 las secundarias. El partido Constitucional Progresista postulo para presidente y vicepresidente de la República, a los señores Francisco I. Madero y licenciado José María Pino Suarez, el Partido Antirreeleccionista a Madero y Vázquez Gómez, Madero y el licenciado De la Barra fueron los candidatos del Partido Católico. El señor De la Barra había aceptado al fin su postulación a la vicepresidencia, no obstante las solemnes declaraciones que había hecho.

Con bastante ventaja triunfó la fórmula del Partido Constitucional Progresista. Por el 6 de noviembre de 1911 ocupó la silla presidencial el caudillo de la Revolución.

Había concluido el gobierno del licenciado Francisco León de la Barra, gobierno que prolongó íntegramente la tendencia reaccionaria de la dictadura porfirista.

Madero inicio sus altas funciones gubernamentales en los primeros días de noviembre con su habitual optimismo y entre los vítores y aplausos de sus partidarios. Del nuevo gabinete sólo don Manuel Bonilla y don Abraham González habían participado en la Revolución.

Lo más grave de todo era que Madero, ya en la presidencia, continuaba pensando que los problemas fundamentales del país eran políticos y que estos habían sido resueltos; continuaba creyendo en la magia de las palabras "Sufragio efectivo, No reelección"; pero el sufragio efectivo, la no reelección y la libertad fuertemente política, de nada le servían al propietario de las ciudades y de los campos, para quienes parecía que se habían hecho todos los males de la tierra y ninguno de sus bienes.

El 31 de Octubre de 1911, siete días antes de que don Francisco I. Madero ocupara la silla presidencial, se firmaban en una casa de la pequeña población de Tacubaya, un plan revolucionario llamado Plan de Tacubaya desconociendo anticipadamente al futuro gobierno. En dicho documento político se declaraban nulas las elecciones que habían dado el triunfo a Madero y Pino Suarez; se declaraban disueltas las Cámaras de la Unión; sin disimulos ni eufemismos, en forma directa, se decía que el propósito fundamental del Plan era llevar a la presidencia de la República al licenciado Emilio Vázquez Gómez, a quien se colmaba de elogios y se le atribuían la más altas virtudes cívicas.

Los autores del Plan de Tacubaya acusaban a Madero de nepotismo, de haber traicionado el Plan de San Luis y de haber impuesto a Pino Suarez y a varios gobernadores de los estados. Lo llamaban pérfido, demente criminal y le hacían otros cargos; pero lo

más interesante de tal documento era la siguiente declaración: "El problema agrario en sus diversas modalidades es, en el fondo, la causa fundamental de la que derivan todos los males del país y de sus habitantes". En este punto los firmantes del Plan de Tacubaya tenían obviamente razón, puesto que se apoyaban en un hecho real e incontrovertible; pero entonces no pasó nada de importancia: cierta alarma momentánea en el país y unas cuantas aprehensiones en la ciudad de México¹¹⁰.

El 6 de noviembre don Francisco I Madero cruzó sobre su pecho la codiciada banda presidencial. Su popularidad al ocupar la presidencia había descendido en toda la República en comparación con aquella de que había gozado al entrar como caudillo victorioso a la ciudad de México cinco meses antes.

La prensa no cesaba en su tarea de atacar a Madero, por supuesto que a los ataques de los diarios y seminarios no escapaban otros miembros del gobierno ni sus partidarios más decididos.

Manuel Calero, a su juicio, Madero "no era ni estadista, ni político, ni siquiera sujeto equilibrado". "Madero era liberal y demócrata y en estos dos conceptos, tomados en toda su amplitud, estábamos de acuerdo. En lo que tendríamos que disentir, a juzgar por su conducta durante el interinato, era en los procedimientos de su Gobierno; pero yo esperaba que los suyos se modificaran a medida que fuera percatándose de las responsabilidades que traía consigo su función de presidente de la República. Ciertamente que Madero iba al Gobierno con la cabeza hinchada de formulas vanas; que su voluntad incierta estaba sujeta a violentos giros e inesperadas reversiones; que no tenía conocimiento de los hombres, ni estudios de administración, ni experiencia política; pero a trueque de estas deficiencias su corazón rebosaba en patriotismo, benevolencia y honradez". Este juicio no estaba lejos de la amarga verdad¹¹¹.

Lo que vino a enturbiar la claridad del ideario revolucionario lo tenemos ya apuntado; Madero no supo sostenerse en el poder debido a su política conciliadora con los porfiristas y, fundamentalmente porque no supo entender el papel que las masas populares se encontraban desempeñando y la necesidad que en ese momento era ya

¹¹⁰ SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit. T. I, pp. 273-274.

¹¹¹ CALERO Manuel, citado por SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit., T. I, pp. 275-276.

inaplazable de adoptar y satisfacer, por lo menos inicialmente, sus demandas.

Al general Bernardo Reyes le habían hecho creer sus amigos más cercanos que aún gozaba de enorme popularidad en todo el país. Además, estaba seguro de la incapacidad de Madero para gobernar y pensó que él, Bernardo Reyes, era quien podía dominar la situación al tomar en sus hábiles manos el timón de la República. Para conseguir su propósito o para tratar de conseguirlo le quedaba solamente un camino: levantarse en armas; y el viejo y ameritado militar, que luchara en el pasado en defensa de las instituciones Republicanas, se lanzó a esa aventura peligrosa engañado por el espejismo de una fácil victoria. Naturalmente el general Bernardo Reyes redactó y publicó su plan revolucionario.

Cabe decir que a partir de noviembre de 1911 se va generalizando en todo el país una mayor preocupación por el problema de la mala distribución de la tierra, aunque entre algunos que habían servido a la dictadura. No obstante, el señor Madero no se daba todavía cuenta cabal de la magnitud de ese problema y de cuan urgente era comenzar a resolverlo sin pérdida de tiempo. Seguía embriagando de optimismo, soñado en la eficacia de las palabras mágicas: "Sufragio efectivo. No reelección".

Continuaba sin preocuparse seriamente de las cuestiones sociales y económicas que eran las causas principales que originaban la inconformidad y la agitación. El señor Madero, congruente con sus ideas, se sintió tranquilo y satisfecho cuando el Congreso de la Unión, el 27 de noviembre, elevó a precepto constitucional la no reelección de presidente y vicepresidente de la República.

Flores Magón no encabezaba ninguna fuerza social, se batía en el extranjero, prácticamente solo, sin que su lucha tuviera ningún efecto en la política nacional. Los trabajadores urbanos, conducidos por un puñado de líderes oportunistas, vivían un período de profunda confusión. Incapaces de formar un poder armado independiente y de proponer a la sociedad un programa inspirado en sus propios intereses de clase, fueron superados y ahogados por fuerzas que se les imponían desde afuera, hasta que decidieron unirse a los que consideraron más fuertes, es decir, a los constitucionalistas.

Bernardo Reyes se había marchado a los Estados Unidos, después que nadie se le unió. Al saberse perseguidos, el puñado de amigos se fue dispersando y bien pronto el general Reyes se quedó solo. Al fin se rindió a las autoridades de la población de Linares.

Se le condujo a la ciudad de México donde fue internado en la Prisión Militar de Santiago. Pudo haber sido fusilado; más el presidente Madero, lo salvo de la muerte.

José Vasconcelos escribe en *Ulises Criollo*, a propósito de la bondad de Madero: "Le dolía la humillación de sus enemigos y hubiera deseado abrirles el presidio y también la anchura inmensa de sus pequeños brazos", estas palabras retratan con fidelidad un aspecto de la personalidad de aquel hombre tan cargado de virtudes humanas y tan lleno de defectos como estadista.

Por su lado, los zapatistas nunca presentaban batalla cuando se daban cuenta de la superioridad numérica y del equipo de las fuerzas del gobierno. Las tropas federales que iban en persecución encontraban solamente a campesinos, labrando la tierra. Al ser interrogados nunca sabían nada de los zapatistas, ni los habían visto en parte alguna; pero ellos mismos eran zapatistas combatientes que habían escondido el rifle y estaban resueltos a empuñarlo de nuevo en la primera oportunidad. Al presentarse la ocasión propicia, solían atacar por sorpresa a los pequeños destacamentos enemigos, vencéndolos sin dificultad. El espionaje, por otra parte, estaba perfectamente organizado, había un espía en cada habitante rural del estado de Morelos. Así se explica que jamás durante nueve años hubieran podido ser aniquilados no obstante la enorme superioridad del enemigo.

Algunos, demasiado optimistas, pensaban que Emiliano Zapata se rendiría con sus tropas al ocupar don Francisco I. Madero la presidencia. Estaban equivocados, a los zapatistas no les importaba lo del sufragio efectivo y la no reelección. Muchos de ellos ni siquiera sabían bien la significación y el alcance de tales vocablos. Lo que les importaba era la restitución de las tierras a los pueblos, robadas por poderosos terratenientes. Por el hambre de tierras y por las injusticias de que había sido víctimas, abandonaron sus hogares y fueron a la lucha, alentados por la promesa contenida en el Artículo 3º del Plan de San Luis; y como el señor Madero, ya en la presidencia, no diera inmediatamente pasos efectivos para cumplir esa promesa, los zapatistas, impacientes, resolvieron pelear sin tregua por el logro de sus aspiraciones.

De aquí que en la Villa de Ayala, el 25 de noviembre de 1911, firmaron el plan revolucionario conocido con el nombre de Plan de Ayala. Los autores del Plan consideraban que Madero había traicionado los principios de la Revolución y que trataba de acallar por

medio de la fuerza bruta a los pueblos que exigían el cumplimiento de sus promesas. Añadían que Madero había impuesto a Pino Suarez y a varios gobernadores de los estados en contra de los principios que proclamara. Decían también que había pactado con los científicos, con los hacendados y caciques de toda talla. Por último aseguraban que Madero era inepto para gobernar y lo llamaban nada menos que traidor a la patria. Lo desconocían como jefe de la Revolución y en su carácter de presidente de México. Al desconocerlo en cuanto a las primeras funciones mencionadas, nombraban en su lugar al general Pascual Orozco y si no aceptaba la designación hecha en su favor, entonces lo sustituiría en el mando supremo el general Emiliano Zapata.

Al conocerse el Plan por aquellos días de fines de noviembre y principios de diciembre de 1911, pensaron los observadores realistas, que era impracticable¹¹².

El presidente Madero envió un poderoso ejército para combatir a los zapatistas, y al Atila del Sur, según llamaban a Zapata. La crueldad imperó en los dos bandos. Los federales fusilaban a diestra y siniestra e incendiaban aldeas enteras sospechosas de simpatías zapatistas. Por su parte, los zapatistas imitaban en mucho a los federales. Crueldad infecunda, ni las tropas del gobierno ni las de Zapata lograron la victoria definitiva.

A fines de febrero de 1911 el gobierno no había restablecido la paz en la Nación; la campaña de publicidad en contra del señor Madero continuaba cada vez con mayor encono, y su popularidad y prestigio, fatalmente, decrecían semana a semana.

En los primeros días de marzo se reveló en contra del gobierno el general Pascual Orozco, quien entonces gozaba de popularidad en todo el país. Se adueño del estado de Chihuahua, secundado por la Legislatura Local, con excepción de Francisco Villa que permaneció leal al señor Madero. El Plan Orozquista, está firmado en la ciudad de Chihuahua el 25 de marzo de 1912.

En el nuevo plan revolucionario se dice que se luchará por el triunfo del Plan de San Luis, del Plan de Tacubaya y del Plan de Ayala; pero además contiene novedades y es mucho más avanzado que ninguno de los tres anteriores.

Lo que podemos llamar considerandos del Plan Orozquista están escritos en estilo

¹¹² SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit., T. I, pp. 280-283.

tan ampuloso y pedestre que de modo inevitable provocan la sonrisa burlona del lector contemporáneo; la pasión se desborda en torrentes de insulto y calumnias a don Francisco I. Madero, se ataca a los Estados Unidos de América. Los Artículos del Plan Orozquistas son otra cosa. Muchos de ellos contienen una visión certera de algunos de los problemas fundamentales de México. Están redactados con claridad y son antecedentes de la Constitución de 1917.

En materia política aspiraban a suprimir la vicepresidencia de la República y a los jefes políticos; de conceder independencia al poder municipal y de garantizar la libertad para escribir y pensar; lo más importante de dicho documento estriba en la reforma económico-social, porque nos muestran cómo iban cuajando y precisándose las ideas revolucionarias. Estas ideas, con las cuales trataban de transformar la organización del país y por las que los Orozquistas, estaban resueltos a luchar hasta vencer o morir, tienen gran significación histórica.

El gobierno organizó sin demora una fuerte columna militar para combatir a los Orozquistas. El 25 de marzo tuvo lugar la batalla entre los federales y los revolucionarios. Aquellos fueron completamente derrotados.

Sin pérdida de tiempo fue enviada al estado de Chihuahua una fuerza militar más numerosa y mejor equipada que la anterior a las órdenes del general Victoriano Huerta, los Orozquistas sufrieron tremenda derrota; y días más tarde, en Bachimba, fueron completamente aniquilados. El general Huerta sometió pronto a la obediencia al estado de Chihuahua.

Mientras se luchaba en el norte en contra de Orozco y en el sur se combatía a Zapata, el presidente Madero rendía su informe a la XXV Legislatura el 1º de abril de 1912. El informe es extenso y se ocupa en su mayor parte de la marcha de la administración pública, pero también trata de cuestiones políticas, sociales y económicas, que reflejan las ideas del jefe del Poder Ejecutivo de la nación:

1. Estima injustificados los movimientos dirigidos por Zapata y Orozco, parece que no advierte, las causas profundas que habían originado esos movimientos de rebeldía.

II. Afirma una vez más su confianza en la lealtad del ejército heredado del porfirismo.

III. Al referirse a los rumores de la intervención armada en México. "A pesar de

todas las deficiencias de que adolece o que se le atribuyen en el orden político, ama su Independencia y su dignidad más que su propia vida”.

IV. Informa que se establecerán quinientas escuelas rudimentarias de acuerdo con el decreto de 1º de julio de 1911, no pudo organizarse tan loable propósito por la agitación política y la guerra intestina.

V. Dice: “...El Ejecutivo se preocupa hondamente por el problema agrícola, porque estima que en la solución de este problema está vinculado el porvenir económico de la República”. También trata de la organización de la Comisión Nacional Agraria y la Comisión Agraria Ejecutiva, para estudiar los problemas de la pequeña propiedad, el señor Madero hasta esa fecha se limita a ordenar el estudio del problema agrario, sin tomar ninguna medida práctica para resolverlo desde luego. Aún no se daba cabal cuenta de la magnitud y gravedad de dicho problema, ni de cuan inaplazable era encontrar camino para su resolución¹¹³.

Las ideas que por aquellos días tenía el gobierno para resolver el problema de la tenencia pueden resumirse en tres puntos:

1. Parcelar los ejidos que aún continuaban indivisos de acuerdo con la Constitución de 1857.
2. Fraccionar terrenos nacionales para venderlos en lotes medianos o pequeños para crear la pequeña propiedad.
3. Comprar algunas haciendas a los grandes terratenientes para fraccionarlas con las mismas finalidades del caso anterior.

En los meses agitados en que gobernó al país don Francisco I. Madero se organizan o se fortalecen varias agrupaciones obreras al amparo de la libertad preconizada por el nuevo régimen. El hecho más importante en aquella etapa histórica desde el punto de vista del movimiento obrero, fue la fundación de la Casa del Obrero Mundial.

No puede negarse que la Casa del Obrero Mundial, influyera durante varios años en el pensamiento de no pocos trabajadores mexicanos, quienes frecuentaban la flamante institución cada vez en mayor número. Además, solían asistir para expresar sus opiniones

¹¹³ MADERO, Informe rendido ante la XXV Legislatura el 1º de abril de 1912, véase SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit. T. I, pp.288-289 y véase pp. 289 y 290.

y conversar con los trabajadores, intelectuales de alta o media talla. El gobierno de Madero, cuyas ideas predominantes se cimentaban en el liberalismo del siglo XIX, bien pronto vio con desconfianza y cierta hostilidad a la Casa del Obrero Mundial, pues expulsó del país a uno de sus fundadores, y clausuró la Escuela Racionalista adscrita a la misma Casa.

También ejercieron influencia notoria en el proletariado de las ciudades los escritos de Ricardo Flores Magón, en su periódico *Regeneración* desde los Estados Unidos. Este periódico circulaba entre los miembros de uniones y sindicatos de trabajadores. Flores Magón evolucionó del liberalismo social predominante en el Plan del Partido Liberal del 1º de julio de 1906, a un anarquismo con ciertos curiosos ingredientes comunistas.

Algunos jefes oficiales revolucionarios recibieron la influencia de los escritos de Ricardo Flores Magón. Unos murieron en la lucha; otros se fueron adaptando a las distintas circunstancias impuestas por la realidad, y no faltaron quienes abandonaron el radicalismo combativo, prefirieron enriquecerse para sumarse a la nueva burguesía nacional¹¹⁴.

En el segundo y último informe rendido al Poder Legislativo el 16 de septiembre, el presidente Madero, siempre optimista, dijo lo siguiente: "Esperemos que de hoy en adelante México disfrutará de una paz inalterable, porque los principios de la efectividad del sufragio y de la reelección, conquistados en la Revolución de 1910, serán la mejor garantía de regular el funcionamiento de las instituciones republicanas".

En el informe en cuestión el señor Madero se refiere a su interés por mejorar la justicia, a su preocupación por la conservación de los bosques; a que se habían nombrado inspectores del petróleo para fijar el impuesto federal; y una vez más elogia la lealtad del Ejército, dice que se han establecido ya cincuenta escuelas rudimentarias, reconociendo que eran muy pocas en comparación con las necesidades.

Sin embargo, en este segundo informe es visible la preocupación del presidente por el problema agrario, puesto que después de referir que existían hectáreas nacionales, entre las que se contaban tierras que habían estado en poder de las compañías deslindadoras, añade que dichas tierras serían divididas para venderlas a precios módicos y

¹¹⁴ Informe rendido por el presidente Madero al Poder Legislativo el 16 de septiembre, citado por SILVA, Herzog, Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, óp. cit.; T. I, pp.294-295.

aún darlas gratuitamente o arrendarlas. También informó en esa ocasión sobre el nombramiento de una Comisión que estaba estudiando el problema del fraccionamiento y la colonización de la gran propiedad, fomentando la iniciativa de los terratenientes, siempre de acuerdo con ellos.

No es posible saber los pasos siguientes que hubiera dado el gobierno de Madero de haber tenido tiempo para ocuparse del problema agrario; él hubiera ido tan despacio por falta de energía y decisión que habría sido imposible calmar la agitación en el campo y establecer una paz orgánica y duradera.

El gobierno del general Díaz había dejado prácticamente en plena libertad a las compañías petroleras para explotar el subsuelo de México, lo mismo a las inglesas que a las norteamericanas. No se les cobra ningún impuesto sobre la producción, exportación, importación de maquinaria, etc.; no se tenía idea de la enorme riqueza que sería el petróleo. Los primeros pasos para legislar en materia de gravámenes fiscales a la industria del petróleo los dio el gobierno de don Francisco I. Madero, el impuesto, especialmente del timbre sobre petróleo crudo de producción nacional. Parece haber conocido la cuestión del petróleo, por las medidas preliminares que dictó, al disponer el registro de las compañías petroleras, después ordenó a la Dirección de Aduanas que averiguara el número de compañías o negociaciones petroleras que hubiera en México, pues, al parecer, la disposición anterior no había sido completamente atendida. La caída del Gobierno del presidente Madero impidió el desarrollo del programa que se adivinaba a través de estas disposiciones iniciales.

Moderadísimo impuesto, o más bien insignificante, a la producción del petróleo, disgustó a las empresas extranjeras, que pretendían que el gobierno no interviniera en forma alguna en sus negocios.

En la misma Cámara, en el curso del año de 1912, se presentaron varias iniciativas para resolver el problema agrario. La honda preocupación por este problema era cada vez mayor en toda República, contribuyendo para ello en no escasa medida las guerrillas invencibles de Emilio Zapata y su ya entonces famoso Plan de Ayala. La más importante iniciativa fue el proyecto de la Ley de Cabrera, quien para sostenerlo pronunció, un discurso magistral en el que analizó con profundidad y amplios conocimientos la cuestión de la tierra en México. La idea fundamental de Cabrera coincidía con el dictamen de la

Comisión Agraria Ejecutiva, en el sentido de que era menester restituir los ejidos de los pueblos.

Es cierto que Madero había cometido no pocos errores en el ejercicio del poder; pero también es cierto que la prensa al comentarlos les daba un alcance mucho mayor y los amplificaba sin medida. La renovación del Poder Legislativo y la elección de algunos gobernadores de los estados no siempre se ajustaron a la doctrina del sufragio efectivo. En ciertos casos se hizo sentir la presión del gobierno central. Esto sumado a la incompreensión de los problemas económicos y sociales y a la actitud en ocasiones poco circunspecta del presidente, fueron acumulados en el horizonte político vientos huracanados.

El gobierno de Madero, que se había constituido sobre un programa político conciliador, y en ello obedecía también a una tendencia manifestada por muchos de los exponentes de los sectores medios, se limitó de hecho, a efectuar ciertos cambios de personal en la administración. Sin embargo, con el régimen maderista se dio el más importante experimento democrático surgido hasta entonces en México que logró crear en poco tiempo que las masas se movilizaran por sus demandas. Claro que todo ello contribuyó también a la caída de Madero, pero no por obra de las masas, sino de los porfiristas mismos que, aún sin don Porfirio, habían conservado todas sus posiciones políticas como precio de su convivencia con el maderismo.

La noche del sábado 8 de febrero de 1913 circularon rumores en la ciudad de México de que se preparaba una asonada militar. El gobernador del Distrito Federal y el inspector general de Policía pudieron comprobar con alarma creciente en las primeras horas del domingo 9 que efectivamente una parte de la guarnición de la plaza, se preparaba ya sin disimulos para derivar al gobierno legítimo y hundirse en el lodo de la traición. El glorioso Ejército mexicano iba a manchar una vez más las páginas de la historia de un pueblo infortunado.

El general Manuel Mondragón fue el primer capitán de los traidores. Al mando de una fuerza respetable por su número hizo que fueran puestos en libertad los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz. Reyes se puso al frente de los sublevados y ordenó la marcha hacia el Palacio Nacional con el propósito de tomarlo, si era menester, a sangre y fuego.

El histórico Palacio, asiento del poder Ejecutivo estaba escasamente defendido. Los defensores no llegaban a doscientos y los atacantes se aproximaban ya a los tres mil. El

tiroteo se generalizó por breves momentos. Los rebeldes se retiraron en desorden, quedando el Palacio Nacional en manos de los leales.

Félix Díaz y Manuel Mondragón, que habían permanecido a la retaguardia, se dirigieron un tanto desalentados por su primer fracaso a la Ciudadela, a un edificio de grandes proporciones que se utilizaba a guisa de cuartel y almacén de armas y pertrechos. Ahí no encontraron resistencia los infidentes y establecieron en condiciones óptimas su cuartel general.

El presidente Madero, al recibir las noticias del cuartelazo en su residencia del Castillo de Chapultepec, se dirigió sin pérdida de tiempo al Colegio Militar, que entonces se hallaba en el mismo Castillo. Ahí arengó a los cadetes a cumplir con su deber en defensa de las instituciones. Inmediatamente después montó a caballo y marchó rumbo al centro de la ciudad por el Paseo de la Reforma y la Avenida Juárez, escoltado por los jóvenes cadetes y en compañía de varios miembros de su gabinete. En el trayecto se presentó el general Victoriano Huerta y ofreció sus servicios al presidente con acentuada actitud respetuosa. El presidente Madero, que ya tenía conocimiento de que el general Lauro Villar estaba herido e incapacitado para continuar al frente del Ejército, nombró a Huerta, de seguro sin reflexionar bastante, comandante militar de la Plaza y por consiguiente jefe de las operaciones contra los felicistas.

Madero pudo llegar a su despacho del Palacio Nacional para atender los asuntos urgentes que las circunstancias exigían. Se ha referido que estaba sereno, optimista y confiado en que la rebelión sería dominada en unas cuantas horas.

La lucha comenzó muy pronto entre los dos bandos. Buen número de calles céntricas de la capital de la República fueron transformadas en campo de batalla. Combates con fusiles, ametralladoras y cañones de todos los calibres; muertos y heridos a centenares, tanto combatientes como ciudadanos pacíficos; edificios destruidos y averiados; la vida civil interrumpida; miedo y hambre en no pocos hogares por la dificultad para comprar alimentos; escándalo internacional por los hechos mismos, que amplificaban los corresponsales extranjeros; barcos de guerra norteamericanos en aguas de Veracruz; y el embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson, amenazando con la intervención.

Llegan el lunes, el martes, el miércoles y el jueves, y la Ciudadela no sufre todavía un ataque formal. Algunos amigos y colaboradores del señor Madero empiezan a

desconfiar del general en jefe.

Uno de tantos días, Huerta ordenó a un regimiento de rurales, maderistas probados, al mando del coronel Castillo, que atacara de frente, la Ciudadela. Esto sin que la artillería hubiera sido antes preparada para el asalto y sin haber organizado la ofensiva general. Al coronel Castillo le pareció disparatada la orden, solicitó que le fuera ratificada. Huerta lo hizo. El coronel Castillo obedeció y se lanzó con su tropa a la muerte. Parece que los felicitas habían sido avisados del ataque. Estaban preparados y barrieron con fuego de ametralladora. Ninguno quedó con vida para contar el suceso. Así, con este acto infame, el general Victoriano Huerta se deshacía de los soldados sospechosos de firme adhesión al gobierno legítimo.

En los primeros días de la Decena Trágica, el señor Madero, dando una vez más prueba de su valor inquebrantable, fue a Cuernavaca para traer a México al general Felipe Ángeles, que dirigía la campaña contra los zapatistas. Ángeles era uno de los jefes militares más prestigiados. Llegó a la ciudad de México con parte de sus tropas sin pérdida de tiempo; pero Huerta, sabiendo que sería siempre leal al gobierno, le señaló un puesto secundario desde el cual no podía hacer daño con sus cañones a los defensores de la Ciudadela.

A fines de la semana, algunos allegados al gobierno sabían que los rebeldes recibían a menudo buenos cargamentos de víveres, con el disimulo de sus adversarios; sabían también que porfiristas y súbditos españoles ayudaban con dinero a la causa de Félix Díaz; y sabían, por último, que los reaccionarios de toda talla apretaban sus filas y se sumaban a los sublevados.

Crecía la desconfianza en la lealtad de Huerta; los días pasaban sin que fuera organizado el ataque general sobre el reducto rebelde. El domingo 16, el presidente Madero, quizás porque comenzaba a desconfiar de Huerta, lo llamó a su despacho para preguntarle cuando iba a ser por fin el anunciado asalto general que acabaría de una vez por todas con la rebelión. El lunes 17, Huerta le dijo al señor Madero: "Prometo a usted, señor presidente, que mañana todo habrá terminado". En esta ocasión, el cumplió su palabra.

Mientras, en las refriegas inútiles morían decenas de hombres, el representante diplomático norteamericano intrigaba con actividad demoniaca en contra de la incipiente

democracia que en México se trataba de implantar. A un grupo de senadores les dijo que si no cesaba la lucha en las calles de la capital sería inevitable la intervención armada de los Estados Unidos, agregando que la única solución consistía en la renuncia de Madero. Más tarde pudo comprobarse que el embajador en tal sentido y que, en asunto tan grave, procedía por cuenta propia y en forma incompatible con los deberes de su cargo. Pero los señores senadores, de seguro temerosos de que se cumplieran las amenazas del diplomático, acudieron al Palacio Nacional; y una vez que fueron recibidos por el presidente le pidieron que presentara la renuncia de su alto cargo. Madero respondió que tenía motivos para afirmarles que no existía peligro alguno de intervención militar y que él sólo muerto dejaría la Presidencia. El embajador no se dio por vencido y envió con el mismo objeto al señor Cologan, ministro de España en México. El resultado de esta nueva gestión fue también negativo.

En los sótanos de la embajada de los Estados Unidos se imprimía una hoja suelta para alentar a los sublevados. Henry Lane Wilson no ocultaba su juicio injusto y deprimente sobre Madero. Decía que estaba loco y que debía ser encerrado en un manicomio. La intervención del embajador norteamericano, en aquellos días dolorosos para México, fue un factor decisivo para que se consumara la negra traición. Desde el día 15 estaba enterado de lo que se tramaba y no fue ajeno a los arreglos entre Félix Díaz y Victoriano Huerta.

El martes 18 de febrero Victoriano Huerta cumplió su palabra: la Decena Trágica término; nada más que no con la rendición de la Ciudadela sino con la detención del presidente de la República, del vicepresidente y de varios secretarios de Estado. Después de algunos incidentes sangrientos en el mismo despacho presidencial, cuando el señor Madero trataba de salir de Palacio, el 29º batallón fue el encargado de consumir la infamia. Su jefe, el general Aureliano Blanquet, tomando del brazo al señor Madero, le dijo: "Es usted mi prisionero"; la respuesta fue: "Es usted un traidor".

Don Francisco I. Madero y don José María Pino Suarez quedaron prisioneros en una habitación de la parte baja del Palacio Nacional. Se habló entonces del Pacto de la Ciudadela; más ese documento es históricamente conocido como el Pacto de la Embajada, porque fue en la embajada de los Estados Unidos, donde firmaron sus autores.

En la ciudad de México la noche del día 18 de febrero de 1913, reunidos los

generales Félix Díaz y Victoriano Huerta, expresó el señor general Huerta que en virtud de ser insostenible la situación por parte del Gobierno del señor Madero, para evitar más derramamiento de sangre y por sentimientos de fraternidad nacional ha hecho prisioneros a dicho señor, a su gabinete y a algunas otras personas; que desea expresar al señor general Díaz sus buenos deseos para que los elementos por él representados fraternicen y todos unidos salven la angustiada situación actual. El señor general Díaz expresó que su movimiento no había tenido más objeto que lograr el bien nacional y que en tal virtud estaba dispuesto a cualquier sacrificio que redunde en beneficio de la patria. Después de las discusiones del caso, se convino:

“Primero: Desde este momento se da por inexistente y desconocido el Poder Ejecutivo que funcionaba, comprometiéndose, generales Díaz y Huerta a impedir por todos los medios cualquier intento para el restablecimiento de dicho poder.”

“Segundo: A la mayor brevedad se procurara solucionar en los mejores términos legales posibles la situación existente y los señores generales Díaz y Huerta podrán todos sus empeños a efecto de que el segundo asuma antes de setenta y dos horas la Presidencia provisional de la República.”

“Será creado un nuevo Ministerio que se encargara de resolver la cuestión agraria y ramos anexos, denominándose de Agricultura.”

“Tercero: Entre tanto se soluciona y se resuelve la situación legal, quedan encargados de todos los elementos y autoridades de todo género, cuyo ejercicio sea requerido para dar garantías, los señores generales Huerta y Díaz”.

“Cuarto: El señor general Félix Díaz declina el ofrecimiento de formar parte del gabinete provisional en caso de que asuma la Presidencia provisional el señor general Huerta, para quedar en libertad de emprender sus trabajos en el sentido de sus compromisos con su partido en la próxima elección.”

“Quinto: Inmediatamente se hará la notificación oficial a los representantes extranjeros limitándola a expresarles que ha cesado el Poder Ejecutivo; que se provee a su sustitución legal; que, entretanto quedan con toda la autoridad del mismo los señores generales Díaz y Huerta, y que se otorgarán todas las garantías procedentes a sus respectivos nacionales.”

“Sexto: Desde luego, se invitara a todos los revolucionarios a cesar en sus

movimientos hostiles, procurando los arreglos respectivos.”

El general Victoriano Huerta. El general Félix Díaz¹¹⁵.

Es verdad que Madero había perdido prestigio y su popularidad en enero de 1913 sufría dramático descenso. En primer lugar no había podido restablecer la paz en la Nación; en segundo, no le fue posible durante los quince meses de su gobierno conocer a fondo y atacar con decisión los problemas fundamentales del país; en tercero, no había demostrado capacidad de estadista; y en cuarto, no eran pocos los que dudaban de su sinceridad y apego a la doctrina del sufragio efectivo, desde la imposición de Pino Suarez y de algunos gobernadores de los estados. Si a los errores y deficiencias anteriores se agregan la incesante campaña adversa al régimen de la prensa reaccionaria, la cual a cada paso sugería que la salvación de México sólo podría encontrarse en una especie de neoporfirismo, es posible que estuviese aproximada de la realidad en los momentos en que estalló la rebelión felicista.

No debe colegirse que ya no contaba en absoluto con el apoyo y la simpatía de grupos hasta cierto punto numerosos en todo el país; pero incuestionablemente le habían vuelto la espalda millares de los que habían sido sus partidarios cuando entro triunfante a la capital de la República en junio de 1911.

Los rebeldes de la Ciudadela estaban prácticamente sitiados y pudo con facilidad evitarse que recibieran víveres. En todo el resto del país el Ejército federal permaneció fiel al gobierno durante la Decena Trágica. Las fuerzas al mando de Huerta eran superiores a las de Díaz desde la llegada del general Ángeles, y todavía era posible mejorar sus efectivos con tropas traídas a la capital de otras poblaciones. La Ciudadela, pudo haber sido tomada en unas cuantas horas. Lo que sucedió fue que desde el primer momento el general en jefe comenzó a trenzar los hilos de la traición. A algunos colaboradores cercanos al señor Madero les pareció muy pronto, sospechosa la conducta de Huerta y así se lo hicieron saber; pero el presidente, siempre bondadoso e ingenuo, no dio crédito a sus verdaderos amigos; pago bien cara su credulidad, su incapacidad para conocer a los hombres; la Decena Trágica, lucha sangrienta y a la par vergonzosa y criminal.

¹¹⁵ PLAN DE LA CIUDADELA ver SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit., T. I, p.372.

Don Francisco I. Madero y don José María Pino Suarez tuvieron que renunciar a sus altos cargos desde su prisión improvisada en el Palacio Nacional. El general Huerta, dueño de la situación, saco del pecho una medalla y un escapulario que aseguro le habían sido regalados por su madre, y tomándolos con la mano derecha dijo al licenciado Pedro Lascurain: "Juro respetar la vida de los prisioneros". Ofreció también que serían enviados a Veracruz con toda clase de seguridades, para que se embarcaran en el crucero Cuba, rumbo a La Habana.

La renuncia dice así: "Ciudadanos secretarios de la Honorable Cámara de Diputados: En vista de los acontecimientos que se han desarrollado de ayer a acá en la nación, y para mayor tranquilidad de ella, hacemos formal renuncia de nuestros cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, para los que fuimos elegidos. Protestamos lo necesario. México, 19 de febrero de 1913. *Francisco I. Madero. José María Pino Suarez*".

Parece que muchos diputados no concurrieron a la sesión en que se presentó la renuncia de los mandatarios y que no hubo el quórum legal. Pero esto, naturalmente, no iba a impedir a Huerta la realización de sus planes. La renuncia fue aceptada por la mayoría de los legisladores presentes. Inmediatamente que protestó como presidente de la República, de acuerdo con la Constitución, Lascurain ocupó la primera magistratura de la nación durante unos cuarenta minutos. Así se consumó la usurpación del Poder Ejecutivo, en medio del terror y bajo el imperio de las bayonetas.

Al conocerse la noticia de los asesinatos de Gustavo Madero y Adolfo Basso, se temió por la suerte de don Francisco I. Madero y don José María Pino Suarez. Los amigos más cercanos comenzaron a desconfiar de la palabra empeñada por Huerta, de que respetaría la vida de los prisioneros. La desconfianza se torno en alarma cuando se comprobó que Huerta no permitirá la salida a Veracruz de Madero y Pino Suarez, para embarcarse en el crucero Cuba, como Huerta, lo había formalmente prometido al tratarse de las renuncias de los dos mandatarios.

La esposa del señor Madero, angustiada y llorosa, visitó al embajador de los Estados Unidos para pedirle que interviniera a favor de su esposo y le salvara la vida. Henry Lane Wilson desoyó las suplicas de aquella noble mujer atribulada.

El 22 de febrero, día de Washington, tuvo lugar una recepción en la embajada de los Estados Unidos. Los invitados pensaban que Huerta respetaría la vida de los

prisioneros, agregando que sería una desgracia para aquél asesinar al señor Madero.

González Garza cuenta que Madero le dijo: "Como político he cometido dos graves errores que son los que han causado mi caída; haber querido contentar a todos y no sabido confiar en mis verdaderos amigos". Esto es verdad; pero a esas dos causas precisa añadir dos más: su falta de capacidad para conocer a los hombres y a su desconocimiento de los problemas fundamentales de la Nación.

Ya cerca de media noche de ese día 22 fueron sacados del Palacio Nacional los señores Madero y Pino Suarez; se les separó desde luego y se les obligó a subir en distintos automóviles, asegurándoles que se les conducía a la Penitenciaría para su mayor comodidad. Ya cerca del edificio penal, uno y otro fueron cobardemente asesinados al bajar de los vehículos, por los agentes que los custodiaban.

La versión oficial apareció al día siguiente en los periódicos: al ser conducidos los señores Madero y Pino Suarez a la Penitenciaría, un grupo de sus amigos quiso liberarlos, entablándose una lucha a tiros entre ellos y los policías que conducían a los prisioneros. En la refriega resultaron muertos ambos personajes. Nadie lo creyó. Desde luego, con indignación, fue señalado el responsable: Victoriano Huerta.

Francisco I. Madero, el gobernante sin cabal estatura de estadista, ascendió por el camino del sacrificio a mártir de la democracia y apóstol de la libertad.

El crimen había sido consumando con la complicidad del embajador Wilson.

Algunos periódicos importantes del país vecino, dando pruebas de imparcialidad y espíritu de justicia, entre ellos el *New York World*, censuraron con severidad a Henry Lane Wilson, quien bien pronto fue retirado de nuestro país, pero el daño causado y la afrenta a todo un pueblo con su perversa intervención ya no tenía remedio.

Mientras tanto Victoriano Huerta creía posible establecer la paz en la Nación por medio de la fuerza y el crimen, creía posible regresar a los métodos de gobierno del pasado, creía posible hacer retroceder a un pueblo decidido a marchar hacia delante, creía posible que las corrientes del río de la historia retrocediera a sus fuentes originarias.

Como ya lo habían dicho en 1911 don Luis Cabrera y en 1912 Roque Estrada. Madero es superado expresamente en lo que podría llamarse la *autocrítica de la Revolución*, reconociendo que el apóstol se equivocó sin remedio al limitar la Revolución a demandas de cambio de personal administrativo o a la implantación del sufragio efectivo,

pues ni lo uno ni lo otro pudo llevar a término porque la raíz de los problemas sociales, la “constitución orgánica del país” y las “formas de propiedad”, no había sido modificadas¹¹⁶.

VI.2.1 MADERO

Francisco Ignacio Madero, hijo mayor del primogénito de don Evaristo, había nacido el 30 de octubre de 1873 en la hacienda El Rosario, en Parras, Coahuila. Pequeño de estatura y frágil de salud, a los 12 años ingresa en el Colegio Jesuita de San José, en Saltillo, del que le quedaría una profunda huella disciplinaria y moral.

Hacia 1886, luego de un breve período de estudios en Baltimore, emprende una larga estadía en Francia. Durante un año asiste al Liceo Versalles y posteriormente a la Escuela de Altos Estudios Comerciales, donde permanece hasta su regreso a México en 1892. Viaja por Bélgica, Holanda y Alemania. Pero no lo arroban el arte ni los países que visita sino "el descubrimiento que más ha hecho por la trascendencia de su vida": el espiritismo.

La doctrina basada en la existencia, las manifestaciones y enseñanzas de los espíritus había nacido a mediados del siglo en el estado de Nueva York, pero se propagó con vertiginosa rapidez en Francia gracias a su adopción por quien a la postre sería su principal profeta y fundador: Allan Kardec.

Allan Kardec había escrito ya varios libros -entre otros, *Le Livre des Esprits* (1857) -.

Cuando Francisco I. Madero hojea por primera vez la *Revue Spirite*, la nueva fe, adoptada por hombres tan famosos como Flammarion y Víctor Hugo, se hallaba en plena expansión. El joven Madero no tardó en apersonarse en las oficinas de la Société y adquirir la obra de Kardec. "No leí esos libros —escribe en sus *Memorias* —: los devoré, pues sus doctrinas tan racionales, tan bellas, tan nuevas, me sedujeron, y desde entonces me consideré espiritista"¹¹⁷.

Concurriendo a centros espiritistas, Madero, inclinado desde sus años mozos en el

¹¹⁶ A. MANERO, QUE ES LA REVOLUCIÓN, Breve exposición sobre las principales causas de la Revolución Constitucionalista en México, Tip., “La Heroica”, Veracruz, 1915, pp. 7-8.

¹¹⁷ KRAUZE Enrique, FRANCISCO I. MADERO, Místico de la libertad, 1ª ED., Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 12.

colegio jesuita al recogimiento espiritual, descubre su aptitud como "médium escribiente" (lazo de los espíritus con los seres humanos por medio de la escritura).

A pesar de que había realizado provechosamente estudios administrativos en París, su padre y su abuelo decidieron completar la educación de Francisco con un año de estancia en Berkeley, California. Allí avanzó en su dominio del inglés y se instruyó en técnicas agrícolas, pero su aprendizaje fundamental ocurrió, de nueva cuenta, en el ámbito de lo moral y espiritual.

Junto a su probada solvencia como administrador y empresario, desde su regreso del extranjero, Francisco comenzó a desplegar una labor caritativa que sin ser ajena, por supuesto, a la tradición familiar, sí lo era en los extremos místicos a que él la llevaba. De su padre y su tío Catarino Benavides aprendió la homeopatía.

En su propia casa de San Pedro, donde vivía con austeridad franciscana, Madero alimentaba a cerca de 60 jóvenes. Allí fundó una especie de albergue en que ofrecía cama y comida a gente pobre. Sus trabajadores vivían en casas higiénicas, gozaban de altos salarios y eran examinados médicamente con regularidad. Madero sostendría a huérfanos, becaría a estudiantes, crearía escuelas elementales y comerciales, instituciones de caridad, hospitales y comedores populares.

Al círculo espirita que organiza Francisco con otros cuatro amigos y parientes comienzan a acudir, según sus testimonios, almas de amigos desdichados, de tías muertas hacía años y aun de liberales legendarios recién fallecidos.

Francisco intensifica su cruzada de caridad, aunque invariablemente con la prevención de consultar al "espíritu" en solicitud no sólo de consejos específicos sobre la pertinencia de una cura o una medicina, sino de orientación sobre la veracidad de los sufrimientos y peticiones de los pobres que lo acosan como a un hombre-maná.

En los primeros meses de 1905 y en vísperas a su tercera reelección como gobernador del estado de Coahuila, Miguel Cárdenas confiaba al sempiterno presidente Porfirio Díaz sus preocupaciones. "No juzgo remoto que el señor Madero, animado por la pasión política que le ha acometido y por los recursos pecuniarios con que cuenta, pueda promover algunas dificultades y llegar hasta el escándalo".

Tenía razón para preocuparse. Había surgido un fuerte movimiento opositor. El joven Madero, a quien muy pronto comenzaría a tildarse de "chiflado" y "desequilibrado",

apoyaba la candidatura de Frumencio Fuentes mediante una activa organización de clubes políticos y *El Demócrata* y *El Mosco*, periódicos de opinión y sátira, respectivamente. Finalmente, las elecciones se llevaron a cabo con relativa paz a mediados de septiembre. El esperado resultado, por supuesto, fue favorable al candidato oficial.

Al sobrevenir este segundo fracaso electoral en su carrera política — el primero había sido en su propio municipio de San Pedro de las Colonias en 1904—, Madero no pierde la fe: publica un manifiesto en el cual declara que la soberanía del Estado ha sido siempre "un mito" y lamenta que "el esfuerzo hubiese sido nulificado en las juntas de escrutinio por las chicanas oficiales". La derrota no lo aquieta: lo alerta. Porque presiente que la curva de su espiral democrática abarcará en unos años a la Nación entera, decide no impugnar el resultado.

Una vez *tocado* por su misión, nace el apóstol. No es un maestro de la verdad o de la revelación, porque no tiene ni busca discípulos. Tampoco es un sacerdote laico, porque no ejerce sedentaria y profesionalmente su credo. Menos aún no es un profeta, porque no anuncia al futuro ni levanta su voz para anatematizar el orden presente. Es un *predicador*, un *médium* de espiritualidad política que encarna y lleva un mensaje de cambio a todos los lugares a través de la palabra

La bondad de Madero se ha confundido siempre con cierta ingenuidad. Nada más remoló a esta inteligencia fervorosa y despejada que la inocencia. Desde 1905 traza, con precisión matemática, un plan para democratizar a México. El primer paso es afianzar relaciones con los elementos independientes como el tenaz periodista liberal Filomeno Mata. En 1906 apoya pecuniaria y moralmente a Ricardo Flores Magón, pero muy pronto rechaza su voluntarismo revolucionario no sólo en términos morales sino políticos. (A su juicio, "el pueblo vería favorablemente una campaña democrática" en 1909. La historia no lo desmintió.)

Sostiene – de acuerdo con los dictados del "espíritu" – una creciente prédica político-epistolar con correligionarios de Coahuila y el resto del país. Conforme logra en 1907 la dominación de su "naturaleza inferior" (que lo llevó probablemente a la abstinencia sexual) el "espíritu" revela al espírita su misión.

Con el aval del espíritu "José" y con la bendición ultraterrena del mismísimo don Benito, Madero ya sólo necesitaba el permiso de su padre, puesto que no podía cortar con

los "últimos eslabones de su naturaleza inferior". Antes de solicitarla concluye la obra que defendería "los intereses del pueblo desventurado" y vierte la última comunicación en el cuaderno. El espíritu le confirma una vez más el buen "desenlace del gran drama que se dará en el territorio nacional el año de 1910".

Al entrar en la liga de la política nacional, Madero no lanzaba un manifiesto, no emitía una proclama, no profería un grito. Hacía algo más convincente e insólito: publicaba el producto de aquellas sesiones fervorosas: *La Sucesión Presidencial en 1910*. La primera edición salió a la luz a principios de 1909 y se vendió como pan caliente.

El libro —dedicado a los constituyentes del 57, a los periodistas independientes y a los "buenos mexicanos que muy pronto se revelarán al mundo por su entereza y su energía" — admite quizá ser resumido en dos fórmulas casi homeopáticas: diagnóstico del mal mexicano y receta para curarlo.

El mal mexicano, consecuencia natural del militarismo que asoló todo nuestro siglo XIX, era para Madero el poder absoluto, el poder en manos de un solo hombre. No hay progreso real que lo resista ni hombre infalible que lo ejerza con equilibrio. El libro aportaba varios ejemplos históricos pertinentes sobre el poder absoluto, pero ninguno tan efectivo como el del propio zar mexicano. Lo cierto —escribía Madero— es que al general Díaz —por lo demás hombre moderado, honesto y patriota— lo obsesionaba desde entonces una *idea fija*: conquistar el poder y retenerlo costara lo que costara.

En el frágil activo, Madero le reconocía, entre otras cosas, gran progreso material —aunque al precio de la libertad—, algún auge agrícola, industria boyante —aunque monopólica y subsidiaria —, paz indudable —a costa de sacrificar la vida política. El pasivo, en cambio, era, en palabras de Madero, "aterrador": la "fuerza bruta", la esclavitud del pueblo yaqui, la represión de obreros en Cananea y Río Blanco, analfabetismo, concesiones excesivas a los Estados Unidos y feroz centralización de política. Llagas sociales, económicas y políticas que se traducían en algo peor: llagas morales. Según Madero, el poder absoluto había inculcado en el mexicano.

La corrupción del ánimo, el desinterés por la vida pública, un desdén por la ley y una tendencia al disimulo, al cinismo, al miedo. En la sociedad que abdica de su libertad y renuncia a la responsabilidad de gobernarse a sí misma hay una mutilación, una degradación, un envilecimiento que pueden traducirse fácilmente en sumisión ante el

extranjero.¹¹⁸

Si don Porfirio tenía su idea fija (el poder), don Pancho tenía la suya (poner límites al poder). Con buena lógica, y en un lenguaje que hasta sus detractores consideraron "virilmente franco y accesible a todas las inteligencias", Madero proponía el remedio: restaurar las prácticas democráticas y la libertad política que iguala a los hombres ante la ley; volver, en suma, a la Constitución del 57. Para ello había que organizar un Partido Nacional Democrático bajo el lema "Libertad de sufragio, no reelección". Díaz podía ser electo libremente, retirado a la vida privada o, como transacción, podría seguir en la Presidencia por un período más —hasta sus 86 años— pero admitiendo la libertad de sufragio para la vicepresidencia y parte de las gubernaturas y cámaras. Lo que Madero proponía, en fin, era hacer buenas las palabras del propio Díaz en la entrevista con Creelman.

El secreto del *Apóstol de la Democracia*, como ya empezaba a ser conocido, era claro y sencillo: desplegar frente a la mística de la autoridad encarnada en Porfirio Díaz, una mística inversa: la mística de la libertad. A mediados de junio de 1909, encabeza en la ciudad de México los trabajos del Centro Antirreeleccionista que se funda en mayo. Al mes siguiente aparece el primer número de *El Antirreeleccionista*, dirigido por el joven filósofo y abogado José Vasconcelos y en cuyas páginas colaboran Luis Cabrera, Toribio Esquivel Obregón y Federico González Garza. En junio se expide también el primer manifiesto del Centro. Madero ha vendido ya una porción considerable de sus bienes —castigando el precio— para obtener liquidez. Así pudo financiar buena parte de los trabajos antirreeleccionistas e iniciar una serie de largos recorridos por la República. En varios lugares, grandes y pequeños, por donde pasa, Madero funda un club antirreeleccionista.

Algo que sucede con la personalidad de Madero: en abstracto, puede ser el hombre más insignificante, cuando no el más extravagante; pero no es posible juzgar a Madero al margen del huracán que se formó en torno suyo; representa a todo un movimiento social, con sus grandezas y sus limitaciones. Y es que en aquel gran ciudadano se conjugaban exactamente todo lo que había sido negado por el sistema político y por la ideología del porfirismo. Un juicio que define el papel político de Madero parece ser el que expresa Ross

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 37.

en los siguientes términos:

Francisco I. Madero no fue el creador de la Revolución. La Revolución Mexicana hacía ya tiempo que tenía sus cimientos y hubiera estallado con o sin su programa. En realidad, su completo y verdadero programa evolucionó gradual y pragmáticamente. Madero ayudó a preparar la opinión pública y a obtener el apoyo para el movimiento; proveyó a la Revolución de una bandera y de un caudillo, y llegó a ser el símbolo de los descontentos y a simbolizar el deseo profundo de un cambio tanto social y económico como político. Que no haya podido comprender enteramente la profundidad, lo abrumador y, lo más importante, la urgencia del problema, puede explicarse en parte por el hecho de que el deseo de cambios fundamentales estaban mal definidos y a veces eran inconscientes. Madero en su libro no escatimó elogios al dictador y a su régimen, pero tampoco las críticas valientes y certeras en más de un sentido.

El régimen porfirista se justificaba porque, en una época de desorden congénito como la que le había precedido, las continuas revoluciones no habían dejado al país más que dictaduras militares. Según Madero, el general Díaz ha prestado dos grandes servicios a la Patria: acabar con el militarismo que ha perdido todo su brillo engañoso y su prestigio en 30 años de paz; y borrar los odios que dividían a la gran familia mexicana por medio de su hábil y patriótica política de conciliación pues aunque él se haya apoyado en esta política para conservar el poder, no por eso pierde su mérito, sino que al contrario, da testimonio de él, el éxito obtenido¹¹⁹. Pero además, Madero reconocía otro mérito al porfirismo y éste parecía ser decisivo, pues coincidía con la apología que de aquel régimen hacían sus propios exponentes: "la administración del general Díaz tiene el mérito de haber ayudado para que el país entre de lleno en la vía del progreso material"¹²⁰.

Todos los reconocimientos al régimen porfirista no son sino el punto en que comienza el desacuerdo y la crítica del apóstol. En efecto, la paz y el progreso por los que se caracterizaba la era de Díaz no habían hecho otra cosa que adormecer a la Nación, cansada de revueltas, por aquí había comenzado el mal: esa misma nación "ocupada por completo en su desarrollo económico, fiada en la palabra de su Caudillo, no volvió a

¹¹⁹ MADERO Francisco I., LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN 1910. EL PARTIDO NACIONAL DEMOCRÁTICO, San Pedro, Coahuila, diciembre, 1908, p. 140.

¹²⁰ *Ibíd.*, pp.226 y 230-231.

ocuparse de la cosa pública”¹²¹. Díaz aprovechó esa confianza y ese abandono para promover el interés que lo mantenía en el juego político, esto es, la consolidación del poder; desparramando riqueza “a manos llenas”, todo mundo dejó de hacer política para dedicarse a enriquecerse. México se movía en el terrible círculo vicioso de a más riqueza mayor poder absoluto, a más ausencia de vida política, mayor corrupción de la administración y mayor degradación de los ciudadanos.

Por lo demás, si bien Madero estaba de acuerdo en considerar que la dictadura podía ofrecer a su favor el gran desarrollo alcanzado por el país, pensaba también que era un error atribuir “todo el progreso de que hemos disfrutado al general Díaz”, pues otras naciones en igual tiempo habían alcanzado un desarrollo mucho mayor. Si en vez de un gobierno absoluto –decía- lo hubiéramos tenido democrático, quizá nuestro progreso material hubiera sido superior, pues no hubiera habido tanto despilfarro en los estados, y si bien es cierto que los gobernadores no estarían tan ricos, en cambio las obras materiales hubieran recibido mayor impulso y sobre todo la instrucción pública hubiera sido más atendida¹²².

En efecto, Madero veía en la corrupción administrativa el conducto por el cual se escapaban a la Nación los frutos del progreso material, mientras que tal corrupción tenía su raíz en la ausencia de una verdadera vida democrática. Madero, además, no pensaba, como era usual entre los defensores del porfirismo, que la observancia formal de la legalidad ayudase a evitar el mal; por el contrario, lo agravaba, haciendo más corruptos a los funcionarios y al pueblo más acobardado para exigir el respeto a sus derechos. Las soluciones que Madero podía proponer para efectuar un cambio en la realidad nacional no podían ser sino soluciones de carácter político. La máxima porfirista “poca política y mucha administración”, se le había revelado a Madero como una falacia tras la que se escondía el verdadero atraso de México; él estaba firmemente convencido, sobre el liberalismo del siglo XIX, que un país con verdadera vida política era un país que progresaba. El progreso, como progreso sólo material, podía muy bien ser considerado como un hecho fortuito; lo que no había aquí era progreso político, único que distingue, a sus ojos, a las grandes

¹²¹ *Ibíd.*, p. 144.

¹²² *Ibíd.*, pp. 222-223.

naciones del mundo moderno¹²³.

La corrupción de los ciudadanos y del Estado en el binario formado por la riqueza material y el poder personal, Madero oponía la realización del grandioso ideal democrático, consistente en la reivindicación de nuestros derechos, a fin de dignificar al mexicano, de elevarlo de nivel, de hacerle ascender de la categoría de súbdito, a que prácticamente está reducido, a la de hombre libre; a fin de transformar a los mercaderes y viles aduladores, en hombres útiles a la patria y en celosos defensores de su integridad y de sus instituciones¹²⁴. Naturalmente, "la reivindicación de nuestros derechos" significaba de modo esencial y primario el ejercicio del derecho electoral, que llegó a resumirse en la fórmula Sufragio efectivo. No reelección¹²⁵.

No se trataba de una mera petición de principios abstractos; se demandaba el sufragio efectivo para salvar a la República de las garras del absolutismo, volver a los estados su soberanía, a los Municipios su libertad, a los ciudadanos sus prerrogativas, a la nación su grandeza; y la no reelección, para evitar que en lo sucesivo se adueñen del poder nuestros gobernantes y establezcan nuevas dictaduras; y por lo pronto, para obtener una renovación en el personal del gobierno, llevando por miras que quienes rijan los destinos de la Patria en el próximo período constitucional, sean los más aptos y dignos y puedan dar satisfacción a las ardientes aspiraciones de los mexicanos, que quieren estar gobernados por la ley y no por un hombre¹²⁶.

Estar gobernados por la ley era también, para Madero, algo más que una fórmula vacía. Significaba la obligación del pueblo de ejercer sus derechos, pero sobre todo, significaba el conducto práctico, cuya eficacia no ponía en duda, para hacer que los gobernantes se debieran a la propia ley y no a la fuerza. Ahora bien, ubicado entre la idealización de los procedimientos democráticos y el reconocimiento del carácter funesto de la dictadura, para Madero la ley sin el pueblo, sin la opinión pública, no es más que una farsa; el gobierno del general Díaz, cuidadoso de las formas, era la mejor prueba de ello; las leyes, incluida la misma Constitución, valen sólo cuando encuentran su mejor aplicación

¹²³ EL PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA Y LA PRÓXIMA LUCHA ELECTORAL, op. cit., p. 52.

¹²⁴ MADERO Francisco I., LA SUCESION PRESIDENCIAL EN 1910, op. cit., p. 3.

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 349.

¹²⁶ El Partido Antirreleccionista y la próxima lucha electoral, op., cit., p. 27

en el ejercicio que el pueblo hace de sus derechos. "La ley suprema de un pueblo democrático es la voluntad nacional"¹²⁷, parecería que la división entre las leyes positivas y la voluntad nacional colocara a las unas y a la otra en mundos diferentes, más no hay semejantes complicaciones en el pensamiento de Madero; para él se trata de un mismo problema, sencillo como ningún otro: el establecimiento de un régimen político en el que coinciden la ley, su aplicación, el ejercicio de sus derechos por parte de los ciudadanos y el respeto de todos ellos por parte de los gobernantes.

Es difícil establecer con precisión hasta qué punto el apóstol, al encarnar con la pluma y con la acción un movimiento de renovación nacional como el que se gestó y se desarrolló, antes de él y con él, no resultaba, a la postre, más que un apologista del régimen establecido.

En abril de 1910 Madero preside por fin la Convención del Partido Antirreeleccionista. En su discurso, advierte contra el fraude electoral: "La fuerza será repelida por la fuerza." Lo cierto es que Madero no quería la Revolución sino un cambio pacífico, electoral, democrático. Pero el día anterior a la Convención había sostenido una entrevista con el propio presidente Díaz a raíz de la cual cambia, en definitiva, de parecer. Sintió que trataba con un "niño o un ranchero ignorante y desconfiado": "No se puede hacer nada con él", pensó. Madero pidió garantías. Don Porfirio respondió que "tuviera confianza en la Suprema Corte", a lo cual Madero contestó, no con un argumento sino con una "franca carcajada": "Conmigo no dan resultado esas bromitas." A Adrián Aguirre Benavides le confió sus impresiones:

"Te aseguro que el general Díaz me causó el efecto de estar completamente decrepito; no le encontré ninguna de las cualidades que le encuentran quienes lo han entrevistado, pues ni me pareció imponente, ni hábil, ni nada. Por el contrario, tuve la oportunidad de "semblantearlo" por completo. Conocí todos sus proyectos hasta los que tiene para dentro de unos dos o tres años, mientras que él no supo nada de los nuestros. No me impresionó absolutamente la entrevista que tuve con él y que más bien él ha de haber estado convencido de que no logró imponérseme y que no le tengo miedo. El general Díaz ha comprendido por fin que sí hay ciudadanos bastante viriles para ponerse

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 69.

frente a frente. Porfirio no es gallo, sin embargo habrá que iniciar una Revolución para derrocarlo".¹²⁸

En Orizaba, escenario de la matanza de Río Blanco, pronuncia frente a 20 mil obreros uno de sus discursos definitorios de política social, anclado en el liberalismo clásico:

"Vosotros deseáis libertad, deseáis que se os respeten vuestros derechos, que se os permita agruparos en sociedades poderosas, a fin de que unidos podáis defender vuestros derechos; vosotros deseáis que haya libertad de emitir el pensamiento, a fin de que todos los que aman al pueblo, todos los que se compadecen de vuestros sentimientos, puedan ilustraros, puedan enseñaros cuál es el camino que os llevará a vuestra felicidad; eso es lo que vosotros deseáis, señores, y es bueno que en este momento, que en esa reunión tan numerosa y netamente democrática, demostréis al mundo entero que vosotros no queréis pan, queréis únicamente libertad, porque la libertad os servirá para conquistar el pan"¹²⁹.

Lo que Madero renueva es el ideal del liberalismo por el que muchos mexicanos habían luchado en las guerras de Reforma e Intervención. Hubo quien pensó que con él se acabarían los impuestos, los prefectos y las autoridades.

En Monterrey, el Gobierno se resuelve a apresarlo. Además de iluminar aún más con ese hecho su aureola de apóstol, la acción —en la que quizá don Porfirio no tuvo injerencia directa, o si la tuvo demostró con ello la pérdida de sus facultades— era torpe, contraproducente y tardía. Madero había visitado ya 22 estados y fundado no menos de cien clubes. Era natural que encontrara los arrestos para escribir al Presidente de modo abierto y usando palabras que debían herir las entrañas "paternales de Porfirio":

"Con esa actitud se demuestra que usted y sus partidarios rehúyen la lucha en el campo democrático porque comprenden que perderían la partida. La Nación no quiere ya que usted la gobierne paternalmente (como dice usted que pretende gobernarla)".¹³⁰

Desde la prisión de San Luis Potosí, adonde se le traslada a fines de junio, Madero prosigue con un ritmo febril sus relaciones epistolares. A todos les infundía el mismo

¹²⁸ KRAUZE Enrique, FRANCISCO I. MADERO, *Místico de la libertad*, 1ª ED., Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 46.

¹²⁹ *Ibíd.*, p. 47.

¹³⁰ *Ibíd.*, p. 48.

ánimo: "Pueden tener la seguridad todos ustedes que no flaquearé ni un solo momento." Y no flaquea, en efecto, cuando los resultados electorales de los primeros días de julio le son adversos. Para no dejar expediente legal sin cubrir en el camino, su partido somete al Congreso un vasto y detallado memorial sobre el fraude en las elecciones que, por supuesto, no encuentra mayor eco. Para Madero, que escapa a San Antonio, Texas, el 6 de octubre, y para sus correligionarios en toda la República y en el exilio, el destino se definió con la publicación extemporánea — en San Antonio, en octubre— del Plan de San Luis que Madero había redactado en su cautiverio. De sus cláusulas sobresalían la asunción de la presidencia provisional por Madero, el desconocimiento de los poderes federales, la restitución de terrenos a pueblos y comunidades despojados y la libertad de los presos políticos:

“Conciudadanos —exhortaba Madero—, no vaciléis, pues, por un momento: tomad las armas, arrojad del poder a los usurpadores, recobrad vuestros derechos de hombres libres”.

La arenga patriótica no nubló, por entonces, su sentido práctico. La Revolución que debía estallar el 20 de noviembre de 1910 contaba con un mapa de acción y delegados formales en cada sitio. El propio Madero podía invocar quizá, por las noches, a los espíritus propicios, pero en las mañanas escribía a Nueva York pidiendo noticias sobre sus acciones. La clave era: una acción = 100 rifles Winchester.

La mañana del domingo 20 de noviembre de 1910, diez hombres, incluido un guía, acompañan al líder de la Revolución a la frontera del Río Grande. Al llegar no encuentran a nadie; cuando el tío aparece, su contingente no es de 400 sino de 10. Con 20 hombres parecía difícil atacar la Ciudad con Porfirio Díaz. Para colmo, el mismo día llegan noticias sobre una reciente orden de arresto. Madero decide esconderse.

Para todos, menos para su caudillo, que entonces ignoraba buena parte de los levantamientos en su favor en Chihuahua, Sonora, Tamaulipas, Coahuila y Veracruz, la esperada Revolución parecía un fiasco. Él conservaba la fe por razones místicas y también prácticas: desde el principio comprendió que al general Díaz sólo se le podía derrocar por las armas, pero para hacer efectiva la Revolución había sido indispensable la campaña democrática previa. Así había preparado a la opinión pública y justificado el levantamiento. A juzgar por la reacción que tuvieron sus giras, pensó Madero, la Revolución no podía

fallar. La prueba más extraordinaria de su fe está en las cartas que desde Nueva Orleans remitió a Juana P. de Montiú (seudónimo de su mujer). En una de ellas, fechada el 2 de diciembre de 1910, le informa que duerme bien, no perdona la siesta, lee en una biblioteca, hace ejercicios en la YMCA, asiste a la ópera, además de decirle que:

“Nosotros estamos confiados en el resultado final de la lucha y sobre todo tenemos la seguridad de que los acontecimientos siguen el curso que les ha trazado la Providencia”.¹³¹

En febrero de 1911 Madero entra por fin en México con 130 hombres. Al poco tiempo acaudilla personalmente un ataque a Casas Grandes en el que es herido en un brazo. Durante un par de meses dirigirá, no siempre con orden y concierto, las operaciones revolucionarias. Sabe un poco, pero presiente más, que la lucha se ha esparcido por la República.

En marzo, Limantour conferencia en Nueva York con el doctor Francisco Vázquez Gómez —agente confidencial del Gobierno —, Francisco Madero padre y su hijo Gustavo sobre las condiciones de un arreglo. No se habla entonces de la renuncia de Díaz, pero sí de una democratización general en el gabinete, los estados, los poderes y las libertades públicas. En su mensaje del 10. de abril el Presidente intenta un golpe que en otras circunstancias, con otra edad y frente a un contrincante menos fervoroso que Madero, hubiera sido maestro: toma como suyas las banderas de la Revolución, incluido el "interesante" punto del reparto agrario, y remienda por completo su longevo gabinete. Cumplidas las condiciones, no había ya razón para que los "mexicanos lamentablemente equivocados o perversamente engañados" se negasen a deponer las armas. Madero, sin embargo, no da marcha atrás: no considera "suficiente garantía" una promesa de la administración y exige la dimisión del presidente Díaz y el vicepresidente Corral. Al enterarse de las declaraciones del Presidente, el viejo don Evaristo comienza a creer en el posible triunfo de "Panchito". El 6 de abril de 1911, quizá con esa convicción, muere.

Las pláticas continúan. El 23 de abril se pacta un armisticio de cinco días, frente a Ciudad Juárez. En ese momento, Madero comienza a fluctuar. Firma el acta, al día siguiente se arrepiente y al poco tiempo se arrepiente de arrepentirse. Enfrentado a la

¹³¹ *Ibíd.*, p. 53.

dimisión de Díaz, presiente que se acerca el momento del triunfo y la necesidad de ejercer, por primera vez, el mando ejecutivo, no el de la oposición. Pero Madero sólo entiende el mando bajo el atributo de la magnanimidad. De allí que insista en la conveniencia de que, aun en el caso de que se pida la renuncia del general Díaz, se haga "en forma en que no se le lastime para ver si de esta manera se logra evitar mayor derramamiento de sangre..."

El 7 de mayo, en un manifiesto a la Nación, el Presidente admite que la rebelión de noviembre "paulatinamente ha ido extendiéndose", declara que "el espíritu de reforma ha invadido también la administración pública de las entidades federativas" y —acto decisivo— concede implícitamente la posibilidad de renunciar "cuando su conciencia le diga que al retirarse no entrega el país a la anarquía"¹³². Cualesquiera que hubiesen sido sus intenciones, el manifiesto fortalece la causa revolucionaria.

El 21 de mayo se rubricaban finalmente los tratados de Ciudad Juárez con los que concluía la Revolución. Cuatro días después, Porfirio Díaz presentaba su renuncia.

"Estoy más orgulloso por las victorias obtenidas en el campo de la democracia que por las alcanzadas en los campos de batalla", proclamó entonces Madero. Hasta ese momento tenía razón. La Revolución había sido particularmente incruenta. Nadie mejor que José Vasconcelos para expresar ese instante estelar de la pasión maderista:

"El propósito inicial de Madero era despertar el alma de la Nación o crearle un alma a la pobre masa torturada de los mexicanos. No predicaba venganzas lo movía el amor de sus compatriotas. A puertas abiertas empezó su carrera nada de conspiraciones a la sombra; todo su corazón lo abrió a la luz y resultó que toda la República le cupo dentro".¹³³

La estrella maderista llegaba a su cénit. La algarabía del pueblo presagiaba todas las venturas para el Apóstol. En cada estación se le aclamó. Por donde pasaba se oían aplausos, vivas, repiques de campanas y cohetes. El 7 de junio de 1911 Madero hace su entrada triunfal en la ciudad de México. Lo reciben 100 mil personas eufóricas, la quinta parte de la población total. Dos palabras mágicas pintadas en las bardas y en las conciencias resumían el momento: "¡Viva Madero!" Pero ¿cuáles eran las razones

¹³² *Ibíd.*, p. 62.

¹³³ *Ibíd.*, p. 63.

profundas de la algarabía? Daniel Cosío Villegas las expresó con sensibilidad y agudeza:

“La bandera maderista era una verdadera reivindicación, mucho más general y más honda de lo que han creído los propios apologistas de la Revolución. Era la reivindicación de la libertad individual para determinar la vida pública del país: era la reivindicación del individuo contra el poder opresor del Estado; de la ley ante la fuerza; del gobierno de instituciones contra el gobierno personal y tiránico; era el reconocimiento del viejo apotegma bíblico de que no sólo de pan vive el hombre, de que la satisfacción y el gusto del hombre proceden tanto del progreso material como de sentirse libre, incluso para resolver si se quiere ese progreso, y en dónde, cómo y cuándo. Si se recuerda cuán vieja era la lucha del mexicano por la libertad; si se recuerda cuánto había sangrado por lograrla; si se recuerda que la tuvo en sus manos, hasta abusar de ella, en la República Restaurada; si se recuerda, en fin, que durante el Porfiriato la pierde hasta olvidar su pura imagen; si se recuerda todo esto, tendrá que admitirse que el "sufragio efectivo" era una bandera revolucionaria con toda la flámula roja destinada a subvertir un orden de cosas”.¹³⁴

Pero a la postre aquella fiesta de la libertad sería engañosa. Era la derrota en la victoria. Antes que a manos de sus enemigos, Madero cayó víctima de su propia congruencia mística, ideológica y moral. Madero había dedicado toda su vida política a combatir el poder absoluto y el poder personal, a promover la democracia (el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo) y la libertad entendida como ausencia de coerción y como igualdad ante la ley. Con el tiempo, al hombre cuya idea fija era liberar del poder le llega el imperativo de ejercer el poder. Frente a sí tiene un dilema similar al de Morelos, que el propio Madero había recordado en *La Sucesión Presidencial en 1910*: conservar el poder como caudillo militar o instalar un poder por encima de su poder. Francisco I. Madero puso ante sí la Constitución del 57.

Pero era natural. Su deber, su *karma* —como él diría— había sido *liberar* a los mexicanos y darles la oportunidad de gobernarse. A esas alturas de la partida a él no le tocaba jugar: era el turno de la Nación, era el turno de cada jugador del ajedrez democrático: jueces, legisladores, gobernadores, periodistas y electores en la capital, en

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 66.

cada estado, en cada Municipio. Firme como libertador, le correspondía ser liberal como gobernante. Congruente con su visión del mundo, había "restablecido el imperio de la ley", había designado, "al sucesor más digno: la ley". Sólo faltaba que el pueblo y sobre todo la clase política hicieran su parte.

A mediados de 1911 Madero viaja a Cuernavaca y Cuautla para entrevistarse con Zapata. Allí le aguardaba una recepción cariñosa y esperanzada:

MADERO: La condición esencial es que usted debe continuar teniendo fe en mí como yo la tengo en usted.

ZAPATA: Yo siempre seré el más fiel de sus subordinados¹³⁵.

Pero el pacto entre los dos era dinamita para el porfirismo sin Porfirio. Los hacendados y el gobernador presionaban al presidente De la Barra. En el Senado y la prensa de la capital se voceaba con histeria la "ferocidad del Atila del Sur".

Se ha dicho que, independientemente de las intrigas de De la Barra y el papel de Huerta en el avivamiento de la disputa, Madero no se avino con Zapata. Había entre ellos, es verdad, una diferencia cultural importante. Zapata hablaba desde un pasado histórico remoto, reivindicaba derechos coloniales, un orden casi mítico de unión con la tierra. Madero era al fin un liberal que no entendía la propiedad comunal de la tierra. Pero también era un demócrata, un cristiano igualitario que, al contrario de De la Barra, respetaba a Zapata. Madero y Zapata diferían en los procedimientos. Los separaron los hombres y los intereses. No obstante, en términos de dignidad humana sus fines no eran distintos.

La nota característica del interinato fue la ambigüedad. El triunfador de la Revolución había aceptado retardar la aplicación de los frutos de su victoria, renunciando de hecho a ejercer por un tiempo el poder. Al actuar de este modo había sido el primero en negar la legitimidad revolucionaria. De poco le sirvió amparar su actitud en la legitimidad constitucional que pensaba haber rescatado. La mayoría de los revolucionarios no lo entendieron así, y se sintieron confundidos, desilusionados e incluso traicionados. El antiguo régimen, casi intacto, vio la oportunidad de llenar el vacío y acopiar fuerzas para revertir, en su momento, la Revolución. Así, aun antes de llegar a la Presidencia, Madero

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 68.

fallaba ante tirios y troyanos.

En noviembre de 1911, Madero llegó por fin a la Presidencia, gracias a la votación más libre, espontánea y mayoritaria de nuestra historia contemporánea. Gobernó 15 meses, con tales dificultades que, a la distancia, su período semeja más bien un milagro de supervivencia. Madero no tenía un pelo de diplomático. No actuaba por cálculo sino por pálpito. Casi siempre parecía abstraerse de la realidad o transitar por encima de ella. Su gabinete —integrado por elementos heterogéneos en nombre de una conciliación ideal— fue inestable e ineficiente. El Senado, que ejerció en su contra una tenaz oposición, desacreditó y paralizó los intentos de reforma. Aunque a partir de 1912 la legislatura era en su mayoría antimaderista, dominaba el veneno oratorio contra el Ejecutivo. Hubo problemas de gobierno en 11 estados. Pero nada tan irresponsable y persistente como el ataque de la prensa. Llovieron los chistes, los apodos, las caricaturas, los rumores.

Era una paradoja cruel que la prensa, cuyo sustento y razón de ser es la libertad de expresión, pidiese implícitamente, a todo lo largo del régimen maderista, la vuelta al silencio porfiriano. No faltó quien sugiriese al Presidente revivir la *Ley Mordaza*, pero Madero se negó siempre a coartar la libertad de prensa. Mientras tanto, periódicos como *El Mañana* entendían que su "alta misión" era sostener tesis como esta: "Qué nos queda del orden, la paz, la prosperidad interna y del crédito, del respeto y prestigio en el extranjero que México gozaba bajo el gobierno del general Díaz."

Además de la oposición política, Madero tuvo que afrontar – entre otras, y aparte de la zapatista – tres rebeliones particularmente serias: las de Bernardo Reyes, Pascual Orozco y Félix Díaz. En una entrevista con Madero en julio de 1911, Reyes se había comprometido a luchar con lealtad democrática por el poder, pero poco tiempo después sus maniobras subversivas se volvieron secreto a voces. Por fin, el 14 de diciembre de 1911, entra al país por la frontera norte. Era tarde. Durante toda la primera década del siglo un amplio sector del país hubiese respondido como un solo hombre al llamado de Reyes, pero después de su repetida y, por momentos, indigna sumisión ante Díaz, y luego del triunfo maderista, nadie le hizo eco. A los once días de su frustrada rebelión, el antiguo procónsul del Noroeste se rinde en Linares. Porfirio Díaz, el místico de la autoridad, lo hubiese fusilado; Madero, el místico de la libertad, lo confina en la prisión de Santiago Tlatelolco.

En marzo de 1912 estalla en Chihuahua la rebelión de Pascual Orozco, una revuelta sin más programa que el resentimiento de aquél y sin más apoyo popular que el del terrateniente Terrazas. En un principio, los rebeldes derrotan a las fuerzas federales al mando del general José González Salas, quien, temeroso del arpon de la prensa, se suicida. Lo reemplaza el general Victoriano Huerta, que doblega al enemigo. En septiembre de 1912 Orozco huye a los Estados Unidos, pero Huerta no puede saborear su triunfo: ha reñido con el presidente Madero a propósito de la supuesta insubordinación de Francisco Villa por la que él, Huerta, había ordenado un fusilamiento que el Presidente conmuta.

Con toda su aparente inocencia, Madero no olvidaba que su historia personal con Huerta estaba tapizada de traiciones.

En octubre de 1912 estalla en Veracruz la revuelta del "sobrino de su tío", como se conocía a Félix Díaz. Su programa era tan restaurador como su apellido: "Reivindicar el honor del Ejército pisoteado por Madero." A los pocos días el sobrino se rinde y es confinado en San Juan de Ulúa. Madero considera seriamente la necesidad de fusilarlo. Entonces la prensa y la "alta sociedad" le llaman déspota y tirano. Madero parece dispuesto a no ceder, pero de pronto se le interpone un Artículo de fe en el credo democrático: la división de poderes. Invadiendo la jurisdicción militar, la Suprema Corte de Justicia ampara al sobrino, quien termina preso pero vivo. Y así, de nueva cuenta, Madero falla ante tirios y troyanos: unos lo tildan de débil y vacilante, otros no le conceden siquiera el atributo de la piedad.

A pesar de haber doblegado estas y otras rebeliones, para fines de 1912 Madero se hallaba políticamente solo.

"Estoy de acuerdo —escribió en 1909— en que la división de la propiedad contribuirá gradualmente al desarrollo de la riqueza nacional (...) será una de las bases más fuertes de la democracia¹³⁶. Como buen administrador, lo planeó todo e hizo mucho: propuso la educación agrícola, reorganizó el crédito al campo, proyectó la colonización, la conservación de recursos forestales y el deslinde y venta de tierras nacionales, creó siete estaciones de experimentación agrícola. No le importaba únicamente la productividad: también la justicia.

¹³⁶ *Ibíd.*, p. 90.

La idea de hacer de la restauración de tierras ejidales y la expropiación técnica la reforma agraria tomó carta de legitimidad también en tiempos de Madero. Pacíficamente, el grupo renovador de la Cámara acaudillado por Luis Cabrera lo convencía de que "La Revolución es la Revolución".

En otros ámbitos de política social y económica: se abrieron escuelas industriales y rudimentarias, comedores escolares y museos. Se dieron nuevas concesiones ferrocarrileras en el Sureste; se creó la inspección de caminos, carreteras y puentes; se impuso una nueva política fiscal a las compañías petroleras.

Con ser tantos, los cambios mayores no ocurrieron en el aspecto material sino en el político. Madero respetó escrupulosamente la independencia de poderes: nunca intervino en el Poder Judicial, propició la más amplia pluralidad en el Legislativo y no movió un dedo para acallar al cuarto poder: la prensa. Mediante una ley electoral, introdujo el voto universal y directo. Otra de sus viejas preocupaciones, "devolver a los ayuntamientos su personalidad política", fue objeto de estudio por una Comisión especial, pero Madero no necesitó su dictamen para respetar el federalismo. A su gestión se debe la política de descentralización más decidida y clara de la historia reciente.

Tal y como se desarrolla el pensamiento de Madero, dos consideraciones se ofrecen de inmediato; una, que el apóstol no buscaba una transformación radical, sino una corrección de las fallas a que daba lugar el sistema político de la dictadura, y de injusticias provocadas por el ascenso del propio sistema y que no habían sido solucionadas cuando éste llegó a su madurez; otra, que Madero aceptaba como dadas definitivamente las bases materiales del desarrollo del país, pero tal desarrollo debía coronarse con un verdadero régimen democrático, único capaz de corregir los males causados por la dictadura y único también susceptible de continuar lo que pudiese constituir la labor meritoria del porfirismo. Madero no perseguía nuevas relaciones sociales, lo que deseaba era que la "lucha por la vida", en la que los ideólogos porfiristas veían sin remedio el triunfo de los más fuertes, de la "gente superior", se desarrollara como un derecho legítimo de todos los ciudadanos sin excepción. Por otra parte, Madero no deseaba una nueva forma de Estado, sino

únicamente un “cambio de personal”¹³⁷, que en su concepto, haría todo lo demás, es decir, un México igualitario y próspero, con sus ciudadanos libres y felices y su Estado regulado por el derecho y mediado por la voluntad de todos.

Pero lo que es más sorprendente aún, es que Madero ni siquiera exigía un cambio de leyes, pues en su concepto bastaba que las antiguas tuviesen aplicación para que un nuevo orden jurídico pudiera ser creado¹³⁸. Madero no fue revolucionario, ni siquiera cuando él y sus colaboradores decidieron tomar las armas contra Díaz; pero eso no fue obstáculo para que a su sombra creciera y se desarrollara el pensamiento revolucionario. Y es que, en el fondo, jamás alguien fue tan coherente como Madero con los principios que hizo suyos desde que decidió participar en la política; la realidad y el orden jurídico se le dividieron. Buscó la permanencia e hizo la apología de un sistema jurídico del que no sólo la Constitución y las leyes derivadas formaban parte, sino además, y sobre todo, la voluntad de la nación, del pueblo, que él creía representaba; pero preconizó la transformación de una realidad que representaban el dictador y los círculos que le rodeaban.

Nunca se preguntó si el orden jurídico no era más que una de tantas formas de procurar el desarrollo de un mundo que ya había comenzado a nacer con el porfirismo; la concepción que tenía de ese orden jurídico coincidía como el espectáculo lleno de majestad que le ofrecía el mundo moderno capitalista, en las conquistas que habían logrado naciones como Estados Unidos, Francia o el Japón. A estas naciones había que imitarlas; también lo habían dicho los porfiristas. Empero, Madero no veía en el ejemplo de aquellas naciones las ruindades que les había procurado su poderío, sino sus bondades, resumidas todas en su respeto por el derecho y en el cultivo de sus instituciones democráticas.

Madero era liberal a la manera de los liberales de la segunda mitad del siglo XIX, de un liberalismo que disolvía los últimos vestigios de privilegios medievales, que universalizaba la condición de ciudadano y el derecho de nombrar a los representantes de un pueblo hecho de masas y no de “escogidos”, multitudinario, verdaderamente nacional.

¹³⁷ cfr.; T. ESQUIVEL OBREGÓN, DEMOCRACIA Y PERSONALISMOS RELATOS Y COMENTARIOS SOBRE POLÍTICA ACTUAL, imp., de A. Carranza e Hijos, México, 1911, p. 42.

¹³⁸ MADERO Francisco I., LA SUCESION PRESIDENCIAL EN 1910, op. cit., p. 266.

Madero, por ello mismo, sin ser un revolucionario, determinó que una Revolución que podía ser una Revolución social se desarrollara como una Revolución política. Fue don Venustiano Carranza, quien culminó la obra, decidiéndose a llevar al cabo una Revolución que Madero no pensó jamás en hacer, o que por lo menos no hizo¹³⁹, una Revolución política que se dio su propio cauce y que llevaría muy lejos el mismo ideal porfirista: hacer de México una nación moderna, capitalista, si bien con soluciones inéditas en la teoría política e inventada en el terreno, como lo demuestran todos los regímenes que sucedieron a Carranza. Todo comenzó, en efecto, cuando los revolucionarios adoptaron el pensamiento de Madero y lo convirtieron, modificándolo según las exigencias del momento, en bandera de la Revolución.

Toda la fuerza y sabiduría que había puesto al servicio de la liberación parecía voltearse en contra suya al llegar el momento del mando. Cualquier distraído lector del mapa político a mediados de 1911 podía advertir la madeja de contradicciones causadas por el hombre que hubiese servido mejor a su ideal empleando un adarme siquiera de malicia. Lo más notable, como prueban sus cartas a De la Barra, es que Madero sabía cada movimiento de sus enemigos en el mapa político, pero confiaba en desvanecer su influencia imponiendo lentamente sobre ellos el sereno contorno de su mapa espiritual. Así, mientras en el mundo real los hombres manifestaban sus pasiones, Madero seguía viviendo, como le aconsejaba el espíritu en 1908, en "un mundo ideal", a tal grado que en 1911 publica, bajo el seudónimo de Bhima, un Manual espiritista en el que reflexiona sobre la política como una derivación pura de la moral.

Sin calibrar el desgaste político de aquellos largos y ambiguos meses, Madero pensaba que, en una esfera superior a la política o en una esfera de política superior, su triunfo había sido tan absoluto y total como su fe. No eran el maderismo ni sus ejércitos los que habían vencido; era la Providencia misma. Por eso no vacila en decretar la paz perpetua, el licenciamiento de tropas, el orden constitucional y la fraternidad general. Por eso su presidencia parecería, por momentos, una extraña y solitaria festividad en la que el Presidente, "sonríe siempre, invariablemente sonríe". Si había vencido al mismísimo don

¹³⁹ cfr.; de CABRERA "Carta abierta a don Francisco I. Madero con motivo de los tratados de C. Juárez" en OBRAS POLITICAS, op. cit., pp. 203-213.

Porfirio, ¿cómo dudar de la virtud y la bondad puestas al servicio de la humanidad? ¿Y quién, ante tal oportunidad histórica, podía pensar que se trataba de "sueños, utopía, locura"?

Para Madero, era evidente que *su* deber trascendental había sido dar la libertad política al pueblo mexicano. A su juicio, el deber del pueblo mexicano consistía en ejercerla con responsabilidad. No podía forzar ese ejercicio: sólo podía propiciarlo, a riesgo de que la libertad se devorase a sí misma. La pureza de sus convicciones no le impedía ver las posibles soluciones intermedias, pero ceder a ellas debió estimarlo indigno. No hay en su actitud sombra de ingenuidad o inocencia: ambas presuponen miedo, pasión que Madero apenas conocía. Hay, eso sí, incapacidad para el arte de la política, para la relojería de los medios y los fines. Misteriosa incapacidad del apóstol que, como en otros momentos de la historia humana, ahoga por la fuerza de su propia coherencia la realización práctica de su apostolado.

VI.2.2 EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

Esa veta del pensamiento opositor se fue haciendo cada vez más clara en los años que siguieron a la publicación de la obra de Orozco, aunque en ese pensamiento no existe una relación directa con esta última, la encontramos plenamente identificada en el Programa del Partido Liberal del primero de julio de 1906, en el que el tratamiento de los problemas específicos de las masas populares, del proletariado, está ya asociado con los primitivos planteamientos liberales del siglo XIX, en una crítica frontal del sistema político y social del porfirismo. Ya no se habla solamente de relaciones políticas abstractas ni de la democracia en abstracto; el igualitarismo que se proclama no sólo es el igualitarismo ante la ley o de ciudadanos ideales, que tan eficazmente combatieron y desprestigiaron los porfiristas.

Los nuevos temas del pensamiento político son las relaciones entre los hombres, que tienen una determinada situación social, y el Estado, así como la responsabilidad que se atribuye al gobierno respecto de los problemas de los sectores más pobres de la población; el nuevo igualitarismo no es de palabra, sino que se reclama de los hechos: puesto que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, deben ser iguales o por lo menos

tener iguales oportunidades en el terreno económico.

Los autores del programa combaten con perfecta claridad la idea elitaria del desarrollo que era propia de los ideólogos porfiristas, proporcionando una concepción novedosa que habría de conocer un gran futuro:

Es axiomático que los pueblos no son prósperos –escriben– sino cuando la generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa prosperidad. Unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones, no hacen el bien general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio el país donde todos o los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades será próspero con millonarios o sin ellos.

Las razones no son de tipo moral, sino tan prácticas que en ellas mismas se funda la culpa que en el atraso del país, toca a los ricos:

“El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirá inapreciables ventajas a la Nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aún éstos en pequeña escala. . . Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados y harán necesaria una gran producción de esos artículos”.¹⁴⁰

“El trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y de tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los elementos necesarios. Tiempo y dinero y es justo proporcionárselos aunque sea en pequeña escala. Se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital

¹⁴⁰ FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA I. “Planes políticos y otros documentos”, F.C.E. México, 1954, pp. 13-14

inconmovible obrar con menos avaricia y con mayor equidad”.¹⁴¹

Para ello se demanda una jornada máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso. Por otra parte, el mexicano del campo es una expresión que deja designar al rico hacendado, al acaparador y al agiotista, para reencarnar en la infinidad de honrados ciudadanos que “lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades”. En coincidencia con Orozco, se afirma que: “el acaparador es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y el mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse: tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente. Si esto se perpetúa, ¿cuándo se mejorará la situación de la gente del campo y se desarrollará nuestra agricultura?”¹⁴²

El Programa propone la aplicación de la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, así como la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos “. . . o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos”.

Con esta demanda general los autores del Programa plantean la restitución de los ejidos a los pueblos que han sido despojados de ellos. Al mismo tiempo, proclaman la prohibición de vender las tierras que reciban los nuevos beneficiarios, para “conservar la división de la propiedad” y “evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos”, fijando un máximo de tierras que se puedan ceder a cada persona y proponiendo la creación de un banco agrícola que facilite a los agricultores pobres los elementos que necesitan para desarrollar el cultivo de sus terrenos¹⁴³.

¹⁴¹ *Ibíd.*, pp. 10-11.

¹⁴² *Ibíd.*, p.14.

¹⁴³ *Ibíd.*, pp. 14-15.

VI.2.3 CABRERA

El inventor de un modo de hacer política, un joven intelectual inteligente, brillante y despierto como quizá no hubo otro en las filas del maderismo, y que ya desde antes de que Madero ascendiera al poder, veía Carranza al hombre que necesitaba la Revolución: don Luis Cabrera el ballador, Lic. Blas Urrea, el de ingenioso y elegante estilo, Lucas Ribera, como gustaba firmar sus escritos políticos y sus escritos literarios, respectivamente.

Don Luis Cabrera comenzó su vida política atraído durante breve tiempo por el reyismo, como él mismo lo reconocería más tarde¹⁴⁴. Pasó después al maderismo, adoptando las mismas posiciones que Madero, sobre todo aquellas que encerraban medidas políticas inmediatas. Como Madero, Cabrera estimaba, en abril de 1911, que lo que el país necesitaba no eran leyes nuevas, sino hombres nuevos y sistemas nuevos, acordes con las tendencias nuevas; el cambio de sistemas no era otra cosa que el restablecimiento de la independencia de los poderes por medio de la elevación del nivel moral de éstos y de la abstención de los funcionarios ejecutivos. Una vez restablecido el equilibrio de poderes, decía, se controlarán mutuamente y la reforma se efectuará por sí sola, pero "un cambio de sistemas en política nunca se ha logrado más que por medio de un sabio general de personas".

Sin embargo, Cabrera con ello no hacía más que coincidir de momento con el apóstol. A pesar de ser maderista, su concepción de los problemas que afrontaba la Revolución era harto diferente. Para Cabrera, las luchas que se desarrollan en el seno de todos los pueblos en cualquier momento de la historia y en cualquier punto de la tierra, se dan siempre entre dos partidos, uno conservador y otro reformador. En México, los conservadores se proponen mantener el estado de cosas instaurado desde 1876; integrados por la gran propiedad rural, o científicos por la gran propiedad industrial o financiera; los primeros son patriotas y antinorteamericanos, los segundos todo lo contrario. Los reformadores quieren un cambio de ese sistema y tienen como propios los

¹⁴⁴ CABRERA, Luis, VEINTE AÑOS DESPUES, Ed. Botas, México, 1937, p. 42.

intereses de los desheredados.¹⁴⁵

Cabrera, muy pronto se manifiesta contra la tendencia de los reformadores a esperar un cambio democrático en la vida nacional, con Díaz en el poder, y las razones las encuentra justamente en su concepción de las luchas sociales, “el Partido Reformador – escribe en julio de 1909- está equivocado al creer que las libertades que pretende conquistar han de venirle de arriba como una merced; está equivocado al suponer que las prácticas democráticas han de iniciarse con un ejemplo del General Díaz en vez de levantarse lentamente sobre los cimientos municipales; no ha comprendido este partido que las fuerzas expansivas de las clases inferiores son las que han hecho en todos los tiempos las conquistas de las libertades”.

“Los reformadores no han comprendido sobre todo que la solidaridad entre las necesidades económicas de las clases trabajadoras y la reforma política que se inicia, constituyen en una fuerza social incomparablemente superior a la que pudiera desarrollar en los últimos años de su vida el hombre cuya alianza buscan a su vez con tanto ahínco los reformadores”.¹⁴⁶ Para Cabrera, las reformas políticas son de primera importancia, desde luego, pero tales reformas deben ser “en el fondo más que manifestaciones de las necesidades económicas”, desde el punto de vista económico la necesidad más urgente del país, es el restablecimiento del equilibrio entre los múltiples pequeños intereses (agrícolas, industriales y mercantiles) que se hallan desventajosamente oprimidos, y los pocos grandes intereses (agrícolas, industriales y mercantiles) que se encuentran singularmente privilegiados¹⁴⁷.

De esa manera, las reformas legislativas que debían llevarse a efecto tendrían que cubrir los siguientes renglones: no-reelección, efectividad del sufragio, rehabilitación del poder municipal, supresión de las jefaturas políticas, supresión del contingente como medio de reclutamiento militar, defensa de la pequeña propiedad agraria, y revisión de las leyes de enjuiciamiento civil y penal.

Según Cabrera, las causas de la Revolución se ubicaban en el descontento de las diferentes clases sociales; ellas eran: *el caciquismo, el peonismo, el fabriquismo, el*

¹⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 19-33.

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p. 47.

¹⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 207-208.

hacendismo, el cientificismo y el extranjerismo. Son de tan variada naturaleza las causas del conflicto, que cada individuo, según su ocupación, su raza, su posición social, las juzga del distinto modo: para el agricultor el problema es agrario; para el comerciante, es económico; para el obrero, es industrial; para el abogado, es jurídico; para el político, es democrático; para el proletario, lo es todo¹⁴⁸.

Sin embargo, Cabrera, en este sentido, sufrió una marcada evolución ideológica entre los años de 1911 y 1912, llegando a conceder al problema agrario la mayor importancia: "Muchas de las cuestiones cuya solución no entendemos y muchos de los problemas que no comprendemos en este momento, dependen principalmente de la condición económica de las clases rurales"¹⁴⁹. Ya desde los días de su campaña para ocupar la diputación en la XXVI Legislatura, se había pronunciado no sólo por la creación y protección de la pequeña propiedad agraria, sino además, y yendo más allá de cuantos le habían precedido en el tratamiento de estos problemas, por la reconstitución de los ejidos de los pueblos por la expropiación de tierras para ese efecto: es necesario pensar en la reconstrucción de los ejidos, procurando que éstos sean inalienables, tomando las tierras que necesiten para ello, de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de compras, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamientos o de aparcerías forzosos¹⁵⁰.

La población rural, dice Cabrera ante la XXVI Legislatura, necesita complementar su salario; si tuviese ejidos, la mitad del año trabajaría como jornalera, y la otra mitad del año aplicaría sus energías a esquilmar los ejidos por su cuenta. No teniéndolos, se ve obligada a vivir seis meses del jornal, y los otros seis meses toma el rifle y es zapatista. Mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, que sustituya a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario debe resolverse por la explotación, de los ejidos como medio de complementar el salario del jornalero¹⁵¹.

Luis Cabrera habría de ser fiel a este punto de vista por toda su vida; formación y fomento de la pequeña propiedad, que llegaría un día a sustituir a las grandes haciendas, y

¹⁴⁸ CABRERA Luis, VEINTE AÑOS DESPUES, op. cit., pp.55.

¹⁴⁹ CABRERA Luis, LA RECONSTITUCION DE LOS EJIDOS DE LOS PUEBLOS, op. cit., p. 283.

¹⁵⁰ CABRERA Luis, VEINTE AÑOS DESPUES, op. cit., pp.55-56.

¹⁵¹ *Ibíd.*, p. 299.

dotación de ejidos a los pueblos, para completar el salario. Aquí, como en muchos otros puntos, habría también de ser superado por otros revolucionarios; sería su propia lección la que ofreciera elementos para ir más adelante. En tanto, la política se había vuelto en sus manos estilo para tratar y hacer propios los problemas de las masas. Cabrera había dicho combatiendo y ridiculizando el espíritu pretendidamente científico y culterano de los porfiristas: yo no estudio política en los libros, sino que procuro aplicar con toda honradez, un esfuerzo intenso de reflexión a los hechos observados. . . la política es la ciencia concreta por excelencia, cuyo estudio debe hacerse siempre sobre los hechos, y en la cual es necesario no dejarse engañar ni por las ideas de otros hombres, ni por los hechos de otros países, ni siquiera por los acontecimientos de otras épocas. Profeso la idea de que en política debe partirse, para escribir y para obrar, de los hechos mismos, tales como se presentan en el momento en que se estudian¹⁵².

Los "hechos mismos" no tenían nada que ver con la ilusión y la utopía de los grandes sistemas políticos, sino con lo que se ve cada día, con la gente de carne y hueso y sus vicisitudes cotidianas, con sus necesidades, con sus problemas. Los sistemas, las ideas, los programas, los discursos; nada valían o valían mucho: eso dependía de que se justificaran ante aquellos "hechos mismos". La propia idea de la Revolución, que Madero había confundido con un simple movimiento de armas o, peor aún, como el simple derrocamiento del dictador, en Cabrera cambiaba por completo de signo.

Las revoluciones –escribe-, son revoluciones, es decir, estados patológicos y críticos de las sociedades y constituyen situaciones anormales, las revoluciones son sacudimientos políticos que una clase social inferior efectúa para librarse de la presión de otra clase privilegiada. Su modo de efectuarse es un brusco y rápido sacudimiento, y el medio empleado, la fuerza. Las revoluciones implican el desconocimiento de la autoridad del poder de las clases privilegiadas, y tienen por objeto directo y principal la destrucción de una fuerza social y la creación de otra nueva fuerza surgida de las clases revolucionarias.

Si se tiene presente la determinación con que Carranza y los suyos llevaron a cabo su lucha, quizá parezcan más reveladoras aún las siguientes palabras: El proceso natural de toda Revolución indica la necesidad que hay, después de haber destruido el poder, de

¹⁵² *Ibíd.*, p. 287.

crear un nuevo gobierno que derive su poder, no de la fuerza destruida [como pretendió Madero], sino de la fuerza destructora; la Revolución no puede ni debe limitarse a los medios exclusivamente constitucionales para cumplir con sus fines, sino que como Revolución que es, tiene que seguir apelando a la fuerza de las armas en todos aquellos casos en que alguna autoridad quiera resistirle para sostener las formas del antiguo régimen; las revoluciones son fatales, no transigen, ni se someten, ni mucho menos al régimen legal que han derrocado. La Revolución Constitucionalista iba a ser así.

VI.2.4 ZAPATA

Zapata y Villa, no son lo mismo, ni como personas, ni como dirigentes, ni como revolucionarios. La diferencia fundamental es el arraigo profundo y casi atávico del primero y sus seguidores, a su tierra, frente a la movilidad y desarraigo de lumpenproletario rural del segundo. A Zapata lo seguían la masas de comuneros pueblerinos despojados de sus tierras, mientras que a Villa lo seguían masas de peones, aparceros, arrieros y buhoneros que jamás habían tenido un pedazo de tierra como propio; las perspectivas de su lucha eran, por principio, diferentes: Para Zapata, del Sur, donde abundaban las comunidades agrarias despojadas, lo fundamental era devolverles la tierra; para Villa, del Norte donde abundaban los latifundios, lo básico era dividir las haciendas.

Pero sobre esas mismas bases ambos son identificados como los verdaderos campeones del reparto de tierras y, nuevamente, la instauración de la pequeña propiedad en el campo. "Yo me he de morir algún día, –decía Zapata_, pero los papeles de mi pueblo quedan para garantizar"¹⁵³. En los papeles de su pueblo se revela el por qué de la lucha por la tierra en su lugar y con su gente; significaban el testimonio de un derecho inmemorial continuamente violado por individuos y por autoridades que habían llegado después. Más que para hacer una Revolución, los campesinos de Zapata fueron a la lucha reivindicando los derechos de sus pueblos, y estos derechos, como las ideas y los programas liberales que otros revolucionarios preconizaban venían también del pasado,

¹⁵³ SOTELO, Inclán, RAIZ Y RAZON DE ZAPATA, *Anenencuilco, Investigación Histórica*, Ed. Etnos, México, 1943, pp. 201 y 203-204.

sólo que eran mucho más antiguos, tan antiguos como la historia misma de la propiedad territorial en México.

La naturaleza y la importancia que el movimiento zapatista adquiere en la Revolución Mexicana, es una estructura agraria comunal, en la que se unían pretéritas tradiciones castellanas e indígenas, y al mismo tiempo, asiento de la más moderna industria capitalista del agromexicano durante el porfirismo, sobre el origen y la formación de las comunidades indígenas¹⁵⁴; el Estado de Morelos alberga un tipo de grupos humanos profundamente arraigados a la tierra e íntimamente cohesionados en sus elementos, mientras que, por otra parte, constituía el escenario de las depredaciones típicas que la moderna industria cumple sobre grupos sociales atrasados: el despojo de sus propiedades y la reducción de sus miembros al trabajo asalariado. Mientras las tensiones de esa antagónica convivencia de intereses sociales hicieron explosión dos mentalidades, que representaban dos épocas diferentes, se enfrentaban de manera irreductible; la de los "científicos" emprendedores y la de los comuneros semiprimitivos.

Pero en la primera conmoción de las antiguas fundaciones azucareras y del antiguo espíritu de empresa no quedó sino el recuerdo; mientras que los habitantes de los pueblos, simplemente con defender lo poco que era suyo, provocaron el cataclismo de la Revolución y dieron ejemplo y pauta a todas las masas campesinas del país en la lucha por sus reivindicaciones. Seguramente Zapata, no pensaba en desencadenar una Revolución por lo menos no una Revolución social. Si para él, como para muchos mexicanos, la Revolución consistía en "echar bala" contra el gobierno, sus propios intereses quedaban al margen de la propia Revolución como intereses que debían ser previamente reconocidos. Los títulos de los pueblos no amparaban derechos todavía por reconocerse, sino derechos violados por cuyo cumplimiento se iba a luchar. La Revolución maderista y el Plan de San Luis, en realidad, no fueron sino la ocasión para hacer que se repararan viejas injusticias:

" . . . dando por válido el sistema de propiedad privada individual establecido constitucionalmente desde 1857, Madero pedía solamente que los servidores públicos actuaran "moralmente" al hacer cumplir la ley tal cual era. Pero eso, como sabían también

¹⁵⁴ véase F. CHEVALIER, LA FORMACION DE LOS GRANDES LATIFUNDIOS EN MEXICO (Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII), en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VII, n. 1° enero marzo, 1956, pp. 145-164)

los de Ayala, era lo que la mayoría de la gente de los pueblos y los ranchos quería. . . A pesar de los años de trampas, embustes practicados por las autoridades constituidas, nunca habían perdido el respeto por la ley; Madero les interesaba, por su ofrecimiento de justicia social en los tribunales.”¹⁵⁵ Se puede decir que los mismos proyectos de Madero de transformación del Estado, para Zapata y los suyos no significaban absolutamente nada, aún cuando de ello dependiera el que se les impartiera justicia. Para ellos, el triunfo de Madero, como una posibilidad de resolver por medios legales los problemas de tierras de los pueblos, quedaba liquidado desde el momento en que el mismo Madero, siendo presidente, ordenaba que las tropas federales batieran a los zapatistas; desde ese momento los procedimientos legales quedaban descartados. Harían su propia justicia y comenzaron haciéndola al proclamar el Plan de Ayala, dado el 28 de noviembre de 1911¹⁵⁶.

El Plan de Ayala constituye la continuación de la historia de los campesinos de Morelos. “El Plan de Ayala era, a través de Zapata, fruto de la inspiración exclusivamente popular y rural. Representa la reacción elemental de defensas por parte de los pueblos que veían amenazada su existencia”¹⁵⁷. Todo el texto del Plan de Ayala y el texto mismo del Plan de San Luis se subordinan a dos puntos esenciales que quedan expresados en los incisos 6 y 7, verdaderos sucesores, en plena protesta revolucionaria, de los títulos de los pueblos, base de la nueva justicia campesina, en la cual se cifran la felicidad y la prosperidad de los mexicanos. Dice el inciso 6º:

“. . . los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos y caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posición, y los usurpadores que le consideren con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución”.

¹⁵⁵ J. WOMACIC, op., cit., pp. 69-70.

¹⁵⁶ A. DIAZ SOTO Y GAMA, LA REVOLUCION AGRARIA EL SUR Y EMILIANO ZAPATA, SU CAUDILLO, s.p.i., México, 1960.

¹⁵⁷ G.MAGAÑA, EMILIANO ZAPATA Y EL AGRARISMO EN MEXICO, 1er, t., s.p.i.; 2º t., SEP; 3er, t. Secretaria de Prensa y Propaganda del PNR, México, 1934,1937 y 1946, 2ª. Ed. Editorial Ruta, México 1951-1952.

Se trataba de la vieja bandera de los comuneros morelenses, resumía sus intereses locales, pero el Plan se lanzaba a una nación cuyo problema fundamental no podía ser otro que la tierra y a compatriotas a quienes se definía como desposeídos de ésta. “En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos –agrega por ello el inciso 7º.-, no son más dueños que el terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esa causa se expropiarán, previa indemnización la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellas a fin de que los pueblos y ciudadanos, de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos”.

El ideal de su necesidad presente se convertía para Zapata y los zapatistas en el ideal de los que no tenían nada, de los que no son más dueños que del terreno que pisan: poseer un pedazo de tierra a través de pueblos que, a su vez poseían tierra, aguas y montes, para que no sólo la agricultura, sino hasta la industria pudieran permitir la aplicación de los hombres al trabajo; el principio mismo, que no tiene sentido sino cuando la mirada y la atención se detienen en el pedazo de tierra sobre el que se asientan el pueblo y sus comuneros. El Plan de Ayala venía a ser la manifestación viva, en el campo de las ideas, del ser natural de los campesinos zapatistas, cuya Revolución se caracteriza por rasgos que tienen una entraña común única y milenaria: voluntad tenaz de recuperar las tierras de que se despojó a las comunidades; unanimidad que sólo exceptúa a los hacendados y a algunos comerciantes o “gachupines”; carácter local del movimiento, cuya influencia se limitó durante largo tiempo al Estado de Morelos y a sus prolongaciones naturales.

Es evidente el carácter campesino del movimiento zapatista en sus tropas con sombrero de palma. La unanimidad traduce la fuerte tradición comunitaria del *calpulli* prehispánico donde no hay lugar para el individuo, porque sólo cuenta el grupo. Zapata había sido mantenedor tradicional del orden en las tierras de la comunidad¹⁵⁸.

¹⁵⁸ F. CHEVALIER, op. cit., p. 169.

La lucha por sus tierras, en el fondo, seguía siendo el problema esencial y único de los pueblos zapatistas. El punto 7º del Plan de Ayala no era sino un puente tendido hacia los desposeídos del país, una promesa hecha para no quedarse solos con su problema; era la entrada del zapatismo en el escenario nacional, la adopción de una bandera nacional, para hacer posible y legitimar una demanda esencialmente local. A los hacendados, científicos o caciques, de oponerse al Plan, se les nacionalizarían sus bienes, aplicando al efecto las Leyes de Reforma que Juárez había dictado contra los bienes eclesiásticos (puntos 8º y 9º); a los seguidos de Madero que también se opusieran al Plan se les juzgaría como traidores a la causa que defendieron (punto 10º). El Plan de Ayala se lanzaba para defender el cumplimiento del Plan de San Luis, pero de las reformas políticas no se ocupa sino como de algo absolutamente secundario.

A partir del pueblo en armas, con sus caudillos a la cabeza, se reorganizaría la República. Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad – señala el punto 12º–, una junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos Estados, nombrará o designará un Presidente Interino de la República, quien convocará a elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión y éste a su vez, convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

Semejante procedimiento debía observarse cuando se tratara de la organización de los poderes políticos en los estados (punto 13º). No se proclama ideología o credo; no se impone programa político o administrativo alguno al o a los futuros gobernantes; de acuerdo con el Plan de San Luis, elecciones y gobierno debían hacerse con base en la Constitución de 1857, pero ésta, al igual que todas las concepciones liberales, se hallaba divorciada, en los hechos, de las demandas de los zapatistas. Lo que se daba por cierto era que el nuevo gobierno debería dar satisfacción cabal a esas demandas; seguramente ninguno de los caudillos campesinos se preguntó si el típico Estado liberal que contemplaba la Constitución podía ensamblar su programa; quizá ni siquiera pensaron en ello; las acusaciones a Madero demostraban, que para ellos, no se había hecho justicia, no por incapacidad de un Estado regido de aquel modo, cuanto por la maldad de quienes habían venido ocupando los altos puestos públicos. Los zapatistas no iban a cambiar su concepción fundamental de los problemas sociales, ni verían de otro modo los problemas políticos.

El 19 de junio de 1914, los revolucionarios de Morelos ratificaron el Plan de Ayala, declarando que no cesarían en sus esfuerzos hasta no conseguir que sus principios, “en la parte relativa a la cuestión agraria, queden elevados al rango de preceptos constitucionales”¹⁵⁹. El lema del Plan de Ayala “Justicia y Ley”, se había vuelto: “Reforma, Libertad, Justicia y Ley”. El 4 de septiembre de 1914, Zapata escribía a don Atenor Salas que la Revolución del Sur no aceptaba ya la idea de resolver el problema agrario mediante indemnización a quienes hubiesen sido expropiados:

“La Revolución que sostienen los surianos ha definido de una manera clara y sin reticencias de ninguna especie, los tres grandes principios del problema agrario, y éstos son: restitución de tierras a los pueblos o ciudadanos; expropiación por causa de utilidad pública, y confiscación de bienes a los enemigos del Plan de Ayala. . . para practicar esos tres grandes principios no se necesita dinero sino honradez y fuerza de voluntad por parte de los encargados de practicar dichos principios”.¹⁶⁰

Estas ideas indicaban una evidente radicalización del pensamiento agrario de Zapata y esa radicalización se centraba en dos posiciones concomitantes: por un lado, la convicción, que se expresa cada vez con mayor fuerza, de que la Revolución se ha hecho y se está haciendo atendiendo única y exclusivamente a los problemas inmediatos de las masas campesinas despojadas o desposeídas de la tierra; por otra parte, un rechazo también cada vez más claro de la concepción de los “políticos”, que veían en la Revolución una manera de cambiar o imponer sistemas de gobierno o proclamar “derechos” que no alcanzaban a las masas, que no tenían nada que ver con ellas. En agosto de 1914, desde el campamento revolucionario de Milpa alta, Zapata y sus jefes militares lanzan un manifiesto en el que establecen las verdaderas causas de la Revolución.

“El campesino tenía hambre –dicen-, padecía miseria, sufría explotación, y si se levantó en armas fue para obtener el pan que la avaricia del rico le negaba; para adueñarse de la tierra que el hacendado, egoístamente, guardaba para sí; para reivindicar su dignidad, que el regreso atropellaba inicua y diariamente. Se lanzó a la revuelta no para conquistar ilusorios derechos políticos que no dan de comer, sino para procurarse el

¹⁵⁹ Acta de ratificación del Plan de Ayala, en G. MAGAÑA op. cit., pp. 203-206.

¹⁶⁰ op. cit., pp. 308-310.

pedazo de tierra que ha de proporcionarle alimentos y libertad, un hogar dichoso y un porvenir de independencia y engrandecimiento".¹⁶¹

La tragedia del movimiento zapatista radica justamente en no haber comprendido nunca lo que aquellos "derechos políticos ilusorios" significaban para obtener el triunfo sobre los enemigos de su causa, para que su causa misma llegase a ser una bandera que no sólo a los zapatistas perteneciera una bandera nacional. En verdad, las ideas de Zapata no podían convertirse en una realidad mientras su lucha, aún proyectada nacionalmente, no dejara de ser una lucha en esencia localista y limitada al "pedazo de tierra", que, lejos de lo que él pensaba, por sí solo no asegura ni el alimento ni la libertad. El alimento y la libertad iban a conquistarse, pero en los arcos de la política, o si se prefiere, dentro de un sistema que por ser político sería nacional; pero el marco político no lo crearon los zapatistas, ni tampoco los villistas, sino los constitucionalistas.

Desde su comienzo, el movimiento zapatista había sido una empresa deliberada de los jefes del campo para restablecer la integridad de los pueblos del Estado, para defender los derechos locales a la participación en el progreso nacional. En estas condiciones, ¿puede hablarse, legítimamente, de una Revolución en el caso del movimiento zapatista? Todo indica que no, ese retorno al pasado en el que se cifra el localismo del movimiento, la falta de un proyecto nacional de desarrollo y la falta de una concepción del Estado, son elementos que impiden concebirlo como una Revolución. Una Revolución política o social nunca es local, ni mira a restablecer el pasado; una Revolución es nacional y por ello mismo se plantea como primer objetivo la toma del poder político. Si todo esto entra en la concepción y en la acción del zapatismo, habrá entonces que hablar de éste como de una Revolución frustrada, es decir, de una Revolución que no fue; si no entra, como creemos, se debería pensar que el zapatismo no fracasó en sus objetivos, si sus objetivos eran, "No socialización, no colectivización. Tierra Libre, parcela libre. Libre cultivo, libre explotación de la parcela. Sin capataces y sin amos dentro del ejido, sin tiranías individuales, pero también sin tiranías ejercidas por el Estado o por la colectividad"¹⁶².

Es decir, objetivos que hizo suyos y que dirigió a la perfección la Revolución

¹⁶¹ CHEVALIER, op. cit., pp. 17-21.

¹⁶² A. DIAZ SOTO Y GAMA, op. cit., p. 254.

Constitucionalista, que incluso la ayudaron a purgar todas las rémoras que impedían su victoria completa y definitiva. Desde ese punto de vista, Zapata siguió viviendo en efecto, no sólo en la mente de los campesinos de Morelos, sino el programa, siempre a punto de cumplirse y siempre amenazado por fuerzas enemigas.

Lo más importante del documento político se halla en las adiciones al Plan de San Luis. Son interesantes para conocer la trayectoria ideológica de la Revolución en su aspecto social, algunos Artículos que las contienen:

6º. "Como parte adicional del Plan que convocamos, hacemos constar: Que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entraran en posesión de esos bienes y muebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados, manteniendo a todo trance, con las armas en las manos, los usurpadores que se consideren con derecho ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que establezcan al triunfo de la Revolución."

7º. "En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la Industria o a la Agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos, se expropiarán, previa indemnización, la tercera parte de los monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o cambios de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la prosperidad y bienestar de los mexicanos".

8º. "Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directamente o indirectamente al presente Plan, se nacionalizara sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan, se destinara para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente Plan".

El resto de los Artículos del Plan de Ayala se refieren a los procedimientos a seguir en cuanto al problema de la tierra, así como también en relación con la forma de establecer el orden constitucional cuando triunfará el nuevo movimiento revolucionario. El lema que calza el Plan de Ayala es el siguiente: "Libertad, Justicia y Ley".

El Plan que se trata fue redactado por Otilio Montañón y Emilio Zapata. El primero profesor pueblerino de primeras letras, y, el segundo, un campesino que apenas sabía leer

y escribir; pero ambos conocían bien la miseria que padecía el habitante del campo.

VI.2.5 VILLA

En el norte de México, Francisco Villa, esa "extraña mezcla de bandido, dictador y reformador social"¹⁶³, encarna el otro aspecto de la tragedia del campesinado mexicano durante la Revolución. Una necesidad profunda de tierras para los pobres del campo, una fuerza natural desencadenada y una vaga utopía del México futuro, constituyen el ser y el ideal del villismo. De raíces seculares, aún cuando más frescas y jóvenes, quizá, que las del zapatismo, las necesidades expresadas por el villismo no se limitan a la exigencia de tierras, aunque de esta exigencia parten todas las demás.

La organización de la riqueza y del trabajo en el norte, desde más de un siglo antes, había girado en torno a la constitución de grandes latifundios que absorbían de modo global la vida de todos los hombres y aún de los pueblos y ciudades que en ellos o junto a ellos se iban formando. Como en otras partes, esta situación tendió a agravarse en los años del porfirismo con la aplicación de las leyes de colonización de terrenos baldíos, que dio lugar a injusticias sin medida sobre los sectores más desvalidos de pequeños propietarios y aparceros. En el norte, justamente, se localizaban, al comenzar el siglo, las propiedades mayores de toda la República.

También en el norte, como en pocos otros lugares, el poderío de los grandes latifundistas no conocía freno ni medida, y ese poderío se ejercía en primer término sobre aquellos que les estaban más cercanos, los peones y los aparceros. Villa nació peón y en cuanto tal se hizo rebelde, víctima de la violencia que sobre él y los suyos ejercía el hacendado¹⁶⁴. Mientras no fue una figura nacional, Pancho Villa fue un bandolero, un "bandido generoso", de los que la leyenda popular ha consagrado, que vengaban al pueblo, robando y destruyendo las haciendas y los ganados de los ricos para dar a los pobres. Por esto mismo, sin duda, Villa entró en la historia, al frente de su poderosa y

¹⁶³ I. LAVRETSKI, PANCHO VILLA, Ed. Lautaro, Buenos Aires, 1965; VIDA Y HAZAÑAS DE PANCHO VILLA, Librería de Quiroga, San Antonio, 1921.

¹⁶⁴ M.L. GUSMAN, MEMORIAS DE PANCHO VILLA, 3 t., Ed. Botas, México, 1938-1939; 2ª. Ed., Compañía General de Ediciones, México, 1951.

legendaria División del Norte, como uno de los héroes populares más temidos, odiados y vilipendiados, aquél respecto a quien más tardaron en apaciguarse los ánimos.

Pero lo importante, en verdad, es que, antiguo peón y combatiente, a su modo, como bandolero, del poder de los hacendados, Villa no podía sino pensar que el problema fundamental de México era el de la tierra; pero Villa, siendo peón y sintiendo -tal escribía en 1914 John Reed-, más que razonar conscientemente que la verdadera causa de la Revolución es la cuestión de la tierra, ha obrado con prontitud característica y sin rodeos. Su propia experiencia de explotado y perseguido, lo había llevado a profesar un odio generalizado por los ricos. Pero entre los ricos, Villa odiaba más que a ninguno a los españoles, a quienes hacía prácticamente responsables de todas las desgracias nacionales. Y en la condenación de los ricos y de los extranjeros iba una aceptación clara de los pobres que simplemente no se cuestionaba; a los extranjeros expulsados de Chihuahua diría: "Estas son las últimas palabras que llevan ustedes a su gente. Ya no habría más palacios en México. Las tortillas de los pobres son mejores que el pan de los ricos". Pero el problema de la tierra no fue, en Villa un mero resultado de su odio hacia los ricos o los españoles, en ello el papel más importante lo jugó la presencia de su misma tropa, salida de los niveles más bajos de la vida social.

En efecto, antes de que Villa agregara a sus propias ideas el programa agrario de los zapatistas, en la Convención Revolucionaria, para él, dar un pedazo de tierra a los campesinos pobres significaba darlo, ente todo, a sus soldados, que eran quienes habían luchado por ella. Pero él jamás vio a sus soldados como algo diferente del pueblo, eran el pueblo mismo. De ninguna manera fue Villa un militarista.¹⁶⁵ Pensaba en dar la tierra a sus soldados porque eran pobres, pero, lo que es más importante, en el fondo quería ver un soldado en cada pobre, listo y en condiciones de defenderse.

Si el sueño de Zapata se cifraba en devolver sus tierras a los campesinos de Morelos, profundamente arraigos en sus pueblos, el de Villa era dar la tierra a los desarraigados del norte, que sin dejar de ser soldados le confirieran un nuevo sentido a la Patria, como él la concebía. "Cuando se establezca la nueva República -declaró a John Reed- en México ya no habrá Ejército. Los Ejércitos son el sostén más grande de la tiranía.

¹⁶⁵ PUENTE, VILLA DE PIE, Editorial México Nuevo, México 1937, p. 147.

No puede haber dictador sin Ejército. Pondremos a trabajar al Ejército. En todas partes de la República estableceremos colonias militares, compuestas con los veteranos de la Revolución. El Estado les garantizará tierras agrícolas y establecerá grandes empresas industriales para darles ocupación. Trabajarán tres días a la semana y lo harán duro porque el trabajo honrado es más importante que pelear y sólo el trabajo honrado hace buenos ciudadanos. En los otros tres días recibirán instrucción militar, e irán a enseñar a todo el pueblo a pelear. Entonces, cuando la Patria sea invadida, únicamente con tomar el teléfono desde el Palacio Nacional en la ciudad de México, en mediodía se levantará todo el pueblo mexicano desde sus campos y fábricas, bien armado, equipado y organizado para defender a sus hijos y sus hogares. Mi ambición es vivir mi vida en una de esas colonias militares, entre mis compañeros a quienes quiero, que han sufrido tanto y tan hondo conmigo. Creo que desearía que el gobierno estableciera una fábrica para curtir cueros, donde pudiéramos hacer buenas sillas y frenos, porque sé cómo hacerlos; el resto del tiempo desearía trabajar en mi pequeña granja, criando ganado y sembrando maíz. Sería magnífico, yo creo, ayudar a hacer de México un lugar feliz¹⁶⁶.

Al igual que Zapata, ni Villa ni los suyos fueron colectivistas. Pero Villa mantuvo posiciones más individualistas que Zapata. Para Villa el problema agrario no era un problema de pueblos o de comunidades, como para Zapata, ni siquiera, como también para los zapatistas a manera de un trámite para llegar a establecer la pequeña propiedad. La misma adopción del Plan de Ayala se interpretaba sobre esta base y constituyó siempre el verdadero puente de unión entre el zapatismo y el villismo, ese mismo puente que el punto 7º de aquel plan había hecho posible. Ya durante 1914 y principios de 1915, las publicaciones villistas se habían encargado de formar un verdadero cuerpo de doctrina en torno a la adopción del ideal de la pequeña propiedad como principio rector del villismo. Proyectos de leyes, decretos, sus exposiciones de motivos, ensayos y Artículos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el órgano de la División del Norte, *Vida Nueva*; fueron precisando los elementos esenciales del pensamiento agrario villista¹⁶⁷.

La propiedad agraria se declaró asunto de utilidad pública, estableciéndose un

¹⁶⁶ REED, op. cit., pp. 145-146.

¹⁶⁷ R. GOMEZ, LA REFORMA AGRARIA EN LAS FILAS VILLISTAS, BINEHRM, México, 1966.

límite, que casi siempre se fijó en 25 hectáreas para la pequeña propiedad; se legitimó la expropiación, por causa de utilidad pública, mediando la indemnización de los antiguos propietarios y siempre y cuando no se tratara de terrenos inútiles para el cultivo o fuesen aprovechados y explotados por sus dueños, se establecía el principio de parcelación de los terrenos expropiados y de su adjudicación mediante pago con facilidades y a largo plazo, y se protegía el patrimonio familiar fijando su haber mínimo.

En mayo de 1915, mientras se desarrollaba furiosamente la lucha entre la División del Norte y el Ejército Constitucionalista al mando de Obregón, el general Villa, en su calidad de Jefe de Operaciones de las Fuerzas Armadas de la Convención Revolucionaria, expidió en la ciudad de León, Guanajuato, una *Ley General Agraria*, que es el último y el más importante documento que en materia agraria explica el pensamiento del villismo. El texto de la Ley apareció publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno Convencionista Provisional, no. 16. Chihuahua, Chihuahua, 7 de junio de 1915, y lleva fecha del 24 de mayo del mismo año¹⁶⁸.

La Ley reproduce y precisa conceptos y principios que los villistas habían dado a conocer desde los meses de la lucha contra Huerta. En sus considerandos se afirma que en nuestro país la tierra es "la fuente casi única de la riqueza", por lo que "la gran desigualdad en la distribución de la propiedad territorial ha producido la consecuencia de dejar a la gran mayoría de los mexicanos, a la clase jornalera, sujeta a la dependencia de la minoría de los terratenientes, dependencia que impide a aquélla clase el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos"; la absorción de la propiedad raíz obstaculiza la elevación de los jornales, es la causa de que grandes extensiones de terreno permanezca incultas, o de que su cultivo sea deficiente y, bajo el amparo de gobiernos absolutistas, es fuente de todo género de abusos.

Por ello, "se considera incompatible con la paz y la prosperidad de la República la existencia de las grandes propiedades territoriales", encomendándose a los gobiernos de los estados que en los tres meses siguientes a la expedición de la Ley procedan a fijar un máximo a la propiedad de la tierra (Artículo 1º), tomando en cuenta la extensión de aquélla y las condiciones de su superficie (Artículo 2º). Se declara de utilidad pública el

¹⁶⁸ CORDOVA, LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op., cit., pp. 161-163.

fraccionamiento de las grandes superficies territoriales en la porción excedente del límite fijado, mediante indemnización (Artículo 3°); junto con los terrenos expropiados debían seguir el mismo camino los bienes muebles y accesorios necesarios para su cultivo (Artículo 7°.); si se trataba de una finca afectada por hipoteca u otros gravámenes, éstos se pagarían con el monto de la indemnización (Artículo 9°.); en todo caso, siguiendo una tradición del pensamiento agrario villista, se determina que para ocupar un terreno expropiado debe pagarse primero la indemnización (Artículo 11). El Artículo 12 dispone: "Las tierras expropiadas en virtud de esta Ley se fraccionarán para formar un fondo destinado a la creación del crédito agrícola del país"; para conservar la propiedad de las tierras adjudicadas, aparte la necesidad de pagarlas, se establece la obligación de cultivarlas. El Artículo 15 protege los derechos de los aparceros. El Artículo 16 dispone para los estados la realización de un reevalúo extraordinario de todas las fincas rústicas con base en su valor comercial y exceptúa del impuesto a predios con un valor inferior a los 500 pesos oro. El Artículo 17 dispone la proyección del patrimonio familiar y su transmisión por herencia. El Artículo 18 establece una excepción en materia de expropiación para empresas agrícolas, mexicanas, que tengan por objeto el desarrollo de una región.

La Ley agraria de Villa es en especial notable en dos puntos esenciales, y que son: la reducción de la propiedad de los pueblos a propiedad individual y la delegación en los estados de los asuntos legislativos y administrativos de la cuestión agraria.

En realidad, entre el villismo y el zapatismo la gran diferencia radica exclusivamente en el acento puesto por él primero en la formación, consolidación y protección de la pequeña propiedad. Y la delegación en las autoridades estatales de la legislación y la administración de la cuestión agraria, es todavía más importante en el aspecto político. En su octavo considerando, la Ley de Villa, reproduciendo también un principio de autonomía de que tan celoso se había mostrando en Chihuahua, afirma que la Ley Federal no debe... contener más que los principios generales en los que funda la reforma agraria dejando que los estados, en uso de su soberanía, acomoden esas bases a sus necesidades locales; porque la variedad de los suelos y de las condiciones agronómicas de cada región requieren diversas aplicaciones particulares de aquellas bases; porque las obras de reparto de tierras y de las demás que demanda el desarrollo de la agricultura serían de difícil y dilatada ejecución si dependieran de un centro para toda la extensión del territorio

nacional; y porque las cargas consiguientes a la realización del reparto de tierras deben, en justicia, reportarlas directamente los beneficiados y quedan mejor repartidas haciéndolas recaer sobre cada región beneficiada.

El Artículo 8º, por su parte, establece que los gobiernos de los estados expedirán las leyes reglamentarias de la expropiación y deja a su cargo el pago de las indemnizaciones correspondientes. Los verdaderos motivos de la Ley: se trata con toda evidencia de reivindicar las autonomías locales, y esto, justamente, en la raíz misma, en la libertad que deben tener los estados para resolver los problemas sociales. No bastaba que se diera la tierra a los campesinos: para defenderla éstos tenían necesidad de estar armados, en sus colonias agrícolas militares, una forma de autodefensa popular en la que se combinaba el fusil con los estados, sobre todo y no era poco, para mantener alejadas a la fuerza militar federal e impedir la influencia de los políticos y el coyotaje de abogados y tinterillos, a quienes no había reforma social que resistiera.

Se ha dicho mucho que el rompimiento de Villa con Carranza obedeció a una pugna por el poder. Naturalmente que tanta bajeza, de ser así las cosas, sólo a Villa quien se atribuye, lo real fue una continua pugna por limitar el poder de Villa y, sobre todo, por limitar el alcance de las demandas villistas. El 3 de septiembre de 1914, el general Villa y el general Obregón, para subsanar las diferencias del primero con Carranza, proponían en un pliego conjunto enviado desde Chihuahua, una serie de medidas que comprendían el inmediato nombramiento de Carranza como Presidente interino, a fin de que reorganizaran mediante elecciones todos los poderes federales, estatales y municipales¹⁶⁹.

En el manifiesto de septiembre de 1914, declara su rompimiento con Carranza, Villa exige la separación del primero de la jefatura del Ejército Constitucionalista, protestando que ni él ni ninguno de los generales de la División del Norte ambicionan ni aceptarán la presidencia; al efecto, propone que los generales con mando de tropas designen, una persona civil que, con el carácter de Presidente Interino de la República, convoque desde luego a elecciones para establecer el orden constitucional e inicie las reformas económico-sociales que la Revolución exige¹⁷⁰.

¹⁶⁹ G. MAGAÑA, op., cit. T. V, pp. 36-37.

¹⁷⁰ El manifiesto en, F.NARANJO, DICCIONARIO BIOGRAFICO REVOLUCIONARIO, Imp., Ed., Cosmos, México, 1935, pp. 292-294.

En el fondo, Villa no hacía más que seguir los puntos acordados con Obregón el 3 de septiembre y ello era absolutamente coherente con las exigencias de autonomía local que desde Chihuahua venía preconizando. Villa nunca renunció a las demandas elementales, pero esenciales, que en el terreno económico y social sostenían los revolucionarios en Chihuahua. Días después de publicado el manifiesto villista, don Luis Cabrera afirmaba en el seno de la Soberana Convención Revolucionaria; "las aspiraciones de México, tales como se contienen en este manifiesto son muy mezquinas. Las grandes necesidades de nuestro país, no son políticas; la política no es más que un medio. Las necesidades de nuestra patria son más hondas: las necesidades de nuestra patria en política no son esencialmente constitucionales y democráticas en estos instantes. Este manifiesto del general Villa que es la clave, que es el resumen de las ideas que predominan en la División del Norte, os pide única y exclusivamente que restablezcáis a toda prisa el orden constitucional. Vais, pues, a enfrentaros con un grupo de hombres que tiene por bandera el establecimiento de la Constitución; un grupo de hombres que no quiere reformas, si no es después de restablecida la Constitución y, oído bien, un grupo de hombres que quiere de Presidente de la República a un civil, para poderlo manejar".¹⁷¹

Diez meses después del discurso de Cabrera. Villa había sido destrozado militarmente por los ejércitos carrancistas. De sus exigencias agrarias y de sus sueños sobre las autonomías locales y las colonias agrícolas militares no quedó ni el recuerdo, ahogados en la instauración de un nuevo Estado nacional y la proclamación constitucional de las reformas sociales. Al legendario Centauro del Norte no se le reconocería, pues, más mérito que el haber sido un bandolero brutal, mientras Zapata era elevado a la calidad de héroe nacional y se decretaba el divorcio entre los jefes de los ejércitos campesinos, como entre el ángel y el demonio de una misma causa: la lucha por la tierra.

La experiencia que villistas y zapatistas vivieron juntos en la Convención Revolucionaria de 1914 y 1915, vale, principalmente, para destacar y precisar los elementos que unen y hermanan al villismo y al zapatismo. En los meses en que ambos fueron dueños de la Convención, México conoció el debate de los problemas nacionales

¹⁷¹ CRONICAS Y DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA, Introducción y notas de Florencio Barrera Fuentes, Binehrm, T. I, México, 1964, sesión 5 de octubre de 1914, pp. 75-76.

más auténticamente representativo, popular y democrático que jamás haya habido a lo largo de su historia.¹⁷² En las peores circunstancias en que Asamblea alguna haya desarrollado sus trabajos, forzada a ir de un lugar a otro y amenazada sin reposo, la Convención Revolucionaria fue un mortero en el que se fundieron las exigencias y las demandas de todas las clases sojuzgadas de todas las latitudes del país y en el que, como única muestra, aunque fallida, la democracia se amalgamó con los problemas sociales, no sólo porque en éstos fundaba desde entonces su verdadera razón de ser y no en la utopía de la igualdad jurídica, sino porque en ella, también por primera vez, se hizo de la ley un instrumento para solucionar aquellos problemas. Y aquí, justamente, es donde se da el encuentro más importante entre Villa y Zapata. A este respecto, la Ley Agraria del 26 de octubre de 1915 y el *Programa de reformas político-sociales de la Revolución aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria* constituyen los documentos más esclarecedores, los verdaderos puntos de unión de los dos movimientos.¹⁷³

En ellos, sin duda alguna, los secretarios zapatistas, con un mayor vigor y con una más recia consistencia ideológicas que los delegados del norte, jugaron el papel de verdaderos inspiradores y promotores de la unidad, fuertemente apoyados en los incisos 6º y 7º, del Plan de Ayala, que la habían ya propuesto y fundado; pero lo importante fue que esa unidad de principios se dio. En sus considerandos, la Ley villista define las reivindicaciones agrarias como la "razón íntima" y la "finalidad suprema de la Revolución" y señala como su objetivo específico la reglamentación de los principios que da por fundados en "el derecho natural que todo hombre tiene sobre la extensión de tierra necesaria; con este derecho está la verdadera definición del revolucionario. Destaca el Artículo 4º que declara que la Nación reconoce el derecho indiscutible que asiste a todo mexicano para poseer y cultivar una extensión de terreno, cuyos productos le permitan cubrir sus necesidades y las de su familia; en consecuencia, y para el efecto de crear la pequeña propiedad, serán expropiadas por causa de utilidad pública y mediante la correspondiente indemnización.

¹⁷² C. BASAVE del Castillo Negrete, NOTAS PARA LA HISTORIA DE LA CONVENCION REVOLUCIONARIA (1914-1915), "Papeles Históricos Mexicanos", México, 1962, p.26.

¹⁷³ La Ley en México revolucionario, a los pueblos de Europa y América, 1910-1918, pp. 18-30; el Programa en la misma recopilación, en CORDOVA op. cit., pp. 31-147.

El Programa es una respuesta tardía a los grandes problemas políticos y sociales que hasta el último momento habían pasado casi inadvertidos para los campesinos revolucionarios. Pero es, al mismo tiempo, el fruto de un modo de ver la vida social y la solución política típica de aquellos campesinos. Lo primero determinó que el Programa jamás se aplicara; lo segundo, que pese a todo se produjera como la aspiración de un pueblo que había llegado a saber, haciendo armas contra la tiranía y por las armas mismas, lo que era la emancipación respecto de poderes políticos que le habían sido y le seguían siendo totalmente extraños. Llega cuando el ejército villista ya ha sido destruido por completo y los zapatistas están siendo asediados en su propio terreno por las victoriosas huestes de Carranza; es el último testimonio de la sapiencia política de las masas populares, de su espíritu democrático; la confesión postrera y virtual de una equivocación que causó su ruina; el no haber sabido o no haber podido luchar por el poder político, aferrados a su única demanda, la tierra, y al temor y la desconfianza que habían heredado de los gobiernos. El Programa es el único testimonio de su encuentro con la nación; con los obreros, los habitantes de las ciudades y el Estado; en él se funden las aspiraciones de todas las clases sojuzgadas del país con la visión de una auténtica democracia y se da a la política un sentido popular como nunca antes lo tuvo en México.

VI. 3 SEGUNDA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN

El llamado de Madero a tomar las armas y la Revolución que surgió transformaría a México de manera significativa. Cuando Porfirio Díaz renunció y partió al exilio, México entró en una era totalmente nueva. Después de más de 30 años, la gente difícilmente podía imaginar un México sin Díaz; pero, además, una de las principales consecuencias de la Revolución fue que la gente, para entonces, ya sabía que el orden social podía cambiarse. Después de la Revolución de 1910, existían ya grupos organizados en su mayoría armados listos para presionar a las nuevas autoridades para que cumplieran las promesas que creían que la Revolución había ofrecido.

Aunque gran parte de la estructura porfiriana sobrevivió intacta no sólo políticamente, sino económica y socialmente también, la Revolución se volvió algo completamente distinto de lo que Madero había buscado.

Cuando el telegrama de Huerta llegó a Saltillo, informando a los gobernadores que el Senado lo había nombrado presidente después de la aprehensión de Madero y de su gabinete¹⁷⁴, Carranza emprendió un par de estrategias. Por un lado, envió una circular a todos los gobernadores y a los jefes militares del país narrado, hasta donde la información se lo permitía, lo que había pasado en la ciudad de México y explicando que no se podían aceptar los argumentos de Huerta pues no puede menos que extrañar la forma anómala de aquel nombramiento, porque en ningún caso tiene el Senado facultades constitucionales para hacer tal designación cualquiera que sean las circunstancias y sucesos que hayan ocurrido en la ciudad de México, y contactó a los generales, para pedirles que no reconocieran a Huerta y que se unieran a la resistencia. Por otra parte, empezó negociaciones con el secretario de Gobernación de Huerta insinuando, para ganar tiempo, que estaba dispuesto a reconocer al nuevo gobierno, sabiendo que en cualquier momento el ejército federal podría atacar Saltillo, tomarlo prisionero o, incluso, matarlo, si no reconocía a Huerta.

Carranza comenzó a insinuar a quienes favorecían el golpe, que estaba dispuesto a reconocer a Huerta.

Carranza convocó a una reunión en el palacio de gobierno de Coahuila a los banqueros, a los comerciantes y a los ciudadanos más acaudalados para pedirles un préstamo, Carranza solicitó a los diputados que se pronunciaran oficialmente en contra de Huerta. Así, antes de saber de la muerte de Madero, mediante el decreto número 1495 del 19 de febrero de 1913 la legislatura de Coahuila dio el mando a Carranza de desconocer el gobierno usurpador de Victoriano Huerta y crear un ejército para enfrentarlo hasta que se pudiera restablecer el orden constitucional interrumpido por el golpe militar.

En la ciudad de México, sin embargo, la suerte estaba echada. Probablemente, Huerta interceptó la circular que Carranza había enviado al resto de los gobernadores, pues, con engaños, logró que Madero y Pino Suárez, quienes hasta entonces se habían negado a hacerlo, firmaran las renunciaciones a sus cargos para presentarlas al Congreso de modo que el proceso constitucional se respetara, y negó, por muy serias razones de orden

¹⁷⁴ El Telegrama y la Respuesta de Carranza así como la correspondencia con el resto de los gobernadores, se reproducen en BRECEDA, MEXICO REVOLUCIONARIO, op. cit., vol. 1, pp. 139-155.

político, la salida del tren que los conducirían a Veracruz.

Carranza se encontró con los cónsules estadounidenses, quienes le dijeron que el presidente Tal estaba dispuesto a reconocer a Huerta, por lo que Carranza hizo su último movimiento en el ajedrez de su doble estrategia: le escribió al secretario de Gobernación del gobierno golpista para decirle que todavía estaba dispuesto a negociar. Semanas después, en un manifiesto dirigido al pueblo estadounidense, Carranza explicara la principal razón para desconocer al gobierno golpista, aun cuando no tenía los recursos, ni militares, ni humanos, ni financieros, para enfrentarlo:

Yo pregunto al pueblo americano y a los gobiernos de sus estados: ¿Si se hubiesen desarrollado en Washington los acontecimientos acaecidos en la ciudad de México, y un jefe del ejército se hubiese apoderado de su presidente y vicepresidente, asesinándolos, asumiendo después por la fuerza de unos cuantos soldados armados la primera magistratura de la nación. ¿Seguirían otra conducta que la que hemos seguidos los gobiernos de Sonora y Coahuila? Yo creo que no. El presidente usurpador seguramente no habría durado 24 horas en el poder. Espero, pues, que el pueblo americano encuentre justificada la lucha actual, en contra del llamado gobierno del general Huerta¹⁷⁵.

El golpe de Estado de febrero de 1913, que dirigió el general porfirista Victoriano Huerta y en el que perdió la vida don Francisco I. Madero, provocó un verdadero impacto en los exponentes de las clases medias que lo habían hecho su caudillo. La democracia debió parecerles una ilusión siniestra, que había que olvidar cuanto antes y para siempre. Y esto, está avalado por todo el comportamiento posterior de los maderistas, que después del golpe de Estado de Huerta comenzaron a llamarse constitucionalistas. La primera enseñanza que dejaba el experimento democrático de Madero era que no se podía construir un nuevo organismo político si no se destruía de raíz el aparato administrativo y militar de la dictadura; la segunda enseñanza, la más importante por el momento, era que para gobernar efectivamente no había más que constituir un gobierno fuerte. De qué manera se habría de constituir ese gobierno fuerte era algo cuya solución sería una incógnita por un tiempo más.

La lucha contra Huerta, que duró un año y meses, sirvió para que los sectores

¹⁷⁵ TARECENA, op. cit. pp. 94 y 100.

medios se reorganizaran con nuevas ideas y con una perspectiva diferente, que en gran medida adquirieron en los campos de batalla. Al comenzar la lucha sus dirigentes se encontraron con masas dispuestas a pelear por el problema que Madero no había entendido y que había sido incapaz, por lo mismo, de resolver; levantaron ejércitos de la noche a la mañana y aprendieron muy rápidamente acerca del poder que las masas pueden proporcionar cuando se hallan movilizadas, es decir, en pie de lucha por sus reivindicaciones.

Pero la guerra contra Huerta la hicieron los campesinos también por su cuenta, creando caudillos surgidos de ellos mismos y planteando sus demandas por su propia cuenta. La legendaria División del Norte, comandada por Pancho Villa, surgió de esa manera, y el Ejército Libertador del Sur, con Emiliano Zapata a la cabeza, se consolidó como fuerza independiente, con un programa social cada vez más avanzado. El viejo aparato político del porfirismo se desplomó hecho pedazos al embate de estas fuerzas sociales desencadenadas.

Tuvo lugar el primer encuentro entre las fuerzas federales y los hombres de Carranza cerca de Saltillo, los carrancistas tuvieron que huir.

Carranza tuvo que andar a salto de mata, evadiendo a las fuerzas federales, pues todos los gobiernos estatales, excepto el suyo y el de Sonora, pronto reconocieron a Huerta. Para Carranza, el reto no sólo era encontrar los hombres necesarios y la manera de financiar una Revolución que, además, no destruyera el país; era evitar los errores que Madero había cometido: iniciar una rebelión que se había convertido en una Revolución social para después traicionarla pactando con el régimen. Carranza no se había levantado en armas; el golpista era Victoriano Huerta. Por eso, esta vez, había que derrotar al ejército federal e iniciar una reforma profunda del sistema político, pero respetando el orden legal que la Constitución de 1857 respetaba.

Después de atacar Saltillo infructuosamente a principios de marzo, Venustiano Carranza, con las pocas tropas que había podido reunir, se dirigió hacia el norte. El ataque a Saltillo no tuvo gran importancia en términos militares, pero fue esencial para hacer del conocimiento público que las fuerzas rebeldes constituían una auténtica amenaza y que al gobierno de Huerta no le sería fácil vencerlas. Carranza tendría una mejor oportunidad si se alejaba del ejército federal e intentaba tomar control de la aduana, lo que aumentaría

considerablemente sus recursos y le facilitaría la importación de armas. En su camino hacia el norte, él y sus hombres llegaron a la hacienda de Guadalupe, en donde decidieron parar a descansar y abastecerse. Al día siguiente, Carranza decidió que era el momento de redactar un plan que le diera legitimidad al levantamiento y que explicara a los habitantes del país lo que se buscaba: restaurar el orden constitucional interrumpido por el golpe de Estado y por los asesinatos de Madero y Pino Suárez.

En la historiografía se han debatido por años las razones que tuvo Carranza para levantarse en armas, han argumentado que su ambición política guió su decisión, y que asumió el liderazgo de la Revolución constitucionalista pensando en que llegaría, como efectivamente sucedió, a la Presidencia de la República. Otros han defendido la memoria de Carranza exponiendo que en realidad sólo buscaba el restablecimiento del orden constitucional, y que fueron las vicisitudes del movimiento armado las que determinaron el camino que siguió. Es un hecho que, después del golpe militar que derrocó a Madero, Carranza mostró ser un líder muy hábil, y que logró estructurar una coalición nacional que triunfó militarmente en la Revolución.

Carranza dictó a su secretario particular, Alfredo Breceda, lo que él consideraba que debía ser el plan que justificara la resistencia. El documento era eminentemente político, y no mencionaba en ningún sentido los problemas sociales que en muchas partes del país persistían aún a pesar de la Revolución maderista, pues Carranza simplemente respondía al mandato que el Congreso de Coahuila le había dado el 19 de febrero de 1913 a través del decreto 1495: desconocer el gobierno usurpador de Victoriano Huerta y crear un ejército para enfrentarlo hasta que se pudiera restablecer el orden constitucional agregar la promesa de una reforma agraria, las garantías obreras, la existencia de la absolución de las deudas y la abolición de las tiendas de raya. Deseábamos hablarle al pueblo, cuenta Múgica en su crónica, convencerlo no sólo de la razón legal de la guerra, sino de la oportunidad, de la necesidad de vindicar las usurpaciones desde la tierra hasta la del poder, desde la económica hasta la política. Pero Carranza se negó:

¿Quieren ustedes que la guerra dure dos años, o cinco años? La guerra será más breve mientras menos resistencia haya que vencer. Los terratenientes, el clero y los industriales son más fuertes y vigorosos que el gobierno usurpador; hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasmo a todos

ustedes, pero a cuya juventud no le es permitido excogitar los medios de eliminar fuerzas que se opondrían tenazmente al triunfo de la causa¹⁷⁶.

Meses más tarde, Carranza diría que el plan no encerraba ninguna utopía, ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con intención de no cumplirlas; más bien, era un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas y sin demandas al mejor postor.

Carranza se aseguró de que el Plan de Guadalupe no sólo fuera absolutamente legal, sino de una sencillez intachable. Era legal porque, después del golpe de Estado, el Congreso de Coahuila era la única autoridad legalmente constituida en el país emanada de la soberanía del pueblo mexicano y con la facultad de ordenar el establecimiento del que sería el Ejército Constitucionalista, pues todos los demás poderes constituidos habían reconocido a Victoriano Huerta. Y el plan era sencillo porque, de acuerdo con una interpretación del Artículo 128 de la Constitución federal de 1857 establecía su inviolabilidad aun durante un golpe; y el Congreso local le había concedido restablecer el orden constitucional. Debido a lo anterior, la Diputación Permanente del Congreso de Coahuila expidió el 19 de abril de 1913, ya en Piedras Negras, un decreto que sancionaba la legalidad del Plan de Guadalupe, el que, a pesar de su importancia, los historiadores del Derecho han ignorado y estudiado poco.

Con el Plan de Guadalupe quedó perfectamente planteada la cuestión de la legalidad contra la usurpación, del derecho contra la asonada, de las instituciones libres contra la dictadura militar.

Años después de establecida la resistencia de la primera jefatura en el puerto de Veracruz, fue su primer cuidado formular en terminarnos categóricos y precisos el programa que el gobierno de su cargo tenía que desarrollar en el nuevo período de lucha que iba a iniciarse, cosa que era de absoluta necesidad, desde el momento en que aquella tenía un carácter del todo diverso de la que se llevó a cabo contra Huerta, y se hacía indispensable demostrar a la nación, al mundo entero que en el nuevo conflicto no se buscaba de su parte y de la de los jefes y oficiales que habían permanecido fieles al Plan

¹⁷⁶ BÓRQUEZ Djed, CRÓNICA DEL CONSTITUYENTE, Gobierno del Estado de Querétaro-INENRM, México, 1992, p.26.

de Guadalupe, satisfacer meras ambiciones personales, sino acabar de una vez para siempre con los vicios del pasado que tan hondas raíces tenían en las cumbres del pueblo mexicano, y que en más de un siglo han perturbado su marcha política, económica y social, impidiendo su progreso, oponiéndose a su bienestar y determinando un estado de perturbación constante.

Fue, por tanto, su primer cuidado formular ese programa, y así lo efectuó en las adiciones que se hicieron al Plan de Guadalupe adiciones en las que, aunque a grandes rasgos, pero en términos bien expresivos, se plantearon todas las reformas que el pueblo mexicano necesitaba en sus instituciones para poder emprender seria y útilmente la obra de su regeneración.

La aceptación que esas adiciones tuvieron en el concepto público y en el entusiasmo que despertaron en el ejército constitucionalista, las mejores pruebas de que ellas fueron la expresión del sentimiento nacional, y así se explica que por sí solas hayan constituido el arma más terrible que esgrimirse y otros medios para realizarlo, que robar y cometer toda clase de atentados. Una Revolución que no está motivada por una necesidad cuya satisfacción no admite aplazamientos, y que no aspira dar vida real a un ideal de justicia, no pasa de ser un crimen contra la existencia de un pueblo.

Esta explicación de lo que lo que fue el plan está dentro de un documento eminentemente político: la exposición de Carranza al Congreso, en 1917, de cómo había utilizado los poderes extraordinarios, es una de entre sólo unas cuantas escritas por él, y se le puede sacar mucho provecho. Hay que resaltar que Carranza hace la diferencia, inmediatamente, entre una rebelión cualquiera y una Revolución no sólo legítima, sino también legal. Si bien justifica las adiciones que más tarde se le harían al Plan de Guadalupe en términos ideológicos, durante la firma el 26 de marzo de 1913 había justificado la ausencia de reformas sociales de manera pragmática, pues en parte se trataba de minimizar los costos de la Revolución y mantenerse dentro de la legalidad. Es decir, Carranza había justificado la posposición de las reformas sociales en un intento por lograr, primero, una aspiración política: la restauración del orden legal. Pero una última prueba puede completar la base de una interpretación nueva para los motivos que tuvo al proponer el Plan de Guadalupe. En abril de 1911, mientras esperaba en San Antonio el desenlace de la Revolución de Madero, Carranza escribió a su hija Juliana: He leído todos

los Artículos que ha escrito el licenciado Cabrera sobre la situación actual. Quizá ustedes también los hayan leído¹⁷⁷. En otras palabras, desde muy temprano en la Revolución, Carranza seguía de cerca el pensamiento de Luis Cabrera aún antes de conocerlo, éste se convertiría posteriormente en su principal consejero e ideólogo: incluso fue autor de algunas de las leyes más importantes que se derivaron de las adiciones al Plan de Guadalupe, como la Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Cabrera publicaba uno de sus ensayos más famosos: *La Revolución es la Revolución*¹⁷⁸. En él, Cabrera argumentaba que las reformas sociales y políticas que eran necesarias no podían hacerse dentro del marco de la ley, pues precisamente la esencia de una Revolución era destruir el marco legal que sostenía la dictadura para hacer, por medios revolucionarios, las reformas políticas y sociales necesarias. Para Luis Cabrera, solo así, y después de eso, podría restablecerse el orden constitucional.

El Plan de Guadalupe no fue otra cosa sino la materialización del pensamiento de Luis Cabrera, pero con una salvedad: el argumento de Cabrera persuadió completamente a Venustiano Carranza, pero éste nunca quiso abandonar el marco legal cuando menos el que la misma Revolución debía instaurar mientras se restablecía el orden Constitucional. El Plan de Guadalupe era, en realidad, la base legal de la Revolución, pero de la que hablaba Cabrera: la Revolución que si es Revolución. Y por eso, Carranza no quiso especificar cuáles serían ni como se conseguirían las reformas sociales. La Revolución habría de hacerlas, en efecto, fuera del marco legal de la dictadura, pero dentro del marco legal de lo Revolución. Cuando llegó el momento apropiado, cuando el momento político así lo dictaminó, Carranza incluyó un esbozo de lo que serían esas reformas, pero asegurándose de mantener tanto la legalidad como la legitimidad que el mismo Plan le había dado a la Revolución. El Plan de Guadalupe, por muchas razones, pero sobre todo por esta, es lo que Francisco Munguía había dicho: el pedestal sobre el que descansa todo lo que la Revolución incluyó en la Constitución que más tarde el Congreso Constituyente de Querétaro aprobaría. Sin él, el Congreso Constituyente no habría sido posible: no habría sido legal.

¹⁷⁷ Venustiano Carranza a Julia Carranza, San Antonio, Texas, 11 de abril de 1911, ver BARRON, op. cit., p. 185.

¹⁷⁸ CABRERA Luis, *LA REVOLUCION ES LA REVOLUCION*, en *Obras Completas*, op. cit., vol. 3. pp. 255-278.

Con el Plan de Guadalupe, Venustiano Carranza dirigió su columna hacia el norte, siguió su camino hacia Piedras Negras, en donde se dio la tarea de tomar el control de la aduana para apropiarse de los recursos y asegurar el flujo de mercancías que se exportarían para financiar la importación de las armas que se pudiera conseguir en el mercado estadounidense.

Los revolucionarios del noreste reconocieron el liderazgo de Carranza y aceptaron, sin modificaciones, el Plan de Guadalupe, lo que el Congreso de Sonora sancionó el 18 de agosto de 1913 con una ley, La Diputación Permanente de Coahuila, como se había mencionado, en legítima y legal representación de la H. Legislatura Constitucional del estado libre, independiente y soberano de Coahuila, emitió el decreto 1498, sancionando la legalidad del plan.

Carranza, aunque contaba con la legitimidad política que le daba el Plan de Guadalupe, tuvo que buscar una alianza con los revolucionarios del noreste, pues tanto Sonora como Chihuahua que poseía a la División del Norte se beneficiaban de lo único que a él le faltaba: un ejército capaz de enfrentarse, con éxito, al ejército federal. Carranza, tenía su investidura constitucional y el mandato de la legislatura de su estado para restaurar el orden, pero no tenía suficientes recursos para resistir los embates militares del gobierno de Huerta y se encontraba acorralado con la frontera a sus espaldas.

Durante la travesía de días, meses desde Cuatro Ciénegas hasta la costa sinaloense, entró en contacto con líderes revolucionarios que reflejaban más fielmente la diversidad social y cultural del norte del país y que conocían las demandas específicas de cada región.

Poco a poco, diversos contactos que fue estableciendo, convencieron a Carranza de que, para mantener su coalición, tendría que ir mucho más allá de la restauración del orden constitucional. Esta es, quizá, la mejor explicación de por qué, al llegar a Hermosillo, Carranza dijo que no era tiempo de hacer falsas promesas al pueblo, de engañarlo ofreciéndole maravillas, y que, aunque el Plan de Guadalupe no prometiera esas utopías, tendría que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer la

justicia, es buscar la igualdad. Es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional. Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas, nada, ni nadie, puede evitar¹⁷⁹.

Carranza estaba consciente de que la mayoría de las demandas de los grupos sociales más desfavorecidos habían persistido después de la Revolución de 1910, desde muy temprano en la Revolución constitucionalista, Carranza estuvo consciente de que era imposible asegurar la paz, aún restaurando el orden constitucional, sin hacer las reformas adecuadas para satisfacer a los distintos grupos revolucionarios. El dilema, no obstante, era encontrar el mejor método para hacerlas. Tampoco debería sorprender que Carranza se refiriera a la necesidad de hacer una nueva Constitución, pues como gobernador había sido el único, después de la Revolución de 1910, que pudo reformar profundamente la de su estado: Venustiano Carranza sabía que era indispensable modificar el marco constitucional si el objetivo era que las reformas se dieran de forma permanente.

En 1912, al mediar el año, la Comisión Agraria Ejecutiva, que había sido designada por el gobierno de Madero a través de su Secretaría de Fomento, produjo una serie de estudios e iniciativas para resolver el problema agrario y que son un directo antecedente de las ideas expresadas por Cabrera en su discurso del 3 de diciembre de ese mismo año. La Comisión, en particular, manifestaba: Tomando en cuenta el carácter de nuestra población y su amor al terruño, que lo arraiga con fuerza incontrastable, creemos que al programa de la Comisión Nacional Agraria, conviene agregar las medidas que tiendan a reconstruir los ejidos de los pueblos, excluyendo sólo aquellos que por ser capitales, cabeceras de Distrito o bien por su industria o manera de vivir, no la requieran, y esa reconstrucción se debe hacer bajo la forma de propiedad comunal, modificando la legislación vigente, en cuando sea necesario, para corregir los excesos a que se llevó la aplicación de principios benéficos que impuso: la necesidad de salvar a la sociedad de los males que le producía el acaparamiento de la riqueza pública y de la propiedad territorial, por los gremios que gozaban de riquezas, fueros, exenciones y privilegios que los hacían más poderosos que el gobierno mismo. "Trabajos e iniciativa de la Comisión Agraria

¹⁷⁹ El discurso de Hermosillo, citado por *Ibíd.*, p.196.

Ejecutiva, en la cuestión de la tierra".¹⁸⁰

El 3 de diciembre de 1912 don Luis Cabrera se pronunció en el seno de la Legislatura XXVI porque se reconstituyeran los ejidos de los pueblos mientras no fuese posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, viendo con claridad extraordinaria el valor político que una medida de este tipo podía tener para el nuevo gobierno.

La traición de Victoriano Huerta y el asesinato de Madero, Pino Suárez y varios más de sus allegados, causaron una verdadera conmoción en el país, pero, sobre todo, entre los mismos maderistas que habían de continuar la obra del apóstol. Fue el momento en que un nuevo espíritu y una nueva concepción de la lucha política se pusieron a la orden del día. A partir de entonces el caudillo ingenuo idealista que se entrega a la buena lid y que hace de sus concepciones una verdadera mística de la acción política, le sucede un nuevo tipo de dirigente, caudillo él también, pero fundado en la fuerza, pronto para la acción en cualquier terreno y frente a cualquier enemigo; de ideales nebulosos, pero con finalidades muy precisas, el nuevo líder no se dirige al buen entendimiento o al corazón de la gente, pues de ellos no espera nada: por la buena o por la mala, con la concesión y la promesa, con el engaño y con la fuerza y la amenaza, inaugura un trato político en el que se persigue el triunfo a toda costa, en el que precisamente la necesidad del triunfo enmascara el ideal que se persigue como aquello que el enemigo debe ignorar o como si el ideal político fuese la última carta en el juego, la que todos deben conocer al último y que antes puede confundirse con cualquier otra: con tal de asegurarse una victoria, cualquier medio que conduzca a ella es bueno.

Desde luego, una concepción tal de la Revolución llevaba a consecuencias prácticas que no daban lugar a dudas.

Desde un principio, los herederos de Madero supusieron que el triunfo nunca se da a medias y que para que sea completo es precisa la destrucción del enemigo; sabían que la Revolución no podía ser sino una lucha violenta, a muerte, pues, para decirlo con palabras de un historiador de nuestros días, "las Revoluciones son movimientos sociales que los pueblos llevan a cabo con objeto de cambiar, por la fuerza de las armas, los

¹⁸⁰ T. II, pp. 163-217, citado en CORDOVA, op. cit., p.189.

sistemas económico-sociales imperantes”¹⁸¹, la trágica experiencia de Madero, y las previsiones de revolucionarios como Cabrera, Estrada y Manero, iban a ser experiencias valiosísimas para los constitucionalistas. En efecto la determinación de vencer y la audacia ilimitada sancionaron cada uno de sus actos, sin perder de vista a sus enemigos ni olvidar por un momento los propósitos que los movían.

Los exponentes de las clases medias que surgieron, al frente de los ejércitos populares levantados por ellos, con un prestigio de conductores políticos a nivel nacional: Álvaro Obregón, Lucio Blanco, Salvador Alvarado, Manuel M. Diéguez, Antonio I. Villarreal, Benjamín Hill, Ángel Flores y muchos más, bajo la dirección política de Venustiano Carranza, demostraron ser dirigentes que en nada se parecían a Madero, en primer término porque habían formado un poder armado, que aquél no supo o no quiso organizar; pero, además, porque habían puesto en juego un estilo de hacer política entre las masas, que Madero ni siquiera imaginó. No sólo no mostraron ningún temor hacia los campesinos y los trabajadores urbanos, sino que supieron enrolarlos bajo su mando, atendiendo a sus reivindicaciones y prometiéndoles ejercer el poder especialmente para dar satisfacción a sus demandas.

Aceptaron conducir la lucha contra usurpación, bajo el liderazgo de Carranza y conforme al Plan de Guadalupe, documento con el que el propio Carranza se constituía en Primer Jefe del constitucionalismo, sin plantear nacionalmente las reivindicaciones populares; pero a la caída de Huerta y ante la beligerancia de los ejércitos campesinos de Villa y Zapata, con los que el enfrentamiento resultaba inevitable, instaron a Carranza, y éste aceptó de inmediato, a lanzar un programa de reformas sociales con el cual pudieran mantener y ampliar su control sobre las masas y dar con éxito la batalla a los villistas y a los zapatistas. Los intelectuales que seguían a Carranza se encargaron de justificar esta nueva política: Madero, dijeron entonces, llevó a cabo una simple Revolución política, cuya mira consistía en expulsar del gobierno al dictador, junto con algunos de sus allegados, y en hacer cumplir la Constitución de 57; el fracaso de Madero, que ellos ya habían advertido desde 1912, demostraba que si no se destruía el aparato de la dictadura no se

¹⁸¹ A. MANERO, QUE ES LA REVOLUCIÓN, Breve exposición sobre las principales causas de la Revolución Constitucionalista en México, Tip. “La Heroica”, Veracruz, 1915, pp.10.

iría a ningún lado en punto a transformar el país, pero, por otra parte, la misma Constitución de 57 debía ser sustituida por otra, pues resultaba obsoleta para resolver los grandes problemas nacionales; era una Constitución que creaba ilusiones acerca de un organismo político que no existía; pues concedía derechos de exclusivo carácter político a un pueblo que lo que necesitaba era derechos sociales.

La época de la Revolución política había pasado ya; se entraba en la era de la Revolución social. Por supuesto que la Revolución social los bienes de la producción; aún no triunfaban los bolcheviques en Rusia, de modo que no se dijo que esto era "bolchevismo"; simplemente se afirmaba que era una locura que no había por qué tomar en cuenta, aun cuando al concepto de "Revolución social" pronto comenzó a agregarse el de "socialismo". La Revolución social significaba hacer la reforma agraria, devolviendo sus tierras a quienes hubiesen sido despojados de las mismas, y repartiendo aquellas que aún estuvieran en calidad de tierras nacionales, no privada, a los que carecieran de ellas.

La Revolución social significaba, además, garantizar los derechos del trabajo, pero no poner en peligro la existencia del capital, que definitivamente era, no sólo necesario, sino indispensable para la nación. Estas medidas encajaban a la perfección en el propósito de destruir el sistema de privilegio de la sociedad porfiriana, sin poner en peligro el principio de la propiedad privada que para aquellos dirigentes ni siquiera se ponía a discusión. Los dirigentes de los campesinos organizados independientemente defendieron también el principio de la propiedad privada sobre los medios de producción. El único que por aquellos días se declaraba en contra de tal principio era Ricardo Flores Magón, que después de 1907 había pasado del liberalismo al anarquismo, y que postulaba la expropiación de los propietarios privados mientras se hacía la Revolución.

El Movimiento Revolucionario iniciado por don Venustiano Carranza se iba fortaleciendo con nuevos y valiosos elementos materiales y humanos.

En el mes de abril los constitucionalistas se adueñaron de la población de Piedras Negras. Desde allí inició el señor Carranza la obra legislativa de la Revolución, expidiendo los siguientes decretos:

Decreto numero 1, de 20 de abril, por medio del cual se reconocen los grados de quienes militaron en el ejército maderista, así como también a los del ejército federal que no hubiesen participado en el levantamiento de Félix Díaz en Veracruz en octubre de 1912

ni en el cuartelazo de febrero de 1913. En este decreto se señala un plazo de 30 días para incorporarse a las filas Revolucionarias.

Decreto numero 2, de 24 de abril, desconociendo todas las disposiciones y actos que hubieren emanado y emanaran de los tres poderes del gobierno huertista, y lo mismo tratándose de los gobiernos de los estados.

Decreto numero 3, de 26 de abril, autorizando la emisión de papel moneda de curso forzoso.

Decreto numero 4, de 10 de mayo, expedido en Monclova, reconociendo a nacionales y extranjeros el derecho de reclamar, al triunfo de la Revolución, las indemnizaciones correspondientes por daños sufridos durante la lucha maderista, por los que sufrieran en el curso de la contienda que se iniciaba.

Decreto numero 5, de 14 de mayo, resucitando la terrible Ley de 25 de enero de 1862, dictada por el Gobierno de Juárez, contra los traidores a la patria, con el fin de aplicarla a los participantes en el cuartelazo de la Ciudadela. La Ley mencionada no establecía sino dos penas: ocho años de prisión o la muerte.

Decreto numero 6, de 4 de julio, en el que se ordena la organización del Ejército Constitucionalista en siete cuerpos; con su denominación y zona de operaciones.

Al saberse en los Estados Unidos que el señor Carranza, el hombre que había arrojado el guante sobre Victoriano Huerta y que con un pequeño ejército había establecido su cuartel general en la población fronteriza, acudieron a Piedras Negras buen número de periodistas norteamericanos para entrevistarle. Don Venustiano considero desde luego útil y oportuno conversar con los representantes de la prensa de la nación vecina, para informar del porqué de su actitud de los propósitos que perseguía. Juan Barragán dice en su libro *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*.

Los reporteros americanos aquí presentes deseamos escuchar de sus labios las razones que ha tenido usted para 'rebelarse' contra el Gobierno del general Victoriano Huerta. También desearíamos conocer el programa político y militar que piensa desarrollar durante la lucha armada, así como los elementos de que dispone para enfrentarse al poderoso Ejército Federal. Por último, nos interesaría conocer la actitud que piensa usted asumir respecto de los Estados Unidos.

El Primer Jefe, sin mayores vacilaciones, lejos de dar categórica respuesta a cada

una de las anteriores preguntas, cambiando de momento los papeles, replico de esta manera:

- Yo deseo me digan ustedes quien es el jefe militar que tiene a su cuidado y bajo su responsabilidad la ciudad de Washington, capital y asiento de los poderes de la Unión Americana, así como la guardia y seguridad de sus mandatarios.

Desconcertados los reporteros con semejante pregunta, cuya significación y alcance no acertaban a comprender, se limitaron a contestar:

-El mayor general Leonardo Word.

-Muy bien, dijo el señor Carranza díganme, entonces, ustedes, ¿Cuál sería la actitud del pueblo americano si mañana el mayor general Leonardo Word se presentara en la Casa Blanca, aprehendiera y asesinara al presidente Wilson y al vicepresidente, y se proclamara presidente de los Estados Unidos Norteamericanos?

Respondieron al unísono:

-El pueblo americano, presa de justa indignación, se arrojaría sobre su cobarde asesino y lo lincharía...

Carranza con su acostumbrada firmeza agrego:

-Pues bien, eso mismo pienso hacer yo con el general Huerta y con los principales responsables de los cobardes asesinatos consumados en la persona de los primeros mandatarios del país.

Carranza continuó:

-Deseo aclarar a ustedes que, con el asesinato del presidente y vicepresidente de la República, ha quedado roto el orden constitucional, como al hacerme cargo del Gobierno del estado libre y soberano de Coahuila, proteste guardar y hacer guardar la Constitución particular del estado de Coahuila, fiel a este juramento he asumido públicamente la noble obligación de restablecer el orden constitucional y de castigar con todo el rigor de la ley a los asesinos del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suarez.

Como ustedes comprenderán, no soy un rebelde, sino el legítimo representante de la ley. El rebelde y traidor a nuestras instituciones es el usurpador Victoriano Huerta. Reconocido éste por los demás acobardados gobernadores de los estados, la única autoridad que actualmente existe en la República es la que ostento como gobernador constitucional de mi estado y que jamás declinare ante ningún peligro. Para realizar esta

magna empresa, solo cuento, por ahora, con un puñado de valientes patriotas que han secundado mi actitud, resueltos a vencer o morir; pero tengo la seguridad de que muy pronto el pueblo mexicano en armas contribuirá al derrocamiento del espurio régimen de Victoriano Huerta. Yo espero fundadamente que el Gobierno americano permanecerá neutral en esta lucha, aunque bien podría pretender que desconociera un régimen de Gobierno como el de Huerta, erigido mediante la traición y el asesinato, nadie más obligado a hacerlo que el Gobierno americano, dada la indebida e inconsulta intervención que correspondió en aquellos trágicos sucesos a su embajador Lane Wilson. No quiero mezclar a ningún país extranjero en los asuntos domésticos de México. Lo único que deseo, es que el Gobierno americano, consecuente con su moral política y respeto de la ley de las naciones, observe en esta lucha la más estricta neutralidad, permitiendo al pueblo mexicano, que en el libre ejercicio de su derecho, decida, por medio de las armas, la suerte de un régimen como el de Huerta, que deshonra a mi pueblo y a mi patria¹⁸².

El general Francisco Villa aparece levantado en armas en el estado de Chihuahua seguido por un grupo de valientes, y obtiene su primera victoria en el poblado de Saucillo, aniquilado completamente a los federales.

En Sonora el general Álvaro Obregón se adueñó de dicho estado, venciendo a las fuerzas federales. Todo lo anterior fue realizado de mayo a septiembre.

Tanto Álvaro Obregón como Francisco Villa, generales hasta ciertos puntos improvisados, puesto que ninguno de los dos había hecho estudios militares, se revelaron desde muy pronto como grandes estrategas que sabían vencer a generales profesionales.

Villa había sido ladrón de ganado, y según se decía por aquellos años su verdadero nombre era Doroteo Arango. Era un hombre rudo e ignorable que ni siquiera hablaba bien el español. Era desconfiado y astuto; frecuentemente cruel; más con facilidad solía conmovearse y llorar como niño. Tenía una mirada acerada que se clavaba como puñales en su interlocutor. Villa era un primitivo. Nadie le superaba comandado quinientos, mil o dos mil hombres. De actividad sin reposo, hacia con su tropa jornadas inverosímiles.

La mira principal de Huerta durante los primeros meses de su gobierno era dominar

¹⁸² BARRAGAN, HISTORIA DEL EJÉRCITO Y DE LA Revolución CONSTITUCIONALISTA, citado por SILVA, Herzog, Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. T. II, pp. 40-43.

completamente el estado de Coahuila, donde había comenzado la Revolución, y dar buena cuenta de don Venustiano Carranza y su gente. Por lo tanto, concentro numerosas tropas por todos los rumbos del estado, con instrucciones de que tomaran la plaza de Piedras Negras, lugar estratégico por su vecindad con los Estados Unidos, en la cual el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista había establecido su cuartel general. Carranza abandonó la población sin esperar a los federales. Torreón fue infructuosamente atacado durante ocho días por los Revolucionarios, debido a la superioridad del enemigo, tanto en número de combatientes como en disciplina y armamento. El señor Carranza dirigió personalmente las operaciones.

A los pocos días de encontrarse en Hermosillo, procedió el señor Carranza a organizar el primer gabinete del Gobierno Constitucionalista.

Discurso importantísimo que pronuncio el señor Carranza en el Ayuntamiento de Hermosillo el 23 de septiembre de 1913. Decimos importantísimo porque quien lo lea encontrara que no es cierto que don Venustiano carecía de ideas de transformación social, tendientes a modificar la vida de la nación. En el discurso de que se trata se encuentran en germen las ideas del decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en Veracruz, así como también la legislación Revolucionaria posterior, incluyendo la Ley de 6 de enero de 1915, origen de la reforma agraria. Un fragmento del mismo:

“Ya es tiempo de no hacer falsas promesas al pueblo y de que haya en la historia siquiera un hombre que no engañe y que no ofrezca maravillas, haciéndole la doble ofensa al pueblo mexicano de juzgar que necesita promesas halagüeñas para aprestarse a la lucha armada en defensa de sus derechos. Por esto, el Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía, ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con la intención de no cumplirlas. El Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales. Pero sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada a que convocó el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosamente la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es solo repartir tierras y las riquezas naturales, no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia, es buscar la igualdad, la desaparición de los poderosos,

para establecer el equilibrio de la economía nacional,

Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada, ni nadie, pueda evitar.

Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero; pero estas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social".¹⁸³

En realidad, bueno es subrayarlo, la lucha de clases hacía tiempo que había comenzado. Puede decirse que desde que se inicio la Revolución Constitucionalista la sociedad mexicana se dividió, aparte de los tibios y neutrales, en dos bandos perfectamente definidos. Sosteniendo al régimen huertista estuvieron, los banqueros, los grandes industriales, los grandes comerciantes, el ejército federal, el clero, especialmente el de elevada jerarquía. Hay que agregar hacendados, los cuales organizaron guardias blancas para defender sus propiedades luchar en contra de partidas de revolucionarias. Del lado de Carranza y de los jefes que lo secundaron, se alistaron trabajadores de las minas, de los talleres, de las fábricas y, sobre todo, del campo. También se unieron a la Revolución algunas decenas de intelectuales de diversas procedencias y categorías.

A medida que la lucha fue intensificándose se acentuó el odio de unos a otros, a medida que el tiempo fue transcurriendo, la lucha tomaba caracteres de mayor virulencia.

Los habitantes de la capital de la República habían sufrido privaciones durante la Decena Trágica. Los combates en algunas partes del centro de la metrópoli habían tenido aterrorizados a los capitalinos. Decenas de ciudadanos pacíficos, víctimas de su curiosidad o de su mala suerte habían muerto o habían sido heridos por las balas perdidas de los contendientes. No pocas casas fueron averiadas por los cañones de la Ciudadela o por los de los que defendían al gobierno legítimo de don Francisco I. Madero. Es explicable el desbordamiento de júbilo de la gente al saber que la lucha había terminado. ¿Que importaba que el presidente, el vicepresidente y sus ministros estuvieran presos por ordenes de Victoriano Huerta? Lo único que importaba era volver a la normalidad después de la tremenda pesadilla de diez días. Además, es necesario reconocer que precisamente

¹⁸³ CARRANZA, Discurso pronunciado en el Ayuntamiento de Hermosillo el 23 de septiembre de 1913, véase SILVA, Herzog, Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. T. II, pp. 49-50.

en la ciudad de México fue donde Madero siempre tuvo mayor número de enemigos y lógicamente menos partidarios; fue siempre el foco del porfirismo. La ciudad de México a través de nuestra historia nunca se ha distinguido por su espíritu revolucionario.

Al trasladarse los nuevos ministros designados en el Pacto de la Ciudadela, de la Secretaría de Gobernación al Palacio Nacional, la muchedumbre que llenaba las calles los aplaudió alborozada en todo el trayecto. Muchos de ellos, hay que reconocerlo, gozaban entonces de buen nombre y prestigio intelectual. Vera Estañol, en su libro *La Revolución mexicana. Orígenes y resultados* escribe:

“De sesenta y un año de edad, físicamente recio e inmune al trabajo, excesos y vigilia; despejado de inteligencia en los períodos normales, malicio y suspicaz; militar por meollo y educación; sostenido y tenaz en sus determinaciones también durante los períodos normales y hombre de acción; pero egoísta, inmensurablemente ambicioso, renuente a la noción del deber, ignorante o desdeñoso de toda energía individual o social libre, maquiavélico, brutal, arbitrario, disoluto y por remate alcohólico empedernido con consiguientes intermitencias de abulia y ofuscación¹⁸⁴.

Y este hombre anormal, traidor por naturaleza, ebrio consuetudinario y malvado, se había adueñado de la primera magistratura de la nación.

En el Palacio Nacional, el día 19 de febrero, se celebró el ascenso al poder de Victoriano Huerta, con asistencia del cuerpo diplomático acreditado en México. El embajador norteamericano Henry Lane Wilson pronunció un optimista discurso, asegurando que la paz se restablecería en el país gracias a la habilidad y a la energía del nuevo mandatario. Inmediatamente después Huerta notificó por la vía telegráfica a los gobernadores de los estados su nombramiento. Entre ellos revolucionarios distinguidos, incluyendo a los expresamente mencionados, aceptaron de hecho en aquellos momentos – 18 y 19 de febrero- la usurpación, excepto don Venustiano Carranza, gobernador del estado de Coahuila. Semanas después fue secundado por el gobierno de Sonora.

El día 22, fueron cobardemente asesinados don Francisco I. Madero y don José María Pino Suárez. La noticia del crimen causó impresión escalofriante en todo el país y en

¹⁸⁴ VERA Estañol, LA REVOLUCION MEXICANA. ORIGENES Y RESULTADOS, citado por SILVA Herzog, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit. T. II p.17.

el extranjero. En la ciudad de México y en buen número de grandes ciudades se celebró en los casinos aristocráticos y en numerosas casas de gente acaudalada la muerte de los dos mártires; se celebró augurando un porvenir brillante para la República. La alta burguesía estaba de plácemes; pero el pueblo, la gente humilde y buena parte de las clase media condenaron el magnicidio con justificada indignación. Los grandes periódicos se pusieron desde luego al servicio de Huerta.

Manuel Márquez Sterling en *LOS ULTIMOS DIAS DEL PRESIDENTE MADERO* dice:

El cuartelazo ha sido absurda conjura de gente rica, de industriales omnipotentes, de banqueros acaudalados y de comerciantes favoritos que ansían su 'fiche' y labran, sin saberlo, su ruina. Para ellos asesinar a Madero no fue, ni con mucho, un delito¹⁸⁵.

Pascual Orozco, el guerrillero que tanta fama alcanzara en la etapa maderista de la Revolución y que después, volvió sus armas contra su antiguo jefe el presidente Madero, se sumo al régimen de la usurpación, hundiéndose en el lodo de la ignominia. Se vio que a Orozco jamás lo movió ningún ideal firme y superior, sino su ambición de ascender en la escala social. En cambio Emiliano Zapata, a quien Huerta quiso atraer a su lado de igual manera que a Orozco, ofreciéndole "el oro y el moro", se mantuvo firme en defensa de sus principios. Continuo en pie de lucha combatiendo a las fuerzas de Huerta, el 30 de mayo de 1913 expidió un manifiesto reformando el Plan de Ayala en su aspecto político, desconociendo al gobierno de Huerta. En el Artículo primero se lee:

Artículo 1º. Son aplicables, en lo conducente, los conceptos contenidos en este Artículo al usurpador del Poder Público, general Victoriano Huerta, cuya presencia en la Presidencia de la República acentúa cada día más y más su carácter contrastable con todo lo que significa la ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputársele mucho peor que Madero; y en consecuencia la Revolución continuará hasta obtener el derrocamiento del pseudomandatario, por exigirlo la conveniencia pública nacional, de entero acuerdo con los principios consagrados en este plan; principios que la misma Revolución está dispuesta a sostener con la misma entereza y magnanimidad con que lo ha hecho hasta la fecha, basada en la confianza que le inspira la voluntad suprema

¹⁸⁵ MARQUEZ, Sterling, Manuel, *LOS ULTIMOS DIAS DEL PRESIDENTE MADERO*, citado por SILVA Herzog, Jesús, *BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA*, op. cit. T. II, p.19.

nacional.”

El manifiesto explica la actitud rectilínea e insobornable en cuanto a las metas que aspiraban a conquistar los surianos. El autor o autores del manifiesto seguían creyendo en las fabulosas riquezas de México. En esto, ya lo sabemos, están equivocados. En cambio, no lo estaban a insistir en que lo fundamental consistía en una justa distribución del ingreso, en mejorar las condiciones de vida de las grandes masas, en ratificar el ideal agrarista del Plan de Ayala. Además habla de la libertad económica como base sustantiva de un régimen de justicia y de paz.¹⁸⁶

Bien pronto se vio que al gobierno de Huerta lo apoyaban los banqueros, los grandes industriales, el clero, sobre todo el alto clero, y por supuesto el ejército federal. Del otro lado, en contra del usurpador, estaba el pueblo: campesinos, obreros, mineros, pequeños agricultores e intelectuales de la clase media. Los trabajadores de la Casa del Obrero Mundial, pues sin vacilación se pronunciaron contra el gobierno huertista, sosteniendo con decisión y valor sus anhelos de transformación social.

El 1º de mayo de 1913 celebraron por primera vez en el país el Día del Trabajo en un teatro de la capital. Entre otros oradores habló el diputado Isidro Favela, pronunciando un discurso a favor del proletariado de las ciudades y de los campos, con ataques vigorosos a la minoría privilegiada y censurando implícitamente al gobierno. Al día siguiente, al saber que se trataba de aprehenderlo, Favela pudo escapar de México para unirse a la Revolución.

Semanas más tarde de la celebración del Día del Trabajo, la Casa del Obrero Mundial organizó el 25 de mayo un gran mitin, el cual se efectuó en el monumento a Benito Juárez.

Asombra y provoca admiración la valentía de aquellos ciudadanos que se jugaban la vida al atacar sin eufemismos al régimen huertista. Los miembros de la Casa del Obrero Mundial, no obstante los peligros que les acechaban, continuaron en su actitud opositora y en terca defensa de sus ideales.

Los gobernadores legítimos de los estados por temor o por otras causas, por coincidir con Huerta con la idea de esperar el momento oportuno para combatirlo, fueron

¹⁸⁶ SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit. T. II, pp. 28-29.

arbitrariamente depuestos y sustituidos por gobernadores militares. Algunos gobernadores de claro origen maderista fueron encarcelados. Cuatro o cinco meses después del cuartelazo, todos los gobernadores eran soldados de probada lealtad a Victoriano Huerta. Inevitable, con tantos hechos basados en la arbitrariedad crecía el descontento en toda la nación y se arrojaba leña a la hoguera revolucionaria.

Por otra parte, Huerta bien pronto también traicionó a su amigo ocasional, el general Félix Díaz, destruyendo a los ministros que en el gabinete lo representaban, y aplazando indefinidamente, la convocatoria a elecciones para presidente y vicepresidente de la República, como se había convenido en el Pacto de la Ciudadela. Tal pacto ya no tenía más valor.

El general Huerta hizo que se pospusieran las elecciones presidenciales y continuar él en la Presidencia de la República. Nombró al general Félix Díaz embajador en el Japón. Al tener conocimiento el Mikado que la misión diplomática mexicana estaba lista para salir de nuestro país y embarcarse rumbo al Japón, se apresuró a comunicar a la Cancillería de México que la familia imperial se iba ausentar de Tokio, y que no regresaría a esa capital hasta el otoño próximo, y que, por lo tanto, era conveniente suspender ese viaje. El general Félix Díaz marchó entonces rumbo a los Ángeles y San Francisco, donde fue recibido hostilmente por todos los mexicanos residentes en esas ciudades.

Mientras tanto el terror iba imperando en la capital y en el resto del país.

Huerta quería ahogar en sangre la protesta de los hombres de bien; quería establecer la paz costara lo que costara, sin detenerse ante la Comisión de los crímenes más nefandos. Después de los asesinatos de don Francisco I. Madero, José María Pino Suarez, Gustavo Madero y Adolfo Bassó, fueron asesinados en la ciudad de México y en las poblaciones cercanas, sin formación de causa en la forma más artera, numerosas personas honorables, patriotas y dignas, tan sólo por haber manifestado su desacuerdo con los procedimientos de gobierno del militar desleal y sanguinario que desgobernaba desde el Palacio Nacional.

No se respetó la vida de los representantes populares a pesar de su investidura. El diputado fue asesinado. Los gobernadores militares de los estados colaboran con su jefe en la tarea infernal de matar a diestra y siniestra a los sospechosos de inconformidad con el régimen espurio.

Pero lo que ya resulto intolerable para los miembros del Congreso de la Unión fue el asesinato del senador Belisario Domínguez el 7 de octubre. El patriota escribió un discurso temerario y viril, atacando de frente al general Huerta.

La lectura del discurso de don Belisario Domínguez. Es un ejemplo de dignidad, de valor, de honradez. Él sabía bien que seguramente firmaba su sentencia de muerte, pero quiso cumplir con su deber de ciudadano y de senador de la República.

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo eran cada vez más tirantes. Al conocerse la desaparición del senador Domínguez, la Cámara de Diputados consideró que había llegado el momento de actuar con energía y pedir explicaciones a aquél. Y nombra una Comisión para que pida al secretario del Interior que investigue el crimen y consigne a los culpables.

Nada obtiene en ese camino, a no ser las protestas de inocencia del Gobierno; la Comisión recoge pruebas fehacientes de que se trata de un asesinato perpetrado por los agentes de la policía, y por fin la Cámara acuerda dirigirse al Ejecutivo en demanda de garantías para sus miembros, en el concepto de que, de no obtenerlas, celebrará sus sesiones en lugar que le preste seguridades. El acuerdo se discute esa misma noche, el 9 de octubre de 1913, en Consejo de Ministros y por mayoría de votos se resuelve pedir a la Cámara que revoque su determinación, y en caso de negativa, disolverla por medio de la fuerza pública.

El 10 de octubre de 1913, hora reglamentaria de la apertura de las sesiones, el local en que las celebra la representación nacional hallase literalmente atestado de agentes de la policía; los sótanos, los palcos, las galerías, las azoteas, el vestíbulo, todo está ocupado; sólo se han dejado libres la sala de sesiones, los salones de juntas y los pasillos de comunicación entre éstos y aquélla. Los representantes del pueblo penetran, no obstante, al local; todos comprenden que es un despliegue de fuerza para intimidarlos y no pocos se dan cuenta de los extremos a que Huerta ha resuelto llegar; más están decididos a saber de una vez por todas a qué atenerse.

El presidente de la Cámara designa una Comisión que se acerque a Garza Aldape, secretario de Gobernación, para que mande retirar a los agentes de la policía. Mientras se espera el regreso de los comisionados se presenta Garza Aldape, que lleva la misión de notificar a la Cámara de Diputados la resolución tomada en el Consejo de Ministros: las

reflexiones que se le hacen encuentran esta sola respuesta: el propósito del Ejecutivo es irrevocable, cualesquiera que sean las consecuencias.

En conferencia con el presidente de la asamblea da a conocer el objeto de su visita; como se le dice que es probable que no haya quórum, responde que se completará trayendo por la fuerza a los representantes que falten. Entretanto ocupan las cuatro calles que rodean la manzana en que está situado el edificio fuerzas federales de infantería y caballería, las que tienen el cargo de impedir que los diputados salgan del local. La excitación es intensa y general; algunos representantes opinan que es incompatible con la reunión de la asamblea deliberante la descarada presión de revólveres y máuseres; otros más exaltados, quieren que aquélla se celebre.

El presidente de la Cámara ha formado ya su plan de acción: se cerciora de que hay quórum y manda abrir sesión. Garza Aldape sube a la tribuna y comunica lo resuelto por el presidente con la aprobación del Consejo de Ministros: o la asamblea revoca inmediatamente su acuerdo de la víspera, o el Ejecutivo tomará las providencias que juzgue necesarias. El dilema es: a la abdicación absoluta de las prerrogativas constitucionales del cuerpo legislador o su inmediata disolución.

El presidente de la Cámara contesta *incontinenti* que la transcripción taquigráfica del mensaje presidencial pasa a dictamen de la Comisión respectiva, y acto continuo levanta sesión.

El ministro de Gobernación se queda perplejo con el acuerdo; más como no falta un diputado huertista, que le advierta la verdadera significación del trámite, Garza Aldape intima en lo particular al presidente de la Cámara, que si en el plazo de quince minutos la Comisión no presenta dictamen, ó este no es aprobado en el sentido que quiere el Ejecutivo, la asamblea será disuelta.

Garza Aldape abandona el salón, el presidente de la Cámara se mantiene firme en no convocarla de nuevo, y treinta minutos después el inspector general de policía, acompañado de todos sus agentes, manda desalojar el local y aprehender a ciento diez diputados, según lista que lleva consigo. Solo ochenta y cuatro pueden ser habidos: figuran entre ellos renovadores, independientes y antirreeleccionistas.

Parte de los procesos son concluidos a pie hasta la penitenciaria, en medio de dos filas de soldados de línea; los restantes van en tranvía al mismo destino, igualmente

custodiados. En el trayecto la gente que ha acudido al alboroto se agolpa, algunos circunstantes vitorean a los diputados y aún se atreven a lanzar mueras a Huerta; pero la cosa no pasa de allí.

Sabedor de lo que ocurre, el Senado acuerda su propia disolución; es un acto de noble solidaridad; es también la más imparcial ejecutoria en el terrible conflicto de los dos poderes; porque hasta entonces la Cámara alta ha dado a Huerta las muestras más inequívocas de su espíritu reposado, conciliador y amigo del orden¹⁸⁷.

El manifiesto es modelo de cinismo. Victoriano Huerta al señalar en dicho documento que está dispuesto a sacrificar su propia vida al servicio de la nación; que el fuero de diputados y senadores había sido patente de inmunidad penal, olvidando o pretendiendo olvidar con imprudencia inaudita que a pesar del fuero había mandado asesinar a varios diputados y al senador Belisario Domínguez. Dice también que ha podido organizar un ejército de 85 000 hombres para imponer la paz en la República. Afirma que el Poder Legislativo usurpaba funciones de los otros dos poderes y que había dado muestras repetidas de hostilidad hacia el Ejecutivo. Esto era notoriamente falso, pues tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores habían aprobado la mayor parte de las iniciativas de aquel, sin excluir los empréstitos onerosos contratados fuera y dentro del país.

En el primer decreto Huerta se erige asimismo en dictador, sin tapujos ni eufemismos, al privar del fuero a los miembros de la XXVI Legislatura, quedando estos en consecuencia "sujetos a la jurisdicción de los tribunales, en caso de ser responsables de algún delito o falta". Se refiere que en la noche del día en que fue disuelto el Congreso corrió por la ciudad el rumor de que varios diputados serían asesinados. El rumor no carecía de fundamento y los temores de nuevos atentados los justificaba la Comisión de hechos criminales recientes.

En el segundo decreto Victoriano Huerta se arroga la facultad de decir desde la altura de su megalomanía que el Poder Judicial de la Federación continúe funcionando en los términos establecidos por la Constitución General de la República. Por otra parte, se

¹⁸⁷ VERA Estañol, citado por SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, op. cit. T. II, pp.24-27.

concede por su propia autoridad facultades extraordinarias en los ramos de Gobernación, Hacienda y Guerra, mientras se instala el nuevo Congreso que debía ser elegido el 26 de octubre, dieciséis días después del golpe de Estado. ¿Cómo iba a ser posible preparar una elección general en solo quince días? Sin embargo, la farsa fue consumada. Huerta, después de la disolución del Congreso, no iba a detenerse ante ningún obstáculo que se opusiera a sus designios, a su capricho, a su ambición. Su régimen había perdido desde el día anterior, 10 de octubre, la apariencia de gobierno de jure para quedar simplemente como gobierno de facto.

El tercer decreto, que tiene fecha 10, está precedido de una serie de considerandos tendiente a justificar con malabarismos jurídicos el golpe de Estado; ordena la disolución de las cámaras y convoca, a elecciones no sólo para diputados y senadores, sino al mismo tiempo para presidente y vicepresidente de la República.

Huerta arroja la tenue y desgarrada careta con la que cubría su ambición y se postula él para presidente, y para vicepresidente a su compinche el general Aureliano Blanquet. Y efectivamente, las elecciones, o mejor dicho la farsa de elecciones, se realizan en la fecha indicada. Jorje Vera Estañol, partidario de la Revolución constitucionalista, al referirse al acto electoral de que se trata, escribe:

“Desde luego, la convocatoria a elecciones extraordinarias de diputados y senadores para el día 26 del mismo octubre es inmediatamente seguida de reformas a la ley electoral, que arrebatan de manos de los votantes y ponen discrecionalmente en las de las autoridades políticas el control de las casillas y colegios del computo de los sufragios, con el único y exclusivo objeto de que el nuevo Congreso sea, sin salvedades, hechura huertista. A continuación, Huerta y varios de sus ministros, ya sin hipócritas disimulos, se dan a la tarea de hacer y rehacer la lista de los futuros diputados y senadores; tarea ciertamente difícil, pues esos puestos, antes tan codiciados, inspiran ahora temor o repugnancia, tan general es la creencia de que el régimen huertista está en el principio de su fin, y tan preñada de humillaciones se considera la perspectiva de servir al dictador.

Para hacer aceptar las ahora declinadas curules se emplean la persuasión, la suplica y los halagos, y cuando tales empeños no vencen las resistencias, se acude a la amenaza, los pocos hombres serios que a la postre figuran en las listas oficiales van a la fuerza; los demás, o son militares que se creen encadenados por la ordenanza o insignificantes

maniqués.

El usurpador arroja su ya inútil disfraz y hace postular en las elecciones de presidente y vicepresidente, la formula Huerta-Blanquet.

“El día 26 de octubre se consuma la impudente farsa; no hay fraude, supercheria, presión o violencia que deje de utilizarse en los empadronamientos, instalación de casillas, confección de cédulas, computo de votos y aprobación de credenciales; no se cuidan siquiera las apariencias; la imposición es brutal, se anuncia la formación de un Congreso exclusivamente huertista y el casi unánime sufragio por el dictador y su lugarteniente para los dos más elevados puestos del Poder Ejecutivo”¹⁸⁸.

Después del 10 de octubre la arbitrariedad y el desenfreno no reconocen límites en los territorios dominados por el huertismo. La leva esta a la orden del día tanto en la capital como en otras ciudades y poblados. Ningún individuo mal vestido está a salvo de ser aprehendido aun cuando no haya cometido delito alguno para llevarlo al cuartel próximo o distante. Allí se le cortaba el pelo a rape, se le ponía el uniforme de soldado y de prisa se le enseñaba a manejar el rifle. Después de dos o tres días de elementalísima enseñanza militar era enviado a combatir contra los Revolucionarios. Muchos pobres reclutas, centenares y miles, no volvieron a sus hogares; murieron, por defender ambiciones e intereses que no eran los suyos.

El reclutamiento del soldado se hace por leva: se toma a los conscriptos de las prisiones, de las Inspecciones de Policía, de donde se puede. Ahora se opera en masa, por la necesidad de los grandes números: los que se recogen a la salida de una función de toros, y las batidas se repiten sin cesar en las puertas de los teatros, cinematógrafos y cantinas, en la vía pública, en dondequiera que promete abundante colecta. De allí van directamente al cuartel a vestirse el uniforme y cargar el arma y sin demora son incorporados a su batallón y enviados a la campaña.

Por otra parte, el gobierno de Huerta se caracterizo por la constante desorganización y cambios en su gabinete. En sus diecisiete meses de gobierno, cambia cinco veces al ministro de Relaciones, cuatro al de Gobernación, tres al de Justicia. Y algo

¹⁸⁸ VERA Estañol, citado por SILVA Herzog, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. T. II, pp. 84-85.

semejante ocurre con el gobernador del Distrito Federal y con los gobernadores de los estados. A lo anterior hay que agregar el desbarajuste financiero; los onerosos empréstitos exteriores; los préstamos forzosos a los bancos establecidos en el país; la elevación de los gravámenes fiscales; los negocios sucios; la más completa inmoralidad administrativa. Así, perdiendo cada vez más, el apoyo no diremos del pueblo que jamás lo tuvo, sino de la grande y pequeña burguesía que al principio le dieron su respaldo entusiasta, el gobierno huertista llegó al mes de abril de 1914 con su precario prestigio inicial hecho trizas. Su flamante ejército había ya sido derrotado en numerosas acciones de guerra, y los Revolucionarios avanzaban victoriosos desde diferentes lugares del país sobre la capital de la República.

Con fecha 20 de octubre de 1913 el general Emiliano Zapata firmó un manifiesto dirigido a la nación, explicando una vez más los principios que le animaban y los propósitos que perseguía. El manifiesto está escrito en estilo oratorio, semejante a los documentos de igual o parecida índole que por aquellos años se acostumbraban. Se ratifica el Plan de Ayala en la creencia de que resolvería todos los problemas de México. Por supuesto que Zapata y sus consejeros en este punto estaban equivocados, ya que el susodicho plan solamente se refería al problema agrario. También continuaban creyendo en las fabulosas riquezas de nuestro país; pero independientemente de las observaciones anteriores, debemos reconocer la pureza del movimiento zapatista, su buena fe y la honradez de sus caudillos. Los autores del manifiesto conocían bien la desigualdad irritante de los pocos inmensamente ricos y de los muchos inmensamente pobres. Algunas ideas del documento mencionado:

La nación mexicana es demasiado rica. Su riqueza, aunque virgen, es decir, todavía no explotada, consiste en la agricultura y la minería; pero esa riqueza es caudal de oro inagotable, perteneciendo a más de quince millones de habitantes, se halla en manos de unos cuantos miles de capitalistas, y de ellos una gran parte no son mexicanos. El hacendado, el terrateniente y el minero, explotan una pequeña parte de la tierra, aprovechándose ellos de sus cuantiosos productos y conservando la mayor parte de sus propiedades enteramente vírgenes, mientras un cuadro de indescriptible miseria tiene lugar en toda la República. El burgués, en su insaciable avaricia, roba el producto de su trabajo al obrero y al peón, despoja al indio de su pequeña propiedad, el juez, única

esperanza del débil, hallase también al servicio del canalla; y ese desequilibrio económico, esa violación flagrante de las leyes naturales de las atribuciones humanas, es mantenida por el Gobierno, que a su vez sostiene y proclama pasando por sobre su propia dignidad, la soldadesca execrable.

Allí está la razón de por qué no reconoceremos a ningún Gobierno que no nos reconozca y, sobre todo, que no garantice el triunfo de nuestra causa.

Puede haber elecciones cuantas veces se quiera; pueden asaltar, como Huerta, otros hombres la Silla Presidencial, valiéndose de la fuerza armada o de la farsa electoral, y el pueblo mexicano puede también tener la seguridad de que no arriaremos nuestra bandera ni cejaremos un instante en la lucha, hasta que, victoriosos, podamos garantizar el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia, la libertad económica.

No buscaremos el derrocamiento del actual Gobierno para asaltar los puestos públicos, no luchamos contra Huerta únicamente sino contra todos los gobernantes y los conservadores enemigos de la hueste reformista, no buscamos honores, que vamos sencillamente a cumplir el compromiso solemne que hemos contraído dando pan a los desheredados.

El manifiesto esta calzado con estas palabras: "Reforma, Libertad, Justicia y Ley". No aparecen aun los vocablos "Tierra y Libertad".

En el norte, el centro y el sur del país continuaba la pelea. A fines de abril de 1914, la división constitucionalista dominaba completamente todo el estado de Sonora, Obregón ya se había adueñado de casi todo el estado de Sinaloa.

La División del Norte, comandaba por el general Francisco Villa, había luchado y continuaba luchando con notable actividad, obteniendo sobre el enemigo importantes y sonadas victorias.

Monterrey, la tercera ciudad de la República en importancia, tanto por su desarrollo económico cuanto por el número de sus habitantes, fue repetidas veces amagada por los Revolucionarios casi desde el principio de la lucha contra el régimen de Huerta. La capital de Nuevo León estaba seriamente amenazada por la fuerte concentración de los mejores elementos de la División del Noroeste. Fue tomada, venciendo la tenaz resistencia de la poderosa guarnición federal. Inevitablemente el hecho de que ciudades tan importantes como Torreón y Monterrey hubieran caído en poder de la Revolución en el curso del mes

de abril produjo en la capital de la República desaliento y pesimismo entre los partidarios del Gobierno espurio, a la vez que optimismo y aliento entre sus enemigos cada día más numerosos.

El embajador norteamericano, lógicamente se declaró desde luego enemigo de Victoriano Huerta, sobre todo a partir de la disolución de las cámaras el 10 de octubre de 1913. Jamás reconoció al gobierno de Huerta, aun cuando dejó instalada la embajada en la ciudad de México y un encargado de negocios al frente de ella.

No puede negarse la intervención por todos conceptos condenable del mandatario norteamericano en los asuntos interiores de México. Es obvio que tuvo derecho pleno para no reconocer al gobierno del magnicida dictador; pero no lo tuvo para exigirle que renunciara a la presidencia, como lo hizo por medio de dos notas que su encargado de negocios entregó a la Secretaría de Relaciones Exteriores en el mes de noviembre de 1913. Esta intromisión, de igual manera que las anteriores de la Casa Blanca y las posteriores de Wilson en México y otras naciones latinoamericanas, nunca podrán justificarse.

En una parte del mensaje que el presidente Woodrow Wilson dirigió el 2 de diciembre al Congreso de los Estados Unidos, dijo que "no puede haber perspectivas ciertas de paz en América hasta que el general Huerta haya entregado la autoridad por él usurpada en México; hasta que quede entendido por todos, efectivamente, que pretendidos gobiernos como ese, no serán tolerados ni reconocidos por el Gobierno de los Estados Unidos"; que "el intento de mantener un Gobierno en la Ciudad de México ha fracasado y que se ha establecido un despotismo militar que apenas si tiene la apariencia de autoridad nacional. Originase en la usurpación de Victoriano Huerta, quien después de un breve intento de aparecer como presidente constitucional, ha acabado finalmente por prescindir de sus pretensiones de legitimidad y se ha declarado dictador. Existe, en consecuencia, ahora en México una situación que hace dudar de si podrán ser efectivamente protegidos por largo tiempo siquiera los más elementales y fundamentales derechos de sus propios nacionales o de los ciudadanos de otros países residentes en su territorio, y que, de continuar por largo tiempo, amenaza con poner en peligro los intereses pacíficos, el orden y una existencia tolerable en las tierras que colindan con

nosotros al sur”¹⁸⁹. Días después de la lectura del mensaje, el gobierno de los Estados Unidos ordeno a sus nacionales que salieran del territorio de México. Después de todo esto parecía inminente la intervención armada. Solo faltaba un pretexto para que el atentado fuera cometido.

Y el pretexto al fin se presentó. El 9 de abril de 1914 siete soldados y un oficial norteamericanos, pertenecientes a la infantería de marina del acorazado Dolphin que estaba frente al puerto de Tampico, desembarcaron de una lancha que enarbolaba la bandera de los Estados Unidos en un sector bajo control militar, Tampico estaba sitiado por fuerzas revolucionarias y defendido por tropas federales. Los siete soldados y el oficial fueron obligados a salir de la lancha por el coronel a quien seguían diez soldados perfectamente armados. Los yanquis fueron detenidos pero al saberlo Morelos Zaragoza los puso en libertad y dio cumplida disculpa al almirante Mayo, jefe de la flota extranjera en aguas territoriales mexicanas. El almirante no estuvo conforme con la disculpa, considerando la breve detención de sus subordinados como gravísima ofensa a la dignidad del gobierno y del pueblo de los Estados Unidos. Mayo exigió una disculpa oficial, seguridades de que Hinojosa sería castigado y que la bandera de los Estados Unidos fuera izada y saludada con veintiún cañonazos. El incidente, que en realidad carecía de importancia, paso a las cancillerías. El Departamento de Estado ratificó las exigencias del marino. Huerta dijo que aceptaba, siempre que inmediatamente después fuera también saludada con veintiún cañonazos la bandera mexicana. No hubo acuerdo, el presidente Wilson solicito del Congreso facultades para utilizar las fuerzas del mar y tierra contra nuestro país en los términos siguientes: “Vengo a pedir vuestra aprobación para que pueda emplear las fuerzas armadas de los Estados Unidos tan ampliamente como pueda ser necesario para obtener del general Huerta y de sus secuaces el más completo reconocimiento de los derechos y dignidad de los Estados Unidos aún en medio de las angustias condiciones que ahora prevalecen en México. Deseamos conservar incolumne nuestra gran influencia por el servicio de la libertad tanto en los Estados Unidos como en cualquiera otra parte donde pueda emplearse en beneficio de la humanidad”¹⁹⁰.

¹⁸⁹ WOODROW, mensaje dirigido el 2 de diciembre de 1913 al Congreso de los Estados Unidos, véase SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit T. II, pp. 97-98.

¹⁹⁰ WOODROW Wilson, *Ibíd.*, T. II, p. 99.

Frente al puerto de Veracruz se hallaba una poderosa flota de los Estados Unidos. Se hallaba también el vapor Ipiranga, que traía fuerte cargamento de armas y parque para el gobierno de Victoriano Huerta. Fletcher, el comandante de la flota, recibió instrucciones de evitar el desembarque del navío alemán y de ocupar Veracruz. Sin previo aviso, sin declaración de guerra, varias lanchas ocupadas por marinos yanquis perfectamente armados se dirigieron a tierra con el propósito de ocupar la plaza. Alumnos de la Escuela Naval y el pueblo se aprestaron a la defensa del puerto, rechazando en más de una ocasión a los marinos. La lucha desigual duro varias horas. Al fin tuvieron que ceder los mexicanos ante el cañoneo de los acorizados, la superioridad numérica y armamento de los intrusos. Sin embargo, ese pueblo y esos cadetes lograron poner a salvo el honor nacional.

En contraste con la conducta irreprochable de los cadetes de la Escuela Naval y del pueblo veracruzano, el general, que guarnecía la ciudad al mando de algunos cientos de soldados federales, al darse cuenta del ataque enemigo, se retiró prudentemente de la plaza. No se sabe bien si lo que hizo fue por propia iniciativa o por instrucciones de la Secretaria de Guerra y Marina.

Isidro Favela escribe en su libro titulado *Historia diplomática de la Revolución Mexicana lo siguiente:*

“La ocupación militar de Veracruz por la infantería de marina de los Estados Unidos, el año de 1914, fue un delito internacional que constituyó, por parte de su autor principal, el presidente Woodrow Wilson, no sólo un desconocimiento evidente de los principios del derecho de gentes, sino un gravísimo error político que puso en claro su incompreensión absoluta de la Revolución mexicana y de la psicología de nuestro pueblo...”¹⁹¹

El mismo día en que fue ocupado Veracruz, el cónsul norteamericano entregó al señor Carranza una nota del Departamento de Estado, asegurándole que el presidente Wilson no intentaba hacer la guerra a México; que si Veracruz había sido ocupado era por la negativa de Huerta de dar satisfacción por agravios recibidos; que estaba con el pueblo de México y que lo único que deseaba era el restablecimiento del orden constitucional en la República. Además se pedía la opinión del propio señor Carranza sobre la situación. El

¹⁹¹ FABELA Isidro, HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, citado por SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. t. II. pp. 100-101.

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista contesto inmediatamente sosteniendo que el Gobierno ilegítimo de Huerta no representaba a la nación y que él, Carranza, era la única autoridad legítima a la cual debió y debía dirigirse para cualquier reclamación el gobierno de los Estados Unidos. La nota del Primer Jefe es mesurada, enérgica y patriota; es una protesta por la violación de la soberanía nacional. Dos párrafos de dicho documento:

Más la invasión de nuestro territorio, la permanencia de vuestras fuerzas en el puerto de Veracruz, o la violación de los derechos que informan nuestra existencia como Estado soberano, libre e independiente, nos arrastrarían a una guerra desigual, pero digna, que hasta hoy queremos evitar.

Ante esta situación real por la que atraviesa México, débil, hoy más que nunca, después de tres años de sangrienta lucha; considerando los hechos acaecidos en Veracruz como atentatorios en el más alto grado para la dignidad e independencia de México y en pugna con vuestras reiteradas declaraciones de no desear romper el estado de paz y amistad con la nación mexicana, y en contradicción también con la resolución del Senado de vuestro país, que acaba de declarar que los Estados Unidos no asumen ninguna actitud contra el pueblo mexicano ni tiene propósito de hacerle la guerra; considerando igualmente que los actos de hostilidad ya cumplidos exceden a lo que la equidad exige para el fin perseguido, el cual puede considerarse satisfecho. Os invito a suspender los actos de hostilidad ya iniciados, ordenando a vuestras fuerzas la desocupación de los lugares que se encuentran en su poder, en el puerto de Veracruz...¹⁹²

La respuesta de Carranza fue congruente con su posición de jefe de la Revolución, pues Huerta estaba ya casi perdido y hubiera sido torpe negociar con él para formar un frente único contra los invasores.

Bien pronto se vio que la intervención de los norteamericanos se limitaba a permanecer en el puerto de Veracruz, lo cual contribuyó a que fracasaran los propósitos de Victoriano Huerta de utilizar en su provecho la intervención extranjera. El fuego patriótico de millares de ciudadanos se apagó poco a poco al saberse que continuaba la lucha revolucionaria contra el gobierno de Huerta y la mediación amistosa de Argentina, Brasil y

¹⁹² CARRANZA citado por SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. T. II, pp. 102-103.

Chile para evitar la guerra entre los Estados Unidos y México.

El 25 de junio de 1914, fecha de la firma del protocolo, estaban contados los días del gobierno emanado de la traición y el crimen.

Las constantes derrotas del ejército federal durante los primeros meses de 1914 y la ocupación de Veracruz por los Norteamericanos el 21 de abril no quebrantaron la voluntad de Victoriano Huerta, quien seguía creyendo en la posibilidad de dominar la situación con los electos que aún le quedaban. Para llenar las bajas de su ejército continuo la leva de abril en adelante, lo mismo en la capital de la República que en otras ciudades y pequeños centros de población. Con excepción del sexo masculino y bien vestidos, más o menos en buenas relaciones con las autoridades, nadie estaba a salvo de ser aprehendido y llevado al cuartel próximo o distante para engrosar el diezmado ejército de forzados.

La Casa del Obrero Mundial fue clausurada con lujo de fuerza el 27 de mayo de 1914, encarcelando a los dirigentes. Huerta no se daba por vencido y continuaba sembrando el terror en todas las zonas por él todavía dominadas.

Los triunfos revolucionarios, de abril de 1914 en adelante, se multiplicaron por todas partes. Fueron tomadas por los constitucionalistas varias plazas de enorme importancia en el norte y el centro del país; unas después de reñidas y sangrientas batallas; otras porque los federales las evacuaban sin combatir retirándose hacia el sur.

Para mediados de julio de 1914 todas las ciudades fronterizas con los Estados Unidos estaban en poder de la Revolución, lo mismo que todo el norte, casi todo el centro y una parte del sur. En estas condiciones Victoriano Huerta, ya no pudo resistir mas; y con fecha 15 de ese mes de julio, trágico para él, presento su renuncia a la Presidencia de la República ante el Congreso ilegal que había nombrado a fines de octubre de 1913. Se embarcó para abandonar por siempre el territorio nacional.

El primer Jefe del Ejército Constitucionalista, antes de llegar a la capital de la República, demostró su preocupación por dos problemas fundamentales: el del petróleo y el agrario. Con respecto al primer problema, ordeno el 21 de julio de 1914 que se cobrara un derecho de \$0.10 en oro por cada tonelada de petróleo que se exportara, y en relación con el segundo problema, dispuso, con fecha 6 de agosto del año mencionado, que los gobernadores constitucionalistas de los estados en poder de la Revolución reunieran el mayor numero de datos e informes sobre la cuestión agraria, pues debía reconocerse que

era un arduo problema de urgente necesidad que debía resolverse al triunfo de la causa revolucionaria.

Victoriano Huerta, acudió, antes de renunciar a la Presidencia, al conocido expediente de nombrar secretario de Relaciones al licenciado Francisco Carvajal, quién de conformidad con la Constitución de 1857, ocupó la silla presidencial pensando en la posibilidad de llegar a una transacción con los victoriosos caudillos revolucionarios. Estos dominaban ya a fines de julio y comienzos de agosto más de las dos terceras partes de la República, hubiera sido estupidez inaudita tomar en serio a un gobierno sin ningún arraigo popular y prácticamente vencido. Los generales Álvaro Obregón y Lucio Blanco se situaron en Teoloyucan, a 30 kilómetros de la capital, con el propósito de tomarla si era menester a sangre y fuego. Carvajal dio prisa para escapar al extranjero. De suerte que el Gobierno originado en el palacio de la Embajada se quedó acéfalo y sin más camino que pactar su rendición incondicional. Jorge Vera Estañol transcribe:

Por vía de capitulación, se señalaba que los federales evacuaran la plaza de México, dirigiéndose sobre la línea del Ferrocarril Mexicano, rumbo a Puebla, con armas y pertrechos, para que al establecerse el nuevo Gobierno con la Presidencia provisional de Carranza, todos los contingentes federales queden a sus órdenes, bajo la condición de una amnistía general por razón de delitos políticos.

Después de humillantes esperas y desaires, que se extienden a los agentes diplomáticos del sequito, al fin se abren las pláticas, interrumpiéndose para que los comisionados pueden dar cuenta de que los Revolucionarios exigen que las fuerzas evacuantes no lleven consigo artillería, ni parque de reserva.

Carvajal resuelve en esta sazón abandonar el puesto y dirigirse a Veracruz, a cuyo efecto nombra a Refugio Velasco comandante general del ejército y le entrega la situación. Bajo estos auspicios se celebra ese mismo día el Convenio de Teoloyucan.

El gobernador del Distrito con la gendarmería a sus ordenes cuidará del orden en la ciudad de México, hasta que las fuerzas Revolucionarias entren a tomar posesión.

Los federales evacuaran inmediatamente la capital con rumbo a Puebla, sin artillería ni parque de reserva; se reconocerán sus grados a los jefes y oficiales del ejército, quedando estos y aquellos bajo las ordenes del Gobierno que se organice por la Revolución, las guarniciones serán disueltas y desarmadas; los buques de guerra en el

Golfo de México y en el Pacífico se concentrarán respectivamente en Coahuila y Manzanillo.

Al fin, el 15 de agosto de 1914, entro a la ciudad de México el General Álvaro Obregón, comandando una parte de su ejército, sin haber perdido él jamás una batalla. Cinco días después llegó a la capital el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Victoriano Huerta había fracasado en su intento de establecer la paz sin más recursos que la fuerza militar, la violencia, la arbitrariedad y el asesinato; había fracasado en su intento de retroceder en la historia. Él desprecio al pueblo y el pueblo en armas lo venció.

El señor Carranza y los principales jefes de su ejército que le acompañaron fueron recibidos con entusiasmo desbordante entre vitores y aplausos por los capitalinos.

Carranza en el fondo estaba contribuyendo, en los hechos, en el terreno de la lucha, a la creación de un formidable sistema de dominación política, cuya potencia comenzó a demostrarse cuando la guerra contra Huerta terminó y los constitucionalistas tuvieron que ir en armas contra los ejércitos campesinos de Villa y Zapata a fines de 1914. Convencido como estaba de que él encarnaba los verdaderos intereses de la nación, se concebía a sí mismo como el principio del Estado en ciernes y obraba en consecuencia. El enfrentamiento con Villa y con Zapata en la Convención lo resolvió desconociendo a la propia Convención, seguro de que ésta se había convertido en instrumento de facciones, que por ser tales no podían representar al país. Pero Carranza, además, se concebía a sí mismo como la representación viviente de la Revolución; de tal suerte, no le faltaron argumentos para calificar de reaccionarios a sus oponentes. Sin embargo, aquí se operó un cambio en sus propósitos: se vio forzado a adelantar la programación y la disposición de las reformas.

En noviembre de 1914 las fuerzas de que disponía Carranza estaban virtualmente equilibradas con las de Villa y Zapata. Las reformas sociales salieron de la reserva en que habían estado hasta entonces y comenzaron a ser blandidas como armas políticas en contra de los ejércitos campesinos. Considerando a Villa el mayor enemigo de Carranza, como en realidad lo era. Si el Cuerpo de Ejército mejor organizado y uno de los de más brillantes timbres, la temible División del Norte, acaudillada por un gran general que era estratega genial y guerrillero audaz, hombre legendario, de autoridad férrea y de disciplina

dura, cedía al engaño como un toro de lidia y se apartaba de la unidad Revolucionaria, frente a él estaba Carranza, que no invocaba la legalidad ficticia de un centenar de subordinados, sino la legitimidad prístina de su obra, para llevarla a término: si el enemigo tenía soldados, Carranza los sacaría del pueblo, iría al alma del pueblo, le hablaría de reformas sociales anheladas, del orden ansiado, de patria siempre adorada¹⁹³.

Aún así, para cuando Huerta renunció a la presidencia el 15 de julio de 1914 y huyó del país, el Ejército Constitucionalista ya evidenciaba las fisuras que se habían ido formando durante la lucha. Por un lado, Carranza dispuso que fuera la División del Noreste, comandada por Álvaro Obregón, la que ocupara la ciudad de México, a pesar de que la División del Norte hubiera sido clave para la derrota final del ejército en el norte. Ante los reclamos de Villa, Carranza le pidió que renunciara a su liderazgo de la División del Norte. Ya con la victoria militar en la mano, fue obvio que las disputas por el control del Estado y por establecer un programa de gobierno revolucionario podían ser buenos motivos para que la guerra continuara, pero ya no en contra del ejército federal, sino entre las diferentes divisiones del Ejército Constitucionalista.

Para evitar el enfrentamiento y solucionar el delicado problema de cómo restablecer el orden constitucional, villistas y carrancistas acordaron reunirse en Torreón los primeros días de julio, en donde resolvieron que Carranza mantendría el liderazgo; que Pancho Villa seguiría al frente de la División del Norte; y que, tan pronto las fuerzas carrancistas ocuparan la capital del país, se convocaría a una Convención Revolucionaria que definiría tanto la fecha para las elecciones presidenciales, como el programa que debería poner en práctica el nuevo gobierno. Ese programa, al menos, tendría que incluir la desaparición del ejército federal para sustituirlo por el constitucionalista; la reforma agraria; la reforma laboral; el castigo a los miembros de la Iglesia que hubieran apoyado a Huerta.

Cuando Carranza llegó a la capital y tomó posesión como encargado del Poder Ejecutivo el 20 de agosto, convocó, como se había acordado en Torreón, a la Convención Revolucionaria que habría de iniciar el 1º de octubre en la ciudad de México; pero las diferencias entre villistas, carrancistas y zapatistas que había seguido el pie de lucha desde

¹⁹³ MACHORRO Narvárez, VENUSTIANO CARRANZA, HEROE, discurso pronunciado el 21 de mayo de 1943, México p.5 citado por CORDOVA, op., cit., p.199.

su levantamiento con el Plan de Ayala durante el gobierno de Madero persistieron. Los militares argumentaban que, como se había negociado en Torreón, sólo los generales con mando de tropa tendrían derecho a enviar representantes a la Convención, por lo que los civiles no debían asistir; y los zapatistas no estaban dispuestos a viajar a la ciudad de México sino a partir de que los revolucionarios norteros aceptaran, sin modificaciones, su plan agrarista, el de Ayala, al tiempo que reclamaban que era imposible tener deliberaciones libres mientras el ejército carrancista mantuviera el control militar de la capital. De cualquier modo, sin haberse resuelto estas dificultades, la Convención se inauguró en la fecha prevista, con la presencia de quienes habían enviado como representantes los distintos cuerpos del Ejército Constitucionalista, aunque sin los zapatistas¹⁹⁴.

Después de un par de días de debate, los convecionistas decidieron que sólo los militares debían permanecer y que se trasladarían a la ciudad de Aguascalientes, que consideraban territorio neutral. Luís Cabrera, representante civil del primer jefe en la Convención, desarrolló las ideas que Carranza ya había apuntado desde Hermosillo y argumentó por qué, después de la lucha en contra de Huerta, no debían apresurarse a restaurar el orden constitucional sin haber antes definido un programas de reformas. Lo he dicho muchas veces, y nunca me cansaré de repetirlo les dijo: las reformas verdaderamente transcendentales de un pueblo jamás se han conseguido por medios legales. Si no las consuman, tendrán que pasar muchos años antes de realizarse. Desde el punto de vista de Cabrera, el problema iba mucho más allá de quién ocuparía la presidencia, pues lo cuestionable era que se pudieran hacer las reformas siguiendo los procedimientos legales una vez que se restableciera el orden constitucional¹⁹⁵.

El Primer Jefe comenzó a actuar inmediatamente después de que Villa lanzó su manifiesto de septiembre de 1914, anunciando su distanciamiento de Carranza. El 3 de octubre, cuando la Convención aún se encontraba en la ciudad de México, don Venustiano se presentó en la asamblea y dio lectura a un informe en el que se contenía el programa de reformas sociales. En especial, hacía notar: “. . . todos los jefes de este Ejército

¹⁹⁴ BARRÓN, op. cit., pp. 197-199.

¹⁹⁵ CABRERA Luis, Discurso pronunciado ante la soberana Convención Revolucionaria de la ciudad de México, el 5 de octubre de 1914 en Obras completas, op. cit., vol. 3, p.378.

convinieron conmigo en que el Gobierno Provisional debía implantar las reformas sociales y políticas que en esta Convención se consideraran de urgente necesidad pública, “antes del restablecimiento del orden constitucional”; las reformas que proponía eran las siguientes: aseguramiento de la libertad municipal; “la resolución del problema agrario por medio del reparto de los terrenos nacionales, de los terrenos que el Gobierno compre a los grandes propietarios y de los terrenos que se expropian por causa de utilidad pública”; que los municipios, en negociaciones de más de quinientos habitantes, expropian terrenos para escuelas, mercados y casas de justicia; obligar a las negociaciones a pagar en efectivo y semanariamente a sus trabajadores; “dictar disposiciones relativas a la limitación de las horas de trabajo, al descanso dominical, a los accidentes que en los trabajos sufran los operarios y en general al mejoramiento de las condiciones económicas de la clase obrera”; hacer en todo el territorio un catastro de la propiedad; nulificar los contratos, concesiones e iguales anticonstitucionales; modificar los aranceles en las transacciones internacionales, para facilitar la importación de Artículos de primera necesidad; reformar la legislación bancaria, para su unificación y el establecimiento de un banco del Estado; dar verdadero carácter de contrato civil al contrato de matrimonio y establecer el divorcio absoluto por mutuo consentimiento¹⁹⁶.

A partir del entonces, Carranza quedaba ante la nación como aquel que quería la Revolución porque había propuesto hacer las reformas; Villa quedaba, en cambio, como un reaccionario, porque en lugar de reformas pedía que se llevaran a efecto elecciones, lo que, a la vez como diría luego don Luis Cabrera en la misma Convención, significaba que quería a un civil en la presidencia de la República para manejarlo a su gusto. Las cartas, pues, estaban echadas: la Revolución se levantaba de nuevo contra la reacción, y una vez más, desde luego, como la verdadera personificación de las más hondas causas populares. Carranza declara que no habiendo logrado contener los apetitos de poder de la División del Norte, no obstante las sucesivas concesiones hechas por la Primera Jefatura, y en vista de la actitud bien definida de un gran número de Jefes Constitucionalistas, que, desconociendo los acuerdos tomados por la Convención de Aguascalientes, ratificaron su adhesión al Plan de Guadalupe, esta Primera Jefatura se ha visto en el caso de aceptar la

¹⁹⁶ cfr.; CORDOVA, op. cit., p.199.

lucha que ha iniciado la reacción que encabeza por ahora el general Francisco Villa.

Puede decirse que a principios de junio de 1914 las relaciones entre Carranza y Villa no eran del todo amigables.

Villa era un hombre violento, impulsivo, rudo e inculto. Al jefe de la aguerrida División del Norte lo habían mareado sus victorias militares y el grupo de políticos que lo rodeaban, haciéndole creer que su significación en la guerra superaba en mucho a la del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Por otro lado, los periódicos de los Estados Unidos, se habían ocupado y se ocupaban de Villa en términos hiperbólicos, presentándolo a sus lectores con elogios desorbitados, cual si se tratara de uno de esos personajes fabulosos de que se habla en antiguas leyendas. Si a lo anterior se agrega que mandaba un ejército de más de 20 000 soldados, fácilmente se comprenderá su soberbia sin medida y el despertar de su ambición.

En cambio don Venustiano Carranza poseía una buena cultura, particularmente histórica, y pertenecía a la clase media acomodada de su estado natal. Era un hombre reposado, sereno, enérgico y muy celoso de su autoridad de Primer Jefe; tal vez pueda decirse que en ocasiones era inflexible y obstinado.

Entre estos dos hombres tan disímolos, no era posible que durara la armonía. Carranza desconfiaba de Villa y Villa de Carranza. Las dificultades se agudizaron en el curso de la primera quincena de junio con motivo del ataque a la ciudad de Zacatecas. Carranza no quería que Villa tomara la plaza al frente de sus fuerzas y Villa quería ser el héroe, quería añadir una victoria más a sus laureles. Hubo varias conferencias telegráficas entre el uno y el otro. El resultado fue gravísimo: la insubordinación de todos los jefes de la División del Norte.

Como por entonces todavía el constitucionalismo tenía enemigos al frente y de seguro también por razones de patriotismo, los jefes de la División del Norte, de igual manera que los de la División del Noreste, interpusieron sus buenos oficios para zanjar las dificultades existentes entre el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y el jefe de la División del Norte. La gestión tuvo éxito y se convino en celebrar negociaciones en la ciudad de Torreón. Después de arduas discusiones, se firmó el 8 de junio de 1914 el documento denominado Pacto de Torreón. En este documento la División del Norte reiteró solemnemente su adhesión a la Primera Jefatura, rectificando en consecuencia su actitud

anterior. En tal virtud se llegó de nuevo a la unidad del Ejército Constitucionalista bajo el mando supremo de don Venustiano Carranza, por lo menos transitoriamente.

Entre las varias cláusulas aprobadas, por su contenido económico, social y político, cabe destacar:

“Siendo la actual contienda una lucha de los desheredados contra los abusos de los poderosos, y comprendiendo que las causas de las desgracias que afligen al país emanan del pretorianismo, de la plutocracia y de la clerecía, las Divisiones del Norte y del Noreste se comprometen solemnemente a combatir hasta que desaparezca por completo el ejército ex federal, el que será sustituido por el Ejército Constitucionalista; a implantar en nuestra nación el régimen democrático; a procurar el bienestar de los obreros; a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario, y a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades a los miembros del clero católico romano que material e intelectualmente hayan ayudado al usurpador Victoriano Huerta”¹⁹⁷.

Se ve con claridad, el hondo interés de los revolucionarios por resolver, al llegar el triunfo decisivo, los problemas fundamentales que agitaban a la nación.

El señor Carranza, sin ocultar a sus amigos más próximos su escepticismo sobre la conducta futura de Villa, aprobó por razones políticas y estratégicas del momento, el pacto de Torreón.

Según las cláusulas 5ª y 6ª del Plan de Guadalupe, al tomar los constitucionalistas la capital de la República, el señor Carranza o quien lo sustituyera en el mando supremo debía asumir el poder como presidente interino. Carranza, por razones que desconocemos, no quiso que se le llamara presidente, sino Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión. Pero, desde luego, se instaló en el Palacio Nacional y designó a sus más cercanos colaboradores.

Uno de los primeros pasos que dio don Venustiano fue procurar entenderse con los zapatistas. Las conferencias se iniciaron el 28 de agosto de 1914 en la población de Cuernavaca. Los zapatistas se mostraron intransigentes, manifestando que la única base

¹⁹⁷ Pacto de Torreón del 8 de Julio de 1914, véase, SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. T. II, pp. 152-153.

de paz entre los revolucionarios del norte y los del sur debía consistir en la absoluta sumisión de los constitucionalistas al Plan de Ayala en todas sus partes, tanto en lo relativo a los principios como en cuanto a los procedimientos políticos de su idealización y en cuanto a la jefatura de la Revolución. Las pretensiones resultaban desorbitadas y absurdas, entre otras razones porque la derrota del ejército federal y la huida del soldado traidor que usurpo el poder no fue obra de los surianos sino de los constitucionalistas. A penas el 13 de agosto los zapatistas tomaron Cuernavaca, precisamente el mismo día en que se firmaban los tratados de Teoloyucan y cuando los constitucionalistas eran dueños de dos tercios del país. ¿Cómo iba a someterse Carranza a Zapata en tales condiciones? El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista estaba dispuesto a tomar en consideración el Plan de Ayala y buscar la solución del problema de la tenencia de la tierra en todo el territorio nacional; más no estaba dispuesto, lógicamente, a subordinarse a un campesino iletrado, débil, debilísimo desde el punto de vista militar frente a las poderosas Divisiones que habían hecho trizas al no menos poderoso ejército huertista. Tampoco podía aceptar incondicionalmente el Plan de Ayala, con deficiencias e impracticabilidad. En fin, la ruda intransigencia fue la causa desdichada del fracaso de las negociaciones. Pocos días después comenzaron las hostilidades entre constitucionalistas y zapatistas.

El 15 de septiembre al anochecer se recibió en México nota telegráfica del Departamento de Estado anunciando la pronta desocupación de Veracruz por las tropas norteamericanas.

La insubordinación de Villa se consumó el 22 de septiembre de 1914 al dirigir al señor Carranza el telegrama siguiente:

“Cuartel General en Chihuahua. Septiembre 22 de 1914. Señor Venustiano Carranza. México, D. F. En contestación a su mensaje, le manifiesto que el general Obregón y otros generales de esta División, salieron anoche para esa capital con el objeto de tratar importantes asuntos relacionados con la situación general de la República; pero en vista de los procedimientos de usted que revelan un deseo premeditado de poner obstáculos para el arreglo satisfactorio de todas las dificultades para llegar a la paz que tanto deseamos, he ordenado que suspendan su viaje y se detengan en Torreón. En consecuencia, le participo que esta División no concurrirá a la Convención que ha convocado y desde luego le manifiesto su desconocimiento como Primer Jefe de la República, quedando usted en

libertad de proceder como le convenga. El general en jefe, *Francisco Villa*¹⁹⁸.

Lo que había hecho Carranza no había sido otra cosa que evitar en tono cortés a Francisco Villa a concurrir con los generales a sus órdenes a la Convención de generales constitucionalistas convocada para el 1º de octubre en la capital de la República, con el objeto de discutir el programa de la Revolución. Villa sabía bien que en la Convención fracasaría su ambición ante la abrumadora mayoría de jefes leales a don Venustiano; lo que quería era la renuncia de éste en su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, para quedar él, Villa, indiscutiblemente en el primer plano. Habían despertado la ambición del rústico caudillo, unos cuantos letrados que se habían arrimado a su sombra protectora, sin que Villa soñara con la Presidencia de la República.

Existieron diversas disposiciones de carácter social y económico que desde fines de agosto y en el mes de septiembre de 1914 dictaron varios jefes Revolucionarios, así como también de otros sucesos de índole semejante. Los ordenamientos ponen de relieve los anhelos de superación económica y social de los caudillos Revolucionarios. Ya no sólo les anima el cumplimiento del Plan de San Luis y del Plan de Guadalupe, sino además aspiran a realizar cambios radicales y profundos en provecho del campesino que yacía en la miseria desde hacía más de cuatro siglos, víctima de la explotación de una minoría egoísta.

Por otra parte, en los años de 1913 y 1915 se publicaron algunos folletos de propaganda socialista, aun cuando muchas veces sus autores no sabían bien lo que era el socialismo. Se intentaba divulgar la doctrina socialista en forma muy esquemática y sin sólida información.

En relación con el problema de la tierra, tiene interés mencionar el folleto del licenciado Miguel Mendoza Lopez y Schwertfger titulado *Tierra libre*, que vio la luz pública en 1914 y que tuvo amplia difusión.

“La sociedad actual no garantiza el derecho de las clases productoras al permitir que las no productoras se apropien del fruto del trabajo de aquéllas sin haber hecho nada para merecer semejantes privilegios. Para que el derecho al producto integro del trabajo pueda

¹⁹⁸ VILLA, Telegrama dirigido a Venustiano Carranza el 22 de septiembre de 1914, véase, SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. T. II, p.16.

realizarse en toda su plenitud es de todo punto indispensable la abolición de todas aquellas instituciones que, como la de la propiedad privada de la tierra muy principalmente, tienden a favorecer injustamente a unos con perjuicio de los otros. Mientras un hombre pueda reclamar la propiedad exclusiva de la tierra la miseria existirá y se hará más intensa a medida que esa propiedad se concentre.

Si los derechos naturales del hombre constituyen el objeto de la sociedad, la institución de la propiedad privada de la tierra que impide la realización de esos derechos produciendo la miseria de la mayoría, debe abolirse. Con la propiedad territorial a favor de los privilegiados, éstos seguirán consumiendo sin producir, mientras los productos producirán sin consumir sino lo que aquéllos les permitan. Debemos, hacer la tierra propiedad común. El cambio indispensable sería simplemente un cambio de propietarios. La propiedad individual se transformaría en la propiedad común del público. En lugar de estar en posesión particular, lo estaría del gran cuerpo reunido: la sociedad.

La Casa del Obrero Mundial reanudó sus trabajos de propaganda revolucionaria inmediatamente después de que el Ejército Constitucionalista ocupó la capital de la República el 15 de agosto de 1914. Al principio fueron vistos con simpatía los dirigentes de la Casa y los trabajos que llevaban a cabo por altos funcionarios del Gobierno constitucionalista, de tal manera que se les entregó el edificio del Jockey Club, centro aristocrático del porfirismo. Allí estuvieron por corto tiempo las oficinas de varios sindicatos y la Escuela Racionalista. Cómodamente instalados más de cinco mil trabajadores, nombráronse mesas directivas y, desde luego, una intensa labor en pro de sus ideas empezó a desarrollarse, los delegados se multiplicaron y los propagandistas del socialismo se distribuían por todos rumbos para intensificar una campaña que había de traer como resultado el triunfo definitivo de las ideas libertarias de que tanto se había hablado y discutido. Pero semanas después el señor Carranza comenzó a alarmarse y ordenó que se desalojara a los obreros del flamante edificio, lo cual se cumplió al pie de la letra.

Y mientras empezaban a llegar a México los delegados a la Convención de octubre y los carrancistas combatían en los alrededores del Distrito Federal a los zapatistas, los generales Álvaro Obregón, Eulalio Gutiérrez, celebran juntas en Aguascalientes para resolver de manera pacífica las dificultades. En esas juntas acordaron proponer que la Convención de México se trasladara a Aguascalientes, a fines de que tuvieran amplias

garantías los representantes de todos los bandos, ya que dicha ciudad estaba alejada de los grupos armados más fuertes y numerosos.

En México se efectuaron solamente cuatro sesiones, se aprobó la idea del traslado a Aguascalientes. El señor Carranza presentó su renuncia. Dijo, dirigiéndose a los delegados: 'Vosotros pusisteis en mis manos el mando del Ejército, y el Poder Ejecutivo de la Unión; y estos dos poderes sagrados no los puedo entregar sin mengua de mi honor, a solicitud de un grupo de jefes descarriados. Solamente puedo entregarlos, como los entrego en estos momentos, a los jefes aquí reunidos'. La renuncia tenía frases patéticas y no fue aceptada. El licenciado Luis Cabrera había preparado el acto inteligentemente.

La tarde del 10 de octubre de 1914 se efectuó la sesión inaugural de la Convención de Aguascalientes, en el teatro Morelos de aquella población. Los más buenos deseos animaban a los delegados y un sincero optimismo flotaba en el ambiente, se creía que las dificultades iban a ser definitivamente resueltas, que en aquellas reuniones se formaría el programa del nuevo Gobierno de acuerdo con las necesidades y aspiraciones del pueblo mexicano. Sus miembros la declararon soberana y firmando sobre la bandera nacional, protestaron solemnemente, bajo su palabra de honor, cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones que de ella emanaran.

La ciudad estaba materialmente llena de jefes, oficiales y soldados villistas, los que en hoteles y cantinas se expresaban públicamente en términos poco favorables del general Obregón y de otros generales considerados como carrancistas. El 16 de octubre por la tarde Villa llegó a la ciudad inesperadamente, el 17 se presentó a la Asamblea, dio un cordial abrazo a Obregón, firmó también en la bandera y pronunció un mal hilvanado discurso que no pudo concluir porque estaba emocionado y los sollozos ahogaron sus palabras. No puede negarse que a partir de la llegada de los zapatistas fue cuando comenzó a hablarse de principios Revolucionarios, reformas económicas y programas de Gobierno. Los zapatistas dieron contenido ideológico a la Convención.

El Primer Jefe declinó en su respuesta la invitación que se le había hecho de ir a Aguascalientes, renunciando condicionalmente al poder. Decía que estaba dispuesto a dejarlo, simplemente que Villa y Zapata se retiraran también a la vida privada y que se estableciera un Gobierno Preconstitucional, encargado de realizar las reformas políticas y sociales que necesitaba el país. Tan importante documento pasó para su estudio a las

Comisiones de Guerra y Gobernación. El dictamen rendido por dichas comisiones se discutió y aprobó. Los puntos más trascendentales que contenía fueron los siguientes: Primero: Cesa como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión el C. Venustiano Carranza, a quien se le otorga el grado de general de División con antigüedad del Plan de Guadalupe. Segundo: Cesa el general Francisco Villa como jefe de la División del Norte. Tercero: Nómbrase un presidente provisional por 20 días mientras se traslada la Soberana Convención a la capital de la República y el general Emiliano Zapata manda un delegado debidamente autorizado.

La representación zapatista no tenía amplios poderes de su jefe y en consecuencia no era posible tomar acuerdos definitivos en relación con los revolucionarios del sur. Los zapatistas habían obrado hábilmente, pues mientras ellos influían de manera decisiva en la Convención no se comprometían a nada con las otras facciones.

El general Eulalio Gutiérrez fue nombrado presidente provisional. Al día siguiente se les presentó como agente confidencial del presidente Wilson, el señor Leo J. Canova. Este caballero afirmó en más de una ocasión al general Gutiérrez que el Gobierno de Washington veía con agrado su designación y que estaba dispuesto a ayudarlo en todo lo que fuera posible. El general Villa manifestó desde luego que estaba dispuesto a dejar el mando de su División y hasta represento la comedia de entregar sus fuerzas a Gutiérrez; comedia nada más, pues siguió como de costumbre dando órdenes a sus subordinados. Por lo que a don Venustiano se refiere, no tomo en cuenta el cese dado por los convencionistas. El 2 de noviembre partió de la capital rumbo a Córdoba, de donde dirigió una circular a los militares que habían asistido a las sesiones del teatro Morelos ordenándoles que se presentaran a su Secretaria de Guerra y Marina.

Don Venustiano pedía que Villa abandonara el país y saliera a La Habana en el mismo vapor que él. Además quería que se designara a Pablo Gonzales presidente provisional. Ambas proposiciones fueron rechazadas. Para cubrir el expediente, Villa fue otra vez nombrado Jefe de su División. El avance sobre la capital de la República se hizo sin ninguna dificultad. Las tropas carrancistas se replegaban sin presentar combate.

La Convención se dirigió a San Luis Potosí y más tarde a Querétaro, donde se espero la noticia de la toma de la capital, que fue evacuada el 24 de Noviembre por los últimos carrancistas.

El día 6 de diciembre de 1914 los generales Eulalio Gutiérrez, Francisco Villa y Emiliano Zapata estuvieron enteramente de acuerdo solamente durante unos cuantos días.

En aquel mes de diciembre y primera quincena de enero, hubo en la capital varias autoridades de hecho, entre las cuales cabe mencionar la de Gutiérrez, la de Villa, la de Zapata y la de otros jefes militares. Hubo en la vida de la ciudad aspectos anárquicos. Al presidente provisional sólo lo obedecían los miembros de su gabinete, los de su Estado Mayor y algunos centenares de soldados.

Una tarde a comienzos de enero de 1915, el general Villa rodeo con dos mil hombres de caballería la mansión donde se encontraba el presidente Gutiérrez subió a la oficina del general Gutiérrez, amenazándolo con reducirlo a prisión porque sabía según dijo que intentaba traicionarlo. El diálogo entre los dos generales revolucionarios fue al principio áspero y cuajado de mutuas injurias. Poco a poco vinieron las explicaciones y a la postre la serenidad y la cordura se impusieron. Un gran abrazo de despedida y todo aparentemente quedó resuelto. Pocos días después Villa marchó al estado de Chihuahua a ocuparse de asuntos de carácter militar.

Gutiérrez y sus consejeros comprendieron que Villa era ingobernable, ambicioso y brutal. Entonces se dieron pasos en firme para formar una nueva facción independiente de Carranza, Villa y Zapata. Se contaba con las fuerzas del propio Gutiérrez, las de Lucio Blanco y las de los generales villistas José Isabel Robles y Eugenio Aguirre Benavides: en total, cerca de treinta mil hombres. Además se creía posible contar con el general Obregón. Uno de los generales de la División del Norte supo del nuevo plan y lo puso en conocimiento del general Villa, y éste se dirigió a la capital. El presidente provisional no lo esperó. El 15 de enero abandonó la capital rumbo al norte. El desastre fue completo. Al fin, no tuvo más remedio que rendirse ante el señor Carranza, quien lo amnistió.

¿Cuál era la situación militar en México a mediados de enero de 1915? Escribe el general Juan Barragán:

Las fuerzas constitucionalistas se hallaban en las peores condiciones militares.

“Empezando por los estados del norte: Sonora, únicamente la plaza de Agua Prieta estaba en poder de las tropas constitucionalistas; Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, absolutamente dominados por la División del Norte; Tamaulipas los constitucionalistas conservaban Nuevo Laredo, Matamoros y Tampico, estando la capital y el resto del estado

en poder del enemigo. Estados del Golfo: Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán, dominados por los constitucionalistas; posteriormente se perdió Yucatán. Estado del Pacífico: Chiapas, controlado por el Gobierno constitucionalista; Oaxaca, una parte en poder del enemigo; la región del istmo y el resto por el Ejército Constitucionalista; Guerrero, en manos del enemigo, excepto al puerto de Acapulco; Colima, en poder de fuerzas adictas a la Primera Jefatura; Sinaloa, dominado por el enemigo, los estados del interior; todos en poder del enemigo, inclusive la capital de la República.

Las fuerzas constitucionalistas ocupaban, precisamente, lo que pudiéramos llamar la periferia de la República, en tanto, que los villistas y zapatistas se hallaban situados en el centro del país. Esta situación colocaba a las primeras en una posición inferior, estratégicamente hablando, bien es cierto que los constitucionalistas, teniendo en su poder los puertos en ambos litorales varios de los fronterizos, podían recibir los elementos de guerra que se adquirían en el extranjero y que en su mayor parte llegaban por Veracruz, de donde se distribuían. Los villistas y zapatistas, situados en el centro del país, dominando las redes ferroviarias y con varias ciudades de la frontera norte, sus tropas estaban en condiciones de recibir, con regularidad, los pertrechos de guerra comprados en los Estados Unidos.

Encontrándose en Puebla el general Obregón, tuvo conocimiento el Primer Jefe que la columna villista que se hallaba en la ciudad de México y que sólo guarnecían la capital las fuerzas zapatistas¹⁹⁹.

La mejor dirección militar y política estaba de parte de los constitucionalistas: de don Venustiano Carranza y de sus consejeros civiles y militares. Esto explica, por lo menos en parte, el desarrollo de los acontecimientos posteriores, pues mientras en la capital de la República imperaba la anarquía y la Convención militar Revolucionaria continuaba desintegrándose, en Veracruz el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, adicionaba el Plan de Guadalupe por decreto de 12 de diciembre de 1914 y expedía el 6 de enero de 1915 la ley con la cual se inició en nuestro país la reforma agraria.

¹⁹⁹ BARRAGAN Juan, citado por SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. Cit. T. II, pp. 182-183.

El decreto de 12 de diciembre contiene una serie de considerandos equivalentes a una sucinta historia de la Revolución constitucionalista, en algunos de sus considerandos.

Se hace al general Villa el grave cargo de estar encabezando una nueva reacción. El señor Carranza se apoya en el hecho de que mientras que él había venido sosteniendo la conveniencia de no establecer el orden constitucional antes de hacer las reformas económicas, sociales y políticas que el país reclamaba, el jefe de la División del Norte exigía que se convocara a elecciones presidenciales inmediatamente, haciendo caso omiso de los problemas fundamentales de la nación. Buen número de individuos cuyos intereses habían sido lesionados por jefes carrancistas al conocer las dificultades entre el Primer Jefe y la División del Norte acudieron a Villa en demanda de protección y se pusieron incondicionalmente a sus órdenes. De esta suerte el general Villa, llevado por su odio al señor Carranza, acepto en múltiples ocasiones los servicios de personas de filiación reaccionaria.

Del decreto de 12 de diciembre citado con anterioridad, será conveniente señalar algunos puntos del Artículo segundo, el de mayor importancia y trascendencia social. Dice así:

“El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; base para un nuevo sistema de organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la

explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, evitar que se formen otros en el futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y en general todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley”²⁰⁰.

El Artículo contiene promesas legislativas tendientes a transformar la organización del país en aspectos fundamentales, y debemos reconocer que el señor Carranza cumplió con buen número de esas promesas, entre las cuales cabe mencionar la Ley de la Reforma Agraria y la Ley de Relaciones Familiares.

El efecto de esta ley fue decisivo para que la balanza de la lucha se inclinara a favor del constitucionalismo. Con la bandera de la reforma agraria en sus manos, Obregón derrotó a los convencionistas en enero de 1915, ocupando el 28 de ese mes la capital de la República; durante su avance de México a Celaya, con miembros de su Estado Mayor y estudiantes que se le incorporaban, organizó mítines de propaganda Revolucionaria. De golpe el constitucionalismo triunfaba política y militarmente y de golpe, en el nivel nacional, la lucha de los campesinos zapatistas y villistas se desprestigiaba como lucha Revolucionaria.

Los zapatistas, en especial, habían perdido la exclusividad de la bandera agrarista, y no sólo eso, pues desde el momento mismo en que fue expedida la Ley de 6 de enero, comenzó a decirse que su lucha no tenía razón de ser como lucha por la tierra, pues los principios agrarios que se contenían en el Plan de Ayala enmascaraba el hecho real de que “en Carranza como en Madero, tales principios fueron sólo doctrina política, propaganda para atraer a los pueblos”.²⁰¹

Los campesinos fuera de sus primitivos programas agrarios, que respondían a intereses netamente localistas, lo único que pedían era la organización de un gobierno que aceptara satisfacer y respetar sus demandas. La legislación reformista que produjo el gobierno de Carranza desde Veracruz, entre la que destacó la célebre Ley de 6 de enero de 1915, sobre reforma agraria, junto con la labor demagógica que llevaban a cabo los

²⁰⁰ Decreto del 12 de diciembre de 1914, artículo segundo.

²⁰¹ SOTELO Inclán, RAIZ Y RAZON DE ZAPATA, op. cit., p.202.

jefes constitucionalistas, pronto hicieron su obra en los campos de batalla, en los que los campesinos, faltos de apoyo social, fueron aniquilados, y en segundo lugar, en la conciencia de la nación, que se acostumbró rápidamente a aceptar la presencia de los nuevos amos del país.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista creyó fortalecer su situación militar y política enarbolando la bandera del agrarismo; y como el Lic. Luis Cabrera hubiera sido uno de los diputados que en 1912 había presentado ante el Congreso de la Unión una iniciativa para la reconstitución de los ejidos de los pueblos, el Primer jefe creyó conveniente encargarle la redacción de la Ley que tuviera por objeto concreto restituir a los pueblos las tierras de que habían sido injustamente despojados²⁰².

La Ley del 6 de enero se compone de nueve considerandos, doce Artículos y un transitorio. La Ley fue publicada el 9 de enero de 1915 en el número 5 de *El Constitucionalista*²⁰³. En los considerandos pone atención a los despojos que las comunidades indígenas y los poblados llamados congregaciones, comunidades o rancherías, habían venido sufriendo, particularmente desde 1876, por indebida aplicación de la Ley de 25 de junio de 1856 y otras disposiciones que ordenaban la reducción a propiedad privada de tierras comunales o de repartimiento; ello dio lugar a que la propiedad rural del país quedara concentrada en pocas manos, no quedando a la gran masa de la población de los campos otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida, que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto, como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud de hecho, en que esa enorme cantidad de trabajadores ha vivido y vive todavía. En vista de ello, se admite la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres. El último considerando aclara que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos

²⁰² CABRERA Luis OBSERVACIONES A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE 6 DE ENERO DE 1915, A Mijares y Hno., Impresores, México, 1931, p.7.

²⁰³ el texto puede verse en M. FABILA, CINCO SIGLOS DE LEGISLACION AGRARIA EN MÉXICO, Banco nacional de Crédito Agrícola, S. A., México, 1941, pp. 270-274.

especuladores, particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad, como sucedió casi invariablemente con el repartimiento hecho de los ejidos y fundos legales de los pueblos, a raíz de la Revolución de Ayutla.

Entretanto se definía la actitud de las entidades soberanas que constituyen la federación de los Estados Unidos Mexicanos frente al cuartelazo y se notaba con tristeza que la mayoría absoluta de ellas reconocía humildemente al usurpador, el señor Carranza meditaba la forma de unir y coordinar los pequeños pero valiosos elementos ya en acción y dispuestos a la lucha, pensaba que una personalidad más vigorosa que la suya podría asumir sin dificultad alguna la suprema jefatura del movimiento, para dicho efecto dirigió atenta carta al antiguo patriota y prestigiada personalidad del señor general don Jerónimo Treviño, que por aquel entonces vacilaba en secundar el cuartelazo de la Ciudadela.

Pero el general Treviño, ya caducó y claudicaba, por la influencia de la paz porfiriana y el espíritu aprensivo del ejército, rehusó de plano recibir la bandera de la Revolución ofrecida por el señor Carranza definió su actitud en el sentido de secundar el cuartelazo.

La Ley del 6 de enero de 1915 no hizo más que inaugurar un nuevo estilo en la política, el *estilo populista* que se comprometía en la organización de un régimen social, económico y político también populista. En adelante, las masas campesinas y obreras no sólo serían tomadas en cuenta para ser utilizadas como carne de cañón en la lucha por transformar a la sociedad, sino que en ellas de modo esencial se apoyaría todo intento de renovación social. Como don Luis Cabrera en 1912, los constitucionalistas en 1914-1915 habían aprendido que las masas no podrían ya ser olvidadas en cualquier lucha política que se diera, pero además, también como Cabrera, habían aprendido que no se necesitaba mucho para que ellas se conformaran, y sobre todo, para que les siguieran: había que demostrar que se tenía la fuerza, que esa fuerza era fruto de una autoridad política firme e inconvencible y, principalmente, que la Revolución se hacía por las masas y para ellas. Todo esto no implicaba de ninguna manera el sacrificio de la sociedad clasista individualista y de la propiedad privada (los propios dirigentes de las masas no se atrevieron jamás a plantearlo), como tampoco entrañaba el sacrificio de la propia determinación de conquistar el poder; todo lo contrario: en aquellos tiempos significaba la única posibilidad de asegurar lo uno y lo otro. No se podía pasar impunemente sobre una

realidad internacional; el ingreso de las masas en la política, en especial en México, en donde tal ingreso se había efectuado por la vía más peligrosa de todas, la Revolucionaria²⁰⁴.

El paso legislativo de mayor trascendencia durante el período preconstitucional fue la Ley agraria de que se trata. Había que dar el primer paso, sobre todo por razones políticas; había que atraerse al constitucionalismo la masa campesina del centro y del norte del país para combatir con éxito contra la División del Norte, comandada por el general Francisco Villa; había que tener a la mano una ley agraria frente al Plan de Ayala, con el propósito de quitar al general Zapata el monopolio del ideal agrarista. Las consideraciones de carácter político influyeron en la expedición de la Ley de 6 de enero de 1915 y que dicha ley a su vez influyó efectivamente en el triunfo de las fuerzas leales al señor Carranza. La Ley que comentamos aparecía más clara y práctica a los campesinos que el plan zapatista. Mientras tanto y durante los primeros meses de 1915, el general Villa no se había preocupado por elaborar un programa bien definido de reformas sociales.

Al abandonar la ciudad de México el general Eulalio Gutiérrez, precario presidente provisional, fue designado para sustituirlo por la Convención heredera de la Aguascalientes que seguía funcionando en la capital, el general Roque Gonzales Garza, quien había representado a Villa en la susodicha Convención.

El general Álvaro Obregón había organizado un nuevo ejército con asombrosa celeridad. El 5 de enero, tomó la ciudad de Puebla, y el 28 del mismo mes, sin combatir, la de México. La intención del Divisionario sonoreense era permanecer unas cuantas semanas en la metrópoli para aumentar su ejército con voluntarios dispuestos a combatir contra la temible División del Norte. El éxito fue completo, incluyendo a los batallones rojos formados por obreros. El general Álvaro Obregón evacuó la capital para marchar al centro del país en busca de Francisco Villa.

Los capitalinos sufrían privaciones, particularmente la gente económicamente más débil, con tantas entradas y salidas de las varias facciones que incomunicaban a la gran ciudad de sus zonas de aprovisionamiento de Artículos de primera necesidad. Así fue durante los cuarenta días de ocupación obregonista, así continuo siendo todavía durante

²⁰⁴ cfr.; CORDOVA, op. cit., p.205.

largos meses.

El general Obregón creó la Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo. Para ampliar los recursos de la Junta, pareció aconsejable tratar de extraer los fondos que faltaban de las cajas de los ricos, tanto porque resultaba lógica, cualquier medida con tendencia igualitaria, como porque, estando en guerra, procedía quebrantar por todos los medios posibles la fuerza enemiga y castigar, de paso, a quienes tanto estorbaban a la Revolución. La tarea no fue fácil, fue menester emplear medidas enérgicas para obligar al clero y a los mercaderes acaparadores y codiciosos a prestar ayuda a los habitantes más pobres, que carecían de lo más necesario a su existencia.

Obregón demostró que ya era un perito en la nueva política. Uno de sus primeros actos consistió en dar posesión del templo de Santa Brígida a la Casa del Obrero Mundial y, poco después, del Colegio Josefino y de la imprenta en que se había editado *La Tribuna*; por otra parte, Gerardo Murillo, el célebre Doctor Atl, al servicio de los constitucionalistas ofreció una fuerte cantidad de dinero a la organización obrera. Sin muchas resistencias, los líderes de los trabajadores aceptaron los inmuebles y el dinero²⁰⁵.

Desde su fundación en 1912, la Casa del Obrero Mundial había comenzado a aglutinar las diferentes organizaciones obreras. Para 1915 era, sin duda alguna, la más representativa de todas, aun cuando el movimiento en general fuera débil y desorganizado. Madero la había tolerado, sin que dejara de aplicar la fuerza contra la acción directa y el sabotaje, que eran los métodos favoritos de los trabajadores, influidos por dirigentes anarcosindicalistas, muchos de ellos extranjeros. Durante la dictadura de Huerta La Casa ofreció una heroica resistencia que, sin embargo, fue quebrantada por el terror militar y policiaco. En los primeros tiempos de la lucha entre villistas y zapatistas, por un lado y constitucionalistas, por el otro, los dirigentes de la Casa se abstuvieron de participar por unos u otros, viendo en aquel conflicto simplemente una pugna por el poder que a ellos, también en este sentido bajo la influencia del anarquismo, no les interesaba.

Esto, en realidad, no impidió que en lo personal varios dirigentes se unieran a alguno de los bandos en lucha, principalmente el zapatismo y al villismo. Cuando Obregón entró a México, en pos del ejército villista que se retiraba hacia el norte, sostuvo una

²⁰⁵ R. SALAZAR, y J. G. ESCOBEDO, LAS PUGNAS DE LA GLEBA, Ed. Avante, México, 1923, T. I, p.92.

entrevista con los dirigentes de la Casa, reprochándoles su imparcialidad inconveniente, pues esperaban todas las ventajas de la Revolución sin hacer nada por ella ¿Por qué no nos unimos?, les propuso, y a los líderes les pareció que en efecto nada de malo había en ello, sobre todo, cuando la Revolución contaba con hombres tan generosos como Obregón.

A mediados de febrero de 1915, reunidos en el templo de Santa Brígida, los líderes acordaron tomar las armas y lanzarse a la Revolución por supuesto que a favor de los constitucionalistas. El acuerdo le fue comunicado a Obregón, quien lo aceptó jubiloso, sugiriendo a los dirigente obreros que se entrevistaran con el Primer Jefe en Veracruz, para que fuera él quien lo aceptara en definitiva²⁰⁶.

El 17 de febrero se firmó un pacto entre los enviados de la Casa y el representante del Primer Jefe. El 20 de febrero de 1915, en el manifiesto, los líderes, afirman que la Casa del Obrero Mundial, reclama la cooperación de todos sus hermanos para salvar los intereses de la comunidad obrera, segura de que sabrá estar en todo tiempo al nivel de su misión redentora, toda vez que su participación revolucionaria ha sido garantizada por un convenio especial entablado entre la delegación del Comité Revolucionario nombrado al efecto por el primer jefe del constitucionalismo, ciudadano Venustiano Carranza.

Los constitucionalistas siguieron actuando según la nueva línea política; Obregón, en su carácter de general en jefe del ejército de operaciones, en nombre de la Revolución, y autorizado por el Primer Jefe, expidió un decreto sobre el salario mínimo de los jornaleros; el que un ejército de operaciones llevara a cabo un acto semejante era ya un hecho notable, pero que lo hiciera mientras libraba las batallas decisivas y más duras contra su enemigo.

Empero, para afianzar la nueva línea populista contribuyó poderosamente la militancia en el movimiento constitucionalista de un gran número de Revolucionarios comprometidos en las luchas sociales desde mucho antes del levantamiento de Carranza en 1913; otros jóvenes dirigentes del constitucionalismo pronto se convirtieron en apasionados propugnadores de la cuestión social. Todos ellos constituyen un factor de primera importancia, decisivo para que las reformas sociales no quedaran en el papel y se convirtieran en realidad efectiva: no desaprovecharon ninguna oportunidad para implantar

²⁰⁶ *Ibíd.*, T. I, pp. 93-96.

por su cuenta tales reformas ni titubearon cuando en más de una ocasión tuvieron que enfrentarse a Carranza con el mismo motivo, especialmente en el seno del Constituyente de 1916-1917.

La política populismo, no obstante desde un principio mostró su verdadera proyección social, ya se la viese como una posición adoptada sinceramente, como encarnación real de la justicia social, o bien como un simple instrumento de dominación, como el modo más eficaz, si no el único posible, de consolidar un nuevo régimen público. Ahora la Revolución incorporaba a grandes masas rurales y urbanas, promoviendo sus demandas inmediatas, que eran siempre la base esencial de la presión mayor que aquéllas habían ejercido, los revolucionarios empezaron a partir la tierra, y aunque no se dieron ninguna prisa en hacerlo, ya su legislación agraria constituía una promesa que llenaba de esperanza a los campesinos; protegieron el trabajo, garantizando sus derechos por medio de su copiosa legislación laboral. Pero la Revolución demostró ser también la obra de las clases medias mexicanas, pues no fue más allá de los intereses de esas clases; las reformas se hicieron a costa de las antiguas clases, pero sin modificar, en lo fundamental, la estructura clasista de la sociedad aunque se prometía barrer con los terratenientes y de hecho en muchos lugares se estaba haciendo. En el fondo, la Revolución se permitía ser radical en materia de reformas sociales, porque éstas no implicaban peligro alguno para la estructura de clases; buscaba la conciliación de las clases en un arco en el que los sectores urbanos quedaban en la mejor condición. La desigualdad no desapareció, simplemente adquirió una nueva forma que de súbito se legitimó, por obra de las mismas reformas sociales.

El 31 de julio de 1916 estalló una huelga general de los trabajadores del Distrito Federal, que tenía por objeto obligar a los empresarios a realizar el pago de los salarios en metálico y no ya en papel moneda constitucionalista, cuyas nominaciones se conocían como "infalsificables", la acción de los trabajadores tuvo como nervio motor a los trabajadores electricistas y la suspensión del servicio de energía eléctrica. La ciudad de México y algunas más quedaron totalmente paralizadas. Carranza ordenó al Dr. Atl que le llevara a los dirigentes de la huelga, y una vez en su presencia, según el testimonio de Salazar y Escobedo les dijo:

¿Por qué se han ido ustedes a la huelga? Son unos cínicos, traidores a la patria, y

no merecen ni ser cintareados, pues se mancharía el machete, sino ser arrojados de mi presencia a patadas. Los dirigentes fueron inmediatamente encarcelados, y al día siguiente 1º, de agosto, Carranza dictó un decreto por el que se castigaría con la pena de muerte a todos aquellos que incitaran, defendiesen y sostuviese, y realizaran reuniones para proponer, discutir y aprobar la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos, así como a aquellos que aprovecharan la suspensión para destruir o deteriorar los efectos de las negociaciones; estos delitos quedaban bajo la competencia de la autoridad militar. Los considerandos del derecho no podían ser más claros en lo que tocaba a la condición reservada a los obreros en el nuevo régimen político.

Los obreros, dice el tercer considerando, son una parte pequeña de la sociedad y ésta no existe sólo para ellos, pues "hay otras clases cuyos intereses no les es lícito violar, porque sus derechos son tan respetables como los suyos", el segundo recuerda que con anterioridad la autoridad militar hizo saber a la clase obrera que si bien la Revolución había tenido como uno de sus principales fines era la destrucción de la tiranía capitalista, no había de permitir que se levantase otra tan perjudicial para el bien de la República, como sería la tiranía de los trabajadores: las clases trabajadoras han creído, que de ellos depende exclusivamente la existencia de la sociedad y que son ellos los que están en posibilidad de imponer cuantas, condiciones estimen convenientes a sus intereses, aún perjudicando los de toda la comunidad o se comprometa la existencia del mismo gobierno.

En vista de ello, aclara el considerando cuarto, si bien la suspensión del trabajo es el medio que los operarios tienen para obligar a un empresario a mejorar los salarios cuando éstos se consideren bajos en relación con los beneficios que aquél obtiene, tal medio se convierte en ilícito desde el momento que se emplea no sólo para servir de presión sobre el industrial, sino para perjudicar directa o indirectamente a la sociedad, sobre todo, cuando se deja ésta sin la satisfacción de necesidades imperiosas, como sucede con la suspensión actual, la que si bien daña a las empresas a que pertenecen los obreros del sindicato, daña aún más a la población entera, a la que se tiene sin luz, sin agua y sin medios de transporte, originando así males de muchísima consideración.

Semejante proceder indicaba la manera muy clara que Carranza estaba decidió a mantener la autoridad lograda en la lucha que estaba casi concluida. Ahora bien, esta

posición, si es cierto que da la medida exacta del autoritarismo de Carranza y es consecuente con su rígida concepción del Estado de gobierno fuerte y por encima de todos los grupos, no niega el principio de conciliación que venía inspirando la política constitucionalista. Debían pasar aún varios lustros para que el sistema se perfeccionara y de las medidas circunstanciales, de momento, se pasara a las relaciones institucionalizadas. Carranza, no fue lo suficientemente audaz para implantar de golpe y de manera generalizada todas las reformas que se habían venido planteando. Las reformas aparecían todavía como simples expedientes políticos para ganar y manipular a las masas, sin que el dirigente máximo de la Revolución diese pasos firmes y claros en su realización. Esta circunstancia siempre ha hecho dudar de la sinceridad de don Venustiano al plantear y esgrimir las reformas sociales. De cualquier manera, el decreto contra los obreros fue el anuncio de lo que habría de venir tratándose de la política laboral: habría límites bien precisos que la acción de los trabajadores no podría rebasar a riesgo de poner en peligro otros intereses ya legitimados que iban a ser defendidos en bien del equilibrio interclasista que se había inaugurado; en el futuro, sería también el interés público, del Estado, la razón primera que se esgrimiría en todo momento. Se sabe que algunos de los altos dirigentes del constitucionalismo no estuvieron de acuerdo con la medida tomada por Carranza, en especial en el caso de Obregón, cuyo prestigio y ascendiente era muy grande entre los trabajadores.

Con el tiempo, la indecisión o la oposición de Carranza respecto a la realización de las reformas llegaría a contar de modo esencial en su caída, en mucho mayor grado que cualquiera otro factor de los que se movieron en su contra, incluido el militar, pues entre los mismos militares que lo combatieron en 1920 eran numerosísimos quienes deseaban a toda costa la realización de las reformas sociales.

Cuatro grandes batallas que entre Celaya y Aguascalientes libraron los ejércitos enemigos: villistas y constitucionalistas. En estas cuatro batallas fueron vencidos los villistas con enormes pérdidas de vida y elementos de guerra, quebrantándose seriamente a su poder militar. Puede decirse que a partir de la derrota de Aguascalientes se eclipsó la buena estrella de Francisco Villa definitivamente.

El 14 de junio el gobierno convencionista sale de la ciudad de México para instalarse en Toluca. No permaneció mucho tiempo en dicha población ante la proximidad de los

constitucionalistas. Los convencionistas se dividieron una vez más; unos emprendieron rumbo al norte, habiendo sido completamente aniquilados por fuerzas enemigas; otros buscaron la sombra protectora del general Zapata, reuniéndose y celebrando sesiones cuando podían estar seguros por cierto tiempo en alguna población.

El gobierno de Wilson reconoció al constitucionalismo como gobierno de facto el 19 de octubre de 1915. Se tiene noticias de que al enterarse de tal hecho, el general Villa montó en cólera, y que nació en su ánimo un odio feroz contra los norteamericanos, despertando sus ambiciones de caudillo intrépido y sagaz. Los efectos de ese odio feroz, y agreguemos casi irracional, muy pronto se transformaron en hechos punibles que crearon gravísimos problemas a la nación. Su espíritu vengativo llegó al más enconado rencor, hasta el grado de provocar una conflagración internacional que podría costarnos la pérdida de nuestra nacionalidad, o el hecho de colocarnos, quizá para siempre, en la categoría de un Estado sometido a la férula de la gran potencia nórdica.

Hábilmente el señor Carranza, dándose cabal cuenta del peligro de la intervención norteamericana que nos amenazaba, propuso a Washington la celebración de un convenio con apoyo en antecedentes de fines del siglo XIX consistente en la reglamentación del paso de soldados mexicanos o norteamericanos de una u otra nación en persecución de gavillas de asaltantes. Pero el gobierno del país vecino, no esperó el proyecto del convenio propuesto, ordenó que el general John J. Pershing cruzara la frontera al mando de una poderosa columna y se internara en el estado de Chihuahua en persecución de Francisco Villa. A esta invasión de México por ejércitos estadounidenses se le llamó la expedición punitiva.

México protestó con toda energía. Los Estados Unidos contestaron que la punitiva no era contra México, contra el pueblo de México, sino tan solo para castigar a los forajidos de Pancho Villa, y a éste en particular si se lograba su aprehensión. Hubo dos escaramuzas de los soldados norteamericanos con partidas villistas; hubo un serio incidente en la población de Parral entre soldados yanquis y el pueblo con saldo de muertos y heridos de ambas partes, un combate entre fuerzas norteamericanas y constitucionalistas. Los yanquis fueron completamente derrotados. Una vez más apareció el peligro de guerra internacional; una vez más la habilidad de Carranza alejó el peligro al ordenar que se pusieran inmediatamente en libertad a los prisioneros americanos hechos

en la batalla y se les condujera en un tren especial a El Paso, Texas, acompañando a los cadáveres de sus compañeros; y expresando al mismo tiempo al Departamento de Estado, con notoria oportunidad, cuanto lamentaba lo sucedido.

El gobierno de México no cesó de pedir la retirada de la expedición punitiva al gobierno de Washington. El presidente Wilson y el secretario Lansing hablaban constantemente de sus sentimientos amistosos para el gobierno constitucionalista y el pueblo mexicano. Sin embargo, los actos del gobierno norteamericano resultaron con frecuencia contrarios a las palabras de amistad de su presidente y de su secretario de Estado. La cancillería mexicana por instrucciones del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Unión dirigió, con fecha 22 de mayo de 1916, una larga nota al gobierno de la nación vecina, poniendo los puntos sobre la nota en la cual, apartándose de eufemismos diplomáticos, se formuló tremenda requisitoria contra el juego doble del poderoso imperio, especialmente la política internacional de la Casa Blanca.

Se celebraron conferencias entre delegados mexicanos y norteamericanos. No fue sino hasta los días 5 y 6 de febrero de 1917 cuando las fuerzas de Pershing evacuaron nuestro territorio.

Por su parte, el general Francisco Villa, de quien llevado por su ardor militar no se había preocupado de precisar por medio de decretos sus ideas sociales, se resolvió al fin a expedir una ley agraria para no quedarse atrás del Plan de Ayala ni tampoco de la Ley de 6 de enero de 1915. La Ley villista apareció publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno convencionista provisional, en Chihuahua junio de 1915. En consecuencia, la publicación se hizo cuando la División del Norte había sufrido tremendas derrotas, que prácticamente la liquidaron como fuerza militar y política de significación nacional. Lógicamente la Ley tardía del guerrillero norteño no tuvo ninguna aplicación.

A fines del año de 1915 la facción carrancista había triunfado y sus generales eran dueños por lo menos de cuatro quintas partes del territorio de la nación. Don Venustiano abandonó su cuartel general establecido en el puerto de Veracruz para hacer un recorrido por varios estados de la República. El 2 de noviembre en Matamoros y el 26 de diciembre en la ciudad de San Luis Potosí pronunció los dos discursos de mayor significación desde el punto de vista ideológico durante el período preconstitucional. En ellos se halla contenida

lo que se ha dado en denominar la Doctrina Carranza.

En el discurso de Matamoros el señor Carranza comenzó por hacer un recordatorio histórico de México, con especial mención al porfirismo, el cual, según el orador, fue un gobierno que dio la apariencia de progreso, sin que la nación hubiera en realidad progresado durante varios lustros. Después el caudillo constitucionalista afirmó que la Revolución no era tan solo el "sufragio efectivo" y la "no reelección"; es decir, que no perseguía fines exclusivamente políticos sino de mucho mayor alcance. Tampoco, agrego don Venustiano, el movimiento Revolucionario va a limitarse a repartir tierras y a establecer numerosas escuelas; el movimiento Revolucionario aspira a que México sea el alma de las demás naciones que padecen los mismos males que los mexicanos padecemos en el pasado; y de seguro arrastrado por sus propias palabras y su propio entusiasmo, se siente con ímpetus de profeta y anuncia que las naciones latinoamericanas tendrán que seguir en el futuro el camino trazado por México con su Revolución. En un momento de su disertación se muestra internacionalista, al opinar que "reinará sobre la tierra la verdadera justicia cuando cada ciudadano, en cualquier punto que pise el planeta, se encuentre bajo su propia nacionalidad".

El desequilibrio económico que ha resultado en una lucha de dos años y en medio de la guerra es lo que más nos afecta, y estamos viviendo ficticiamente. Después de haber creado una moneda para poder sostener el ejército, hay algunos a quienes llama la atención el hecho de que el valor de nuestros pesos fluctúe diariamente, pero ¿creamos nosotros esa moneda para ir a cambiarla por oro en alguna parte de la tierra? Nosotros la creamos por una necesidad, porque era el medio más equitativo para que la carga de la Revolución pesara sobre todos los ciudadanos. Cuando empezó la lucha, era necesario dar a veces a los soldados sin tener más recursos que los que quitábamos a los pueblos, se me propuso, entre otras, la idea de emitir bonos, según el sistema empleado en épocas pasadas para sacrificar a la nación. Yo no acepte ninguno de los medios propuestos y resolví lanzar papel moneda para que fuera equitativo el gasto que la guerra traerá consigo, para que sirviera como medio de cambio y para sufragar también todos los demás gastos en los ramos de la administración que se iban creando. Si hubiéramos recurrido a los prestamos forzosos, habrían sido unos cuantos los que hubieran soportado ese peso, y cualesquiera que sean los errores o las ideas políticas de nuestros enemigos, nadie tiene

derecho para cometer una injusticia. El peso de la guerra lo soportamos todos nosotros. Los culpables de las desgracias de nuestro pueblo serán castigados por la ley, sus propiedades serán confiscadas si la responsabilidad de ellos así lo requiere, pero de ningún modo debemos cometer una injusticia contra nuestros mismos hermanos²⁰⁷.

Y el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista pide buen ánimo y cooperación de todos los ciudadanos para resolver a la postre el arduo y difícil problema.

En el discurso de San Luis Potosí el señor Carranza repite algunas de las ideas expresadas en Matamoros, pero es en ciertos momentos más enfático, más categórico, como cuando dice que la Revolución mexicana servirá de ejemplo a todas las naciones de la tierra. El discurso lo inicio con estas palabras: "Nosotros representamos la legalidad durante la lucha armada, y actualmente somos los Revolucionarios, no solo de la nación mexicana, sino los Revolucionarios de la América Latina, los Revolucionarios del Universo". Lo anterior parece excesivo aun cuando explicable por la euforia derivada del triunfo sobre Francisco Villa, de la seguridad de que ya dominada sus tropas en toda o en casi toda la nación. Lo más característico de las ideas del señor Carranza en aquella ocasión se encuentra en el párrafo siguiente:

"Hasta ahora han venido sucediéndose las luchas en todo el mundo, sin comprender por qué se desgarran las naciones, a cada paso. Pues bien, son los grandes intereses militares los que llevan a las naciones a la guerra, mientras esos intereses existan, esas guerras serán un amago para la humanidad. Por eso afirmo que las leyes deben ser universales, y que lo que aquí conquistamos como una verdad, todo aquello que la ley humana signifique bienestar lo mismo en México que en África, la lucha eterna de la humanidad ha sido por el mejoramiento, ha sido por el bienestar, ha sido por el engrandecimiento de los pueblos, y esos grandes sacudimientos no han llevado otro objeto que el bienestar de las colectividades. Por esos principios se ha destrozado la humanidad, y para que cese la guerra, es preciso que reine en la tierra la justicia; es doloroso que los principios que se vayan conquistando sólo sean para una sola nación; por eso veis que la Revolución no es sólo la lucha armada ni son los campos ensangrentados, que ya se

²⁰⁷ CARRANZA, citado por SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. T. II, pp. 254-255.

secan; es algo más grande, es el progreso de la humanidad que se impone, y que a nosotros, por desgracia, por fatalidad, o por ventura, nos ha tocado ser los iniciadores en esta gran lucha. Estas ideas que ahora he expresado y que hace poco fueron indicadas por mí han tenido eco en un distinguido ciudadano que pensó ya también en la unión de las naciones latinoamericanas, y en los principios que acabo de enunciar, de justicia, de paz, de libertad para todos los pueblos de América. Debemos de unirnos como lo hemos estado durante la lucha, para que en la época de paz y de reconstrucción, después de esta guerra que ha ido realizando una transformación general en todos los sistemas, podamos llegar a la meta de nuestras aspiraciones, logrando el engrandecimiento de toda la América española. Digo, sobre todo, de la América española, porque a ésta la forman naciones que por su poca significación no han ocupado todavía el lugar distinguido que les corresponde en el progreso de la humanidad. Estamos viendo ahora cómo se hacen pedazos las naciones europeas para decidir su suerte en una guerra; pero los que sostienen esa contienda, que no es de defensa nacional, sino una guerra de intereses, no sienten ni piensan en todas las desgracias que pesan sobre sus actos, piensan únicamente en los grandes intereses privados, no en los de todos, en las desgracias de los que caen como víctimas durante la lucha. Parecerá increíble que, después de una guerra en la que hemos derramado tanta sangre, y en la que hemos luchado por tanto tiempo, el Primer Jefe se exprese en estos términos; pero es que nuestra lucha ha sido de carácter distinto que aquéllas, pues la voluntad del pueblo siempre deberá imponerse sobre cualquiera ley, sobre cualquiera institución que estorbe su mejoramiento y su progreso, sobre cualquier Gobierno que impida al hombre ser ciudadano y disfrutar de todos los bienes que la naturaleza le ha concedido. El hecho de que haya habido malos entre nosotros es lo que nos llevó a la contienda, porque a los hombres honrados obligan los malos a levantar la mano para corregirlos como merecen. Ahora será el Gobierno de los hombres de sanas intenciones el que encauce el actual estado de cosas, que ha sido el resultado de una prolongada campaña para que el país vuelva a levantarse, y llegar hasta el lugar que debe ocupar en el continente americano”²⁰⁸.

²⁰⁸ CARRANZA, citado por SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, op. cit. T. II, pp. 255-258.

Las ideas expresadas por don Venustiano Carranza en los discursos de Matamoros y San Luis Potosí y que destacan la personalidad de su autor; pero decir que esas ideas sueltas, forman una doctrina, nos parece de notoria exageración.

Conviene recordar el Primer Congreso Feminista celebrado en la República, que tuvo lugar en Mérida, Yucatán, en el mes de enero de 1916, como resultado de la convocatoria que al efecto expidió el gobernador y comandante militar de aquel estado. Las ideas que predominaban en las mujeres más progresistas en aquel momento histórico de fervor Revolucionario.

I. En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontaneo, se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas a ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.

II. Gestionar ante el Gobierno la modificación de la legislación civil vigente, otorgando a la mujer más libertad y más derechos para que pueda con esta libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones.

III. Fomentar los espectáculos de tendencias socialistas y que impulsen a la mujer hacia los ideales del libre pensamiento.

IV. Deben abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción en que el hombre libra a diario la lucha por la vida²⁰⁹.

Las conclusiones a que llegaron las mujeres yucatecas muestran el espíritu progresista que predominaba en los sectores Revolucionarios de aquella entidad, Yucatán. En ninguna otra parte del país se llegó tan cerca de la implantación de un régimen socialista.

La Revolución mexicana la hicieron personas jóvenes, con poquísimas excepciones en contrario. Estos jóvenes, después de haber arriesgado la vida en uno o varios combates, después de haber sufrido privaciones y penalidades en múltiples ocasiones, creyeron que les había llegado la hora del desquite y no pudieron resistir la tentación de disfrutar de los bienes materiales que proporciona la riqueza. Y es que a la Revolución mexicana, le faltó una mística en el sentido de servir con pasión fervorosa o fervor

²⁰⁹ Primer Congreso Feminista celebrado en la República, que tuvo lugar en Mérida Yucatán, en el mes de enero de 1916. véase SILVA Herzog Jesús, BREVE HISTORIA DE LA Revolución MEXICA, op. cit. T. II, pp. 258-260.

apasionado a una causa noble, clara, desinteresada; le faltó en muchos casos y momentos el ímpetu creador que transforma desde sus raíces la estructura de una sociedad, de igual manera que la conciencia y visión del mundo de los individuos que la componen.

No estaba apagado el fuego Revolucionario en todos los que habían participado de alguna manera en la tremenda pugna, ni muerto el anhelo de mejorar la existencia de las masas.

La Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal convocó a los trabajadores sindicalizados de todo el país a un Congreso en el puerto de Veracruz, con el propósito de estudiar y discutir los problemas que a los obreros afectaban por aquellos meses y formular un programa de principios de acción. El Congreso, al que asistieron representantes de buen número de sindicatos, inició sus trabajos el 5 de marzo de 1916. Se aprobaron una Declaración de Principios y un Pacto de Solidaridad quedando constituida la Confederación de Trabajadores de la Región Mexicana.

Conviene destacar los dos primeros Artículos de la declaración de principios, por que se acepta el principio de la lucha de clases, la socialización de los medios de producción y como táctica de lucha la acción directa; es decir, principios, finalidades y tácticas del socialismo Revolucionario internacional.

El manifiesto expresa textualmente lo que sigue:

Desde la Declaración de tales principios y del Pacto de Solidaridad de los congresistas representantes de diversos sectores del proletariado, se hizo más honda la zanja que los separaba de la facción constitucionalista, puesto que mientras el señor Carranza y sus generales, por lo menos en su mayor parte, tendían a restablecer en breve el orden constitucional y llevar a cabo reformas inspiradas en un liberalismo social, aquellos querían transformar desde sus cimientos la estructura económica del país.

Desde la publicación del documento citado se hicieron incompatibles las dos tendencias y fue inevitable la lucha durante todo ese año de 1916, tocándoles la peor parte a los trabajadores y a sus dirigentes. Varias huelgas fueron suprimidas por la fuerza y sus líderes encarcelados. Desde el mes de enero habían sido licenciados los batallones rojos, de seguro por temor a la propagación de las ideas radicales de sus componentes.

No obstante, precisa reconocer que el principio de la lucha de clases y la socialización de los medios de producción, como metas supremas a conquistar, no

desaparecieron del todo en los años y lustros posteriores.

La Soberana Convención de Aguascalientes, como se recordará, traslado a la ciudad de México, pero cuando la capital de la República fue ocupada definitivamente por fuerzas constitucionalistas, la Convención vivió durante cierto tiempo una vida trashumante, al amparo del ejército zapatista, que permaneció peleando. En el estado de Morelos, dio, las últimas señales de existencia como cuerpo coaligado. Allí los convencionistas redactaron un programa de reformas políticas y sociales. El interés del documento estriba en que refleja el pensamiento sobre problemas fundamentales de la nación, de los representantes de varios generales, entre los cuales predominaban los de los jefes zapatistas. Es seguro que el programa fue aprobado por el propio general Emiliano Zapata. El programa de reformas político-social está en términos generales bien redactado y bien pensado, contiene de hecho modificaciones y ampliaciones al Plan de Ayala. El contenido de varios de sus Artículos formó parte de la legislación Revolucionaria posterior.

La Convención Revolucionaria en el Artículo 1º declara subsistente el Plan de Guadalupe y confirma a Carranza en su carácter de Primer Jefe; el Artículo 2º, el más extenso y el más importante, establece que el Primer Jefe de la Revolución y encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de las que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al Estado Civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del Procedimiento Judicial, con el propósito de hacer

expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la Ley.

El Artículo 3º, faculta al Primer Jefe para efectuar expropiaciones por causa de utilidad pública para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos; los demás Artículos prevén la conversión del régimen provisional constitucionalista en un orden definitivo, mediante elecciones a realizarse después del triunfo de la Revolución. Ya para entonces los documentos oficiales van calzados con el sugestivo lema "*Constitución y Reformas*"²¹⁰, era evidente que para Carranza la *lucha de clases* había dado principio, pese a no haberse establecido aún el nuevo régimen. Si en la lucha contra Huerta el caudillo de Cuatro Ciénegas se había percatado de que aún no era el momento a desencadenarla, antes de tener el Estado en sus manos, ahora, combatiendo contra los ejércitos de Villa y de Zapata, ese momento se había presentado; antes, no había querido enfrentar de lleno un conflicto con las viejas clases dominantes, ahora en cambio, se veía envuelto en una guerra en la que había de poner en juego todos sus recursos.

El Estado que la Revolución creaba nacía profundamente comprometido con el propósito de convertirse en el verdadero motor del desarrollo nacional; no podía permitir, en absoluto, que se crearan poderes que le contendieran en ese propósito o se lo obstaculizaran. El inversionista extranjero debía venir a México renunciando a la protección de su gobierno, a desempeñar el mismo papel que el empresario mexicano, a participar de verdad en el desarrollo de México y no a aprovecharse de su debilidad para expoliar sus riquezas y su pueblo. La Doctrina Carranza se convirtió en el credo nacionalista de los revolucionarios mexicanos; todos los gobiernos que se sucedieron al del antiguo Primer Jefe, la adoptaron como su plataforma de principios sobre política exterior.

El maderismo pasó como una marejada, incontenible y arrolladora, pero de breve

²¹⁰ El texto del Decreto en J. ACUÑA, MEMORIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, pp. 229-233.

duración, y en él privó de manera absoluta el modo de pensar de Madero, con sus soluciones típicas, fundadas en una consideración política también típica de los problemas y estimando los problemas políticos como los esenciales. Por fuera del maderismo, Flores Magón y sus aguerridos seguidores formaban una corriente revolucionaria sectaria con un limitado ascendiente sobre la población. Zapata y sus guerrilleros pronto abandonaron el maderismo, acuciados por problemas muy diferentes y obligados a ello por los mismos errores de Madero; de hecho, Zapata jamás había estado en posiciones maderistas. Con la caída de Madero, las soluciones sólo políticas son definitivamente abandonadas; no es que se renuncie a ellas; simplemente se las envuelve en demandas sociales.

El lenguaje cambia, cambian los planteamientos y el pensamiento se vuelve extremadamente confuso e impreciso en el manejo de los problemas sociales. El idealismo de Madero muere con él; le sucede una concepción pragmática y ruda de los problemas. Y sin embargo, muchas de las soluciones de Madero, las principales las que miraban a institucionalizar y a hacer permanente el nuevo régimen social y político, son precisamente las que a la larga se impondrán. Mientras tanto, la lucha se entabla en torno de un punto central: ¿quiénes, entre todos los que combaten, son los que mejor representan a las masas y los que mejores soluciones plantean a sus problemas?

Los hay que surgieron del seno mismo de las masas: Zapata y Villa, como los más connotados. Los hay que van a ellas: Flores Magón por un lado, y los sucesores de Madero, con Carranza a la cabeza, por el otro. Habrían de triunfar estos últimos, demostrando con la fuerza de las armas que ellos habían logrado atraer mejor la victoria, combinando los mejores elementos, entre éstos un modo más decidido de plantear y de resolver los problemas populares. Sobre todo, Carranza y los suyos, con su lucha y con su triunfo, demostraron que el mundo ya no estaba dispuesto a albergar ideales liberales de corte decimonónico sin que otro tipo de problemas fueran expuestos y resueltos. Los floresmagonistas estuvieron casi siempre aislados de las grandes masas; el zapatismo nunca pudo tener una proyección nacional, siendo como eran sus intereses esencialmente locales; Villa tuvo un ejército nacional antes que un programa nacional y previamente a su enfrentamiento con el carrancismo careció en lo absoluto de tal programa; sus intereses fueron siempre también esencialmente locales. Carranza era sin duda el mejor dispuesto para hacer triunfar su línea política.

Por lo demás, no sólo las limitaciones de sus enemigos, le favorecían, sino también el hecho de que pensadores excelentes le siguieran desde un principio. Puede decirse que la capacidad de esos hombres, muchos de ellos convertidos en militares, para entender la problemática social y para acercarse a las masas fue la mejor y más potente arma que desde el comienzo se puso en manos del carrancismo.

El carrancismo entra en la lucha haciendo lo que podría llamarse la autocrítica del maderismo: la ingenuidad y los errores de Madero, que habían abierto el camino a una verdadera restauración del viejo régimen y que todavía en vida de Madero se llegó a reprochar a éste, habían tenido problemas de las masas, haciendo las reformas necesarias para satisfacer sus demandas. Los secuaces de Carranza, sobre todo los más jóvenes, comenzaron la lucha imbuidos del sentimiento y de la convicción de que el momento de dar satisfacción a aquellas demandas había llegado; era el momento de las reformas sociales, bajo cuya bandera las filas del carrancismo habrían de agigantarse hasta destrozar a sus enemigos y conquistar el país entero. Empero, si bien es cierto que así pensaron los carrancistas, no así el propio Carranza.

El ideal político deja de ser el motor de la acción política; la verdadera palanca es el éxito por el éxito, éste es el fin cierto. El ideal se agrega al triunfo, como la justificación que sanciona el triunfo mismo; antes no se distingue claramente de los medios que se ponen en juego, ni dirige el juego: se agrega a él como un resultado. En cierto modo, la nueva política es una transacción entre el estilo porfirista de gobierno y el liberalismo de Madero o de los precursores de la Revolución. A la reacción espiritualista del liberalismo precursor, sucede un pragmatismo político. Al nuevo jefe de la Revolución, don Venustiano Carranza, además que como hombre de claras ideas, se le concibe, con un naturalismo que nada tiene de ingenuo, como aquel que por una ley objetiva no podía ser sino dirigente²¹¹.

El caso de Obregón es diferente: mestizo, cargado de blanco, pertenecía a la clase media rural, autodidacto que había acumulado conocimientos generales, sobre todo en relación con el campo. Era dueño de un pequeño rancho. Al triunfar el maderismo fue

²¹¹ A BRECEDA, RASGOS BIOGRAFICOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DON VENUSTIANO CARRANZA, en F. F. Palavicini, Ed. El primer jefe, Imp. "La Helvetia", México, 1916, p.59.

electo presidente municipal cuando Pascual Orozco se rebeló contra el gobierno del señor Madero, Álvaro Obregón organizó un batallón que con otras fuerzas sonorenses pasó de Sonora a Chihuahua a combatir a los infidentes orozquistas distinguiéndose como hombre no solo valiente sino temerario, a la vez que habilísimo y gran estratega. Era ingenioso, de carácter simpático y de talento poco común, aunado a una memoria casi fabulosa.

VI.3.1 VENUSTIANO CARRANZA

Venustiano Carranza maduró como político durante el Porfiriato. En su camino desde la pequeña población de Cuatro Ciénegas hasta el Senado de la República en la ciudad de México, aprendió todo lo que debía saber sobre la política porfiriana. En particular, dos características que Díaz utilizó para lograr la estabilidad en México después de la muerte de Benito Juárez en 1872. Primero, la compleja política de concesiones y represiones que Díaz usó para purgar al régimen de cualquier posible opositor. Segundo, la forma en que Díaz estimuló, o al menos permitió, tanto a los caciques en el poder como a los que habían sido destituidos, enriquecerse actuando como intermediarios de los inversores extranjeros. De esta manera, Díaz dio a los miembros de la oligarquía local, tanto a los entrantes como a los salientes, un poderoso papel en el mantenimiento de la estabilidad en su región²¹².

Carranza se volvió un experto en aprovechar cada concesión política, evitando la represión y explotando cada oportunidad para sacar ventajas.

Los hombres hacen las revoluciones, pero las revoluciones también hacen a los hombres. Éste fue el caso de Venustiano Carranza, quien nació en el árido y distante norte de México en una familia que gozaba de bastante mejor suerte que la mayoría de los mexicanos.

En 1912, Carranza reconoció sus orígenes como rancharo y su ambición de convertirse en hacendado, y no hay duda de que, a finales del siglo XIX, la familia Carranza era prominente en el distrito de Monclova, en Coahuila, pero en realidad no

²¹² KATZ Friedrich, LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL PORFIRIATO, en Timothy Ana et al, HISTORIA DE MÉXICO, Crítica, Barcelona, 2001, pp. 82-146.

formaban parte de la reducida élite que gobernaba y controlaba la economía del estado²¹³.

La determinación de Jesús Carranza de mandar a sus hijos a la escuela pudo estar relacionada con varios factores. Por un lado, es incuestionable que, después de colaborar con el general Mariano Escobedo y con el grupo de liberales coahuilenses que se hizo cargo del gobierno después de la Intervención francesa, terminó por asimilar sus ideas de soberanía, libertad, justicia, democracia e igualdad. Para ellos, la educación era el pilar sobre el que debía construirse la ciudadanía del nuevo régimen. Por otra parte, es un hecho que la Ley Reglamentaria de la Instrucción en el Estado, de 1867, obligaba a los padres a enviar a sus hijos a la escuela y, al parecer, la familia había progresado económicamente lo suficiente como para darse el lujo de cumplir con esa disposición²¹⁴.

Venustiano, que ingresó en 1817, sólo pudo cursar el primer año satisfactoriamente, la inestabilidad en el Ateneo le impidió terminar la preparatoria; después, se trasladó en 1874 a la ciudad de México para concluir sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria²¹⁵.

En el Ateneo Fuente, Venustiano Carranza comenzó a apreciar la importancia de la educación para el proyecto liberal, y fue introducido, formalmente, a la más pura tradición liberal del México decimonónico. De ahí en adelante, Carranza siempre consideraría a la educación una prioridad para el gobierno. En el Ateneo estudió el equivalente a lo que hoy será la educación media superior. Era callado, austero, sobrio y reflexivo se dedicaba a devorar libros de historia patria o universal²¹⁶.

La impresión que la ciudad de México y el ambiente de la Escuela Nacional pudieron haber tenido en un joven de 16 o 17 años proveniente de un pueblo tan pequeño como Cuatro Ciénegas; la política nacional en un tiempo en que el país atravesaba por su enésima crisis, la vida cosmopolita en la ciudad de México y las relaciones sociales con chicos con una educación previa distinta a la suya, seguramente tuvieron un impacto

²¹³ CARRANZA Venustiano al ingeniero Cristóbal y Castillo, citado por Douglas W. Richmond, VENUSTIANO CARRANZA'S...p.6.

²¹⁴ Sobre la Ley Reglamentaria de la Instrucción en el Estado, véase VALDES, Silvia, María Candelaria, EL PASADO DE UNA ESPERANZA: LOS ORIGENES DEL ATENEO FUENTE, Universidad Autónoma de Coahuila Ayuntamiento de Saltillo, Saltillo, 205, cap. I.

²¹⁵ TARECENA, Alfonso, Venustiano Carranza, Jus, México, 1963, pp. 5-8.

²¹⁶ *Ibíd.*, p.6.

indeleble en el joven Carranza. Pero a pesar de su recio carácter y de que gozaba de una memoria sobresaliente, fue un estudiante promedio, y en la ciudad de México, no tardó en convertirse en un gran conocedor del tema. Años después, Luis Cabrera uno de sus asesores más cercanos durante la Revolución diría que Carranza era una enciclopedia aplicada cuando se trataba de historia de México y Latinoamérica, y tenía fama de ser muy versado en literatura hispánica también²¹⁷.

Al regresar de la ciudad de México a su tierra natal en 1877, Venustiano se estableció otra vez en Cuatro Ciénegas y se dedicó de tiempo completo a la agricultura y a la ganadería. Además de algunas huertas en predios urbanos de Cuatro Ciénegas y algunos terrenos poco valiosos, la familia poseía varios predios rurales en distintas zonas del estado²¹⁸.

El rancho más famoso y más extenso que perteneció a Venustiano Carranza se llamaba Las Ánimas, pero sus tierras eran sumamente áridas, y estaban partidas por secciones de las sierras del Caballo y de San Antonio; no tenían cuerpos de agua perennes y su lejanía de los centros de población las hacía poco rentables.

Los Carranza, habían progresado significativamente en términos económicos, y tendrán mucha influencia en la política local, pero no eran parte de las grandes redes de interés económicos que movían los hilos de la política regional²¹⁹.

En Coahuila, a diferencia de Chihuahua, los problemas por la tierra durante la etapa tardía del Porfiriato se concentraron en torno a las antiguas colonias militares de la franja fronteriza y en la región de La Laguna, pues por la escasa población en el centro del estado, la tenencia de la tierra se había concentrado en unas cuantas manos desde hacía tiempo sin que se registraran grandes despojos.

Los conflictos por el agua, en cambio, fueron mucho más importantes en la región del centro de Coahuila después de 1880. Posteriormente de la expropiación de las grandes y legendarias haciendas de Coahuila luego de la caída del imperio de Maximiliano unas

²¹⁷ CABRERA Luis, LA HERENCIA DE CARRANZA, en *Obras Completas*, vol., 3, Oasis, México, 1975, p.449.

²¹⁸ ENRIQUEZ Terranzas, Eduardo, y GARCÍA, VALERO José Luis, Coahuila, UNA HISTORIA COMPARTIDA, Gobierno del Estado de Coahuila-Instituto Mora, México, 1989, pp. 188-189

²¹⁹ TONDATO Rita, TENENCIA DE LA TIERRA EN EL ESTADO DE COAHUILA, (1880-1987), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, México, 1992, p.141.

cuentas personas se beneficiaron de la venta. Sin vías de ferrocarril u otros medios de comunicación, las inversiones en irrigación y otros adelantos en la agricultura eran pocos rentables para la mayoría de los agricultores, y la inversión extranjera no era significativa todavía.

Coahuila se mantuvo casi despoblada a lo largo del siglo XIX y políticamente tampoco evolucionó sino a partir de la consolidación del Porfiriato, pues predominaban los cacicazgos²²⁰. Comenzó la construcción del ferrocarril, lo que integró una buena parte del territorio con los mercados nacionales y con los Estados Unidos. La economía coahuilense empezó a crecer y los proyectos de irrigación comenzaron a aprovechar las aguas de los ríos Nazas y Aguanaval en La Laguna. Además inversionistas privados encontraron reservas minerales y de plata en la Sierra Mojada, lo que dio a la economía local otro impulso importante²²¹.

No obstante, el mapa del centro del estado continuó reflejando que ciudades como Cuatro Ciénegas (que tenía una población de unos dos mil habitantes) pertenecían prácticamente fuera de los mercados nacionales.

Carranza a la edad de 27 años, ganó su primer cargo político notable: fue electo presidente municipal de Cuatro Ciénegas²²² a diferencia de otras regiones no había problemas agrarios o laborales importantes.

Las leyes de colonización y las compañías deslindadoras colaboraron en el proceso de formación de las grandes haciendas y de concentración de la tierra en el centro de Coahuila, pero no se dieron los grandes despojos llevados a cabo en otros estados. Así, la región de Cuatro Ciénegas nunca tuvo una tradición de conflictos agrarios²²³.

Los hombres del norte de Coahuila que habían perdido sus tierras y que habían tenido que cruzar la frontera en busca de trabajo, se unían con frecuencia a grupos rebeldes, precisamente, porque habían vivido conflictos agrarios, e incluso ya habían

²²⁰ STANLEY Langston William, COAHUILA IN THE PORFIRIATO: *Study of Political Élites*, Tesis de doctorado, Tulane University, 1980.

²²¹ *Ibíd.*, pp. 39-48.

²²² BRECEDA Alfredo, DON VENUSTIANO CARRANZA RASGOS BIOGÁFICOS EN 1912, Talleres gráficos de la Nación, México, 1930, p.7.

²²³ STANLEY Langston, *op. cit.*, pp. 46-47.

propuesto soluciones en algunos planes revolucionarios²²⁴.

Cuatro Ciénegas no compartía los problemas de La Laguna ni de las regiones fronterizas. En los archivos no ha quedado rastro de que hubiera problemas laborales en la zona o de que los hacendados pelearan entre sí²²⁵.

Casi inmediatamente después de ocupar su cargo en la presidencia municipal, escribió al gobernador para informarle de las deplorables condiciones de la educación primaria en el municipio, y aunque obtuvo el permiso para hacer lo que fuera necesario para mejorar la educación, no obtuvo más fondos, lo cual puso un freno a todos sus esfuerzos²²⁶.

En el caso de Cuatro Ciénegas, o bien la municipalidad era tan pobre que el presidente municipal no tenía a su disposición todos esos recursos económicos, o bien el gobierno del estado y los jefes políticos eran tan fuertes que las autoridades locales no podían cambiar la situación. Y, quizás, ésa fue la causa de que la primera incursión seria de Carranza en la política durara tan poco: tuvo que dimitir en mayo de 1887 después de un altercado con el gobernador Garza Galán.

El enfrentamiento con Garza Galán es clave para entender por qué Carranza sería después tan cercano a Bernardo Reyes, y por qué se unió al movimiento reyista cuando estuvo en la ciudad de México. Garza Galán se convirtió en gobernador de Coahuila durante el segundo período en la presidencia de Porfirio Díaz (1884-1888)²²⁷.

Después de su renuncia como presidente municipal en 1887, Venustiano Carranza se dedicó de tiempo completo a trabajar su rancho, Las Ánimas. Sin embargo, en 1893, cuando Garza Galán se preparaba para su segunda reelección, decidió respaldar al candidato de oposición, Miguel Cárdenas, quien resultaba ser también el candidato que Reyes apoyaba para el puesto.

La revuelta de 1893 en Coahuila es uno de esos episodios en la vida de Carranza que la historiografía ha glorificado sin medida. Representó un papel menor en ella, y hubo

²²⁴ VILLARELLO Vélez Idelfonso, HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA EN COAHUILA, INEHRM, México, 1970, p.40.

²²⁵ TONDATO Rita, op. cit., p.94.

²²⁶ RICHMOND, op. cit., p.5.

²²⁷ TARECENA, op. cit., pp. 12-13.

varios otros grupos locales que aprovecharon la oportunidad para obtener ganancias políticas.

Venustiano fue electo otra vez presidente municipal de Cuatro Ciénegas un año después²²⁸.

La importancia de la revuelta de 1893 para la carrera política de Carranza no puede ser exagerada. Por una parte, ésta fue la única revuelta exitosa durante el Porfiriato, en la que el gobernador de un estado tuvo que dimitir. Es relevante que haya sido una revuelta de la élite en la que las clases populares sólo participaron de manera marginal, porque muestra, por lo menos de forma indirecta, la relación paternalista entre patronos y trabajadores que había en Coahuila, una relación similar a la que se dio durante la Revolución de 1910 en los alrededores de La Laguna y, después, entre los trabajadores de las minas de carbón y Venustiano Carranza durante la Revolución constitucionalista de 1913.

Emilio Carranza fue presidente municipal de Ocampo y diputado local, pero murió en 1898. Venustiano, tras su muerte, fue electo diputado local, y desde ese cargo saltó a la política nacional.

Durante sus gestiones como presidente municipal obtuvo beneficios económicos. En 1895, por ejemplo, adquirió un terreno aldeaño a Las Ánimas, y junto con sus hermanos solicitó a las autoridades que les otorgaran la propiedad de otras tierras en la municipalidad de Ocampo²²⁹.

Tanto Emilio como Venustiano Carranza siguieron haciendo negocios con Cárdenas, quien los protegía y beneficiaba desde su silla de gobernador, expandieron sus propiedades rurales de manera considerable en diversos fallos del gobierno del estado, adquiriendo tierras a expensas de quien fuera que las poseyera al lado de las suyas, y se las arreglaron para evitar el pago de impuestos, lo cual ayudó a incrementar de manera significativa sus riquezas²³⁰. Pero Carranza no fue, en sentido estricto, un cacique porfiriano que se aprovechara del poder público sólo en beneficio propio; también

²²⁸ *Ibíd.*, pp. 130-131.

²²⁹ BRYAN Anthony, *MEXICAN POLITICS IN TRANSITION, 1900-1913: The role of general Bernardo Reyes*, Tesis de doctorado, University of Nebraska, 1910, p.46.

²³⁰ CARRANZA Venustiano a Miguel Cárdenas, 9,12, y 18 de enero de 1895, AMC, véase RICHMOND, *op. cit.*, p. 14.

aprovechó su amistad con Cárdenas para promover reformas en el gobierno.

En 1895, Carranza se rehusó a organizar un club político y a firmar un acta apoyando la reelección de Díaz para 1896.

Carranza fue electo diputado local por el distrito de Monclova. Desde ahí, casi de inmediato, seguiría al Senado, primero como senador suplente por Coahuila en 1901 y después como senador propietario en 1903²³¹. Aunque Carranza llegó al Senado como senador suplente, ocupó un asiento casi de inmediato, pues para abril de 1901 estaba ya firmando las reformas constitucionales como senador por el estado de Coahuila. Carranza firmó, al menos, cinco diferentes enmiendas constitucionales ese año, ninguna irrelevante.

De igual modo, ocupó importantes posiciones en el Senado relacionadas con temas de importancia para él. En 1902, formó parte de la primera Comisión de Guerra, fue suplente en la primera Comisión de Instrucción Pública e incluso vicepresidente del Senado²³².

No cabe duda de que Bernardo Reyes confiaba en Carranza y lo consideraba un aliado, por lo que lo apoyó en el crecimiento de su carrera política. Porfirio Díaz nunca hubiera autorizado la candidatura de Carranza para el Senado, hay pruebas que soportan la hipótesis de que Díaz quería a Carranza lejos de la política de Coahuila. Por ejemplo, cuando Carranza volvió a Coahuila para ayudar a Cárdenas en su campaña por la reelección en 1905, Díaz, consiente del poder y de la influencia que Carranza tenía en el estado, le ordenó regresar a la ciudad de México a ocupar su puesto en el Senado inmediatamente después de la elección, a pesar de las objeciones de Cárdenas²³³.

Que Carranza siguió teniendo una gran influencia en la política coahuilense es innegable, porque continuó presionando al gobernador para aumentar el gasto en educación. La carrera política de Carranza no estuvo estancada durante los años que sirvió en el Congreso en la ciudad de México. Aunque lejos de Coahuila, su cercanía a Miguel Cárdenas le permitió seguir influyendo en la política local y tuvo la oportunidad de aprender tanto del proceso legislativo como de la manera de hacer política en la ciudad de

²³¹ TARRACENA, op. cit., pp. 13-14.

²³² Véase Constitución de los Estados Unidos Mexicanos expedida por el Congreso General Constituyente el 5 de febrero de 1857.

²³³ RICHMOND, op. cit., p 15.

México.

Díaz consintió que el Congreso de Coahuila aceptara nombrar a Venustiano Carranza gobernador interino para suplir a Cárdenas durante su breve ausencia aun cuando el gobierno interino de Carranza duro del 25 de septiembre al 21 de noviembre de 1908, este es uno de los períodos de mayor gloria en su carrera política de acuerdo con la historiografía carrancista. Para entonces, sin duda, Carranza ya era un político experimentado y había tenido la oportunidad de vivir, como presidente municipal, diputado y senador, los choques, los pesos y contrapesos de las distintas fuerzas en la política porfiriana.

De acuerdo con relatos basados en fuentes secundarias, Carranza inició una reforma del sistema judicial de Coahuila y comenzó una lucha contra la corrupción. Destinó fondos a la mejoría de escuelas, hospitales y cárceles, previó una reforma administrativa e inició una seria compañía contra el alcoholismo, la drogadicción y los juegos de azar en el estado. Pero no ha sido posible probar esto con material primario. El periódico oficial, por ejemplo, no reporto nada al respecto durante los dos meses que Carranza estuvo a cargo del gobierno (Periódico Oficial) pero queda la impresión de que este simplemente continuaba las políticas que Miguel Cárdenas ya había puesto en marcha.

Como gobernador interino, Carranza participó en las negociaciones con funcionarios estadounidenses para extraditar a los rebeldes que habían participado en el ataque a Las Vacas el verano anterior. Pero nada más. Tampoco existe información sobre problemas, revueltas o manifestaciones de descontento popular que Carranza tuviera que enfrentar durante esos dos meses²³⁴.

Es difícil que en dos meses Carranza pudiera plantear diferencias notables en las políticas públicas del estado, aunque éstas resultaron suficientes para que desde la silla del gobernador se promoviera e iniciara la construcción de redes políticas regionales y locales que le permitieron, posteriormente, lanzar su candidatura para el gobierno del estado.

De juez local a presidente municipal; del Congreso local al Senado federal (y más adelante iría del palacio de gobierno en Saltillo al Palacio Nacional). Esta vez, como

²³⁴ BARRON Luis, CARRANZA, EL ULTIMO REFORMISTA PORFIRIANO, centenarios 200 independencia, 100 Revolución, TUS, QUETS, editores, México, 2009, p.83.

gobernador interino, usó el apoyo de Cárdenas en la ciudad de México, sus credenciales reyistas, su red de parentesco en Coahuila y toda su astucia para construir una base política propia, demostrando que, sin ser un revolucionario que haría peligrar a todos los grupos de la élite, podía perseguir algunas reformas políticas y sociales modestas.

Cárdenas anunció oficialmente que no buscaría la reelección. Tras el anuncio de Cárdenas, la prensa de Saltillo reportó que la élite de Coahuila se había agrupado de inmediato en torno a Carranza, quien había terminado unas semanas antes sus dos meses de gobierno interino. Por diferentes razones, Carranza parecía ser el mejor candidato: como todos sabían, tenía el apoyo incondicional de Miguel Cárdenas. De hecho, éste dijo a Díaz que sería mejor si Bernardo Reyes o Evaristo Madero hacían pública la candidatura²³⁵. Por otro lado, para Francisco I. Madero, el que Carranza fuera senador era una ventaja:

Contaba con la simpatía de Reyes y de los villistas de Coahuila. También contaba con la aprobación de Evaristo Madero, ya que era mejor opción que cualquier candidato relacionado con la familia Garza Galám. Sin embargo, al inicio de la campaña, Francisco Madero había manifestado ciertas dudas a sus amigos en cuanto al compromiso de Carranza con el cambio democrático. Antes de apoyar a Carranza, decía Madero, debían organizarse y preguntarle cuáles serían su programa y sus políticas, porque si bien podría ser un buen candidato que contaba además con el apoyo del aparato oficial lo que le daba verdaderas oportunidades de ganar, también tenía que ser suficientemente independiente y fuerte para recuperar la soberanía de Coahuila²³⁶. Por encima de todo, Madero sabía que Carranza era reyista, y tenía serias dudas de que pudiera mantener su independencia, tanto de Díaz como de Reyes.

No obstante, más temprano que tarde, Madero no encontró otra opción. Por un lado admitía: en los pocos días que ha estado en el gobierno ha probado que es un hombre recto y me causa la impresión de ser un verdadero coahuilense y, como tal, un celoso guardián de la soberanía y de la dignidad de ese estado. Por otro, parecía que Carranza podría ganar la candidatura democráticamente.

Claramente, había diferencias importantes entre Francisco I. Madero y Venustiano

²³⁵ Miguel Cárdenas Díaz, 31 de enero de 1909, LANGSTON, op. cit., p.213 y COSIO Villegas Daniel, HISTORIA MODERNA DE MEXICO. EL PORFIRIATO. VIDA POLITICA INTERIOR, segunda parte, p.475.

²³⁶ Madero a Pablo López de Lara, 31 de Octubre de 1908, pp.244-245., BARRON, op. cit., p.88.

Carranza como lo que cada quien consideraba que era legítimo para llegar al poder y las reformas que el país necesitaba después de cerca de 30 años de gobierno porfirista. Madero, por ejemplo, estaba convencido de que bastaba con tener elecciones democráticas para asegurar la honestidad de los políticos. Carranza no necesariamente estaba de acuerdo, pues como todo buen político porfiriano era mucho más pragmático y sabía que en el México de principios del siglo XX como en muchas otras partes del mundo contaban más los apoyos que uno pudiera tener dentro del régimen para llegar a ser gobernador que la popularidad entre los electores, pues las elecciones distaban mucho de ser democráticas. Estas diferencias, se hicieron evidentes cuando Carranza empezó a negociar con Madero el apoyo del Partido Antirreeleccionista. No obstante, cuando Carranza empezó formalmente su campaña para gobernador, no sólo los reyistas y parte de los científicos en el estado se organizaron en torno a él; incluso el Partido Antirreeleccionista lo postuló como su candidato²³⁷.

Díaz le escribió a Cárdenas para decirle que no apoyaría la candidatura de Carranza públicamente, pero que tampoco diría de manera abierta que no lo apoyaba. En principio, no estaba claro por qué Díaz no lo apoyaría. Tal vez, contaba con información sobre la relación entre Carranza y la familia Madero, y temía que se diera esa coalición²³⁸.

Díaz no estaba, en principio, completamente inconforme con la candidatura, pero después incluso le ofreció a Carranza un puesto en su gabinete si aceptaba retirarse de la elección, Carranza continuó tratando de convencer al presidente de que sería leal al régimen en cualquier circunstancia. Mientras, a la vez, comenzaba las negociaciones para obtener el apoyo de Madero en caso de que Díaz le diera la espalda.

Como Porfirio Díaz aún no había decidido quién sería su candidato para el gobierno de Coahuila, Carranza se esforzaba para ganarse su respaldo; esto incluía mantener una distancia prudente, a los ojos del presidente, respecto de Madero y su partido. Carranza también sabía que tendría que demostrar que era un candidato popular en Coahuila a la vez que seguía siendo leal a Díaz.

A lo largo de todo el mes de febrero Carranza intercambió cartas con Madero,

²³⁷ STANLEY Langton, op. cit., pp. 215-222.

²³⁸ Carranza a Díaz, 12 de febrero de 1909 *Ibidem*, p.214.

negociando las condiciones bajo las cuales el Partido Antirreeleccionista apoyaría su candidatura.

Madero fue a Cuatro Ciénegas para hablar con Carranza a mediados de febrero y le preguntó si estaría de acuerdo en contender bajo los principios del Partido Antirreeleccionista, que incluían, entre otros, ganar la nominación de forma democrática en una convención estatal. Cuando éste aceptó las condiciones preliminares de Madero y le dijo que no quería ser gobernador sólo con el apoyo del gobierno de Díaz, sino con el de todas las fuerzas políticas del estado, el líder antirreeleccionista empezó a organizar clubes políticos en apoyo a la candidatura de Carranza. Madero quedó muy satisfecho después de su viaje a Cuatro Ciénegas y, para finales de febrero, ya no tenía dudas de que Carranza era el candidato perfecto: estaba deseoso de obtener el apoyo de la gente en todo el estado, y contaba con los respaldos de Cárdenas y Díaz²³⁹. Tras negociar las condiciones de la nominación de Carranza, Madero partió hacia al sur para cumplir con la primera etapa de su campaña nacional para organizar al Partido Antirreeleccionista.

Durante la primavera de 1909, sin que los científicos hubieran nominado a un candidato para el gobierno de Coahuila que apoyara abiertamente la reelección del presidente Díaz y del vicepresidente Corral, parecía que Carranza, respaldado por reyistas y antirreeleccionistas, no tendría ningún problema en ganar las elecciones de otoño, así que las cuestiones políticas se calmaron un poco en el estado. De todas formas, Carranza mantuvo las dos puertas abiertas: aunque estaba seguro de poder ganar la nominación Antirreeleccionista.

Madero, de acuerdo con sus convicciones democráticas, había propuesto a Carranza, a mediados de julio, organizar una convención general en el estado para elegir a los candidatos al Congreso. También le aseguró que no quería que los diputados obstruyeran sus políticas una vez que fuera electo, pero que el partido no quería que Carranza seleccionara los candidatos de manera unilateral²⁴⁰.

Madero se dio cuenta de que la mayoría de los clubes políticos en el estado apoyaban a Carranza, y que si resultaba electo le podrían dar un gran golpe a quienes

²³⁹ Madero a Carlos R. Menéndez, 23 de febrero de 1909, BARRON, op. cit. p.92.

²⁴⁰ Madero a Carranza, 16 de julio de 1909, BARRON, Ibídem, p.94.

apoyaban a Ramón Corral, lo que ayudaría durante la campaña nacional en caso de que el vicepresidente fuera otra vez el compañero de Díaz en las boletas.

Madero era un político más moderno estaba convencido de la importancia de los partidos políticos en un sistema de democracia representativa, Carranza, por el contrario, era un político porfiriano que confiaba más en las redes familiares y desconfiaba de la democracia representativa²⁴¹.

Después de la elección, Carranza regresó a la ciudad de México, donde permaneció. Seguro de que ya no tenía futuro dentro del régimen, decidió mantener abierta su correspondencia con Madero, a quien proporcionó toda la información y las pruebas que había reunido sobre el fraude electoral en la elección local. Madero, incluso, escribió un manifiesto con base en esa información y lo envió a Carranza, para que pudiera hacerle los cambios que considerara convenientes. En éste, Madero argumentaba que siempre habían estado seguros de que la candidatura de Carranza sería vencida por la fuerza bruta, a pesar de su popularidad, pero consideraban antipatriótico llamar a una rebelión armada. Carranza, sin embargo, mantuvo una actitud indiferente hacia Madero y hacia su campaña.

En realidad, después de diciembre de 1909, a pesar de que Madero sí intercambiaba cartas con otras personas en Coahuila a lo largo de su campaña presidencial, no volvió a cruzar correspondencia con Carranza sino a partir de que estuvo en prisión seis meses después²⁴².

En el primer semestre de 1910, la crisis política de Carranza tocó fondo: Ramón Corral y los científicos tenían el control político de Coahuila; Carranza estaba varado en el Senado.

Madero, quien a diferencia de Carranza todavía estaba convencido de que una oposición unida podía tener éxito en las elecciones presidenciales, continuo en campaña por todo el país.

Cuando el Congreso declaró a Porfirio Díaz y a Ramón Corral los ganadores oficiales el 27 de septiembre, Madero decidió que era el momento de la rebelión: el 6 de octubre, se escapó de San Luis y cruzó la frontera con Estados Unidos, donde publico su Plan de

²⁴¹ BARRON, op. cit. pp. 95-96.

²⁴² TARECENA, op. cit., pp. 19 y 29.

San Luis Potosí, en el que llamó a la gente a iniciar la Revolución el domingo 20 de noviembre a las seis de la tarde.

A partir de entonces, la situación comenzó a tener un mejor aspecto para Carranza: el llamado a la Revolución abría nuevas oportunidades, pues él no veía otra forma de acceder a un futuro político, y tras haberse mantenido firme hasta el final en la elección local, Madero no dudó más de él. Madero escribió a Carranza el 17 de octubre, diciéndole que había decidido rebelarse; que una de sus demandas. Sería que Carranza fuera reconocido como gobernador interino de Coahuila; que organizara a sus hombres para atacar y tomar Monclova tan pronto como fuera posible después de que la Revolución empezara el 20 de noviembre de acuerdo con el Plan de San Luis. Carranza, sin una organización nacional que lo respaldara en una tentativa revolucionaria para obtener el poder por su propia mano, no tuvo otra opción que aceptar una vez más una alianza con Madero.

El 5 de febrero, después de cruzar de nuevo la frontera, Madero nombró a Carranza gobernador provisional de Coahuila y jefe militar de la región noreste. A su vez, Carranza que aún estaba en San Antonio y seguía desconfiando de Madero pidió a Vázquez Gómez que le enviara una copia del nombramiento. Durante el mes de abril, Carranza continuó su doble plan. Por un lado, jugaba aún su carta con Madero, quien ordenó a su hermano Gustavo que le enviara arma y dinero. Por otro, le dijo a Vázquez Gómez que se encontraba organizando la Revolución en el centro de Coahuila, en donde su liderazgo era indiscutible; envió a parientes a promover la Revolución en los alrededores de Monclova.

Cuando Carranza por fin aseguró a Madero que iría a Coahuila y continuaría la Revolución si no lograban un acuerdo con Díaz, los representantes del presidente en Ciudad Juárez consideraron ceder ante algunas demandas, puesto que el general Díaz, profundo conocedor de nuestra vida interior pensó: un peligro mayor que el de Chihuahua apunta en Coahuila si Carranza se posesiona bien de aquella región²⁴³.

Venustiano Carranza siguió enviando a su gente a Coahuila para organizar el movimiento, y envió una larga carta a Madero en la que trataba de explicar las demoras. El hecho de que la Revolución estuviera ganando fuerza y obteniendo sus primeras

²⁴³ BARRON, op. cit. p.107.

victorias en el estado, también ayudó a Carranza a seguir adelante. Cuando se enteró de que Madero había negociado con Limantour no demandar la renuncia de Díaz, se apresuró hacia El Paso, adonde estaban Madero y su familia. Insistió en que sus hombres pronto estarían controlando la mayor parte de Coahuila aunque, para finales de abril, no había noticias aún de que la actividad rebelde fuera significativa en la parte norte del estado y en que no había razón para negociar con el régimen.

Madero tuvo que aceptar que Carranza controlaba la Revolución en la mayor parte del estado de Coahuila (con la excepción de la región de La Laguna). Madero no podía ignorar su creciente popularidad ni su impecable manejo de la política porfiriana, con sus redes políticas y de parentesco que se habían fortalecido durante la compañía local. Durante las negociaciones en Ciudad Juárez, Madero demandó que la legislatura de Coahuila nombrara a Carranza gobernador para que tomara posesión del cargo en el acto.

Así, cuando Madero estableció su gobierno interino en Ciudad Juárez, nombró a Carranza secretario de Guerra.

La actitud de Carranza durante las negociaciones en Ciudad Juárez es otro tema bastante discutido en la historiográfica. Unos dicen que, como buen reyista, estaba deseoso de firmar un pacto con el régimen porfiriano y que su famosa frase "Revolución que transa es Revolución perdida" es sólo una invención de su apologista. Otros dicen, que cuando Carranza conoció el contenido de los tratados se molestó extremadamente. Para algunos, Carranza tan sólo mostraba su oportunismo cuando se unió a Madero. Para otros, Carranza estaba convencido de que la Revolución no debía hacer concesiones al régimen puesto que Limantour había anunciado cambios en el gabinete. Carranza sabía bien que los revolucionarios no tenían futuro dentro del régimen puesto que se habían levantado en armas; reconocía las señales de debilidad que significaba la renuncia del gabinete, las reformas a la Constitución para incluir la no reelección que ya Díaz había ordenado y las ofertas de amnistía. No había razones para hacer concesiones cuando el régimen estaba a punto de caer.

Aún cuando Madero tenía dudas acerca de las motivaciones de Carranza si le dio un nombramiento tan importante, era en la confianza de que actuaría cuando Díaz decidió renunciar y se firmaron los tratados de paz en Ciudad Juárez, Carranza era la única persona que Madero podía enviar a Coahuila.

El 22 de mayo, Madero ordenó a Carranza, quien había cruzado de regreso a los Estados Unidos, atacar y recuperar la ciudad fronteriza de Las Vacas. El 25 de mayo, escribió a Madero para decirle que tenía a Coahuila completamente bajo control y que estaba en comunicación con todos los líderes rebeldes en el estado. Incluso, dijo a Madero que el gobierno federal no estaba cumpliendo con los términos de los tratados de paz, Madero y Francisco Vázquez Gómez amenazaron una segunda vez con imponer a Carranza por la fuerza, la legislatura acordó nombrarlo gobernador interino el 29 de mayo de 1911.

Después de que Porfirio Díaz decidió renunciar y con la Revolución de 1910 llegando aparentemente a su fin, Carranza ocupó el palacio de gobierno de Saltillo como gobernador interino por segunda ocasión. Esta vez, sin embargo, sabía que tenía una verdadera oportunidad de permanecer al frente del Poder Ejecutivo del estado por un período más largo. A diferencia de otros gobernadores maderistas, no era ajeno a la élite que, presumiblemente, ostentaría el poder. La coalición revolucionaria en Coahuila estaba formada sobre todo por reyistas que apoyaban a Carranza. Así, cuando llegó al palacio de gobierno, se encontraba en la posición ideal para impulsar un programa de reformas que reforzara a su coalición.

Pero había varios problemas que debían resolverse primero. No estaba claro que un gobernador interino, apoyado por Madero, pudiera contender por el puesto en las elecciones que necesariamente se tendrían que llevar a cabo. Dado que la no reelección se había incorporando a la Constitución federal semanas antes de la caída de Porfirio Díaz, algunas personas sostenían que los gobernadores interinos tenían que convocar a nuevas elecciones, pero que no podían ser candidatos. Asimismo, los tratados de paz negociados en Ciudad Juárez establecían que los revolucionarios podían postular a ciertos gobernadores, pero nada decían respecto de los legisladores locales. Aunque el Plan de San Luis en su Artículo segundo había desconocido al gobierno de Porfirio Díaz y a todas las autoridades cuyo poder (debía) dimanar del voto popular, Madero, al caer el gobierno, había aceptado contravenir el plan en ese sentido. En un manifiesto al pueblo fechado días después de que los tratados fueran firmados en Ciudad Juárez, Madero dijo explícitamente que aceptaba infringir el plan y dejar que permanecieran el Congreso federal y las legislaturas locales para evitar mayores trastornos y dificultades y siempre que de un modo

franco acepten esas Cámaras el nuevo régimen²⁴⁴.

En el caso de Coahuila, la legislatura había tratado de evitar que Madero impusiera a Carranza, porque todos los diputados formaban parte del grupo de los científicos y habían llegado al Congreso local junto con el ex gobernador. Como los tratados nada decían respecto de los diputados locales y Madero insistía en que tanto las legislaturas porfiristas permanecieran como en que los nuevos gobernadores tomaran posesión en concordancia con las disposiciones legales, Carranza tendría que comenzar su período como gobernador con una legislatura de oposición, por lo menos hasta que hubiera una nueva elección.

El nuevo igualitarismo, así como los cambios en la cultura y las mentalidades encontraron su expresión en demandas y actitudes específicas. En Coahuila, los peones de la región central del estado se rehusaban a trabajar y demandaban derechos de propiedad sobre la tierra y el agua, así como la condonación de sus deudas. Los rancheros exigían la reapertura de los caminos para transportar su ganado y venderlo al otro lado de la frontera. Los pequeños propietarios pedían la restitución de sus propiedades. Los campesinos libres demandaban que se les regresaran sus tierras comunales y sus derechos sobre el agua. Algunas veces estos cambios se manifestaron junto con actitudes nacionalistas o xenofóbicas.

Como los grupos de clase media que estaban organizados y políticamente activos habían aumentado, la competencia política en Coahuila se incrementó de manera drástica después de la Revolución, y trajo consigo una feroz lucha entre los grupos de maderistas y de reyistas locales, sobre todo después de que Bernardo Reyes regresó de Europa y aceptó una candidatura presidencial en agosto de 1911 para competir contra Madero.

²⁴⁴ Manifiesto a la Nación, Ciudad Juárez, mayo 26, de 1911, en GONZÁLEZ, Garza Federico, LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MI CONTRIBUCION POLITICO-LITERARIO, INEHRM, México, 1985, pp. 471-478.

La Revolución afectó poco la economía de Coahuila aunque el desempleo siguió siendo un problema. Los años 1911 y 1912 fueron de una gran agitación laboral en Coahuila, en lo particular en torno a las minas. Las expresiones contra los extranjeros, las demandas por mejores condiciones de vida y por el fin de las tiendas de raya eran frecuentes. A pesar de que el desempleo complicaba el proceso de pacificación éste no fue un problema tan grave como en Chihuahua, pues los líderes populares en Coahuila nunca actuaron de manera coordinada.

Lo que ha quedado en los archivos, hasta bien entrado 1911 en Coahuila no se había dado una verdadera Revolución social. Por la escasa documentación, también es difícil evaluar hasta qué punto Carranza respondió favorablemente a tales peticiones después de tomar posesión del gobierno, pero sí sabemos que nunca usó las reformas sociales como un medio para apaciguar el malestar popular.

Aunque Carranza escribió a la legislatura informando que había ocupado el palacio de gobierno de 29 de mayo, de acuerdo con la Constitución local, comenzó su administración con la sola obligación de llevar a cabo las instrucciones de Madero en cuanto a restaurar la paz, licenciar al ejército revolucionario, y organizar elecciones extraordinarias para sustituir a las autoridades estatales y locales.

Por eso, después del triunfo de la Revolución, Carranza se concentró en la restauración de la paz. También hizo todo lo posible para restaurar el orden constitucional en el estado y para restituir todos los procesos judiciales a las cortes civiles. Durante su gobierno interino, continuó utilizando las jefaturas políticas e incluso utilizó la imposición de funcionarios locales como un medio para controlar el proceso político que la Revolución había destacado.

Durante los dos meses de su segundo gobierno interino no hubo mucho tiempo para hacer cambios, pero las prioridades fueron otra vez la reformas educativas y fiscal; Carranza autorizó un aumento del 15 por ciento al presupuesto de la educación básica y un 33 por ciento al de la educación intermedia; abrió nueve escuelas nocturnas para adultos analfabetas y alentó la educación dentro de las prisiones; eliminó los impuestos personales y otras obligaciones que consideraba onerosas, injustas o ineficientes. Frente a la inusual agitación laboral producida por la Revolución, creó comisiones especiales de mediación entre los trabajadores y las industrias y empezó una fuerte campaña para mejor

las condiciones de salud en el estado, misma que rindió sus primeros resultados para el otoño de 1911²⁴⁵.

El 8 de julio de 1911, la legislatura de Coahuila emitió la convocatoria para las elecciones extraordinarias. Carranza envió su renuncia al Congreso local aclarando, para evitar la controversia que:

Si bien no lo ordenan ni lo prescriben así la Constitución federal, la local del estado, el Plan de San Luis Potosí, ni los tratados de paz celebrados en mayo último en Ciudad Juárez, al renunciar cumplo un deber de conciencia y satisfago mi convicción personal haciendo por que el voto de mis partidarios, lo mismo que el de los antagonistas a mi candidatura, sea emitido con toda espontaneidad y libre acción a que todos los ciudadanos tienen derecho²⁴⁶.

Pero de ninguna manera era seguro que Carranza ganaría las elecciones. Así, tuvo que emprender una amplia campaña a lo largo y ancho del estado. Pronunciando discursos y buscando votos; de igual manera, publicó un manifiesto en el que explicaba lo que había hecho durante los dos meses anteriores y delineaba un programa de reformas.

De acuerdo con las nuevas circunstancias sociales y políticas después de la Revolución, esta vez Carranza tenía que convencer a los coahuilenses de que podría poner en práctica un programa reformador sin arriesgar la economía de la élite; debía persuadirlos de que sería un reformista exitoso, más no un revolucionario; y que, aunque extendiera su coalición, mantendría en lo posible el statu quo. Así, sin compromisos con nada ni con nadie, prometió cumplir y defender la ley²⁴⁷.

Con este programa, Carranza revelaba en el verano de 1911 los principios que guiarían su gobierno constitucional y, en alguna medida, años después, su presidencia: un gobierno con un Ejecutivo fuerte, capaz de recaudar impuestos pero siempre con apego a la ley, que pudiera imponerse como árbitro entre trabajadores y capitalistas, un Estado fuerte, capaz de educar y moralizar a la sociedad, en el que las libertades individuales se respetaran, pero en el que fueran posibles el orden y el progreso.

La elección para renovar los poderes del estado se llevó a cabo, el Congreso local

²⁴⁵ TERRAZAS Y GARCIA Valero, op. cit., p.32.

²⁴⁶ Venustiano Carranza al pueblo de Coahuila, en TARECENA, op. cit., p 48

²⁴⁷ Todas las citas de Venustiano Carranza al pueblo de Coahuila, en TARECENA, op. cit., pp. 48-52

declaró ganador a Carranza y éste asumió el cargo constitucional el 22 de noviembre, poco más de dos semanas después de que Madero había tomado posesión en el Palacio Nacional en la ciudad de México.

Las elecciones se dieron en un contexto nuevo, pues la competencia política después de la Revolución se había incrementado notablemente y el compromiso de Madero de restaurar la democracia generó muchas expectativas. Las estructuras burocráticas del gobierno no habían cambiado de manera sustancial por lo que si alguien esperaba una elección del todo democrática era, por decir lo menos, muy inocente. Mas utilizar el aparato del Estado para llevar a cabo un fraude electoral resultaba imposible dada la apertura del sistema político y la movilización que podían liderar los distintos candidatos.

Hay poca controversia entre los historiadores sobre las políticas que Carranza puso en práctica siendo gobernador constitucional y lo que en realidad logró. Durante los 16 meses que estuvo al frente del Ejecutivo en Coahuila, Carranza puso en marcha significativas reformas educativas, fiscales, laborales y políticas; tomó medidas para mejorar los sistemas de salud y de justicia en el estado, el reclutamiento militar y la eficiencia de la economía.

En varias ocasiones, la legislatura bloqueó sus iniciativas; además las cortes no siempre lo favorecieron con sus decisiones; los terratenientes y los industriales a menudo ignoraron las resoluciones del gobernador, y, por lo mismo, el resultado final no fue totalmente coherente, en especial en materia agraria. Por añadidura, las políticas de Carranza como también fue el caso de las de otros gobernadores a veces necesitaban la fuerza del gobierno federal para sostenerse, en un momento en el que este último languidecía²⁴⁸.

Casi tan pronto como Carranza asumió el gobierno, creó una Comisión especial que estudiaría los códigos legales del estado para adecuarlos a las nuevas circunstancias, y pondría proyectos especiales para este fin. El entendimiento de esta reforma es fundamental para comprender el proyecto que después propondría al Congreso Constituyente de Querétaro para reformar la Constitución federal, pues está basada en los mismos principios básicos: proteger los derechos individuales transformándolos en

²⁴⁸ BEEZLEY. H. William, GOVERNOR CARRANZA, op. cit. pp. 55 y 60-61, RICHMOND, op. cit., pp. 29-30

garantías que pudieran ser justiciables con claridad la forma en la que el pueblo podría ejercer su soberanía; fortalecer el Poder Ejecutivo frente a los otros poderes del Estado; simplificar y ordenar la Constitución para que fuera más fácil aplicarla, eliminando las disposiciones procedimentales que se regularían según la legislación secundaria. Sólo entendiendo el resultado de la combinación de su experiencia como gobernador y del proceso de reforma de la Constitución local con las necesidades que le impuso la Revolución después de 1913, se puede explicar su éxito como reformador de la Constitución de 1857.

Igual que haría años después en su propuesta al Congreso Constituyente, Carranza, en la Constitución local, fortaleció el Poder Ejecutivo. No incluyó en su proyecto de reformas nada relacionado con los problemas sociales que, más tarde, se le atribuirían como causa a la Revolución de 1910. Venustiano consideraba que la legislación laboral era un asunto que las leyes federales debían regular, y que la realidad del estado era diferente a la de otros. Además, la reforma de Carranza era perfectamente consistente con de su biografía; estaba basada en los principios del liberalismo que había aprendido desde joven y que ponían al individuo como piedra angular de la sociedad, por lo que había que protegerlo limitando los poderes del Estado. La reforma aplicaba también los principios que Carranza había aprendido como legislador de los abogados constitucionalistas científicos durante el Porfiriato quienes, para asegurar el orden y el progreso, habían restado facultades tanto al Legislativo como al Judicial para fortalecer el Ejecutivo. A fin de cuentas, la reforma intentaba ordenar la legislación para evitar al mismo tiempo el autoritarismo del gobernador y permitir que se hicieran las reformas en las leyes secundarias que, tanto el sistema político como el social de Coahuila, requerían dadas las circunstancias que la Revolución de 1910 había dejado tras de sí.

Todo parece indicar que el Congreso autorizó las reformas antes de lo previsto dada la incertidumbre en el contexto político nacional pero, de cualquier modo, durante los 15 meses que duró el gobierno constitucional de Carranza, el sistema político de Coahuila siguió siendo porfiriano en muchos sentidos. Las elecciones rara vez eran limpias aunque los candidatos respondían más a las demandas populares y Carranza facilitaba la renuncia

de los presidentes municipales que se oponían a sus políticas²⁴⁹. Como lo habían hecho los gobernadores porfiristas en el pasado. Carranza nunca llegó a ser un hombre rico. Para enfrentar los problemas en el campo, aun cuando después de la Revolución se dio esa especie de transformación cultural y política en el ámbito rural Carranza nunca desarrolló una política agraria coherente.

La relación entre Madero y Carranza no mejoró mucho después de que la Revolución de 1910 se hizo gobierno. Como opositores al régimen de Díaz aunque no de los mismos colores y después al apoyar el Plan de San Luis, habían aprendido a colaborar para alcanzar ciertas metas comunes, pero su relación nunca dejó de ser tensa. Carranza llegó a defender a Madero de los ataques de la prensa.

También fue Carranza quien sugirió a Madero que viajara en tren desde Piedras Negras hasta la ciudad de México deteniéndose en varias localidades coahuilenses para saludar a las grandes multitudes que se reúnen para ver y escuchar al líder victorioso de la Revolución²⁵⁰. No obstante, esa colaboración respondía más a que Carranza era un político hábil y colmilludo, dispuesto a cooperar para obtener ventajas políticas, que a un verdadero entendimiento. Según William Beezley.

El elemento crítico en la propuesta (política de Madero) era la redención de la autoridad de los gobernadores de los estados, a quienes delegó la responsabilidad y la oportunidad de reconstruir México. Por tanto, confrontó a los gobernadores con la dificultad de asumir el poder, licenciar a las tropas rebeldes, y restablecer la paz en el campo. Les ofreció también la oportunidad de iniciar las reformas que para los residentes locales representarían a la Revolución. Para lograr que esta propuesta funcionara en Coahuila, Carranza y Madero tendría que hacer a un lado sus diferencias, que no eran pocas. Por una parte, las credenciales reyistas de Carranza y la coalición local de la familia Madero los colocaba en facciones políticas opuestas. De hecho, el cambio de compañero de Madero para la candidatura a la vicepresidencia envió una señal clara de que su alianza con los reyistas quedaba en el pasado, lo cual dejó a Carranza en una complicada situación política.

²⁴⁹ RICHMOND, op. cit., pp. 39-40

²⁵⁰ STANLEY, op. cit., cap. XI

Madero también puso a sus hombres a trabajar para mejorar la educación en la capital y en los territorios federales: incrementó de manera significativa el presupuesto para la educación; creó las primeras escuelas rurales sostenidas por el gobierno federal y pidió a Carranza que expandiera la educación rural. Abrió varias escuelas vespertinas para trabajadores varones y una para mujeres, así como dos escuelas industriales.

Suzanne Pasztor sostiene que el descontento en Coahuila después de la Revolución era más un vago antimaderismo que animosidad en contra de las políticas de Carranza, y que la gente constantemente se quejaba de Madero por su falta de firmeza para promover una reforma, y por su nepotismo y su acuerdo en disolver el ejército revolucionario.

Aunque Carranza no estuviera de acuerdo con Madero sobre varios asuntos, ya como primer jefe del Ejército Constitucionalista evocó la memoria del presidente asesinado y, al menos, intentó mantener buenas relaciones con la familia Madero, lo cual sólo tiene sentido si consideramos que éste último nunca fue del todo impopular en Coahuila²⁵¹. De cualquier forma, la inestabilidad y la violencia relacionadas con las revueltas que plagaron el gobierno de Madero hicieron que la política militar de Venustiano Carranza originara graves disputas, tanto entre éste y el presidente como entre el primero y algunos miembros del gabinete de Francisco I. Madero.

Confiaba completamente en el ejército federal y desconfiaba de su propio ejército revolucionario, Carranza revelaba en su política militar la convicción de que, para fortalecer la Revolución hecha gobierno, había que mantener al ejército revolucionario. En febrero de 1912, Carranza le dijo a Madero que, dadas las opciones, cada uno tendría que guiar a sus propias fuerzas. El primero argumentaba que, aunque pudiera, no cedería el mando, porque tanto los oficiales como los soldados sirven únicamente por afectos personales, ya a mí los jefes, o ya los soldados a ellos, y algunos también a mí, y no por inclinación al servicio de las armas; incluso ofreció a Madero ayudar tratando de reclutar hombres para servir bajo el mando de los oficiales federales.

Para septiembre de 1912, las disputas entre Carranza y Madero ya eran públicas, y el gobernador tuvo que declarar a la prensa que las noticias sobre sus desacuerdos con el presidente eran inexactas. "No ha ocurrido ninguna desavenencia y nuestra amistad sigue

²⁵¹ Carranza a Julio Madero, 6 de mayo de 1913, BARRON, op. cit., p.138

siendo la misma que nos ha unido siempre”.²⁵²

Debido a los persistentes rumores acerca de un golpe militar, Carranza decidió entrevistarse con otros gobernadores para que estuvieran preparados en caso de que Madero tuviese que confrontar otras rebeliones.

Están los que sostienen que Carranza fue un verdadero revolucionario y que estaba consciente de que las reformas sociales eran necesarias, pero que sólo llegarían a su debido tiempo, y aquellos que dicen que planteaba rebelarse de cualquier forma, pero que Huerta se le adelantó, o que hubiese reconocido al gobierno golpista si este último le hubiese permitido a su vez mantener el control absoluto de Coahuila.

Ciertos estudios han sostenido de manera específica la decisión de Carranza de lanzarse a la rebelión en contra de Huerta. El poeta escritor Alfonso Junco publicó “Carranza y los orígenes de su rebelión en 1935”²⁵³. Para Junco, en pocas palabras, Carranza simplemente puso en práctica una decisión que ya había tomado con anterioridad al golpe de Huerta. De acuerdo con este autor, que basó sus argumentos sólo en la correspondencia entre Carranza y Madero acerca del controvertido asunto del licenciamiento del ejército revolucionario, el gobernador de Coahuila se habría revelado en contra de Madero tarde o temprano a causa de sus diferencias con el presidente, las cuales ya eran insuperables. A fin de cuentas sostiene Junco resulta incuestionable para cualquier investigador imparcial que Carranza nunca se identificó verdaderamente con Madero, andaba en pésimos términos con él y era el menos indicado para presentarse como su vindicador²⁵⁴.

El historiador profesional al indicar un trabajo exclusivamente al tema fue Kenneth Grieb, quien en 1968 publicó en inglés “Las causas de la rebelión de Carranza: una reinterpretación”²⁵⁵. Apoyó el argumento de que Carranza inició la Revolución constitucionalista sólo después de fracasar en su intento por controlar Coahuila y obligar a Victoriano Huerta a que financiara las fuerzas auxiliares del estado. Carranza, según Grieb, nunca quiso vengar la muerte de Francisco Madero, ni tuvo inicialmente como objetivo

²⁵² Carranza a Madero y Carranza a Ernesto Madero, 28 de junio de 1912 en TARECENA, p.67

²⁵³ JUNCO, Alfonso, CARRANZA Y LOS ORIGENES DE SU REBELIÓN, Botas, México, 1935

²⁵⁴ JUNCO, Alfonso, MADERO Y CARRANZA, *El Universal*, 14 de abril de 1934, citado por BARRÓN, op. cit., p.177

²⁵⁵ GRIEB, Kenneth, THE CAUSES OF THE CARRANZA REBELION; A, Reinterpretación, *The American*, num., vol. XXV, Academy of American Franciscan History, Filadelfia, 1968, pp. 25-32

restablecer el orden constitucional. Más bien, como buen político, buscaba satisfacer sus propias ambiciones de poder.

Otro historiador estadounidense, Mark Gilderhus, publicó también en inglés ocho años después de Grieb, en 1976, Carranza y su decisión de rebelarse, 1913: un problema de interpretación histórica, en el que trata de encontrar un punto medio: caricaturizar a Carranza como una criatura política motivada principalmente por el interés personal o como un ideólogo inspirado. Esencialmente por abstracciones exaltadas, coloca a la historia al servicio de la parcialidad y poco aporta a la causa de la comprensión de los hechos, dice. Para este historiador, Carranza fue en efecto un liberal, pero sobre todo un político profesional. Si bien es cierto que Carranza no tenía ya ningún respeto por Madero como político y que discrepaba de su manera de gobernar, también lo es que no hay suficientes pruebas que sirvan de soporte a la hipótesis de que Carranza estaba preparando una rebelión en contra del presidente. De acuerdo con Gilderhus, tampoco se puede decir algo concluyente sobre si Carranza reconocería verdaderamente a Huerta o si sólo se encontraba negociando con él para ganar tiempo. Para Gilderhus, aunque Carranza tenía objeciones genuinas hacia la forma en que Huerta había llegado al poder, no estaba dispuesto a sacrificarse a sí mismo sólo para satisfacer principios abstractos. Por eso, fue sólo a partir de que estuvo seguro de que una rebelión contra Huerta tenía una oportunidad real de triunfar, que decidió movilizar a sus hombres y consolidar su liderazgo.

La mayoría de los historiadores sigue alguna de estas versiones, pero los trabajos biográficos más completos sobre Carranza, por ejemplo, coinciden con aquella que afirma que sólo emprendió negociaciones con Huerta para ganar tiempo.

Es difícil encontrar a alguien que todavía sostenga la hipótesis de que Carranza se rebeló sólo por ambición personal. Por otro, si el episodio es puesto en el contexto de su biografía, ciertamente será difícil concluir que quería vengar a Madero. Carranza no lo respetaba como político. En realidad, años después, cuando presentó su proyecto de reformas al Congreso Constituyente en diciembre de 1916, utilizó la presidencia de Madero como ejemplo de lo que un político tenía que evitar.

Carranza negoció con Huerta, efectivamente, pero hay que tomar en consideración varios hechos para entender por qué vaciló. Primero, porque no tenía toda la información que necesitaba; segundo, Huerta, como quiera que sea, tomó el poder tras una cortina de

legalidad después de leer la circular que Carranza había enviado al resto de los gobernadores al hacer que Madero renunciara y que el secretario de Relaciones Exteriores, como lo establecía la Constitución, asumiera el cargo, lo nombrara a él secretario de Gobernación y posteriormente renunciara, para que Huerta, a su vez, asumiera la presidencia; tercero, Treviño no aceptó el liderazgo; y cuarto, su amigo de toda la vida, Miguel Cárdenas trataba de convencerlo de que no se levantara en armas. Tampoco hay razón para creer que Carranza se rebeló para iniciar una Revolución social. Aunque la familia Carranza y Venustiano tuvieron ligas con organizaciones de trabajadores y otros grupos populares, nada en su biografía indica que él deseara promover un cambio social mediante una Revolución. Carranza era demasiado reyista, como bien lo había dicho Madero, para intentar una cosa así: movilizar a los sectores populares y a las clases medias de la sociedad que tradicionalmente habían estado marginadas de la política era una cosa, pero incitarlas a participar de manera autónoma era otra. Las reformas eran necesarias, pero siempre respetando los procedimientos legales y bajo la conducción de los políticos profesionales.

No hay pruebas que indiquen que era un idealista revolucionario peleando por un país utópico, como tampoco las hay que fuera un político ambicioso guiado sólo por sus intereses personales.

Toca al Primer Jefe: "Resolvía el Sr. Carranza con más suerte que poder todos los grandes conflictos que surgían entre numerosos jefes y gobernadores, aparte de los muy serios de carácter internacional y diplomático", pero Carranza, más que ninguno otro, conocía las fuerzas psicológicas puestas en juego en la obra Revolucionaria y normaba su conducta en vista de ese conocimiento, que lo ha conducido siempre a la conquista del éxito"²⁵⁶. Independientemente de la opinión que Madero inspirara en Carranza, es un hecho que el Varón de Cuatro Ciénegas compartía iguales concepciones políticas y sociales que aquél, pero se diferenciaba del presidente mártir en lo tocante a los métodos a seguir y los medios a emplear. Como Madero, Carranza era liberal, su idea de la sociedad era individualista; pensaba que el país llegaría a vivir democráticamente y que sus relaciones estarían regidas por el derecho. Pero esto, para Carranza no podrían lograrse sin antes

²⁵⁶ A BRECEDA, MÉXICO REVOLUCIONARIO 1913-1917, s. p.i., t. I Madrid, 1920, pp. 1920.

vencer atrasos seculares y rémoras presentes y actuantes, lo que no podría hacerse por el simple ejercicio del voto y la no reelección, como pensaba Madero. Primero había que exterminar a todos los elementos sociales que se opusieran a ese cambio y luego educar al pueblo en una nueva condición. Y no obstante que era un hombre ambicioso y que perseguía el poder, no hay razones para poner en duda que don Venustiano Carranza, creía sinceramente lo que decía, a fin de cuentas, sus hechos y sus actitudes demostraron siempre estar encaminados hacia esos objetivos. Un hombre siempre que sabía lo que era el juego político y que como político estaba dotado, sabía también que de la conquista del poder dependía todo lo demás.

Sus actos, pues, se dirigieron siempre a combatir a quien se lo disputara en el terreno que la situación del momento se lo aconsejara. Esto se nota con gran claridad en el tipo de lucha que dio contra el usurpador Huerta y en la que condujo contra Villa y Zapata. Es posible que Carranza no sólo no estuviera de acuerdo con el estilo y el sistema de vida de las clases altas de la sociedad porfiriana, sino que en el fondo le repugnara. Ranchero emprendedor del norte, por entonces la zona más próspera del país, difícilmente podía admitir el parasitismo de las clases tradicionales. Es indudable que veía en aquellos grupos toda una fuerza política, bien integrada y disciplinada como tal, que era enemiga del *orden*, en contra del porfirismo, pero que él consideraba como la verdadera base del progreso, al igual que Madero, en una sociedad no-elitista. Herencia porfiriana, quizá, con la diferencia de que para él orden quería decir sometimiento absoluto, sin condiciones, al Estado, y no de las clases bajas tan sólo, sino de todos, sin excepción. El primer valor, en lo político y en lo social, se transformaba, así en el *orden público*.

De aquí la lucha del Primer Jefe contra Huerta, contra la vieja sociedad, y también la razón primera y definitiva de su carácter y de su ideología, ambos tan profunda e irreductiblemente autoritarios. Carranza no es el autoritario de parroquia en quien el prestigio se confunde con el fusil, sino aquel que pone el fusil al servicio del prestigio, de la *autoridad*. El prestigio dice fundarse en principios, pero sus principios los apoya en la fuerza. Desde este punto de vista, resulta cierta la apología que don Luis Cabrera produjo cuando escribió que Carranza es un civil por naturaleza, por educación y por sus procedimientos de gobierno. El militarismo se caracteriza por el uso de la fuerza militar cada vez que hay que vencer un obstáculo legalmente insuperable: es decir, por el abuso

de la fuerza frente al derecho. Dígase lo que se quiera, Carranza jamás usó de la fuerza militar sino en apoyo de algún principio, de alguna ley o de un ideal justo. Pretender que un país se gobierne por el mero respeto a las leyes, haciendo el menor empleo de la fuerza, y no solamente en apoyo de la ley: he ahí la esencia del civilismo²⁵⁷.

Se ha discutido hasta la saciedad si Carranza estaba o no a favor de que se realizaran las reformas que los movimientos de masas estaban reclamando. De lo que no cabe dudar es que el hombre de Cuatro Ciénegas jamás pensó que las reformas pudiesen quedar como asunto de las propias masas, pues las reformas, en concepto de don Venustiano, no debían competir, en caso de realizarse, más que al Estado, y nadie, fuese individuo o grupo social, podía sentirse autorizado a realizarlas por su cuenta. Su conflicto con Villa y Zapata tiene este origen. Se trata, pues, del mismo principio que rigió su posición frente a los grupos privilegiados del porfirismo: ante todo y sobre todos del Estado. Por lo demás, la concepción carrancista de los problemas sociales nunca dejó de ser individualista, liberal²⁵⁸.

Don Venustiano pensaba que México llegaría a ser un país de hombres que fundaran la grandeza de la nación sobre la base de valerse por sí mismos; el progreso nacional no podía ser una obra aparte de los propios ciudadanos, pues ella se mediría a través del progreso de cada uno de los mexicanos y en cada uno cobraría realidad. En última instancia, los problemas de las masas no podían ser vistos sino como problemas de individuos en los que se particularizaba el atraso de la nación entera. Lo notable, es que Carranza en ningún momento olvidó que, moviéndose por sí mismas, las masas habían llegado a ser, también ellas, una fuerza política, que logró contar con sus propios ejércitos y con su propio poder, en contra y al margen del Estado. Según su concepción liberal, Carranza pensaba que el Estado era indispensable para el desarrollo de la sociedad individualista; en el fondo, no concebía que se diese otro tipo de desarrollo social, a riesgo de que se cayera en un atraso o en un retroceso irremediable; por tanto, la única relación política que admitía era la clásica relación individuo-Estado, un nexo en que lo político entrañaba la sujeción total del hombre al Estado y que tenía como finalidad exclusiva

²⁵⁷ BLAS URREA, LA HERENCIA DE CARRANZA, Imp. nacional, México, 1920, pp. 99-100.

²⁵⁸ A BRECEDA, MÉXICO REVOLUCIONARIO, t. II, Ed. Botas, México, 1941, pp. 201-202.

garantizar un poder tal, que por su magnitud fuese, a su vez, capaz de garantizar el desarrollo del individuo en todos los órdenes de la vida.

Al término de la lucha armada tendría lugar la lucha de clases: esto, que parece un contrasentido histórico, la lucha de clases hacía tiempo que había comenzado, para Carranza significaba la guerra, *dirigida por el Estado*, a los privilegios de la vieja sociedad, lucha de clases que el caudillo de Coahuila no podía aceptar fuera del marco del Estado, es decir, en plena Revolución, en plena lucha armada, cuando las masas querían hacerla por su cuenta y, en realidad, la estaban haciendo²⁵⁹.

Carranza deseaba un Estado no comprometido con ningún sector de la sociedad, y menos si se trataba de los trabajadores; él mismo reconocía la importancia del apoyo popular en su victoria militar y política, pero se negaba a hipotecar la autoridad del Estado a un elemento tan variable y tan incontrolable como le parecían las masas. Las diferencias entre Carranza y los dirigentes constitucionalistas llegaron a su culminación en el Congreso Constituyente en 1916 a 1917, que se reunió en Querétaro para elaborar una nueva Constitución. Los segundos lograron una aplastante mayoría entre los diputados al Congreso, que les permitió imponer a fin de cuentas sus opiniones en contra de Carranza.

Al hacer entrega de su proyecto de Constitución reformada, el Primer Jefe del constitucionalismo reivindicó su concepción de un Estado de Ejecutivo fuerte. Sus propuestas esenciales, en efecto, consistieron en limitar las atribuciones del Legislativo, ampliando las del Ejecutivo, particularmente en lo referente a su capacidad para decretar medidas administrativas y proponer nuevas leyes, y estableciendo la elección directa del presidente como medio para prestigiarlo políticamente. Los líderes reformistas aceptaron la idea de Carranza, pero fueron mucho más lejos. Hasta entonces su actuación se había significado por el carácter extremadamente pragmático de sus soluciones políticas y de dos o tres ideas que habían sido capaces de expresar en torno a la naturaleza de la sociedad mexicana y a las funciones del Estado en nuestro país.

Fuera de las aportaciones de Madero, que se cifraban en el principio de la propiedad privada no monopólica, en la idea del Estado de derecho y en el régimen de libertades públicas, aquellos antiguos exponentes de las clases medias, convertidos en líderes de

²⁵⁹ SILVA Herzog, BREVE HISTORIA DE LA Revolución MEXICANA, F. C. E., 1960, t. II p.35.

masas armadas, no llevaban al Constituyente más bagaje ideológico que una experiencia práctica. Por su parte, los intelectuales no volvieron a aportar ni un solo principio ideológico o programático. La experiencia práctica de que eran poseedores dictó a los dirigentes reformistas la necesidad de incluir en la nueva Constitución, de alguna manera, las demandas de las masas, comprometiendo al Estado a garantizar institucionalmente las reivindicaciones populares. Pero esto no podía sino modificar la misma concepción carrancista del Estado fuerte.

Para realizar la reforma agraria, en efecto, no había más remedio que dar al Estado, y en especial, a su rama ejecutiva, la Presidencia de la República, un poder constitucional extraordinario y permanente sobre la propiedad inmueble en el país, por lo menos, mientras la misma reforma agraria no se considerara concluida; ello equivalía a hacer del Estado, aparte de un eficaz verdugo de los antiguos terratenientes, un rector del desarrollo económico del país; para ello se modificó el Artículo 27 de la Constitución; a fin de garantizar que los derechos de los trabajadores urbanos fuesen respetados, pero limitados a la vez, de modo que no pusieran en peligro al capital, se instituyó, con el Artículo 123, un sistema interclasista de relaciones en el que el Estado sería garante y, al mismo tiempo, árbitro inapelable de los derechos de cada una de las clases que se regimentaban, los trabajadores y los capitalistas.

Carranza jamás se imaginó el colosal poderío que se ponía a disposición del Estado, al convertir las reformas sociales en institucionales constituciones. Y ello, sin tocar en absoluto el sacrosanto derecho de propiedad privada, antes bien, poniéndolo bajo la protección de un Estado con poderes omnímodos. Los reformistas del Constituyente siempre dieron muestras de militar conscientemente por una economía de libre empresa, a pesar del poder leviatánico que contribuían a edificar; pero el programa de reformas sociales les hacía creer que la Revolución había sido una Revolución socialista y que socialista era la Constitución que la coronaba, ¿por qué necesariamente se acompañaba el programa de reformas sociales de un poder tan extraordinario como el que se concedía al nuevo Estado constituido?

Por entonces Molina Enríquez fue quien mejor aclaró el asunto: las clases trabajadoras, decía, son en extremo menesterosas y débiles; para aliviar su situación material son precisas las reformas sociales, sobre todo la reforma agraria y para llevar a

cabo las reformas sociales es urgente otorgar al Estado el poder de realizarlas en nombre de las clases trabajadoras, pues éstas, pobres y extenuadas, no estarían en posibilidades de hacer frente al poder enorme de las viejas clases reaccionarias, en especial los antiguos terratenientes; si se dejaba a su suerte a los trabajadores, las reformas sociales jamás se habrían llevado a la práctica, de ahí que el poder de realizar las reformas se diera al Estado en términos absolutos, para que en cualquier momento pudieran imponerse sin reservas a los reaccionarios.

Quienes hacen una Revolución generalmente comienzan por negar el pasado, proyectando su acción, su mente y sus ideas hacia el futuro. Toda identificación con el pasado parece correr el riesgo de fundirse con la conservación del estado de cosas que se pretende destruir. Y entre más clara y evidente es la negación del pasado, tanto más radical resulta el cambio revolucionario. Así sucede con las dos más importantes revoluciones de la Era Moderna, la francesa de 1789 y la rusa de 1917. En México, la Revolución nace acompañada de una candente defensa del pasado. Desde luego, el pasado no es el porfirismo, sino la tradición libertaria que se da a partir de la Revolución de Independencia, se desenvuelve en el largo período de la lucha de los liberales contra los conservadores y culmina con el triunfo de la República en la guerra de Reforma y contra la intervención francesa.

El gran ideario de esa tradición se cifra en la Constitución liberal de 1857, cuyos pilares fundamentales son: el Estado democrático representativo y federal; la primacía de la ley constitucional sobre la arbitrariedad y el despotismo de los gobernantes; los derechos del hombre que consagran las libertades de pensamiento, de expresión, de trabajo, de tránsito, de elección de los representantes del pueblo; la garantía de estos derechos que hace efectiva el juicio de amparo, y el sufragio libre y universal de los ciudadanos mexicanos. El verdadero pasado de México es su tradición liberal²⁶⁰.

Después del triunfo de la Revolución se mantuvieron sectores enteros de la antigua clase dominante, entre los que se pudieron contar terratenientes, a los que no se dejó de estimular para que se convirtieran en auténticos hombres de empresa; pero agregados a

²⁶⁰ URUETA, Jesús, “*La conquista de la ley*”, en OBRAS COMPLETAS DE JESUS URUETA, Compañía Nacional Editora Águilas, S.A., México, 1930, pp. 241-242.

los anteriores, se abrieron todos los caminos para que los mismos exponentes de la Revolución, los viejos dirigentes de clase media, se transformaran en capitalistas.

El problema que representaba la dominación extranjera sobre la economía nacional, principalmente sobre los recursos naturales del país, se traducía en obstáculos cada vez más insalvables para el desarrollo de México. La Revolución fue combatida de modo sistemático y persistente por los inversionistas foráneos con el apoyo decidido de los gobiernos de que eran súbditos, en particular por lo que toca a los norteamericanos. Madero cayó debido a un golpe de Estado en el que estuvo implicado el embajador yanqui.

El presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson, ordenó en dos ocasiones la invasión militar del territorio mexicano, y el gobierno estadounidense obligó al general Obregón, a cambio del reconocimiento diplomático a pactar el resarcimiento de daños a ciudadanos norteamericanos, no sólo por los ocasionados durante la contienda civil o después de ella, sino por todos los infligidos en un período de más de medio siglo. En ningún momento el gobierno de los Estados Unidos cejó en su actitud hostil hacia los revolucionarios. Y todo, como luego pudieron comprobar los mismos gobernantes norteamericanos, sin tener verdaderas razones para ello.

Los revolucionarios mexicanos, en efecto, estuvieron muy lejos de considerarse a sí mismos y al movimiento político que representaban como enemigos de los imperialistas. Al igual que los porfiristas, ellos pensaban que el atraso material del país era decisivo para mantener la presencia de los capitalistas extranjeros. Nada podría hacerse para reconstruir y desarrollar el país sin la ayuda económica de los países más avanzados. Sólo que para ellos el inversionista extranjero, al igual que los empresarios mexicanos, no debía por ningún motivo gozar de privilegios exclusivos y menos aún invocar la intervención de su gobierno para mantener o lograr tales privilegios. Carranza lo expresó, por primera vez, con la mayor coherencia, después de la derrota de los villistas en 1915.

Los gobernantes norteamericanos tardaron más de diez años en aceptarla y en comprender que, en realidad, los revolucionarios no buscaban de ninguna manera el rompimiento de los vínculos de dependencia que ligaban a nuestro país con la economía estadounidense. Lo que se quería era, simplemente, que esa dependencia se modernizara, abandonara su carácter piratesco y semicolonial para convertirse en un factor del desarrollo de México, sin dejar de ser, al fin y a la postre, dependencia. Los gobernantes

yanquis, después de 1917, sostuvieron ante el gobierno mexicano que la Constitución de Querétaro, al poner en manos del Estado el dominio de la tierra y la riquezas que encerraba, negaba los derechos de propiedad que los extranjeros habían adquirido antes de la Revolución y era, de hecho, una ley confiscatoria; se negaron, asimismo, a aceptar que sus nacionales renunciaran a la protección de su gobierno, y pusieron como condición al desarrollo de relaciones con los Estados Unidos el reconocimiento de los privilegios de que gozaban los extranjeros con anterioridad a 1917.

Los revolucionarios mexicanos defendieron la Doctrina Carranza con la mayor coherencia, hasta que el gobierno de los Estados Unidos decidió aceptarla en 1927. En ese año el trato basado en la política de la fuerza y la amenaza fue sustituido por un trato más amistoso que en la práctica entrañaba un reconocimiento a la política de la Revolución. El papel que en este sentido representó el embajador Dwight W. Morrow ha sido ampliamente reconocido. A partir de entonces, los empresarios norteamericanos en México fueron abandonando aquellos renglones de la economía nacional que al Estado mexicano interesaba someter a su control y que tenían que ver, especialmente, con las riquezas naturales, para dirigirse cada vez más a otras actividades, como la industria y el comercio, en las que podían competir y convivir con los capitalistas mexicanos, contribuyendo, como lo querían los revolucionarios, al desarrollo económico de México, tanto más en cuanto que ello les permitía enriquecerse con mucha mayor celeridad que en el pasado.

Las masas populares llegaron a la Revolución a través de un largo proceso de preparación de los ánimos para la lucha. Cuando ésta se dio a nivel nacional, ya nada las detuvo. Es cierto, como afirmó Cabrera en 1920, que la "clase media intelectual", independientemente de las esferas oficiales, "fue el núcleo del resurgimiento democrático en 1909", pero aparte el hecho de que el resurgimiento democrático fue producto de una lucha sorda pero continua, siempre localizada pero presente en todo momento y en casi todo el territorio nacional, de todos los explotados en la escala más baja de la vida social, las masas populares mismas empujaban los acontecimientos mucho más allá del simple resurgimiento democrático. La clase media intelectual y los exponentes de las viejas clases privilegiadas que se sumaron a ella, no se plantearon la Revolución como finalidad que había que seguir a toda costa y que realizar a fondo, mientras las masas no les obligaron. En todo caso, las masas populares, una vez lanzadas a la lucha, fueron siempre el factor

que decidió todos los conflictos.

Las masas populares expresaban necesidades sociales no elaboradas, inmediatas, locales casi siempre. En su conciencia, en su comprensión de los problemas, no entraban proyectos de reconstrucción nacional; no había una idea orgánica, sistemática y global de la nación y sus problemas. Sus convulsiones habían comenzado como respuesta a injusticias flagrantes que sufrían en continuación; su rebeldía era ciega y sin tradiciones de lucha que se ligaran directamente a ella. Los casos aislados de lucha revolucionaria del pasado se perdían en la memoria de las clases trabajadoras en una sociedad desarticulada e internamente incomunicada. Las concepciones desde mediados del siglo XIX²⁶¹, no habían logrado prender en la conciencia popular ni crear un movimiento independiente de las masas, como el de los obreros europeos o el de los campesinos chinos.

Los campesinos mexicanos, sobre todo, explotados sin piedad y envilecidos en la ignorancia más degradante, desde un principio se vieron precisados a luchar por su supervivencia mediante la revuelta. Su rebelión, sorda o explosiva, pero siempre localizada, parcial, se fue extendiendo conforme se acercaba el fin del porfirismo. Con ella fue naciendo la conciencia de la Revolución, como fenómeno nacional, como proyecto de transformación global y como una necesidad que se reconocía en el organismo social. Sin embargo, la conciencia de la Revolución no nació entre las masas rebeladas y disgregadas, sino fuera de ellas, entre los exponentes de las clases medias, que fueron los primeros en proclamarla, atendiendo primero a intereses que eran esencialmente suyos (los ideales liberales universalistas) y agregando después a éstos intereses inmediatos de las masas.

La presencia de las masas, su continua revuelta contra la injusticia, la explotación y la opresión de que eran presas, obligaron a aquellos exponentes de las clases medias a modificar sus demandas y su concepción de la Revolución; pero no por ello renunciaron a sus posiciones de clase (expresadas en lo fundamental por Madero), ni por otra parte se identificaron con las masas. Todo lo contrario, se trataba de una clarísima y oportuna toma de conciencia de que la Revolución no se iba a hacer al margen de las masas, sin que en

²⁶¹ cfr. DIAZ, Ramírez, M, APUNTES HISTORICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO Y CAMPESINO, Fondo de Cultura Popular, México, s.f., pp. 31 y ss.; HERNANDEZ, Luna, LOS PRECURSORES INTELECTUALES DE LA REVOLUCION MEXICANA, en *Filosofía y Letras*, t. XXIX, n. 57-58-59, México, enero-diciembre, 1995, pp. 279-317; GARCIA, Cantú, Gastón, EL SOCIALISMO EN MEXICO, Siglo XIX, Ed. Era, México, 1969

ella actuaran como protagonistas principales y decisivos los campesinos y los obreros, la inmensa mayoría del pueblo. El liberalismo enarbolado por Madero y el movimiento maderista, desde 1909, fue seguido por los trabajadores y le dieron un auditoria nacional, los soldados con que combatió en los campos de batalla y el triunfo para el apóstol en las elecciones de 1911; pero ese liberalismo se había desentendido de los problemas inmediatos de los campesinos y de los obreros. Los sucesores de Madero se percataron de esta falla esencial, se puede decir, y adoptaron las exigencias populares para ganar a su causa a las masas y manipularlas.

Éstas los siguieron al fin y a la postre, como lo demostrarían los acontecimientos de 1915, pero exactamente como masas manipuladas, integradas a un nuevo sistema político, al cual iban a aliarse, pero cuya dirección no estaría en las manos de las propias masas. La razón es que esas masas no pudieron ir más allá de sus intereses inmediatos (el pedazo de tierra para el campesino; el salario o la jornada máxima de trabajo para el obrero) ni crearon una ideología que las organizara independientemente. Su ideología y aún sus dirigentes, pese a haber tenido una legitimación y un reconocimiento a nivel nacional, no expresaron proyectos de desarrollo o de organización nacional. En ellos está ausente una idea precisa de un nuevo Estado; falta una concepción acabada de organización de la economía y de la sociedad; falta, en una palabra, una visión clara del futuro, y se mira más al pasado, como al mundo perdido que debe ser reconquistado. Por el contrario, lo que faltaba en las masas estaba firmemente delimitado y precisado en la ideología de los exponentes de las clases medias, y más que nadie en sus principales dirigentes, Madero y Carranza, que se habían sumado a ellas para encabezarlas.

La gran excepción la representó Ricardo Flores Magón. Inspirado en los más altos ideales del liberalismo, desde muy pronto conoció los problemas de las masas, distinguió las diferentes clases que las integraban y las necesidades específicas que tenían; mantuvo por muchos años una idea clara y precisa de lo que era y debía ser el Estado, aceptó incluso la concepción liberal del desarrollo clasista de la sociedad. Más adelante estas posiciones se perdieron en la medida en que su pensamiento se fue radicalizando y los ideales puros y míticos del liberalismo se fueron convirtiendo en la utópica sociedad libertaria, en la que todos los explotadores del pueblo desaparecían para siempre y de un solo golpe. Empero, Flores Magón, quizá el combatiente revolucionario que mejor

representó los intereses de las masas, puesto que fue el único que con toda coherencia llegó a preconizar una sociedad sin clases, fue también el dirigente más aislado y divorciado de las propias masas en un nivel nacional y hasta local. Mientras mejor representaba sus intereses mediatos en una más clara proyección hacia el futuro, más y más se alejaba de las masas. Angustiadas hasta la desesperación por su situación real y presente, estas últimas crearon caudillos a quienes no exigieron más o que no fueron más que la encarnación de sus necesidades inmediatas y limitadas. De esos caudillos hubo muchos, pero ninguno alcanzó la dimensión que tuvieron Emiliano Zapata y Francisco Villa.

La ficción de una "reacción" embozada, que atacaba desde la sombra, dotada de malas artes y enemiga irreconciliable de la Revolución, de su Estado del programa de reformas y de las masas trabajadoras, se mantuvo siempre en pie como ingrediente esencial de la política de los revolucionarios. Las reformas sociales tenían, abiertamente, una función contrarrevolucionaria en la medida en que evitaban o conjuraban cualquier explosión que proviniese de las masas insatisfechas, y desde un principio demostraron ser sumamente eficaces. Sin embargo, la dirigencia revolucionaria se había formado a través de la movilización de las masas y era en sí misma generadora de una enfermedad social muy común en los países de América Latina, pero que en México el movimiento revolucionario contribuía a darle tintes dramáticos: el caudillismo. Cada dirigente revolucionario, cuando no era funcionario de prestigio, como Luis Cabrera, Félix Palavicini o Isidro Favela, era tal, dirigente efectivo, en cuanto había organizado un ejército con los trabajadores rurales o urbanos que se adherían a la causa constitucionalista y en cuanto habían cimentado su prestigio en el propio campo de batalla.

El dirigente era, necesariamente, un caudillo. Quien desde entonces podía desempeñar un papel de primera línea en la política nacional hasta que el caudillismo fue neutralizado. Por lo pronto, el nuevo régimen tuvo que abrir sus puertas a los caudillos. Carranza quiso evitarlo, pero no tenía más sostén que el que le daban los mismos caudillos militares, y en 1920 fue derrocado y pereció por un golpe de Estado dirigido por el general Álvaro Obregón (el más grande los caudillos, vencedor de Villa en 1915) y en el cual participaron casi todos los generales del ejército.

La caída de Carranza hundió a la nación por un momento en el temor de que una era de militarismo disolvente había comenzado y de que, en adelante, no habría poder

suficiente que devolviera a México a un régimen institucional, si es que alguna vez había existido. Pero se trató de una falsa alarma. El caudillo revolucionario era tal en cuanto se debía a las masas y la Revolución se había comprometido institucionalmente, desde 1917, con los trabajadores. Su voluntad estaba limitada por ese compromiso; por otra parte, nadie mejor que él sabía del poder inmenso que se derivaba de esa unión con las masas populares, y lo que lo movía en su acción política era justamente el poder. La lucha por el poder habría de ser al mismo tiempo el campo de exterminio de los caudillos. No podía ser de otra manera. La revuelta militarista de 1923 produjo como resultado favorable para el régimen revolucionario la destrucción física de casi todos los caudillos. Los que se salvaron fueron desapareciendo en los años siguientes, luego de perder su poderío entre las masas.

El gobierno caudillista del general Obregón (1920-1924) proporcionó también la posibilidad de que nuevas fuerzas políticas se organizaran y se desarrollaran al servicio del régimen de la Revolución Mexicana. La lucha contra los caudillos permitía que la política se diera como actividad al margen y por encima de las relaciones personalistas y carismáticas en que se fundaba el caudillismo; la adhesión al caudillo omnipotente poco a poco se fue sustituyendo por alianzas entre grupos, acaso con intereses particulares divergentes, pero unidos en el interés común de fortalecer las nuevas instituciones y de convertir la adhesión de las masas al caudillo en adhesión a esas instituciones. Con Calles, en 1924, esas nuevas fuerzas políticas comenzaron a gobernar el país en alianza con el caudillo y sus seguidores, hasta que el caudillo fue muerto en 1928, y prepararon el terreno para que la institucionalización de la Revolución se consolidara al cabo de unos lustros. Calles fue el centro motor y durante varios años el árbitro efectivo de esa alianza. Bajo su liderazgo se formaron y se prestigiaron futuros dirigentes del régimen revolucionario, encabezando ya desde entonces fuerzas que se habrían de significar en los años subsiguientes.

El predominio que las fuerzas políticas que representaban llegaron a adquirir cuando el caudillismo entró en crisis fue la base para la organización del partido oficial, que representa el primer gran fruto de la política de grupos y también la decadencia de los seudopartidos dependientes de los caudillos. A través del partido oficial, las relaciones políticas en México cobraron solidez y permanencia, es decir, se volvieron institucionales, el proporcionar aquel partido un marco superior a los grupos en el que cada uno de éstos se definía, pacíficamente en sus nexos con los demás. Desde entonces, hasta llegar a

Cárdenas, no se necesitó sino el tiempo indispensable para que esos grupos adquirieran la capacidad para actuar por sí solos, haciendo a menos de la dirección y el arbitraje del hombre fuerte y constituyéndose en los verdaderos administradores del poder.

No se puede poner en duda que éstos fueron cambios fundamentales que operaron una transformación completa de la sociedad mexicana. En ninguna otra etapa de la historia de nuestro país se puede observar el dinamismo de los elementos sociales que se descubre en los años que siguieron a la lucha armada. Y ello no obstante, todo ocurrió con el más estricto apego a los principios que hicieron suyos los revolucionarios mexicanos, Obregón, Calles y sus seguidores en ningún momento dejaron de justificar su poder ilimitado con base en las reformas sociales, reivindicaron siempre el principio de la propiedad privada y del espíritu de empresa; reafirmaron el sistema de la conciliación de las clases como forma inderogable de la organización social, y mantuvieron incólume el poder independiente y autónomo del Estado con respecto a la sociedad.

Bajo el régimen de la Revolución Mexicana, la ideología dominante tenía las siguientes características:

1. El Estado es concebido como el verdadero puntal de la organización y del desarrollo material de la sociedad. La insuficiencia de la economía hace que se otorgue a la política una absoluta eficacia para el desarrollo. Los porfiristas fueron los primeros en sostenerlo.

2. El concepto de la propiedad privada como forma específica de apropiación de los bienes materiales es sostenido como el principio básico de la organización social. En los porfiristas se encuentra como propiedad necesariamente privilegiada, es decir, bajo la protección del Estado, para garantizar su eficacia en el proceso del desarrollo económico; los revolucionarios la concibieron como propiedad libre, pero sujeta a la política que el Estado impone en el desarrollo. Para este efecto, no encontraron mejor manera de asegurar el establecimiento de un verdadero régimen de libre empresa o libre concurrencia, que definirla como pequeña propiedad, pero suficiente, para promover el capitalismo; más tarde se dejó el concepto de pequeña propiedad para designar únicamente la apropiación de la tierra, volviéndose, en nombre del desarrollo económico del país, aunque parcialmente al establecimiento del privilegio, ahora sobre la propiedad industrial mediante una policía proteccionista que incluye exención de impuestos, depresión de los salarios y prestaciones a los obreros, etc.

3. La ideología dominante, tanto con el porfirismo como con la Revolución, se funda en la idea del atraso material del país, como idea rectora del tipo de soluciones políticas que se deben

dar para procurar el desarrollo. Las ideas democráticas que en Europa y en Norteamérica sirven para constituir una sociedad de hombres libres y un régimen de derecho, son desprestigiadas por sistema y sustituidas por valores y medidas políticas de carácter eminentemente pragmático, que implican siempre el sacrificio de la libertad de los ciudadanos y aún de su bienestar material, en una palabra, el atraso como realidad presente y el progreso como futuro;

4. Los conceptos del orden y de las instituciones sociales se definen siempre como necesidades que la sociedad es incapaz de establecer por su propia cuenta, mediante su práctica espontánea en la vida diaria de los ciudadanos; se otorga entonces al Estado la misión de imponerlos, contra la sociedad misma, para lo cual se le dota de un gobierno fuerte que es ejercido por un gobernante árbitro, colocado por encima de los grupos que participan en el poder y dotado de facultades extraordinarias permanentes. Esta también fue una idea creada por el porfirismo y que pasó, modificada por la presencia de las masas, al régimen de la Revolución;

5. De la idea del orden social y de la vida institucional se deriva un modelo de conciliación de grupos y clases sociales bajo la dirección y el arbitraje del gobernante, en el cual se someten y resuelven los conflictos de intereses de grupos. En el porfirismo la conciliación aparece como el método y el marco político que relaciona y pone de acuerdo a los diferentes grupos de intereses que integran la clase dominante, con exclusión de las demás clases sociales; en la época revolucionaria el marco de la conciliación incluye a todas las clases sociales y está dotado, además, de un estatuto jurídico constitucional (Artículo 123 de la Carta Magna);

6. Las masas populares son aceptadas como un punto de apoyo esencial para la política del desarrollo, haciéndolas partícipes del bienestar económico mediante el programa de reformas sociales y movilizándolas, con base en ese programa, para someter y disciplinar a otros grupos sociales, sobre todo, en el período de consolidación del nuevo sistema, o encuadrándola en organizaciones de clase que se adhieren al organismo del Estado y que son, de hecho, formaciones corporativas.

7. La posibilidad de explosiones revolucionarias de las masas populares se conjura permanentemente con el programa de reformas sociales y se desprestigia en continuación, en el seno de las propias masas, toda oposición revolucionaria, política o ideológica que ésta sea, aduciendo la imagen del Estado que se debe al pueblo, a los trabajadores, y que lucha contra una "reacción" que en ningún momento deja de amenazar las "conquistas" de la Revolución, esto es, las reformas sociales. Ello, aparte de que jamás se deja de cultivar un temor supersticioso en los trabajadores hacia el poderío sin límites del Estado y, en particular, del gobernante.

8. El atraso del país sirve de fundamento, también, a una política exterior que acepta la penetración económica del imperialismo como una necesidad insoslayable del desarrollo económico

de México, pero a cambio que el imperialismo, a su vez, acepte el papel rector que el Estado debe desempeñar en la economía nacional. Se desdeña los efectos deformadores que tal penetración acarrea al desarrollo y éste se concibe en términos de simple acumulación de riqueza, como crecimiento.

9. En concomitancia con esta política, se ha formado una concepción particular del nacionalismo, como ideología y como práctica política del desarrollo uniforme e independiente de la nación. Este desarrollo es visto siempre, para tal efecto, como un interés que es común a todos los miembros (las clases, los grupos, los ciudadanos) de la sociedad mexicana. Para su defensa se otorga al Estado un papel fundamental, a través de su sector público y se reclaman diversos tipos de medidas, que van desde la expropiación y nacionalización de empresas foráneas hasta la diversificación del comercio exterior y la reglamentación legal de las inversiones extranjeras. Pese a ello, el nacionalismo mexicano no se plantea el rompimiento con la potencia dominante; busca solamente condiciones óptimas de negociación con ella que salven la independencia del país; en otras palabras, es reformista y no revolucionario.

10. En términos generales, debido al escaso desarrollo que experimentan los grupos sociales en el país y a su dependencia respecto del Estado, la ideología dominante, que responde absolutamente a los intereses de la clase dominante, no es expresada por los exponentes de esa clase de modo sistemático y permanente, sino que se deja, de preferencia, que la produzcan y manifiesten los grupos políticos que detentan directamente el poder del Estado, mediante soluciones pragmáticas ligadas a la política estatal; los intelectuales al servicio de la clase dominante o de los grupos que ejercen el poder, no se han significado, como sucedía en el porfirismo, como verdaderos productores de ideología, sino que se han limitado a la tarea de dar forma a la ideología dominante o de sugerir medidas de orden técnico que hagan viable la política del Estado²⁶².

La Revolución Mexicana estuvo muy lejos de ser una Revolución social. Una Revolución social no se limita a abolir los privilegios de un sistema dado de relaciones de propiedad y tanto menos a la sustitución de un poder político por otro. Una verdadera Revolución social comienza con la toma del poder político y se realiza como tal aboliendo el sistema de propiedad preexistente e instaurando uno nuevo. Es verdad que la Revolución Mexicana trajo como consecuencia la expropiación de algunos de los exponentes del antiguo régimen político y que con el tiempo los viejos latifundistas desaparecieron como

²⁶² A. CORDOVA, LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, Ediciones Era, México, 1973, pp. 35-37

sector de la clase dominante; pero estos cambios estuvieron ligados a aspectos particulares de la lucha política y de ningún modo se dieron como propósito general de la Revolución; muchos porfiristas perdieron sus propiedades por la responsabilidad que se les atribuyó en el sostenimiento de la dictadura o por crímenes cometidos por ellos en contra de la Revolución; mientras que muchos terratenientes fueron expropiados, porque mantenían en su poder extensiones de tierra que el nuevo régimen consideraba como excesivas o porque se negaron a modernizar sus métodos de producción; por lo demás, una vez que se llegó a imponer la pequeña propiedad como forma legal de apropiación privada de la tierra una buena parte de los antiguos terratenientes encontraron el modo de mantener sus dominios, enmascarándolos mediante el uso de prestanombres o dividiéndolos entre sus familiares y allegados, y todo, como es bien sabido, a ciencia y paciencia del nuevo régimen.

Más lo que en el fondo debe anotarse es que la reforma agraria y las expropiaciones se llevaron a cabo, no precisamente en contra de la propiedad privada, sino por razones políticas que eran aducidas como de interés público, al que algunos propietarios debían sacrificarse, pero no así la entera clase de los propietarios privados. Los revolucionarios tomaron el poder con la finalidad específica de abolir el sistema de privilegio que impedía el desarrollo de la libre empresa y la libre concurrencia, pero no en contra de la propiedad privada.

A la caída de Madero los revolucionarios se aprestaron a reconquistar el poder del Estado, pero entonces con la finalidad especial de abatir el viejo orden político y de servirse de las masas populares movilizadas para lograrlo. La eficacia que mostraron al ligarse a esta última, manipulando sus demandas y organizándolas bajo su dirección para tomar el poder y para conservarlo, nos ha decidido a calificar la Revolución Mexicana como una Revolución populista y al régimen político de ella surgido como un régimen populista. Tal y como sucedió, la Revolución podría ser caracterizada simplemente como una Revolución política que, como ocurre en el caso de todas las revoluciones políticas, tuvo efectos reformistas sobre la estructura social (la tierra para los campesinos y derechos económicos para los trabajadores urbanos, aparte, naturalmente, pero como consecuencia de ello, de la abolición del privilegio de los grandes propietarios); pero esto a condición de que la Revolución hubiese instaurado un régimen político democrático, en el cual las masas

trabajadoras hubieran tenido oportunidad de organizarse por su cuenta, independientemente.

Más en lugar de una típica Revolución política, lo que hubo fue una Revolución en la que, al mismo tiempo que se mantuvieron los objetivos de la Revolución política, la manipulación de las masas fue empleada en función contrarrevolucionaria, para aniquilar los movimientos independientes de las propias masas y para establecer un régimen autoritario, al servicio de los primitivos postulados de la Revolución política que, para decirlo brevemente, se cifraban y continuaron cifrándose en el desarrollo del capitalismo. Desde luego que la organización independiente de las masas no implicaba en que éstas necesariamente obstruyeran el desarrollo del capitalismo, ni mucho menos que tal organización independiente se volviera contra el sistema capitalista, realizando una verdadera Revolución social; pero los revolucionarios mexicanos partieron del hecho de que ésta era una posibilidad inminente, y lo demostraron por la saña con que combatieron a los villistas y a los zapatistas. Los rasgos característicos del régimen de la Revolución Mexicana son de un régimen populista.

En primer lugar, siguió una línea de masas cuyo objetivo esencial era conjurar la Revolución social, manipulando a las clases populares mediante la satisfacción de demandas limitadas (tierra para los campesinos, mejores niveles de vida para los trabajadores urbanos); más tarde entre 1929 y 1938, las masas fueron enclavadas en un sistema corporativo proporcionado por el partido oficial y las organizaciones sindicales semioficiales y dentro del cual siguieron planteándose y resolviéndose las reformas sociales.

En segundo lugar, el nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años; en él se ha dotado al Ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes que prevén un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (Artículo 27 de la Constitución) y el arbitraje de última instancia sobre los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad (Artículo 123). Del autoritarismo del cargo institucional de la Presidencia de la República.

En tercer lugar, el régimen emanado de la Revolución se propuso la realización de un modelo de desarrollo capitalista, fundado en la defensa del principio de la propiedad

privada y del propietario emprendedor y en la política de la conciliación de las clases sociales, obligando a todos los grupos a convivir bajo el mismo régimen político, pero procurando en todo momento la promoción de la clase capitalista, de la cual se hizo depender el desarrollo del país bajo la vigilancia y con el apoyo del nuevo Estado²⁶³.

VI.4 INTRODUCCIÓN PODER CONSTITUYENTE 1916-1917

Durante el período de lucha, "preconstitucional", se decretaron por la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista numerosas leyes conteniendo reformas económicas, políticas y sociales, habiendo hecho lo mismo algunos gobernadores y comandantes militares en los estados; toda esta legislación carecía en realidad de base legal y se imponía por la fuerza del Ejército Constitucionalista. Pero como este período "preconstitucional" habría de terminar en alguna época y al retornar a la Constitución de 1857 quedaría eliminada la legislación revolucionaria hasta que las reformas fuesen aprobadas por el Congreso Constitucional, mediante los procedimientos dilatados e inseguros establecidos por la propia Constitución, se salvó hábilmente este escollo pensando en un Congreso Constituyente que podía, como soberano representante del pueblo mexicano, darse una nueva Constitución en la que plasmasen las reformas que pudiesen subsistir.

Esta idea, nebulosa al principio en la mente del Primer Jefe Venustiano Carranza y de sus allegados, fue tomando cuerpo cada día y una vez conformada debidamente, ordenó el Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación que se hiciese una intensa propaganda en todos los periódicos que sostenía o subvencionaba el constitucionalismo en el país y en el extranjero. Igual tarea realizarían los propagandistas y oradores que varias de las comandancias militares llevaban como agregados, con el objeto de influir en la opinión pública.

La primera ocasión que don Venustiano Carranza manifestó su propósito de convocar a un Constituyente, aparece en un cable dirigido a su representante en Washington, el Lic. Eliseo Arredondo, fechado en Veracruz el 3 de febrero de 1915, en el

²⁶³ A CORDOVA, LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO, Ed., Era, México, 1972, pp. 33-34

que le dice: "... Cuando la paz se restablezca, convocaré Congreso debidamente electo por todos ciudadanos, el cual tendrá carácter de Constituyente para elevar a preceptos constitucionales las reformas dictadas durante la lucha."

Fue en 1916 cuando se exigieron menos requisitos para ser diputado Constituyente y por ello encontramos entre sus componentes personas de todas las clases sociales y legítimos representantes de las clases populares menos favorecidas por su educación o por su economía.

Causó estupor en el país el decreto en que se ordenaba la celebración del Constituyente, porque muchos políticos dudaban de que la Primera Jefatura se atreviera a dar este paso, que como primera consecuencia tendría la de limitar el omnímodo Poder de que hasta entonces había disfrutado el Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. Si los bandos contrarios estaban vencidos en definitiva o perduraban precariamente, la realidad era que el constitucionalismo dominaba en el país con mayor arraigo que en el momento de la derrota del ejército federal y del usurpador Huerta, puesto que los estados que habían quedado bajo la acción del villismo, estaban ya controlados en su mayoría; solamente el zapatismo, recluido en sus distritos morelenses y aledaños, persistía con alguna fuerza, pero sin que constituyese una amenaza para el régimen constitucionalista. Menos podemos decir de otras partidas aisladas, que operaban en algunas regiones alejadas de la vida económica de la nación.

Pero mayor sorpresa ocasionó entre los partidarios y los enemigos del constitucionalismo, la formal Convocatoria al Congreso Constituyente, lanzada por la Primera Jefatura, el 19 de septiembre de 1916.

"Artículo 11. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, concurrirá al acto solemne de la instalación del Congreso Constituyente y en él presentará el proyecto de Constitución Reformada, pronunciando un discurso en que delinearé el carácter de las reformas y su verdadero espíritu, discurso que le contestará en términos generales, el Presidente del Congreso.

"Artículo 12. Luego que el Congreso Constituyente hubiere concluido sus labores, firmará la "CONSTITUCIÓN REFORMADA" y citará a sesión solemne, para que en ella sus miembros protesten cumplirla fiel y patrióticamente.

"Artículo 13. Acto continuo, el Congreso citará al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para que el día y hora que al efecto se señalen se presente ante el mismo Congreso a protestar, en sesión solemne, cumplir leal y patrióticamente la "CONSTITUCIÓN REFORMADA", la que le será entregada en dicho acto, a fin de que la promulgue con las solemnidades debidas.

"Artículo 14. Publicada la "CONSTITUCIÓN REFORMADA", todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República, protestarán, ante quien corresponda, cumplirla y hacerla cumplir leal y patrióticamente.

Conforme iba siendo conocida en el país la convocatoria al Congreso Constituyente fueron organizándose los grupos políticos que pretendieron tomar parte en la lucha electoral. Muchos militares habían sido enemigos de la idea del Constituyente y por respeto a la Constitución de 1857 habían combatido; pero después de la propaganda realizada por la prensa constitucionalista habían aceptado la reunión y se disponían a tomar parte en la contienda cívica.

Los enemigos del constitucionalismo combatían la futura reunión por su parte; alegaban que la "fracción" carrancista lo que deseaba era destruir la venerada Constitución liberal. Para vencer esta oposición hubo que intensificar la propaganda en favor del nuevo Congreso, lo cual era fácil en los estados plenamente controlados por los gobernadores y comandantes militares constitucionalistas; pero no tanto, donde todavía quedaban núcleos importantes del villismo y del zapatismo, como en los estados del Sur y en el de Chihuahua.

Varios de los nuevos partidos se denominaron "liberales" y fue la denominación más común en todos los ámbitos de la República:

En el Distrito Federal los que pelearon con más ahínco fueron el Partido Constitucional Fronterizo y el Partido Liberal Nacionalista.

En algunos estados se consignaron irregularidades en el proceso electoral a los jueces de distrito, que o no hicieron nada o se limitaron a practicar algunas investigaciones.

Cumpliendo con lo ordenado por el Artículo 9º del decreto de convocatoria, los presuntos diputados se reunieron en el salón de actos de la antigua Academia de Bellas Artes de Querétaro, el día 20 de noviembre de 1916, a las diez horas.

Terminada la protesta de los diputados, el presidente Luis Manuel Rojas hizo la siguiente declaratoria:

"El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, convocado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en decreto de 19 de septiembre próximo pasado, queda hoy legítimamente constituido."

Inmediatamente después, en plena, emoción, hablaron los ciudadanos diputados refiriéndose a la responsabilidad inmensa que habían contraído ante la historia y que se trabajase por la solidez de nuestras instituciones políticas, por la mayor grandeza de la patria y por la gloria de la Revolución; que estos momentos solemnes y gloriosos son el principio de la reconstrucción nacional, el verdadero triunfo de la Revolución; que en Querétaro, donde se iniciaron los albores de nuestra independencia se satisfarán los anhelos de la Revolución constitucionalista y ha sido justo que se le hubiese escogido para que en su seno se reuniera la Asamblea Legislativa

Muchos de los diputados impugnados y varios de los rechazados eran amigos personales de don Venustiano Carranza, o desempeñaban cargos en su gobierno, de modo que es injusto el cargo que se ha hecho al Congreso de que estuvo integrado por puros incondicionales del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

El 1º de diciembre de 1916 amaneció de fiesta para la ciudad de Querétaro.

Una vez que tomó asiento el C. Carranza a la izquierda del Presidente del Congreso, Lic. Luis Manuel Rojas, éste declaró: "El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, primero de diciembre de mil novecientos diez y seis, el período único de sus sesiones." A continuación, el señor Carranza dio lectura al discurso previsto en el Artículo 11 de la Convocatoria, explicando las causas y motivos del proyecto de REFORMAS que sometía al Congreso, "proyecto en el que están contenidas todas las reformas políticas que la experiencia de varios años, y una observación atenta y detenida, me han sugerido como indispensables para cimentar sobre bases sólidas, las instituciones, al amparo de las que deba y pueda la nación laborar últimamente por su prosperidad, encauzando su marcha hacia el progreso por la senda de la libertad y del derecho..." Hace un análisis de los precedentes de la Constitución de 1857 y de la conculcación de los derechos individuales; que el recurso de amparo fue desnaturalizado y quedó convertido en arma política y en medio apropiado para acabar con la soberanía de los estados; que todos los

Poderes han estado ejercidos por una sola persona, quedando reducido el Legislativo a delegar sus facultades al Ejecutivo; que nuestra historia demuestra que la soberanía de los estados ha sido nominal, injiriéndose en su gobierno los Poderes del centro; que el primer requisito que debe llenar la Constitución tiene que ser la protección a la libertad humana en todas sus manifestaciones; que los gobernantes y el clero han burlado las disposiciones legales. Precisa con bastante claridad lo substancial de las reformas que propone:

"Con estas reformas al Artículo 27, con la que se consulta para el Artículo 28, a fin de combatir eficazmente los monopolios y asegurar en todos los ramos de la actividad humana la libre concurrencia, la que es indispensable para asegurar la vida y el desarrollo de los pueblos, y con la facultad que en la reforma de la fracción XX del Artículo 72 se confiere al Poder Legislativo Federal, para expedir leyes sobre el trabajo, en las que se implantarán todas las instituciones del progreso social en favor de la clase obrera y de todos los trabajadores; con las limitaciones del número de horas y de trabajo, de manera que el operario no agote sus energías y sí tenga tiempo para el descanso y el solaz y para atender al cultivo de su espíritu, para que pueda frecuentar el trato de sus vecinos, el que engendra simpatías y determina hábitos de cooperación para el logro de la obra común; con las responsabilidades de los empresarios para los casos de accidentes; con los seguros para los casos de enfermedad y de vejez; con la fijación del salario mínimo bastante para subvenir a las necesidades primordiales del individuo y de la familia y para asegurar y mejorar su situación; con la ley del divorcio, que ha sido entusiastamente recibida por las diversas clases sociales, como medio de fundar la familia sobre los vínculos del amor y no sobre las bases frágiles del interés y de la conveniencia del dinero; con las leyes que pronto se expedirán para establecer la familia sobre bases más racionales y más justas, que eleven a los consortes a la alta misión que la sociedad y la naturaleza ponen a su cargo, de propagar la especie y fundar la familia; con todas estas reformas, repito, espera fundadamente el gobierno a mi cargo que las instituciones políticas del país responderán satisfactoriamente a las necesidades sociales, y que esto, unido a que las garantías protectoras de la libertad individual serán un hecho efectivo y no meras promesas irrealizables y que la división entre las diversas ramas del Poder público tendrán realización inmediata, fundarán la democracia mexicana, o sea el gobierno del pueblo de México, por la cooperación espontánea, eficaz y consciente de todos los individuos que la forman, los

que buscarán su bienestar en el reinado de la ley y en el imperio de la justicia, consiguiendo que ésta sea igual para todos los hombres, que defienda todos los intereses legítimos y que ampare a todas las aspiraciones nobles. . ."

Agrega más tarde: "En general, siempre ha habido la creencia de que no se puede conservar el orden sin pasar sobre la ley... enséñese al pueblo que no es posible que pueda gozar de sus libertades si no sabe hacer uso de ellas... que la libertad tiene por condición el orden, y que sin éste aquélla es imposible... si, por una parte, el gobierno debe ser respetuoso de la ley y de las instituciones, por la otra, debe ser inexorable con los trastornadores del orden y con los enemigos de la sociedad. . .;" otra reforma de gran trascendencia es la que tiende a asegurar la completa independencia del Poder Judicial.

Enseguida, entregó al Presidente del Congreso el proyecto de reformas, quien contestó el discurso en términos generales, después de lo cual se retiró el C. Carranza.

En el curso de los debates, había de manifestarse la diversidad de criterios que siempre surge en asambleas políticas: radicales y moderados. Los que piensan que la acción de las leyes y de los hombres pueden hacer que la sociedad avance con mayor rapidez; y los que creen que hay que contemporizar con las costumbres existentes y es preferible esperar que el avance venga moderadamente, sin profunda alteración del status, para no provocar una reacción más Poderosa de los particulares sobre que el mundo no cambie y de que todo tiempo pasado fue mejor.

Estas discrepancias de criterio fueron acentuándose cada vez más, lo cual no es extraño en un cuerpo esencialmente político como un Congreso, pero al cual no llegaron verdaderos retrógrados, lo que no hubiera permitido el mecanismo electoral en el país, sino simples moderados que tenían miedo a iniciativas audaces o que cambiasen profundamente las instituciones de México, por temor a que Norteamérica, que ya estaba ridiculizando la labor del Congreso, se opusiese a reformas radicales, o que en el país se encendiese nuevamente la lucha armada, cuando el triunfo militar del Constitucionalismo ya era indiscutible.

VI.4.1 ARTÍCULO 3º

Pero volvamos a la sesión del día seis. Se lee todo el documento que Carranza ha presentado a la Asamblea. Y al día siguiente estalla la bomba. Se trata del Artículo 3º, que en el proyecto de Carranza decía así:

"Habrà plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos."

El voto particular suscrito por el ciudadano diputado Luis G. Monzón, que dice:

Ciudadanos diputados:

"El Artículo 3º del proyecto de Constitución proclama la libertad de enseñanza, sin taxativa, con la explicación de que continuará siendo laica la enseñanza que se dé en los establecimientos oficiales, y gratuita la educación en las escuelas oficiales primarias.

La enseñanza religiosa, que entraña la explicación de las ideas más abstractas, ideas que no puede asimilar la inteligencia de la niñez, esa enseñanza contribuye a contrariar el desarrollo psicológico natural del niño y tiende a producir cierta deformación de su espíritu, semejante a la deformación física que podría producir un método gimanástico vicioso; en consecuencia, el Estado debe proscribir toda enseñanza religiosa en todas las escuelas primarias, sean oficiales o particulares.

"En la historia patria, el Clero aparece como el enemigo más cruel y tenaz de nuestras libertades: su doctrina ha sido y es: los intereses de la Iglesia, antes que los intereses de la patria. Desarmado el Clero a consecuencia de las Leyes de Reforma, tuvo oportunidad después, bajo la tolerancia de la dictadura, de emprender pacientemente una labor dirigida a restablecer su Poderío por encima de la autoridad civil.

"Excusado es insistir, después de lo expuesto, en que la enseñanza en las escuelas oficiales debe ser laica. La Comisión entiende por enseñanza laica la enseñanza que trasmite la verdad y desengaña del error inspirándose en un criterio rigurosamente científico. "Lo expuesto funda las siguientes conclusiones que sometemos a la aprobación de la Asamblea:

"Primera: No se aprueba el Artículo 3º del proyecto de Constitución.

"Segunda: Se substituye dicho Artículo por el siguiente: "Artículo 3º. Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza, primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del Gobierno. La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente."

Múgica menciona que la responsabilidad que pesa sobre la Comisión es grande, y por eso ha deseado que la Asamblea entera sea solidaria de esa responsabilidad. "Por esa razón nosotros no hemos querido obligar a ésta, con ese procedimiento, a que vaya al galope en la discusión de la Constitución. Es indudable que, si la Asamblea así lo dispone, nosotros no tendremos más que acatar su resolución... vinimos a comprender que casi todos los Artículos de la Constitución, así como suena, casi todos, están por reformarse en la mente de esta Asamblea".

En esta frase "... todos los Artículos de la Constitución, así como suena, casi todos, están por reformarse", está la síntesis del drama carrancista, de la derrota de los renovadores y del alzamiento de Obregón, años más tarde. De aquí en adelante, dentro de la Asamblea, triunfará Obregón todos los días. Y para que Obregón triunfe, es preciso que Carranza sea derrotado.

Dividida ya la Asamblea en dos grupos perfectamente delimitados, la mayoría, revolucionaria y obregonista bajo la jefatura tácita de Múgica, la minoría reaccionaria y carrancista, los renovadores comprendieron a tiempo, desde que se leyó el dictamen de la Comisión que condenaba el hipócrita Artículo tercero del proyecto de Carranza, que tenían perdido el punto. Ahora bien: este Artículo es clave de toda la situación porque afecta a los intereses del clero, como resulta elemental. Y quienes -Carranza a la cabeza- se pusieron a favor del clero, demostraron, para todo aquel lector que eran reaccionarios hasta el fondo. Carranza ha llegado al Congreso dispuesto a aplastar, con su presencia, con su prestigio, con su Poder, con su leyenda, la oposición que encabeza Múgica. Múgica, y con él la gran

mayoría de la Asamblea, que es revolucionaria al menos por intuición, está dispuesto, ya hace tiempo, a dar la batalla.

La aprobación del Artículo 3° de la Comisión marca el clima general del Constituyente y rompe definitivamente en dos al constitucionalismo: ahora hay lucha abierta entre reaccionarios y revolucionarios. Los primeros tienen a Carranza por santón. Los segundos, a Obregón por jefe²⁶⁴.

VI.4.2 HACIA UNA LEGISLACIÓN LABORAL

Se da lectura al dictamen sobre el Artículo 5o., suscrito por la primera Comisión. Es el que se refiere al trabajo, y uno de los que el Congreso estudia con mayor interés. Prueba de la importancia que a este asunto dan los diputados, es el hecho de que inmediatamente se inscriben catorce oradores para discutirlo.

El primero en encontrar defectuoso el proyecto de la Comisión es el licenciado Lizardi. Cree que la libertad que en él se establece ya está garantizada en el Artículo cuarto. Estudia en seguida todos los párrafos del Artículo, haciendo resaltar lo que tiene de malo y de bueno, a su entender; así como la colocación que debería darse a las ideas que contiene.

En pro del dictamen habla el compañero Cayetano Andrade, quien pronuncia un buen discurso en favor de las mujeres que trabajan, cerrándolo con estas frases: "Los elementales principios para la lucha constitucional, que traen como corolario las libertades públicas, fueron defendidos por las clases obreras; los trabajadores de los campos, ese fue el elemento que produjo este gran triunfo y por lo mismo, nosotros debemos interpretar esas necesidades y darles justo coronamiento".

"El general Jara pronuncia uno de sus mejores discursos:

La jornada máxima de ocho horas, no es sencillamente un aditamento para significar que es bueno que sólo se trabaje ese número de horas, es para garantizar la libertad de los individuos, es precisamente para garantizar su vida, es para garantizar sus energías, porque hasta ahora los obreros mexicanos han sido más que carne de

²⁶⁴ Cfr., BLANCO, Moheno, op.cit., Vol. II, pp. 91-136

explotación... dejarlos a merced de los explotadores, a merced de aquellos que quieren sacrificarlo en los talleres, en las fábricas, en las minas, durante doce, catorce o dieciséis horas diarias, sin dejarle tiempo para descansar, sin dejarle tiempo ni para atender a las más imperiosas necesidades de su familia. De allí resulta que día en día nuestra raza, en lugar de mejorarse, en lugar de vigorizarse, tiende a la decadencia."

El discurso de Jara produce honda impresión. Ha hablado, con conocimiento de causa y como un buen revolucionario. Finaliza con una exhortación: "y al emitir vosotros, señores diputados, vuestro voto, acordaos de aquellos seres infelices, de aquellos desgraciados que, claudicantes, miserables, arrastran su miseria por el suelo y que tienen sus ojos fijos en vosotros para su salvación". (Aplausos).

A la iniciativa de Manjarrez corresponde la gloria de lanzar, por primera vez, la idea de hacer un título de la Constitución, del capítulo relativo al Trabajo. He aquí la forma en que llegó a cristalizar este pensamiento el discurso del representante poblano-sonorense: "No, señores, a mí no me importa que esta Constitución esté o no dentro de los moldes que previenen jurisconsultos, a mí no me importa nada de eso, a mí lo que me importa es que se den las garantías suficientes a los trabajadores, a mí lo que me importa es que atendamos debidamente al clamor de esos hombres, que se levantaron en la lucha armada y que son los que más merecen que nosotros busquemos su bienestar y no nos espantemos porque, debido a errores de forma, aparezca la Constitución un poco mala en la forma; no nos asustemos de esas trivialidades, vamos al fondo de la cuestión; introduzcamos todas las reformas que sean necesarias al trabajo; démosles los salarios que necesiten, atendamos en todas y cada una de sus partes lo que merecen los trabajadores y lo demás no lo tengamos en cuenta, pero repito, señores diputados, precisamente porque son muchos los puntos que tienen que tratarse en la cuestión obrera, no queremos que todo esté en el Artículo 5o.; es imposible; esto lo tenemos qué hacer más explícito en el texto de la Constitución y ya les digo a ustedes, si es preciso pedirle a la Comisión que nos presente un proyecto en que se comprenda todo un título, toda una parte de la Constitución, yo estaré con ustedes porque con ello habremos cumplido nuestra misión de revolucionarios".

Así íbamos hacia el Artículo 123, sigue la discusión del Artículo 5º.

"Detestable, como el señor Martí; no porque lo encuentre como él, sin pies ni cabeza. Sí tiene pies, arraigados en la justicia y tiene cabeza en una noble aspiración de justicia para el proletariado..."

Habla Fernández Martínez Luis, quien pregona que "haciendo de la Constitución que estamos elaborando, una bandera roja" se calmarán muchas miserias y se hará justicia a los desvalidos.

El camarada Monzón explica a la cámara los procesos realizados en los últimos meses en Sonora, en materia social y señala las prestaciones a que los obreros tienen derecho allí, conforme a la Ley del Trabajo promulgada por el general Plutarco Elías Calles. Refiere el estado en que se encuentran en Sonora la educación, los cultos, los salarios, la jornada máxima obligatoria, los trabajos nocturnos y el descanso hebdomadario, la supresión de tabernas y casas de juego; y termina con esta admonición: "Señores diputados, no olvidemos que el gremio obrero es el nervio principal de las instituciones humanas; no olvidemos que los obreros son los que en tiempos de paz, con sus esfuerzos asiduos, subvienen a nuestras necesidades; y en tiempos de guerra, derramando su sangre en los campos de batalla, nos dan la libertad y los derechos que necesitamos; no olvidemos que el obrero, con el sudor de su frente y las lágrimas de la madre, de la esposa y la hija, amasa la fortuna de ese pulpo insaciable que se llama el capitalista.... El "Pípila" que consumó esa acción heroica de incendiar un portón, fue un obrero, no fue un capitalista. Pues bien, el obrero, en su mayor parte, está todavía sumergido en la esclavitud; nuestro deber es redimirlo y creo que la principal misión del Congreso Constituyente de 1917, será esa. Para terminar, señores diputados, os suplicó tengais la bondad de dar vuestro voto al Artículo 5º en la forma en que lo hemos formulado o voteis en contra, pero con la condición de que lo torneis más radical y yo estaré con vosotros".

Luego va a la tribuna el batallador don Nati.

Hace una relación de los trabajos emprendidos en Veracruz por él y para preparar la Legislación del Trabajo y arranca aplausos muy nutridos cuando anuncia: "Esta ley reconoce como derecho social económico, la huelga".

Pasa a la tribuna el presidente de la primera Comisión de reformas, general Múgica. El señor licenciado Macías nos acaba de decir elocuentemente, con ese proyecto de ley que someramente nos ha presentado aquí, que el Primer Jefe desea tanto como los

radicales de esta Cámara, que se den al trabajador todas las garantías que necesita, que se dé al país todo lo que pide, que se dé a la gleba todo lo que le hace falta; y que lo que han pedido los radicales no ha sido nunca un despropósito, sino que cada una de sus peticiones ha estado inspirada en el bien general y en el sentir de la nación. Y sin embargo de esto, señores, el 5o. no es malo todavía, aún no puede volver al corral; el Artículo 5o. puede resistir otras varas, aunque no sean las del reglamento. En el Artículo 5o. se han puesto algunas adiciones que no han sido combatidas por los oradores del contra, que no han sido tocadas fundamentalmente y que, por lo mismo, la Comisión tiene el deber de considerar aún como buenas para subsistir donde han sido puestas, aunque la Comisión cree que no son todas las adiciones que pudieron haberse agregado al mismo Artículo 5o., la Comisión pudo haber puesto en el Artículo, a fuerza, como hubiesen cabido, todas las reformas que demanda la necesidad obrera en la República Mexicana"... y más adelante añade: "La Comisión creyó de su deber, repito, reservar algunas adiciones para ponerlas en otro lugar de la Constitución, donde fuese propio, hacer como se ha insinuado, un capítulo especial para ponerlas allí todas completas, a fin de satisfacer esa necesidad que los diputados que han venido impugnando el proyecto desde hace tres días, señalaron una a una".

Más adelante el general Múgica explica otro punto del dictamen: "La Comisión ha considerado, señores, que la jornada máxima debe establecerse en el proyecto que se presentó a vuestra consideración, porque la jornada máxima de trabajo debe ser una garantía para el trabajador, y debemos ponerla aquí como cortapisa, con objeto de evitar no solamente la especulación inmoderada que se ha hecho de los trabajadores, no sólo el abuso que se ha cometido con esos hombres vigorosos de vuestra raza, para sacarles hasta la última gota de sudor, como decía el C. diputado Jara, por un salario mínimo, no, señores, sino porque es preciso poner a los trabajadores también una cortapisa a la ambición que pudiera producirles el mayor ofrecimiento de dinero, el ofrecimiento de más salario, si siguiesen trabajando todas las horas del día. Y esto, ¿por qué señores? Porque la naturaleza humana tiene un límite; la ciencia fisiológica ha definido perfectamente bien el desgaste del hombre en el esfuerzo que pone para el trabajo y las horas que necesita para recuperar ese vigor perdido". Luego, el diputado Múgica asienta: "El descanso hebdomadario es otra de las reformas que trajo la Comisión a este Artículo 5o".

El discurso de Múgica interesa vivamente a la Asamblea y se le escucha con gran atención. Ha deshecho los argumentos del contra; y razonando con lógica, defiende brillantemente las adiciones que la Comisión ha puesto al proyecto primitivo del Artículo 5o. Dice después: "Esta Revolución debió haberse hecho para algo grande, para algo importante, y ese algo importante tiene una parte muy principal, quizá una parte máxima en el asunto en que se trata de garantizar a los trabajadores y de poner coto a la ambición desmedida del capitalismo; el capitalista que ha venido a México y que ha hecho su capital por medio de nuestros braceros, no ha sido más que un especulador que se ha aprovechado del esfuerzo humano; no ha sido más que un avariento insaciable; si ha traído su caudal a México ha sido para lucrar desmedidamente, porque de la misma manera que el capitalismo, ha habido el militarismo, porque en México no había ejército, señores: en México sólo hubo militarismo, porque sólo había habido la fuerza bruta en ese elemento, que debe ser el guardián de nuestras leyes; y lo mismo que digo de estos factores enemigos del pueblo mexicano, digo del clero, porque en México no ha habido religión cristiana, ni ministros rectos de esa religión, sino ha habido clericalismo, que ha tenido la pretensión de tener más privilegios todavía que el capitalismo y el militarismo y porque ha tenido el privilegio de gobernar absolutamente las conciencias".

Para terminar su gran discurso, el general Múgica, dice: "La Comisión declara que donde quiera que se resuelva el problema del trabajo bien definido, con claridad meridiana, allí la Comisión se adherirá con toda la fuerza de sus convicciones y suplicará a la honorable Asamblea que se una en masa para dar al pueblo obrero la única verdadera solución del problema, porque es su porvenir". (Aplausos)

En seguida, Manjarrez presenta por escrito la iniciativa que lanzara de viva voz durante los primeros debates del Artículo 5o.; que se haga un título de la Constitución, bajo el rubro de "Del Trabajo"; y propone, además, que se nombre una Comisión especial para que recopile las iniciativas, datos oficiales, etc., a fin de que ésta formule los Artículos que ha de comprender el referido "título".

Se aprueba la moción de Manjarrez y la Comisión retira su dictamen para presentarlo después, con todas las sugerencias sobre el trabajo, que formulen los diputados.

Así quedó perfectamente preparado el ambiente para que surgiera, en el momento oportuno, una de las columnas básicas de la Constitución de 1917, el ya famoso Artículo 123, que trata "Del Trabajo y de la Previsión Social".

Es el 13 de enero cuando se da lectura, por primera vez, al proyecto de bases de legislación del Trabajo, formulado en casa del diputado Rouaix: "Los que subscribimos, diputados al Congreso Constituyente, tenemos el honor de presentar a la consideración de él, un proyecto de reformas al Artículo 5o. de la Carta Magna de 1857 y unas bases constitucionales para normar la legislación del trabajo, de carácter económico en la República."

"Creemos, por demás, encarecer a la sabiduría de este Congreso Constituyente, la alta importancia de plantear en nuestra legislación los problemas relacionados con el contrato de trabajo, toda vez que una de las aspiraciones más legítimas de la Revolución Constitucionalista, ha sido la de dar satisfacción amplia a las urgentes necesidades de las clases trabajadoras del país, fijando con precisión los derechos que les corresponden en sus relaciones contractuales con el capital, a fin de armonizar, en cuanto es posible, los encontrados intereses de éste y del trabajo por la arbitraria distribución de los beneficios obtenidos en la producción, dada la desventajosa situación en que han estado colocados los trabajadores manuales de todos los ramos de la industria, el comercio, la minería y la agricultura".

"Por otra parte, las enseñanzas provechosas que nos han dado los países extraños, acerca de las favorables condiciones en que se desarrolla su prosperidad económica, debido a las reformas sociales implantadas con prudencia y acierto, bastan a justificar la iniciativa a que nos venimos refiriendo, para que sea llevada a feliz efecto en esta ocasión y se llene el vacío existente en nuestros códigos, definiendo exactamente la naturaleza del contrato de trabajo, para mantener el equilibrio deseado en las relaciones jurídicas de trabajadores y patrones, subordinados a los intereses morales de la humanidad en general, y de nuestra nacionalidad en particular, que demandan la conservación de la especie y el mejoramiento de su cultura en condiciones de bienestar y salubridad apetecibles".

"En consecuencia, es incuestionable el derecho del Estado a intervenir como fuerza reguladora en el funcionamiento del trabajo del hombre, cuando es objeto de contrato, ora fijando la duración mínima que debe tener como límite, ora señalando la retribución

máxima que ha de corresponderle, ya sea por unidad de tiempo o en proporción de la cantidad o calidad de la obra realizada, tanto para que en el ejercicio del derecho de libertad de contratar, no se exceda con perjuicio de su salud y agotamiento de sus energías, estipulando una jornada superior a la debida, como que tampoco se vea obligado por la miseria, a aceptar un jornal exiguo que no sea bastante a satisfacer sus necesidades normales y las de su familia, sin parar en que los beneficios de la producción realizada con su esfuerzo material permiten, en la generalidad de los negocios, hacer una remuneración liberal y justa a los trabajadores".

"En los últimos tiempos ha evolucionado notablemente el contrato de trabajo, en relación con el progreso de las instituciones... En el contrato de trabajo, considerado hasta hace pocos días como una de las modalidades del contrato de arrendamiento, en el que se entendía por cosa el trabajo humano, era natural que se considerase al trabajador una verdadera condición de siervo, ya que el trabajo no puede separarse del que lo ejecuta, y sólo en fuerza de la costumbre, siempre difícil de desarreglar en un pueblo flagelado por la tiranía de las clases privilegiadas, se han mantenido hasta hoy comúnmente esas ignominiosas relaciones entre "amos y peones o criados", que avergüenzan a los pueblos cultos y ofenden a la dignidad de la sociedad".

"Reconocer, pues, el derecho de igualdad entre el que da y el que recibe el trabajo, es una necesidad de la justicia y se impone no sólo el aseguramiento de las condiciones humanas del trabajo, como las de salubridad de locales, preservación moral, descanso hebdomadario, salario justo y garantías para los riesgos que amenacen al obrero en el ejercicio de su empleo, sino fomentar la organización de establecimientos de beneficencia e instituciones de previsión social, para asistir a los enfermos, ayudar a los inválidos, socorrer a los ancianos, proteger a los niños abandonados y auxiliar a ese gran ejército de reserva de trabajadores parados involuntariamente, que constituyen un peligro inminente para la tranquilidad pública".

"Sabido es cómo se arreglaban las desavenencias surgidas entre los patronos y los trabajadores del país: se imponía en todo caso la omnímoda voluntad de los capitalistas, por incondicional apoyo que les brindaba el Poder público. Se despreciaba el acervo cuando se atrevían a emplear medios colectivos, para disputar un modesto beneficio a los opulentos burgueses. Los códigos poco hablan de la prestación de servicios y,

consecuentes con los principios que los inspiraron, se desentienden de la manifiesta inferioridad del trabajador respecto del principal, al celebrar los contratos correspondientes. Hoy es preciso legislar sobre esta materia y cuidar de que la ley sea observada y que las controversias sean resueltas por organismos adecuados, para que no sean interminables y onerosas las diligencias; la conciliación y el arbitraje satisfacen mejor que la intervención judicial esta necesidad, desde todos los puntos de vista que se considere este problema".

"La facultad de asociarse está reconocida como un derecho natural del hombre, y en caso alguno es más necesaria la unión que entre los individuos dedicados a trabajar para otro por un salario, a efecto de uniformar las condiciones en que se ha de prestar el servicio y alcanzar una retribución más equitativa. Uno de los medios eficaces para obtener el mejoramiento apetecido por los trabajadores cuando los patronos no acceden a sus demandas, es el de cesar en el trabajo colectivamente (HUELGA); y todos los países civilizados reconocen este derecho a los asalariados, cuando lo ejercitan sin violencia".

"En nuestro proyecto va incluida una novedad que puede sorprender a los que desconocen las circunstancias que concurren en los centros de trabajo de la república, donde ha habido invariablemente la funesta tienda de raya, trampa inexorable en la que eran cogidos los trabajadores, perdiendo no sólo el fruto que les pertenecía por el sudor de su frente, sino hasta su libertad y sus derechos políticos y civiles y encadenando por una delincuente y abominable práctica seguida en las administraciones patronales, a sus infelices descendientes, con las enormes deudas que pesaban sobre aquellos y aumentaban en razón directa del tiempo o duración de la servidumbre. La justicia exige que no sean reconocidos semejantes créditos, provenientes de suministros de mercancías de mala calidad y apreciadas a un tipo exorbitante, para esclavizar a un hombre cuyo trabajo, vilmente retribuido, enriquecía extraordinariamente al amo; la ley debe ser rigurosa en esta tardía reparación declarando extinguidas las deudas que los trabajadores, por razón de trabajo, hayan contraído con los principales o sus intermediarios y, aunque sea una redundancia, prohibir que las deudas futuras de esta índole, en ningún caso y por ningún motivo, podrán exigirse a los miembros de su familia".

"No tenemos la pretensión de que nuestro estudio sea un trabajo acabado y mucho menos de que venga a aliviar por completo los penosos males sociales que afligen a

nuestro país, el que, teniendo grandes recursos naturales para prometerse un porvenir envidiable de bienestar y prosperidad, ha tropezado con obstáculos en su desenvolvimiento económico y está perdiendo una riqueza considerable con la emigración creciente de los trabajadores a la vecina república, entre otras causas, por la carencia de una saludable legislación sobre el trabajo".

"Nos satisface cumplir con un elevado deber como éste, aunque estemos convencidos de nuestra insuficiencia, porque esperamos que la ilustración de esta honorable Asamblea perfeccionará magistralmente el proyecto y consignará atinadamente en la Constitución política de la República las bases para la legislación del trabajo, que ha de reivindicar los derechos del proletariado y asegurar el porvenir de nuestra patria".

Viene ahora uno de los dictámenes más trascendentales de la Comisión que presidió el diputado Múgica: sobre el trabajo y la previsión social. Como hemos visto anteriormente, este asunto se vino conociendo desde que se hizo el primer estudio sobre el Artículo 5o., comprendido en el capítulo de las garantías individuales. El Artículo 5o. por su importancia y el interés que pusieron los Constituyentes en dejar sentadas las bases sobre legislación del trabajo, dio lugar a que surgiera el famoso Artículo 123.

Las sugerencias anotadas al margen de la discusión del Artículo 5o., sirvieron de base al estudio de uno de los capítulos más importantes de la Carta Magna, para llegar después a la formación del título VI, o sea, el Artículo 123.

Muchas personas han pretendido hacerse pasar como autoras del título sobre el Trabajo, que no es obra de un diputado sino de un grupo considerable de representantes.

Desde luego se notó que los diputados veracruzanos, seguidos de los yucatecos, fueron de los que mayor interés pusieron por estas reformas. Dentro de la diputación por Veracruz, el general Jara fue seguramente quien tuvo más entusiasmo y laboró con mayor ahincó por la legislación obrera. Había llegado al ejército saliendo de entre los trabajadores de Orizaba y conocía bien los principios de la organización a que perteneció así como sus altos ideales. Jara fue el Constituyente que hizo más por el Artículo 123. Dentro de los veracruzanos hubo otros a quienes preocupó mucho este Artículo. Pero sobre todo había que reconocer esto: el Artículo 123 surgió del afán que pusieron las mayorías de Querétaro, en hacer que la nueva Constitución respondiera a las ansias populares de

reforma social. Sin ese empeño decidido de los "jacobinos" no habiéramos llegado a tener un Artículo 123 ni tampoco un Artículo 27.

Bastaría establecer la comparación entre el proyecto de reformas de don Venustiano y el texto de la Carta Magna surgido del Constituyente, para ver las diferencias fundamentales entre una y otra. Se evidenciaría, entonces, que el texto del Primer Jefe se quedaba en un liberalismo quizás avanzado; pero muy lejos de las reformas sociales que en la Constitución preparan el advenimiento del socialismo en México. Es muy fácil de establecer la diferenciación leyendo los dos textos.

Obra de las mayorías fue el Artículo 123 y al presentar el dictamen correspondiente, la primera Comisión de reformas interpretó el sentir de las izquierdas, a las cuales pertenecían los cinco miembros de la Comisión. He aquí el texto del referido dictamen:

"CC. Diputados:

"En su primer dictamen sobre el Artículo 5o. del proyecto de la Constitución, la Comisión creyó oportuno proponer se incluyeran en dicho precepto algunas restricciones a la libertad absoluta de trabajo, por ser ellas de tal manera necesarias para la conservación del individuo y de la raza, que puedan fundarse en el mismo principio que sirve de base a las garantías individuales: el derecho de la vida completa. La Comisión se proponía, como lo hizo constar en su dictamen, estudiar los demás puntos relativos al contrato de trabajo en el lugar en que tuvieran amplia cabida. En el curso de los debates, y después de que la Asamblea conoció en términos generales, el proyecto de legislación obrera elaborado minuciosamente por el C. Primer Jefe, proyecto que comprende las diversas ideas que fueron emitidas por los diversos oradores en beneficio de la clase trabajadora, se resolvió reunir en una sección constitucional las bases generales sobre el contrato de trabajo en la República, dejando, a los Estados, la libertad de desarrollarlas, según lo exijan las condiciones de cada localidad.

...la Comisión podría haberse limitado a votar el susodicho proyecto y presentarlo a la consideración de la Cámara; pero hemos creído que nuestro deber exigía que sometiéramos aquél a un análisis riguroso, para agotar el estudio de una materia tan ardua y delicada sobre la cual la Comisión ha recibido numerosas iniciativas de diputados, corporaciones y particulares".

"Examinado y discutido ampliamente el proyecto en el seno de la Comisión, nos parece que aquél reúne en síntesis las ideas capitales desarrolladas en el curso de los debates, así como las que son aceptables, de las que contienen las iniciativas antes mencionadas, haciendo solamente las modificaciones y adiciones siguientes:

"Proponemos que la sección respectiva lleve por título "Del Trabajo y de la Previsión Social", ya que: a una y otra se refieren las disposiciones que comprende".

"El primer Artículo, a nuestro juicio, debe imponer al Congreso y a las legislaturas la obligación de legislar sobre el trabajo, según las circunstancias locales, dejando a esos cuerpos libertad para adoptar algunas bases más, siempre que no contravengan a las consignadas".

"La legislación no debe limitarse al trabajo de carácter económico, sino al trabajo general, comprendiendo el de los empleados comerciales, artesanos y domésticos.

"Nos parece de justicia prohibir las labores insalubres o peligrosas a las mujeres y a los niños, así como el trabajo nocturno en establecimientos comerciales a unas y otros".

"Creemos equitativo que los trabajadores tengan una participación en las utilidades de toda empresa en que presten sus servicios. A primera vista parecerá ésta una concepción exagerada y ruinoso para los empresarios; pero, estudiándola con detenimiento, se tendrá que convenir en que es provechosa para ambas partes. El trabajador desempeñará sus labores con más eficacia teniendo un interés personal en la prosperidad de la empresa; el capitalista podrá disminuir el rigor de la vigilancia y desaparecerán los conflictos entre uno y otro con motivo de la cuantía del salario".

"La renta que tendrán derecho a cobrar los empresarios por las casas que proporcionen a los obreros, puede fijarse desde ahora en el interés de medio por ciento mensual. De la obligación de proporcionar dichas habitaciones no deben quedar exentas las negociaciones establecidas en algún centro de población.

"Como un medio de combatir el alcoholismo y el juego, nos parece oportuno prohibir la venta de bebidas embriagantes y el establecimiento de casas de juego de azar en los centros obreros".

"Las garantías para la vida de los trabajadores que establece la fracción XV deben extenderse un poco más, imponiendo a los empresarios la obligación de organizar el trabajo de manera tal que se asegure la salud y la vida de los operarios".

"Creemos que queda mejor precisado el derecho de huelga fundándolo en el propósito de conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, en lugar de emplear los términos "Capital y Trabajo", que aparecen en la fracción XVIII. Nos parece conveniente también especificar los casos en que puede considerarse lícita una huelga, a fin de evitar cualquier abuso de parte de las autoridades".

"Es conveniente, para garantía de empresarios y obreros, no autorizar entre ambos el contrato de préstamo o sea anticipo a cuenta del salario, sino por el importe de éste en un mes".

"Los abusos que se repiten constantemente en perjuicio de los trabajadores que son contratados para el extranjero, nos sugieren la idea de proponer la intervención de las autoridades municipales y consultar en esta clase de contratos el compromiso de parte del empresario de sufragar al trabajador los gastos de su viaje de repatriación".

"El mismo género de abuso se ha venido cometiendo por las empresas llamadas de enganche, agencias de colocaciones y demás, por lo cual nos parece adecuado poner un límite definitivo a semejantes abusos, estableciendo que esas empresas no podrán hacer cobro alguno a los trabajadores".

"Una medida de protección de las más eficaces para la clase de los trabajadores es la institución del homestead o patrimonio de familia; aunque tiene conexión con las leyes agrarias, puede tener cabida en la legislación del trabajo, por lo que proponemos se establezca en la forma y términos en que aconsejan las necesidades regionales".

"Una vez formulada la legislación fundamental del trabajo, el Artículo 5o. deberá quedar como aparece en el referido proyecto, suprimiendo solamente el último párrafo que es una redundancia".

"En tal virtud, proponemos a esta honorable asamblea, la aprobación del Artículo 5o. y de la sección VI, en los siguientes términos:

"Artículo 5o. —Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno conocimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial".

"En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios en los términos que si establezcan las leyes respectivas, el de las armas, los de jurado y los cargos de elección popular, y obligatorias y gratuitas las funciones electorales".

"El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio, que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o voto religioso. La ley, en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto que pretendan erigirse".

"Tampoco puede admitirse convenio en que el hombre pacte su proscripción o destierro, o en el que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio".

"El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin Poder exceder de un año en perjuicio del trabajador y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles".

TITULO IV. —DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL

"Art. 123.—El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo".

La lectura del dictamen sobre el trabajo, aun cuando casi se conocía íntegramente de antemano, causa gran expectación. A renglón seguido se pide la dispensa de trámites, para que se inicie el debate sin esperar nueva lectura. El primero en pedir que se entre de lleno al asunto, es Héctor Victoria, el representante de los ferrocarrileros del sureste. De sus palabras se deduce que el dictamen era conocido por casi toda la Asamblea, desde antes de que se presentara al debate.

Palavicini habla después y confiesa que en este dictamen se introducen "novedades que no están en el proyecto" del Primer Jefe. Reconoce, además que con este Artículo "la Constitución de 1917 se hará solidaria en todo el país con la clase trabajadora".

Entre las novedades de la nueva Constitución está el capítulo relativo a la cuestión obrera, que, de no aprobarse, no quedará incluido en la Constitución, en tanto que todos los demás Artículos están iguales al proyecto del C. Primer Jefe. Lo único que puede dar a esta Constitución firmeza en el país es que estén solidariamente en todas las clases sociales representados los intereses generales. Esta es una ocasión en que la Constitución

de 1917 se hará solidaria en todo el país con la clase trabajadora. ¿Por qué no entrar al debate desde luego ya que todos conocen en esencia el dictamen? El dictamen produce algunas novedades que no están en el proyecto: éstas serán motivo de discusión.

CALDERON; representante jalisciense pide mayor claridad en lo que se refiere a las responsabilidades exigibles al obrero, como consecuencia del contrato de trabajo. Las razones que tuvo el compañero Ibarra al combatir el dictamen de la Comisión. En su discurso dijo lo siguiente:

"En un proyecto que presentamos y que se tomó en consideración, se agregaba lo que sigue":

"La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona".

"Este párrafo se agregó después de detenidas y acaloradas discusiones, porque se vio que no obstante que en la Constitución de 57 no había ninguna cláusula que especificara que los contratos de trabajo eran obligatorios por determinado tiempo para los trabajadores, cuando se hacían estos contratos se les obligaba a cumplirlos hasta ejerciendo coacción en sus personas. Yo creo que no hay una sola persona en la Cámara que ignore, por ejemplo, que en los enganches, una vez firmado el contrato, para hacerlo cumplir a los trabajadores, hasta presos se les ponía, como presos se les trataba y así se les tenía hasta que cumplían con su contrato. Si esto ha sucedido hasta ahora que en la Constitución, como ya dije, no hay ninguna cláusula que exprese que esos contratos sean obligatorios, imagínense ustedes lo que va a pasar ahora que se hace esa especificación, si no se hace la aclaración de que por ningún motivo se podrá ejercer coacción y sólo se podrá exigir responsabilidad civil".

Las observaciones de Ibarra se tomaron en cuenta.

El C. Macías. ... "se reconoció la necesidad de que se agregasen a la cláusula a que se refiere el señor diputado Ibarra las palabras "sin que en ningún caso pueda ejercerse coacción sobre las personas". Rigurosamente bastaría la primera parte: "La falta de cumplimiento del contrato sólo dará lugar a responsabilidad civil", y como decía el señor diputado que acaba de hacer la aclaración, estando en otro Artículo nulificadas las deudas de carácter meramente civil, eso sería bastante para garantizar suficientemente al

trabajador. Pero podía quedar en duda este punto: que la autoridad judicial pudiera obligar al trabajador a cumplir forzosamente el contrato de manera que no hubiera temor de que fuera a la cárcel, pero sí se ejercieran medidas coercitivas con el objeto de obligarlo a cumplir el hecho a que se había comprometido. En estas condiciones, para dar enteramente seguridad a los trabajadores, se reconoce la necesidad de agregar "sin que en ningún caso pueda ejercerse coacción alguna". Como se trata de dejar a la clase trabajadora perfectamente garantizada creo que no se pierde nada con agregar esa cláusula... y así, esto es muy beneficioso para la condición de los trabajadores, que se verían desalentados si se dejara su libertad al arbitrio de los Poderosos". (Voces: ¡Que se agregue! Aplausos).

Después se concede permiso a la Comisión, para que presente su dictamen con la adición propuesta y cuando lo ha hecho a satisfacción de la Asamblea se reserva el Artículo 5o. para votarse al final de la sesión.

Se pone a discusión, por fracciones, el título VI de la Constitución, formado por el Artículo 123.

Sin discusión pasan las fracciones de la IV hasta la XIV. De la misma manera las fracciones XV, XVI y XVII. Sobre la XVIII se sostiene un debate, que inicia el compañero Cano. En su discurso, este obrero guanajuatense hace largas consideraciones sobre los peligros a que se exponen los obreros huelguistas, para pedir que en ningún caso se les considere como trastornadores del orden público. He aquí una parte de su peroración:

El C. Cano, continuando: que al huelguista no se le considere trastornador del orden ni de la paz pública, pero que si comete algún delito que vaya en contra de la paz pública, que se le castigue.

El C. Jara: —Precisamente dejando al derecho de huelga esa amplitud, sin poner condición ninguna, consideramos nosotros, cuando la honorable Comisión dictaminadora admitió en su seno para discutir la fracción a debate que podían muy bien más tarde los gobiernos futuros considerar la huelga como un motivo de trastorno del orden público y proceder contra los huelguistas. Yo deseo que los trabajadores tengan las mayores garantías, yo deseo que sus intereses queden lo suficientemente asegurados, para que no estén sujetos a las alternativas de la política y a las malas interpretaciones. A la persecución de este fin he consagrado mis esfuerzos durante algunos años, pero jamás en

mi lucha en este sentido he ofrecido nada a los trabajadores que sea utópico, que sea irrealizable y, por consiguiente, inconveniente; más aún, creo que cuando en el afán de captarse simpatías, en el afán de significarse como partidarios del trabajador, se recurre a ofrecimientos desmedidos, se recurre al engaño y al sofisma, entonces sencillamente se comete un delito y un delito contra una clase respetable por mil títulos, contra una clase digna de consideración y apoyo; ... Nosotros convenimos, repito, en que quedará la fracción de referencia en el sentido presentado, porque hemos creído fundadamente que de esta manera queda asegurado el trabajador.

"Aquí se dice, y esto es precisamente lo que estimo que hará que nuestro compañero Zavala. (Voces: Cano, Cano) deseche los temores que abriga sobre el particular. "Las huelgas serán consideradas ilícitas, únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciere actos violentos contra las personas y las propiedades", etc. De manera que en estas condiciones se establece que sólo cuando la mayoría de los individuos lanzados a la huelga cometan una acción violenta contra determinada persona o propiedad, entonces es cuando se puede declarar la huelga ilícita, y, por consiguiente, proceder contra los huelguistas. ...los que quieran impedir que el trabajador por medio de la huelga, por medio del abandono del trabajo, que es uno de los recursos muy legítimos que tiene para su defensa, logre su objeto, no podrán impedirlo haciendo que se mezclen entre los huelguistas cinco, seis y hasta diez agitadores, porque eso no se considerará como la acción de estar mezclados en una muchedumbre, no se considerará como la actuación de la mayoría, y por consiguiente, no bastará que ellos pretendan ejercer determinada acción contra el orden o la propiedad, para que se declare una huelga ilícita. Habrá necesidad de que realmente la mayoría, de que el conjunto huelguista ejerza esa acción, para que entonces se pueda poner coto por las autoridades a los desmanes que se cometan. De otra manera, dejando amplio el concepto de la ley, como se pretende, habría lugar a que en los Estados, al reglamentar estas bases constitucionales, consideraran la huelga bajo distintos aspectos y entonces bastase recordar que el orden no puede alterarse, bastase invocar la conservación del orden para coartar el derecho de huelga.

"El C. Múgica:..." nosotros consideramos que alguna vez los huelguistas podrían entregarse a actos de violencia; pero para que no tengan como pretexto el simple hecho de la huelga y el temor que lleva a un grupo social, quisimos que se limitara la acción de la

autoridad social a causa de que un grupo numeroso de huelguistas tomara participación en hechos violentos contra la propiedad y las personas. La Comisión que hubiera tenido el deseo de dar a esto una solución verdaderamente satisfactoria para todos, no ha podido conseguirlo. Es indudable, señores diputados, que mientras no tengamos un medio perfectamente adecuado para las huelgas, mientras no estemos acostumbrados a ver que se apela a ese recurso como una medida eficaz para contrarrestar el esfuerzo del capital, que se defiende no sólo en lo natural, sino aún de aquellas ambiciones bastardas que el capital siempre tiene; es natural digo, que aquellos dos factores vayan ante la autoridad a promover; el capital, que se corrija a los huelguistas; los huelguistas, a pedir garantías; pero, repito, que estando en vigor una ley en donde se le da todo carácter legal a una huelga, las autoridades, aún en el caso de que se pueda suspender la huelga, esa manifestación de los huelguistas para hacer que la opinión pública refleje sobre ellos y cuando su peso formidable obligue a los capitalistas a ceder en el sentido de sus exigencias, no se perjudicarán los trabajadores, porque aún en el caso de que las autoridades cometan el desatino de reprimir esa manifestación, esa huelga, aún en ese caso, los huelguistas tendrían que permanecer separados del trabajo hasta que no tuviera una solución definitiva en justa demanda. En cuanto a lo que propone el señor diputado Ugarte, la Comisión pensó que, dado el estado de guerra, era indudable que nuestros trabajadores, por patriotismo, no deberían separarse del trabajo; pero, señores diputados, la Comisión dispone de tan pequeño tiempo para reformar su dictamen y la Asamblea le da tan poco tiempo para deliberar, que así, a primera vista, la Comisión no tiene ningún inconveniente en aceptar la adición que se propone, y que incluirá en la fracción XVIII, si la soberanía de esta Asamblea así lo dispone. (Aplausos)".

Se concedió permiso a la Comisión para adicionar su dictamen y tácitamente quedó aprobada la fracción XVIII, reservándose para su votación.

VI.4.3 ARTÍCULO 130

Este precepto se presentó como Artículo 129 del Proyecto de Constitución de Venustiano Carranza. En la 63ª sesión ordinaria, celebrada el 26 de enero de 1917, se leyó el dictamen sobre el Artículo 129 del Proyecto de Constitución.

"El presente dictamen es referente al Artículo 129 del Proyecto de Reformas, que establece el régimen legal con relación a las agrupaciones religiosas. En el Artículo del Proyecto están comprendidas las disposiciones de las Leyes de Reforma, que establecían la independencia del Estado y la Iglesia, el carácter de contrato civil del matrimonio, la competencia de las autoridades civiles para intervenir en los actos de la vida humana relativos al estado civil, y algunos otros.

"La Comisión ha creído que el estado actual de la sociedad mexicana y la necesidad de defensa de ésta contra la intervención de las agrupaciones religiosas en el régimen político, que en los últimos tiempos llegó a constituir un verdadero peligro de ahogar las instituciones liberales, y consideraciones de orden práctico para hacer efectiva esta defensa y hacer que el régimen político religioso corresponda al estado antes mencionado de la sociedad mexicana, impone la obligación de ampliar el punto de vista de las leyes en esta materia, y si el caso se presenta aún de desviarse, en ciertas medidas, de los principios de las leyes de Reforma, las cuales, estableciendo la independencia entre la Iglesia y el Estado dejaron a la agrupaciones religiosas en una completa libertad para acumular elementos de combate que a su debido tiempo hicieron valer contra las mismas instituciones a cuyo amparo habían medrado.

"Una nueva corriente de ideas trae ahora el Artículo 129, tendiendo no ya a proclamar la simple independencia del Estado, como hicieron las Leyes de Reforma, que parece se sintieron satisfechas de sacudir el yugo que hasta allí habían soportado los Poderes públicos, sino a establecer marcadamente la supremacía del Poder civil sobre los elementos religiosos, en lo que, naturalmente, a lo que ésta toca la vida pública. Por tal motivo desaparece de nuestras leyes el principio de que el Estado y la Iglesia son independientes entre sí, porque esto fue reconocer, por las Leyes de Reforma, la personalidad de la Iglesia, lo cual no tiene razón de ser, y se le substituye por la simple negativa de personalidad a las agrupaciones religiosas, con el fin de que, ante el Estado,

no tengan carácter colectivo. La ley respeta la creencia en el individuo y las prácticas que esa creencia impone también en el individuo; pero la colectividad, como persona moral, desaparece de nuestro régimen legal. De este modo, sin lesionar la libertad de conciencia, se evita el peligro de esa personalidad moral, que sintiéndose fuerte por la unión que la misma ley reconocería, pudiera seguir siendo otro peligro para las instituciones.

"Es una teoría reconocida por los jurisconsultos que la personalidad moral de las agrupaciones, no solamente del carácter de las religiosas, sino aún de las sociedades mercantiles, es una ficción legal, y que, como tal la ley dispone de ella a su arbitrio. Si a este respecto se estudian las legislaciones de países de distintas tendencias jurídicas, como Francia e Inglaterra, se encontrará confirmado tal principio. No es, pues, una aberración jurídica basarse en semejantes teorías para negar a las agrupaciones religiosas la personalidad moral. Consecuencia del referido principio es que los ministros de los cultos son considerados no como miembros de un clero o iglesia, sino como particulares que prestan a los adictos a la religión respectiva ciertos servicios. De allí el pleno derecho del Poder público para legislar con relación a estos ministros, que reúnen en sí dos caracteres: por una parte, el mencionado de prestar servicio a los adictos a una religión y, por la otra, un Poder moral tan grande, que el Estado necesita velar de continuo para que no llegue a constituir un peligro para el mismo.

"Se ha procurado suprimir de un modo absoluto el ejercicio del ministro de un culto con todos los actos de la vida política de la Nación, a fin de que los referidos ministros no puedan hacer del Poder moral de la creencia el apoyo de una tendencia política. A esto obedecen las prohibiciones y restricciones sobre manifestación de ideas, voto y demás, así como también la referente a las publicaciones periódicas religiosas o simplemente de tendencias marcadas a favor de determinada creencia religiosa y la relativa a la formación de partidos políticos con denominaciones religiosas.

"Con el fin de prevenir el peligro de la acumulación de bienes raíces en Poder de los ministros de los cultos, se establecen incapacidad y restricciones al derecho de heredar los ministros de los cultos.

"Y por razones que son obvias se prescribe que las infracciones sobre cultos no sean vistas en jurado, pues saliendo éste de la masa social, lo más probable es que el jurado,

en su mayoría participará de las creencias del ministro a quien se juzga, y que no se aplicará debidamente la ley.

"La facultad de legislar, en materia de cultos religiosos, corresponde a la federación, a causa de la unidad que en esta materia debe haber, y siguiendo la tradición iniciada en las Leyes de Reforma, los estados serán, a este respecto, auxiliares de la federación Sin embargo, hay algunas cuestiones en esta materia que no es posible queden sometidas a la autoridad federal, por relacionarse con circunstancias meramente locales que pueden variar de un estado a otro, y ésta es la reglamentación del número de ministros de los cultos que puede haber en cada estado, la cual fue pedida a la Comisión por algunos señores diputados; y aquélla, encontrando que no es extraño al régimen legal de las agrupaciones religiosas en los países civilizados, como es fácil comprobar dicha reglamentación, no tuvo inconveniente en aceptarla, dejándola por los motivos antes expresados a las legislaturas de los estados.

"Por lo expuesto, la Comisión propone a esta honorable asamblea la aprobación del siguiente Artículo 129:

En la 65ª *sesión ordinaria*, celebrada el 27 de enero de 1917, se leyó una adición al Artículo 129, redactada en los términos siguientes:

"Artículo 129. El matrimonio es un contrato civil disoluble...

"Los templos que se han destinado o destinaren al culto religioso y que sean propios de la Nación, no podrán darse en arrendamiento, uso, explotación, administración, encargo o en cualquiera otro forma, directa o indirecta, a ministros de cualquier culto religioso o secta que reconozcan autoridad, jurisdicción o dependencia de alguna soberanía o Poder extranjero, sean cuales fueren su naturaleza y persona o personas en quienes radiquen.

El dictamen sobre el Artículo 129 suscitó el siguiente debate:

Está relacionado con el debate del Artículo 129 el del Artículo 24.

El C. Pastrana Jaimés: "Me he inscrito en contra del dictamen por no haber comprendido ese dictamen. Hay dos puntos esenciales: el primero es el constitucional. La primera adición es ésta: El matrimonio es un contrato civil disoluble, todos los revolucionarios saben perfectamente bien que se ha expedido la ley que consigna el divorcio y es de todo punto indispensable elevar a precepto constitucional ese principio que es una de las principales causas de la Revolución Constitucionalista. Si no se consigna

aquí, no tendrá esa ley el vigor y la fuerza que debe tener. Voy ahora a fundamentar la segunda adición, para fundar esta segunda adición, señores diputados, no he recurrido a la historia de los 40 siglos de que nos ha hablado el compañero Medina, me ha bastado sólo estudiar a grandes rasgos, los cinco siglos de nuestra patria; me ha bastado examinar lo que ha pasado en estos cinco siglos, en esta patria de Cuauhtémoc. Siempre me ha gustado que para resolver los problemas nacionales ocurramos a nuestra Historia, a nuestro medio social, al lugar en que hemos vivido; soportando todo el peso de nuestras tradiciones, podemos decir, y casi siempre, que jamás hubo guerra intestina, que jamás hubo cuartelazos, que jamás hubo golpes de Estado, que jamás hubo motines. La única persecución que sufrió el dios Quetzalcóatl no merece llamarse una guerra ni algo que se le parezca. Después de la Conquista vino el cristianismo; pero este cristianismo no ha logrado infiltrarse en la conciencia del pueblo, había la mescolanza de la religión antigua y la de los conquistadores; de esa mezcla podemos decir y podemos desentrañar dos cosas solamente. Existe especialmente por parte de la clerecía la adoración al dios, al dios de los amores sucios, al dios de las infamias, al dios de las angustias, al dios sempiterno de las iniquidades, pero el cristianismo, como una verdadera religión, no ha entrado en la conciencia del pueblo mexicano. El pueblo mexicano no es religioso, es fanático, es simplemente un fanático. Siguiendo el estudio del problema religioso, he querido investigar cuáles son las causas de todos esos daños que nos ha hecho el clero católico. Me voy a permitir citar algunos acontecimientos de bastante trascendencia para nuestra vida nacional. La Historia nos enseña muy amargas verdades. En 1493, el papado dispuso y autorizó el gran despojo que cometieron los conquistadores de las tierras de nuestros primitivos pobladores. El papado en 1508 dio a los reyes de España la intervención de la Iglesia en toda la América, y así los reyes pudieron enviar obispos y arzobispos a México, a todos los políticos que secundaban la política impía de los conquistadores. El papado no quiso reconocer la independencia nacional; el papado no quiso reconocer los principios liberales que contenía la Constitución de 1824, y cuando España quiso reconquistar a México, el papado mandó una encíclica para autorizar a los obispos para que México volviera a la dominación de Fernando VII. El papado en 1856 no quiso arreglar las cuestiones religiosas con el enviado oficial, y en el mismo año el papado pronunció un discurso condenando nuestra Carta Fundamental de 1857 que aún estaba en formación. El

papado, en 1864 trabajó empeñosamente porque se abolieran las Leyes de Reforma. Con estos hechos, señores, basta para demostrar perfectamente que el papado ha venido atentando contra la soberanía de nuestra Nación, pero todavía hay un hecho más reciente: las ligas que tiene el clero católico con el clero de otras naciones, ha ocasionado que las naciones fuertes intervengan en todos los asuntos públicos de las débiles, y hasta hemos visto que el clero de Estados Unidos, unido al de México, ha pedido la intervención de la fuerza armada para matar nuestra independencia y nuestra autonomía nacional. El estudio de estos antecedentes históricos me ha obligado, señores, a pedir la adición que dice así:

"Los templos que se han destinado o destinaren al culto religioso y sean propios de la Nación, no podrán darse en arrendamiento, uso, explotación, administración, encargo en cualquiera otra forma directa o indirecta, a ministros de cualquier culto religioso o secta que reconozcan autoridad, jurisdicción o dependencia de alguna soberanía, o Poder extranjero, sean cuales fueren su naturaleza y personas en quienes radiquen."

Creo que no se escapa a la honorable Asamblea la altísima trascendencia que tiene que se haga un culto verdaderamente nacional. Yo he sido nacionalista porque quiero que las artes, que la industria, que la ciencia toda sea para México, que sea un producto del pueblo mexicano. La adición es un acto de soberanía del pueblo mexicano. La Nación tiene el derecho indiscutible, inalienable, de que sus templos, que son de ella, sólo se alquilen a determinadas personas y no a los enemigos del pueblo; esto se comprende fácilmente y yo creo que en la conciencia de todos está que es hasta poco cuerdo que se proporcionen los templos para que dentro de ellos se vaya a hacer política contra las aspiraciones populares. Yo tengo, fe, señores, en que aceptando esta adición, no faltará entre los sacerdotes mexicanos algún Hidalgo, algún Morelos y algún Matamoros que se arriesgue a desafiar a la excomunión del papado. (Voces: ¡El padre Cortés! Risas. ¡Ése es gachupín!) Esa primera adición será, señores, la primera clarinada que demos para que el clero se declare independiente del papado. Aceptemos esta adición y así enseñaremos al clero mexicano la nueva aurora por donde debe orientarse y le enseñaremos esa aurora para que conozca el camino de su independencia y de su autonomía". (Aplausos.)

El C. Palavicini: "El encargado de los templos debe ser un mexicano por nacimiento; pues éstos, por razón natural, pueden, con más celo, velar por los intereses mexicanos.

Nos hablaba el señor Álvarez de que él se asombraba de aquella plaga de curas que hay en su pueblo natal y que viven de la superstición popular y de las creencias religiosas; pero nos aseguraba que admite que el sacerdocio es una profesión, y como admite la Constitución que es "una profesión lícita", no se explica cómo se va a limitar el ejercicio de una profesión. ¿Puede limitarse el número de ingenieros, de doctores, de abogados? No, señores diputados; no se puede reglamentaren ese sentido; es un absurdo".

El C. Álvarez: "Los notarios son profesionistas; tienen el depósito de la fe pública y pueden ser limitados por el gobierno; los curas, que tienen acceso al alma nacional, tienen, por tal motivo, la misma razón para que puedan ser limitados".

El C. Palavicini: "El señor diputado Álvarez ha confundido la fe pública con la conciencia pública; la fe pública, entiendo, es una garantía jurídica, es una garantía de derecho, es el gobierno representado en aquel individuo que garantiza los intereses sociales, en tanto que la fe religiosa es la fe de todos los que creen, de todos los que tienen su conciencia comprometida por aquella fe. Los abogados, por ejemplo, ¿creen ustedes que los abogados no influyen en la conciencia pública? ¿creen ustedes que no viven de los intereses públicos y de las reyertas públicas? Y bien, señores diputados, ésa también es una profesión, ¿y vamos a limitar el número de abogados?"

El C. Álvarez: "El día que los abogados sean una calamidad igual a los frailes, habrá que limitarlos".

El C. Palavicini, continuando: "Yo no quiero discutir eso, porque no vengo a defender a los curas en esta tribuna".

Yo pido que en el dictamen se exija que él tenga el cuidado de los intereses nacionales, tenga la obligación de conservar y custodiar no sólo las obras de arte, sino también la arquitectura de los templos y de los edificios, y sea mexicano por nacimiento. Voy a tratar de demostrar esta necesidad.

El señor Pastrana Jaimes quiere un nacionalismo a *outrance*; pide que todo sea mexicano absolutamente mexicano. Y bien; yo estoy con el señor Pastrana Jaimes, yo estoy con el señor Álvarez; pero no han definido bien qué cosa entienden por mexicano. Después del beso de Hernán Cortés a la Malinche, el mexicano, señor Pastrana Jaimes, es una mezcla híbrida de no sabemos cuántas generaciones, de no sabemos cuántas razas que han venido a poblar el territorio de la vieja Anáhuac. El mexicano no se llama hoy

Cuauhtémoc; los mexicanos ya no se llaman Tépatl; no se llaman Moctezuma; "los mexicanos" pertenecen a una raza especial que tiene toda la fogosidad del impulsivismo español con toda la serenidad y abnegación del indio; y, señores diputados, en nuestra clase intelectual tenemos toda la herencia, la alta y noble herencia del revolucionarismo francés. Ésta es nuestra raza mexicana. Si el fuego de la sangre española y la energía indomable del indio y la cultura del francés han hecho nuestra raza, ¿dónde quiere encontrar características especiales, dónde halla la figura tipo el señor Pastrana Jaimes? No tenemos, no podemos tener, señores diputados, un nacionalismo étnico. Busquemos otra forma de nacionalismo. En primer lugar, es necesario definir las características del nacionalismo, que son la raza, la lengua y la religión. Lo que el pueblo mexicano tiene para defender las condiciones características de la nacionalidad es la religión y el idioma, ya que su raza, si bien latina, es híbrida. Y si el pueblo tiene una religión hay que dejarlo que la conserve. No vamos a combatir la religión: vamos a combatir el peligro de los curas. La religión católica es en este pueblo la única perdurable. Cuando quitéis a la fantasía de este pueblo todo lo atractivo de la religión católica, habrá perdido por completo el sentimiento fuerte y poderoso que desde la infancia trae y que lo lleva hasta la muerte.

Castelar se había referido a este punto y decía: "No me cambiéis mi religión por esa seca religión de los protestantes." Esto decía un gran liberal, y hasta un liberal clásico perfecto; "yo, decía, que soy un liberal, prefiero regresar a las naves con incienso, a los vidrios de colores, a las lámparas brillando en los altares, a la música del órgano y a las cruces con sus brazos abiertos para proteger los sepulcros de nuestros muertos queridos; prefiero volver a la religión de mi madre cuando de la mano me llevaba a escuchar la voz de Dios en el templo de la religión católica".

Ésa era, señores diputados, la opinión de Castelar, y Castelar era español. La fuerza, señores diputados, de nuestro pueblo, está sin duda alguna en su mejoramiento colectivo, en su engrandecimiento social; pero no podemos ni debemos preparar el espíritu del mexicano para la conquista fácil del yanqui. Las religiones, la comunidad de cultos, se hicieron para gobernador. Los griegos tenían fiestas nacionales, y aun en plenas contiendas locales suspendían éstas para celebrarlas; y entonces los sacerdotes se convertían en pacificadores. El sacerdocio es un medio de dominar las conciencias; ya lo ha dicho aquí muy bien el señor Medina, que la única sujeción que tiene el pueblo es el

temor religioso. El fundador de este temor religioso es el sacerdote, que es un instrumento de dominio; y bien; si nosotros lo combatimos hoy y hacemos bien en combatir el exceso de ese instrumento de dominio, no preparemos, señores diputados, el alma del pueblo mexicano para otro instrumento peor aun de dominio, que es el evangelista americano, porque sería entregarnos a la dominación extranjera, sería hacernos de fácil conquista.

Hagamos, pues, encargados de todos nuestros templos a sacerdotes mexicanos por nacimiento; cuidemos la pieza labrada por los sueños de la raza.

Llegamos a la designación del número de sacerdotes por las legislaturas. Encuentro, señores diputados, que no cabe esto por completo en el dictamen; hemos admitido en todos los incisos del mismo Artículo que exista la separación de la Iglesia y del Estado. No podemos clasificar qué cantidad de oraciones necesita cada individuo: nosotros no podemos especificar esto, ni ninguna legislatura lo podrá hacer.

Estas son las observaciones fundamentales que hago al dictamen. Yo os aseguro que la Comisión pensó mucho antes de poner ese inciso relativo al número de sacerdotes que cada legislatura permitirá; pero si mis observaciones han podido hacerle alguna mella, suplico que invierta el procedimiento, que exija que los encargados de los templos sean mexicanos y quede suprimido el otro inciso, que sale sobrando. Yo espero que el buen sentido se imponga; yo creo que es un absurdo que habiendo separación de la Iglesia y del Estado, la legislatura local enumere el número de sacerdotes de cada culto y para cada iglesia”.

El C. Múgica: "Señores diputados: El asunto que se trajo a debate esta noche es interesante, es un hondo problema social; es uno de aquellos problemas que de quedar irresoluto, dejaría a la patria sumida en uno de los más grandes desconsuelos y a la Revolución, señores en uno de los más profundos desprestigios. Es preciso que la resolución sea intensamente radical como hemos resuelto rotos aquellos problemas que el pueblo todo levantó como un haz de luz, que los escribió en las banderas de la Revolución, y los paseó de uno a otro extremo del país, y los impuso en todas las conciencias, aún en las más retardatarias; Hay algunos revolucionarios con quienes estuve en campaña que se sentían horrorizados cuando veían que alguno de los soldados revolucionarios hacía pedazos los ídolos de los templos, y el pueblo, lo he visto con delirio, con fruición, en Michoacán, en Tamaulipas, en la frontera del norte, lo he visto presenciar la incineración

de las imágenes que días antes adoraban en los altares. Eso, señores, es consolador, eso viene a revelar que efectivamente el problema religioso no existe en México, sino que existe allá del otro lado del Bravo”.

El C. Secretario: “La presidencia hace saber a la asamblea que se va a proceder a la votación del Artículo 129 y después se dará lectura a la adición”

El C. Secretario: “Se procede a la votación nominal”.

El Artículo fue aprobado por unanimidad de votos.

En la *sesión permanente*, celebrada los días 29,30 y 31 de enero de 1917, fue aprobada la siguiente adición al Artículo 129:

Adición al Artículo 129. “El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan”²⁶⁵.

VI.4.4 ARTÍCULO 27

Se presenta el dictamen de la primera Comisión de reformas sobre el Artículo 27, uno de los más trascendentales de la Constitución. La lectura de este documento se escucha con toda atención y gran interés y se aplaude calurosamente al terminar. He aquí el texto del dictamen definitivo.

"Ciudadanos diputados: El estudio del Artículo 27 del proyecto de Constitución abarca varios puntos capitales: si debe considerarse la propiedad como derecho natural; cuál es la extensión de este derecho; a quiénes debe reconocerse capacidad para adquirir bienes raíces y qué bases generales pueden plantearse siquiera como preliminares para la resolución del problema agrario, ya que el tiempo angustioso de que dispone el Congreso no es bastante para encontrar una solución completa del problema tan trascendental. Conforme a este plan emprendió su estudio la Comisión, teniendo a la vista las numerosas iniciativas que ha recibido, lo mismo que el trabajo que presentó a la Cámara el diputado

²⁶⁵ Diario de debates del Congreso Constituyente publicado bajo la dirección del C. Fernando Romero García, oficial mayor de dicho Congreso, Imprenta de la Cámara de diputados (1982), México D.F., 1982

Pastor Rouaix, quien ayudó eficazmente a la Comisión tomando parte en sus deliberaciones".

"... la propiedad es un derecho natural, supuesto que la apropiación de las cosas para sacar de ellas los elementos necesarios para la conservación de la vida, es indispensable. El afán de abolir la propiedad individual inmueble, no puede considerarse en su esencia sino como una utopía; pero ese deseo es revelador de un intenso malestar social, al cual nos referimos, que está reclamando remedio sin haber llegado a obtenerlo".

"Claro está que el ejercicio del derecho de propiedad no es absoluto, y que así como en el pasado ha sufrido modalidades, es susceptible de admitir otras en el porvenir, basadas en el deber que tiene el Estado de conservar la libertad igual de todos los asociados; deber que no podría cumplir sin el derecho correlativo. Es un principio admitido sin contradicción, que el dominio eminente del territorio mexicano pertenece originariamente a la nación; que lo que constituye y ha constituido la propiedad privada, es el derecho que ha cedido la nación a los particulares, cesión en la que no ha podido quedar comprendido el derecho a los productos del subsuelo ni a las aguas, como vías generales de comunicación. En la práctica, se tropieza con grandes dificultades al tratarse de especificar los elementos que quedan eliminados de la propiedad privada: la Comisión encuentra aceptables sobre este punto las ideas desarrolladas por el señor diputado Rouaix.

"Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión, después de consagrar la propiedad como garantía individual, poniéndola a cubierto de toda expropiación que no esté fundada en la utilidad pública, ha fijado las restricciones a que está sujeto ese derecho.

"La capacidad para adquirir bienes raíces se funda en principios de derecho público y de derecho civil. Los primeros autorizan a la nación para prohibir la adquisición de tierras a los extranjeros, si no se sujetan a las condiciones que el mismo Artículo prescribe. En cuanto a las corporaciones, es también una teoría generalmente admitida, que no pueden adquirir un verdadero derecho de propiedad, supuesto que su existencia se funda en una ficción legal. Con estos fundamentos, la Comisión ha determinado la capacidad de adquirir bienes raíces, de las instituciones de beneficencia, las sociedades comerciales y las corporaciones que forman centros poblados.

"Hace más de un siglo se ha venido palpando en el país el inconveniente de la distribución exageradamente desigual de la propiedad privada y aún espera solución el problema agrario. En la imposibilidad que tiene la Comisión, por falta de tiempo, de consultar alguna solución en detalle, se ha limitado a proponer, cuando menos, ciertas bases generales, pues sería faltar a una de las promesas más solemnes de la Revolución pasar este punto en silencio".

"Rigiendo en nuestro país la tierra casi la única fuente de riqueza y estando acaparada en pocas manos, los dueños de ella adquieren un poder formidable y constituyen, como lo demuestra la historia, un estorbo constante para el desarrollo progresivo de la nación. Por otra parte, los antecedentes históricos de la concentración de la propiedad raíz, han creado entre los terratenientes y jornaleros una situación que, hoy en día, tiene mucho de semejanza con la situación establecida durante la época colonial entre los conquistadores y los indios encomendados; y de esta situación proviene el estado depresivo en que se encuentra la clase trabajadora de los campos. Semejante estado de cosas tiene una influencia desastrosa en el orden económico, pues con frecuencia acontece que la producción agrícola nacional no alcanza a satisfacer las necesidades del consumo. Corregir este estado de cosas es, en nuestro concepto, resolver el problema agrario, y las medidas que al efecto deben emprenderse consisten en reducir el poder de los latifundistas y en levantar el nivel económico, intelectual y moral de los jornaleros.

"El primer paso en esta vía se dio al expedir el decreto de 6 de enero de 1915, que propone sea elevado a la categoría de ley constitucional, con la extensión de proveer a todos los pueblos y comunidades de los terrenos que pueden ser cultivados por los vecinos que en ellos residan. Una vez dado este primer paso, el siguiente debe consistir en acabar con los latifundios, respetando los derechos de los dueños por medio de la expropiación. No será preciso para esto cargar a la nación con una deuda enorme, pues los terrenos expropiados se pagarán por los mismos adquirentes, reduciendo la intervención del Estado a la simple garantía. Sería pueril buscar la solución del problema agrario convirtiendo en terratenientes a todos los mexicanos; lo único que puede y debe hacerse es facilitar las condiciones para que puedan llegar a ser propietarios todos los que tengan voluntad y aptitud de serlo. La realización práctica del fraccionamiento de los latifundios, tiene que variar en cada localidad, supuesta la diversidad de las condiciones agrícolas en diversas

regiones del país; así es que esta cuestión debe dejarse a las autoridades locales, una vez fijadas las bases generales que pueden adaptarse indistintamente en toda la extensión de la República, las cuales deben ser, en nuestro concepto, las siguientes: fijación de la superficie máxima que debe tener en cada localidad un solo individuo o corporación; fraccionamiento de la superficie excedente, sea por el mismo propietario o por el gobierno, haciendo uso de su facultad de expropiación; adquisición de las fracciones en plazos no menores de veinte años y haciendo el pago los adquirentes por medio de anualidades que amorticen capital e interés, sin que éste pueda exceder del tipo de cinco por ciento anual. Si bajo estas condiciones se lleva a cabo el fraccionamiento, tomando todas las precauciones que exija la prudencia para que produzca el resultado apetecido, la situación de las clases trabajadoras de los campos mejorará indudablemente; los jornaleros que se conviertan en propietarios disfrutarán de independencia y de la comodidad necesaria para elevar su condición intelectual y moral, y la reducción del número de jornaleros obtenida por medio del fraccionamiento, hará que su trabajo sea más solicitado y mejor retribuido. El resultado final será elevar la producción agrícola en cantidad superior a las necesidades del consumo".

"Como consecuencia de lo expuesto, ponemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto:

El dictamen del Artículo 27 no fue obra exclusiva de la primera Comisión. En él intervinieron diputados que se interesaban vivamente por la cuestión agraria y hasta algunos particulares que colaboraban en la Secretaría de Agricultura y Fomento.

Las juntas para elaborar el Artículo 27, se celebraban en la casa del ingeniero Pastor Rouaix, quien ejerció la más notoria de las influencias en la redacción de ese documento. El mismo ingeniero Rouaix presidió las reuniones del grupo de diputados que más empeño pusieron en definir la cuestión agraria dentro de la Carta Magna.

A raíz de la lectura del dictamen sobre el 27, se produjo un incidente entre Magallón y Palavicini. Helo aquí:

MAGALLON. —"Señores diputados, hace un momento tuve ocasión de oír al señor Palavicini, parado allí a la entrada de este salón, exponiendo la idea a varios CC. diputados, de que no se discutiera en este Congreso la cuestión agraria: estimo, señores, que este Congreso Constituyente no terminaría debidamente su obra, si no diera cima a la labor

relativa a poner la base para asegurar de una manera definitiva la cuestión agraria en la República Mexicana. Indudablemente que una de las cuestiones más necesarias de la Revolución ha sido el capítulo relativo a la cuestión del trabajo; ese capítulo ha sido traducido en hechos por este Congreso Constituyente, y después de haber asegurado la realización del asunto del trabajo, la resolución del asunto religioso, la resolución del asunto militar, este Congreso Constituyente no daría verdadera cima a sus labores, si no discutiera inmediatamente el asunto relativo a la cuestión agraria; tenemos dos días para terminar nuestras labores y la más importante de éstas es la cuestión que nos ocupa y, por consiguiente, yo propongo que se discuta inmediatamente; no importa que no esté impreso el dictamen; que se vote cláusula por cláusula".

PALAVICINI: "Nadie ha autorizado al C. diputado Magallón, para venir a impugnar en este Congreso lo que, enteramente en lo privado, conversé hace pocos momentos en la calle con algunos compañeros de Cámara. Opinaba yo que los Artículos 27 y 33 del proyecto del C. Primer Jefe aseguran los principios generales del asunto y que la Legislación Agraria, hecha con detalle, con reglamentación y en la forma como se propone en el dictamen de la Comisión sobre el Artículo 27, va a ser muy difícil que pueda discutirse y votarse a conciencia, no digo hoy, pero ni mañana, ni dentro de ocho días, puesto que no sólo se habla en ese dictamen de la cuestión agraria, sino que se hace una minuciosa reglamentación. Fui yo quien sostuvo que se diera preferencia a este asunto; la Comisión, como ustedes recordarán, tuvo muchas dificultades para presentar su dictamen, habiendo tenido que hacer un estudio determinado de la materia, a pesar de lo cual la discusión del mismo dictamen, dará margen a serias controversias que requieren mayor tiempo que el limitadísimo de que disponemos".

PALAVICINI: "Los asuntos del Congreso se tratan en el Congreso; lo que yo converso en la calle no afecta a los espías que yo cargo por detrás; yo manifiesto a la Asamblea. La cuestión de que se trata es de suma importancia, por esto recomiendo a los señores diputados que discutan esto con suma serenidad, y me permito llamarles la atención sobre la seriedad de este asunto, porque esta es una ley reglamentaria que no sólo resuelve la cuestión agraria, sino que compromete grandes intereses nacionales; yo voy a votar como el más exaltado en lo que se refiere a repartición de terrenos; pero no voy a aceptar que se crea un procedimiento excelente, el de votar en dos horas una

cuestión en que se despoja a unos y en que se beneficia a otros, y que esto se resuelva sin que nos demos absolutamente cuenta del asunto".

EL C. SECRETARIO: "La presidencia consulta a la Asamblea si para este caso decide que haya discusión libre. A pesar de la protesta de Palavicini, el secretario declara que una mayoría de ciudadanos diputados, acaba de votar por el debate libre. Este se inicia con un discurso de subido color zapatista. Lo pronuncia el ingeniero Luis T. Navarro. Recomiendo su lectura, porque demuestra que en el Constituyente de Querétaro, se escuchó la voz de un representante de la "Revolución del sur".

El C. Navarro Luis T.: "Señores diputados: he pedido la palabra en contra del primer párrafo del Artículo 27, precisamente porque no quiero ser más radical todavía que la Comisión. En ese Artículo se dice que la nación ha tenido y tiene el derecho sobre la tierra, pero que lo ha sido y lo seguirá siendo para la formación de la pequeña propiedad. Como es bien sabido por todos nosotros, desde el tiempo de la dominación española, la nación tenía, pues, el derecho sobre todas las tierras; pero todos los gobiernos que ha habido en México, desde la conquista hasta nuestros días, la mayor parte de ellos han sido ilegales, puesto que si comparamos todos esos tiempos en que hubo gobiernos legales, veremos a la conclusión de que la mayoría, el noventa por ciento de las tierras enajenadas, fueron acaparadas por unos cuantos individuos o lo han sido por gobiernos ilegítimos. De manera que la acción, en estas condiciones, no tenía derecho para enajenar esas tierras que deben volver al dominio de la nación, para que de aquí en adelante las vaya enajenando en pequeños pedazos de terreno, para que no se pueda crear nuevamente la gran propiedad de unos cuantos privilegiados. Hemos visto por dolorosa experiencia, que siempre ha habido movimientos armados en la República; a su triunfo, todos los ricos, los científicos, los convenencieros, se han unido a los jefes de los movimientos o a los que están cerca de ellos, para valerse de ellos y así salvar sus derechos y conservar en su Poder las tierras que legítimamente corresponden al pueblo".

El C. Navarro: Es verdaderamente triste que revolucionarios honrados sean sorprendidos para entrar en negocios en que se robe, puede decirse, o se les quite cuando menos el derecho a los pueblos; por eso yo pido que se ponga una taxativa a esos abusos, que la nación sea la única dueña de los terrenos y que no los venda, sino que dé nada más la posesión a los que puedan trabajarlos. De otra manera, a la larga, volverán todas esas

tierras a formar las grandes propiedades, y la pequeña propiedad volverá a ser acaparada por unas cuantas manos. Está plenamente comprobado que esos terrenos son del pueblo y también que esas aguas son del pueblo; y precisamente porque hay esa ley de que se pueden vender esos terrenos, los han adquirido unos cuantos terratenientes, los cuales han sido sorprendidos por los españoles, por los gachupines, que viéndose descubiertos en esos hechos, los han querido vender a los hombres de la Revolución; así, pues, juzgo conveniente consignar en la Constitución un párrafo que diga que la nación tiene el derecho o ha tenido el derecho de vender; en último caso, yo pediría a la Comisión que reformara este inciso diciendo que: la nación es la única dueña de los terrenos de la República, de las tierras, de las aguas y bosques, pero que de aquí en adelante ella se reserva el derecho de vender y que las propiedades adquiridas por medio de despojos, por medio de infamias, deben desaparecer de nuestra Constitución, y que en lo sucesivo todo el que quiera adquirir un pedazo de terreno, deberá adquirirlo conforme a las bases que establezcamos aquí; de esa manera, cuando nuestros indios puedan hacer una casa y sepan que nadie se las podrá arrancar, porque no la podrán vender, entonces habrán desaparecido las revoluciones en México. Existe en la República el problema agrario desde hace mucho tiempo; la mayor parte de las revoluciones han sido originadas precisamente por la escasez de terrenos para que los individuos puedan cultivar un pedazo de tierra. El día que todos los mexicanos de la República hayan logrado tener una pequeña parcela donde poder hacer sus casas, que dejar a sus hijos, entonces cesarán las revoluciones, porque cuando alguno se presente a nuestro indio y le proponga levantarse en armas, éste preferirá vivir en su pequeña choza a ir a exponer su vida en combates, en revoluciones que a la larga resultan estériles ...voy a explicar lo que hacen los revolucionarios zapatistas; al entrar a una población, dan garantías a los habitantes de aquel pueblo, y así se explica por qué el zapatismo en el Estado de Morelos no ha podido ser combatido, porque en cada individuo hay un espía que les da noticias, porque consideran al gobierno como enemigo. Cuando un jefe zapatista llega a un pueblo, llama al jefe de la población, al jefe de ese pueblo y le dice: "Tú, que conoces este lugar, dinos quiénes pueden ayudarme con tanto más cuanto", y ese individuo indica quiénes pueden ayudar; ya con esos antecedentes, se dirige el jefe zapatista a los individuos que le han indicado y ellos, de buena voluntad, les dan de comer y les ayudan en lo que pueden; pero al soldado que

comete una falta lo fusilan. En uno de los pueblos cercanos a Jonacatepec, se dictó la medida de que serían pasados por las armas todos aquellos que se robaran alguna cosa en la población; se fijaron que muchas de las tiendas que había allí eran de los enemigos de la Revolución; estas tiendas las tomaron por cuenta de la Revolución y se pusieron a vender durante el día todas las mercancías; en la tarde se recogió el dinero y se repartió por partes iguales desde el soldado hasta el último jefe; de manera que no se disputaba una sola cosa de esa tienda, de aquí que si esto no es llamarse honrado, no sé qué será lo que llame honrado el señor Martí, cosa que no ha sucedido con muchos carrancistas, pues está en la conciencia de todos que hay muchas partes en donde hemos entrado saqueando y asesinando, sin objeto, y esto se explica si tenemos en cuenta que en nuestro ejército se han metido ex federales individuos revolucionarios, o más bien dicho villistas, todos los malos elementos que, lejos de venir a ayudar al Constitucionalismo, han venido a desprestigiarlo. Allí se puede ver también que tienen un pedazo de terreno los indios en algunos pueblos, allí ellos siembran y miran aquello como si fuera de ellos; se ponen a trabajar y así se explica que todas las fuerzas revolucionarias que andan en el Estado de Morelos, tengan que comer, porque los pueblos pacíficos les dan de comer a los zapatistas que les dan garantías, y les niegan hasta el agua a los revolucionarios que les saquean sus casas. Pues bien, señores, yo he visto a multitud de hombres que se han lanzado a la Revolución por el solo deseo de poder contar con un pedazo de terreno para sembrar y dedicarse a su trabajo, y ellos mismos se prestarán a ayudarnos para acabar con las partidas de bandidos que hay, porque a ellos también los persiguen. Por eso yo desearía que la Comisión retirase ese inciso, poniéndolo de tal manera que expresara que de aquí en adelante la nación podrá vender pedazos de terreno, pero con la condición de que los terrenos pasen de padres a hijos y no haya más acaparadores que de ellos se apoderen, ya que éstos pueden ponerse de acuerdo con el gobierno para robárselos".

El valiente discurso del compañero Navarro causó expectación. Había gustado por la sinceridad con que fue dicho. Al Congreso penetraba la voz de los revolucionarios surianos.

El C. Bojórquez: "Señores diputados: En estos momentos se ha iniciado el debate más importante de este Congreso; tenemos a nuestra vista, tenemos que estudiar, durante estos debates, el problema capital de la Revolución, que es la cuestión agraria. Digo que la cuestión agraria es el problema capital de la Revolución, y que más debe interesarnos,

porque ya en la conciencia de todos los revolucionarios está que si no se resuelve debidamente ese asunto, continuará la guerra. Vengo a hablar en pro del dictamen, porque he encontrado que contiene las ideas que vendría a exponer yo mismo ante esa honorable Asamblea cuando se trata a la cuestión. Sabemos perfectamente desde dónde ha venido presentándose este problema; en los tiempos de la dictadura, los grandes propietarios eran no sólo los dueños de la tierra, sino, también eran los dueños de los hombres; durante la primera fase de la Revolución, durante la Revolución maderista, se escribió mucho en contra de las citadas instituciones y sabemos perfectamente las ligas tan estrechas que mantenían los prefectos políticos y los presidentes municipales, con los grandes terratenientes; sabemos también que en esta época las tierras crecieron noche a noche al antojo de los propietarios; sabemos que las cercas fueron avanzando poco a poco y que los grandes latifundios absorbieron no sólo la pequeña propiedad, sino también los ejidos de los pueblos; sabemos de muchos casos en los que grandes hacendados han acaparado la propiedad de una manera desmedida, y por eso la Revolución constitucionalista trae escrita en su bandera esta divisa: "tierra para todos". Ahora bien, es un deber nuestro poner, las bases para la pronta resolución de la cuestión agraria. Ha sido una magnífica idea de la Comisión, el sostener como precepto constitucional, el decreto del 6 de enero de 1915, que fue una de las promesas más grandes de la Revolución y uno de los documentos que, en un momento histórico, sirvió como bandera, sirvió como fundamento para que los verdaderos revolucionarios comprendieran dónde se encontraba la justicia. En mi concepto, el decreto del 6 de enero de 1915 fue uno de los que trajeron el mayor contingente al seno de la Revolución, precisamente porque era una consecuencia, era la respuesta a esa interrogación eterna de los pueblos, de los pueblos que han querido sus ejidos; pero en la cuestión agraria no hay que ver simplemente por la restitución de los ejidos a los pueblos; tenemos, como dice el proyecto, que crear, que fomentar la pequeña propiedad, y la mejor manera de fomentarla, será dando facultades a las Legislaturas de los Estados para que puedan verificar la reglamentación de los títulos de muchos grandes terratenientes e implantar por todos los medios posibles la mejor ley para la fundación de colonias agrícolas; porque si creamos simplemente la pequeña propiedad, no habremos logrado el objeto; necesitamos llevar a los agricultores la idea de la asociación, necesitamos llevarles enseñanzas para fomentar entre ellos el ahorro, hacer que entre los

pequeños agricultores se formen asociaciones y lleguen a constituirse verdaderas sociedades cooperativas agrícolas. Por otra parte, el proyecto trae otra innovación que creo muy oportuna y muy justa: es la relativa a que las Legislaturas de los Estados podrán dictar leyes sobre la materia, y, por lo tanto, los estados mismos podrán titular la propiedad, aunque entiendo que provisionalmente. Digo que se necesita que la resolución de este problema sea pronta y por eso aplaudo el proyecto de la Comisión, en lo relativo a que, tanto el Congreso de la Unión, como las Legislaturas locales, están obligadas a legislar sobre la cuestión agraria en su primer periodo de sesiones. Puedo asegurar, porque estoy al tanto de lo que se ha hecho en materia agraria hasta estos momentos, que los trabajos son casi insignificantes. Esto se debe, principalmente, a que la Comisión Nacional Agraria, establecida como centro en la capital de la República, no ha podido despachar con prontitud todos los asuntos que se han presentado. Ustedes recordarán que... yo vengo a llamar la atención de ustedes hacia este punto de peso, porque precisamente la Revolución fue hecha para resolver el problema agrario, el problema religioso, el del trabajo. Sabemos que el Ejecutivo ha ido constantemente en contra de los grandes latifundistas; pero ha ido también precisamente en contra de este procedimiento tan trascendental por la lentitud de toda clase de asuntos... por eso soy partidario de que las facultades que se den a los estados, sean las mayores posibles con el objeto de dejar terminados todos los asuntos allí. Hemos visto también en este Congreso que hay una tendencia muy marcada para crear el pequeño gobierno; todos somos partidarios de la libertad municipal, hemos sido partidarios también de la descentralización del Poder público, y ya lo hemos conseguido en parte; hagamos que en la materia agraria la descentralización sea un hecho. Así como se ha venido a crear en esta Constitución y se ha venido a fomentar el pequeño gobierno, creo que dentro de la cuestión agraria nosotros debemos ser partidarios de la pequeña propiedad; pero hay algunos ciudadanos diputados y también algunos particulares, que están obsesionados en estos momentos con las ideas georgistas, y pretenden que en lugar de dar el dominio pleno sobre la propiedad, el dominio privado, se dé el dominio útil. Desde hace mucho, nosotros hemos discutido esta materia y hemos llegado a la siguiente conclusión: si el pueblo no ha sido educado previamente para que tenga ese concepto de la propiedad, debe saber que la tierra es de quien la trabaja. Sobre todo, la Revolución, habiendo llevado en su bandera el lema "tierra

para todos", nos obliga a que seamos consecuentes con las promesas hechas y que sigamos dando, como se ha hecho constantemente, el dominio pleno, creando la pequeña propiedad privada. Nuestros trabajos no terminarán ni mañana ni pasado; al salir de este Congreso todos tenemos la obligación precisa, la obligación ineludible de ir al pueblo y decirle cuáles son las reformas hechas a nuestra Constitución y llevarle toda clase de enseñanzas relacionadas con los temas que se han tratado aquí; debemos ir a decir por qué se han aceptado determinadas ideas. Esa es la obligación que tenemos saliendo de aquí; vamos a ser forzosamente los apóstoles de la Carta Magna. Creo que en esta cuestión capital, en lo que se relaciona con el problema trascendental de la Revolución, con la cuestión agraria, todos nosotros tenemos la obligación precisa de ir a los gobiernos de los estados, a hacer que cuanto antes, siguiendo estas bases generales, establezcamos que se resuelva el problema agrario; debemos prestar nuestro contingente de ideas, debemos hacer propaganda de los principios aquí establecidos y, sobre todo, hay que ir al pueblo nuestro, a hacerle ver que su verdadera felicidad, que la riqueza suya, que su porvenir está precisamente en la agricultura, en la agricultura bien entendida, porque en México realmente no hemos tenido agricultura, hemos tenido explotadores del pueblo. El problema es serio y hay que trabajar mucho; necesitamos convencernos de que la agricultura es la base del progreso de las naciones; en estos momentos podemos decir que México es un país esencialmente minero, pero todos sabemos que la minería es una riqueza transitoria, y que para que podamos tener la verdadera riqueza, el verdadero bienestar, el progreso efectivo, necesitamos ir al campo a fomentar la agricultura. Por eso, CC. Diputados, yo os invito a votar en favor del proyecto, primero, y después a ir hacia la gente de nuestro pueblo, hacia esos pobres hombres que en la ciudad se conforman con ser comerciantes, no diré al menudeo, sino comerciantes en ínfima escala, que no ganan siquiera para el sustento diario, y trabajar por lograr que tengamos el regreso al campo; hacer que en nuestro pueblo triunfen las ideas agrícolas, llevarle toda clase de conocimientos relativos a la agricultura: todo mexicano que desee dedicarse a la agricultura, tiene derecho a que el gobierno le proporcione la tierra que necesita. Pero he visto que no se necesita decirlo de una manera tan explícita, tanto más cuanto que todos los Artículos de la Constitución han sido discutidos ampliamente. Además, hay otro punto capital. Cuando vayamos al pueblo a expresar todas estas ideas nuestras, debemos tener

muy presente que la resolución del problema agrario no estriba solamente en dar tierras, porque quizá la tierra sea lo de menos en estas cuestiones agrícolas; sabemos perfectamente que los agricultores necesitan previamente capital para poder trabajar; para emprender una labranza cualquiera, se necesita agua, se necesita muchas veces la ayuda de otros campesinos. Por todo esto, si se quiere fomentar la agricultura, debe tenerse presente que a los hombres que quieran dedicarse al campo, a la vida rural, no hay que darles sólo un pedazo de tierra; hay que procurar —el gobierno tiene la obligación precisa— que la agricultura se establezca sobre la base de un pequeño capital para ayudar a los hombres de buena voluntad, especialmente a los revolucionarios”. (Murmullos y ruido hecho con los pies). “¿Qué significa ese pateo?”

La fracción II del dictamen es recibida con aplausos, sobre todo su párrafo final: "los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la nación si fueren construidos por suscripción pública; pero si fueren construidos por particulares quedarán sujetos a las leyes comunes para la propiedad privada". Sin embargo, esta fracción se modifica, de acuerdo con una iniciativa del licenciado Medina.

Se siguen varias aclaraciones y enmiendas a las fracciones I y II; pero sólo son cuestiones de detalle. En el fondo la opinión de los diputados se encuentra unificada.

Se da lectura a la fracción III. Con un pequeño debate se reserva, tal como la presentó la Comisión.

Se lee la fracción IV. El poblano Cañete pide que se le agregue algo y la Comisión acepta. Sobre la V, interviene el diputado Nieto y en seguida la Comisión presenta esta fracción, modificada con el sentir de la Asamblea. Se reserva.

Es presentada la fracción VI y, como la VII, se reserva para ser votada.

En un ambiente de franca cooperación, siguen presentándose las demás fracciones del 27. Sólo se aclaran o corrigen sobre la marcha, algunos conceptos. El trabajo avanza rápidamente.

A Bojórquez le correspondió anotar a quienes votaron "sí" por el ya famoso Artículo 27 constitucional²⁶⁶.

²⁶⁶ Diario de debates del Congreso Constituyente publicado bajo la dirección del C. Fernando Romero García, oficial mayor de dicho Congreso, Imprenta de la Cámara de diputados (1982), México D.F., 1982

El regocijo que se apoderó de los diputados al firmar la nueva Constitución, tuvo como causas las siguientes:

1a. —Se había terminado la obra en el plazo prefijado;

2a —Se hicieron figurar en el texto de la Constitución, varias reformas de carácter social que eran los más grandes anhelos de redención, defendidos en el campo de batalla por todos los buenos revolucionarios.

3a —Se habían impuesto las opiniones de las mayorías "jacobinas" que lucharon por el triunfo de las ideas radicales.

Respetando de la Carta Fundamental de 1857 aquellos principios básicos que tienen carácter inmovible, en la nueva Constitución se inscribieron doctrinas modernas, que le permiten figurar entre los códigos más avanzados del mundo.

La Revolución Mexicana tuvo como causa primordial la situación política del país, bajo la férrea dictadura de Porfirio Díaz; treinta años de tiranía habían hecho que en el poder se enseñaran las camarillas de incondicionales y que allá abajo el pobre pueblo se debatiera en la miseria y la ignominia. El impulso inicial de los revolucionarios mexicanos fue resolver el problema político del país.

El primer paso de la Revolución fue la caída del viejo dictador, quien se marchó al extranjero cuando pudo ver la forma en que era odiado por el pueblo. Pero entonces la Revolución no tenía programa. Se creía que de la Administración Pública, sería suficiente para que se operara una renovación en las ideas y los procedimientos. Vino en seguida la lucha sorda entablada por los servidores y simpatizadores del antiguo régimen, para desprestigiar a la Revolución y dominarla en el gobierno.

El señor Madero no supo reprimir a tiempo las acometidas del enemigo, que estaba dispuesto a ir hasta la lucha armada a defender sus privilegios. La prensa abusó de su libertad y el Ejército recién derrotado se preparó sin recato para tomar la revancha.

Así vino el Cuartelazo.

Con todos sus horrores y sus crímenes, el Cuartelazo sirvió para que la Revolución adquiriera consistencia y eficacia. Ya no fue solamente obra de soñadores. Espíritus mejor preparados la encauzaron por un sendero seguro.

Ya vimos cómo, al discutir el Plan de Guadalupe, don Venustiano Carranza contuvo los impulsos de los jóvenes que le rodeaban para reservar aquellos puntos del programa revolucionario de mayor interés y lanzarlos en ocasión más propicia.

Los revolucionarios del sur, pretenden que la Ley del 6 de enero está copiada del Plan de Ayala y aseguran que este Plan sirvió para dar su carácter agrario a la Revolución.

En la redacción de la Ley del 6 de enero tomó parte el licenciado Luis Cabrera, quien había presentado un proyecto de restitución de tierras ejidales a los pueblos, en la XXVI Legislatura. No fue necesario, pues, contar con el Plan de Ayala para hacer el decreto del 6 de enero. Por otra parte, era tan restringido el territorio dominado por Zapata, que el Plan de Ayala apenas lo conocieron los jefes de la Revolución del sur. Para la marcha general del movimiento en la República, tuvo mucha mayor importancia la ley del 6 de enero, repartida profusamente por el Constitucionalismo en todo el vasto territorio que dominaba.

Entre los jefes militares a las órdenes de Carranza en 1915, hubo muchos que pensaron y discutieron la forma de dar un carácter social a la Revolución. Entre esos jefes se cuenta el general Obregón, quien tuvo contacto directo con los obreros de la capital, cuando éstos se alistaron en dos batallones rojos, para pelear contra Villa en la zona del Bajío. De este trato con los trabajadores surgieron las ideas de Obregón sobre el salario mínimo y seguro obrero.

La Comisión Legislativa nombrada por Carranza en Veracruz, de la que formaron parte Luis Manuel Rojas y José Natividad Macías, se ocupó de ir dando forma al pensamiento revolucionario de la época. De ahí surgieron las leyes que prepararon la realización del Constituyente y una serie de reformas de carácter social, entre las cuales pueden recordarse las siguientes:

Decreto reformando el Artículo 109 de la Constitución, que restablecía el Municipio Libre como base de las instituciones. (Veracruz, 26 de diciembre de 1914).

Ley del Divorcio. Se permite la disolución del vínculo matrimonial. (Veracruz, 29 de diciembre de 1914).

Aumentando en un 35 por ciento los salarios a los obreros de las fábricas de tejidos de algodón, lana, yute y henequén. (Veracruz, 22 de mayo de 1915);

Se declara de utilidad pública la erección de edificios municipales, mercados, cementerios, etc., en poblados, centros fabriles, mineros, etc. (Veracruz, 28 de mayo de 1915).

La propaganda realizada por los hombres de Carranza en favor de una nueva Constitución, nada tiene de raro que al expedirse la convocatoria respectiva, en todos los ámbitos de la República se hayan preparado con entusiasmo las elecciones de Constituyentes.

“Al Congreso de Querétaro fueron con la seguridad de que las reformas que iban a introducir en la Constitución de 1857, la transformarían en una nueva Carta Magna. A pesar del respeto que tenían para nuestros predecesores de 60 años atrás, no podíamos desconocer que en este siglo era necesario meter tantas reformas en el código fundamental, que valía la pena darle otro aspecto y nueva denominación. La Carta Magna del 57 murió en Querétaro”.

Don Venustiano Carranza promulgó la Constitución el 5 de febrero de 1917, por sostener esa fecha histórica (el 5 de febrero de 1857) como el día de la Carta Magna.

La gran jomada fue para los Constituyentes de 1917, el 31 de enero, porque en esa fecha terminaron sus labores y firmaron la Carta Fundamental. La firma se llevó a cabo por la tarde, en el Salón de Sesiones del Congreso y se hizo con la pluma que había servido para escribir y firmar, el 26 de marzo de 1913, el histórico Plan de Guadalupe.

CONCLUSIONES

1. Cuando un pueblo no siente respuesta por parte de la clase dirigente es porque ya presta acatamiento a otra nueva que ha surgido en su seno. Existiendo el estado revolucionario cuando los titulares del poder ya no responden a las necesidades de la sociedad; con un correlativo fenómeno de debilitamiento de la clase dirigente por la no-incorporación de los nuevos valores políticos, los cuales se agrupan en carácter de oposición revolucionaria y denuncian a los titulares indignos del poder, con la lucha consiguiente de reemplazarlos. La clase dirigente se convierte en ilegítima al no concentrar las aspiraciones, necesidades y valores políticos que se le reclaman. Un movimiento revolucionario busca su justificación ética, política y jurídica en un derecho superior y procura encausarse en un derecho revolucionario, para legitimar los actos subsiguientes al levantar, la lucha y el triunfo. Ha nacido así "El derecho a la Revolución".

2. Existe un Derecho Natural que informa al Derecho Positivo, el primero tiene su origen en la naturaleza misma del hombre, en su conciencia. Si el segundo coincide con el Derecho Natural su validez está asegurada. Este término definitivo de convalidación de las normas positivas, es esencialmente justo, invariable, general, universal; en todos los tiempos y para todos los hombres. El Derecho a la Revolución es un Derecho Natural.

3. El derecho de resistirse a la opresión es un derecho subjetivo personal. Es una facultad que cada hombre tiene y que deriva de determinaciones que no son propiamente del Estado, sino aquel otro orden que la conciencia ha revelado y revela siempre como superior al de las determinaciones estatales. En tal virtud, los miembros de la comunidad pueden resistirse a una agresión injusta o autorizada por el Derecho del Estado; resistencia que puede ir desde fenómenos mínimos de oposición, hasta el extremo máximo de la insurrección que desplace a las fuerzas políticas con mando, restituir el imperio de la justicia. Es el derecho a la lucha por aquéllo por lo cual se requiere la destrucción de las fuerzas políticas que sostienen el mando; es inherente a un pueblo el derrocar a sus gobernantes, cambiar su política o instituciones, por la fuerza o por una

insurrección general, cuando los métodos legales y constitucionales para lograr tales cambios han resultado inadecuados, o son obstruidos hasta hacerlos ineficaces.

4. Tan sólo podrá hablarse de Revolución si el movimiento triunfa, de no ser así, podrá designársele de varias maneras: motín, revuelta, guerrilla; porque es hasta cuando se produce un cambio en las instituciones jurídicas, sociales, económicas de forma estructural. La Revolución no es ni hecho, ni acto jurídico. Si atendemos a la definición de ambos, vemos que estos producen consecuencias de derecho, pero con fundamento en una regla de derecho, la Revolución jamás encontrara ese fundamento. Sin embargo es un acto creador de derecho: una nueva Constitución.

5. La Revolución introduce nuevas formas de coexistencia que no pueden provenir de una evolución. Son resultado de nuevas formas políticas y jurídicas que surgen después de un trastorno profundo. Existe un cambio súbito en la vida social, política y jurídica. Lo fundamental de una Revolución, es que ella es el medio de crear un Estado y un sistema jurídico más justo y más libre que el destruido. Pero sobre todo más legítimo.

6. Toda Revolución que lo es de verdad, destruye y construye. Desde que se constituye en gobierno debe volverse creadora, constructiva y justa. La Revolución prolongada lleva a convertirse en desorganización y en decadencia. Es el reflejo del fracaso, de quien no supo usar la fuerza, de quien no acertó a organizarla en un programa de acuerdo con la realidad y las circunstancias, pues vivir en estado revolucionario no es progresar. La primera condición de una Revolución creadora es que sea breve y profunda.

7. La figura del intelectual revolucionario es indispensable porque es él, el que imagina y crea lo que revoluciona, lo que cambia en la vida de las sociedades. Hay una interacción entre la masa de la población inquieta, descontenta y los intelectuales; estos representantes de la Revolución no hacen otra cosa que captar, interpretar las necesidades y los anhelos que las clases populares son incapaces por su incultura, de concretarlas en demandas y en doctrinas para darles forma y hacerlas valer frente a la opinión pública. Esta actividad intelectual, mantiene y acrecienta un estado de rebeldía pronto a estallar

cuando la Revolución triunfa, el intelectual crea las nuevas formas del Estado basándose en gran parte, en las circunstancias que motivaron la Revolución.

8. La Revolución es el momento donde el derecho no puede ser fundado en el derecho, el momento en donde la ruptura y la violación del mismo, lleva a la creación de uno nuevo. Teóricamente podemos hablar del derecho a la Revolución, más cuando nos transportamos al plano práctico real; resulta extremadamente difícil determinar cuándo una Revolución es auténtica, legítima, y sólo lo será si el movimiento está orientado a establecer un orden justo, de igualdad y con miras al bienestar común.

9. Con la Revolución tenemos que surge un nuevo orden jurídico, una nueva Ley Fundamental, de la cual emanará todo el sistema jurídico. Las normas en el nuevo sistema, tienen vigencia porque el poder triunfante emanado de la Revolución las ha hecho propias y obligatorias. De aquí podemos decir que el derecho a la Revolución trae como consecuencia político-jurídica el nacimiento de un nuevo Derecho y éste será el llamado "Derecho de la Revolución". Se va a dar un nuevo conjunto de sistemas de valores y estructuras que vienen a implementar un nuevo modelo de sociedad. Este derecho de la Revolución encuentra su legitimidad en el acatamiento del pueblo.

10. La Revolución comienza por la postulación de su fin, siempre existe la idea de alcanzar la justicia en el ordenamiento jurídico, sin ser en este momento un hecho real. Posteriormente se va difundiendo esta idea con el propósito de ganar más adeptos y al mismo tiempo ir adquiriendo una justificación moral.

11. Cuando se empieza a sentir el desequilibrio, el gobierno hace uso de medios represivos. Una vez que la tensión ha llegado a un punto crítico, la Revolución estalla, durante este período los revolucionarios reconocen a un jefe supremo. La simple destrucción no es la Revolución; la Revolución es el cambio que se opera en la estructura social, política y generalmente jurídica. El signo de que una Revolución se ha consumado es el restablecimiento del equilibrio político, en la atmosfera de libertad y paz, con la identificación en propósitos de ideales comunes entre gobernantes y gobernados.

12. Cuando la Revolución ha alcanzado la victoria, empieza la consolidación y organización del poder. Hay que coordinar los postulados revolucionarios para formular una doctrina que fundamente la situación. Es el momento en que se destruyen ya formalmente las antiguas instituciones, y se crean otras, encargadas de realizar el programa del movimiento. De nada sirve que triunfe un movimiento revolucionario si al llegar al poder quienes lo promovieron traicionan sus principios. En este caso lo que ha habido es un simple cambio de los que lo ejercen. El éxito de la Revolución es la culminación del proceso revolucionario, con el concomitante establecimiento de un nuevo orden de derecho, de acuerdo con los fines propuestos inicialmente. Es en este momento cuando la Revolución es fuente de derecho. Una producción originaria del mismo. Han surgido normas y más específicamente una Constitución que no encuentra su razón de ser, su validez material, en ninguna norma positiva anterior, sea porque ésta ya no existe, o ha perdido su vigencia. Necesitamos encontrar su fundamento en una razón metajurídica. El Derecho a la Revolución no puede ser explicado desde una postura netamente positivista. Aun cuando el nuevo ordenamiento guarde gran semejanza con el anterior, con su piedra fundamental, es decir, su Constitución. Nos adentramos al campo del derecho natural, el positivo ha perdido su vigencia y ya no puede servir de fundamento.

13. La nueva Constitución que responda a las necesidades y aspiraciones de Justicia del momento post-revolucionario, que busque establecer el orden y consiga la realización del bien común podrá ser declarada una Constitución Legítima. Necesita el reconocimiento popular adquiriendo de este modo su nota esencial de obligatoriedad. La nueva ordenación debe manifestarse como voluntad jurídica.

14. Existe la contrarRevolución cuando la Revolución destruye el antiguo orden, y sus partidarios empiezan a reintegrar sus fuerzas y buscan sus antiguas posiciones para lo cual siguen varios caminos, como la violencia, si el gobierno revolucionario es débil y ha desilusionado al pueblo aquélla triunfará. También la contrarRevolución puede tomar la forma insidiosa y corromper al gobierno revolucionario desde dentro; otro método consiste en tomar un líder de las masas. Tenemos la contrarRevolución pacífica cuya característica

fundamental es que no se enfrenta a la Revolución ni trata de combatirla con otro sistema político, sino que espera dentro de ella, valiéndose de sus mismas fuerzas y de las instituciones que ha creado.

15. Existe el denominado Golpe de Estado donde se busca derrocar y sustituir un gobierno sin contemplar el origen o naturaleza del movimiento con relación a su contenido. Lo característico del mismo consiste en ser un acto insurreccional realizado por algunos de los poderes constituidos, por parte o la totalidad de las fuerzas armadas, o por los partidarios de la oposición; tiene una finalidad ambiciosa, de transformar radicalmente las instituciones y derrocar a quien detenta el poder; no es creador ni es un cambio basado en intereses comunes de justicia, generalmente no interesa que las autoridades sean legítimas o no, si bien en la generalidad de los casos de este fenómeno político se manifiesta como expresión de descontento, resentimiento o ambición personal, y suele llevarse a cabo contra las autoridades legalmente constituidas y no busca modificar la estructura de la organización política, no está legitimado por la masa de la población. En cambio la Revolución si lo está y es motivada por intereses de bien común y mejoramiento social. Nace del pueblo y el golpe de Estado encuentra su origen en cuadros superiores del gobierno sin participación del pueblo.

16. Tenemos el fenómeno de la Revolución pacífica, cuando existe la destrucción del ordenamiento vigente y la creación de otro nuevo en la forma prevista por el primer ordenamiento.

17. Existe el gobierno de facto en el caso de una organización surgida de la oposición al gobierno establecido, ha logrado derribarlo y toma su puesto. Si al establecerse el gobierno de hecho, se ha cambiado la Norma Fundamental y creado un nuevo sistema jurídico; la nueva Constitución lo ira moldeando, delineando atribuciones a sus poderes, y si el pueblo lo ha querido y luchado por su implantación, lo obedecerá, tendrá eficacia real, lo considerará legítimo. Llegará necesariamente a convertirse en un gobierno de Jure.

18. La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, esencial porque en todo momento el pueblo es soberano, nunca delega su soberanía; originariamente significa que jamás ha dejado de residir en el pueblo, y aunque una fuerza lo haya dominado, no por ello prescribe a su favor, porque uno de los elementos de la soberanía es su imprescriptibilidad. La soberanía -en su integridad conceptual- es inalienable e imprescriptible para su exclusivo titular. Reside en nuestro artículo 39 constitucional y lo que el pueblo delega es solamente su ejercicio, a aquellos funcionarios públicos que establece, pero conservándola siempre. Este artículo 39 es el núcleo de nuestra Constitución Política ya que es el punto principal del esquema constitucional del país, en él se sustenta el sistema democrático de la organización política; de él partirá la legitimidad del constitucionalismo.

19. El pueblo puede alterar o modificar su forma de gobierno cuando así le plazca. Pero estas modificaciones no han de hacerse si no conforme a las formas constitucionales, es decir, interviniendo los cuerpos legislativos. Nuestra Norma Suprema no reconoce el derecho a la insurrección; este es un derecho extra-constitucional. Es decir, que puede cambiar su forma de gobierno, no afirmamos aquí que sea a través de una Revolución porque este artículo 39 no está creando la destrucción de la Constitución. No puede en conclusión, una Constitución establecer jurídicamente su propia destrucción. Hay que dejar claro que el sentido jurídico de la última parte de nuestro artículo 39 no es un derecho a la Revolución, sino que debe entenderse que por vías jurídicas se pueden transformar los preceptos constitucionales. Lo que proponemos es que deben contemplarse en nuestra Norma Fundamental medios de democracia directa, para las cuestiones político-fundamentales.

20. El artículo 136 constitucional es el ejemplo fiel de que un orden jurídico no puede sancionar su propia destrucción. Aplica el principio de la inviolabilidad de la Constitución, la cual, frente a rebeliones, trastornos públicos y movimientos revolucionarios, no perderá su fuerza y vigor, es decir, seguirá siendo la Ley Suprema.

21. En caso de una Revolución, si ésta triunfa y establece una nueva Constitución que sea legítima con los ideales y necesidades del pueblo sobre todo que éste la acepte como su Ley Fundamental, entonces nuestro artículo 136 perderá su vigor. Pero aquí ya estamos entrando al terreno de que existió un Poder Constituyente elegido por el propio pueblo en ejercicio de su soberanía, lo que en principio podría ser un gobierno de Facto, al adquirir su legitimación, ser aceptado popularmente, se convertirá con el tiempo en un gobierno de Jure. Toda Constitución que se reputa así misma como legítima, debe establecer un artículo como el 136, no puede contemplar el derecho a la Revolución. Los hechos la convierten en una Constitución ilegítima cuando surge un movimiento en que la Constitución es reemplazada por otra querida y obedecida por el propio pueblo.

22. No existe contradicción entre los artículos 39 y 136 constitucionales, los constituyentes de 1857, establecían el párrafo final del artículo 39, en el sentido de que el pueblo, sujetó ese derecho a los procedimientos legales establecidos en la propia Ley Suprema del país, es decir, el pueblo podría cambiar la forma de gobierno a través del procedimiento de reformas que la propia Constitución señalase. Así el último párrafo del artículo 39 tiene que relacionarse con el 135 constitucional. Sin embargo, consideramos que en nuestra Constitución debe establecerse un procedimiento especial donde entren mecanismos de democracia directa. En caso de reformas fundamentales.

23. La voluntad general es siempre voluntad política; se advierte como voluntad social a lo largo del proceso histórico, y como voluntad popular, en todos los casos en que se impone una mayoría en nombre de la comunidad, como el acto constituyente. Es la expresión directa de la soberanía; se manifiesta como la ley orgánica y fundamental que se dan a sí mismos los asociados; para constituirse en sociedad política, para darse una forma de gobierno, para crear los poderes que forman el gobierno y establecer las relaciones jurídicas de los asociados entre sí. Esto es precisamente una Constitución.

24. Nos vemos obligados a recordar que si la soberanía reside en última instancia en el pueblo y aquélla es la voluntad suprema del mismo, voluntad de crear en este caso

una nueva Constitución, esa voluntad soberana desde ahora debe expresarse a través del Poder Constituyente Originario cuyo objetivo será elaborar la nueva norma suprema.

25. El Poder Constituyente solo puede funcionar donde no existe un orden establecido, siempre es precedido de una Revolución. Es ejercido por un grupo de personas que ha de incluir a una parte de los gobernados. Una vez derrocado el orden preexistente debe establecerse un cierto grado de libertad de palabra y reunión, para que el grupo constituyente pueda desenvolverse.

26. Podemos definir al Poder Constituyente como la suprema capacidad y dominio del pueblo sobre sí mismo, al darse por su propia voluntad una organización política y un ordenamiento jurídico, es expresión de unidad política y de organización jurídica. Su creación doctrinaria responde a la necesidad de dar a la soberanía popular forma orgánica integral y estable. Solamente el Poder Constituyente propiamente dicho merece el calificativo de Originario. Es un poder que se ejerce sin sujeción a una norma anterior.

27. El Poder Constituyente no está sometido de antemano a una Constitución dada. El Constituyente de 1916-1917 no fue realmente un poder originario, puesto que fue convocado para reformar una Constitución establecida, la de 1857. No se creó una nueva Constitución solamente hubo reformas a la ya existente, aunque reconozcamos que fueron reformas profundas y de trascendencia social. Y cabe preguntar si la soberanía fue ejercida por la voluntad general, reunida como cuerpo político para darse una Constitución, como elemento indispensable en la constitución de cualquier Poder Constituyente.

28. El Constituyente de 1916-1917 fue más un poder reformador que un verdadero Poder Constituyente. No cumplió con las características propias de un Poder Constituyente Originario, que son principalmente dar una Constitución y estructurar un Estado y no fue creado por la voluntad de la soberanía nacional reunida como unidad política, presentándose como legitimidad trascendental, sino convocado por un solo hombre.

29. Con el Porfiriato tenemos como elementos: el latifundismo, los grandes industriales, comerciantes y banqueros, extranjeros propietarios de las grandes industrias de los ferrocarriles, bancos, la explotación de las materias primas; la injusticia que reinaba en el poder judicial, la falta absoluta de democracia, los puestos públicos que debían ser de decisión electoral, eran otorgados sin proceso electoral alguno. La insuficiencia de los recursos internos para acometer las empresas que planteaban el desarrollo económico del país llevó a los hombres del Porfiriato a abrirlas puertas de par en par para que entrara a México el capital del exterior. La naturaleza conservadora que asumió el sistema político de la dictadura tuvo su raíz en la composición de la clase dominante, y el régimen de privilegio en que se fundó la política de desarrollo, en gran parte se debió a la hegemonía de los grandes propietarios de tierras, hecho que, por lo demás constituyó a la postre la causa fundamental de la Revolución.

30. Los mexicanos de aquella época pronto aprendieron que la "afirmación de la paz" no era otra cosa que la política bajo la cual se imponía a la sociedad mexicana el privilegio de la clase dominante. Y poco a poco los hombres públicos se fueron acostumbrando a presenciar la política como la política de privilegio. Por la paz, se decía, bien valía la pena hacer todos los sacrificios aunque ello, en esencia significara que quienes debían hacer tales sacrificios no fueran sino los que carecían de interés económico, al grado de que, no sólo como sujetos políticos, sino también como seres humanos, prácticamente dejaron de existir para el sistema social de la dictadura. Los intelectuales porfiristas ascendieron en la escala social hasta los más altos niveles, fundiéndose con la clase dominante y todo ello sin que dejaran de ser auténticos productores de ideología, serían el último ejemplo de intelectuales.

31. La verdad del porfirismo fue la falta de un desarrollo independiente, la postergación de la industria nacional, la acentuación de privilegios que castraron el desenvolvimiento capitalista de la producción agropecuaria y la rapiña generalizada del capital extranjero; todo ello en el marco político de una dictadura personalista, que pronto

se hizo decrepita y que desencadenó la tormenta revolucionaria en razón directa del estancamiento que no se supo superar.

32. El general Díaz no impuso simplemente su autoridad y ejerció ilimitadamente su poder personal, lo hizo siempre amparado en la observancia de las leyes y con el menoscabo de las mismas, poseía una capacidad extraordinaria para conjugar en su acción el manejo de los hombres, de las circunstancias y de las formas constitucionales. Supo, además incorporar a su poder absoluto el mito que más que poseer, era cultivado en la opinión pública, amaestrada para ese fin por todo tipo de colaboradores, desde los simples técnicos de la administración del Estado hasta los más brillantes exponentes de la intelectualidad de ese tiempo. La imagen del estadista infalible supero las dimensiones del hombre real, y don Porfirio entro en la leyenda desde temprana hora con las capacidades reales e inventadas, en las que cada grupo social cifraba la mejor garantía para sus intereses.

33. Hubo un documento de singular importancia, el programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación firmando en 1906; este documento circuló clandestinamente en varios centros de trabajo, se invitaba al pueblo a rebelarse contra la dictadura porfirista, después de pintar la realidad angustiosa, la miseria y la ignorancia en que yacían las grandes masas de la población. El programa está lleno de ideas renovadoras tanto políticas como sociales y económicas, está inspirado en anhelos de transformación, de mejoramiento individual y colectivo en todos los campos, y en todos los órdenes de la vida. En materia política aspira al sufragio y la no reelección continuada, aboga por la suspensión de los jefes políticos y caciques. Ya encontramos en el régimen porfirista una organización seria con ideas profundas que busca el cambio. Este programa influyó en el pensamiento de jefes revolucionarios en la etapa constitucionalista de la Revolución. Los autores del programa continuaron, después de la distribución del mismo agitando a la masa trabajadora por medio del periódico Regeneración.

34. El Plan de San Luis, en que Madero resumía su programapolítico, sólo de modo tangencial y secundaria se refería al problema de la tierra; los demás problemas

sociales parecían no existir o ser solo un remedio de los grandes problemas políticos que el maderismo señalaba.

El gobierno de Madero que se había constituido sobre un programa político conciliador, se limitó de hecho, a efectuar ciertos cambios de personal en la administración. Sin embargo, con el régimen maderista se dio el más importante experimento democrático surgido hasta entonces en México que logró en poco tiempo que las masas se movilizaran en sus demandas.

35. La primera enseñanza que dejaba el experimento democrático de Madero era que no se podía constituir un nuevo organismo político si no se destruía de raíz el aparato administrativo y militar de la dictadura; la segunda enseñanza, lo más importante por el momento, era que para gobernar se necesitaba crear un gobierno fuerte.

Podemos decir que el movimiento de Madero fue una Revolución política, cuya mira era expulsar al dictador y hacer cumplir la Constitución de 1857, su fracaso fue avocarse sólo a problemas políticos en un pueblo que necesitaba soluciones sociales. Se necesitaba asimismo una Revolución social que significaba hacer una reforma agraria y garantizar los derechos de los trabajadores.

36. Hablaba solamente de lucha democrática y la victoria que obtendría en los comicios. Estaba convencido de que el Estado debía ser únicamente un productor de seguridad; que debía dejar hacer y dejar pasar en todo lo concerniente a la vida económica y social, limitándose a garantizar la propiedad y la libertad. Estaba equivocado al decir que los trabajadores no querían pan sino libertad. Era un hombre sincero e idealista, perteneciente a una familia acaudalada, no pudo nunca entender los problemas fundamentales de México. Pensaba que el pueblo estaba enfermo; pero ignoró las causas del mal y equivocó el diagnóstico y el tratamiento.

37. Madero ayudó a preparar la opinión pública y a obtener el apoyo para el movimiento; proveyó a la Revolución de una bandera y de un caudillo, llegó a ser símbolo de los descontentos y a reflejar el deseo profundo de un cambio tanto social y económico como político. No pudo comprender enteramente la profundidad, lo abrumador, y lo más

importante, la urgencia del problema. Proponía la realización del grandioso ideal democrático, consistente en la reivindicación de nuestros derechos, a fin de dignificar al mexicano, de elevarlo de nivel, de hacerle ascender de la categoría de súbito, a que prácticamente estaba reducido, a la de hombre libre. Naturalmente la reivindicación de nuestros derechos significaba de modo esencial y primario el ejercicio del derecho electoral, que llegó a resumirse en la fórmula Sufragio Efectivo No Reección.

38. No se trataba de una mera petición de principios abstractos; se demandaba el sufragio efectivo para salvar la República de las garras del absolutismo, de devolver a los estados su soberanía, a los municipios su libertad, a los ciudadanos sus prerrogativas, a la nación su grandeza; y la no-reección para evitar en lo sucesivo que se adueñen del poder nuestros gobernantes y establezcan nuevas dictaduras; y para que quienes iban regir los destinos de la patria en el próximo periodo constitucional, sean los más aptos y dignos y puedan dar satisfacción a las ardientes aspiraciones de los mexicanos, que quieren estar gobernados por la ley y no por un hombre. Estar gobernados por la ley era también, para Madero, algo más que una fórmula vacía. Significaba la obligación del pueblo de ejercer sus derechos, pero sobre todo significaba el producto de la ley y no de la fuerza. Manifestó la idealización de los procedimientos democráticos, para Madero la ley sin pueblo, sin la opinión pública, no es más que una farsa; las leyes, incluida la misma Constitución, valen sólo cuando encuentran mejor aplicación en el ejercicio que el pueblo hace de sus derechos.

39. Tal como se desarrolla el pensamiento de Madero, hay que tener en cuenta dos consideraciones; una que el apóstol no buscaba una transformación radical, sino una corrección de las fallas a que daba lugar el sistema político de la dictadura, y de injusticias que no habían sido solucionadas, otra, que Madero aceptaba como dadas definitivamente las bases materiales del desarrollo del país pero tal desarrollo debía coronarse con un verdadero régimen democrático, el único capaz de corregir los males causados por la dictadura. No deseaba una nueva forma de Estado, sino únicamente un cambio de personal, que en su concepto haría todo lo demás, es decir, un México igualitario y próspero y su Estado regulado por el derecho y mediado por la voluntad de todos. No fue

un revolucionario, ni si quiera cuando él y sus colaboradores decidieron tomar las armas contra Díaz; pero no fue obstáculo para que a su sombra creciera y se desarrollara el pensamiento revolucionario.

40. El Programa del Partido Liberal Mexicano propone la aplicación de la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, así como la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. Plantea la restitución de los ejidos a los pueblos que han sido despojados de ellos. Fija un máximo de tierras que se puedan ceder a cada persona y propone la creación de un banco agrícola que facilite a los agricultores pobres los elementos que necesitan para desarrollar el cultivo de sus terrenos.

41. Para Luis Cabrera, las reformas políticas son de primera importancia, pero tales reformas deben ser en el fondo más que manifestaciones de las necesidades económicas. Desde el punto de vista económico la necesidad más urgente del país, es el restablecimiento del equilibrio entre los múltiples pequeños intereses (agrícolas, industriales y mercantiles) que se hallan desventajosamente oprimidos, y los pocos grandes intereses (agrícolas, industriales y mercantiles) que se encuentran singularmente privilegiados. De esta manera las reformas legislativas que deberían llevarse efecto, tendrían que cubrir los siguientes renglones: no-reelección, efectividad en el sufragio, rehabilitación del poder municipal, supresión de las jefaturas políticas, supresión del reclutamiento militar, defensa de la pequeña propiedad agraria, y revisión de las leyes de enjuiciamiento civil y penal. Cuestiones que los maderistas no solían tratar. Siempre fue fiel al fomento de la pequeña propiedad, que llegaría un día a sustituir a las grandes haciendas, y dotación de ejidos a los pueblos para complementar su salario.

Para Cabrera las revoluciones son sacudimientos políticos que una clase social inferior efectúa para librarse de la opresión de la otra clase privilegiada. Su modo debe ser un rápido sacudimiento, y el medio empleado, la fuerza. Las revoluciones implican el desconocimiento de la autoridad en el poder, y tienen por objeto la creación de otra fuerza surgida de las clases revolucionarias.

42. Para Emiliano Zapata, lo fundamental era devolverles las tierras a las poblaciones agrarias despojadas: y para Francisco Villa, del norte, donde abundaban los latifundios, lo básico era dividir las haciendas. El plan de Ayala de 1911 muestra dos puntos esenciales que quedaban expresados en los incisos 6 y 7. Que se basan en los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos y caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal; entraran en posesión de estos bienes, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, de la cuales han sido despojados, manteniendo con las armas, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante tribunales especiales, que se establezcan al triunfo de la Revolución. El Plan se lanzaba a una Nación cuyo problema fundamental no podía ser otro que la tierra y a compatriotas a quienes se definía como desposeídos de ésta. El ideal de su necesidad presente se convertía para Zapata y los zapatistas en el ideal de los que no tenían nada, de los que no son mas dueños que del terreno que pisan. El Plan de Ayala es la manifestación viva, en el campo de las ideas, de ser natural para los campesinos zapatistas, cuya Revolución se caracterizaba por rasgos que tienen una entraña como única y milenaria: voluntad tenaz de recuperar las tierras de que se despojó a las comunidades. Tuvo este ideal el carácter de ser localista, cuya influencia se limitó durante largo tiempo al estado de Morelos y a sus prolongaciones naturales.

43. El pensamiento agrario de Zapata se concentraba en dos posiciones concomitantes: por un lado, la convicción que se expresa de que la Revolución se ha hecho y se está haciendo atendiendo única y exclusivamente a los problemas inmediatos de las masas campesinas despojadas o desposeídas de la tierra; por otra parte, un rechazo cada vez más claro de la concepción de los "políticos" que veían en la Revolución una manera de cambiar o imponer sistemas de gobierno o proclamar "derechos" que no alcanzaban las masas, que no tenían nada que ver con ellas. El campesino se había lanzado a la lucha no para conquistar ilusorios derechos políticos que no dan de comer, sino para procurarse el pedazo de tierra que ha de proporcionarles alimento y libertad. Las ideas de Zapata no podían concebirse en una realidad mientras su lucha no dejara de ser lucha en esencia localista y limitada al "pedazo de tierra".

44. No puede hablarse legítimamente, de una Revolución, en el caso del movimiento zapatista. Se cifra en el localismo del movimiento, una falta de un proyecto nacional de desarrollo y la falta de una concepción de Estado, son elementos que impiden concebirlo a este movimiento como revolucionario. Una Revolución es nacional y por ello se plantea como primer objetivo la toma del poder político.

45. Para Villa la verdadera causa de la Revolución es la tierra. Pero el problema de la tierra no fue en Villa sino un mero odio hacia los ricos o los españoles, en ello el papel más importante lo jugó la presencia de su misma tropa, salida de los niveles más bajos de la vida social. Pensaba en dar la tierra a sus soldados, veía un soldado en cada pobre, listo y en condiciones de defenderse. Las publicaciones villistas se habían encargado de formar un verdadero cuerpo de doctrina en torno a la adaptación del ideal de la pequeña propiedad como principio rector del villismo. La propiedad agraria se declaró principio de utilidad pública, legitimándose así la expropiación, se establecía el principio de parcelación de los terrenos expropiados y su adjudicación mediante pago con facilidades a largo plazo, y se protegió el patrimonio familiar fijando un mínimo.

46. Expidió una ley general agraria que es el último y más importante documento que en materia agraria explica el pensamiento de Francisco Villa. Donde se afirma que en nuestro país la tierra es la "fuente única de la riqueza" por lo que la gran desigualdad en la distribución de la propiedad territorial ha producido la consecuencia de dejar a la mayoría de los mexicanos, a la clase jornalera, sujeta a la minoría de los terratenientes, dependencia que impide a aquella clase el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos; la absorción de la propiedad raíz obstaculiza la elevación de los jornales, es la causa de que las grandes extensiones de terreno permanezcan sin cultivar, o de que su cultivo sea deficiente y, bajo el amparo de gobiernos absolutistas es fuente de todo género de abusos.

47. El odio de Villa y Zapata a los terratenientes no se tradujo en una acción programática coherente en contra del capitalismo, en realidad eran anti-terratenientes y su localismo impidió que pudieran hacer frente al programa reformista de los

constitucionalistas y luchar por la conquista del poder político. Pero la persistencia de algunos focos rebeldes, planteaba a los constitucionalistas la necesidad de continuar con una política de fuerza, pero abierta siempre a las reivindicaciones populares.

48. A la caída de Madero los revolucionarios se aprestaron a reconquistar el poder del Estado, abatir el viejo orden político y servirse de las masas populares movilizándolas para lograrlo. La eficacia que mostraron al ligarse a estas últimas, manipulando sus demandas y organizándolas bajo su dirección para tomar el poder y conservarlo, nos ha servido para calificar a la Revolución mexicana como una Revolución populista y al régimen político surgido de ella como un régimen populista. Tal y como sucedió la Revolución mexicana, podría ser caracterizada simplemente como una Revolución que, como ocurre en todas las revoluciones sociales, tuvo efectos sobre la estructura social: la tierra para los campesinos y derechos para los trabajadores, pero como consecuencia de la abolición de los privilegios de los grandes propietarios y la nueva organización laboral.

49. La Revolución, en cuanto lucha por una justicia social, se resume en el nuevo rostro de la libertad. La caída de los tiranos no da libertad al pueblo, es necesaria la abolición del entero sistema económico, político y social. La Revolución era, y debía seguir siendo hasta el final, el acto de conciencia de una humanidad ilustrada.

50. Cuando Venustiano Carranza ocupó el cargo de gobernador interino en 1908, para entonces ya era un político experimentado y había tenido la oportunidad de vivir, como presidente municipal, diputado y senador, los choques y contrapesos de las distintas fuerzas en la política porfiriana. Para nominarse como gobernador del estado de Coahuila busco el apoyo tanto de Díaz como de Madero. Pero lo más importante es que el Partido Antireeleccionista así como sus vínculos políticos lo apoyaban. Cuando Madero llamó a la gente a iniciar la Revolución del 20 de noviembre, a partir de entonces la situación comenzó a tener mejor aspecto para Carranza: el llamado a la Revolución abría nuevas oportunidades, pues él no veía otra forma de acceder a un futuro político. Paso a ser gobernador interino del estado de Coahuila, sabía que tenía una verdadera oportunidad de

permanecer al frente del poder ejecutivo del Estado por un período más largo. Después del triunfo de la Revolución, Carranza se centró en la implantación de la paz, hizo todo lo posible por restaurar el orden constitucional en el Estado.

51. Redactó el Plan de Guadalupe que en su esencia era eminentemente político y no mencionaba en ningún sentido los problemas sociales que aquejaban en muchas partes al país. Asumió el liderazgo de la Revolución Constitucionalista pensando en que llegaría, como efectivamente sucedió, a la Presidencia de la República. Hay quienes sostienen que Carranza fue un verdadero revolucionario y que estaba consciente de que las reformas sociales eran necesarias, y que llegarían a su debido tiempo, y aquellos que dicen que planeaba rebelarse de cualquier forma, pero que Huerta se le adelanto. La verdad es que las diferencias entre Carranza y Madero y la preparación de un ejército por parte del primero hacen pensar que se rebelaría de cualquier forma. Aunque no existen evidencias al respecto. Lo que si es cierto que con una rebelión contra Victoriano Huerta, le daba una oportunidad real de triunfar, que decidió movilizar a sus hombres y consolidar su liderazgo. Ciertamente es difícil de creer que quería vengar a Madero, puesto que nunca lo respetó como político. En realidad, años después, cuando presentó su proyecto de reformas al Congreso Constituyente en diciembre de 1916 utilizó la presidencia de Madero como ejemplo de lo que un político tenía que evitar. Nada en su biografía indica que quisiera hacer un cambio social mediante una Revolución.

52. El Congreso local de Coahuila era la única autoridad legalmente constituida en el país emanada del pueblo mexicano y con la facultad de ordenar el establecimiento del que sería el Ejército Constitucionalista, pues todos los demás poderes constituidos habían reconocido a Victoriano Huerta. Y el plan era sencillo porque, de acuerdo con una interpretación del artículo 128 de la Constitución Federal de 1857 establecía su inviolabilidad aun durante una rebelión; el Congreso Local le había concedido restablecer el orden constitucional. Debido a lo anterior, la diputación permanente del Congreso de Coahuila expidió el 19 de abril de 1913 un decreto que sancionaba el Plan de Guadalupe. Con el Plan de Guadalupe quedó perfectamente planteada la cuestión de la legalidad contra la usurpación, el derecho de las instituciones libres de rebelarse contra la dictadura

militar. El Plan de Guadalupe era en realidad, la base legal de la Revolución. Carranza contaba con la legitimidad que le daba este Plan aun así tuvo que buscar alianzas políticas con los revolucionarios del noroeste.

53. Para mantener su coalición tuvo que hacer falsas promesas al pueblo, engañándolo ofreciéndole maravillas, tenía que iniciar la lucha social, la lucha de clases. Decía que era necesario restablecer el equilibrio de la conciencia nacional. Tener que removerlo todo, crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas, nada, ni nadie, pudiese evitar.

Carranza estaba consciente que la mayoría de las demandas de los grupos más desfavorecidos habían persistido después de la Revolución de 1910, y que era imposible asegurar la paz, aún restaurando el orden constitucional, sin hacer las reformas adecuadas para satisfacer a los distintos grupos revolucionarios. El dilema, no obstante era encontrar el mejor método para hacerlas. Tampoco debería sorprender que Venustiano Carranza se refiera a la necesidad de modificar el marco constitucional si el objetivo era que las reformas se dieran de forma permanente.

54. Como Madero, Carranza era liberal, pensaba que el país llegaría a vivir democráticamente y que sus relaciones estarían regidas por el derecho. Pero esto, para Carranza no podría lograrse sin antes vencer atrasos seculares y rémoras presentes y actuantes, lo que no podría hacerse por el simple ejercicio del voto y la no reelección, como pensaba Madero. Primero había que exterminar todos los elementos sociales que se opusieran a ese cambio y luego educar al pueblo en una nueva condición. No obstante que era un hombre ambicioso y que perseguía el poder, no hay razones para poner en duda que Don Venustiano Carranza, creía sinceramente lo que decía, a fin de cuentas, sus hechos y sus actividades demostraron siempre estar encaminados hacia esos objetivos. Sabía que la conquista del poder dependía de los demás.

55. Se ha discutido si Carranza estaba o no a favor de que se realizaran las reformas que los movimientos que las masas estaban reclamando. Lo que no cabe duda es que este caudillo pensó que las reformas jamás podrían quedar como asunto de las

propias masas. De aquí su conflicto con Zapata y Villa. Las reformas las tenía que hacer el Estado.

56. El paso legislativo de mayor trascendencia durante el período preconstitucional fue la ley agraria del 6 de enero de 1915 elaborada por Luis Cabrera, había de atraerse al constitucionalismo la masa campesina del norte y centro del país para combatir con éxito a la División del Norte, comandada por el general Francisco Villa; había de tener a la mano una ley agraria frente al Plan de Ayala, con el propósito de quitar al general Zapata el monopolio del ideal agrarista. Las consideraciones políticas influyeron en la expedición de esta ley que influyó efectivamente en el triunfo de las fuerzas leales a Venustiano. La Ley que comentamos aparecía más clara y práctica a los campesinos que el plan zapatista. Mientras tanto y durante los primeros meses de 1915, el general Villa no se había preocupado por elaborar un programa bien definido de reformas sociales.

57. Carranza nunca se preocupó por hacer reformas laborales. Las reformas aparecían todavía como simples expedientes políticos para ganar y manipular a las masas. Carranza no fue lo suficientemente audaz para implantar de golpe y de manera generalizada todas las reformas que se habían venido planeando.

58. Al comienzo de la Revolución fueron los sectores medios, en donde la primera exigencia era el retorno a la democracia y, con ella a la libertad. Fue la inexistencia o la debilidad de los movimientos populares, campesinos u obreros, que dejó el campo abierto a los intelectuales provenientes de los sectores medios para crear un movimiento ideológico de dimensiones nacionales, que podían oponerse a la autocracia del porfirismo. Probándose en la lucha, rompiendo en diferentes momentos del porfirismo, llegó a soluciones inéditas en sus postulados básicos, demandas y exigencias de las clases bajas, que cobraron cuerpo en la Constitución de 1917 y en el régimen instaurado a partir de entonces. Durante un período la cuestión estuvo en el centro de atención de los dirigentes carrancistas, lo cual era lógico ya que en su mayor parte los ejércitos constitucionalistas estaban formados por campesinos, muchos de ellos sin tierras, al igual que los villistas y zapatistas; pero muy pronto tuvieron que ocuparse también de los problemas de los

trabajadores urbanos, en especial, después de que los obreros de la capital declararon una huelga general a mediados de 1916 por reivindicaciones salariales y en contra de la política económica de Carranza.

59. La Revolución Mexicana estuvo muy lejos de ser una profunda Revolución. Una Revolución no se limita a abolir los privilegios de un sistema dado de relaciones de propiedad y tanto menos a la situación de un poder político por otro. Una verdadera Revolución comienza con la toma del poder político y se realiza como tal, aboliendo el sistema jurídico preexistente instaurando uno nuevo. Es verdad que la Revolución mexicana trajo como consecuencia la expropiación de algunos de los exponentes del antiguo régimen político y que con el tiempo los viejos latifundistas desaparecieron como sector de la clase dominante; pero estos cambios estuvieron ligados a aspectos particulares de la lucha política y de ningún modo se dieron como propósito general de la Revolución.

60. En el fondo debe anotarse que la reforma agraria y las expropiaciones se llevaron a cabo, no precisamente en contra de la propiedad privada. Los revolucionarios tomaron el poder con la finalidad específica de abolir el sistema de privilegio que impedía el desarrollo de la libre empresa y la libre concurrencia, pero no en contra de la propiedad privada.

61. Los conceptos de orden y de las instituciones sociales se definen siempre como necesidades que la sociedad es incapaz de establecer por su propia cuenta; se otorga entonces al Estado la misión de imponerlos, contra la sociedad misma, para lo cual se le dota de un gobierno fuerte que es ejercido por un gobernante arbitro, colocado por encima de los grupos que participaran en el poder y dotado de facultades extraordinarias. Esta fue también la idea creada por el porfirismo y que paso, modificada por la presencia de las masas, al régimen de la Revolución.

62. El atraso del país sirve a una política exterior que acepta la penetración económica como una necesidad insoslayable del desarrollo económico de México. Para su

defensa se otorga al Estado un papel fundamental, a través de su sector público y se reclaman diversos tipos de medidas, que van desde la expropiación y nacionalización de empresas foráneas hasta la de diversificación del comercio exterior y la reglamentación de las inversiones extranjeras. La idea principal, que corresponde absolutamente a los intereses de la clase dominante, se deja a los grupos que detentan directamente el poder del Estado; no son productores de verdaderas ideologías, sino que sus exponentes se limitaron a dar forma a la ideología dominante o de sugerir medidas de orden técnico que hagan viable la política del Estado.

63. Cabe ahora preguntarnos si la Revolución de 1910 fue realmente una Revolución con las características que hemos mencionado como propias de la misma, o más bien se trató de una lucha por el poder de unos hombres apoyándose en las exigencias de las masas a las que incluso no les dieron una profunda solución. No hubo un cambio trascendental del Estado, no hubo una nueva estructura política y aún menos jurídica honda y profunda. Lo que encontramos fue cambios de un Ejecutivo a otro. No encontramos esa unidad política o mayoritaria del pueblo por cambiar de forma trascendental el Estado.

64. Hemos señalado que la Revolución Mexicana, no fue una Revolución, puesto que no hubo cambio de instituciones ni políticas ni jurídicas; no estuvo en el proyecto revolucionario la creación de un nuevo orden de Derecho. Al convocarse al Poder Constituyente, se hizo a fin de reformar la Constitución de 1857 y no la creación de una nueva Norma Fundamental. En donde encontramos cambios sustanciales es en el aspecto social, laboral y religioso. De aquí, que hayamos expuesto el Diario de Debates de tales artículos.

Una vez promulgada la Constitución de 1916-1917 que tenía teóricamente la representación nacional, conforme al principio de la soberanía del pueblo, automáticamente quedó establecido el orden constitucional, y legitimadas todas las autoridades que se designaron, conforme a la nueva Ley Suprema.

ANEXOS

1 PLAN DE SAN LUIS POTOSI

Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados, en determinados momentos históricos, a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esa tiranía, se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el Derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer a un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convergido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulo todas las concesiones y contratos lucrativos.

Tanto el poder Legislativo como el Judicial, están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos, y los derechos del ciudadano, solo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho, en México, casi puede decirse que constantemente reina la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la justicia son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las Cámaras la Unión, no tienen otra voluntad que la del Dictador. Los Gobernadores de los Estados son designados por él, y ellos, a su vez, designan e impone de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedece a una sola voluntad, al capricho del General Porfirio Díaz quien en su larga administración ha mostrado que el principal móvil que guía, es mantenerse en el poder a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República, profundo malestar debido a tal régimen de Gobierno; pero el General Díaz con astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agrava constantemente y el decidido empeño del Gral. Díaz, de imponer a la Nación un sucesor siendo éste el señor Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 34 años de dictadura, lanzásemos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo sus derechos en el terreno netamente democrático.

Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antirreeleccionista, proclamando los principios de Sufragio Efectivo y No Reección, como únicos capaces de salvar a la República, del inminente peligro con que la amenaza de la prolongación de una dictadura día más onerosa, más despótica y más inmoral.

El Pueblo Mexicano secundó eficazmente a ese Partido, respondiendo al llamado que se le hizo, mandó sus representantes a una Convención, el que también estuvo representado el Partido Nacionalista Democrático, asimismo interpretaba los anhelos populares. Dicha Convención designó candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor doctor Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de Vicepresidente y Presidente de la República.

Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa, porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial en el que se apoyaban sin escrúpulos, creímos de nuestro deber, para mejor servir la causa del pueblo para aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a compatriotas. Mis giras fueron verdaderas marchas triunfales; pues por donde quiera el pueblo, electrizado por las palabras mágicas de Sufragio Efectivo y No Reección, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin llegó un momento en que el General Díaz se dio cuenta de la verdadera situación en la República y comprendió que no podría luchar ventajosamente conmigo en el campo de la Democracia, y me mandó recluir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo, excluyendo al pueblo de los comicios, por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y cometiéndose los fraudes más desvergonzados.

En México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento. Por este motivo, el Pueblo Mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones, y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República, en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados a pesar de que no reconocía en dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía

de antemano que no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del General Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura.

En tal estado las cosas, el pueblo, que es el único soberano, también protestó de modo enérgico contra las elecciones, en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional, fue debido a la terrible presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquier manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otros puntos.

Pero esta situación violenta e ilegal, no puede subsistir más.

Yo he comprendido muy bien que si el pueblo me ha designado como su candidato para la presidencia, no es porque haya tenido oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.

Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el Gral. Díaz no acataría la voluntad de la Nación, y el noble Pueblo Mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dio para la causa de la Libertad un numeroso contingente de mártires cuando éstos eran necesarios, y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.

Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el Pueblo Mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones.

Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al Gobierno del Gral. Díaz y que si hubieran respetado sus derechos electorales, hubiese sido yo electo para Presidente de la República.

En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa, conforme a la ley, sus gobernantes. Para lograr este objeto, es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza, no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman de todas partes del país, para obligar al Gral. Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

El Gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el Pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad, hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude, no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación, protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado la noche del domingo 20 del entrante noviembre, para que de las seis de la tarde en adelante, todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente

PLAN

1°—Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año.

2°—Se desconoce el actual Gobierno del Gral. Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque, además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido todos los títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando con los elementos que el pueblo puso a su disposición, para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México.

3°—Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente, por los medios constitucionales, aquellas que requieran reforma, todas las leyes promulgadas por la administración y sus reglamentos respectivos a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con

Los principios proclamados en este plan. Igualmente se exceptúan las leyes fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de *fondos* de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos sus ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación, para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista- con gobiernos y corporaciones extranjeras, antes del 20 del entrante.

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los Tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores, los terrenos de que se les despojó de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que estos terrenos hayan pasado a tercera persona, antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

4°—Además de la Constitución y leyes vigentes, se declara ley suprema de la República, el principio de No Reección del Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

5°—Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, con las facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del General Díaz.

Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación, estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias, para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan pronto como sea conocido el resultado de la elección.

6°—El Presidente Provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión, del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan.

7°—El día 20 del mes de noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del Poder a las autoridades que actualmente gobiernan. (Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación, lo harán desde la víspera.

8°—Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular; pero en este caso las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas; llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas expansivas ni fusilar a los prisioneros.

También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.

9°—Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este plan, serán recluidas a prisión, para que se les juzgue por los tribunales de la República, cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se le reconocerá como autoridad legítima provisional» al principal jefe de las armas, con facultad para delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobernador Provisional.

Una de las primeras medidas del Gobierno Provisional, será poner en libertad a todos los reos políticos.

10°—El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución, será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá la estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte, han sostenido campanas democráticas, para cambiar de Gobierno, pues en esto se considerará como Gobernador Provisional, al que fue candidato del pueblo, siempre que se adhiera activamente a este plan.

En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no haya llegado a su destino o bien que el agraciado no aceptare por cualquier circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación entre todos los jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible.

11°—Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en las oficinas públicas, para los gastos de guerra, llevando las cuentas con toda escrupulosidad. En caso de que estos fondos no sean suficientes para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos, ya sean voluntarios o forzosos. Estos últimos, sólo con ciudadanos e instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará también cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados a fin de que al triunfar la revolución, se restituya lo prestado.

TRANSITORIO: A. Los Jefes de fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas de su mando.

En caso de operar fuerzas militares y voluntarias unidas, tendrá el mando en ellas el Jefe de mayor graduación; pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mandó será para el jefe militar.

Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado, mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos a solicitud de los interesados, se revisarán en la Secretaría de Guerra, que los ratificará o rechazará, según sus méritos.

B. Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a las tropas la más estricta disciplina; pues ellos serán responsables ante su Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen alguna población o que maten a prisioneros indefensos.

C. Si las fuerzas y las autoridades que sostienen al General Díaz, fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalias se hará lo mismo con los de ellas, que caigan en poder nuestro; pero en cambio, serán fusiladas dentro de las 24 horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles y militares al servicio del General Díaz, que una vez establecida la revolución, hayan ordenado, dispuesto en cualquiera forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.

De esta pena no se eximirán ni los más altos funcionarios; la única excepción será el General Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando haya terminado la revolución.

En el caso de que el General Díaz disponga que sean respetadas las leyes de la guerra y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación y de cómo ha cumplido con la ley.

D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven uniforme o distintivo, y como será difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarios o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo

CONCIUDADANOS: Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al Gobierno del Gral. Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino por salvar a la patria del porvenir somorio que la espera, continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulos y a gran prisa están absorbiendo y lapidando los recursos Nacionales, si permitimos que continúen en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra; habrán llevado al pueblo a la ignorancia y lo habrán envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejándolo en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestras finanzas y la deshonra de nuestra patria, que débil, empobrecida y maniatada, se encontrará inerte para defender sus fronteras y sus instituciones. Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, que esté en la conciencia nacional, que hice todo lo posible por llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta renunciar mi candidatura, siempre que el Gral. Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vicepresidente de la República; pero dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir, aunque fuese en las postrimerías de la vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec.

El mismo justificó la presente revolución, cuando dijo: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y esta será la última revolución".

Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria, que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esa revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo. . . ¡tanto mejor! El cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el General Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrió a la misma fuerza bruta para sacudir ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad.

CONCIUDADANOS: NO vaciléis, pues, un momento: tomad las armas, arrojad del poder a los usurpadores, recobrad vuestros derechos de hombres libres y recordad que nuestros antepasados nos legaron una herencia de gloria, que no podemos mancillar. Sed como ellos fueron: "invencibles en la guerra, magnánimos en la victoria".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Luis Potosí, octubre 5 de 1910.

2 PLAN DE AYALA

Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria, para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la

Revolución de 20 de noviembre de 1910 próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la Patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

PLAN DE AYALA

1°—Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por don Francisco I. Madero fue a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados y no para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de "Sufragio Efectivo, No Reelección", ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada Revolución, el cual impuso por norma su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex Presidente de la República, licenciado don Francisco L. de la Barra, por haberlo aclamado el pueblo su Libertador, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la Patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que el satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes, emanadas del inmortal Código de 57, escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración que el llamado jefe de la Revolución Libertadora de México, don Francisco I. Madero, no llevó a feliz término la Revolución que tan gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría

de poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la Soberanía Nacional, y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos está provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho señor Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, tras de eludir el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez, ya nulificando, en cairelando, persiguiendo o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación; teniendo en consideración que el tantas veces repetido don Francisco I. Madero ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de sus promesas a la Revolución, llamándoles bandidos y rebeldes, condenándolos a una guerra de exterminio, sin concederles ni otorgarles ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley.

Teniendo en consideración que el Presidente de la República señor don Francisco I. Madero ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vicepresidencia de la República al licenciado José María Pino Suárez, ya a los Gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos, ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la Revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea; por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo y pudo haber escalado el poder, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos y traidor a la Patria por estar humillando a sangre y fuego a los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzaremos a continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2°—Se desconoce como Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República, por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.

3°—Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre general Pascual Orozco, segundo del caudillo de Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General Emiliano Zapata

4°—La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta

Que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5°—La junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y con Francisco I. Madero, pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas como libertadores pero que, al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6°—Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución,

7°—En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8°—Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan se nacionalizarán sus bienes, y las dos terceras partes que a ellos les correspondan se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para las viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por este Plan.

9°—Para ajustar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10°—Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano, a la voz de don Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí, y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos, por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas, o por cohecho o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación don Francisco I. Madero.

—Los gastos de guerra serán tomados conforme a lo que prescribe el artículo XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

—Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos Estados nombrará o designará un Presidente Interino de la República, quien convocará a elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión y este, a su vez, convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

—Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en junta, designarán al Gobernador Provisional del Estado a que correspondan y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que laboran la desdicha de los pueblos como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa, en el Estado de Morelos, y otros que nos conducen a conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del antiguo régimen desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan, y con eso en algo restañarán las grandes heridas que han abierto al seno de la Patria; pues, de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos

—Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad que su sistema de gobierno está agarrotando a la Patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, ahora las volveremos contra él por haber faltado a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado a la Revolución iniciada por él; no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley.

Ayala, Nov. 28-1911

3 PLAN DE GUADALUPE

Manifiesto a la Nación

Considerando que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebelados en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los C. C. Presidente y Vicepresidente, así como a sus Ministros, exigiéndoles por medios violentos las renunciaciones de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete. Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

PLAN

1°—Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

2°—Se desconocen también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3°—Se desconocen a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

4°—Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista" al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.

5°—Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, o quién lo hubiera substituido en el mando.

6°—El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7°—El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después que hayan tomado posesión de sus careos los ciudadanos que hubiesen sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913.

4 REVOLUCIONES

4.1 REVOLUCIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS (1566)

Una economía capitalista en rápido crecimiento, la formación de clases burguesas y obreras y las exigencias de un Estado nacional y una conciencia nacional crecientes fueron las causas de las tensiones que condujeron de forma natural al levantamiento contra el gobierno extranjero de los Habsburgo españoles. Una economía capitalista floreciente no caracterizaba a todos los Países Bajos; las categorías de feudalismo, burguesía y proletariado no encajan fácilmente en las realidades sociales de gran parte del siglo XVI, ni siquiera en los Países Bajos, y la conciencia nacional se encontraba en gran medida en un Estado inconsciente.

Podríamos calificar la revolución política (de acuerdo con la teoría de la guerra interna) a cualquiera intento violento de alterar el gobierno, extendiendo el concepto, si se desea, la revolución socio-política cuando los intereses sociales en conflicto son predominantes entre los grupos de poder contendientes. Sin embargo, puesto que no todos los conflictos sociales son necesariamente indicadores de cambios fundamentales en la estructura social, el siguiente paso consistirá en juzgar si la revolución socio-política de los Países Bajos fue también una revolución societaria.

Existían precipitantes y precondiciones. Hay quienes presentan estos términos por medio de una atractiva comparación entre el proceso revolucionario y un encendedor: las precondiciones, es decir, la estructura general del encendedor «hace posible que surja una llama» por la acción de los precipitantes, esto es, el girar de la piedra. Queda aún por ver si no es a veces posible que la intensificación de una de las tensiones estructurales dentro de la propia estructura general sea lo que provoque un movimiento revolucionario (lo que sería comparable a un proceso de combustión espontánea). Otro de los peligros que ofrece esta concentración en las precondiciones es que quizá no produzca más que una lista de desarrollos de largo alcance que sugiera una explosión revolucionaria potencial pero no necesariamente inevitable. A fin de evitar este peligro, es necesario dedicar también alguna atención al resultado de los acontecimientos revolucionarios. Se podrá entonces juzgar la fuerza relativa de las llamadas precondiciones desde la perspectiva que proporcionan los acontecimientos posteriores.

Esbozaremos, en primer lugar, el sistema (o los sistemas) político de los Países Bajos y destacaremos las precondiciones de la guerra interna. Después trataremos de identificar las tensiones más importantes en las esferas social, económica e ideológica. Por último, seguiremos el curso de estos factores a lo largo de algunas de las etapas decisivas de la revolución, a saber: 1) desde la subida al trono de Felipe II, y a lo largo de la primera etapa de aparición de la violencia (1555-67); 2) la reanudación de la revolución en Holanda y Zelanda (1572-73); 3) la reanudación de la revolución en el resto de los Países Bajos (1576-85); 4) la situación hacia 1600, después de finalizar la verdadera fase revolucionaria y tras la instauración de nuevos regímenes tanto en las provincias libres del Norte, la República de los Países Bajos Unidos, como en los Países Bajos del Sur, reconquistados por los españoles.

El sistema político del país al estallar la Revolución de los Países Bajos; el sistema institucionalizado de negociación en el que las negociaciones pacíficas ordinarias cedieron el paso en un determinado momento a la guerra interna. Aquellos grupos de presión dentro de ese sistema, que tenían la posibilidad de imponer su poder, hemos de tener en cuenta que ningún sistema político puede sobrevivir sólo a base del poder; una comunidad política en funcionamiento es por fuerza una comunidad moral, con unas estructuras de autoridad y unas normas de legitimidad que por lo común militan contra la excesiva violencia.

Acerca del sistema político resulta difícil afirmar que existiera tal comunidad moral. Durante los siglos XV y XVI, los príncipes de Borgoña y sus sucesores de la casa de Habsburgo habían ido reuniendo una serie de provincias neerlandesas, muy diferentes entre sí desde el punto de vista económico y político, pero no las habían unificado. Antes de la revolución, los Estados Generales, no representan un cuerpo representativo nacional, excepto en algunas ocasiones en que las diversas provincias utilizaron colectivamente esta institución para bloquear los esfuerzos de unificación de los Habsburgo. Sólo una sesión, la de 1558, ofreció indicios de que las provincias tenían conciencia de

que si actuaban de común acuerdo les sería más fácil ofrecer resistencia al príncipe. Esta sesión constituye la única anticipación de la posterior situación revolucionaria de la década de los 70 y los 80, etapa durante la cual Guillermo de Orange trataría de fomentar la idea de los Estados Generales como cuerpo legislativo representativo de todas las provincias neerlandesas. Este tipo de Estados Generales, que al triunfar Guillermo de Orange sobrevivió a la instauración de la República Holandesa, fue un resultado, y no una precondition de la revolución.

Antes de la revolución, los Estatutos Generales eran por tradición una simple convención de las embajadas provinciales, sólo se reunían para oír las propuestas generales de su príncipe en materia de tributos y que, negociaban después sus cupos provinciales en sesiones separadas con los representantes del soberano. Fueron conquistadas por Carlos V. Las provincias más antiguas, las llamadas provincias patrimoniales, consideraban como países extranjeros a las provincias de nouvelleconquête, como aún se denominaba a las últimas adquisiciones en el decenio de 1560, y éstas, a su vez, defendían fieramente su derecho a no ser convocadas para los Estados Generales.

Las únicas corporaciones que podían alegar una conciencia primitiva de unidad y sentido nacional, y que tal vez pudieran llamarse comunidades morales con normas definidas de legitimidad, eran las provincias tomadas individualmente. Parece más acertado describirlas como confederaciones o ligas de ciudades y terratenientes nobles o eclesiásticos que como sistemas políticos integrados. Los verdaderos focos eran las dinastías nobles y las ciudades. Estas últimas son las que sobre todo merecen el nombre de comunidades políticas; eran corporaciones semi-autónomas con vida política propia muy desarrollada, porque un proceso altamente integrador de socialización había encontrado expresión en una conciencia política genuinamente republicana. Flandes es un caso típico. La confederación o liga era la forma aceptada de organización política; e incluso las provincias rurales controladas por la nobleza se basaban en un equilibrio confederado de poder entre las dinastías nobles, las grandes abadías y algunas ciudades.

Las consecuencias de esta fragmentación política para el análisis de la Revolución en los Países Bajos son evidentes. Puesto que cada provincia, incluso cada ciudad, constituía en gran medida un sistema autónomo, con estructuras socio-económicas peculiares, la revolución o la guerra interna sólo pueden ser estudiadas y explicadas en términos locales. El estudio de la revolución de la segunda mitad del siglo XVI se debería centrar, por tanto, en la cuestión de por qué en la mayoría de las ciudades y provincias las luchas interiores por el dominio político estaban dirigidas contra un mismo objetivo: el príncipe.

Un examen del comportamiento político interior y exterior de las ciudades revela no sólo notables semejanzas, que se pueden reducir a las habituales generalizaciones sobre política urbana, sino también peculiaridades individuales derivadas de los intereses económicos específicos de cada ciudad, de su estructura social, de su posición dentro de la estructura provincial del poder, de su tradición, etc. Para la explicación de la revolución estas diferencias son tan importantes como las semejanzas.

En la política interior de las ciudades encontramos por doquier bandos que luchan por el poder político. Estas luchas eran en dos grandes categorías. En algunas ciudades, generalmente mercantiles, los gremios eran demasiado débiles para exigir una participación en el gobierno, y las luchas de partidos se desarrollaban entre bandos dentro del patriciado, que a veces se aliaban con los gremios o con la burguesía rica. Ámsterdam y las ciudades de la provincia de Holanda pueden ser clasificadas dentro de esta categoría. En ciudades con industrias en gran escala, los gremios habían forzado su entrada en el gobierno; siempre habían tenido participación en el poder político, convirtiéndose en uno de los miembros constitutivos del consejo de la ciudad y obteniendo el derecho a elegir su propio representante en la magistratura gobernante. Dentro de este segundo marco, los amplios intereses sociales de la ciudad encontraron expresión mucho más directa en la política. La mayoría de los gobiernos de las ciudades de Brabante y Flandes eran, un reflejo a escala reducida de las estructuras más amplias de los estados provinciales. La milicia, dominada en número por la clase artesana media inferior, era un instrumento tanto de una clase en particular como del gobierno de la ciudad. Pero los artesanos y los obreros cualificados se afanaban por acentuar la diferencia entre su status y el de los «proletariados», y por sofocar los levantamientos de éstos; pero en diversas ocasiones durante el siglo XVI se negaron a respaldar las medidas represivas, viéndose entonces el gobierno de la ciudad en peligro.

Aparte de la presión que ejercían las clases bajas y de las peligrosas coaliciones temporales de artesanos, obreros industriales y braceros no cualificados, el gobierno de las ciudades se veía también perturbado por disensiones dentro de las familias gobernantes o por ataques contra la oligarquía compuesta por nuevos ricos que se mostraban irritados porque se les excluía de la política. En ambos casos la milicia podía ser un factor decisivo. El ejemplo más claro se dio en Ámsterdam, cuando una coalición de patricios y comerciantes excluidos del poder intentó desalojar a la camarilla gobernante de 1564, líderes en los actos revolucionarios de 1566, y la mayoría de ellos tuvieron que exiliarse. En 1578, tras la victoria de Guillermo de Orange, estos refugiados regresaron y, con el apoyo de la milicia, expulsaron a la vieja oligarquía.

Es necesario observar de qué modo dentro de la estructura provincial las ciudades llegaron a ocupar su puesto en el frente común contra la nobleza. El control sobre el campo y la producción de alimentos, así como la prohibición efectiva de cualquier industria rural, eran de interés vital para casi todas las ciudades. A fin de lograr ese control, las ciudades trataron de expulsar a la nobleza de su esfera de jurisdicción y de usurpar su autonomía. Eso fue un caso

corriente a lo largo de los siglos XV y XVI, y explica muchos hechos de la revolución. A pesar de esta hostilidad, la nobleza aprendió a colaborar en repetidas ocasiones con las ciudades para reforzar los estados provinciales frente al príncipe y sus odiados secuaces en los tribunales provinciales.

La nobleza podía escoger entre buscar el apoyo del príncipe contra su común enemigo burgués o aliarse con la burguesía contra el príncipe, quien a su vez se mostraba menos dispuesto a limitar el poder de la nobleza.

Durante el reinado de Carlos V la nobleza pareció optar por el príncipe. La alta nobleza se puso rápidamente al servicio del emperador, mientras que la baja nobleza se contentó bien con funciones administrativas secundarias, y con puestos en el ejército. Las rivalidades entre las grandes nobiliarias evitaban al príncipe todo peligro inmediato. A lo largo de la revolución, los celos entre clanes constituyeron un poderoso factor para la formación de partidos. La nobleza libraba una lucha constante contra las instrucciones del Gobierno en los asuntos de la administración central y provincial. La nobleza, sólo después de la abdicación de Carlos V se alió contra el Gobierno.

Las relaciones de poder comenzaron a sufrir grandes cambios bajo el gobierno del emperador. Las milicias de las ciudades resultaban ahora ridículas comparadas con el ejército mercenario del príncipe. Pero ni el dinero necesario para mantener el ejército del príncipe podía ser recaudado sin el consentimiento de los estados provinciales, de las ciudades y nobles a los que representaban, ni ningún príncipe podía tener la descabellada idea de oponerse a éstos por la fuerza. De este modo se alcanzó un equilibrio precario en el que los grupos de poder reconocían que una negociación pacífica era preferible a una guerra interna. En su papel de árbitro, Carlos V, respaldado por la implícita amenaza de su ejército, hizo un uso inteligente de esta tendencia pacifista. Siempre que pudo utilizó los conflictos sociales y políticos en las ciudades para apoyar a los magistrados y convertirlos en instrumentos de su política. Se aprovechó de las tensiones dentro de los estados provinciales, de los conflictos entre las ciudades y de los celos dinásticos entre las casas nobles; eran utilizados para dividir y gobernar. La alta nobleza fue aplacada por el nuevo y brillante papel que le fue conferido en el Gobierno de los Países Bajos y en el ejército y Gobierno imperial de los Habsburgo.

Aunque Carlos había prohibido expresamente la formación de ligas, considerándola como delito de lesa majestad, el emperador se vio enfrentado repetidas veces con confederaciones de ciudades. Las confederaciones de ciudades, de grupos de clientela nobiliaria y de provincias fueron en gran medida, al comienzo de la revolución y en sus etapas posteriores, simples repeticiones de los modos tradicionales de acción política.

En ningún lugar se pone de manifiesto la impotencia del Gobierno central de forma tan convincente como en los tratos del Gobierno con las autoridades provinciales. Sobre la base de los sistemas provinciales, relativamente tranquilos, Carlos V había comenzado a constituir la superestructura de un Gobierno central. En 1531 creó tres colaterales para todas las posesiones de los Habsburgo en los Países Bajos y transformó las cortes provinciales en sucursales locales del Gobierno de Bruselas. Carlos esperaba que, al menos la nobleza y los delegados de los magistrados urbanos, que tanto dependían de su protección, apoyarían su política. Pero sucedió todo lo contrario. Las necesidades financieras cada vez mayores de la política exterior de los Habsburgo requerían que los estados provinciales fueran convocados casi todos los años para aprobar nuevos impuestos, y los estados aprovechaban invariablemente la ocasión para presentar sus agravios y exigir aclaraciones o ampliaciones de sus privilegios. En muchas provincias los estados sostenían una guerra de nervios constante contra las cortes provinciales.

Los magistrados urbanos empezaron a presentar los clásicos síntomas del conflicto de papeles. Se les recordaba continuamente su dependencia del rey y su impotencia frente a sus representados. En los estados provinciales tenían que defender, en primer lugar, los intereses de sus propias ciudades, que eran a menudo los intereses de un grupo concreto que podía causar una conmoción en la localidad. En segundo lugar, tenían que colaborar en la formulación de un punto de vista ciudadano para luego llegar a una inteligencia con la nobleza y el clero a fin de presentar un frente común contra el príncipe. Además, aunque sabían que el mejor modo de servir a los intereses de su propia clase era a menudo someterse al príncipe, también sabían que la insaciable sed de dinero del Gobierno central no respetaría los intereses de los grupos con quienes mantenían una alianza más estrecha, es decir, los mercaderes y los empresarios. En todos los estados provinciales apareció, por tanto, una coherente red de obstrucciones, sabotajes y luchas contra los agentes del Gobierno central.

El Gobierno, al carecer de un aparato burocrático y recaudador de impuestos propios, se vio forzado a dejar en manos de los estados muchas funciones administrativas. La mayoría de las provincias desarrollaron una burocracia relativamente compleja con una cancillería, un recepto general de impuestos, una tesorería, secretarios (por regla, generalmente, juristas especializados) y, en muchos casos, un comité permanente de diputados para los asuntos corrientes. Los estados se convirtieron así en verdaderos cuerpos políticos, cumpliéndose la ley que rige todas las instituciones: el poder o se extiende o se pierde. Sus tratos con el Gobierno central daban a menudo la impresión de ser una aburrida repetición ritualista de movimientos dilatorios. Bajo este comportamiento ritualista, nuevas ideas y nuevos sentimientos iban reforzando las corporaciones representativas y creando un consenso de ideas políticas a pesar de los antagonismos internos económicos y sociales. Este consenso no estaba dirigido necesariamente contra el Gobierno. Había en él mucho de provincialismo tradicional y de xenofobia. Pero el Gobierno comenzó a sentir el poder de las provincias en cuanto éstas simultáneamente comenzaron a culpar al príncipe de sus problemas locales. Los estados

llegaron incluso a crear un cargo de depositario general para administrar el poco dinero que estaban dispuestos a conceder. La acción por medio de los Estados Generales no era aún muy eficaz. Sin embargo, su llamamiento fue lo suficientemente extenso como para que la petición de unos Estados Generales con poder de libre deliberación se convirtiese en el banderín de enganche de la oposición a principios del decenio de 1560. En efecto, esta petición se vio satisfecha en 1576 durante la revolución, mediante la creación de un tipo nuevo de Estados Generales que asumían las tareas de un cuerpo de carácter representativo y legislativo e incluso en ocasiones con funciones ejecutivas.

El sistema político de los Países Bajos pone de manifiesto una estructura laxa en la que abundan la desconfianza social, el orgullo de la autonomía y las inquietudes económicas y xenofobias locales. El rey conservó la paz azuzando unos contra otros a grupos e individuos peligrosos, pero es muy posible que él mismo llegara a constituir el blanco de diversos tipos de descontento. La inestabilidad de la estructura, fue por tanto, una de las precondiciones principales para la Revolución en los Países Bajos. La inestabilidad era un rasgo tradicional del sistema. Sin embargo, había algunos ingredientes nuevos, de los cuales el principal era el fortalecimiento simultáneo del poder real central y del poder de los cuerpos representativos, en especial de los estados provinciales. Los nuevos problemas de organización que surgieron de una rápida expansión demográfica tuvieron mucho que ver con la exigencia de integración política regional que encontró su expresión en los intentos de reforzar los estados provinciales. El innegable esfuerzo del príncipe para utilizar esta exigencia con el fin de fomentar sus propios intereses dinásticos tuvo sin embargo un éxito limitado, puesto que las fuerzas tanto de la integración cautelosa como del particularismo acabaron volviéndose contra él.

Subrayamos otro elemento de la situación política: la ausencia de una ideología capaz de unificar todos los grupos de intereses sociales y locales, revolucionarios en potencia, pero hostiles entre sí. Sin esta ideología, las revueltas locales estaban condenadas a quedar en hechos aislados y de alcance limitado. La existencia de ideologías innovadoras es uno de los criterios decisivos para toda revolución socio-política. Se ha negado el carácter revolucionario del programa político de la Revolución en los Países Bajos, pero después de todo, los rebeldes pedían la implantación de nuevas formas políticas, no obstante los esfuerzos de sus teorizadores por probar que estas formas tenían más de mil años de existencia. Otras posibles fuentes de cohesión ideológica eran, el nacionalismo o la religión protestante; el hecho de que a este respecto tuvieran importancia acentúa la insuficiencia de un programa puramente constitucional o social para servir como «creencia generalizada», como ideología revolucionaria. Sin embargo, ninguno de los dos era bastante fuerte ni estaba suficientemente difundido para sostener y justificar la revolución, lo que es un claro indicio del carácter pluralista de los acontecimientos.

La manera de investigar esta revolución consiste en describir el desarrollo socio-económico general de los Países Bajos y mediar su efecto sobre el comportamiento político de los tres constituyentes principales del sistema político: la nobleza, la población de las ciudades y el príncipe. Una revolución puede ser el resultado de una reacción de grupos socio-económicos frente a los cambios dentro de una economía bien en expansión, bien en ascenso puede tratar de adueñarse del poder político que antes le negara una estructura política anticuada, siendo el resultado invariablemente un cambio fundamental e irreversible. En una economía en decadencia, quizás se recurra a la violencia para redistribuir el poder entre las clases oprimidas. En una economía en expansión, una recesión o una marcha lenta temporales pueden frustrar las expectativas de las clases en ascenso. Todas estas interpretaciones han sido ensayadas de modo implícito por los estudios de la Revolución de los Países Bajos. La tesis burgués-capitalista considera la revolución como resultado y expresión del creciente deseo de una libertad económica sin trabas, de la expansión de una nueva clase empresarial en Amberes y en la industria textil del sur, de la aparición de nuevas formas de explotación, y de la quiebra de antiguas revoluciones sociales. En estos fenómenos un caso típico de revolución burguesa, completado con acumulación y concentración de capital y con la proletarianización de la clase media artesana.

Los marxistas han sido particularmente ambivalentes tanto en sus simpatías como en sus análisis. Fluctúan entre el apoyo a toda revolución en la que participen las fuerzas progresistas de la burguesía y del proletariado, y la afirmación de que las clases sociales en el siglo XVI eran todavía muy incipientes y de que aún no había llegado el momento para la revolución del proletariado.

Son de gran importancia en el caso del desarrollo ultrarrápido y desequilibrado de los Países Bajos en el siglo XVI, ya que fueron muy pocas las regiones que tomaron parte en el proceso de modernización.

En Flandes, Brabante y Holanda existía sin duda una concentración de capital y de población y un nivel muy alto de ocupación; en Amberes y sus alrededores, en Ámsterdam y sus dependencias en Holanda Septentrional, en Hondschoote y su entorno y en algunas otras regiones, la tendencia se dirigía hacia formas amplias de organización industrial. Pero al mismo tiempo ciudades como Gouda y Leiden en el sur de Holanda, Lovaina y la región de Brabante, y Gante en Flandes atravesaban tiempos difíciles. El progreso de los centros florecientes se basaba en parte evidentemente en la miseria de otros centros.

Las clases económicas estaban muy entremezcladas con los grupos tradicionales del status, no existían ni una economía ni un mercado nacionales. Las clases —esto es, los grupos económicos con conciencia y solidaridad de clase y con la voluntad de obtener poder en la estructura política nacional— en forma de una burguesía, artesanado,

proletariado o campesinado no existían a nivel nacional. Desde luego se dieron algunos ejemplos de cooperación entre individuos de la misma clase social por encima de las fronteras locales, pero fueron casos contados; y en la medida en que fueron conscientes siguieron el patrón tradicional de animosidad de las ciudades frente a la nobleza y el campo, o viceversa.

El caso fue sin embargo, que durante la revolución la frustrada, burguesía próspera de las ciudades en auge se unió a los desesperados artesanos desclasados y a la nobleza floreciente o en decadencia, y que las asonadas locales desembocaron en una revolución general. El aumento de la movilidad social vertical y horizontal, la migración, el desempleo, la vagancia y la delincuencia pudieron crear bien por separado o en combinación, la atmósfera de inquietud o impredecibilidad que suele constituir el trasfondo de gigantescas explosiones colectivas.

La nobleza —para empezar por el grupo quizá más semejante a una clase de alcance nacional y a la vez la más antigua— no se veía con la misma intensidad en todas partes por fenómenos económicos tales como la inflación. En algunas áreas rurales, parte de los tributos campesinos se pagaba aún en especie. De modo análogo, el poder económico y político nobiliario seguía siendo fuerte. La nobleza mantenía el control sobre todo en las zonas rurales, se registraba un ligero aumento en el número de terratenientes burgueses. Las ciudades de las provincias eran por lo general demasiado débiles para amenazar seriamente la posición de la nobleza. Las encarnizadas contiendas con las ciudades, y en especial con los caballeros de la “longue robe” (altos magistrados), demuestran lo mucho que la nobleza temía la pérdida de estas funciones. Pero resulta difícil determinar si esta hostilidad estaba inspirada primordialmente por la preocupación de proteger su posición económica o por el deseo de mantener su status social. Las rentas de la alta nobleza eran aún considerables, pero parece haber ido empeorando a consecuencia de gastos excesivos. Es evidente que las presiones económicas, si bien eran sólo uno de los muchos problemas de la nobleza, constituyeron un incentivo decisivo para la revolución de una clase social que se sentía acosada por todos los flancos. Los motivos económicos tenían tantas probabilidades de empujar a la nobleza hacia la revolución como hacia la lealtad. Como clase social, la nobleza había tratado tradicionalmente de salvaguardar sus intereses al escoger el bando que más le convenía en las luchas entre clanes y en las guerras interiores. Entre los nobles más pobres muchos optaron por la rebelión mientras otros permanecieron leales y se dejaron comprar por el rey; otros escogieron de modo automático el bando opuesto al de su enemigo tradicional. En la mayoría de los casos resulta muy difícil diagnosticar cual fue el motivo más fuerte, pero en todos ellos el financiero fue importantísimo.

En el caso de la población de las ciudades, el efecto de los factores económicos y sociales sobre el comportamiento es mucho más visible. Los magistrados urbanos pedían optar por oponerse al Gobierno Central y capear el temporal con sus ciudadanos, o podían situarse en determinadas circunstancias de parte del Gobierno. Los artesanos podían unirse a los obreros no cualificados en sus estallidos hostiles, o bien negarse a cooperar con individuos de status inferior. Sin embargo, la espantosa recesión de 1560-69 estrechó los lazos entre las clases bajas y la burguesía media conforme fueron aumentados los agravios de todas ellas contra el Gobierno. Los frecuentes actos de violencia y el pillaje en el campo por bandos organizados de obreros industriales eran clara expresión de la hostilidad frente al gobierno. Aun cuando tenían mucho que perder, la burguesía media y alta poseían convincentes razones para volverse prudentemente contra el Gobierno. Un grupo de grandes y pequeños propietarios tenía muchas razones para estar descontentos con la política fiscal y financiera del Gobierno ya que se habían convertido en una fuente importante de préstamos para el Estado. Carlos V había incrementado sus deudas a corto plazo. Los magistrados urbanos tenían mucho que ver con los impuestos y empréstitos: negociaban los impuestos y con frecuencia vendían los empréstitos. Es probable que la política oficial de endeudamiento incesante y la situación de las finanzas urbanas precipitara a muchos patricios de las ciudades y a pequeños inversores por el camino de una firme oposición, y finalmente, de la revolución.

Tenemos así la importancia de la situación socio-económica como precondition de la Revolución en los Países Bajos. Hay signos de la aparición parcial de nuevas estructuras económicas y de una creciente conciencia burguesa entre los mercaderes, la situación socio-económica sugiere que el elemento dinámico en la oposición estaba representado tanto por fuerzas progresistas como por las víctimas de las nuevas tendencias.

Establecer vínculos causales entre teoría y acción resulta, sin embargo, difícil, porque las nuevas formulaciones de los derechos de los ciudadanos y de los príncipes fueron en gran parte racionalizaciones tardías de actos revolucionarios, y por tanto probablemente no eran indicios de un descontento anterior o de metas ideológicas.

También hubo durante numerosos intentos de apelar al sentimiento nacional de los Países Bajos en su conjunto. Si bien Guillermo de Orange recurrió a este sentimiento para superar los efectos disgregadores de la monopolización de la revolución por parte de los calvinistas, es evidente sin embargo que la conciencia nacional no era suficientemente fuerte para servir de creencia general unificadora. Y sin embargo, pudo servir de motivo para que muchos rebeldes no protestantes justificaran su resistencia; los argumentos nacionales o patrióticos se infiltraron en la literatura de la época, constituyendo de este modo un elemento adicional, aunque secundario, en el movimiento.

La importancia de la religión es más fácil de determinar. Distinguir en el proceso de la Reforma entre lo que representó una emancipación espiritual y lo que se puede reducir a acontecimientos sociales y económicos constituye un problema. Nos interesa saber hasta qué punto la Reforma constituía una alternativa al orden sociopolítico establecido. El

monopolio de la Iglesia estaba siendo puesto en tela de juicio; y a juzgar por lo acaecido en las ciudades de los Países Bajos durante la revolución, la gran mayoría de la gente, aunque no llegara a convertirse en protestantes convencidos, se alegró de ver cómo desaparecía este monopolio. El apoyo a la tolerancia muy extendido y la aplicación de las ordenanzas de Carlos V contra los herejes no era estricta. La situación por las tensiones políticas y socio-económicas que vivían en un constante estado de tensión entre el libertinaje y el ascetismo, la urgencia de un cambio religioso era probablemente una fuerte precondition para la revolución. Ayudaba a definir el mal, a encontrar una cabeza de turno y a justificar su hostilidad. Si bien no necesariamente lograba comprometer a la gente con una postura revolucionaria, contribuyó a minar su lealtad hacia las instituciones tradicionales. Gracias a la difundida hostilidad hacia la Iglesia, los extremistas protestantes, a pesar de ser una minoría, pudieron convertir el problema religioso en un instrumento de la revolución, como Guillermo de Orange, o se hicieron calvinistas nominales o los apoyaron. El catolicismo se convirtió en sinónimo de España y de la aristocracia, y el calvinismo lo fue de patriotismo y burguesía.

El prelude de la revolución, 1555-66, los Países Bajos formaban un Estado sin una integración completa, en el que la guerra de clases y la guerra entre regiones eran fenómenos casi cotidianos. Sin embargo, hasta 1566 no hubo la violencia a escala nacional; la violencia se limitaba a revueltas locales protagonizadas por lo general por grupos sociales concretos. A lo largo del período 1555-66 se produjeron cambios sorprendentes. La situación económica, cada día más deteriorada, creaba antagonismos entre los magistrados responsables y un príncipe cada vez más exigente. Otro sector de la élite dirigente —la nobleza— se fue alejando del Gobierno real. Después de la partida de Felipe II hacia España, los grandes trataron de reformar el Consejo de Estado y de convertirlo en un cuerpo ejecutivo exclusivamente aristócrata. No lograron su empeño, pero al atacar la posición del rey consiguieron la evacuación de las tropas españolas, lo cual constituía un acontecimiento que dejaba al Gobierno sin ninguna fuerza, a excepción de la nobleza y las milicias urbanas.

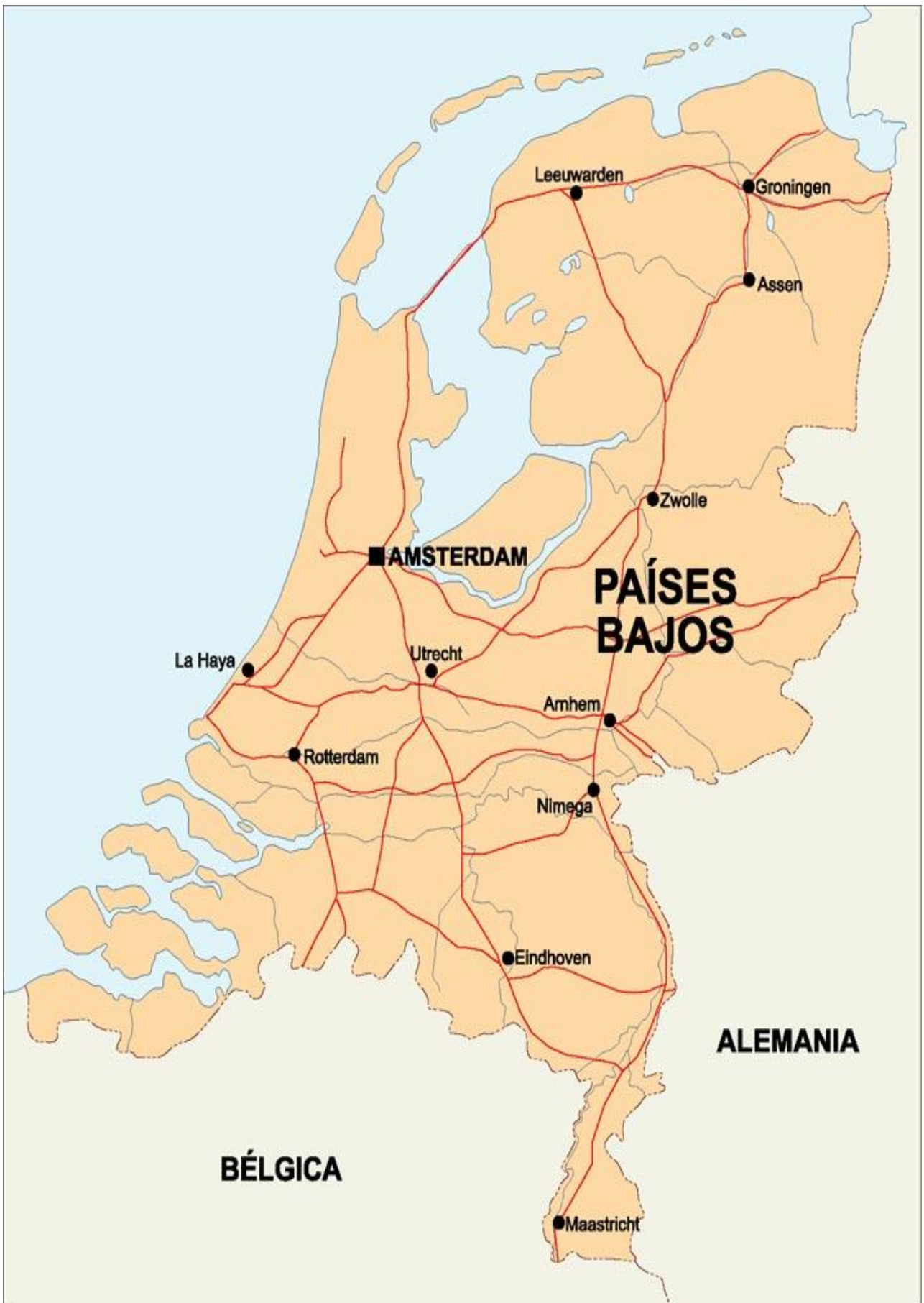
Ante esta opción entre revuelta y obediencia, muchos Grandes se retiraron; su lugar fue ocupado por la baja nobleza sometida al liderazgo tácito de un firme núcleo de grandes antigubernamentales (entre otros, Guillermo de Orange).

Estos acontecimientos, que arrancan de principios del decenio de 1560, coincidieron con graves trastornos económicos y con la creciente desconfianza en la política financiera del Gobierno. A un nivel social inferior, el descontento se tradujo en manifestaciones contra el establishment, en general y contra su punto más débil, la Iglesia, en especial. La tolerancia se convirtió en la consigna general y —junto con la petición de unos Estados Generales libres— formó el núcleo del programa de la oposición. Durante algún tiempo estas consignas funcionaron como perfectas creencias generalizadas, de alcance nacional o interprovincial,

En abril de 1566, la baja nobleza había llamado la atención del país hacia sus exigencias de cambio; en los primeros meses del año, los precios, que habían subido de un modo inverosímil, prepararon el terreno para el movimiento, que había de producirse durante el verano. La nobleza se negó a sofocarlo, al igual que las milicias urbanas. Fue un caso típico de vacío de poder. En las ciudades meridionales el movimiento comenzaba a presentar los rasgos de una revuelta de artesanos y proletariados que amenazaba por igual a la alta burguesía y la nobleza. La baja nobleza, alarmada por el giro que habían tomado los acontecimientos, retiró sus peticiones y se dispersó; las ciudades rebeldes se vieron obligadas a rendirse, y el escenario quedó preparado para la represión.

El fracaso de la revolución de 1566 pone de manifiesto algunas de las características específicas de la Revolución neerlandesa en su conjunto. A nivel popular, el estallido primitivo que la acompañó se habría convertido a lo sumo en la típica y tradicional revolución social de carácter local, sin demasiado programa y con una absoluta ausencia de interés fuera de los límites locales. La incipiente ideología nacional no logró unir a los grupos disidentes; no había ningún programa capaz de zanjar las enormes diferencias entre las clases insatisfechas. De hecho, el odio entre las clases y los grupos de status aumentó al principio como consecuencia de la revolución. Entre las medidas tomadas por el duque de Alba, el nuevo impuesto sobre las ventas fue al principio responsable de que, tras la supresión del movimiento revolucionario, aún quedaran restos de fervor revolucionario en los Países Bajos.

El interés por mantener vivo el fuego de la revolución era mucho mayor para aquellos cabecillas nobles que habían sido exiliados. Entre ellos, Guillermo de Orange reflexionó sobre el fracaso de la revolución de 1566 y llegó a comprender en qué había residido su debilidad. En consecuencia se puso a trabajar para unificar la oposición en torno a un programa de privilegios, tolerancia y patriotismo. Pero este esfuerzo desesperado por imponer unidad ideológica a un movimiento que tenía que sacar su fuerza de tantos campos en conflicto estaba condenado de antemano al fracaso. Dados los diversos objetivos de los diferentes componentes de la oposición y los profundos y múltiples antagonismos sociales entre ellos, el programa de Orange resultaba simplemente demasiado efímero, demasiado estrecho, y dependía demasiado de un sentido todavía incipiente de conciencia nacional para conseguir canalizar todo el potencial de hostilidad local exclusivamente contra el Gobierno. Por otra parte, la conciencia de clase no evolucionó hacia formas más claras y modernas, lo cual indicaba, en este aspecto, que los cambios socioeconómicos no habían conmovido a la sociedad lo suficiente como para hacer surgir concepciones nuevas.



Guillermo de Orange llegó al poder como el héroe de las clases medias bajas que esperaban saldar sus cuentas con el patriciado. Sin embargo, en última instancia las tendencias democráticas de esas clases no tuvieron ni la fuerza ni la articulación suficientes para amenazar a la oligarquía. Igual que hiciera Carlos V antes que él, Orange decidió finalmente proteger a los magistrados, y su única concesión a los radicales fue la abolición del catolicismo. De este modo, la revolución de Holanda y Zelanda tomó un carácter definitivo: representó la victoria de los estamentos burgueses frente a la nobleza y al Gobierno central. Pero era un carácter que sólo se ajustaba a la estructura de estas provincias.

El período 1576-79 revela cuán diferente era la situación en el resto de los Países Bajos. En 1576, las provincias meridionales, descontentas con el régimen español y guiadas por la nobleza y los magistrados, se unieron a la revuelta, y lo mismo hicieron las provincias orientales. La nobleza del sur llevó finalmente a cabo el golpe de Estado estrechamente aristocrático que ya previera Guillermo de Orange. La nobleza se alió con Orange pero no quiso aceptarle como líder. En esta situación interna totalmente anárquica la guerra estalló esencialmente bajo las mismas formas y en parte con los mismos esquemas ideológicos con que habían surgido en los siglos XIV y XV: ligas urbanas contra la nobleza, luchas intestinas entre las dinastías nobles. Guillermo de Orange trató de mantener unido el frente revolucionario, y sus exhortaciones fueron formuladas cada día más en términos de conciencia y unidad nacionales. Pero de nada sirvieron sus esfuerzos; el antagonismo social en el sur era demasiado violento y no permitía el tipo de cooperación entre grupos que había permitido a Holanda y Zelanda establecer un gobierno autónomo y estable. En esta situación sólo el poder militar podía decidir. Los españoles volvieron a conquistar el sur mientras que las provincias del norte fueron forzadas a entrar en el sistema de poder de Holanda. La división geográfica se convirtió además en social, económica y religiosa.

El insuficiente sometimiento de los intereses regionales y socio-económicos al Estado contribuyó poderosamente al estallido de la revolución. Por una parte, existía la tendencia —e incluso necesidad interna— hacia alguna forma de unificación. Los Habsburgo no trataron de imponer la unificación sólo por su propia voluntad; al hacerlo respondían también a la necesidad sentida por una economía en expansión de una mayor integración y de un mejor sistema de comunicaciones. Por otra parte, los Habsburgo representaban una fuerza contra la unificación, por los celos que despertaba su política económica y exterior. En esta situación ambivalente era imposible que la conciencia nacional y el sentido de identidad nacional pudieran llegar a constituir la base de un movimiento a escala nacional en beneficio de alguno de los bandos. El resultado de la revolución —es decir, la constitución confederal de la República Holandesa— parece sugerir que las provincias eran simplemente incapaces de superar su regionalismo y que la autonomía provincial era el elemento más importante del credo político de los rebeldes. Aunque la Constitución de la República Holandesa ha sido a menudo tachada de inviable, en realidad funcionó mucho mejor y permitió alcanzar un nivel más alto de integración económica que ninguna de las monarquías europeas.

La nueva república se convirtió en la primera nación verdaderamente capitalista y burguesa con una personalidad nacional mercantil muy marcada. La revolución sólo tuvo éxito en una parte de los Países Bajos. La clase burguesa mercantil que hizo su propia revolución era demasiado débil para establecer su gobierno en los Países Bajos; en su conjunto poseía demasiada poca conciencia de clase y demasiado poco sentimiento de solidaridad interregional para organizarse a escala nacional; pero también era demasiado fuerte para ser vencida por un gobierno que tuviera como objetivo su destrucción. Sólo encontró un Estado a su propia imagen en Holanda. La mezcla de inconsciente progresismo y de tradicionalismo mal entendido, la república personificaba la premonición del futuro tanto como la persistencia del pasado: como tal, era una imagen perfecta del siglo XVI.

4.2 REVOLUCIÓN INGLESA (REVOLUCIÓN GLORIOSA) (1688)

Fue la primera Revolución Burguesa, en la que los elementos progresivos y dinámicos de la sociedad lucharon por desprenderse de sus pañales feudales. Dirigida por los elementos en decadencia y retrógrados de la sociedad —*la mere gentry*— La *gentry*, como clase social, era el conjunto de los *gentlemen* que vivían en el campo. El *gentlemen* (palabra que empezó a usarse durante el reinado de Isabel I) no necesitaba ser noble, ni siquiera poseer una tierra en feudo. La *gentry* comprendía tanto al descendiente de un caballero, como al rico comerciante que había llegado a ocupar cargos públicos en su ciudad y compraba después una finca para retirarse a ella, o al abogado prestigioso convertido en propietario rural.

Hubo indudablemente un cambio fundamental en la organización política y en el mito predominante de un orden social, y los Niveladores (*Levellers*) exigieron un cambio fundamental en la estructura de la sociedad, aunque muy pronto fueron aplastados. Por otro lado, sin embargo, gran parte de la antigua organización política (aunque no toda) fue restablecida en 1660; y si bien el control sobre la propiedad económica fue arrebatado (temporalmente) de las manos de la corona y del episcopado, tanto los Independientes como los Presbiterianos estaban satisfechos con la distribución de la propiedad privada dentro de la sociedad. En cuanto a la distribución de la riqueza entre los grupos sociales, e incluso

entre las familias, apenas existen diferencias entre la Inglaterra de finales de la revolución (1660) y la de sus comienzos (1640).

No sólo logro la ejecución de un rey, sino además la abolición de la monarquía; no se limitó a ajusticiar a unos cuantos nobles y confiscar sus propiedades sino que también *abolió* la Cámara de los Lores; no sólo protestó contra los «desagradables curas» de Hobbes, los clérigos y los obispos, sino que barrió la Iglesia oficial y se apoderó de las propiedades del episcopado; *abolió* además todo un sistema de instituciones administrativas y legales de gobierno de suma importancia. Fue una revolución tan extraordinariamente fecunda que en escritos sugiere que se trató de algo muy distinto a la habitual protesta contra un gobierno poco popular. Aquí hubo un choque de ideas e ideologías, y el nacimiento de conceptos radicales que afectaron a todos los aspectos del comportamiento humano y a todas las instituciones de la sociedad, desde la familia hasta la Iglesia y el Estado.

Reformadores, como reaccionarios en 1640 miraban hacia atrás, hacia un pasado mítico (y diferente en cada caso). Los puritanos buscaban el retorno hacia lo que creían había sido el estado de la primitiva iglesia cristiana de los primeros Padres de la Iglesia, antes de que ésta fuera desfigurada y corrompida por ulteriores adiciones pecaminosas. Los juristas intentaban volver a lo que creían había sido la situación en el medievo, cuando reyes, burócratas y tribunales eclesiásticos estaban guiados y controlados por las opiniones de los juristas y por las convenciones del Derecho común (*Common Law*). La *gentry* parlamentaria soñaba con una Edad de Oro de estabilidad social y armonía política, y con una política interior y exterior protestante, tal como creían que había existido en los buenos viejos tiempos de la reina Isabel, a los que esperaban volver. Carlos I y sus partidarios miraban igualmente hacia atrás, soñaban con volver a un pasado, cuando la jerarquía social era respetada, la diferencia reinaba por doquier, la movilidad social era mínima y cada cual sabía el lugar que le correspondía.

La *gentry* rural y la nobleza que se reunieron en Westminster eran reformados y no revolucionarios. No tenían intención de alterar la estructura social; y aunque deseaban llevar a cabo cambios de gran alcance en los órganos esenciales de la Iglesia y del Estado estaban muy lejos de pretender derribar ninguna institución. En 1640 nadie soñaba con abolir la monarquía ni la Cámara de los Lores, y sólo una minoría esperaba abolir el episcopado o los diezmos. Ideas de una democracia de participación comenzaban a circular entre las congregaciones puritanas más radicales, pero entre las clases superiores nadie les daba importancia.

Si bien los líderes de la oposición parlamentaria eran reformadores más que revolucionarios en el campo político y religioso, e innegablemente conservadores en lo social, y aunque la mayoría de sus argumentos fueron de tipo legalista y retrógrados, no debemos olvidar que ya en 1640 muchos de ellos utilizaban un lenguaje que era genuino y francamente radical y avanzado en tono y contenido.

Cuando el Gobierno se vino abajo en 1640, ya existía entre gran número de nobles y caballeros, conservadores, el deseo de un cambio amplio: un cambio para abandonar el mito político del Derecho Divino de los Reyes; un cambio en la constitución para acabar con un ejecutivo omnipotente y establecer una «constitución equilibrada» en la que la autoridad estuviera distribuida con mayor equidad entre el rey con sus servidores y la asamblea representativa, un cambio en las instituciones administrativas, suprimiendo la mayoría de los llamados Tribunales de Prerrogativa; un cambio en los poderes, riquezas y organización de la Iglesia, y por último un cambio modesto pero claramente delimitado en el concepto de jerarquía social, por el cual los caballeros fueran tratados más o menos como iguales, sin tener en cuenta las diferencias de rango en los títulos.

La revolución no fue una guerra de los pobres contra los ricos, puesto que una de sus características más acentuadas fue la pasividad casi total de las masas rurales, de los arrendatarios y de los trabajadores agrícolas. En contraste con los levantamientos campesinos durante las revoluciones, francesa o rusa, los pobres del campo se mantuvieron en Inglaterra casi pasivos por completo a lo largo de las décadas de 1640 y 1650. La única intervención sería por parte de los pobres del campo a lo largo de la revolución fueron las asambleas de «club-men», y que no fueron más que desesperados intentos de proteger sus tierras, su ganado y sus mujeres de la rapiña de uno y otro ejército.

En las ciudades, incluso en Londres, los asalariados urbanos se mantuvieron igualmente pasivos. Pero no en el peldaño inmediatamente superior de la escala social —los pequeños propietarios y los labradores acomodados (*yeomen*) en el campo, y los aprendices, artesanos y pequeños tenderos en las ciudades— había una clara tendencia a apoyar el Parlamento. Sin embargo, las oligarquías de ricos mercaderes en las ciudades permanecían neutrales o se ponían de parte del rey, en tanto que protector y patrón de sus privilegios políticos y económicos. Las únicas excepciones a esta regla surgieron cuando las convicciones religiosas triunfaron sobre los cálculos interesados. La burguesía, pues o permaneció neutral o se dividió. La *gentry* estaba dividida o permanecía neutral, existía la tendencia entre la *gentry* más acomodada a apoyar al rey. Sin embargo, gran número de sus miembros eran activos parlamentarios. Muchos de los «Independientes Políticos», quizá la mayoría, procedían de las capas inferiores de la *Gentry*. En el norte y oeste de los hombres sencillos que mejor representaban a esa «*mere gentry*» formaron la columna vertebral del ejército y del partido real de la década de 1640, y en la era post-revolucionaria fueron los más fanáticos de los hombres de «Iglesia-y-Rey». El hecho de que muchos miembros del grupo radical que se hizo del control de las fuerzas parlamentarias a finales de la década de 1640 pertenecieran a la *gentry* inferior no quiere decir que ésta fuese en su conjunto predominantemente

parlamentaria. La división de la *gentry* durante la revolución fue que la parte de ella con mentalidad monetaria, emprendedora, empresarial (es decir, burguesa) se inclinaba a apoyar al Parlamento, y la *gentry* paternalista, conservadora, rentista (es decir, feudal) tendía a apoyar al rey.

En las primeras etapas de la guerra existía una tendencia clara entre los *yeomen* en el campo y los grupos intermedios en las ciudades y zonas industriales a apoyar al Parlamento, y una tendencia mucho menos marcada entre la aristocracia y las oligarquías de mercaderes a apoyar al rey. Ninguna de las polarizaciones feudal-burgués, patrono-asalariado, rico-pobre, *gentry* rural-*gentry* parroquial parecen haber sido relevantes para los acontecimientos de la década de 1640. Lo que tenemos que explicar es una lucha completa de órdenes y grupos de *status*, limitada en gran parte a miembros de diversas élites que se hallaban resquebrajadas y fragmentadas por diferencias de orden constitucional, aspiraciones religiosas y modelos culturales, por conflictos de intereses y de lealtades, así como por los efectos perturbadores de un desarrollo económico y de un cambio social rápidos. Antes de que estallara la guerra, las principales instituciones del gobierno central perdieron su prestigio y se derrumbaron. Lo que hay que explicar en primer lugar no es una crisis dentro de la sociedad, sino una crisis dentro del régimen: la alienación de grandes sectores de las élites respecto de las instituciones políticas y religiosas vigentes. La primera etapa de la crisis es una pugna entre élites, más que en un reto al orden social existente. Fue una revolución política con consecuencias sociales potenciales pero frustradas, del mismo modo que la Revolución Francesa fue una revolución política con consecuencias sociales en parte realizadas. Se debe conceder tanta importancia a los defectos constitucionales y a las pasiones ideológicas como a los movimientos sociales o a los cambios económicos. Lo más acertado será exponer primero, las precondiciones a largo plazo; después, los precipitantes a plazo mediano, y, por último, el disparador a corto plazo.

LAS PRECONDICIONES, 1529-1629. LA INESTABILIDAD DE LA POLÍTICA DE LOS TUDOR: La estructura de la política de los Tudor, durante los primeros veinticinco años del reinado de Isabel I. Existía buenas razones para creer que Enrique VII, y todavía más Enrique VIII, miraban con envidia al otro lado del Canal y ansiaban conseguir *los poderes* en que estaban fundadas las vigorosas monarquías europeas del Renacimiento. Caber afirmar que entre 1470 y 1558, y sobre todo entre 1529 y 1547, existió en los círculos en Inglaterra el deseo de conseguir algunos de los instrumentos de un gobierno monárquico fuerte; y también que Enrique VIII no fue un rey constitucional sino un autócrata poderoso que se veía obligado a utilizar medios legales y constitucionales para adquirir nuevas fuentes de autoridad sin trabas. Sin embargo, este movimiento terminó por fracasar, en parte porque aún sobrevivían instituciones y tradiciones medievales (sobre todo en el Derecho Común y en el Parlamento), en parte porque el rey se consagró plenamente a esta tarea, y en parte a causa de la desviación de las energías del gobierno y el despilfarro de las reservas públicas en una gran guerra con el extranjero entre 1543 y 1551. Después de 1558 Isabel y sus consejeros abandonaron toda ambición de desarrollar una monarquía al estilo de las del continente y se limitan a echar mano de lo que encontraron a su disposición. Por desgracia para ellos, el sistema que habían heredado era especialmente frágil.

El Estado de los Tudor no poseía la fuerza bruta para destruir a la oposición y sólo por poco tiempo disfrutó del apoyo unido que hacía innecesaria tal fuerza. Cuando las élites comenzaron a luchar entre sí, se hizo necesario un cambio de estructura, ya que de otra forma todo el edificio empezaría a temblar y a tambalearse bajo las tensiones. El Estado isabelino era muy deficiente en ciertos componentes esenciales del poder. El dinero era un problema que los primeros Tudor estuvieron a punto de resolver. En 1522, por primera vez casi en cien años y por última vez en otros cien, se llevó a cabo un amillaramiento relativamente honesto, en el que habría de basarse un impuesto parlamentario sobre la propiedad; los aranceles de las aduanas aumentaron a medida de que se incrementó el comercio, y un feudalismo fiscal revivido exprimía las riquezas de las clases terratenientes. La Corona se apoderó de las grandes propiedades de los monasterios y fundaciones. Si todas estas propiedades hubieran sido retenidas y explotadas, el Estado se habría encontrado, con unos recursos que le hubieren independizado virtualmente de los tributos que precisaban aprobación parlamentaria. Habiéndose privado ella misma de los beneficios económicos y políticos de los bienes eclesiásticos confiscados, la Corona tampoco logró desarrollar otras fuentes alternativas de ingresos.

La debilidad administrativa de la monarquía, y su dependencia de la *gentry* y de los mercaderes, la hicieron incapaz de ajustar los viejos tributos a las nuevas circunstancias. Hasta 1603, las clases acaudaladas se habían ya acostumbrado a la evasión fiscal, y los esfuerzos de los Estuardo para corregir estos hechos por medio de impuestos, multas para fines de tutela, préstamos forzosos o derechos sobre la navegación toparon inevitablemente con serios obstáculos de tipo legal y político. Económicamente la Corona inglesa estaba bloqueada. Los reyes Tudor y Estuardo no estaban en situación de montar una ofensiva en gran escala contra sus propios súbditos sin la poderosa ayuda voluntaria de una parte considerable de éstos.

En la primera mitad del siglo XVI, el Gobierno logró crear una Administración central unificada, con el Lord Tesorero a la cabeza y el Consejo Privado como principal órgano ejecutivo. Pero subsistieron anomalías, y algunos funcionarios del viejo estilo libraron interminables luchas, a menudo con éxito, entre departamentos, en detrimento de la eficacia. Sin embargo, fue mucho más serio el fracaso del Gobierno al intentar establecer poco más que un esqueleto de burocracia propia en las ciudades y en el campo. Apenas vencida la vieja nobleza, la Corona se vio abrumada por la crisis de la Reforma, para la que necesitaban inexcusablemente el apoyo del Parlamento; al mismo tiempo la guerra en

el extranjero y la inflación consumían rápidamente sus recursos. Las clases sociales con representación estaban dispuestas a prestar su apoyo al rey en sus planes políticos y religiosos, pero solo en cuanto se les permitiera gobernar el campo y las ciudades.

Enrique VIII, después de romper con Roma, por razones de seguridad dinástica, hizo cuanto pudo por crear una Iglesia nacional consciente de sí misma al unificarse el país en torno al rey. Una vez embarcado en la Reforma, Enrique VIII descubrió que cabalgaba sobre un tigre: después de haberlo lanzado a la carrera, no podía controlar sus movimientos ni apearse. Las subsiguientes oscilaciones religiosas extremistas de los reinados de Eduardo VI y María, uno y otro impuestos a una población renuente solo sirvieron para incrementar la confusión y amenazar con la anarquía religiosa. La falta de confianza de la Iglesia oficial en sus propios asertos, junto con su poco rigurosa persecución de los disidentes, permitieron el desarrollo de importantes e influyentes grupos de no-conformistas, puritanos y católicos. Como la Corona había traspasado al laicado el derecho de patronato sobre beneficios eclesiásticos y las propiedades de los monasterios, ni siquiera podía estar segura de controlar a su propio clero.

Los súbditos todopoderosos de finales de la Edad Media habían sido eliminados en gran parte, aunque no totalmente, Enrique VIII se sintió obligado a reemplazar a estos magnates por los miembros de una nueva aristocracia burocrática y militar, que habrían de establecerse como grandes señores terratenientes sobre los restos de los monasterios y de la antigua nobleza. Las presiones financieras originadas por las guerras de la década de 1540 forzaron a la Corona a vender gran parte de los bienes de la Iglesia recién adquiridos a una *gentry* y acomodarla de algún modo dentro del sistema político.

El Gobierno ejercía un control muy deficiente sobre la prensa y la oratoria. Apenas transcurría un día sin que algún predicador sembrara entre sus feligreses ideas poco gratas e incluso peligrosas para el Gobierno. En una época de conflictos ideológicos, esa falta de un control severo sobre los medios de comunicación representaba un obstáculo para cualquier gobierno.

Miremos donde miremos —apoyo político, recursos financieros, poder militar y administrativo, cohesión social, subordinación a las leyes, unidad religiosa o control sobre la propaganda— la política isabelina se nos muestra plagada de contradicciones y debilidades. Inglaterra en el siglo XVII continuó siendo lo que —como el resto de Europa— había sido hasta entonces: una sociedad subdesarrollada; sin embargo, estaba mucho más orientada hacia el mercado y era mucho más rica que antes.

Tan importantes como este aumento absoluto de riqueza y los cambios en la forma de obtenerla fueron las transformaciones de la distribución de la renta nacional de la sociedad. La propiedad de la tierra pasó de la Iglesia a los laicos (a través de la Corona), y del laicado *gentry*. A finales del siglo XVI la tierra pasó de manos de la alta aristocracia a la *gentry*, y de manos de una multitud de arrendatarios y jornaleros, a las de los campesinos propietarios y terratenientes. También pasó a los comerciantes, sobre todo a los minoristas, y a los mercaderes más ricos. En resumen, lo que se produjo fue un desplazamiento masivo de las riquezas de la Iglesia y la Corona, y de las gentes muy ricas o muy pobres, a manos de la clase media y de la clase media alta. Dada esta cambiante situación socio-económica, era forzoso que surgieran roces entre los titulares tradicionales del poder —la Corona, los cortesanos, el alto clero y la aristocracia— y las fuerzas, en ascenso pero aún muy lejos de ser homogéneas, de la *gentry*, los hombres de leyes, los mercaderes, los pequeños hacendados (*yeomen*) y los pequeños comerciantes. El problema que se planteaba al Estado era conseguir que estas fuerzas tomaran parte, de manera provechosa y cooperativa, en los procesos políticos.

El temor que persistió a lo largo del reinado de Isabel fue el de que su muerte desencadenara una guerra civil por motivos sucesorios complicados con rivalidades religiosas. Este temor tenía bastante fundamento, y obsesionó a los políticos y miembros del Parlamento durante cuarenta y cinco años. Aunque cedió algo tras la ejecución de la reina de Escocia, María Estuardo, y la pacífica coronación de Jacobo I puso punto final a estas ansiedades, pero debe recordarse que su hijo Carlos I fue el primer monarca desde Enrique VIII que subió al trono con un título absolutamente indiscutido.

La política isabelina de marcada inactividad y contemporización política obtuvo brillantes éxitos toda vez que evitó las guerras civiles que estaban asolando áreas de la Europa contemporánea, en especial a los vecinos más cercanos de Inglaterra: Francia y los Países Bajos. Pero ninguno de los problemas con que se enfrentaba la sociedad inglesa quedó resuelto; sólo fueron aplazados, para resurgir más tarde en forma aún más peligrosa. Por otro lado, el éxito obtenido por Isabel tuvo la paradójica consecuencia de aumentar en vez de disminuir las probabilidades de una guerra civil en el futuro. La circunstancia de que durante más de un siglo se hubiera logrado evitar su estallido, sumió a las élites inglesas en una falsa sensación de seguridad, que les llevó en 1642 a estar deseosas de arriesgarse a una confrontación armada.

Después de la paz firmada en 1604 desapareció el riesgo de una invasión española, tan real en tiempos de Isabel. La posibilidad de que las fuerzas españolas utilizaran Irlanda como cabeza de puente para invadir Inglaterra pareció quedar eliminada con el genocidio de la población irlandesa con el subsiguiente asentamiento de colonos. Tras la conversión de la nobleza escocesa al puritanismo y la unión de la dos coronas bajo Jacobo I en 1603, Escocia también

quedaba eliminada como cabeza de puente para una invasión del ejército francés. Las Guerras de Religión habían debilitado hasta tal punto a Francia que ésta ya no representaba alguna amenaza.

A principios del período isabelino, el fracaso de muchos obispos y clérigos anglicanos, al defraudar las esperanzas del laicado, indujo a gran número de hombres y mujeres conscientes a buscar una experiencia religiosa más estimulante y convincente y una organización religiosa dotada de mayor sensibilidad. El vacío de celo religioso, fue ocupado por dos grupos, que, aunque diferían radicalmente en sus lealtades y creencias religiosas, tenían en común la intensidad de la fe y el entusiasmo misionero. El primer grupo estaba formado por el clero secular, que volvió a Inglaterra en gran número y creó una minoría católica completamente nueva y firmemente unida, compuesta por nobles y caballeros influyentes, junto con sus siervos y los cultivadores de sus tierras.

En el otro flanco surgió un grupo de clérigos y predicadores puritanos consagrados, muchos de ellos exiliados durante el reinado de María Tudor. Disfrutaban del apoyo de un número considerable de influyentes pares, cortesanos y miembros de la *gentry*. La obstinada negativa de llegar a un compromiso con este grupo moderadamente reformista fue el mayor error de la carrera de Isabel, que iba además a tener consecuencias trascendentales para la historia de Inglaterra. No sólo exacerbó sus relaciones con el Parlamento durante muchos años sino que además indujo a muchos reformistas puritanos moderados a pedir cambios radicales en la organización de la Iglesia. Hacia finales del XVII, resultaba difícil mantener en paz a una población profundamente escindida en torno a cuestiones religiosas. Es cierto que el prestigio del episcopado y del clero anglicano iba decreciendo, pero también disminuía el prestigio de la aristocracia, aunque a un ritmo más lento y por consiguiente a un plazo más largo. Lo primero que los nobles perdieron fue su poder militar y la capacidad, bien de luchar contra su soberano, bien de ponerse a su servicio como jefes militares en tiempo de guerra.

La aristocracia sufrió una gran pérdida de capital en tierras a finales del período isabelino, a causa principalmente de imprevistas ventas realizadas para mantener el tren de vida que consideraba necesario por razón de su *status*. Otras razones de la disminución respecto de la aristocracia fueron la pérdida de su influencia electoral a causa de problemas políticos y religiosos hondamente sentidos, su creciente preferencia por la vida ostentosa en la ciudad.

El grado de corrupción de la burocracia y de protesta contra ella disminuyó, al parecer, entre 1552 y 1558 aproximadamente. Factor que minó la confianza pública en la Administración fue el uso que Isabel y los primeros Estuardo hicieron de sus poderes para la regulación económica que un celoso Parlamento había impuesto al Gobierno en la primera mitad del siglo XVI. La propia monarquía cayó en descrédito. Durante el siglo XVI, Enrique VIII e Isabel se convirtieron en focos de una adulación. Jacobo I y Carlos I poseían muy poco carisma personal, y nunca fueron ni muy temidos ni muy odiados por quienes estaban más próximos a ellos ni por el pueblo inglés desde un principio. Hacia 1640 ya no quedaba gran cosa de “la divinidad que debe rodear a un rey”. La base institucional de la oposición era el Parlamento, y en particular la Cámara de los Comunes. Dado el control que ejercía sobre la tributación, en especial la de guerra, y sobre la legislación, en particular la concerniente a asuntos religiosos, la Cámara ocupaba un lugar estratégico para exigir reparaciones de agravios.

A comienzos del siglo XVII aparecieron los primeros líderes parlamentarios, hombres que se abrían camino en la política desempeñando un papel decisivo en los debates y en los comités de los Comunes. A comienzos del XVII aparecieron las primeras señales de una oposición formal, encarnada por individuos que entraron en el Parlamento con la firme determinación de retar a la Corona sobre una amplia gama de problemas. Al mismo tiempo que estos cambios se producían en la Cámara de los Comunes, los mismos hombres que se sentaban en el Parlamento iban adquiriendo, en su papel de Jueces de Paz, mayor experiencia en administración local.

En Inglaterra, la ideología de mayor influencia sobre los individuos fue el puritanismo que en este contexto no significa más que una convicción general de la necesidad de una independencia de juicio basada en la conciencia y en la lectura de la Biblia. En la práctica adoptó la forma de un deseo de purificar la Iglesia y de mejorar la calidad de sus ministros, de reducir la autoridad y riqueza del clero y —lo más importante— de moralizar la Iglesia, la sociedad y el Estado. Mantenían esas ideas algunos nobles, muchos miembros influyentes de la *gentry*, algunos ricos mercaderes y gran número de pequeños comerciantes, artesanos, tenderos y *yeomen*. El puritanismo suministró a la revolución un elemento esencial: el sentimiento de certeza en la rectitud de la causa de la oposición y de indignación moral ante la maldad del *establishment*. También contribuyó a construir la justificación teórica del reto al orden existente. Los clérigos puritanos desempeñaron un papel decisivo como propagandistas y enlaces para mantener unidos a los diversos elementos de la oposición. Porque el puritanismo ofrecía no sólo ideas y convicción moral, sino también dirección y organización; estuvieron en condiciones de planear la destitución del Gobierno de Carlos I en la década de 1630.

La segunda base intelectual de la revolución fue el Derecho común. Los grandes problemas constitucionales de la época fueron debatidos en repetidos pleitos; y sólo cuando la oposición los hubo perdido todos, recurrió a la legislación para cambiar radicalmente las normas legales fundamentales. Los efectos de este intenso legalismo sobre la estructura mental de comienzos del XVII fueron tan penetrantes como los del puritanismo.

El tercer componente de la mentalidad de la oposición fue la ideología acerca del “país”. Difundida por poetas y predicadores y estimulada por corresponsales que difundían bulos escandalosos sobre los sucesos de la corte, se

definió a sí misma de forma muy clara como la antítesis de ese grupo negativo. El país era virtuoso, la corte depravada; el país era ahorrador, la corte manirrota; el país era honrado, la corte estaba corrompida; el país era rural, la corte urbana; el país era puro, la corte promiscua; el país era sano, la corte enfermiza; el país era franco, la corte aduladora; el país era firmemente protestante e incluso puritano, la corte estaba intensamente teñida de inclinaciones papistas.

En la década de 1620 Inglaterra se estaba moviendo hacia una situación de disfunción múltiple. Tanto el Gobierno como la Iglesia mostraban su incapacidad para adaptarse a las nuevas circunstancias, a las exigencias de las nuevas fuerzas sociales y de las nuevas corrientes intelectuales. Ni el uno ni la otra lograban satisfacer las aspiraciones políticas, religiosas y sociales de importantes sectores de la opinión entre la *gentry*, los mercaderes, los juristas, el bajo clero, los *yeomen* y los artesanos. Estos hombres pedían una participación mayor en los asuntos políticos y el derecho a aprobar los impuestos, una política exterior abiertamente protestante y, por último, una moderada purificación del ritual de la Iglesia y una disminución de la autoridad episcopal. La respuesta que recibieron, fueron sermones cada vez más absurdos sobre el Derecho Divino de los reyes; el asenso al poder de un grupo de clérigos cuya meta era aumentar la importancia del ritual de la Iglesia; la quimera de un matrimonio con España, como objetivo fundamental de la política exterior.

Además, con el paso del tiempo comenzó a dibujarse ese siniestro precursor de las épocas de disturbios políticos: la alineación de los intelectuales respecto del poder. En una sociedad tan instruida como la inglesa de principios del siglo XVII, la alineación de los sectores más articulados no presagiaba nada bueno para el régimen. La propia estructura social se encontraba sometida a gran tensión como consecuencia de un grado excesivo de movilidad entre casi todos los grupos. En consecuencia, el individuo, sufría una sensación de inconsistencia de *status*. A principios del siglo XVII, familias e individuos descendían y ascendían en la escala social a un ritmo sin precedentes, y emigraban de unas aldeas a otras y del campo a la ciudad. El resultado fue profundamente perturbador. Otro fenómeno perturbador fue la comprobación de que los miembros de las clases ociosas y sus hijos aumentaban a un ritmo superior al de los puestos de trabajo en el gobierno, el ejército, la Iglesia o los tribunales. En consecuencia, la frustración se propagó entre estos jóvenes resentidos y sin empleo. Por último se produjo una profunda brecha entre dos culturas, una representada por la gran masa de la nación y la otra representada por una minoría cortesana. La escisión fue simbolizada por la aparición de mitos e ideologías, obediencia *versus* conciencias; el Derecho divino *versus* la Constitución Equilibrada; la belleza del culto *versus* la austeridad puritana; corte *versus* país.

El éxito de la política isabelina de prudentes compromisos y astutos aplazamientos constituyó una importante fuente de problemas para los Estuardo. El éxito de Isabel al evitar una guerra alimentó una confianza excesiva en las clases propietarias respecto a su capacidad para seguir una ruta firme de la dócil obediencia a las exigencias de la Corona y evitar la guerra civil. Dentro de la Iglesia, la política de indiferencia hacia los asuntos del espíritu perteneció al clero puritano y a los curas católicos captar los corazones y las mentes de algunos de los elementos mejores y más cultos de la población. En materia económica la política de hacer vista gorda ante la amplia evasión fiscal de las clases terratenientes y la infravaloración de las declaraciones aduaneras condujo a una crisis constitucional en cuanto los Estuardo intentaron poner remedio a esta intolerable situación. En el Parlamento, Isabel permitió que el número de los miembros de la Cámara de los Comunes aumentara de forma alarmante. Se empezaron a formar corporaciones políticas capaces de paralizar el Gobierno. Algunos de los problemas de los Estuardo eran su causa directa en el propio éxito de la política de Isabel.

LOS PRECIPITANTES, 1629-39: Durante la década que precedió al estallido de 1640, tuvieron una serie de acontecimientos que hicieron que el derrumbamiento de las instituciones de gobierno pasase de lo posible a lo probable. La intransigencia del Gobierno, su ciega negativa a responder de un modo constructivo a las críticas y su obstinada marcha por un camino que conducía al choque. Pero aún la ocupación de altos cargos por seglares católicos, la amistad con el papado y una política exterior que parecía descaradamente pro-española y anti-protestante, la sospecha de que la Administración estaba teñida en forma indeleble de papismo tuvo efectos catastróficos sobre la confianza del pueblo en el régimen. El que el pueblo creyera que sus líderes y servidores eran papistas fue la razón principal de que las tropas se negaran a luchar contra los escoceses, causa directa de la caída del régimen. Paralela a esta reacción en lo religioso marchó una reacción en lo político, en el grado de participación en el gobierno de la nación política de campesinos propietarios y *gentry*. Carlos disolvió el Parlamento, proclamó su propósito de gobernar sin él y procedió a aumentar los tributos sin su previo consentimiento, haciendo malabarismos con la letra de la ley y tergiversando los poderes residuales de prerrogativa para actuaciones de emergencia en caso de peligro nacional. Esta política suscitó una fuerte oposición, porque el dinero de los tributos era exigido de forma anticonstitucional y arbitraria e iba destinado a fines que muchos contribuyentes juzgaban inmorales.

Carlos trató de provocar una reacción social, de poner un freno a la movilidad social que tan desagradable le parecía. Cortó radicalmente la venta de títulos, expulsó a la *gentry* y a la nobleza fuera de Londres para que volvieran a sus refugios rurales e hizo todo lo posible para fortalecer el privilegio de los nobles. Aumentó la proporción de nobles en el Consejo Privado, restringió el acceso a la Cámara Privada de acuerdo con el rango. En su conjunto la política de la Corona y el comportamiento de la nobleza eran claramente el comienzo de una reacción aristocrática. Avivó entre los

membros de la Cámara baja aquella hostilidad y recelo frente a la Cámara de los Loes. Por último, Carlos se vio envuelto en una reacción económica. La organización en gremios impuesta desde arriba a gran cantidad de artes y oficios; la City de Londres molestada por su implicación en la colonización de tierras irlandesas; algunos monopolios inútiles fueron exigidos con rigor; la Compañía de las Indias Orientales estaba furiosa por las licencias concedidas a los intérlopes en el comercio.

Durante la década de 1630, la estrategia y la táctica reales lograron por fin unir a las fuerzas de la oposición. El hecho más importante de todos fue el enorme aumento del sentimiento puritano, la gentry, que abrigaba sentimientos francamente ambivalentes hacia los juristas, se vio forzada a alinearse con ellos por el uso que la Corona hacía de los Tribunales de Justicia para aplastar a la oposición de imponer tributos. A fin de romper el dominio electoral que ejercían los cortesanos y los funcionarios, la gentry se vio obligada a alentar a los labradores y artesanos para que exigieran su derecho de voto y lo ejercieran con independencia de los grandes patrones políticos. El gobierno, en su locura, dio a la oposición los mártires que necesitaba; también proporcionó a la oposición incendiarios slogans populares: "Fuera el Papismo" y "Ningún tributo sin consentimiento del Parlamento".

Los comienzos del siglo XVII discurrieron por la conocida "curva en forma de J"; es decir; un período considerable de prosperidad que despertó expectativas de constante mejoría, seguido por una caída brusca.

La política reaccionaria de la Corona en la década de 1630 tuvo como marco temporal un período de expectativas económicas frustradas para sectores de la sociedad. La situación financiera, cada vez peor, contribuyó evidentemente a suscitar el descontento de la clase terrateniente, actor principal del drama ulterior; la gentry, que junto con sus aliados londinenses habría de derribar al Gobierno en 1640, poniendo así en marcha la revolución, probablemente nunca había estado tan bien. Pero es posible que la decadencia económica ayudara a aumentar las tensiones en las ciudades entre las oligarquías monopolísticas mercantiles, establecidas de antiguo, y los pioneros de los nuevos mercados, los intérlopes en los mercados antiguos y los pequeños comerciantes, todos los cuales estaban excluidos del círculo mágico del poder y del privilegio. El estancamiento del comercio de paños debió contribuir a radicalizar a sus trabajadores, del mismo modo que el alto costo de los alimentos debió empujar a los aprendices urbanos, especialmente en Londres, a la acción política.

El estrechamiento de vínculos entre la Iglesia y el Estado, la supresión de opositores en todos los frentes, la creación de una corte abrumadoramente poderosa y la consecución de extensos poderíos económicos y militares eran las bases del desarrollo casi universal del absolutismo real en Europa. Si las tendencias de la época llevaban a alguna parte, era en la dirección que marcaron Carlos y sus consejeros. El *thorough system* era reaccionario y anacrónico, nada podría compensar la falta de control sobre los gobiernos locales, la falta de unidad religiosa, la falta de un ejército permanente y la carencia de unos recursos financieros independientes. La ayuda militar y económica necesaria sólo podía provenir de una de las potencias católicas, ayuda que implicaría la alineación respecto de la Corona de casi todas las clases propietarias, la política de Carlos estaba tan condenada al fracaso como lo estaría la de su hijo medio siglo más tarde. Parece lícito seguir describiendo la política de Carlos como reaccionaria e irreal.

LOS DISPARADORES, 1639-42: Es posible evitar una revolución con tal de que se puedan llevar a la práctica las potencialidades creadoras de una organización política. Ni el rey ni sus consejeros dieron cuenta de la existencia de estas potencialidades en los años 1639-42. El derrumbamiento del Gobierno en 1640 fue una consecuencia directa de imponer al clero escocés el sistema inglés de culto y de organización eclesiástica, y de amenazar al mismo tiempo a la nobleza escocesa con la pérdida de aquellos dominios que habían pertenecido a la Iglesia. Esto empujó al clero presbiteriano y a la nobleza a una alianza y provocó una guerra en gran escala. La derrota, causada en gran parte por la falta de espíritu combativo de las tropas inglesas y de sus jefes, llevó a su vez a que la Corona perdiera el control sobre sus fuerzas armadas, primer y más necesario prelude de la revolución. Una huelga parcial de los contribuyentes y las reparaciones exigidas por los escoceses se combinaron para vaciar la tesorería real. El único medio de reunir el dinero necesario para que el Gobierno siguiera funcionando era apelar al Parlamento, lo cual significaba rendirse a la oposición, alzada ahora de nuevo contra todos los aspectos de la política real.

Cuando en 1640 se reunió el Parlamento Largo, Carlos se encontraba casi solo. De sus cuatro aliados naturales, la aristocracia estaba debilitada por décadas de decadencia económica y de status y profundamente dividida en sus lealtades políticas y religiosas; la jerarquía eclesiástica se encontraba aislada y despreciada y sus divisiones internas eran aún más profundas; la Administración central y la corte estaban desmoralizadas y no merecían confianza, y, si a las fuerzas armadas, destrozadas por la derrota, se les forzaba a escoger bando, probablemente se inclinarían a favor del enemigo. Contra el rey se alzaba una alianza, temporalmente unida, de enemigos -la gentry, los nobles, los mercaderes y los abogados-. Sería absurdo afirmar que la oposición llegó a Westminster en 1640 con algo más en su deseo de conservar y aumentar la influencia política de su clase, librar a la Iglesia de las innovaciones papistas, dirigir la política interior y exterior por sendas francamente protestantes y reducir la influencia política de los obispos. Pero para lograr estos objetivos era necesario abolir ciertas instituciones (tales como los Tribunales de Prerrogativa, de más de 150 años de existencia), ejecutar a un ministro de la Corona y arrojar al arzobispado de Canterbury a los calabozos de la Torre de Londres. El primer período del Parlamento Largo desmanteló las instituciones centrales de gobierno sin



poner nada en su lugar. Sin embargo, por entonces nadie pensaba en una guerra civil, el rey no tenía a nadie que luchara por él, a excepción de un puñado de *cavaliers* extremistas. Lo que cambió la situación e hizo la guerra primero posible y después inevitable fue una serie de accidentes y decisiones personales inspirados en la insensatez, la hipocresía y el temor. El síntoma más revelador de una situación en pleno deterioro fue la retórica cada vez más histérica de los predicadores puritanos, que se afanaban por llevar a los miembros de la Cámara de los Comunes a un estado de exaltación religiosa que podía conducir directamente a un derramamiento de sangre.

La inesperada muerte del líder moderado, destruyó los planes para una especie de gobierno de coalición entre partidarios del rey y opositores parlamentarios. La situación de Irlanda se había ido haciendo cada vez más explosiva a lo largo del decenio, pero para los contemporáneos la rebelión irlandesa fue completamente inesperada. La necesidad de aplastar la rebelión hizo necesario resucitar el poder central en su forma más extrema y peligrosa, un ejército. Desde que el gobierno se derrumbara en 1640 había existido un vacío de poder en el centro; situación que de no haber sido por la Rebelión Irlandesa de 1641 hubiere podido continuar. Pero la necesidad de armar un ejército obligó a la oposición a pedir el control sobre las fuerzas militares.

En este punto entraron en juego factores personales. El historial de engaños de Carlos I y sus repetidos intentos de recurrir a la violencia convencieron a algunos de los líderes parlamentarios de que no era posible fiarse de él. En consecuencia, se sintieron obligados a exigir el control sobre las fuerzas armadas y sobre el nombramiento de ministros. Pero estas peticiones sobrepasaban el limitado objetivo de restaurar la hipotética Constitución Equilibrada; como consecuencia, gran número de opositores regresaron relucientes al partido real. Al llegar el verano de 1642, el rey Carlos tenía un grupo numeroso de influyentes partidarios. Ahora ya podía arriesgarse a una guerra con bastantes posibilidades de ganar.

El forzado desplazamiento hacia la izquierda de los líderes parlamentarios moderados les proporcionó nuevos aliados de importancia vital, a saber, los nuevos gobernadores radicales de la City de Londres, que habían arrancado el poder a la vieja guardia realista. Esta combinación de la City, de aquella parte de la gentry parlamentaria que continuó al lado de los líderes y de una importante minoría de nobles era suficientemente fuerte para oponerse al rey por la fuerza de las armas, en el bando realista fueron los Cavaliers extremistas los que siguieron ejerciendo la influencia más fuerte sobre la política real, aunque aquí fue la vuelta de la gentry más conservadora al partido del rey lo que le proporcionó el ejército y la ayuda política que necesitaba. En 1642 el escenario estaba listo para una guerra civil a causa de ciertas exigencias que se habían hecho innegociables para muchos de los líderes.

Inglaterra era un factor que Luis XIV debía tener en cuenta en sus conflictos con España, las Provincias Unidas, el Emperador y los príncipes alemanes. Sus relaciones con Carlos II Estuardo iban desde la abierta posibilidad a la alianza; por lo general Carlos II se mostraba benévolamente neutral. Por esto no era más que la política del rey, la opinión pública fue manifestándose progresivamente opuesta a Francia. La subida al trono de Jacobo II introdujo en Inglaterra otro objeto de inevitable controversia; los criterios encontrados y hostiles de un rey católico y una nación protestante. La cuestión religiosa se impuso a lo constitucional. Lo que tuvo lugar fue algo más que el simple paso de una corona de un príncipe a otro, o un cambio decisivo, en el agrupamiento de fuerzas europeas, o la emergencia de Inglaterra como gran potencia en la política mundial. Fue, también, el establecimiento permanente del gobierno constitucional efectivo y del principio general de que el gobierno existe para el bien de los gobernados.

Cuando Carlos II inesperadamente murió en 1685, el poder real parecía haber logrado una preponderancia en el Estado desconocida desde el advenimiento de los Estuardo. Esto se debió a los esfuerzos de Carlos II para lograr un gobierno eficaz. Para las tareas de la administración formó un cuerpo de hombres competentes; formó también un ejército regular lo bastante fuerte como para proteger al gobierno. Durante gran parte de su reinado estuvo, en continuo y violento enfrentamiento con las sucesivas cámaras de los Comunes. Pero en caso de controlar al electorado podía conseguir que saliesen elegidos un número suficiente de representantes favorables a la política. Carlos II consiguió ir haciéndose de ese control obligando a muchos de los *boroughs* o corporaciones municipales (que aportaban la mayoría de los miembros) a renunciar a sus viejos estatutos e imponiéndoles otros que los ponía directamente bajo su control, asestó duros golpes a los principales jefes de la oposición liberal e hizo cumplir rigurosamente las leyes en vigor contra los inconformistas protestantes. Sin embargo, a pesar de todas las ventajas de que gozaba Carlos II no quería hacer frente al parlamento. Pero, sobre todo, sabía que por más dócil que pudiera serle una futura cámara de los comunes las divergencias, seguirían existiendo mientras Luis XIV persiguiese a sus súbditos protestantes y se apoderase de los territorios de sus vecinos. El parlamento, una vez reunido, exigiría la adopción de una política antifrancesa y en caso de que obligase a Carlos II a entrar en guerra, con toda la secuela de descubrimientos de sus abusos administrativos y de control financiero que ello podía acarrear. Carlos II estaba satisfecho de retrasar hasta el infinito el día de la convocación.

Jacobo II se convirtió al catolicismo. Dos cosas interesaban fundamentalmente a Jacobo II: garantizar permanentemente la seguridad de los católicos ingleses y afirmar el poder real en la Constitución. Parece como si hubiese confundido, lo que creía ser justo con las realidades de la religión y de la política; se cuidaba muy poco de las

convicciones de los demás, demostrando una absoluta torpeza moral. Sus relaciones con el papa Inocencio XII eran malas. Para sus ministros no quería consejeros sino agentes, y de sus jueces todo lo que pedía era servilismo.

La opinión pública, cansada de Carlos II recibió al nuevo rey con los brazos abiertos, y Jacobo II fortaleció su posición aún más cuando, afirmó que mantendría la existente constitución respecto de la Iglesia y del Estado. Empezó a prescindir de los ministros que habían servido a su hermano.

En sus empeños por favorecer al catolicismo y al absolutismo, Jacobo II ponía los ojos en su primo hermano Luis XIV, para encontrar en él protección frente a sus súbditos. Por entonces Francia era la potencia más fuerte de Europa y Luis XIV ejercía un control absoluto. Pero los días de grandeza ya habían pasado, y Luis XIV estaba enzarzado en una serie de disputas con el papa; los protestantes de todas partes estaban aterrados por el trato de que eran objeto los hugonotes franceses; Jacobo aceptó un subsidio de Luis XIV y evitó depender financieramente del Rey Sol. Los intereses comunes hicieron que por lo general los dos reyes marchasen en estrecha unión.

La legislación anticatólica comprendía, las viejas leyes penales. En virtud del *Test act* (1673), se privaba a los católicos del desempeño de todo cargo militar o civil que estuviese al servicio de la Corona; por la segunda (1687) se les impedía ocupar escaños en ambas cámaras del parlamento. Jacobo II estaba decidido a abolir los *Test acts* por cuanto suponía una limitación al poder real. De ahí que cuando se trato de aumentar los efectivos del ejército nombrase oficiales católicos desafiando así al primer *Test act*.

Jacobó II aumentó el ejército; el rey creía que esto le daba y le permitía imponer sus deseos a sus súbditos. Sus hombres eran casi todos protestantes que permanecían leales a su credo; los cargos ilegalmente confiados a los católicos endurecieron el antagonismo existente. A falta de un número suficiente de católicos ingleses para engrosar sus filas, Jacobo II recurrió a reclutar irlandeses; en su calidad de rey, era también jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra. Un importante sector de la iglesia había identificado siempre sus intereses con los de la corona, Jacobo II creía poder obligarla a aceptar tantas cargas como quisiese; al mismo tiempo a creer que era posible volver la iglesia de Inglaterra al seno del catolicismo. Jacobo II empezó persiguiendo a los protestantes no conformistas. La verdad es que se producían muy pocas conversiones al catolicismo. Los protestantes se afirmaban más en su fe. En abril Jacobo II publicó una *Declaración de indulgencia* concediendo completa libertad de culto y anulando a los *Test acts*; al mismo tiempo prometía mantener la Iglesia de Inglaterra y que todos aquellos que tuviesen lo que antes fueran tierras de los monasterios no serían molestados.

Tras convencerse de que el parlamento existente no revocaría los *Test acts*, Jacobo II lo disolvió y se prestó a conseguir una cámara de los comunes favorable a sus proyectos. Se volvió de nuevo sobre la constitución de las corporaciones municipales para sustituir a conservadores y anglicanos por liberales y no conformistas, muchos gobernadores y jueces de paz fueron sustituidos por católicos y por otros fieles a Jacobo II. Pero había otros medios para proclamar el triunfo de su iglesia, se había rodeado de pares católicos y de otros consejeros, tenía una nueva esperanza de éxito completo y permanente.

Guillermo y María sabían cuán cerca estaba la situación inglesa del punto de ruptura: ellos desaprobaron en conciencia las persecuciones religiosas, veían con buenos ojos las revocaciones de las leyes penales insistían en que siguiesen en vigor los *Test acts*. Sin embargo, era difícil para la hija y para el yerno de Jacobo II encabezar un lanzamiento contra él. No obstante, si dejaban a Inglaterra abandonada a su suerte podía producirse una guerra civil, podía intervenir Luis XIV y hacer de Jacobo II un simple satélite: podía unirse a Luis XIV en una nueva edición del ataque desencadenado contra las Provincias Unidas de 1672. La situación europea representaba una presión más para inducir a Guillermo de Orange a intervenir.

Los estados generales de los Provincias Unidas enojados por la imposición de un nuevo gravamen a las importaciones de su república y alarmados por la exigencia de Jacobo II de que debían prescindir de los seis regimientos ingleses y escoceses, votaron a favor de la asignación de subsidios para la formación de unos fuertes contingentes defensivos. Aunque tales fuerzas estaban destinadas fundamentalmente a la defensa del país, podían utilizarse también para una futura expedición a Inglaterra.

Artur Herbert entregó una carta dirigida a Guillermo firmada por siete importantes jefes de la oposición a Jacobo; entre ellos había tanto *tory* como *whig* y eran hombres de experiencia política, ricos, populares e influyentes. Informaban a Guillermo, que diecinueve de cada veinte "personas del reino" deseaban un cambio. Exponían una serie de circunstancias favorables a una invasión inmediata; y prometían unirse a él cuando desembarcase en Inglaterra. El embarazo de la reina fue desde el principio un asunto que provocó polémicas: los católicos anticipaban que sería un niño y los protestantes sospechaban que se iba a producir un fraude papista; casi todos los testigos del nacimiento eran católicos que nunca habían gozado de la confianza pública o protestante. Guillermo y María aceptaron al niño como legítimo, pero la invitación a Guillermo se decía que en general se le consideraba ilegítimo. Las circunstancias del nacimiento eran tales que hacían pensar en el fraude. En Inglaterra la creencia de que Jacobo II hubiese podido cometer un fraude semejante pesaba más contra él en la balanza de la estima popular que todos sus auténticos desmanes. Tenía que convencer a las distintas corporaciones gubernamentales de las Provincias Unidas para que apoyasen su expedición.

Guillermo de Orange publicó una declaración en la que se enumeraban los actos ilegales de los ministros de Jacobo II cuenta de su preocupación y la de la princesa María; el objeto de su expedición era la de forzar a la convocatoria de un parlamento libre y legal que salvaguardase el protestantismo y estableciera un acuerdo justo sobre los problemas religiosos.

Jacobo II hasta la primera semana de octubre no advirtió que Guillermo se proponía invadir Inglaterra, revocó los decretos de las elecciones parlamentarias, se prestó a defenderse e intentó ganarse el apoyo popular cancelando algunas de las nefastas leyes decretadas por él mismo, pero no iba a servir de nada. Tras desembarcar Guillermo de Orange la gente del campo les acogió con entusiasmo; después empezó a sumársele las nobles y Guillermo contó pronto con un considerable sector de población que la apoyaba. Jacobo decidió huir; para ganar tiempo prometió una reunión del parlamento, envió tres delegados a negociar con Guillermo de Orange y llegaron a un acuerdo. Jacobo II se comprometía a destituir a todos los católicos que ocupasen cargos públicos, tanto civiles como militares. Durante las sesiones del parlamento Jacobo II y Guillermo de Orange, con su guardia personal, debían permanecer a igual distancia de la capital y los dos ejércitos se obligaban a alejarse hasta cuarenta millas de la capital.

Jacobo II escribió una carta de despedida, tras quemar los escritos en los que prometía la convocatoria del parlamento, dejó Whitehall llevando con él el gran sello, que lanzó al Támesis. El parlamento no podía reunirse legalmente a menos de ser convocado por decreto certificado por el gran sello; no podía hacerse uno nuevo sin su autorización; sus enemigos no podían entonces hacer nada sin él. De esta manera el país quedaba sin gobierno. Los más adictos a Jacobo II, tanto si eran católicos como si eran protestantes, optaron por la huida. El Parlamento no podía reunirse legalmente sin el consentimiento de Jacobo; por lo tanto los pares aconsejaron a Guillermo que convocase una convención y le invitaron a hacerse cargo de la administración hasta que ésta se reuniese.

Era urgente llegar a un acuerdo. Francia había declarado la guerra a las Provincias Unidas; Irlanda, intentaba proclamar su independencia; en Escocia, había sido invitado a hacerse cargo también de la administración. Para conservar lo que había ganado, Inglaterra necesitaba un gobierno estable, protestante y suficientemente fuerte para hacer frente a Francia. La primera tarea de la convención era pronunciarse sobre los problemas constitucionales que Jacobo II había creado en el país. En teoría, la constitución vigente podía facilitar la formación del gobierno necesario; de ahí el carácter fundamentalmente conservador del acuerdo. La corona sería ofrecida a Guillermo y María, conjuntamente, ocupándola el superveniente en caso de muerte de uno de los cónyuges pero mientras viviesen solamente Guillermo tendría poder ejecutivo.

En el siglo XVII una constitución se consideraba por lo general como una institución estática, más o menos ligada a los usos y costumbres de un determinado país.

El nuevo juramento de la coronación obligaba de manera específica a los gobernantes a observar las leyes acordadas en el parlamento. Además de las exigencias de la guerra, dejaba a Guillermo de Orange deliberadamente con escaso dinero para los gastos ordinarios de gobierno, pronto aprendió a plegarse a las condiciones del parlamento para contar con su apoyo.

Una vez en poder del trono, Guillermo de Orange estaba totalmente decidido a ser verdaderamente rey de Inglaterra hasta donde las circunstancias de la revolución se lo permitiesen y no el rey de un bando determinado. En sus relaciones con sus súbditos se vio ayudado por María, que suavizó sus maneras, estaba familiarizada con el carácter inglés y en su calidad de Estuardo daba cierto aire de continuidad al sistema. Con el transcurso del tiempo, conforme Guillermo y sus súbditos fueron consiguiéndose mejor, la situación se hizo más fácil. Como anglicanos debían mantener el esplendor externo de la iglesia de Inglaterra y su preeminencia en el Estado así como su integridad espiritual, las persecuciones disgustaban a todo el mundo.

Los católicos quedaban otra vez expuestos a todas las penas e incapacitaciones impuestas por el código penal y por los *Test acts*; teóricamente su posición era peor que antes de 1685, porque se veían obligados prácticamente a ser jacobitas y, como tales, desleales a Guillermo de Orange y a la reina María. Pero, en general, gozaban de mayor seguridad y libertad de culto que antes de 1685. Lo peor para los católicos era que tenían pocas perspectivas de ver mejorada su situación: mientras siguiesen siendo jacobitas ningún gobierno podría intentar hacer mucho por ellos. Cabría decir que la revolución inglesa terminó con la aceptación de la corona por parte de Guillermo y María el 23 de febrero de 1689.

La revolución puso el pensamiento político frente a un problema capital. Las teorías que prevalecían porque eran oficialmente alentadas en Francia y en Inglaterra eran la del absolutismo monárquico y la del Derecho Divino de los reyes. Si no se quería considerar a Guillermo y a María como dos simples usurpadores del trono de Jacobo, se necesitaba encontrar alguna base moral para legitimar su acto. La doctrina del absolutismo y la del Derecho Divino implicaban teorías independientes pero podían fácilmente asociarse.

En Inglaterra la teoría del Derecho Divino y de la ilegalidad de toda resistencia a la voluntad del soberano fue divulgada por Jacobo I. Sus principales defensores eran los eclesiásticos, pero, inmediatamente antes de la revolución, su principal teórico fue sir Robert Filmer cuya obra, *Patriarcha*, compuesta poco antes de la guerra civil, se publicó por

primera vez en 1680 para reforzar a los seguidores de Carlos II frente a los liberales. La fortuna de las tesis absolutistas conoció su cenit en torno a 1683.

Uno de sus principales corolarios, el deber de obediencia pasiva por parte de los súbditos, es decir, sufrir con paciencia las penas impuestas por negarse a obedecer las órdenes del rey cuando eran contrarias a la ley de dios, que fue inculcado por algunos clérigos y aceptado por muchos de ellos, repugnaba a casi todos los laicos; para los enérgicos y más emprendedores la no resistencia era absurda. Los más eran consciente o inconscientemente constitucionalistas. Aunque hiciesen algunas concesiones al derecho divino sostenían que el rey estaba obligado a cumplir las leyes del país. En esto se veían apoyados por la intachable autoridad de Richard Hooker, quien en buena medida había encontrado una suficiente base para el Estado en la natural sociabilidad del hombre y negaba que un gobierno tuviese que ser necesariamente monárquico. Otros autores se mostraban aún contrarios a la teoría del derecho divino. Hobbes no satisfacía a ninguno de los bandos; su *Leviathan* era una obra demasiado laica, para los valedores de la monarquía y demasiado absolutista para sus adversarios; *Leviathan* fue uno de los libros quemados, en la pira estaban también, junto a otros libros menos notables, *Vindiciae contra troyos*.

El concepto general de la monarquía constitucional emerge: El rey es absoluto y puede hacer lo que guste; si se apodera arbitrariamente de la propiedad de un determinado súbdito no hay lugar a reivindicación. El freno lo tiene en su conciencia; en su juramento de coronación y en “la ley de la naturaleza, de las naciones y de la cristiandad” se encuentran los preceptos que obligan a proteger a su pueblo, a hacer justicia y mantener el orden y a “otorgarles sus justos derechos y libertades”. “Especialmente hay dos cosas que el rey de Inglaterra no suele hacer sin el consentimiento de sus súbditos, esto es, promulgar nuevas leyes e imponer nuevos impuestos, porque ambas cosas llevan en alguna forma implícito el término odio; porque la una parece disminuir la libertad del súbdito, y la otra atentar a su propiedad”.

En Inglaterra se publicaban muchos textos polémicos de la revolución. Solamente se publicó una gran obra para justificarla que había sido escrita con otras miras e iba más allá de las pasiones del momento. La exigencia práctica era la de demostrar que los súbditos tienen el derecho de resistir a la autoridad suprema del Estado y definir ese derecho. Burnet denominaba el tema, en su obra afirmaba de modo explícito y axiomático el origen contractual de la sociedad civil. Las partes contratantes distinguen entre la facultad de dar leyes para la sociedad y la de aplicarlas. La obligación de obedecer a un gobierno establecido de este modo queda limitada por los propios límites de este poder. Burnet se centra después en Inglaterra, en donde la constitución limita los poderes del rey y encuentra fácil justificación para el derecho de resistencia.

La revolución se debió a causas políticas y religiosas y sólo en un sentido muy general a causas sociales y económicas. Su objeto era esencialmente conservador, mantener las instituciones y prácticas que se habían visto recientemente atacadas sobre bases discutibles o inadecuadas. La declaración de derechos pedía desagravios y no reformas. No se hizo nada por acabar con ciertos abusos parlamentarios. De ahí que no se intentase reorganizar la formación del parlamento, algunas de las irregularidades existentes podían haberse eliminado. La revolución había resuelto de modo tan completo los problemas más apremiantes del momento que sólo de modo gradual la gente se dio cuenta de los nuevos problemas que con el paso del tiempo se iban creando.

Entre las consecuencias de la revolución hay que incluir el lugar ocupado por Inglaterra en la cultura y pensamiento europeos del siglo XVIII. La cultura de la corte de Luis XIV estaba declinando, la revocación del edicto de Nantes había provocado un continuo afluir de prófugos hugonotes a Inglaterra, tenida como salvadora potencial del protestantismo. Aquellos hombres eran extraordinariamente adecuados para difundir las ideas inglesas. Allá donde los protestantes habían buscado seguridad, los franceses de la época a la muerte de Luis XIV empezaron a buscar libertad. Inglaterra había demostrado mayor capacidad que Francia para movilizar sus recursos en tiempo de guerra. A través de los hugonotes de Francia y ocasionalmente de los visitantes extranjeros, la cultura y el pensamiento ingles penetraron en Alemania e Italia y se convirtieron en la tendencia predominante en la cultura europea. La influencia de las ideas políticas inglesas encuentra su máximo exponente en *L'esprit des lois* de Montesquieu.

4.3 REVOLUCIÓN FRANCESA 1789

A fines del siglo XVIII existían ya en Francia todas las premisas para una revolución burguesa. El tipo de economía capitalista, había alcanzado un nivel considerable. Pero el régimen feudal absoluto, las relaciones feudales de producción eran un obstáculo para la consolidación de un nuevo mundo de producción, el capitalista. Únicamente la revolución podía destruir este obstáculo.

ANTECEDENTES: Los escritores del siglo XVIII, filósofos, politólogos, científicos y economistas, denominados *philosophes*, después “enciclopedistas”, contribuyeron a minar las bases del Derecho Divino de los reyes. Pero ya en el racionalismo de René Descartes podría quizá encontrarse el fundamento filosófico de la revolución. De este modo, la sola frase “Pienso, luego existo” llevaría implícito el proceso contra Luis XVI.

La corriente de pensamiento vigente en Francia era la Ilustración, cuyos principios se basaban en la razón, la igualdad y la libertad.

CAUSAS: 1) un régimen monárquico que sucumbiría ante su propia rigidez 2) el surgimiento de una clase burguesa que nació siglos atrás y que había alcanzado un gran poder en el terreno económico y que ahora empezaba a propugnar el político; 3) el descontento de las clases populares; 4) la expansión de las nuevas ideas ilustradas; 5) la crisis económica que imperó en Francia 6) los grandes problemas hacendísticos causados por el apoyo militar a la Guerra de Independencia de los Estados Unidos.

Desde el punto de vista político fueron fundamentales ideas tales como las expuestas por Voltaire, Rousseau y Montesquieu y referentes a la libertad política, la fraternidad y la igualdad, o de rechazo a una sociedad dividida, o las nuevas teorías políticas sobre la separación de poderes del Estado. Todo ello fue rompiendo el prestigio de las instituciones del Antiguo régimen. A las condiciones políticas se sumaron las económicas.

El conjunto de la población mostraba un resentimiento generalizado y dirigido hacia los privilegios de los nobles y el alto clero, que mantenían su dominio en la vida pública. Profundas contradicciones superaban al Tercer Estado de las clases privilegiadas. El Tercer Estado constituía el 99% de la población de Francia, carecía de derechos políticos y dependía de las dos clases privilegiadas y del poder autócrata del rey. Todas las clases y grupos que lo constituían sufrían de la opresión del régimen feudal absoluto y estaban interesados en su destrucción.

Como la problemática radicaba en la agricultura, el problema principal de la revolución que se aproximaba era el agrario. Francia sufrió la mala cosecha de 1788. La pobreza y la miseria alcanzaron su límite máximo. El aumento de revueltas de campesinos explotados y oprimidos por el clero y la nobleza, la pequeña burguesía de la ciudad, los artesanos y los obreros, agobiados por su trabajo superior a sus fuerzas y la extrema pobreza, no querían seguir viviendo como antes.

Después de la mala cosecha de 1788, los motines populares se extendieron.

Ante la crítica situación, encontraba apoyo la petición de convocar a los Estados generales.

Para su lucha contra las clases privilegiadas la burguesía necesitaba del apoyo de las masas populares. En las ciudades los motines relacionados con el abastecimiento empezaron a fusionarse cada vez más con el movimiento político que dirigía la burguesía. Las revueltas de los obreros y de los elementos populares empezaron a adquirir un carácter, cada vez más revolucionario.

La clase dirigente –el rey y la aristocracia feudal- resultaron impotentes para detener el crecimiento de la indignación popular. Las autoridades reales que mantenían al pueblo en sumisión habían perdido el control. La violencia y la represalia ya no producían efecto.

LOS ESTADOS GENERALES. SU TRANSFORMACIÓN EN ASAMBLEA CONSTITUYENTE: El 5 de mayo de 1789 se reunían en Versalles los Estados Generales. Estos estaban formados por los representantes de cada estamento. El Primer Estado era la Iglesia. Poseía el 10% de las tierras de Francia y no pagaba impuestos. Percibía de los campesinos el diezmo. Sólo la Iglesia podía legalizar casamientos, nacimientos y defunciones, y la educación estaba en sus manos.

El Segundo Estado era la nobleza. Dueños del 30% de las tierras, los nobles estaban eximidos de la mayoría de los impuestos y ocupaban todos los cargos públicos. Los campesinos les pagaban tributos y sólo podían venderles sus cosechas a ellos.

El Tercer Estado comprendía 98% de la población y su composición era muy variada. Por un lado estaba la burguesía, formada por los ricos financieros y banqueros que hacían negocios con el Estado; los artesanos, funcionarios menores y comerciantes. Por otra parte, existían campesinos libres, muy pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros. El proletariado urbano vivía de trabajos artesanales y tareas domésticas. Finalmente estaban los siervos, que debían trabajo y obediencia a sus señores. El Tercer Estado carecía de poder y decisión política, pero pagaba todos los impuestos, hacía los peores trabajos y no tenía ningún derecho. La burguesía necesitaba tener acceso al poder y manejar un estado que protegiera e impulsara sus actividades económicas.

El monarca insistió en que los diputados debían dividirse por estamentos, deliberar por separado y tenían sólo un voto por estamento. Los diputados del Tercer Estado no se sometieron a esa orden, continuaron sus reuniones.

En la convocatoria de 1789 la cuestión que se planteaba era importante: estaba en juego la idea de soberanía nacional, lo que se traducía en admitir que el conjunto de los diputados de los Estados Generales representaba la voluntad de la nación.

El Rey y los diputados de la nobleza y el clero pretendieron limitar a los Estados Generales a funciones de órgano consultivo. Los diputados del Tercer Estado, por el contrario, insistían en la ampliación de las facultades de los Estados Generales al tiempo que se esforzaban en transformarlo en el órgano supremo legislativo del país.

Más de un mes duraron las discusiones por el orden que se debía seguir en las sesiones; por estamentos (lo cual proporcionaría la mayoría a la nobleza y al clero) o todos juntos (lo cual garantizaría el papel dirigente a los diputados del Tercer Estado, que disponían de la mitad de los votos).

ASAMBLEA NACIONAL: El 17 de junio, los diputados del Tercer Estado se constituyeron en Asamblea Nacional, e incitaron a los demás diputados a unirse a ellos. Además se comprometieron a escribir una constitución. La monarquía cerró las salas donde ésta se estaba reuniendo. Los asambleístas se mudaron a un edificio cercano, donde la aristocracia acostumbraba jugar el juego de pelota en Versalles, conocido como *Jeu de paume*. En este lugar, el 20 de junio, los diputados del Tercer Estado juraron no separarse hasta que no fuera aprobada una nueva Constitución para Francia. A este evento se le conoce como *Serment du Jeu de paume*, es decir, el “Juramento del Juego de Pelota”. Los representantes del bajo clero se unieron a la Asamblea, al igual que 47 miembros de la nobleza. El Rey mandó reunir grandes contingentes de tropas militares que amenazaron con llegar a París y a Versalles.

El 9 de julio, la Asamblea Nacional se declaró a sí misma como Asamblea Nacional Constituyente, supremo órgano representativo y legislativo del pueblo francés, llamado a elaborar sus leyes fundamentales.

El 11 de julio, Luis XVI hizo que dimitiera su ministro Necker. Gran parte del pueblo de París interpretó esta medida como un autogolpe de la realeza, y se lanzó a la calle en abierta rebelión. Algunos militares se mantuvieron neutrales, pero otros se unieron al pueblo.

LA TOMA DE LA BASTILLA: El 12 de julio se produjo el primer choque entre el pueblo y las tropas. El 13 de julio sonaron las campanas. El pueblo empezó a armarse. La terrible prisión de la Bastilla, símbolo del absolutismo, seguía en manos del gobierno. El 14 de julio, una muchedumbre se precipitó hacia las murallas de la Bastilla. El pueblo se apoderó del edificio. El levantamiento victorioso del 14 de julio de 1789 fue el principio de la revolución.

El rey aprobó las decisiones de la Asamblea Nacional.

En estos días se formó, un órgano de administración de la ciudad. Además se formó la Guardia Nacional burguesa. Su jefe fue el marqués de Lafayette, el rey visitó a la recién Guardia nacional y aceptó la escarapela tricolor: azul, blanco y rojo.²⁶⁷

Los nobles, no muy seguros del rumbo que tomaría la reconciliación temporal del rey y el pueblo, comenzaron a salir del país, algunos con la intención de fomentar una guerra civil en Francia. Estos fueron conocidos como los “émigres” (emigrados). Los países progresivos acogieron con entusiasmo los acontecimientos de París.

LA “REVOLUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS”: La revolución se extendió por todo el país, tanto en las ciudades como en los pueblos.

En las ciudades de provincia fueron derrocados los antiguos órganos de poder y se crearon municipios electivos, que sólo reconocían la autoridad de la Asamblea Constituyente.

EL GRAN MIEDO Y LA ABOLICIÓN DEL FEUDALISMO: En las áreas rurales, la noticia del levantamiento en París con la caída de La Bastilla fue un fuerte impulso para el movimiento campesino. Para protestar contra los privilegios señoriales, los campesinos saqueaban casas señoriales y quemaban los archivos feudales y los títulos sobre servidumbre, se apoderaban de las tierras y los bosques de los terratenientes y se los repartían. Atacaron palacios.

Muchos nobles fueron asesinados, varios de ellos, huían a las grandes ciudades. Esta insurrección agraria se conoce como “La Grande Peur” (El Gran Miedo), que abarcó del 20 de julio al 6 de agosto de 1789.

Estos levantamientos obligaron a la Asamblea Constituyente a ocuparse a toda prisa del problema agrícola. La noche del 4 de agosto de 1789, la Asamblea Constituyente, suprimió por ley las servidumbres personales (abolición del feudalismo), los diezmos y las justicias señoriales, instaurando la igualdad ante el impuesto, ante penas y en el acceso a cargos públicos. Los nobles y el clero perdieron sus privilegios. Desde esa fecha y hasta el 11 de agosto de 1789, la Asamblea proclamó que el régimen feudal estaba abolido, aunque sólo se anularon las llamadas cargas personales y los diezmos de la Iglesia. Las demás cargas feudales, que derivaban del hecho que el campesino prestase en usufructo un trozo de tierra, debían ser rescatadas. El rescate compraba aceleradamente las propiedades de la nobleza y al mismo tiempo adquiría los derechos feudales. La implementación del nuevo modelo se hizo efectiva hasta 1793.

El poder pasó a manos de la burguesía. Esta obtuvo la supremacía en el municipio de París y en otras ciudades. La fuerza armada de la revolución -la Guardia Nacional- se encontraba bajo sus órdenes. En la Asamblea Constituyente dominaban la burguesía y la nobleza liberal que se le había unido.

Los ideólogos de la burguesía, que encabezaban, el Tercer Estados, identificaban los ideales sociales de su clase con los intereses de toda la nación francesa y hasta de toda la humanidad.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE: Era plural y su propósito fue la redacción de una constitución democrática. Los 1 200 constituyentes representaban las diversas tendencias políticas del momento.

²⁶⁷ Los tres colores ya eran utilizados en diversos pabellones, uniformes y banderas de Francia antes del siglo XVIII. El azul y el rojo eran los colores de la villa de París desde el siglo XVI, y el blanco era en aquella época el color del reino de Francia, y por extensión de la monarquía borbónica.

La derecha representaba a las antiguas clases privilegiadas. Sus oradores más brillantes eran el aristócrata Jacques Antoine Marie de Cazalès, en representación de la nobleza, y el abad Jean Sifrein Maury, en representación del alto clero. Se oponían sistemáticamente a todo tipo de reformas.

En torno al antiguo ministro Necker se constituyó un partido moderado, que abogaba por el establecimiento de un régimen parecido al británico: con Jean Joseph Mounier, el Conde Gérard de Lally-Tollendal, el Conde Stanislas de Clermont-Tonnerre y el Conde de Vyrieu, grupo denominado “demócratas realistas”. Más tarde “partido monárquico”.

El resto (y mayoría) de la Asamblea conformaba el partido de la nación, el constitucionalista. En él se dibujaban dos grandes tendencias. Mirabeau, Lafayette y Jean Sylvain Bailly representaban a la alta burguesía, mientras que el triunvirato, compuesto por Antoine Barnave, Adrien Duport y Alexandre Lameth, encabezaba a los que defendían a las clases populares, portavoces de las sociedades populares y de los clubes. Representaban la franja más izquierdista de la Asamblea, dado que aún no se manifestaban los grupos radicales que iban a aparecer más tarde.

Los líderes indiscutibles de la Asamblea Constituyente fueron Mirabeau y el abad Sieyès. Eran partidarios de la monarquía constitucional y de reformas limitadas, que debían consolidar la soberanía de la gran burguesía, interesada en no permitir profundas modificaciones democráticas.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO: El 26 de agosto de 1789, la Asamblea Constituyente aprobó la Declaración de los Derechos y del Ciudadano, inspirándose, en gran medida, en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, y estableciendo los principios de la libertad, la igualdad y la fraternidad. “Los hombres nacen libre y son libres e iguales en derechos”, proclamaba la Declaración. Este principio revolucionario fue enunciado en un momento en que en la mayor parte del mundo el hombre continuaba siendo siervo, un objeto. Se proclamaba como derechos inalienables del hombre y del ciudadano, naturales y sagrados, la libertad individual, la libertad de palabra, la libertad de pensamiento y el derecho a la luchar contra la opresión.

En la época en que el régimen feudal absoluto reinaba en casi toda Europa, los principios democrático burgueses, antif feudales, de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, desempeñaron un papel progresivo importante.

Entre discusiones que giraron. Algunos, como Necker, favorecían la creación de una asamblea bicameral en donde el senado sería seleccionado por la Corona de entre los miembros propuestos por el pueblo. Los nobles, por su parte, favorecían un senado constituido por miembros de la nobleza, elegidos por los propios nobles. Prevaleció, sin embargo, la tesis liberal en torno a que la Asamblea tendría una sola cámara, quedando el rey sólo con el poder de veto.

El movimiento de los monárquicos para bloquear este sistema fue desmontado por mujeres (llamadas despectivamente “Las Furias”).

LEVANTAMIENTO POPULAR DE 5 Y 6 DE OCTUBRE: El rey y el partido de la Corte no pensaban aceptar las conquistas de los revolucionarios y preparaban activamente un golpe contrarrevolucionario. El rey no ratificó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, ni los decretos sobre la abolición de los derechos feudales.

En otoño de 1789 nuevamente empeoró mucho el abastecimiento de París. Las capas bajas padecían hambre. El 5 de octubre las masas se dirigieron a Versalles, entre ellas se encontraban las mujeres identificadas como “Las Furias”. El pueblo rodeó el palacio real. El rey se vio obligado no sólo a ratificar todas las decisiones de la Asamblea Constituyente sino también, por exigencia del pueblo, a trasladarse con su familia de Versalles al Palacio de las Tullerías en París. La Asamblea Constituyente hizo lo mismo.

Este nuevo levantamiento revolucionario de las masas populares de París, al igual que en las jornadas de julio, hizo fracasar las intenciones contrarrevolucionarias de la Corte e impidió la disolución de la Asamblea Constituyente.

CONFISCACIÓN DE LOS BIENES DE LA IGLESIA: Legislación burguesa de la Asamblea Constituyente: En noviembre de 1789, para terminar con la crisis económica y quebrantar el poder de la Iglesia, que servía de apoyo al régimen feudal, la Asamblea Constituyente decidió confiscar las tierras pertenecientes a la institución eclesiástica y ponerlas en venta. Se emitieron los asignados, obligaciones monetarias del Estado, cuyos beneficios se obtendrían al vender dichas propiedades. Se pensaba pagar la deuda del Estado con los asignados, únicamente los campesinos ricos podían comprar las tierras de la Iglesia. Se establecían unas condiciones muy difíciles para el rescate de las cargas feudales por los campesinos.

De 1789 a 1790, la Asamblea Constituyente realizó otras reformas que consolidaron en Francia las bases del régimen social burgués. Abolió la división de estamentos, los títulos nobiliarios de la nobleza, se retiró al clero el derecho de registrar los nacimientos, matrimonios, defunciones y colocó a la Iglesia y a los sacerdotes bajo el control del Estado. Se anulaban limitaciones que eran un obstáculo para el desarrollo de la industria y el comercio.

A principios de 1791, la Asamblea consideró necesario introducir una legislación contra los franceses que emigraron durante la Revolución. Se pretendía coartar la libertad de salida del país, cuyos principales objetivos eran, por un lado, fomentar desde el extranjero la creación de ejércitos contrarrevolucionarios y, por otro, evitar la fuga de capitales.

La Asamblea Constituyente adoptó leyes dirigidas especialmente contra los trabajadores. Se aprobó una ley que permitía emplear al ejército para la represión de los levantamientos populares.

EL MOVIMIENTO OBRERO. LEY DE LE CHAPELIER: La esencia de la clase política burguesa de la Asamblea Constituyente se manifestó con mayor claridad con la persecución del movimiento obrero. En Francia, a fines del siglo XVIII, no existía una gran industria mecanizada, por lo tanto, no había proletariado fabril. Había muchas categorías de obreros asalariados: obreros, artesanos, obreros de la construcción, obreros portuarios, peones, etcétera. Y para ellos el trabajo asalariado se convertía en la fuente principal de su existencia. Los obreros no tenían ningún derecho y dependían totalmente de sus dueños.

En París continuaron los levantamientos obreros. Se crearon organizaciones obreras, cuyo origen en parte estaba relacionado con las asociaciones más prerrevolucionarias. En 1790 se fundó en París la primera organización de tipógrafos. En otras ciudades surgieron también asociaciones semejantes

Hubo en París grandes huelgas. El movimiento huelguista, dirigido por organizaciones obreras, produjo una gran inquietud entre los patrones.

La Asamblea Constituyente aceptó el reclamo de los patrones y la proposición legal del diputado Le Chapelier, por lo que, el 14 de junio de 1791, se promulgó un decreto por el que se prohibía a los obreros bajo pena de multa o prisión asociarse o declararse en huelga. Propuso el cierre de los "talleres benéficos", organizados para los obreros sin trabajo. Las autoridades vigilaban minuciosamente el cumplimiento de la ley de Le Chapelier. Su infracción se castigaba severamente. En *El Capital*, Marx dice que esta ley introducía con "medidas policíacas estatales la competencia entre el capital y los trabajadores dentro de un marco cómodo para el capital".

CLUBES Y SOCIEDADES POPULARES. EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE 1789 A 1791: Durante la revolución aumentó mucho la actividad política de las masas populares. En París desempeñaban un papel importante los órganos de administración local. Sus frecuentes reuniones eran una verdadera escuela para la población de la capital.

En la capital y en las ciudades de provincia surgían más clubes políticos. La mayor influencia la tenían el club de los jacobinos y el de los cordeleros. Se llamaban así según los conventos en cuyos locales se reunían. La denominación oficial de los jacobinos era: "Sociedad de los Amigos de la Constitución" y se congregaban en un convento en la calle de San Jacobo, mientras que la de los cordeleros "Sociedad de los Amigos de los derechos del hombre y del ciudadano".

En agosto de 1790, ya existían 152 clubes jacobinos. La composición del club jacobino entre 1789 y 1791 era bastante heterogénea; el club reunía políticos burgueses de diferentes matices, desde Mirabeau hasta Robespierre. Por su parte, el club de los cordeleros, que surgió en abril de 1790, servía de centro político a las gentes del pueblo que habían intervenido más activamente en los acontecimientos revolucionarios. Muchos también mujeres. Entre sus integrantes estaba Georges-Jacques Danton, Camilo Desmoulins. Los cordeleros criticaban la política antidemocrática de la Asamblea Constituyente y de la Constitución de 1791.

En el "Club social", la Federación mundial de los amigos de la verdad, se colocaban en primer plano las pretensiones sociales. Entre organizadores del "Club social" estaba el abate Claude Fouché. *El amigo del pueblo*, periódico editado por Jean Paul Marat, tuvo una enorme influencia sobre el movimiento revolucionario democrático. Marat, desde los primeros días de la Revolución, se consagró por completo a la lucha. Defensor inquebrantable de los intereses y de los derechos del pueblo, amigo de los pobres, Marat odiaba de todo corazón a la tiranía y a la opresión. Fue el primero en advertir que el yugo feudal era reemplazado por el yugo de la "aristocracia de la riqueza". En su periódico, Marat había denunciado los actos y los planes contrarrevolucionarios de la Corte, la política antipopular de Necker, la propensión a la traición de los jefes del partido constitucionalista, Mirabeau, Lafayette, etc. Marat indicaba al pueblo que no debía pararse a medio camino, debía seguir hasta el final, hasta el completo exterminio de los enemigos de la revolución.

En la Asamblea Constituyente, los intereses de los círculos democráticos estaban representados por el círculo de diputados que dirigía Maximilien François Marie Isidore de Robespierre, un abogado de Arras, partidario convencido e inflexible de la democracia, que cada vez iba siendo más escuchado en el país.

LA CRISIS DE VARENNES: El rey y el medio que le rodeaba, preparaban un golpe contrarrevolucionario.

En ciudades como Turín y Coblenza, entre otras ciudades, fueron creados centros de emigrantes contrarrevolucionarios, los cuales mantenían contacto con los gobiernos absolutos de Europa. Se discutían proyectos para la intervención de países extranjeros contra la Francia revolucionaria. A su vez, Luis XVI sostenía contacto con los emigrantes y las Cortes europeas

El 20 de junio de 1791, Luis XVI escapó junto con su familia de las Tullerías. El pueblo se quedó indignado ante una evidente traición, de graves consecuencias para la revolución.

El rey debía a la cabeza del ejército contrarrevolucionario dirigirse a París, disolver la Asamblea y restablecer el régimen feudal absoluto. Los conspiradores pensaban que la huida del rey de París movería a los países extranjeros.

En Varennes, el rey y la reina fueron detenidos y, devueltos a París como prisioneros del pueblo. María Antonieta, sus dos hijos (María Teresa y Luis Carlos, futuro Luis XVII) y su hermana, Madame Elizabeth, permanecieron bajo custodia.

La traición del Rey dio lugar a una aguda crisis política. Aún prevalecía una fuerte corriente política que favorecía la monarquía constitucional. En la Asamblea Constituyente se difundió una versión falsa que sostenía que el rey no había huido, sino que había sido “raptado”.

Los Cordeleros iniciaron una campaña contra esta interpretación de la Asamblea, e insistían que el rey abandonase el poder. La reivindicación de la República, que los Cordeleros ya habían lanzado antes, tenía ahora muchos partidarios. En las aldeas se recrudeció la lucha de los campesinos contra las leyes feudales.

Los jacobinos se dividieron. Sus componentes democrático-revolucionarios apoyaron a los Cordeleros. La parte derechista del club de los constitucionalistas lo abandonó y creó un nuevo club, el de los Feuillants.

El Club de los Cordeleros convocó a miles de parisienses, principalmente obreros y artesanos, en el campo de Marte para que firmasen una petición que exigía la deposición del rey y su juicio. Lafayette ordenó disparar a los manifestantes.

Tras esta masacre, las autoridades cerraron varios clubes personales, así como varios periódicos radicales como el que editaba Jean Paul Marat. Danton se fugó a Inglaterra.

LA CONSTITUCIÓN DE 1791: Otra medida muy importante durante el año de 1791 fue la acuñación de una nueva moneda. En el anverso aparece el rey Luis XVI con el epígrafe: «Luis XVI rey de los franceses». El reverso lleva un haz de licitor con un gorro frigio, símbolos de la Revolución, y la inscripción «la nación, la ley, el rey».

El 3 de septiembre de 1791, la Asamblea Constituyente aprobó la Constitución. La primera Constitución en la historia de Francia. Era de tendencia moderada de acuerdo con los intereses de la alta burguesía. La nación francesa era declarada monarquía constitucional. Una nueva organización judicial dio características temporales a todos los magistrados y total independencia de la Corona. El rey sólo tenía el poder superior ejecutivo, la Asamblea el poder legislativo. El rey tenía el derecho a vetar las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa, así como la potestad para elegir a sus ministros. Predominó la tesis de mantener al rey como una figura decorativa. El poder judicial se compuso de jueces electos.

Otro punto a destacar en la Carta Magna es que en las elecciones sólo podían tomar parte los ciudadanos activos, (menos del 20%) es decir, aquellos que pagaban ciertos impuestos. Esto pone en evidencia que la bandera de la igualdad, proclamada por los revolucionarios tenía ciertas limitaciones.

Asimismo se eliminaron todas las barreras comerciales y se suprimieron las antiguas corporaciones mercantiles y los gremios; la Constitución no abolió la esclavitud en las colonias.

En comparación con el sistema jurídico-estatal del régimen feudal absoluto, la Constitución de 1791 era de carácter progresivo, porque revelaba la naturaleza clásica de la burguesía vencedora.

Los autores de la Constitución pretendían perpetuar no sólo la desigualdad de propiedad entre los hombres, sino también en contradicción directa con la Declaración de los derechos de 1789, la desigualdad política de los ciudadanos.

La política antidemocrática de la Asamblea Constituyente provocó un descontento cada vez mayor en el pueblo. Los campesinos, los obreros, los artesanos, los pequeños propietarios no habían visto satisfechas sus reivindicaciones políticas y sociales; la revolución no les había proporcionado lo que ellos esperaban.

El rey aceptó la Constitución. La Asamblea Constituyente cesó en sus funciones en 1791.

PÉRDIDA DEL PODER DE LA IGLESIA: La Revolución se enfrentó duramente con la Iglesia católica. En 1790 se eliminó la autoridad de la Iglesia en relación con imponer impuestos sobre las cosechas, se eliminaron también los privilegios del clero y se confiscaron sus bienes. Bajo el “Antiguo régimen”, la Iglesia había fungido como el mayor terrateniente del país. Promulgó una legislación que convirtió al clero en empleado del Estado. Fueron comunes la prisión y la masacre de sacerdotes en toda Francia. Se establecieron normas de convivencia que se mantuvieron vigentes hasta el 11 de diciembre de 1905, cuando la Tercera República sentenció la separación definitiva entre la Iglesia y el Estado. El calendario gregoriano, propio de la religión católica, fue anulado en favor de un “calendario republicano” y una nueva era que establecía como primer día el 22 de septiembre de 1792.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA: La Asamblea Constituyente concluyó su mandato. Y se reunía, por primera vez, la Asamblea Legislativa, electa sobre la base de un sistema electoral restringido.

Estaba compuesta por 264 diputados situados a la derecha: los feuillants, era el partido de los grandes financieros y comerciantes, traficaban con esclavos, dueños de plantaciones, y de grandes propiedades de tierras e industriales interesados en la conservación de la monarquía y la Constitución de 1791. Los feuillants desempeñaron un papel dirigente en la Asamblea Legislativa. En la misma derecha se colocaban los girondinos, representaban a la burguesía de la industria y del comercio, a los nuevos terratenientes burgueses; estaban interesados en la completa reorganización burguesa de la sociedad. Defendían el sufragio censitario y propugnaban por una monarquía constitucional descentralizada. Después se pasaron al campo de la defensa de la República, por lo que se transformaron en republicanos burgueses. Los oradores más famosos de los girondinos fueron el periodista Jacques Pierre Brissot y Pierre Victurnien Vergniaud.

En el centro figuraban diputados independientes, carentes de programa político definido.

La izquierda de la Asamblea la integraban diputados relacionados tanto con el Club de los jacobinos como con el de los cordeleros. Los primeros, dominados por Robespierre, representaban a la gran masa de la pequeña burguesía y, por ende, los intereses de los grupos democráticos de la Francia de entonces. Por su parte, los segundos contaban con el apoyo del pueblo llano, a través de las secciones parisinas y difundían sus ideas a través de órganos de difusión como los de Marat, uno de sus líderes al lado de Georges Jacques Danton. Entre otros puntos defendían el sufragio universal masculino. Pugnaban por la eliminación de la monarquía y la instauración de la República.

La Asamblea estaba dominada por las ideas políticas sustentadas por los girondinos. Entre los jacobinos la política de los girondinos era criticada por Robespierre y otros políticos. En la Asamblea Legislativa eran apoyados por un grupo de diputados de la extrema izquierda. Estos diputados fueron llamados montañeses, pues en la Asamblea Legislativa y después durante la Convención ocupaban los escaños más altos de la sala de sesiones, en la "montaña". Con el paso del tiempo el término montañeses se hizo sinónimo de jacobinos.

SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS A PRINCIPIOS DE 1792: En 1792 empeoró la situación económica de Francia. Se reducían las ramas de la industria que antes trabajaban para la Corte y la aristocracia, pero también para la exportación. La fabricación de artículos suntuarios se suspendió casi por completo. Aumentó el paro.

Se iniciaron en París grandes disturbios a causa de la carestía y la falta de alimentos. Los obreros luchaban por el aumento del salario. A la Asamblea Legislativa llegaban múltiples peticiones de los obreros y las capas pobres. También había agitación entre los elementos pobres del campo. Seguía, sin resolverse el principal problema de la revolución, el agrario. Los campesinos querían la abolición de todas las cargas feudales gratuitamente.

Cada vez eran más activas las fuerzas contrarrevolucionarias que luchaban por el restablecimiento del régimen feudal absoluto. El clero católico realizaba una intensa propaganda antirrepublicana; en su mayor parte se negó a jurar la nueva Constitución y aceptar las nuevas leyes.

La Corte y otras fuerzas contrarrevolucionarias, al preparar, el golpe decisivo contra la Revolución, contaban con la intervención de países extranjeros.

COMIENZOS DE LAS GUERRAS REVOLUCIONARIAS. CAÍDA DE LA MONARQUÍA: La Revolución propició el crecimiento de la lucha antifeudal en otros países. Los medios sociales progresivos escuchaban con avidez las noticias que llegaban de la Francia revolucionaria. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y otros documentos de la revolución fueron traducidos y publicados, proclamado por la Revolución francesa, era acogido por el principio de una nueva vida, el comienzo de la libertad.

El principal inspirador de la coalición contrarrevolucionaria fue Inglaterra. Los círculos ingleses temían que al desaparecer el feudalismo se consolidase la posición internacional de Francia y se reforzase el movimiento democrático radical en su propio país.

La diplomacia inglesa hacía todo lo posible para reconciliar a las antiguas enemigas Austria y Prusia para emplear sus fuerzas unidas contra Francia. A ello también tendían los esfuerzos de la Rusia zarista. El emperador austríaco y el rey de Prusia firmaron, la Declaración de Pillnitz, significaba un acuerdo de intervención a Francia.

COMIENZO DE LA GUERRA CONTRA AUSTRIA Y PRUSIA: Luis XVI, sus allegados y la mayoría de los oficiales y generales, procuraban acelerar la guerra, pues suponían que Francia no resistiría el ataque exterior y en cuanto los intervencionistas alcanzasen el interior del país se podría con su ayuda aplastar la revolución. Robespierre, en el club jacobino, se oponía a la declaración inmediata de la guerra; primero había que llevar a cabo una depuración del ejército con el fin de evitar que los generales aristócratas abrieran el camino a París a los enemigos. Pero los girondinos se mostraron a favor de la guerra. Y suponían que en un conflicto armado se desviaría la atención de las masas populares de los problemas internos. Tenían también la esperanza de que una guerra victoriosa ensancharía las fronteras de Francia, y debilitaría a Inglaterra. El problema de la guerra condujo a la agudización entre los jacobinos, partidarios de Robespierre, y los girondinos.

En abril de 1792, Francia declaró la guerra a Austria. La aliada de ésta, Prusia, no tardó en entrar a la guerra. La confabulación secreta del rey y los aristócratas con los intervencionistas extranjeros se hizo manifiesta. Los jacobinos llamaban a las masas a la lucha contra la contrarrevolución interna y contra la del exterior. La palabra "patriota", que se extendió precisamente en esta época entre el pueblo, tenía dos significados: defensor de la patria y de la Revolución.

Millones de campesinos comprendían que los intervencionistas traían consigo el restablecimiento del odiado régimen feudal absoluto. Una parte considerable de la burguesía y los campesinos ricos ya habían adquirido tierras, y se habían vendido bienes de la Iglesia. La invasión extranjera y la posibilidad de la restauración del régimen prerrevolucionario significaban una amenaza directa para esta nueva propiedad.

Ante la traición del gobierno y muchos generales, y la inactividad de la Asamblea Legislativa, las masas populares, salieron en defensa de la Francia revolucionaria. Los democráticos exigían a la Asamblea Legislativa la adopción de medidas extraordinarias para la defensa de la patria y de la Revolución y promulgó un decreto que declaraba la "patria en peligro". Todos los hombres aptos para el servicio militar debían ser movilizados.

EL LEVANTAMIENTO POPULAR: 10 DE AGOSTO DE 1792. CAÍDA DE LA MONARQUÍA: Cada día se hacía más patente que la victoria frente a la contrarrevolución exterior era imposible sin la destrucción de la contrarrevolución

interna. El pueblo exigía la deposición del rey y el severo castigo de los generales traidores. La Comuna (órgano de administración de la ciudad) de Marsella pidió, la abolición del poder real. Esta misma declaración se hizo en otros departamentos. Obreros y artesanos que vivían en la barriada, no reconocían a Luis XVI como rey de los franceses.

Los federados de Marsella traían el “Canto del ejército del Rhin”, del oficial Rouget de Lisle. Esta canción, que iba a ser llamada la Marsellesa, se convirtió en el himno de combate del pueblo francés.

Estaban en íntimo contacto con los jacobinos y crearon su órgano, el Comité Central. Como reflejo de la decisión revolucionaria de las amplias masas populares de provincia, los federados presentaron a la Asamblea Legislativa peticiones en las que insistían en la supresión del poder del rey y en la convocatoria de una Convención Nacional, elegida democráticamente, para la revisión de la Constitución.

Al mismo tiempo que en el país crecía el entusiasmo revolucionario, fue publicado un manifiesto del duque de Brunswick, jefe del ejército prusiano. En su proclama al pueblo amenazaba a los ‘rebeldes’ con duros castigos, si se resistían al restablecimiento de la monarquía. El manifiesto revelaba cínicamente los fines de la intervención, lo que aceleró la caída de la monarquía. Luis XVI fue visto como conspirador.

La noche del 10 de agosto de 1792, el pueblo se reunía por secciones, formaban destacamentos. Los comisarios de las secciones proclamaron La Comuna revolucionaria de París y encabezaron el levantamiento. Batallones de la Guardia Nacional formados por los obreros de los suburbios, así como tropas de federados, se dirigieron hacia el palacio de las Tullerías. El rey y la reina se refugiaron en la Asamblea Legislativa.

Los habitantes de la capital y los destacamentos de federados comenzaron el asalto al palacio. Gran parte de los defensores murieron, los demás capitularon.

Como resultado del levantamiento del 10 de agosto de 1792, el poder pasó prácticamente en la capital a manos de la Comuna revolucionaria de París. La Asamblea legislativa suspendió las funciones constitucionales del rey. Su familia y él fueron detenidos. Aumentaba la tensión política, el conflicto se planteaba de la siguiente manera: entre una monarquía constitucional francesa en camino de convertirse en una democracia republicana, y las monarquías europeas absolutas.

La Revolución francesa se elevó a una nueva etapa. El desarrollo de la Revolución, en línea ascendente, se explica por el hecho de que al proceso revolucionario se habían incorporado grandes masas de campesinos y obreros de la plebe. La revolución burguesa ponía cada vez más de manifiesto su carácter popular.

Así fue derrocada la monarquía, que había existido en Francia cerca de mil años.

Nueva Ley Agraria: La Asamblea Legislativa adoptó una serie de medidas. Convocó a elecciones con el objetivo de configurar por sufragio universal un nuevo parlamento que recibiría el nombre de Convención. En el decreto de convocatoria se estableció que en la elección podían participar todos los hombres que hubieran alcanzado 21 años, sin división alguna de ciudadanos en “activos” y “pasivos”.

La Asamblea Legislativa nombró un nuevo gobierno, el Consejo Ejecutivo Provisional, que estaba compuesto por girondinos. Danton era el único jacobino que formaba parte del Consejo.

Otra medida de gran trascendencia estaba relacionada con el sector agrícola. La Asamblea Legislativa había aplazado desdeñosamente el examen de cientos de peticiones campesinas, pero ahora con una rapidez que develaba su miedo ante la gran presencia popular, se dedicó a resolver el problema agrario.

El 14 de agosto, la Asamblea Legislativa aprobó el decreto del reparto de las tierras comunales. Fue permitido arrendar las tierras confiscadas a los emigrados en pequeñas parcelas por tiempo ilimitado y por una renta anual, o cederlas en plena propiedad si se pagaba al contado. El 25 de agosto la Asamblea Legislativa decidió abolir los derechos feudales de aquellos propietarios que no podían demostrarlos con los documentos correspondientes. La legislación agraria de agosto de 1792, que llegó a satisfacer parte de las reivindicaciones de los campesinos fue resultado directo de la caída de la monarquía.

LA VICTORIA DE VALMY: La consecuencia más directa del levantamiento popular victorioso del 10 de agosto fue el cambio total del curso de la guerra. El ejército prusiano pasó la frontera de Francia y penetró en el interior del país. Se perdió Verdún, la última fortaleza que cerraba el acceso a la capital. Los invasores iban hacia París.

En estos días del peligro mortal, que amenazaba a la Francia revolucionaria, los jacobinos revelaron una gran energía revolucionaria, al contrario de los girondinos, que vacilaron. Los jacobinos lograron poner en pie a todo el pueblo democrático de París, todos querían contribuir a la causa general de la lucha contra el odiado enemigo.

Por París se extendieron rumores de que los presos contrarrevolucionarios preparaban una insurrección en las cárceles. El pueblo irrumpió en las cárceles, fueron ejecutados los contrarrevolucionarios en un acto espontáneo de legítima defensa de la revolución.

En septiembre de 1792, cerca de Valmy, se produjo la batalla definitiva. Frente a las tropas de los invasores disciplinados y bien armados, se encontraban las tropas de la Francia revolucionaria, en su mayor parte voluntarios mal armados, sin instrucción ni experiencia.

A los acordes de La Marsellesa y con el grito de ¡Viva la nación!, los soldados franceses rechazaron valientemente los ataques del enemigo y le hicieron retroceder. El poeta alemán Goethe, que presenció el combate

advirtió que la batalla de Valmy era el principio de una nueva época de la historia mundial. Valmy fue la primera victoria de la Francia revolucionaria sobre las monarquías feudales de Europa. Los franceses expulsaron a los invasores y entraron en territorio de los países vecinos.

LA CONVENCION Y LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA: El día de la victoria de Valmy se reunía en París, la Convención Nacional, elegida sobre la base del sufragio universal. El nuevo parlamento elegido en el año de 1792 abolió la monarquía y proclamó la República.

Así, el poder legislativo de la nueva República estuvo a cargo de la Convención, mientras que el poder ejecutivo recayó en el Comité de Salvación Nacional.

La Convención estaba formada por 750 diputados, de ellos 165 eran girondinos y unos 100 jacobinos. Los demás diputados no estaban adheridos a ningún partido, los llamaban "llanura" o "pantano".

Desde los primeros días de su establecimiento, se inició la lucha entre girondinos y jacobinos. Aunque los primeros no intervinieron en el levantamiento del 10 de agosto y el movimiento popular venció, a pesar suyo, se convirtieron en el partido gobernante. En sus manos se encontraba el Comité Ejecutivo Provisional y al principio desempeñaron el papel dirigente de la Convención.

Los girondinos representaban a las capas de la burguesía comercial e industrial y de los terratenientes que ya habían conseguido sus reivindicaciones políticas y económicas. Temían a las masas populares, no deseaban el desarrollo de la revolución e intentaban detenerla.

Los jacobinos reflejaban los intereses, de la pequeña burguesía democrática revolucionaria, la cual junto a las grandes masas populares de la ciudad y el campo anhelaban el desarrollo de la revolución. Los jacobinos, no temían al pueblo, sino que se apoyaban en él y encabezaban su lucha revolucionaria.

La Gironda intentaba detener la revolución. En estas diferencias residía la esencia de la lucha entre una y otra facción. De ahí derivaban todas sus discrepancias.

EJECUCION DE LUIS XVI: Entre los muchos problemas políticos que eran objeto de discusiones y lucha entre girondinos y jacobinos destacó, el problema del ex rey. Las masas populares exigían el enjuiciamiento del destronado monarca. Los jacobinos lo apoyaron. En la Convención empezó el juicio del rey. Tanto para los girondinos como para los jacobinos estaba claro que el problema del ex rey no era una cuestión personal, sino política. La ejecución significaba seguir por el camino revolucionario; conservarle la vida significaba detener la revolución y hacer concesiones a la contrarrevolución interna y externa.

La mayoría de los diputados votó la pena de muerte y su ejecución inmediata por conspirar "contra la libertad pública y la seguridad general del Estado". El 21 de enero de 1793, Luis XVI era ejecutado.

LA PRIMERA COALICION CONTRA LA FRANCIA REVOLUCIONARIA: Los gobiernos de Inglaterra, España, Holanda, Austria, Prusia, Cerdeña y muchos pequeños estados alemanes aprovecharon la ejecución del ex rey como pretexto para romper con Francia y unirse a la coalición contrarrevolucionaria en la primavera de 1793. A la cabeza se colocó Inglaterra.

El ejército republicano entraba en otros países con una consigna revolucionaria: "¡Paz a las cabañas, guerra a los palacios!"

El avance de las tropas francesas en Bélgica y la propagación de las ideas revolucionarias en la propia Inglaterra, provocaron una gran preocupación en los círculos dirigentes británicos y les impulsaron a seguir el camino de la guerra abierta contra la Francia revolucionaria.

La emperatriz rusa Catalina II, promulgó, un decreto, por el cual se rompía el acuerdo comercial con Francia y se prohibía la entrada de burgueses franceses en los puestos rusos y de ciudadanos franceses en el imperio. Pero la Rusia zarista no declaró aun abiertamente la guerra a la Francia revolucionaria.

Tras la ejecución de la reina María Antonieta el 16 de octubre de 1793, acusada también de traición, se rompieron relaciones entre Austria y Francia y se declaró la guerra, pues era hija de Francisco I del Sacro Imperio Romano Germánico y de la emperatriz María Teresa I de Austria.

EMPEORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA Y AGUDIZACION DE LA LUCHA POLITICA: La guerra agudizó la situación económica.

El gobierno girondino intentaba cubrir los gastos de guerra con nuevas emisiones de papel moneda. Los asignados sufrieron una gran devaluación y, como resultado de ello se desencadenó el aumento vertiginoso de precios sobre todo de los alimentos. Los campesinos ricos y los mayoristas habían adquirido trigo, lo retenían, pues esperaban enriquecerse con nuevas elevaciones de precios. El pan y otros artículos de consumo empezaron a desaparecer totalmente de la venta o a venderse a precios especulativos.

A consecuencia del hambre en otoño de 1792 se inició un movimiento popular en París, en las ciudades de provincia y en las zonas rurales, el establecimiento de precios fijos ("máximo") para los artículos alimenticios. En Tours y en algunas otras ciudades, los pobres impusieron precios fijos al pan, el máximo se convirtió, a principios de 1793, en reivindicación general de las masas plebeyas.



Portadores de las masas populares eran las secciones de París, sobre todo las de las barriadas populares, que dirigieron peticiones a la Convención para el establecimiento de precios fijos para los productos alimenticios. Esta reivindicación era formulada por un noble, miembro del Club de los Cordeleros, el exsacerdote Jacques Roux. Los girondinos que odiaban a Roux y a los otros agitadores los llamaban “rabiosos”. Los rabiosos además del máximo para todos los artículos alimenticios, exigían la represión definitiva de la especulación y el agiotaje. Condenaban la gran propiedad y la desigualdad económica.

Los jacobinos se mostraron en un principio contra el máximo, posteriormente se pronunciaron por el establecimiento de precios fijos. Para cubrir los gastos militares cada vez mayores, propusieron establecer un nuevo impuesto extraordinario sobre los grandes propietarios en forma de empréstito obligatorio.

Los girondinos, que defendían con celo los intereses de la burguesía económica e industrial y de los grandes terratenientes, rechazaron estas proposiciones.

En lo referente al problema agrario, los girondinos también seguían una política antipopular. En otoño de 1792, habían conseguido la anulación de los decretos de agosto, ventajosos para los pobres del campo, sobre todo la venta de las tierras de los emigrados. Con esto los campesinos fueron privados de una de sus conquistas más importantes. En abril de 1793, los girondinos hicieron que la Convención aceptase un decreto sobre la venta de las “propiedades nacionales”, dirigido contra los campesinos pobres y medios.

La gran fuerza social de la revolución –los campesinos- aún esperaba la realización de sus reivindicaciones fundamentales.

Los jacobinos, pese a la enérgica resistencia de los girondinos, consiguieron que la Convención promulgase, en marzo de 1793, un decreto sobre el establecimiento de precios fijos para el trigo en toda Francia y otro sobre la emisión de un empréstito voluntario.

Los girondinos se opusieron a estas medidas y a otras indispensables para la defensa de la revolución y del país, y aprovechando las dificultades interiores y externas de la República intensificaron la lucha contra las masas revolucionarias de París y contra los jacobinos. Consiguieron llevar al Tribunal revolucionario, a Marat, el revolucionario demócrata más querido por el pueblo, que había desenmascarado la falsedad y la traición de los girondinos. Pero el Tribunal lo absolvió y Marat se reincorporó a la Convención.

No obstante el fracaso, los girondinos no renunciaron a los intentos de aplastar a la Comuna de París. Insistieron en la creación de una comisión especial de la Convención, la llamada “Comisión de los Doce”, que debía encabezar la lucha contra el movimiento democrático revolucionario en París. Los girondinos promovieron una revuelta contrarrevolucionaria.

Por su parte, los jacobinos, ante toda la situación que se experimentaba en Francia, tramaron un golpe de Estado. Secciones de París, cuyos representantes habían creado un comité de insurrectos, se dirigieron hacia la Convención. Con los sans-culottes,²⁶⁸ pertenecientes a los sectores humildes y pobres.

Al llegar a la Convención, los representantes de las secciones y de la Comuna de París exigieron la supresión de la “Comisión de los Doce” y la detención de algunos diputados girondinos. La Convención decidió disolver la “Comisión de los Doce”, pero no consintió en la detención de los diputados girondinos.

La lucha continuó. Marat hizo un llamamiento al “pueblo soberano” para que se levantase en defensa de la Revolución. La Convención se vio obligada a aceptar las reivindicaciones del pueblo y promulgar un decreto, expulsando de su seno a 29 girondinos.

El levantamiento popular del 31 de mayo al 2 de junio asentó un golpe definitivo a la dominación de la gran burguesía. No sólo el partido monárquico burgués de los feullants, sino el partido burgués de los girondinos, que como el otro defendían los intereses de los grandes propietarios, resultó incapaz de tomar las medidas necesarias para la solución de los problemas que planteaba la revolución democrática-burguesa y para la lucha victoriosa contra la contrarrevolución de dentro y de fuera. Los girondinos, al igual que antes los feullants, se habían convertido en una fuerza contrarrevolucionaria y, por ende, en un obstáculo para la Revolución. El dominio de la Gironda fue quebrantado, el poder pasó a los jacobinos.

Como resultado de las Jornadas del 31 de mayo al 2 de junio de 1793 se estableció en Francia la dictadura de los jacobinos.

LA DICTADURA DEMOCRÁTICO-REVOLUCIONARIA DE LOS JACOBINOS: Los jacobinos llegaron al poder en uno de los momentos más críticos de la Revolución francesa. Las tropas se retiraban perseguidas por la coalición contrarrevolucionaria europea. La flota inglesa bloqueaba la costa francesa; Inglaterra proporcionaba a los insurrectos

²⁶⁸ Los sans-culottes eran círculos democráticos de la población, que no integraban un partido, pero cuya participación fue decisiva en acontecimientos como el asalto a la Bastilla de 1789 y el asalto al Palacio de las Tullerías en 1792. Su nombre se debe a que llevaban pantalón largo y no culotes (pantalón corto) como los aristócratas.

dinero y armas. Los enemigos de la Revolución cometían atentados terroristas contra los revolucionarios. Fue asesinado Marat, el “amigo del pueblo”.

Los jacobinos, al organizar la lucha contra la intervención extranjera y la contrarrevolución interna, se apoyaron en las masas populares tanto de la ciudad como del campo.

LEGISLACIÓN AGRARIA DE LOS JACOBINOS: Los jacobinos en el poder retomaron las reivindicaciones de los campesinos. La Convención estableció privilegios para la venta de las tierras confiscadas de los emigrados a campesinos pobres, en pequeñas parcelas a pagar en diez años, la devolución a los campesinos de todas las tierras comunales que les habían arrebatado los terratenientes. Cumpliendo un gran deseo de los campesinos, la Convención decidió la abolición total, definitiva y gratuita de todos los derechos, cargos e impuestos feudales. Los documentos y las actas feudales debían ser quemados.

Aunque fueron confiscadas únicamente las posesiones de los emigrados, y no de todos los terratenientes, y los campesinos, sobre todo los más pobres, no obtuvieron toda la tierra que deseaban, se emanciparon totalmente de la dependencia feudal que les había subyugado durante siglos.

Después de las nuevas leyes agrarias, los campesinos se pusieron al lado del poder revolucionario jacobino. El campesino, luchaba ahora por sus intereses, que se habían fundido con los grandes objetivos de la Revolución

LA CONSTITUCIÓN DE 1793: La Convención jacobina aprobó y presentó al pueblo para su confirmación una nueva Constitución. Este documento de 1793 daba un gran paso hacia adelante en comparación a la Constitución de 1791. De todas las Constituciones burguesas de los siglos XVIII y XIX, la de 1793 fue la más democrática. En ella se vieron reflejadas las ideas de Rousseau, que tanto atraían a los jacobinos.

Estableció en Francia el régimen republicano. El poder supremo pertenecía a la Asamblea Legislativa, elegida por todos los ciudadanos (hombres) que hubiesen alcanzado 21 años; los proyectos de ley más importantes debían ser ratificados por el pueblo en reuniones primarias de los electores. El poder ejecutivo estaba en manos de un Comité de 24 personas. La nueva Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada por la Convención, establecía la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad; el fin de la sociedad era la “felicidad universal”. Varios eran los principios democráticos recogidos en la Constitución de 1793. La Constitución fue entregada al pueblo para su ratificación.

Cabe señalar que entre las medidas tomadas por el nuevo orden para favorecer a las clases populares y que fueron signo del carácter social de la República se encontraron la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria, prohibición de la mendicidad, atención a los enfermos, a los niños y a los ancianos.

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO: No obstante la presión popular, los jacobinos tuvieron que renunciar a la realización práctica de la Constitución de 1793. La tensión extrema por la situación exterior e interior de la República, la necesidad de organizar y armar al ejército, de vencer la contrarrevolución interior, todo esto exigía una dirección fuerte centralizada.

En julio, la Convención restauró el Comité de Salud Pública. En diferentes épocas fueron elegidos para formar parte del Comité, Robespierre, que había mostrado una voluntad inquebrantable para aplastar la contrarrevolución, y Georges Couthon.

Robespierre se convirtió en el dirigente real del Comité de Salud Pública. Educado en las ideas de Rousseau, de aguda inteligencia, intrépido, incapaz de cualquier cálculo de interés personal, Robespierre, “el Incorruptible”, adquirió gran prestigio en influencia y fue en la práctica el jefe del gobierno revolucionario.

El Comité de Salud Pública, subordinado a la Convención, se convirtió bajo la dirección de Robespierre en el órgano principal de la dictadura jacobina; a él se subordinaban todas las instituciones gubernamentales y el ejército; dirigía la política interior y exterior y la defensa del país.

Otra institución importante fue el Comité de Seguridad General: Con atribuciones de policía y seguridad interna. Se dedicaba a investigar el comportamiento de los supuestos enemigos de la Revolución. Asimismo fue de enorme relevancia el Tribunal revolucionario con extensos poderes judiciales.

Durante el periodo de la dictadura democrático revolucionaria desempeñaron un papel importante el Club jacobino y su red de secciones, los clubs provinciales y las sociedades populares, también tenían gran influencia la Comuna de París.

MÁXIMO GENERAL: En el verano de 1793 empeoró el abastecimiento de la República. En las ciudades las capas bajas de la población estaban en la miseria. Los representantes del pueblo, sobre todo los rabiosos, criticaban la política del gobierno jacobino, así como la Constitución de 1793.

“La libertad –decía Jacques Roux-, es un espectro vano, si una clase puede extenuar impunemente con el hambre a otra ‘clase’”. Los rabiosos exigían el establecimiento del máximo general.

Los jacobinos respondieron a la crítica de los rabiosos con represiones. Las principales reivindicaciones del pueblo, eran: el máximo general, el terror revolucionario y la ayuda a los pobres. Como querían conservar la alianza ya no sólo con los campesinos, sino también con el pueblo de las ciudades, los jacobinos accedieron a las exigencias de los sans-culottes. La alianza de los jacobinos con los sans-culottes se convirtió, en el centro del gobierno. Los jacobinos no

pusieron nunca en duda el orden liberal, aunque sí llevaron a cabo una democratización del mismo. El no cumplir con todas las expectativas de los sans-culottes llevaría más tarde a romper su alianza con los jacobinos.

La Convención decretó el establecimiento de precios fijos por los principales artículos alimenticios y de consumo, el llamado Máximo General. Para el abastecimiento de París, a otras ciudades y al ejército en el otoño de 1793 se empezó a practicar la requisita de trigo y de otros productos alimenticios. Fue creada una Comisión central de alimentación, que debía dirigir el abastecimiento y controlar la aplicación del “Máximo General”. Un decreto de la Convención permitía hacer y vender el pan únicamente de una clase, “el pan de la igualdad”.

Bajo la presión de las capas bajas de la población, la Convención decidió también colocar “el terror a la orden del día”, tal como lo enunciaría Robespierre para definir su gobierno. Fue aprobada la Ley de “sospechosos”, que ampliaba las facultades de los órganos revolucionarios en su lucha contra los elementos contrarrevolucionarios. Se trataba de mantener dominados a sus opositores, a través del miedo. Se estableció, en 1793, una institución destinada a establecer un rígido control de los opositores, castigarlos duramente y aplicando la pena de muerte a todos aquellos que no apoyaran el sistema de gobierno republicano.

EL REINADO DEL TERROR: El Comité de Salvación Pública cayó bajo el mando de Robespierre, y los jacobinos desataron lo que se denominó el Reinado del Terror, miles fueron guillotinas por acusaciones, o la menor sospecha, de actividades contrarrevolucionarias. Entre los ejecutados se contó a la reina María Antonieta. Los comisarios de la Convención empezaron a ampliar el terror revolucionario con el objeto de aplastar el movimiento contrarrevolucionario en las ciudades de provincia. El terror revolucionario fue una medida eficaz; la Revolución pudo defenderse activamente de sus numerosos enemigos y vencerlos en un plazo relativamente corto.

El terror revolucionario estaba dirigido no solamente contra la contrarrevolución política, sino también contra la económica: contra los especuladores, los acaparadores y todos aquellos que violaban la ley del máximo.

LA DEFENSA DE PARÍS: La guerra de Francia era una guerra justa, de defensa. La Francia revolucionaria se defendía de la Europa monárquica. Surgió el nuevo ejército revolucionario. El gobierno revolucionario tomó medidas extraordinarias para abastecer a las tropas. Los comisarios de la Convención expurgaban el ejército de elementos contrarrevolucionarios, los soldados estaban animados por un espíritu militar revolucionario. Al lado de los hombres luchaban mujeres y adolescentes.

DERROTA DE LA CONTRARREVOLUCIÓN INTERIOR Y DE LA INTERVENCIÓN: Los fuertes ataques del terror revolucionario, la vigilancia y la abnegación de las masas populares quebrantaron la contrarrevolución interior.

En un año la dictadura jacobina realizó lo que no se había podido conseguir en los cuatro años anteriores de revolución: destruyó el feudalismo, resolvió los problemas fundamentales de la revolución burguesa y venció la resistencia de sus enemigos interiores y exteriores. Pudo realizar estas tareas apoyándose en las masas populares, adoptando los métodos de lucha del pueblo y empleándolos contra los enemigos de la revolución. Durante el periodo de la dictadura jacobina la Revolución francesa aparece como que nunca fue una revolución popular.

CRISIS DE LA DICTADURA JACOBINA: El corto período de la dictadura jacobina fue el momento más grandiosos de la revolución. Los jacobinos supieron despertar las fuerzas dormidas del pueblo. No obstante, su grandeza y todo su espíritu históricamente progresivo, la revolución jacobina no pudo superar los límites propios de toda revolución burguesa.

En la base misma de la dictadura jacobina, al igual que en la política realizada por los jacobinos, se observaban profundas contradicciones internas. Los jacobinos aspiraban al triunfo total de la libertad, de la democracia y de la igualdad. Pero, aplastando y extirpando el feudalismo, según expresión de Marx, con una “gigantesca escoba” toda la antigua basura feudal, medieval, los jacobinos limpiaban también el terreno para el desarrollo de las relaciones capitalistas burguesas. En fin, crearon las condiciones para cambiar una forma de explotación por otra: la explotación feudal por la capitalista.

Pero como la intervención del Estado se realizaba sólo a nivel de la distribución, sin tocar los modos de producción, toda la política de represión del gobierno jacobino y todos los esfuerzos en la esfera de reglamentación estatal, no podían debilitar la potencia económica de la burguesía.

Durante los años de la revolución, la potencia económica de la burguesía como clase aumentó al ser abolida la propiedad agraria feudal y con la venta de los bienes nacionales. En todos los poros de la sociedad liberada de las cadenas feudales, crecía una nueva burguesía, emprendedora y audaz. La especulación con mercancías que escaseaban, la venta y reventa de los terrenos, los enormes suministros para el ejército, que se acompañaban de toda clase de estafas y maquinaciones, todo esto era la fuente de un enriquecimiento rápido, de la nueva burguesía. Todos estos ricos, surgidos durante la revolución, deseaban el lucro de un modo irresistible y sabían evitar las leyes del máximo. La burguesía, cada vez con más ímpetu, deseaba librarse de la dictadura democrática revolucionaria.

Lo mismo que la burguesía, las capas acomodadas del campo eran hostiles a la política del máximo, deseaban la supresión de los precios fijos.

Los jacobinos seguían fomentando su política de terror y de máximos. Según los decretos de Ventoso, las propiedades de los enemigos de la revolución debían ser confiscadas y distribuidas gratuitamente entre los necesitados.

En aquel tiempo eran considerados enemigos de la revolución no sólo los ex - aristócratas, sino numerosos representantes tanto de la antigua burguesía de los feuillants y de los girondinos, en particular los especuladores que quebrantaban la ley del máximo. En los decretos de Ventoso se reflejaron las aspiraciones igualadoras de los jacobinos, discípulos y seguidores de Rousseau. Si se hubiera podido poner en práctica esos decretos, ello habría aumentado considerablemente el número de pequeños propietarios.

Los jacobinos no aseguraron las condiciones para una mejora real de la situación económica del pueblo. Al establecer bajo la presión de las masas populares el máximo para los artículos alimenticios, los jacobinos no lo extendieron a favor de los obreros. Con ellos siguió vigente la Ley de Chapelier dirigida contra los obreros. Los trabajadores asalariados, fieles combatientes de la revolución, que trabajaban para la defensa de la República, estaban cada vez más descontentos con la política de los jacobinos.

La política jacobina tampoco realizó los deseos de los pobres del campo. La venta de los bienes nacionales favoreció principalmente al sector rico de los campesinos, aumentó considerablemente la diferenciación de los campesinos. Las autoridades locales se ponían de lado de los campesinos ricos en sus conflictos con los obreros agrícolas. Todo esto provocaba el descontento de las capas necesitadas campesinas con la política jacobina.

LUCHAS EN LAS FILAS DE LOS JACOBINOS: La agudización de las contradicciones internas en el país y la crisis de la dictadura revolucionaria provocaron la lucha entre los jacobinos. Empezaron a formarse entre ellos dos grupos opuestos. El primero alrededor de Danton. Este, uno de los jefes revolucionarios de mayor influencia en la capas anteriores, que junto a Robespierre y Marat disfrutaba de una enorme popularidad entre el pueblo, vaciló en los años decisivos de la lucha de los girondinos. Después de su retirada forzosa del Comité de Salud Pública, Danton se apartó de la política, pero, aún en la sombra, se convirtió en el centro de atracción en torno al cual se agruparon eminentes miembros de la Convención y del Club jacobino; todos estaban directa o indirectamente relacionados con la nueva burguesía en rápido desarrollo.

El grupo formado en torno a Danton se definió como de derecha, representaba a la nueva burguesía que se había enriquecido, se mostraban como partidarios de la política moderada, deseaban poner freno a la revolución. Exigían el abandono de la política del terror y que gradualmente se terminase con la dictadura democrático revolucionaria. En lo que se refiere a la política exterior, querían llegar a un acuerdo con Inglaterra y con otros miembros de la Coalición contrarrevolucionaria para firmar pronto la paz a cualquier precio.

En igual medida, la política del Comité de Salud Pública de Robespierre también era criticada por los izquierdistas. La Comuna de París y las secciones reflejaban este descontento. Buscaban el camino para atenuar la pobreza, insistían en una política rigurosa de represiones contra los especuladores, los infractores de la ley del máximo, etc. En realidad, no tenían un programa de acción claro y definido.

Después de la derrota de los rabiosos, la agrupación de izquierda de mayor influencia fue la de los partidarios de Chaumette y Hébert, jacobinos de izquierda, hebertistas o exagerados como se les llamaba. Estos hicieron suyas algunas reivindicaciones de los rabiosos. El grado de unidad y homogeneidad no era muy alto. Hébert destacó como miembro activo del Club de los cordeleros.

Surgieron serias divergencias entre los hebertistas, que entonces tenían una gran influencia en la Comuna de París, y los seguidores de Robespierre en lo que se refiere a la política religiosa. Los hebertistas iniciaron la política de “descristianización”, se cerraban iglesias, el clero era obligado a renunciar a su estado, etc. Estas medidas, tropezaron con la oposición de las masas populares. Robespierre censuró resueltamente, la “descristianización” obligatoria y ésta cesó. Pero la lucha entre los hebertistas y los seguidores de Robespierre no se interrumpió.

Los hebertistas aumentaron su crítica a la actividad del Comité de Salud Pública. El Club de los Cordeleros que ellos encabezaban se preparaba para provocar un nuevo levantamiento popular. Pero fueron detenidos, condenados por el tribunal revolucionario.

El gobierno asestó también un golpe a los partidarios de Danton. Al aplastar a los seguidores de Danton, el gobierno revolucionario eliminaba una fuerza que era perjudicial y peligrosa para la revolución. Para limitar la independencia de la Comuna, su dirección fue encomendada a un “agente nacional” nombrado por el gobierno. Todas estas medidas provocaron el descontento en la capital revolucionaria.

En el exterior, la situación del gobierno revolucionario pareció consolidarse, cesó toda la manifestación abierta de descontento. Esta impresión era falsa, en la realidad, la dictadura jacobina sufría una crisis aguda, motivada por la nueva situación política social, originada en el país después de la derrota de la contrarrevolución monárquica feudal. Entre tanto, los jacobinos, ante la hostilidad creciente por parte de la burguesía del campo y de la ciudad y sin el apoyo de las masas populares, no sabían, y no podían encontrar el camino para solucionar esta crisis.

Los dirigentes del gobierno revolucionario –Robespierre y sus colaboradores- intentaron fortalecer la dictadura jacobina estableciendo una nueva religión estatal, un culto cívico, el culto al “Ser Supremo”, en una ceremonia solemne dedicada al “Ser Supremo”, durante la cual Robespierre actuó como sacerdote. Pero esta medida, únicamente perjudicó al gobierno revolucionario y a Robespierre.

EL GOLPE CONTRARREVOLUCIONARIO DEL 9 TERMIDOR: Los seguidores de Danton que habían escapado a la guillotina y los diputados de la Convención que estaban en relaciones con ellos, así como personas próximas a los hebertistas, entablaron negociaciones secretas con el fin de eliminar a Robespierre y a otros dirigentes del Comité de Salud Pública, así como para acabar con los “excesos del populacho”.

El 27 de julio de 1794 (el 9 Termidor del año II según el calendario revolucionario), los conjurados intervinieron en la Convención contra Robespierre.

En defensa del gobierno revolucionario se levantó la Comuna de París. Por orden suya los detenidos fueron liberados y llevados al Ayuntamiento. Por su parte, la Convención proclamó fuera de la ley a Robespierre y a otras personas que habían sido detenidas con él, así como a los dirigentes de la Comuna.

La Comuna se mostraba indecisa y no tomaba ninguna medida activa contra la Convención. Robespierre y otros dirigentes del gobierno jacobino y de la Comuna, que habían sido declarados fuera de la ley, fueron guillotinado sin juicio. Durante los dos días siguientes continuaron las ejecuciones de los partidarios del gobierno revolucionario. El golpe del 9 Termidor derribó a la dictadura jacobina democrático revolucionaria. Este movimiento recibió el nombre de “Reacción Termidoriana”.

FRANCIA Y LA REACCIÓN TERMIDORIANA: El derrocamiento de la dictadura jacobina fue el principio de la reacción burguesa. El poder estaba en manos de la gran burguesía. En sus filas desempeñaban el papel principal los “nuevos ricos”, que habían hecho fortuna durante los años de la Revolución. Estos una vez alcanzado el poder, se apresuraron a consolidarlo.

LA REACCIÓN TERMIDORIANA. POLÍTICA INTERIOR DE LOS TERMIDORIANOS: Los termidorianos destruyeron el aparato de la dictadura democrático revolucionaria. Despojaron al Comité de Salud Pública de sus anteriores facultades y funciones y modificaron su composición. Junto con la Comuna de París se terminó con el apoyo que las masas proporcionaban al gobierno revolucionario, con las secciones populares y los comités revolucionarios. Los hombres del pueblo, que desempeñaban un papel importante en los órganos revolucionarios, fueron separados de la vida política.

Los contrarrevolucionarios encarcelados fueron puestos en libertad en el otoño de 1794 y se les permitió la actividad política. Volvieron a la Convención los diputados girondinos que habían sobrevivido a los acontecimientos.

Aumentó la represión contra los jacobinos. Los termidorianos se apresuraron a abolir las leyes económicas sociales de la Convención jacobina. La regulación estatal de los precios se conservó normalmente cierto tiempo, pero en la práctica cada vez se violaba más; fue abolida la ley del máximo. Al ser restablecida la libertad absoluta del comercio, los obreros, los pequeños artesanos, los pobres de la ciudad y el campo cayeron víctimas de la arbitrariedad de los comerciantes y especuladores. Ya nada se oponía a la burguesía en su irrefrenable deseo de enriquecerse.

SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA: La Revolución burguesa de Francia de fines del siglo XVIII tuvo un enorme alcance progresivo. Ante todo, esto se debía al hecho de que la Revolución terminó con el feudalismo y el absolutismo monárquico tan resueltamente como ninguna otra revolución burguesa.

La Gran Revolución francesa fue encabezada por la clase burguesa. Pero los objetivos planteados ante ella, pudieron ser realizados únicamente gracias a que su principal fuerza motriz fueron las masas populares, los campesinos y plebeyos de la ciudad. Fue una revolución del pueblo, y en esto radicaba su fuerza. Y le proporcionó la amplitud, que la diferenciaron de las otras revoluciones burguesas. La Revolución francesa de fines del siglo XVIII queda como un ejemplo clásico de revolución democrático burguesa más acabada.

A partir de ella emergió y se definió un Estado-nación, regido por un marco jurídico de corte liberal.

Se difundió la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

La separación de la Iglesia y el Estado en 1794 fue un antecedente para separar la religión de la política en otras partes del mundo.

Predeterminó el desarrollo ulterior por el camino capitalista no sólo para la propia Francia; quebrantó las bases de los regímenes feudales absolutos y aceleró el desarrollo de las relaciones burguesas en otros países europeos; bajo su influencia directa surgieron los movimientos independentistas de América Latina.

Refiriéndose al alcance histórico de la Revolución burguesa de Francia, Lenin expresaba: “Tomad la Gran Revolución Francesa”.

4.4 REVOLUCIÓN NACIONALISTA CHINA (1911)

LA PRIMERA REPÚBLICA CHINA Y SUS PROBLEMAS: El nuevo nacionalismo chino, despertado por la agresión imperialista, exigió la unidad nacional como autodefensa.

China había sido declarada una República, pero era también un Imperio. La Revolución dio una especie de autodeterminación al pueblo chino, lo mantuvo en una postura colonialista-imperialista hacia los pueblos adyacentes del

Tibet, Sinkiang, y Mongolia. El nacionalismo que había triunfado en China era infeccioso, pero la República China tenía que oponerse a él en el interior de Asia. Durante un tiempo los pueblos del interior de Asia escapan del control de Pekín.

Yuan Shih-k'ai abolió en 1912 la monarquía que había imperado por años, la Revolución había decapitado al Estado chino. Siempre se había recurrido a un solo hombre para encabezar el Gobierno. Yuan se encontró como sucesor del emperador de China, pero sin Imperio en que apoyarse y sin trono en que sentarse. El Hijo del Cielo, aunque fuese un estúpido, el último emperador Ming, tenía toda clase de prerrogativas y apoyos institucionales que mantenían en funcionamiento su cargo. Había sido el punto central de la administración y sumo sacerdote del culto estatal de Confucio, comandante en jefe de las fuerzas armadas, principal mecenas de las artes y las letras, ya en tiempos modernos, la principal autoridad ejecutiva, legislativa y judicial del reino. En 1912 se esperaba de Yuan que fuese alguna de estas cosas, pero no otras más, ¿quién habría de decidir cuáles? Una vez escindida la antigua totalidad que residía en la cima, las respuestas no surgían por sí solas. Así, justamente cuando el nacionalismo triunfante de China exigía un liderazgo enérgico se había desmontado la principal institución para repararlo, para efectuar un cambio de modelo. Se congració con la emperatriz viuda y los manchúes de la corte y apareció como modernizador, especialmente como creador de un ejército. Fue proclamado presidente en 1912, tenía un gran equipo de nuevos generales y de oficiales reformistas de mentalidad moderna para auxiliarse en su administración.

Yuan Shikai surgió como presidente provisional en virtud de dos mandatos contradictorios: el otorgado por la abdicación monárquica con el respaldo de un borrador de Constitución y de una Asamblea Nacional derivada del mismo, y la cesión en su favor de una presidencia provisional creada por un Consejo Nacional establecido en Nanjing por los diversos grupos revolucionarios que habían derribado a la monarquía, de los que la Alianza Revolucionaria era el más influyente. El 14 de febrero de 1912, este Consejo elegiría presidente provisional a Yuan.

La mayoría de los patriotas chinos aceptaron en 1912 la idea de que China era una nación políticamente atrasada, debía ponerse al día mediante un parlamento para que representara al pueblo y un gabinete que dirigiese la administración.

Pero en el camino de esos planes se alzaban varios escollos, la élite de la clase dominante se había desarrollado y diferenciado. La idea de la representatividad no estaba arraigada; se esperaba tácitamente que continuara una meritocracia de los calificados por habilidad, estatus y riqueza. En segundo lugar, en cuanto a la autoridad política, se pensaba que el remedio para el desorden residía en una dirección ejecutiva fuerte; la lealtad personal al detentador del poder era un ingrediente de la parte interna, la legislación era parte de la tarea de gobernar, pero la división entre un poder ejecutivo y el poder legislativo era poco entendida. En tercer lugar, en lo que respecta a valores, gobernar era una responsabilidad moral que tenían los hombres virtuosos en beneficio del pueblo, como enseñaba Confucio, la administración entera debía ser unificada en apoyo del gobernante. Todo modernizador que quiera cambiar estos puestos hereditarios tenía que librar una batalla.

Mientras el ex general monárquico organizaba su gobierno, Sun Yatsen y sus seguidores trabajaban a favor de la formación de una Asamblea Constituyente, ingrediente esencial de una República con clara división de poderes. En Abril de 1912, el Consejo de Nanjing votó la creación de una República Unitaria con Beijing como capital nacional y elecciones directas para todos los hombres mayores de 21 años y poseedores de propiedades, que pagan impuestos y tuvieran certificado de enseñanza primaria. Una minoría de hombres reunían esos requisitos.

Las primeras elecciones se efectuaron en diciembre de 1912 y la Alianza Revolucionaria, convertida en Partido Nacionalista o Guomindang (GMD por sus iniciales), ganó la mayoría de asientos en el nuevo parlamento bicameral, que sobreesayó a la Asamblea provisional de finales de la dinastía Qing. En la primavera de 1913, los legisladores del GMD y otros partidos desplegaron una intensa actividad para hacer patente la importancia del Parlamento y fortalecer su propósito de servir de contrapeso al gobierno de Yuan Shikai.

Yuan respondería con una ofensiva en varios frentes: en mayo de 1913 cesó a todos los gobernantes militares simpatizantes del GMD, y en el verano del mismo año derrotó a tropas leales a este partido, en fuertes combates librados en diferentes regiones del país. En Septiembre de 1913, tropas del general Zhang Xun, que todavía usaban la trenza de la era Manchú, tomaron Nanjing. La principal ciudad controlada por los nacionalistas del GMD. En octubre, Yuan forzó al Parlamento a elegirlo presidente constitucional por un período de cinco años y, poco después, ordeno la disolución del partido nacionalista, al que tachó de sedicioso. A fines de noviembre de 1913, el doctor Sun Yatsen, viajaría de nuevo a Japón, como exiliado, y al comenzar 1914, Yuan disolvía el parlamento y creaba un cuerpo de 66 asesores, que en mayo de ese año, produjeron un "pacto constitucional", en sustitución de la Constitución Provisional.

Las potencias extranjeras, neutrales desde la abdicación de la corte Qing, hasta la escasamente legítima elección de Yuan, se dieron cuenta que sus intereses estaban a salvo con el nuevo régimen político en China. Alentados por sus gobiernos, banqueros europeos, estadounidenses y japoneses otorgaron créditos al gobierno de Yuan para sus programas de desarrollo de infraestructura y otros y, para asegurar el pago de esos préstamos, pignoraron los ingresos aduanales todavía libres de empeño, como el impuesto a la sal, las alcabalas al tránsito interno de mercaderías y otras fuentes de ingresos gubernamentales.

Para contrarrestar la reducción de ingresos, el nuevo gobierno aumentó impuestos a los campesinos y trabajadores urbanos, con lo que se deterioró aún más la situación económica de la población.

La Guerra Mundial de 1914-1918 obligó a las potencias europeas a descuidar sus intereses en China, lo cual fue aprovechado por Japón. Primero, al entrar este país en el conflicto del lado de las "potencias asociadas" (Gran Bretaña, Francia, Rusia, Italia y, a partir de 1917, Estados Unidos) contra los Imperios centrales (Alemania, Austria-Hungría e Imperio Otomano), se apoderó de las concesiones alemanas en China; luego, continuó refaccionando financieramente al régimen de Yuan Shikai, hasta que en enero de 1915 le impuso 21 demandas a cambio de ese apoyo. Trataba de hacer de China un protectorado japonés. Yuan cedió en parte. El incidente puso de relieve la persistente debilidad de China, pero también el carácter indispensable de Yuan. Dichas demandas incluían mayores concesiones económicas y territoriales, y la obligación de preservar una esfera agrandada de influencia japonesa; Yuan aceptó la mayor parte de ellas, en tanto en el ámbito nacional se organizaba un boicot contra los productos japoneses, y varias agrupaciones civiles lanzaban una campaña de repudio a Japón.

En noviembre de 1915, Yuan Shikai convocó a una llamada "Asamblea Representativa" que, por unanimidad de sus 1993 integrantes, hizo una "súplica" al presidente Yuan para que aceptara convertirse en emperador; muy pronto se iniciarían los preparativos para una costosísima ceremonia de coronación, la que nunca se efectuó. Lo que sucedió fue que varios militares le retiraron el apoyo, al tiempo que brotaban protestas populares por todo el país, contra los apetitos de reimplantación dinástica. Las potencias extranjeras también se mostraron hostiles al proyecto de Yuan y le negaron el respaldo diplomático o político. El 6 de junio Yuan Shikai moría de uremia, a los 56 años de edad; le sucedería Li Yuanhong, en una maltrecha presidencia. La recomposición del gobierno republicano quedaba en manos de los líderes castrenses del norte, quienes por más de una década pusieron y quitaron presidentes y primeros ministros de un país fraccionado, ocasionando el desprestigio de ambos cargos institucionales.

El primero de estos subrogados fue Duan Qirui, quien emprendió una diplomacia comprometida con las potencias asociadas en la Guerra Mundial, calculando la posible derrota de Alemania y con ello la recuperación de sus concesiones en Shandong. A falta de fuerzas armadas, China aportó a la "gran guerra" europea un contingente de alrededor de 100 000 trabajadores, 96 000 de ellos en Francia. Esta mano de obra supliría a los combatientes en trabajos de retaguardia, y aunque no estaban en el frente de batalla, más de 2000 trabajadores morirían torpedeados por submarinos, o por enfermedad y otros "accidentes".

EL MOVIMIENTO DEL 4 DE MAYO: La aspiración de China de recuperar territorios anexados sufrió un terrible revés en la Conferencia de Paz de Versalles de 1919. Aunque la posición inicial del presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, era la de evitar acuerdos secretos entre los aliados para repartos geopolíticos, y a pesar de su simpatía por China, aceptó la propuesta de sus colegas, el británico David Lloyd George y el francés Georges Clemenceau, de transferir a Japón los derechos alemanes en Shandong. Cuando la opinión pública china se enteró de tal acuerdo, hubo centenares de telegramas a sus delegados en la Conferencia, exigiéndoles que se abstuvieran de firmar el tratado de paz. Para los delegados esa posición estaba perdida, debido a los compromisos legales contraídos por China antes de la Conferencia. En 1919 hubo protestas masivas en Beijing, y otras ciudades chinas, a las que el gobierno respondió, por un lado, reprimiendo a manifestantes que atacaban establecimientos de japoneses y algunas oficinas de gobierno, y por el otro, con simpatía por la causa originaria del reclamo popular, de manera tal que al encarcelamiento de más de mil estudiantes le seguiría la liberación de los detenidos. El 28 de junio era, la fecha límite para la suscripción del Tratado de Paz, pero estudiantes chinos y otros manifestantes rodearon el hotel de París en el que se hospedaba la delegación de China, con lo cual se evitó que ella lo firmara, en contra de las instrucciones del gobierno de Beijing.

Aunque el incidente del 4 de mayo le dio nombre a todo un movimiento nacional de inquietud intelectual y protesta social, en sentido estricto no fue ni el principio ni el fin de un proceso, sino parte integral de una cadena de transformaciones importantes en la política, el pensamiento y la sociedad china, uno de los resultados más relevantes de este movimiento fue la transformación de la Universidad de Beijing (Beida), en una Institución moderna de altos estudios y promotora de un cambio de alcance nacional. Eso y el surgimiento de dos personajes de poderoso intelecto son el ejemplo más acabado de lo que fue el Movimiento 4 de Mayo. Uno era Chen Duxiu (1879-1942), decano de estudios literarios de la antigua Beida, quien había estudiado en Japón y Francia, participado en las revoluciones de 1911 y 1913 en 1915 eje central de un gran movimiento literario que propugnaba por la escritura en lengua coloquial. El otro era Hu Shi (1891-1962), joven académico educado a la manera clásica y luego en las Universidades de Cornell y Columbia de Estados Unidos, donde estudió de 1910 a 1917. Estos dos actores centrales del Movimiento 4 de Mayo seguirían caminos opuestos: Chen se hizo marxista y cofundó el Partido Comunista de China, del que fue el primer secretario general hasta su expulsión del mismo en 1929, y posteriormente se convirtió en la voz principal del trotskismo; por su parte, Hu fue defensor a ultranza del republicanismo liberal, profesor de universidades estadounidenses y taiwanesas, prolífico escritor académico y partidario de la República de China en Taiwán en donde, entre otras cosas, fue presidente de la Academia Sínica.

Entre las influencias doctrinarias externas del Movimiento 4 de Mayo, destacan la idea del darwinismo social como motor de la evolución de las sociedades; el socialismo y, finalmente, el marxismo. Éste último surgió de grupos de estudio y lectura en Beida y otras universidades, impulsados por el propio Chen.

La introducción del marxismo en China se disculpaba por lo limitado de la traducción al chino de las obras de Marx y Engels. Pero, por otra parte, el triunfo de la Revolución bolchevique en Rusia, en noviembre de 1917, le dio un formidable ímpetu a la divulgación masiva de las doctrinas marxistas y de su agregado leninista. En particular la Tercera Internacional Comunista, reunida en Moscú en 1919 y de la que se desprendió el Comintern, ayudó enormemente en el esfuerzo de introducir ese pensamiento radical en China.

NACIONALISMO Y COMUNISMO: Sun Yatsen regreso a Shanghai en el verano de 1916 y de entonces a 1920 vivió en esa ciudad y en Guangzhou, luchando por el establecimiento de la República de China, en un entorno de correlación de fuerzas políticas y militares que le era adverso. Durante su segundo exilio en Japón, Sun había contado con la colaboración cercana de un grupo de hombres talentosos, seguidores de la idea republicana. Al mismo tiempo, en esos más de dos años y medio, el padre del GMD había sufrido una importante transformación en su pensamiento: a la luz de las experiencias de 1911-1913, consideraba inviable el establecer una democracia en China, porque pensaba que la gente no estaba cultural ni cívicamente preparada para eso.

Por ello, retomaría su idea de 1895, de un proceso en tres etapas para llegar a la democracia: primero sería la toma del poder por un partido revolucionario, el que dirigiría al pueblo chino con mandate militar; segundo, un período de tutelaje, ejercido por ese partido, y tercero, un mandato basado en una Constitución republicana, emanada de la voluntad popular, una vez que el pueblo hubiera alcanzado la necesaria sabiduría y el sentido de responsabilidad.

En el período 1916-1928, China quedó fraccionada en cotos de poder que impidieron la consolidación de un nuevo régimen político nacional. La división del país se dio entre un gobierno central extremadamente débil con sede en Beijing, un con junto de jefes militares que controlaban una o más provincias y guerreaban entre ellos, y una República con influencia marginal, encabezada por Sun Yatsen en la ciudad de Guangzhou. A este período de la historia de China se le conoce como el de *los señores de la guerra* o del caudillismo militar.

Un *señor de la guerra* era cualquier hombre capaz de comandar un ejército personal con el cual controlar territorio, actuando en el de manera más o menos independiente. En chino se identifica a esos caudillos de dos maneras: una despectiva, *junfa*, que sugiere un comandante egoísta, con escaso espíritu nacional o conciencia social; y otra neutral, *dnjun*, que a grosso modo es sinónimo de militarista regional.

En los años subsiguientes a la muerte de Yuan Shikai, el gobierno de la República se convirtió en mera fachada y tuvo siete presidentes; cuatro gabinetes regentes; una breve restauración de la monarquía manchú; 24 gabinetes; cinco Parlamentos o Asambleas Nacionales, y al menos cuatro constituciones o Leyes Básicas para todo el país que, naturalmente, se observaban en forma parcial o nula.

Además de los jefes militares que ocuparon el gobierno de Beijing, en el resto del país hubo cientos de señores de la guerra, pero los más trascendentes por la extensión territorial bajo su dominio, el poderío de sus ejércitos, grado de independencia administrativa, e incidencia en la vida del país, apenas superaron la media docena. Algunos de ellos formaban alianzas o, coaliciones.

Los señores de la guerra llevaron el terror a millones de chinos, y aunque hubo caudillos guiados por criterios de justicia, orden y paz, el saldo consolidado fue negativo. Al mismo tiempo, la división causada por esas ínsulas de poder desencadenó una vigorosa reacción a favor de la reunificación del país, manifiesta en la fundación del Partido Comunista en 1921, y en la reorganización del Guomindang en 1924.

LA REPÚBLICA Y EL PRIMER FRENTE UNIDO: El doctor Sun Yatsen se estableció en la ciudad de Guangzhou en 1920-1921, como presidente de un recién proclamado Congreso Popular chino, integrado por los sobrevivientes del Parlamento de Beijing de 1912 y bajo la protección del *señor de la guerra* de la provincia de Guangdong. En 1919, Sun había desintegrado el Partido Revolucionario y restablecido el Partido Nacionalista (Guomindang, en adelante GMD). En enero de 1923, Sun y el diplomático soviético Adolf Joffe, emitieron una declaración conjunta por la que la Unión Soviética y el GMD abrían la puerta a la cooperación, sin que por ello Sun abrazara la causa comunista. El Comintern había adoptado la tesis de Lenin en su Segundo Congreso, de julio de 1920, de que no era necesario esperar a que el capitalismo llegara a los países atrasados para formar en ellos partidos comunistas, siempre y cuando contaran con la ayuda de la Unión Soviética.

Ese era el caso de China a donde Lenin había enviado, incluso antes del Congreso, a los primeros dos agentes del Comintern, para que explotaran la posibilidad de establecer allí un partido comunista.

Muy pronto, los trabajos de estos pioneros darían fruto y, en julio de 1921, se fundaría el Partido Comunista de China, a cuyo Primer Congreso acudieron 12 delegados, que representaban a 53 militantes en siete lugares del país.

Independientemente de cuestiones ideológicas, la Unión Soviética tenía un gran interés en el precario gobierno de Guangzhou; ello porque esperaba que se estabilizara y posteriormente fuera capaz de reunificar China bajo su mando, y de contrarrestar la influencia japonesa en el noreste del país. Japón se había quedado con los ferrocarriles de esa región, los puertos de la península de Liaodong y otras concesiones que le arrancó a Rusia después de haberla

derrotado en la guerra de 1905-1906, pero además se declaraba enemigo abierto de la Revolución bolchevique y del Estado soviético surgido de ella. Al tiempo que Moscú respaldaba al gobierno de Sun con asesores militares, algo de armamento y dinero, presionaba al Partido Comunista chino que formalizara una alianza con los nacionalistas, y por otro lado, intentaba convencer a Sun y a sus colaboradores de que, en la reforma pendiente de su partido, lo hiciera lo más de izquierda posible.

Para alcanzar esos objetivos Moscú envió a China a un nuevo agente de la Internacional Comunista.

En el Segundo Congreso del recién fundado Partido Comunista chino, efectuado clandestinamente en julio de 1922 en Shangai, la alianza PC-GMD fue tema importante de discusión con el resultado de que se acordó “hacer causa común con el GMD contra el imperialismo y los *señores de la guerra*”.

Esa coalición con los comunistas les granjeó fuertes críticas a Sun Yatsen de parte de diversos sectores de su partido. Los “tres principios populares” (sanminzhuyi) enunciados por Sun desde la época de la Alianza Revolucionaria – nacionalismo, democracia y vida del pueblo-, habían sido reformulados de la siguiente manera: nacionalismo imperialista, democracia y socialismo.

Fuera de algunas fricciones entre operadores y funcionarios nacionalistas y comunistas, la coalición funcionó en cuanto a los preparativos de una campaña militar para acabar con los señores feudales y reunificar el país, lanzada en 1926 con el nombre de “expedición del norte”. La República Nacionalista de Sun Yatsen se estabilizó, ello a pesar del fallecimiento de su creador y líder, ocurrido el 12 de marzo de 1925.

A la muerte de Sun, se crearon dos consejos bajo la dirección del GMD, uno de gobierno y el otro militar, para continuar con la política de reunificar China. Pero un acuerdo entre lugartenientes de Sun dio lugar a la creación extra-estatuaria de un Consejo Político de cinco miembros, que en la práctica actuó como un triunvirato, todos ellos tenían tendencia centrista y prosoviética. Pronto surgiría una corriente contraria, formada por militares conservadores o muy relacionados con intereses económicos chinos y extranjeros, que recurrieron a todo tipo de tácticas para descarrilar el Frente Unido de los Comunistas, y reducir la influencia del ala izquierda del KMT (Partido Nacionalista Chino).

A principios de 1926 todo estaba listo para arrancar la expedición. La campaña del Ejército Revolucionario Nacional, como se denominó a las fuerzas de la expedición, se desplegó en tres columnas de avance que en poco tiempo se apoderaron de Nanjing, del complejo urbano de Wuhan y de Hangzhou. En esta ofensiva, los comunistas actuaban como unidades de vanguardia de agitación y sabotaje, se infiltraban las líneas enemigas, descarrilaban tramos de la estratégica línea ferroviaria y provocaban levantamientos de obreros en las ciudades próximas a ser atacadas por el Ejército Revolucionario Nacional.

En marzo de 1927 el Partido Comunista, en preparación para la toma de Shanghai, organizó una huelga del Sindicato Nacional de Trabajadores, de reciente creación, que sería guía de una insurrección armada. Ese mes entraron las primeras tropas nacionalistas y el general Chiang Kai-shek lo hizo a finales de marzo, para inmediatamente exigir que se desarmara a los obreros antes de completar la toma de la ciudad. Los comunistas instrumentaron la medida mientras Chiang preparaba un golpe artero. En abril de 1927, hombres fuertemente armados de la Sociedad para el Progreso Común, pandilleros e incluso soldados disfrazados de civiles, atacaron las sedes sindicales y otras agrupaciones afines, habían iniciado una cacería de comunistas, poniendo fin de facto al frente unido.

Moscú ordenó a los comunistas chinos, para que militarmente tomaran el mayor número posible de unidades al sur de Yangzi. Eso se conoce como “el levantamiento de la cosecha de otoño”, acción que fracasó rotundamente, pero oficialmente es considerada como el nacimiento del Ejército Popular de Liberación (ELP).

LA REVOLUCIÓN NACIONALISTA Y EL PRIMER FRENTE UNIDO DEL KMT Y EL PCCH: Durante los años veinte el pueblo chino fue impulsado a la acción por una serie de incidentes que fueron expresión del nacionalismo chino. El Movimiento del 4 de mayo de 1919 había iniciado un nuevo tipo de movilización urbana, la de la juventud estudiantil contra el imperialismo. Este impulso fue mucho más vigoroso en el Movimiento del 30 de mayo de 1925, de tensión nacional, provocado por los disparos de fuerzas británicas sobre manifestaciones en Shanghái, y, poco después, de británicos y franceses, en Cantón.

La Unión Soviética había ayudado de forma activa a la Revolución china. Primero, trataron con el gobierno de Pekín, y mediante el Tratado de 1924 recuperaron algunos de los antiguos privilegios zaristas en el noreste de China. Agentes de la Comintern (Comunista Internacional) ayudaron a fundar el Partido Comunista Chino (PCCh) en 1921, para tratar con los *señores de la guerra* del norte y a establecer una alianza con Sun Yat-sen.

El resultado neto del esfuerzo soviético de los años veinte fue la implantación de una estructura de dictadura de partido centralizada y, de este modo, proporcionar a China las bases de un nuevo sistema político que sustituyera a la vieja monarquía dinástica. En 1928 la dictadura del partido del KMT (Kuomintang o Partido Nacionalista Chino) estaba en el poder de Nankín.

La Revolución Nacionalista de los años veinte fue una doble lucha: por una parte para liberar a China de los señores de la guerra, y por otra, de los privilegios especiales de los extranjeros. La unidad bajo un fuerte gobierno central moderno se consideraba el requisito previo primordial.



En China, ningún movimiento socialista había preparado el camino a un movimiento comunista. Después de la Revolución bolchevique de 1917, el marxismo-leninismo penetró en China como una visión completamente nueva del mundo. Sin embargo, su aceptación había sido preparada por ciertas ideas corrientes desde el movimiento reformista de la década de 1890.

La generación fundadora del PCCh estaba formada principalmente por intelectuales. Muy pocos provenían de las clases trabajadoras, aunque ninguno de ellos fue un investigador académico. En la organización original, bajo el mando del Secretario, había una oficina de organización y otra de agitación. El nivel de base lo constituía un pequeño grupo o célula por encima del cual estaban los Comités ejecutivos local, regional y central, no elegidos, sino nombrados. Bajo la doctrina del centralismo democrático, los organizadores del Comintern ayudaron al PCCh a crear una organización disciplinada para la lucha de las clases.

La estrategia leninista de aliarse con sectores burgueses en las emergentes naciones del Este llegó al Comintern a organizar el KMT según el modelo leninista del centralismo democrático. El PCCh como el KMT, por su naturaleza, aspiraban al poder total.

El hecho más sorprendente en la Revolución de los años veinte fue hasta qué punto penetra en la vida política. Los estudiantes se convirtieron en organizadores políticos. Los comerciantes se mostraban más activos en su patriotismo, secundado por los boicots a los productos extranjeros. Los sindicatos recientemente organizados, especialmente en las fábricas extranjeras, proporcionaron los militantes para las huelgas y manifestaciones. Hasta los agricultores respondieron, incorporándose a la lucha de clases contra el orden establecido por los terratenientes.

Esta ciudadanía pública más amplia, proporcionó reclutas para los ejércitos modernos para la organización política. Las ideas revolucionarias penetraron en todas partes. Miles de jóvenes se hicieron activistas. A mediados de los años veinte cundían la excitación, la agitación, la creatividad y la destrucción.

Los niveles de KMT del entorno de Sun Yat-sen, de más edad y mejor relacionados con los comerciantes y la prensa pública, aún dominaban el movimiento revolucionario. El gobierno de Cantón de Sun Yat-sen levantó la bandera del nacionalismo y se dedicó a la reunificación de China; pero su tarea se complicó por ser el centro de varios intereses diferentes: un provincialismo cantonés que aspiraba al fortalecimiento regional, elementos mercantiles urbanos de la ciudad de Cantón que reclutaban sus propias tropas, además de generales del sur de China que competían como *señores de la guerra*. En esta caótica situación, el Gobierno Nacional del KMT se vio en dificultades para conseguir crear su nueva estructura política, así como un ejército de partido. Aquí es donde Stalin vio su oportunidad.

La ayuda soviética al gobierno de Cantón a mediados de los años veinte incluía dinero, armas y asesores. El principal impacto soviético fue en la organización política.

Cuando Sun Yat-sen reorganizó el KMT, en 1923, para constituir una dictadura de partido de tipo soviético, su meta era conquistar el poder para unificar el país, no revolucionar la sociedad china, pero la Revolución aún no se había llevado a cabo porque el partido todavía carecía de poder. ¿Cuál era el poder que le faltaba? Era el apoyo del pueblo.

El Sr. Borodin, que había venido de Rusia poseía mucha experiencia en materia de conducción de un partido.

¿Quién era Borodin? Se unió a la naciente facción de Lenin dentro del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso. Cuando se formula la Internacional Comunista (el Comintern o IC), a principios de 1919, se convirtió en agente suyo.

Los líderes del KMT necesitaban un ejército leal al partido y un movimiento de masas. Sin embargo, como explicó Borodin, para tener tales cosas primero se necesitaba poseer una ideología escrita; por eso Sun dio sus deshilvanadas conferencias sobre los Tres Principios del Pueblo: el nacionalismo, la democracia centralizada y algo parecido al socialismo.

El PCCh sólo era un bloque organizado dentro del KMT. Cantón, a mediados de los años 20, vio tomar forma a un nuevo tipo de gobierno. El sentimiento que le impulsaba era el patriotismo, la doctrina práctica era la lealtad al partido y la estructura era leninista: todo el poder al centro. Las armas e instructores embarcados hacia Cantón crearon el ejército del KMT de Chiang Kai-shek, del ejército del PCCh. La estructura del Partido leninista del KMT demostró ser inmune a la rebelión del PCCh.

A las humillaciones que suponían todos los privilegios extranjeros en China se había añadido los males de la explotación capitalista extranjera, de la mano de obra urbana barata. El antiimperialismo se extendió por todo el país en 1925-1926. La Revolución estaba en el ambiente.

En la Cantón revolucionaria varios elementos maniobraban para tomar posiciones. Los comerciantes locales, que mantuvieron una huelga contra el comercio británico en Hong Kong, constituyeron sus propias fuerzas armadas, infiltradas por el PCCh. Los de mayor edad del KMT, consideraban al joven general Chiang como un advenedizo. Sólo después de que el nuevo ejército de Chiang derrotase a los *señores de la guerra* locales y dominase el esfuerzo de los comerciantes de Cantón, pudo presionar en favor de la expansión hacia el norte como único modo de ampliar la base de ingresos del gobierno nacionalista.

Durante los 22 años que van de 1927 a 1949 la principal figura de la política china fue Chiang Kai-shek, un militar que se convirtió en líder político pero que nunca tuvo una educación liberal. Se necesitaba un político militar, y Chiang tenía las cualidades de determinación patriótica para unificar China, más las cualidades personales de liderazgo,

decisión, precisión y astucia que se necesitaban a fines de los años 20 y principios de los años 30 para liquidar a los *señores de la guerra* y restablecer un gobierno central. En resumen, la fuerza de Chiang Kai-shek estaba en el plano político-militar. No tenía visión alguna de la Revolución social mediante la incorporación de las masas a la política que se estaba introduciendo entonces en China.

Chiang pertenecía a la generación de patriotas chinos para quienes China sólo podía ser salvada del imperialismo mediante la fortaleza militar. Procedía del estado inferior de la clase dominante.

Cuando Sun Yat-sen logró la toma del poder en Cantón, Chiang Kai-shek le siguió allí y sirvió como oficial en las fuerzas armadas del *señor de la guerra* local. Cuando el *señor de la guerra* se volvió contra Sun, a mediados de 1922, Chiang escapó con él en una cañonera. Se hizo íntimo de Sun, quien a su vez lo eligió como jefe militar.

A Chiang Kai-shek se le consideraba esencialmente como un militar, pero la caótica situación que se creó en Cantón tras la muerte de Sun Yat-sen a principios de 1925 le llevó a la política para convertirse en el poseedor del poder central.

Stalin apostaba por una de las grandes causas del siglo XX: la fe marxista de que la lucha de clases por la Revolución Social puede combinarse con el mero nacionalismo. Chiang Kai-shek fue inmune a tal fe, pero era muy consciente de la infiltración del PCCh en el KMT.

La expedición al norte en 1926-1927, de Cantón al Yang-tsé, culminó dos años de antiimperialismo patriótico. Estudiantes, comerciantes y trabajadores urbanos fueron organizados en una creciente marea de manifestaciones, boicots, huelgas e incidentes que llevaron al orden establecido de los extranjeros a replegarse y evacuar a todos los misioneros del interior. Los seis ejércitos principales de la expedición al norte derrotaron o absorbieron a los ejércitos de *señores de la guerra* del sur de China. La ofensiva principal encabezada por Chiang como comandante en jefe, se dirigió a Nankín y Shanghái, donde estaba el dinero. Sindicatos militantes dirigidos por el PCCh se hicieron con el control de Shanghái desplazando al *señor de la guerra* local y anticipándose a la llegada del ejército revolucionario.

Pero Chiang repentinamente dejó de ser revolucionario; en 1927 utilizó a sus amigos de las bandas del hampa de Shanghái para destruir allí un movimiento obrero dirigido por el PCCh. Chiang estableció su gobierno en Nankín. Las metas subversivas del PCCh se hicieron más evidentes y la izquierda del KMT no tardó en volverse contra la alianza con el PCCh, marchando a Nankín. Borodin regreso a Moscú, terminando con el frente unido. Señaló que sus camaradas de Moscú no sabían nada de la situación en China, donde no había proletariado industrial.

Para entonces, el PCCh descubrió que el proletariado industrial en China no podía constituir una base organizativa para la lucha de clases porque era demasiado pequeño y dependiente de la constante afluencia de nuevos elementos provenientes del campo. El PCCh aprendió también que un partido leninista no puede desplazar a otro desde dentro. Por último, se hizo evidente que el objetivo de la Revolución Social mediante la lucha de clases era prematuro, y que la meta del KMT de establecer un Gobierno Nacional moderno creaba un punto de unión más fuerte para los activistas y patriotas. El PCCh fue ignominiosamente derrotado en todos los frentes.

NACIONALISTAS Y COMUNISTAS 1927-1937: La historia china está llena de juicios morales sobre ocupantes del poder que no estuvieron a la altura de las circunstancias. La emperatriz viuda, Yuan Shih-k'ai, Chiang Kai-shek y Mao Tse-tung, tuvieron cada uno su momento, primero como símbolos de esperanza y luego como símbolos de tiranía.

El gobierno nacionalista del KMT tuvo que cargar con los problemas del viejo orden, mientras que el PCCh, para sobrevivir, tuvo que crear uno nuevo. La dirección del KMT era más vieja y se había desgastado. El PCCh pudo convertirse en el conducto de una profunda Revolución Social que era esperada desde mucho antes.

Al tener el gobierno del KMT después de 1928 su base principalmente en las ciudades, fue definido en términos marxistas como un partido que representaba la clase burguesa.

Cuando la Revolución Nacionalista llevó al gobierno de Nankín al poder, la edad de oro de la burguesía china no tardó en tocar a su fin. Mediante sus aliados del hampa de Shanghái, por ejemplo, Nankín pudo intimidar a la clase comercial y obligarla a hacer grandes donaciones a favor de la militarización nacionalista. El secuestro y asesinato eran compañeros inseparables de las crecientes exigencias a los comerciantes para que efectuarán contribuciones a las arcas del Gobierno. Pronto fue evidente que el gobierno de Nankín no representaba los intereses de la burguesía, sino que su fin era perpetuar su propio poder, a la manera de los regímenes dinásticos de tiempos anteriores.

Nankín dejó que las provincias recaudaran el impuesto territorial, pasando a vivir principalmente de los impuestos al comercio. Las provincias, necesitadas de dinero, en general dejaron tranquilos a los terratenientes. Los oficiales del Ejército del Gobierno Central, en particular, tuvieron la posibilidad de convertirse en grandes terratenientes.

La pretensión del gobierno de Nankín de recibir la aprobación extranjera se basaba ante todo en su modernidad. Los grandes ministerios de asuntos exteriores, finanzas, asuntos económicos, educación, justicia, comunicaciones, guerra y marina construyeron importantes edificios oficiales en Nankín bajo los auspicios de la rama ejecutiva (yuan) del Gobierno. Inicialmente hubo una nueva atmósfera de esperanza.

La primera dificultad fue el limitado campo de acción del gobierno de Nankín. Empleaba un sistema de gobierno bastante simple que se extendía sobre más de 400 millones de personas sumidas aún en tradiciones agrícolas y de transporte basados en la fuerza humana, un analfabetismo generalizado y el sistema familiar patrilineal que mantenía

sometida a la juventud y a las mujeres. Como influencia occidentalizante, Nankín halló su más firme apoyo en las ciudades portuarias sometidas a tratados, sus mayores ingresos eran los aranceles de las aduanas marítimas sobre el comercio extranjero y su mayor dificultad era llegar a la masa del campesinado.

En una era de paz y orden, el Gobierno de Nankín podría haber avanzado por la senda de la modernización, pero tenía la amenaza del militarismo japonés. Cuando en 1937 se produjo la invasión japonesa fue enormemente destructiva para un régimen que desde el principio no estuvo bien ensamblado.

El Gobierno Nacionalista estuvo desde el comienzo lleno de debilidades sistémicas que pasaron por sus propios miembros. ¿Qué había ocurrido para cambiar el carácter del movimiento nacionalista en tan poco tiempo?

Uno de los autores, desde luego, fue la matanza de comunistas y el rechazo o la represión de los que sobrevivieron; el tipo de idealismo juvenil del PCCh fue eliminado. El segundo factor fue la enorme influencia de nuevos miembros del KMT provenientes de las filas de la vieja burocracia y los regímenes de los *señores de la guerra*. En el KMT era habitual admitir como miembro a cualquiera que lo pidiese.

Chiang Kai-shek, en 1932 estaba completamente desilusionado de su partido y del estilo occidental de democracia, no auguraba ningún liderazgo vigoroso. Inició la organización de un cuerpo fascista, popularmente conocido como las Camisas Azules, un grupo cuidadosamente seleccionado que se dedicaban a hacer propaganda y a servir a Chiang Kai-shek como su líder, a la manera de Mussolini y Hitler.

Chiang Kai-shek no se adhirió a ninguna facción, afirmaba ser un metodista devoto. En síntesis, Chiang fue heredero de la tradición de la clase dominante china: su liderazgo moral expresada en términos confucianos, mientras que el estilo de trabajo de su administración mostraba los viejos males de la ineficiencia.

Bajo el gobierno de Nankín, el Yuan, o el brazo legislativo, fue eclipsado por el Yuan ejecutivo, el Yuan de control no tenía ningún poder de decisión judicial. La Comisión de asuntos militares encabezada por Chiang Kai-shek, acabó equiparándose al gobierno de los cinco Yuan, utilizando la mayoría de los ingresos del gobierno de Nankín, estableciendo un Gobierno de facto propio.

Decir que China tenía un Estado fuerte con un poder supremo radicado en el jefe del Estado es otra forma de decir que China tenía unas instituciones políticas débiles del tipo que podía proporcionar influencias políticas autónomas el sistema imperial había sido tan enérgico en establecer el poder del emperador que no se permitía la existencia de ninguna otra fuente de poder. El Gobierno de Nankín era un gobierno que existía por existir y que no buscaba la participación de otros grupos. A medida que Chiang Kai-shek fue convirtiéndose en dictador, paralizó al KMT y le quitó participación en la administración.

De 1928 a 1937 varios factores políticos fueron socavando al Gobierno Nacionalista de Nankín. Los planes y la legislación que trataban de establecer elementos de la Administración local que representasen al Gobierno central normalmente entraban en conflicto con los intereses provinciales representados por los gobernadores-*señores de la guerra* y las Cámaras de Comercio urbanas, el hampa de Shanghái y sus chantajistas producían una gran renta de la que el gobierno, cooperador tácito, obtenía una sustancial tajada. La principal actividad del gobierno de Nankín tenía que ser militar, primero para someter o neutralizar a los *señores de la guerra* provinciales y en segundo lugar, a fin de preparar el país para la resistencia contra la invasión japonesa.

Otro paso en el camino de Chiang Kai-shek hacia la dictadura militar después de llegar al poder fue, naturalmente, deshacerse de los asesores militares rusos, a quienes pronto empezaron a sustituir los alemanes.

Mientras el gobierno nacionalista, en los años 30, luchaba por crear su poder militar, el PCCh (Partido Comunista Chino) luchaba por sobrevivir en las aldeas. El terror blanco de Chiang Kai-shek no tardó en diezmarlo.

En el caso de China, lo que llegó de la Unión Soviética a través del Comintern tardó un tiempo considerable en adaptarse a la vida y las condiciones chinas. Así, el análisis marxista-leninista de la historia asignaba el papel fundamental al proletariado urbano, la clase obrera industrial y sus líderes urbanos del Partido Comunista, pero el PCCh no consiguió nada hasta que sustituyó al proletariado por el campesinado, la disciplinada obediencia a la organización no sólo exaltaba al PCCh dentro de China, sino que empezaba por aceptar la dirección del Comintern desde Moscú. Pero una vez conseguido el poder, los partidos comunistas representaron a sus intereses nacionales, y finalmente los partidos soviético y chino acabarían separándose. Los partidos comunistas no podían florecer sin vigorizar la cultura nacional, pero una vez hecho esto, su vínculo original se rompía.

Mao había aceptado sumisamente la línea transmitida desde Moscú y había intentado guiar vanamente la supuesta marea alta que nunca surgió. Se dio cuenta de que el campesinado podría ser movilizado e incluso podría apoderarse de ciudades, pero no era capaz de luchar con el Ejército Nacionalista. Por consiguiente, Mao comprendió que el PCCh sólo podría sobrevivir y prosperar creando sus propias fuerzas armadas en una base territorial donde se pudiese disponer de hombres y alimentos para la lucha. La República Soviética de Kiangsi, con Mao presidente, se convertiría en el vehículo de este esfuerzo a partir de 1931.

En ese momento, el PCCh buscó el apoyo de los campesinos mediante la redistribución de la tierra, expropiando a los grandes terratenientes y dando esperanzas y oportunidades especialmente al campesinado pobre. Una de las muchas disputas entre Mao y los 28 bolcheviques surgió por el tratamiento que debía darse a los campesinos

ricos. Mao los consideraba esenciales para la economía local y trataba de darles garantías; los dogmáticos preparados en Moscú, en cambio, los consideraban como una fuente de mentalidad campesina que destruía el carácter proletario del movimiento.

Las campañas de Chiang Kai-shek para exterminar este cáncer comunista obligaron al PCCh a desarrollar los principios de la guerra de guerrillas. El primer principio era alejar al enemigo de sus líneas de suministro hasta que sus unidades avanzadas pudiesen ser rodeadas y aisladas. El segundo principio era no atacar nunca sin un número superior de fuerzas y sin la seguridad del éxito. Las vanguardias de Chiang sólo tuvieron éxito en 1934, cuando sus asesores alemanes les ayudaron a idear un sistema de fortines en las laderas de las montañas a lo largo de las rutas de invasión, de modo que la artillería de uno podría ayudar a defender el siguiente. Esta cadena de puntos fortificados aprovisionados por camiones y los ejércitos de Chiang vencieron.

A fines de 1934 el PCCh emprendió la Larga Marcha. El objetivo de Larga Marcha era encontrar una nueva base territorial que estuviese en la periferia del poder nacionalista. El PCCh necesitaba un refugio que pudiese organizar.

La Larga Marcha tuvo que atravesar los ríos y las montañas, evitando las llanuras y sus pocos caminos para vehículos de motor. La mayor parte del camino, pues, discurría por la altura de las montañas o por la profundidad de los valles, raramente por el llano. Los palanquines sustituyeron a los vehículos de ruedas y las literas llevadas por dos hombres, a las literas del tren.

En la Larga Marcha el alto mando del Ejército Rojo y del PCCh hizo gran parte del camino durmiendo en literas llevadas por dos hombres, mientras las columnas seguían los caminos de piedra de las montañas y cruzaban los campos de arroz. Generalmente ocupados en los problemas de espionaje, logística, personal y estratégicos del ejército a fin de preparar la marcha o el combate del día siguiente.

Los líderes del PCCh también se protegieron mediante ordenanzas, ayudantes y guardias de corps, como en los ejércitos corrientes. Tenían sus fuentes secretas de información; sus receptores de radio captaban las comunicaciones militares nacionalistas. Sabían más de sus enemigos que éstos de ellos.

Un problema importante durante el avance de la Larga Marcha fue adónde ir a continuación y quién debía guiarles. En el camino hacia el oeste y el noroeste Mao recuperó la dirección del PCCh, a principios de 1935.

De nuevo bajo el mando de Mao, el Ejército Rojo afrontó el cruce del principal tributario de Yang-tsé superior, donde las tropas conjuntas del KMT (Partido Nacionalista Chino) y los *señores de la guerra* habían guardado guarniciones en todos los pasos. A partir de entonces los veteranos de la Larga Marcha fueron la aristocracia de la Revolución, proporcionando el mito fundacional tangible de la República Popular.

La Larga Marcha también contribuyó al surgimiento del nuevo líder. Durante ella Mao fue distanciándose de sus colegas. Como un emperador en ascenso, a partir de entonces ya no pudo tener iguales, ni siquiera confidentes.

Otro suceso de la Larga Marcha consistió en que Mao encontró su más cercano colaborador y futuro primer ministro en Chu En-lai. Chu se convirtió en uno de los grandes Primeros Ministros, dedicándose al servicio del partido y de su líder, del mismo modo que anteriores primeros ministros habían servido al emperador y a la casa imperial.

El secreto del éxito final de Chu es que fue lo suficientemente inteligente como para reconocer el enfoque doctrinario de Moscú respecto a la situación de China; su capacidad creadora para ajustar la política del PCCh, la experiencia internacional de Chu y su tacto a la hora de tratar con personas de todo tipo son un ingrediente esencial en la historia del éxito del PCCh. Mao sacó provecho de las excepcionales dotes de Chu como mediador, diplomático y administrador.

La dirección que sobrevivió a la Larga Marcha estaba estrechamente unida. Además de tener una fe y una ideología comunes, y de aceptar la disciplina del partido como la base de su trabajo, era un auténtico grupo de viejos camaradas.

En diciembre de 1936, capturaron a Chiang Kai-shek y antes de liberarlo propusieron la idea de un frente unido chino, en lugar de que los chinos lucharan entre sí.

En 1935 los elementos del PCCh adiestrados por los rusos empezaron a ser reemplazados por los seguidores de Mao porque éste había descubierto la clase del poder en el campo chino. Éste residía en su comprensión de la mentalidad, las necesidades y los intereses de la gente común. La línea de masas que Mao preconizaba se preocupaba genuinamente de que la Revolución fuese guiada y apoyada por la gente común. Las doctrinas importadas eran secundarias. El pueblo debe ser escuchado con atención, y éste es el mejor sistema para reclutarlo, movilizarlo y controlarlo.

Los repetidos intentos de organizar sindicatos del KMT como un proletariado urbano y usar las huelgas para obtener el control de las ciudades nunca tuvieron éxito.

El frente unido de todos los chinos contra Japón se había convertido en la actitud de Moscú, en el verano de 1935, a fin de combatir el ascenso del fascismo en Europa. Mao se declaró a favor de un frente unido en China contra los japoneses pero excluyendo a Chiang Kai-shek. La clave de esta actitud estaba en que la Revolución Nacional para salvar a China de Japón tenía ahora la prioridad sobre la Revolución Social en el país. Mao urgió a realizar un esfuerzo en dos frentes para combatir a los japoneses y a Chiang Kai-shek desarrollando bases de soviets en una guerra de

resistencia. En la primavera de 1936, una directriz del Comintern ordenaba a Mao a incorporarse a un frente unido con Chiang.

Cuando el KMT y el PCCh finalmente acordaron una alianza de frente unido en abril de 1937, Mao empezó a prevalecer sobre los restantes 28 bolcheviques del PCCh. Lejos de asociarse con el KMT, Mao planeaba llevar a cabo la Revolución Social en zonas de soviets como base para combatir a Japón en nombre de la nación. Si esta estrategia tenía éxito, las fuerzas armadas del PCCh, independientes del resto, se harían con sus propias bases y con el apoyo popular, y dirigirían también la oleada de resistencia nacional contra el invasor. Los cimientos para el comunismo nacional de Mao estaban puestos.

LA GUERRA DE RESISTENCIA Y LA GUERRA CIVIL, 1937-1949: El desastre que sobrevino al Gobierno Nacionalista durante la resistencia de ocho años contra Japón fue obra del hombre, obviamente de los brutalmente destructivos ejércitos japoneses, pero también de la respuesta de los nacionalistas a las amargas circunstancias en que se hallaron. Quizá nada podría haber salvado a la China modernizadora una vez que Japón atacó. Sin embargo, uno de los factores fue la actitud adoptada por la dirección nacionalista.

El traslado del Gobierno a Chungking en Szechwan, lo separó de sus raíces. Sus ingresos procedentes del Servicio de Aduanas Marítimas y del comercio del opio en Shanghái desaparecieron. Los estratos de administradores con preparación moderna se convirtieron en refugiados dominados por la otra cara, la interna, del KMT. La historia reveló que el Gobierno Nacionalista tenía demasiada poca fe en la Revolución para convertirse en el líder del pueblo chino.

El régimen nacionalista hizo frente a sus problemas mediante soluciones a corto plazo que le daban poca fuerza para el futuro. De la China ocupada por los japoneses, llegaba una exigua afluencia de productos y personas, principalmente por la ruta del ferrocarril al norte del Yang-tsé, y también por aire desde Hong Kong, hasta que los japoneses la ocuparon en 1941. Para entonces, el régimen de Chungking había logrado obtener el control del Imperio territorial en cereales como medio para alimentar a su administración. El espíritu de resistencia fue estimulado por el bombardeo japonés de Chungking, pero entretanto el espíritu del frente unido se deterioraba.

Chiang Kai-shek y su régimen seguían siendo tan obtusamente conservadores como en Nankín. Pensaban que la guerra competía sólo al gran orden militar establecido. La educación universitaria era para el futuro de China, y por ende los estudiantes no fueron movilizados en el esfuerzo bélico, a los campesinos si se les reclutó y grabó con impuestos, la alfabetización no recibió ninguna atención especial y el estrato dominante de la vieja China sería muy alejado de las masas campesinas. En la zona del KMT el ala chino-liberal de modernizadores de tendencia occidental coexistió con la dirección del partido leal a Chiang Kai-shek. La policía secreta del partido y del gobierno, al tratar de preservar el status quo, se sintió cada vez más compelida a mantener a los liberales a raya como potenciales rebeldes. Su asistencia a centros de preparación que formaban profesores, en una vida de campamento que trataba de inculcarles la lealtad a los Tres Principios del Pueblo, no hizo más que fomentar el antagonismo.

El régimen nacionalista fue incapaz de afrontar de manera creativa su destino —el desplazamiento— durante la guerra. Cuando ésta finalizó, en 1945, se repartieron los ministerios entre los mismos incondicionales de siempre. No se había reclutado una nueva generación.

Los nacionalistas no tuvieron mucho más éxito en su relación con la población agrícola. Aunque en un principio la inflación favoreció a los productores agrarios al elevar los precios de sus cosechas, el hecho pronto se vio contrarrestado por un gran aumento de los impuestos. A esta carga se añadían el reclutamiento de hombres y la requisita de cereales por los nacionalistas. El Ejército tenía la posibilidad de obligar a trabajar sin pagar y el Gobierno Central autorizaba asimismo a los comandantes del ejército a vivir del campo por medio de la imposición de requisas de cereales. Las requisiciones siguieron sin tregua y las tropas no tardaron en verse atacadas por campesinos hambrientos. Al final de la guerra, las rebeliones campesinas eran inminentes en varias provincias de la China Libre. Entretanto, el gobierno nacionalista de Chungking y el PCCh libraba una guerra en dos frentes, contra Japón y entre sí.

Los términos del acuerdo de frente unido permanecieron teóricamente indiscutidos, pero de hecho las actuaciones fueron contrarias a las intenciones alegadas.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Yenan se convirtió en una tierra de ensueño, llena de sol y afabilidad. La moral y el entusiasmo revolucionarios eran contagiosos. La sencilla democracia que prevalecía entre los dirigentes del PCCh contrastaba llamativamente con Chungking. En su fase del frente unido, el PCCh era un conjunto de personas especialmente atractivo. El secreto del éxito de Mao en Yenan fue su flexibilidad para combinar objetos a corto plazo con otros a largo plazo. A corto plazo, se adhirió en 1940 a la Nueva Democracia como una doctrina de frente unido que incluiría a todos los chinos que estuviesen de acuerdo con la dirección del PCCh. A largo plazo desarrolló constantemente la organización del partido, incluyendo su control sobre los intelectuales. Entretanto, los verdaderos fundamentos del poder crecieron en la movilización del campesinado del norte de China llevada a cabo por el PCCh.

El PCCh representaba ya el comunismo nacional, no el Comintern, y sus doctrinas surgieron de la práctica en las aldeas. En los gobiernos de la región fronteriza y la zona liberada que el PCCh estableció en diferentes partes del norte de China, que el primer principio era el contrato del partido basado en el adoctrinamiento de cuadros y la aplicación de la disciplina. El segundo principio era descubrir qué querían los campesinos y dárselo: ante todo paz y orden local;

además, un ejército de tropas amigas que les ayudase en la vida del campo, recogiendo las cosechas cuando era necesario y fraternizando con los aldeanos; en tercer lugar, el reclutamiento de activistas locales que bien podrían hallarse en la capa superior del campesinado pobre; cuarto, un programa de mejora económica, en parte elevando la calidad de las cosechas, pero principalmente mediante la cooperación agrícola en la forma de ayuda mutua.

El PCCh con su buena reputación llegó a justificarse ante la estima popular, pudiendo empezar a preparar la reforma agraria, además de los programas de producción económica que auspiciaban.

La reforma agraria sólo pudo ser llevada a cabo una vez que se dieron tres condiciones: el control militar, la mejora económica y el reclutamiento de activistas en las aldeas. La jugada consistía en movilizar la opinión contra los déspotas terratenientes, atacándolos o liquidándolos o comprometer a los aldeanos en una empresa revolucionaria. El mensaje era simplemente que el pueblo podía labrarse un futuro mejor si organizaba sus esfuerzos dentro de una nueva unidad. La dirección de esta nueva unidad podía ser hallada en el PCCh. La idea de la línea de masas era: el partido debe ir al pueblo a descubrir sus quejas y necesidades, que luego podían ser formuladas por el partido y explicadas a las masas como lo que más les convenía.

Cuando llegó el momento decisivo de la guerra civil, después de la Segunda Guerra Mundial, el PCCh pudo conducir un pueblo organizado en apoyo de sus fuerzas armadas contra el armamento superior que poseía el KMT en sus fortalezas urbanas.

La "Chinificación del marxismo" expuesta por Mao no sólo implicaba crear un partido nacionalista preocupado por la nación china, sino también que el marxismo podía ser fundamentalmente alterado cuando era adaptado a las costumbres chinas. El imperativo político era que el partido debía lograr una organización disciplinada, lo cual significaba la aceptación de la línea del partido. El pensamiento de Mao Tse-tung, representó la chinificación del marxismo-leninismo y la aplicación de sus principios universales a las condiciones específicas de China. El modo en que la construyó Mao, pieza a pieza, es por lo tanto, una cuestión muy interesante.

Dejando de lado el problema terminológico de la chinificación, el cimiento económico de la vida china, al estar principalmente en el campo, dio necesariamente a la Revolución China un carácter rural más pronunciado que en la Unión Soviética. Los campesinos tenían que ser los principales revolucionarios. El factor final que contribuyó a la chinificación fue el sentimiento primordial del nacionalismo chino basado en el orgullo cultural e histórico. En efecto, el pueblo chino sólo podía aceptar un marxismo chino.

Al desarrollar su idea de la Nueva Democracia en China, Mao empezaba con el supuesto marxista de la Revolución democrática burguesa como transición del feudalismo al capitalismo, que sería seguida por otra Revolución como la transición del capitalismo al socialismo. En Europa, la Revolución democrática burguesa estaba ejemplificada por la Revolución Francesa de la década de 1790, mientras que se pensaba que la Revolución socialista sólo había triunfado en Rusia en 1917.

Lenin argüía de la Revolución democrática burguesa en un país atrasado podía ser conducida por el proletariado en forma del Partido Comunista. Cuando Mao tomó esta idea de Lenin y Trotsky puso las bases para la posible colaboración del PCCh contra el KMT en un segundo frente unido contra Japón. Alternativamente, la Nueva Democracia permitía al PCCh proletario, dirigir la nación sin el KMT si era necesario.

En 1943 Mao procedió a exponer su doctrina de la línea de masas. Se afirmaba la necesidad de consultar a las masas y de que tuviera algún tipo de participación en el gobierno, también afirmaba la necesidad del control y la jefatura central. Según el movimiento, podía hacer recaer en un énfasis mayor en cualquiera de los dos, del mismo modo que la Nueva Democracia había proporcionado una base teórica para reunirse con el KMT en un segundo frente unido u oponerse a él como partido reaccionario. Por otra parte, el estatus de clase de una persona podía ser definido con referencia a sus padres y su nivel económico o según sus ideas y aspiraciones. Análogamente, el pueblo era entronizado como el árbitro y beneficiario final de la Revolución. Cuando el ejército de Estados Unidos envió una misión de observación a Yenan, en 1944, era demasiado tarde para usar la alianza Washington-Chungking a fin de preparar el camino a una victoria nacionalista en la obviamente cercana guerra civil; sin embargo, envió una misión en 1942 para colaborar con la policía secreta china y subir el primer peldaño en la cruzada anticomunista. En Washington nadie sabía mucho realmente sobre la zona comunista del norte de China, y diplomática y legalmente existía la obligación de apoyar al régimen nacionalista como aliado de Estados Unidos.

Después de la rendición de Japón en agosto de 1945, Chiang y Mao se reunieron en Chungking, y en octubre acordaron un conjunto ideal de principios. Los regímenes del KMT y el PCCh cooperarían en una Asamblea Representativa, uniendo sus ejércitos y garantizando todas las libertades civiles. Este engaño derivaba simplemente del reconocimiento de que ninguna de las partes podía adoptar una actitud contraria al ideal de paz y cooperación.

Tan pronto terminó la guerra con Japón, las fuerzas comunistas recorrieron el norte de China para obligar a los japoneses a que se les rindieron a ellos. Los nacionalistas reaccionaron ordenando a los japoneses que combatesen a los comunistas y recuperasen todo el territorio que éstos hubiesen ganado. Los nacionalistas instalaron guarniciones en las ciudades y los comunistas movilizaron el campo.

El Gobierno de los Estados Unidos siguió el ejemplo nacionalista desplazando marines al norte de China para defender Pekín y Tientsin contra una posible incursión soviética. Estados Unidos intervino desde el principio del lado anticomunista; en el acuerdo de Yalta de febrero de 1945 Stalin prometió retirar las tropas soviéticas después de transcurridos tres meses desde la rendición japonesa. Cuando los nacionalistas vieron que el PCCh le estaba superando en el Noroeste, pidieron a los rusos que permanecieron más tiempo y, así, las tropas soviéticas no se fueron hasta mayo de 1946.

Chiang Kai-shek continuó cavado su propia tumba, planeando y dirigiendo la guerra civil con métodos anticuados. En primer lugar, concedió gran importancia a conservar las capitales provinciales una vez que se había apoderado de ellas. Chiang hizo valer su poder unificador mediante ese símbolo que constituía el control de las ciudades principales.

Ambas partes habían usado las negociaciones con una concesión al movimiento de paz mientras se preparaban para luchar.

El ascenso al poder del PCCh a partir de 1946 se produjo en varios frentes, ante todo entre la población agrícola del norte de China, en las aldeas. El gobierno del PCCh volvió a la reforma agraria, que significaba la expropiación y neutralización o destrucción de la influencia económica y social de los terratenientes y otros magnates locales, con el correspondiente avance de los activistas entre el campesinado pobre, quienes bajo la dirección del PCCh pudieron dominar las aldeas. De este modo, hicieron que los nacionalistas se dispersaran en exceso, siguiendo la clásica estrategia de las guerrillas. Sólo luchaban cuando podían reunir una fuerza mucho más poderosa frente a alguna pequeña unidad del KMT.

Chiang Kai-shek se negó a evacuar las guarniciones de las grandes ciudades cuando todavía podía hacerlo. El resultado fue que sus mejores tropas, después de sufrir el asedio y el aislamiento, se rindieron con todo su equipo. Las fuerzas del PCCh no sólo abrumaron a los defensores nacionalistas sino que también los desmoralizaron. Cuando finalmente rodearon Pekín en enero de 1949, el jefe nacionalista decidió rendirse con todas sus tropas y más tarde ocupó un cargo de confianza en el nuevo régimen.

El resultado fue que la guerra civil se libró necesariamente en el campo, donde la movilización del pueblo que llevó a cabo el PCCh proporcionó a éste servicios de inteligencia y apoyo logístico. Así, en 1949, en la batalla culminante de la región de Huai-hai, al norte de Nankín, los cuerpos blindados nacionalistas, a los que se había mantenido en reserva como árbitros finales de la guerra, se encontraban rodeados por trampas para carros de combate excavados por millones de campesinos movilizados por dirigentes del partido.

A partir de 1949 Taiwán albergó a aquella parte de dirigentes chinos-liberales de la República China que optaron por no arriesgarse con el PCCh.

Chiang Kai-shek, no pudo dominar la situación en China del modo como pudo hacerlo el PCCh una vez en el poder. Como resultado de ello, las imágenes del KMT y el PCCh como gobierno de China derivan de bases de datos muy diferentes y realmente no son comparables.

LA REPÚBLICA CHINA, 1927-1949: La violenta ruptura del primer frente unido entre nacionalistas y comunistas marca el fin de la etapa de fragilidad de la República creada por Sun Yatsen, y el comienzo del largo y accidentado proceso de unificación del país bajo un régimen que nunca alcanzó la democracia, sino que quedó en algo parecido a la era del tutelaje prevista por su creador.

En cuanto a la consolidación de la República de China, tenemos que después del golpe de Chiang Kai-shek contra los comunistas de abril de 1927, éste presionó fuertemente a la comunidad empresarial de Shanghai, a que lo apoyaran con dinero para la continuación de la expedición del norte. En julio de 1927, fuerzas de Chiang sufrirían una desastrosa derrota a manos de efectivos de caudillos militares, lo que ahondó la división ya existente entre el comandante del Ejército Revolucionario Nacional y los líderes del ala izquierda del Guomindang. En agosto, poco después del fracasado intento de los comunistas por apoderarse de varias ciudades del sur, que llevó a la ruptura formal de la alianza del GMD con ellos y a la expulsión de China de los agentes del Comintern, Chiang Kai-shek renunció a sus cargos y viajó a Japón, a solicitar permiso a la viuda de Charlie Soong para casarse con su hija menor.

Su matrimonio con una integrante del influyente clan de los Soong permitió a Chiang forjar una amplia base de poder con la naciente burguesía china y con intereses estadounidenses y europeos. En 1928, Chiang fue nombrado comandante en jefe y miembro del Comité Permanente de nueve personas del GMD.

Beijing fue tomada sin lucha por el general Yan Xishan y su nombre cambiado por el de Beiping, "paz del norte". El 10 de octubre de 1928 se proclamaría formalmente la República de China en Nanjing, ciudad que quedó como capital. A los caudillos militares se les había convencido de que abandonarían su autonomía y aceptarían el gobierno de Nanjing como autoridad central y única del país.

El Yuan Legislativo jugaba el papel de legitimación del nuevo gobierno, pero después de un breve período de funcionamiento decoroso se convirtió en mero órgano incondicional del gobierno. Chiang quedó como dirigente supremo de la República, apoyado por ex rivales suyos del GMD, ablandados por los privilegios que obtenían y temor al

generalísimo. Fue así como Chiang pudo acaparar los cargos de jefe de gobierno y de Estado, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y Presidente del Comité Ejecutivo Central del Partido Nacionalista.

El talón de Aquiles del régimen nacionalista fueron las finanzas públicas, mermadas por corrupción y nepotismo llevados al extremo. Fuertes gastos militares más el pago de la deuda externa acumulada, y fuentes tributarias limitadas, generaron un déficit fiscal estructural que en gran parte continuó siendo financiado con contratación de deuda adicional. Antes de 1936 no había en China impuestos sobre la renta, y el tesoro nacional tampoco recibía los ingresos del gravamen de la tierra, los cuales iban íntegros a los gobiernos locales. El cobro de los impuestos locales estaba en manos de pequeños sátrapas que explotaban a los campesinos ya de por sí víctimas del pago de rentas en especie por las tierras que trabajaban en alquiler. La explotación extrema de labriegos y obreros sería un factor más de descontento contra el régimen, el que por otra parte creó condiciones para un crecimiento sustantivo en las ciudades costeras y en algunas del interior. En ellas florecieron el comercio y la industria, y se construyó una infraestructura básica de ferrocarriles, carreteras, presas, puertos y electricidad. Entre 1927 y 1937, China creció pero de manera desigual; millones de pobres frente a una minoría rica y cosmopolita, con una clase media incipiente.

Los comunistas en repliegue, después del fracaso del levantamiento de las cosecha de otoño en el que muchos militantes comunistas perdieron la vida, los sobrevivientes se dirigieron a varios puntos apartados del mapa de China. Un grupo encabezado por Mao encontró refugio en la sierra de Jingang, y ahí se le unieron bandidos y miembros de sociedades secretas regionales, con los cuales organizó una base guerrillera.

El Comité Central del partido ordenó la formación inmediata de soviets campesinos en bases como la mencionada, que debería solidarizarse entre sí para mantener el fervor revolucionario y expropiar y repartir tierras en sus áreas de influencia. El sexto Congreso del Partido Comunista de China, efectuado en Moscú ante la imposibilidad de hacerlo en territorio chino, insistió en la realización de “revoluciones agrarias”.

Mao Zedong, se había unido a varios jefes guerrilleros y miembros del partido que andaban a salto de mata, hizo caso omiso de instrucciones de un Comité Central que operaba en la clandestinidad o desde el extranjero y aplicó una política pragmática con la cual se ganó el apoyo de los campesinos pobres y de grupos desclasados, así como propietarios agrícolas y pequeños caciques. Esto provocó su salida del Comité Central, críticas constantes y marginación del liderazgo comunista central.

Tratemos ahora en forma más amplia, sobre la larga marcha, de la que anteriormente hablamos.

Una bien organizada “campaña de supresión de bandidos”, emprendida por el GMD, en la que se combinaban el bloqueo económico con el cerco militar, hizo extremadamente difícil a las fuerzas comunistas el mantener sus posiciones, por lo que en agosto del mismo año la dirigencia decidió abandonar la base.

Se hicieron los preparativos de evacuación, al frente del grupo irían tropas veteranas de los cuerpos del Primer y Tercer Ejércitos. Detrás de esos dos cuerpos del Ejército, marcharía el grueso del personal dirigente y operativo del Soviet de Jiangxi, incluidos los miembros del Comité Central del partido. A esto se le llamo “columna comando”, que iría seguida de la “columna de apoyo”, formada con más personal del gobierno y del partido, con hospitales de campaña rudimentarios, algo de maquinaria para producir armas y municiones simples, más equipo de imprenta y panfletos políticos.

A todo eso se agregaron otros tres cuerpos del Ejército, todavía menos equipados que las unidades de vanguardia, que defenderían los flancos y la retaguardia del grupo central, y cientos de cargadores reclutados para mover principalmente objetos y máquinas.

Un año después llegaron a la provincia de Shaanxi, cruzando seis provincias, perseguidos por tropas regulares del GMD y atacados por grupos armados locales o por minorías étnicas. En la historiografía comunista china y en la no comunista internacional, a esta epopeya se le conoce como la Larga Marcha.

Al inicio de la Larga Marcha, los comunistas rompieron con facilidad el cerco gubernamental, pero en un momento dado estuvieron a punto de ser seriamente diezmados. Tomaron la próspera ciudad de Zunyi. Allí obtuvieron abundantes alimentos y ropa, que necesitaban desesperadamente. También a partir de Zunyi, los comunistas modificaron su plan de marcha para internarse en Sichuan y en la provincia de Xizang. Pero lo más importante de Zunyi fue que el partido llevó a cabo mítines de masas y otras acciones de propaganda, dirigentes comunistas clave celebraron una conferencia en la que se le hizo crítica al liderazgo del soviets de Jiangxi, por haber seguido una estrategia defensiva en vez de una “guerra móvil”, y librado batallas “desesperadas y sin sentido” para, finalmente, organizar una retirada que degeneró en una “huida en pánico”. Las críticas procedían principalmente de Mao, a quien se nombró miembro titular del Comité Permanente del buró político, órgano supremo del partido.

La historia de la retirada de los comunistas en 1934-1935, seguramente tiene exageraciones e imprecisiones, pues sus fuentes fueron quienes participaron en la gesta, pero es un hecho que las bases de los soviets rurales de 1927-1934 huyeron ante las campañas de exterminio y se trasladaron al sur y centro de China al lejano oeste y norte del país, venciendo numerosos obstáculos. Los sobrevivientes de la Larga Marcha establecerían una nueva base de operaciones en Yan'an, población cercana al desierto de Gobi.

La Segunda Guerra con Japón. A comienzos de la década de los treinta, Japón sufría los efectos de la gran depresión. Esto constituyó un excelente caldo de cultivo al nacionalismo extremo de muchos japoneses, que demandaban una política más agresiva de dominio sobre China. El enemigo a vencer sería, tarde o temprano, la Unión Soviética, para lo cual era necesario contar con Manchuria y Mongolia, zonas colchón frente a la consolidación bolchevique en Siberia y en la provincia marítima oriental rusa. Asimismo, los recursos naturales de los territorios chinos citados eran fundamentales para la expansión industrial japonesa, civil y militar.

En ese contexto, el triunfo de los nacionalistas chinos sobre los caudillos militares y la unificación del país bajo su mando, representaban un revés para los dirigentes japoneses y los grupos ultra-nacionalistas. Los primeros en reaccionar contra lo que veían como una amenaza, fueron los mandos medios militares del ejército destacado en Manchuria del sur, quienes dinamitaron un trozo de vía en las afueras de Mukden y culparon a soldados chinos, con lo cual las tropas japonesas lanzaron un ataque contra los supuestos agresores y se apoderaron de todo el noreste, de Rehe y el norte de Hebei, incluida la ciudad de Kalgan, noroeste de Hebei.

Ante el avance japonés, Chiang Kai-shek, más preocupado por consolidar su poder personal que enfrentar a los japoneses, ordenó a sus tropas que se replegaran al sur de la Gran Muralla. En muchas partes de China estallaron protestas, boicots y sentimientos de rechazo contra los invasores.

Apenas 12 días después del incidente de Mukden, representantes del estado mayor del Ejército japonés en Manchuria visitaron a Puyi quien residía en la concesión japonesa de Tianjin, para discutir el futuro de la región y convencer al aristócrata manchú de que las tropas japonesas habían actuado en defensa propia en contra de Zhang Xueliang, no contra China, y que su interés era solamente ayudar a los habitantes de Manchuria a crear un estado independiente.

La ocupación japonesa de Manchuria fue denunciada por China ante la Liga de las Naciones, la que envió una misión de investigación encabezada por Lord Lytton. El informe de Lytton sería sometido a la consideración del pleno de dicha organización en febrero de 1933, con saldo negativo para Japón. Tokio reaccionó retirándose de la Liga de las Naciones, y coronando a Puyi como emperador del Manzhouguo. Por su parte, el gobierno nacionalista chino suscribió una tregua con Japón, declarando zona desmilitarizada al circundante eje Tianjin-Beijing-Kalgan, pero permitiendo guarniciones en ambos lados del mismo. Al mismo tiempo, Chiang Kai-shek se acercó a la Alemania nazi, de la que recibió asesores militares y con la que en agosto de 1934 suscribió un acuerdo bilateral por el que se establecían créditos estatales e inversiones alemanas a China, a cambio de minerales de alta calidad esenciales para la guerra. En el entorno cercano al generalísimo Chiang surgiría un grupo de oficiales denominado "camisas azules", quienes en muchos aspectos imitaban al fascismo italiano y al nacionalsocialismo alemán.

La llegada de los comunistas a Shaanxi era un reto para Chiang Kai-shek, quien ordenó que se lanzara una ofensiva para acabar con los "bandidos" del norte, para lo cual envió a Xi'an, a que coordinara la campaña contra las recién ampliadas bases comunistas de la provincia. Y ante la exigencia popular de que se pusiera fin a las luchas fratricidas para organizar la resistencia nacional al Japón, el generalísimo Chiang decidió visitar Xi'an, donde exigiría la lealtad de los altos comandantes nacionalistas que se encontraban ahí.

Chiang Kai-shek volvería a Xi'an donde unidades del Ejército comandado por Zhang Xueliang asaltaron el cuartel en el que se alojaba el comandante, matando a varios de sus lugartenientes, y lo catapultaron, en una cueva de las colinas circundantes, donde se había refugiado.

Chiang aceptó formar un nuevo frente unido con los comunistas, con él a la cabeza, a cambio de su liberación y retorno a Nanjing, acompañado de su secuestrador.

Japón denunciaría energéticamente lo que consideraba una malévolas alianza entre nacionalistas y comunistas chinos que, según los líderes japoneses, amenazaba la seguridad de su país. Ese sería el pretexto para que se produjera un nuevo enfrentamiento armado chino-japonés, que comenzó el 7 de julio de 1937, cuando unidades japonesas desplegadas en el norte de China efectuaban maniobras militares nocturnas, teniendo como base el histórico Luguoqiao, conocido por los extranjeros como "Puente de Marco Polo"; los soldados chinos que patrullaban la orilla opuesta dispararon algunos cañonazos sin causar víctimas, pero al pasar la revista, los oficiales japoneses encontraron que faltaba uno de sus soldados, quien se había perdido accidentalmente, e inmediatamente pidieron refuerzos y atacaron la guarnición china.

Esa fue la chispa que encendió la hoguera y, tanto el gobierno chino como el primer ministro japonés, príncipe Konoé, movilizaron varias divisiones en un conflicto cuya primera etapa terminó con la conquista japonesa del norte y la parte centro-oriental de China. Ello incluyó una feroz batalla en la parte china de Shanghai y sus alrededores, donde las tropas chinas opusieron una resistencia inesperada antes de retirarse a Nanjing, causándoles a los invasores bajas y la caída de la capital, abandonada por el comandante encargado de defenderla. Durante siete semanas, Nanjing sería sometida a saqueo, destrucción, matanza, violaciones masivas de mujeres de todas las edades y, en fin, una violencia sin paralelo hasta entonces, contra una población inerme. La llamada "Violación de Nanjing" registró el estupro colectivo y repetido de unas 20 mil mujeres, muchas de las cuales murieron.

No hubo apoyo internacional para China ante la agresión japonesa. La Liga de las Naciones se había quedado paralizada ante la salida de Japón del organismo, seguida poco después por la de Alemania. Este último país había dejado de ser una opción para el GMD, cuando la Italia de Mussolini se adhirió al Pacto Anti-Comintern, y se confirmó la alianza tripartita conocida como Potencias del Eje Berlín-Roma-Tokio. Estados Unidos protestó, pero Gran Bretaña y Francia se aferraron al principio de no intervención en China pero, sobre todo, para el caso de la Guerra Civil española.

El avance japonés se hizo más lento a partir de 1939, pero al final de cuentas, los japoneses se apoderaron de la mayor parte del país. El gobierno de Chiang Kai-shek se estableció en la ciudad de Chongqing y las bases comunistas en Shaanxi ampliaron su área de acción en la provincia, sin llegar a la capital (Xi'an). En el noreste se encontraba el estado títere de los japoneses del Manzhouguo, y en Mongolia un "Gobierno Autónomo Federado", encabezado por un príncipe mongol, ayudado por un "supremo asesor" japonés. China quedó nuevamente dividida y en cada porción sus ocupantes levantaban administraciones interinas o temporales. En los territorios ocupados, la parte más rica de China, Japón echaba a andar su proyecto de establecer un "nuevo orden" en Asia, y en Nanjing un "Gobierno Reformado".

En el ámbito internacional, en agosto de 1939 Alemania y la URSS suscribieron un Pacto de No Agresión, que contenía un protocolo secreto para el reparto de esferas de influencia en Finlandia, los tres países del Báltico, Rumania y Polonia; se abrió la puerta a la invasión alemana a Polonia. Japón aprovechó para invadir las posesiones francesas en Indochina, el ministro de relaciones exteriores japonés anunciaría en una conferencia de prensa la idea de una esfera de co-prosperidad en Asia, para librar la región del imperialismo occidental. Posteriormente, Tokio y Moscú suscribieron un "Acta de Neutralidad", por la que los militaristas japoneses hicieron a un lado su objetivo de largo plazo, de atacar a sus enemigos bolcheviques, para coexistir transitoriamente con ellos. Y cuando Hitler decidió invadir la Unión Soviética en el verano de ese año, sin prevenir a Tokio, el gobierno imperial japonés no se sintió obligado a cumplir con el pacto del Eje, sino que mantuvo el compromiso de neutralidad recién contraído.

Franklin D. Roosevelt no reconoció la ocupación japonesa de China ni el establecimiento de un gobierno pro-japonés en Nanjing, sino exigió la salida incondicional de Japón de China e Indochina, y amenazó a esa nación con el embargo económico total si no se retiraba perentoriamente de los territorios que había invadido u ocupado. En respuesta, el Estado Mayor Combinado de las fuerzas armadas japonesas efectuó un ataque sorpresivo a la flota estadounidense del Pacífico, el cual ocurrió el 7 de diciembre de 1941 contra la base naval de Pearl Harbor, Hawái. Simultáneamente, los japoneses invadieron las posesiones coloniales británicas y holandesas en Asia, incluidas sus concesiones territoriales en China. El 8 de diciembre de 1941, Estados Unidos le declaró la guerra a Japón, y tres días después, Italia y Alemania, las otras dos potencias del Eje, harían lo mismo contra los estadounidenses; fue así como el conflicto sino-japonés se subsumió en la Segunda Guerra Mundial.

CHINA ENTRE LOS CINCO GRANDES: Al comenzar 1942 Japón controlaba toda la costa de China hasta la provincia de Guangdong, y el gobierno títere de Nanjing actuaba en el centro del país como autoridad legítima china. El frente unido entre nacionalistas y comunistas lo era más de nombre que de hecho, porque ninguno de los respectivos liderazgos del Guomindang y del Partido Comunista confiaba en el aliado, por lo que nunca unieron fuerzas ni actuaron bajo una coordinación central en la guerra contra los japoneses.

El conflicto sino-japonés ya había pasado a formar parte de lo que Estados Unidos y sus aliados llamaban "teatro de guerra lejano del oriente", o guerra del Pacífico, debido a lo cual ese país implantó una estrategia regional para enfrentar a Japón, en la que el frente de China era pieza central.

Roosevelt designó al general Stilwell como su enlace personal ante el gobierno de Chiang, de quien fue nominalmente jefe del Estado Mayor, a la vez que Comandante en Jefe, con sede en Chongqing, de las fuerzas estadounidenses en el "teatro de guerra China-Birmania-India". Con esta doble designación, Stilwell coordinaba la ayuda militar y económica a China, esta última en la forma de un programa de "préstamo y arriendo", como el abierto por el gobierno estadounidense para Gran Bretaña.

En enero de 1942 se creó la alianza de las Naciones Unidas, integrada por los países en guerra contra el Eje, varios de ellos representados por gobiernos exiliados en Gran Bretaña; por parte de Asia participaba China. En ese mismo año, Tokio dio por terminada unilateralmente la guerra contra el régimen de Guomindang, nunca declarada formalmente, pero continuó colaborando con las administraciones que el propio Japón había instalado en territorio chino, y en el sudeste asiático e islas del Pacífico occidental, ello como parte de su proyecto de la Esfera de Co-prosperidad de la Gran Asia.

La batalla naval en torno a las islas Midway, en junio de 1942 entre las flotas japonesa y estadounidenses, marcó el punto de máxima expansión japonesa hacia el Pacífico oriental y el inicio de una irreversible contraofensiva estadounidense, que concluiría con el desembarco de sus marinos en Okinawa, bombardeos masivos con armas consideradas "convencionales", aunque incluían bombas incendiarias y de fragmentación, sobre las principales ciudades japonesas, incluida Tokio y, finalmente, el lanzamiento de dos bombas atómicas en agosto de 1945, sobre Hiroshima y Nagasaki, que obligaron al emperador Hirohito a la rendición incondicional. En 1945, Moscú rompió el acta de neutralidad con el Imperio japonés y le declaró la guerra; las tropas soviéticas ocuparon Mongolia interior, el noreste chino y el norte de la Península de Corea, capturando a cientos de miles de japoneses, militares y civiles.

A diferencia de la Primera Guerra Mundial en la que China participó como socio menor al lado de los ganadores, en la segunda gran conflagración fue uno de los aliados principales de los casi 50 que constituyeron el bloque victorioso de las Naciones Unidas. China había sostenido una lucha ininterrumpida contra Japón, obligándolo a desplegar varias divisiones de sus fuerzas armadas en territorio chino, y el GMD tenía una relación especial con el gobierno de Estados Unidos, país que veía en China un aliado clave en la Guerra del Pacífico. En las conferencias de Moscú de 1942, entre el primer ministro británico Winston Churchill, Stalin y un representante personal del presidente Roosevelt, y de El Cairo, de diciembre de 1943, China quedó como la cuarta potencia que participaría en la creación del orden internacional de la posguerra.

Representantes de alto nivel de los “cuatro grandes” se reunieron en Dumbarton Oaks en 1944 para delinear la nueva arquitectura institucional del nuevo orden. En ese lugar se creó el esqueleto de la futura Organización de las Naciones Unidas, incluida la idea de un Consejo de Seguridad de cinco miembros permanentes, con derecho virtual de veto para decisiones sustantivas en materia de acciones colectivas destinadas a preservar la paz y seguridad internacionales de la posguerra. Esos miembros permanentes eran Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética, China y Francia, poco antes liberada de la ocupación nazi, quienes suscribieron una invitación a los demás países integrantes de la Alianza de las Naciones Unidas, para que participaran en una conferencia a celebrarse en 1945 en la ciudad de San Francisco.

China no fue víctima de acuerdos secretos entre las potencias, como había ocurrido en la conferencia de paz de Versalles de 1919, sino uno de los actores a cargo de diseñar el sistema institucional que surgiría del fin de la Segunda Guerra Mundial; aun así, el gobierno chino se vio obligado a negociar bilateralmente con Estados Unidos y con la Unión Soviética, sobre aspectos vitales para su futuro.

Con relación a Estados Unidos, Chiang Kai-shek, buscaba un apoyo económico todavía mejor que el que ya le había otorgado Washington, y una participación directa en los acuerdos políticos de los “tres grandes” y, al mismo tiempo, cabildeaba para que se excluyera a los capitalistas chinos de la reconstrucción del país. Pero los informes del general Stilwell y de otros altos emisarios estadounidenses en China, sobre la corrupción del gobierno nacionalista, habían minado la confianza que Washington tenía en Chiang, lo que se tradujo en limitación del apoyo financiero. Fue así como en 1944 fue a Yan'an un grupo de observación de los Estados Unidos a establecer una relación directa con los líderes del PCCh; su objetivo era investigar a los comunistas desde una perspectiva política y militar.

En Yalta, en 1945, se había acordado que al terminar la guerra de la República Popular de Mongolia recuperaría su independencia y se restaurarían a la URSS sus antiguos derechos, es decir, sus derechos sobre territorio chino, para lo cual se efectuaron dos horas de negociaciones en Moscú entre Stalin y T.V. Soong, Primer Ministro de la República China. De ellas resultó un Tratado de Amistad y Alianza entre nacionalistas y soviéticos; la aceptación por parte de China, de la independencia de Mongolia Exterior y de la ocupación Soviética por 30 años de Dalian Lüshun, en previsión de un posible reavivamiento de las ambiciones japonesas.

GUERRA CIVIL Y DERROTA NACIONALISTA: Ante la rendición incondicional de Japón en 1945, hubo caos en China, ocasionado por acciones precipitadas tanto del gobierno de Chongqing como de los comunistas, en su afán por ocupar las ciudades y posiciones donde las tropas japonesas se rendían.

En apoyo de los nacionalistas, el Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas estadounidenses ordenó que sus soldados retuvieran las principales ciudades chinas entregadas por los japoneses, mientras se trasladaba a tropas del gobierno del GMD para que las ocuparan.

Por su parte, el Comité Central del Partido Comunista había instruido a Zhu De, comandante en jefe de las fuerzas armadas que, en la medida de lo posible, forzara a los comandantes japoneses a rendirse directamente a sus soldados, cuya tarea sería la de mantener la ley y el orden local. Esta instrucción pudo cumplirse en unas pocas ciudades y algunos poblados de la región de Manchuria, donde tropas soviéticas protegían el posicionamiento de los comunistas y les entregaban los arsenales japoneses decomisados por ellas. A cambio, los soviéticos saquearon instalaciones industriales, se llevaron maquinaria y equipo o simplemente destruyeron, en actos de vandalismo puro, lo que no podían mover.

El gobierno del presidente Harry S. Truman presionó a favor de un acercamiento entre los adversarios chinos e instruyó a su embajador en China que apoyara en la formación de un gobierno de unidad nacional. Mao se resistía a ese encuentro, pero Stalin insistió en que lo hubiera. Las negociaciones entre nacionalistas y comunistas continuaron hasta octubre de 1945, y se convino en convocar a un Congreso Popular para preparar la formación de un nuevo Estado y así poner fin al período de tutelaje político previsto por Sun Yatsen, anterior a la democracia.

Pero en noviembre de 1945 estallaron intensos enfrentamientos entre nacionalistas y comunistas. Estos últimos se habían apoderado de la ciudad de Kalgan, principal centro ferroviario del norte, y a pesar de que ofrecieron retirarse al sur, Chiang ordenó una fuerte ofensiva en Manchuria.

El gobierno de Washington comisionó entonces al general George Marshall, respetado militar que había sido jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas de su país durante la guerra mundial. Marshall convenció a los contendientes a que firmaran una tregua en enero de 1946, y llevaron a cabo una “Conferencia Consultiva Política”,

ofreciéndoles a cambio algunos estímulos: a Chiang un crédito por 600 millones de dólares en equipo militar y a precios subsidiados; a los comunistas un reconocimiento implícito de su merecida participación en un gobierno nacional. En 10 días de debates se alcanzaron acuerdos en casi todos los puntos relativos a la formación de un gobierno nacional, unificación del comando militar y reunión de la Asamblea Nacional.

Desafortunadamente, los choques militares continuaban, sin contar con que el Comité Ejecutivo central del GMD (Guomindang) hizo unilateralmente cambios cruciales a los acuerdos de la Conferencia, a fin de preservar el poder de Chiang. Los comunistas y la Liga Democrática se rehusaron a aceptar esos cambios, en tanto el GMD continuaba con los preparativos para una Asamblea Nacional que se reuniría en noviembre de 1946, y en la que finalmente se aprobó una nueva Constitución, la que entró en vigor en enero de 1947, mismo mes en que concluyó, sin haber tenido éxito, la misión del general Marshall. La guerra civil estaba ya en marcha.

Con expropiaciones, reparto agrario y otras medidas populares, los comunistas habían ido fortaleciéndose en el noreste, en la provincia de Shaanxi y en partes de Hebei en el norte, pero también en el centro-este y en partes de la provincia de Jiangsu. Los ejércitos de Lin Biao y Peng Dehuai dejaban atrás su anterior corte guerrillero, para convertirse en unidades formales de combate.

Hasta mediados de 1947, el GMD tenía el control de las principales ciudades, y sus tropas selectas estaban en posición de recuperar la base más fuerte de los comunistas, la antigua Manchuria, e incluso habían logrado apoderarse de Yan'an; en su contra tenían la creciente impopularidad de su gobierno, tanto por la inflación galopante que lo caracterizaba, como por las duras políticas de contención y represión de sus opositores y críticos, pero muy especialmente por la enorme corrupción de administradores, fuerzas del orden, oficiales del ejército y la cima misma del liderazgo nacionalista.

El 14 de enero de 1949, los comunistas ya estaban en posición de emitir sus condiciones para la paz, entre las que estaba castigar a Chiang Kai-shek como criminal de guerra; la integración del remanente de sus tropas a las filas del ELP (Ejército de Liberación Popular) y la abolición del gobierno del GMD. Chiang rechazó las condiciones y renunció a la presidencia el 21 de enero. Como presidente interino quedó su segundo, Li Zongren, quien envió una delegación a Beiping a negociar otra opción de paz, pero no había ninguna válida para los comunistas, cuyos ejércitos reanudaron hostilidades. La defensa nacionalista estaba debilitada y desmoralizada de manera que cayeron sucesivamente en manos del ELP: Nanjing, capital de la República nacionalista; Hangzhou, capital de Zhejiang; Nanchang, capital de Jiangxi y Shanghai.

Anticipando la victoria final, Mao Zedong comenzó los preparativos para un nuevo Estado, que a mediados de septiembre desembocaron en la reunión en Beiping de la Conferencia Consultiva Política, órgano parecido en nombre al convocado por Chiang en 1946, pero al que se le añadían las palabras "del Pueblo Chino". En ella se aprobaron los principios de un gobierno democrático de coalición entre el Partido Comunista, obviamente dominante, y otros 14 partidos políticos, varios de ellos sumamente pequeños. Se eligió a los miembros de un gobierno central provisional, con Mao como presidente y Zhu De como vicepresidente principal; se designó a Beijing –que recobró su antiguo nombre– capital de una nueva República; se seleccionó la bandera y se estableció el uso del calendario gregoriano occidental sin contar los años a partir de efemérides particulares, como lo habían hecho los nacionalistas. Dos días después de concluida la Conferencia, el 1 de octubre de 1949, desde la Puerta de la Paz Celestial, la entrada principal al Palacio Imperial, Mao proclamaba la fundación de la República Popular China.

Chiang Kai-shek, se había retirado al sur, pero de las opciones que él y sus allegados llegaron a considerar para continuar su lucha, prácticamente la única era la isla de Taiwán, en tanto daba con la forma de encontrar el territorio perdido.

4.5 TEORÍA REVOLUCIÓN PERMANENTE (TROTSKY)

Tomada del discurso de Carlos Marx a la Liga de los Comunistas en 1850, la teoría de la revolución permanente fue formulada en 1905 por León Davidovich Bronstein, mejor conocido como Trotsky, como una de las tesis fundamentales de su interpretación marxista, que recibió el nombre de *trotsquismo*.

La revolución permanente: Constituye la parte central del planteamiento de Trotsky sobre la transformación social. Tiene varios elementos esenciales. En primer lugar, la afirmación de que la revolución puede realizarse en países industrialmente atrasados que carecen por tanto de una *burguesía* consolidada y que no han experimentado todavía la revolución democrático-burguesa. Trotsky siempre contradujo la idea, muy difundida entre sus camaradas, de que una sociedad como la rusa de su tiempo debía experimentar primero un período de desarrollo capitalista, como consecuencia de una revolución burguesa que suprima el *feudalismo*, antes de pensar en la revolución socialista. Sostuvo que la revolución puede y debe saltar etapas en los países económicamente atrasados. En concordancia con la tesis del "desarrollo desigual", Trotsky defendió la idea de que estos países, al tener en su seno sectores modernos y atrasados

de la economía, son susceptibles de generar entre ellos fuertes tensiones que deben ser fomentadas y aprovechadas para sus propósitos por las fuerzas revolucionarias.

En esas condiciones, afirmó Trotsky, si bien la base de la operación revolucionaria deben ser los proletarios, hay que contar también con los campesinos no obstante el régimen feudal al que están sometidos, para que, conducidos por la *vanguardia* del partido comunista, respalden el proceso revolucionario. Si éste triunfa, muy pronto los dirigentes revolucionarios se darán cuenta de que no pueden detenerse en la reformas puramente democráticas y que deben avanzar hacia la *dictadura del proletariado* para implantar autoritariamente las modificaciones claves en la relaciones de trabajo, de producción y de propiedad.

Luego viene el planteamiento de Trotsky de que la revolución no puede detenerse, ni suponerse completa, ni estancarse en el ejercicio del poder. La revolución siempre será una tarea inconclusa que deberá ser completada incesantemente. En palabras de Trotsky: la revolución debe ser un “hecho permanente”.

Y ella no puede circunscribirse a un solo país, como lo sostenía Stalin, sino que debe, por su propia seguridad, extenderse hacia otros países.

Este fue el aporte de Trotsky al pensamiento marxista. Sostuvo que la antorcha revolucionaria de Rusia debía detonar el polvorín europeo y entre 1904 y 1906 desarrolló la idea – que más tarde la plasmó en su libro *La Revolución Permanente* – de que la revolución “no se detiene en la etapa democrática y pasa a las reivindicaciones de carácter socialista abriendo la guerra franca contra la reacción, una revolución en la que cada etapa se basa en la anterior y que no puede terminar más que con la liquidación completa de la sociedad de clases”.

Según Trotsky, el marxismo vulgar profesado por la mayoría de los dirigentes rusos creó un esquema de la evolución histórica según el cual toda sociedad burguesa conquista tarde o temprano un régimen democrático, a la sombra del cual el proletariado, aprovechándose de las condiciones creadas por la democracia, se organiza y educa poco a poco para el socialismo. Sin embargo, el tránsito al socialismo no era concebido por todos de un modo idéntico: los reformistas sinceros (tipo Jaures) se lo representaban como una especie de fundación reformista de la democracia con simientes socialistas. Los revolucionarios formales (Guesde) reconocían que en el tránsito al socialismo sería inevitable aplicar violencia revolucionaria. Pero tanto unos como otros consideraban a la democracia y al socialismo, en todos los pueblos, como dos etapas de la evolución de la sociedad no sólo independientes, sino lejanas una de otra. Esta era la idea predominante entre los marxistas rusos, que creían que la Rusia agraria y campesina debía experimentar primero la revolución democrático-burguesa para ir después a la revolución socialista.

Plejanov, a quien Trotsky consideraba como el “brillante fundador del marxismo ruso” creía que era deliberante la idea de implantar en Rusia una dictadura del proletariado mientras no se hubiera agotado la etapa anterior de la revolución democrático-burguesa. Y el propio Lenin hablaba por esos tiempos de una “dictadura revolucionario-democrática del proletariado y del campesinado” y no de la ortodoxa “dictadura del proletariado” de la que hablaba Trotsky. Por esas mismas razones los dirigentes soviéticos propugnaron entre 1925 y 1927, con referencia a la Revolución *Maoísta* en China, la consigna de la dictadura democrática de los obreros y campesinos en lugar de la *dictadura del proletariado* y proclamaron la posibilidad de edificar una sociedad socialista aislada en la Unión Soviética. Criterios que, por supuesto, no fueron compartidos por Trotsky, quien los impugnó apasionadamente bajo el convencimiento de que constituían una actitud *revisionista* de los principios de Marx, asumida por la “burocracia soviética que se había vuelto cada vez más conservadora”.

En el proceso social, sostenía Trotsky, cada nueva etapa es consecuencia directa de la anterior y antecedente inmediato de la posterior, por lo que “en los países atrasados” la democracia dejaba de ser un régimen de valor intrínseco para varias décadas y se convertía en el preludio inmediato de la revolución socialista, unidas ambas por un nexo continuo. Entre la revolución democrática y la transformación socialista de la sociedad se establecía, por lo tanto, un ritmo “revolucionario permanente”. En otras palabras, para Trotsky los objetivos democráticos de las naciones burguesas atrasadas conducían, en nuestra época, a la dictadura del proletariado, y ésta ponía a la orden del día las reivindicaciones socialistas.

Trotsky criticaba a sus camaradas no haber admitido que era posible que el proletariado conquistase el poder de Rusia antes que en Europa Occidental, hasta el punto de que ellos en 1917 “predicaban una revolución de contenido democrático y rechazaban la dictadura del proletariado”. Los hechos, sin embargo, contradijeron el pesimismo de los comunistas rusos puesto que, quemando la etapa de la democracia burguesa, saltaron directamente a la dictadura del proletariado y a la revolución socialista.

El desarrollo de esta tesis le sirvió, más tarde, para interpretar y justificar lo ocurrido en la Rusia revolucionaria de su tiempo. Según su opinión, los sucesos de 1917 confirmaron la validez de sus planteamientos teóricos aunque la revolución europea no se haya plasmado. De lo cual, por cierto, culpó a Stalin y a su tesis del *socialismo en un solo país*, contra la que combatió constantemente hasta que se produjo su ruptura total con el gobernante soviético.

La teoría de la *Revolución Permanente*, fundada en el internacionalismo de las fuerzas proletarias, fue la tesis que Trotsky opuso sistemáticamente a la del *socialismo en un solo país* que sustentaba Stalin.

La revolución proletaria – decía Trotsky – sólo puede permanecer dentro de un marco nacional como régimen provisional, aun cuando este régimen se prolongue, como lo demuestra el ejemplo de la Unión Soviética. Sin embargo, en caso de que subsista una dictadura del proletariado aislada, las contradicciones internas y externas aumentan inevitablemente y al mismo ritmo que los acontecimientos. Si el Estado proletario continuara en su aislamiento terminaría por sucumbir. Su salvación radica únicamente en la victoria del proletariado de los países avanzados.

Desde este punto de vista, la revolución nacional no constituye un fin en sí misma sino que es un eslabón de la cadena internacional. La revolución mundial, a pesar de sus repliegues y reflujos temporales, constituye un proceso permanente.

La tesis central de Trotsky fue, en definitiva, que la revolución proletaria no puede subsistir en un país si ella no se consolida concomitantemente en su entorno internacional y, particularmente, en los Estados de mayor desarrollo industrial. Por mantener esa tesis fue inculcado de “aventurerismo” y de “derrotismo” por la alta dirigencia estaliniana que vio en las ideas de Trotsky una subvaluación de las virtudes de lucha del pueblo soviético.

Pero el tiempo le ha dado la razón. El colapso de los regímenes marxistas es, en cierto modo, la confirmación de las tesis trotskistas. La ideología de los países de Occidente cercó al bloque soviético y penetró hondamente, incluso con una cierta aureola de prestigio y de misterio, en el pensamiento de sus pueblos y de su propia dirigencia política, y el avance económico del mundo occidental desniveló a la Unión Soviética y a los países de su zona de influencia en sus posibilidades de competir en el mercado internacional. En estas condiciones, el desplome del bloque oriental se volvió inevitable.

León Trotsky (1879-1940), invocando los ideales de 1917, consideró que el *estalinismo* era una “degeneración” de la revolución. Fueron varios los puntos de fricción ideológica y estratégica que tuvo con Stalin. Quizás el más importante fue el de la *Revolución Permanente*, es decir, el de la revolución mundial y del socialismo internacional postulados por Trotsky, fiel al principio de que la clase proletaria se extiende más allá de las fronteras de los países – es una clase internacionalizada – contra las tesis de Stalin del *socialismo en un solo país*, que implicaba una modificación sustancial de las metas originales del marxismo.

Uno de los aspectos básicos del *trotsquismo* fue el carácter *internacional* de la revolución socialista. El *internacionalismo* no fue, para él, “un principio abstracto, sino únicamente un reflejo teórico y político del carácter mundial de la economía, del desarrollo mundial de las fuerzas productivas y del alcance mundial de la lucha de clases”. Por eso, la revolución socialista empieza dentro de las fronteras nacionales, pero no puede contenerse a ellas. La contención de la revolución proletaria dentro de un territorio nacional no puede ser más que un régimen transitorio, aunque sea prolongado, como lo demuestra la experiencia de la Unión Soviética, puesto que de continuar aislado, el Estado proletario caerá tarde o temprano. De ahí que su salvación sea únicamente en hacer que triunfe el proletariado en los países más progresistas puesto que la revolución socialista implantada en un país es apenas un eslabón de la cadena revolucionaria internacional.

4.6 REVOLUCIONES RUSAS (FEBRERO-OCTUBRE 1917)

LA HERENCIA DE NICOLÁS II: El 20 de octubre de 1894 una nefritis acabó prematuramente con la vida del zar Alejandro III, representante ruso de la imagen misma de la autocracia. Llegó entonces la hora de su hijo, el Gran Duque Nicolás Alexandrovich, que le sucedió con el nombre de Nicolás II.

No era el gobernante adecuado para el momento que vivía el Imperio, pero lo cierto es que era difícil para cualquiera dirigir los destinos de un país inmerso en una serie de transformaciones de consecuencias imprevisibles.

EL IMPERIO RUSO A FINALES DEL SIGLO XIX: El Imperio Ruso, gobernado desde 1613 por la dinastía de los Romanov, era, hacia finales del siglo XIX, el Estado más extenso del planeta. Ejerció su poder sobre una gran cantidad de pueblos de variada composición étnica.

Las ambiciones territoriales rusas condujeron a lo largo del siglo XIX a situaciones de tensión en varias zonas fronterizas, se mantenía en el rango de gran potencia.

En cuanto al elemento geográfico la pobreza de la mayor parte del suelo solo aseguraba, una existencia precaria. La disponibilidad de tierra se concentraba en una franja de tierra negra, que constituía el centro principal de la agricultura rusa. El clima contribuía a empeorar la situación: La mayor parte del territorio tenía una corta temporada de cultivo.

A pesar de la importante migración hacia las ciudades, la población rural crecía rápidamente.

La servidumbre se desarrolló en Rusia al compás de la expansión imperial. La imposibilidad de la corona de ejercer un control efectivo sobre los pueblos sojuzgados condujo a una transferencia progresiva de los súbditos hacia la nobleza beneficiaria del reparto de tierras, cada uno de los nobles debían estar al servicio del zar durante toda su vida, se había impedido el surgimiento de una nobleza terrateniente con poder económico independiente. En Rusia la estabilización del zarismo se llevó a cabo controlando la tierra y entregándola a la nobleza con la mano de obra servil, a

cambio de la realización de los servicios. Sólo en las últimas décadas del siglo XVIII la nobleza accedió a la propiedad de la tierra.

La inseguridad del estamento nobiliario afianzaba el poder que el zarismo ejercía sobre ellos. Este estamento no se agotaba en el reducido grupo de la alta aristocracia, sino que había una nobleza media que constituía la franja intelectualmente más inquieta, hacia la segunda mitad del siglo tuvieron activa participación en la conformación de la *intelligentsia*. Casi el noventa por ciento de la nobleza vivía en una situación económicamente difícil.

Los siervos en Rusia estaban atados a la tierra ocupando parcelas individuales en las tierras de sus señores; no tenían acceso al sistema legal del Imperio; en su reemplazo, el señor actuaba como policía y juez.

En cuanto a los campesinos dependientes del Estado, tenían una existencia más llevadera que los siervos privados: sus parcelas eran en general de mayor tamaño y había mayores posibilidades de trasladarse a las ciudades para trabajar.

Respecto a las principales potencias occidentales les llevó a pensar que la servidumbre era una de las causas principales de ese atraso. Una situación de opresión tan anacrónica iba a conducir a estallidos que pondrían en serio peligro la estabilidad del Imperio. Se pensaba que un ciudadano libre estaba en mejores condiciones de pelear por su nación que un siervo llevado por la fuerza al campo de batalla, liberado de sus vínculos de dependencia, el campesino tendría incentivos para aumentar la producción.

Alejandro II, estableció la disposición imperial de febrero de 1861, que además de liberar a los siervos “privados” los campesinos dependientes del Estado fueron liberados, les proveía de tierra sacando el pago, de los llamados “pagos de redención”, con los cuales se compensaba los propietarios por las rentas perdidas.

Una cantidad importante de campesinos se encontró cultivando parcelas apenas suficientes para sobrevivir mediocremente.

Un elemento importante es la continuidad tras la emancipación de la organización socioeconómica basada en la comuna. Esta ha sido definida como un grupo humano, con una base territorial, unidos por lazos de interacción social, interdependencia, por un sistema de normas y valores establecidos, que poseía un alto grado de autosuficiencia. Estaba compuesta por un conjunto de familias organizadas en unidades domésticas, que buscaban primordialmente satisfacer las necesidades de consumo de sus integrantes, para lo cual se utilizaba casi con exclusividad la fuerza de trabajo familiar. Para la mayoría de los campesinos la propiedad privada tenía una importancia secundaria.

En el crecimiento global, la comuna era el elemento fundamental, su supervivencia era la gran cuestión. Liberales y marxistas ortodoxos, partirían de la idea de la comuna. Por supuesto, liberales y marxistas no apuntaban al mismo objetivo: lo que para los primeros era una modernización económica capitalista, para los marxistas constituía el paso previo para la creación de las condiciones que permitiría el advenimiento del socialismo. También se desarrolló en esos años una corriente de pensamiento “populista” fue un movimiento impulsado por la *intelligentsia*, destacaba la vitalidad y viabilidad de la comuna, de producir el tránsito hacia el socialismo sin atravesar por la fase capitalista, toda esta polémica, no había conducido, a ninguna política definida.

La incapacidad de Rusia para forjar una clase media sólida y numerosa es considerada causa mayor de su desviación respecto del rumbo seguido por los países occidentales y del fracaso de las ideas liberales en contribuir a la transformación de las instituciones políticas.

Aplastada por arriba y por abajo, no hubo espacio para desarrollar una burguesía dinámica y emprendedora en la línea de lo que concurría en Occidente.

Rusia había perdido la oportunidad de crear una burguesía, en los comienzos del desarrollo capitalista; era muy tarde para hacerlo.

Los capitalistas rusos, en su mayoría ignoraban las técnicas empresariales modernas, preferían colocar su dinero en la seguridad de las operaciones del Estado imperial, antes que arriesgarlo en inversiones industriales.

En Rusia como en todos los “despotismos orientales”, el zar era el propietario de la tierra y los recursos naturales, monopolizaba el comercio interior y exterior y disponía del servicio civil de todos los súbditos. Este Estado patrimonial representaba el tipo extremo de régimen autocrático.

La corona designaba de manera directa las autoridades provinciales; la amplitud de las distancias y deficientes comunicaciones determinaban que estos dispusieran de amplios poderes para explotar los territorios que estaban a su cargo. Los funcionarios actuaban como sirvientes del zar antes que como el personal civil de la nación. Hacia la segunda mitad del siglo XIX esta situación se fue modificando, dando lugar al surgimiento de un cuerpo profesional de servidores del Estado.

El intento reformista de Alejandro II puso en primer plano accionar la *intelligentsia*, un componente fundamental de la vida rusa del siglo XX que impulsaba cambios en la vida social, económica y política del Imperio. Compuesta por representantes de diferentes sectores sociales, con presencia significativa de integrantes de la nobleza y de las clases medias urbanas, la *intelligentsia* definida como una ideología se caracterizó por una constante oposición al orden social y político existente en Rusia.

Se usa el más común de “intelectual” *intelligentsia* define a intelectuales que aspiran al poder para cambiar el mundo. Sus planteamientos giraban alrededor de temas que iban desde cuestiones muy en la línea del pensamiento romántico de la época, hasta las más concretas de las causas del atraso ruso y los caminos para superarlo. En su vertiente extrema, el discurso de algunos sectores de la *intelligentsia* apuntaba a la ruptura violenta con el régimen.

LA REVOLUCION DE 1905 Y SUS CONSECUENCIAS: La Revolución que se desplegó a lo largo de 1905, y también del año siguiente en el campo, fue el primer alzamiento de masas contra el zarismo en la historia del Imperio, pero fue incluso más que eso: implicó el despertar a la vida política de una parte de los súbditos, incentivados por hacer Reformas económicas, políticas y sociales que estaban en marcha.

Los meses anteriores de 1905 estuvieron caracterizados por una intranquilidad creciente, tanto en el campo como en el ámbito urbano. Los disturbios campesinos se iniciaron en 1902 en un par de provincias de la región del bajo Volga, se manifestaron bajo ataques directos contra los grandes propietarios y sus posesiones. Las explicaciones de la conflictividad campesina son varias, la más conocida es la de problemas adicionales de productividad y superpoblación del campo, que se vieron exacerbados por las dificultades crecientes que encontraban los campesinos para afrontar los pagos de redención cuando la fuerte presión impositiva del gobierno, que se manifestaba también en el aumento de los grados de gravámenes, obligaba a disponer de mayores ingresos. El endeudamiento se transformó en una carga insostenible. Los campesinos, opuestos tradicionalmente a toda injerencia estatal, se negaron a continuar pagando sus obligaciones, optando por guardarse el dinero o gastarlo en bienes de consumo. Sea una u otra explicación correcta, lo cierto es que en esos años los campesinos volvieron aparecer como una fuerza potencialmente revolucionaria. Frente a esta situación conflictiva la solución del problema campesino en la abolición de la comuna y la expansión del campo designando al propietario para desactivar la propuesta social y promover el desarrollo económico.

En las ciudades, la actuación del gobierno durante el enfrentamiento con el Japón activó la actuación de la oposición, que aprovechó diferencias existentes en los núcleos cercanos al poder para insistir en sus reclamos de transformaciones radicales en el sistema político.

La situación era difícil, ya que a pesar de sus aparentes concesiones Nicolás II estaba dispuesto a bloquear por todos los medios cualquier tipo de modificación dirigida hacia el establecimiento de un gobierno representativo, y las fuerzas liberales no se manifestaban proclives a ceder en sus reclamos.

En este clima de protesta se produjo el acontecimiento que dio comienzo al período revolucionario. El 9 de enero, una manifestación pacífica convocada por la Asamblea de Trabajadores Rusos, una organización monárquica que portaba iconos del zar, culminó con una masacre desencadenada por la policía, ocasionando centenares de muertos y heridos. El régimen aparecía reprimiendo sin contemplaciones a sus súbditos.

Las reacciones que generó el Domingo Sangriento fueron de largo alcance: obreros, campesinos, estudiantes, representantes de las minorías nacionales y políticos, se movilizaron en los meses siguientes hasta hacer tambalear a la autocracia. En enero trabajadores declararon la huelga, generando la mayor oleada de protestas sociales que se habían producido hasta ese momento en Rusia. Las nuevas derrotas sufridas ante los japoneses no hicieron más que confirmar incompetencia del gobierno. Algunas de las manifestaciones carecían de precedentes, sacerdotes criticando la jerarquía eclesiástica; mujeres trabajadoras denunciando los agravios de sus compañeros de trabajo. Grupos que antes no habían hecho nada, ahora aparecían formando asociaciones, convocando a mítines debatiendo sus problemas públicamente. Se trataba de actividades espontáneas, iniciadas y desarrolladas sin intervención alguna del Estado; había penetrado la idea de que debía edificarse un nuevo orden, y había que hacerlo a la mayor brevedad posible.

Los partidos socialistas no estuvieron en condiciones de desempeñar un papel relevante en esos primeros momentos, por lo que la voz cantante entre la oposición correspondió a los grupos liberales, dado que la sociedad educada se sentía ultrajada por la matanza del Domingo Sangriento.

Durante la primera parte del año el gobierno se mostró incapaz de controlar la situación; sus iniciativas o fueron muy escasas o muy tardías y desesperanzadoramente inapropiadas. La máxima concesión que estuvo dispuesto a otorgar Nicolás II fue la promesa de que se iba a crear una institución representativa, para lo cual se encargó a un grupo de expertos su redacción.

Los integrantes de la Unión para la Liberación sintieron que el éxito estaba próximo y redoblaron sus esfuerzos para lograr la convocatoria de una Asamblea Constituyente, utilizando una organización, la Unión de Uniones. La radicalidad de las posiciones emergentes de la nueva institución, que proponía una estrategia revolucionada apuntalada por variados métodos de lucha destinados a acabar con la autocracia incluyendo el llamado a una huelga general, hizo muy difícil llegar a puntos de acuerdo con quienes sustentaban posiciones constitucionalistas moderadas.

La convocatoria a una Asamblea Constituyente, tenía poco significado para vastos segmentos de la sociedad rusa. Los campesinos, se agruparon en la Unión de Campesinos de Rusia, la que en su primer Congreso realizado en julio reclamó abolición de la propiedad privada de la tierra.

Una novedad fue la irrupción en la vida política de las clases burguesas, propietarios de fábricas y comercios. Si bien su visibilidad se manifestó a través del pronunciamiento individual y colectivo de una conciencia de clase en el

sentido marxista, al poco tiempo las dimensiones de los reclamos generales de cambio y la actitud de obreros y campesinos lo llevaron a volver sobre sus pasos y reclamar el retorno a la ley y al orden.

A principios de agosto se dio a conocer la propuesta oficial: La creación de una Duma (Parlamento) compuesta por representantes del pueblo pero cuyas funciones iban a ser, puramente consultivas, a la vez que su disolución podía ser dispuesta por el zar sin justificación alguna. Las críticas fueron rotundas, tanto desde la oposición que la consideraban absolutamente insuficiente como desde los sectores más reaccionarios del régimen, que la consideraban una claudicación intolerable. La ley electoral que regiría para los comicios, además de ser de una gran complejidad, limitaba al máximo la participación. El rechazo a la iniciativa gubernamental fue masivo, produciéndose nuevas huelgas y movilizaciones durante los dos meses siguientes en las principales ciudades capitales de provincia. Esta situación, inflamada por los grupos liberales, fue acompañada por revueltas campesinas en coordinación con el Ejército y la flota, generando hacia mediados de octubre una crisis sin precedentes. Las dimensiones adquiridas por la acción de los trabajadores llevaron a la búsqueda de nuevas formas de realización, dio lugar al surgimiento de Soviets de Diputados Obreros, constituidos por representantes de los trabajadores elegidos democráticamente. Los soviets permitieron a los obreros desplegar una acción política de envergadura, en la que participaban los partidos socialistas, renuentes a intervenir en una institución a la que veían como desorganizada y carente de orientación política.

Los caminos disponibles por parte del gobierno para superar la crisis eran dos: una dictadura militar o el otorgamiento de concesiones destinadas a instaurar un régimen constitucional.

Asesorado por Witte que había retornado al primer plano como negociador de la paz con Japón, Nicolás II optó por la segunda opción, lanzando el llamado Manifiesto de Octubre, por el que se garantizaba el ejercicio de las libertades civiles, se convocaba a elecciones para elegir una Duma y se establecía la regla de que ninguna disposición legal podía ponerse en vigencia sin la aprobación de la Duma. Dos días más tarde se creaba el cargo de primer ministro (presidente del Consejo de Ministros era la denominación oficial) Witte fue designado para ocuparlo.

Parecía haberse producido el triunfo de la democracia, y así lo creyeron muchos: al día siguiente, el Soviet de San Petersburgo realizó una multitudinaria manifestación celebrando el fin de la autocracia; un joven militante cercano a las oposiciones mencheviques, León Trotsky arengó a la multitud reclamando una acción decisiva que acabara definitivamente con el zarismo.

El Manifiesto de Octubre dio como resultado la división de las fuerzas opositoras, ya que muchos liberales y también sectores obreros pensaron que los objetivos se habían alcanzado y aflojaron su combatividad. El Gobierno acompañó la publicación del Manifiesto con una intensificación de la actividad representativa: el Soviet de San Petersburgo, en el que Trotsky y los mencheviques tuvieron un papel fundamental, fue neutralizado en su actuación, arrestando al Comité Ejecutivo en pleno y alrededor de doscientos delegados.

En las tareas punitivas, participaron grupos de extrema derecha, las llamadas Centurias Negras. La actividad revolucionaria en las ciudades quedó entonces limitada a Moscú, cuyo Soviet inició en diciembre un alzamiento que se prolongó durante algunas semanas y fue localizado con un saldo de más de mil muertos. Fue el último acto revolucionario, aunque las revueltas campesinas y los alzamientos impulsados por los grandes nacionalistas no rusos se prolongaron durante todo el año 1906 y parte de 1907.

Las convulsiones de 1905 no pueden ser descritas como una Revolución en el sentido estricto de la palabra no hubo cambio real entre quienes detentaban el poder; por esta razón, Lenin describió los eventos de este año como un ensayo fundamental de la Revolución, como preparación para lo que finalmente ocurrió.

El Manifiesto de Octubre marcó también el momento a partir del cual comenzaron a organizarse los partidos políticos a efecto de estar preparados para la realidad que se aproximaba. El nuevo escenario era objeto de evaluaciones muy diferentes para los partidarios moderados del zarismo, se trataba de utilizar la Duma al iniciar la reconstrucción de Rusia sobre la base de cambios de la menor relevancia posible, para los exaltados de extrema derecha era la ocasión de atacar a las ideologías foráneas, liberalismo, socialismo, crear las condiciones para la restauración de la autocracia con su ilimitado poder tradicional. En la primera de las oposiciones se encontraban agrupaciones como los Octubreístas (Unión del 17 de Octubre), por los efectos de defender las bases del Manifiesto, en la segunda se alineaban agrupaciones como la abiertamente antisemita Unión en el Pueblo Ruso.

Para los opositores, la Duma se convertía en el ámbito donde continuarían desarrollando su lucha contra la autocracia; por supuesto existían matices entre los partidos socialistas y los grupos liberales que en el mismo mes de octubre de 1905 conformaban el Partido Democrático Constitucional (Kadete).

Resultaba indiscutible que para hacer posible el éxito del nuevo edificio institucional se necesitaba un cierto nivel de compromiso por parte de todos los sectores, por una parte, era difícil imaginar que Nicolás II estuviera dispuesto a aceptar realmente el hecho de que la Duma era una parte legítima del aparato de gobierno; por otra, existían grupos y dirigentes políticos para quienes el parlamento se había creado solamente como una plataforma para la acción, que apuntaba hacia otros objetivos.

El gobierno lanzó una serie de iniciativas que concluyeron con la promulgación de las leyes fundamentales, especie de "Carta Otorgada" que establece los principios de la nueva realidad institucional. Mientras tanto, los partidos

recién creados daban sus programas y se lanzaban a la búsqueda de apoyo en la sociedad civil. La convocatoria a elecciones obligó a definirse respecto de la participación en las mismas, lo que llevó a los partidos socialistas a pronunciarse por abstención.

A pesar del clima contrarrevolucionario, las elecciones no arrojaron el resultado previsto, generando una situación que hizo muy difícil el funcionamiento del régimen pensado por quienes ejercían el poder.

La Revolución de 1905 ha sido definida como una Revolución burguesa fracasada, la debilidad de los grupos liberales y la intransigencia de la autocracia, determinaron que los primeros adoptaran una posición radical cercana a las agrupaciones de izquierda, que contará con el apoyo de éstas, los cuales se lanzaron a la calle desafiando al poder. Aún en condiciones precarias, el zarismo resistió con un régimen parlamentario que se desarrolló en condiciones constitucionales limitadas.

RUSIA FRENTE A LA GUERRA: Meses antes de estallar el conflicto, en febrero de 1914, el líder del grupo conservador en el Consejo de Estado, escribió un memorándum dirigido al zar, en el que sostenía que Alemania y Rusia constituían los representantes de los principios conservadores frente a los democráticos, por lo que una guerra con el Reich sería desastrosa. Argumentaba respecto a los aspectos económicos que el país carecía de los recursos financieros indispensables para librarla y afirmaba que tanto una victoria como una derrota tendrían desfavorables consecuencias, ya que inevitablemente se desencadenaría una Revolución social en el país vencido, la cual, por la naturaleza de las cosas, se extendería al país vencedor.

Las tropas comenzaron a avanzar sobre Prusia; este rápido movimiento estuvo provocado por las características de la alianza con Francia. Durante los primeros meses de la guerra, los rusos hicieron patente su falta de preparación para el conflicto que se había desencadenado. Las nuevas armas mostraron una velocidad de tiro muy superior, por lo que el número de bajas fue elevadísimo. Con las derrotas rusas se perdió una importante porción de territorio.

Mientras los combatientes alemanes o británicos estaban alfabetizados y habían recibido algún tipo de adoctrinamiento patriótico, los reclutas rusos podían perfectamente ser analfabetas, y si no lo eran, su formación resultaba por demás rudimentaria.

A finales de 1914 la guerra entró en un punto muerto. Las comunicaciones de Rusia con sus aliados serían interrumpidas como consecuencia de la entrada en guerra de Turquía del lado de Alemania y Australia, por lo que los puertos rusos del mar Negro se tornaron prácticamente inútiles. A partir de 1915 los alemanes obtuvieron victorias significativas y ocuparon Varsovia. Las tropas del Reich estaban acercándose a la importante ciudad de Riga, en la costa del Báltico. Las pérdidas en territorios y recursos fueron importantes para los rusos, pero también las bajas humanas resultaron enormes.

Una de las consecuencias trascendentales de estas derrotas fue que en agosto de 1915 el zar decidió asumir el mando supremo de las Fuerzas Armadas, a pesar de las advertencias de sus consejeros respecto de que a partir ese momento pasaba a ser éste responsable directo de la suerte del Ejército, con el impacto político correspondiente en caso de ser éste adverso para las armas rusas.

La guerra tuvo un profundo y decisivo impacto sobre la economía rusa. La principal relación comercial en términos cuantitativos era la existente con Alemania, por tanto, en lo inmediato se debía afrontar una situación caracterizada por la desaparición de este socio fundamental. Además, el tráfico sería afectado no sólo por el cierre del mar Negro sino también por el bloqueo del Báltico y por las limitaciones impuestas por el gobierno sueco a la utilización de su territorio para el transporte de armas. Los únicos puertos de salida para el comercio ruso eran los de Arcángel y Murmansk en el mar ártico, y los del este asiático, situados en el extremo del ferrocarril transiberiano. Todos ellos eran de difícil acceso, por lo que en los años 1914-1915, el comercio exterior cayó aproximadamente un 40 por ciento.

Las demandas de las necesidades militares fueron severas. Casi quince millones de rusos sirvieron en las fuerzas zaristas y esto afectó al aparato productivo, que además estaba obligado a aumentar la producción industrial para compensar la disminución de las importaciones y para afrontar la necesidad de aumentar la fabricación de armas y municiones.

La adaptación de la industria rusa a la situación bélica no fue fácil. No estaba prevista la posibilidad de que las fábricas pudieran aumentar con rapidez la producción, manteniendo una provisión continua a lo largo de un período prolongado. El resultado fue que a lo largo de los dos primeros años la oferta estuvo muy por debajo de las necesidades del Ejército, constituyendo este un elemento más que contribuye a explicar las defecciones militares. La demanda de hombres por parte del Ejército y la industria tuvo un fuerte impacto sobre el campo, fue éste el que proveyó la mayor parte de los soldados y la mano de obra adicional ocupando el lugar las mujeres en las tareas agrícolas.

No obstante, el campesinado obtuvo ventajas de la guerra; la partida de millones de campesinos al frente o a las ciudades determinó que fueran consumidos menos alimentos en las aldeas, por lo que hubo más excedentes para colocar en el mercado, en una coyuntura en la que los precios agrarios se duplicaron entre 1913 y 1916.

El dinero adicional que percibieron los campesinos, sin embargo les fue de escasa utilidad, ya que había pocos productos manufacturados para comprar; los precios de estos, entonces, subieron aceleradamente, contribuyendo a potenciar la acelerada inflación. La cantidad de grano cultivado cayó, esta caída de la producción fue agravada por el hecho de que los campesinos se negaban a vender la mayor parte de los excedentes.

El problema del suministro de alimentos a las ciudades de los frentes de combate se agravó como consecuencia de las insuficiencias de los sistemas de transporte.

El gobierno intentó tomar cartas en el asunto, se autorizó la requisita de alimentos a precios más bajos. Se fueron estableciendo precios oficiales a nivel nacional para varios productos. El resultado fue que disminuyeron aún más los incentivos para los campesinos. Hubo entonces que reducir las raciones de pan entregadas diariamente a los soldados, asimismo disminuyeron los suministros a las ciudades, situación que contribuyó a agravar la tensión social.

No se tenía en cuenta el hecho que la Primera Guerra Mundial era una guerra de un tipo muy diferente a las que hasta ese momento se habían librado; en particular se desconocían por completo las dimensiones del impacto que el conflicto podía producir en la población civil. Las demandas económicas de esta guerra generaron tensiones sobre la sociedad.

También afectó profundamente al sistema político, se realizó una sesión especial de la Duma en la que todos los diputados, con la excepción de los pertenecientes al Partido Bolchevique y la abstención o ausencia de mencheviques y trudoviques, votaron los créditos solicitados por el gobierno para financiar la participación en la guerra. La censura fue reintroducida y amplias extensiones de la Rusia europea fueron sometidas a la ley marcial. A pesar de que la Duma estaba controlada por partidos de centro y de derecha, el gobierno desconfiaba de sus intenciones, había intentado en dos ocasiones de transformarlo en un organismo puramente consultivo.

La impotencia de los partidos políticos para ejercer alguna influencia en el ámbito de la Duma dio lugar al surgimiento de iniciativas locales destinadas a ampliar la participación pública en el esfuerzo de guerra. La presión política sobre Nicolás II se incrementó como consecuencia de su ya comentada decisión de asumir el mando como comandante en jefe del Ejército. Para poner freno a las continuas críticas, el zar, optó por suspender las sesiones de la Duma; El zar y sus consejeros no estaban dispuestos a compartir el gobierno con nadie. Les guiaba la convicción de que realizar algún tipo de concesión a la opinión moderada implicaría un retorno a la situación posterior de 1905, cuando los partidos políticos pensaron que podían utilizar las nuevas instituciones para impulsar cambios radicales.

A partir de la segunda mitad de 1915, el zar dedicó la mayor parte del tiempo a las actividades militares en el frente, dejando en la capital a la emperatriz Alejandra, que ejercía una considerable influencia sobre su marido. Su origen alemán y su carácter introvertido contribuyeron a que pasara a ser blanco de la crítica de vastos sectores de la sociedad, pero además generó una fuerte reacción negativa la presencia en la corte, con innumerables privilegios, del monje Gregory Rasputín, que por su supuesta capacidad para detener las hemorragias de Alexis, el heredero hemofílico, se ganó la confianza de la emperatriz hasta el punto de brindar consejos de tipo político, que se trasladaban al emperador.

Hacia finales de 1916 la situación política se tornó prácticamente insostenible, por una parte, las posiciones moderadas del Bloque Progresista, pero además, entre las clases superiores del Imperio había un descontento en contra de Nicolás II, hasta el punto de que en diciembre Rasputín fue asesinado por un pequeño grupo que incluía un primo lejano del Zar, creyendo los actores que este acto contribuiría a salvar la monarquía. La idea de estos grupos era lograr la abdicación de Nicolás II y designar en su lugar a su hijo Alexis, pasando el gran Duque Miguel, hermano del zar, a desempeñar el cargo de regente.

Para deteriorar aún más la situación, las tensiones se fueron agravando casi desde el principio de la guerra. Las numerosas pérdidas experimentadas durante el primer año del conflicto determinaron que se reclutaran soldados bisoños, carentes de la preparación necesaria para afrontar las difíciles condiciones bajo las cuales se libraba la guerra. A partir de 1915 la desertión se transforma en un problema de creciente importancia. Los soldados estaban al tanto de la crisis política y económica que se vivía en la retaguardia, la realidad les golpeaba con fuerza.

Había asimismo mucho descontento entre los campesinos, afectados por los problemas económicos. La creciente resistencia a enviar los excedentes de alimentos al mercado no sólo afectaba a los habitantes de las ciudades sino también a muchos cultivadores que necesitaban comprar parte de lo que consumían. Pero los problemas en el campo no eran solamente económicos los rumores de tradición en la clase aristócrata a favor del invasor alemán eran frecuentes, con lo que el clima social se fue agitando, la ley marcial generó descontento, la transferencia de la autoridad del poder civil al militar afectó la vigencia de los derechos individuales.

Las ciudades fueran las que en mayor medida sufrían los efectos de la crisis económica. Dado que buena parte de la mano de obra debió marchar al frente, la demanda creciente de trabajadores se satisfizo con la aportación de mujeres y de niños, en condiciones laborales harto desfavorables. Las fábricas demandaron de sus trabajadores jornadas de trabajo más largas, los salarios, no siguen el ritmo de incremento de los precios.

Las condiciones de vida también empeoraron como consecuencia de la llegada a las ciudades ya superpobladas de contingentes de trabajadores con su demanda de alojamiento y alimentos. Una de las maneras a través de las cuales se expresó el descontento fue por medio de las huelgas.

Durante la guerra, los partidos socialistas estaban divididos en dos grupos los socialistas opuestos a la guerra, encabezados por los bolcheviques y los moderados, tematizaban esa posición planteando la posibilidad de una guerra defensiva en contra a la agresión extranjera. El principal punto de divergencia se encontraba en los métodos que defendía cada grupo respecto del camino a seguir para el triunfo de la Revolución, mientras que los bolcheviques sostenían que obreros y campesinos debían ser los protagonistas excluyentes de la misma, los moderados la imaginaban como resultado de la lucha contra el zarismo ante sectores de la sociedad y en la cual la oposición liberal ocuparía un papel importante. En el conjunto de los trabajadores, el mensaje más radical sintonizaba mucho más con el resentimiento que ellos experimentaban, por lo que los sectores moderados se vieron obligados a modificar sus posturas impulsando desde finales de 1916 una masiva campaña para el derrocamiento del zarismo.

Las dificultades de aprovisionamiento y el aumento de los precios fueron factores fundamentales para que se manifestara la disconformidad de los trabajadores, que por medio de movilizaciones reclamaron aumentos salariales y se manifestaron en contra de las autoridades. Simpatizantes sin afiliación contribuyeron a darle liderazgo y continuidad a la protesta proletaria, impulsada por el hambre. Otro factor que contribuyó al deterioro de la situación, fue la difusión de rumores sobre la corrupción moral existente en la familia real, aquí la figura de Rasputin brindaba enormes posibilidades sobre la traición en las altas esferas, la zarina era prima del Káiser, la debilidad de Nicolás II, al que se consideraba incapacitado para gobernar. Ni rastros quedaba de la veneración que antes suscitaba la figura del zar. Hacia finales de febrero, el escenario estaba preparado

La Revolución de febrero de 1917 fue resultado de la explosión de dos contradicciones fundamentales el conflicto existente entre la sociedad y el Estado y la revuelta de las masas contra el orden establecido.

EL DESENCADENAMIENTO DE LA REVOLUCION DE FEBRERO: El 23 de febrero de 1917, las obreras textiles de las fábricas instaladas en Petrogrado, iniciaron una huelga y se lanzaron a la calle, la consigna era una sola "pan". Inmediatamente la huelga se extendió a las fábricas metalúrgicas vecinas y el liderazgo fue asumido por trabajadores experimentados.

La huelga abarcó toda la ciudad, los huelguistas cerraron 131 fábricas. Además de las empresas metalúrgicas y textiles participaron obreros de otras industrias.

La huelga general del 25 paralizó a la capital, casi todas las fábricas cerraron, los soldados y cosacos empezaron a dividirse entre quienes participaban de la represión y los que mostraban su apoyo a los huelguistas.

Pero la Revolución no se produjo; no habían dudas respecto a que la acción de los trabajadores no era suficiente para acabar con el zarismo.

El gobierno cambio de táctica dedicándose a fondo y con violencia a suprimir el desorden. Las manifestaciones, desaparición de la paz parecían retornar, pero la orden de disparar sobre los huelguistas situó a muchos soldados a elegir entre conciencia y obediencia; en la noche de ese día se reveló la 4ta compañía del Regimiento Pavlovsky, produciendo un giro en los acontecimientos. Las fuerzas militares encargadas de la represión estaban compuestas en su mayoría por heridos que se estaban recuperando y por reservistas mayores de cuarenta años, lo que sin duda no constituye los mejores elementos para una tarea extremadamente delicada.

A partir del 27, la revuelta de los soldados se generalizó y casi todos los batallones de reserva instalados en la ciudad se habían incorporado espontáneamente o bajo presión al proceso insurreccional. La ineptitud de las autoridades encargadas de la seguridad contribuyó al éxito de los rebeldes esa noche, el caos reinaba en la capital del Imperio, allí la insurrección había triunfado. Varios ministros fueron encarcelados, Nicolás II seguía en funciones dispuesto a la represión y contaba con tropas como para alcanzar ese objetivo.

LA REVOLUCION DE FEBRERO: Las sucesivas derrotas rusas en la Primera Guerra Mundial fueron una de las causas de la Revolución de Febrero. En el momento de entrada en la guerra, todos los partidos políticos se mostraron favorables a la participación en la contienda, con la excepción del Partido Obrero Socialdemócrata, el único partido europeo junto al Partido Socialista del Reino de Serbia. El ejército ruso tuvo que soportar severas derrotas. Las fabricas no se mostraron lo suficientemente productivas, la ferroviaria era ineficiente y el suministro de armas y alimentos al Ejército fallaba. Estos soportaban la incapacidad de sus oficiales, hasta el punto de suministrar a unidades de combate municiones no correspondientes con el calibre de su arma y la intimidación y los castigos corporales utilizados en la misma.

La hambruna se extendió y las mercancías comenzaron a escasear. La economía rusa, se encontraba aislada del mercado europeo. El Parlamento ruso (la Duma), considerado por libre y progresista, advirtió al zar Nicolás II de estas amenazas contra la estabilidad del Imperio y del régimen, aconsejándole formar un nuevo Gobierno Constitucional. El zar no tuvo en cuenta esta advertencia y perdió el liderazgo y el contacto con la realidad del país. La impopularidad de su esposa, la emperatriz Alejandra, de origen Alemán, aumentó el descredito del régimen, hecho confirmado en diciembre de 1916 con el asesinato de Rasputin, asesor oculto de la emperatriz.

Desde 1915-1916, proliferaron diversos Comités que se hicieron cargo de todo aquello que el deficiente Estado ya no asumía, estos Comités se convirtieron en órganos de poder paralelos. El régimen ya no controlaba el "país real".

El mes de febrero de 1917 reunió todas las características necesarias para una revuelta popular: invierno duro, escasez de alimentos, hastió hacia la guerra.

Las huelgas se generalizaron por todo Petrogrado y la tensión fue en aumento. El zar ordenó la movilización de la guarnición militar de la ciudad para sofocar la rebelión. Los soldados resistieron las primeras tentativas. Sin embargo, parte de la compañía se sumó progresivamente a los insurgentes, que pudieron de esta forma armarse más convenientemente.

Uno de los hechos paradójicos de la Revolución de Febrero fue que quienes la protagonizaron en las calles fracasaron en el intento de crear su propio gobierno. Los dos órganos que se hicieron a partir de ella, el Soviet de Petrogrado y el Comité de la Duma, tenían poco que ver con los insurrectos; estos continuaron afectando con su actitud el curso específico de la Revolución.

El Soviet de Petrogrado, el día 27 por iniciativa de los mencheviques constituyó un centro destinado a la organización y coordinación de las actividades de los rebeldes. Se creó un Comité Ejecutivo. Tenía idea de que debía establecerse un Gobierno Provisional de carácter burgués, integrado por representantes liberales.

Esta estrategia fue sometida a dura prueba, como consecuencia del apoyo que recibió el Soviet por parte de las masas y sus representantes, que no se sentían representadas por los políticos burgueses.

El zar, sin medios para gobernar, ordenó disolver la Duma y nombrar un Comité Interino. Fue el triunfo de la Revolución. Bajo la presión del Estado Mayor, el zar Nicolás II abdicó el 2 de marzo: Se deshizo del Imperio como un comandante de un escuadrón de caballería. Su hermano, el gran duque Miguel Aleksandrovich, rechazó al día siguiente la corona. Fue el fin del zarismo y se produjeron las primeras elecciones al soviét de los trabajadores de la capital, el Soviet de Petrogrado. El primer episodio de la Revolución se había saldado con más de un centenar de víctimas, principalmente manifestantes, más la caída rápida e inesperada del régimen, con pérdidas humanas relativamente pequeñas, suscitó en el país una ola de entusiasmo y liberación.

Los acontecimientos de la calle llevaron a los liberales a adoptar posiciones revolucionarias. El Comité de la Duma se hizo cargo del aparato de gobierno e impulsó una serie de gestiones que culminaron con la abdicación del zar, quien primero pensó en Alexis, su único hijo varón, finalmente se inclinó por abdicar a favor del Gran Duque Migue. Algunos de los principales jefes militares, quienes ante la amenaza de la Revolución optaron por sacrificar a la monarquía poniendo en primer plano la necesidad de preservar a las fuerzas armadas de la participación en los conflictos internos del país, reservándolas para la lucha contra el enemigo exterior. Así delegaban en el nuevo gobierno la tarea de frenar el ímpetu de las masas. El Soviet de Petrogrado, había aprobado la llamada Orden N. 1, que planteaba la abolición de las jerarquías militares y subordinaba las fuerzas armadas al poder del Soviet; sí bien luego se dio parcialmente marcha atrás, quedó sentado un precedente respecto de la potencialidad revolucionaria de los soldados.

La idea de establecer un Gobierno Provisional, aspiración conjunta de los dirigentes moderados del Soviet y de los liberales reunidos en el Comité de la Duma tropezó con el escollo de que los rebeldes se negaron a entregar todo el poder a un gobierno burgués y los dirigentes debieron entonces negarles apoyo incondicional bajo pena de perder toda credibilidad. Se conformó una situación inédita, un poder dual, en el que las acciones del Gobierno Provisional están sometidas a la aprobación del Soviet de Petrogrado.

El programa, destinado a conformar la base de acción del Gobierno, constaba de los siguientes puntos: Amnistía para todos los presos políticos, libertad de palabra, asociación, reunión y reconocimiento del derecho de huelga; abolición de todo privilegio; convocatoria inmediata a una Asamblea Constituyente; disolución de todos los órganos policiales, reemplazados por una milicia electa; nuevas elecciones a los organismos de autogobierno sobre la base del sufragio universal; mantenimiento de la disciplina militar pero reconociendo a los soldados similares derechos a los civiles.

Quedaban fuera dos cuestiones reputadas como decisivas la conducción de la guerra y la reforma agraria.

La composición del gabinete mostró la presencia de los partidos representados en la Duma Kadetes, Octubristas, Progresistas, bajo la presidencia del príncipe Georgii Lyov, un hombre público sin alineación partidista, y con la presencia significativa de un representante del Soviet, Alexander Kerensky, en el cargo de ministro de Justicia.

Algunos integrantes del gobierno, incluyendo a Kerensky fueron los encargados de presionar al Gran Duque Miguel para que no aceptara la corona con lo que se completó el proceso de destitución del último zar de la dinastía Romanov y el triunfo de la Revolución iniciada en las calles como consecuencia del descontento de las masas ante los problemas generados por la guerra, culminó con la instalación de un gobierno de corte burgués sometido a control por parte de los trabajadores campesinos y soldados nucleados en los soviets.

El período anterior a la abdicación del zar fue a la vez confuso y entusiasta. El Gobierno Provisional sucedió al zarismo rápidamente, mientras que la Revolución ganaba a la masa de trabajadores y campesinos se politizaba.

Los soviets nacidos de la voluntad popular no se atrevieron a contradecir de primeras al Gobierno Provisional, pese a su inmovilidad y su actuación en la guerra. Sin embargo, el pequeño Partido Bolchevique, liderado por Lenin,

quien impuso una radicalización estratégica, se hizo portavoz del creciente descontento general y se convirtió en depositario de las aspiraciones populares, mientras que los partidos revolucionarios rivales se desacreditaban entre ellos, alimentando así el peligro contrarrevolucionario.

La caída de la monarquía se sintió como una liberación sin precedentes. En Rusia se abrió un período de intensa alegría popular y de fermentación revolucionaria. Un frenesí por hablar y exponer las ideas propias se instaló en todos los estratos sociales.

Desde el 23 hasta el 28 de febrero el foco de la Revolución estuvo exclusivamente centrado en Petrogrado, en el resto del país la actividad se desarrollaba con normalidad. La primera ciudad en donde se produjeron reacciones fue Moscú, donde se declararon huelgas y se realizaron manifestaciones. Sólo cuando se publicó la noticia de que Nicolás II había abdicado, la nación supo que se había producido una Revolución, lo cual trajo como consecuencia un rápido derrumbe de la autoridad.

A lo largo del mes de marzo surgieron soviets que copiaron el modelo de Petrogrado, y en el que los dirigentes fueron en general intelectuales de origen socialista. El cambio de régimen fue aceptado en todas partes como un hecho consumado, no hubo resistencias ni fue necesario el uso de la fuerza. No se produjeron enfrentamientos sociales ni persecuciones, en algunas localidades las celebraciones en honor del Gobierno Provisional contaron incluso con la presencia de oficiales zaristas.

En Moscú, los trabajadores obligaban a su patrón a aprender las bases del futuro derecho obrero; en Odesa, los estudiantes dictaban a su profesor el nuevo programa de historia de las civilizaciones; en Petrogrado, los actores sustituyeron a su director de teatro y escogieron el próximo espectáculo; en el ejército, los soldados invitaban al capellán a sus reuniones para que éste diera sentido a sus vidas, los niños menores de catorce años reivindicaban el derecho de aprender boxeo para hacerse escuchar ante los mayores. Era el mundo al revés.

Ninguna represalia, oficial o espontánea, se tomó contra los antiguos siervos del zar, teniendo incluso derecho estos a trasladar su residencia o exiliarse. El Gobierno Provisional abolió la pena de muerte, ordeno la apertura de las prisiones, permitiendo el retorno de los exiliados por cualquier motivo incluido Lenin y proclamó las libertades fundamentales: de prensa, de reunión y de conciencia (en la práctica ya adquirida tras la Revolución de Febrero). El antisemitismo de Estado desaparece; la Iglesia Ortodoxa Rusa, bajo la tutela del Estado desde tiempos de Pedro I el Grande, pudo reunir libremente un Consejo que, en el verano de 1917, restableció el Patriarcado de Moscú.

La manifestación más clara de la emancipación de la sociedad civil fue, la creación espontánea de los soviets (consejos) de obreros, campesinos, soldados y marineros, que cubrieron en una semana la totalidad del país. Fueron órganos de democracia directa que pretendían ejercer un poder autónomo, y, ante la posibilidad de que el Gobierno Provisional ejerciera una contrarrevolución, velaron por la preservación y la ampliación de las conquistas de la Revolución de Febrero.

Una de las consecuencias de la Revolución fue la emergencia de movimientos nacionalistas en territorios donde la población era predominantemente no rusa, los mismos estuvieron liderados por la *intelligentsia* local, los que a las demandas socialistas y liberales agregaban sus reclamaciones a favor de cierto grado de autonomía.

La mayor parte de los súbditos no rusos del Imperio eran campesinos; eran víctimas de discriminación por parte de los rusos. Su identificación más fuerte era con su religión, en cuanto a las regiones de la religión musulmana, carecían casi totalmente de contacto con la *intelligentsia* y de sentimiento nacionalista.

Este mosaico de realidades determinó que la cuestión nacional se desplegara de diferentes maneras a partir de febrero de 1917.

Hubo un acuerdo amplio entre la élite incluyendo los altos jefes militares, respecto de la necesidad de destituir a Nicolás II. Mientras que en el desenlace de los acontecimientos de 1905-1906 se terminó sosteniendo al zar; ahora se contaba incluso con la aquiescencia de los aliados para establecer un gobierno que tuviera como base la propuesta del Bloque Progresista. Si a esto le sumamos la profunda inquietud social emergente de la pésima conducción administrativa de la guerra, una de cuyas consecuencias fue el desencadenamiento de un incontenible proceso inflacionario que acompañaba escasez de productos esenciales, queda claro porque puede afirmarse que la Revolución de Febrero terminó siendo una rebelión de la sociedad contra el Estado.

Las primeras manifestaciones de descontento fueron el resultado de la enorme disconformidad existente entre los trabajadores como consecuencia de las privaciones a que estaban siendo sometidos a causa de la guerra, pero sobretodo el pésimo manejo de la misma por parte del gobierno. Iniciadas las movilizaciones, puede verificarse la aparición de algunos dirigentes dispuestos a encarrilar el proceso, en los años inmediatamente anteriores a la guerra se había producido el surgimiento de una nueva clase obrera mucho más combativa. Los militantes radicales reaparecieron durante los acontecimientos de febrero.

Respecto a las razones por las que se produjo la emergencia de la situación de "doble poder", destacan las críticas que se han formulado que, los dirigentes de los partidos socialistas, habiendo tenido la oportunidad de tomar el poder optaron por entregarlo a los políticos burgueses que conformaron el Gobierno Provisional.



EL GOBIERNO PROVISIONAL Y LOS SOVIETS: La Duma eligió un Gobierno Provisional, la dirección de dicho gobierno fue tomada por Georgi Lvov, un liberal progresista del Partido Democrático Constitucional.

Pese a que la Revolución había sido encabezada por los obreros y los soldados, el poder estaba en manos de un Gobierno Provisional dirigido por políticos liberales los Partidos Democrático Constitucional (llamado KD o Kadete), por el partido de la burguesía liberal. Desde principios de marzo, los soviets ya estaban presentes en las principales ciudades y posteriormente en las zonas rurales. Los soviets como señalamos, eran unas asociaciones donde los trabajadores acudían a discutir sobre la situación y al mismo tiempo un órgano de gobierno.

El Gobierno consideró que sólo la futura Asamblea Constituyente elegida por sufragio universal tenía derecho a decidir sobre la propiedad de la tierra y el sistema social. Pero la ausencia de millones de votantes que se encontraban combatiendo en el frente retrasó la celebración de las elecciones (sobre todo porque el Gobierno continuaba con la guerra). La realización de las reformas fue continuamente aplazada, el Gobierno no podía gobernar sin el apoyo de los soviets, que contaban con el respaldo y la confianza de la gran masa de trabajadores.

Los soviets estaban dominados por los socialistas, los mencheviques y socialrevolucionarios. Los bolcheviques, eran una minoría. Por aquel momento, los soviets, incluido el Soviet de Petrogrado, demostraron un apoyo moderado al Gobierno Provisional y no continuaron reclamando las reformas más radicales, lo que obliga a matizar la noción habitual de "dualidad de poderes". La confluencia entre el Soviet de Petrogrado y el Gobierno Provisional cristalizó en la figura de Aleksander Kerenski, socialrevolucionario, vicepresidente del Soviet de Petrogrado y Ministro de Justicia y Guerra.

Casi todos los revolucionarios, especialmente los de la escuela marxista, creían que Rusia sólo estaba preparada para una Revolución burguesa, ya que el proletariado era demasiado débil y muy reducido. La Revolución debía limitarse primeramente a las tareas que el análisis marxista asignaba a la Revolución burguesa, cumplidas por la Revolución Francesa de 1789, el fin del feudalismo y la reforma agraria. Desde este punto de vista los soviets se concebían como "fortalezas proletarias" ubicadas en el corazón de la "Revolución burguesa" para velar por la realización de las reivindicaciones populares y posteriormente, preparar la transición al socialismo, previniéndose de una contrarrevolución monárquica o de una ruptura con la burguesía.

Pese a ello, esto no respondió a la urgencia que las masas demandaban para ver colmadas sus aspiraciones. Los partidos revolucionarios corrían el peligro de incurrir en el mismo descredito popular que el Gobierno Provisional.

LOS FRACASOS DEL GOBIERNO PROVISIONAL Y LA RADICALIZACION POLITICA: La instalación del "doble poder" aparecía como una experiencia inédita y fuertemente inestable. Por una parte, se había producido una Revolución política con el derrocamiento de una monarquía que tenía más de cuatro siglos de existencia, por otra, en el terreno económico-social la situación no había experimentado modificaciones: quienes pasaron a formar parte del Gobierno Provisional eran, incapaces por sí solos de llevar adelante la dura tarea de gobernar en las condiciones que se presentaban en febrero de 1907. Por tanto, resultaba hasta cierto punto natural el hecho de establecer alguna forma de cogobierno con las agrupaciones socialistas dispuestas a poner en marcha y fortalecer un régimen democrático. En la dirigencia del Soviet no había coincidencia respecto de cuestiones esenciales como la permanencia o no en la guerra, pero además los dirigentes se enfrentaban con un sector de la militancia fuertemente radicalizada que presionaba por soluciones inmediatas a problemas que exigían negociaciones consensuadas. Estas razones, aunadas a la incapacidad y en algunos casos intransigencia demostrada por el Gobierno Provisional para resolver los problemas inmediatos hicieron de la experiencia del doble poder una realidad profundamente inestable.

A la espera de las medidas concretas del gobierno los trabajadores otorgaron una tregua disminuyendo fuertemente el número de obreros en huelga, aunque no sus exigencias en relación con la situación laboral. Las demandas de democratización de las fábricas tomaron diferentes formas de despido para los supervisores y capataces más odiados, la creación de comités de trabajadores destinados a representar sus intereses ante la empresa. Sin embargo, la continuidad de los problemas de abastecimiento, la persistencia de la inflación y la falta de resolución del tema de la guerra determinaron que a partir de mayo las huelgas comenzarán una escalada imparables hasta septiembre.

Mientras tanto, la sociedad experimentaba las primeras manifestaciones de una libertad inédita. El entusiasmo de la multitud se manifestó tanto en la destrucción de los símbolos del zarismo como en el establecimiento de una nueva realidad social en la que las jerarquías desaparecieron reemplazadas por una tendencia a la igualación que hacía de todo el pueblo ruso un conjunto de ciudadanos, por primera vez, parecía que el Imperio Ruso estaba unido.

Los periódicos fueron protagonistas de los acontecimientos a pesar de que escaseaba el papel y las imprentas eran insuficientes. Todas las cuestiones importantes se dirimieron en el papel, y esta discusión contribuyó a la generalizada politización que caracterizó ese momento histórico.

A los partidos socialistas el desenlace de la Revolución de febrero los puso frente a una situación difícil que obligaba a definir la línea política frente a una realidad compleja. En un principio, había un acuerdo generalizado respecto de la necesidad de apoyar al Gobierno Provisional, la concepción que apuntalaba esta postura se encontraban en el mismo pensamiento de Marx, que en sus escritos sostenía la idea de que el tránsito al socialismo sólo podía producirse en aquella sociedad en la cual se hubieran agotado las posibilidades de desarrollo de las fuerzas productivas, cuando estas alcanzaran sus límites entrando en contradicción con las relaciones de producción se abriría la posibilidad

del triunfo de la Revolución. Desde esta perspectiva, Rusia tenía por delante un período de consolidación del capitalismo, de asentamiento de un régimen democrático burgués, pasando los partidos de izquierda a convertirse en la oposición legal del nuevo régimen político.

Dirigentes bolcheviques, mencheviques y socialistas revolucionarios, si bien con variantes, coincidieron en la estrategia a desarrollar, esta coincidencia se extendió hasta el punto de plantearse la posibilidad de una reunificación del partido Socialdemócrata superando las antiguas diferencias entre mencheviques y bolcheviques. Otra cosa era lo que ocurriría en los escalones inferiores de la militancia, en los que los planteamientos van más allá, reclamando todo el poder para los soviets. En estos momentos se produjo el retorno de Lenin a Rusia, circunstancia que dio lugar a un cambio crucial en la estrategia de los bolcheviques.

EL RETORNO DE LENIN Y EL NUEVO RUMBO DE LOS BOLCHEVIQUES: La preocupación inmediata del líder bolchevique pasó a ser la manera de llegar lo más rápido posible a Petrogrado. Tenía que atravesar media Europa, incluyendo territorio del enemigo alemán.

Ante la necesidad de tomar contacto con Alemania como único camino para llegar al escenario de la Revolución, la circunstancia que favorecía cualquier tipo de negociación residía en las conocidas ideas derrotistas de Lenin sobre la guerra, coincidían en ese momento con las expectativas de las autoridades del Reich, para quienes una paz separada con Rusia les iba a permitir trasladar todo su esfuerzo militar al frente occidental, así desequilibrar la guerra en su beneficio.

La gestión iniciada por Lenin tuvo esta respuesta del gobierno alemán: No se debe oponer ningún reparto al tránsito de los revolucionarios si se efectúa en un tren especial con escolta de confianza. Insistió que el tren gozara de un status de extraterritorialidad, manteniéndose sus ocupantes aislados sin tomar contacto con los alemanes.

Lenin fue comunicándose con los dirigentes bolcheviques instalados en Rusia transmitiendo su misión, de manera inequívoca de un enfrentamiento con el Gobierno Provisional y establecimiento de un Gobierno de los Soviets. La radicalidad de sus posiciones, diferenciadas de los cuadros que estaban en Petrogrado determinó que varios de sus escritos las llamadas "Cartas Desde Lejos", no fueran publicados por Pravda, o que lo fueran luego de ser suprimidos los párrafos más duros contra el Gobierno. En ellas ya aparecía con claridad la consigna que iba llevar apenas llegara a Rusia, la única garantía de la libertad, y era, consolidar, extender, desarrollar, el papel, la importancia y la fuerza del Soviet de diputados obreros.

Lenin, llamo a una segunda Revolución, que transfiera el poder a la clase obrera y al sector más pobre del campesinado. Era la primera formulación explícita de la llamada "Tesis de Abril" el nombre exacto de la propuesta de Lenin es: "Las tareas del Proletariado en Nuestra Revolución", en las que una de las premisas del marxismo, la que se tenía que la Revolución sólo podía estallar en un país capitalista desarrollado quedaba superada en nombre de una idea que no estaba sin duda lejana al concepto de Revolución permanente que había elaborado Trotsky unos años antes.

La VII Conferencia del Partido que llevaba el agregado bolchevique a su capacidad de operación política le permitió contar con una mayoría que respaldó la consigna de transferencia del poder a los soviets. La manera en que presenta su programa fue tan débil como para que los sectores moderados del partido sintieran que el proceso de educación de la clase obrera al que hacía referencia, que llevaría finalmente a la toma del poder, resultara algo bastante parecido a la aceptación de una etapa democrático-burguesa previa a la Revolución proletaria. Tras haber manifestado en varias ocasiones su oposición a Lenin, Stalin terminó votando en su favor.

La "Tesis de Abril" se pronunciaba a sí misma sobre otros temas cruciales: la confiscación inmediata de las tierras de los terratenientes y su entrega inmediata a los campesinos para su puesta en cultivo, dentro de una estrategia, el objetivo era la nacionalización de todas las tierras, la cuestión nacional se debía defender, la proclamación y la realización inmediata de la plena libertad de separarse de Rusia de las naciones, la demanda al Gobierno de una paz sin anexiones ni indemnizaciones. Este planteamiento no procede de las "Tesis de Abril", es resultado de un viaje posterior.

El líder bolchevique se apartaba de las concepciones marxistas, que plantean una cuestión en términos revolucionarios apuntando a la colectivización de la tierra.

LA CRISIS DE ABRIL: El vuelco de los bolcheviques hacia las posturas de Lenin se vio reforzado por el hecho de que en esos días el Gobierno Provisional experimentó su primera crisis seria, originada en la nota secreta y enviada por Miliukov, el ministro de Relaciones Exteriores, a los integrantes de la Entente en la que confirmaba la decisión del gabinete presidido por Lvov de continuar en la guerra; la misma finalizaba así: "El Gobierno Provisional, asumiendo la protección de los derechos de nuestro país, cumplirá con las obligaciones contraídas con nuestros aliados". En el pensamiento del ministro, la permanencia en la guerra hasta la derrota de Alemania le iba permitir a Rusia ocupar Constantinopla y los estrechos de Bósforo y de los Dardanelos cometidos por los tratados secretos firmados con los otros países de la Entente.

La actitud adoptada por Miliukov ponían al descubierto las diferencias existentes en este tema entre los integrantes del Gobierno Provisional, pero también y sobre todo en el Soviet de Petrogrado. Después de la caída del zarismo, desde el Soviet se había lanzado la idea de lanzar un llamamiento a los partidos socialistas de todos los países

en guerra para que forzaran a sus gobiernos a que firmaran la Paz, pero no fue acompañada de hechos concretos destinados a que la iniciativa pudiera tener éxito.

La estrategia del Soviet se orientó entonces a la adopción de la estrategia elaborada por los llamados financistas, dirigentes mencheviques, que sostenían la necesidad de coordinar en el Gobierno Provisional una serie de medidas destinadas a combinar el apoyo a la acción militar destinado a la realización de gestiones destinadas a alcanzar una paz negociada.

Cuando llegó la nota de Miliukov a la prensa, la reacción de las masas en la calle condujo a una seria crisis de gobierno, a la renuncia del ministro y el incremento del número de descontentos con el rumbo de los acontecimientos, vigorizando así las posiciones de quienes levantaban como bandera el derrocamiento del “gobierno burgués.

La resolución de la crisis fue de enorme significación, ya que para integrar el nuevo gobierno, que inició su gestión a principios de mayo, fueron convocados cinco socialistas, dos mencheviques, un socialista revolucionario y el mismo Kerensky, que fue encargado del Ministerio de la Guerra. La decisión de los partidos socialistas de participar en las tareas del gobierno resultó a la postre un tremendo error, ya que les quitó autoridad para ganarse el apoyo de los afectados por la situación en constante deterioro. La justificación de esta política consistía en sostener que de esa manera se quedaban a crear las condiciones de paz social y disciplina necesaria para que el pueblo se expresara libremente en la Asamblea Constituyente.

Una de las estrategias del Gobierno Provisional destinados a enfrentar la conflictiva realidad, fue la de intentar obtener una victoria militar importante, que le permitiera ganar apoyo en la sociedad.

Algunos suponían que ninguno de los bandos en pugna iba a tomar en serio las propuestas de paz rusas si antes la armada revolucionaria no mostraba su valor.

El recién designado ministro Kerensky, se empeñó en realizar un largo e inútil recorrido por los frentes de batalla tratando de generar entusiasmo entre los soldados. La reacción de las tropas fue ampliamente negativa. A la creciente disconformidad respecto del comportamiento de los líderes de los partidos socialistas asociados en la gestión al Gobierno Provisional, fueron ganando audiencia las consignas surgidas de la Tesis de Abril, los militantes bolcheviques no sólo impulsaron declaraciones contra la guerra sino también acusaron a los dirigentes del Comité Ejecutivo del Soviet de presionar a los obreros y campesinos a apoyar al Gobierno Provisional “capitalista”.

Cuando a principios de julio se produjo el despliegue de una fuerte contraofensiva alemana, la mayor parte de las unidades estaba en una situación de completa desorganización, negándose a cumplir las órdenes impartidas por los oficiales. El ejército ruso, formalmente en la guerra, dejó de existir con su organización en condiciones de luchar.

LA CUESTION NACIONAL: Las primeras soluciones del Gobierno Provisional en relación con las cuestiones vinculadas con los pueblos no rusos fueron de cautelosa apertura: se abolió toda la legislación respectiva impuesta por el zarismo sobre las minorías, estableció la igualdad de todos los ciudadanos con independencia de su religión, raza origen étnico. Serían los primeros pasos hacia la formación del autogobierno a nombrar a figuras locales para ejercer la administración de sus territorios.

El Gobierno se consideraba asimismo una autoridad temporal, cuya principal función era la de preservar la unidad, hasta que los ciudadanos tuvieran ocasión de expresarse por medio de sus representantes en la futura Asamblea Constituyente.

A la hora del estallido de la Revolución de febrero existían ocho nacionalidades principales dentro del Imperio ruso, si exceptuamos a los polacos y los finlandeses: Lituania, Letonia, Estonia, Armenia, Georgia, Azerbaijón, Ucrania y Bielorrusia.

Los ucranianos dieron sus primeros pasos para organizarse, lo que culminó con la creación del Consejo Central Ucraniano, usualmente denominado Rada, que rápidamente se convirtió en el supremo órgano político en Ucrania. La Rada convocó un congreso nacional ucraniano, las demandas que se hicieron en el mismo, eran: concesión de autonomía nacional a Ucrania dentro de un Estado federal, reconocimiento de la Rada como órgano de gobierno, organización de unidades militares compuestas exclusivamente por ucranianos.

La respuesta recibida fue negativa, el Gobierno Provisional, radicaliza las posiciones nacionalistas, enconando los enfrentamientos. Alarmados por la evolución de la situación, una delegación del Gobierno Provisional de la cual formaba parte Karensky marchó hacia Kiev y llegó a un acuerdo por el que se daría a la Rada autoridad administrativa, aunque todo quedaba sujeto la decisión de la Asamblea Constituyente.

El agravamiento de la situación económica y el incremento de la tensión social produjeron una justificada alarma entre las clases superiores y en los partidos políticos liberales. A la vista del comportamiento del Gobierno Provisional de la moderación que mostraban en general los dirigentes de los soviets, parecía una posición razonable incrementar su cooperación con ellos, contribuyendo a fortalecer las posiciones destinadas a afrontar con medidas políticas la radicalización que se verificaba en las fábricas, en el campo y entre los soldados.

La estrategia pensada a un nivel nacional fallaba cuando se trasladaba al ámbito local. Los dirigentes del Partido Kadete, por ejemplo, chocaban con frecuencia con quienes estaban al frente. Se fue impulsando un proceso de desplazamiento de los dirigentes liberales proclives a la negociación con los partidos socialistas no bolcheviques, en

beneficio de quienes fueron desplegando lo que se ha denominado mentalidad de guerra civil, dando por ya existente una polarización social que conducía a desarrollar estrategias destinadas a consolidar las posiciones de los elementos sanos de la sociedad.

Kornilov siendo el jefe de la Revisión Militar de Petrogrado, intentó hacer uso de los cañones para dispersar a los manifestantes, pero la desobediencia de los encargados de disparar impidió que la maniobra se concretara. Su comportamiento comenzó a tener a sospechas, que no sólo iba actuar de acuerdo a lo que le indicara su conciencia sino que no permitiría que el Gobierno o los soviets interfirieran en las operaciones militares. Impuso la introducción de la pena de muerte en el frente para frenar las revueltas y la desertión. Tenía sospechas de que algunos políticos incluyendo ministros del Gobierno Provisional eran agentes de Alemania y su patriotismo le llevó a autoconvencerse de que era necesario realizar cambios drásticos.

La prensa conservadora, los principales empresarios y la cada vez más temerosa clase media, comenzó a ver en él, la persona adecuada para salvar a Rusia. En cambio para la izquierda, Kornilov se convirtió en el símbolo de la contrarrevolución.

Kerensky, estaba adoptando posiciones cada vez más conservadoras, aspiraba a que el Gobierno Provisional pudiera actuar con mayor libertad, a pesar de sus aspiraciones de restaurar el orden sospechaba del comportamiento de Kornilov a quien le atribuiría aspiraciones de poder.

Un malentendido creado por V.N. Lvov, procurador del Santi Sínodo (jefe civil de la iglesia ortodoxa) que realizó gestiones por su cuenta, llevó a Kerensky a suponer, confirmando las fechas que ya tenía, que Kornilov aspiraba dar un golpe de Estado. La respuesta del general, que sólo había dicho que estaba dispuesto a tomar el poder si fuera necesario, fue denunciar a Kornilov a los soviets y a los bolcheviques y ordenar la marcha de tropa sobre Petrogrado.

Ante este giro de los acontecimientos, el Soviet así como también obreros y soldados se prepararon para defender la Revolución, lo que significó la salvación de Kerensky. Kornilov y otros oficiales fueron arrestados.

LA SITUACION DEL CAMPO: Las noticias de la Revolución de Febrero se reciben en el campo con semanas de retraso, la vida del campesino ruso se desarrollaba casi exclusivamente alrededor de las tareas agrarias, el mundo urbano era algo lejano, se manifestaba casi exclusivamente con la llegada de los recaudadores de impuestos sobre los vendedores de productos manufacturados. Para los campesinos la caída del zarismo fue interpretada como el colapso del injusto régimen de propiedad existente, por lo que brindaron inicialmente su apoyo al Gobierno Provisional. Pero se trataba de un apoyo asociado a la satisfacción de sus demandas. La situación generada por la guerra era muy difícil: si bien en un primer momento los altos precios de los granos y las compensaciones otorgadas por el ganado y los caballos requisados fueron factores que contribuyeron a una mejora de su situación, el continuo drenaje de mano de obra para el frente, el deterioro de las herramientas que no podían ser renovadas porque las fábricas orientaban su producción en función de las necesidades bélicas, el incremento de los impuestos y el deterioro de sus ingresos por inflación, determinaron a principios de 1917 que el descontento fuera general.

Para muchas regiones, el cambio político fue considerado el punto de partida para reiniciar la ocupación de tierras. Surgió a idea del "Reparto Negro", denominada así la expropiación de tierra por parte de los campesinos y su reparto igualitario.

El hecho de que la cuestión agraria no fuera resuelta con rapidez condujo a una acelerada disminución de la popularidad del Gobierno en el campo.

La orientación que tuvo el Gobierno Provisional, se limitó a trasladar el problema de la tierra a la Asamblea Constituyente para que los representantes del pueblo tomaran decisiones al respecto. Su tarea entonces no fue más allá de impulsar una amplia tarea de recolección de información destinada a que los legisladores estuvieran en disposición de todos los elementos de juicio necesarios para la política agraria de su partido. Chernov favoreció la transferencia de la tierra de los Comités locales encargados del tema como parte del proceso de distribución de la misma entre los campesinos, lo que tuvo la oposición de la mayoría de sus colegas de gobierno. Pero, por otra parte, el ministro condenó sistemáticamente las ocupaciones de tierras, con lo que produjo un sentimiento de desilusión entre los campesinos. Se fueron desarrollando nuevas formas de organización en el campo, que reforzarían las posturas de oposición a la actuación gubernamental. El establecimiento de los soviets fue un fenómeno vinculado a la presencia de agentes externos operando para impulsar su creación, la creación de los soviets significaba para casi todos los campesinos el reforzamiento del autogobierno directo de las aldeas, liberándose de la intervención del Estado, estuviera quien estuviera enfrente y de los odiados propietarios. Los campesinos actuaban exclusivamente en función de sus intereses y los de sus vecinos de aldea, sólo en situaciones ocasionales coordinaban su acción con otras aldeas. No estaba incorporada la idea del campesinado como un conjunto. Por otra parte todo lo que venía de las ciudades estaba sujeto a sospecha, y si a esto le agregamos el tradicional recelo de los campesinos respecto de cualquier autoridad externa, y la debilidad y errores del Gobierno Provisional, se configura un panorama en el que las expectativas de quienes residían en el campo decidieron impulsar ellos mismos la resolución de sus problemas. De ahí que, además de progresar en ocupación de tierras, se negaron a entregar los granos al mercado.

LA JORNADA DE JULIO: El “derrotismo revolucionario” llegó a ser impopular en el propio partido bolchevique. Muchos y no sólo en la élite burguesa rusa, esperaban una explosión patriótica y jacobina contra la Alemania de Kaiser, El ministro de Guerra, Aleksander Kerenski, un buen orador y muy popular, fue elegido para encarnar ese arranque en los planos nacional y revolucionario.

Las consignas a favor de la paz comenzaban a ser más frecuentes en la retaguardia que en el frente, donde los soldados solían ver a los obreros como privilegiados, y detestaban que se pusiera en tela de juicio la utilidad de los sacrificios que llevaban soportando desde que estalló el conflicto. De hecho, una gran mayoría de los rusos se mostraban a favor de una paz negociada, sin anexiones ni indemnizaciones, pero muchos estaban también dispuestos a dar una oportunidad a una última ofensa militar.

Entre febrero y julio, el cansancio y la impopularidad hacia la guerra fueron ganando terreno, así como la propaganda pacifista. La continuación de la guerra creaba una situación muy criticada, ya que era imposible instaurar la jornada laboral de ocho horas sin perjudicar a la producción bélica, o tratar de convocar elecciones para formar la Asamblea Constituyente teniendo millones de soldados en el frente.

El fracaso militar de la Ofensiva de Kerenski puesta en marcha a principios de julio provocó una decepción general. El fracaso se hizo patente y los soldados se negaron a situarse en primera línea de combate. El Ejército entró en descomposición, las deserciones se multiplicaron, las protestas en la retaguardia se acrecentaron y la popularidad de Kerenski comenzó a degradarse.

Los días 3 y 4 de julio, los soldados en la capital, Petrogrado, se negaron a regresar al frente. Reunidos con los obreros, se manifestaron para exigir que los dirigentes del Soviet de Petrogrado tomaran el poder. Desbordados por la situación, los bolcheviques se manifestaron en contra de un levantamiento prematuro, argumentando que era demasiado pronto para derrocar al Gobierno Provisional: los bolcheviques solamente eran mayoritarios en Petrogrado y Moscú, mientras que los partidos socialistas moderados mantenían una influencia importante en el resto del país. Preferían dejar que el Gobierno prosiguiera con sus actividades para demostrar así su incapacidad para gestionar los problemas suscitados tras la Revolución: la firma de la paz, la jornada de ocho horas y la reforma agraria.

La represión, sin embargo, se cernió sobre los bolcheviques: Trotsky fue encarcelado, Lenin se vio obligado a huir y a refugiarse en Finlandia. Se encarceló a los “agitadores” y se restauró la pena de muerte, el general Kornilov, que comandaba las operaciones del frente sudoriental, dio la orden de abrir fuego de ametralladora y artillería contra los soldados que abandonaran el frente.

Kerenski sucedió a Georgi Lvov, monárquico moderado, al frente del Gobierno Provisional tras las Jornadas de Julio, parecía incapaz de contener el crecimiento de la reacción.

Poco a poco, los obreros y los soldados se fueron convenciendo de que no podía haber una reconciliación entre el antiguo modelo de sociedad y el nuevo. El golpe y la caída del Gobierno Provisional, que dio a los sóviets la dirección de la resistencia, fortaleció y reforzó la autoridad y la presencia en la sociedad de los bolcheviques. Su prestigio iba en aumento: apremiados por la contrarrevolución, las masas se radicalizaron y los sindicatos se alinearon con los bolcheviques. El 31 de agosto, el Sóviet de Petrogrado ya era mayoritariamente bolchevique, escogiendo a Trotsky como su presidente.

Todas las elecciones fueron testimonio del crecimiento bolchevique. El lema “Todo el poder para los sóviets” fue utilizado más allá del ámbito bolchevique.

La Revolución continuaba y se aceleraba, especialmente en las zonas rurales. Durante el verano de 1917, los agricultores adoptaron medidas, tomando las tierras de los señores, sin esperar a la prometida reforma agraria. El campesinado ruso, de hecho, regresó a su larga tradición de grandes levantamientos espontáneos (los bunts), que ya habían marcado el pasado nacional. Estos inmensos levantamientos, consiguieron que las tierras se compartieran sin que el gobierno condenara ni ratificara el movimiento.

Sabiendo que la “repartición negra” (nombre de la antigua organización naródnik Repartición Negra) estaba cumpliéndose en sus pueblos, los soldados, de origen mayoritariamente campesino, desertaron en masa con el fin de poder participar a tiempo en la nueva distribución de las tierras. La acción de la propaganda pacifista y el desaliento tras el fracaso de la última ofensiva del verano hicieron el resto. Las trincheras se vaciaron poco a poco.

Así, los bolcheviques, a los que todavía se los calificaba en junio como “insignificante puñado de demagogos” controlaban la mayor parte del país. En una sesión del Congreso Panruso de los Soviets, Lenin ya había anunciado que los bolcheviques estaban dispuestos a tomar el poder, pero que por el momento sus palabras no habían sido tomadas en serio.

La actuación del partido de Lenin había sido hasta ese momento muy limitada. En el Congreso de los Soviets de Campesinos, los delegados eran de filiación bolchevique. En esa ocasión Lenin, ante el auditorio, respondió una afirmación de Tsereteli ministro de Correos, respecto de que no existían partidos que se plantearán el objetivo de la toma del poder, sosteniendo que ese partido existía, y era el Partido Bolchevique ¡Estamos dispuestos a tomar el poder de inmediato!

En las calles, las fábricas y entre los soldados, la situación estaba evolucionando en un sentido favorable a los bolcheviques ya que estuvieron en condiciones de capitalizar en su favor el creciente descontento que provocaba la situación política y económica. El partido bolchevique no constituía un grupo homogéneo, alineado obedientemente a sus dirigentes. La adhesión al partido se incrementaba notablemente reclutando a los descontentos con la actitud del Gobierno Provisional. Se trataba en general de miles de obreros impacientes que poco o nada sabían de marxismo y menos aún de disciplina partidista, lo que constituyó un problema para el Comité Central, hasta ese momento tan celoso en el reclutamiento de militantes. Se produjo también el acercamiento al Partido Bolchevique de León Trotsky, uno de los más brillantes dirigentes socialistas, dando comienzo a una actuación junto a Lenin que lo convirtió en una de las personalidades más destacadas de la Revolución. Trotsky había formado parte del sector menchevique cuando se produjo el enfrentamiento de 1903, y si bien con posterioridad fue también crítico de sus posturas, tuvo a lo largo de los años duros enfrentamientos con Lenin. Cuando se produjo la Revolución de Febrero, Trotsky estaba en Nueva York y marchó inmediatamente hacia Rusia, llegando a Petrogrado, se incorporó al llamado Bloque Interdistritos, que intentaba sostener una posición intermedia entre bolcheviques y mencheviques.

Dentro del partido había sectores instalados sobre todo en el Comité Bolchevique de Petrogrado y la organización militar bolchevique que, tomando al pie de la letra lo sostenido por Lenin en la "Tesis de Abril" consideraba que había llegado el momento de intentar derrocar al Gobierno Provisional. Y ese momento llegó a principios de julio.

El punto de partida de todo el proceso lo constituyó la reacción de los soldados del Primer Regimiento de Ametralladoras, temerosos de ser enviados al frente para participar en la ofensiva militar, su llamamiento a una insurrección en contra del Gobierno Provisional encontró apoyo en otros soldados y también entre los obreros fuertemente afectados por el deterioro de la situación económica.

Impulsados por la presencia de soldados provenientes de la guarnición de la capital, obreros bolcheviques, pero también anarquistas, produjeron manifestaciones encabezadas por pancartas en contra del Gobierno Provisional y a favor de la transferencia del poder a los soviets. La presión sobre los dirigentes mencheviques socialistas revolucionarios fue enorme, pero resistieron, en las calles hubo enfrentamientos que preanunciaban una Revolución. Si hubo preparación previa por parte de los bolcheviques, la misma no se manifestó en manera alguna por medio de órdenes precisas que orientaran la insurrección, los grupos radicalizados parecieron actuar de manera relativamente independiente respecto de la dirigencia, el rol del mismo Lenin en el proceso fue secundario. El testimonio de Stalin parece confirmar esta situación ya que afirma que el Comité Central se limitó a probar la realización de un pacto pacífico. Carentes de dirección, la amenaza de la llegada de tropas para reprimir, y las dimensiones de los enfrentamientos terminaron por desalentar a los sublevados.

El desencadenamiento de estos acontecimientos acompañado por la decisión del Gobierno de denunciar públicamente las actividades de los bolcheviques acusados de recibir ayuda financiera de los alemanes. Se confirmaba así en forma oficial lo que circulaba como rumor en distintos ámbitos, desde el viaje de retorno de Lenin, ahora era utilizado por Kerensky para intentar acabar con el más importante peligro proveniente de izquierda. Esta noticia contribuyó a desprestigiar a los bolcheviques y algunos dirigentes, Lenin incluido, se vieron obligados a huir para no ser encarcelados.

La gravedad de los acontecimientos dio lugar a que el Gobierno, intentará incrementar su postura depresiva. Coincidiendo con las movilizaciones populares se había producido una crisis de gabinete originada en los problemas suscitados por las demandas de autonomía que reclamaba Ucrania, que concluyó con la salida de los pertenecientes al partido Kadete y el incremento de la presencia de los representantes menchevique y socialistas revolucionarios, Karensky fue designado Jefe de Gobierno.

EL TRIUNFO DE LOS BOLCHEVIQUES: La intentona de Kornilov tuvo varias consecuencias decisivas de cara al triunfo. La reputación de Karensky se vio seriamente dañada, a pesar de que se mantuvo en el puesto de jefe del Gobierno hasta la Revolución de Octubre.

Quienes salieron vencedores fueron los bolcheviques y los denominados socialrevolucionarios de izquierda: en particular, los Guardias Rojos, que se armaron y organizaron, lo que tuvo importantes repercusiones para el curso de los acontecimientos posteriores. El temor a que se produjera un nuevo intento contrarrevolucionario contribuyó a la radicalización de trabajadores y soldados en muchas ciudades del interior; lo ocurrido con Kornilov coincidía con la difundida idea conspirativa de que la derecha estaba al acecho para acabar con la Revolución.

Ante el agravamiento de la situación en todos los ámbitos, Kerensky hizo un último esfuerzo y a mediados de septiembre convocó una "Conferencia Democrática" de todas las fuerzas políticas en condiciones de apuntalar al gobierno hasta la convocatoria de la Asamblea Constituyente. Sin embargo, en ella no pudo llegarse a una conclusión definitiva en relación con la posible conformación de una guarnición socialista destinada a ejercer el gobierno, lo que hizo de la reunión una nueva manifestación de los dilemas en los que se batían los dirigentes, mientras en las calles las posiciones se volvían cada vez más radicales. En este sentido, se destaca la incapacidad de la mayoría de los mencheviques, los socialistas revolucionarios, ante los obreros industriales, que ya habían tomado considerable distancia respecto de cualquier acuerdo que incluyera a los partidos burgueses. El resultado de la "Conferencia" fue la

confirmación de un “Parlamento” llamado oficialmente Consejo Provisorio de la República Rusa, cuya actividad careció de toda vinculación real con lo que ocurría en la sociedad.

Escondido en Finlandia, Lenin reinició, su prédica a favor de la realización de operaciones destinadas a la toma del poder aprovechando la debilidad del gobierno de Kerensky. En pleno desarrollo de la Conferencia Democrática, esa posibilidad fue descartada de plano por sus camaradas, llegaron a quemar alguna de sus cartas, la mayor parte de quienes manejaban el partido, por lo que era preciso continuar con la estrategia de un amplio gobierno de coalición. Con los “socialistas revolucionarios de izquierda” y los mencheviques “internacionalistas” la estrategia de los principales dirigentes bolcheviques se orientó a impulsar la convocatoria del II Congreso de los Soviets, convencido Lenin de que era el momento justo de actuar sin vacilaciones llegó a Petrogrado. En la capital, permaneció escondido, pero manteniendo comunicación con sus camaradas hasta que se produjo el estallido de la Revolución.

La presencia de los bolcheviques entre los sectores obreros y los soldados, lograron tener mayoría tanto en el Soviet de Moscú como en el de Petrogrado, dando fuerza a la insistencia obsesiva de Lenin de la necesidad de actuar con prontitud. Trotsky que había salido de prisión a principios de septiembre, se convirtió en su Presidente, transformándolo en un instrumento al servicio de la insurrección. Lenin argumentaba, que, Kerensky podía abandonar Petrogrado a las tropas alemanas, trasladando la sede del gobierno a Moscú. Sin embargo, había otra razón para que insistiera en una insurrección inmediata, a finales de octubre se iba finalmente a reunir el II Congreso Nacional de los Soviets; el resultado previsible sería una coalición de todas las fuerzas representadas en los mismos, en la que los bolcheviques serían simplemente una más. Sólo una operación que dejaría el poder en manos de los bolcheviques obligando al Congreso a aceptar los hechos consumados, podría asegurar la continuidad de su control sobre el partido.

Hizo valer su capacidad de maniobra para lograr una decisión del partido en favor del desencadenamiento de una insurrección armada. Logró su propósito de que la operación se llevara a cabo antes de la reunión del II Congreso de los Soviets.

Kamenev disconforme con el resultado de la maniobra de Lenin, se negó a avalar la decisión del Comité Central. Sostuvo avanzar en la elección política, dado que eran “excelentes” las posibilidades del partido en las elecciones a la Asamblea Constituyente y entonces una insurrección podría conducir a la derrota y una derrota en esta lucha sería una derrota de la Revolución.

La respuesta de Lenin fue: “declaro abiertamente que he dejado de considerarlo como camarada y que lucharé para conseguir su expulsión del Partido.

En los días siguientes se pusieron en marcha los aspectos “técnicos” de la insurrección, Trotsky cumplió una tarea fundamental colocando en el Comité Militar a bolcheviques de confianza.

Las expectativas de Lenin pasaban por la realización de una operación rápida, ejecutada por una pequeña fuerza decidida bien armada y disciplinada, por lo que las especulaciones respecto de la mayor o menor disposición de las masas en relación con el apoyo de un lanzamiento no eran para él un problema esencial, se trataba entonces de convencer a los dirigentes, muchos de ellos renuentes de que la insurrección debía realizarse, lo más pronto posible. En esta tarea se movió siempre en la clandestinidad.

Desde el 21 de octubre en adelante la insurrección asomó la superficie a través del Comité Militar Revolucionario, que se adjudicó la defensa de la Revolución. Mientras tanto la actitud de Kerensky era de una profunda falta de percepción de la realidad, por una parte estaba convencido de que el principal peligro provenía de la derecha, por otra, recordando lo ocurrido en julio, subestimaba la capacidad de Lenin y los bolcheviques de protagonizar un hecho revolucionario. El presidente del Gobierno Provisional actuó tarde y cuando se decidió hacerlo lo hizo de forma incompetente, contribuyendo de manera no insignificante al triunfo de los bolcheviques.

Las operaciones que se realizaron en esos días fueron protagonizadas por soldados de la guarnición que manifestaron fidelidad al Comité Militar Revolucionario y los militares bolcheviques armados de la Guardia Roja, se dedicaron a ocupar los lugares estratégicos de la capital, estaciones de ferrocarril, puentes, central telefónica y telegráfica, banco del Estado, etc. Sin producirse prácticamente derramamientos de sangre. Se trataba en principio de maniobras defensivas, las que estuvieron originadas en la decisión de Kerensky de ordenar el cierre de los órganos de prensa bolcheviques, Trotsky declaró en esos momentos que no había que responder a las provocaciones.

Lenin, mientras tanto, operaba desde su escondite enviando carta tras carta a sus camaradas para urgirles a que se lanzaran a la acción. Preocupado por las decisiones que pudieran tomar sus colegas sin su presencia, optó por marchar hacia el teatro de los acontecimientos irrumpiendo en el Instituto Smolny, donde se iba reunir el Congreso de los Soviets, el objetivo era ponerse frente del Comité Central para impulsar las acciones orientadas hacia el derrocamiento del Gobierno Provisional.

Kerensky tenía la toma de la iniciativa en sus propias manos. Muchos dirigentes incluido el mismo Trotsky aún dudaban respecto de la posibilidad de actuar usurpando las funciones del Congreso de los Soviets.

Para efectuar el alzamiento, conto el líder bolchevique, a su favor con la circunstancia de que muchos activistas habían quedado frustrados por el fracaso de la movilización realizada en julio, y no estaban dispuestos a repetir la experiencia retrocediendo en el último momento. Habría que agregar además que sectores marginados de la sociedad,

vinculados con el vandalismo y el crimen, también tuvieron su presencia. Lenin redactó para su publicación un manifiesto dirigido a los ciudadanos de Rusia en el cual se menciona que “el Gobierno Provisional ha sido depuesto”.

El anuncio era prematuro, Kerensky se marchó disfrazado de la ciudad en busca de tropas para acabar con el intento bolchevique, por lo que la situación no estaba en manera alguna resuelta, de lo que se trataba era de actuar de cara al resto de las agrupaciones políticas, destacando el protagonismo de los bolcheviques.

El Soviet de Petrogrado se reunió con carácter de emergencia a primera hora después de que Trotsky proclamara otra vez que el gobierno había sido derrocado (cosa que seguía sin ser cierta), Lenin, que llegó cuando la reunión se había iniciado, comenzó a hablar anunciando que la Revolución había triunfado, “el significado de este golpe consiste, sobretodo, el derecho de que tendremos nuestro propio órgano de poder, en el cual la burguesía no tendría ninguna participación.”

Cuando se produjo la apertura oficial del Congreso, los bolcheviques constituían mayoría. La conformación de esta mayoría surgía del hecho de que las organizaciones campesinas se habían negado a participar, declarando que el mismo no estaba convocado legalmente. Cuando finalmente, la victoria estuvo asegurada, incluyendo la del Palacio de Invierno, Lenin solo tuvo una intervención, tras la cual se marchó a preparar los primeros decretos del nuevo gobierno. Éstos, que conforman las bases del nuevo régimen, fueron tres: el decreto sobre la paz, el decreto sobre la tierra y el que anunciaba la formación de un nuevo gobierno.

El Consejo de Comisarios del Pueblo Sovnarkom, así llamado por sugerencia de Trotsky, estuvo totalmente en manos de dirigentes bolcheviques, destacándose Lenin como presidente, el mismo Trotsky encargado del Comisariado de Asuntos Exteriores, Stalin como Comisario de las Nacionalidades.

El 2 de noviembre se da a conocer la Declaración de los Derechos de los Pueblos de Rusia, en la que se explicaba no sólo la igualdad y soberanía de los pueblos de Rusia, sino también el derecho de los mismos a disponer de sí mismos, aún hasta el punto de la separación y de la formación de un Estado independiente. Con esta postura que, expresaba las ideas de Lenin sobre la cuestión nacional, esperaba mantener el control sobre las situaciones que se fueran presentando.

Los primeros días posteriores al establecimiento de los bolcheviques en el poder, caracterizados, por la existencia de amenazas en dos frentes: por una parte, el retorno de Kerensky, y por otra, las exigencias planteadas por los obreros ferroviarios de paralizar el transporte si no se constituía un gobierno socialista de coalición. En ambos casos, el Gobierno salió adelante organizando en principio la defensa de la ciudad sobre la base de la utilización de los Guardias Rojos, y de los primeros oficiales zaristas empleados como expertos, logrando vencer a los cosacos que venían en ayuda de Kerensky. Además, también la amenaza de los dirigentes ferroviarios se resolvió con la entrada de algunos socialistas revolucionarios de izquierda en el Gobierno, sin que el Sovnarkom aceptara otros condicionamientos que intentaban imponerle.

En algunas localidades, los bolcheviques se unieron a mencheviques y socialistas revolucionarios para proclamar el poder soviético, en otras impusieron el poder, expulsando a sus rivales socialistas, en la mayor parte de los casos actuaron sin recibir directivas desde Petrogrado. A principios de noviembre el nuevo Gobierno controlaba el corazón del antiguo Imperio zarista, o por lo menos las ciudades, las regiones alejadas, así como las aldeas, permanecían en su mayoría fuera de su jurisdicción.

La Revolución triunfó, pero al mismo tiempo surgía una pregunta, incluso fue título de un artículo que Lenin escribió en esos días: “¿Podrán los bolcheviques conservar el poder?”

La insurrección se puso en marcha en la noche del 6 al 7 de noviembre (24 y 25 de octubre según el calendario juliano). Los sucesos se desarrollaron sin apenas derramamientos de sangre. La Guardia Roja bolchevique tomó, sin resistencia, el control de los puentes, de las estaciones, del banco central y de la central postal y telefónica justo antes de lanzar un asalto final al Palacio de Invierno. En realidad los insurgentes sólo tuvieron que hacer frente a una resistencia débil. De hecho, entre las tropas acuarteladas en la ciudad, solamente algunos batallones de cadetes (junkers) apoyaron al Gobierno Provisional, mientras que la inmensa mayoría de los regimientos se pronunciaron a favor del levantamiento o se declararon neutrales. En total, hubo cinco muertos y varios heridos. Durante el levantamiento, los tranvías continuaron circulando, los teatros con sus representaciones y las tiendas abrieron con normalidad. Uno de los acontecimientos más importantes del siglo XX había tenido lugar sin que prácticamente nadie lo tuviera en cuenta.

Si un puñado de partisanos había podido tomar el control de la capital ante un Gobierno Provisional que ya nadie apoyaba, el levantamiento debía en ese momento ser ratificado por las masas. Al día siguiente, el 25 de octubre, Trotsky anunció oficialmente la disolución del Gobierno Provisional en la apertura del 2º Congreso Panruso de los Sóviets de Diputados de Obreros y Campesinos. Socialistas revolucionarios de derechas y mencheviques, crearon un “Comité de Salvación de la Patria y de la Revolución”. Los sóviets ratificaron la creación de un Consejo de Comisarios del Pueblo (Sovnarkom), constituido en su totalidad por bolcheviques, como base del nuevo gobierno, a la espera de la celebración de una Asamblea Constituyente. Lenin se justificó al día siguiente ante el representante de la guarnición de Petrogrado: “No es nuestra responsabilidad si los socialrevolucionarios y los mencheviques han abandonado el

Congreso. Nosotros les habíamos propuesto compartir el poder. Hemos invitado a todo el mundo a participar en el gobierno".

Varios decretos sentaron las bases del nuevo régimen. Cuando Lenin hizo su primera aparición pública, fue ovacionado y declaró: «Vamos a proceder a la construcción del orden socialista».

En primer lugar, Lenin anunció la abolición de la diplomacia secreta y la propuesta a todos los países beligerantes en la Primera Guerra Mundial de entablar conversaciones «con miras a una paz justa y democrática, inmediata, sin anexiones y sin indemnizaciones».

Luego, se promulgó el decreto sobre la tierra: «las grandes propiedades territoriales quedaron abolidas inmediatamente, y sin indemnización alguna». Otorgaba a los sóviets de campesinos la libertad de hacer lo que consideraran, ya fuera socializar la tierra o repartirla entre los campesinos pobres, ya que los campesinos ya habían aprovechado esas tierras durante el verano de 1917.

Se nombró un nuevo Gobierno, denominado Consejo de Comisarios del Pueblo o Sovnarkom. Dicho Gobierno aplicó otras medidas, como la abolición de la pena de muerte (a pesar de la reticencia de Lenin, que consideraba esta pena indispensable), la nacionalización de los bancos, el control obrero sobre la producción, la creación de una milicia obrera, la soberanía e igualdad de todos los pueblos de Rusia, su derecho de autodeterminación, incluida la separación política y el establecimiento de un Estado Nacional Independiente, la supresión de cualquier privilegio de carácter nacional o religioso, etc. En total, se realizaron las treinta y tres reformas que el Gobierno Provisional había sido incapaz de realizar en ocho meses de mandato.

Con el poder controlado en Petrogrado, Lenin y Trotsky sabían que no podrían mantener ese poder sin el apoyo de países industriales como Alemania, Francia e Inglaterra.

Al haber participado en la insurgencia y ayudado a los bolcheviques a tomar el poder, los soldados, los marinos y los obreros creían que el poder pasaría a los sóviets. Ni por un momento imaginaron que los bolcheviques, en su nombre, conservarían el poder solamente para ellos y para siempre.

LA REVOLUCION DE OCTUBRE: Respecto a la caracterización de la Revolución de Octubre, desde las posiciones conservadoras se sostuvo que se trata de un golpe de Estado perpetrado por una minoría sin ningún mandato popular, se estableció en el poder a quienes impulsaron la instalación de una dictadura totalitaria. Una variante de esta interpretación es la que afirma que fue resultado de la acción de un grupo que aspiraba a moldear la sociedad de acuerdo con sus concepciones ideológicas, asumiendo la realización de una tarea de ingeniería social en la que la opinión de los afectados no era tomada en cuenta.

Las corrientes revisionistas, en cambio, a partir de investigaciones realizadas sobre el comportamiento de las clases subalternas, argumentaron que más allá del número real de participantes en los acontecimientos que culminaron con la toma del Palacio de Invierno, había un impulso revolucionario que venía desde abajo, de los trabajadores, campesinos y soldados, que vincula a los protagonistas directos de los hechos con estos grupos postergados. Los bolcheviques, al instalar una dictadura de partido único, ahogaron las expectativas transformadoras que se manifestaban en amplios sectores de la sociedad rusa y la condenaron a una posición subordinada.

Frente a las posturas ortodoxas, desde la postura estalinista hasta la misma obra de Trotsky sobre la Revolución, afirman que los bolcheviques, liderados por la capital estratégica de Lenin tuvieron la visión necesaria para percibir el momento en que había que actuar, contraponiéndolo a la miopía del resto de los partidos realistas, se alza una visión alternativa que sostiene que en el Congreso de los Soviets estaban dadas las condiciones para formar un gobierno de coalición con representación de los partidos que participaban en los Soviets, en condiciones de llevar adelante una política de transformaciones que mantuviera la vigencia de las instituciones democráticas.

La historiografía soviética ha intentado demostrar que octubre fue el resultado lógico, previsible e inevitable, de un itinerario liberador iniciado por las "masas" conscientemente unidas al bolchevismo. Un tercio de la historiografía actual ha tratado de "desideologizar" la historia, de comprender, como Marc Ferro, que afirma: el levantamiento de octubre de 1917 pudo ser un movimiento de masas en el que sólo unos pocos participaron.

La Revolución de Octubre de 1917, una toma del poder político, resultado de la cuidadosa preparación de la insurrección de un partido radicalmente diferente, por sus prácticas, su organización y su ideología, del resto de actores de la Revolución; una gran Revolución social, multiforme y autónoma una inmensa revuelta campesina en primer lugar, el año 1917 fue un paso de una gran Revolución campesina, de una profunda descomposición del Ejército, integrado por unos diez millones de soldados campesinos movilizadas durante tres años en una guerra cuyo sentido no comprendían, un movimiento reivindicativo obrero específico, y un cuarto movimiento que abogaba por la emancipación de las nacionalidades y pueblos alogenos. Durante un breve, pero decisivo momento –a finales de 1917– la acción de los bolcheviques, activa minoría política en medio del vacío institucional, entró en consonancia con las aspiraciones de muchos, aunque a mediano y largo plazo, los objetivos de unos y otros fueran distintos.

Al tomar el poder en Petrogrado, Lenin y Trotsky no tenían ninguna intención de construir el socialismo sólo en Rusia, subdesarrollada y atrasada. Esperaban ser la primera victoria obrera de una serie de revoluciones en los países industrializados de Europa, que permitiría a la Revolución sobrevivir. Se basaban en Alemania, la primera potencia

industrial del Continente y hogar del movimiento obrero más fuerte y con la organización más antigua del mundo. Trotsky dijo en el 2º Congreso de los Sóviets que aprobó la Revolución: "O bien la Revolución rusa aumentaría el torbellino de la lucha en el oeste, o los capitalistas de todos los países asfixiarían su Revolución".

Los bolcheviques se enfrentaban en solitario a los inmensos problemas de una Rusia en explosión, donde su toma solitaria del poder no disfrutaba de una aprobación unánime.

La Primera Guerra Mundial había sangrado a Rusia, y se llevó gran parte de sus suministros. En las zonas rurales, no había posibilidad de comprar bienes de consumo como el grano, y los agricultores ya habían dejado de suministrar a las ciudades, incluso antes de la Revolución de Febrero. Ya el Gobierno Provisional de Kérenski había procedido a requisar forzosamente las existencias de alimentos para garantizar el suministro de las ciudades, donde la hambruna se había presentado. Al llegar al poder los bolcheviques, intentaron abandonar estas prácticas impopulares, pero que por el empeoramiento de la salud y la situación económica, se vieron obligados a utilizarlas de nuevo.

La producción industrial se había visto socavada por la guerra, las huelgas y los cierres patronales.

Lenin y Trotsky, fascinados por el dirigismo económico militarizado establecido por el Estado Mayor de Prusia en Alemania, deseando devolver a los obreros al trabajo siguiendo métodos similares, con el objetivo de poder tener las cosas de cara ante una hipotética contrarrevolución. Sin embargo, muchos trabajadores no querían renunciar a sus conquistas y volver a los enormes esfuerzos exigidos por el autoritarismo y la guerra. La coerción sobre ellos se convirtió en inevitable.

La situación se estaba deteriorando drásticamente, provocando en unos meses la práctica desaparición de toda actividad económica en el país. Las empresas debieron cerrar, los obreros no encontraban lo suficiente para comer, bandas de saqueadores vagaban por el campo en busca de alimentos y destacamentos de desertores se enfrentaban al ejército.

Uno de los primeros decretos del gobierno bolchevique fue la ratificación de la abolición efectiva de las grandes propiedades de tierras, dejando a la iniciativa de los agricultores la repartición o socialización de la tierra. Este decreto entraba en ruptura con el programa bolchevique, que preveía la nacionalización de la tierra.

Marca un malentendido entre los bolcheviques y los campesinos. Los primeros pretendían aplicar un colectivismo integral, mientras que los segundos aspiraban a la extensión y multiplicación de la pequeña propiedad. Los campesinos sólo fueron coyunturalmente seducidos por el partido de Lenin, que se mantuvo ante todo como colectivista, urbano y obrerista.

Los bolcheviques, siempre favorables a las nacionalizaciones, reconocieron que no tenían ni la voluntad ni los medios para imponer sus preferencias a los campesinos. Lenin afirmó: No podemos ignorar la decisión de la base popular, a pesar de que no estamos de acuerdo con ella. Debemos dar a las masas populares una entera libertad de acción creativa. En definitiva, la clase campesina debe obtener la seguridad firme de que los nobles ya no existen en los campos, y hace falta que los mismos campesinos decidan todo y organicen su existencia.

De hecho, para los bolcheviques, la reforma agraria era lo que se encontraba a la orden del día y no la construcción de una sociedad socialista, que parecía imposible en un país tan pobre.

El régimen heredó el catastrófico problema de abastecimiento de las ciudades, que ya había derribado a Nicolás II y a Kérenski. La necesidad de hacer pedidos de cereales para sobrevivir traía consigo el germen de un grave conflicto con el campesinado.

LA GUERRA CIVIL (OTOÑO DE 1917): Si la Revolución fue un éxito en Petrogrado, la tentativa de tomar Moscú se encontró con una violenta resistencia. Los bolcheviques ocuparon el Kremlin, pero los dirigentes locales de su partido dudaron y firmaron una tregua con la autoridad socialrevolucionaria de la ciudad antes de evacuar el edificio. Las tropas gubernamentales aprovecharon la oportunidad de ametrallar a los trescientos miembros de la Guardia Roja y obreros desarmados. Hizo falta una semana de combates encarnizados antes de que los bolcheviques, se apoderaran del Kremlin y tomaran el control de la ciudad. Sus opositores, socialrevolucionarios y monárquicos, dirigieron una represión sangrienta. El nuevo poder hizo fracasar la tentativa de reconquista de Petrogrado llevada a cabo por Kérenski.

Al conocer la derrota de los blancos, Lenin creyó que podía exclamar, al 1º de abril de 1918, que la Guerra Civil había terminado.

El 2º Congreso de los Sóviets había aprobado el nombramiento de un Gobierno compuesto exclusivamente de bolcheviques, pero para muchos activistas bolcheviques, esta solución no era aceptable, casi todos los delegados del Congreso de los Sóviets votaron a favor de una resolución, donde se pedía al Consejo de Comisarios del Pueblo que se ampliara con representantes de otros partidos socialistas.

Lenin, en minoría, se vio obligado a transigir: se negaba a continuar con las negociaciones para formar una coalición con los socialistas, pero estaba de acuerdo en pactar con el Partido Social-Revolucionario de Izquierda.

La totalidad de los funcionarios de Petrogrado se declararon en huelga para protestar contra el golpe de Estado, pasando a denunciar a aquellos que se niegan a servir al nuevo poder. El 10 de diciembre, los líderes del KD, que se habían puesto al frente de la resistencia armada al gobierno bolchevique, fueron declarados en estado de arresto.

Otros creen que la clemencia fue lo que caracterizó a los primeros días del régimen soviético. Los ministros del Gobierno Provisional fueron detenidos y liberados rápidamente. La mayor parte había participado en la Guerra Civil en el bando Blanco. "En un par de semanas (finales de octubre de 1917 - enero de 1918), "el poder desde abajo", "el poder de los Sóviets ", que se había desarrollado de febrero a octubre de 1917 se convierte en un gran poder, a raíz de los procedimientos burocráticos o autoritarios. El poder de la sociedad al Estado, y del Estado al partido bolchevique.

LA PAZ DE BREST-LITOVSK: Al tomar el poder en Rusia, los bolcheviques tenían la esperanza de que se produjera un levantamiento revolucionario en Europa. Este no se produjo, y la paz prometida en octubre pasó a ser una necesidad absoluta para satisfacer las demandas del ejército y de los campesinos. Se trataba al mismo tiempo de firmar la paz, de negociar la política expansionista territorial de los Gobiernos burgueses, pero sin que pareciera que se claudicaba ante los Imperios centrales.

Se firmó un armisticio, los debates sobre la paz comenzaron el 22 de diciembre, siendo comandada la delegación rusa por Trotsky. Las exigencias alemanas fueron enormes: Polonia, Lituania y Bielorrusia debían pasar a estar bajo ocupación alemana. Se inició así un acalorado debate en el seno del partido bolchevique, donde se confrontaban tres posiciones. Unos, como Bujarin, defendían la necesidad de una guerra revolucionaria, Lenin opinaba que había que dar el brazo a torcer, y Trotsky, que venció en la votación, propuso rechazar la firma de una paz que conllevara a cambios territoriales pero que sí había que declarar el fin de la guerra.

Como respuesta, el ejército alemán lanzó una ofensiva, avanzando rápidamente en Ucrania. La posición de Lenin, favorable a la firma inmediata de la paz, fue ganando adeptos dentro del partido, pero los alemanes endurecieron las condiciones del tratado de paz. El 3 de marzo de 1918, los bolcheviques firmaron el tratado de Brest-Litovsk, por el cual Rusia perdía el 26 por ciento de su población, el 27 por ciento de su superficie cultivada y el 75 por ciento de su producción de acero y de hierro. La situación económica de la joven República Soviética, ya agravada por una guerra mortuoria que había durado cuatro años, se presentaba desesperante.

LA CREACION DE LA CHECA: En diciembre de 1917, se fundó la "Comisión Extraordinaria de Lucha contra el Sabotaje y la Contrarrevolución", comúnmente conocida como Checa. Sus acciones no tenían ninguna base legal ni judicial (el decreto fundacional no se hizo público hasta después de la muerte de Lenin) y había sido concebida como un instrumento provisional de represión independiente de la justicia.

La represión se desplegó en toda su magnitud en verano de 1918, tras la insurrección de los socialrevolucionarios de izquierda de Moscú y una serie de atentados contra los dirigentes bolcheviques decretaron el "terror rojo" para oponerse al «terror blanco». Hubo muchas ejecuciones realizadas por la Checa y siguió la cifra en aumento.

Se ha estimado que la creación de la Checa, con sus procedimientos secretos, fue el peor error del poder bolchevique.

LA DISOLUCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE: Reclamada por todos los programas de los partidos revolucionarios desde el siglo XIX, la Asamblea Constituyente Rusa fue elegida en noviembre de 1917, los bolcheviques resultaron una fuerza minoritaria. Los campesinos prefirieron votar por los socialistas revolucionarios. Los resultados de las elecciones indicaron que el país no quería de forma mayoritaria un Gobierno afín a la Revolución de Febrero ni uno de la Revolución de Octubre.

La disolución de la Asamblea Constituyente por la Guardia Roja se produjo inmediatamente después de su primera reunión, en enero de 1918.

La disolución de la Asamblea Constituyente es considerada a menudo como el crimen supremo de los bolcheviques contra la democracia, exactamente igual que el golpe de fuerza de octubre, algo que es absolutamente cierto. Trotsky exageraba cuando afirmaba que la Asamblea no era más que un fantasma del Gobierno Provisional.

A partir del 9 de enero de 1918, se comenzó a plantear el traslado de la capital y del gobierno a Moscú, mientras que las negociaciones de paz con los alemanes se encontraban en desarrollo en Brest Litovsk. El traslado, se debió a la posibilidad de que los barrios obreros de Petrogrado, sufridores de hambre y exasperados, se levantaran de nuevo, pero esta vez contra el poder surgido en la Revolución de Octubre. Los bolcheviques buscaban demostrar a sus opositores que su poder podía sobrevivir lejos de su Petrogrado de origen.

La Checa comenzó a ocuparse de los delitos de prensa, recrudesciendo la censura sufrida por la prensa no bolchevique. Una ola de represión antianarquista sacudió Moscú. A partir de este episodio, los anarquistas comenzaron a ser calificados oficialmente de "bandidos".

La recuperación del Partido Social-Revolucionario de Izquierda y de los anarquistas, inquietaba al poder: en aquellos lugares donde todavía se celebraban elecciones locales libres, estos obtenían más de la mitad de los votos. Como reacción, los periódicos socialistas se cerraron y la Checa disolvió por la fuerza decenas de sóviets socialrevolucionarios o mencheviques, los cuales habían sido elegidos legalmente. Los mencheviques y los socialrevolucionarios de izquierda fueron expulsados del Comité Panruso de los Sóviets, pasando a estar formado éste solamente por bolcheviques.

En las ciudades, la situación alimentaria continuaba siendo explosiva. Los bolcheviques no pudieron más que retomar las retenciones obligatorias, algo que provocó que los campesinos se levantaran contra el poder urbano. Ciento cincuenta revueltas campesinas fueron reprimidas en toda Rusia, en decenas de ciudades la Checa y algunos miembros de la Guardia Roja cargaron las marchas del hambre, fusilando a los huelguistas y disolviendo las reuniones populares.

El cierre patronal de las fábricas nacionales se convirtió en un nuevo medio de represión de las huelgas.

Rechazando el Tratado de Brest-Litovsk, que interpretaban como una capitulación ante el imperialismo alemán, los revolucionarios de izquierda rompieron a su vez con el Gobierno bolchevique, trataron de revivir la guerra contra Alemania asesinando al embajador del Reich.

Para enero de 1918, la Rusia soviética se encontraba cercada por todas partes, al tiempo que sus convulsiones internas sociales y políticas se agravaban.

Después del tratado de Brest-Litovsk, los países de la Triple Entente decretaron el embargo a Rusia y desembarcaron tropas para impedir una victoria alemana total en el este.

La Legión Checoslovaca formada por antiguos presos y desertores del Ejército Austrohúngaro, niega su disolución, y se rebela contra los bolcheviques. Dueños de todo el oro del banco imperial de Rusia, los checoslovacos, apoyaban a los socialrevolucionarios del comité de los ex constituyentes de un contragobierno en Samara.

En todos los territorios que controlaba, el "terror blanco", cayó de golpe sobre las poblaciones campesinas insumisas, los judíos, los liberales, y los elementos revolucionarios más diversos. Trotsky obtuvo contra estos ejércitos las primeras victorias importantes del joven Ejército Rojo.

El poder bolchevique se vio enfrentado al mismo tiempo a las rebeliones campesinas y obreras y a la insurrección de los socialrevolucionarios de izquierda en Moscú. Exasperada, la Checa puso en marcha el "terror rojo". Millares de presos y de sospechosos fueron masacrados a lo largo de toda Rusia. Comenzaba así la Guerra Civil entre los bolcheviques y el resto de las fuerzas.

DE LA GUERRA CIVIL A LA NEP (1918-1922) GUERRA CIVIL RUSA: La Guerra Civil Rusa no enfrentó solamente al joven Ejército Rojo contra los "ejércitos blancos" monárquicos apoyados por los ejércitos extranjeros. Su violencia extrema no se debió tampoco al impacto entre el "terror blanco" y el "terror rojo". Se trató de una guerra de los campesinos contra las ciudades y contra toda autoridad exterior al pueblo y al campo. Así fue como el "Ejército Verde", constituido por campesinos que rechazaban los reclutamientos forzados y los requerimientos, se enfrentó al Ejército Rojo y a los blancos.

A estos combates se sobrepusieron un importante conflicto de generaciones (los jóvenes campesinos decepcionados de las ciudades o los ejércitos deseosos de desembarazarse de la tutela de la familia patriarcal, convirtiéndose en los agentes más determinantes de la Revolución en el campo), la acción de las minorías nacionales que procuraban emanciparse de la vieja tutela rusa, la intervención de ejércitos extranjeros, o incluso las tentativas de los revolucionarios antibolcheviques. Pero las expectativas de los opositores socialrevolucionarios, del Comité de los ex constituyentes, mencheviques, o incluso de los anarquistas en un tiempo dueños de Ucrania, jamás se hallaron en situación de prevalecer. Mediante las reuniones, la fuerza o la represión, los bolcheviques impusieron su hegemonía sobre la Revolución, como los Blancos sobre la oposición a la Revolución.

Confusa y caótica, la Guerra Civil Rusa se caracterizó por la desintegración del Estado y de la sociedad bajo la acción de fuerzas centrífugas. La victoria bolchevique significó, en una Rusia arruinada y exhausta, la reconstrucción de un Estado bajo la autoridad de un partido único sin rivales ni enemigos y dotado de un poder absoluto. En particular, se forjó un nuevo Estado policial en torno a la Checa en el transcurso de la Guerra Civil y del Terror Rojo.

Todo ello en detrimento de los sueños de las Revoluciones de Febrero y de Octubre, que habían rechazado toda autoridad y visto confirmarse la autonomía de una sociedad civil, en lo sucesivo muy duramente magullada, agotada y de nuevo sometida al poder.

Trotsky que fundó el Ejército Rojo, voló de un frente al otro para restablecer por todas partes la situación militar, galvanizar las energías y desplegar un esfuerzo enorme de propaganda destinada a los soldados y las masas. Restableció el servicio militar y aplicó una disciplina de hierro hacia los enemigos y los desertores.

El Ejército Rojo contaba con la ventaja de su superior disciplina y organización, de su posición central, de formar un bloque cohesionado, de disponer de ambas capitales - Moscú y Petrogrado - y de las mejores carreteras y vías de ferrocarril. Los Blancos se encontraban divididos e incapaces de coordinar sus ofensivas. Principalmente, no tenían nada que ofrecer a la población salvo la vuelta a un antiguo régimen unánimemente detestado, la restitución de las tierras a los antiguos propietarios, la negativa a toda concesión a las minorías nacionales y los programas antisemitas. Las masas finalmente dejaron ganar a los bolcheviques, aunque los golpes violentos tampoco faltaron entre ellas y estos últimos.

Tanto el Ejército Rojo como los Ejércitos Blancos sufrieron las acciones de guerrillas campesinas. El llamado Ejército Verde, estaba compuesto por campesinos que rechazaban el reclutamiento en ambos ejércitos, las requisas forzadas y la restitución de las tierras a los antiguos propietarios de bienes inmuebles deseada por los Blancos. Los desertores de ambos ejércitos, extremadamente numerosos, fueron un vivero esencial del Ejército Verde, entre la mitad

y dos tercios consiguieron escapar de las búsquedas, detenciones y de la reintegración forzada en el ejército; Los Blancos generalmente fusilaban a los desertores sin otro proceso.

Después de la derrota de los Blancos a finales de 1920, la paz volvió realmente a Rusia, solamente en 1921-1922, tras el aplastamiento de las grandes rebeliones campesinas y la destrucción de los ejércitos verdes.

Rusia se descomponía en decenas de gobiernos más o menos efímeros, mientras que innumerables campesinos volvían a la autarquía.

Desde finales de 1917, animadas por el "decreto de las nacionalidades", que preveía la posibilidad de separarse de Rusia, Finlandia y Polonia proclamaron su independencia. En Ucrania, la Rada (consejo) de Kiev rompió con Moscú tras la Revolución de Octubre. Georgia proclamó la Independencia, los países bálticos ya se habían independizado en el transcurso de la Primera Guerra Mundial.

Afectados por el tratado de Brest-Litovsk, ejércitos occidentales y japoneses intervinieron primeramente para impedir la desaparición total del Frente Oriental (mediados de 1918). Tras la derrota de Alemania su intervención tomó un carácter más hostil hacia la Revolución y el régimen bolchevique, apoyando y dotando de armamento a los Blancos por miedo al contagio bolchevique. De 1918 a 1920, la Rusia Roja se vio sometida a un drástico embargo por parte de las potencias capitalistas. Sin embargo, la simpatía de las clases populares de su país con respecto a la Revolución rusa obligaron a las grandes potencias a abandonar su posición.

COMUNISMO DE GUERRA Y HABMBRUNA RUSA DE 1921: La guerra radicalizó espectacularmente al régimen. Para dirigir la guerra total contra los enemigos, el gobierno de Lenin procedió a nacionalizar la práctica total de los comercios, la banca, la industria y el artesanado. Las viviendas de las clases acomodadas fueron colectivizadas, entrando así los apartamentos colectivos en la vida de los rusos.

Mientras la moneda se hundía y el país vivía del trueque y de salarios pagados en especie, el régimen instauró la gratuidad de las viviendas, los transportes, el agua, la electricidad y de los servicios públicos, todos ellos en manos del Estado. El "comunismo de guerra" (termino creado a posteriori, aparecido tras el final de la guerra civil) que había surgido por las difíciles circunstancias, pasó a ser un medio útil para guiar a Rusia hacia el socialismo.

El poder instauró también un potente dirigismo sobre la economía y los obreros. Para hacerlo, no vaciló en restablecer una férrea disciplina en las fábricas o en hacer reaparecer prácticas deshonrosas como el salario a destajo, la libreta de trabajo, el cierre patronal, la retirada de las cartillas de racionamiento y la detención y deportación de los dirigentes de huelgas. Centenares de huelguistas fueron fusilados. Los sindicatos fueron depurados, bolcheviquizados y transformados en correa de transmisión del sistema. En el campo, destacamentos armados procedieron violentamente a realizar requisiciones forzadas de cereales para abastecer a las ciudades y al Ejército Rojo.

El poder realizó asimismo, un enorme esfuerzo para alfabetizar y proporcionar educación a la población, al tiempo que dirigía sus esfuerzos propagandísticos sobre los soldados y las masas populares, y puso a los creadores vanguardistas al servicio de la Revolución, lo que generó una vasta producción de obras y carteles que contribuyeron a la adhesión colectiva de los bolcheviques.

Estas políticas salvaron al régimen, pero contribuyeron al enorme descontento popular y al hundimiento radical de la producción, de la moneda y del nivel de vida. La economía era una ruina y la red de transportes había sido destruida. El mercado negro y el trueque florecieron. La desigualdad institucional del racionamiento en favor de los soldados y los burócratas suscitó protestas populares.

Hastados por el monopolio del poder adquirido por los bolcheviques, así como por la violencia y la represión desplegadas en el campo o contra los obreros huelguistas, los marinos de Kronstadt se rebelaron en marzo de 1921 y exigieron la vuelta al poder de los sóviets. En la práctica la insurrección consistió en la disolución del sóviet de Kronstadt. Su levantamiento fue repelido.

El poder puso a los mencheviques fuera de la ley, reprimió las últimas grandes olas de protestas obreras y empezó una campaña violenta de "pacificación" contra los campesinos insurrectos.

Ante el callejón sin salida del "comunismo de guerra" y el hundimiento de la economía, Lenin decidió volver de manera limitada y provisional al capitalismo de mercado: se adoptó la Nueva Política Económica (NEP). Esta liberalización económica permitió enderezar la economía.

4.7 REVOLUCIÓN CUBANA

Durante los siglos XVI y XVII, no atrajo mucha atención imperial, pero su importancia comercial y estratégica aumento en el siglo XVIII con la expansión de las flotas regulares entre España y sus colonias americanas. La población indígena, descendiente de inmigrantes de las Antillas Menores, apenas sobrevivió al primer siglo de colonización española. Los conquistadores europeos acudieron a los negros africanos para que suministraran la mano de obra. Como consecuencia Cuba se convirtió en una sociedad multirracial. El siglo XIX contempló el crecimiento de

Cuba como fenómeno agrícola. Un breve auge cafetalero dio paso al cultivo de tabaco, que se volvió muy importante a mediados del siglo.

Pero la fuente de riqueza más importante, el producto que moldearía los contornos de la sociedad e historia cubanas, fue otro: la caña de azúcar. Su predominio comenzó en el siglo XVIII y continuó a lo largo del tiempo. La fuerza humana que abasteció este auge provenía del tráfico de esclavos, la esclavitud se mantuvo hasta 1886. Así pues, el desarrollo económico de la isla ha sido el típico de la América tropical: una sociedad agrícola orientada a la explotación de un solo cultivo, basado en la esclavitud.

Faltaba menos de una década para el siglo XX y seguía siendo una colonia independentista.

El control político español de la isla se estaba quedando anacrónico, ya que en la década de 1880 el comercio y la inversión se efectuaban ya casi exclusivamente con Estados Unidos. Los intereses comerciales de este país sobre la isla llevaron a numerosas ofertas para comprarla. Los españoles se negaron una y otra vez, pero algunos cubanos prominentes estaban muy a favor de esta anexión.

Un puñado de nacionalistas cubanos, huyeron al exilio y tramaron una nueva rebelión. El más famoso de ellos era José Martí, revolucionario cuyo largo exilio en Nueva York produjo la más memorable retórica cubana estadounidense. Una nueva revuelta estalló en 1895. Cuba se vio pronto envuelta en otra una feroz, en la que tanto los rebeldes como los españoles recurrían a la táctica de abrasar la tierra. La guerra duró tres años.

Estados Unidos no podía permanecer al margen de la batalla. La población estadounidense estaba enterada por los relatos de la prensa sensacionalista acerca de la brutalidad española. Alimentaban el impulso expansionista tanto quienes se veían favorecidos desde el punto de vista económico como quienes predicaban la misión estadounidense de rescatar a los cubanos del gobierno español.

En Abril de 1898, el navío estadounidense Maine hizo explosión misteriosamente en el puerto de la Habana, barrió los últimos vestigios antibelicistas, y el Congreso declaró de inmediato la guerra a España.

Los españoles mal pertrechados sufrieron una derrota humillante y no les quedó más remedio que otorgar la independencia a Cuba en diciembre de 1898. Cuba comenzó a disfrutar su nueva posición bajo la ocupación militar estadounidense, lo que favorecía poco el desarrollo de un sentido sano de identidad nacional.

Los estadounidenses construyeron las tan necesitadas escuelas, carreteras y líneas telegráficas. Pero todo era para integrar más a los cubanos ya "civilizados" en su órbita.

Se permitió a los cubanos, e incluso se los alentó, para que eligieran una Asamblea Constitucional, que redactó una Carta Magna en 1901. Pero Estados Unidos abrigaba dudas acerca de la capacidad del nuevo país para autogobernarse, así que forzó a los cubanos, contra su voluntad, a incorporar una enmienda (la enmienda Platt), que le otorgaba el derecho de supervisar su economía, de veto sobre los compromisos internacionales y de intervenir en la política interna a voluntad. Esta provisión permaneció vigente hasta 1934 e hizo de Cuba un protectorado estadounidense.

Su primer presidente, Tomás Estrada Palma (1902-1906) estaba a favor de la anexión completa por parte de Estados Unidos, lo que resultaba muy común entre gran parte de la elite cubana, que veía pocas ventajas y ningún futuro para una Cuba independiente.

La revuelta que siguió, encabezada por los liberales vencidos, propició una segunda ocupación militar estadounidense (1906-1909), en la que se impuso un presidente interino, Charles Magoon, para que supervisara unas nuevas elecciones. Sin embargo volvió a haber fraude y se repitió la intervención militar estadounidense en 1917. Todas estas intervenciones representaban oportunidades para que los intereses económicos estadounidenses afianzaran su posición en la economía cubana. El gobierno de la isla se ganó una reputación bien merecida de venal y corrupto; el sistema político cubano estaba muy lejos de haber generado el espíritu democrático que los idealistas estadounidenses pensaron que resultaría de su ocupación.

Durante sus años como protectorado, la isla pasó por un gran auge del azúcar. En el siglo XIX, había surgido rápidamente como una de las productoras de azúcar más eficientes del mundo, ayudada por los métodos de refinamiento al vacío modernos. A medida que aumentó la producción, el azúcar llegó a dominar la economía cubana y, finalmente, a tener un efecto duradero sobre la estructura de clases y las relaciones sociales.

A comienzos del siglo XX, Cuba producía varios millones de toneladas de azúcar anuales: cerca de un cuarto del suministro mundial.

La dependencia de un solo producto situaba su economía en una posición muy vulnerable. Si la cosecha era pobre (como resultado del clima u otras condiciones), o la demanda era baja (como resultado de la recesión económica en otro lugar), o caían los precios (como resultado de un excesivo abastecimiento de otros exportadores) la economía cubana sufría.

Otro rasgo del auge azucarero fue la concentración de la propiedad, en especial, en manos de los inversores estadounidenses. Comenzaron a extenderse las inmensas posesiones azucareras. Los cultivadores independientes, cuyos ingenios pequeños y medianos habían producido la mayoría de la caña hasta la época de 1870, empezaron a

venderlos en número creciente a las grandes compañías del ramo. En 1912, éstas controlaban más del 10 por 100 de toda la tierra cubana.

La concentración de propiedad de trapiches y tierra era resultado natural del modo en que se había producido el auge azucarero. Bajo el escudo del protectorado, los inversores estadounidenses aportaron su capital para la construcción de centrales modernas y la consolidación de las tierras productoras de caña. La centrales de propiedad estadounidense producían sólo el 15 por 100 del azúcar cubano en 1906, pero en 1928 su cuota ya avanzaba cerca del 75 por 100, gracias a que los propietarios cubanos no habían podido pagar los créditos concedidos.

La tecnología de la producción azucarera afectó a la fuerza laboral, y a la propiedad. El cultivo requería gran cantidad de mano de obra, en especial en tiempos de cosecha. Cuando más se necesita mano de obra era durante la cosecha o zafra. El resto de año se conocía en Cuba como tiempo muerto, en el que había un amplio desempleo y subempleo.

Pero los trabajadores no tenían donde ir, ya que debido a las enormes plantaciones no podían arrendar o comprar pequeñas parcelas para su uso propio. Los encargados querían mantenerlos cerca de las centrales, disponibles para trabajar, para lo que ingeniaron varias tácticas.

Una fue dejar que los trabajadores se endeudaran para que permanecieran obligados al dueño. Otra fue fomentar la formación de modestos asentamientos humanos, llamados bateyes, que crearían comunidades de la clase obrera.

Como resultado, Cuba fue testigo de la aparición de un proletariado rural, un grupo social que se diferenciaba mucho del campesinado clásico. Sin duda, había algunas comunidades campesinas aisladas y auto suficientes, en particular en las ásperas regiones montañosas, pero no eran la clase predominante. Quienes trabajaban en las centrales y las zafra no eran granjeros, sino obreros. Les preocupaban más los salarios y las condiciones laborales que la adquisición de la tierra.

A falta de incentivos y las restricciones, solían emigrar a zonas urbanas, donde vivían en las barriadas, adquirieron en Cuba el adecuado nombre de "llega y pon". Sus residentes estaban acosados por la pobreza y las privaciones.

El contacto y la comunicación entre los elementos rurales y urbanos de la clase obrera acabarían teniendo un efecto decisivo en el curso de la historia nacional, ya que permitió una especie de movimiento social de clase amplio y unificado. La iglesia desempeñó solo un papel secundario en la sociedad cubana y los sindicatos tuvieron una existencia precaria y esporádica. En otras palabras, las perspectivas y conductas de las clases trabajadoras cubanos no se vieron condicionadas o controladas por instituciones existentes. Con el tiempo, los trabajadores estarían dispuestos para la movilización.

Mientras tanto, Estados Unidos consiguió cada vez más control sobre su economía. No solo el capital estadounidense se apropió de la mayor parte de las plantaciones y las centrales, sino que Estados Unidos se convirtió con mucho en el mayor cliente de las exportaciones de azúcar cubanas, al soler comprar de un 75 a un 80 por 100 del total. Esto aportó una dimensión política compleja a la dependencia económica cubana hacia Estados Unidos. Por un lado, los inversores estadounidenses de la isla estaban a favor de las medidas comerciales que ayudarían a lograr una posición competitiva a su azúcar en el mercado estadounidense. Pero, por otro, los productores de remolacha azucarera estadounidenses, así como el resto de los inversores en la producción azucarera exterior no cubana, se oponían al favoritismo hacia las importaciones de azúcar de la isla. Los refinadores habrían deseado que favoreciera las importaciones de azúcar sin refinar, mientras que los dueños de refinerías cubanas querían ese favoritismo solo para las importaciones de azúcar refinada. Por todo ello, Cuba dependía de las decisiones estadounidenses sobre el destino de su principal industria. Y la política importadora de azúcar era siempre un tema de debate prolongado en Washington.

Cuba había firmado en 1903 un tratado comercial recíproco que otorgaba a su azúcar una reducción del 20 por 100 de los aranceles estadounidenses. A cambio, concedía a las exportaciones estadounidenses reducciones del 20 al 40 por 100 de sus aranceles. Durante los treinta años siguientes, la relaciones comerciales entre ambos países se hicieron más estrechas, ya que, en la práctica, la economía cubana estaba integrada en la estadounidense.

Era el Federal Reserve Bank de Atlanta el que realmente establecía la política monetaria de la isla, ya que las autoridades cubanas, en la práctica, habían entregado todo su control sobre el movimiento de activos monetarios entre Cuba y Estados Unidos.

El final de la primera guerra mundial. Había causado escasez de alimentos y todos los que se dedicaban a la producción, incluida Cuba, se encontraron sacando provecho de unas condiciones de compra de bienes cercanas al pánico. Luego sobrevino una quiebra en 1920. En pocos meses, los precios del azúcar cayeron a menos de un quinto de los niveles máximos alcanzados en mayo de 1920. El declive continuó durante el resto de esa década y tuvo un efecto devastador sobre la economía, golpeando sobre todo a aquellos obreros rurales cuya existencia era precaria incluso en los buenos tiempos.

Con el derrumbamiento de la economía mundial en 1929-1930, Cuba se resintió de inmediato por su dependencia de su socio comercial. El Congreso estadounidense, sometido por la presión de los productores nacionales

de remolacha azucarera, aprobó en 1930 el arancel Smooth-Hawley, que gravaba con nuevas obligaciones el azúcar cubano. Esto sólo aumentó la presión sobre la tambaleante economía azucarera, que se contrajo de forma abrupta. El único resquicio de luz que llegó con la ascensión al poder de Franklin Roosevelt en 1933, quien, con el Congreso democrático propició la bajada de los aranceles y, mediante el Acuerdo de Comercio Recíproco de 1934, recortó los correspondientes a las importaciones de azúcar cubano, a la vez que Cuba aumentaba sus favores a las importaciones de estadounidenses. El congreso estableció cuotas fijas para los proveedores nacionales y extranjeros del mercado azucarero estadounidense.

La cuota cubana permaneció, hasta 1960, lo que proporcionó a Cuba un acceso privilegiado a este mercado. También convirtió a la isla en objeto constante de chantaje económico o político. Más importante aún, la sujetó a la voluntad del Congreso estadounidense, que podía cambiar la legislación en cualquier momento. La cuota era una bonificación económica y una responsabilidad política.

La dependencia del azúcar produjo beneficios mezclados con desventajas para la economía y la sociedad cubanas. Brindó una considerable prosperidad a la isla, sobre todo, durante los años de buena zafra, pero generó enormes desigualdades sociales y económicas. Atrajo la inversión exterior pero colocó al país en una posición subordinada hacia la economía internacional y en especial la estadounidense. También creó una estructura social volátil en la que los elementos rurales y urbanos de una clase obrera despojada durante mucho tiempo mantenían una comunicación mutua. El vértice de la pirámide social no lo ocupaban los latifundistas residentes, como en las haciendas clásicas, sino empresarios extranjeros o propietarios nativos que solían vivir en la Habana: las clases altas estaban ausentes. Había una clase media considerable, al menos para los parámetros latinoamericanos, pero era un estrato amorfo que carecía de cohesión y conciencia.

El Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) gobernó dos periodos consecutivos: de 1944 a 1948, con Ramón Grau San Martín, y de 1948 a 1952 con Carlos Prío Socarras. En la historia republicana, ninguna otra agrupación logró despertar tantas expectativas para el desempeño de su gestión gubernamental, acompañada de una tremenda simpatía de las masas. El programa reformista del autenticismo, a pesar de sus muy estrechos límites, fue seguido por cientos de miles de cubanos, confiados en que al fin se haría la “auténtica revolución” que transformaría la vida nacional.

El líder máximo ni estaba ni le importaba estar a la altura de las demandas populares, y su rechazo absoluto a otras organizaciones, en particular a los comunistas, lo llevaba a detestar las alianzas entre partidos. Su gobierno fue una muestra excelente de «dejar hacer» y de represión contra las luchas de los trabajadores.

La guerra mundial llegaba tocaba a su fin, pero aún Estados Unidos compraba en bloque las zafra cubanas, con lo que el ingreso nacional mantenía una relativa estabilidad que permitió recuperar el mercado de ese país. La isla se convirtió en fundadora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), escenario donde el gobierno auténtico pudo mostrar cierta postura propia que mejoraba la imagen internacional de la política cubana. La firma en 1947 de un acuerdo particular (exclusivo) con Estados Unidos estimuló algunas producciones agrícolas internas. Durante el gobierno de Batista se había logrado una cooperación estable entre el ejecutivo y los comunistas, al extremo que algunos de sus dirigentes llegaron a integrar el gabinete presidencial. Grau, por el contrario, aprovechando las tensiones crecientes entre Moscú y Washington al compás de la Guerra Fría desplegó una política de marginación para los miembros del partido, denominado desde 1944 Partido Socialista Popular (PS Previamente, el nuevo mandatario había tratado de eliminar influencia de Batista en el Ejército).

Antes de abandonar el poder, Grau debió enfrentar. Su fracaso en la satisfacción de las exigencias populares y en reformular la vida republicana y la creación de una nueva agrupación, el Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo) con un programa reformista de mayor radicalidad que su predecesor. El hincapié en moralizar la administración pública y en replantearse la ética republicana, junto, a las dotes oratorias de Chibas, le dio al nuevo partido un arrollador apoyo de las masas cubanas. Desde finales de los años cuarenta, la ortodoxia se convirtió en la principal fuerza política insular.

Carlos Prío comenzó su cuatrienio en 1948, y trató en sus inicios de mejorar la imagen de su agrupación, a la par que la propia. Proclamó su interés por efectuar las leyes complementarias de la Constitución de 1940. A la vez, expresó que su gobierno combatiría la corrupción habitual con una política de “nuevos rumbos” republicanos. Pandilleros, gánsters, ladrones, constituían parte fundamental del equipo gubernamental, lo que provocaba una situación de terrible inseguridad en La Habana. Los asesinatos y ajustes de cuentas entre diferentes facciones eran algo habitual en la vida capitalina, sin que se observara que Prío y su equipo hicieran algo por resolver tan terrible estado. Antes bien, los ministros priistas eran los primeros en asaltar el tesoro nacional, y sus relaciones con los grupos gansteriles eran de total dominio público.

Desprestigiado el autenticismo, en el desolado panorama de la política, sólo se apreciaba una agrupación con suficiente fuerza como para encabezar un viraje radical: la ortodoxia. Este partido, una vez muerto Chibas, su programa político y la tradición de las campanas chibasistas, a más de la aureola del jefe fallecido, lo convertían en probable ganador de las cercanas elecciones. Sus proyecciones altamente nacionalistas. Asustaban a la embajada norteamericana. Y por supuesto, a Fulgencio Batista, que aspiraba volver al poder en 1952.

Batista, sabedor de que las exiguas fuerzas de su Partido Acción Unitaria (PAU) y el poco respeto que el recuerdo de su periodo presidencial tenía, no le permitirían desplazar a los ortodoxos en la cercana consulta electoral, aprovecho con habilidad el interés de la oligarquía cubana por un «hombre fuerte» en el poder, que siendo grato a Washington controlara el caos ciudadano entronizado por el autenticismo., De lo que se trataba era de aplicar una política de mano dura, tanto contra los sectores pandilleros y gansteriles como contra las luchas y demandas populares. La conjunción de diferentes factores propicio que Batista, el 10 de marzo de 1952, diera un golpe de Estado que desplazo del poder a Carlos Prío.

El presidente depuesto no se molestó en resistir la asonada militar. La ortodoxia, dividida internamente, hizo tibias protestas de repudio, acogiendo a viejas consignas abstencionistas.

En 1933, el nuevo gobierno proclamo una revolución socialista.

A Washington le preocupó profundamente el pronunciado giro izquierdista que había tomado su protectorado. Frente a las costas cubanas se estacionaron barcos de la flota estadounidense; parecía cercana una intervención al viejo estilo. Pero un nuevo hombre fuerte, ávido por seguir la fórmula cubana para lograr poder y riqueza, ya estaba en escena. A una señal de Estados Unidos, Batista echó con facilidad a los radicales. Pronto se acordó un presidente que resultará aceptable para Washington, y los radicales, nacionalistas y reformistas observaron como la política cubana volvía a lo habitual. La hegemonía estadounidense era tan cierta que Washington no puso dificultades para conseguir revocar la Enmienda Platt en 1934. La base naval en Guantánamo, por ejemplo, no resultó afectada.

Durante los siguientes veinticinco años, la política cubana fue dominada por Fulgencio Batista. Entre 1934 y 1940, rigió su país mediante presidentes de guiñol; gobernó de forma directa de 1940 a 1944 y luego se quedó tras el escenario, mientras el antiguo radical Grau San Martín volvía a la presidencia (1944-1948). Quedaba poco del grúa idealista y el espectáculo de su descenso al su mundo de la corrupción política solo agudizó el descontento y la furia moral que consumía a radicales y nacionalistas. Su sucesor, otro hombre de paja de Batista, fue Carlos Prío Socarras (1948-1952). El mismo Batista retomo las riendas presidenciales con un golpe, y desde entonces gobernó con poderes dictatoriales (1952-1959).

En realidad, la política cubana manifestó pocos cambios entre 1934 y 1959. Se demostró de forma repetida la inutilidad del sistema electoral, puesto que el hombre fuerte de turno (primero Machado y luego Batista) hacía su voluntad. La oposición honrada, mucho más débil que su grupo electoral, fue combatida y suprimida en vano. ¿Qué había sido del fervor revolucionario de 1933? ¿Dónde estaba la coalición que tanto había atemorizado a Washington? Había seguido el camino de todos los movimientos nacionalistas cubanos, impotentes por la alianza imbatible de las elites, sus sirvientes políticos y militares, y Estados Unidos.

En enero de 1934 se produjera un golpe contrarrevolucionario que termino con el auto-proclamado Gobierno Revolucionario. De común acuerdo, la reacción tradicional, la embajada norteamericana y Batista, entronizaron en el poder al coronel mambí Carlos Mendieta, simple muñeco de los sectores descritos; de ahí que su mandato, que duro hasta fines de 1935, fuera conocido como el gobierno Caffery-Batista-Mendieta. Este representa el cierre de la etapa ascendente del ciclo revolucionario gracias al retorno al poder de la oligarquía nacional dependiente.

Para demostrar su apoyo a la nueva situación, el ejecutivo norteamericano reconoció enseguida a Mendieta, cuyo gobierno promulgo en febrero una Ley Constitucional alejada de los intereses populares. Se firmó un nuevo Tratado de Reciprocidad Comercial que, si bien rebajaba los aranceles a ciertos productos nacionales, obligaba a Cuba a hacer concesiones de hasta un 60%, con lo que la dependencia económica aumentaba. Un equipo de especialistas de Estados Unidos.

Washington le hizo a Mendieta un gran favor, fue eliminada la Enmienda Platt. Ni el nuevo tratado ni la abolición del apéndice constitucional pudieron sofocar las huelgas y manifestaciones populares. Los dispersos grupos revolucionarios, faltos de la imprescindible unidad, organizaron una huelga general para 1935. Se logró hacer estallar la huelga, reprimida por Fulgencio Batista. La huelga fue el último gran acto revolucionario de la década del treinta.

Durante los años 1936-1939, Batista consolida su papel como figura del Ejército; El ascenso a la oficialidad de muchos de sus seguidores, el otorgamiento de ventajas a la tropa y, sin dudas, su don de mando, lo convierten en el jefe castrense indiscutido. El nuevo presidente Miguel Mariano no supo valorar este factor y, creyéndose apoyado por la población, entro en contradicción con el antiguo sargento el motivo de fricción era de ínfima monta, aunque en el fondo estaba el control del Ejército y de la nación. Batista logró, con anuencia de la embajada norteamericana, algo increíble: el Senado, en diciembre de 1936, depuso al presidente. Federico Laredo Bru, el vice, terminaría el periodo gubernamental. La situación crítica de la economía llevo a Batista a impulsar la llamada Ley de Coordinación Azucarera, en 1937, que poco podía hacer por el desarrollo de un producto de alto riesgo en el mercado mundial; asimismo, el jefe del Ejército proclamó, un costoso Plan Trienal.

La actitud del gobierno de Estados Unidos, —que llevaba adelante la política llamada del “Buen Vecino” de condena a los regímenes de origen militar con propensiones dictatoriales, hizo que Batista, tratase de cambiar su imagen de feroz militarote separándose del Ejército y haciendo declaraciones de corte democrático. De ahí que expresara su acuerdo con la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Entre tales disposiciones hubo dos de especial importancia para el futuro nacional. Se permitió la legalización de todos los partidos, entre ellos el Comunista, que pudo reorganizarse bajo el nombre de Unión Revolucionaria Comunista, y participar así en el proceso constituyente que se avecinaba.

Con la inauguración de la Asamblea Constituyente tuvo lugar en febrero de 1940. Se dio el triunfo al bloque opositor, en el que se destacaban los auténticos. La derecha presente en la Asamblea maniobro para mellar las pocas demandas populares.

En el texto constitucional, no se recogieron todas las aspiraciones del proceso revolucionario de los años treinta; sin embargo, su articulado tenía un carácter progresista, muy superior a la Constitución de 1901, y superaba los marcos de la “democracia” burguesa habitual en Cuba, como fue plasmar el derecho a la educación gratuita, proscribir el latifundio. Ya firmada la Constitución, las elecciones presidenciales elevaron al poder, ahora en calidad de primer mandatario, a Fulgencio Batista, que debía gobernar en el periodo comprendido entre 1940 y 1944.

Su etapa gubernamental se caracterizó por la entrada de Cuba en la guerra mundial y la cooperación con el gobierno estadounidense en calidad de aliado menor. Tal y como había pasado en la contienda internacional anterior, Estados Unidos utilizó el azúcar como producto bélico de especial magnitud. La Isla en bloque sus cañales al coloso norteamericano. Este aumento representó una cierta disminución de las huelgas obreras en el batistato. El partido de los comunistas había declarado la guerra a las potencias fascistas y reconocido a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

El enorme aumento de las comunicaciones, con Estados Unidos, y la relación de dependencia, impulsaron la proliferación del modo de vida y las costumbres.

No se obtuvo la elaboración de las leyes complementarias a la Constitución de 1940, sin lo cual los postulados de esta no tenían real validez. Batista no se ocupó de instrumentar algo tan importante, que evidentemente afectaba los intereses de la oligarquía en Cuba, y mucho menos podía constituir una prioridad gubernamental cuando había, por los medios que fuera, que garantizar la producción azucarera que Estados Unidos, envuelto en la guerra, exigía.

Así, ante la pasividad de los políticos tradicionales, se alzó la alternativa de la lucha armada para derrocar el régimen batistiano e impulsar una solución radical a los grandes problemas de la sociedad cubana. Fue un abogado casi desconocido de veintiséis años, Fidel Castro, el encargado de iniciar la insurrección popular contra la dictadura. Con un nutrido grupo de jóvenes, casi todos trabajadores asalariados o desempleados de origen, entrenados en forma clandestina, atacó el 26 de julio de 1953 las fortalezas de Bayamo y Santiago de Cuba, esta última considerada la segunda de la Isla.

Fracasado el asalto al cuartel Moncada, el centenar de hombres guiados personalmente por Fidel Castro debió retirarse. Con un pequeño grupo, el jefe revolucionario se replegó hacia la Sierra Maestra, mientras más de cincuenta asaltantes que fueron capturados, los que se entregaron, resultaron salvajemente asesinados por el Ejército. La presión de la opinión pública y la oportuna movilización de la prensa y las autoridades eclesiásticas salvo la vida al resto de los revolucionarios.

Desde el 21 de septiembre de 1953 fueron juzgados decenas de prisioneros, muchos de ellos sin vínculos con los sucesos del Moncada. Fidel Castro, condenado a quince años de prisión — su hermano Raúl sentenciado a trece años, dio a conocer desde el reclusorio su famoso alegato de su defensa titulado: “La historia me absolverá”. Este documento, de objetivos democráticos, sociales y nacionalistas, se convirtió en la base para concretar un amplio frente anti dictatorial. Las medidas propuestas incluían la expropiación de todos los bienes adquiridos fraudulentamente durante la dictadura y los gobiernos corruptos anteriores, una reforma agraria y la nacionalización de los monopolios norteamericanos que controlaban la electricidad y los teléfonos.

En mayo de 1955, Fidel Castro y sus compañeros salieron de la cárcel favorecidos por una amnistía dictada por el gobierno de Batista. Antes de partir al exilio, acoso gubernamental Fidel Castro dejó organizado a sus seguidores en el Movimiento 26 de Julio (M-26-7). El Manifiesto Número 1 del Movimiento 26 de Julio al Pueblo de Cuba, dado a conocer en México en agosto de ese año, era un documento aún más radical que “La historia me absolverá”, aunque se basaba en los mismos puntos. El Manifiesto hacía un llamado a la revolución y entre sus propuestas incluía la reforma agraria, reducción de impuestos, restablecimiento de derechos laborales, participación de obreros y empleados en ganancias de las empresas, nacionalización de servicios básicos, desarrollo de la educación y la cultura, reforma al sistema judicial.

En la Sierra Maestra, la guerrilla poco a poco se consolidó, los revolucionarios tomaron el pequeño cuartel de La Plata.

Otro movimiento armado opositor, el Directorio Revolucionario, constituido por jóvenes estudiantes, fracasó al intentar la ejecución de Batista en el Palacio Presidencial, acción en la que, murió su jefe. Más adelante, el Directorio Revolucionario 13 de Marzo fundó su propio frente guerrillero en el centro de la Isla, mientras otras organizaciones, como el PSP, también se incorporaban a la lucha frontal contra el régimen militar.

Nacido en 1927, Fidel Castro era hijo de un emigrante español, era el heredero de un peninsular que había “hecho las Américas”, según lo expresaban los españoles del siglo XVI. Pero a este hijo de emigrante no le interesaba

disfrutar de la vida confortable. Fidel había seguido el camino clásico: había ido al colegio de los jesuitas y, luego había seguido la carrera de derecho. Se sumergió en el turbulento mundo de la política estudiantil, donde podían hallarse tras las ramas de pensamiento nacionalista, izquierdista y revolucionario. No se encontraba entre las filas de los más radicales. Nacionalista apasionado, evitaba a los comunistas.

Poco después de terminar la carrera, Fidel comenzó a viajar por América Latina. Su experiencia más importante tuvo lugar en Bogotá en 1948, cuando la colosal revuelta urbana conocida como el bogotazo puso en un desorden total a la ciudad durante dos días. El hecho desencadenante había sido el asesinato del carismático político de izquierdas colombiano. El pueblo se levantó al unísono y tomó la ciudad, cuyas autoridades habían dimitido aterrorizadas. Fidel se vio arrastrado por la ola de furor popular y trató de convertirse (sin lograrlo) en combatiente. Esos días notables le hicieron saborear las posibilidades de la movilización popular.

A la mayoría de los guerrilleros de Sierra Maestra les resultaba nueva la vida salvaje, incluso el campo. La mayor parte era, como Fidel, de clase media y no se habían unido porque anhelaran una transformación de toda la sociedad cubana, sino porque odiaban la brutalidad, y a los dictadores. Sin embargo, cuando desertaron de las ciudades, se encontraron pronto con otra Cuba. No estaban preparados para la realidad de las montañas. Descubrieron que los campesinos apenas sobrevivían en una existencia miserable. Los rebeldes se interesaron mucho por el destino de estas gentes porque necesitaban su apoyo para sobrevivir en ese medio. Era el primer principio de la guerrilla: lograr la simpatía de los lugareños, no sólo por las provisiones, sino también para que no los delataran a las autoridades.

Sin embargo, la partida rebelde seguía siendo sobre todo de clase media. Se les unieron unos cuantos campesinos, pero nunca en gran número ni alcanzaron posiciones de mando. Los orígenes y mandos del movimiento castrista eran de la clase media.

La guerra de guerrillas es solitaria y peligrosa. Mes tras mes, durante todo 1957, los rebeldes consiguieron lo esencial: sobrevivir. Pero no lograron enfrentarse de forma seria al enemigo. En diciembre, Fidel estaba desanimado. Su estrategia se había basado en esperar el alzamiento de las ciudades, pero tenía muy poco control sobre ese frente.

A comienzos de 1958, hubo algunos signos alentadores. En febrero, el obispo de Cuba emitió una carta pastoral apelando por un gobierno de unidad nacional. El gobierno estadounidense, sometido a la presión por proporcionar armas al régimen represivo de Batista, estableció el embargo del envío de armas a ambos contendientes. Ello constituía un bofetón político para Batista, ya que significaba la pérdida parcial de legitimidad del gobierno establecido.

Una vez que no logró materializarse la huelga general programada para abril de 1958, Fidel decidió cambiar su estrategia. Las guerrillas debían volverse más agresivas. Este fracaso huelguístico también convenció a Batista de que debía dar un paso y el ejército lanzó una "campaña de liquidación" al mes siguiente. Fue un desastre. Todas las unidades del ejército fueron capturadas. Hacia agosto, el ejército había abandonado las montañas.

Durante todo el resto de 1958, bramó una guerra de guerrillas feroz. No hubo batallas formales ni oleadas de campesinos enfrentándose a los soldados de Batista. Era una guerra de atacar y esconderse, con bombardeos, sabotajes y acoso. Era la táctica clásica de la guerrilla: incitar al gobierno impopular a tomar medidas represivas, que luego servirían para reclutar nuevos rebeldes contra el gobierno.

Batista comenzó a perder su respaldo. Como dictador, su mejor carta había sido siempre su habilidad para mantener el orden, que ahora estaba desapareciendo. Añadido a la frustración y la furia del ejército estaba el hecho de que nunca podía prender al enemigo. No estaban preparados para esa clase de movimiento clandestino que podía eludir su red de informantes regulares. La tortura y ejecución sólo producían nuevas adhesiones rebeldes.

En 1958, el Ejército Rebelde decidió invadir el resto de la Isla. Las guerrillas abandonaron la Sierra Maestra con la intención de llegar al extremo occidental del país, mientras otro destacamento, a las órdenes del argentino Ernesto Che Guevara, se dirigía a las elevaciones del Escambray. Ambas vanguardias del Ejército Rebelde, alcanzaron el centro de la isla a fines de 1958.

En noviembre, Batista llevó a cabo unas elecciones presidenciales, presentando un nuevo candidato con la esperanza de que su desaparición del escenario mejorara la situación. El resultado fue una señal dramática de que el gobierno había perdido el apoyo público: la mayoría de los votantes se abstuvieron. Era el acontecimiento político para el que habían estado trabajando los rebeldes. Batista maniobró a la desesperada para mantener el menguante apoyo de la administración Eisenhower. Pero Estados Unidos, consideraron ahora que sus enormes intereses cubanos estaban en peligro por los excesos del dictador rapaz y brutal. Batista había agotado su tiempo.

El punto culminante de la ofensiva revolucionaria se consiguió con la liberación de la ciudad de Santa Clara, capital de la provincia central, por la columna del Che Guevara, así como por el sitio de Santiago de Cuba y Guantánamo por las fuerzas de Fidel y Raúl Castro, respectivamente. Estos acontecimientos precipitaron la huida de Batista el 1ro de enero de 1959. Los planes fraguados por el alto mando militar, para impedir el triunfo de las fuerzas revolucionarias, se esfumaron ante la paralización del país por una huelga general convocada por Fidel Castro.

El dictador no deseaba pelear por una causa perdida hasta el final, ya que podía ver cómo se reducía su poder día tras día. Su ejército y policía eran odiados y escarnecidos. Había perdido todo apoyo de Washington y el país estaba

tan convencido de su caída, que la economía cada vez se desorganizaba más, mientras empresarios y banqueros esperaban lo inevitable. De improviso, en Nochevieja, convocó una reunión de sus consejeros, designó un presidente que le sucediera y despegó en un avión cargado de familiares rumbo a la República Dominicana. El camino había quedado libre para la entrada triunfal de Fidel en La Habana.

La guerra de guerrillas había sido tan salvaje, la represión tan feroz, el desarrollo tan largo, que la salida repentina de Batista tomó por sorpresa a los rebeldes. Las multitudes corrían libres en las ciudades, sobre todo en La Habana. Las banderas blancas y rojas del Movimiento del Veintiséis de Julio ondeaban por todas partes.

Euforia es la única palabra que puede describir el sentir de La Habana en los primeros días de 1959. Fidel se había convertido en un héroe genuino. La cuestión que ahora ocupaba las mentes de la clase media cubana, de los obreros, campesinos e inversores extranjeros, del embajador estadounidense y de otros observadores era de qué clase de revolución se trataría.

Fidel entraba en un vacío político. La guerra civil no sólo había desacreditado a Batista, sino que había ensuciado a toda la clase política, a todos sus miembros, en mayor o menor grado, comprometida con el dictador. El impulso estaba ahora en manos de los hombres de Sierra Maestra, vestidos con sus uniformes verdes de faena. El poder visible era el ejército rebelde y desde entonces iba a continuar siendo una institución política clave.

El principal asidero de Fidel, aparte de su don de liderazgo, era el deseo desesperado de cambio que existía entre sus conciudadanos cubanos. Los más desamparados, los pobres rurales, nunca habían contado para nada en el sistema electoral. Las clases obreras de las ciudades y los pueblos tenían algo más de peso. Pero el sector social más inquieto y más importante era la clase media, de donde había surgido el liderazgo del movimiento en figuras tales como Fidel y Raúl.

Esta clase estaba preparada para recibir un nuevo mensaje político. Estaba asqueada del antiguo cuadro político. Había sido impulsada por los llamamientos hacia una justicia social mayor. Y anhelaba una Cuba más independiente, es decir, más libre de Estados Unidos. ¿Podía haber una Cuba nacionalista que no fuera antiestadounidense? En teoría, quizás; pero en la práctica, toda afirmación de dignidad nacional cubana estaba predestinada a colisionar con la presencia yanqui.

A pesar de todo su heroísmo, Fidel llegaba como un político desconocido. El gobierno comenzó como un triunvirato. Fidel, comandante en jefe de las fuerzas armadas. La ilusión de un mando colegiado se derrumbó y Fidel asumió su puesto, anticipando lo que estaba por venir.

La primera crisis política importante surgió sobre qué hacer con los oficiales batistianos capturados, responsables de la represión. Los revolucionarios recurrieron a procedimientos arbitrarios en el trato de sus víctimas. En los seis primeros meses de 1959, se condenó a muerte a unas 550 personas, tras ser juzgadas por varios tribunales revolucionarios. Estas ejecuciones, preocuparon a los liberales cubanos y a sus simpatizantes del exterior, especialmente de Estados Unidos.

Fidel partió rumbo a Nueva York, donde iba a visitar la sede de Naciones Unidas. Desde el punto de vista de Fidel, probablemente la visita fue un éxito. Consiguió proyectar la imagen de un reformista nacionalista que se oponía con fuerza a la intervención extranjera, pero que tampoco era comunista. Tuvo mucho cuidado en mantener sólo un contacto distante con el gobierno estadounidense (el presidente Eisenhower rehusó toda reunión y fue el vicepresidente Richard Nixon quien tuvo que recibir al revolucionario barbudo), mientras cultivó con esmero los centros elitistas de opinión, recaló la necesidad de una reforma radical en Cuba, de una reforma agraria.

La Ley de Reforma Agraria del 17 de mayo de 1959, que eliminaba las propiedades desmesuradas, al expropiar las posesiones con más de 400 hectáreas de tierra cultivable, cuya indemnización se pagaría en bonos de divisa cubana en proporción al valor declarado en los impuestos de 1958 (deliberadamente por debajo del valor real). Desde ese momento, no se permitiría a ningún extranjero poseer tierra agrícola. Las tierras expropiadas se repartirían entre los pequeños propietarios privados y las cooperativas. Las críticas dentro y fuera de Cuba comenzaron a hacer surgir la alarma.

La polarización política se agudizó en junio de 1959. Fidel anunció el descubrimiento de una conspiración contra la revolución. Los no comunistas que habían apoyado el derrocamiento de Batista comenzaron a alarmarse de forma creciente. Un antiguo presidente del Senado atacó la reforma agraria y pidió las elecciones que Fidel había prometido. Más tarde, el jefe de las fuerzas aéreas, renunció en protesta por la supuesta influencia comunista en el ejército, huyó a Estados Unidos y apoyó la historia de que Fidel era comunista. Tales defecciones fortalecieron a los elementos anticastristas que crecían en Estados Unidos.

Fidel representó lo que iba a ser un drama habitual en la Cuba revolucionaria. Renunció a su cargo en medio de lo que describió como una crisis política ocasionada por la renuncia del presidente Urrutia, a quien Fidel había acusado de secundar a una conspiración contra la revolución. A continuación hubo enormes reuniones en La Habana, en las que las multitudes aleccionadas con todo cuidado pidieron el regreso de Fidel. Ahora se encontraba en una posición con la fuerza suficiente como para hablar del delicado tema de las elecciones y prometió que no habría más al menos durante cuatro o cinco años.



La política cubana se hizo más antiestadounidense. Los exiliados habían comenzado a realizar misiones desde Florida, disparando a los campos de caña y lanzando panfletos antirrevolucionarios. Aunque la Casa Blanca y el Departamento de Estado no se habían puesto de acuerdo aún acerca de las intenciones de Fidel. Mientras tanto, Fidel tenía puesta la mirada en Washington, siempre el centro de decisión para la política cubana.

Al final del segundo año en el poder de Fidel, se habían afirmado cuatro tendencias básicas: 1) la nacionalización de la economía; 2) un giro abrupto hacia el bloque soviético; 3) el establecimiento de un régimen autoritario; y 4) el lanzamiento de una política socioeconómica igualitaria.

A lo largo del tiempo, a todos los nacionalistas cubanos les había irritado el grado del control estadounidense sobre la economía cubana. El choque más importante surgió por el petróleo. Cuando Fidel había descubierto que podía comprarlo más barato de Rusia que de Venezuela, ordenó a las refinerías estadounidenses afincadas en Cuba que procesaran el crudo, se negaron. De inmediato, Fidel confiscó las compañías petroleras estadounidenses. El presidente Eisenhower suspendió la cuota azucarera cubana en Estados Unidos.

El gobierno cubano respondió tomando casi todo el resto de las propiedades estadounidenses, lo que incluyó las compañías eléctrica y telefónica (otro importante motivo de irritación para los nacionalistas), los trapiches y las minas de níquel. Washington se vengó embargando todo el comercio con Cuba. También se nacionalizaron otras empresas extranjeras de Cuba.

La campaña nacionalizadora no se restringió a los extranjeros. En el curso de 1960, todas las empresas importantes de Cuba fueron nacionalizadas, incluidos textiles, tabaco, cemento, banca y grandes almacenes. La agricultura tardó más tiempo. El primer paso, fue contra las plantaciones azucareras y las centrales propiedad de Batista o sus colaboradores más cercanos.

El choque con Estados Unidos en su inicio, se trató de comprobar hasta qué punto estarían dispuestos los soviéticos a comprometerse con Cuba, tan lejos de Moscú y tan cerca de Estados Unidos. Los rusos resultaron más osados de lo que casi todos esperaban. Mucho antes de la ruptura económica total con Estados Unidos, los soviéticos firmaron un acuerdo comercial con Cuba que le concedía un crédito de 100 millones de dólares para adquirir equipamiento y le prometía la compra de 4 millones de toneladas de azúcar por año durante los cuatro siguientes. Los soviéticos parecían dispuestos a integrar a Cuba como aliada "socialista" en el Tercer Mundo.

Los soviéticos añadieron armas militares al equipamiento destinado a Cuba. También llegaron misiones técnicas y artísticas para enseñar la lección de cómo construir una sociedad socialista. A finales de 1960, el giro cubano hacia el Este era decisivo. Pero Fidel no había anunciado aún la conversión total de Cuba a la rama soviética el vicepresidente Nixon, estaba convencido de que Castro era comunista completo. Otros, esperaban que Fidel pudiera hallar un camino independiente entre ambas superpotencias.

El Estado revolucionario cubano surgía de modo fragmentario y gradual. Fidel comenzó proclamando su compromiso con la antigua Constitución, que Batista había repudiado con su golpe de 1952 ¿cómo se puede llevar a cabo un cambio económico y social fundamental cuando las instituciones gubernamentales existentes estaban establecidas para mantener el estado de las cosas?

Aunque el antiguo sistema permaneció en vigor, por ejemplo, nunca se hicieron intentos de elegir una nueva legislatura. Era difícil que el Movimiento del Veintiséis de Julio pudiera proporcionar una base institucional, ya que nunca había desarrollado una organización muy unida y estaba lejos de ser un partido político. Fidel recurrió a la institución más sensible y popular: el ejército revolucionario.

Cuba se adscribía al modelo de partido único vigente en la Unión Soviética y otros países socialistas, donde esas entidades actuaban como fuerzas dirigentes del Estado y del conjunto de la sociedad. El caso cubano presentaría, no obstante, ciertas peculiaridades, no solo porque en la isla el partido era resultado y no autor de la revolución, sino porque su militancia se formaría a partir de la proposición de sus miembros por los colectivos laborales, desechándose la tradicional práctica la afiliación, así como por su menor control sobre lo estatal, al menos en el nivel superior. Las estructuras de gobierno fueron adoptando también un formato socialista.

La creación de Juntas de Coordinación para el desempeño de funciones de gobierno en el ámbito territorial —provincias, municipios y las nuevas "regionales"— no se había visto acompañada de la necesaria autonomía de gestión, sino que más bien contribuía al casi exponencial crecimiento de la administración pública, con la consiguiente tendencia a la burocratización.

La asimilación y aplicación de las experiencias —y formulas organizativas— de otros estados socialistas no careció de sentido crítico, así como de una cada vez más definida aspiración a la creación de un "modelo" cubano. En la agricultura se implantó el "cálculo económico", sistema de gestión aplicado en la Europa socialista regido por principios de rentabilidad y ganancia, que reconocía una mayor autonomía a las empresas y se apoyaba en los incentivos materiales al trabajo, de mercado en el funcionamiento de la economía.

Otra esfera que ofrecía muestras de originalidad era la cultura. No ha de sorprender que en los medios intelectuales la opción socialista despertase inquietudes acerca de la política cultural. Después de que buena parte de la intelectualidad liberal se había exiliado, podían advertirse varios núcleos entre los intelectuales de la isla:

La prohibición de un documental sobre la vida nocturna habanera considerado inconveniente por las autoridades cinematográficas, dio pie a que se desatase la polémica en la cual se inmiscuyeron intelectuales comunistas que lanzaron sobre aquellas veladas acusaciones de conducta antisocialista. El tono del debate y sus implicaciones, condujeron a una reunión, en la cual Fidel Castro expuso la fórmula "dentro de la revolución, todo, contra la revolución, nada" como fundamento de la política cultural. La propuesta implicaba, evidentemente, una valoración política de la cultura, pero al mismo tiempo rechazaba toda adscripción a credos estéticos sosteniendo la libertad de creación.

Aunque las opciones económicas y culturales de la Revolución cubana la alejaban del modelo soviético, fueron sus posiciones en política internacional las que resultaron ser más conflictivas. Los revolucionarios de la isla habían establecido fuertes lazos con sus homólogos latinoamericanos. Al calor del enfrentamiento con Estados Unidos esos nexos adquirieron una nueva dimensión. Pocos días después de ser excluida Cuba de la OEA, en enero de 1962, una enorme multitud suscribió en La Habana una declaración proclamando que el deber de todo revolucionario era hacer la revolución. Mientras los estados latinoamericanos iban rompiendo relaciones con la "isla comunista" —conducta de la cual solo México se apartó—, desde Cuba se hacía llegar apoyo a los partidos y grupos de izquierda alentándolos a la insurrección. Semejante conducta difícilmente podía conjugarse con la política de coexistencia pacífica auspiciada por la Unión Soviética, ni con la posición de los partidos comunistas latinoamericanos, en su mayoría partidarios de la lucha electoral.

Castro arremetería contra algunos partidos comunistas calificándolos de oportunistas, lo que ocasionaría cierto deterioro de los nexos con el campo socialista, incluida la discordante República Popular China, con la cual las contradicciones afloraron por otras causas. Los éxitos guerrilleros de la Sierra Maestra no se repitieron, en particular en Latinoamérica donde la lucha armada se desenvolvía jalonada por los reveses y la caída de destacados combatientes, incluso el propio comandante Guevara, muerto en su intento de desatar la guerra revolucionaria en Bolivia en 1967.

En el otoño de 1960, el gobierno creó una importante institución nueva: los Comités para la Defensa de la Revolución (CDR). Eran grupos de ciudadanos, organizados para la defensa civil. La amenaza constante de invasión —de los exiliados y de Estados Unidos— hacía necesaria una medida como ésta. Como la revolución también contaba con enemigos internos, los CDR también tenían la tarea de supervisar las opiniones o conducta contrarrevolucionarias de la población.

Fidel pasó a eliminar o neutralizar las instituciones clave del antiguo orden "burgués". Se había llevado al orden a la prensa, a menudo mediante su toma por parte de sindicatos controlados por los comunistas. Fidel había obtenido el poder de nombrar nuevos jueces a voluntad, una vez que el poder judicial fue eliminado por etapas. Las universidades y los sindicatos, cayeron bajo su control absoluto. Una nueva ley otorgó al ministro de Trabajo, asumir el control legal sobre todo sindicato. Todos los clubes y asociaciones privados se subordinaron a la dirección del gobierno. La Iglesia, aunque nunca había sido fuerte, fue observada de cerca y los revolucionarios lanzaron frecuentes ataques sobre los "sacerdotes extranjeros reaccionarios". El gobierno nacionalizó todos los colegios privados, con lo que suspendió uno de los papeles eclesiásticos más importantes antes de la revolución.

La revolución determinó la creación de nuevas instituciones en lugar de las antiguas. Fidel parecía estar en todas partes. La movilización era el tema inexorable: movilización contra los invasores, movilización contra los problemas sociales y económicos internos. Todos los cubanos se convertirían en guerrilleros. Para lograr este objetivo, se creó una milicia enorme: era una vía evidente para organizar la nueva Cuba.

El único partido político que sobrevivió a la transición revolucionaria fue el Comunista. Nunca había sido miembro y durante todo el año 1959 Fidel evitó cualquier identificación personal con él. Pero también dejó claro que el anticomunismo se consideraría antirrevolucionario. Se inclinó cada vez más hacia miembros del partido para que se ocuparan de ámbitos tales como la reforma agraria.

Lo que preocupaba a la mayoría de los cubanos no era la estructura política, sino el modo en que la revolución cambiaría sus vidas. En este punto, Fidel y sus compañeros guerrilleros mantuvieron su mirada fija en los pobres, en especial los rurales. Los revolucionarios estaban determinados a atacar el legado de la Cuba corrupta y capitalista: analfabetismo, enfermedad, malnutrición y dilapidación de viviendas. Al notar la dirección que tomaba la revolución, los ricos (y muchos de la clase media) comenzaron a huir y el gobierno se quedó con unos bienes caídos del cielo: que el Estado pudo distribuir.

En un paso típicamente populista, Fidel comenzó su gobierno congelando los precios y ordenando unas importantes subidas salariales. En 1960 los cubanos descubrieron el costo de las medidas nacionalistas e igualitarias de la revolución.

Pero también aumentó el número de desertores. La mayoría atacaba a las guerrillas acusaban, Fidel y su camarilla de que estaban guiando a Cuba hacia el totalitarismo comunista. Quizás algunos pensaron que era la mejor táctica para estimular a Estados Unidos.

Algunas personas del gobierno estadounidense necesitaban pocos alientos. En todas las conspiraciones participaban los exiliados cubanos, que inundaban Miami. El aparato de espionaje de Fidel, asistido pronto por el

soviético que contaba con mayor experiencia, cultivó sus contactos de Miami y neutralizó gran parte de la laboriosa conspiración estadounidense.

La “firmeza” de la política estadounidense hacia la Cuba revolucionaria se convirtió en el tema de la campaña presidencial de 1960. En su primer debate televisado, Kennedy tomó una postura más agresiva hacia Cuba que Nixon.

Fue Kennedy, el candidato ostensiblemente más duro, quien ganó la presidencia y heredó el <<problema cubano>>. Eisenhower rompió las relaciones diplomáticas en enero de 1961. Kennedy se vio presionado para aprobar una invasión de los exiliados de Cuba. Dio su visto bueno, pero pidió que no hubiera una participación estadounidense identificable: sobre todo, que no hubiera participación de las fuerzas estadounidenses en combates.

Una fuerza invasora se dirigió a Cuba en abril de 1961. La operación resultó un fracaso, el presidente Kennedy redujo la cobertura aérea a los exiliados y vetó el uso de cualquier avión estadounidense. Los invasores se encontraron en un punto mal escogido de la costa sur, en Bahía de Cochinos, estaban muy desorganizados. Los esperados alzamientos, que supuestamente paralizarían a los defensores cubanos, nunca se produjeron.

Bahía de Cochinos no pudo haber sido un triunfo mayor para Fidel y los revolucionarios. Aunque la CIA había tratado de desechar a los personajes batistianos más ofensivos, entre los invasores se incluían más de unos cuantos que habían estado a su servicio. Fidel y sus seguidores se valieron de esos nombres para probar que Estados Unidos quería restaurar al dictador desacreditado.

La invasión fallida marcó una línea divisoria en las relaciones de Cuba y Estados Unidos. En julio de 1960, Krushev había blandido los misiles soviéticos en defensa del socialismo cubano.

Los soviéticos acordaron que debían respaldar su amenaza colocando misiles en Cuba. La decisión tomó por sorpresa a casi todos. ¿Por qué querían colocar misiles de alcance medio a las puertas de Estados Unidos cuando los de largo alcance podían alcanzarlo con facilidad desde sus puestos de lanzamiento soviéticos? En octubre de 1962 instalaban bases de misiles de alcance medio en Cuba. Era un desafío sin precedentes al equilibrio del poder militar. Estados Unidos pidió a la Unión Soviética que los retirara, bajo la sanción de una cuarentena naval a todos sus envíos militares a la isla. El mundo parecía inclinarse del lado de Krushev accedió y los misiles se retiraron.

La confrontación entre superpotencias en el Caribe tuvo implicaciones fatales para Cuba. No se consultó a Fidel en ningún momento, con lo que el resultado fue que Cuba se convirtió, a los ojos de América Latina, en un satélite soviético en asuntos esenciales de seguridad. En segundo lugar, los soviéticos retiraron sus misiles sólo porque Washington prometió (en secreto) que no invadiría la isla. Rusia había forzado a Estados Unidos a permitir que continuara el experimento socialista cubano.

Cuando Fidel se declaró marxista-leninista en diciembre de 1961, sus palabras se consideraron como un anticlímax.

El hecho central era que su economía giraba alrededor de la exportación de azúcar, en especial a Estados Unidos. Los revolucionarios estaban determinados a cambiar esa dependencia. El principal factor fue Ernesto Che Guevara, el médico-guerrillero argentino y el teórico más creativo de los revolucionarios.

Guevara elaboró un Plan de Cuatro Años que abogaba por la diversificación agrícola (restando importancia al azúcar) y la industrialización (manufacturas de bienes de consumo ligeros). La revolución rompería la opresión de una economía de exportación de un solo producto.

En 1962 los resultados ya habían sido desalentadores. Se habían agotado los suministros de bienes de consumo, no había reserva de divisas y había escasez por todas partes. La producción azucarera se había hundido. Se dejaron sin arar los cañaverales, se retrasaron las plantaciones y se olvidaron las fertilizaciones. Resultó desastroso para los ingresos por exportación.

El impulso industrializador tampoco iba bien. Cuba carecía de las materias primas y la experiencia necesarias para la industrialización. Desde 1960, Estados Unidos había puesto en vigor un embargo económico estricto contra la isla y había presionado a todas las empresas estadounidenses (y a sus filiales europeas y latinoamericanas) para que interrumpieran su comercio con ella. Este embargo la forzó a depender en gran medida de Rusia y el bloque del Este para el equipamiento. Ni siquiera los rusos parecían capaces de suscribir una utopía socialista en el Caribe.

Los soviéticos se plantaron. Los cubanos debían aminorar el impulso industrializador y mejorar su planificación. Tenían que reconocer la ventaja comparativa con que contaban: el azúcar. Che Guevara renunció, confesando sus errores. En 1963 anunció que en 1970 (más tarde conocido como el “Año del Esfuerzo Decisivo”) Cuba batiría todos los récords de la producción azucarera: cosecharía 10 millones de toneladas. Así surgió la famosa meta de los 10 millones de toneladas.

Todavía activo en el régimen, el Che Guevara sostuvo una estrategia “idealista”, una postura maoísta que eliminaría totalmente el mercado y los incentivos materiales. Una autoridad central planificadora colectivizaría y dirigiría toda la economía. Una ruptura radical con el pasado capitalista requeriría un “hombre nuevo”, un cubano que trabajara por recompensas morales. Mediante la dedicación y el sacrificio los “nuevos” cubanos podrían contribuir a la rápida construcción del socialismo. Los líderes cubanos atravesaban el conocido dilema de los regímenes comunistas: cómo conciliar el idealismo marxista con una política económica pragmática.

Los idealistas guevaristas sostenían, además, que la construcción del socialismo interno requería la promoción agresiva de la revolución en el exterior. Querían probar que una estrategia guerrillera podía funcionar en toda América Latina y quizás en todo el Tercer Mundo. Se necesitaba crear una revolución ahora.

Fidel se hizo cargo del nuevo aparato planificador centralizado, ahora fortalecido. Sumergió en las menudencias de la organización económica. La atmósfera recordaba los primeros días románticos de la revolución: retórica interminable, sueños eufóricos, celebración del “hombre nuevo” desprendido.

Junto a esta movilización idealista interna, se produjo un aumento del compromiso con la revolución en el exterior. Cuba buscó por América Latina movimientos guerrilleros para ofrecerles armas, entrenamiento y experiencia. Che Guevara encabezó el impulso.

En 1968 Fidel se retractó de la línea guevarista. Fidel señalaba un retorno a la ortodoxia soviética. Luego comenzó a restar importancia a la exportación de la revolución.

Sin embargo, en el frente interno las medidas guevaristas continuaron intactas. La primavera de 1968 contempló la “ofensiva revolucionaria”. Lo que quedaba del sector privado se nacionalizó y se exhortó a los cubanos a darlo todo para alcanzar el objetivo omnipresente de los 10 millones de toneladas de azúcar en 1970.

Llegó el año mágico y toda Cuba se. Todo se sacrificó para enviar mano de obra a los cañaverales. Al darse cuenta de que el objetivo estaba distante, las autoridades dejaron algo de la cosecha de 1969 en los campos con la esperanza de mejorar la cifra. La zafra alcanzó sólo 8,5 millones de toneladas. Demasiada propaganda, demasiadas promesas. Fue un golpe mortal para la filosofía “voluntarista” del Che y el coste psicológico fue enorme. Pero Fidel, siempre inventivo, estaba a punto de volver a cambiar la política.

La expulsión de Cuba de la OEA, provocó que, en réplica a esos acuerdos, se aprobara en una gran concentración del pueblo en la Plaza de la Revolución la II Declaración de La Habana.

En esa coyuntura, el gobierno de Estados Unidos elaboró la llamada Operación Mangosta, dirigida a provocar un alza-miento contrarrevolucionario que diera el pretexto para su intervención militar directa. Las acciones terroristas y sabotajes contra instalaciones industriales cubanas produjeron la muerte de muchas personas y cientos de millones de pesos en pérdidas. Pero la Operación Mangosta fue interrumpida abruptamente.

El fracaso del esfuerzo para lograr los diez millones de toneladas facilitó el cambio de Fidel. Todos pudieron ver que el modelo “idealista” había fallado. El 26 de julio de 1970, Fidel lo confesó todo. En un discurso maratónico, Castro puso sobre sus espaldas la responsabilidad de la cruzada quijotesca para conseguir una cosecha impresionante. Ofreció su renuncia, pero las multitudes gritaron que no. El fracaso económico fue borrado por el teatro revolucionario.

Entonces la política cubana se volvió más pragmática. Iba a haber unos nuevos sistemas de gerencia y planificación que suponían una mayor descentralización, se iba a dar al sector privado un papel mayor en la agricultura y los servicios. La paga se ligaría ahora a la producción, con recompensas por las habilidades necesarias. Por último se incrementaría la interacción económica con Occidente.

Esta política económica. Se fortalecía al Partido Comunista y se reestructuraban los sindicatos y otras organizaciones de masas, a las que se otorgaría un papel mayor. Este paso hacia una mayor “ortodoxia” (es decir, un parecido más estrecho con la práctica soviética) también afectó a la cultura. Los controles centralistas sobre la educación y los medios de comunicación se fortalecieron.

En 1971 lanzó un ataque furioso contra “los antiguos amigos” de la revolución que le habían acusado de que su régimen personalista estaba conduciendo a Cuba hacia la destrucción económica. Aplicó medidas estrictas a la escena artística cubana, un modelo de lealtad política, se esperó de todos los artistas de la Cuba revolucionaria.

Parte integrante de este cambio político fue una aproximación creciente a la Unión Soviética, lo que significó una mayor conformidad con sus modelos de toma de decisiones económicas y políticas. El giro en la política interna hizo la postura general de Cuba más consistente. La experimentación radical había terminado y llegaba la lógica inevitable: la enorme dependencia económica y militar cubana de los soviéticos. Fidel se había convertido en un aliado fiel de la URSS en el Tercer Mundo. La Revolución cubana se aproximaba al modelo soviético mucho más que lo hubiera hecho nunca.

Antiguas guerrillas habían contado con más de dos décadas para educar y entrenar a nuevas generaciones en el compromiso con un ideal igualitario y comunitario.

Cuba también había establecido una dependencia económica extrema de la URSS, que recordaba mucho a la que había mantenido en otro tiempo con Estados Unidos. La integración del comercio, tanto de la importación como de la exportación, en el bloque del Este se aproximaba a la situación anterior respecto a Estados Unidos. ¿Había simplemente cambiado un estigma de dependencia por otro? No obstante, los lazos con la Unión Soviética no ocasionaron la propiedad directa que había generado la reacción estadounidense hasta 1959.

La profunda revolución social había sido posible sólo gracias a la protección militar y la ayuda económica soviéticas. Sigue sin aclararse si los cubanos tuvieron más poder de negociación con Moscú que el disfrutado con Washington en otro tiempo, ya que las relaciones soviético-cubanas se dieron en un secreto mucho mayor que el de las anteriores con Estados Unidos.

La revolución ha producido muchos cambios en la isla. Para quienes habían vivido con pocas esperanzas en la Cuba capitalista, mejoró mucho el nivel de vida. Sus mayores triunfos han sido cubrir las necesidades humanas básicas. Se ha desterrado el analfabetismo y se ha creado un amplio sistema educativo. Se ha extendido a los sectores más bajos la atención médica básica. Se ha garantizado la distribución de alimentos.

El papel de las mujeres ha sido otro ámbito de cambio significativo de la tradición del machismo en la Cuba prerrevolucionaria.

Uno de los mayores fracasos económicos de Cuba fue la agricultura.

Cuando terminó la década de 1970, los gobiernos cubano y estadounidense trataron de mejorar sus relaciones. Fidel decidió permitir que los familiares estadounidenses de los cubanos pudieran visitar la isla, por primera vez desde comienzos de la revolución.

Hubo un dramático éxodo de Cuba en 1980, se agolparon en la embajada cubana algunos cubanos. El gobierno, desconcertado por la embarazosa oleada de disidentes, anunció que se permitiría emigrar a todos, junto con cualquier otro que comunicara su deseo a las autoridades.

Cabría explicar en parte el descontento por la frustración de los cubanos, que estaban cansados de esperar los niveles de vida más elevados que se habían prometido hacía tanto tiempo.

La desaparición del socialismo en Europa Oriental (1989-1990) y la desintegración de la Unión Soviética (1991), junto con el reforzamiento del bloqueo económico norteamericano, puso a la Revolución en la coyuntura más difícil de toda su historia. La capacidad de importación de Cuba cayó abruptamente.

Al desaparecer abruptamente el entorno donde Cuba se había insertado desde los años sesenta, se dejaron variar drásticamente todos los vínculos externos y, en gran medida también el sistema económico, ante el dramático dilema de conservar las conquistas sociales conseguidas por la Revolución.

El bloqueo de Estados Unidos a Cuba fue redoblado por la Ley Torricelli — aprobada en octubre de 1992 y que, entre otras medidas punitivas, establecía la eliminación de las autorizaciones a empresas norteamericanas radicadas en terceros países para negociar con la Isla — y la Ley Helms-Burton, que, puesta en vigor en febrero de 1996, abrió la posibilidad de sancionar por los tribunales de Estados Unidos a empresas de terceros países que tuvieran negocios con Cuba.

La Constitución de 1976 fue reformada y renovada la Asamblea Nacional por votación directa y secreta, comicios que demostraron, el apoyo mayoritario de la ciudadanía al proyecto socialista.

Aun en las peores circunstancias, el gobierno cubano consiguió preservar los logros esenciales de la Revolución, mientras la inmensa mayoría de la población se veía obligada a acudir a diferentes formas de resistencia que espontáneamente generaron las más disímiles actividades para suplir ingresos y resolver los múltiples problemas surgidos con las drásticas restricciones alimenticias, del transporte, la electricidad y en otros sectores básicos. Entre las secuelas del brutal deterioro del nivel de vida de la población cubana también estuvo el desplome de muchos servicios sociales y el ensanchamiento del mercado negro.

Otra consecuencia fue el inusitado incremento de las salidas ilegales: en el verano de 1994 más de treinta mil personas abandonaron el país en endebles embarcaciones. Esta oleada descontrolada, favorecida por la ley norteamericana de "Ajuste Cubano" de 1966, obligo al gobierno de Washington a firmar nuevos acuerdos migratorios en 1994 y 1995, que abrieron las puertas otra vez a los inmigrantes legales. El resultado fue la disminución del flujo ilegal.

El gobierno de la Isla adoptó una serie de disposiciones, dirigidas a impulsar el desarrollo de las industrias turística y farmacéutica como fuentes principales para la obtención de recursos externos, junto con varias reformas coyunturales. Entre ellas, estuvo la autorización del trabajo por cuenta propia, la libre circulación del dólar y la apertura de tiendas en esa moneda.

Comenzó a registrarse también una gradual recuperación de producciones tradicionales, como el níquel y el tabaco, aunque el talón de Aquiles siguió siendo la incosteable producción azucarera, que llevó a la decisión de paralizar definitivamente las labores de más de la mitad de las fábricas.

A la victoria de la revolución contribuyeron también otras numerosas fuerzas y factores, polarización causada por el gobierno autoritario de Batista y su brutal violencia. Esto les permitió a los guerrilleros de la Sierra reñir en torno de la vía insurreccional y a la preeminencia de la guerrilla rural. Entre ellas se contaban desde los referentes de los partidos tradicionales a los comunistas del Partido Socialista Popular; desde los liberales estadounidenses a los demócratas latinoamericanos.

Muchos de ellos, sin embargo, abandonaron el proceso o fueron marginados y acabaron por combatir la revolución, tras una fase inicial en la cual consintió la formación de un gobierno moderado, se comprometió con decisión en el camino de la revolución social y del antiimperialismo militante, dejando de lado el compromiso de restablecer la democracia parlamentaria y el imperio de la Constitución de 1940.

La revolución adoptó reformas económicas, sociales y políticas que con el tiempo se asemejaron al modelo socialista, coronadas a la explícita adhesión a los principios del marxismo-leninismo y al lado soviético en la Guerra Fría. En el terreno económico, el gobierno revolucionario procedió a la nacionalización de la industria y los servicios, y a la

realización de una reforma agraria radical: en pocos años el Estado asumió el control de los medios de producción. El proyecto de industrializar la isla y diversificar la economía, no dio los resultados esperados y, debido a la complicidad del embargo estadounidense, a Cuba no le quedó más opción que integrarse al Consejo de Ayuda Mutua Económica (COMECON) y confiarse a la generosa subvención soviética. En el terreno social, la revolución actuó movida por una radical inspiración igualitaria, ya sea en la política salarial y ocupacional, ya sea en el esfuerzo en gran parte exitoso, de mejorar y universalizar el acceso a la educación pública y a los servicios sanitarios. En el terreno político los revolucionarios cubanos imaginaron una democracia popular o directa, alimentada por la fuerza moral del "hombre nuevo" surgido de la catarsis revolucionaria, nada distinta de los otros populismos latinoamericanos, fundaron numerosas organizaciones de masas. Con el debilitamiento fisiológico del espíritu revolucionario y ante la necesidad de hacer funcionar la maquinaria del Estado y la economía, los organismos del denominado "poder popular" perdieron el brillo y la espontaneidad para convertirse, en órganos a través de los cuales se ramificaba el poder y el Control social del Partido Comunista de Cuba, el único permitido. A medida que se fue institucionalizando, el régimen político de la revolución cubana asumió los rasgos típicos de los regímenes socialistas de partido único e ideología de Estado. Esto fue sancionado por la Constitución de 1976 y nuevamente por la reforma constitucional de 2002, que definió como "irreversible" la vía socialista en la cual Cuba se había embarcado. La revolución cubana nunca abandono por completo su matriz populista originaria. La revolución trató de exportar su modelo de guerrilla armada, financiando o adiestrando grupos. Se llevó adelante mientras la oleada autoritaria estaba en pleno re flujo, es decir, cuando en la mayor parte de los países en los que había golpeado había vuelto a gobiernos constitucionales.

4.8 REVOLUCION CULTURAL CHINA

LA GRAN REVOLUCIÓN CULTURAL PROLETARIA DE MAO: En las ciudades, se hacía desfilar como criminales a aquellos que poco antes habían sido altos funcionarios y luego salieron a la luz las subsiguientes historias de horror acerca del acoso, la mortalidad y las torturas. La década de 1966-1976 se convirtió en China en los Diez años perdidos.

La Gran Revolución Cultural Proletaria fue uno de los más curiosos sucesos de la historia. Unos cien millones de personas participaron de forma activa en ella muchas de ellas como víctimas, afectó a quinientos millones de personas de manera importante.

PRINCIPALES FASES DE LA GRAN REVOLUCION CHINA: La Revolución Cultural propiamente dicha duró tres años y medio, desde fines de 1965 hasta abril de 1969.

Primero una tensión creciente entre la facción de Mao y el orden establecido del PCCh. Mao obtuvo la destitución o degradación de ciertos revisionistas (oponentes) destacados del partido, el gobierno y el ejército. Esto llevó a que el Comité Central decidiera organizar un vasto ataque contra el revisionismo allí donde se encontrase.

Segundo, el grupo de Mao movilizó a los Guardias Rojos. Puso fin al sistema educativo y del funcionario del partido, desmantelando prácticamente la organización del PCCh. Los Guardias Rojos asolaron las ciudades, destruyendo Cuatro Cosas Viejas (las aldeas, la cultura, los usos y las costumbres antiguos) impunemente. Este ataque paralizó al gobierno, pero no creó un movimiento unificado de masas que ocupara su lugar.

En el tercer periodo, de enero de 1967 a mediados de 1968, se organizó una toma de poder en la que los Guardias Rojos se apoderaron de muchos organismos del orden establecido. En efecto, habiendo sido puesto fuera de juego el gobierno, Mao trató de crear comités ternarios que representasen a las organizaciones masas, los cuadros sobrevivientes y el Ejército de Liberación del Pueblo (ELP). Pero este tipo de organización no podía controlar el país; las riñas entre facciones de los Guardias Rojos aumentaron hasta convertirse en una guerra abierta entre radicales y conservadores. El período terminó a mediados de 1968, cuando Mao los desmovilizó y solicitó al ELP que restaurase el orden.

Cuarto, desde el verano de 1968 hasta 1969, un intento de reconstruir el partido y el gobierno, en el que la influencia militar pasó a ser preponderante. Finalmente, se dio por terminada la Revolución Cultural, aunque en realidad algunos de los peores excesos se produjeron bajo los militares, en 1970-71, y la facción de Mao (más tarde estigmatizada como la Banda de los Cuatro) permaneció en el poder hasta su muerte en 1976.

EL PODER PERSONAL DE MAO: El secreto de la supremacía era que Mao tenía dos trayectorias, una como líder rebelde, la otra como emperador moderno. En China la autoridad iba de la cima hacia abajo y era reconocida hasta en la línea de masas, y una vez que el PCCh tomó el poder, su líder se convirtió en sacrosanto, estaba por encima del resto de la humanidad, y no sólo era objeto de un culto de veneración, sino que también era el superior reconocido de cualquier otro miembro de la organización. Sólo si consideramos como un monarca que sucedió a decenas de emperadores, podemos imaginar por qué los líderes del PCCh estuvieron de acuerdo con su ataque gradual y dejaron que les destruyera. Mao, también extasiado ante sí mismo, considerase el surgimiento de élites como un fracaso de la

Revolución, cuyo remedio debía ser la resurrección del igualitarismo. Mao se hallaba en posición única de poder reconocido que podía hacer prácticamente cualquier cosa que quisiera.

Veía la nueva burocracia siguiendo el antiguo esquema del gobierno autocrático, de arriba hacia abajo. Esto dejaba a las masas campesinas donde habían estado siempre, en el fondo de la sociedad, explotadas por una nueva élite. Para combatir esta tendencia, Mao quiso utilizar el enfoque de la línea de masas, por el cual el partido debía reconocer las preocupaciones campesinas y responder a ellas. Las decisiones locales no debían depender totalmente de los burócratas de Pekín. La meta del gobierno debía ser el bienestar y la educación de las masas campesinas locales, no la vieja consigna de un Estado rico y un ejército fuerte. Aspirar a esta última meta era la derrota de la Revolución. Esto negaba la tradición política china, a saber, que las masas deben ser gobernadas por una élite cuidadosamente preparada de ministros y funcionarios subordinados, de oficiales del ejército con posiciones de mando y por organizadores del partido con prerrogativas especiales. Mao definía el revisionismo como un abandono de los objetivos de la Revolución y la aceptación de los males del estatus y la acumulación especial de bienes terrenales, a lo que podía llamar una restauración del capitalismo.

Mao efectuó un ataque contra el orden establecido, aunque él mismo hubiera contribuido a crearlo. Su justificación se centraba en su análisis de la lucha de clases, que en su opinión continuaba bajo el socialismo.

También parece haber concebido la idea de que la juventud estudiantil podía ser movilizada para atacar los males del orden establecido y purgar a China de aquél, manipuló la situación para hacer que el Comité Central y otros organismos directivos aprobasen lo que él quería, tuvo a los líderes del partido atados de pies y manos por su propia tradición de obediencia disciplinada a las órdenes del partido.

Cuando se perdió el control de la situación y aumentó la violencia, Mao hizo varios intentos de frenarla, pero en muy pocas ocasiones con éxito. La Revolución Cultural resultó ser algo que él no había imaginado. Se ha calculado que cuatrocientas mil personas murieron como consecuencia de malos tratos. En el posterior juicio a la Banda de los Cuatro, en 1977, los culpables fueron acusados de haber amañado pruebas y perseguido a más de setecientas mil personas.

EL PAPEL DEL EJÉRCITO EN LA LIBERACION DEL PUEBLO: El PCCh había tenido desde el comienzo un grupo pre- preparado de comandantes centrales que estaban a favor de la especialización, la organización y la disciplina de un verdadero ejército profesional. Ocupaban puestos políticos o militares, según fuese necesario.

Así como la autoridad militar culminaba en el emperador, también en la RCPCh (República Popular China) el comandante en jefe el presidente del PCCh, quien también solía ser presidente de la Comisión de Asuntos Militares (CAM). Con vestigio del sistema imperial era la disposición de que las tropas cosechasen sus propios cultivos y tuviesen sus propias industrias locales de pequeño tamaño a fin de darles, en cierta medida, independencia económica. La CAM mantenía el equilibrio y el control a través del Departamento político general, que funcionaba allí donde había militares; el partido se insertaba en el Ejército en todos los niveles, y muchos de los militares eran miembros del partido.

El Primer Secretario del Partido de una provincia normalmente era al mismo tiempo el Primer comisario político del Distrito Militar. Esta red de control político-militar operaba de varias maneras: una en el control del reclutamiento de los millones de aspirantes. El recluta tenía la posibilidad de adquirir instrucción e incluso de convertirse en miembro del partido, de modo que al cabo de tres o cuatro años de servicio podría llegar a ser un dirigente de su comunidad natal. El Ejército era un gran terreno de preparación política para formar defensores del PCCh.

EL PAPEL DE LA JUVENTUD ESTUDIANTIL: Como factor básico el movimiento de masas de abajo en la GRCP (Gran Revolución Cultural China) compuesto principalmente de estudiantes adolescentes, gente muy diferente de las masas campesinas que habían sido movilizadas en la colectivización agrícola de mediados de los años 50. Al principio la GRCP no afectó demasiado al campesinado, las organizaciones de masas fueron al menos institucionalizadas y las más difíciles de controlar.

LA GRCP: En la fase preparatoria al apoyo del ELP repolitizado con Lin Piao, Mao añadió por medio de su esposa Chiang Ch'ing, el grupo de intelectuales radicales de Shanghái que más tarde formarían su grupo central de la Revolución Cultural.

Lin Piao había demostrado ser un comandante muy competente y la esposa de Mao también; querían tomar a su cargo el orden cultural establecido a fin de hacer reformas radicales con el pretexto de volver a los primeros principios.

Mao quitó de en medio a ciertos funcionarios que no eran receptivos a su programa y obtuvo la asistencia del orden instituido del partido, representado por hombres acostumbrados a convivir con el gran hombre y líder. Estas primeras medidas fueron aprobadas por el Politburó en mayo de 1966. Este creó entonces un Grupo Central de la Revolución Cultural que informaría directamente al Comité Permanente, y que estaba repleto de partidarios de Mao.

El ataque al revisionismo y a anónimos miembros del partido que estaban tomando un camino capitalista, se intensificó durante una subfase conocida como los Cincuenta Días, de junio a agosto de 1966. En este período, estudiantes radicales fueron movilizados para atacar autoridades universitarias en carteles murales, pero Mao permaneció retirado en China Central, dejando a su delegado LiuShao-ch'i, el organizador urbano del PCCh al mando en Pekín.

LA GRCP: LA REPENTINA APARICIÓN DE MAO: En la segunda parte, de agosto de 1966 a enero de 1967, Mao fue la gran figura. El obediente Liu Saho-ch'i estaba organizando el movimiento anti-revisionista entre los líderes del partido. Lo estaba haciendo como una reforma interior del partido, no como un movimiento público de masas.

En Shangai convocó, en agosto de 1966, el llamado Undécimo Pleno. Este expuso, asimismo, la visión general de Mao del movimiento contra el revisionismo, que pretendía lograr un cambio drástico en la mentalidad de todo el pueblo chino. La regeneración espiritual, como él decía, debía primar sobre el desarrollo económico. El principio de la lucha de clases debía ser aplicado a todos los intelectuales, burócratas y miembros del partido a fin de eliminar aquellos que ocupan puestos de mando que toman el camino capitalista.

Mediante estas maniobras Mao obtuvo la legalidad nominal para la creación de un movimiento de masas contra el revisionismo en el orden establecido del partido. Aquél no tardó en adoptar la forma del movimiento de los Guardias Rojos; con este fin Mao estimuló a los estudiantes radicales lanzando lemas como "Bombardead los cuarteles generales" y "Aprended de la revolución haciendo la revolución". El apoyo de la juventud fue movilizado entre mítines masivos en Pekín. Jóvenes de toda China que se ofrecieron como voluntarios de los Guardias Rojos, agitaban el pequeño libro rojo de citas de Mao que el general Lin había compilado para adoctrinar a sus tropas.

Cualquiera que hubiera sido la intención romántica de Mao, los Guardias Rojos se entregaron a actividades destructivas el que siempre han sido llamadas gamberrismo, irrumpiendo en la casa de los ricos, los intelectuales y los funcionarios, destruyendo libros y manuscritos, humillando, golpeando y hasta matando a sus ocupantes, y proclamando siempre que apoyaban el ataque revolucionario a las Cuatro cosas viejas: ideas, culturas, usos y costumbres antiguas. Estos jóvenes estudiantes rondaban por las calles llevando cinta roja en el brazo, abordando y esgrimiendo su peculiar justicia moral contra todo el que mostrarse un toque de extranjerismo o de intelectualismo.

A fines de 1966, el Grupo Central de la Revolución Cultural de Mao, manipulando la situación, aumentó los estragos de los Guardias Rojos, pasando de meros ataques a todas las personas que presuntamente tenían una mancha burguesa, a una fase agravada de búsqueda de funcionarios del partido y del gobierno para interrogarlos y castigarlos. No tardaron en calificar al ex jefe del Estado, Liu y al secretario general del partido, como los principales traidores que habían seguido el camino capitalista. Ellos y muchos otros fueron acusados, detenidos y humillados públicamente. Mediante la organización de un ataque masivo de la juventud urbana al orden establecido del partido y el Estado, Mao y sus seguidores provocaron un caos que sin duda esperaban que constituyera una saludable Revolución. Enfrentados con los mal organizados Guardias Rojos en el verano de 1966 –activistas políticos estudiantiles de ambos sexos, con edades de nueve a 18 años, sacados de la escuela-, los líderes del PCCh que se vieron atacados se defendieron combatiendo y lanzando a la lucha a sus propios Guardias Rojos. El orden establecido del partido, por supuesto, era fuerte, y no era fácil romperlo, pero se trataba de una empresa desesperada. Mao tenía los instrumentos del poder y finalmente apareció claramente del lado de la destrucción y la reconstrucción del partido.

LA GRCP: LA TOMA DEL PODER: La tercera fase empezó con el movimiento para la Toma del Poder en enero de 1967. Este proceso fue autorizado desde Pekín y llevado a cabo por Guardias Rojos y otros en toda la ciudad de China. Los funcionarios fueron expulsados de sus despachos, sus archivos examinados y a menudo eliminados, y sus lugares ocupados por jóvenes sin experiencia anterior en administración o dirección. Y esos jóvenes empezaron a dividirse en facciones que luchaban entre sí.

Durante todo ese tiempo, el Ejército de la Liberación del Pueblo fue mantenido al margen, de modo que la destrucción continuó. Sin embargo, en enero de 1967 el Ejército recibió órdenes de ayudar a los revolucionarios anti-revisionistas contra los conservadores contrarrevolucionarios. El control de la situación se le había escapado de las manos a Mao, el ELP (Ejército de la Liberación del Pueblo) seguía siendo la única fuerza unificada de la sociedad y entonces tuvo que asumir progresivamente el poder cada vez más en el ámbito local. Las fuerzas regionales del ELP era un débil bastión en el que apoyarse. Se suponía que debían mantener el orden y proteger los servicios públicos mediante los Comités de control militar, pero cuando se ordenó a las guarniciones y distritos militares regionales apoyar a la izquierda contra la derecha, les fue imposible obtener el control de la situación. Como consecuencia, el Grupo Central de la Revolución Cultural hizo un intento de purgar el ELP de los oficiales renuentes en las provincias.

Después de que Mao ordenarse a los Guardias Rojos que asumieran la tarea de eliminar del Ejército a los que seguían el camino capitalista, la situación se hizo aún más violenta. China marchaba hacia la guerra civil, en la que, en facciones de los Guardias Rojos combatían entre sí y los militares regionales se unían a uno u otro bando. La difusión del faccionalismo fue contagiosa y surgieron fricciones entre las unidades regionales y la de la fuerza principal. Pekín hizo frente a esta crisis ordenando al ELP que dejara de apoyar a cualquiera de los bandos que recibiera adoctrinamiento político. La rivalidad faccional llegó a manifestarse incluso dentro de las propias unidades de la fuerza principal. De seguir las cosas así, Mao había jugado su última carta y habría perdido completamente el control de la situación. Sometido a estas presiones, Mao acabó disolviendo en julio de 1968 a los Guardias Rojos, de quienes decía, que habían fracasado en su misión, y ordenó al ELP que llevarse a cabo la formación de los Comités Revolucionarios en todas las provincias. La dispersión de los Guardias Rojos llevó aparejado su traslado, en gran número, al campo, siendo arrojados de las alturas del protagonismo político a la oscuridad. Los activistas que pasaron a ocupar el lugar de los

Guardias Rojos fueron llamados rebeldes revolucionarios, y los estragos que efectuaron fueron igualmente crueles y terribles.

LA GRCP: LAS RELACIONES EXTERIORES: En la cuarta fase de la GRCP, de julio de 1968 a abril de 1969, en que Mao trató de crear un nuevo Estado, cuya dirección estaba constituida como sigue: dos quintos, eran militares, otros dos quintos eran nuevos o viejos funcionarios del partido y del Gobierno y había una pequeña representación de las organizaciones de masas.

La culminación de la Revolución Cultural se alcanzó en el Noveno Congreso del partido realizado en abril de 1969. La nueva Constitución, adaptada para reemplazar a la de 1956, exaltaba el pensamiento de Mao y la lucha de clases. Se limitaba la pertenencia al partido por el origen de clase. Era mucho más breve que la antigua y no aclaraba la organización del partido, pero en general Lin Piao, como vicepresidente de Mao, era declarado el íntimo camarada de armas y sucesor del camarada Mao Tse-tung. En el nuevo Comité Central el 45% eran militares. Por otro lado, la representación de las masas y las organizaciones de masa no incluía a muchos jóvenes estudiantes radicales. El Comité Central era menos culto y preparado para abordar los asuntos exteriores.

Las relaciones exteriores de China durante la GRCP padecieron el mismo fanatismo, pues el espíritu de la época no sólo estaba contra lo viejo, sino también contra los extranjeros. El anti intelectualismo iba acompañado de la xenofobia. Tales fracasos en el exterior hicieron que a China se le bajasen los humos durante la Revolución Cultural, sin embargo, los métodos destructivos de los Guardias Rojos dañaron las relaciones exteriores de la RCP, especialmente después de que éstos se apoderaron del Ministerio de Asuntos Exteriores. Sus grupos destruyeron sistemáticamente los archivos, con lo que impidieron la continuidad de las relaciones exteriores. Cuando el ansia de los Guardias Rojos de hacer la Revolución en todos los frentes se extendió a las relaciones exteriores, las embajadas chinas se convirtieron en centros de proselitismo y de incitación no diplomática a los comunistas locales. De septiembre de 1966 a agosto de 1967, este enfoque subjetivo y emocional del contacto extranjero llevó a la ruptura de relaciones con varios países, a la retirada de todos los embajadores y al declive del comercio exterior. El desorden interno de China se manifestó en la invasión de la embajada soviética y británica por los Guardias Rojos. Los enormes mítines masivos de denuncia fueron un pobre sustituto de las relaciones diplomáticas.

El período de la Revolución Cultural terminó con un importante cambio en las relaciones del RCP con Estados Unidos y la Unión Soviética. A medida que, a partir de 1965, se fue incrementando en Vietnam la intervención americana por tierra y por el aire, Estados Unidos y China tomaron medidas para evitar un enfrentamiento directo. Los cruzados americanos prometieron que sus aviones tratarían de evitar penetrar en el espacio aéreo chino. La amenaza de guerra con los americanos que luchaban tan cerca de las fronteras chinas disminuyó, y Mao llegó a la conclusión de que podía continuar con su Revolución interna. La relación de la RCP con la Unión Soviética siguió la dirección opuesta. La escisión, iniciada en 1960 y seguida por polémicas e intercambios de acusaciones en los dos partidos, intensificó constantemente la hostilidad chino-soviética. Empezaron a producirse incidentes fronterizos y las fuerzas soviéticas aumentaron en consonancia.

Cuando las relaciones con la Unión Soviética empeoraron, a fines de 1969, empezaron a mejorar las relaciones con Estados Unidos.

En Estados Unidos, la impresión inicial de la Revolución Cultural fue el reflejo de su propaganda. Se la consideraba como un esfuerzo de Mao para mantener los valores populistas igualitarios y evitar el burocratismo y el estatismo durante el desarrollo económico de China. Pero a medida que se fueron recibiendo noticias sobre los excesos de los Guardias Rojos y el acoso a los intelectuales, el movimiento fue apareciendo cada vez más como un fanatismo totalitario sometido a una dirección dictatorial. La política de Nixon y Kissinger encaminada a normalizar las relaciones con la RCP tuvo que avanzar lentamente, aunque conducida por un republicano de derechas.

Si bien la GRCP terminó oficialmente en abril de 1969, muchas manifestaciones de su terrorismo continuaron.

En realidad, la caza de brujas no terminó hasta después de la muerte de Mao en 1976.

Para los chinos, tan sensibles a la estima de sus iguales, ser golpeados y humillados en público ante una multitud burlona de la que formaban parte colegas y viejos amigos era como ser despellejado. Generalmente la víctima se sentía tan culpable como puede sentirse cualquiera al ser atacado, pero especialmente por haber venerado tanto a Mao y al partido. Cuando las acusaciones contra ellos parecían excesivas, su experiencia se volvía carente de sentido, sobre todo cuando a menudo veían a sus antiguos torturadores, por un repentino cambio en la línea del partido, convertirse en los torturados. ¿Por qué sufrían ellos? Muy a menudo escribían confesiones falsas.

Un rasgo descollante que sorprende en la GRCP en su dimensión masiva. Las estimaciones sobre el número de víctimas rondan el millón, un número considerable de las cuales no sobrevivieron. La destrucción de bienes institucionales de la civilización china -libros, templos, arte, cosas modernas en general, estigmatizadas como extranjeras- todavía no ha sido evaluada.

Otro factor es la crueldad sistemática de las reuniones de lucha y la pasividad con que los chinos aceptaban esta crueldad y los dictados de la autoridad superior, aunque no estuviese representada más que por adolescentes

ignorantes. Los principios morales del confucionismo habían desaparecido, pero el maoísmo que había ocupado su lugar no podía recibir una interpretación no sancionada por el mismo Mao.

El idealismo original de la GRCP, que inspiró a los Guardias Rojos y otros grupos, era inicialmente muy genuino. Sólo gradualmente aparecieron la desilusión, la hipocresía y la corrupción, junto con la ambición personal y el oportunismo cínico.

Pero los oportunistas eran aún más susceptibles de ser manipulados por Mao quien presidió un régimen basado en su personalidad e ideología, no en la ley.

Ver la Revolución Cultural como una lucha del pueblo contra los intelectuales sería sumamente simplista. Para los escritores e historiadores occidentales, la mayoría de los cuales se consideran intelectuales, sus equivalentes en otros países son ipso facto buenas personas.

La mayoría de los casos en que la Revolución Cultural de 1966 atacó a intelectuales en el Gobierno, incluyendo el sistema educativo, muchas de las víctimas no eran adversarios de la tiranía del Estado, sino de los métodos populistas de Mao. Estaban atrapados en una gigantesca lucha partidista por el poder.

Para Mao era evidente que la mayoría de los chino-liberales de antes de 1949 seguían siendo liberales. Los intelectuales del orden de la Escuela Superior del Partido o incluso instruidos en Moscú, eran firmes creyentes en la ideología del marxismo-leninismo, pero podían tener sus opiniones personales sobre las innovaciones de Mao. Dentro del funcionariado del gobierno y del partido, esos hombres eran directores de periódicos, escritores, educadores y teóricos ideológicos capaces de hacer largas disquisiciones sobre las divagaciones de la línea del partido. Algunos de ellos cultivaban las viejas artes eruditas: la caligrafía, la poesía, la composición de ensayos, el conocimiento del arte o la investigación histórica. Formaban un grupo sumamente selecto donde todos se conocían, entregado a ambiciosas rivalidades por el poder y la posición, y, por ende, fueron miembros naturales de facciones cuando éstas surgieron.

Los funcionarios importantes se convirtieron en defensores funcionarios menores y todos ellos trabajaron juntos para mantener a otros grupos fuera del poder. Normalmente el motivo que provocó su organización faccional provino ostensiblemente de diferencias en cuestiones teóricas y en la aplicación de la ideología. Esta nueva clase de sabios-funcionarios tenía el espíritu de cuerpo y la auto imagen propios de una élite selecta. Tanto su conocimiento del campesinado como su preocupación por él eran en gran medida teóricos. La Revolución Social no podía seguir adelante en sus manos, pero ellos sí podrían formar un nuevo estrato burocrático y privilegiado por encima del pueblo.

EL DESENLACE: La meta de Mao era más política que económica, que era la organización más que la mejora. A su vez esto sugiere que la Revolución del PCCh, al igual que el ascenso de cualquier dinastía nueva, fue una campaña para tomar el poder por un grupo entregado a la unificación y el dominio de China. Durante su ascenso, sumamente consciente, era la liberación y la Nueva Democracia. Una vez en el poder, la meta del PCCh empezó a cambiar sutilmente: aferrarse sin más a él. Esto llevó a una lucha faccional por obtenerlo. Por esa época, la ideología de la lucha de clases de Mao se había convertido en la abstracción del diccionario conectado de las realidades humanas. Los campesinos, al igual que los intelectuales y los funcionarios, eran imprescindibles en pro de un ideal. Al anteponer la política, el PCCh bajo la dirección de Mao, volvió la espalda a la causa de la mejora rural para favorecer una colectivización controlada e igualitaria: todos compartían la miseria.

Para la mayoría de los chinos, los que vivían en las aldeas, el efecto final de la GRCP fue la desilusión con el Gobierno Socialista y la vuelta a la confianza en la familia. La movilidad de la ciudad al campo había continuado reduciéndose y la vida campesina era despreciada. La economía rural colectivizada no había logrado producir más que cuadros despóticos, además de ignorantes, habían intervenido en ella destructivamente. En los años 60, el culto de Mao había sido reemplazado ante los dioses locales y otras figuras de la vieja religión campesina. Las grandes realizaciones de la Revolución habían tenido un efecto de relativo retroceso, al revelar cuánto camino le quedaba aún a China por recorrer. El imperialismo había terminado, pero también los estímulos extranjeros, y entre otros, los viejos valores feudales y las prácticas corruptas todavía impregnaban la sociedad china. Cuando Mao murió, también su Revolución estaba muerta.

4.9 REVOLUCIONES DEMOCRÁTICAS EN LA EUROPA DEL ESTE: "LA REUNIFICACIÓN EUROPEA" POLONIA

La transformación política de la Europa del Este fue también un acontecimiento de política internacional. Para la URSS, la Europa central y balcánica había sido hasta entonces glacis de protección. Los nuevos aires de apertura significaron una oportunidad de cambio para el bloque del Este. El antiguo telón de acero comenzó a resquebrajarse en mayo de 1989 en la frontera húngara, permitiendo el paso hacia Austria. Al mes siguiente, en Polonia, el sindicato Solidaridad obtenía un gran éxito en unas primeras elecciones parcialmente libres. La URSS propició que se precipitaran una serie de revoluciones en cadena en los países satelizados cuyo objetivo en el caso de la República Democrática Alemana, Checoslovaquia, Hungría y Polonia era la implantación de un sistema democrático y una economía de

mercado. En un breve lapso serían barridos los sistemas comunistas de Europa Oriental, las repúblicas bálticas recuperaban su independencia.

Al hundimiento del comunismo siguió de forma inmediata una modificación del estatus estratégico de la zona. Todos los países del Pacto de Varsovia pidieron y obtuvieron la retirada de las tropas soviéticas. En 1991 se disolvían el Pacto de Varsovia y el COMECON. En cambio, la OTAN y la Unión Europea conocerán una ampliación de sus miembros.

A principios de los noventa los países de Europa central y oriental iniciaron una difícil transición hacia la democracia y la economía de mercado, buscando apoyo en la Unión Europea. La Europa de los quince atendió su requerimiento y comenzó a instrumentar una serie de acuerdos comerciales y una política de cooperación, con el fin de asegurar que el proceso de transición de estos países hacia una economía de mercado y un sistema político democrático pudieran completarse con éxito.

La UE constituye actualmente un espacio político y antiguo que comprende tres antiguas repúblicas soviéticas (Estonia, Letonia y Lituania), seis antiguos satélites de la URSS (Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Rumania y Bulgaria), una antigua república yugoslava (Eslovenia) y dos islas mediterráneas (Chipre y Malta). La ampliación de la Unión representa un hito histórico, cerrando un largo proceso de adhesión que ha permitido la reunificación del pueblo europeo, dividido durante casi medio siglo por el telón de acero y la guerra fría.

De las duras pruebas de la Segunda Guerra Mundial, emergió un nuevo Estado polaco, claramente distinto de la República anterior a la guerra en términos de territorio, tamaño, composición de la población, ordenamiento político y social. La nueva Polonia era un 20 por ciento más pequeña pero más compacta y había conseguido una línea de costa en el Báltico de 480 kilómetros. Si bien muy devastados, los territorios ex alemanes estaban más desarrollados que las provincias perdidas ante la URSS. Los cambios demográficos también fueron importantes, ahora comprendía una población abrumadoramente polaca. Con una destrucción material debida a la guerra estimada en dos quintas partes de su capacidad productora, Polonia era el país más devastado de Europa, a lo que había que añadir la desnutrición, una gran escasez de viviendas, la amplia incidencia de la tuberculosis y las enfermedades venéreas. La guerra también había dejado miles de inválidos y de huérfanos.

La nueva Polonia se encontraba bajo el firme control militar y político de los soviéticos. Todos los puntos clave del poder en el país permanecieron en manos de los comunistas. Para movilizar a la población en la abrumadora tarea de la reconstrucción y para conseguir un cierto grado de legitimidad, el régimen tuvo que recurrir a un amplio llamamiento patriótico, entre otras cosas presentando las fronteras posteriores a 1945, dentro de las cuales podría crearse al fin una nación-estado puramente polaca. Las decisiones tomadas en Yalta y Potsdam exigían un limitado gesto de cara al pluralismo: por ello, mientras destruía los restos de la resistencia clandestina no comunista, el Gobierno Temporal de la Unidad Nacional seguía una política pragmática y flexible con vistas a la reconstrucción económica, cultural y religiosa.

En enero de 1945 fueron nacionalizadas todas las empresas. La Oficina Central de Planificación, donde socialistas no marxistas y expertos ejercían su influencia, preveían la continuación de una economía mixta. Las decisiones políticas estaban sujetas a una estricta censura; pero, por otra parte, había un amplio margen de libertad de publicación y de trabajo artístico. Todavía no había una supervisión ideológica de la enseñanza en el rápidamente creciente entramado de las escuelas o en las apresuradamente restauradas universidades.

La Iglesia se dio cuenta de que había que llegar a un acuerdo con el nuevo régimen político. Conservó una completa libertad de culto y procedió a la construcción de nuevas estructuras parroquiales haciéndose cargo de las iglesias de la población alemana, en su mayor parte protestantes, que abandonaban el país.

Polonia era ahora un país abrumadoramente católico. Los sufrimientos soportados por el clero durante la guerra habían fortalecido la posición de la Iglesia en el país y contribuido a una identificación de ésta con la nación. Las autoridades se mostraron cautelosas en sus relaciones con la Iglesia; el estalinista Bierut usó incluso la fórmula tradicional: Con la ayuda de Dios, en el discurso de inauguración de su mandato presidencial en 1947. No obstante, la lucha por el poder político no disminuyó generando en muchas regiones una atmósfera de inseguridad, violencia e incluso, guerra civil. La esperanza de un conflicto armado entre las Potencias Occidentales y la URSS era inminente, y de que acabaría con el dominio soviético sobre Polonia, animó la supervivencia, hasta finales de 1947, de muchos grupos guerrilleros anticomunistas o batallones del bosque. Estallidos antisemitas contra los judíos que habían sobrevivido al Holocausto fueron también una macabra característica de este apretado periodo. En el sudeste del país, el desalojo forzado de la población ucraniana local tuvo como resultado una campaña de represión contra los partisanos ucranianos nacionalistas, que llevaron a cabo una lucha desesperada contra las fuerzas polacas dirigidas por los comunistas y las fuerzas soviéticas.

Mucho más peligroso para el PZPR era el recientemente reconstruido Partido Campesino Polaco (PSL), el cual tenía más del doble de afiliados que el PZPR. El PSL disfrutaba de un amplio apoyo en los pueblos y de derechas de antes de la guerra, se convirtió también en el centro de muchos elementos de la sociedad polaca contrarios a los

comunistas. Consciente de su debilidad el PZPR se resistió a las insistentes peticiones de celebrar elecciones libres contenidas en el acuerdo de Yalta.

Utilizando la intimidación, la violencia y el fraude electoral, a los comunistas les llevó algo más de dos años eliminar al PSL de la vida pública. Para retrasar las elecciones, los comunistas recurrieron a la estrategia de un referéndum nacional con tres cuestiones relacionadas con la abolición del Senado, la aprobación de la política económica del gobierno y el respaldo de la frontera Oder-Neisse. Para hacer valer su autoridad, el PSL recomendó votar "no" a la primera pregunta; la resistencia anticomunista pidió dos e incluso tres noes.

Miles de activistas y más de cien candidatos del PSL fueron detenidos por las autoridades; el número de colegios electorales se redujo drásticamente y más de una quinta parte del electorado fue privado del derecho al voto por sus supuestas simpatías derechistas. Las elecciones libres prometidas en Yalta fueron poco más que una farsa. La naturaleza de la toma de poder de Polonia por parte de los comunistas contribuyó a aumentar aún más las desavenencias existentes entre las potencias Occidentales y la URSS.

El nuevo gobierno formado en febrero de 1947 y que ya no era provisional, estaba presidido por un socialista pro comunista, mientras que los ministerios clave continuaban en manos comunistas. El PSL se vio reducido a la impotencia y los simpatizantes comunistas se apoderaron de sus restos; en noviembre de 1949, fue formalmente absorbido por el pro comunista Partido Campesino Unido (ZSL).

En el ámbito político, a los comunistas todavía les quedaba por resolver el incómodo problema del Partido Socialista Polaco (PPS), cuyos líderes no sentían interés por el comunismo soviético.

En 1947 y 1948, Moscú apretó más su presa sobre sus países satélites. No sólo fueron obligados a abandonar cualquier acuerdo respecto al Plan Marshall, sino que también fueron obligados a acelerar la adopción del modelo soviético de control político, económico y social. En 1948, tras la ruptura de Stalin con Tito, se dieron los pasos necesarios para eliminar todos los llamados titoísmos o desviaciones nacionalistas en el seno de los partidos comunistas del bloque soviético.

Todos los partidos polacos anteriores a la guerra habían sido prohibidos, obligados a disolverse, absorbidos por los comunistas o extrañamente metamorfoseados en apéndices del PZPR. No había cabida para ningún movimiento político o social independiente en el <mundo feliz> de la Polonia estalinista, en la cual el PZPR controlaba todas las instituciones del Estado y la creación de células del partido en todos los niveles del empleo público. Para muchos oportunistas y <realistas>, pertenecer al PZPR ofrecía perspectivas de hacer carrera. En Julio de 1952, una nueva Constitución, corregida principalmente por Stalin, situaba a los trabajadores industriales como la clase principal de la sociedad y proclamaba la creación de una República Popular de Polonia. Las elecciones posteriores a 1952 se convirtieron en rituales colectivos en los cuales el 99 por ciento del electorado votaba unánimemente a una única lista de candidatos del llamado Frente de Unidad Nacional, dominado por el PZPR. La dieta, consecuentemente quedó reducida a poco más que una figura decorativa cuyo nombre aparecía rubricando todas las decisiones del Partido. El sistema de gobierno controlado por los comunistas nunca disfrutaría de la legitimidad basada en un mandato libremente expresado y genuinamente democrático.

Un amplio y represivo aparato de seguridad mantenía observada a la población, que era intimidada mediante una continua atmósfera de tensión y miedo, y movilizada en manifestaciones públicas cuidadosamente preparadas y otras expresiones artificiales de alegría y compañerismo. Decenas de millares de personas sufrieron períodos arbitrarios de cárcel de mayor o menor duración; se conservaban expedientes de más de la tercera parte de todos los polacos adultos, el sistema judicial, todos los sindicatos, las organizaciones juveniles y estudiantiles, así como la prensa se encontraban controlados por el Partido. Stalin tampoco confiaba en el ejército polaco, cuyo cuerpo de oficiales fue purgado y situado bajo el mando del mariscal soviético. Para finales de 1952, tres cuartas partes de todos los generales en activo del ejército polaco eran ciudadanos soviéticos.

Se impuso una economía planificada de estilo soviético. Se destruyó el sector de venta al por menor y desprovveyó de su autonomía a las cooperativas, puso en marcha su Plan Sexenal, un ambicioso programa de rápida industrialización pesada. Según fue creciendo la tensión internacional durante la Guerra de Corea, gran parte de la expansión industrial, acompañada de una propaganda estajanovista, se dirigió hacia la producción de armamento. Cientos de miles de jóvenes campesinos, la mayor parte pobres, fueron desarraigados de sus comunidades rurales y alojados en residencias de trabajadores en las zonas industriales. El Estado proporcionaba un básico sistema de seguridad social, aunque favorecía a aquellos que eran trabajadores activos del sector industrial a expensas de los ancianos y la población rural. No obstante, la maldición del desempleo anterior a la guerra parecía haber desaparecido. Para miles de campesinos y trabajadores había una perspectiva de avance social en los nuevos centros urbanos y en las vastas estructuras económicas y administrativas creadas por el Estado. Pero, mientras la industria florecía a una velocidad trepidante, la agricultura sufría. Los comunistas comenzaron lentamente a forzar las colectivizaciones. Para 1955, casi una cuarta parte de la tierra arable pertenecía a granjas colectivas o estatales. Inevitablemente, la producción de alimentos cayó, lo que a su vez llevó a requisas obligatorias y al racionamiento de los alimentos. Los métodos de ingeniería social y el adoctrinamiento marxista fueron aplicados también a la política educativa y a la creación de una

nueva intelectualidad. Se animaba a los jóvenes de hogares campesinos y proletarios, mediante la discriminación positiva, a que entraran en la educación superior, al tiempo que se dificultaba el acceso a los hijos de hogares burgueses o reaccionarios. Los planes de estudio fueron revisados con un ánimo marxista, se tradujeron al polaco muchos libros de texto rusos y esta lengua se convirtió en obligatoria en los colegios. Los reclutados por el ejército recibían una dosis de dos años de instrucción ideológica. La cultura se hizo accesible a las masas a una escala sin precedentes, gracias a unas fuertes subvenciones al mundo editorial, el cine, el teatro y los auditorios. El contenido cultural estaba estrictamente controlado: cualquier cosa considerada religiosa, anti rusa o decadente fue excluida. Todos los departamentos universitarios de inglés fueron cerrados excepto el de Varsovia, como principales centros de contaminación ideológica.

La idea principal de la política cultural era el realismo socialista, definido como la representación de la realidad no como es, sino como debería ser. El otro tema oficialmente aprobado para libros y películas eran los horrores de la ocupación nazi. La investigación en las artes y las ciencias sociales tenía que cumplir los requisitos del marxismo-leninismo; incluso en la ciencia había que apoyar la condena estalinista de las teorías burguesas sobre la genética y la relatividad.

Como defensora de un sistema de valores espiritual y ético alternativo, la Iglesia católica romana difícilmente podía escapar de los ataques del ateísmo estalinista. El hecho de que en 1949 Pío XII hubiera excomulgado a todos los miembros de los partidos comunistas y de que el Vaticano no hubiera reconocido formalmente la nueva frontera occidental de Polonia y continuara, hasta 1956, reconociendo al gobierno polaco en el exilio de Londres, proporcionó abundante munición para atacar a la Iglesia. A pesar del acuerdo mediante el cual la lealtad de la Iglesia al Estado era recompensada con un cierto grado de actividad independiente, muchas organizaciones y obras benéficas dirigidas por la Iglesia fueron disueltas, se prohibieron las actividades religiosas en los colegios, los hospitales y el ejército y se desalentó la asistencia a las iglesias; los sacerdotes y obispos fueron presionados. Se trazaron planes para romper la relación de la Iglesia polaca con Roma y para crear una Iglesia nacional controlada por el Estado. Afortunadamente, el grotesco plan de Bierut de secularizar el horizonte de Varsovia derribando todas las agujas de las Iglesias nunca fue puesto en práctica.

El clímax de las campañas contra la Iglesia se alcanzó en 1953, cuando el Estado decidió unilateralmente asumir el control de todos los nombramientos de la Iglesia y exigió un juramento de lealtad al Estado de todos los clérigos. El nuevo primado, el arzobispo Stefan Wyszyński, finalmente aconsejó al acatamiento; pero él personalmente, de manera pública y simbólica se negó: "No nos está permitido situar las cosas de Dios en el altar de César." Su consiguiente detención fue seguida de arrestos a gran escala entre los obispos el clero y del cierre de numerosos monasterios e iglesias. Mientras Wyszyński permanecía detenido e incomunicado, el episcopado se inclinó ante las demandas del Estado.

Pese a sus hechuras totalitarias, el gobierno estalinista de Polonia nunca fue un clon de su modelo soviético y evitó alguno de los excesos vistos en otros países satélites como los juicios para purgar a los líderes comunistas de Checoslovaquia y Hungría. La defección y huida a Occidente de un oficial de alto rango de la Policía de Seguridad (la UB) y sus revelaciones en las ondas de Radio Europea Libre, en otoño de 1954, sobre las iniquidades de la UB crearon una gran conmoción en el seno del Partido. Se buscaron chivos expiatorios para las ahora admitidas ilegalidades de la Policía de Seguridad. El comité central del PZPR condenó públicamente la represión del periodo estalinista. Para los dirigentes del partido cada vez fue más difícil contener a los críticos internos, muchos de ellos jóvenes comunistas. La denuncia del estalinismo realizada por Jrushchov el 25 de febrero de 1956, era un mensaje claro de que el viejo estilo represivo tenía que terminar; en Polonia y Hungría proporcionó un poderoso motor de cambio.

La amnistía de millares de prisioneros políticos no podía, por sí sola, apaciguar las crecientes demandas de cambio. La disminución del temor por todo el país y el constante bajo nivel de vida contribuyeron al estallido de manifestaciones pasivas en la ciudad de Poznan.

Fue un claro aviso de que el sistema comunista de Polonia se enfrentaba a una profunda crisis. La reunión de más de un millón de peregrinos en el santuario de la Virgen Negra de Czestochowa en 1956 para conmemorar el 300 aniversario de la liberación de los invasores suecos era una prueba que estaban en marcha poderosas emociones nacionales.

El Comité Central del PZPR se reunió en pleno para resolver la crisis interna, las fuerzas soviéticas estacionadas en Polonia comenzaron a converger hacia Varsovia. El aire olía a revolución nacional y se hicieron preparativos para resistir. En esa coyuntura, un furioso Jrushchov, acompañado por la mayor parte de los líderes soviéticos, apareció inesperadamente en la capital polaca. Gomulka consiguió convencer al líder soviético, de que, llevar a cabo los necesarios arreglos no minaría los principios del sistema ni desviaría a Polonia del camino del socialismo. En un importante discurso, Gomulka atacó las ilegalidades estalinistas, los descabellados métodos utilizados en la colectivización y la excesiva dependencia con respecto a la URSS. Fue elegido un nuevo Politburó con Gomulka como Primer Secretario. Aunque ansioso por tranquilizar los miedos soviéticos, el mismo Gomulka tenía que apaciguar las entusiastas expectativas de la población, que lo veía como un líder nacional contra la dominación soviética. El

aleccionador efecto de la brutal represión soviética de la Revolución de Hungría fue bien manejado por Gomulka. Hungría demostró a los polacos los límites de la tolerancia soviética.

Polonia permaneció dentro del bloque soviético y el Partido conservó el monopolio del poder. No obstante, los cambios que siguieron al nombramiento de Gomulka significaron una ruptura radical con el pasado estalinista y despejaron el camino hacia un gobierno comunista más templado. Algunos de los peores torturadores estalinistas fueron juzgados y los jefes del Partido cambiaron en todos los niveles. Los más odiados directores de fábricas fueron desalojados en carretilla por los trabajadores, al tiempo que en muchas fábricas se creaban consejos de trabajadores como antídoto contra los rígidos métodos burocráticos. Casi todas las granjas colectivas fueron disueltas. Se liberó al cardenal Wyszyński, con su autoridad moral reforzada. Se alcanzó un compromiso con la Iglesia, que a su vez ayudó a restaurar la estabilidad en el interior del país. La educación religiosa regresó a los colegios y se permitió que cinco diputados católicos del grupo Znak se sentaran en la Dieta. Gomulka negoció con Moscú una serie de acuerdos militares y económicos beneficiosos para Polonia; la URSS dejaría de comprar carbón polaco a precios ínfimos. Se aseguró la repatriación de polacos que todavía estaban detenidos en la URSS. Se hizo más sencillo el contacto con los polacos que vivían en el Occidente.

El régimen consiguió la aceptación cualificada de la población, mientras que la relativa estabilidad del país evitaba la necesidad de la represión preventiva, una campaña general para obligar a todos los escritores e intelectuales del país a seguir la línea del partido.

La agricultura polaca continuó estancada: se pusieron obstáculos a la modernización de las granjas privadas, mientras que las fuertemente subvencionadas granjas estatales seguían siendo extremadamente ineficaces. La escasez de la comida, especialmente de carne, continuó siendo algo habitual para los polacos durante décadas.

También se produjo un retroceso en las concesiones realizadas a la Iglesia católica. Para 1961, la instrucción religiosa en los colegios ya había acabado, a la vez que se ponían drásticos límites a la construcción de nuevas iglesias. Dentro del aparato del Partido comenzó a crecer una amenaza mucho más fuerte en forma de un grupo de comunistas anti-intelectuales que intentaron hacerse del poder cabalgando el tigre del nacionalismo. Dirigido por Moczar, el viceministro del interior y un turbio guerrillero comunista en los tiempos de la guerra, los llamados “partisanos” adoptaron un burdo nacionalismo que era anti alemán, anti ucraniano y antisemita. Se fijaron como objetivo los prorroformistas liberalizadores en el seno del Partido, así como a los escritores y directores de cine cosmopolitas. Las tensiones en el interior del Partido entre los Partisanos de Moczar, por un lado, y el resto de los reformistas por el otro, alcanzó un punto crítico.

La condena de Israel y del Sionismo realizada por la URSS y la mayor parte de sus satélites europeos durante la guerra árabe-israelí de junio de 1967 no fue compartida por el pequeño número de judíos de Polonia y tampoco por muchos jóvenes polacos. Personalmente, Gomulka carecía de antecedentes antisemitas, pero su condena pública del sionismo polaco proporcionó a Moczar y sus seguidores una excelente oportunidad para utilizar el antisemitismo en su intento por hacerse con el poder.

El intento definitivo de los Partisanos de derribar a Gomulka tuvo lugar después de que los estudiantes vitorearan todas las declaraciones liberales y anti rusas de la obra de teatro “Los antepasados”, representada en el Teatro Nacional de Varsovia en enero de 1968. En un inepto movimiento de censura cultural, inspirado probablemente por Moczar para provocar disturbios, Gomulka ordenó la suspensión de la obra. Por todo el país tuvieron orquestadas demostraciones de odio, apoyadas por la prensa controlada por Moczar, contra los sionistas. Gomulka intentó limitar el salvaje antisemitismo, pero el daño ya estaba hecho, fueron presionados para que abandonaran el país. Gomulka sobrevivió al ataque de Moczar, pero la reputación internacional del régimen comunista de Polonia había sufrido un duro golpe.

La implacable hostilidad de Gomulka hacia cualquier forma de revisionismo, ya fuera de tipo polaco o checoslovaco, y el deseo de mantener su crédito en Moscú le llevaron a apoyar militarmente la invasión soviética de Checoslovaquia en agosto de 1968.

Por el momento el aparato del Partido había triunfado. Convencidos de que el sistema comunista no podía ser reformado desde dentro, los revisionistas comenzaron a darle la espalda al marxismo y a buscar la colaboración de los activistas estudiantiles no marxistas y de la intelectualidad liberal católica. La deteriorada situación económica y las continuas escaseces de alimentos no hicieron nada por mejorar el crédito de Gomulka. Un programa de modestas reformas económicas que pretendía conceder alguna autonomía en las fábricas e introducir un sistema de incentivos salariales, fracasó cuando su primera fase, un gran incremento en el precio de los alimentos, fue una puesta en marcha sin avisar. El momento elegido para implantar la medida fue antes de la Navidad.

La inepta y sangrienta respuesta de las autoridades a las huelgas sobre los grupos de trabajadores camino de sus puestos de trabajo, condujo a una verdadera revuelta de trabajadores en el norte de Polonia. A las demandas económicas se unieron ahora las peticiones de que se crearan sindicatos independientes, completamente opuestos al principio leninista de que los sindicatos bajo el comunismo debían servir como poleas de transmisión de las órdenes del

Partido a las masas. Moscú accedió a la dimisión de Gomulka y al nombramiento de Edward Gierek como Primer Secretario del Partido.

Tuvieron lugar nuevas huelgas. Los llamamientos directos y personales de Gierek a los trabajadores, sus promesas de reformar y mejorar el nivel de vida de los trabajadores y la liberación de los obreros detenidos, unidos a más cambios de personal dentro del Partido y en la cúpula de los ministerios, ayudaron a calmar al fin la situación.

A pesar de que el equipo de Gierek salió de la crisis con un cierto grado de confianza pública, se puso fin a cualquier intento de dotar a los sindicatos de mayor autonomía. Las relaciones con la Iglesia, ahora respetada por el Estado como un elemento esencial de la paz social en el país, mejoraron. En junio de 1972, el Papa VI reconoció al fin la administración eclesiástica de posguerra en los territorios ex alemanes. Hubo una destacada liberalización en la política cultural. Se relajó la represión; ahora la propaganda gubernamental hacía hincapié en la unidad político-moral de la nación polaca. La clave del temprano empuje del régimen Gierek fue la rápida expansión de la economía. Hubo una notable mejora en el nivel de vida general. Se hizo hincapié en acabar con la crónica escasez de viviendas, el relajamiento de las restricciones respecto a las divisas extranjeras dio acceso a muchos polacos a lo que, de otro modo, habrían sido raros bienes de consumo occidentales. El Estado continuó subvencionando fuertemente la vivienda, el transporte, las vacaciones, y la sanidad; también incluyó a los campesinos independientes en la Seguridad Social.

No obstante, el milagro económico de Gierek tenía los pies de barro. La economía centralizada todavía giraba en torno a la industria pesada, que no había sufrido una reforma estructural. Muchas de las inversiones fueron desviadas y dilapidadas. Muchos productos polacos nuevos, destinados a la exportación, demostraron ser de baja calidad y no pudieron hacerse un hueco en el mercado extranjero. Factores externos, como el aumento del precio del petróleo y el aumento del precio del dinero occidental agravaron las dificultades económicas. En el frente político también se anunciaban grandes problemas. Como precio exigido por Moscú a cambio de la mayor actividad diplomática polaca, el gobierno propuso a mediados de 1975 incluir en el texto de la Constitución polaca, unas cláusulas que estipularan que el partido ocupaba el puesto político director en la sociedad y que la alianza con la URSS era permanente. El carácter socialista del Estado polaco y el ideal de una colectivización completa también quedaron consagrados en la Constitución. No obstante, todo el asunto consolidó un amplio movimiento de oposición, que iba desde la intelectualidad católica hasta los antiguos revisionistas comunistas y que tendría unas significativas implicaciones en el futuro.

Las amplias huelgas y protestas forzaron a las autoridades a dar marcha atrás, se infligieron brutales castigos a los manifestantes. En septiembre de 1976 se creó un Comité para la Defensa de los Trabajadores (KOR), que organizó una rápida y efectiva ayuda material para las víctimas de la represión. El KOR amplió sus objetivos al convertirse en una institución que permitía que la sociedad polaca se organizara ella misma. A pesar del acoso policial, el KOR se convirtió en un importante foco de oposición que publicaba los actos ilegales cometidos por el Estado y ayudando con éxito la creación, de un movimiento sindical independiente (y por supuesto ilegal). También aparecieron otros grupos disidentes, algunos de los cuales solicitaban incluso la independencia de Polonia.

En el clima menos represivo de la Polonia de Gierek hubo un florecimiento de las actividades culturales. Una llamada "universidad volante" organizaba conferencias en casas particulares sobre temas históricos y políticos prohibidos. Las publicaciones de los emigrados y las emisoras de radio en polaco en el extranjero, también contribuyeron a esa efervescencia de ideas. Al mismo tiempo, la relajación en cuestiones de viajes al extranjero y la difusión de la televisión incrementó la conciencia popular de la cada vez mayor distancia que separa a las condiciones de vida de Polonia, siendo uno de los firmantes del Acta Final de Helsinki de 1975, con su énfasis en los derechos humanos, el gobierno polaco no podía desarraigar el vigoroso y pluralista mundo de disidencia que florecía.

La Iglesia Católica contribuyó significativamente a la creación de un movimiento de amplia base en defensa de los derechos humanos. Gracias al cardenal Wyszynski y a su hábil e implacable expansión de influencia de la Iglesia, ésta se había fortalecido. Su prestigio alcanzó alturas insospechadas cuando Karol Wojtyla, el arzobispo de Cracovia, fue elegido Papa el 16 octubre de 1978, asumiendo el nombre de Juan Pablo II.

El ritual peregrinaje del Papa a Polonia en junio de 1979, no sólo confirmó la adhesión a la Fe de la mayoría de la población polaca, sino que también demostró la enorme capacidad de auto organización de la sociedad polaca. Las frecuentes referencias del Papa a los derechos humanos y nacionales y su llamamiento al valor y al cambio no cayeron en oídos sordos.

La visita papal tuvo un poderoso efecto liberador en la psique nacional en un momento en el cual la situación económica continuaba deteriorándose. El tamaño y la intensidad de las huelgas que anegaron el país en 1980, después de que el gobierno introdujera pequeñas subidas de precios, cogió por sorpresa al gobierno y a la oposición. Esta vez, los huelguistas ocuparon sus fábricas y formaron comités de huelga. Los intentos realizados para calmar a los huelguistas, con aumentos de sueldo y suministros extraordinarios de alimentos, no pudieron detener la protesta. La creación de un Comité de huelga entre fábricas de Gdansk, presidido por Lech Walesa, un electricista de 37 años, proporcionó un modelo para comités similares en otras ciudades costeras, demostrando ser un momento clave. El Comité de huelgas de Gdansk hizo públicas sus peticiones, que incluían el derecho a organizar sindicatos independientes, el derecho a la huelga y el derecho a la libertad de expresión.



De nuevo una amplia sección de la clase trabajadora polaca, creada por el programa de industrialización de posguerra dirigido por los comunistas, se volvió contra sus amos burocráticos. Cuando las huelgas se extendieron por las minas de carbón de Silesia, el corazón industrial de Polonia, el gobierno no tuvo más opción que negociar con los comités de huelga. Las atrapadas autoridades capitularon ante la principal petición: los sindicatos independientes. Para consolidar su posición contra las futuras intrigas del gobierno, los líderes de los sindicatos votaron por crear un único sindicato nacional llamado "Solidaridad". Dirigido por Lech Walesa, que demostró tener dinamismo, sentido de lo que había que hacer y un sagaz instinto político. Solidaridad construyó sus estructuras internas democráticas y se convirtió en un foco de atracción para una gran cantidad de grupos de protesta. Gierek fue depuesto y reemplazado por Stanislaw Kania.

Los sucesos de Polonia dieron la vuelta al mundo. En Occidente había una considerable simpatía por Solidaridad, que también contaba con el apoyo del Papa polaco. En Moscú y en Berlín oriental estas circunstancias eran vistas con horror y alarma. La amenaza del presidente Carter de aplicar sanciones contra la URSS, realizada al Kremlin mediante el teléfono rojo en diciembre de 1980, puede que convenciera a los líderes soviéticos para que no ordenaran una invasión inminente de Polonia. No obstante, Moscú permaneció inflexible en su hostilidad y se apoyó firmemente en las autoridades polacas para acabar con Solidaridad. Pero Solidaridad no era un sindicato normal y corriente; se estaba convirtiendo en un movimiento social de masas comprometido en la democratización de la vida política, el desmantelamiento de la economía dirigida y la introducción de unidades de producción autónomas. A pesar de que sus líderes fueron lo bastante realistas como para no hacerse con el Poder político, estaba apareciendo un efectivo estado de poder dual. Con su mera existencia, Solidaridad era un desafío para el monopolio comunista del control político en Polonia y, en última instancia, del imperio soviético en la Europa oriental.

Dirigido por Walesa, Solidaridad no sólo resistió con éxito los intentos del gobierno por infiltrarse en sus ramas regionales y para conseguir que sus filas se distanciaran, sino que también creció en fuerza, demostrada vívidamente por la huelga general nacional de cuatro horas de duración del 27 marzo 1981. En mayo se legalizó Solidaridad Rural, formada por campesinos granjeros. Las autoridades polacas todavía no estaban preparadas para un enfrentamiento definitivo. De hecho, bajo el impacto de las eufóricas expectativas de mayor libertad que recorrían el país, el propio Partido estaba en pleno desorden y en un verdadero estado de declive. Un grupo reformista hizo un llamamiento en favor de unas estructuras horizontales más democráticas en el seno del Partido, mientras la línea dura, apoyada por Moscú, instaba a una acción decidida que generará la contrarrevolución.

El efectivo papel mediador de la Iglesia a suavizar las repetidas crisis entre las autoridades y Solidaridad sería temporalmente debilitado por el intento de asesinato del Papa, y por la muerte del cardenal Wyszynski. El nombramiento en febrero del ministro de defensa, el general Jaruzelski, como Primer Ministro fue un temprano indicio de que la cabeza del Partido se estaba preparando para actuar. A pesar de su origen de clase alta y de haber sido víctima de las deportaciones de Stalin, el distante Jaruzelski era un general comunista leal con una larga y exitosa carrera detrás de él. Los líderes comunistas polacos aseguraron a los impacientes soviéticos que estaban decididos a terminar con la crisis con sus propios medios.

El drástico deterioro en los suministros de alimentos provocó nuevas demandas salariales e hizo crecer el cansancio de la población. La dureza de la actitud de las autoridades radicalizó a muchos activistas de Solidaridad. El control del Estado, del aparato del Partido y de las fuerzas armadas del país recaía ahora en una sola persona. El fracaso del general Jaruzelski, el cardenal Glemp y de Walesa a la hora de lograr un compromiso nacional en la reunión seguida por el anuncio de Solidaridad de una gran manifestación en Varsovia así como la constante presión soviética, no dejó a Jaruzelski más remedio que actuar. Se impuso la ley marcial en todo el país. Activistas de Solidaridad fueron arrestados e internados. Todas las organizaciones sociales quedaron suspendidas y todas las fábricas, transportes y comunicaciones fueron militarizados. Se usó la fuerza para acabar con las huelgas que se produjeron por todo el país, pero se evitó el derramamiento de sangre a gran escala.

Las duras medidas militares restauraron una apariencia de orden público y llevaron a la gente de nuevo al trabajo; pero hicieron poco para resolver los problemas fundamentales, políticos y económicos, de Polonia. Los líderes de Solidaridad que habían escapado a la detención reconstruyeron en la clandestinidad las estructuras del movimiento y se prepararon para una larga marcha. Comenzó una guerra propagandística contra las autoridades. Grandes cantidades de equipo de impresión y de comunicaciones fueron introducidas de contrabando en el país. El Premio Nobel de la paz concedido a Walesa en octubre de 1983, reforzó su prestigio internacional y fue un estímulo moral para Solidaridad. En la sociedad polaca existía un ampliamente difundido respeto por el ejército; pero Jaruzelski fue incapaz de devolverle al Partido su muy dañada autoridad. Se produjeron amnistías periódicas y Walesa fue liberado, se permitió al Papa que volviera a visitar a su tierra natal en junio de 1983 y la ley marcial fue formalmente suspendida. En el transcurso de 1983-1984 se extendió un nuevo sindicato patrocinado por el gobierno para contrarrestar al prohibido Solidaridad.

Con la disolución de la mayoría de las organizaciones político-sociales, el papel de la Iglesia como único centro autónomo públicamente activo de la vida nacional se amplió. Durante su segunda visita a Polonia, en junio de 1983, el

Papa Juan Pablo II expresó a los 10 millones de polacos que fueron a recibirlo su esperanza de que se volvería a legalizar Solidaridad.

A mediados de la década de 1980 se había llegado a un punto muerto político. Jaruzelski refrenó a quienes abogaban por utilizar violentos métodos policiales y se propuso por mostrarse moderado. Sin embargo, la incapacidad del gobierno para enfrentarse a los problemas económicos estructurales, compuestos por la vasta deuda externa y lo poco dispuesto que se mostraba a conceder más créditos, por no mencionar las sanciones económicas de Estados Unidos continuó carcomiendo la vida nacional. La producción industrial y el nivel de vida continuaron cayendo, los precios aumentaron, las tiendas no tenían que vender y los presupuestos del Estado contemplaban un déficit terriblemente elevado. El futuro de Polonia parecía sin esperanza y medio millón de polacos, la mayor parte de ellos jóvenes y emprendedores, abandonaron el país o eligieron permanecer en el extranjero durante ese periodo. Considerado por los políticos extranjeros que visitaban el país como el líder efectivo de la oposición y envalentonado por la tercera visita del Papa, en junio de 1987, Walesa continuó insistiendo en la restauración del pluralismo político como condición primera para cualquier acción nacional destinada a enfrentarse a la crisis económica.

El gobierno de Jaruzelski y el Partido intentaron otras medidas para romper el punto muerto al que se había llegado sin tener que renunciar a su monopolio del poder. El gobierno se negó a aceptar las demandas de Solidaridad y respondió con la fuerza a las numerosas huelgas. Temiendo que el país se encontrara al borde de un estallido generalizado fuera de control, las autoridades dieron marcha atrás y reintrodujeron la ley marcial.

El dramático vuelco sufrido por la política de la URSS respecto a sus satélites tuvo una importancia decisiva en la situación de Polonia. El nuevo líder de la URSS, Gorbachov, ya no podía respaldar a los regímenes comunistas no formados de la Europa del este. Desorientados por los cambios en la URSS y al no poder seguir justificando la restauración de la ley marcial como algo preferible a una invasión soviética los comunistas polacos se vieron forzados a elegir entre dos difíciles opciones: mantener el control por la fuerza, sin tener en cuenta a la inquieta población y la degradada economía, o mantener un cierto grado de poder y los beneficios de una reforma económica más importante mediante un acuerdo con la oposición, que le aseguraría al régimen la legitimidad popular y la respetabilidad internacional.

El ministro del interior, el general Kiszczak, propuso una mesa redonda entre el gobierno y la oposición. En un gesto de político de altura, Walesa consiguió acabar con la campaña de huelgas que estaba desestabilizando al país.

Las deliberaciones de la mesa redonda terminaron con un acuerdo que anunciaba muchos cambios en el orden constitucional. El presidente sería elegido conjuntamente por la Dieta y el Senado, mientras que el segundo sería elegido mediante unas elecciones libres de carácter nacional. Tanto el Presidente como el Senado tendrían derecho de veto sobre la Dieta. Solidaridad y Solidaridad Rural fueron de nuevo legalizadas.

Las elecciones polacas de 1989 demostraron ser el primer paso hacia el desmantelamiento del sistema comunista de la Europa central-oriental. Todos los escaños libres de la Dieta y 99 de los 100 del Senado fueron concedidos por el Comité de Ciudadanos apoyado por Solidaridad. El enviado de Gorbachov hizo el trascendental anuncio de que Polonia era libre para determinar la composición de su gobierno. Walesa cortejó al Partido Campesino Unido (ZSL) y al Partido Democrático (SD), hasta entonces grupos parlamentarios controlados por los comunistas, pero ahora ilusionados por poder reafirmar su independencia, para impedir la creación de un gobierno de coalición dirigido por el general Kiszczak. El propio Walesa renunció a cualquier cargo público a corto plazo. A pesar de que el PZPR conservaba los ministerios clave del interior y defensa, según se acordó en la mesa redonda para tranquilizar a Moscú, sus días como un partido marxista-leninista habían terminado.

Los 45 años de gobierno comunista en Polonia no pueden ser considerados como un periodo en el que no se logró nada constructivo o beneficioso; por otra parte, la categoría de satélite de Polonia era preferible a la suerte de los Estados Bálticos, que fueron incorporados a la URSS. No obstante, la imposición por la fuerza de una ideología ajena a la mayoría de sus habitantes, la cínica parodia del concepto de democracia, las décadas de mendacidad, la humillante sumisión a la URSS y el absoluto desperdicio de gran parte de la actividad económica del país pesan mucho en cualquier valoración que se haga del legado comunista en Polonia. En términos del nivel de vida, la Polonia comunista no sólo no alcanzaba los estándares occidentales, sino que se encontraba muy por debajo.

A pesar de que a muchos simpatizantes de línea dura de Solidaridad les molestaba que no hubiera una clara ruptura con el pasado comunista ni un ajuste de cuentas con los comunistas, actualmente se acepta que los cambios constitucionales y las elecciones de 1989 supusieron el nacimiento de la III República polaca. En 1989, Polonia dejó formalmente de ser una República Popular y recuperó el águila blanca coronada como escudo: la Constitución fue expurgada de la referencia al papel director del PZPR, a la alianza soviética y al socialismo. La pacífica transformación de Polonia fue posible gracias a la auto organización aparecida en la sociedad polaca y al sentido de la responsabilidad de los líderes políticos del país, ya fueran comunistas o de la antigua oposición. Como resultado de ello, se evitó un peligroso vacío político y se mantuvo la paz social. En enero de 1990 se puso en marcha una reforma económica de amplio alcance, la más radical de toda la Europa ex comunista, preparada por el nuevo ministro de economía. El consiguiente tratamiento de choque detuvo la inflación galopante e impulsó rápidamente a Polonia hacia una economía

de mercado. El desmantelamiento de la economía planificada socialista y el regreso de la libre empresa inevitablemente creó tensiones sociales. Irónicamente, muchos antiguos funcionarios y administradores comunistas obtuvieron ganancias materiales de la privatización de las empresas estatales, mientras que muchos trabajadores que habían ayudado a acabar con el comunismo terminaron siendo víctimas de la reconversión económica.

Para la futura seguridad de Polonia y su inclusión en las estructuras occidentales fue de gran importancia el reconocimiento de la Alemania unificada de la frontera Oder-Neisse, en noviembre de 1990, y la firma de un tratado de amistad. Las relaciones con Moscú no sólo fueron correctas, sino que mejoraron notablemente. Al tiempo que se desintegraba la URSS, Polonia se apresuró a reconocer la independencia de Ucrania, Lituania y Bielorrusia. Aunque comprensiblemente interesada en el bienestar de las minorías polacas en los estados de la antigua URSS, la Polonia independiente ha aceptado su frontera oriental posterior a 1945.

Repentinamente liberada del yugo soviético, Polonia estaba entrando en una nueva era de su historia. En el campo de la política, el fenómeno más sorprendente fue la desaparición de Solidaridad como un amplio movimiento social y moral de protesta. Walesa consideraba que la quiebra del PZPR justificaba la aceleración de los cambios constitucionales. Sus subsiguientes ambiciones presidenciales no hicieron más que agrandar las diferencias existentes en el seno del movimiento.

Los partidos políticos de la era comunista sufrieron cambios. El comunista PZPR se disolvió a sí mismo y la mayoría de sus miembros formaron un disciplinado partido social-demócrata.

Walesa ganó las elecciones presidenciales de 1990 y decidió recibir los atributos de su cargo de Ryszard Kaczorowski, el último presidente en el exilio; estableciendo así una relación constitucional simbólica con los sucesores legitimistas de la II República anterior a la guerra que vivían en Londres desde 1945.

Polonia sigue siendo uno de los países más estables y dinámicos del antiguo bloque soviético.

4.10 REVOLUCIONES DEMOCRÁTICAS ARABES

CONCEPTO: La prensa internacional ha denominado como *Revoluciones democráticas árabes* a los movimientos populares que se han producido desde la segunda mitad del 2010 y hasta el presente año de 2014, en diferentes países islámicos de África y Asia. El hecho de que estas revoluciones sean calificadas como democráticas por parte de los analistas europeos significa que éstos las asocian con el tipo de fenómenos revolucionarios producidos, en el mundo Occidental, en los siglos XVIII, XIX y XX, los cuales tendieron a fundamentar su movimiento en el legítimo Derecho a la Revolución ante regímenes absolutistas y tiranos y, en la consecuente, búsqueda de la libertad y la igualdad. Por esto mismo también se les ha designado como la Primavera Árabe, es decir, en el sentido del despertar del mundo árabe.

Durante el siglo XX ya se habían generado revoluciones con características laicas y republicanas en dichos países. Sin embargo, éstas desembocaron en gobiernos autoritarios debido a que eran consecuencia de golpes de Estado militares realizados por una élite y, en la mayoría de los casos, sin el apoyo del pueblo. Por el contrario, los acontecimientos producidos a partir de 2010 se han diferenciado por la iniciativa de diferentes actores, procedentes de la sociedad civil, hombres, mujeres y principalmente jóvenes, guiados con los más claros objetivos referentes a instaurar una democracia, lo que implica la convocatoria a elecciones libres, a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y a exigir reformas que garanticen óptimas condiciones de vida para todos los miembros de la comunidad. Además, como señala Bassam Salim, una de las peculiaridades de estas revoluciones radica en que no están “dirigidas directamente por líderes o partidos políticos”.²⁶⁹

CAUSAS: Los factores que detonaron los movimientos populares árabes son diversos tanto en el nivel interno como en el externo, pero estrechamente enlazados. En el primer caso, en cada una de las naciones en el ámbito político han destacado en sus gobiernos regímenes autoritarios bajo dictaduras de partido único, los cuales han justificado sus medidas y permanencia en el poder en la “lucha antiimperialista” y en la “caza de comunistas”. Muy bien lo han ejemplificado durante varias décadas Irak con Sadam Hussein, Siria con Al Assad padre e hijo, Libia con Muamar al Gadafi y Argelia con Abdelaziz Bouteflika. Aunado a su autoritarismo también se han distinguido por la corrupción, saqueando las arcas públicas, y por el nepotismo. En algunas de las naciones árabes, durante las elecciones presidenciales, las cuales pretendían aparentar el ejercicio democrático, era muy común que los resultados fueran amañados para favorecer y garantizar la elección del candidato oficial, incluso en ocasiones se procedió al encarcelamiento del resto de los candidatos durante las campañas electorales. En general, los gobiernos islámicos han

²⁶⁹ Bassam Salim, “La primavera árabe: un nuevo concepto de Revolución”, en cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/seguridad/seguridad-exterior/item/2187 (consultado 22 marzo de 2014).

tendido a limitar las libertades de las sociedades al tiempo que han ejercido las más duras acciones represoras ante las más mínimas protestas y disidencias, lo que conlleva una violación a los derechos humanos.

A nivel de la estructura económica, prácticamente todos los países árabes carecen de una producción de productos de alto valor añadido o de tecnología, por lo que sus economías sólo dependen de la exportación de materias primas como petróleo y gas (donde los hay), así como minerales (fosfatos, hierro, etc...), del turismo y de otras actividades manufactureras de bajo valor añadido (textil fundamentalmente). Tales condiciones los sitúan como países en vías de desarrollo y, por ende, dependientes. Debido a estas mismas características ocupan muy poca mano de obra, por lo que no hay generación de empleos. Los ingresos que entran por la venta de las materias primas y los servicios como los turísticos no se reinvierten ni se destinan a crear nuevos nichos productivos. Más bien van a parar a manos de los gobernantes, quienes los depositan en mercados financieros internacionales como Wall-Street o en cuentas opacas en paraísos fiscales, o bien lo gastan en la compra de sofisticado armamento.

La severa crisis económica de los últimos años que ha experimentado la mayoría de los países árabes ha conducido a la caída de los salarios reales y a una carestía de productos de primera necesidad que, acompañada del desempleo, ha sumido a la población en la pobreza y en la hambruna.

Esta crisis interna se encuentra vinculada, en el caso de varios Estado árabes, con la crisis global iniciada en 2008, lo que ha constituido un factor externo de gran impacto. A raíz de ella, muchos trabajadores de estos países, que habían emigrado a Europa, lo que representaba una "válvula de escape", perdieron su trabajo. El volumen de las remesas de dinero enviadas a sus familias disminuyó. La industria turística se precipitó. Los precios de los hidrocarburos se depreciaron. Simultáneamente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) impuso, a Túnez, Egipto y Libia, programas de privatización de los servicios públicos, reducciones drásticas de los presupuestos del Estado, disminución del número de funcionarios (única salida para los jóvenes universitarios). Estos representaron unos severos planes de ajuste que empeoraron la vida de los pobres y sobre todo amenazaron con socavar la situación de las clases medias urbanas (las que tienen precisamente acceso a las computadoras, al móvil y a las redes sociales) arrojándolas a la pobreza.

Otro factor externo se vincula con dos intereses que mantienen a las potencias occidentales en torno al mundo árabe, es decir, el control de los hidrocarburos y la necesidad de garantizar la existencia del Estado de Israel. Esto último se convirtió en fundamental al momento de la manifestación de las fuerzas antisionistas de varias naciones musulmanas como Egipto, Siria y Libia. Tres guerras perdidas contra Israel (en 1956, 1967 y 1973) condujeron a Egipto y a Jordania a firmar tratados de paz con el Estado judío y a alinearse con Estados Unidos que ya controlaba —en el marco de la Guerra Fría— todas las petromonarquías de la península Arábiga así como el Líbano, Túnez y Marruecos. De este modo, Washington y sus aliados occidentales lograron garantizar el control del petróleo y la seguridad de Israel. A cambio de ello, protegieron la permanencia de tiranos (Hasán II de Marruecos, el general Hosni Mubarak en Egipto, el general Ben Alí en Túnez, los reyes saudíes Faisal, Fahd y Abdalá, entre otros más), por lo que, en aquellos momentos, poco les importó sacrificar cualquier aspiración democrática de las sociedades árabes. Incluso, cuando países como Irak se convirtieron en una amenaza para las dos grandes prioridades fueron intervenidos y destruidos o fue cuando se fomentaron y/o apoyaron los movimientos insurrectos en otras naciones del orbe musulmán.

Pero, no hay que perder de vista, que la carestía que han venido experimentando diversas naciones musulmanas en los últimos años también ha sido resultado de un desastre ecológico producido, en el verano del 2010, en Rusia, uno de los principales exportadores de cereales del mundo. En este lapso este país conoció la peor ola de calor y de incendios de su historia. Un tercio de su cosecha de trigo fue destruida. En consecuencia, Moscú se vio obligado a suspender la exportación de cereales (que sirven también para nutrir al ganado). Ello afectó severamente al mundo árabe al ser una de las principales regiones importadoras de dicho cereal, debido a que su producción agrícola es muy arcaica. De tal modo que la escasez llevó a que los precios subieran, de inmediato, un 45% y, al poco tiempo, llegaron hasta un 80 por ciento. Ese aumento repercutió, a su vez, en varios alimentos: pan, carne, leche, pollo, provocando, a partir de diciembre de 2010, el mayor incremento de precios alimentarios no experimentado desde 1990. Tal carestía de la vida empezó a generar múltiples protestas.

Finalmente, a estos factores se debe añadir la falta de oportunidades para una población en que prevalece un alto índice de jóvenes, con una edad promedio de 30 años, a quienes no sólo se les bloquean las posibilidades de trabajar dignamente en sus países, sino incluso se les han cerrado las alternativas de emigrar a diferentes naciones europeas, ya que éstas han blindado sus fronteras a los extranjeros. En consecuencia, los únicos caminos que les han quedado son el paro, cuando han tenido la suerte de estar empleados y, lo más recurrente, la indigencia.

Lo paradójico es que el mismo mundo occidental que les cerró las puertas a estos jóvenes, fue el mismo que les abrió, a través de la globalización difundida principalmente por internet, un oasis de objetos materiales y prácticas culturales que se les tornaron en deseos de consumo y de cambios de vida en todas las esferas de la realidad. Así, pues, no es casual que estos jóvenes, muchos de ellos con estudios universitarios o al menos con educación básica, sean los principales actores de las revoluciones democráticas árabes. No en vano protestas como las de Egipto también han recibido el nombre de *revolución de los jóvenes*. Immanuel Wallerstein considera la *Primavera Árabe* actual como una *segunda rebelión árabe*, heredera de lo que denomina *espíritu o corriente de 1968* anticolonialista -frente al exterior-

y antiautoritaria -frente al interior- que no llegó a triunfar en su día y que ahora vuelve a resurgir, y que debe entenderse como parte fundamental de los movimientos mundiales de protestas (Protestas en Grecia (2010-2011); Movilización estudiantil en Chile (2011-2013); Movilizaciones estudiantiles en Colombia (2011 y 2012); Occupy Wall Street (2011); huelgas en China en 2011, Movilización estudiantil en Puerto Rico en 2011, Movilizaciones estudiantiles en México (2012).

CARACTERÍSTICAS DE LOS MOVIMIENTOS: En toda movilización social, las críticas condiciones que sufren las sociedades terminan provocando una toma de conciencia sobre las injusticias y desigualdades y una secuela de acciones que pueden ir desde la resistencia hasta la revolución. No hay que olvidar que las duras experiencias cotidianas están acompañadas de agentes que influyen en las estrategias y acciones a seguir.

En un principio, las respuestas opositoras de la población civil árabe no pudieron ser abiertas, debido a que como parte del autoritarismo imperante estaba prohibido cualquier forma de expresión crítica en el espacio público. Así que la protesta se localizó en las mezquitas, los únicos lugares de reunión no prohibidos. Además, el Corán, el único libro no censurable sirvió de nutriente ideológico. Así se fueron fortaleciendo los islamismos. Esto ya se había hecho palpable, en la “revolución islámica” de Irán, en 1979, ya que versos del Corán sirvieron para argumentar reclamos de justicia social y para denunciar la corrupción, el nepotismo y la tiranía.

Paulatinamente las manifestaciones de protesta se canalizaron, cada vez más abiertamente, a través de las nuevas tecnologías, por lo que han adquirido un papel importante en el estallido y en el desarrollo de las Revoluciones democráticas árabes de los últimos años. Cabe advertir que éstas ya habían estado presentes en las protestas que siguieron al fraude electoral, producido en Irán en junio de 2009 y que recibieron, entre otros, el nombre de Revolución verde o de Revolución de Facebook/Twitter. Como respuesta, las autoridades iraníes cerraron las universidades de Teherán, bloquearon los sitios web, las transmisiones de mensajes de texto por teléfono móvil y prohibieron los mítines.

Entre los medios de comunicación que han servido como factores detonantes de la explosión revolucionaria árabe se encuentra la televisión y la aparición de una cadena televisiva para el mundo árabe. En 1991, la CNN fue la cadena de la guerra contra Irak. Una década más tarde, en Afganistán e Irak, la CNN tuvo que competir con Al Jazeera, que empezó a emitir en 1996, y que transmitía no sólo información, sino que leía los conflictos desde un punto de vista no occidental, lo que le daba un plus de credibilidad entre las poblaciones árabes y musulmanas. Al mismo tiempo, sus programas tenían un impacto de transformación en las sociedades árabes que nunca podrían conseguir las cadenas occidentales. Esto se tradujo para Occidente, en perder la batalla de la comunicación. Ante tan contundente presencia de la televisión árabe, no es casual que la reacción de las autoridades haya sido prohibir las emisiones de Al Jazeera y expulsar a sus corresponsales, al momento en que se suscitaban los primeros disturbios en los respectivos países árabes.

Otro factor importante fue la propagación de la telefonía móvil. La combinación del número de teléfonos móviles por habitante en muchos de los territorios árabes, del nivel de cobertura de la red y del costo de la conexión ayuda a ponderar la importancia que pudo haber tenido la telefonía móvil en la coordinación de las manifestaciones y en la organización de la oposición en cada país.

A esto hay que sumar otra nueva tecnología: las computadoras y el uso del internet. A través de éste, la juventud árabe ha obtenido información relevante, en especial en páginas Web como la famosa Wikileaks, pues en ella se ventilaron, gracias a informes anónimos y a documentos filtrados, los actos de corrupción, sobre todo, de los gobiernos de Túnez y Egipto. Pero, por otro lado, las redes sociales han permitido rebasar el miedo a la represión, pues, por medio de ellas, se sabe de antemano que decenas de miles de personas van a manifestarse en determinado lugar y a determinada hora; es saber que no se está exponiendo solo. Asimismo, gracias a Internet, las imágenes grabadas por los teléfonos celulares convirtieron a cada ciudadano en un corresponsal para retroalimentar la lucha y con el fin de informar al mundo.

En suma, telefonía móvil e internet fungieron como fuentes de información y como instrumentos de organización gracias a las redes sociales cibernéticas. En consecuencia, los regímenes autoritarios intentaron en varias ocasiones impedir o cegar el acceso a internet y a las redes sociales.

Ha quedado muy claro que los movimientos revolucionarios se propagaron en la región árabe en efecto domino debido a la coincidencia de factores histórico socioculturales que les definen. La discusión estriba en torno al lugar de origen del ciclo de las Revoluciones democráticas árabes. La mayoría de los especialistas han establecido como la primera a la Revolución tunecina, que estalló en diciembre de 2010. Sin embargo, Noam Chomsky considera que las protestas de octubre de 2010 en el Sahara Occidental fueron el punto de partida de las revueltas.

Al movimiento tunecino le sucedieron movilizaciones y protestas en los siguientes países árabes: Argelia, 28 de diciembre de 2010-abril de 2011; Líbano, 12 de enero de 2011-diciembre de 2011; Jordania, 14 de enero de 2011-diciembre de 2011; Mauritania, 17 de enero de 2011-mayo de 2011; Sudán, 17 de enero de 2011-abril de 2011; Omán, 17 de enero de 2011-mayo de 2011; Arabia Saudita, 20 de enero de 2011-mayo de 2011; Egipto, 25 de enero de 2011-3 de julio de 2013; Yemen, 27 de enero de 2011-27 de febrero de 2012; Yibuti, 1 de febrero de 2011-11 de marzo de 2011;

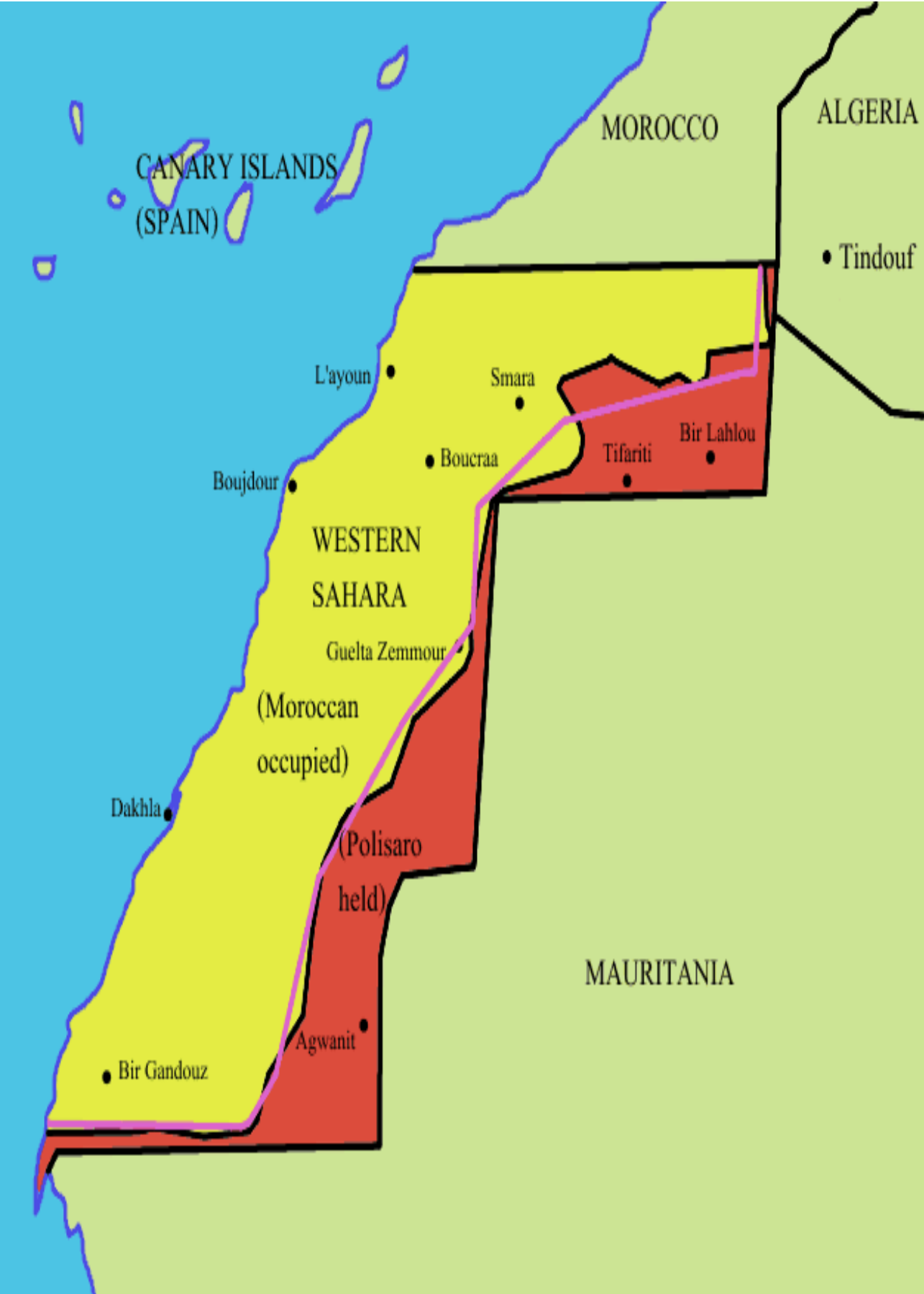
Irak, 10 de febrero de 2011-agosto de 2011; Baréin, 14 de febrero de 2011; Libia, 15 de febrero de 2011-20 de octubre de 2011; Marruecos, 20 de febrero de 2011-julio de 2011, y Siria, 15 de marzo de 2011, la cual no ha concluido.

A continuación se presentará el desarrollo de las movilizaciones de algunos de los países:

4.10.1 PROTESTAS EN EL SAHARA OCCIDENTAL DE 2010

Debido a que las protestas producidas en el Sahara Occidental presentaron varias de las características que delinear a los movimientos de la Primavera Árabe bien pueden ser consideradas como el inicio de la cadena.

Cabe recordar que el Sahara Occidental fue una colonia española hace 35 años y que actualmente está ocupado y administrado casi en su totalidad por Marruecos, el cual explota sus recursos pesqueros y sus ricas minas de fosfato, y en una pequeña proporción por Mauritania, aunque la zona oriental, que supone un 20% del territorio la controla la autoproclamada República Árabe Saharaui Democrática (RASD), dependiente del Frente Polisario, brazo armado y político, y que lucha por la liberación del Sahara Occidental y en contra de la violación de los derechos humanos por parte de Marruecos.



Como una de sus estrategias para lograr la Independencia se decidió llevar a cabo una protesta pacífica, en que se formulaban las siguientes peticiones al gobierno de Marruecos: empleo, educación, el respeto de los derechos humanos en el Sahara Occidental, el acceso a un reparto justo de sus riquezas naturales entre la población, así como viviendas y puestos de trabajo. El 9 de octubre de 2010 se decidió construir un campamento en la zona desértica de Agdaym Izik a 16 kilómetros de El Aaiún, capital del Sahara Occidental, con el fin de no molestar a sus habitantes. En dicho sitio se levantaron alrededor de 7 000 jaimas (casas de lona utilizadas por los nómadas del desierto), que ocuparon más o menos 30 000 saharuis, cuyas exigencias se habían desarrollado en un ambiente pacífico y sin la menor muestra de insurrección. El campamento estaba rodeado de un muro de metro y medio construido por la autoridades marroquíes al otro lado del cual se encontraban gendarmes y fuerzas de seguridad marroquíes.

La situación se fue tornando cada vez más tensa. El 6 de noviembre de 2010, el rey Mohamed VI de Marruecos pronunció un discurso con motivo del 35 aniversario de la Marcha Verde gracias a la cual Marruecos ocupó buena parte del Sahara Occidental. En él lamentaba el uso de las libertades "para dañar nuestra integridad territorial" al tiempo que advertía que Marruecos no toleraría "ninguna violación, alteración o puesta en duda de la marroquinidad" de la parte del Sáhara Occidental al este del muro marroquí. Al día siguiente, el Frente Polisario califica el discurso del rey Mohamed VI de "guerrero" y de "grave amenaza" contra la paz y la seguridad. De inmediato, decenas de jóvenes saharuis protestaron en las calles de El Aaiún con barricadas y hogueras.

El 8 de noviembre, el Ejército y la policía de Marruecos desalojaron de una manera violenta el campamento de Agdaym Izik. Se utilizaron helicópteros, munición real, cañones de agua y gases lacrimógenos. La televisión Al-Jazeera fue expulsada de Marruecos, en cuanto comenzó a informar. Sin embargo, los saharuis se encargaron de grabar a través de sus teléfonos móviles las escenas de represión y las difundieron por internet.

Tras conocerse el asalto a Agdaym Izik y la intervención de las fuerzas marroquíes, en las calles de la ciudad de El Aaiún se suscitó un levantamiento saharai con la consecuente represión. El Frente Polisario condenó el ataque de las fuerzas militares marroquíes contra el campamento al considerar que constituye un alevoso crimen cometido contra manifestantes pacíficos.

A finales de noviembre del mismo año se produjeron nuevos enfrentamientos en El Aaiún y en otras localidades. Según palabras de los propios saharuis, su protesta hubiera adquirido otro rumbo si hubieran tenido una pequeña parte de la atención mediática que tuvieron dos meses más tarde Túnez y Egipto.

El caso es que las protestas han continuado desde el 2010. De hecho, a mediados de febrero de 2014, un grupo de manifestantes pidiendo libertad y autodeterminación fue reprimido por la policía marroquí en El Aaiún, lo cual fue denunciado por el líder saharai Mohamed Abdelaziz. El saldo fue de 70 heridos. Además envió una carta a Ban Ki Moon, secretario general de Naciones Unidas, Abdelaziz, enfatizando la necesidad de satisfacer las peticiones de los manifestantes y garantizar el respeto a los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental. Asimismo, Abdelaziz ha solicitado el fin del "saqueo" de los recursos naturales saharuis, la eliminación del muro de separación, la liberación de los presos políticos y que se revele la situación y destino de los desaparecidos.

4.10.2 TÚNEZ

Sin lugar a dudas, las protestas del Sahara Occidental revisten un claro precedente de la Primavera árabe. Sin embargo, la revolución tunecina se ha convertido en el modelo de las movilizaciones de la presente década.

La República Tunecina se encuentra situada en el Magreb en el Norte de África. Es un país muy pequeño, pues sólo abarca 163 610 kilómetros cuadrados, en el que se distribuyen 10.5 millones de habitantes. A pesar de su tamaño, de que el 40% de su territorio está compuesto por el desierto del Sahara y de que le faltan los inmensos recursos naturales de los países vecinos (cuenta con minas de fosfato, hierro, zinc y escasos yacimientos de petróleo), logró convertirse en uno de los países más modernos dentro del contexto árabe. No sólo en el nivel económico, sino cultural, puesto que sus mujeres tienen derecho a iniciar el proceso de divorcio y se les prohíbe portar el velo en lugares públicos, a diferencia de las islámicas tradicionales. Además, su clase media es considerada como una de las mejor educadas del mundo árabe.

Como en la mayoría de los movimientos árabes de la última década, el estallido en Túnez de lo que se ha denominado como la *Revolución del Jazmín* estuvo causado por factores estructurales y demográficos. En el plano político nos encontramos que su gobernante, el monarca republicano Zine Abidine Bin Aline, reinó durante 23 años. Este personaje llegó al poder cuando, tras un golpe de Estado perpetuado el 7 de noviembre de 1987, derrocó a Habib Burguiba, el presidente designado vitalicio desde 1956, declarando su incapacidad mental. De inmediato proclamó un programa de "regeneración nacional" en el que anunciaba diversas reformas: limitación de los poderes de la policía, supresión de la presidencia vitalicia, instauración de un sistema multipartidista con algunas restricciones (los programas de los partidos no podían contener ninguna referencia al islam). También concedió una amnistía y, en noviembre de 1988, firmó un Pacto Nacional con todas las fuerzas políticas para establecer la normalidad política. Ganó las elecciones presidenciales –fue el único candidato- y legislativas de 1989 con el partido oficial de siempre, llamado ahora Agrupación

Constitucional Democrática (RCD). Ben Alí se afianzó en el poder de manera absoluta, implantando un régimen de terror policial que reprimía la más mínima disidencia. Durante 24 años la oposición legal nunca tuvo la posibilidad real de ganar unas elecciones legislativas, pues difícilmente superaba el 10% de los escaños, frente a la mayoría aplastante de RCD, menos aún presidencial. Ben Alí llegó a encarcelar a los candidatos de la oposición. Menos lo pudieron hacer, pues Ben Alí logró, en 2002, que el Parlamento modificase la Constitución para que pudiese seguir presentándose a las elecciones hasta los 75 años de edad. Su última reelección fue el domingo 25 de octubre de 2009.

Reprimió a la oposición no legal –sobre todo la más afectada fue la islamista. Se calcula que unos 30 000 militantes islamistas pasaron por las cárceles. Violó los derechos humanos al tiempo que censuró y mantuvo en opacidad la información.

Su gobierno se distinguió por la corrupción, cuyo núcleo familiar del presidente salió muy favorecido. Mantuvo muy buenas relaciones con las cancillerías europeas que alababan la firmeza y los logros económicos de Ben Alí, al representar un nicho de oportunidades para las inversiones procedentes de estos países, aunque en condiciones que favorecían casi exclusivamente tanto a su familia como a sus amigos. Es bien sabido que todos aquellos inversionistas privados deseosos de establecer negocios en el país debían pagar distintos tipos de sobornos millonarios a los familiares del dictador, a cambio de permitirles operar. En 2008, el gobierno de Ben Ali firmó un tratado de libre comercio con la Unión Europea, la cual estableció una serie de industrias en Túnez por los bajos salarios que se pagaba a sus habitantes. En particular, sus fosfatos eran muy apreciados en el mercado internacional.

Uno de los antecedentes de los acontecimientos de 2011 debe situarse en la cuenca minera de fosfatos de Gafsa. La compañía estatal que la operaba empezó a disminuir la plantilla de trabajadores a principios del siglo XXI, sobre todo desde la década de los noventa, no obstante la demanda internacional. A raíz del desempleo empezó a cundir la pobreza en la región. Entre los afectados se encontraban jóvenes con estudios, cuya única alternativa era la emigración o la huelga. En 2007, se formó un Comité Regional para la Defensa de los Diplomados en Paro. La población de la región se sintió agraviada cuando se enteró que el partido de Ben Alí había creado varias empresas que trabajaban para Fosfatos Gafsa, pero en las cuales sólo podían trabajar familiares y amigos de la burocracia regional. Gafsa era, a escala regional, el paradigma de las redes clientelares, de la corrupción y del nepotismo del régimen.

A principios de 2008, tuvieron lugar las primeras manifestaciones en demanda de “trabajo, libertad y dignidad nacional”, que, muy pronto, derivaron en convocatorias de huelga que se extendieron por toda la región minera convirtiéndose en un levantamiento contra el régimen de Ben Alí. La huelga contó con el apoyo de “las ramas locales y regionales de la Unión General de los Trabajadores Tunecinos” (UGTT) que ayudó a la población a movilizarse y confirió una estructurada organizada a la protesta. La sublevación duró varios meses y degeneró en enfrentamientos entre la población y las fuerzas del orden. Finalmente la represión acabó con la revuelta, pero no acabó con el resentimiento social que se mantendría latente a la explosión de principios de 2011.

El malestar no sólo permanecería por la corrupción, el nepotismo y la represión sino que fue creciendo en la medida que la crisis económica, generada desde 2008, provocaba el alza de los alimentos, como había acontecido en vísperas de la Revolución francesa, el aumento al precio de la gasolina y se seguía lanzando al desempleo a cada vez más jóvenes que vivían en un país muy moderno, pero incapaz de brindarles oportunidades. La suma de todos estos factores desembocaría, tarde o temprano, en el estallido social; sólo faltaba un catalizador.

El detonador de la revuelta se produjo el 17 de diciembre de 2010, fecha en que Tariq Tayyib Mohamed Bouazizi, un joven universitario desempleado de 26 años, se auto-inmoló por fuego en la ciudad central de Sidi Buziz. Ante la falta de empleo, Mohamed Bouazizi se dedicaba a vender frutas y verduras de manera ambulante. La policía le confiscó su mercancía por carecer de permiso, lo que dejaba sin sustento a su familia: su madre y seis hermanos. La autoridad no conforme con el decomiso, lo golpeó. Ese mismo día, Mohamed Bouazizi intentó presentar una queja ante las autoridades locales y no le hicieron caso, por lo que decidió rociarse con una lata de pintura inflamable enfrente de un edificio público y prenderse fuego. Moriría a principios de enero de 2014. Esto ha sido interpretado como la muestra de cómo el deterioro de las condiciones de vida, la ausencia absoluta de expectativas de mejora y las humillaciones continuas llevaron a un joven a la desesperación y a la muerte por suicidio público, espejo en el que se miró el resto de la juventud de su país, que de improviso, tomó conciencia del desastre cotidiano de sus vidas y de la urgente necesidad de cambiar este estado de cosas al precio incluso de la propia vida.

Y así fue. Había nacido la denominada *Revolución del Jazmín*, flor nacional de Túnez. Rápidamente los jóvenes salieron a las calles a protestar por el drástico suceso del universitario, vendedor de frutas, pero también por el incremento excesivo de los precios en los alimentos básicos, la corrupción, las malas condiciones de vida y por la falta de oportunidades para superar la crisis económica. Se gritaban consignas contra el gobierno, se lanzaban cócteles molotov y los manifestantes se enfrentaban a pedradas con la policía. Las sucursales bancarias, sedes de organismos oficiales y comisarías fueron el principal objetivo de la ira de los tunecinos en las protestas.

Bin Alí ordenó a la policía reprimir las manifestaciones que se propagaban por todo el país y crecieron a finales del 2010 y principios del 2011. Además, el 7 de enero mandó detener a periodistas y activistas, y un día más decidió

utilizar fuego real, en el que seis personas resultaron gravemente heridas y nueve resultaron muertas. El Gobierno empezó a designar a las protestas como "actos terroristas" y declaró el toque de queda.

Pese al uso desproporcionado de la fuerza, los jóvenes continuaron su lucha. Una de sus principales armas la tecnología cibernética, especialmente el uso de redes sociales como el Facebook. Según las estadísticas, el crecimiento de usuarios tunecinos de éste había ido en aumento considerablemente, pues en octubre de 2009 había registrados 860 000, en febrero de 2010 1, 250,000 y en enero de 2011 2, 400, 000. Los jóvenes lo utilizaban para convocarse y animarse a participar como una fuerza compacta, unida. El éxito tunecino de esta estrategia del enjambre iba a convulsionar a todo el mundo árabe.

Además, para enero de 2011, las redes sociales difundían por todo el mundo las imágenes de las manifestaciones y de la represión de la policía, a través de YouTube y Dailymotion. *Wikileaks* filtraba los horrores del régimen y *Anonymous*, bajo la llamada *Operación Túnez*, bloqueaba las webs del gobierno para impedir la desinformación y la contrainformación. Por su parte, las fuerzas de la oposición criticaron la "violenta represión", exigiendo que no se utilizaran armas de fuego, que se liberara a los manifestantes detenidos, que se respetara la libertad de opinión y que se estableciera un diálogo nacional entre todos los sectores políticos y sociales del país. En particular, el Partido Comunista y la Conferencia por la República, exigieron también la dimisión de Ben Alí.

Ante tal presión y como un intento para frenar las movilizaciones entre el 10 y el 12 de enero, el presidente tunecino prometió 300, 000 puestos de trabajo y llevar a cabo una importante reforma económica y social en el país. Asimismo anunció una baja de precios de productos básicos, libertad de información, en todos los medios de comunicación, incluido el internet y aseguró que no volvería a presentarse a la reelección, por lo que dejaría el poder en 2014. Cesaron los disparos indiscriminados por parte de las fuerzas de seguridad. Pero las manifestaciones no cesaron, la ira ya era incontenible. Además, una cosa era lo que declaraba Ben Alí y otra los hechos, pues las detenciones continuaron. Por ejemplo, el portavoz del Partido Comunista de los Obreros Tunecinos (PCOT), Hama Hammami, fue detenido por la policía en la mañana del miércoles 12 de enero.

El 11 de enero, la UGTT convocó a una huelga general para el día 14. Antes de que esta se realizara, el 12 de enero las autoridades reconocieron que desde el estallido de las protestas y hasta ese momento se habían producido 21 muertes y cientos de detenciones. No obstante, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) aseguraba que tenía identificados a 66 muertos a causa de los disturbios. Ese mismo día, el Primer Ministro tunecino, Mohammed Ghannouchi, destituyó al ministro del Interior, Rafik Belhaj Kacem, y anunció que todos los detenidos a raíz de las protestas serían puestos en libertad.

El día 14 de enero cientos de miles de manifestantes salieron a las calles de las ciudades del país al grito de "No a la opresión. Libertad y dignidad nacional". A las pocas horas, el presidente abandonaba Túnez, dejando el poder en manos del Primer Ministro Mohammed Ghannouchi. Solicitó asilo a Francia, pero esta nación lo rechazó. Así que su única opción fue Arabia Saudita. Al parecer, el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas le dijo a Ben Alí que se tenía que ir de inmediato.

En realidad, el Ejército tunecino nunca estuvo de lado de Ben Alí; dejó caer al régimen. El mismo Jefe de las Fuerzas Armadas le había advertido a Ben Alí desde el inicio de la crisis que los militares no dispararían contra los manifestantes. Esta fue una de las razones de que la *Revolución de los Jazmines* concluyera en tan poco tiempo y que no se extendiera varios meses como en el caso de Libia o años como en el de Siria. El Ejército se mantuvo al margen como una resistencia, a un gobierno que no le había concedido privilegios empresariales y cargos gubernamentales durante todos los años de dictadura, a diferencia como lo hizo Siria.

Si bien esta falta de participación del Ejército fue decisiva, también lo fueron unas protestas callejeras que, por primera vez en el mundo árabe, derribaban a un tirano en la más legítima defensa a sus derechos. Sentaban así en la región un precedente para los siguientes meses y años.

El Primer Ministro, Mohammed Ghannouchi, asumió la presidencia interina del país, junto a los presidentes del Congreso, Fued Mebaza, y de la Cámara de Consejeros (Senado), Abdalá Kallel, comprometiéndose a respetar la Constitución y restaurar la estabilidad. Mohammed Ghannouchi legitimó su presidencia interina en el artículo 56 de la Constitución tunecina, cuyas provisiones permiten al Primer Ministro asumir el rol de presidente en ejercicio, cuando éste se encuentra temporalmente impedido de hacerlo.

Tras asumir la presidencia, se declaró en todo el país el estado de excepción, prohibiéndose toda concentración de personas en la vía pública. Sin embargo, el Consejo Constitucional decretó el sábado 15 de enero que ante la situación de "vacío de poder" se deberían celebrar elecciones presidenciales en un plazo máximo de 60 días y que, como señalaba la Constitución, el presidente interino sería Fued Mebaza, que era presidente del Parlamento y quien en pocas horas juró el cargo.

Se conformó un Gobierno de Unidad con carácter provisional, integrado por cuatro ministros de Ben Alí y políticos de la oposición. Se procedió, además, a legalizar a todos los partidos y a liberar a todos los presos políticos. Sin embargo, las protestas continuaron, acompañadas de muertos y heridos, en contra del gobierno de transición al

considerarlo como una continuación de la dictadura por los miembros del partido de Ben Alí. La población estaba consciente del poder que le otorgaba el artículo 56 al presidente interino.

Una vez más se ordenó la represión contra los manifestantes. Tras una serie de concentraciones durante el resto de enero y gran parte de febrero, Mohammed Ghannouchi anunció su dimisión el 27 de este mes. Béji Caïd Essebsi, antiguo decano del Colegio de Abogado de Túnez, asumió el cargo de Primer Ministro.

El poder real estaba en la calle y en el Consejo Nacional de Protección de la Revolución que fue creado en abril de 2011 por la oposición. Estaba formado por representantes de los partidos políticos, sindicatos, asociaciones profesionales, organizaciones de la sociedad civil e independientes. Su objetivo era llevar a cabo las reformas necesarias (ley electoral y de partidos políticos) para poder realizar elecciones constituyentes. Estas se habían programado para el día 24 de julio. Sin embargo, se pospusieron hasta el 23 de octubre, como una medida preventiva ante radicalizaciones por parte de grupos islamistas.

Las elecciones se realizaron en la fecha establecida y bajo la supervisión de 533 observadores internacionales y de 4,610 miembros de diversas organizaciones tunecinas de Derechos Humanos y de Mujeres. Los resultados de las elecciones dieron la mayoría al partido islamista *Ennahda*, obteniendo 89 escaños de 217. Sin embargo, la votación dio lugar a una Asamblea muy fragmentada. A *Ennahda* le siguen los partidos laicos *Congreso para la República* (progresista), *Ettakatol* (socialdemócrata) y *Partido Republicano* (centrista). La Asamblea eligió a Mustafá Benjaafar, de *Ettakatol*, como presidente de la misma. El 10 de diciembre de 2011, la Asamblea adoptó una Constitución provisional y, dos días después, eligió al líder del *Congreso para la República*, Moncef Marzouki, como presidente provisional de la República. Marzouki propuso como Primer Ministro a Hamadi Jebali, secretario general de *Ennahda*, quien fue ratificado por la Asamblea y formó un gobierno provisional de coalición entre los tres principales partidos.

Se garantizó el respeto al derecho de las mujeres y como prioridad la instauración de instituciones democráticas. Se procedió, pues, a la elaboración de una nueva Constitución, mediante complejas negociaciones. El 11 de diciembre se acordó una Constitución provisional de sólo 26 artículos, en la que se le otorgan amplios poderes al Primer Ministro, en detrimento de los poderes presidenciales. El Primer Ministro nombra a los titulares de los ministerios. Los oficiales de las Fuerzas Armadas y el mufí (la más alta autoridad religiosa) serían nombrados por el presidente de la República de común acuerdo con el Primer Ministro.

La violencia continuó como expresión de la polarización y el creciente enfrentamiento entre islamistas y laicos, lo que retrasó la aprobación de la nueva Constitución. Cabe recordar que la participación de los militantes islamistas durante las protestas en contra de Ben Alí fue escasa, debido a que muchos se encontraban encarcelados o en el exilio. Sin embargo, ganaron las elecciones. Para muchos tunecinos los principios del islam son los más adecuados para acabar con la corrupción, la pobreza y la inmoralidad. *Ennahda* tiende más a la moderación. El mayor problema radica con el grupo extremista de los salafistas, a los que se vincula con Al Qaeda. Se ocuparon en agredir a periodistas, universitarios y a políticos laicos al grado de asesinar a miembros del Frente Popular. Atacaron a fuerzas de seguridad. Han demostrado su menosprecio a los principios democráticos. Estos conflictos han sido la demostración del difícil proceso hacia el establecimiento de la democracia, en que se enfrentan la tradición y la modernidad.

Gracias a un acuerdo alcanzado por todos los partidos políticos para crear un Gobierno de consenso, acelerar la redacción de la Constitución y celebrar comicios, se pudo concretar la aprobación de la nueva Carta Magna de Túnez el 27 de enero de 2014.

Con su nueva Constitución, Túnez se posiciona como el Estado árabe más avanzado en términos democráticos. Así queda reflejado en las novedades constitucionales referentes a la cuestión religiosa y de género, la libertad de los medios, el desarrollo social, la lucha contra la corrupción, la forma de gobierno y la justicia.

CUESTIÓN RELIGIOSA: Dos factores han alimentado la polémica sobre la relación entre Estado y religión: (A) La multiplicación de organizaciones islamistas como resultado de la liberalización del espacio político y cívico al inicio de la transición; y (B) La perenne desconfianza de los sectores modernistas hacia el compromiso democratizador del partido islamista de Gobierno, *Ennahdha*.

El Poder Constituyente ha procurado satisfacer a las facciones centristas tanto del islamismo político como del modernismo mediante un sofisticado juego de equilibrios. Si por una parte protege y refuerza el carácter islámico del Estado, por otra prescinde de la ley islámica (*sharí'a*) como fuente de derecho, institucionaliza un islam compatible con la democracia y obstaculiza la desviación del mismo.

El nuevo texto recoge una cláusula de cierre que impide revisar la condición del islam como religión oficial (art. 1). También para garantizar la perpetuación del referente islámico, el Estado asume el papel de guardián de la religión, protector de lo sagrado (art. 6) y garante de una educación pública alentadora de la identidad árabe-musulmana (art. 38). Puesto que el presidente de la República representa al Estado, éste deberá ser musulmán (art. 73). Además, la consagración de la libertad de organización social y política, sólo condicionada al respeto a la ley y a la renuncia a la violencia (art. 34), permite la actividad de asociaciones, sindicatos y partidos inspirados en el islamismo, lo que marca una clara ruptura con el régimen anterior.

No obstante, la expresión tunecina de la cultura árabe-musulmana objeto de protección estatal queda definida como una de carácter abierto, moderado, tolerante y conciliable con los derechos humanos universales (Preámbulo y art. 6 y 38). La misma pretende compatibilizarse con el inamovible carácter republicano y civil del Estado (art. 1 y 2). Este último se obliga a proteger la libertad de creencia, conciencia y culto (art. 6), así como a garantizar una cultura basada en el rechazo de la violencia, la apertura a diferentes referentes culturales y al diálogo entre civilizaciones (art. 41). Para reforzar la obligación estatal de respeto y garantía de las libertades y los derechos humanos, una cláusula de cierre impide reformas constitucionales regresivas en esta materia (art. 48). El Estado protegerá este proyecto de sociedad islamo-centrista garantizando la neutralidad política de centros educativos, mezquitas y otros lugares de culto (art. 6 y 15). A fin de dificultar la difusión de una doctrina radical, se prohíbe tanto la acusación de apostasía como los discursos político-religiosos incitadores al odio y la violencia (art. 6).

Con todo, la presente regulación no cierra la polémica. Para los laicistas, el refuerzo del sentido islámico de la República supone un retroceso. Para los islamistas más conservadores, el islam de Estado constitucionalmente predefinido supone un atentado contra la ley islámica.

CUESTIÓN DE GÉNERO: La presión que el movimiento feminista tunecino ejerció sobre la Alta Instancia para el Cumplimiento de los Objetivos Revolucionarios y la Reforma Política en 2011 consiguió dos importantes logros: (A) La elaboración de listas partidarias para los comicios constituyentes; y (B) La inclusión del principio de respeto al Código del Estatuto Personal en el Pacto Republicano pre-electoral sellado por los principales partidos. A lo largo de 2012 y 2013, las organizaciones feministas progresistas desplegaron importantes campañas de movilización política con dos objetivos prioritarios: denunciar prácticas y discursos contrarios a los derechos y libertades de la mujer y exigir la inclusión de la igualdad de género y de medidas de discriminación positiva en la nueva Constitución. Este combate ha calado en el debate constituyente, ofreciendo un resultado que satisface moderadamente a la mayoría del colectivo feminista. Entre los grandes logros destacan nuevas garantías de igualdad en los ámbitos jurídico, educativo y laboral, el compromiso con la discriminación positiva de la mujer en el terreno político y la constitucionalización de derechos en el espacio familiar.

El nuevo texto constitucional garantiza la conservación de los derechos adquiridos por la mujer y obliga al Estado a trabajar por el sostenimiento y desarrollo de los mismos (art. 45). Ahondando en esta lógica, queda garantizada la igualdad de “ciudadanos y ciudadanas” ante la ley, así como la obligación estatal de velar por sus libertades y derechos individuales y colectivos sin ningún tipo de discriminación (art. 20). También se estipula que hombres y mujeres compartan el mismo derecho, tanto a la educación gratuita hasta los 16 años (art. 38) como al trabajo (art. 39), lo que vendría a fomentar la igualdad inicial de oportunidades entre géneros. En el terreno de la política de discriminación positiva figura la garantía de la representación de la mujer en Asambleas electas (art. 33) y la meta de conseguir la paridad en la composición de las mismas (art. 45). En materia de protección de la mujer en el ámbito doméstico, la Constitución introduce dos avances: (1) La obligación estatal de erradicar la violencia de género; y (2) Que el concepto de familia objeto de protección estatal carezca de referencia a un fundamento matrimonial (art. 7), lo que favorece a las madres solteras.

Sin embargo, el sector más progresista muestra preocupación por la vaga redacción del derecho a la vida y la consideración del mismo como “sagrado”. Su flexible interpretación puede permitir, llegado el caso, la limitación de las condiciones de la ley del aborto ahora en vigor. Otra de sus inquietudes es la persistencia de las reservas estatales sobre determinados principios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, en sus siglas en inglés).

LOS MEDIOS: Ben Ali se valió de la vigilancia, la censura y la sanción de los medios de comunicación, tanto para silenciar la crítica como para difundir propaganda política. Con los mismos fines, su régimen intentó controlar también la información difundida a través de Internet y las redes sociales. Rompiendo con el pasado, la nueva Constitución recoge un nuevo marco de libertades y derechos en este ámbito.

Tras la creación de la Alta Autoridad Independiente de la Comunicación Audiovisual (HAICA) en febrero de 2011 y la promulgación del decreto-ley 116/2013 sobre los medios audiovisuales, el nuevo texto constitucional procura ahora proteger a los profesionales del ramo de la comunicación garantizando sus libertades de opinión, expresión, publicación e información (art. 30). Asimismo, constitucionaliza la HAICA encomendándole velar por tales libertades, promover el pluralismo y la integridad del sector y asesorar la producción normativa sobre la materia (art. 124).

La Constitución también dedica atención especial a los usuarios de los medios. Por una parte, compromete al Estado garantizar el derecho a la información. Por otra, puesto que las redes sociales contribuyeron a la movilización social que sostuvo la Revolución, queda constitucionalizado también el derecho de acceso a las mismas (art. 31).

Con todo, estas nuevas previsiones deberán complementarse con la reforma del Código Penal en materias como la producción y divulgación de información constitutiva de delitos de difamación, los ataques a los representantes del Estado y la alteración del orden público. También deberían acompañarse de políticas de formación y provisión de recursos para más de un millón de tunecinos que, hasta ahora, no han tenido acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.



DESARROLLO SOCIAL: Desempleo juvenil, paupérrimas condiciones de vida y regiones subdesarrolladas fueron caldo de cultivo de la Revolución tunecina. Por ello, los planes económicos de los sucesivos gobiernos post-revolucionarios han estado orientados en gran parte a intentar mitigar la tensión social aparejada a esta problemática. Ahora, la Constitución compromete al Estado resolverlas.

Así, reconoce a la juventud tunecina como fuerza de construcción nacional, consagrándola como titular de un derecho de participación en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos (art. 8). Con esta lógica, la Constitución prevé que la legislación electoral local garantice la representación de la juventud en el gobierno municipal (art. 130). Sin embargo, buena parte de los jóvenes tunecinos verán limitado su derecho de sufragio pasivo en la política nacional. Aunque serán electores los mayores de 18 años, sólo aquellos con más de 23 podrán presentar candidaturas a las elecciones a la Asamblea de Representantes del Pueblo (art. 52). En el caso de las elecciones presidenciales, sólo podrán concurrir a las mismas candidatos mayores de 35 años (art. 73).

La nueva Constitución encomienda al Estado la tarea de equilibrar el desarrollo de las regiones y las comunidades locales mediante solidaridad y discriminación positiva para las más necesitadas (art. 12 y 133). Dada la riqueza natural del subsuelo de territorios empobrecidos, se prevé que los beneficios derivados de su explotación sean dedicados al desarrollo de los mismos (art. 133). Una Instancia para el Desarrollo Sostenible y los Derechos de las Generaciones Futuras y un Consejo Superior de Colectividades Locales asesorarán la producción legislativa sobre estas materias (art. 126 y 138).

Finalmente, el Estado asume la obligación de asegurar a todos sus ciudadanos condiciones de vida “decentes” (art. 20). Las mismas pueden ser interpretadas como base de un Estado social: cobertura social y asistencia sanitaria (art. 37), educación pública gratuita hasta los 16 años (art. 38), justicia y seguridad laboral (art. 39), protección de la infancia (art. 46) e integración social de los discapacitados (art. 47).

La implementación de muchas de estas disposiciones exige un importante desembolso de recursos públicos, por ello, cabe esperar que la misma quede condicionada al previo saneamiento de las finanzas tunecinas.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: La corrupción del antiguo régimen también alentó las reclamaciones revolucionarias. De ahí que, justo al inicio de la transición, se creara una Comisión Nacional de Investigación de Casos de Corrupción y Malversación. Sus logros fueron impulsar la protección de los denunciantes, testigos, víctimas y expertos implicados en la investigación de casos de corrupción; la no prescripción de este tipo de delitos; y la institucionalización de una Instancia Nacional de Lucha contra la Corrupción a finales de 2011. El Gobierno elegido por la Asamblea Constituyente dedicó igualmente un ministerio a la Gestión Pública y Lucha contra la Corrupción. Aun así, estas iniciativas no han logrado mejorar la calificación tunecina en el Índice de Percepción de Corrupción elaborado por Transparencia Internacional.

El poder constituyente ha previsto tres mecanismos que pretenden contribuir a erradicar esta lacra del sistema: (1) La identificación de la ruptura definitiva con la corrupción como uno de los principios inspiradores del articulado constitucional (Preámbulo); (2) La constitucionalización de una Instancia de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción (art. 127); y (3) La elaboración de disposiciones orientadas a cultivar una nueva cultura de gestión de los ámbitos fiscal, administrativo, partidista, policial, laboral y electoral.

Primero, el Estado queda obligado a articular mecanismos que garanticen la buena gestión de los recursos públicos y la lucha contra la evasión y el fraude fiscal (art. 10). En segundo lugar, el presidente de la República, el jefe del Gobierno, los diputados, los miembros de órganos constitucionales y los altos cargos quedan comprometidos a hacer públicas sus respectivas declaraciones de bienes (art. 11). Como tercera previsión, el funcionamiento de la Administración estatal queda sometido a las reglas de transparencia, integridad y rendición de cuentas (art. 14). El Tribunal de Cuentas y el Alto Tribunal Administrativo quedan encargados, como organismos independientes, de velar por el cumplimiento de las mismas (art. 113 y 114). La constitucionalización del principio de libre creación de partidos, sindicatos y asociaciones lleva aparejada la obligación del respeto a la regla de la transparencia financiera (art. 34).

Puesto que la corrupción de la policía estuvo vinculada en el pasado a la politización de la misma y su sometimiento a las consignas del Gobierno, el Constituyente aborda esta cuestión exigiendo a las fuerzas de seguridad del Estado el cumplimiento de un principio de neutralidad (art. 18). Las prácticas de nepotismo y clientelismo presentes en el mundo laboral encuentran un freno constitucional en la obligación estatal de establecer medidas que garanticen el derecho al trabajo sobre una base de competencia y de equidad (art. 39). Dado que el falseamiento de los resultados electorales fue una constante en el régimen anterior, la Constitución fundamenta el nuevo régimen en elecciones libres (Preámbulo) y exige expresamente el cumplimiento de condiciones de transparencia e integridad electoral (art. 54 y 74), fiscalizadas por una Instancia Electoral consagrada como órgano constitucional independiente compuesto por miembros de reconocida integridad (art. 123).

FORMA DE GOBIERNO: Una perversión personalista y autoritaria del presidencialismo conformó férreas dictaduras en el pasado tunecino. Por ello, la doble alternativa assembleísta fue la forma de gobierno parlamentaria o semi-presidencialista. La finalmente constitucionalizada representa una suerte de compromiso entre ambas, generando

una compleja relación entre el Ejecutivo bicéfalo (Presidencia de la República y Jefatura del Gobierno) y un Legislativo unicameral (Asamblea de Representantes del Pueblo).

La formación del Ejecutivo se resuelve con la celebración de comicios presidenciales y parlamentarios. Mientras que el jefe de Estado es elegido de forma directa por los votantes, la nominación del jefe de Gobierno y su equipo de ministros requiere la confianza de la mayoría absoluta de la Asamblea. Para evitar bloqueos del sistema de formación del Gobierno, la Constitución limita temporalmente este proceso a cuatro meses, tras los cuales el jefe de Estado disuelve la Asamblea y convoca nuevas elecciones parlamentarias.

Para limitar el poder del jefe de Estado, se reduce la duración de su permanencia en el cargo a dos mandatos de cinco años cada uno (art. 74). Tres mecanismos permiten el control de sus actuaciones. Sus iniciativas de reforma constitucional y los referéndums que pueda convocar requieren del previo pronunciamiento positivo del Tribunal Constitucional (art. 81 y 141). Otras tantas decisiones políticas del jefe de Estado exigen de ratificación parlamentaria y/o el visto bueno del jefe del Gobierno. Si dos tercios de la Asamblea estiman que el presidente de la República viola la Constitución, podrán remitir al Tribunal Constitucional una moción solicitando la revocación de su cargo y su inelegibilidad en posteriores elecciones (art. 87).

El Poder Constituyente también ha intentado prevenir la concentración de poder en manos del jefe de Gobierno mediante distintas disposiciones. Entre ellas figuran: la acumulación de materias de legislación reservadas al Parlamento, el elevado número de ámbitos cuya legislación exige el acuerdo de la mayoría absoluta parlamentaria, y un especial reconocimiento constitucional a la labor fiscalizadora de la oposición. Para controlar el ejercicio de poder del jefe de Gobierno, la mayoría absoluta de la Asamblea podrá cesarlo mediante la doble vía de la moción de censura constructiva y la moción de confianza (art. 96 y 97). También podrá forzar la dimisión de ministros por acuerdo de la mayoría absoluta.

No obstante, debe advertirse que el grado de influencia política real del ejecutivo dependerá de la conjunción de variables que escapan a la regulación constitucional: configuración del sistema de partidos, porcentaje de escaños del partido o coalición de Gobierno, disciplina y estabilidad de los grupos parlamentarios y coincidencia/divergencia política entre los dos titulares del Ejecutivo bicéfalo.

JUSTICIA: El régimen anterior acosó a los abogados de los disidentes y manejó políticamente los tribunales para configurar una justicia servil a sus consignas. De ahí que la reforma del sistema judicial figure entre las tareas pendientes para la construcción de un Estado de Derecho.

La Asamblea –tras tensos debates bajo la presión de influyentes organizaciones de juristas tunecinos– ha intentado contribuir a dicha misión mediante cuatro innovaciones constitucionales. La primera es la garantía de protección de la labor de abogacía. La segunda, la exigencia de que los magistrados demuestren su independencia política mediante la exhibición de imparcialidad, integridad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones (art. 100 y 101). La propuesta de la promoción de los mismos a tribunales ordinarios y especiales, la fiscalización y sanción de sus actuaciones, así como el asesoramiento de las proposiciones de ley sobre la administración de justicia quedan encomendados al Consejo Superior de la Magistratura (art. 103 y 111), como tercera novedad. La última es el refuerzo de la labor de abogados y magistrados en la investigación de la violación de derechos humanos mediante la constitucionalización de una Instancia de Derechos Humanos, elegida por una mayoría parlamentaria cualificada (art. 125).

Túnez prendió el fuego de la Primavera Árabe que muy rápido se propagaría hacia otras naciones árabes. Egipto, la primera de ellas. La reciente promulgación de su nueva Carta Magna ojalá se convierta en braza que las alcance aún en fuertes conflictos.

4.10.3 EGIPTO

La República Árabe de Egipto es otro importante país árabe situado en el extremo nororiental del continente africano. Ha desempeñado un gran papel en la historia de la región desde los tiempos antiguos, debido a su posición estratégica como paso entre África y Asia y a su contacto con Europa a través del Mar Mediterráneo. Además de contar con el Río Nilo impulsor de su milenar desarrollo. Si bien la agricultura y la producción textil han sido factores claves en su economía, hoy en día, el petróleo es uno de los principales productos al tiempo que su principal fuente de ingresos. Asimismo lo ha sido el turismo a través de visitantes extranjeros y por las fuertes inversiones realizadas por cadenas internacionales de hoteles.

Desde finales del siglo XIX y durante la mayor parte del siglo XX, Egipto experimentó la intromisión de las potencias europeas, especialmente Gran Bretaña, la cual lo convirtió en protectorado en 1882. Aunque obtuvo su independencia en 1922, las injerencias de los británicos en su política interior se mantuvieron hasta que en 1952 un golpe de Estado forzó al rey Faruk I a abdicar y llevó al gobierno al coronel Gamal Abdel Nasser, como Presidente del nuevo gobierno. Este destacado personaje implantó, en 1954, un régimen panarabista, de partido único (la Unión Nacional) y presidencialista. En el contexto de la Guerra Fría optó por Moscú, aunque en la Conferencia de Bandung

(1955) defendió un “neutralismo activo” frente a las dos grandes potencias. Como Nasser declaró la titularidad pública de Egipto sobre el Canal de Suez, las tropas conjuntas francesas, inglesas e israelíes intentaron derrocar a su gobierno sin conseguirlo. Este triunfo, en la guerra de 1956, colocó a Nasser como cabeza de los líderes de Oriente Medio. Después de la guerra, Nasser nacionalizó la economía, fundó con Siria la República Árabe Unida (RAU) y consolidó la hegemonía del partido único (la Unión Socialista Árabe). Fueron los años dorados del panarabismo socialista para empezar a declinar con la guerra de 1967. Ni su aviación, ni su Ejército pudieron detener a Israel durante la llamada Guerra de los seis días (5-10 de junio). A raíz de ello, Egipto perdió la península del Sinaí y la franja de Gaza. Además empezaron a aparecer las contradicciones del sistema. Acciones con carácter de disidencia, de los Hermanos Musulmanes mostraban que el panarabismo no lograba integrar a todos los grupos por la diversidad religiosa. Por otra parte los intentos de modernización chocaron con la dependencia económica del exterior, que propició una desigual distribución de la riqueza y una creciente corrupción frente a una mayoría de la población que seguía siendo profundamente religiosa y poco “moderna”. La tradición y el islamismo se convirtieron en el refugio de los pobres y los desheredados.

Al morir Nasser el 28 de septiembre de 1970, le sucedió Anwar el-Sadat, el cual inició un rápido proceso de distanciamiento de la Unión Soviética y de aproximación a Estados Unidos. Tras la guerra del Yom Kippur, en 1973, en que Egipto, Siria, Irak y Jordania se enfrentaron a Israel, no pudiendo vencerla, Estados Unidos reforzó su hegemonía en Oriente Medio, lo cual se hizo más evidente con la firma de los Acuerdos de Camp David entre esta potencia, Israel y Egipto. De esta manera, Egipto recuperaba el canal de Suez y el Sinaí y se convirtió en uno de los Estados que recibía más ayuda militar de Washington. Aún más, en 1980 esta nación y el Estado israelita establecieron relaciones diplomáticas al firmar un Tratado de Paz. Todos estos vínculos con los grandes enemigos árabes provocaron que Egipto fuera expulsado de la Liga Árabe y permitiera el ascenso del fundamentalismo islámico en el país. Hasta 1989 sería readmitido en la Liga.

La aproximación a Estados Unidos se tradujo en una progresiva liberalización económica y política y la sustitución formal del régimen de partido único por un multipartidismo limitado. Sadat implantó, no obstante, un régimen muy personalista, que favoreció el nepotismo y la corrupción. Los disturbios y las revueltas se hicieron frecuentes y alimentaron la oposición de los Hermanos Musulmanes y de grupos del islam radical. El 6 de octubre de 1981, militares adscritos a la Yihad Islámica Egipcia (YIE) asesinaron a Sadat mientras presidía un desfile militar. De inmediato se decretó la Ley de emergencia que regía al país desde 1958. Al amparo de esa ley, la policía posee amplias facultades, los derechos constitucionales quedan suspendidos y la censura está legalizada. La ley claramente circunscribe cualquier actividad política no gubernamental: manifestaciones callejeras, organizaciones políticas no autorizadas, y las donaciones financieras sin registrar, están oficialmente prohibidas.

A Sadat le sucedió Hosni Mubarak, que fungía como vicepresidente desde 1975. Fue reelegido en 1987, 1993, 1999 y 2005, cuando por primera vez pudo presentarse más de un candidato. Heredó un país en recesión y con un fuerte crecimiento demográfico, sobre todo urbano. A principios de los noventa, las ciudades (principalmente El Cairo, donde vivía más de la tercera parte de la población del país) presentaban déficits notables: falta de viviendas, de agua corriente, de electricidad, de alcantarillado, de escuelas, las dos principales fuentes de obtención de divisas se reducían a las remesas de los emigrantes y los ingresos del Canal de Suez. La población pasó de 44 millones en 1980 a 83 millones en 2009.

Mubarak prosiguió con la liberación económica; pero blindó el sistema político exigiendo un mínimo de 8% para obtener representación parlamentaria, lo que benefició al Partido Nacional Democrático (PND), el partido de Mubarak y los altos mandos del Ejército. No obstante, el principal grupo de la oposición, los Hermanos Musulmanes, ilegales pero progresivamente tolerados a medida que Mubarak buscaba su apoyo para contrarrestar los efectos de los atentados del islamismo radical y su enfrentamiento con el régimen militar islamista de Sudán, aumentaron su presencia en el Parlamento. Su avanzada se intentó frenar con un incremento de la represión y con una reforma que prohibía los partidos de base religiosa. En conjunción con esta situación política, las dificultades económicas se agravaron a inicios de 2010 como consecuencia de los atentados contra el turismo.

Tras el 11 de septiembre, Mubarak endureció la represión, mientras los altos mandos del Ejército, espina dorsal del régimen, tejían sus redes clientelares, se beneficiaban de la creciente corrupción y se hacían con el control de una tercera parte de la economía. Los jefes y oficiales del Ejército llegaron a concentrar entre 30% y 40% de la economía egipcia. Un buen ejemplo de la corrupción política lo representó el Primer Ministro Ahmed Nazif, quien ejercía un monopolio en la industria del acero, controlando 60% de la cuota del mercado. Según datos de Forbes, Mubarak podía ser contado entre los hombres más ricos del mundo al tener una fortuna de unos 70 millones de dólares. Tanto fue el nivel de corrupción gubernamental y empresarial que, de acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, Egipto obtuvo, en 2010, el lugar 98, con una calificación de 3.1. No importaban ninguno de los vicios públicos del régimen de Mubarak. A fin de cuentas, Egipto contaba con el beneplácito de Estados Unidos, ya que la CIA disponía de cárceles secretas en el país, destinadas, principalmente, a palestinos de Gaza.

En la primera década del siglo XXI, el régimen acentuó sus contornos más represivos, mientras promovía medidas de liberalización económica e intentaba incorporar en su núcleo a sectores tecnócratas para mantener una apariencia de apertura y para garantizar la cohesión en torno al poder.

Al igual que en otros países árabes, se produjeron despidos, caída de los ingresos y recortes sociales. El malestar creció, preparándose el escenario de 2011. Los Hermanos Musulmanes empezaron a tener más presencia, pues el vacío que había dejado el Estado en los barrios populares lo ocuparon ellos creando escuelas y centros sanitarios y asistiendo a los más necesitados.

Las manifestaciones en apoyo a Palestina, contra la guerra de Irak y como repudió a la intención de Mubarak de convertir a Egipto en una República hereditaria, en la que su hijo Gamal estaba llamado a sucederle, fueron permitiendo el encuentro y la coordinación entre la oposición laica y los sectores del islamismo moderado, sobre todo jóvenes de todas las tendencias políticas, que confluyeron en la creación del movimiento opositor Kifaya (Basta), en 2004. Representaba el Movimiento Egipcio por el Cambio.

Kifaya estuvo presente en la huelga de la más importante fábrica textil de Misr Hilados y Tejidos, situada en Mahalla, a setenta kilómetros de El Cairo. Esta fábrica ocupaba a 27 000 trabajadores con un salario miserable de 30 dólares mensuales que no alcanzaban en absoluto ante el encarecimiento de la vida. La huelga estalló el 7 de diciembre de 2006, con el apoyo de trabajadores, y con obreras que se destacaron por su activismo. La dirección prometió que cumpliría sus demandas, lo cual nunca llegó, pero sí los despidos temporales, que provocaron nuevas movilizaciones que se extendieron a otras fábricas y sectores (cemento, avícola, educación, sanidad, basureros, empleados del metro y ferrocarriles, recaudadores de impuestos...) por todo el país. En febrero de 2007 doscientas trabajadoras de la empresa textil Mansoura-España se encerraron en la fábrica durante cuarenta días. El momento más álgido del descontento de trabajadores egipcios se produjo en 2008, pues una nueva subida de los precios de los productos básicos hizo la situación todavía más insostenible. En medio de disturbios, los trabajadores del textil de Mahalla llamaron a la huelga para el día 6 de abril. Kifaya también convocó a protestar. Las redes sociales fueron el mejor camino para las convocatorias. Protestas y huelgas se extendieron por todo el país exigiendo el fin del régimen y mejoras laborales. Varias manifestaciones fueron reprimidas por la policía con un saldo de heridos y muertes. Sin lugar a dudas, lo acontecido en abril de 2008 se convirtió en el más importante precedente de los acontecimientos de 2011. Por primera vez, la gente protestaba por las condiciones imperantes a la par que exigía la caída del régimen y el respeto a los derechos humanos. Por primera vez, las reivindicaciones partían de la sociedad civil. Además se tomaba conciencia del potencial que revestían las nuevas tecnologías y las redes sociales. El terreno ya estaba abonado. El catalizador llegó el 6 de junio de 2010 con el asesinato, en Alejandría, del internauta Jaled Said. Éste se encontraba en un cibercafé, cuando dos detectives de la comisaría de Sidi Gaber llegaron al lugar, lo arrestaron y empezaron a golpearle. Sus familiares declararon que fue "torturado hasta morir" porque él poseía material videográfico en el que aparecían miembros de la policía implicados en contrabando de narcóticos. La fotografía del cadáver de Saïd, que su hermano le había tomado, fue publicada en Internet en junio de 2010. Ante los hechos, el activista egipcio y ejecutivo de Google para Oriente Medio, Wael Ghonim, se trasladó desde Dubái a El Cairo, creó en Facebook el grupo de amigos "Todos somos Jaled Said", por lo que fue detenido durante unos días.

Egipto era otro de los países árabes en que se venía registrando un crecimiento de los usuarios de Internet. El alto índice permitió que durante la Revolución egipcia se entrelazaran tres formas: a) el ciberactivismo, un catalizador importante para el activismo callejero, fomentando la participación cívica, ayudando así a la movilización y a la organización de protestas; b) una forma de expresión política, y c) promoviendo una nueva forma de periodismo ciudadano que les proporcionó una plataforma de expresión.

La concentración del martes 25 enero de 2011, en la Plaza de Tahrir, fue resultado las redes sociales. Gracias a ellas se pudo lograr que cerca de 15 000 personas abarrotaran la Plaza, a pesar de que la policía trató de detener el avance y la reunión con gases lacrimógenos, palizas y mangueras de agua. Las principales consignas consistían en la dimisión de Mubarak, ya con 30 años en el poder, y del gobierno, la disolución del Parlamento, la formación de un Gobierno provisional, el fin de la represión y la derogación de la ley de emergencia, que de acuerdo con organizaciones de derechos humanos había privado de su libertad sin cargos o juicio, entre 5 000 y 10 000 personas, en 2010. Pero también iban dirigidas a acabar con el desempleo, aumentar el salario mínimo, garantizar viviendas y alimentos, entre otras más.

No solamente las manifestaciones y las protestas tuvieron como escenario El Cairo, pues se extendieron a Alejandría, Suez, Asuán, Ismailia y Mahalla con considerables contingentes. Tan sólo Alejandría contó a 20 000 personas. Ante las agresiones de la fuerza pública, los participantes se valieron de palos, piedras, por lo general los adoquines de las plazas, y de todo aquello que pudiera servir como arma arrojada. Era el *Día de la Ira*. Había iniciado la conocida internacionalmente como la Revolución Egipcia, y también como la Revolución de los Jóvenes o la Revolución Blanca.

La policía no pudo desalojar a la multitud que decidió pasar la noche en la Plaza de Tahrir, habían perdido el miedo a la represión. Al día siguiente continuó la ocupación del lugar. Por supuesto, ni la prensa, ni la radio, ni la

televisión informaban sobre la revuelta y, el día 27 el gobierno, para dificultar la coordinación de los manifestantes, dejó a Egipto sin telefonía y sin Internet. La medida alimentó la concentración porque la gente acudió a Tahrir para informarse mientras las primeras cadenas internacionales empezaban a llegar al país.

Occidente se preocupaba por la estabilidad del régimen de Mubarak y por las posibles consecuencias de la revuelta sobre Medio Oriente. La mayoría de los estados y los ciudadanos mostraron su apoyo a la Revolución. Sin embargo, Estados Unidos, Arabia Saudí, Israel manifestaron su apoyo a Mubarak. Era obvio, los fuertes intereses que Washington mantenía en Egipto le exigían apoyar al dictador.

El día 28 será recordado como el "Viernes de la Ira", porque la gente aprovechó la oración en las mezquitas para relanzar las protestas a las que se unieron los trabajadores de los barrios populares y obreros llegados de Mahalla. Una vez más a través de Facebook se había difundido el plan. Todos marcharon hacia Tahrir, convertido ya en el símbolo de la Revolución. El potencial candidato presidencial, Mohamed El Baradei, nobel de la Paz en 2005 y fundador de la Asociación Nacional para el Cambio, regresó a El Cairo y dijo que tenía previsto unirse a los manifestantes. El Baradei lideró las protestas en Guiza. Sin embargo, fue detenido por la policía cuando salía de una mezquita. Durante todo ese día se incrementaron los enfrentamientos con la policía, que empezó a utilizar armas de fuego. La sede del PND, símbolo del poder de Mubarak, fue incendiada al igual que varias comisarías de la policía en diferentes puntos del país. El gobierno decretó el toque de queda en El Cairo, Alejandría y Suez y el Ejército salió a las calles, pero no actuó. Sólo se mantuvo a la expectativa. La moral de los manifestantes era más alta que en los días previos. A pesar del toque de queda, el pueblo estaba en las calles, hombres y mujeres de todas las edades, lo que incluía niños pequeños en brazos. Estaban seguros que Mubarak iba a caer.

Tahrir siguió resistiendo en los días posteriores, así como los concentrados en otras ciudades. Los manifestantes confraternizaban con los soldados apostados en carros de combate en puntos estratégicos de la ciudad. La gente gritaba "*el pueblo y el Ejército están unidos*". El Ejército se limitaba a observar y a filmar a los manifestantes sin intervenir ante las brutales y cada vez más violentas cargas de la policía. El día 30, en una operación intimidatoria, aviones del Ejército sobrevolaron Tahrir a baja altura.

El mismo grupo de Facebook que fijó las protestas del martes 25 y el viernes 28 de enero, programó una marcha de un millón de manifestantes para el martes 1 de febrero. La marcha congregó a miles de personas: dos millones según Al Jazeera, más de un millón según The Guardian y cien mil según EFE. El 2 de febrero, ante la impotencia de la policía para desalojar la plaza, el gobierno recurrió a los *baltaguiya* (matones a sueldo), miembros de las fuerzas de seguridad sin uniforme y militantes del PND especializados en apalear activistas de la oposición. Intentaron tomar la plaza montados en camellos y caballos y disparando con armas de fuego. Tras duros enfrentamientos fueron rechazados. Escenas similares se reprodujeron en otras ciudades del país y los hospitales de campaña organizados por los concentrados no se daban abasto para atender a los heridos y certificar las muertes. Entre los fallecidos hubo un periodista extranjero.

El día 5 de febrero la situación dio un giro definitivo cuando las organizaciones obreras llamaron a la huelga en todo el país. Egipto se paralizó. Ya no había marcha atrás y así lo entendió la Casa Blanca que, tras algunas vacilaciones, apostó por dejar caer a Mubarak. Sin embargo, la decisión tardó unos días en concretarse. Por un lado, Estados Unidos no podía desentenderse de un movimiento que apostaba por las libertades y la democracia impulsada por la juventud. Por otro lado, Estados Unidos, con la mirada puesta hacia Israel y Arabia Saudí, tampoco podía dar la imagen de que dejaba caer a sus aliados ante una revolución que en caso de extenderse amenazaría la estabilidad geopolítica del Oriente Medio. La dificultad radicaba en cómo hacer compatible ambas cosas. La solución era alentar una transición liderada por el vicepresidente Omar Suleiman. Desde el 29 de enero, la Casa Blanca decidió apoyar una transición en Egipto. El día 31 Frank G. Wisner, ex embajador de Estados Unidos en Egipto, viajó a El Cairo con el fin de entrevistarse con Mubarak para convencerlo de que había que encontrar una salida digna a la situación. Pero, el 1 de febrero, Mubarak en un discurso televisado anunciaba que optaría por la reelección y que se limitarían los mandatos presidenciales. Altos mandos del Ejército estadounidense contactaron con sus homólogos egipcios para convencerlos de que Mubarak debía dejar el poder. La noche del 10 de febrero, en su último discurso televisado, Mubarak no dimitió aunque delegó sus funciones en el vicepresidente Omar Suleiman. Añadió también que en septiembre abandonaría el poder tras la celebración de elecciones. Para que se produzca esta sucesión, Mubarak prometió reformar la Constitución y derogar la Ley de Emergencia de 1981. Los presentes en la plaza Tahrir pudieron ver el mensaje en pantallas gigantes que se colocaron para tal evento. Los manifestantes gritaron consignas en contra del presidente desde el momento en que anunció que no se marcharía de Egipto. Omar Suleiman habló en televisión después del mensaje de Mubarak. En el discurso, reforzó los mensajes del presidente y se centró en la seguridad de Egipto. Por eso, pidió a los manifestantes que se marcharan a casa y volviesen a sus trabajos porque "se ha abierto una puerta al diálogo".

Sin embargo, al día siguiente, el 11 de febrero, Suleiman anunciaba por fin la dimisión de Mubarak y que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFA), bajo la dirección de Mohamed Hussein Tantawi, se haría cargo de la situación. Tras 18 largos días, el pueblo había vencido a Mubarak, pero el precio pagado había sido muy elevado: 846 personas muertas y unas 6, 000 heridas. En agosto de 2011, Hosni Mubarak fue llevado a juicio junto con su antiguo

ministro del Interior, Habib al Adli. Ambos fueron condenados a cadena perpetua por su participación en la represión en junio de 2012. Sin embargo, tanto Mubarak como al Adli fueron absueltos de los cargos de corrupción y desvío de fondos públicos de los que se les acusaba, ya que, según el tribunal, los cargos ya habían prescrito, al haber ocurrido presuntamente hacía 10 años. Tras concluir la sesión, Mubarak fue trasladado a la prisión egipcia de Tora, donde cumpliría sentencia. Según la televisión estatal, sufrió un "grave problema de salud" a su llegada al centro penitenciario. A pesar de su condena, los hijos de Mubarak, Alaa y Gamal, que también estaban acusados de corrupción, y seis de los ex comandantes policiales que conformaban el núcleo duro de seguridad del Ministerio del Interior, fueron absueltos. El juicio no fue recibido con agrado por el pueblo, que exigía penas más severas, entre ellas, la ejecución. Cientos de protestantes se congregaron en la Plaza Tahrir para manifestar, de nueva cuenta, su ira.

Con la dimisión de Mubarak se iniciaba en Egipto una transición tutelada por el CSFA. No se había producido, pues un cambio de régimen, cuya verdadera espina dorsal había sido desde 1952 el Ejército, pilar de la corrupción, que se mantenía en el poder. Se corría el peligro de dar paso a un mubarakismo sin Mubarak y en donde el Ejército retuviera, desde las sombras, el poder real. De hecho, el Consejo del Ejército egipcio disolvió posteriormente ambas cámaras del Parlamento, suspendió la Constitución y prometió levantar el estado de emergencia en el país. También declaró que habría elecciones libres en un plazo de 6 meses, o al acabar el año. Más que un paso para acabar con el antiguo régimen, en realidad, las medidas de la Junta Militar estaban destinadas a cambiar a un dictador por otro. El pueblo estaba consciente que la Revolución podía ser traicionada por los acuerdos de despacho. Fue por ello que el 25 de febrero los manifestantes volvieron a ocupar la plaza de Tahrir para exigir la dimisión del Primer Ministro. Además, los manifestantes habían sido desalojados violentamente de Tahrir. Nuevamente se recurrió a matones para entregar a varios de ellos al Ejército.

A medida que se acercaba la fecha de las elecciones el ambiente social fue enrareciéndose con episodios de violencia sectaria contra la minoría copta; denuncias de torturas contra los detenidos políticos; declaraciones de líderes salafistas, quienes entre otras cosas rechazaban el mantenimiento de relaciones con Israel, lo que culminó con el asalto a su embajada el 9 de septiembre.

Se abría, pues, una etapa de incertidumbre con intereses opuestos. Por una parte, estaban los intereses de los manifestantes: acabar con la corrupción, el clientelismo, la represión y las desigualdades; celebración de elecciones libres; redacción de una nueva Constitución; reconocimiento de los derechos individuales y libertad de expresión. Por otra, la cúpula militar que estaba interesada en mantener la alianza con las élites civiles vinculadas con las grandes empresas públicas y privadas.

Existían otros problemas para el establecimiento de una democracia; dos de ellos estrechamente vinculados consistían en la escasez de profesionales capacitados que pudieran ocupar el poder y la casi nula existencia de grupos con experiencia en la praxis política. Sólo los grupos islamistas poseían ambos requisitos: los mejor organizados eran los Hermanos Musulmanes y a ellos les siguen otros grupos menos moderados del islam político. Esto se reflejó en el resultado de las elecciones legislativas que se desarrollaron en tres fases, entre noviembre de 2011 y enero de 2012. La coalición liderada por los Hermanos Musulmanes, quienes habían aparecido tímidamente en las revueltas, ganó la mitad de los escaños del Parlamento. Le siguió la radical salafista Alianza Islámica. El histórico partido del centro nacionalista Al Wafd quedó en tercer lugar, mientras que el voto de la izquierda y de las fuerzas que apoyaron desde el primer momento la Revolución de la Plaza Tahrir se fragmentó en diversas coaliciones y partidos, obteniendo unos pobres resultados. En la nueva Asamblea sólo había 12 mujeres.

Finalmente, el ciclo electoral se cerró con las elecciones presidenciales de mayo-junio de 2012. Mohamed Morsi, islamista moderado, resultó vencedor con un 51,9% de los votos frente Ahmed Shafik, último Primer Ministro de Mubarak, que obtuvo el 48,1%. Tras estas elecciones el presidente elegido de Egipto dio a conocer que se promulgarían cambios constitucionales, lo cual ocasionó nuevas protestas populares y caos en las calles debido a que este cambio en la Constitución le daba poderes ilimitados a las fuerzas militares, que incluían la posibilidad de arrestar civiles por la fuerza, entre otras prerrogativas.

Sin embargo, en agosto de 2012, Morsi anuló el decreto por medio del cual el CSFA había usurpado poderes al Parlamento y a la Presidencia y se reversó el poder de promulgar leyes, controlar el presupuesto y de convocar a elecciones a la Asamblea Constituyente. No era todavía el imperio de la democracia, pero sí el inicio del declive del poder del Ejército desde 1952. Asimismo el poder quedaba ahora concentrado en el presidente, lo cual fue acogido por la oposición laica y de izquierdas.

La presidencia de Morsi se desarrolló en una época de problemas económicos (desempleo, carestía de gasolina...) y sociales. En política nacional, Morsi intentó aumentar la influencia del islam en la comunidad egipcia. Entre algunas de sus acciones destacan:

- La redacción de una nueva Constitución a favor de los derechos civiles.
- La propuesta de una nueva ley —finalmente no llevada a cabo— que hubiera blindado la figura del presidente ante cualquier desafío legal.



- La mediación entre Israel y Hamás.

El 23 de noviembre de 2012 estallaron protestas en Egipto, que siguieron hasta diciembre, como respuesta contra la nueva ley que concentraba nuevos poderes en la figura del presidente, contemplando amplios poderes de supervisión e inmunidad legal para su persona. El Decreto fue considerado por sus opositores como "dictatorial" y estallaron protestas masivas en muchas ciudades Egipto.

El 29 de junio de 2013, miles de manifestantes se reunieron en la Plaza de la Liberación en el centro de El Cairo, Egipto, para exigir la renuncia inmediata de Morsi. Al día siguiente, el 30 de junio, el número de manifestantes se había incrementado dramáticamente, más de dos millones de manifestantes anti-Morsi salieron a las calles para unirse a las manifestaciones masivas y marchas. En El Cairo, decenas de miles de manifestantes se congregaron en la Plaza de la Liberación y frente al palacio presidencial, mientras que otras manifestaciones se llevaron a cabo en las ciudades de Alejandría, Puerto Saíd y Suez. Al mismo tiempo, los seguidores de Morsi realizaron una manifestación en Nasr City, un distrito de El Cairo.

Como reacción a las multitudinarias protestas anti-Morsi que tuvieron lugar en junio de 2013, el 1 de julio el jefe de las Fuerzas Armadas de Egipto, Abdul Fatah al-Sisi, emitió un ultimátum de 48 horas para que el Gobierno del país respondiera a las demandas del pueblo egipcio. El Ejército egipcio también amenazó con intervenir si el conflicto no se resolvía entonces.

En un discurso nocturno televisado, Morsi declaró su intención de no dimitir, ya que era "el Presidente legítimo", y dijo estar dispuesto a proteger su cargo "con su propia sangre". Sobre las protestas, Morsi acusó a los partidarios de Hosni Mubarak de haberlas provocado para derrocar a "la democracia". El 3 de julio, el día que el ultimátum expiraba, el Ejército se reunió con varias fuerzas políticas del país para trazar una hoja de ruta ante la negativa de Morsi de abandonar su cargo. En la reunión, a la cual la Hermandad musulmana se negó a acudir, estuvieron presentes destacadas figuras de la oposición como Mohamed el-Baradei, el papa copto Teodoro II, el jeque de la Mezquita de Al-Azhar (Ahmed el-Tayeb) y el organizador del movimiento Tamarod, Mahmoud Badr. En torno a las 17:00 (hora local) el ultimátum del Ejército llegó a su fin y, mientras que millones de manifestantes anti-Morsi se congregaban en la Plaza Tahrir, los miembros del Ejército tomaron numerosas infraestructuras de El Cairo (la sede de la televisión, puentes, calles...). La residencia presidencial fue rodeada y Morsi fue arrestado y retenido en un lugar incierto. El golpe de Estado se había concretado. El 4 de noviembre, casi cuatro meses después de su detención, empezó el juicio contra Morsi que, junto con otros 14 miembros de la Hermandad Musulmana (la cual había sido legalmente disuelta por las nuevas autoridades), estaba acusado de incitar el asesinato de manifestantes durante las Protestas en Egipto de 2012. Durante la sesión, Morsi se negó a aceptar la autoridad del tribunal y ello provocó enfrentamientos verbales y físicos entre los presos y la defensa y la acusación, lo que obligó al juez a aplazar el juicio hasta el 8 de enero de 2014. El ex-presidente fue entonces desplazado a la cárcel de Borg El Arab, una prisión de máxima seguridad en mitad del desierto.

Le sucedió el abogado Adli Mahmoud Mansour en calidad de Presidente interino y se fijó la Convocatoria de nuevas elecciones, al mismo tiempo que se inició el proceso de redacción de una nueva Constitución. La situación de inestabilidad ha continuado, a pesar de que las Fuerzas Armadas de Egipto tomaron el completo control del país. Los Hermanos Musulmanes han llevado a cabo una serie de acciones en contra del nuevo gobierno, lo que ha ocasionado duros enfrentamientos, pues habían logrado obtener la hegemonía social y liderazgo político.

Como respuesta, la Fiscalía egipcia inició un proceso para la disolución de los Hermanos Musulmanes. El 23 de septiembre de 2013, la Hermandad Musulmana fue finalmente ilegalizada por la Justicia por "usar sus instalaciones para almacenar explosivos" y ser una amenaza a la unidad y seguridad nacionales. Asimismo se confiscaron todos sus bienes, y se disolvieron organizaciones asociadas. En consecuencia, no han podido organizar grandes protestas, pero la violencia siguió, especialmente contra los cristianos, a los que acusaron de respaldar el Golpe. Muchos miembros de la comunidad copta fueron asesinados, y solamente durante la primera quincena de agosto, se habían quemado 49 iglesias y otros tantos centros cristianos.

A principios de mayo de 2014, el candidato presidencial egipcio Abdelfatah al Sisi aseguró que, si resulta electo en las elecciones a celebrarse entre el 26 y 27 de mayo, "no habrá en Egipto algo llamado Hermanos Musulmanes", a la que denomina organización terrorista. Asimismo, Al Sisi defendió la nueva ley que restringe las manifestaciones, muy criticada por ONG y activistas, y dijo que, aunque existe el derecho a la manifestación, "no vamos a permitir perder Egipto por una protesta irresponsable".

Tan solo dos candidatos aspiran a la Presidencia de Egipto en estas elecciones: Al Sisi, cuya popularidad se disparó tras la destitución militar del presidente Mohamed Mursi en julio pasado, y el izquierdista Hamdin Sabahi.

De Egipto el incendio revolucionario de 2011 se propagó hacia Baréin, Yemen, Libia y Siria.

4.10.4 LIBIA

El movimiento revolucionario de Libia es de gran interés, pues logró derrocar al dictador más longevo en el poder Muamar Muhamad Abu-minyar el Gadafi o Kadhafi. Este controvertido personaje, para la opinión pública

occidental, asumió el poder tras encabezar, cuando apenas contaba con 30 años, la Revolución del 1° de septiembre en 1969 que derrocó al rey Idris I y estableció la República Árabe Libia. Más tarde, en 1975, la República se erigió en popular, bajo el nombre de *Jamahiriyá*.

El levantamiento de Gadafi es uno de los mejores ejemplos de revoluciones que derivaron en dictaduras militares represoras, no obstante su bandera socialista que, incluso le ganó el calificativo de “Che Guevara árabe”. En efecto sus políticas izquierdistas anticolonialistas y antioccidentales, en gran medida influidas por el presidente egipcio Gamal Abdel Nasser, dirigieron, en los años setenta del siglo pasado, la nacionalización de todas las empresas privadas, incluyendo la tierra, la industria petrolera y los bancos, y permitiendo sólo los pequeños negocios familiares. Los beneficios del petróleo para la población se hicieron ver en el aumento del nivel de vida, al punto que Libia se convirtió en la nación africana con el mayor Producto Interno Bruto.

En la década de los ochenta se convirtió en uno de los principales enemigos de los Estados Unidos al promover y ejecutar actos terroristas y al manifestar una abierta política en contra del Estado de Israel. La reacción norteamericana no se dejó esperar. El presidente Ronald Reagan aplicó una serie de medidas que fueron desde el bloqueo económico hasta pretensiones de intervención militar con un bombardeo en 1986 a territorio libio con el objetivo de derrocar a Gadafi. A partir del año 2000, este personaje cambió de postura al punto que Libia desarrolló una política de acercamiento internacional tratando de mantener buenas o al menos estables relaciones con Occidente. Abandonó su apoyo a los movimientos revolucionarios de otros países y se tornó panafricanista, relegando a un segundo plano el nacionalismo árabe. En aras de su reconciliación con Occidente, incluso se convirtió en uno de los aliados en la lucha contra el grupo terrorista Al Qaeda. Fue readmitido en la Comunidad Internacional, pues para Europa y, sobre todo, para Estados Unidos, Libia era sumamente importante por su petróleo. La prueba contundente del acercamiento y buena disposición de Gadafi fue la creciente apertura de los yacimientos libios a las petroleras multinacionales, entre ellas la Shell, British Petroleum, la ENI italiana, la Total francesa y la Wintershal alemana, mientras que entre las empresas yanquis se contaron la Occidental Petroleum Corp y Conoco-Phillips y Marathon Oil Corp. No hay que olvidar, la privatización de sus 16 bancos estatales, lo que permitía establecer nexos con la banca estadounidense. Además, estableció acuerdos con el gobierno de Berlusconi, por medio de los cuales se establecieron negocios bilaterales en sectores claves de energía, banca, construcción, así como en cuestiones militares y de inteligencia.

En realidad, su política socialista y nacionalista únicamente lo había beneficiado a él y a su familia y, a partir de que asumió el papel de comisionista e intermediario de las inversiones imperialistas cuando se abrió a Occidente, su enriquecimiento fue multimillonario. Llegó a poseer decenas de miles de millones de dólares en inversiones en empresas europeas como la Fiat, por citar un solo ejemplo. Los ocho hijos que tuvo con diferentes esposas no sólo estuvieron involucrados en los negocios millonarios, sino también en la política. Su Gobierno fue uno de los más vivos ejemplos de nepotismo. Los varones ocuparon puestos claves del Estado, mientras que su hija, Aisha el Gadafi, fungió como Embajadora de la Paz por las Naciones Unidas hasta su destitución en febrero de 2011. Otros familiares de Gadafi también fueron funcionarios públicos, tal como fue el caso de su cuñado, quien se encargaba de los servicios de inteligencia militar.

Gadafi ostentó el poder absoluto, reprimiendo severamente cualquier expresión opositora a su régimen. Se fortificó en el poder creando un cuerpo de élite en el Ejército que le sirvió de guardia pretoriana, apoyada por unas escuadrillas de helicópteros, aviones de combate y unidades acorazadas. Ante la rutinaria violación de los derechos humanos, Amnistía Internacional presentó una serie de denuncias, pero, como se ha señalado anteriormente, Libia representaba un atractivo manantial de hidrocarburos y una pieza fundamental en la lucha contra la nueva era del terrorismo musulmán, por lo que al sentir de las potencias europeas y norteamericana nada trascendental era el atentado a la integridad de la población libia, como tampoco lo era su proceso de pauperización.

Ante tales condiciones y bajo la influencia de las Revoluciones de Túnez y Egipto, los libios empezaron a exigir cambios al Gobierno de Gadafi. Si bien las primeras manifestaciones se registraron en febrero de 2011, existen antecedentes de un malestar predominante a raíz de la composición del Estado libio. Libia constituye una nación tribal o tribucracia, es decir, se encuentra conformada por una coalición de 150 tribus agrupadas en sus tres principales provincias: Tripolitania, cuya capital es Trípoli, Cirenaica con Bengasi, y finalmente la provincia de Fezzan, una zona desértica al Sur. Cabe destacar que la Cirenaica cuenta con la mayor cantidad de reservas petroleras.

Desde su llegada al poder, Gadafi se propuso acabar con las tribus y, al no poderlo hacer, buscó el apoyo de los jefes tribales a la vez que alimentaba sus añejas hostilidades entre las tribus bajo la convicción, sin lugar a dudas, de divide y vencerás. Más que nada favoreció a Tripolitania, en la que se concentraban 2 millones de los 6.5 millones de habitantes libios, lo que correspondía a 60% de la población.

A lo largo del régimen, la ciudad de Bengasi fue acumulando resentimientos por el represor centralismo tripolitano. Pero había otros agravios que permanecieron latentes y esperaron la coyuntura para exigir justicia. Uno de ellos fue el aplastamiento libertario, en 1993, de la tribu warfalla, la mayor de Libia al contar con un millón de integrantes y que formaba parte de la Tripolitania. Otro sentimiento de ultraje más, provenía del verano de 1996 cuando 1 200 presos políticos fueron asesinados en la cárcel de Abu Salim en Trípoli. Durante años el régimen ocultó lo sucedido

hasta que algunos excarcelados lo hicieron público. Familiares de las víctimas y activistas de los derechos humanos mantuvieron vivo el recuerdo de la masacre y, en 2007, con la ayuda del abogado Fathi Terbil denunciaron los hechos ante los tribunales libios. Dos años después celebraron un funeral público en Bengasi en recuerdo de los asesinados.

El estallido de la revuelta libia se produjo al momento que las fallas estructurales se hicieron cada vez más evidentes y tras la propagación del fuego tunecino y egipcio. Cabe subrayar que una de esas fallas fue el factor demográfico al igual que lo fue en la mayoría de las protestas y revueltas árabes, pues sus principales protagonistas fueron jóvenes desempleados, que representaban, en Libia, un total de aproximadamente 30%. Lo contradictorio es que la Libia que recibía los mayores ingresos petroleros per cápita del Continente Africano no pudo detener el ímpetu juvenil revolucionario. Si bien el descontento de la juventud por la falta de oportunidades se volvió decisivo, el estallido social en Libia también obedeció al reclamo de grupos islamistas y a la hostilidad de gran parte de los clanes tribales contra el líder libio. Muy elocuente es que ya en pleno momento de protestas, Akram Al Warfalli, jefe de la tribu Warfalla, declarara: "Gadafi ya no es un hermano, le decimos que abandone el país".

Después de que llegaron a Libia, las noticias de los levantamientos de Túnez y Egipto, en febrero de 2011 comenzó a circular por la red una convocatoria para manifestarse el día 17 de febrero, "El Día de la Ira", en recuerdo de la brutalidad con que fue disuelta cinco años antes una manifestación (2004), a unos metros del consulado italiano, en contra del anuncio del ministro italiano de Reformas, Roberto Calderoli, de su decisión a vestir camisetas estampadas con la caricatura de Mahoma. Movimientos sociales de defensa de los derechos humanos y de denuncia de los asesinatos en la cárcel de Abu Salim se sumaron a la convocatoria y ayudaron a difundirla. Sin embargo, los acontecimientos se precipitaron al ser detenido Terbil, importante abogado activista de Derechos Humanos. Nada casual es que las protestas iniciaran en Bengasi, pues, como se ha visto, fue una de las ciudades libias más reprimidas. Aquí los estudiantes aliados se unieron a los islamitas locales, mientras que la tribu warfalla motivaba las movilizaciones sociales.

En la primera manifestación realizada participaron unas dos mil personas en contra de la detención de Terbil y en contra de los gobernantes corruptos. Ahí se produjeron los primeros enfrentamientos entre manifestantes contra el régimen y la policía y los seguidores de Gadafi. El balance final fue de 38 heridos en Bengasi y dos muertos en la ciudad de Al Baida.

Para el 17 de febrero, en la llamada "jornada del cólera" el movimiento ya se había propagado a otras ciudades aledañas y vecinas a la frontera con Egipto, entre las que cabe mencionar, aparte de Al Baida, a Tobruk y a Derna. Se exigió el fin de la opresión y la caída del régimen. El Ejército respondió con fuego y los manifestantes con piedras y cócteles molotov. Según Al Jazeera, el saldo fue de 14 muertos. El gobierno libio de inmediato bloqueó internet con el fin de inutilizar las redes sociales. La violencia y la represión se desencadenaron en los siguientes días. Varias comisarías de la policía fueron incendiadas, tras asaltar un cuartel en Bengasi, los rebeldes se hicieron de armas. Para el 21 de febrero los rebeldes ya controlaban Bengasi, así como Misurata. Al unísono, militares fueron desertando y se fueron uniendo a las filas revolucionarias y comenzaron a dimitir los ministros gubernamentales. A los pocos días se formó el Consejo Nacional de la Transición (CNT). Cada vez más personas adeptas a Gadafi se mudaban a la oposición.

A pesar de esta situación y de lo mal preparado de su Ejército, pues no lo había pertrechado, ni tampoco lo había capacitado por temor a un golpe de Estado, Gadafi, el 22 de febrero, declaró que no abandonaría el poder y que estaba dispuesto a morir. En un par de meses esto se cumpliría, pero mientras tanto en menos de 10 días ya había 10 000 muertos de la población civil. La comunidad internacional comenzó a intervenir en el país y la mayoría de los países mostraron su apoyo a la oposición, ayudándola en distintas operaciones militares. Incluso, la Liga Árabe suspendió la participación de Libia en sus reuniones y Estados Unidos congeló los activos de Gadafi y su familia.

En marzo la contraofensiva de Gadafi logró arrinconar a los rebeldes en Bengasi y Misurata y, por ende, recuperaba territorios. Fue entonces cuando, el 17 de marzo de 2011, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1973, en la que se tomaban todas las medidas necesarias para "proteger a los civiles y a las áreas pobladas bajo amenaza de ataques", incluyendo la creación de una zona de exclusión sobre el país, aunque excluyó la intervención terrestre en suelo libio. Al amparo de esta resolución y sin hacer caso a la amenaza de Gadafi de provocar miles de muertos si era invadido, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ejecutó acciones militares en reconocimiento a los insurrectos, lo cual costó la vida a muchos civiles. Además, se introdujeron armas por la frontera egipcia y el gobierno francés las lanzó por paracaídas desde sus aviones, mientras que fuerzas especiales británicas, estadounidenses y egipcias entrenaban a las fuerzas rebeldes en el este de Libia. La intromisión occidental y su interesado apoyo a la rebelión apuntaban a los yacimientos petrolíferos.

La OTAN bombardeó, en Trípoli, no sólo a objetivos militares y gubernamentales, sino incluso al complejo residencial de Gadafi, el 25 de abril de 2011. Esto fue minando su control sobre el territorio que aún dominaba, por lo que se vio en la necesidad de huir. Aunado a la intensidad de los ataques durante el mes de mayo, la Corte Penal Internacional solicitó una orden de arresto contra Gadafi y su hijo Saif por crímenes de lesa humanidad. Sin lugar a dudas el número de muertos ya había crecido todavía más, pero también era impactante la cifra de casi 1,2 millones de personas que habían huido, principalmente hacia Túnez y Egipto.

Desde el mes de agosto, las fuerzas rebeldes comenzaron a avanzar muy rápido y para finales de ese mes tomaron la capital de Trípoli y ya habían logrado dominar en su totalidad al país, por lo que se declaraban como grandes vencedores.

El 20 de octubre de 2011, cuando Gadafi se batía en retirada al darse cuenta de su fracaso, fue encontrado oculto en una guarida, tomado prisionero y ahí mismo ejecutado. Tres días después, el CNT daba oficialmente por concluida la liberación de Libia y el fin del régimen de Muamar Gadafi que había permanecido cuarenta años en el poder. La guerra de liberación había costado 30 000 muertos.

Se iniciaba así un difícil proceso de transición. Libia estaba destrozada por la guerra y a finales de octubre de 2011 se generaba una nueva violencia política y entre las tribus, amén de que milicias armadas locales discutían el poder del CNT. Se produjeron casos graves de violencia étnica contra la población negra, a la que identificaban como mercenarios de Gadafi. Las grandes preocupaciones que persisten son que el país pueda fraccionarse entre la Tripolitania y la Cirenaica o que terminen imponiéndose los grupos más radicales y violentos del islamismo.

El 7 de julio de 2012 se llevaron a cabo las elecciones en un clima de relativa normalidad, no obstante que las milicias se habían negado a desarmarse. En los comicios para elegir una Asamblea Nacional se contó con una participación del 62% (1 700 000 de los 2 800 000 electores registrados). De los 80 escaños, la prooccidental Alianza de Fuerzas Nacionales, coalición liberal-nacionalista liderada por el ex Primer Ministro del CNT Mahmud Jibril, obtuvo 39; el Partido Justicia y Construcción (Hermanos Musulmanes), 17; el Partido del Frente Nacional, 3; tres partidos, dos cada uno y otros quince, uno. En agosto del mismo año, el Congreso Nacional de Libia eligió a Mohammed Magarief, líder del Partido del Frente Nacional, como presidente interino del país. Bajo su liderazgo, el Legislativo tuvo que nombrar al nuevo Primer Ministro, redactar la nueva Constitución y decidir la naturaleza del Estado y el sistema de gobierno.

El 14 de octubre de 2012 se eligió al islamista moderado Ali Zeidan como Primer Ministro y el [11 de marzo](#) de 2014 fue retirado del cargo tras perder una moción de confianza, es decir, el Parlamento libio le retiró su confianza al considerar que no había logrado restablecer la seguridad.

En efecto, la estabilización de Libia no le fue posible por varios problemas. Entre ellos movilizaciones y huelgas en el sector energético. Asimismo persisten los milicianos armados, quienes se han negado a deponer las armas y dar paso a un Ejército unificado. Ellos controlan la seguridad de las ciudades, las fronteras, la gestión de los centros de detención y la protección de las instalaciones estratégicas del país. Durante el gobierno de Zeidan, se tuvo que pagar a las milicias para que desbloquearan ciudades y enclaves petroleros. Aún más, el 10 de octubre de 2013 uno de estos grupos denominados Sala de Operaciones de los Revolucionarios Libios secuestró, por poco tiempo, al propio Zeidan en un intento de golpe de Estado. Cada una de las varias milicias sustenta una ideología con diversas demandas en ocasiones muy radicales como las que pregonan grupos extremistas musulmanes como los yihadistas salafistas. A ellos se les ha asociado con acciones como la colocación de un coche bomba cerca de la embajada de Francia y fueron varios de estos salafistas los que asaltaron, el 11 de septiembre de 2012, el consulado estadounidense en Bengasi, en protesta por la emisión de un film en Estados Unidos sobre la vida de Mahoma. Durante el ataque mataron al embajador Christopher Stevens y a tres empleados norteamericanos. Esto provocó una nueva ola de violencia, pues varios libios se enfrentaron a grupos milicianos.

En 2013 la situación no había mejorado y las milicias continuaron siendo el principal problema para la normalización de la situación en Libia. La opinión de la mayor parte de la sociedad era que estas milicias islámicas estaban en contra de la democracia y que eran apoyadas por países islamistas como Catar.

Este es el panorama que llevó a que Zeidan fuera destituido. En su lugar fue designado como jefe de gobierno interino el ministro de Defensa Abdullah al-Thani en marzo de 2014. El 8 de abril el Parlamento le encargó formar un nuevo gobierno. Sin embargo, el domingo 13 de abril anunció en un comunicado de prensa que renunciaba, tras haber sido víctimas él y su familia de un ataque armado, aunque habían resultado ilesos. El 29 de abril de 2014, el Parlamento libio suspendió una segunda votación para la elección de un nuevo Primer Ministro, tras un tiroteo ocurrido a las puertas de la sede de la Asamblea Legislativa entre agentes de seguridad y milicianos armados.

Este ha sido el difícil proceso para instaurar una democracia en Libia. La incógnita es cuánto tiempo más le llevara lograr su estabilidad y garantizar una buena calidad de vida a los libios, pero también aflora la duda si Libia no se convertirá en un Estado fallido.

4.10.5 MARRUECOS

Marruecos logró su independencia política de Francia y de España el día 2 de marzo de 1956; y el día 7 de abril del mismo año Francia abandonó oficialmente su protectorado en Marruecos. Hassan II se proclamó Rey de Marruecos el día 3 de marzo de 1961. Marruecos se constituyó como una monarquía constitucional democrática y social y reconocía la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, de Género en derechos políticos y civiles y las libertades de expresión, reunión, asociación, huelga y culto. El rey es la autoridad religiosa. Correspondía al rey nombrar al Primer



Ministro, y al Gobierno, la Jefatura de de las Fuerzas Armadas, sancionar o vetar leyes, disolver el Parlamento, y promover referéndums. El artículo 3 prohibía explícitamente el partido único.

Desde 1962, Marruecos era, en cierta medida, una singularidad dentro del mundo árabe. Aparte de tener una monarquía constitucional, en teoría, consagraba el multipartidismo. Pero al mismo tiempo esa misma Constitución otorgaba unas prerrogativas a la corona más propias de un régimen absolutista que de un régimen democrático. La vida política se desarrolló, pues, entre la tensión de acatar un sistema aparentemente de monarquía parlamentaria o denunciar las deficiencias democráticas del sistema y las prerrogativas reales. En el primer caso, se podía participar en las elecciones, cuyos resultados controlaba el Ministro del Interior de designación real, y en la vida política oficial. En el segundo, el destino era la clandestinidad, la represión y la cárcel. El sufragio universal directo y secreto para elegir a las dos terceras partes del Parlamento no se restableció hasta 1992.

El gobierno marroquí estuvo marcado por un gran malestar político, y su respuesta despiadada ante los movimientos opositores se ganó el nombre de *Años de plomo*, entre la década de los setenta y los noventa, en que se suspendieron las garantías individuales y se persiguió a disidentes o personas consideradas potencialmente peligrosas o perjudiciales para el orden político vigente.

Hubo elecciones legislativas en 1979 y 1984. En 1981 hubo revueltas en Casablanca por la subida de los precios. El balance arrojó varios centenares de muertos. En enero de 1984 hubo revueltas del pan en Nador y Tetuán que terminaron con un centenar de muertos. Marruecos estaba endeudado, por lo que en 1983 el BM-FMI impuso un Plan de Ajuste Estructural. Este consistió en la privatización de los fosfatos, la telefonía y la industria textil y la reducción de los derechos de aduana del 60% al 45%.

Entre 1985 y 1990 la situación se volvió crítica y problemática. El paro subió, la moneda, cayó, hubo fuga de capitales y se recortaron las subvenciones a los productos de primera necesidad. Para pagar la deuda externa el FMI y el BM impusieron recortes en sanidad y educación y el cese a la contratación de funcionarios. En esos años hubo huelgas y manifestaciones. Se procedió a la reforma política desde arriba en 1991 con el fin de llevar a cabo una transición ante el temor del ascenso del islamismo si se llegaran a celebrar elecciones realmente libres. En 1993 hubo elecciones legislativas, en las cuales hubo fraude. Para mejorar la imagen del país se concedieron amnistías a presos políticos en 1994 y 1996.

También se favoreció la inversión europea en sectores clave de la economía marroquí (agroalimentación, textil, turismo) que contribuyeron a mejorar la situación económica. Pero la cuestión de fondo seguía sin resolverse: la creciente desafección política de los jóvenes sin trabajo y de los sectores rurales y urbanos menos favorecidos por los cambios económicos. De ahí la nueva Constitución de 1996, que establecía el voto a los veinte años, todo el Parlamento se comenzó a elegir por sufragio universal directo y secreto. Esta Cámara de Representantes, estaba encargada de investir y pedir cuentas al Primer Ministro. Como contrapeso y para controlar las atribuciones de ésta, se creó una Cámara de Consejeros (especie de senado) cuyos miembros son elegidos por las comunidades, ayuntamientos, regiones, sindicatos y asociaciones profesionales, es decir por sufragio indirecto. En 1997 se celebraron todas las elecciones; las legislativas arrojaron una gran división política.

Siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial, el Gobierno pretendía reformar la Administración: generalizar la escolarización; modernizar la justicia; crear infraestructuras rurales; liberalizar el comercio, las exportaciones y las inversiones; perseguir el fraude fiscal; reducir la deuda y el desempleo y controlar el gasto público.

En 1999 murió Hassan II, su hijo mayor Mohammed VI le sucedió y prometió realizar profundos cambios democráticos y referentes a la modernización económica. Ese mismo año reformó el Código Jurídico de la Mujer y en 2004 el Código de la Familia: se elevó la edad mínima para casarse de 15 a 18 años, quedó abolida la poligamia, la tutela del padre o del hermano mayor sobre la mujer adulta no casada, las mujeres podían elegir esposo y pedir el divorcio en igualdad de condiciones con respecto a los hombres en lo relativo a la custodia de los hijos. Además dio apertura al islamismo moderado.

Todo fue un espejismo. El nuevo consenso social –clases urbanas y liberales, empresarios relacionados con las inversiones europeas y con el proceso de deslocalización industrial, sectores de izquierda y universitarios, oficialidad joven y algunos altos mandos y oficiales del Ejército e islamistas moderados- topaba con la compleja pirámide de clientelismo político tejida para preservar los intereses de la mayoría de los altos mandos del Ejército, del entorno real tradicional y de los notables locales. Incluso se considera a Marruecos como la finca de Mohamed VI, cuyo patio trasero es el Sahara Occidental.

La polarización social y la pobreza de los barrios marginales de las ciudades y de las regiones rurales, consecuencia de una modernización económica desequilibrada, y los atentados del 11-S y de Casablanca (mayo de 2003, 45 víctimas), revivieron el temor al islamismo si se continuaba con la profundización democrática. En consecuencia, volvieron las viejas prácticas y se postergó otra vez el cambio político. La policía podía entrar en viviendas particulares sin orden judicial, interceptar el correo, las llamadas telefónicas y las cuentas corrientes.

El 20 de febrero de 2011 se iniciaron las protestas en Rabat, al grito de "*Justicia, libertad y dignidad*" y "*el rey debe reinar y no gobernar*". El movimiento se extendió a otras ciudades como Casablanca, Tánger o Marrakech, gracias

al Facebook. Las primeras protestas fueron organizadas por el “Movimiento 20 de febrero (20-F), que aglutinaba a jóvenes de diversas tendencias, desde la izquierda a los islamistas de Al Adl Wal Ihsane (Justicia y Caridad). Hubo manifestaciones importantes en las principales ciudades del país exigiendo reformas constitucionales, mayor libertad de expresión, acabar con las desigualdades y la corrupción, eliminar determinadas atribuciones del monarca, aunque sin llegar a cuestionar su figura ni el régimen, y avanzar hacia una monarquía constitucional. Después de estas protestas, en las que hubo represión y unos cuantos muertos, el gobierno de Mohamed buscó la mejor salida.

Mohamed VI respondió el 9 de marzo anunciando solemnemente una reforma de la Constitución (antes había procurado que el mercado de productos básicos –trigo y cebada- estuviera garantizado a precios asequibles), al tiempo que obtenía el apoyo de Estados Unidos, de Arabia Saudí, propuso incorporar a Marruecos al Consejo de Cooperación del Golfo, cosa que Rabat no aceptó, y de los partidos del sistema: Nabil Ben Abdelah, líder del comunista Partido del Progreso y del Socialismo (PPS) declaró en enero de 2011 que “el rey Mohamed VI comenzó la Revolución del Jazmín hace diez años”. Podía incluso haber retrocedido a principios de los noventa con Hassan II, porque el drama de Marruecos es el de una transición política se distingue porque a cada avance en el camino de la reforma política le sigue un retroceso en términos de libertades democráticas y de los medios de comunicación independientes. El problema ya no son sólo las líneas rojas de Hassan II, que impedían cualquier crítica a la corona y a la marroquinidad del Sáhara Occidental, sino el temor del Majzerí a cualquier alteración del statu quo que pudiera dar lugar a una victoria islamista. Era, pues, una transición política congelada en el tiempo, bloqueada por la oposición del Majzen y de los partidos políticos oficiales. Cambiaban las formas, pero no el contenido. Según un miembro del Consejo Constitucional, la reforma de la Constitución no hubiera sido posible si el Consejo hubiera estado formado por representantes de los partidos políticos o del Parlamento que se oponían a cualquier cambio que pudiera modificar la situación política.

El texto del Consejo es una nueva Constitución otorgada por el rey. Fue redactada por un Consejo nombrado por el monarca, del que quedaron excluidos religiosos y ulemas –excepto Rajaa Mekai, profesora de derecho en la Universidad de Rabat, miembro del Consejo superior de los ulemas y con gran experiencia internacional como consultora jurídica- y no emanada del Parlamento, que encarna- teórica y formalmente- la soberanía popular. No obstante, los partidos políticos aceptaron participar en las consultas promovidas por el Consejo para pulsar su opinión antes de la redacción definitiva del nuevo texto, con las excepciones del Partido Socialista Unificado (PSU), que se negó a asistir, y el ilegal, pero tolerado, Al Adl Wal Ihsane, que no fue invitado y que no reconoce la autoridad religiosa del rey.

El texto resultante reduce las prerrogativas reales: el presidente del Gobierno surge de la mayoría parlamentaria; el rey pierde su carácter “sagrado” pero es “inviolable”, ostenta el título de “Comendador de los Creyentes”, se ocupa de los asuntos religiosos, preside el Consejo de Ministros y controla las Fuerzas Armadas y la política exterior; se reconoce la libertad de culto, aunque el islam es la religión del Estado; se refuerza el papel del Parlamento, que podrá iniciar reformas constitucionales, promulgar amnistías y formar comisiones de investigación; se crea un Consejo Nacional de Seguridad y el *amazigh* pasa a ser lengua oficial junto con el árabe. El 1 de julio, la reforma fue aprobada en referéndum con una mayoría del Sí superior al 90% y un 73% de participación.

Con la reforma constitucional, Mohamed VI avanzaba a los posibles efectos de contagio de la Primavera Árabe en Marruecos y seguía con la vía reformista iniciada a mediados de los noventa. La nueva Constitución, según Mohamed Tozy, miembro del Consejo Constitucional, tiene como referente la Constitución española: Como el rey de España, el de Marruecos no es responsable y cualquier acción compromete, en cambio, la responsabilidad de los ministros. No obstante, la gran diferencia con las monarquías europeas es que el rey conserva bajo su tutela el Ejército y la religión.

La reforma constitucional marca una evolución importante en el campo de la consagración de los derechos y las libertades, el fortalecimiento del poder ejecutivo, la ampliación de la esfera del derecho y la protección de la independencia del poder judicial. No reduce, sin embargo, las prerrogativas del rey, que sigue siendo el centro de la vida política marroquí.

La principal innovación se encuentra en la designación de un Primer Ministro, que ya no está nombrado por el rey, sino que saldrá de la formación política que obtenga la “primera posición”, en las elecciones. El soberano sigue siendo la máxima autoridad en las competencias reales de la defensa, la diplomacia y la seguridad interior, Sigue siendo el jefe del Ejército y quien acredita a los diplomáticos. Esto significa que su poder no se reduce. Más bien la reforma constitucional propuesta se inscribe en la apertura concedida por la monarquía, una apertura dosificada y controlada.

El paso siguiente fue la convocatoria anticipada de elecciones legislativas, las novenas desde la Independencia, que se celebraron el 25 de noviembre de 2011. Con una participación escasa, del 45%, que, sin embargo, rompía la tendencia a la baja de las últimas contiendas electorales. La victoria fue para los islamistas del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD), que obtuvo 107 escaños sobre los 395 de que consta el Parlamento marroquí. En segundo lugar, se situó el Partido Istiqlal (PI) con 60 diputados; a continuación seguían el Reagrupamiento Nacional de los Independientes (RNI), 52; el Partido de la Autenticidad y la Modernidad (PAM), 47; la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP), 39; el Movimiento Popular (MP), 32; la Unión Constitucional (UC), 23, y el PPS, 18; mientras otros diez partidos se repartían los 17 escaños restantes.

Si bien la Constitución de Marruecos es similar a la española. Aún es muy claro que Mohamed VI no es como Juan Carlos I, que reina pero no gobierna. A pesar de las reformas, las aspiraciones de muchos marroquíes siguen pendientes.

4.10.6 SIRIA

La República Árabe Siria se encuentra localizada en el Continente Asiático, en la costa oriental del Mediterráneo. En 1946 se convirtió en Estado independiente soberano. Tras su Independencia, la historia de Siria se ha caracterizado por la inestabilidad política. Más de treinta golpes de Estado. Su población es muy heterogénea. La mayoría de la población profesa el islam, siendo el sunismo el grupo musulmán mayoritario. Entre los musulmanes no sunnitas en Siria están los drusos, alauitas y chiitas. Hay en Siria minorías de las etnias asiria, armenia, turca y kurda junto a miles de refugiados palestinos y también hay cristianos.

Primero en 1954 y después desde el 8 de marzo de 1963 y hasta el 17 de marzo de 2011, el Partido Baath Árabe Socialista ha gobernado el país bajo la declaratoria de estado de emergencia, lo que significa que las fuerzas de seguridad cuentan con amplios poderes para el arresto y detención de los ciudadanos.

Como miembro de este partido, el 13 de noviembre de 1970, Hafez al-Asad tomó el poder mediante un golpe de Estado e instauró una dictadura de partido único, controlada por las relaciones familiares y clientelares de los alauíes, rama a la que pertenecía, y que capturó a oficiales suníes de confianza y a ricos comerciantes suníes de Damasco y crearon una élite con su policía secreta. Un año después, Hafez al-Asad era proclamado presidente de la República y Siria se alineaba entre los regímenes de socialismo árabe aliados de Moscú. La represión fue una constante en su gobierno. En julio de 1980, más de 700 políticos, la mayoría de los Hermanos Musulmanes, fueron asesinados en la cárcel de Palmira, tras un atentado fallido contra Asad. Dos años más tarde, 10 000 personas fallecieron en la revuelta islamista de la ciudad de Hama, mientras que Asad firmaba un tratado de cooperación y amistad con Moscú, que le garantizaba suministro de armas. La táctica en contra de la insurgencia islámica seguida por Hafez al-Asad fue conocida como "tierra quemada".

En la década de los ochenta apoyó a los ayatolás de Irán y apoyó actos terroristas, lo que le valió el rechazo de Washington. La economía de Siria experimentó una crisis y a finales de la década, su gobierno estuvo a punto de sufrir un golpe de Estado, protagonizado por oficiales del Ejército del Aire. Después de esto cambió su posición en relación con Estados Unidos al punto de formar parte de la coalición internacional que se formó en contra de Sadam Hussein, su gran enemigo, en la guerra de 1991. En la década de los noventa adoptó reformas de liberalización económica que poco beneficiaron a su población. El 10 de junio de 2000 falleció Hafez al-Asad. Las élites del poder evitaron cualquier disensión interna y cerraron filas en torno a su hijo el médico Bashar al-Asad con el fin de conservar sus privilegios y la unidad del régimen. Fue elegido mediante referéndum el 10 de julio de 2000, como único candidato del Partido Baath Árabe Socialista. Tomó posesión el 17 de julio. De esta manera, Siria se convertía en una República Heredada.

Al comienzo de su mandato planteó una esperanza de cambio democrático: liberó un número considerable de presos políticos, otorgó libertad de expresión y realizó una apertura económica. En cuanto a la situación política, cabe destacar, que entre julio de 2000 y agosto de 2001, tuvo lugar una "Primavera de Damasco", con un intenso debate político y social. El período fue caracterizado por la aparición de numerosos foros políticos o salones, donde grupos de personas con ideas afines se reunían en casas privadas para debatir asuntos políticos y sociales. La Primavera de Damasco terminó en agosto de 2001, con el arresto y el encarcelamiento de diez destacados activistas que habían pedido elecciones democráticas y por una campaña de desobediencia civil. La gran tendencia del régimen sirio ha sido el control absoluto de los derechos de expresión, asociación y reunión. A lo que se suma la más dura discriminación a las mujeres y las minorías étnicas.

La situación económica mejoró al grado que registró un crecimiento superior al de los países vecinos y la vieja burocracia fue sustituida por tecnócratas más pragmáticos. Sin embargo, imperaba la corrupción, la excesiva regulación del comercio y la pobreza trastocaba a 30% de la población. Además, el control de la economía lo tenía el núcleo duro del régimen y la familia de Asad. Para garantizar los negocios familiares, varios de sus miembros ocuparon puestos claves. Por ejemplo, el hermano de Bashar mandaba la Guardia Republicana y la cuarta división acorazada; sus cuñados los servicios de inteligencia militar y sus primos se encargaban de las fuerzas de seguridad de Damasco, de la seguridad presidencial. A causa de la dura represión, la oposición de Siria era la menos estructurada.

Asad se sentía muy seguro. Cuando estallaron las revueltas en Túnez y Egipto, declaró, el 31 de enero de 2011, a la BBC que Siria era inmune a los aires de libertad de las revueltas de aquellos países. Pero los vientos eran muy fuertes y la revuelta estalló.

El conflicto inició el 13 de marzo de 2011 con una serie de protestas pacíficas en contra del gobierno y en especial del presidente Bashar al-Asad. Algunos niños, de entre 12 y 14 años, pintaron en diversas paredes: "*El pueblo quiere la caída del régimen*", imitando a tunecinos y a egipcios. Fueron arrestados, torturados y encarcelados. Ese mismo día, se organizó una protesta exigiendo la liberación de los menores a lo que la policía respondió con fuego. El 15

de marzo las manifestaciones comenzaron a escalar, inicialmente en la ciudad de Daraa, llamada en ocasiones la "Cuna de la Revolución". Las protestas se fueron intensificando a lo largo del mismo año. Esto desencadenó la represión violenta que, a su vez, provocó que una parte de la sociedad civil y sectores del Ejército se alzaran en armas formando el llamado Ejército Libre de Siria, al cual se sumaron otros grupos opositores al Gobierno que buscaban su derrocamiento. Su líder fue Riyad al-Asaad, un desertor suní. La creación del Ejército Libre Sirio marcó formalmente el inicio de la resistencia armada contra el gobierno de Asad. Para finales de año, los rebeldes —como se les comenzó a denominar en los medios internacionales—, habían formado una guerrilla en el norte del país en donde intentaban tomar o minar localidades. Posteriormente se extendieron a lo largo del territorio sirio. Al mismo tiempo, se forma el Consejo Nacional Sirio, una coalición de parte de las fuerzas políticas de Siria y del exilio, contrarias al gobierno.

Desde un principio Asad dejó muy clara su posición. No huiría como Ben Alí, ni dimitiría como Mubarak. Más bien actuaría como Gadafi utilizando toda la carga del Ejército, el cual estaba más cohesionado y al que consideraba totalmente leal. Cabe subrayar que debido a la represión militar, muchos soldados empezaron a desertar para proteger a los manifestantes.

A inicios de 2012, gracias al apoyo turco, los rebeldes habían logrado dominar muchas localidades del norte del país, pese a los contraataques diarios del Ejército. La rebelión popular fue dando pie a enfrentamientos armados hasta desembocar en lo que se ha considerado una guerra civil. En 2012 se intensificaron de manera creciente los combates, así como la dureza de los ataques del Ejército sirio a las ciudades parcial o completamente ocupadas por los rebeldes, destacando la ofensiva sobre Homs, que convirtió la antigua Emesa en la ciudad más dañada de la guerra hasta entonces. La guerra tomó un curso más serio y decisivo cuando entre junio y agosto los rebeldes tomaron el control del este de Alepo y mantuvieron numerosos frentes en la capital, Damasco, las dos ciudades más importantes de Siria. La primera continúa con enfrentamientos diarios que han devastado la ciudad, con la mayoría del territorio en manos de los rebeldes en mayo de 2013. En Damasco, el Ejército sirio logró hacer retroceder a los rebeldes, aunque persisten combates y atentados con frecuencia e intensidad irregulares. A partir del segundo semestre de 2012, comenzaron a llegar grupos radicales islamitas que se unieron a los rebeldes. Sin embargo, estos grupos, ligados muchas veces al terrorismo, son más extremos en su actuar y tienen una visión distinta del futuro de Siria, por lo que se han distanciado gradualmente del bando rebelde hasta incluso mantener enfrentamientos con éste. Así mismo, al menos desde finales de 2012, se empezaron a registrar enfrentamientos armados de distinta intensidad entre los mencionados rebeldes y grupos kurdos sirios.

En 2012, el ex secretario de la ONU, Kofi Annan trazó un plan de paz para Siria que pasaba por un alto al fuego entre ambos bandos. Dicho plan contemplaba el despliegue de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNMISS) para verificar el cese de la violencia y el cumplimiento del denominado "acuerdo de los seis puntos". A pesar de que oficialmente ambos bandos se comprometieron, el pacto no fue respetado.

El 6 de enero, el presidente dio un discurso público en el que llamaba al diálogo y al cese de la violencia, pero esto no fue aceptado por los *rebeldes*, lo que hizo que el Gobierno siguiera con sus ataques. En el plano internacional Irán validó y respaldó el discurso de Al-Asad, al igual que muchos países árabes, mientras que el Reino Unido lo calificó como "hipócrita" y Turquía lo tildó de *propuesta vacía*. Los Estados Unidos los rechazaron en totalidad y dijeron que el presidente sólo intentaba aferrarse al poder, insistiendo en que Bashar Al-Asad debe dejar el cargo. El Vaticano llamó una vez más al cese de la violencia.

Las batallas fueron intensificándose al punto del caos total en todo el país y más aún de la crueldad, lo que implica un considerable número de muertos. Según la organización local "Centro de Damasco para Estudios de Derechos Humanos" (DCHRS), los civiles desarmados están siendo masacrados por francotiradores y también con utilización de ametralladoras de defensa antiaérea. Todo el 2013, se caracterizó por esto. Las batallas en Damasco y Alepo las han devastado materialmente y con un gran número de muertos, en su mayoría civiles. Los rebeldes lograron dominar la ciudad de Raqqa en marzo, convirtiéndola en la primera capital de provincia en caer completamente. Pero en junio, la oposición sufrió una trascendental derrota en la ciudad de Al-Qusayr, batalla en la que intervino la organización libanesa Hezbolá, una organización militar, que apoya a Al-Asad.

Uno de los aspectos más delicados ha sido el uso de las armas químicas, ya que están prohibidas en el mundo y su uso es un crimen de guerra. El primer ataque se produjo el 18 de marzo de 2013 en Jan al Assal y el más impactante el de Ghouta, ocurrido el 21 de agosto de 2013, cuando 1 400 personas murieron asfixiadas por gases químicos. Quinientas de ellas eran menores de edad.

Por otro lado, la guerra se ha caracterizado por la creciente internacionalización que ha tenido el conflicto, sobre todo entre sus vecinos de Oriente Medio; en Turquía persisten ataques incendiarios, en El Líbano hay lanzamiento de misiles y en Israel se mantiene un conflicto bélico que va en escalada, sobre todo desde el bombardeo que efectuó el país judío en Damasco, a raíz de que unos misiles sirios cayeron en los Altos del Golán. La globalización del conflicto, ha dado lugar al apoyo de los bandos; mientras occidente, liderado por Estados Unidos, la Unión Europea y la Liga Árabe, insisten en apoyar a los rebeldes y en la salida de Asad; naciones como Irán, Rusia, China, Venezuela, Bolivia y Cuba, apoyan fielmente al gobierno y las dos primeras han proporcionado a la nación grandes cantidades de armamento y

aporte financiero. Asad ha acusado a los rebeldes de terroristas como una manera de justificar los ataques con carácter de masacres. La ONU le ha pedido a Asad que considere su salida del poder, a lo que se ha opuesto categóricamente.

Ambos bandos del conflicto han sido acusados desde diversas organizaciones y gobiernos de cometer crímenes de guerra y graves violaciones de los derechos humanos. El 15 de enero de 2013, más de 50 países anunciaron que demandarían al gobierno sirio ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, por genocidio.

Desde febrero, los Estados Unidos inició una sistemática ayuda a los rebeldes sirios. Les ha venido suministrando armamento, alimento y equipamiento. Asimismo ha entrenado a los rebeldes en Jordania. A pesar de la severa condena al uso de las armas químicas, Estados Unidos no se ha decidido a ejecutar su ya planeada intervención en territorio sirio, tal como lo hizo en Libia. La respuesta de esto radica en que Siria, aunque tiene petróleo, cuenta con un Ejército bien pertrechado y constantemente alimentado por Irán, sin olvidar que Rusia anunció que apoyaría al Gobierno sirio en caso de ser atacado desde el exterior. El 10 de septiembre, horas antes de una votación en el Congreso Estadounidense sobre la intervención en Siria, el ministro de exteriores, Walid Muallem, anunció la intención de su país de poner sus arsenales químicos bajo control internacional a petición de Rusia, intentando así dejar sin argumentos la intervención estadounidense. Ante esta situación, Obama ordenó posponer en el Congreso indefinidamente la votación sobre el ataque. El 27 de abril de 2014, tras expirar el plazo de entrega del arsenal químico, no se produjo el desarme total, quedando aun un 8% de todas las armas químicas en poder del régimen de Al-Asad.

Desde mediados de 2013, el gobierno sirio ha comenzado a realizar efectivas operaciones militares para derrotar a los rebeldes. Así, por ejemplo, el Ejército inició la llamada *Operación Tormenta del Norte*, que está dirigida a recuperar la ciudad de Alepo y el campo que la rodea, y desalojar a los rebeldes árabes y extranjeros que se hallan atrincherados en la misma.

Si bien ha logrado avances considerables, también es cierto que los grupos islamitas más radicales como ISIS, afiliado a Al-Qaeda, han intensificado sus ataques, incluso y principalmente contra los grupos rebeldes, sobre todo en lo que corre del 2014.

Conviene señalar a los bandos involucrados en esta contienda:

- El Bando del Gobierno de Siria agrupa al oficialismo sirio y a todos los grupos leales al presidente Bashar Al Asad. Pero de forma mucho más relevantes y trascendental, en materia bélica, el Gobierno sirio es respaldado y defendido por las Fuerzas Armadas de Siria, las que, integradas por el Ejército sirio, la Armada siria y la Fuerza Aérea siria, se han encargado de combatir ciudad por ciudad a los rebeldes. Las tropas gubernamentales han tomado una gran importancia en la guerra civil, estando dispersas en todo el país para buscar la derrota de su enemigo y la victoria de Bashar Al Asad. En menor porcentaje, aunque no por eso de menor importancia, están los paramilitares leales al presidente, que apoyan la continuidad del gobierno de Asad. Son los llamados Shabiha, los cuales se han caracterizado por su brutalidad al luchar, así como también por ser los perpetradores de numerosas masacres y crímenes de guerra. Los miembros de shabbiha son descritos por blogs antigubernamentales locales como los "mercenarios" de al-Asad. Los *shabbiha* son acusados de violar los derechos humanos, no sólo por los medios de comunicación locales, sino también por los internacionales a través de las redes sociales como Youtube. En materia política, el Frente Nacional Progresista, que es la unión de partidos leales al gobierno, apoyan al gobierno.
- En cuanto a los opositores al gobierno son variados y muy heterogéneos. Su fin común es el derrocamiento del régimen de Bashar Al Asad y una transición política, pero sus ideales son contrarios.

REBELDES MODERADOS: Conocidos internacionalmente simplemente como "los rebeldes", son el mayor grupo de la oposición y es la facción rebelde que más tiempo ha combatido a Al Asad desde el inicio de la Revolución y durante toda la guerra civil. Comenzaron siendo una parte de la población civil que se alzó en armas para combatir al gobierno junto a desertores del Ejército gubernamental que se les unieron. Durante meses lograron grandes avances a lo largo del país, fortaleciéndose y creando oficialmente el llamado Ejército Libre de Siria. La creciente violencia en la guerra, hizo que la oposición se configurara en un bando firme. De esta forma, el 11 de noviembre de 2012, en Doha, se crea la Coalición Nacional para las Fuerzas de la Oposición y la Revolución Siria, más conocida simplemente como Coalición Nacional Siria, la cual sería desde entonces el bando oficial en contra del Gobierno. El día siguiente fue reconocida como gobierno legítimo de Siria por numerosos estados del Golfo Pérsico. Los objetivos principales de la Coalición Nacional son derrocar el gobierno de Bashar al-Asad y "sus símbolos y pilares de apoyo", "desmantelar los servicios de seguridad", unificar y apoyar al Ejército Libre Sirio, negar el diálogo y las negociaciones con el gobierno de Asad y "rendir cuentas a los responsables de la muerte de sirios, la destrucción [de Siria] y el desplazamiento [de sirios]". La coalición busca la salida de Asad, una transición política, la libertad del país y un Estado de Derecho.

El Consejo Nacional Sirio también es una gran organización en la oposición. Se creó en 2005 para manifestar con Bashar Al-Asad y comenzó a tomar protagonismo una vez iniciada la guerra civil. Más que una organización militar, es una coalición política que vela por las necesidades del pueblo sirio y de representar las preocupaciones y las demandas de ellos, aunque actuó muchas veces en conjunto con el Ejército Libre de Siria. A partir de noviembre de 2012, el consejo pertenece a la Coalición Nacional Siria y corresponde al 25% de sus funcionarios.

El Consejo Nacional Kurdo corresponde a una organización política-militar con sede en Kurdistán y que está integrada por los rebeldes kurdos opositores a Bashar Al-Asad. Se fundó en Irak, en 2011 y con el patrocinio del presidente Massoud Barzani. En diciembre de 2012, el Consejo kurdo se integró a las filas de la Coalición Nacional Siria.

REBELDES RADICALES: Los rebeldes radicales, ligados estrechamente al terrorismo por su forma de actuar, comenzaron a tener injerencia en la guerra civil cuando ésta ya había desestabilizado completamente al país. En el año 2012, estos se unieron a los rebeldes de la Coalición Nacional Siria, pues también tenían el ideal de derrocar a Al Asad. Sin embargo, se han ido distanciando gradualmente hasta el punto de incluso luchar entre ellos; lo que se debe a los pensamientos, ideologías y fines totalmente distintos. Los rebeldes radicales son yihadistas extranjeros que buscan implantar un Estado islámico en Siria, pero no necesariamente buscan la libertad del país o un futuro estable. Muchos de ellos cometen actos terroristas y están ligados directamente con la organización Al Qaeda y otras semejantes. Si bien su disposición no vela principalmente por el pueblo sirio, este bando ha tenido un avance muy efectivo desde comienzos del año 2013, teniendo un control casi impenetrable en ciertos sectores del norte de Siria. En la ciudad de Raqqa, este bando logró derrotar en tan solo tres días al Gobierno, mientras que en Azaz, lograron expulsar a los rebeldes moderados del Ejército Libre; en la ciudad de Alepo también han marcado un gran avance, mientras mantienen atentados y ataques por todo el país. De esta forma, cada vez llegan más rebeldes extremistas a unirse a sus filas. Muchos rebeldes moderados de la Coalición, incluso, la han abandonado y se han unido a esta facción radical, lo que ha hecho que el número de efectivos se incremente notablemente. En septiembre de 2013, el Secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, indicó que los grupos extremistas constituían el 15–25% de las fuerzas rebeldes. Sin embargo, grupos rebeldes conforman el 59% de las fuerzas rebeldes. El grupo más importante es el Frente al-Nusra, liderado por Abu Mohammed al-Golani. Incluye a algunos de los luchadores más efectivos y curtidos, provenientes de Bosnia, Libia, Arabia Saudí, Egipto, Jordania, Túnez, Palestina, el Líbano, Australia, Chechenia, Kuwait, los Emiratos Árabes Unidos, Azerbaiyán, Francia, Irak, España, Dinamarca y Tayikistán. El Frente al-Nusra es el mayor grupo yihadista en Siria, y se suele considerar la parte más agresiva y violenta de la oposición. Otros grupos extremistas se han unido a los rebeldes radicales, como el Estado Islámico de Irak y el Levante y el Ejército del Islam. Además de combatir a las fuerzas leales al régimen sirio, los militantes de Al Qaeda también se están enfrentando a los rebeldes agrupados en el Ejército Libre de Siria y también están atacando a otras facciones islamistas, incluida la principal organización yihadista en el país: el Frente al Nusra, creada en enero de 2012 con ayuda del propio Estado Islámico de Irak y el Levante.

LOS KURDOS: Los kurdos por su parte, han conformado una minoría de fidelidad ambigua. En diciembre de 2012 el Consejo Nacional Kurdo se alió con la Coalición Nacional Siria, de los rebeldes moderados. El principal grupo de la oposición kurda, el PYD y su rama armada, la YPG ha estado luchando contra al-Nusra y el Estado Islámico de Irak y el Levante desde 2012, expulsando a los miembros de al-Nusra y el ISIS de la ciudad estratégica de Ras al-Ain en la provincia de Hasaka y han luchado contra ellos en el norte de la provincia de Raqqa en julio de 2013.

La guerra en Siria ha dejado una devastación enorme en el campo económico. Las batallas han deteriorado sistemáticamente la economía de Siria, hasta dejarla en una etapa de crisis total que se suma al caos de la guerra. El conflicto ha arrasado barrios enteros en ciudades y poblados del país, destruido gran parte de su base manufacturera e infraestructura y frenado la producción y exportación de petróleo. Unos 10,000 edificios estatales han sido dañados y se han provocado pérdidas por 15,000 millones de dólares al sector público. La economía se ha contraído en más de un 35%, en comparación con el crecimiento anual del 6% que el país tuvo en los cinco años previos a que comenzara el conflicto. El país ha perdido casi el 40% de su PIB, y las reservas internacionales han disminuido considerablemente. La industria petrolera siempre ha sido uno de los puntos clave de la economía nacional. En 2008 el 22% de PIB recaía sobre ese sector, pero actualmente no hay recursos para desarrollar los yacimientos. El producto de la guerra, la inflación en el país ha aumentando un 200%, disparando los precios violentamente y dejando a la población en una situación de escasez preocupante. También, se ha informado que la pobreza en el país sobrepasaría el 80% de la población siria; lo que se debe principalmente a la devastación despiadada que han sufrido las ciudades, además de haber un 60% de desempleo. En el país, hay escasez de todo tipo de recursos esenciales, como el alimento, combustible y otros medios para abastecerse; el régimen no puede importar bienes básicos como harina, trigo, azúcar y arroz. Esto se suma al reciente informe que indica que cerca del 75% de las instalaciones de producción en las principales ciudades ya no están operativas. Por otro lado, los costes de capital del Estado han caído un 75% y los privados un 81 por ciento. Las dificultades de transporte también afectaron al sector agrícola, al punto que muchos campesinos no han podido vender sus cosechas. El daño total a la economía de Siria se estima entre en más de 100,000 millones de dólares, una de las pérdidas económicas más grandes en los últimos años.

Peor aún es que el conflicto ya ha dejado más 150 000 muertos con un alto porcentaje de civiles. Asimismo se calcula que cerca de cuatro millones de sus habitantes han salido hacia países como Irak, Egipto, África del Norte, Turquía, Líbano y Jordania. El abastecimiento de alimentos se agrava día a día. Por todo, el movimiento de Siria es considerado, la guerra más grande de la última década, la crisis humanitaria más brutal del Siglo XXI y el conflicto más sangriento de la Primavera Árabe.



Al momento de escribir estas líneas los enfrentamientos siguen con la misma violencia. El 6 de mayo de 2014 se anunció un encuentro entre Barack Obama y el jefe de la oposición siria Ahmad Jarba con el fin de solicitar armamento sofisticado para los insurgentes. Esto es una prueba de la incredulidad en el proceso electoral para elegir presidente el 3 de junio de 2014 y, por ende, de la certeza en la permanencia de la guerra. El 4 de mayo, el Alto Tribunal Constitucional anunció que sólo daba por válidas las candidaturas del presidente Bashar al Asad, que aspira a un tercer mandato, y las de otros dos aspirantes, el diputado de la oposición moderada Maher Abdel Hafez Hayar y la del ex ministro Hasan Abdalá al Nuri. La Corte descartó las solicitudes de los otros 21 candidatos que se habían postulado por no cumplir con los requisitos. Son evidentes los resultados. El panorama es sombrío para la conclusión de un conflicto cuando hay tantos intereses internos e internacionales involucrados, en gran medida irreconciliables. Si las expectativas de una buena calidad de vida para la población siria eran limitadas durante la dictadura, con el feroz conflicto armado se les han tornado nulas.

5 MOVIMIENTO SEPARATISTA: UCRANIA (2014)

Ucrania se encuentra localizada en el este de Europa en una región geopolítica de trascendencia histórica desde tiempos muy remotos. El conflicto que vive actualmente tiene su raíz, en cierta medida, en esta posición geográfica.

Su historia se encuentra vinculada con hechos de gran importancia en el proceso de la Europa Oriental. Una parte de su territorio formó parte del Imperio Austro-húngaro y otra fracción de la Rusia zarista. Tras el reacomodo del mapa producido tras la Primera Guerra Mundial y después de la Revolución Rusa que llevó al establecimiento de la Unión Soviética el 28 de diciembre de 1922, Ucrania se incorporó a ésta como República Socialista Soviética de Ucrania. A partir de ese momento su historia estaría estrechamente ligada con la Rusia socialista. Aunque de hecho siempre ha estado vinculada. Cabe recordar que la mitad oriental de Ucrania tiene grandes influencias lingüísticas, étnicas y culturales rusas. Esto sería fuente de conflictos a lo largo del siglo XX y durante el XXI, sobre todo, porque la parte occidental siempre ha sido pro-ucraniana y pro-occidental.

Por estos estrechos vínculos y como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, la estratégica Crimea fue cedida por Rusia a Ucrania en 1954 por parte de Nikita Jruschov. Era el castigo que la ex República Socialista Soviética de Crimea recibía porque José Stalin la había acusado de haber colaborado con los nazis alemanes que le ocuparon durante el periodo de guerra. Con esta transferencia Ucrania amplió su territorio.

Es sabida la hegemonía que ejerció Rusia en la Europa Oriental y en diferentes países asiáticos. Su hegemonía y su crecimiento económico la convirtieron en una potencia en abierta a la vez que velada lucha contra Estados Unidos durante las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta. Fueron los años de la Guerra Fría. Sin embargo en los años ochenta, la Unión Soviética comenzó a experimentar fisuras en sus estructuras económicas y políticas. En 1985, subía al poder Mijaíl Gorbachov, quien para resolver la crisis hizo una serie de reformas con su Perestroika, mientras que su política *glasnot* permitió el acceso público a la información después de décadas de fuerte censura por parte del gobierno. Aún más, Gorbachov puso fin a la Guerra Fría. Y aún de mayor impacto fue la caída del Muro de Berlín, en 1989, que simbolizaba el dominio soviético, político y económico, y el predominio ideológico marxista leninista.

Aunado a este evento, las repúblicas que componían la Unión Soviética incorporaron legalmente movimientos hacia la declaración de soberanía sobre sus territorios, citando el Artículo 72 de la Constitución de la URSS, que indicaba que cualquier república integrante de la Unión Soviética era libre de separarse. El 7 de abril de 1990 fue aprobada una ley en virtud de la cual una república podía salirse de la unión si más de dos terceras partes de los residentes de la misma votaban a favor de ello en un referéndum. Ucrania se convirtió en una de esas repúblicas que el 16 de julio de 1990, firmó su Declaración de Soberanía Estatal de Ucrania. Con base en ella se establecieron los principios de la libre determinación de la nación ucraniana, su democracia, la independencia política y económica y la prioridad de la ley de Ucrania sobre la ley soviética en el territorio ucraniano. Esto comenzó un periodo de enfrentamiento entre el Soviet central y las nuevas autoridades republicanas. El proceso independentista estuvo a punto de fracasar, ya que en agosto de 1991, una facción conservadora de los líderes comunistas de la Unión Soviética intentó dar un golpe de Estado a Gorbachov y restaurar el poder centralizador del Partido Comunista. Ante el fracaso, el parlamento ucraniano aprobó la Declaración de Independencia de Ucrania, el 24 de agosto de 1991. Así Ucrania se convertía en una República libre, soberana y democrática. Tras realizarse las elecciones el 1 de diciembre de 1991, Leonid Kravchuk se convirtió en su primer presidente. El 8 de diciembre de 1991, los presidentes de Rusia, Ucrania y Bielorrusia firmaron el Tratado de Beloveshe que declaró oficialmente la disolución de la Unión Soviética y el establecimiento de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Con el fin de confirmar a ésta y el desmantelamiento de URSS, el 21 de diciembre de 1991 los representantes de todas las repúblicas soviéticas, exceptuando Georgia,

firmaron el Protocolo de Alma-Ata. En suma, Ucrania adquiriría personalidad política y declaraba a Kiev como su capital. En 1996, definiría, en definitiva, su estatus jurídico al declarar su nueva Constitución.



Después de haber tenido una de las economías más sólidas de la Unión Soviética, Ucrania inició su independencia impactada por una depresión económica con altas tasas de inflación al grado de la hiperinflación que había iniciado en 1988 y que se prolongó hasta 1999; en gran medida esta crisis fue resultado de su incorporación a una economía de mercado y su rechazo a una economía planificada como la establecida por los países socialistas. Esto generó una extrema pobreza entre la población e, incluso, se recurrió al trueque. Además, el gobierno creó un marco jurídico para la privatización, que generó un fuerte malestar.

No sólo estas críticas condiciones económicas fueron detonantes de protestas y huelgas por aquellos años, sino que se sumaron otros dos factores: asesinato político y la corrupción. Esto correspondió a la presidencia de Leonid Kuchma, quien asumió el poder en 1994 y se reeligió en 1999. Durante su gobierno, las relaciones con Rusia fueron óptimas. Tan es así que en 1997, ambas naciones firmaron un tratado bilateral de amistad y cooperación, por medio del cual Rusia conservaba en el Mar Negro la base de Sebastopol, en Crimea con el fin de albergar su flota. El convenio se estableció para cincuenta años, es decir, hasta 2047.

En 2000, creció la sospecha de que Kuchma estaba involucrado en el secuestro y homicidio del periodista Georgiy Gongadze, el cual, a través de un periódico en Internet, publicaba casos de corrupción o de conductas poco éticas por parte de políticos ucranianos. Además, Kuchma fue severamente criticado por la oposición por sus restricciones a la libertad de prensa y su tendencia al fraude electoral. En consecuencia, el grito de la indignación fue "Ucrania sin Kuchma". En el 2001, el Comité para la Protección de los Periodistas lo sumó a uno de los peores enemigos de la prensa, al lado de Fidel Castro y de Vladimir Putin.

Debido a que la Constitución ucraniana lo prohíbe ya no pudo reelegirse. No obstante con el fin de seguir teniendo el control, en las elecciones de finales de 2004 impuso como candidato a Víktor Yanukóvich, su primer ministro y un declarado proruso. Obviamente con un fraude electoral y la intimidación de votantes ganó las elecciones. Además generó sospechas que el candidato opositor Víktor Yushchenko del bloque de autodefensa de Nuestra Ucrania, sufriera un envenenamiento por dioxina. Se produjo una nueva oleada de protestas a favor de éste, las cuales dieron forma a la Revolución naranja, desde finales de noviembre de 2004 y hasta enero de 2005. En la Plaza de la Independencia de Kiev inició el movimiento con unos 500 000 participantes y se extendió por el resto del país con actos de desobediencia civil y huelgas generalizadas. El color naranja fue adoptado originalmente por el campo político de Yushchenko como el color significativo de su campaña electoral. Después, el color dio nombre a toda una serie de términos políticos, como "los naranjas" para designar a sus seguidores. Una de las personalidades decisivas en el movimiento y que apoyó a Yushchenko fue Yulia Timoshenko, a la que se le consideró la Juana de Arco de la Revolución naranja.

El 28 de noviembre de 2004 más de 10 000 tropas del Ministerio Interno fueron movilizadas para poner fin a las protestas en la Plaza de la Independencia de Kiev, bajo las ordenes de su comandante, el General Sergei Popkov. Éste no ejecutó la acción violenta de la represión, pues no deseaba apoyar a Yanukovich, quien había sido condenado en su juventud por robo y asalto, y tenía una supuesta conexión política con hombres de negocios corruptos; pero, ante todo, no lo hizo pues estaba consciente que se iba a producir una masacre.

Finalmente la Suprema Corte de Ucrania ordenó la anulación de la elección y la celebración de nuevas elecciones libres el 26 de diciembre de 2004. Yushchenko resultó vencedor con un 52% de los votos, comparado con un 44% de Yanukovich. Con su ascenso al poder el 23 de enero de 2005 en Kiev se dio por concluida la Revolución Naranja. Al lado del repudio a la corrupción del gobierno anterior, el triunfo de Yushchenko se debió a su liderazgo carismático, a su estilo anti soviético, a su moderantismo y, desde luego, que a su tendencia pro occidental. El electorado que voto por él estaba constituido en su mayoría por jóvenes. De no haberse dado las elecciones libres, Ucrania pudo haberse fragmentado, anuncio de la tendencia que ha mostrado en los últimos años.

El inicio de su gobierno se caracterizó por la expulsión de varias personas de los cargos de gobierno por cometer fraudes. Sin embargo, lo más trascendental fue que, como resultado de la Revolución naranja, la Constitución ucraniana fue modificada con el fin de dirigir los poderes presidenciales hacia el parlamento. Los comunistas también dieron su apoyo a estas medidas. Éstas tuvieron efecto en 2006 con la victoria en las elecciones parlamentarias del Partido de las regiones de Yanukovich, creando una coalición de gobierno con los socialistas y comunistas bajo su liderazgo. Como resultado, Yushchenko tuvo que enfrentarse con un poderoso primer ministro quien tenía el control de muchos portafolios importantes. Esto fue considerado como indicador de un acercamiento con Rusia.

El 2 de abril de 2007, Yushchenko firmó un decreto para disolver el parlamento y convocar elecciones anticipadas. El origen de esta decisión se encuentra en las continuas fricciones y enfrentamientos entre el presidente y el parlamento. Algunos consideraron que la orden de disolución era ilegal, porque ninguna de las condiciones detalladas en el artículo 90 de la Constitución de Ucrania para que el presidente pudiera disolver la legislatura se había cumplido. La oposición del parlamento pidió al tribunal derogar la medida alegando violaciones constitucionales. Esto fue puesto en tela de juicio por la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa como antidemocrático. Al respecto, en un memorándum enfatizó que: *"entiende que Ucrania, debido a sus razones históricas, evita la acumulación del poder dentro de las manos de una fuerza política, sin embargo, debe considerarse en el curso de las futuras enmiendas constitucionales si no sería mejor para el país el cambiar a un sistema parlamentario pleno, con los adecuados controles*

y *balances y garantías parlamentarias de oposición y competición*". Mientras tanto, el Parlamento siguió reuniéndose y se le prohibió la financiación de cualquier nueva elección en espera de la decisión de la Corte Constitucional. El 18 de diciembre Yulia Tymoshenko, su compañera de fórmula electoral, era electa Primer Ministro.

Yushchenko, una vez más trató de disolver el Parlamento el 9 de octubre de 2008. Su propia coalición no le acompañó en esta medida. Más tarde, en las elecciones Tymoshenko sería reelecta como candidata de la alianza oficialista Bloque de Nuestra Ucrania. Finalmente la medida de derogar los poderes del parlamento fue rechazada por el tribunal. Esto fue mermando la popularidad de Yushchenko.

Cabe señalar, que a partir del año 2000 y hasta 2007, la economía se estabilizó y hubo crecimiento. Sin embargo, Ucrania resintió severamente la crisis financiera global de 2008. Además en octubre de 2007 se enfrentó con un problema con Rusia en torno al abastecimiento del gas natural. El proveedor estatal ruso Gazprom amenazó con el corte del suministro, argumentando que Ucrania le debía a Gazprom 1.3 mil millones de dólares. Al parecer de la opinión pública internacional, esta era una manifestación del disgusto de Rusia por el nuevo gobierno encabezado por Yulia Tymoshenko y no por el proruso Yanukovich. Pero que el problema de gas estallaría, lo hizo tarde o temprano.

En noviembre de 2009, Yushchenko se postuló para un segundo mandato presidencial. Durante toda su campaña mostró una radical oposición a su antigua aliada Tymoshenko y contra Yanukovich, el líder del Partido de las Regiones. Este ganó las elecciones y Yushchenko se separó del poder con una derrota apabullante, muestra de su desprestigio.

Al poco tiempo a Yanukovich fue al que se le empezó a revertir su popularidad como consecuencia del enjuiciamiento y arresto de la líder opositora y líder del bloque Pro-occidental y derechista, Yulia Tymoshenko. A esta se le acusó de abuso de autoridad por haber firmado contratos de gas, desventajosos para Ucrania por el alto precio, con Rusia en enero de 2009. Críticos aseveraron que la condena tuvo razones políticas. Organizaciones internacionales y representantes de la Unión Europea y Estados, llamaron al arresto "una aplicación selectiva de la justicia dirigida a perseguir líderes de oposición y miembros del antiguo gobierno". Lo que más ha llamado la atención, es que Yushchenko, su antiguo aliado y al que brindó todo su apoyo durante la Revolución naranja, testificara en su contra. Fue condenada a siete años de prisión.

Otro factor que empezó a hacer que decayera la autoridad de Yanukovich fue el hecho de que a finales de julio de 2012, su gobierno aprobó mediante ley la implementación del ruso como segunda lengua oficial, desde luego que con la finalidad de recibir votos de los estados del este y del sur de Ucrania. La mejor prueba del malestar que generó radica en que durante las elecciones legislativas de octubre de 2012, la oposición se unió en un solo bloque en su contra.

Su gobierno se caracterizó por la corrupción y por integrar cuadros ex soviéticos y oligarcas. Tendió más a un modelo presidencialista, lo que molestó a sus opositores. Además en este año de 2012, Ucrania entró en recesión económica al tiempo que se establecieron restricciones en la legislación a los derechos y libertades.

El 30 de marzo de 2012, Yanukovich y los líderes de la Unión Europea firmaron un tratado de adhesión de Ucrania a la UE. Sin embargo, más adelante, los líderes de ésta indicaron que los acuerdos no se ratificarían a menos que Ucrania resolviese dentro de sus fronteras la situación de «marcado deterioro de la democracia y del imperio de la ley», lo que incluía la liberación de Yulia Tymoshenko y Yuriy Lutsenko, exministro del interior que fue acusado de malversación de fondos y abuso de poder. Las negociaciones se estancaron durante un año. La caída de la producción industrial que, en particular, se resintió en la caída del salario promedio a lo largo de 2013 hizo reconsiderar a Yanukovich la firma del Acuerdo. Fue entonces que asistió a la cumbre de la UE los días 28 y 29 de noviembre de 2013 en Vilnius (donde originalmente estaba previsto que el Acuerdo de Asociación se firmase el 29 de noviembre de 2013), pero el Acuerdo de Asociación no se firmó. El argumento de Yanukovich fue que "no podía dejar a una familia sin pan. Sería deshonesto e injusto si no me preocupara por la gente más indefensa sobre la que puede recaer la carga del periodo de transición". Rusia prometió ayudar económicamente a Ucrania si ésta desistía de sus aspiraciones europeístas. La pregunta es por qué tanto interés de Moscú en impedir este acuerdo. La respuesta es que este documento incluye un convenio de libre comercio, algo incompatible con la incorporación de Ucrania a la Unión Aduanera rusa. La presión llegó al extremo de amenazarle con cerrar el paso de mercancías ucranianas hacia Rusia. No es tan fácil desprenderse de ésta, pues Ucrania depende de ella en su suministro de energía. En contraparte, Bruselas defiende que el acuerdo es el más ambicioso que se ha ofrecido nunca a un no-miembro de la UE. Para Yanukovich son "humillantes" las condiciones ofrecidas por la UE. La oposición ucraniana criticó severamente la postura de Yanukovich. Es más que evidente que el pulso entre Bruselas y Moscú se encuentra en que Ucrania, como ya se señaló, es una zona clave por motivos energéticos (por allí pasan gasoductos vitales hacia Austria, Alemania, Francia, Italia, Hungría, Polonia, Rumania, Grecia, Turquía y Macedonia) e intereses geoestratégicos.

El 21 de noviembre de 2013 se desataron en Kiev una serie de concentraciones con miles de personas en la Plaza de la Independencia (*Maidán Nezalézhnosti* o *Evromaidán* en ucraniano). De ahí que al movimiento se le conozca como Euromaidán y sirva para distinguirlo por su tendencia europeísta, nacionalista y de derecha. En ellas se le exigió al gobierno retomar el diálogo con la Unión Europea y rechazaban el acuerdo con la Federación Rusa, aunque en el trasfondo también eran las manifestaciones en contra de la corrupción y el enriquecimiento ilícito.

Las protestas fueron iniciadas por estudiantes universitarios, sin embargo, posteriormente se unieron distintos sectores de la población. Entre los principales gestores se encontraban: organizaciones sociales, la oposición política — incluido el grupo fascista Pravy Sektor, uno de los principales organizadores del movimiento en Kiev y el partido parlamentario de extrema derecha Svoboda, iglesias ucranianas como la Iglesia ortodoxa ucraniana del Patriarcado de Kiev y veteranos de la guerra de Afganistán de 1978. Entre las manifestaciones también participaron representantes de minorías étnicas (rusos, tártaros de Crimea, judíos, georgianos, armenios y otros) y ciudadanos de otros países (de Polonia, Belarus, Georgia, Rusia y otros), en señal de motivación y apoyo. Cabe mencionar que Yulia Tymoshenko anunció que iniciaba una huelga de hambre como muestra de apoyo a las protestas de la calle.

Durante las concentraciones, los líderes políticos opositores pronunciaban discursos. Los primeros meses no fueron tan violentos. A comienzos de enero de 2014, las protestas se fueron radicalizando y expandiendo a lo largo del centro y oeste del país y con algunos focos en el este, mayoritariamente ruso. Aparte de las cotidianas manifestaciones, se recurrió al activismo por internet, a la desobediencia civil, a la resistencia civil, a la ocupación de edificios gubernamentales y a los combates callejeros con armas de fuego. Una de las agresiones más representativas de las nuevas ideas que guiaban a los manifestantes se produjo el 8 de diciembre de 2013 cuando fue derribada la estatua de Lenin al grito de «¡Yanukóvich es el siguiente!». Ya no solo se exigía el cambio económico en relación con Europa, sino la mudanza total de gobierno, empezando por la destitución de Yanukóvich. En igual medida, la represión policial se acrecentó. El primer ministro Mykola Azárov recurrió a las formaciones ilegales de los Tituski, que son personal militar, policial, deportistas o elementos criminales, que actúan como provocadores o golpes de choque. El saldo decenas de muertos y miles de heridos.

Yanukóvich destituyó a Azárov y entabló conversaciones con la oposición para acordar una tregua, una amnistía y cambios en su manera de gobernar. La tregua se rompió en menos de seis horas y en los enfrentamientos que se suscitaron se utilizaron armas de fuego, por lo que la situación fue calificada como “preguerra civil”. La oposición afirmó en sus declaraciones que la Policía «dispara a matar», mientras que el Gobierno declaró que sus fuerzas actúan «en legítima defensa» debido a la violencia opositora. Aquel 20 de febrero fue identificado como el “Jueves negro” al ser estimado como el más violento de los disturbios producidos desde que había iniciado la crisis a finales del año anterior. Con el propósito de restablecer la calma, el 21 de febrero de 2014, el gobierno decidió informar que se adelantaban las elecciones, que se formaría un gobierno de transición y se restablecería la Constitución de Ucrania de 2004. Todo apuntaba a una conciliación.

Sin embargo, aprovechando la ausencia de Yanukóvich en una gira de trabajo, los opositores rompieron el acuerdo de negociación con él y ocuparon las principales instituciones asentadas en Kiev. La oposición acusó a Yanukóvich de haber abandonado la capital. De inmediato, la Rama Suprema, es decir, el parlamento, destituyó al presidente por «abandono de sus funciones», lo cual desde el punto de vista constitucional es cuestionable, pues no se sometió a una investigación el asunto. El 22 de febrero, manifestó que seguía siendo el Presidente legítimo de Ucrania, identificó a los acontecimientos como un golpe de Estado y los calificó como “una repetición del nazismo, cuando en los años 30 en Alemania y Austria los nazis llegaron al poder”.

La Rada Suprema tomó el control del país, restableció la Constitución de 2004 y nombró a Oleksandr Turchínov como presidente y primer ministro interino. De esta manera rehabilitaba al sistema político parlamentario. De esta forma, el 23 de febrero de 2014 finalizaba la Euromaidán. El mismo 22 de febrero fue liberada Yulia Timoskenko. El nuevo gobierno otorgó una amnistía para los funcionarios públicos implicados en la represión policial, también se le otorgó a los manifestantes detenidos. Pero a Yanukóvich se le abrió un proceso penal por “asesinato masivo de ciudadanos pacíficos”. Incluso, el 25 de febrero, la Rada Suprema decidió llevar una demanda contra Yanukóvich por crímenes de lesa humanidad ante la Corte Internacional de La Haya. El 28 de febrero Yanukóvich reapareció en Rostov del Don, territorio de la Federación rusa para declarar, en una conferencia de prensa, que cualquier orden que se dé a las Fuerzas Armadas y a los servicios de seguridad para intervenir en los asuntos internos políticos del país será ilegal y criminal. Estas declaraciones estaban vinculadas con el rechazo del este y sur del país al nuevo orden que se establecía en Kiev y los asomos de una nueva etapa de la crisis política ucraniana. Según Yanukóvich esto era consecuencia de un vacío de poder. Afloraba la Ucrania irremediamente dividida entre los europeístas y los prorusos que añoran los viejos tiempos. Es decir, se evidenciaba y agudizaba, vale subrayar, un añejo enfrentamiento entre las regiones noroccidentales (más cercanas a Europa Occidental y a la Unión Europea) y las sudorientales (asociadas histórica y culturalmente a Rusia).

Los primeros malestares se presentaron en la República Autónoma de Crimea, cuya población es mayoritariamente rusa, y en la Ciudad de Sebastopol el 23 de febrero. Este era la oportunidad que Rusia estaba esperando para intervenir de alguna manera en los asuntos de la debilitada Ucrania. En los siguientes días hubo enfrentamientos entre grupos europeístas y prorusos en Simferopol, capital de Crimea. En la madrugada del 27 de febrero, un grupo de hombres armados tomaron sin encontrar resistencia los edificios de la Presidencia y el Parlamento de la República Autónoma de Crimea. La bandera rusa fue izada en ambos edificios. Ese mismo día, el mismo parlamento de Crimea anunció la convocatoria de un referéndum regional de autodeterminación para decidir el estatus

político de la región, es decir, seguir perteneciendo a Ucrania o independizarse. Con el apoyo de milicias locales y fuerzas armadas rusas que se les permitió la entrada para mantener el orden. Por su parte, el Consejo de la Federación Rusa autorizó por unanimidad la entrada de sus Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional ucraniano para proteger, según Vladímir Putin, las vidas amenazadas de los ciudadanos rusos, nuestros compatriotas". El 16 de marzo de 2014 se llevaron a cabo los referendos. Sólo los tártaros de Crimea apoyaron al gobierno interino de Kiev, quien, a su vez, denunció a las tropas militares rusas y evidenció que el referéndum era ilegal. Ucrania ha acusado a Moscú de invasar. El 17 de marzo proclamaron su independencia conjunta y el día 18 se adhirieron a la Federación de Rusia en calidad de dos sujetos federales. La República de Crimea se incorporó bajo el estatus de "República", mientras que Sebastopol lo hizo bajo el estatus de "ciudad federal". Todo este proceso fue rechazado por Estados Unidos, la Unión Europea y otros Estados de Occidente, mientras que recibió el apoyo de Bielorrusia, Corea del Norte, Siria y Venezuela. La Asamblea General de las Naciones Unidas rechazó la incorporación de Crimea por 100 votos, 11 a favor y 58 abstenciones.

Tras la crisis de Crimea, otras provincias del este de Ucrania también se manifestaron en contra del gobierno interino de Turchínov, al considerarlo ilegítimo. Además se ha argumentado el peligro del ascenso de grupos fascistas y nacionalistas ucranianos dentro del gobierno interino, como Svoboda y Sector Derecho. A todas las protestas se les conoce como "Antimaidán" y se han producido en Donetsk, Luhansk y Járkov. Se han tomado edificios, por lo que el gobierno interino de Ucrania realizó un operativo. Las dos primeras también organizaron referendos sobre el estatus político y obviamente ganó la independencia. El 7 de abril fue proclamada la República Popular de Donetsk, y un día después las correspondientes a Járkov y a Luhansk, aunque no fueron reconocidas internacionalmente. En mayo en Odesa también se han desencadenado problemas. El gobierno interino de Kiev no deja de señalar a Putin como el principal orquestador de toda esta inestabilidad. Por toda esta situación se ha considerado a Ucrania como un Estado fallido.

Como quedó estipulado en febrero, el 25 de mayo de 2014 se llevaron a cabo las elecciones. La jornada no fue nada tranquila, ya que cinco millones de censores no pudieron participar en el sufragio debido al boicoteo de los insurgentes prorrusos, que se negaron a abrir los colegios electorales. A pesar de todo, se lograron resultados positivos al resultar electo Petró Poroshenko, un importante empresario. La famosa Yulia Timoshenko quedó en segundo lugar. La historia no ha terminado, pues la reconciliación en la Ucrania escindida es muy difícil, pues en los últimos meses se han avivado las diferencias. El propio Poroshenko lo ha declarado: Ucrania se encuentra en un "Estado de guerra" y advierte que "La operación antiterrorista no ha hecho más que empezar". Establecer y consolidar un Estado de derecho resulta muy difícil cuando predominan en un territorio dado diferencias culturales e intereses regionales. Pero más aún lo es cuando hay entidades externas disputándose la hegemonía por esa región.

6 RESISTENCIA PASIVA

CONCEPTO: El término resistencia procede del verbo latino *resistere* y lleva en sí la idea de oposición/resistencia.

La resistencia puede adquirir las formas de *violenta* y *no violenta* (pacífica, civil). Ambas son una respuesta a la violencia institucionalizada. Tienen en común su oposición a cualquier abuso del poder, la reivindicación de derechos conculcados o negados, y en ellas está presente el elemento volitivo, aunado a las convicciones, para provocar un cambio radical del orden social injusto. Difieren entre sí en cuanto al método, estrategias y ritmos para lograrlo, la primera opta por la respuesta violenta de tipo armado, aunque ello implique romper los cauces legales; diseña estrategias militares y se propone lograr los cambios en el menor tiempo posible. Por su parte la resistencia pasiva no violenta plantea estrategias de lucha asentadas en la fuerza de los valores éticos con los que se opone a las acciones injustas del agresor a cuya conciencia apela: permanece en las fronteras de los marcos legales, los transgrede con agresiones pacíficas cuando estos son claramente injustos. Y su lucha es a largo plazo pero, al mismo tiempo, más profunda. Entre sus métodos más comunes se encuentran las manifestaciones, los boicots y la no cooperación. Es su principal característica el rechazo al uso de las armas.

6.1 MAHATMA GANDHI

El 15 de agosto de 1947 la India logró su independencia, culminando un largo movimiento de liberación. Dos de sus grandes protagonistas: el Partido del Congreso y el Mahadas Karamchand Gandhi, que desde 1920 conquista el liderazgo del partido. El gobierno británico y la dirección nacionalista llegaría a un acuerdo sobre el imperio de las India: la división en dos Estados independientes, la India y Pakistán, sobre la base de la religión mayoritaria, hindú y musulmana respectivamente.

Gandhi para la India fue el genial líder que, con sus intuiciones y ejemplo de vida, dio al movimiento nacional un sello de renacimiento moral y de recuperación de la autoestima nacional, restañando las heridas de siglos de sumisión al Imperio británico. Partía de los mismos principios morales que a nivel individual encontraban su expresión en el dharma,

el camino que todo hombre debe recorrer hacia la redención. Su nueva estrategia de no cooperación no violenta descansa en dos principios: el sathyagraha o fuerza de la verdad y la ahimsa o no-violencia. Y resultó especialmente eficaz en términos políticos. Porque transforma la no-violencia en un instrumento para imponerse a la destructiva generación de los conflictos y porque rechaza el fatalismo connatural de las religiones indias. Al actuar así, el individuo contrapone la propia determinación a las inseguridades de quien para reaccionar dispone solamente de la fuerza, resalta la vulnerabilidad moral del adversario y le obliga a escuchar las razones ajenas y a buscar un acuerdo.

Además, el pensamiento de Gandhi sintoniza con la visión hindú e india del mundo que defiende que la persecución de los objetivos no pasa por la imposición de la voluntad de quien se encuentra en posición de ventaja sino que es el resultado de una incansable acción de atemperación de los intereses. Gandhi ve el despertar nacional no como revolución social sino como redención política.

Gandhi defiende la tradición e instituciones indias que han permitido una convivencia ordenada en las aldeas y en el mundo rural, especialmente el tradicional panchayat u órgano de autogobierno de la aldea que consistía en decidir sin imponer un cierto punto de vista buscando un discurso común que a todos implicara. Había que seguir el ejemplo e imitar el modelo de vida de la aldea, su ordenada convivencia, su aprovechamiento eficiente de los recursos y un uso del trabajo humano no encaminado a satisfacer necesidades creadas artificialmente. Con una dosis importante de utopía las aldeas, según Gandhi debían ser el elemento básico de la sociedad y el motor de la nueva India; es decir, la alternativa a un poder opresivo y centralizado, a la explotación del hombre por el hombre, etc. El nacionalismo indio asumió sus características de este nacionalismo abierto al compromiso, dispuesto a la integración del otro, bien distinto de un nacionalismo que todo lo aplasta.

LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADO: La división del viejo Imperio en dos grandes Estados, India y Pakistán, ¿suponía romper una vieja civilización en dos Estados o simplemente se trataba de hacer realidad una artificial unión territorial? Frente a quienes defendían, con Gandhi y Nehru, la primera premisa, la Liga Musulmana afirmaba con el padre de Pakistán, MahammedAlíJinnah, que la India no es una nación sino un subcontinente habitado por nacionalidades, de las cuales, las dos principales son la hindú y la musulmana.

La política adoptada fue la de evitar todo tipo de secesionismo, especialmente el basado en la religión. La Constitución de la India, mantiene firme el principio de que la unidad nacional encuentra su fundamento en la unicidad del pueblo, compuesto de individuos que gozan de derechos iguales. Refleja un sistema pluralista. Y así se logra el establecimiento de una democracia.

En 1946 Nerhu se convirtió en primer ministro del gobierno interino y con él comienza otra etapa histórica.

LUCHA SOCIAL GANDHIANA: DE LA RESISTENCIA PASIVA AL SATYAGRAHA: La desobediencia civil es una de las formas que implica el más alto grado de impugnación dentro de lo que es la acción no-violenta; situada de lleno dentro del plano de lucha social y no ya en el de la solidaridad, por relación directa que se establece con el adversario. "Una moral de autonomía se forja cuando se comprende, y se aprende, que hay que desobedecer toda orden de inhumanidad".

Desde el momento mismo en que se da una relación de poder, existe una posibilidad de resistencia. Nunca nos vemos pillados por el poder: siempre es posible modificar su dominio en condiciones determinadas y según una estrategia precisa. Ahora bien, la concepción de resistencia es posible caracterizarla inicialmente como pasiva –la no ejecución de ciertas órdenes- o activa –las movilizaciones o violaciones directas en el plano de lo legal o desobediencia a una orden-. Ambos tipos de resistencia implican acciones de ruptura gradual con la cooperación que se ejerce hacia sistemas, grupos o personas.

La resistencia pasiva se trata de una relación de fuerzas opuestas enfrentadas pero sin llegar a una ruptura; en la desobediencia (resistencia activa) este equilibrio se rompe. Cuanto algunas de las formas en que se expresa dicha resistencia para Gandhi, éstas pueden ser "encubierta o cotidiana" (característica de la disidencia totalitarista, en las minorías étnicas), en donde no existen condiciones viables para realizar acciones masivas públicas y se opta por desarrollar formas simbólicas cotidianas o privadas de confrontación; o también "abierta y civil", donde se deja expresamente de cooperar por el cumplimiento de una ley injusta. Durante la lucha por la independencia de la India todas estas formas de resistencia se relacionaron y entremezclaron continuamente en varios terrenos de forma simultánea: cultura, jurídico, económico, social, parlamentario, militar, religioso, de salud, filosófico, etc.

Gandhi, a su vez, asociaba el tema de la resistencia con el de la fuerza: Está fuera de discusión que una petición sin el apoyo de la fuerza es inútil. Las peticiones pueden ser sostenidas por dos tipos de fuerzas. Una es: "Les haremos daño si no nos dan lo que les pedimos"; esa es la fuerza de las armas.

El segundo tipo de fuerza puede ser expresada así: "Pueden gobernarnos sólo en la medida en que nosotros aceptemos ser gobernados; ya no tendremos que ver nada con ustedes". Este tipo de fuerza puede ser descrita como la fuerza del amor o la fuerza del alma (o la fuerza de la verdad), o en términos más populares, pero menos precisos, resistencia pasiva. Esta fuerza es indestructible. La fuerza de las armas es impotente si se contrapone a la fuerza del amor o del alma. (M. Gandhi, Hind Swaraj, cap. XVI.)

Al estar asociado al amor, al alma, se trata ante todo de una fuerza que nace de lo moral, de una postura ética de dignidad, -"igualdad" ante el otro- y adquiere relevancia posteriormente al articularse colectivamente con otras fuerzas similares en la no-cooperación y la desobediencia civil.

La resistencia y la fuerza se conjugan en el método de lucha que construye Gandhi: El Satyagraha corresponde en inglés a resistencia pasiva. La resistencia pasiva es un método para defender los derechos a través del sufrimiento personal; lo contrario de la resistencia armada. Todos admiten que el sacrificio de uno mismo es infinitamente superior al sacrificio de otros [la resistencia pasiva] bendice al que la usa y a aquel contra quien es usada. Da resultados sin derramar una sola gota de sangre.

La no-violencia no tiene nada de pasivo. Por el contrario, es la fuerza más activa del mundo.

Satyagraha es una palabra que inventó Gandhi para definir mejor su lucha en Sudáfrica, ya que la concepción tradicional de "resistencia pasiva" no acaba de dar la idea acerca de lo activo de la lucha.

En la desobediencia civil se optaba por el propio sacrificio personal antes que sacrificar al adversario. Sin embargo, es importante matizar este aspecto para no caer en alguna forma extática de mesianismo o martirologio colectivo. Para Gandhi, no se trataba de ninguna manera de buscar esos resultados –pues está claro en su pensamiento que la vida deber ser protegida al máximo, empezando por la propia- sino de concebir la construcción constante de múltiples formas morales y materiales para que el adversario cediera en sus pretensiones injustas, tanto en las causas del conflicto como ante la confrontación de sus cuerpos.

El satyagraha no es concebido como un arma del débil, él excluye el uso de la violencia debido a que el hombre es incapaz de contener la verdad absoluta, y por tanto no tiene el derecho de castigar.

La resistencia pasiva fue concebida y es considerada como un arma del débil. Si bien evita la violencia, no excluye del todo su uso en caso que la situación lo requiera, a juicio del que practica la resistencia pasiva.

Aquí Gandhi plantea una cuestión de fondo de la lucha no-violenta, considerada por el cómo integral a una forma de vida que se construye a partir de una mística, reflexión y posterior acción acerca del propio sacrificio y del presionar y tocar la conciencia y fuerza material del adversario (satyagraha); distinguiéndola de la acción de resistencia pasiva tradicional donde ésta en ocasiones es sólo una táctica para obtener un resultado inmediato, misma que puede cambiar según las circunstancias lo demanden.

En la India el movimiento satyagraha para todo el país, fue inaugurado en 1919 con un gran hartal nacional (huelga de un día, suspensión del trabajo y, en general, de cualquier transacción económica), como oposición a la Ley Rowlatt que restringía las libertades individuales de los hindúes. Esta situación fue determinante en las ideas de Gandhi sobre el Imperio inglés y la posibilidad de obtener la independencia. Convocó entonces a un hartal nacional junto a una campaña de satyagraha para resistir a esa ley, comenzando por una masiva difusión de folletos políticos prohibidos por el gobierno. La metodología del satyagraha, consiste originalmente en un rechazo a la obediencia de las leyes injustas y en la aceptación de la pena impuesta por esa desobediencia, Gandhi agregó la suspensión total del trabajo. El hartal tuvo un éxito enorme. Gandhi ayunó durante tres días y pidió a sus compatriotas que lo hicieran por 24 horas.

Repentinamente dio por terminada toda la campaña del satyagraha ante los numerosos brotes de violencia desatados y el descontrol de la población hindú. Se había efectuado también por parte de los ingleses la masacre de Amritsar. Gandhi había así entendido que el satyagraha no era un punto de partida, sino de llegada para el pueblo, y requería de una preparación previa para una "perfecta disciplina y la obediencia voluntaria"

"Llamé a la población a unirse a la desobediencia civil antes que estuviera calificada personalmente para hacerlo, y ese error me pareció de la misma magnitud que las montañas del Himalaya. Comprobé que antes que un pueblo se encuentre en condiciones de participar en la desobediencia civil, debía comprender las más profundas implicaciones de esta actitud. Sólo entonces tiene derecho a la desobediencia civil, con respecto a ciertas leyes, en circunstancias bien definidas."

Las reflexiones que hacía Gandhi respecto a la huelga y sus condiciones: "1) Nunca recurrir a la violencia; 2) No molestar a los obreros que desean trabajar; 3) Nunca depender de limosnas; 4) Mantenerse firmes, no importa cuánto tiempo durase la huelga, y ganar lo necesario para subsistir, durante la misma, mediante cualquier trabajo honesto".

Gandhi utilizó varios instrumentos para desarrollar sus luchas sociales: en primer término buscó siempre el diálogo –directo, epistolar o periodístico- y la negociación con el adversario, y con las masas hindúes en grandes caminatas y mítines-oraciones; pero cuando fue necesario utilizó acciones que requirieron algo mayor en la confrontación: el ayuno, el boicot y, en su mayor nivel, la desobediencia civil propiamente dicha; todas ellas formaban parte del movimiento satyagraha para la afirmación de la Verdad.

Gandhi utilizó varias veces el recurso del ayuno "principal manifestación de la no-violencia", según él, incluso desde la cárcel, en su doble carácter de instrumento de purificación espiritual así como forma de presión pública. Decía también que "mis ayunos siempre han logrado despertar la conciencia de las personas que participaron en ellos y de las que se trataba de influenciar con ellos.



En la cooperación, entre quien coopera no hay ni el débil ni el fuerte. Cada uno es igual al otro. En la dependencia, en cambio, se verificaba un sentido de impotencia y denigración, por lo que era necesario romper un esquema leal de cooperación cuando la otra parte no ofrecía un trato igualitario.

El boicot representó una de las formas más claras, activas y radicales de la no-cooperación, y significaba el rechazo a colaborar con un Estado corrupto además de poder ser realizada hasta por los niños: se trataba de la atmosfera requerida para la desobediencia civil. Gandhi señalaba como “la táctica de la no-cooperación no va en contra de los hombres sino en contra de lo que éstos disponen. No va en contra de los gobernantes, sino en contra del sistema que administran. Las raíces de la no cooperación no se hallan en el odio, sino en la justicia o en el amor”. Tomó asimismo la decisión de usar el khadi —que se convirtió en el uniforme de la independencia- toda la vida, hizo un voto de hilar cotidianamente y organizó la quema pública de ropa extranjera. Resulta importante tomar en consideración lo que implicaba la decisión de hacerse la propia ropa en un país con mucha hambre, exclusión y despotismo: signo de independencia, rechazo al industrialismo extranjero, creación de un mercado paralelo, logro de una autosuficiencia que a la vez auto dignificaba, y un ahorro significativo de recursos materiales para la economía doméstica.

DESOBEDECER LO INHUMANO COMO VIRTUD: La parte principal de la confrontación dentro de la acción no violenta, que es la desobediencia explícita y pública a todo lo que el subordinado considera injusto, inhumano e ilegítimo.

Todo el orden social está articulado alrededor de un valor primordial “La obediencia anticipada a ejercer un castigo cuando una autoridad nos lo demanda”, donde “el castigo en realidad encubre a un enfrentamiento y aparece como un acto de justicia”. O sea, estamos entrenados desde que nacemos a ver la obediencia como un importante valor social, y a castigar ciegamente según nos lo pida quien sea para nosotros una autoridad, legal o moral, en ese momento, por lo que asumimos su petición como legítima. Entonces implícitamente se normaliza, se legaliza la relación entre el obedecer, el castigar y el ejercicio de la autoridad.

La desobediencia es el último medio por el que se pone fin a una tensión, reformula la relación entre sujeto y autoridad.

La desobediencia civil no es entonces un acto destructivo sino activo que recupera el propio grado de libertad al permitirnos romper con una dependencia que no nos permite ser en la plenitud de nuestra identidad

Caracterizó al movimiento gandhiano confrontar siempre muy directamente las situaciones de injusticia, pero a la vez humanizó en extremo al adversario a quien, aun confrontándolo con fuerza, siempre le ofreció la posibilidad de un diálogo realista y sincero. Esto desconcertaba frecuentemente a los ingleses, quienes se movían en la lógica y la estrategia de la guerra convencional. De esta manera vemos como la no-violencia activa es una forma para desarmar al adversario en medio de situaciones de alta violencia y confrontación. Lo que sucede es que se rompe así una relación de colaboración implícita, basada en una legalidad, en un acuerdo tácito, que en esas condiciones reproduce la injusticia social. Esta situación se va desarrollando por medio de algo muy complejo: la construcción de un “territorio moral” por parte de la sociedad que se revela éticamente, principalmente, mediante el uso de su reserva y armas morales, con lo que se sitúa la lucha en un terreno favorable a la comunicación histórica de esa cultura encarnada en las mayorías. Un elemento importante de las precondiciones y consecuencias de la desobediencia civil propuesta por Gandhi se encuentra en la búsqueda por construir “relaciones de autoridad y cooperación igualitarias” con los ingleses, mismas que están situadas en un nivel mayor dentro de las etapas de la construcción de conocimiento, y se originan dentro de un proceso de “toma de conciencia” en el pueblo hindú, dado por una doble ruptura: con los estados anteriores acerca de la regulación de su comportamiento y con un largo proceso de domesticación de sus cuerpos.

Resulta interesante desentrañar cómo logró que grandes masas, en estado muy pauperizado en todo sentido, y rompiendo ancestrales barreras de origen social, se adhirieran a formas muy amplias de desobediencia civil, logrando, dentro de lo posible, evitar desórdenes mayores y mantener una disciplina de confrontación y sacrificio notables. También hay que puntualizar que las acciones eran desencadenadas desde una reflexión compleja, lo que hacía que quienes participaran allí lo hicieran dentro de un proceso de toma de conciencia acerca de su propia dignidad y poder; fue también fundamental para Gandhi adueñarse del liderazgo del Congreso y de allí articular sus acciones a nivel nacional. Sin embargo, no se trataba de formas ciegas de obediencia en acciones de masas. Entender esto fue de las cosas más difíciles para los ingleses, cayendo por tanto en la aplicación mecánica de la represión, creyendo que se trata de la manipulación de unos pocos iluminados y no distinguiendo la fuerza en la toma de conciencia de un pueblo que se levanta claro en su autoestima y dignidad. Al igual que en muchos otros movimientos sociales, la resistencia comienza por el rescate del individuo frente a un modelo económico que lo ignora y expropia junto a su historia, por una toma de conciencia acerca de la necesidad de tenerse un auto respeto como persona y como cultura.

RECUPERAR LA PROPIA IDENTIDAD HINDÚ: Hablar de Gandhi y no del movimiento masivo de liberación de la India es un obstáculo para entender realmente los hechos; hablar de Gandhi y no de una cultura de la no-violencia activa, que el mismo llamaba “más antigua que las montañas”, representa el mismo problema, pues reduciríamos un fenómeno cultural de larga duración a algo coyuntural político de corta duración.

Gandhi sostuvo que el verdadero problema a resolver era lograr el cambio en la actitud de los hindúes y no la expulsión o eliminación de los ingleses, por tanto una vez asumida esta nueva conciencia como pueblo, los ingleses se

tendrían que ir en forma natural. Su axioma era: nosotros somos 300 millones, ellos son 200 mil, no tienen ninguna posibilidad de quedarse si no se los permitimos; cuando entiendan esta sencilla razón seguirán el camino adecuado. Sostenía el: “los ingleses no se han apoderado de la India gracias a su fuerza, sino porque nosotros los mantenemos”. Incluso agregaba que “no es necesario expulsar a los ingleses. Si los ingleses se hinduizacen, podríamos hospedarlos. Si quieren quedarse en la India con su propia civilización, no hay lugar para ellos.”

El problema con los ingleses era como portadores de una civilización moderna industrial que destruía los cimientos de la cultura hindú, y con ello toda posibilidad de independencia; o sea, la independencia no significaba liberarse de los humanos ingleses sino de una civilización que denigraba, empobrecía y quitaba libertad a cada individuo hindú y al pueblo en su conjunto.

Gandhi afirmaba, contestando a alguien, cómo “el odio que tiene hacia ellos [los ingleses] debería en cambio dirigirlo hacia su civilización”. Así, humaniza a quien tiene delante y despersonaliza la situación negativa, no para aumentar la injusticia sino para no multiplicar el mal.

La cuestión no era expulsar a los ingleses, sino que se trataba de una confrontación radical de culturas y modelos económicos donde se los aceptaba o rechazaba totalmente. La idea de progreso también se rompía, pues esa civilización, cuya principal promesa era el desarrollo material, no había llevado bienestar a la India sino al contrario.

Lo anterior es importante para entender toda la estrategia y táctica de lucha gandhiana en cuanto a objetivos y prioridades. El problema entonces se desplazaba de la expulsión física de los ejércitos imperialistas a la ruptura de la ignorancia popular hindú y la consecuente construcción de conocimiento, imprescindible para una toma de conciencia liberadora. Lo que se debía promover en la cultura hindú era la recuperación de la dignidad, de la autoestima, de las tradiciones que permitieran el pleno empleo y la autosuficiencia.

Gandhi fue construyendo un espacio propio para la resistencia, un territorio liberado donde se experimentase ya esa posible independencia futura, y ese territorio tendría dos espacios privilegiados: el cuerpo de cada hindú consciente de su gran cultura y dignidad personal, y las aldeas donde residía la raíz de la verdadera India libre. Al vivir esa verdad, se recuperaría la propia identidad; primero se viviría comunitariamente la propuesta nacional desde la recuperación de la propia historia antigua como elemento central en la resistencia cultural y económica.

Impugnó a fondo el sistema capitalista cuando criticaba a los ingleses, a partir de revivir el desarrollo aldeano-comunitario, y mediante el retorno de las lenguas locales y a la cultura oral. Recuperó para ella la oralidad en el proceso de politización, sobre todo rural: los activistas iban de aldea en aldea contando las noticias y escuchando a la gente. En la India la tradición predominante era precisamente la oral, por lo que se buscaba hablarle al pueblo a partir de su propia cultura. Las lenguas eran el primer vehículo privilegiado para el despertar de las masas, para su concientización política y para la unión del pueblo, pues “el amor hacia la lengua inglesa ha causado un profundo abismo entre las clases instruidas e inclinadas a la política respecto a las masas”. Por estas limitantes, en el conocimiento del inglés, las masas quedaban marginadas de la mentalidad moderna y así “no pueden dar una contribución completa a la construcción del swaraj pues no entienden cada medida con sus implicaciones. Es posible, a menos que cada medida no sea explicada en sus lenguas”. Por ello, en 1920 fue iniciado un tentativo determinado por reconocer la importancia de las lenguas hindúes para la educación política de las masas, como también de un lenguaje común para toda la India; el periódico de la resistencia, que dirigía Gandhi, se editaba la lengua gujarati. Y culminaba Gandhi la reflexión con un desafío a los miembros del Congreso: “Nuestro amor por las masas debe estar a flor de piel, si no queremos hacer el esfuerzo para aprender el Hindustani, empleando tantos meses como son los años que usamos para aprender el inglés”.

PROGRAMA CONSTRUCTIVO DE LA INDIA :Es importante considerar cómo en todas las acciones Gandhi recalca que el punto de partida para la organización de un acto de desobediencia civil giraba en torno a una injusticia específica de la cual los campesinos tenían conciencia. Él hacía referencia a lo que caracteriza la lucha no-violenta y la construcción del conocimiento prácticamente en todas las partes del mundo, a nivel de los pueblos: primero se realiza la acción desde la propia tradición cultural como rebelión ante la injusticia social y, posteriormente, se da la toma de conciencia de lo que se hizo mediante su conceptualización.

Los ejes escogidos para articular las grandes movilizaciones, para Gandhi, fueron sobre todo dos elementos desencadenantes para la impugnación: la moderna expansión capitalista industrial y la legalidad inglesa, que consideraba a los dos pilares del dominio colonial.

La propuesta alternativa al modelo capitalista occidental se denominaba swaraj (autogobierno), y se basaba en la construcción de formas de autonomía política, cultural y productiva desde los poblados campesinos, en su autosuficiencia y descentralización a partir de una recuperación históricocultural. Su meta final es la total independencia.

Gandhi sostenía que “la desobediencia civil en los términos de la independencia, sin la cooperación de las masas por medio de un esfuerzo constructivo, es una pura y simple bravuconada y peor que inútil, sin el programa constructivo ésta [la desobediencia civil será como una mano paralizada que busca levantar una cuchara”, y agrega: “La desobediencia civil no conduce nunca a la anarquía. La desobediencia criminal en cambio sí puede hacerlo”. Es decir, él planteaba la desobediencia civil como uno de los caminos para construir esta nueva cultura y realidad de un nuevo orden social; se trataba en el fondo de la impugnación del capitalismo occidental.

En realidad Gandhi afirmaba que si toda la nación cooperase en el Programa Constructivo, la desobediencia civil no sería necesaria, pero sabía que esto era raramente podía suceder.

Resulta importante tener presente la relación que Gandhi establece entre el fin y los medios. Los medios deben ser tan puros como el objetivo final. Pueden ser comparados con una semilla, el fin con un árbol; y el mismo lazo inviolable que existe entre la semilla y la planta, existe entre el fin y los medios. Para Gandhi los medios eran siempre más importantes que el fin, pues podían ser escogidos por los humanos, mientras el fin estaba en manos de Dios.

Las mayores acciones nacionales de desobediencia civil en la India fueron dirigidas a partir de objetivos económicos, que afectaban mayormente la cotidianidad del pueblo: en confrontación hacia la principal industria británica –los textiles- y hacia su monopolio productivo: la sal.

Hay aquí también un nuevo elemento que nos puede ayudar a entender la progresiva toma de conciencia y movilización masiva: el manejo del universo de lo simbólico. El símbolo de la autonomía para él era la rueda –antiguo telar manual- el de la desobediencia civil fue la sal –elemento clave de la explotación económica y política inglesa-, el de la no-cooperación fue el kadhi, y el de la impugnación cultural-religiosa fueron los harijans (“Hijos de Dios”), nombre que él le dio a los intocables.

La fuerza de desobedecer se apoyaba en una relectura contemporánea de las tradiciones antiguas, que comprometera las necesidades de amplios sectores sociales.

Gandhi logró realmente encarnarse en la cultura de la India, especialmente en el lenguaje y la cosmovisión de las grandes masas. Prácticas e ideas arcaicas fueron reintroducidas por él en forma de luchas modernas. El movimiento gandhiano tiene la característica central de estar perfectamente inmerso dentro de la cultura del pueblo, de la cual emerge, atraviesa las clases y castas sociales horizontal y verticalmente, habla desde una propia simbología común.

Gandhi, después de vivir muchos años en Inglaterra y Sudáfrica, y proviniendo él de una clase social alta, decidió que antes de iniciar cualquier lucha social en la India, debía conocer la idiosincrasia y las condiciones de vida de su pueblo. Por tanto en 1916 viajó durante un año en tercera clase en los trenes a lo largo de todo el país y de Birmania.

Fue un impugnador de lo inhumano en su propia religión –a la cual no consideraba más verdadera que otras-, es también relevante la estrecha interrelación que Gandhi establece entre religión y política (entendida ésta como el “bien común”, “el servicio a los más pobres e ignorantes”), en cuanto la política debería estar regida por principio de morales (verdad, rectitud, justicia): “Mi devoción a la verdad me llevó al campo de la política; y puedo afirmar sin el menor asomo de duda, y por supuesto con toda humildad, que aquellos que sostienen que la religión nada tiene que ver con la política, no conocen el significado de la religión”. En el terreno de lo religioso, ésta es siempre una idea muy cuestionada y difícil de instalar en el pensamiento y la acción de las masas, porque la construcción social de la religiosidad institucional pasa frecuentemente por la idea contraria, por motivos que van desde la ignorancia, mala interpretación o intereses de poder y dominación. Las acciones de lucha social terminaban cada día con un enorme mitin donde se iniciaba con espacios de oración, para posteriormente continuar con algún breve discurso político-social. Quedaban así fusionadas en la práctica cotidiana de la acción ambas dimensiones: la religión aterriza con la política y ésta se elevaba con la moral. Cabe preguntarse cómo se dio este proceso tan complejo y raro de lograr, sabiendo que sus efectos no se originaron por un simple movimiento mecánico a órdenes dadas por un hombre considerado santo por las mayorías, sino que para desencadenar acciones tan masivas, duraderas en el tiempo y mantenerlas, se necesitaba tomar un grado mayor en la toma de conciencia de las masas.

Este aspecto político-religioso de la lucha gandhiana contribuía también a desarrollar otro elemento central del carácter constituyente de toda acción no violenta: la mirada sobre el otro y desde el otro (la otredad o alteridad), como tocar su conciencia y poder material, unido a la necesidad de no humillarlo –dejándole siempre una salida digna- sino de tratar de encontrar ambos una solución justa y realista del conflicto; el adversario debía ser “liberado del error con paciencia y simpatía”. Pero Gandhi era también un hombre muy práctico, y sabía que la conversión del adversario a la verdad podía llevar mucho tiempo y que las víctimas de la injusticia no podían esperar, por lo que se debían de librar acciones de presión masivas que aceleraran este proceso. Entra aquí en consideración el elemento complementario del satyagraha en la no-violencia gandhiana: el ahimsa. Este debe ser interpretado no solamente como una expresión negativa que indica la voluntad de no dañar a nadie, sino de una expresión positiva de amor, como el deseo de hacer el bien aun a quien comete un mal. Esto no significa sin embargo, ayudar a quien comete un mal a continuar sus acciones inmorales o tolerarlas positivamente. Al contrario,, el amor, expresión positiva del ahimsa, requiere que se resista a quien comete el mal separándose de él; aún si esto puede ofenderlo o causarle daños físicos.

Observamos así la capacidad estratégica de Gandhi para articular todas las acciones dentro de una perspectiva más amplia de reconstrucción nacional, a partir de la propia historia antigua y la cultura como elementos centrales para la recuperación de la dignidad personal y colectiva de un pueblo en su lucha de impugnación a un modelo político-económico foráneo y ajeno a esa tradición milenaria, que vivía todavía en las aldeas rurales. Sin embargo, esa lucha masiva que Gandhi encabezó desde los años veinte en la India, no significaba un regreso mecánico al pasado sino la creación de formas originales de desobediencia a la autoridad inglesa a partir del planteamiento de objetivos claros y alcanzables para las mayorías: las acciones de lucha social –centradas en objetivos de no-cooperación económica-

política-, que permitían a partir de un simbolismo socialmente compartido, aglutinar a sectores sociales muy diferentes en la construcción de una determinación y una moral muy firmes. Asimismo, la reconstrucción empezaba por la propia identidad hindú, y no por la agresión directa al enemigo.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE LA DESOBEDIENCIA CIVIL?: Fue una de las contribuciones más importantes de Gandhi al tema, en cuanto a su tarea de sistematización y conceptualización, no realizada por nadie antes. Señalaba que: la desobediencia civil en las masas tiene características diferentes [de la individual]. Ella puede ser realizada sólo en una atmósfera de calma. Ésta debe ser la calma de la fuerza y no la de la debilidad, del conocimiento y no de la ignorancia, la desobediencia civil puede ser y a menudo lo es, practicada para favorecer a los demás. La desobediencia civil de masas puede ser y a menudo lo es, practicada con fines egoístas en el sentido que las personas que la practican esperan obtener con su desobediencia ventajas personales. Y agregaba que en la de masas era necesaria una “gran capacidad de autocontrol”.

Asimismo, Gandhi hacía también una distinción cualitativa acerca de las acciones de desobediencia civil: defensivas y ofensivas. La de tipo agresivo, positivo u ofensivo es la desobediencia no-violenta y deliberada de las leyes estatales cuya violación no implica un comportamiento inmoral, actuada como manifestación de revuelta contra el Estado. Mientras la desobediencia civil defensiva es la desobediencia no-violenta involuntaria y reacia a las leyes que son por sí mismas injustas, y cuyo cumplimiento contrastaría con el respeto hacia uno mismo y con la dignidad humana.

La desobediencia, para que sea civil, tiene que ser sincera, respetuosa, mesurada y exenta de todo recelo. Tiene que apoyarse en principios muy sólidos, no verse nunca sometida a caprichos y sobre todo no dejar que la dicte el odio y el rencor.

Resulta muy importante partir del hecho de que lo primero que busca la desobediencia civil es desarmar moralmente al otro, a partir de hacer evidente una verdad. Lo inicial es el cuestionamiento del estado moral del otro. Entonces el plano inicial en que se da la confrontación no es en el de la acción material de los cuerpos sino el de la moral.

Un aspecto clave de las acciones de desobediencia civil es la relación que se establece con el orden de lo legal. Porque finalmente esta forma de acción no-violenta conlleva, de algún modo, a romper la cooperación con una cierta legalidad.

Gandhi situaba la ley moral por encima de la ley jurídica, lo legítimo por encima de lo legal. Vinculaba el tema de la desobediencia civil con el de la legitimidad moral antes que con el de la legalidad jurídica, es decir, con el derecho moral de toda persona a partir de su conciencia. Se convierte así en un deber “desobedecer a toda orden inhumana”, incluso si es considerada como un gesto de “virilidad”. Nunca promovió formas ciegas y arbitrarias de desobediencia civil que se transformaran en peligrosas situaciones de descontrol social.

El poder está en la gente y es confiado momentáneamente a quienes ella puede elegir como representantes propios. Los parlamentos no tienen poder y ni siquiera existencia independientemente del pueblo. La desobediencia civil es el depósito del poder. Así, la desobediencia era voluntaria y podía ser retirada en caso de injusticia, las masas debían ser ejercitadas en su capacidad para regular y controlar el poder.

Las campañas de desobediencia civil y no-cooperación buscaban justamente quitar ese sostén al dominio extranjero, desde lo mental hasta lo material.

Para Gandhi, las masas deberían ser educadas para regular y controlar el poder, para ser independientes del control de cualquier gobierno, extranjero o nacional, y el medio natural para esto era la oralidad milenaria, en oposición a la concepción moderna que asocia desarrollo con alfabetización y menosprecia la cultura oral. Además, con la oralidad era posible incorporar a todos, se rompía la exclusión, y cada uno se sentía más tomado en cuenta, con lo que su adhesión al movimiento era más comprometida.

Otra característica de la acción gandhiana consistía en llevar la lucha social en ocasiones al territorio del opresor, y concientizar allí sus bases de apoyo populares. Eso hizo precisamente en su viaje a Londres, para tratar la autonomía de la India, viviendo y conviviendo constantemente con la población inglesa pobre, explicándoles las razones de sus luchas en la India y los motivos por los que les afectaban a ellos.

Una característica en Gandhi consistente a su realismo político: la percepción del adversario en cuanto a lo que podía en ese momento conceder, la confianza en él y el deseo de evitar que la lucha se encaminase hacia extremismos irreconciliables. El confiaba en que los ingleses se hubieran percatado de que deberían ceder paulatinamente a sus peticiones; a la vez los hindúes habían ganado en su dignidad y en la conciencia de su fuerza y su determinación.

INDIA 1947: UN ESTADO NUEVO, HEREDERO DE UNA ANTIGUA CIVILIZACIÓN: La independencia, a la que llega en agosto de 1947, constituye para la India el epílogo del movimiento de liberación desarrollado desde comienzos de siglo y conducido al éxito por el Partido del Congreso y por sus grandes personalidades, la primera entre todas Mohandas Karamchand Gandhi. Bajo el perfil de la legalidad formal y el derecho internacional, el traspaso de poderes se lleva a cabo como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre la dirección nacionalista y el gobierno británico, conforme a los cuales el Imperio de las Indias se divide en dos Estados independientes, la India y Pakistán, sobre la base del principio de la religión mayoritaria en las distintas zonas.

Así pues, en 1947, la India entra a formar parte del concierto de las naciones como Estado nacional. Como tal, la India define e inscribe en una Carta constitucional (formalmente adoptada en 1950) los derechos y deberes de los ciudadanos, los principios de organización del Estado y del reparto de poderes entre sus órganos y los objetivos de la acción de reforma en lo político, lo económico y lo social.

La India aparecía débil y dividida. Pero para afrontar los desafíos de lo nuevo, podía contar con el patrimonio cultural y los valores de una civilización plurimilenaria: una civilización entre las mayores de la historia humana, que en el transcurso de los siglos había forjado los modos de vida y las relaciones entre los muchos grupos que poblaban el subcontinente y al actuar de esta forma, había imprimido trazos comunes (y absolutamente peculiares) a su sociedad.

El Hind Swaraj representaba “una condena severa a la civilización moderna, si la India eliminase la civilización moderna saldría ganando”; civilización que por otra parte él mismo había conocido desde dentro y de la cual se había ido desilusionando paulatinamente. Desde aquí y durante todo el periodo de casi cuarenta años hasta el logro de la independencia de la India, Gandhi tratará de centrar el problema de su país en la instalación de la civilización inglesa y no en la eliminación física de los ingleses, lo que consideraba un “suicidio”. Así la violencia hindú debería dirigirse hacia la confrontación sin tregua contra esa civilización desde las raíces de su dominio, a partir del swaraj, es decir, de la recuperación material y moral en cuanto a dignidad de la propia civilización moderna hindú.

Según Gandhi, no se trataba de una condena determinista y faltista a la civilización occidental, sino de una advertencia que debía ser abordada desde la propia historia y cultura hindúes.

En la India la gran tradición clásica y medieval, la continuidad de la cultura y los cánones de la vida social prescindían del poder político. El hinduismo trazaba una línea clara de separación entre la moral y la religión por un lado y la política por otro. De hecho, ésta última quedaba relegada a una especie de esfera inferior y separada y su ejercicio era dejado en manos no del grupo en la cúspide de la jerarquía religioso-social, los brahmanes, sino de la segunda casta, la de los guerreros.

Al justificar la cohesión de la civilización india y la integración de su cultura ayuda pues, un cuerpo de valores aceptados y compartidos. Entre ellos los atribuibles a la religión hindú revisten una importancia central.

En el plano individual, el hinduismo impulsa a los fieles a la búsqueda de la autorrealización y en lo colectivo proporciona a la sociedad su rasgo más característico: el sistema de castas.

El hinduismo tiene una inclinación natural a la tolerancia y al compromiso: caracteres funcionales ambos, para las exigencias de una realidad compuesta, bien por la diversidad y las barreras internas del hinduismo, bien por la presencia de otras religiones en el territorio. En cuanto a la importancia atribuida a la autorrealización individual, ésta hace que la sociedad en su conjunto pueda esperar de cada uno de sus componentes, incluidos sus líderes políticos, comportamientos inspirados por altos principios morales.

Gandhi como el líder que con la genialidad de sus instituciones y el ejemplo de su vida, hizo dar al movimiento nacional el salto cualitativo y le imprimió el carácter que le permitió su triunfo. Gracias a él, no sólo tuvo éxito la lucha de la independencia, sino que en cuanto a la psicología colectiva se produjo un verdadero renacimiento moral de la nación, se restañaron las heridas que siglos a la sumisión de la voluntad imperial habían inferido a la autoestima nacional; se restablecieron las tradiciones de valor y de lucha; nuevos grupos y nuevos líderes entraron en el debate político; la India se dio una cohesión nacional.

Merece la pena concentrar nuestra atención en uno en particular, de sus originales modos de hacer política: el uso de valores y los símbolos de la cultura y la religión hindú. Precisamente porque supo hacerlos útiles para las nuevas exigencias, el Mahatma fue capaz de alcanzar sus principales objetivos políticos: salvar la distancia entre tradición y modernidad; sustraer al movimiento de la angustia de las bases ciudadanas y burguesas originarias y hacer de ellas la expresión de la realidad y de la diversidad de la India. Gandhi partía de los mismos principios morales que a nivel individual encontraban su expresión en el dharma, el camino que todo hombre debe recorrer hacia la redención. En su pensamiento, dos en particular, entre estos principios, asumen un relieve realmente especial: la fuerza de la verdad (satyagraha) y la no-violencia (ahimsa). Estos se convirtieron en los cimientos de una nueva estrategia de no-cooperación no violenta destinada a revelarse extraordinariamente eficaz en términos concretos de acción política.

Gracias a Gandhi, el nacionalismo indio asumió sus características, tan peculiares, de nacionalismo blando, abierto al compromiso, dispuesto a la integración del otro, lo opuesto por tanto, al nacionalismo de rodillo, homogéneo, duro, exclusivista, fundado únicamente en los valores del hinduismo, que en los últimos años ha sido predicado desde la derecha.

Gandhi ya manifestaba su pensamiento acerca del papel que correspondía a la India dentro de un contexto global: “Siento en lo más profundo del corazón que el mundo no puede más derramar sangre. El mundo está buscando una salida, y yo me ilusiono con el pensamiento que tal vez será un privilegio de la antigua tierra de la India el mostrar esa salida al mundo hambriento. Quisiera ver a la India libre y fuerte de modo que pueda ofrecerse a sí misma en un sacrificio espontáneo y simple para el mejoramiento del mundo. Con la autonomía serviremos al mundo entero.”

7 REVUELTAS.

CONCEPTO. El término revuelta se usa como sinónimo de *rebelión*, o sea de movimiento insurgente de poca profundidad que no aspira a modificar los sistemas de organización del Estado sino sólo a sustituir a quienes ejercen el poder. La revuelta o rebelión, por tanto, no conlleva una mutación de carácter *institucional*. La *revuelta*, a diferencia de la *revolución*, no tiene por objetivo la transformación estructural de la forma de organización estatal. La *revuelta*, que tiene siempre como antecedente un conflicto entre los gobernantes y la opinión pública, interrumpe parcialmente la vigencia del orden constitucional, al remplazar arbitrariamente e ilegalmente a los titulares del poder, y engendra un *gobierno de facto*.

7.1 REVUELTAS EN LA MONARQUÍA ESPAÑOLA CATALUÑA, PORTUGAL, NAPOLES Y SICILIA.

Para la Monarquía española la década de 1640-49 constituyó un período de revueltas y rumores de revueltas. La rebelión de Cataluña en la primavera de 1640 fue seguida por la secesión de Portugal en diciembre del mismo año. En la propia Península ibérica los disturbios tuvieron carácter local y en la Italia española existía motivo justificado de alarma. Si bien la Monarquía capeó estos temporales con más éxito que el previsible, hubo ciertamente momentos en los que una situación pudo con razón, ser considerada como crítica. Uno de los rasgos más notables de esta década fue que el corazón de la Monarquía española, Castilla, se mantuvo firme. En España se produjeron en la periferia; y este carácter periférico de los movimientos de descontento ayudó sin duda a evitar una catástrofe. Pero no cabe negar la suma gravedad de los sucesos, y es natural que las cuatro principales revueltas en la Monarquía española durante este decenio –las de Cataluña, Portugal, Sicilia y Nápoles– fueran ampliamente discutidas. De estos cuatro movimientos, el portugués fue sin duda el más revolucionario por sus consecuencias a largo plazo, pero sigue siendo el de rasgos menos revolucionarios. Estos levantamientos, estarían mejor clasificados bajo el término más neutral de “revueltas, rebeliones”.

En cualquier sociedad de la Europa moderna existía una precondition permanente y universal para la revuelta: la presión de la población sobre los recursos alimenticios, la amenaza permanente de una mala cosecha y de la muerte por hambre. La posibilidad de levantamientos populares existe en toda sociedad, y bastaba un repentino aumento de los impuestos o la subida del precio del pan para precipitar una asonada.

Si observamos el modelo de revuelta en la Monarquía española –o en la Europa moderna– encontraremos una recurrencia constante de dos tipos de disturbios, que pueden o no tener una causa común. Por un lado, está la revuelta popular: insurrecciones de masas provocadas por el hambre y la miseria, que a menudo adquieren acentos religiosos y milenarios y que a veces llegan a transformarse en una protesta violenta contra la totalidad del orden social. Pero, por otra parte, también encontramos la revuelta que surge dentro de una nación política: la protesta de una fracción o de la mayoría de la nación política contra un régimen impopular. Cualquiera de estas rebeliones pueden tener lugar sin la otra; o se pueden dar las dos simultáneamente; o una puede proporcionar las condiciones que conduzcan al estallido de la otra. Un movimiento popular puede, por ejemplo, incitar a una parte de la nación política a desafiar al régimen; “Entonces existe el peligro de que la gran mayoría se limite a esperar que cunda la discusión entre los que están arriba para entonces manifestarse”. Por el contrario, una división dentro de la nación política puede crear una situación en la que los demagogos populares traten de hacerse con el poder.

Dos de estas cuatro revueltas –la de Sicilia y la de Nápoles– pertenecen a la primera categoría: la de movimientos populares con poca o ninguna participación de la élite. La revuelta portuguesa fue esencialmente un movimiento de élite, aunque gozó del apoyo popular. Sin embargo, la revuelta catalana es más bien una mezcla de intervención de la élite y de movimientos populares, que, aunque a veces actuaron combinados, en la mayoría de los casos lo hicieron en desacuerdo.

En la Europa Moderna una revuelta sólo tenía cierta probabilidad de éxito si podía contar con la participación activa de al menos un sector de la clase gobernante, y con la neutralidad, si no con la buena voluntad, de la mayor parte de la nación política. Debido a que en los momentos de crisis la clase rectora o participó en el movimiento sedicioso o no prestó su colaboración a la Corona y a los agentes de la autoridad real, los levantamientos catalán y portugués fueron potencialmente mucho más peligrosos para Madrid que las insurrecciones en las posesiones españolas de Italia. Al analizar las precondiciones de la revuelta en la Monarquía española hay que comenzar por examinar el fenómeno que hizo que los sucesos en Cataluña y Portugal fueran tan desastrosos para el gobierno de Felipe IV: la alienación de la clase dirigente respecto de la Corona. Los acontecimientos en Nápoles y Sicilia, donde la ausencia de una participación eficaz de la aristocracia sugiere, la alineación de la nación política respecto al poder central no eran aplicables a estos territorios, o bien que eran contrarrestadas por otras fuerzas que trabajaban para mantener unidas Corona y nación política.

A lo largo de los siglos XVI y XVII, los movimientos de protesta entre las clases rectoras de los diferentes reinos y territorios de la Monarquía española se adaptaban a un cierto patrón común ya que todos compartían una misma

relación con la Corona y el Gobierno central. La estructura constitucional y administrativa en la que las demandas del Gobierno central, estaban frenadas y contrarrestadas por la diversidad de las provincias. El sistema tradicional por el que se regía la Monarquía en teoría, “Los reinos deben ser regidos y gobernados como si el rey que los mantiene unidos fuera sólo rey de cada uno de ellos”. Por desgracia, este aforismo encubre una ficción que explica el malestar y el descontento de los grupos sociales dominantes. Se partía del supuesto de que, a pesar de la incorporación de un reino a la unidad más extensa que representaba la Monarquía española, nada había cambiado, que su vida continuaría como hasta entonces. En la práctica este supuesto resultó falso.

La primera señal de cambio, era que el príncipe dejaba de vivir entre su pueblo. Todos los reinos de la Monarquía española excepto uno –Castilla- eran reinos con rey. Se intentó paliar esta diferencia nombrando virreyes; pero un virrey era un pobre sustituto del rey, del mismo modo que la corte de un virrey era un pobre sustituto de la corte real. El absentismo de la realeza constituyó una fuente de descontento de importancia incalculable. El rey era la fuente de justicia, administración y patronato. ¿Cómo iba a cuidar de que se cumplieran las leyes, se castigara a los culpables y se recompensara a los buenos si no vivía entre sus vasallos ni podía saber de primera mano lo que sucedía entre ellos? Esta fue una de las causas de la confusión y malestar constantes que se manifestaron en Aragón a principios de la década de 1590 y en Cataluña y Portugal en repetidas veces a lo largo de los primeros decenios del siglo XVII.

El absentismo real –la ausencia de una figura paternal en sociedades esencialmente patriarcales- jugó un papel importante en la desorientación de estas sociedades. En ciertos aspectos contribuyó a aumentar la veneración popular por el rey, que no era posible que un monarca que se encontraba tan lejos fuese responsable de los viles actos de ministros y funcionarios locales; y si pudiera ver por sus propios ojos lo que estaba sucediendo seguramente los reprendería. No es, pues, sorprendente encontrar a las turbas en Cataluña, Nápoles y Sicilia gritando “¡Viva el Rey!”, unido a veces, como en Cataluña, al grito de “¡Abajo el mal gobierno!”. Por otra parte, la constante ausencia del rey incitaba a buscar la compensación en un símbolo de lealtad; y resultaba probable que este fuera la *patria*.

En Europa de los siglos XVI y XVII el concepto de patria era vacilante. Los grupos sociales dominantes en Cataluña y Portugal poseían una concepción de sus propias comunidades nacionales que les proporcionaba un patrón para medir las actuaciones del Gobierno real. Esta concepción, en Cataluña estaba basada esencialmente en el recuerdo de un pasado magnífico, aunque cada día más lejano; en un sistema constitucional, edificado sobre las firmes bases de la ley y de la representación, que había sobrevivido a ese pasado, y en una relación contractual vinculante entre el príncipe y sus súbditos. En Portugal tomó fuerza el hecho reciente de una soberanía e independencia nacionales desaparecidas en fecha cercana. También se inspiraba a un profundo orgullo por las proezas épicas de una pequeña nación cuyas conquistas mundiales sugerían una misión providencial, interrumpida momentáneamente por la desafortunada unión con España. Esta idealización de sus propias comunidades como entes históricos, nacionales y legales fue lo que les llevó a examinar cuidadosamente las actuaciones de Madrid. Y en la disparidad entre el ideal y la realidad –disparidad que aumentaría considerablemente entre 1620 y 1629- se escondía un peligro que a Madrid, por su propio interés, no le convenía ignorar.

No fue solo la historia lo que le dio a los grupos dominantes en la sociedad catalana y portuguesa un sentido de la diferenciación y de la coherencia de sus propias comunidades; también lo mantuvo vivo la propia naturaleza del sistema constitucional en que vivían. Como siguió siendo doctrina oficial el que “los reinos debe ser regidos y gobernados como si el rey que los mantiene unidos fuera solo rey de cada uno de ellos”, cada reino conservó sus leyes, instituciones y formas de gobierno tradicionales. No sólo seguían gozando de un alto grado de autonomía, sino que además poseían instrumentos e instituciones que podían ser utilizadas como canales de protesta colectiva. Cada país tenía sus Cortes, aunque la efectividad de estas asambleas estaba limitada por su dependencia de la presencia personal del rey. Sin embargo los catalanes poseían en su *diputació* un comité permanente de las Cortes, que debía representar y promover los intereses de la comunidad en su conjunto. Los portugueses, aunque menos afortunados en sus instituciones, disponían de una buena base por la presencia entre ellos del duque de Braganza, miembro de la nobleza del país cuya sangre real le convirtió en indiscutible foco de lealtad nacional como alternativa del rey de España.

Es muy difícil saber hasta qué punto estaba arraigada la conciencia comunitaria en Portugal y Cataluña. Muchos catalanes se sentían excluidos de la sociedad contractual, origen del que tanto se congratulaba la clase gobernante, y de que además consideraban la *diputació* como una institución destinada a perpetuar los intereses de una oligarquía cerrada y egoísta. El clero parroquial era el guardián ideal de esa memoria colectiva: lo bastante cercano al pueblo como para tener autoridad sobre él y lo bastante educado en las tradiciones nacionales como para ser capaz de transmitir las a las masas y a defenderlas. Existía también un sentido instintivo de hostilidad hacia el forastero. El hecho de que Cataluña y Portugal conservaran sus propias lenguas no fue, por sí solo, decisivo, ya que el castellano había tenido ya una penetración importante en la clase gobernante catalana a mediados del siglo XVII. Aun así, las diferencias lingüísticas ayudaron a agudizar a todos los niveles el sentido de diferenciación y a aumentar el espíritu comunitario de cohesión interior en su relación con el mundo exterior.

Ni catalanes ni portugueses tenían grandes motivos para identificarse con el régimen de Madrid. Al contrario, la alienación de la comunidad provincial respecto al Gobierno central, debe considerarse como una precondition esencial

para la revuelta. Esta alienación no preocupó a la gran masa de Cataluña o de Portugal, para quien no habría gran diferencia entre un gobierno en Madrid y un gobierno en Barcelona o Lisboa, pero en los grupos dominantes de ambos reinos sintieron profundamente su impacto. Los nobles se consideraban excluidos del hecho del patronato y de las oportunidades de empleo al servicio real; las oligarquías urbanas creían que un gobierno absentista descuidaba sus intereses económicos y sociales; y la nación política se lamentaba de un gobierno que era demasiado duro o ineficaz (y a menudo ambas cosas) y que estaba regido por las órdenes de un Madrid lejano.

Las fricciones entre la comunidad provincial y el Gobierno central fueron un hecho universal en la vida del siglo XVII, más graves en aquellos territorios que, como Cataluña y Portugal, habían logrado conservar un fuerte sentido de su propia personalidad juntamente con las leyes e instituciones que la protegían. Los grandes acontecimientos políticos de las dos décadas anteriores al levantamiento del año 1640. Así vemos que los años próximos a 1620 marcan un cambio importante en la relaciones ente el Gobierno de Madrid y los grupos sociales dominantes en Cataluña y Portugal. Este cambio puede considerarse como una transición de la negligencia a la intervención, desde un excesivo grado de indiferencia a un grado excesivo de interés por los asuntos catalanes y portugueses.

Gran parte del reinado de Felipe III puede ser descrito como un período en el que el Gobierno central se batió en retirada. Un régimen que se sentía feliz dejando a las comunidades locales vivir su vida mientras no molestaran. Este modo tolerante de enfocar los problemas del Gobierno y la Administración ofrecía oportunidades que no cabía esperar que la aristocracia local desperdiciase. Pero la actitud de Madrid también ofrecía oportunidades para una actuación dura de los virreyes, que ya no se sentían coaccionados por las instrucciones del rey. Sicilia y Cataluña estuvieron gobernadas por virreyes de este tipo: hombres decididos a restablecer el orden y gobernar con firmeza, y a los que no preocupaban demasiado los métodos a emplear. Su conducta despótica les creó enemigos influyentes, y la violación de las libertades tradicionales provocó el descontento general.

En consecuencia, el reinado de Felipe IV se inició (1621) en una atmósfera de sospecha y desconfianza, al menos en Cataluña. El carácter del nuevo régimen y en particular de su primer ministro, el conde-duque de Olivares, no hizo nada por disipar estos sentimientos. El nuevo primer ministro era enérgico en vez de indolente; activo en lugar de pasivo; intervencionista en vez de absentista. Era el reflejo de las necesidades abrumadoras del momento, ya que España volvía a entrar en guerra. Las exigencias de la guerra exterior, junto con la debilidad económica de Castilla, imponían al Gobierno de Madrid una nueva política, con independencia de la personalidad de los ministros. Esta política trataba de movilizar para la guerra todos los recursos de la Monarquía española; y esta movilización implicaba un enérgico intento de explotar las reservas de riqueza y mano de obra de todos y cada uno de los reinos y provincias, sin tener en cuenta sus derechos y privilegios.

Desde comienzos de la década de 1620-29 se había embarcado, en una política que había de someter a las comunidades provinciales a una creciente presión del Gobierno central tan pronto como empezaran a manifestarse las tensiones de la guerra. Esa presión era tanto más intolerable cuanto que las clases gobernantes de Cataluña y Portugal la asociaban inevitablemente con las intenciones agresivas de Castilla. La posición dominante de los castellanos en la Monarquía y la arrogancia con que ellos mismos la reafirmaban había provocado una fuerte presión de miedo y resentimiento en los reinos no castellanos. Los castellanos habían monopolizado a persona real; se habían apoderado de los cargos y empleos lucrativos, y se hicieron sospechosos de querer imponer sus propias leyes, costumbres e instituciones a los reinos y provincias que tenían tanto derecho como Castilla a ser independientes. Fue, pues, perfectamente natural que en cuanto comenzaron a ponerse en práctica los planes de Olivares para la movilización de la Monarquía, éstos fueron vistos como un instrumento para extender ese proceso de castellanización.

En 1625 y 1626 circuló por la Monarquía el rumor de que el objetivo de Olivares era establecer un "un rey, una ley y una moneda". El rey era ya, un castellano; y era razonable presumir que la ley y la moneda también fueran castellananas. En realidad, el rumor representaba, las intenciones a largo plazo de Olivares. Si su propósito era movilizar la Monarquía para un esfuerzo militar supremo, necesitaba minar de algún modo las leyes y libertades que mantenían la autonomía de las diversas provincias y las fuertes exigencias de impuestos y soldados que con carácter regular se formulaban en Castilla. En las circunstancias de la época, uniformidad significaba casi lo mismo que conformidad: conformidad con Castilla. Por tanto las medidas aumentaron los recelos acerca de las intenciones de Castilla e hicieron más firme la determinación de las clases dirigentes de Cataluña y Portugal de conservar la identidad independiente de sus propias comunidades, cada vez más amenazadas por una fuerza extraña.

En la práctica, las barreras legales e institucionales tras las que se escudaban catalanes y portugueses dificultaron la realización de los planes de Olivares de establecer una cierta uniformidad general en la contribución al esfuerzo militar en todo el territorio español. Sin embargo, la presión desde Madrid fue intensa, principalmente durante la década de 1630. Con constantes amenazas y demandas, el gobierno logró obtener importantes sumas de las ciudades de Lisboa y Barcelona. Olivares necesitaba y estaba decidido a obtener tributos fijos y regulares de los portugueses y de los catalanes, y las dificultades con que tropezó sólo sirvieron para reafirmar su resolución. Por su parte, portugueses y catalanes se sentían ofendidos por la implacable insistencia de Olivares y por su resistencia a reconocerles los grandes servicios que creían haber prestado. En Portugal hubo levantamiento en Evora y otras ciudades contra un nuevo tributo

que Olivares intentaba recaudar, mientras en Cataluña la población manifestaba una marcada resistencia a participar en una campaña contra Francia lanzada desde su territorio. Cada vez era más evidente que la alineación de las naciones portuguesa y catalana respecto de Madrid era casi total.

Las causas de esta alineación pueden remontarse a un pasado remoto pero que se vieron reavivadas por las medidas que tomó Madrid a partir de 1620; por la implacabilidad e insistencia de sus exigencias y por el marcado tinte de nacionalismo castellano que las acompañaba. En 1640 los grupos sociales tanto en Cataluña como en Portugal estaban encolerizados y asustados. Por la pérdida de privilegios que habían intentado explotar hasta el abuso; veían el peligro de identidad histórica de sus comunidades nacionales. También veían cuán desacertadamente habían llevado los castellanos sus propios asuntos y se mostraban alarmados, ante la perspectiva de verse arrastrados por la catástrofe general que amenazaba devorar a Castilla.

En 1640 las clases dirigentes de Cataluña y Portugal estaban suficientemente alarmadas y exasperadas como para aceptar, o tolerar la ruptura decisiva con Madrid. Al actuar este modo, ¿lo hacían desde una posición económica fuerte o débil? Por desgracia no poseemos información suficiente. Desde finales del decenio de 1620, las epidemias, el hambre y la guerra parecen haber deprimido la economía catalana, aunque existieran signos de recuperación, en la vida agrícola de la Cataluña oriental. También Portugal resultó muy afectada por la guerra y sobre todo por la pérdida de ricas posesiones de Ultramar que pasaron a manos de los holandeses; pero también mostraba signos de recuperación, en especial a lo largo de la costa atlántica. Cabe afirmar que en 1640, aun cuando ambos reinos habían conocido tiempos mejores, se daban cuenta de que pronto tendrían que enfrentarse con otros peores; pues aunque el grado de prosperidad de Cataluña y Portugal no se puede medir en cifras absolutas, no cabe duda de que era mucho mayor que el de Castilla. El contraste más obvio y sorprendente se manifiesta quizá en la situación de sus monedas. Hubo años de gran estabilidad monetaria en Portugal, y el sistema monetario catalán se estabilizó a partir de 1617. Las vertiginosas fluctuaciones de la moneda castellana durante este mismo período hacen fácilmente comprensible la alarma de catalanes y portugueses ante la idea de “un sistema monetario único”.

Las clases comerciantes catalanas no obtenían ventajas especiales independizándose en la Monarquía; les bastaba con mantener a Castilla a cierta distancia. El asunto era sin embargo bastante diferente para aquellos mercaderes portugueses que no participaban activamente en las fianzas de la Corona española. Portugal había obtenido valiosas ventajas de su unión con Castilla en 1580. Tenían asegurado el acceso a la plata americana; había podido utilizar los recursos de la Monarquía española para defender su imperio de Ultramar, y además sus mercaderes habían procurado infiltrarse en los territorios españoles de América. Pero hacia los años 1630-39 estas ventajas habían desaparecido o estaban a punto de desaparecer. La ayuda militar de Castilla no había conseguido mantener intacto el Imperio portugués, y las autoridades de la América española iban restringiendo las actividades de los negociantes portugueses. Al desvanecerse los beneficios económicos de la unión, los intereses mercantiles en Portugal tenían buenas razones para suponer que su país podría caminar de nuevo mejor por sí solo.

Las precondiciones económicas para la revuelta, en la medida en que existieron, quizá se basaron más en expectativas que en realidades. Cataluña y Portugal gozaban de un grado razonable de prosperidad en comparación con Castilla, pero era una prosperidad tal vez decreciente y en cualquier caso expuesta a ataques. De seguir unidos a Castilla, ambos reinos debían esperar un empobrecimiento progresivo, hasta llegar a encontrarse sumidos en la miseria que ya había asolado a Castilla. A través de su participación en la economía del Atlántico, un Portugal independiente podía tener unas posibilidades de recuperación y expansión que a Cataluña, como Estado mediterráneo, le estaban vedadas. La clase gobernante portuguesa poseía para la revuelta incentivos económicos positivos de los que carecía Cataluña. Pero en la medida en que las consideraciones económicas eran las que guiaban las decisiones de las clases dirigentes catalanas y portuguesas, la consideración dominante era probablemente negativa: salvarse del desastre económico que se les venía encima.

Sin embargo, existe un abismo entre el descontento hacia un régimen y la voluntad de alzarse contra él, o por lo menos de permanecer neutral en caso de que se le ataque. La última precondición, para la revuelta de la clase dirigente o de algunos de sus sectores influyentes es tener la oportunidad de actuar con cierta probabilidad de éxito. El debilitamiento de la Monarquía española en 1639-40 ofrecía esta oportunidad. Durante estos dos años se vio cada vez con más claridad que en la Guerra de los Treinta Años la balanza se inclinaba contra España. Las derrotas por tierra y por mar minaron el prestigio del ejército español, y por ende también la autoridad de la Corona española. Esta creciente debilidad de España en el extranjero iba acompañada de una presión cada vez mayor del Gobierno central en su propio país, consecuencia de su desesperado intento de obtener más hombres y dinero de las provincias españolas.

En Cataluña, durante los primeros meses de 1640, el comportamiento del ejército real acantonado en el principado provocó un levantamiento de los campesinos que se llevó todo por delante. El ejército del rey se desintegró ante los ojos de los catalanes y la impotencia de Castilla quedó al desnudo de modo desolador. El derrumbamiento del poder real en el principado, junto con el fuerte movimiento de protesta popular, empujó a los representantes supremos de la nación catalana, los *diputats*, a tener que decidir entre dirigir los acontecimientos o ser dirigidos por ellos. Al asumir el mando del movimiento de protesta, los *diputats* estaban fuertemente respaldados por la herencia del contractualismo

de Cataluña, que les proporcionaba una justificación férrea para romper con el rey en el caso de que éste faltara a sus obligaciones frente a sus vasallos. Dado que la autoridad de la Corona había caído tan bajo y que la nación política catalana se había alienado tan profundamente del régimen de Madrid como consecuencias de los acontecimientos de las dos décadas anteriores, las clases rectoras, o bien apoyaron a la *diputació* en su afirmación de independencia, o bien se limitaron a observar pasivamente la tragedia que se desarrollaba ante ellos.

Seis meses después, la nación política portuguesa adoptaba la misma decisión con mayor facilidad. Madrid no había logrado sofocar la revuelta catalana, y al fracasar había mostrado al mundo su debilidad. En Portugal no había ejército real y los peligros inmediatos de acción eran mínimos, mientras que los peligros derivados de la inacción podían ser grandes, principalmente porque Olivares había ordenado a la nobleza portuguesa que se uniese a la campaña militar contra los catalanes. Además, los franceses habían dado a entender claramente a los conspiradores portugueses, como ya se lo habían hecho ver a los catalanes, que estaban dispuestos a prestarles ayuda. La nación política portuguesa, estaba preparada para lanzarse a la lucha. Diciembre de 1640 fue una Rebelión, no una revolución.

Durante 1640, las clases dirigentes en Cataluña y Portugal se mostraron dispuestas a apoyar una revuelta contra la autoridad real o participar en ella. Las precondiciones de este propósito parecen hallarse tanto en la estructura constitucional de la Monarquía española, con su incómoda combinación de gobierno centralizado y realza absentista, como en la política seguida por Madrid en los veinte años precedentes. Sin embargo, estas precondiciones no eran específicas de Cataluña y Portugal: se aplicaban a la monarquía en su conjunto.

Las aristocracias sicilianas y napolitanas no siguieron el ejemplo de sus colegas catalanes y portugueses el año de la siguiente revuelta importante: 1647. Durante la década de 1640, en Sicilia y Nápoles hubo sin duda indicios de una aspiración vaga a la independencia. En Nápoles, algunos nobles empezaron a intrigar con los franceses; pero en ninguno de los territorios se encuentra aquella profunda alienación política respecto de la Corona que hizo posible que un reducido número de dirigentes en Cataluña y Portugal se pronunciara en favor de una nueva dirección política, tampoco parecía la nación política en Sicilia y Nápoles un claro sentimiento de comunidad ideal o de patria que pudiera servir como foco alternativo de lealtad. Las posesiones españolas en Italia, comparadas con Cataluña y Portugal, gozaban sólo de un grado limitado de autonomía. Los parlamentos de Sicilia y Nápoles eran manejados fácilmente por los virreyes y la diputación siciliana, lejos de comportarse cual perro guardián de las libertades comunitarias, como hacía la *diputació* catalana, se reunía cada semana en el palacio del virrey y pedía que éste ratificase sus actuaciones. Esta debilidad de las instituciones representativas reflejaba y fomentaba la ausencia de espíritu comunitario a escala nacional. La enemistad entre Palermo y Mesina, por ejemplo, imposibilitó la acción conjunta en Sicilia durante la revuelta de 1647. Esta falta de un verdadero sentido de unión en Nápoles y Sicilia seguramente les privó de lo que se demostró ser una precondición esencial para un movimiento eficaz de protesta por las clases gobernantes del tipo seguido en Cataluña y Portugal.

Nápoles y Sicilia carecían, pues, del espíritu comunitario y de las defensas institucionales de que gozaban portugueses y catalanes. Las consecuencias de esta carencia tuvieron enorme alcance para su vida económica y social. Debido a su incapacidad para protegerse de las exigencias fiscales de la Corona, fueron explotados sistemáticamente por Madrid. A partir del decenio 1620-29, esta explotación se hizo más intensiva, la Corona exigía cada vez más dinero para sus guerras. En Nápoles en particular, se recaudaron enormes sumas durante la década anterior a la sublevación de 1647, a pesar de las protestas de sucesivos virreyes de que lo que exigía Madrid era imposible. Pero para asegurarse las remesas procedentes de Italia, el Gobierno de Madrid se vio obligado a hacer muchas concesiones locales, que acabaron por alterar profundamente el equilibrio de poderes en el virreinato de Nápoles.

Este cambio en el equilibrio de poderes, puede ser descrito como un abandono gradual de las funciones del Estado, que fueron asumidas por la aristocracia local. Durante el siglo XVI, el gobierno del virrey de Nápoles había sido capaz en cierto modo de mantener a raya a la baronía napolitana y de conservar el equilibrio entre los nobles y los municipios. Pero a partir de 1620-29 los virreyes, tanto en Nápoles como en Sicilia pudieron satisfacer las exigencias fiscales de Madrid vendiendo cargos y derechos jurisdiccionales y enajenando dominios reales en cantidades cada vez mayores. Al mismo tiempo los virreyes necesitaban la ayuda de la aristocracia para recaudar los impuestos de un campesinado empobrecido. Bajo la presión de las exigencias fiscales, la Administración virreinal de Nápoles se vendió a la aristocracia. Los nobles pudieron rehacer las fortunas familiares que habían perdido a finales del siglo XVI. Además extendieron su control sobre el campo; violaron cada vez más los mermados derechos de los municipios, que tradicionalmente había buscado protección en el virrey; adquirieron creciente influencia dentro de la propia ciudad de Nápoles, y se infiltraron en la Administración del virreinato. Como resultado de todo ello, la autoridad real e incluso el mismo poder estatal se derrumbaron virtualmente en Nápoles en los primeros años de la década de los 1640. Los nobles tenían el control en sus manos. Esta aristocracia de la vida pública en Nápoles, y en menor grado en Sicilia, destruyó prácticamente la posibilidad de un movimiento de independencia al estilo portugués en la nación política. La clase dirigente en las posesiones españolas en Italia dependía en gran medida de la Corona –para títulos, cargos, concesiones de jurisdicción- y al mismo tiempo poseía un grado satisfactorio de independencia, en el sentido de que

ahora era lo bastante poderosa como para comportarse más o menos a su gusto. En tales circunstancias no existía ningún incentivo para la revuelta.

Así pues, la posición de mando lograda por los nobles de Nápoles y Sicilia con la ayuda real durante 1630-50 redujo de modo drástico la posibilidad de un serio conflicto con Madrid. Es cierto que Madrid estaba explotando sus territorios; pero los nobles carecían de un sentimiento de lealtad comunal y, en cualquier caso, estaban disfrutando de una parte del botín mayor de la que en justicia les correspondía. La ausencia relativa de conflicto *político* estaba más que compensada por el agudo conflicto *social* que producía el dominio tan abusivo de la aristocracia. Desde principios del siglo XVII hubo en efecto una guerra civil constante en el campo napolitano: una guerra civil nacida de un movimiento de bandidaje, que era en parte expresión de los conflictos entre los barones pero también reflejo de las demandas de justicia social y de una distribución más equitativa de la riqueza, hondamente sentida por los campesinos.

La opresión aristocrática provocó fuertes resentimientos que, inevitablemente, se fueron desbordando desde el campo a las ciudades a medida que los nobles violaban cada vez más los derechos de las aldeas y reforzaban su control sobre el gobierno municipal. El descontento hervía en las ciudades, ya que la miseria del campo en Sicilia y Nápoles había ido empujando a los campesinos hacia las ciudades, hasta el punto de que Palermo y Nápoles figuraban a mediados del siglo XVII entre las ciudades más pobladas de Europa. La urbanización a esta escala originaba grandes problemas de suministro alimenticio y de empleo; lo que a su vez significaba la existencia de una gran población urbana descontenta, hambrienta e insegura: terreno abandonado para la revuelta.

A medida que las pasiones populares iban alcanzando el punto de explosión, fueron surgiendo líderes entre el populacho. En Palermo y en Nápoles estos hombres fueron los símbolos, los héroes y a veces las víctimas de los movimientos populares que acaudillaban; en torno a ellos se tejían leyendas, pues encarnaban las aspiraciones de una masa que veía en sus meteóricas carreras la realización de unos sueños imposibles, simbolizaban el triunfo del pueblo sobre sus opresores tradicionales, los nobles. También simbolizaban el cumplimiento de otro deseo popular: la restauración de la supuesta alianza histórica y tradicional entre el rey y el pueblo. Pues entre los recuerdos del pueblo de Nápoles y Sicilia sobrevivía la imagen borrosa de un tiempo en el que el pueblo había participado en el Gobierno, antes de que los nobles le arrebatasen sus derechos. Entre los sectores cultos de la sociedad, en las ciudades había hombres, sobre todo juristas y clérigos, dispuestos a avivar estos recuerdos y a dar expresión a los agravios del pueblo.

En algunas partes de la Monarquía española, tanto al nivel del pueblo como entre las clases superiores de la sociedad, una historia idealizada ayudó a suministrar un plan de acción y una justificación teórica de los movimientos de la revuelta. Sin embargo, mientras que la revuelta aristocrática se dirigía contra el poder de la Corona, la revuelta popular iba contra el poder de la aristocracia y aspiraba a reinstaurar una edad de oro en la que la justicia social sería mantenida por la acción conjunta del rey y su pueblo.

Por tanto, la revuelta urbana, cuando se produjo, tomó casi siempre la forma de un ataque contra los grupos socialmente dominantes, más que contra el Gobierno del virrey, aun cuando a menudo este último fuera el culpable de las causas inmediatas de las calamidades. En 1647 el *precipitante* de la revuelta en Nápoles y Sicilia fue la subida de precio de los alimentos, forzada por la escasez y los impuestos. Pero las *precondiciones* se deben buscar en las injusticias sociales y económicas, que unieron ciudad y campo en un gran movimiento de protesta contra un sistema social que se había hecho cada vez más injusto y opresivo como consecuencia de la política de Madrid durante las dos décadas anteriores. Este descontento conformó desde un principio el carácter de los levantamientos en Italia y frenó sus posibilidades. Como ese descontento apuntaba principalmente contra el sistema social existente, no cabía esperar la participación de la élite, indispensable para un éxito algo duradero. Confuso en su liderazgo, incierto en sus aspiraciones, fue apagándose tan dramáticamente como había surgido: con explosiones angustiadas y espontáneas que estaban condenadas al fracaso.

La política de Madrid había creado una situación que desembocaba en la revuelta, pero el tipo de revuelta que menos ponía en peligro el control de España sobre los territorios italianos. Amenazadas por los levantamientos sociales, las élites locales debían apoyar al Gobierno real para sofocar unas sublevaciones dirigidas principalmente contra ellos. En tales circunstancias, la única verdadera causa de alarma en Madrid se hallaba en la posibilidad de una intervención eficaz de Francia. Una presencia francesa lo bastante fuerte para disipar el descontento social habría podido mermar la lealtad que la clase gobernante de Nápoles guardaba al rey de España. Al faltar esta presencia, Nápoles no se convertiría en otro Portugal.

En Nápoles y Sicilia, por tanto, encontramos un movimiento popular, pero no un movimiento serio de los grupos sociales dominantes. En Portugal hallamos un movimiento de la nación política, pero no un movimiento popular, excepto en la medida en que las masas demostraron respaldar firmemente la actuación de su clase gobernante. Entre estas cuatro revueltas nos queda entonces Cataluña como único ejemplo de actuación de la nación política en conjunción con un levantamiento popular. Existían serias tensiones sociales en la Cataluña del siglo XVII. Un bandidaje esporádico causaba cierta intranquilidad en el campo, donde la *gentry* ejercía a menudo un control tiránico sobre sus vasallos y donde la presencia estabilizadora de una clase sólida e importante de campesinos propietarios se veía contrapesada en cierta medida por la inestabilidad crónica de los trabajadores sin tierra. También existían tensiones en las ciudades,

donde el control oligárquico del gobierno de la ciudad y el exclusivismo de los gremios habían sembrado una gran irritación. Sin embargo, el descontento de los grupos más bajos de la sociedad urbana y rural probablemente no era tan profundo en Cataluña como en Nápoles y Sicilia, y sería erróneo pensar que durante la década de 1630 se estaba desarrollando una “situación revolucionaria” en el sentido de una revolución popular.

La rebelión popular, cuando sobrevino en 1640, no fue provocada por presiones internas intolerables sino por un elemento extraño: el ejército del rey, alojado en hogares catalanes y consumiendo las riquezas del campo catalán. El comportamiento de la tropa y las extorsiones de los representantes del rey en su intento desesperado de asegurar alimento suficiente para su ejército fue lo que lanzó al campesinado catalán a la rebelión. Esta rebelión se propagó desde el campo a Barcelona y a las otras ciudades del principado y estuvo dirigida en un principio contra las tropas y contra los representantes y colaboradores reales. El mismo hecho de que estos fueran el blanco primordial de su ataque indica el carácter de levantamiento en sus primeras frases: una explosión amplia y espontánea de cólera popular contra quienes estaban destrozando de hogares catalanes y su país. En cuanto los soldados fueron expulsados del país y los representantes del rey perseguidos y asesinados, la sublevación popular comenzó a cambiar de tono. El derrumbamiento de la autoridad permitió a los elementos descontentos apoderarse de la iniciativa y saldar viejas cuentas. Los oligarcas y los ricos sustituyeron a los representantes reales como blancos de la ira popular. Los trastornos sociales fueron, pues, la continuación del levantamiento popular hasta que la nación política recuperó, con ayuda francesa, cierto control sobre el revoltoso principado.

A la vista de todos, los elementos de descontento social que dieron color a la revuelta catalana después de los primeros momentos de euforia, podría parecer que guardaban mayor relación con la de Portugal que con las insurrecciones de Italia. En 1640, tanto en Portugal como en Cataluña, los sentimientos anticastellanos eran lo bastante poderosos en todos los estratos de la sociedad como para proporcionar al menos una base temporal de acción a escala nacional. Las revueltas catalana y portuguesa fueron levantamientos “nacionalistas”, en el sentido de que todas las clases sociales se fundieron en un movimiento común de protesta contra la amenaza que para la vida de la comunidad representaban los agentes de la autoridad real. Por otra parte, en Sicilia y Nápoles una mayor presión real en una fase anterior había ayudado a minar esta conciencia comunitaria, cuanto existía, y las divisiones sectoriales impidieron una acción conjunta. Es verdad que también en Cataluña las divisiones sectoriales fueron profundas; pero durante algunos meses de 1640 la comunidad se reafirmó sobre los intereses individuales y sectoriales, y los representantes oficiales de la comunidad, los *diputats*, aportaron una dirección que respondía al sentir popular.

Aunque las insurrecciones ibéricas e italianas presentan características distintas y se movieron en direcciones diferentes, las precondiciones para la revuelta en Italia y en la Península Ibérica fueron fundamente similares. Cataluña, Portugal, Nápoles y Sicilia eran sociedades gobernadas por control remoto desde Madrid, y de modo más inmediato por los virreyes, que no podían compensar plenamente la ausencia de la persona regia. Todas ellas resultaron víctimas de las exigencias fiscales y militares de la Corona española, que sucumbía poco a poco bajo el peso de una guerra desastrosa. Esta presión de Madrid implicaba una explotación cada vez más indiscriminada y despiadada de todas las fuentes de riqueza disponibles. Cataluña y Portugal fueron bastante fuertes para impedir que esta explotación llegara a ser excesiva, pero Nápoles y Sicilia no lo consiguieron. Aquí radican las diferencias en sus revueltas. Los levantamientos de Sicilia y Nápoles nacieron del descontento: el descontento de una población explotada que descarga su cólera sobre una clase gobernante que había descubierto que su línea de acción más rentable era cooperar con Madrid. Los levantamientos catalán y portugués nacieron del temor: el temor de que sus sociedades siguieran pronto el camino de Nápoles y Sicilia sobre todo Castilla. En un caso la precondición de la revuelta resultó ser la miseria; en el otro, una relativa prosperidad. Pero detrás de las cuatro revueltas se encuentra el mismo fenómeno: la implacable presión fiscal ejercida por un gobierno ajeno que iba sufriendo derrotas en la guerra.

7.2 REVUELTA NACIONAL CON POTENCIAL PARA TRANSFORMARSE EN REVOLUCIÓN: LA FRONDA 1648-53.

El propósito de esta investigación no es el describir los «precipitantes» de esta gran revuelta, la Fronda (1648-53), esto es, los sucesos que provocaron directamente los actos de rebelión y la reacción del Gobierno francés frente a ellos. Más bien se trata de exponer, a través de un análisis, no sólo de la revuelta propiamente dicha, sino también de las luchas e interacciones dentro de los múltiples y diversos grupos de la sociedad francesa, las tensiones y choques fundamentales de los intereses políticos y sociales, que pueden ser detectados a lo largo de la primera mitad del siglo XVII y que parecen ser rasgos casi permanentes de la sociedad francesa. La comprensión de estas “precondiciones” es necesaria para cualquier explicación de la revuelta, y revela hasta qué punto la Fronda fue la expresión de una sociedad y de un Estado en profunda crisis.

La primera y la más importante precondición de la Fronda fue la guerra. Desde 1614 hasta 1629, Francia fue presa de la guerra civil; y a partir de 1624 y durante las décadas siguientes estuvo profundamente implicada en la Guerra

de los Treinta Años; apoyando a los enemigos de los Habsburgo. Abasteció a Holanda, Suecia y a los Grisones suizos de dinero, y se apoderó de la fortaleza en Lorena, Alsacia, Suiza y Alemania, particularmente en los ríos Mosela y Rin, y de otras tierras en Italia, como Pignerol. De esta forma, Francia cortaba las rutas militares que utilizaba el Gobierno español para mandar tropas, armas y dinero en apoyo de sus hermanos los Habsburgo austríacos y a los Países Bajos españoles. Los franceses se apoderaron también de las «puertas» y «avenidas» a través de las cuales los españoles y los austríacos podrían haber invadido Francia. Pero los Habsburgo derrotaron, a sus enemigos. Richelieu decidió atacar abierta y directamente a los Habsburgo. En 1635, Luis XIII declaró la guerra a los españoles; y a partir de ese año Francia se encontró oficialmente en guerra con los Habsburgo, tanto de Austria como de España, y con sus aliados. Esto fue la *guerra ouverte*, la guerra abierta. La Paz de Westfalia en 1648 no significó para Francia el fin de la guerra. Aunque algunos franceses soñaban con la hegemonía europea, con conquistar toda la orilla izquierda del Rin y extender las fronteras de Francia hasta hacerlas corresponder con las de la antigua Galia, los propósitos del Gobierno real se limitaban a mantener la independencia de Francia.

Pero no todos los franceses comprendieron la política real. Muchos de ellos, los «buenos católicos» y hasta aquellos próximos al rey en la corte apoyaron al «rey católico» español. Creían que la política de los Habsburgo era sólo una lucha contra la herejía, un esfuerzo por restablecer el catolicismo, y culpaban al Consejo real de la guerra y de las alianzas con los protestantes adversarios de los Habsburgo. Estaban dispuestos a oponerse a las peticiones reales e incluso a rebelarse y aliarse con España. Otros, aun siendo partidarios de la lucha contra los Habsburgo, creían que el Gobierno francés podía haber firmado la paz y que prolongaba la guerra sólo para justificar los abusos del poder y malversaciones de dinero. Richelieu manifestó a menudo que la paz estaba al alcance de la mano.

Estas guerras largas y difíciles requerían un gran esfuerzo nacional y representaban una pesada carga para los recursos franceses. El Gobierno real se vio obligado a adaptarse a la guerra, a convertirse en un gobierno de guerra, asemejándose así más a una dictadura o monarquía que a una realeza o monarquía. Se hizo cada vez más necesario el obligar a todo el mundo, especialmente a la familia real y a los funcionarios reales, a obedecer inmediata y totalmente. Se hizo necesario terminar a toda costa con la propaganda derrotista o enemiga, y alentar el patriotismo y una mentalidad militar. Sobre todo era de vital importancia que el Gobierno encontrara dinero para las tropas: que comprara armas, cañones y pólvora; que organizara el transporte; que reparara y construyera algunas fortalezas. El Gobierno aumentó sustancialmente todo tipo de impuestos. No solo estableció otros nuevos, sino que incluso impuso algunos a ciudades o corporaciones tradicionalmente exentas de los tributos ordinarios. De esta forma violó repetidamente las libertades y privilegios locales y provinciales con el fin de encontrar dinero, y hasta creó una especie de administración revolucionaria que sustituía a los funcionarios normales en la ejecución del poder real.

Además del impuesto más importante, la talla, el pueblo pagaba otros impuestos, la mayoría destinados al ejército: el *taillon* para la caballería pesada y provisiones para las tropas regulares en la frontera española, en guarniciones, cuarteles de invierno. Los soldados tenían derecho a alojamiento y comida en casos particulares, incluidos los llamados *utensilios* —estos son, “cama, luz, agua, vinagre, sal y asiento a la lumbre”. La población tenía que suministrar los alimentos; y aunque los soldados pagaban, el dinero que utilizaban provenía de un impuesto especial recaudado por la provincia o el municipio. Las provisiones equivalían a otra talla. El soldado se llevaba todo lo que necesitaba y la carga era aún mayor de lo previsto. En el curso de pocos años aparecieron cientos de nuevas contribuciones. Todos los años las milicias suministraban al ejército una tropa de soldados provista de uniformes, equipos y armas, y pagada además por los municipios o las comunidades rurales. Así, los ejércitos privaban de mano de obra a la agricultura y a la artesanía en una época en la que el trabajo más productivo era el manual. Las comunidades rurales y los municipios urbanos se vieron obligados a enviar hombres, caballos y carros para la demolición que ordenara Richelieu de los castillos de la nobleza, o para la construcción de murallas y fortos. Se les obliga a suministrar alimentos a los hombres y a los caballos y a pagar a los trabajadores y el transporte. A los funcionarios del Fisco se les pagaba en proporción a los impuestos recaudados. En algunos casos estas sumas adicionales incrementaban los impuestos en dos tercios. Este diluvio de contribuciones cayó sobre los franceses en un momento en que su capacidad de pago había disminuido a causa de la prolongada recesión económica del siglo XVII. El comercio con la América española era cada vez menos activo y las importaciones de oro y plata habían ido disminuyendo año tras año, los precios descendieron. Como resultado, tanto los campesinos como los artesanos tenían beneficios menores y menos dinero con que pagar sus impuestos.

El siglo XVII fue también un período de grandes calamidades atmosféricas; los inviernos fueron muy duros, la simiente se helaba en la tierra y fuertes lluvias veraniegas impedían que la mies madurara. Las cosechas fueron malas y por lo tanto el precio del pan, el alimento principal, se mantuvo alto. Se derivaron escases de alimentos, epidemias, plagas y una alta tasa de mortalidad. Los coetáneos designaban todo este conjunto de calamidades con el término *mortalités*. Los *mortalités* condujeron a la desorganización de toda la economía francesa, alcanzando otro punto álgido entre 1648 y 1653, en la época de la Fronde. La población hambrienta era presa fácil de las epidemias, la primera consecuencia de estas epidemias fue la pérdida de mano de obra productiva: los artesanos y los obreros agrícolas morían en mayor proporción que los miembros de otros grupos sociales. La segunda consecuencia fue la interrupción

del comercio. Las personas acomodadas huyeron a sus casas de campo. Los gobiernos municipales prohibieron a los forasteros el acceso a las villas o burgos, suspendieron las ferias y los mercados y rechazaron las mercancías procedentes de otras regiones. Todos estos hechos provocaron una crisis económica.

Las provincias se empobrecieron a causa del hambre prolongada y de las epidemias. Muchos habitantes de las parroquias rurales, por lo general minifundistas, se encontraron en la indigencia. Las casas y las aldeas quedaron desiertas. Una gran parte de la población se dedicó al vagabundeo. Se trasladaban de las regiones más pobres a las menos pobres y del campo a las ciudades, mejor abastecidas y protegidas. No se cultivaba la tierra. Los pequeños propietarios vendían sus tierras por una miseria. Apenas había terminado las horribles consecuencias de una *mortalité* cuando ya aparecía otra; a partir de 1630 Francia sufrió crecientes dificultades económicas y sociales que a veces alcanzaban proporciones catastróficas.

El resultado fue un permanente estado de inquietud. Los disturbios eran cada vez más frecuentes y todo parecía maduro para la rebelión. Los casos de delitos contra las personas aumentaron ante los tribunales judiciales. Figuraban entre las víctimas recaudadoras de tributos, personas privilegiadas exentas parcialmente de impuestos, y otros funcionarios que intentaban exigir la recaudación de impuestos. Algunos nobles, barones y caballeros fueron arrestados por estos atentados y por haber incitado a sus campesinos contra los funcionarios de la Hacienda real. En otros casos encontramos los clásicos motines para impedir la venta de grano fuera de la provincia o de la ciudad, para protestar por el alto precio al pan o para saquear las reservas de grano de la Iglesia. En algunos casos se produjeron motines espontáneos en contra de los soldados. Los motines aislados podían llegar fácilmente a convertirse en una rebelión organizada.

Los campos abiertos existían en las regiones agrarias organizadas para el comercio del trigo, donde grandes cultivadores con medios capitalistas cultivaban extensas áreas, utilizando servidores criados y jornaleros asalariados. Tales cultivadores disponían de medios suficientes para aguantar malas cosechas y recuperarse después. Estaban interesados en mantener el orden social y en que los pobres, a los que daban trabajo y salarios, guardaran la disciplina. Esta región noroeste por lo general no participó en las rebeliones en medida apreciable. Las tensiones y disturbios fueron mayores en las regiones de campo cercados, donde modestos aparceros, con la ayuda de sus familias y de uno o dos braceros asalariados, cultivaban explotaciones pequeñas o de un tamaño medio para su propia subsistencia. Normalmente sus reservas de grano eran pequeñas, y dos malas cosechas sucesivas les ponían al borde de la rutina. Los impuestos reales y los derechos señoriales fácilmente resultaban demasiado pesados para ellos y les empujaba a la rebelión. Pero normalmente esas revueltas se dirigían contra los funcionarios de la Hacienda real; y si quemaban casas o castillos se trataba de las casas o castillos, de dichos funcionarios y no de las de los *gentilshommes*, es decir, la nobleza militar local. En realidad los *gentilshommes* protegían a menudo a sus campesinos de los agentes fiscales del rey. El sistema señorial francés en el siglo XVII admitía que los campesinos censatarios fueran verdaderos propietarios de sus parcelas y que la ley les protegía contra el desahucio por parte de los señores.

Los miembros de la familia real y de las grandes familias nobles del reino, los llamados grandes (*grands*) —los duques, condes, marqueses y barones— se rebelaron con frecuencia durante el período comprendido entre la muerte de Enrique IV (1610) y la Fronda (1648). Una serie de conspiraciones se sucedieron en torno a los príncipes de la sangre — en especial María de Médicis y Gastón d'Orleáns, madre y hermano de Luis XII, respectivamente—. Ya que tanto ellos como sus antagonistas fomentaban las sublevaciones y contiendas civiles en su enconada lucha por la influencia y el poder en la corte y en el país.

Las revueltas de los príncipes y los grandes se hallaban animadas por intereses egoístas, pero también tenían una base constitucional. Aunque el reino de Francia no tenía una Constitución escrita sí existía una Constitución consuetudinaria «inscrita en el corazón de cada francés», compuesta de edictos reales registrados por los parlamentos y de ciertos hábitos y costumbres, todo lo cual constituía las llamadas Leyes Fundamentales del reino. Los príncipes pretendían que estas leyes fundamentales habían sido violadas por el rey, y que eran legítimas porque representaban un intento de restablecer la Constitución consuetudinaria. El Gobierno había sido considerado como asunto de la familia real en su conjunto. Los reyes reconocían el derecho de los miembros de sus familias a participar en el Gobierno; y los edictos reales y las ordenanzas consignaban en sus preámbulos que el rey había consultado a su madre, a sus hermanos y a los príncipes de la sangre. Una consecuencia de esta teoría era que, mientras el rey fuera menor de edad (Luis XIII hasta 1614 y Luis XIV hasta 1651, en la época de la Fronda), el Gobierno estaba en manos de un Consejo presidido por el tío del rey de mayor edad (Monsieur, duque de Orleáns) y formado por los príncipes de la sangre y por otros príncipes y grandes personalmente leales a él. Por un edicto de Carlos V, el rey alcanzaba la mayoría de edad legal al cumplir los catorce años. A partir de entonces las decisiones de su gobierno eran sus propias decisiones personales. Nadie tenía derecho a desobedecer una decisión del propio rey. El instrumento de confidentes y déspotas, un prisionero de los deseos de éstos. Por tanto, los príncipes coincidieron en que hasta 1621 (en el caso de Luis XII) y hasta 1658 (en el caso de Luis XIV), ellos deberían gobernar en nombre del rey. Como estas circunstancias no se habían cumplido, los príncipes pretendían tener el derecho y el deber de rebelarse.

Generalmente todos admitían que el rey debía ser un gobernante que actuase personalmente, decidiese la política según su criterio y diese él mismo las órdenes. Sus obligaciones eran, ante todo, pedir consejo a sus asesores naturales –los príncipes de la sangre, los demás príncipes, los grandes— y a todas las personas que habían llegado a ser consejeros del Estado por razón de sus altos cargos. El rey no podía constituir su Consejo a su gusto. En segundo lugar, estaba moralmente obligado a observar los mandatos de Dios, el juramento de su coronación, que constituía una especie de contrato entre el rey y el pueblo mediante el cual se obligaba a proteger sus vidas, propiedades, religión (contra cualquier herejía), libertades y privilegios. Estaba obligado a observar las leyes fundamentales del reino, como la ley Sállica, ya que sin estas leyes no hubiera sido rey. Su prerrogativa real derivaba de las leyes fundamentales que le precedían, que estaban más allá de su poder y que constituían la base legal de su monarquía. Finalmente estaba obligado a observar las ordenanzas de sus predecesores y las suyas propias; y si era preciso cambiarlas, sólo lo podía hacer con el consentimiento de su Consejo de Estado y, en los casos de suma importancia, únicamente con el consentimiento de los Estados Generales del reino. Pero ni Enrique IV, ni Luis XIII, ni Luis XIV actuaron de esta forma, aunque Enrique IV y Luis XIII ya eran hombres maduros. Especialmente el enfermizo Luis XIII y el joven Luis XIV dejaron el gobierno en manos de sus *crâtures*, sus favoritos. Algunos de estos «primeros ministros de Estado» eran simples aventureros que habían conseguido de modo fraudulento la confianza del rey o de la reina madre otras veces eran hombres de Estado capaces como Richelieu o Mazarino, adictos a la persona del rey. El rey gobernaba a través de un Consejo de Estado compuesto por sus *créatures* personales o por las *créatures* de su primer ministro, todos ellos considerados como favoritos del rey. El rey nombraba a estos favoritos secretarios de Estado, superintendentes financieros o cancilleres. Tales eran también los miembros en algunos tribunales extraordinarios que juzgaban a los *traitans* y *partisans* acusados de robo, o a ciertos gobernadores de ciudades que habían capitulado demasiado fácilmente ante el enemigo, o a algunos nobles sospechosos de traición. El lema de todos estos hombres era la «razón de Estado». La prosperidad y grandeza del Estado como condición para el bienestar y la felicidad de todo el pueblo eran la meta suprema y la ley suprema. Para alcanzar esta meta el rey y sus ministros eran libres de ignorar las leyes, libertades, privilegios y derechos existentes. No estaban ni siquiera ligados a sus promesas o juramentos. El rey y sus miembros eran los únicos que podrían juzgar acerca de los medios adecuados para procurar ese bien común. Y a pesar de que los súbditos del rey desaprobaban su política, el rey como lugarteniente de Dios e inspirado por él, les obligaba en conciencia a obedecer sus órdenes sin demora.

Aun cuando; los príncipes seguramente habrían hecho uso del mismo poder absoluto y de la misma razón de Estado si hubieran dominado el Consejo de Estado, ellos y sus tratadistas criticaban severamente esta política y abogaban por la antigua Constitución consuetudinaria. Para la mayoría de ellos este gobierno dictatorial era una tiranía. Y la teoría del tiranicidio de las guerras de religión no había caído en el olvido: cuando un rey se convertía en tirano los príncipes y magistrados tenían el deber de corregirle. Si el rey no cambiaba de proceder, aquéllos tenían el deber de arrestarlo y destronarlo. Y cualquier simple ciudadano, si lo hacía guiado por el espíritu de Dios, podía matarle sin meter asesinato. Muchos siguieron a los príncipes creyendo que tenían razón y que era moralmente necesario renovar la Constitución consuetudinaria.

Cuando los príncipes se rebelaban, utilizaban a sus fieles seguidores. Una de las bases de esta sociedad era la lealtad personal, la *fidélité*. Algunas personas se entregaban por completo a un superior. Y si era necesario, hasta ofrecían su vida por su señor y le seguían en la rebelión contra el rey y el Estado o se aliaban con un enemigo extranjero contra su propio país. El superior era su señor, su protector, su patrón. Ellos eran sus leales, sus devotos, sus *créatures*; las *créatures* pedían y obtenían de su señor favor, protección, confianza, amistad, vestido, alimento, albergue, un puesto en el ejército, promoción social. No era feudalismo, porque el inferior no rendía al superior *foi et hommage* ni esperaba a cambio un feudo. Era una relación social *sui generis*: fidelidad. Entre los leales no había sólo nobles –funcionarios civiles o militares–, sino también plebeyos, la mayoría de ellos funcionarios, juristas, procuradores y otros miembros de la curia (*petite robe*). El propio rey no habría podido gobernar sin sus *créatures*, las cuales le servían finalmente más a causa de su juramento especial de fidelidad como señor suyo que porque fuera la cabeza legal del Estado. Cuando el Estado se derrumbó durante la Fronza, el rey y la monarquía fueron salvados por unos miles de *créatures* del joven rey, que le seguían siendo fieles porque eran sus hombres, sus adictos. Los príncipes también tenían sus *créatures*, y éstas a su vez tenían las suyas. Como consecuencia de esta cadena de fidelidad, cuando los príncipes se rebelaban les seguían miles de personas en todo el reino y hasta provincias enteras.

El Gobierno de Guerra de los favoritos, ministros y comisionarios del rey encontraba la enconada oposición y frecuente revuelta de las corporaciones burocráticas. Existían tribunales de justicia para asuntos financieros, que ejercían un poder judicial y administrativo, estos magistrados tenían la misma concepción de sus deberes: debían fidelidad al rey, esto es, obediencia, pero también debían respeto a la dignidad de sus cargos, es decir, respeto a la justicia, a la equidad, a las leyes positivas y morales y a una especie de equilibrio constitucional entre el rey sus súbditos. Por ello, en sus jurisdicciones, debían al pueblo protección contra el poder absoluto del rey. Estas dos últimas obligaciones eran a menudo causa de que retrasaran la ejecución de las órdenes reales que a su juicio no reunían los requisitos de equidad y justicia y solicitasen otras nuevas. También se sentían obligados a respetar las formas legales

que constituían una protección para los súbditos del rey. Cuando creían que una orden real estaba equivocada, estos consejeros del rey tenían el deber y el derecho de presentar una *remontrance* ante el rey, señalando de qué forma estas órdenes eran erróneas o capaces de acarrear consecuencias desafortunadas. Este derecho de apelación conducía, o bien a enmendar o a retirar las órdenes reales, o bien a la confirmación de la voluntad del rey. Era un deber no sólo de los tribunales soberanos, sino de todas las corporaciones de funcionarios. Las *remontrances* de los parlamentos tenían gran peso. Los funcionarios de los tribunales menores, por ejemplo, podían evitar *remontrances* nada más que una vez, y si el rey insistía, tenían que ejecutar sus órdenes, pero los parlamentos podían renovar las advertencias seis, siete y hasta ocho veces, a pesar de la orden real de ejecución. A menudo los funcionarios, en vez de negarse directamente a obedecer, esperaban hasta que su demora rayaba en desobediencia y casi en rebelión. Tales procedimientos no eran aceptables en tiempo de guerra; y estas diferentes concepciones de la función pública obligaban al rey a utilizar comisionados especiales, entre los que se encontraban los llamados intendentes. Aunque a Richelieu no le gustaran, hacían cumplir la autoridad del rey y movilizaban los recursos para la guerra. Los actos del rey amenazaban sus intereses materiales y su influencia social. Los funcionarios eran personas privilegiadas y como tales exentos de la talla y de muchas otras contribuciones. Pero en tiempos de emergencia, el rey encontró otros medios de hacerles contribuir a los gastos del Estado. El rey les daba sueldos mayores (*gages*) y les permitía cobrar honorarios más altos por sus servicios profesionales, pero les obligaba a cambio a prestarle grandes capitales. En realidad, esa operación era un préstamo forzoso. Para poder hacer frente a estas obligaciones, los funcionarios a menudo se veían obligados a pedir dinero prestado a altos tipos de interés y a comprometer para ello sus capitales. Para poner las cosas peor aún, a partir de 1640 el indigente Gobierno real comenzó a reducir los honorarios y *gages* de los funcionarios. Los tesoreros de Francia perdieron la parte más importante de sus *gages* y honorarios a partir de 1643. Lo mismo les ocurrió a casi todos los funcionarios.

El gobierno también empleaba otros métodos que irritaban enormemente a los funcionarios antiguos. Creaba nuevos cargos y los vendía, de forma tal que el número de empleados aumentaba continuamente. También los parlamentos sufrieron cambios. Para el tesoro real la más provechosa de estas medidas fue la creación de un nuevo «semestre» para cada parlamento. La operación consistió en exigir que los «funcionarios antiguos» ejerciesen sus tareas sólo durante seis meses del año y en crear otro grupo de funcionarios, igual en número al de antiguos, para los seis meses restantes. Se había calculado que el semestre aportase un millón de libras al tesoro real por la venta de los nuevos cargos. Las consecuencias de estas innovaciones fueron desastrosas para los funcionarios antiguos. Si las aceptaban, tenían menos juicios que tramitar, menos operaciones que realizar y por lo tanto honorarios menores y menor influencia sobre los súbditos del rey. Tanto su autoridad como sus ingresos disminuyeron. A la larga los funcionarios antiguos no fueron capaces de comprar todos los nuevos cargos, y acabaron por pedir a los parlamentos que no registrasen los edictos que los creaban. Si los parlamentos se veían obligados por el rey a registrar los edictos, los funcionarios intentaban entonces impedir la venta de los cargos mediante amenazas a los compradores en potencia. La acción de los intendentes producía el mismo efecto sobre los intereses de los funcionarios. A partir de 1635 les encomendó la misión de supervisar a éstos, investigar actos y conductas, recordarles su deber, rectificar sus errores, faltas o tropelías e informar al Gobierno de la situación en las provincias. Los funcionarios perdieron su reputación, su poder y sus beneficios. Odiaban a los intendentes y pedían su supresión.

La naturaleza hereditaria de los cargos condujo a otros choques entre el Gobierno y los funcionarios. A partir de 1604 se permitía a cada funcionario pagar una especie de prima anual de seguro, cifrada en la sexagésima parte del valor estimado de su cargo. Cuando un funcionario moría, su familia, no el rey, tenía derecho a quedarse con el cargo, en el caso de que un miembro de la familia fuese capaz de ejercerlo. Esta prima de seguro se denominaba la *Paulette*. La *Paulette* garantizaba la herencia del cargo, o al menos el capital en él invertido, pero sólo se concedía por nueve años. Al cabo de cada período de nueve años existía el peligro de que el Gobierno no lo renovara. En su busca de seguridad, los funcionarios intentaban obtener renovaciones. Aprovechándose de la inseguridad de los funcionarios, el Gobierno pedía a las cortes soberanas que registrasen nuevos edictos financieros y que exigiesen a todos los funcionarios que se beneficiaran de la *Paulette* que hiciesen un fuerte préstamo al Estado a cambio de la renovación por otros nueve años.

La *Paulette* proporcionaba al Gobierno un medio de presionar financieramente a los funcionarios. En 1620, 1638 y 1647 los parlamentos se opusieron firmemente a los edictos financieros del rey y denunciaron los fuertes impuestos. Negaron que las necesidades de la guerra fueran una excusa suficiente para estos edictos y se proclamaron defensores del descuidado bienestar del pueblo. Surgieron unas negociaciones largas y difíciles, especialmente en 1647 y 1648. El permiso para pagar la *Paulette* expiró en 1647. Hubo la consabida negociación: el Gobierno esperó todo lo posible para conceder la renovación y el Parlamento de París opuso la máxima resistencia con objeto de obtenerlo en las mejores condiciones posibles. Cuando, finalmente, el Gobierno otorgó la renovación, lo hizo a un alto precio. Los funcionarios protestaron y su hostilidad fue en aumento. Entonces el Gobierno suprimió por completo la *Paulette*, alegando que era un favor real y no un derecho de los funcionarios.

Al principio las cosas fueron como siempre. Cuando el Parlamento parecía ceder, el Consejo real, otorgó la *Paulette* pero suprimió todos los *gages* durante cuatro años. Sólo el Parlamento de París obtuvo la *Paulette* incondicionalmente. El *arrêt d'Union* (Resolución de Unión) dictado por el Parlamento en mayo de 1648, creaba la Asamblea de la Cámara de San Luis, Comité de todos los tribunales soberanos de París. El Consejo real abolió la *Paulette*. Para recuperarla el Parlamento de París desobedeció las órdenes verbales del canciller y de la reina, así como las sentencias del Consejo real que anulaban el *arrêt d'Union*. Comenzó a presentar cada vez más peticiones extraordinarias en la esperanza de obligar a la corte a ceder. En 1648 la reina concedió la *Paulette* en los mismos términos estipulados en 1604, muy favorables al Parlamento. Ahora el Parlamento no podía volverse atrás; temía perder su influencia sobre los parisienses, cosa que inevitablemente sucedería si se llegaba a saber que el Parlamento había actuado guiado principalmente por sus propios y exclusivos intereses. Por ello, persistió en su rebelión y en las circunstancias del momento esta oposición parlamentaria condujo a una revuelta general.

El Parlamento de París dio a sus actos una base constitucional. Alegó que este tribunal de justicia tenía su origen en la antigua *Curia Regis* de los reyes Capetos, y que había sido una parte de la Asamblea de vasallos obligados a servir de consejeros al rey. Un grupo de consejeros de esta *Curia Regis* habían sido progresivamente elegidos por el rey para que juzgasen en su nombre. Eran los únicos funcionarios del rey que administraban justicia. Además, el Parlamento de París, al interpretar y aplicar el papel del rey como juez supremo, pretendía ser mucho más, ya que todos los poderes del monarca emanaban de la justicia, y originariamente, al decidir la entrada en guerra, el rey en realidad “juzgaba” asuntos de Estado. Afirmaba que las resoluciones del *Parlamentum* en asuntos de Estado eran soberanas y que, en consecuencia, sus propias resoluciones en estas materias también debían serlo. También alegaba que todo su poder procedía de la voluntad absoluta de los reyes, que era una emanación de su poder absoluto y que, ejercida durante siglos por la voluntad de tantos reyes, su autoridad era la autoridad de la realeza. El Parlamento de París era el templo de la realeza, su depositario ningún rey determinado tenía derecho a desposeerle de su autoridad y poder. Además, las decisiones del rey sólo eran “la voluntad real” del monarca, y no un mero antojo o impulso, cuando eran “recibidas” por el Parlamento. Las declaraciones, edictos y ordenanzas reales sólo eran ley una vez verificadas y registradas por el Parlamento. El Rey ejercía la autoridad suprema, pero esta autoridad era máxima cuando decidía y aprobaba las leyes sentadas en su Parlamento, en un *lit de justice* (sesión real), que era su verdadero trono, con la ayuda y el consejo de su tribunal soberano, que representaba el *alma* de la realeza, siendo el rey solo su personificación sagrada.

Las consecuencias de estas ideas fueron las siguientes: Primero, el Parlamento podía tener acceso en todo momento a todos los asuntos de Estado, y derecho de deliberar sobre ellos. Segundo, para ello el Parlamento podía convocar a los vasallos del rey, a los príncipes de la sangre, los pares del reino (tanto eclesiásticos como laicos), los altos funcionarios de la Corona y los consejeros de Estado, reconstruyendo así la antigua *Curia Regis* y el viejo *Parlamentum*. Finalmente, el Parlamento podía convocar a los demás funcionarios reales, examinar los asuntos de Estado y deliberar acerca de las reformas del Estado.

El rey utilizaba la ceremonia de *lit justice*, cuando se sentaba en su Parlamento, para imponer su voluntad y obligar al Parlamento a registrar sus leyes. No era necesario convocar los Estados Generales del reino, porque el propio Parlamento de París representaba las tres órdenes: clero, nobleza y estado llano (*tiers état*). En lo que respecta a los parlamentos de provincias, habían sido instituidos cuando el reino aumentó de extensión y sólo con el fin de juzgar conflictos y delitos entre partes privadas. No podrían pretender examinar asuntos de Estado.

En realidad la Constitución consuetudinaria establecía que el rey era la cabeza y el reino del cuerpo; el Parlamento, aun cuando originariamente había dado un representante del reino, no habría podido existir en absoluto ni tener poder sin el rey. La presencia del rey no era una violación del *Parlamentum*, ya que, como cabeza de la Asamblea, el rey tenía que llegar a conocer, a través del consejo que le ofrecían, la voluntad profunda y real de la Asamblea y del reino, y expresarla a través de sus decisiones y órdenes personales, que eran la ley. Tal era el «arcano» de la monarquía. La Constitución consuetudinaria también establecía que el Parlamento sólo podía deliberar sobre asuntos de Estado cuando el rey se lo permitiese. Por tanto, las teorías políticas propuestas por el Parlamento de París eran en realidad revolucionarias. Constituyeron la base de una oposición constante, que fácilmente se convirtió en rebelión en 1615 y 1648. Una acción política de este tipo era muy peligrosa. El pueblo tenía un profundo respeto al Parlamento, templo de la justicia. Sus sentencias y juicios gozaban de la máxima autoridad, y muchos súbitos del rey, cuando negaban obediencia al Gobierno o cuando se rebelaban abiertamente, se sentían justificados por la constante crítica del Parlamento de París contra el Gobierno real. Los parlamentos de las provincias presentaron las mismas peticiones, compartieron las mismas pretensiones y gozaron de la misma autoridad en sus jurisdicciones, donde eran venerados como los “padres del país”.

El Gobierno real creó amargos resentimientos al violar las libertades y privilegios de las provincias. Muchas de ellas conservaban sus cuerpos representativos, los *états provinciaux*, asambleas provinciales con diputados de los tres estamentos. En general sus privilegios se mantenían intactos. Tenían el derecho de aceptar los impuestos después de

discutirlos con los enviados del rey; de repartir y recaudar tributos a través de sus propios funcionarios; de presentar peticiones al rey; y de solicitar *arrêêtis*, edictos y declaraciones reales.

Agobiado por las exigencias financieras de la guerra, el Gobierno real violaba continuamente los privilegios de los estados provinciales. Los representantes no podían reunirse por su propia voluntad sino que tenían que ser convocados por el rey. En algunas provincias el rey reunía los estados cada vez con menor frecuencia. A veces el rey intentaba imponer tributos a las provincias, a menudo designando nuevos funcionarios reales para que se encargaran de su recaudación. Estos nuevos funcionarios estaban encargados de recaudar los impuestos. Los agentes fiscales de los estados fueron suprimidos. Estos abusos reales produjeron la indignación del pueblo y a veces unieron a todos los estratos de la población contra el rey.

Lo mismo ocurría con los municipios. La mayoría de ellos habían recibido privilegios y franquicias de reyes sucesivos; y aun cuando se trataba de concesiones reales, los habitantes consideraban consagrados estos derechos. En muchos casos el Gobierno se vio obligado a limitar algunas de estas franquicias, y tales limitaciones condujeron a menudo a la oposición, rebelión y sublevación de un sector de la población.

Una parte de la nobleza, los gentilhombres, a veces procedentes de familias muy antiguas de la nobleza de sangre (*noblesse d'épée*), se sentía frustrada por su posición en el Estado y la sociedad. Ante todo creían que ellos debían ejercer el poder: el político, el judicial y más tarde, el administrativo. Pensaban que el reino había sido creado y cimentado con la espada y la sangre de la verdadera nobleza, los gentilhombres, y que el reino se seguía manteniendo gracias a su espada y a su sangre. Sus cualidades provenían de esta sangre. Y su sangre, su raza, lo mismo que sus servicios, les daban el derecho a mandar. El clero estaba capacitado para imponer las leyes de la religión, pero era a la verdadera nobleza a la que correspondía imponer las leyes políticas. Mandar como militares o magistrados era la esencia de la nobleza y de los gentilhombres.

Pero los gentilhombres habían sido despojados de su derecho por los plebeyos, el estado llano. Gracias a la venalidad de los cargos, los simples burgueses, los viles mercaderes monopolizaban los cargos reales. Los gentilhombres odiaban la *Paulette*, a la que consideraban como el medio de conservar estos cargos en mandos de los plebeyos. Verdad era que para ejercer los cargos más importantes, como los de las cortes soberanas o del Consejo real, los plebeyos tenían que ser elevados a la nobleza de acuerdo con la Constitución consuetudinaria; pero para los gentilhombres esta nobleza civil esta, *noblesse de robe*, (nobleza de toga), no era verdadera nobleza.

Los gentilhombres se quejaban de ser juzgados en causas penales por estos funcionarios reales, o incluso por el más modesto: el *prévôt*. Un simple sacerdote sólo podía ser juzgado por jueces eclesiásticos; un plebeyo era juzgado por los plebeyos. Pero los gentilhombres eran juzgados por personas que les eran inferiores en rango social. Querían ser juzgados por otros gentilhombres. Reclamaban todo los puestos, no sólo los militares sino también las dignidades judiciales y eclesiásticas. Pedían que por lo menos se les reservase una tercera parte de estos cargos en los tribunales reales de justicia.

Los gentilhombres también protestaban que su inmunidad fiscal hubiera sido violada. Estaban exentos de las tallas, pero el Gobierno gravó con impuestos a los arrendatarios de sus tierras, los cuales se vieron en consecuencia obligados a pedir a los gentilhombres una reducción de la renta. El Gobierno también sometió a tributación a los censatarios de los gentilhombres; y si en un año de mala cosecha los censatarios pagaban los impuestos al rey, no les quedaba lo suficiente para pagar sus derechos señoriales. Además se veían obligados a pagar impuestos indirectos sobre los alimentos, el vino, el tabaco y la sal (las *aides* y *gabelles*). Los gentilhombres se lamentaban de que no les estuviese permitido dedicarse al comercio. Habían tenido siempre el derecho a cultivar directamente de las tierras de sus dominios, con la ayuda de sus domésticos y servidores, sin por ello perder su noble calidad ni sus privilegios. Pero los funcionarios de la Hacienda real pretendían que los gentilhombres cultivaran demasiada tierra y querían someterles a ellos y a sus domésticos al pago de la talla. Por ello los gentilhombres se sentían despojados de todos sus derechos, privilegios y libertades: y como resultado, a menudo se unían a las revueltas de los príncipes de la sangre y de los grandes del reino.

Un aspecto de la rivalidad entre los gentilhombres y los funcionarios reales era la lucha permanente en muchas provincias entre el gobernador y el parlamento local. Los gobernadores eran gentilhombres de ilustre prosapia y dignidad, propietarios por lo general de extensos dominios señoriales en las provincias a las que eran enviados, y miembros de alta graduación en el ejército real. Encargados de ejercer al poder gubernamental del rey en las provincias, a menudo intentaban por medio de sus *créatures* crear principados para ellos mismos. Sus intentos encontraban la fuerte oposición de los parlamentos, que pretendían ser los dirigentes, protectores y administradores de las provincias. Estos choques conducían a menudo a motines y a sublevaciones populares que ambas partes atizaban.



En su antagonismo hacia los funcionarios de la Hacienda real y el Consejo real, los gentilhombres incitaban y hasta dirigían a sus campesinos, con quienes tenían intereses comunes. Recomendaban a sus campesinos que no pagasen impuestos; y cuando el Consejo real mandaba fuerzas de caballería e infantería para obligar al pago, los gentilhombres capitaneaban tropas de domésticos, *créatures* y censatarios armados para luchar contra ellas. En algunas provincias, estas escaramuzas no eran un hecho ocasional sino un fenómeno social permanente. Las cartas de los intendentes de las provincias al canciller y a los secretarios de Estado están llenas de quejas contra los gentilhombres y hasta contra los funcionarios reales que poseían feudos y señoríos en la provincia y que actuaban del mismo modo que los gentilhombres. Muchos de los motines, revueltas y sublevaciones de los campesinos eran provocados directamente por los gentilhombres o por sus empleados y criados, y a veces incluso eran ellos los que las organizaban y dirigían. Todas las sublevaciones campesinas estaban provocadas indirectamente por los gentilhombres, los funcionarios reales, los príncipes, la crítica parlamentaria del Gobierno real y su política, y por la amplia propaganda contra el gobierno en general.

Príncipes, grandes gentilhombres, funcionarios, mercaderes, artesanos, campesinos, provincias y municipios: todos tenían razones para recurrir a la revuelta y algunos de ellos así lo hicieron a menudo. Pero no todos se rebelaron. En definitiva, las rebeliones y sublevaciones fueron cosa de minorías, a veces de pequeñas minorías. Un gran número de los habitantes de reino permanecieron leales al rey y obedientes al Estado. Tal vez muchos compartiesen las ideas de los rebeldes, pero terminaron por prevalecer en ellos otros sentimientos. Y hacia el final del movimiento los parlamentos habían quedado reducidos a mera sombra de lo que fueran en un principio. Las razones para rebelarse – incluso las indiscutibles— no conducen necesariamente a la revuelta. Pero no podemos pasar por alto el hecho de que la división entre súbditos leales y rebeldes supuso un corte vertical en la jerarquía de la sociedad francesa. No fue un conflicto de estratos sociales, de órdenes, ni de clase. Cuando hablamos de nobles, no deberíamos decir “la nobleza”, sino “algunos nobles”; cuando hablamos de campesinos, no deberíamos decir “el campesinado”, sino “algunos campesinos”, etc.

7.3 REBELIÓN REGIONAL EN GRAN ESCALA CON UN POTENCIAL LIMITADO PARA CONVERTIRESE EN REVOLUCIÓN: LA REBELION DE PUGACHOV (1773-1774)

En el siglo XVIII, Rusia estaba sufriendo una rápida transformación, cuyo grado variaba sin embargo de un aspecto a otro de la vida política, económica y social del país. Bajo el impulso de Pedro el Grande el esquema total de esta transformación mostraba aquellas características que solemos asociar con las modernas monarquías absolutas, que aparecieron en Europa Occidental a lo largo del siglo XVI y principios del XVII. Si Rusia llevase un retraso de casi un siglo con respecto a Francia y España y quizá de cincuenta años en relación con sus vecinos de Suecia y Prusia. Si es cierto tal desfase temporal, tenemos razón para considerar en 1773-74 como el homólogo ruso de las revueltas y revoluciones de EUROPA OCCIDENTAL EN LOS SIGLOS XVI-XVIII:

El ritmo de cambio en Rusia fue más claramente perceptible en los sectores militar y diplomático, donde se realizaron grandes inversiones de dinero y de mano de obra, así como en el campo de la Administración, donde la tarea fundamental consistía en movilizar los recursos del país para la acción política y militar. La expansión paralela de las fronteras del Imperio impuso al gobierno más y mayores tareas militares y administrativas, que hicieron a su vez aumentar los gastos.

El desarrollo industrial que iniciara Pedro el Grande no se mantuvo al mismo nivel después de su muerte, pero durante el reinado de Isabel su ritmo se aceleró de nuevo. Esta vez tuvo lugar bajo el signo de la empresa individual, y en la forma de privilegios de monopolio concedidos a individuos seleccionados entre el séquito de Isabel. El ritmo económico se vio además estimulado por la abolición de los aranceles internos de aduanas en los años de la década de 1750-59 y de los derechos de consumo. Estas medidas también contribuyeron a que los campesinos se dedicasen al comercio local, ya que les animaron a llevar sus bienes a los mercados de las ciudades vecinas. Después de la muerte de Isabel, el Gobierno alentó la competitividad empresarial, especialmente por parte de la nobleza, aboliendo las concesiones monopolistas concedidas en el anterior reinado y otorgando a los propietarios completa libertad para disponer de los productos agrícolas o minerales de sus posesiones, así como del producto del trabajo de sus campesinos.

En relación con la dinámica de la estructura social observamos un fenómeno doble. Por una parte, la nobleza se iba convirtiendo cada vez más en un genuino estamento que disfrutaba de todas las ventajas culturales, sociales y económicas. Los nobles estaban pasando gradual, aunque no totalmente, de constituir una clase de servicios del Estado a convertirse en un estamento privilegiado de terratenientes ociosos. Por otra parte, los campesinos se habían convertido en una casta cerrada, cuyos miembros no estaban ya ligados a la tierra sino a la persona de su propietario: en realidad eran como bienes muebles. Además se les negaba el acceso a la fuente de la autoridad política. Los vínculos, cada vez más tenués, entre la comunidad de los campesinos y el zar quedaron rotos por la interposición de los propietarios de siervos, ya que fueron señores privados o agentes de la Iglesia o del Estado. Esta transformación de sus

relaciones desde antes de Pedro el Grande, dado su carácter gradual, llevaba la señal inequívoca de lo inevitable; y las masas de campesinos, aunque sin conformarse, se inclinaron ante ella como lo hacían los rigores del medio ambiente natural. Sin embargo, otros hechos y condiciones más específicos ayudaron a modelar el trasfondo de la revuelta de Pugachov.

En Europa Occidental, el aumento de la carga fiscal jugó un papel importante en preparar el terreno o hacer saltar la chispa para las revueltas populares. En Rusia los gastos totales del Estado aumentaron bruscamente en el siglo XVIII; en consecuencia aumentaron también los impuestos. El aumento de las necesidades del Estado fue en gran parte cubierto mediante un brusco aumento de los impuestos indirectos que, naturalmente, incidían sobre todo en el consumidor corriente: el campesino. Como es natural, el aumento de los precios también afectó al comercio de granos que habían provocado a menudo inquietud y revueltas populares, principalmente en las ciudades. La subida de los precios de los cereales es una prueba de la creciente explotación feudal y de la profunda crisis de la económica feudal.

Las necesidades e intereses de la nobleza pueden ayudar a explicar la gran preocupación por los altos precios del grano mostrada en la segunda mitad del siglo XVIII. Antes de la gran expansión de la producción de cereales de Ucrania y de su fácil embarque hacia mercados nacionales y extranjeros, los nobles compraban grano para sus propias necesidades, para un número bastante grande de siervos domésticos no productivos, y en ocasiones para ayudar a sus propios campesinos. Por tanto, paradójicamente, los terratenientes nobles (tanto los que vivían en las fincas como los absentistas) eran consumidores y compradores de grano, en vez de productores y vendedores. La nobleza acomodada vivía en la capital o en las grandes ciudades, rodeada de una multitud de criados reclutados de entre sus siervos campesinos. Este representaba en muchos casos un drenaje notable de la población rural productiva. Los siervos que sólo pagaban el *obrok* (tributo en dinero o en especie que pagaba el campesino terrateniente en Rusia durante el régimen de servidumbre) —cuyo valor era relativamente bajo y estable— representaban una fuente insuficiente y bastante rígida de rentas. El interés por la agricultura como principal fuente de riqueza venía estimulando en parte por la popularización de las ideas económicas en boga en Occidente (la fisiocracia) y por la propaganda educativa del Estado (concursos patrocinados por la Sociedad Económica Libre). Podemos comprender fácilmente que durante la segunda mitad del siglo se desarrollase un clima psicológico y cultural favorable a la agricultura y que animaba a la nobleza a buscar un aumento de su participación en la producción agrícola. El afortunado aumento de la recaudación del *obrok*, por encima del descenso del poder adquisitivo de la moneda pareció una mayor capacidad de pago de los campesinos.

Los años de la década de 1760 y los primeros de la de 1770 mostraron mayor preocupación por un ritmo más vivo de la actividad económica, por una explotación más amplia de todos los recursos humanos y naturales disponibles en el Imperio y por un giro gradual hacia el mercado. Sin embargo, el cambio verdaderamente espectacular sólo se produciría a partir de la década de 1780, con la puesta en explotación del potencial agrícola del sur. La Comisión de Codificación y la Sociedad Económica Libre atestiguaban una conciencia creciente de que las antiguas formas de vida económica tenían que desaparecer y de que se necesitaban otras nuevas. Esta conciencia sirvió para crear una atmósfera mixta de esperanza y desconcierto entre los nobles y los campesinos; estos últimos expresaron su confusión mediante un descontento agitado y difuso, y a través de su inclinación al rumor y la rebelión.

Lo que agravó la situación en Rusia en el período anterior a 1773 fue que la seguridad y protección de propiedades y personas en el imperio ruso eran totalmente insuficientes. Las quejas provenían sobre todo de nobles expoliados e intimidados por vecinos ricos e influyentes, atacados por bandidos y estafados por mercaderes poco escrupulosos. Pero todo lo que empeorase la condición de estos nobles afectaba también directamente a sus siervos campesinos, que a fin de cuentas eran quienes tenían que cargar con las pérdidas de sus amos y que eran los que soportaban el mayor peso de las barbaridades dirigidas contra sus propietarios. Una importante fuente de desorden y discordia era la frecuente ausencia de límites claramente establecidos y reconocidos entre las grandes posesiones, las parcelas de los campesinos, las propiedades de la Iglesia y las tierras del Estado.

Para redondear la visión de confusión e inseguridad que contribuyó a hacer surgir los pronósticos campesinos de que el mundo tradicional se desmoronaba y se venían tiempos peores, deberíamos tomar nota de la frecuente recurrencia de malas cosechas, plagas y epidemias. Entre las últimas la más dramática fue la de 1771 en Moscú. En cierto modo fue un preludio y ensayo general de la revuelta de Pugachov. Esto explica que en vísperas de la rebelión, las noticias de sequía en la región de los Urales sonaran como un augurio.

La política del Gobierno con respecto a la Iglesia también contribuyó a formar la atmósfera de inquietud que impregnaba la sociedad rusa a principios de la década de 1770. Desde el siglo XVI el Estado moscovita había tratado de poner bajo el control secular todas las tierras de la Iglesia (monasterios, diócesis). Pedro el Grande se propuso el mismo objetivo, pero desvió su atención para centrarla en el control político y fiscal de la jerarquía eclesiástica. La Iglesia fue abrumada con nuevas obligaciones. Pero los recursos de la misma —o los medios de recaudarlos— no eran suficientes para hacer frente a las nuevas obligaciones que se le había impuesto. Como consecuencia, sus siervos fueron los más explotados y pobremente administrados de todo el campesinado. No es extraño que el descontento y la inquietud fuesen endémicos entre los campesinos de la Iglesia. Isabel había sentado la base de una nueva estructura administrativa al transferir de las instituciones eclesiásticas a los nobles locales y arrendatarios de impuestos el control directo de los

campesinos de la Iglesia (principalmente monásticos). Sin embargo, esta ordenación tampoco resultó acertada, ya que los arrendatarios de los impuestos y los nobles ejercieron sus nuevas funciones exclusivamente en provecho personal.

La legislación de Pedro II con respecto a la Iglesia suscitó algunos de aquellos rumores y esperanzas que jugaron un papel bastante importante en la rebelión de Pugachov. Pedro decretó en 1762 que todos los campesinos ecónomos (es decir, siervos de las tierras monásticas y diocesanas) dejaran de estar sometidos a la administración directa del Colegio de Economía y que, a cambio del pago un rublo anual por persona, recibiesen la libre disposición de toda la tierra que trabajaran. Esta decisión fue naturalmente interpretada como una liberación de los campesinos de la Iglesia. Los campesinos «interpretaron» el decreto en el sentido de que eran libres de suspender sus pagos y obligaciones respecto a las autoridades de la Iglesia.

Para apaciguar a la jerarquía eclesiástica, así como para sentar una base firme para la nueva legislación. Catalina II al acceder al trono anuló el decreto de Pedro III. Esta anulación suscitó entre los campesinos la sospecha de que había subido al trono para arrebatarse la libertad que les había sido concedida por su «verdadero» zar. Catalina acabó por promulgar en 1764 su propia y más moderada ley de secularización, que eliminaba cualquier esperanza de emancipación general que hubieran podido abrigar los campesinos. La confusión y tergiversaciones del Gobierno en este asunto dieron lugar a rumores y disturbios, saldrían a la luz durante la sublevación de Pugachov, cuando muchos campesinos de la Iglesia se rebelaron a favor de su «verdadero» emperador, el que les había dado la paz; paz que los perversos nobles y la desleal emperatriz les habían arrebatado.

Pedro III también se había hecho bastante popular entre los Antiguos Creyentes les permitían mayor libertad para practicar sus ritos y animaban a quienes habían huido más allá de las fronteras del Imperio a regresar a Rusia. La reinstalación de los Antiguos Creyentes procedentes de Polonia en las provincias orientales de los cuales Pugachov hizo buen uso en las primeras etapas de su carrera. La concesión a la nobleza de la exención del servicio hecha por Pedro III llevó a los campesinos a esperar una ley similar liberándolos de la servidumbre; y la ausencia de materialización de esta ley la atribuyeron a conspiraciones de la nobleza, de las que fue víctima el propio Pedro. Con los campesinos agitados por diversos rumores de liberación relacionados con el corto reinado y la misteriosa desaparición de Pedro III, no es extraño que el pueblo creyese que el zar no había muerto y que volvería para completar la emancipación de su pueblo.

Rusia estaba sufriendo las fatigas y desconciertos añejos a su adaptación a las innovaciones introducidas por Pedro el Grande a principios de siglo por lo que se refiere a la estructura social, la nobleza y el campesinado habían sufrido una transformación que había modificado tanto sus relaciones mutuas como la relación de cada grupo con el Estado; pero su carácter estamental necesitaba todavía ser definido con más claridad por la legislación. Este intento culminó en las Cartas de 1785, pero el propio proceso de elegir y convocar a los diputados en 1767 fue lo que puso en marcha la mente del pueblo.

El papel del Estado resultaba particularmente ambiguo para la población. Por una parte, había extendido su garra, geográfica y administrativamente: muchas regiones y actividades que antes habían sido dejadas a la acción comunal e individual, ahora se hallaban bajo jurisdicción estatal. Por otra parte, el Estado se proponía promover nuevas tendencias en la economía y en la sociedad a fin de fomentar la modernización empresarial. El decreto de 1767 que prohibía al campesinado formular peticiones directas a la emperatriz fue sólo la culminación de una tendencia que había destrozado el concepto tradicional que de su soberano poseía el pueblo.

Un examen de las condiciones específicas que prevalecían en la región donde se desarrolló la revuelta de Pugachov, esto es, el valle del Volga medio (el área entre el Volga y la vertiente de los Urales) y las llanuras abiertas entre las laderas meridionales de los Urales y el Mar Caspio. El campesinado vivía mejor en la frontera oriental que en las provincias centrales alrededor de Moscú. Como se trataba de una región de, colonización y desarrollo relativamente reciente, las parcelas de tierra asignadas a los campesinos no solo eran suficientes, sino incluso abundantes, aunque en verdad gran parte de ellas no eran utilizadas en su totalidad.

Frente a tales aspectos positivos está el hecho de que, a causa de lo reciente de su establecimiento, los campesinos no estaban completamente amoldados a las condiciones geográficas y climatológicas, lo que explica que se observen mayores fluctuaciones en los rendimientos de las cosechas aquí que en las antiguas provincias centrales.

Pero en el siglo XVIII la tierra no era todavía el bien escaso y el punto flaco de la economía de los campesinos en que se convertiría a finales del siglo XIX. Más decisivos para su prosperidad eran los deberes y obligaciones de los siervos para con sus señores y el Estado. Los pagos censatarios habían aumentado considerablemente a lo largo del siglo XVIII. En la parte más occidental de la región barrida por la rebelión de Pugachov, la orilla derecha del Volga medio, había un cierto número de propietarios de una sola finca (*odnodvortsy*). Eran los descendientes de hombres de armas que se habían establecido en lo que en el siglo XVI había sido la frontera militar (*liniia*) que protegía a Moscú de los tártaros de Crimea y de los turcos otomanos. Una vez terminada su función militar, habían descendido al *status* de campesinos, no ricos pero libres, que cultivaba sus propias tierras personalmente y a veces con la ayuda de una familia de siervos. Gran parte de ellos eran también Antiguos Creyentes, de forma que se sentía particularmente alienados al Estado establecido por Pedro el Grande; alienación que una carga fiscal y adicional no hacía sino agravar. Dado que ocupaban tierras que cortaban justamente el paso a la expansión agraria de la nobleza hacia la fértil estepa de tierras

negras, se vieron fuertemente presionadas por los terratenientes de las provincias centrales, quienes por las buenas o por las malas iban adquiriendo tierras y estableciendo a sus siervos en ellas.

Empobrecidos como estaban los *odnodvortsy* se sentían indefensos ante los abusos de los nobles, que tenían relaciones en el capital y disponían de medios para sobornar a los funcionarios. Los *odnodvortsy* más pobres perdieron su tierra, descendieron a la condición de jornaleros y a veces hasta se convirtieron en siervos. Al mismo tiempo seguían pidiendo un *status* privilegiado: el derecho, como hombres libres, a poseer siervos. A causa de su propia debilidad económica se resistían y desconfiaban de todo cuanto tendiese a modernizar la economía y transformar el modelo tradicional de agricultura de subsistencia en producción para el mercado. La reacción de los *odnodvortsy* ante la sensación de pérdida y alienación que les producía las nuevas tendencias fue poner sus esperanzas en el dirigente o gobernante providencial que les trajese la salvación mediante la devolución de sus primitivas funciones y *status*. De sus filas surgieron varios pretendientes: y Pugachov, que afirmaba ser Pedro III, el zar-salvador y restaurador, encontró un rápido apoyo en los *odnodvortsy*.

Si los *odnodvortsy* representaban un grupo social autóctono que había perdido sus funciones militares, políticas y económicas tradicionales, los colonos extranjeros que se habían establecido en el Volga durante el reinado de Isabel formaban el elemento nuevo y extraño. Los extranjeros no eran demasiado numerosos, pero ocupaban tierras en el bajo curso medio del Volga, en las proximidades de los territorios de los cosacos del Don, donde se desarrollaría la última etapa de la rebelión de Pugachov. Su situación no era mejor que la del campesinado ruso. En primer lugar no todos los forasteros tenían el mismo *status* legal ni eran tratados de igual forma. En realidad, cerca de la mitad habían sido llevados por allí por reclutadores privados y estaban obligados a entregar a éstos la décima parte de toda su producción, así como a someterse a su autoridad en todos los asuntos administrativos y policiales. Muchos de los colonos habían sido reclutados apresuradamente, sólo para satisfacer la codicia de los reclutadores, y no estaban preparados para el trabajo agrícola. El rendimiento de sus cultivos era muy bajo, ya que se veían profundamente afectados por las malas cosechas y el hambre. En 1764 su *status* mejoró gracias a nuevas disposiciones que les colocaban bajo la supervisión especial de órganos regulares del Estado. Pero este compromiso no satisfizo a los colonos, porque lo que querían era ser campesinos del Estado y estar completamente libres del control de sus reclutadores o funcionarios especiales.

Entre el Volga y el Macizo norte de los Urales había varios grandes monasterios con enormes extensiones de tierra y numerosos siervos campesinos adscritos a ellos. Era de esperar que la confusión surgida de los esporádicos intentos de secularización —la derogación por parte de Catalina de la legislación de Pedro III y la posterior publicación de sus propias disposiciones sobre colonización— excitase a los campesinos, cuyas esperanzas de libertad se habían exaltado sólo para ser luego chasqueadas por los acontecimientos ulteriores. La lejanía de la región con respecto a la capital y a las sedes episcopales más cercanas impedía a las autoridades locales hacer frente adecuadamente al descontento de los campesinos; en la década no se ve de 1760, miles de campesinos pertenecientes a los monasterios se encontraban en franca rebelión, los campesinos del monasterio Dalmatovo figuraría en el centro de la rebelión de Pugachov en los Urales en 1773-74. Además de los monasterios regulares, había también numerosos pequeños monasterios y ermitas (*skity*) de Antiguos Creyentes en la región al este del Volga. Contribuyeron otro elemento receptivo al llamamiento de los Antiguos Creyentes sirvió para divulgar la aparición de Pedro III —Pugachov— y sus éxitos, y también para ayudarle a reclutar sus primeros seguidores entre los cosacos Antiguos Creyentes del laik.

A mediados del siglo XVIII, los Urales eran la principal región minera e industrial en Rusia. La zona se había desarrollado a un rápido ritmo desde que Pedro el Grande permitió a los propietarios de minas e industrias que adscribiesen y vinculasen (*pripisat*) siervos a sus empresas. La aspiración de los siervos era volver a sus aldeas para siempre y liberarse del horrible trabajo en las fábricas y minas. Un decreto de Pedro III, que prohibía nuevas adscripciones de aldeas y campesinos a las fábricas hasta que un nuevo código legal estableciese definitivamente su *status*, había hecho concebir a los campesinos vinculados la esperanza de que su libertad estaba próxima y se les permitía volver a sus casas. La aparición de Pugachov (que también ellos creían era Pedro III) la interpretaron, naturalmente, como una señal para sublevarse, abandonar las fábricas y minas y regresar a sus aldeas nativas. Sin embargo, en la década de 1770 el grueso de la mano de obra en los Urales lo formaban los trabajadores que pertenecían a las fábricas: los siervos industriales (*possessionnyye krest'iane*). Al igual que en el resto de Europa por aquel tiempo, este trabajo era lo peor de lo peor, el último escalón de la sociedad y de la economía. Ni que decir tiene que las condiciones laborales, con la masiva utilización del trabajo de niños y mujeres, eran espantosas desde todos los puntos de vista. Aunque solían disfrutar del *status* de jornaleros que percibían un salario, la escala de las retribuciones era muy baja, y sus condiciones de trabajo tampoco eran buenas.

La situación de muchos trabajadores empeoró durante el reinado de Isabel al convertirse varias fábricas del Estado en privadas. Los nuevos propietarios, sólo interesados en obtener rápidamente grandes beneficios, intensificaron la explotación de su fuerza de trabajo sin preocuparse del futuro. Formaban una sólida barrera entre sus trabajadores y el Gobierno, impidiendo que las quejas de aquéllos llegasen al Estado y que este último interviniese para mejorar su situación. Con la pérdida de la ventaja competitiva de Rusia en el mercado mundial (debida principalmente a los altos costos de transporte y al estancamiento tecnológico) la producción de las minas y fundiciones de hierro de los Urales

disminuyó, perjudicando sobre todo a los trabajadores. Había suficiente material para apoyar la rebelión contra el sistema. En general las fábricas apoyaron a Pugachov y algunas continuaron voluntariamente produciendo cañones y municiones para los rebeldes (un factor importante del éxito de Pugachov).

El apoyo de los trabajadores a Pugachov también tenía con frecuencia otro motivo: su necesidad de protegerse de las incursiones de los bashkires contra las fábricas de la parte meridional de los Urales. Los bashkires habían sido desplazados de sus tradicionales campamentos de invierno y de sus pastizales de verano a medida que se habían ido construyendo presas y talando bosques. Odiaban las fábricas y que tomaban la revancha siempre que podían, saqueándolas o atacando a sus obreros. Esta es la razón de que algunas fábricas recurriesen a Pugachov, al que los bashkires apoyaban, para que les concediese salvoconductos, a cambio de lo cual trabajaron para él.

El conflicto entre los trabajadores de las fábricas y los bashkires pone de relieve el hecho de que la región afectada por la revuelta de Pugachov incluía a muchos pueblos autóctonos, no rusos y no cristianos. Una población tan heterogénea creó problemas especiales al Gobierno, y dio oportunidades a quienes se oponían al Estado y buscaban apoyo entre los elementos autóctonos descontentos y todavía no asimilados. Tres importantes “áreas problemáticas”, constituyeron las fuentes de descontento y oposición al Gobierno central ruso y a sus agentes.

En regiones que habían estado bajo control ruso durante largo tiempo y cuya población nativa era primordialmente sedentaria, el problema principal era la conversión al Cristianismo Ortodoxo. Este era el caso del alto valle del Volga, un territorio que dependía de la archidiócesis de Kazán, cuya población indígena se componía de musulmanes tártaros y grupos primitivos de cazadores, pescadores, se había puesto en práctica un activo programa de conversión bajo la égida agresiva de los arzobispos de Kazán. En cuanto a los musulmanes tártaros, los resultados habían sido desalentadores; la campaña de conversión tuvo como resultado la destrucción de muchas mezquitas, la profanación de cementerios y diversas dificultades sociales y económicas causadas por los caprichos de los funcionarios locales y de los terratenientes. De todas formas parece que los musulmanes tártaros no jugaron un papel activo en la sublevación de Pugachov, aun cuando gran número de ellos vivía en Kazán y sus alrededores.

Pero los pueblos y tribus que practicaban diversas formas de paganismo, chamanismo y animismo ofrecieron mucha menos resistencia a la conversión. Animados por promesas de ventajas tributarias y dóciles a la presión de las autoridades locales, se convirtieron —al menos formalmente— en gran número durante el siglo XVIII. Con el apoyo total y la activa participación de los funcionarios provinciales, el clero local recaudaba “donativos” y el tributo en especie (*iasak*) con diversos pretextos; y si descubrían (o se preparaban deliberadamente) pruebas de un cumplimiento insuficiente por los nuevos conversos de las prescripciones rituales y dietéticas, se les imponían fuertes multas o se les exigía cohechos. Sus últimas esperanzas fueron aniquiladas cuando sus peticiones fueron rechazadas y su acceso al soberano se vio impedido por los funcionarios locales. Ahora estaban listos para unirse a un movimiento de descontento o de rebelión.

A lo largo del siglo XVIII, el Gobierno imperial siguió tenazmente una política que se proponía cambiar de vida de los nómadas transformando a los pastores en labradores sedentarios (lo que a la larga también traería consigo su rusificación cultural y social). El resultado favorable de tal política permitiría a un número mayor de rusos el trasladarse a nuevas tierras cultivables sin el temor de incursiones por parte de los nómadas vecinos. Los bashkires eran el principal objetivo de este esfuerzo de conversión: a sus ancianos y jefes tribales se les prometieron recompensas honoríficas, dinero, regalos y medallas si encauzaban a sus pueblos hacia ese cambio económico y social. El esfuerzo no fue infructuoso, ya que algunos cabecillas comenzaron a asentarse y a cultivar la tierra con sus clanes. Sin embargo, no es sorprendente el hecho de que este cambio causase una tensión considerable dentro de los bashkires y que la ruptura de lazos tradicionales y solidaridades produjese fricciones y desasosiego. Además, el cambio a la agricultura requería a menudo el asentamiento de un nuevo elemento ajeno: los no rusos de diversos orígenes, conocidos, como *tepteri*, que suministraban mano de obra agrícola sin tierra a los ricos colonos bashkires. La fricción era grande entre estos *tepteri* explotados y despreciados y los bashkires con los que vivían, de forma que, cuando estos últimos se rebelaron, los *tepteri* permanecieron leales al Gobierno ruso, en el que veían un protector.

Otro aspecto de lo que se llamaría el problema de la nacionalidad es la relación entre los nativos y el Gobierno central. Esta relación ya no era un problema vivo a lo largo de las orillas de Volga, dado que allí el Gobierno central tenía el poder firmemente en su mano y la organización administrativa había sido montada según el modelo ruso. Sin embargo, donde el control central era de fecha más reciente, las áreas de fricción eran numerosas. Los bashkires veían en Orenburg, el símbolo de la presencia física por el movimiento colonizador y la protección que los gobernadores de Orenburg, concedieron a los colonos rusos. (La promesa de Pugachov de abolir la *guberniia* de Orenburg tenía como objetivo sublevar a los bashkires, que en efecto se unieron a él entusiásticamente para sitiarse la odiada ciudad). Pero los rusos no sólo habían construido la fortaleza de Orenburg y colonizado y administrado su territorio; además habían impuesto a los bashkires obligaciones de servicio y les habían exigido la entrega de un gran número de caballos para sus propias necesidades militares. Escucharon con agrado la promesa de Pugachov de devolverles el derecho a “ser (libres) como los animales de la estepa”. Su antagonismo hacia el Gobierno explica por qué se unieron a la revuelta. Los bashkires habrían de proporcionar a Pugachov algunos de sus mejores y más fieles lugartenientes.

Los cosacos fueron el fulminante que hizo estallar la revuelta y suministraron el grueso de la fuerza militar de Pugachov hasta el final mismo de la sublevación. Las sociedades cosacas habían venido experimentando un proceso dual de transformación. Su organización social, su autonomía política y su función militar cedían constantemente ante las presiones del Gobierno central de Moscú y San Petersburgo, que a mediados del siglo XVIII ejercía un control total y directo sobre ellos. Los derechos de los cosacos a elegir sus jefes y a seguir sus tradiciones “democráticas” eran continuamente mermados y restringidos. Otros aspectos del control cada vez mayor de San Petersburgo fueron el progresivo aumento del número de cosacos obligados a prestar servicio en las fronteras y la formación de nuevos regimientos permanentes de cosacos. El temor de que la organización de los cosacos, laxa y tradicional, fuese sustituida por la rígida regimentación del ejército regular, estaba siempre presente. Era una causa constante de agitación, que fácilmente se convirtió en franca rebelión.

Pero el modelo tradicional cosaco también se veía minado desde: los *starshina* (los ancianos, es decir, el grupo de los “oficiales”) se estaban haciendo más ricos e influyentes y se iban identificando cada vez más con la forma de vida, los ideales y las aspiraciones de la élite rusa. Los jefes cosacos estaban acumulando tierras, propiedades en las que asentaban a siervos (o en las que utilizaban a sus compañeros cosacos más pobres como trabajadores prácticamente vinculados a la tierra). Pidieron y recibieron distinciones del Gobierno central; y éste les concedió el *status* de la nobleza ordinaria y a veces también ventajas políticas. Tales cambios en el seno de lo que en otro tiempo había sido una “democracia militar” trajeron consigo fricciones y descontento. El sempiterno antagonismo entre los *starshina* gubernamentales y la masa estallaba en un conflicto abierto a la menor provocación. Poco antes de la aparición de Pugachov, los cosacos del Dniéper se habían visto sacudidos por una rebelión de los elementos más bajos y desarraigados.

De las diferentes huestes cosacas en el siglo XVIII, la de laik fue la que participó de forma más directa y completa en la revuelta de Pugachov. Esta comunidad cosaca era rama de la Hueste del Don: la mayoría de sus miembros eran Antiguos Creyentes que se habían asentado a lo largo del río laik. Su principal ocupación y fuente de ingresos era la pesca en el río laik. En el reinado de Pedro el Grande los derechos de pesca habían sido arrendados a los cosacos, debiendo pagar la Hueste una cantidad fina anual. De la recaudación de esta suma se ocupaba el atamán.

El atamán Borodin llegó de hecho a controlar la vida de los cosacos, ocultando y falsificando las cifras de los pagos debidos y de las recaudaciones efectuadas. Borodin fijaba la aportación de cada cosaco no por un mero prorrateo de la cantidad fija señalada por del Gobierno, sino sobre la base del resultado que obtuviera en la pesca; de esta forma se guardaba en el bolsillo una apreciable diferencia. La comisión de investigación enviada por el Gobierno se puso al lado de Borodin; un segundo equipo decidió en favor del pueblo. La Hueste se escindió en dos bandos: los leales al Gobierno, dirigidos por los *starshina*, y la masa descontenta. Las peticiones de ésta no solían ser tomadas en consideración por el Gobierno central.

Los cosacos del laik tenían además otras causas de descontento. Para aumentar los ingresos que el Gobierno recibía de la Hueste del laik, se ordenó a los pescadores que comprasen sal del Estado a precios fijos. La compra obligatoria a precios altos representaba una pesada carga para los cosacos. Al ver que la guerra contra los turcos se prolongaba, el Colegio de Guerra surgió la formación de una “Legión moscovita”, nutrida de las huestes menores de cosacos. La propuesta fue recibida con profundo recelo porque despertó el temor de que el Gobierno intentase, por este método indirecto, assimilar los cosacos al ejército regular. Esto suponía una clara amenaza para la autónoma y tradicional organización de los cosacos; la sujeción a la instrucción militar, el uso de armas a las que no estaban acostumbrados y de uniformes regulares. El Gobierno planeaba, controlar a los miembros de la hueste para impedir que los siervos fugitivos se ocultasen en sus filas y para llevar registros exactos con fines fiscales y de prestación del servicio militar. A este fin, los cosacos tuvieron que inscribirse en el registro. El papel de la Asamblea cosaca (*krug*) también se vio reducido drásticamente, en beneficio de los atamanes y de los oficiales designados.

En resumen, cuando el Estado petrista amenazó con eliminar la mayoría de sus antiguos privilegios y tradiciones, los ánimos de los cosacos se pusieron al rojo. Al ver que sus peticiones y súplicas eran desatendidas en San Petersburgo, y al ver que las comisiones oficiales de investigación se inclinaban claramente en favor de los atamanes y los *starshina*, los cosacos del laik se sublevaron. La revuelta fue sofocada por un destacamento militar de Orenburg, pero la tensión continuó.

La Hueste del laik estaba dispuesta a seguir a cualquier jefe que les prometiese la vuelta a los viejos buenos tiempos, y más si pretendía ser el soberano “legítimo”, Pedro III. Naturalmente, cuando Pugachov se “reveló” como el verdadero Pedro III, halló rápidamente apoyo entre los cosacos del laik, quienes no sólo fueron sus primeros seguidores, sino que ocuparon además los principales puestos en su cuartel general y le proporcionaron los miembros de su fuerza de combate y de su guardia personal más leales. Fueron un factor principal en el levantamiento. Es verdad que los cosacos del Don no apoyaron a Pugachov en la última fase de su revuelta, cuando fue a buscar su ayuda después de huir de Kazán. Pero el propio Pugachov había surgido de sus filas, y en el primer período de su carrera de rebelde encontró cierto apoyo entre ellos. Por supuesto, los cosacos del laik (Ural) y del Volga le siguieron. Pero es más interesante aún el que todos los cosacos idealizaron su memoria y su rebelión, convirtiéndolas en tema central de gran

parte de su folklore. Los cosacos encarnaban el descontento y el espíritu de rebeldía de un grupo tradicional frente a las transformaciones realizadas (o amenazadas) por una monarquía absoluta y centralizada. Los cosacos se opusieron a la ola de modernización racionalista y a la institucionalización de la autoridad política, esperaban que el zar protegiera su religión, su tradicional organización social y su autonomía administrativa. Siguieron las promesas de un pretendiente y levantaron la bandera de la revuelta con la esperanza de recobrar su anterior vínculo especial y de asegurarse el respeto del Gobierno hacia sus tradiciones sociales y religiosas.

Las ciudades estaban tristemente infrapobladas, en la mayoría de los casos eran poco más que aldeas amuralladas y sus funcionarios carecían de preparación para hacer frente a cualquier tarea importante. En situaciones de peligro enloquecían de pánico y huían en vez de adoptar medidas decisivas, como se puede ver en los numerosos procesos de *voevdy* (gobernadores) y otros funcionarios que abandonaron sus puestos al primer rumor de que se acercaba Pugachov. Podríamos añadir que, antes de la revuelta y durante ella, los gobernadores de Orenburg y Kazán eran de muy poca valía. En estas circunstancias resulta comprensible la débil e ineficaz respuesta de las autoridades a los primeros signos de la rebelión, y también se entiende la rápida expansión de ésta. Es justo señalar que los funcionarios, escasos en número y de preparación deficiente, tenían poco poder militar en que apoyarse.

El Estado daba una protección y seguridad insuficientes a aquellas fuerzas que hubieran podido contribuir a una modernización económica y social. En vista de este desorden y confusión fundamentales, era natural que el pueblo buscara un sentido de seguridad y de orden mediante la huida del presente, y que intentase restaurar, con la ayuda de un "verdadero gobernante", sus nexos personales y directos con la fuente de la autoridad política. Por lo tanto el primer objetivo era la eliminación del Estado secular. En Rusia este clero no era tanto la burocracia de los hombres del rey como los servidores del Estado propietarios de siervos, que carecían de autoridad en el Gobierno, pero que tenían un control total y arbitrario sobre sus siervos campesinos. En resumen, el enemigo principal era el noble dueño de siervos, que ejercía un poder pernicioso sin soportar su carga moral como lo hacía el zar, el príncipe santo y doliente.

La historia de la revuelta se puede dividirse como primer período puede considerarse, el otoño e invierno de 1773-74, se caracterizó por la revuelta de los cosacos del laik, quienes con ayuda de los bashkires atacaron Orenburg, sede de la autoridad del gobierno de la región. El asedio, que duró varios meses, acabó en un fracaso; Pugachov no pudo tomar la ciudad y se vio obligado a retirarse a los Urales y a la región de los bashkires. Habiéndose provisto abundantemente de armas de las fábricas de los Urales y esperando apoyo de los campesinos vinculados a las fábricas y monasterios; Pugachov abandonó los Urales dirigiéndose hacia el oeste a finales de la primavera o principios del verano de 1774. La mayoría de los bashkires se negaron a seguirle, y en un principio se apoyó exclusivamente en los cosacos. Cuando salió de los Urales y se dirigió hacia el Volga fue bien recibido por las villas. Logró apoderarse de Kazán, pero no pudo conservarla en sus manos. Después que Pugachov hubo cruzado a la orilla occidental del gran río, los siervos se sublevaron en masa en las regiones vecinas. La sublevación se hizo general: los terratenientes nobles fueron asesinados o puestos en fuga y sus haciendas quemadas; bandas de siervos merodeaban por el campo, llevando la angustia y el pánico a los corazones de los terratenientes en Moscú y sus alrededores. Por los saqueos de bandas de campesinos que invocaban la autoridad del verdadero zar Pedro III, Pugachov.

Se ha dicho que si Pugachov hubiese comprendido correctamente la dinámica de la sublevación campesina que había contribuido a provocar no se habría dirigido el sur sino que habría marchado en dirección oeste; con la ayuda de la difundida y espontánea revuelta de los siervos hubiera podido conquistar el centro de Rusia e incluso en Moscú. Pero no estaba interesado en el destino de los campesinos y prefirió fortalecer su ejército sublevando a los cosacos del Don (o tal vez simplemente refugiarse allí). Pero no logró conquistar Tsaritsin.

Pugachov no consiguió apoderarse de ningún centro urbano importante; su movimiento se limitó al campo abierto, especialmente al territorio de los cosacos y de los nativos. La verdadera revuelta de siervos y campesinos sólo comenzó tras la derrota de Pugachov en Kazán; fue un anticlímax, aun cuando resultó ser la fase más sangrienta de la rebelión, así como la mayor amenaza al *status quo* social. Los cosacos constituyen el núcleo central permanente del movimiento; los otros grupos y regiones sólo se vieron implicados a través de los accidentes y avatares de la lucha de Pugachov contra el ejército imperial. Estos hechos suscitan la cuestión de cuál fue la verdadera naturaleza de la revuelta, ¿se trató de un esfuerzo "conscientes" de cambiar el sistema social y político, o fue simplemente un estallido violento y espontáneo y descontento? Los soviéticos creen que fue una guerra campesina.

En su calidad de pretendiente, Pugachov se esforzaba por presentarse como el gobernante ideal. La tradición folklórica ha destacado su imagen mediante la típica convalidación medieval: fue el verdadero zar mientras tuvo éxito; su fracaso arruinó su pretensión y abrió el camino a un nuevo pretendiente (hubo varios después de 1774). No pudo ser derrotado en combate abierto; pero una vez que surgieron dudas sobre su triunfo, sus seguidores más íntimos se volvieron contra él, le repudiaron y le entregaron a aquellas autoridades cuyo éxito había probado su legitimidad. Según el recuerdo popular y las leyendas de la época. Pugachov apareció como el pretendiente liberador. Era como Cristo, y además santo, porque había aceptado mansamente su destronamiento, llevado a cabo por su malvada mujer y los cortesanos de ésta; no había ofrecido resistencia y se había marchado tristemente a vagar por el mundo. Había regresado para ayudar a la revuelta, pero no lo había iniciado; fueron los cosacos y el pueblo quienes se alzaron. Por

tanto, su imagen es la de un líder pasivo. El vagabundeo del pretendiente, en auténtico olor de santidad, le había llevado primero a Jerusalén y Constantinopla; después volvió a Rusia y la recorrió como un peregrino. Viajando por las tierras rusas conoció su condición y sus necesidades; ayudó a su pueblo con sus consejos y plegarias antes de aceptar el mando para restaurar la autoridad legítima. Pero ¿cómo se sabía que era el zar legítimo? Tenía signos mágicos imperiales, como los estigmas, en el pecho y en la cabeza. Pugachov los mostraba para probar su identidad a los incrédulos. Con un ceremonial que recordaba el de la tradición moscovita y bizantina, se convirtió en una persona terrible y difícilmente accesible. En su condición de cabeza del movimiento actuaba en principio como juez supremo, castigando y perdonando a su arbitrio. La misma arbitrariedad de sus actos era un signo de su soberanía y naturaleza reales. Sólo intervenía cuando era llamado a tomar una decisión última o a pronunciar un veredicto de justicia. En estas circunstancias cabe preguntarse cómo el pueblo se explicó su fracaso. Lo hizo basándose en la ley de Dios: Pugachov fracasó porque había aparecido antes de tiempo; permitió ser tentado por consideraciones humanas (de piedad y de gracia) antes que atenerse a la voluntad de Dios, quien había ordenado que transcurrieran veinte años entre su destronamiento y su vuelta. Además pecó al contraer matrimonio con una joven cosaca, mientras que su mujer legítima (cualesquiera que fueran sus crímenes) todavía vivía; estos actos de soberanía predeterminaron su fracaso final.

Pero, sin embargo, la imagen proyectada por Pugachov no era totalmente medieval o tradicional, como nos podrían hacer creer las leyendas y el folklore. Lo mismo que Pedro el Grande, el pretendiente había marchado al extranjero para aprender; lo mismo que el primer emperador era también de cuna extranjera (aquí se mezclan de forma curiosa los elementos positivos y negativos de la imagen popular de Pedro I). Pugachov intentaba aparecer, como el «emperador soberano». Las medallas acuñadas para él le presentan como perfil neoclásico y en armadura. En algunos presuntos retratos, con bigote de gato y ojos salvajes, se parece mucho a Pedro el Grande. Finalmente, en varias de sus proclamas mandó poner su nombre escrito en latín (por supuesto, era analfabeto); también se le atribuye haber dicho que cuando reconquistara su trono haría de *laitskii gorodok* su “Petersburgo”.

Más significativos que estos hechos externos fueron los intentos de Pugachov de reproducir la burocracia de San Petersburgo, es decir, el Estado pretista. Estableció su propio Colegio de Guerra con poderes y funciones bastante amplios. Designó generales, confirió títulos, concedió tierras en las regiones bálticas e incluso hizo donación de siervos. Aceptó y aprobó peticiones para retirarse del servicio al Estado. También nombró un *dumny diak* (secretario del Consejo del zar en el siglo XVII) para que actuase como su secretario principal: una interesante amalgama de títulos antiguos y nuevos parecida a lo que practicaron incluso los sucesores inmediatos de Pedro el Grande. Llama particularmente la atención en una persona a la que se atribuye el haberse levantado contra las cargas del Estado el hecho de que Pugachov no prometiese en sus proclamas liberar totalmente al país de los tributos y del reclutamiento. Sólo garantizaba una suavización temporal, parecida a las graciosas “mercedes” dispensadas por cualquier nuevo gobernante al subir al poder.

Aquí tenemos tal vez la clave principal para conocer el concepto del Estado de Pugachov y sus seguidores. Pensaban que la base de la organización política de la sociedad era el servicio al Estado (soberano) por plebeyos y nobles. Así, todos los soldados fueron convertidos en cosacos, esto es, en hombres libres dedicados al servicio militar permanente, y lo mismo sucedió con el resto del personal militar, incluso con los nobles y oficiales que se unieron a las filas de Pugachov (voluntariamente o por fuerza). Simbólicamente, al perdonar a un noble o a un oficial que había sido hecho prisionero, acto de Pugachov era ordenar que se le cortase el pelo al estilo cosaco, que significaba la conscripción en el ejército regular imperial. Todos los campesinos serían también servidores del Estado: tenían que convertirse en campesinos estatales (en vez de siervos de propietarios privados o de monasterios) y servir como los cosacos, es decir, como una milicia. (téngase en cuenta que no se les daría libertad personal.) Los nobles, a su vez, no seguirían siendo *pomeshchiki*; esto es, propietarios de siervos y tierras, sino que volverían a su anterior *status* de servidores del zar a sueldo.

¿No existía ninguna idea de libertad en este movimiento? Sí, la había: libertad respecto de la nobleza, que significaba la libertad natural de ser lo que Dios ha hecho a cada cual: un labrador de la tierra, libre para trabajar y poseer la tierra que convierte en productiva con su trabajo, o ganaderos nómadas, libres “como los animales de la estepa”. También se habían de tolerar, naturalmente, antiguas prácticas religiosas, ya que Pugachov “concedía barbas y cruz”, esto es, libertad de ser Antiguo Creyente. Pugachov hablaba de los nobles como traidores a él y al pueblo, y de su intención de restaurar los lazos directos naturales entre él y el pueblo; no hacía falta ningún intermediario, ningún “clero secular” de nobles.

El ideal de los seguidores de Pugachov era principalmente una sociedad estática y simple donde un gobernante justo garantizase el bienestar de todos dentro del marco de una obligación universal hacia el soberano. El gobernante debía ser un padre para su pueblo y sus hijos; y el poder debía ser personal y directo, no institucionalizado ni tampoco mediatizado por los propietarios de tierras y siervos. Esa forma de pensar también puede explicar la imperiosa necesidad de vengarse de los nobles y funcionarios y de su forma de vida moderna e inmoral. Esta urgencia se manifestó con especial fuerza en la última fase de la revuelta: los siervos destruyeron las fincas de la nobleza, sobre todo sus detalles más modernos (es decir, los cristales, las ventanas y las chimeneas de pared), porque eran símbolos de la nueva

civilización, extraña y pagana; también se produjeron algunos casos de actividad “ludita” (grupos de trabajadores en Inglaterra que entre 1811-16 destruyeron maquinaria textil moderna como protesta contra los bajos salarios y el desempleo reinante, que atribuían a esas innovaciones) por parte de los obreros fabriles en los Urales.

Tomando estos rasgos de la ideología y simbolismo del movimiento como indicadores de las actitudes y aspiraciones básicas de sus participantes, está bastante claro que padecían un confucionismo nacido de la sensación de crisis del orden antiguo y tradicional. (Los siervos, los cosacos y los *odnodvortsy* se rebelaron en definitiva en defensa de su tradicional sistema cerrado de modelos y valores sociales. Desde su punto de vista, la amenaza mortal contra su sistema provenía de que: el Estado “moderno” (el de Pedro el Grande) estaba sobrepasando sus funciones tradicionales (negativas) de proporcionar seguridad y justicia, interfiriendo en las formas y contenido de las acciones y apariencias tradicionales del hombre. En resumen, les parecía que el nuevo Estado trataba de cambiar el propio ser del hombre en aras de un fin secular (malo). Los nobles como propietarios de siervos también amenazaban con romper los moldes tradicionales de actuación y creencia de los campesinos al interferir en sus formas de cultivo de la tierra, rompiendo su estructura familiar, promocionando una nueva forma de vida, occidental y no-rusa. Como la religión había mantenido su tradicional carácter vinculante en orden a la concepción del mundo de los campesinos, la revuelta contra la innovación y la modernización encontró su más enérgica expresión en los Antiguos Creyentes, que constituían una minoría bastante numerosa de los campesinos y una abrumadora mayoría de los cosacos.

En cierto modo se daban cuenta de que no podía haber un retorno a las formas antiguas, pero tampoco podían aceptar las consecuencias dinámicas de lo nuevo. Se encontraban particularmente asustados por los cambios económicos y sociales y rechazaban la dinámica individualista implícita en ellos; deseaban recobrar los viejos ideales de servicio y comunidad dentro de una jerarquía ordenada por Dios. Pero todavía es más significativo el hecho de que no fueran capaces de aceptar la organización funcional y la institucionalización impersonal de la autoridad. Pugachov y sus seguidores necesitaban una sensación tangible de relación directa con la fuente del poder y de la justicia suprema en este mundo. Claro está que los cosacos eran sumamente conscientes de que habían perdido su *status* especial y el contacto directo con el zar y su Gobierno; pero lo mismo les pasaba a los siervos y comenzaba a ocurrirles a algunos nativos no rusos. El movimiento fue, pues, “reaccionario” en el sentido etimológico del término, con su predominio de elementos ideológicos negativo-pasivos; a veces parecía un deseo infantil de volver a la calma y seguridad de la protección familiar.

Tanto el campesinado como la clase superior se daban cuenta de un modo vago de que se habían alienado uno del otro, que habían dejado de ser miembros del mismo orden armonioso e instituido por Dios. Esta comprobación puede ayudar bastante a explicar el pánico y miedo excesivos que provocó la última fase de la rebelión en la nobleza de Moscú y San Petersburgo. No es extraño que los nobles instruidos reaccionaran en crear una nueva imagen del campesino que pusiera de relieve aquellas cualidades que pudieran apaciguar sus temores. En vez de la visión del siervo una semibestia rústica, que sólo podía ser controlada por la fuerza, observamos la aparición de una idea del campesino como un niño, un niño que ha de ser protegido contra sí mismo y guiado cuidadosamente hacia la nueva “civilización”. Mientras que esta reacción era claramente defensiva, también ponía de relieve una comprensión concreta y subconsciente del mecanismo psíquico que había empujado al pueblo a la rebelión. La vaga conciencia de que en el campesino pesaban más los sentimientos de justicia y la necesidad de una autoridad personificada, que las posibles ventajas de un poder racionalizado e institucionalizado, no sólo inició una nueva tendencia en la literatura rusa que contribuyó a modelar las actitudes básicas de la élite: un sentimiento de ambivalencia y de alienación respecto del pueblo unido a un sentido casi abrumador de responsabilidad social y culpabilidad moral. Estas habían de ser las fuerzas motoras de la creación de la cultura de la Rusia moderna con su doble aspecto de culpabilidad y distanciamiento con respecto al Estado y al pueblo.

7.4 LA REBELIÓN DE LOS INDIGNADOS (2011)

El 15 de mayo de 2011 ocurrió en España un episodio popular inédito: miles de jóvenes de diferente procedencia política y económica se concentraron en la Plaza Puerta del Sol de Madrid para expresar su desencanto con la crisis económica, el desempleo, la falta de oportunidades – España tenía en ese momento el índice más alto de desocupación juvenil: 43% -, la corrupción de los políticos, la voracidad de los empresarios, los abusos de los bancos y el malestar social que imperaba en España. Fue un movimiento no violento, con desbordes de enojo. Exhibieron pancartas y emitieron consignas de condena a la situación política y socioeconómica española. Demandaron “¡democracia real, ya!” Se autodefinieron como “un grupo de ciudadanos de diferentes edades y extractos sociales” *cabreados* por “las traiciones que se llevan a cabo con el nombre de democracia”.

Denominaron a su movimiento la *rebelión de los indignados*, bajo la inspiración, sin duda, del opúsculo *Indignez-Vous*, que había publicado poco tiempo antes el diplomático y escritor judío-francés Stephane Hessel – ex combatiente de la resistencia francesa, torturado por la Gestapo, cautivo en los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial y uno de los redactores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos -, en el que, a

sus 93 años de edad, exhortaba a los jóvenes a abandonar la indiferencia e indignarse porque “el mundo va mal, gobernado por unos poderes financieros que acaparan todo”.

La *rebelión de los indignados* fue en sus orígenes un acto de descontento generacional, pero en los siguientes días se ampliaron su composición y el contenido de la protesta cuando la Puerta del Sol se copó de gente que compartía esas y otras preocupaciones. Y entonces se agregaron a las reivindicaciones originales: la condena a la corrupción, la separación de la Iglesia y el Estado, la educación pública laica, el cierre de las centrales nucleares, la sostenibilidad ecológica, la reducción del gasto militar y el repudio a los políticos, a los partidos políticos y a los sistemas electorales que les “perpetúan el poder”.

Los *indignados* permanecieron un mes acampados en la Plaza madrileña, desde donde invocaron el *derecho a la resistencia* y la *desobediencia civil*, como cursos de acción a tomarse, y lanzaron al mundo una serie de consignas contestatarias.

El movimiento de los *indignados*, que se denominó Movimiento 15 de Mayo (15-M), por la fecha de su nacimiento – despertó la simpatía dentro y fuera de España y tuvo ecos inmediatos en otros países europeos.

Un mes después – el 19 de junio – los *indignados* volvieron a las calles. Cientos de miles de ellos se manifestaron en 66 ciudades de España. En la plaza de Neptuno en Madrid, en la Plaza de Cataluña en Barcelona. Cosa parecida ocurrió en Valencia, Bilbao, Granada Málaga y otras ciudades españolas, con contagios menores en Francia, Portugal, Grecia, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Holanda, Inglaterra, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, y Turquía.

El movimiento tuvo después réplicas en muchas otras ciudades – Nueva York, Washington, Atlanta, Los Ángeles, Buenos Aires, México, Guatemala, Montevideo, Roma, Lisboa, Bruselas, Hong Kong, Taiwán, Atenas, Tokio, Berlín y otras más – donde se clamó por “cambio global” y “democracia real” y se gritó contra los políticos, los banqueros, los grupos de poder económico, las corporaciones transnacionales y los empresarios de Wall Street.

8 GUERRA CIVIL

CONCEPTO: Movimiento que se generaliza con la participación de sectores cada vez más amplios de la población, acompañados o no de elementos militares, en un teatro de operaciones cada vez más amplio. Las fuerzas que se levantan en armas contra el gobierno, sea legítimo o espurio, se denominan “rebeldes” o “facciosas” y las que soportan el lanzamiento reciben el nombre de “gubernamentales”, “gubernistas” o “leales”.

No son fáciles de establecer las diferencias entre una revolución y una guerra civil, puesto que algunas revoluciones ampliaron tanto el perímetro de sus acciones armadas que tuvieron toda la apariencia de una guerra civil y otras se convirtieron en guerra civil; la diferencia estriba en que ésta enfrenta fundamentalmente a grupos civiles entre sí, mientras que la Revolución lo hace a fuerzas populares –a la fuerza de “abajo”- contra la fuerza del gobierno -la fuerza de “arriba”-, aunque en el uno y en el otro caso los civiles pueden estar coligados con elementos militares. Una revolución, una rebelión y un golpe de Estado pueden convertirse en guerra civil si la lucha se generaliza y las fuerzas defensoras del gobierno reciben el respaldo armado de los ciudadanos, como ocurrió en el golpe militar de los generales Sanjurjo, Mola y Franco en España en 1936. Otras, como la norteamericana, fueron guerras civiles desde el comienzo.

El *Derecho Internacional Humanitario*: La conferencia internacional reunida en Ginebra en agosto de 1949, aprobó cuatro convenios de índole humanitaria sobre heridos, enfermos, prisioneros, náufragos y población civil, aplicables no sólo a los casos de guerra internacional declarada sino a cualesquiera otros conflictos armados, incluidos los que tenga carácter interno. En ellos se prohibieron el asesinato, la mutilación, la tortura, el trato cruel, la captura de rehenes, las ejecuciones de combatientes sin juicio previo tramitado ante jueces o tribunales regulares.

Se formó así el llamado *Derecho Internacional Humanitario*, que se inició con la llamada *Cláusula Martens* incorporada tanto a la convención de La Haya en 1907 como a las de Ginebra en 1949 y siguió con la conferencia internacional reunida en Suiza el 8 de junio de 1977, de la que resultó la formulación de los dos *protocolos adicionales a las convenciones de Ginebra*, el segundo de los cuales se refiere a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales, es decir, de las guerras civiles.

Pero a pesar de todas las formulaciones jurídicas y de las buenas intenciones, las luchas intestinas suelen caracterizarse por su crueldad. Desacatan las normas internacionales de derecho humanitario de la guerra, que tienen disposiciones de protección de sus víctimas y son extremadamente sangrientas.

Fue la conveniencia práctica de acomodarse a la probable nueva situación que pudiera surgir del conflicto la que “aconsejaba” a los gobiernos a dar el reconocimiento de “belligerante” a uno de los bandos en lucha. Por supuesto que a veces no sólo era puro “pragmatismo” el que los llevaba a adoptar esta actitud sino razones de afinidad y simpatía ideológicas con uno de los bandos antagónicos.

8.1 GUERRA DE SECESIÓN DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 1861.

INDEPENDENCIA Y CONTROL NACIONAL: En la década posterior a 1763 las colonias desarrollaron una confianza en sí mismas que desembocaría en una guerra de Independencia a gran escala y a la separación del dominio británico. La eliminación del riesgo francés permitió a los colonos pensar en sus objetivos y aspiraciones a largo plazo. Por su parte, los ingleses tuvieron que considerar las complejas necesidades de una población más diversificada. Además de los colonos ingleses, los súbditos del Imperio en Norteamérica eran ahora los habitantes de Canadá, católicos y francófonos, y los aliados indios que tan importante papel habían tenido en victorias anteriores.

La década de 1760 vio cómo las viejas costumbres se volverían en motivo de agrias disputas, en parte por las nuevas leyes inglesas pero también por la alterada sensibilidad colonial.

Entre 1766 y 1775, la oposición a los impuestos aumentó considerablemente, y los disidentes crearon una vigorosa red de propaganda y resistencia organizada, basada en los clubes clandestinos de los Hijos de la Libertad.

Las relaciones entre los colonos y las tropas británicas empeoraban cada vez más.

La atmósfera política introdujo en los enfrentamientos partidistas y religiosos una nota ideológica y populista que de otro modo podría no haber existido, pero que adquirió entonces un fuerte matiz antielitista y antiaristocrático.

Hacia 1773 las colonias se estaban volviendo ya ingobernables, y los disidentes se estaban preparando militarmente. En 1773 los militantes de Boston destruyeron en el puerto un cargamento de té de la India, el famoso Motín del Té (*Tea Party*), lo que suponía una flagrante violación de la ley y la autoridad inglesas. Como respuesta, las Leyes Coercitivas (o Intolerables) instauraron una política represiva. Se reafirmó con dureza la autoridad británica sobre Massachusetts.

En Abril de 1775, la determinación británica de aplastar las posibles rebeliones había llegado al extremo de ordenar el arresto de los cabecillas rebeldes, dispersar por la fuerza las multitudinarias protestas y confiscar las armas.

El Congreso Continental había surgido ya con un gobierno rebelde *de facto* de las colonias en armas, con George Washington como comandante en jefe de las fuerzas coloniales. En agosto, los ingleses declararon oficialmente que las colonias se hallaban en Estado de rebelión. El ejército británico era demasiado pequeño como para poder sofocar una rebelión total en todo el enorme territorio de las colonias americanas. No luchaban contra un enemigo completamente unido, pues muchos colonos (quizá una cuarta parte del total) no apoyaban la rebelión, hasta el extremo de tomar las armas contra ella; en algunas regiones estos *tories* tenían tanta fuerza que la Guerra de la Independencia se convirtió en una salvaje guerra civil marcada por las matanzas.

La estrategia inglesa en las etapas iniciales de la guerra se centró en la destrucción de los principales centros de militancia patriótica. El objetivo de los norteamericanos era sobrevivir como fuerza política y militar el tiempo suficiente como para convencer a algunos enemigos extranjeros de Inglaterra de que interviniesen a su lado.

Durante 1776, la causa independentista había sido vigorosamente defendida por Thomas Paine en su panfleto "*Commonsense*", uno de los textos más influyentes de la época. A parte de la soberanía, que era el tema principal, había también tensiones entre las colonias, así como desacuerdos entre el Norte y el Sur a propósito de la esclavitud. Thomas Jefferson redactó el documento que finalmente se convertiría en la Declaración de Independencia, aprobada por el Congreso el 4 de julio de 1776.

Basándose en la concepción ilustrada de la naturaleza humana y del contrato social, en dicho documento Jefferson enunciaba como verdades "evidentes" que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno.

"Los Representantes de los Estados Unidos de América solemnemente hacemos público y declaramos: Que estas Colonias Unidas son, y deben serlo por derecho, Estados Libres e Independientes; que quedan libres de toda lealtad a la Corona Británica, y que toda vinculación política entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña queda y debe quedar totalmente disuelta".

LA ÉPOCA DE LA CONFEDERACIÓN: En 1783 los Estados Unidos de América se convirtieron en una nación libre y unificada, pero su futuro parecía muy incierto.

Dentro de Estados Unidos, la larga guerra había provocado lógicamente un gran desgarramiento social y económico. El gobierno había financiado la guerra con papel moneda "continental" (emitido por el Congreso Continental), que rápidamente perdió su valor, y la deuda pública era considerable.

El nuevo gobierno, afrontaba una auténtica incertidumbre sobre su propio alcance y actividades. Mientras que los gobiernos de los estados eran entidades familiares con unas responsabilidades bien definidas, había más dudas sobre el carácter del gobierno nacional que se estableció conforme a los Artículos de la Confederación acordados por el Congreso en 1777 y ratificados en 1781. De hecho, la Confederación se parecía más a una alianza internacional que a

un auténtico sistema federal, pues cada estado se definía como una entidad soberana. Además, cada uno de ellos disponía de un solo voto en la Asamblea Legislativa, para disgusto de los más grandes y poblados, que se veían bloqueados por los caprichos de vecinos más pequeños. Los estados asignatarios accedían a ciertas obligaciones, como pagar impuestos a la Confederación nacional, pero en la práctica no había mecanismos con los que obligarles a hacerlas, aunque en teoría había un presidente del Congreso, el cargo tenía poco que ver con el poderoso ejecutivo de las décadas siguientes.

Una política exterior por parte de la Confederación era casi imposible, pues cada estado tendía a defender lo que consideraba sus intereses, y las potencias extranjeras reconocían ese hecho como una dolorosa realidad. Los británicos sabían bien que para ser eficaces los tratados, tendrían que firmarlos con los estados por separado.

El Norte y el Sur eran regiones naturales y bien definidas, pero ¿Qué tenían en común una con otra?

Al carecer de la protección de un gobierno central, a los estadounidenses les tentaba la posibilidad de buscarla en los españoles o los ingleses para comerciar y sentarse en sus tierras; y aunque en un principio solo ciertos grupos de personas estaban dispuestos a abandonar su lealtad nacional, había rumores de que pronto territorios o estados enteros podrían considerar conveniente separarse.

La incertidumbre que rodeaba las disputadas reclamaciones de tierras acentuaba las rivalidades entre los estados. Los colonos rivales construyeron fuertes y se enfrentaron en sangrientos combates. El desprecio por la estricta legalidad y la enorme disparidad entre las políticas de los estados avivaron entre los propietarios el temor a que el republicanismo político pudiera incluir en breve un ataque a la jerarquía social.

Bajo la influencia del dirigente virginiano James Madison se avanzó aún más en la idea de una nueva convención constitucional. Ésta comenzó sus deliberaciones en Filadelfia en mayo de 1787.

La redacción de la Constitución: El subsiguiente debate sobre la propuesta de una Constitución nacional se desarrolló con un grado notablemente alto de sofisticación retórica. James Madison representaba una avanzada tendencia del pensamiento político ilustrado, que tenía sus raíces en el mundo inglés de finales del siglo XVII, del filósofo John Locke y el científico Isaac Newton. Aceptaba una versión del contrato social en la que el gobierno es instituido por el pueblo, en el cual tiene por tanto la facultad de cambiarlo a su gusto siempre que respete los derechos básicos e inalienables, incluido el de propiedad. Aunque el gobierno es necesario, tiende a sobrepasar sus propios límites, y hace falta un sistema de mutuos controles y contrapesos. Tradicionalmente, el gobierno tiene tres funciones principales – legislativa, ejecutiva y judicial-, y un buen sistema debe mantener la mayor separación posible entre ellas. Así pues, Madison era partidario de un gobierno nacional fuerte, pero constantemente limitado por controles y contrapesos internos.

La verdad es que el de Madison no era el único modelo, había otras propuestas: Alexander Hamilton prefería un modelo más parecido al de la monarquía y aristocracia inglesas como medio de controlar las pasiones populares que tanto temía. No obstante, la idea de equilibrar y separar los poderes tuvo gran aceptación. En el modelo que finalmente se adoptaría, el gobierno constaría de tres ramas: un poder legislativo (Congreso), un ejecutivo encabezado por el Presidente, y un poder judicial federal cuya máxima instancia era el Tribunal Supremo.

Todos los miembros de la cámara baja, la Cámara de Representantes, estarían sujetos a elección popular cada dos años, y serían por tanto los más sintonizados con la opinión pública. Los senadores no estarían sujetos a elección popular (lo cual sería posteriormente revocado por la Decimoséptima Enmienda constitucional, ratificada en 1913), sino que serían elegidos generalmente por las Asambleas Legislativas de los estados.

SOCIEDAD Y CULTURA EN LAS PROVINCIAS DE NORTEAMERICA: En las colonias se desarrollaron diferentes clases de sociedades, pero la más grande diferencia quedó establecida entre las colonias del norte y las del sur. En el norte, la sociedad estaba dominada por haciendas familiares relativamente pequeñas y por pueblos y ciudades en proceso de crecimiento. Una prospera clase social de comerciantes surgía, y con ella una cultura urbana cada vez más complicada. En el sur existían haciendas familiares al lado de grandes fincas donde se cultivaban tabaco, arroz, índigo y algodón, con destino a la exportación. Hacia fines del siglo XVII esas grandes haciendas dependían enormemente de la mano de obra africana que llegó a las colonias, como esclavos. En el sur no existían pueblos ni ciudades de mayor importancia, y el poco movimiento comercial se reducía al mercado de las cosechas.

Sin embargo, las colonias también tuvieron muchos detalles comunes. La mayoría de los norteamericanos de raza blanca aceptaron las tan ordinarias premisas acerca de la desigualdad racial. Eso les permitía tolerar (y a veces celebrar) la esclavitud de hombres y mujeres africanos y justificar la campaña de desplazamiento, y a menudo de violencia, desatada contra los indígenas norteamericanos la cual continuaría durante los doscientos años siguientes. La mayoría de blancos norteamericanos (y en cierta forma la mayoría de los norteamericanos no blancos también) eran profundamente religiosos. *El Gran Despertar*, por consiguiente, causó un profundo impacto en todas las colonias, tanto del norte como del sur. La mayoría de los colonos blancos compartieron la creencia en ciertos principios básicos sobre la ley y la política, y los consideraron fijos en la Constitución inglesa, hasta que los años posteriores a la década de 1750 los condujeron a una gran crisis imperial.

El carácter del nacionalismo norteamericano difería sustancialmente de una región a otra, y de un grupo (facción) a otro. Las luchas continuaron entre aquellos partidarios de un gobierno central comprometido con el fomento del desarrollo económico de la nación y los que deseaban una descentralización del poder para dar mayor oportunidad a otras personas. Los enfrentamientos continuaron también al desatarse la polémica sobre el papel de la esclavitud en la vida norteamericana, y en particular sobre la condición de la esclavitud en los nuevos territorios del oeste que los Estados Unidos de Norteamérica estaban poblando rápidamente y arrebatando a las tribus indias. El Acuerdo de Missouri de 1820 pospuso arreglo de esa cuestión pero solo durante un tiempo, como lo habría de saber pronto Andrew Jackson luego de su acceso a la presidencia en 1829.

LA ERA JACKSONIANA: La elección de Andrew Jackson para presidente en 1828 marcó no sólo el triunfo de una visión particular de gobierno y democracia, sino que también representó el surgimiento de un nuevo mundo político. Emergía una nueva forma de pensar que veía en los partidos legamente constituidos no un desafío, sino una contribución a la democracia.

Andrew Jackson era un hombre de partido, y se empeñó en lograr la presidencia para afianzar en el poder a su partido político: el demócrata. También fue un fiero defensor de su patria chica, el oeste, y un agudo crítico de lo que él consideraba como una opresión de la vida económica del país por parte del aristocrático este. Jackson buscó limitar el papel del gobierno federal en los asuntos económicos, temeroso de que eso reforzara patrones ya existentes de riqueza y poder. Una nueva coalición de antijacksonianos que se autodenominaban whigs lanzó un nuevo poderoso partido político que empleó mucho la misma retórica antielitista que los demócratas usaron con el fin de lograr el apoyo para su propio y mucho más nacionalista programa.

LA REVOLUCIÓN ECONÓMICA NORTEAMERICANA: Entre las décadas de 1820 y 1850, la economía norteamericana experimentó los síntomas de una revolución industrial; un cambio tan profundo que tanto en los Estados Unidos de Norteamérica como en Europa transformó casi cada aspecto de la vida de manera fundamental. La revolución industrial norteamericana fue el resultado de muchos acontecimientos, como el crecimiento de la población, tanto por medios naturales como por inmigración; los avances en el transporte y las comunicaciones; las nuevas tecnologías que impulsaron el desarrollo de fábricas capaces de producir mercancías en masa; el reclutamiento de una gran fuerza de trabajo industrial, y la creación de entidades jurídicas capaces de administrar grandes empresas. La nueva economía produjo gran riqueza, amplió los rangos sociales de la riqueza y ayudó a crear una nueva gran clase media. Esa situación también produjo grandes niveles de desigualdad.

En las áreas industrializadas del norte la cultura también cambió. Los cambios fueron a menudo fascinantes, a menudo desorientadores y a veces de ambas clases. Esos cambios ayudaron a ensanchar la brecha entre el norte y el sur.

Mientras en el norte se construía una economía industrial compleja y de rápido desarrollo comercial, el sur ampliaba su economía agraria sin realizar cambios básicos fundamentales en ella. Las grandes migraciones llevaron a muchos sureños blancos y a un número mayor de esclavos afroamericanos hacia nuevas áreas agrícolas en el "profundo sur", donde crearon el floreciente "reino del algodón" que produjo cosechas exportables a cualquier parte del mundo. La economía del algodón creó muchas grandes fortunas, y otras no tanto. También fue la causa del origen de las clases sociales hacendistas que, como fuerzas dominantes dentro de la sociedad sureña, actuaban como propietarias de gran número de esclavos y como patrones prestamistas, terratenientes y comerciantes, para un gran número de blancos y pobres que vivían al margen del mundo agrícola.

Las discrepancias entre el norte y el sur fueron el resultado de diferencia entre sus recursos naturales, sus estructuras sociales, su clima y su cultura. Pero por encima de todo, esas discrepancias tuvieron como causa la existencia en el sur de un sistema de trabajo basado en la esclavitud, que obstaculizaba la clase de fluidez social que por lo general requiere una sociedad industrializada.

CULTURA Y REFORMA ANTES DE LA GUERRA CIVIL: Los Estados Unidos, a mediados del siglo XIX, crecían rápidamente en extensión geográfica, en el tamaño y diversidad de su población, en las dimensiones y la complejidad de su economía, así surgieron movimientos de "reforma" por toda la nación. Algunos de ellos se basaban en una fe optimista en la naturaleza humana, en la creencia de que cada ser humano poseía un espíritu básicamente bueno, al cual la sociedad debía tratar de liberar. Este concepto, que provocó la aparición tanto en Europa como en América del romanticismo, era la otra cara de la moneda del tradicional concepto calvinista de que los deseos e instintos humanos eran pecaminosos y debían ser reprimidos.

Un segundo impulso fue el deseo de orden y control. Con una sociedad que cambiaba tan rápidamente, muchos norteamericanos anhelaban por encima de todo la restauración de la estabilidad y la disciplina en la nación.

Los esfuerzos reformistas adoptaron muchas formas y se encontraban por toda la nación. Sin embargo, a finales de la década de 1840 el problema de la esclavitud opacó a todos los demás, y un grupo de reformadores, los abolicionistas, llegó a ser el más influyente de todos. En ese momento, el ímpetu reformista constituyó otra cuña entre el norte y el sur.

Una de las expresiones sobresalientes del ímpetu romántico en Norteamérica provino de un grupo de escritores y filósofos de Nueva Inglaterra conocido como los *trascendentalistas*. Ellos tomaron mucho de escritores y filósofos alemanes e ingleses, para adoptar una teoría del individuo que se basaba en la distinción hecha entre los que ellos llamaban “razón” y lo que denominaban comprensión. La razón, según ellos, poco tenía que ver con la racionalidad. Era más bien la capacidad innata del individuo para lograr belleza y verdad al darle completa expresión a los instintos y emociones, considerando esto como la más sublime facultad humana. En contraste, la comprensión era el uso del intelecto en las formas estrechas y artificiales impuestas por la sociedad; eso comprendía la represión del instinto y la victoria del aprendizaje impuesto exteriormente. Cada individuo debería procurar “trascender” los límites del intelecto y permitir a las emociones, al “alma”, crear una “relación original con el universo”.

El más importante esfuerzo por crear una sociedad nueva y más ordenada en Norteamérica fue el realizado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de Últimos Días, cuyos miembros se conocen como los mormones. El mormonismo comenzó en la zona rural de Nueva York como resultado de los esfuerzos de Joseph Smith, en 1830, publicó un notable documento, *El Libro Mormón*, que en su concepto era la traducción de un conjunto de tablas de oro halladas por él en las colinas de Nueva York después de una revelación que le hiciera un ángel de Dios. El *Libro mormón* narra la historia de una antigua civilización en Norteamérica cuyo reino, ahora desaparecido, pudo ser el modelo para una nueva y santa comunidad en los Estados Unidos.

Una y otra vez los mormones intentaron establecer su “Nueva Jerusalén”. Se enfrentaron con persecuciones provenientes de comunidades alrededor de ellos, que desconfiaban del radicalismo de sus doctrinas religiosas que permitían la poligamia, una rígida forma de organización social y una intensa reserva, que originó malintencionados rumores entre sus detractores sobre conspiración y depravación.

Los mormones no exaltaron la libertad individual; en lugar de eso, crearon una estructura social casi militar, centralizada en forma indirecta y altamente organizada como un refugio contra el desorden y la inseguridad del mundo secular. Eran personas económicamente marginadas, dejadas atrás por el progreso social y el crecimiento material de su época. En la nueva religión ellos encontraron seguridad y orden.

Fue el resurgimiento protestante el movimiento que comenzó con el segundo Gran Despertar a principios del siglo y que se convirtió, en la década de 1820, en una poderosa fuerza para la reforma social.

Los evangélicos de la Nueva Luz, que rechazaron la idea calvinista de la predestinación, abrazaron la optimista creencia de que cada individuo podía salvarse con sus propios esfuerzos. El resultado fue que de manera parcial el resurgimiento rápidamente se constituyó no sólo en un medio de salvación personal, sino en un esfuerzo para reformar la sociedad en gran escala. Particularmente, el resurgimiento produjo una cruzada contra la inmoralidad personal. “La iglesia” “debe tomar la decisión correcta respecto al tema de la temperancia, de la reforma moral y de todos los motivos de moralidad práctica que dan la idea para tomar decisiones de vez en cuando”.

LA CRUZADA CONTRA LA ESCLAVITUD: El movimiento abolicionista no era nada nuevo a mitad del siglo XIX. Pero sólo en 1830 cobró suficiente fuerza como para sobrepasar finalmente todos los demás esfuerzos de reforma social.

A principios del siglo XIX, quienes se oponían a la esclavitud eran por lo general grupos tranquilos y amables que desaprobaban el hecho moralmente, pero hasta allí llegaban. En 1817 un grupo de destacados virginianos blancos organizó la American Colonization Society (ACS), organización que trató de retar el sistema esclavista sin vulnerar el derecho a la propiedad ni herir las sensibilidades sureñas. Propuso una liberación gradual de los esclavos, con la correspondiente indemnización de sus amos. Los libertados serían entonces transportados fuera del país y se les ayudaría establecerse en una nueva sociedad. Eran demasiados los negros norteamericanos, en el siglo XIX, que se pretendía llevar al África mediante el empleo de cualquier programa que se pudieron imaginar. Y la ACS encontró casos de resistencia por parte de los mismos negros, muchos de los cuales eran afroamericanos de tercera generación, que no estaban dispuestos a emigrar.

En 1830, mientras la esclavitud se propaga rápidamente por el sur y el movimiento antiesclavista llegaba al borde del colapso, una nueva figura surgió para transformarlo: William Lloyd Garrison. Él decía que a semejanza de lo hecho por los primeros reformadores, los antiesclavistas no debían hablar de la mala influencia de la esclavitud en la sociedad blanca, sino del daño hecho a los negros por el sistema blanco. Por consiguiente, ellos debían rechazar el “gradualismo” y exigir la inmediata, incondicional y universal abolición de la esclavitud y la extensión a los negros de todos los derechos disfrutados por los ciudadanos norteamericanos.

Los abolicionistas eran vistos con simpatía por los negros libres del norte, la mayoría de ellos concentrados en las ciudades. Estos negros vivían en condiciones de pobreza y opresión a veces peores que las soportadas por su contraparte esclava en el sur. Sin embargo, a pesar de sus problemas, los negros norteamericanos estaban fieramente orgullosos de su libertad y eran conscientes de los sufrimientos de sus hermanos de raza, aún en la servidumbre; así como también se daban cuenta de que su situación no habría de cambiar mientras existiera la esclavitud.

El auge del abolicionismo constituyó una fuerza poderosa, pero también propició una fuerte oposición. Era lógico que todos los blancos sureños fueran hostiles al movimiento. Pero aún en el norte los abolicionistas eran pocos; considerados por la mayoría blanca como un peligroso grupo de radicales.

Se trataba de cruzados de carácter resuelto y apasionado, dueños no sólo de un gran valor y una gran fortaleza moral, sino también de un celo por su causa que para muchos de sus contemporáneos fue considerada inquietante.



El sentimiento antiesclavista fue la base de la formación del Partido de la Libertad en 1840. Pero este partido y sus sucesores nunca hicieron una campaña directa en favor de la abolición. Ellos apoyaron más bien la idea del "territorio libre de esclavitud" (*free soil*) con el fin de mantener esa institución alejada de los territorios federales.

LA CRISIS INMINENTE: Hasta la década de 1840, las tensiones entre el norte y el sur permanecían relativamente contenidas. La ausencia de nuevos conflictos regionales hizo renacer la esperanza de que las dos regiones pudieran zanjar sus diferencias pacíficamente con el paso del tiempo. Pero nuevos conflictos surgieron alrededor de la expansión de la esclavitud. Desde el norte llegó el estridente y cada vez más poderoso movimiento abolicionista, mientras que en el sur surgió un nuevo sistema de defensa de la esclavitud, y lo que resultó más significativo, desde el oeste surgió una serie de controversias que finalmente desgarraron la frágil Unión.

Hacia finales de la década, la nación era dueña de todo el territorio que actualmente poseen los Estados Unidos excepto Alaska, Hawái y algunas áreas relativamente pequeñas adquiridas posteriormente mediante arreglos limítrofes. Muchos fueron los factores que contribuyeron a generar esta nueva y grandiosa ola de expansión, pero uno de los más importantes fue una ideología que se conoció como "Destino Manifiesto"

El Destino Manifiesto tenía como base la concepción de que los Estados Unidos estaban destinados, por Dios y por la historia, a ensanchar sus límites a través de un gran territorio.

Las inmigraciones hacia Texas y Oregon fueron parte de un desplazamiento humano mayor que llevó a cientos de miles de norteamericanos, blancos y negros, hacia las remotas regiones occidentales del continente, entre 1840 y 1860. Los sureños afluyeron principalmente hacia Texas; pero el mayor número de inmigrantes procedía del viejo noroeste (actualmente del oeste medio).

Muy pocas expediciones sufrieron ataques por parte de los indios, en la mayoría de los casos los indios resultaron más colaboradores que peligrosos para los inmigrantes blancos.

El creciente número de norteamericanos blancos presionó mucho al gobierno de Washington para que acelerara la anexión de Texas, Oregon y otros territorios. El apoyo a la expansión era moderado en el seno del partido whig. Muchos demócratas sureños apoyaron la anexión, y el partido nominó como candidato a James K. Polk.

Al comprender que la anexión de Texas era un hecho, el presidente saliente logró la aprobación de la anexión de Texas, en febrero de 1845. En diciembre, Texas era un estado de la Unión.

Polk en persona, resolvió la cuestión de Oregon. Finalmente, el gobierno británico aceptó la propuesta original de Polk de dividir el territorio.

Una de las razones por las cuales tanto el senado como el presidente se apresuraron a aceptar la oferta británica para aceptar la cuestión de Oregon fue el surgimiento de nuevas tensiones en el sudoeste; tensiones que finalmente llevaron a una guerra con México. Las relaciones américo-mexicanas empeoraron al surgir una disputa sobre los límites entre Texas y México. El interés norteamericano también se acrecentaba por una provincia mexicana aún más remota: California. Polk prometió adquirir tanto Nuevo México como California para los Estados Unidos.

La guerra culminó y Norteamérica se alzó con un nuevo y enorme territorio; pero también había adquirido una nueva fuente productora de problemas y divisiones.

James Polk trató de ser un presidente cuya política fuera más allá de las divisiones regionales. Pero reconciliar las regiones se hacía cada vez más difícil y Polk muy pronto ganó el odio de norteños y habitantes del oeste juntos, quienes creían que sus políticas favorecían el sur a su costa.

En agosto de 1846 el representante por Pennsylvania David Wilmot, un demócrata antiesclavista introdujo una enmienda en la ley de aprobación mediante la cual se prohibía la esclavitud en cualquiera de los territorios adquiridos de México. La llamada cláusula de Wilmot fue aprobada en la Cámara pero rechazada en el Senado. Esa cláusula sería propuesta, debatida y votada repetidamente durante años. En el ínterin, militantes sureños sostenían que todos los norteamericanos tenían iguales derechos en los nuevos territorios, inclusive el derecho a trasladar hacia esos lugares a sus esclavos, que ellos consideraban propiedad.

Los antiesclavistas crearon el *free soil* party (partido del territorio libre de esclavitud), que tomó tanto del existente partido de la libertad como de las alas antiesclavistas de los partidos whig y democrático y que respaldó la cláusula Wilmot.

El surgimiento del partido *free soil* como una importante fuerza política fue la señal de la impotencia de los partidos políticos para contener las presiones políticas que la esclavitud inflamaba.

Cuando la fiebre del oro llegó al máximo, el ambiente en California era de excitación y codicia. Los que acudían a California (conocidos como *fortyniners*) no tomaron precaución alguna. Ellos abandonaron granjas, hogares y familias.

Se produjo una gran escasez de mano de obra en California, debido a que los hombres aptos para el trabajo lo abandonaban y se apresuraban a alcanzar los campos auríferos lo cual dejó vacantes para quien quisiera trabajar. Aquello condujo a una frenética explotación del indio que parecía del todo una esclavitud. Una nueva ley estatal permitía el arresto de los "vagabundos" o de los huérfanos indios y su envío a un campo de trabajadores por "contrato".

La fiebre del oro atrajo no sólo a europeos, sino también chinos, suramericanos, mexicanos, negros libres y esclavos que acompañaban a los emigrantes sureños. Los conflictos a causa del oro se cruzaban con las tensiones

étnicas y radicales para hacer del territorio un lugar turbulento. La fiebre del oro por consiguiente, constituyó otro factor que presionó a los Estados Unidos a resolver el estatus de los territorios y de la esclavitud en ellos.

Tan pronto como las nuevas tierras pasaban a ser territorios, el gobierno federal se hacía responsable de la decisión de considerar la condición de esclavitud en él. Pero una vez que ese territorio pasara a ser estado, su propio gobierno debía encargarse de ese problema.

El número de los estados anti esclavistas y esclavistas era igual en 1849; 15 por bando. Pero la admisión de California alteraría el equilibrio; y Nuevo México, Oregon y Utah podrían trastornarlo aún más y dejar al sur como minoría en el Senado como ya ocurría en la Cámara.

Los ánimos se caldeaban. Incluso muchos de los líderes sureños considerados como moderados hablaban ya de separarse de la Unión. En el norte, cada legislatura estatal, con una excepción, adoptó una resolución que prohibía la esclavitud en sus territorios.

Moderados y unionistas pasaron el invierno de 1849-1850 en busca de la manera de forjar un gran compromiso.

Los nuevos líderes del Senado estaban capacitados para acordar un compromiso. Los representantes de diferentes regiones podían apoyar las partes del compromiso que les interesaba y rechazar las demás. Hacia mediados de septiembre el Congreso había aprobado y sancionado el compromiso y el presidente había sancionado todos sus artículos. El compromiso de 1850 no fue el producto de un prolongado acuerdo sobre ideales nacionales comunes. Fue más bien el triunfo del interés personal. Los miembros del Congreso aplaudieron la medida.

LA CRISIS DE LA DÉCADA DE 1850: Las tensiones entre el norte y el sur persistían y la crisis permaneció latente hasta que en 1854 estalló una vez más.

Los dos principales partidos respaldaron el compromiso de 1850 en 1852 y ambos nominaron candidatos ajenos a las pasiones regionales. La oposición norteña a la ley de los esclavos fugitivos empezó a aplicarse con mayor severidad a partir de 1850, cuando los sureños comenzaron a incursionar ocasionalmente en los estados del norte en busca de personas que consideraban fugitivos. Los sureños blancos veían con creciente ira y alarma cómo esa cláusula del compromiso de 1850, considerada por ellos como su gran victoria, pareció quedar sin piso debido al desafío norteño.

El sur se opuso ferozmente a todos los esfuerzos por adquirir nuevos territorios donde no se instituyera el sistema de esclavitud.

Sin embargo, lo que realmente revivió la crisis regional fue el mismo asunto que la había producido en primera instancia: la esclavitud en los territorios.

A medida que la nación se expandía hacia el oeste, el problema de la comunicación entre los estados más antiguos y las áreas ubicadas al oeste del río Mississippi se hizo cada vez más crítico.

¿Cuáles eran los motivos que producían tan profunda hostilidad entre las dos regiones? En parte, las tensiones reflejaban la diferencia de intereses económicos y territoriales entre las dos regiones; pero también reflejaban el endurecimiento de la idea tanto en el norte como del sur. A medida que la nación se expandía y el creciente poder político se dispersaba, cada región llegaba a la conclusión de que su visión del futuro de los Estados Unidos debía ser la dominante.

En el norte, la hipótesis acerca de la adecuada estructura social se concentraba en la creencia del "territorio libre" y en el "trabajo libre". Según los abolicionistas, en el corazón de la democracia norteamericana se encontraba el derecho de todos los ciudadanos a poseer bienes, a controlar su propio trabajo y a tener acceso a oportunidades de progreso.

De acuerdo con esta visión, el sur era la antítesis de la democracia, era una sociedad cerrada y estática en la cual la esclavitud sostenía una aristocracia racial y en la que los blancos comunes no tenían oportunidad de progresar por sus méritos. Mientras el norte crecía y lo sobrepasaba, el sur se estancaba al rechazar los valores de individualismo y del progreso.

En el sur, surgía una ideología muy diferente –totalmente incompatible con la del trabajo libre– cuya causa recibida en el rápido endurecimiento de los sueños blancos respecto del asunto de la esclavitud. Aquello era el resultado de muchos acontecimientos: la expansión de la economía algodонера en el bajo sur, lo cual le dio a la esclavitud una rentabilidad jamás vista.

En respuesta a estas presiones, un grupo de sureños blancos realizó una nueva defensa intelectual de la esclavitud: los sureños debían cesar de considerar la esclavitud como un mal necesario y defenderla "como un bien; como algo positivo". Ese estado social era positivo para el esclavo ya que gozaban de mejores condiciones que los trabajadores industriales blancos en el norte. Por un lado, la esclavitud era excelente para la sociedad sureña en general porque era la única forma de que dos razas pudiesen convivir juntas en paz; por otro, era buena para todo el país porque la economía sureña basada en la esclavitud era la clave de la prosperidad de la nación. Y por sobre todo, argüían los apologistas sureños, la esclavitud es buena porque servía como base para el estilo de vida sureño –un estilo de vida superior al de cualquier otro lugar en los Estados Unidos quizá en el mundo-. Estaba libre de las rivalidades entre capital y trabajo que asolaban al norte. Eso protegía el mantenimiento de los trabajadores y permitirá a la aristocracia darse una vida social en la que todos los elementos de la población vivían seguros y felices.

En este agitado clima se inició la campaña presidencial de 1856. Salió electo James Buchanan. Un presidente indeciso y penosamente tímido en un crucial momento histórico. En el norte, la depresión endureció el partido republicano porque los afligidos fabricantes, obreros y granjeros pensaron que tan duros tiempos eran el resultado de las erróneas políticas de las administraciones democráticas controladas por el sur. Ellos expresaron sus frustraciones aliándose con elementos anti esclavistas y así con el partido republicano.

EL FALLO DE DRED SCOTT: El 6 de marzo de 1857, la Corte Suprema de los Estados Unidos intervino directamente en la controversia regional con una de las más controvertidas y notables decisiones en su historia. Su fallo en el caso de Dred Scott contra Sandford, anunciado dos días después de la posesión de Buchanan. Dred Scott, un esclavo de Missouri adquirido por un cirujano del ejército que lo llevó hasta Illinois y Wisconsin, donde la esclavitud estaba prohibida. En 1846, luego de fallecer el cirujano, Scott demandó a la viuda de su amo exigiendo la libertad con base en el hecho de que su residencia en territorio libre lo hacía a él un hombre libre. La petición tenía una base firme de acuerdo con las leyes de Missouri, y en 1850 la corte del distrito en la cual Scott había presentado la demanda lo declaró persona libre. Para entonces, John Sandford, reclamó la posesión de Scott y apeló la decisión de la corte del circuito ante la Corte Suprema Estatal, la cual anuló la primera decisión. Los abogados de Sandford alegaban que Scott no tenía soporte jurídico para demandar porque no era un ciudadano, sino una propiedad privada. La Corte Suprema se dividió de tal manera que le resultó imposible tomar una decisión unánime respecto del caso. Sin embargo, el rechazo de las diversas propuestas constituyó una asombrosa derrota para el movimiento anti esclavista. El presidente de la Corte Suprema, Roger Taney declaró que Scott no podía realizar demanda en la Corte Federal porque no era un ciudadano. Los negros no podían solicitar la ciudadanía arguyó Taney, y ciertamente carecían de derechos constitucionales. Los esclavos eran una propiedad, y la quinta enmienda prohibía al Congreso disponer de una propiedad sin el debido "proceso legal". En consecuencia, el Congreso no estaba autorizado para aprobar una ley que impidiera a las personas ser propietarios de esclavos en los territorios. El compromiso de Missouri, por consiguiente, siempre había sido inconstitucional.

EL SURGIMIENTO DE LINCOLN: Dada la gravedad de la crisis regional, las elecciones para congresistas de 1858 fueron de especial importancia. De particular interés fue la elección para el Senado de los Estados Unidos que se realizó en Illinois, la cual enfrentó a Stephen A. Douglas, el más prominente candidato norteño de los demócratas, contra Abraham Lincoln quien, aunque poco conocido fuera de Illinois, rápidamente surgió como uno de los más hábiles políticos del partido republicano.

Douglas no pareció adoptar ninguna postura moral respecto del asunto de la esclavitud. La posición de Lincoln a la esclavitud era más fundamental. Él alegaba que si la nación aceptaba que los negros no tenían acceso a los derechos humanos básicos, entonces se daba por aceptado que otros grupos sociales podrían ser despojados también de este derecho; la esclavitud se extendería hacia los territorios occidentales, las oportunidades que pudiesen tener los trabajadores blancos pobres de mejor suerte estarían perdidas. El futuro de la nación, expresó el, descansaba en el estímulo del trabajo libre.

Según Lincoln, la esclavitud era moralmente incorrecta, sin ser él abolicionista; quizá esto se debió en parte a que no tenía prevista una fácil alternativa a la esclavitud en las regiones donde ya era una institución. Compartió la opinión predominante entre los norteños blancos de que la raza negra no estaba preparada (y quizá jamás lo estaría) para vivir en igualdad de condiciones con los blancos. El y su partido detendrían la "posterior propagación de la esclavitud" —es decir, su expansión en los territorios—. Ellos no crearían conflictos en la zona donde ya era una institución, pero confiaban en que ella desapareciese poco a poco por sí misma.

La elección presidencial de 1860 tuvo las más grandes consecuencias, el Partido Demócrata estaba desgarrado por rencillas entre los sureños que exigían un fuerte respaldo a la esclavitud, y habitantes del oeste, que apoyaban la idea de la soberanía popular. La Convención Republicana escogió a Abraham Lincoln como el candidato nacional del partido, quien ganó la presidencia. Unas pocas semanas después de la victoria de Lincoln, comenzó el proceso de la separación, proceso que llevaría rápidamente a una larga y sangrienta guerra entre dos bandos de norteamericanos, cada uno heredero de más de un siglo de la lucha por la causa de la independencia, cada uno convencido ahora de que no existía en la Unión un lugar común para ambos.

A fines de 1860 los lazos que una vez mantuvieron junta a la Unión parecían deshacerse. La veneración casi mística por la Constitución y la visión romántica del gran destino nacional de los Estados Unidos se miraban de diferente manera, tanto del norte como del sur. El sistema relativamente estabilizador de un segundo partido había fracasado y era reemplazado por otro, que en lugar de reducir acentuaba la controversia regional. El gobierno federal dejó de ser el ente terremoto y desentendido que hasta el momento había sido: la necesidad de resolver el estado legal de los territorios obligó a Washington a tratar directamente los asuntos regionales. La elección de 1860 llevó estas tensiones al máximo y precipitó la más terrible guerra en la historia de la nación.

Tan pronto como la noticia del triunfo de Abraham Lincoln llegó al sur, los líderes activistas de la región comenzaron a exigir la separación de la Unión. En esas semanas habría de comenzar el proceso de secesión.

Carolina del Sur fue el primer estado en separarse y lo hizo en diciembre de 1860. Cuando Lincoln se hizo cargo de la presidencia, otros estados se habían separado de la Unión: Mississippi, Florida, Alabama, Georgia, Luisiana y Texas.

En febrero de 1861 representantes de siete estados secesionistas se reunieron en Montgomery y fundaron una nueva nación, los Estados Confederados de Norteamérica y en Washington comenzaron los esfuerzos para comenzar un arreglo.

Gradualmente, los esfuerzos por realizar un arreglo se aglutinaron alrededor de una proposición sometida a consideración por primera vez por el senador John Crittenden de Kentucky y conocida como el "arreglo de Crittenden". El corazón del plan era una proposición para establecer la línea del compromiso de Missouri hacia el oeste, de tal manera que dividiera todo el territorio presente y futuro de los Estados Unidos: la esclavitud sería prohibida al norte de la línea y permitida al sur de ella. Los sureños en el Senado estaban dispuestos a aceptar el plan. Pero el arreglo hubiese requerido que los republicanos abandonasen su posición más básica -la no expansión de la esclavitud- y por consiguiente la rechazaron. De manera que nada estaba resuelto cuando Abraham Lincoln llegó a Washington para posicionarse como presidente. Lincoln advirtió que cualquier acto de violencia o de fuerza para mantener la secesión se consideraría rebelión y eso daría pie para que el gobierno "tomará, ocupara y retuviese" la propiedad federal en territorio confederado.

Las fuerzas de la Unión se quedaban sin provisiones, y a menos que recibieran nuevos suministros tendrían que evacuar el fuerte. Cuando el comandante Andersen rehusó rendir el fuerte, los confederados lo bombardearon. El 14 de abril de 1861 Andersen se había rendido. La guerra civil había estallado.

Inmediatamente Lincoln empezó a movilizar al norte para la guerra. Igualmente otros cuatro estados esclavistas se separaron de la Unión y se unieron a la Confederación: Virginia, Arkansas, Tennessee y Carolina del Norte. Los restantes cuatro estados esclavistas permanecieron en la Unión bajo fuerte presión política y militar de Washington, estos estados eran: Maryland, Delaware, Kentucky y Missouri.

Las ventajas materiales, en caso de estallar una guerra, estaban del lado del norte. Su población duplicaba a la del sur, su sistema industrial era más avanzado y en 1862 era capaz de fabricar sus propios materiales de guerra.

El sur carecía de industrias y su sistema de transporte era inferior al del norte, que tenía más ferrocarriles de mejor calidad, el doble de vías férreas y un sistema de líneas de empalme mucho mejor integrado que el del sur.

Pero el sur también tuvo sus ventajas. Sus ejércitos lucharon mayormente una guerra defensiva en un territorio conocido y con ayuda local. A las tropas norteañas, por otra parte, les tocó combatir la mayoría de las veces el territorio sureño y en medio de poblaciones hostiles. Esas tropas debían mantener largas líneas de enlace y para ello sólo contaban con el inadecuado sistema de transporte sureño. La disposición de la población blanca sureña, para ir a la guerra era clara y firme, con muy pocas excepciones.

LA MOVILIZACIÓN DEL NORTE: En el norte la guerra fue causa de discordia, frustración y sufrimiento. Pero también produjo prosperidad y crecimiento económico al estimular tanto a la industria como a la agricultura.

Dos leyes de 1862 contribuyeron al rápido desarrollo del oeste. La Ley de protección de tierras de colonización permitiría a cualquier ciudadano comprar 160 acres con un precio mínimo luego de ocuparla durante cinco años, y la Ley de Morrill, que transfirió una gran cantidad de tierra pública a los gobiernos estatales que pudieron venderla con buena ganancia y emplear el producto de ese negocio para financiar la educación pública.

Las Leyes del Banco Nacional de 1863 -1864 crearon un nuevo sistema bancario nacional. Los bancos ya existentes, o los recién formados, podrían unirse al sistema si contaban con suficiente capital y si estaban dispuestos a invertir un tercio de ese capital en títulos del gobierno. Recíprocamente, ellos podían utilizar bonos fiscales de los Estados Unidos como dinero circulante. El nuevo sistema eliminó gran parte del caos y de la incertidumbre respecto del activo circulante nacional y creó un sistema uniforme de billetes nacionales.

Mucho más difícil que promover el crecimiento económico resultó la propia financiación de la guerra. El Congreso autorizó nuevos impuestos para todas las mercancías y servicios; y en 1861 el gobierno impuso por primera vez un impuesto de renta, con tasas que eventualmente alcanzaron el 10% de las entradas superiores a los 5 mil dólares. Pero los impuestos apenas cubrieron una pequeña parte de los fondos necesarios para financiar la guerra, y el fuerte desencanto popular evitó que el gobierno los incrementara de nuevo.

Igual controversia, por lo menos, causó la impresión del papel moneda. La nueva emisión monetaria no estaba respaldada por la plata, sino simplemente por la buena fe y el crédito otorgado por el gobierno. El valor del dinero fluctuaba de acuerdo con la fortuna de los ejércitos norteaños. La gran fuente de financiación de la guerra fueron los préstamos.

Este sistema de reclutamiento voluntario llenó las vacantes existentes en el ejército sólo durante el breve período de entusiasmo producido por el inicio de la guerra. En marzo de 1863, el Congreso se vio obligado a aprobar una ley de reclutamiento nacional. Virtualmente todos los varones jóvenes adultos fueran declarados elegibles para prestar servicio militar, aunque un hombre podía escapar de esta obligación pagándole a alguien para que lo

reemplazara o suministrándole al gobierno una fianza; el reclutamiento forzado aumentó mucho el número de alistamientos voluntarios.

Abraham Lincoln envió tropas al combate sin solicitar la previa declaración de guerra del Congreso y se defendió diciendo que el conflicto era una insurrección doméstica que hacía innecesaria la autorización del Congreso para hacer la guerra. Aumentó el tamaño del pie de fuerza regular sin la autorización del legislativo. El mayor de todos los problemas políticos que enfrentó Lincoln fue la creciente oposición popular a la guerra, encauzada por miembros del partido demócrata conocidos como Demócratas de paz o "Copperheads", por sus enemigos. Lincoln utilizó los poderes extraordinarios de que estaba investido para eliminarlos. Ordenó el arresto de disidentes civiles por parte de la fuerza pública y suspendió el habeas corpus (el derecho de una persona arrestada a ser juzgada en un plazo mínimo).

El Partido de la Unión (republicanos) nominó a Lincoln para un segundo periodo presidencial y éste ganó las elecciones. Los republicanos tenían muchos desacuerdos, entre ellos, en cuanto al tema de la esclavitud. Los radicales querían emplear la guerra para abolir la esclavitud de una vez y para siempre. Los conservadores eran partidarios de una política más cauta, en parte para poder apaciguar a los estados esclavistas limítrofes que permanecían precariamente en el seno de la Unión. Al principio, por lo menos, el Presidente pareció compartir esa cautela.

En 1861, el Congreso aprobó la ley de confiscación en que se declarara que todos los esclavos usados con fines "insurgentes" debían considerarse libres. Leyes posteriores aprobadas en la primavera de 1862 abolieron la esclavitud en el distrito de Columbia y en los territorios del oeste con la correspondiente indemnización de sus amos. En julio de 1862 los radicales presionaron al Congreso hasta conseguir la segunda ley de confiscación, que declarara libres a los esclavos de personas que apoyaron la insurrección sureña. En la misma ley autorizaba al presidente a emplear afroamericanos, incluyendo negros libres, como soldados.

En septiembre de 1862 el Presidente anunció su intención de usar los poderes extraordinarios de los cuales estaba investido para emitir una orden ejecutiva mediante la cual declaraba libres a todos los esclavos dentro de la Confederación. El 1 enero 1863, Lincoln firmó formalmente la proclama de emancipación, que declaraba libres para siempre a todos los esclavos dentro de este territorio. Esta proclama sólo rigió para los esclavos sobre los cuales la Unión no ejercía ningún control, por lo cual sus resultados inmediatos no fueron notables. Pero el documento fue de gran importancia porque establecía clara y categóricamente que la guerra se hacía no sólo para preservar la Unión, sino también para eliminar la esclavitud. Condujo directamente a la liberación de miles de esclavos.

En 1865 el Congreso, finalmente aprobó la Décimo Tercera Enmienda, que abolía la institución de la esclavitud en todo el territorio de los Estados Unidos, no sólo en las áreas amparadas por la proclama de la emancipación. La esclavitud legalmente establecida había dejado de existir en los Estados Unidos.

Se crearon unos pocos regimientos de negros en algunas de las áreas de la Confederación ocupadas por la Unión, porque representaban una fuerza de trabajo disponible rápidamente en estas devastadas zonas. Pero una vez que Lincoln emitió la Proclama de Emancipación, el número de voluntarios negros aumentó rápidamente y el ejército de la Unión comenzó una activa campaña de reclutamiento de soldados y marineros afroamericanos tanto del norte como, hasta donde fue posible, en el sur.

La mayoría de los soldados negros fueron asignados a labores humildes detrás de las líneas de combate: cavaban trincheras y acarreaban agua, recibían un tercio de la paga de los soldados blancos, los combatientes negros capturados por los confederados no eran objeto de canje por soldados del sur presos en el norte.

La guerra civil no transformó al norte de una sociedad agraria en una industrial. La industrialización ya existía en sumo grado al comenzar la guerra y, en ciertos sectores, la guerra realmente atrasó el desarrollo industrial al desviar trabajo y recursos hacia propósitos militares.

Pero en general, la guerra aceleró el desarrollo económico del norte. Esto se explica por el predominio político del partido republicano y la promoción de una legislación económica nacionalista. Pero también pudo tener como causa el que la guerra requería del desarrollo de ciertos sectores económicos. Ante la escasez de la mano de obra muchos hacendados incrementaron la mecanización de la agricultura. Se dio el aumento importante del número de premios de obreros (sindicatos) en algunas industrias y la creación de ciertas agremiaciones nacionales de mineros del carbón, operarios de ferrocarril y otros. Los patronos se opusieron tenazmente a esta asociación y trataron de acabar con ellas de cualquier forma.

LA MOVILIZACION DEL SUR: A principios de 1861, representantes de los siete estados que se habían separado de la Unión se reunieron en Alabama para crear la nueva nación del sur. Los líderes de la Confederación se trasladaron a Richmond.

Existían importantes diferencias entre la nueva nación confederada y la nación que habían abandonado. Pero existían también algunas similitudes importantes entre la Unión y la Confederación, las cuales se hicieron particularmente evidentes cuando ambos bandos se movilizaron para la guerra.

La Constitución de la Confederación era casi exacta a la de Estados Unidos, aunque con algunas diferencias bastante notables. Esa Constitución reconocía en forma explícita la soberanía de los estados en forma individual. Allí se ratificaba específicamente la esclavitud y hacía que su abolición, aún en un solo estado, fuese prácticamente imposible.

La Convención Constitucional nombró como presidente a Jefferson Davis de Mississippi. Tanto el gobierno Confederado como el de la Unión estuvieron dominados durante toda la guerra por hombres de tendencia política centrista.

En la Confederación no existían partidos políticos, pero sus congresistas y políticos populares se hallaban terriblemente divididos. Algunos blancos sureños se mostraron rotundamente opuestos a la secesión y a la guerra pero, tal como ocurrió en el norte, muchas personas criticaron abiertamente al gobierno y al ejército, particularmente cuando la marea de la guerra se volvió contra el sur y la economía confederada se derrumbó.

Los derechos de los estados se habían convertido en tal objeto de culto entre muchos blancos sureños que resistieron virtualmente todos los esfuerzos que se realizaron para ejercer una autoridad nacional, aun aquellos necesarios para obtener la victoria. Los fanáticos de los derechos del estado limitaron las facultades de Davis para imponer la ley marcial y suspender el habeas corpus. Trataron a veces de mantener sus propias tropas aparte de las de las fuerzas confederadas e insistieron en acaparar excedentes de suministros para sus propias milicias estatales. Pero el gobierno nacional no estaba impotente. A pesar de la oposición de sus amos, el gobierno confederado reclutó esclavos para trabajar como peones en proyectos militares. La Confederación tomó el poder de los ferrocarriles y embarcaciones; impuso reglamentos a la industria y limitó los beneficios corporativos.

Financiar la guerra de la Confederación constituyó una tarea monumental y finalmente imposible de realizar. La recaudación solo produjo un uno por ciento aproximado del ingreso total del impuesto de renta recaudado por el gobierno. El acudir a los préstamos tampoco resultó exitoso. El gobierno confederado emitió bonos en tal cantidad que el público perdió la fe en ellos y cesó de adquirirlos. Los esfuerzos realizados por la Confederación para adquirir dinero prestado de Europa, usando el algodón como prenda de garantía, no tuvieron mayor éxito.

Como resultado, la Confederación tuvo que pagar los gastos de guerra mediante la más inestable y ruinosa forma de financiación: el papel moneda, cuyas emisiones comenzaron en 1861. Sobrevino una desastrosa inflación y los precios en el sur aumentaron con los siguientes efectos devastadores sobre la moral confederada.

El Congreso sureño aprobó la Ley de conscripción, que obligaba a todo varón blanco entre los 18 y 35 años de edad a prestar servicio militar durante tres años. Igual que en el norte, un convocado podía eludir la conscripción mediante el envío de un sustituto pero, como el precio de ese replazo era caro, aquella cláusula provocó tal oleada de protestas en el sector blanco más pobre que tuvo que ser derogada en 1863.

El efecto de la guerra en la economía del sur fue devastador. Aisló a los agricultores y fabricantes sureños de los mercados norteros y un bloqueo de los puertos confederados ordenado por la Unión dificultó aún más la venta de algodón en el extranjero.

Hubo importantes revueltas por causa de los alimentos. La evasión a la conscripción, la confiscación de alimentos y los gravámenes aumentaron enormemente en la Confederación, lo mismo que el acaparamiento y el comercio en el mercado negro.

La guerra produjo efectos de largo alcance en la vida de los esclavos. Los líderes confederados estaban más temerosos de una rebelión de esclavos de lo que jamás estuvieron en tiempos de paz, por ello hicieron cumplir en forma mucho más estricta los códigos de los esclavos. Aun así muchos esclavos escaparon de sus amos y cruzaron las líneas de la Unión.

ESTRATEGIA Y DIPLOMACIA: Las circunstancias sociales y económicas tanto del norte como del sur ayudaron a modelar el resultado de la guerra. Pero en gran parte ese resultado se debió a las estrategias diplomáticas y militares puestas en marcha por ambos bandos.

El más importante de los jefes militares de la Unión fue Abraham Lincoln, quien encontró un general en el cual realmente pudiese confiar como para encargarlo del departamento militar de la Unión: Ulysses S. Grant, quien compartía la teoría de Lincoln de hacer una guerra incansable y tomar como objetivos militares los ejércitos y los recursos del enemigo, no su territorio.

El liderazgo militar del sur lo tenía el presidente Davis, quien, a diferencia de Lincoln, falló siempre que intentó crear un sistema de comando militar central efectivo. A comienzos de 1862, Davis nombró al general Robert E. Lee como su principal consejero militar quien partió de Richmond.

El bloqueo del sur, que comenzó con las primeras semanas de la guerra, mantuvo a la mayoría de los barcos trasatlánticos lejos de los puertos confederados, pero durante un tiempo pequeños barcos "burla bloqueos" continuaron pasando.

La diferencia entre las habilidades diplomáticas de la Unión y las de la Confederación demostraron ser un factor decisivo en la guerra.

Al comienzo del conflicto las simpatías de las clases dirigentes inglesas y francesas, las dos naciones cuyo apoyo era indispensable para ambos bandos, estaban de parte de la Confederación. Eso se debía parcialmente a que ambas naciones importaban mucho algodón del sur, pero también porque esos países querían empobrecer a los Estados Unidos y sacarlos de la competencia del comercio mundial. Después de que Lincoln emitiera la Proclama de Emancipación, los grupos anti esclavistas trabajaron ávidamente para la Unión. Los líderes del sur esperaban contar con

el respaldo de las fuerzas anti esclavistas británicas al sostener que el acceso al algodón sureño era fundamental para las industrias textiles tanto inglesas como francesas, acontecimiento que se conoció como “la diplomacia del rey algodón”. Pero en 1861, los industriales ingleses tenían excedentes de algodón. Más tarde, cuando las reservas de algodón disminuyeron, ambos países lo importaron de Egipto, India y otros países para dejar funcionando algunas hilanderías. Ninguna nación europea reconoció diplomáticamente a la Confederación ni intervino en la guerra. Ninguna nación quiso antagonizar con los Estados Unidos, a menos que la Confederación diera indicios de ganar la guerra.

El gobierno de la Unión no vio con buenos ojos la declaración de la neutralidad de Gran Bretaña y Francia y otras naciones a principios de la guerra civil, dejando implícito que las dos partes en conflicto se batieran en igualdad de condiciones. Washington insistía a que el conflicto era simplemente una insurrección doméstica y no una guerra entre dos gobiernos legítimamente constituidos.

Ante la decisión europea de no intervenir directamente en el conflicto norteamericano, los dos contendientes quedaron libres para resolver el problema entre ellos mismos. Así lo hicieron durante cuatro años de sangrientos combates que fueron causa de la mayor carnicería jamás vista en ninguna otra guerra librada en la historia norteamericana.

LA RECONSTRUCCIÓN Y EL NUEVO SUR: Para muchos blancos sureños la reconstrucción fue una mala y destructiva experiencia, un período durante el cual los vengativos norteños humillaron al rendido sur y se vengaron de él. En contraste, los norteños defensores de la reconstrucción arguyeron que sus políticas eran la única forma de evitar que impenitentes confederados trataran de restaurar la vieja sociedad sureña que había existido antes de la guerra; sin la obligatoria intervención federal no era posible evitar el resurgimiento de la vieja casta aristocrática y el nuevo sometimiento de los antiguos esclavos.

La reconstrucción no les dio a los afroamericanos la protección legal ni los recursos materiales que les aseguraban una igualdad social real. A pesar de sus limitaciones, la reconstrucción ayudó a los afroamericanos a crear ciertas instituciones nuevas y algunos precedentes legales.

En 1865 cuando era evidente el fin de la guerra, era de suponer que en Washington todo era confusión. Abraham Lincoln nunca negoció un tratado con el derrotado gobierno confederado; siempre insistió en que la Confederación era un ente sin derecho a la existencia legal.

Luego de la guerra civil, el sur era un lugar desolado. En cuanto a los negros del sur, tan pronto culminó la guerra, cientos de miles de ellos dejaron las haciendas y emprendieron el camino de la libertad.

A pesar del desbarajuste de la sociedad sureña, casi todos sus miembros miraban el futuro con optimismo. Blancos y negros juntos esperaban que la reconstrucción fuese una lucha que explicara la razón de la libertad. Pero los ex esclavos y los derrotados blancos tenían diferentes conceptos de lo que significa libertad. Para la mayoría de los blancos sureños la libertad era diferente. Significaba la posibilidad de controlar su destino sin la intervención del norte o del gobierno federal y durante la posguerra trataron de poner en marcha esta versión de libertad al intentar restablecer el antiguo sistema de antes de la guerra. Estos blancos combatieron por una forma de libertad que incluía la autonomía regional y la supremacía blanca.

El control de la reconstrucción quedó en manos de los republicanos, quienes se hallaban divididos respecto de su enfoque sobre el tema. El ala conservadora del partido insistió en que el sur debía aceptar la abolición de la esclavitud, pero propuso pocas condiciones novedosas para la readmisión de los estados separados en el seno de la Unión. Los radicales exigieron tomar medidas más duras que incluyeran el retiro de los derechos civiles a un gran número de blancos sureños, la protección de los derechos civiles de los negros y la confiscación de bienes a los sureños blancos acaudalados que hubiesen colaborado con la Confederación, y la distribución de las tierras entre los libertos. Las simpatías del presidente Lincoln estaban del lado de los moderados y de los conservadores de su partido.

Lincoln anunció su plan de reconstrucción en diciembre de 1863; ofreció amnistía total a los blancos sureños quienes debían jurar lealtad al gobierno a aceptar la eliminación de la esclavitud, también propuso extender el derecho al sufragio a los afroamericanos educados. Los radicales desaprobaron los planes de Lincoln y en 1864 presentaron su propio plan ante el Congreso en la forma de un proyecto de ley llamado Wade-Davis. Al igual que la propuesta presidencial, el proyecto Wade-Davis dejó el asunto de los derechos políticos de los negros en manos de los estados. El Congreso aprobó el proyecto y Lincoln lo obstruyó mediante un veto directo.

Nadie puede decir qué resultado podría haber producido el plan de Lincoln. La noche del 14 de abril de 1865, él y su esposa acudieron al teatro Ford en Washington. Un actor comprometido fanáticamente con la causa sureña entró en el palco por detrás y le disparó a Lincoln en la cabeza. El presidente falleció a la mañana siguiente.

El liderazgo de los moderados y de los conservadores recayó en Andrew Johnson. Un antiguo demócrata que se había adherido a la filas de la Unión con Lincoln en 1864.

Johnson reveló sus planes para la reconstrucción. Al igual que Lincoln, él ofreció cierta forma de amnistía a los sureños que juraran lealtad a los Estados Unidos. En muchos otros aspectos sin embargo, su plan guardaba parecido con el proyecto de ley Wade-Davis.

A finales de 1865, todos los estados separados habían tomado nuevos gobiernos y esperaban su aprobación por parte del Congreso. Pero los radicales en el seno de este organismo no reconocieron los gobiernos estatales de Johnson.

El Congreso rechazó a los representantes de los estados “restaurados” y creó un nuevo Comité Conjunto para la Reconstrucción.

Por todo el sur los cuerpos legislativos estatales estaban aprobando una serie de leyes conocidas como “códigos de negros”, destinadas a darles a los blancos un importante control sobre los ex esclavos.

En abril de 1866 el Congreso aprobó la primera ley de derechos civiles que reconoció a los negros como ciudadanos de los Estados Unidos y una nueva enmienda a la Constitución: Toda persona nacida dentro de los Estados Unidos se convirtió automáticamente en un ciudadano estadounidense con todos los privilegios e inmunidades garantizados por la Constitución.

El Congreso tenía que aprobar la Constitución de cada estado y el ente legislativo estatal tenía que ratificar la decimocuarta enmienda. El Congreso había añadido un requerimiento adicional para la readmisión, prohibiendo a los estados y gobiernos federales negar a cualquier ciudadano el derecho al sufragio.

La historia del gobierno de la reconstrucción muestra variados resultados. Esos gobiernos recibieron en su momento críticas y posteriormente denuncias por corrupción y extravagancias. La corrupción en el sur, un hecho innegable, no se limitó exclusivamente a la época de los gobiernos estatales anteriores a la guerra civil. La corrupción siguió imperando durante los gobiernos confederados y fue tan rampante como la de los estados del norte. Los grandes gastos estatales de los años de la reconstrucción fueron enormes sólo si se comparan con los modestos presupuestos de la época anterior a la guerra civil.

FINAL DE LA GUERRA: Los primeros enfrentamientos de esta guerra justificaron el desdén de los observadores europeos, quienes los veían como conflictos entre turbas armadas. Lo que les daba sentido era la determinación de los hombres en sus filas por convertirse en soldados a pura fuerza de voluntad. Los ejércitos de la Guerra de Secesión se destruían casi con la misma rapidez con que se formaban.

A los voluntarios norteamericanos de 1861 y 1862 los movía su indignación ante el ataque del sur contra la integridad de la república, y la mayoría conservó esta motivación durante todo el tiempo que duró su servicio, aunque socavada por la fatiga de los combates y la nostalgia del hogar al prolongarse la guerra. Estas emociones eran compensadas por los sentimientos de “deber, honor, patria”. Esta motivación se veía reforzada por la comprensión de que, habiendo llegado hasta aquel punto, su sacrificio quedaría anulado si desistían antes de que la guerra estuviese decidida.

En muchos aspectos la guerra de secesión fue y sigue siendo la gran Guerra de Estados Unidos, llena de orgullo, por el sacrificio que una generación anterior estuvo dispuesta a hacer en aras de unos ideales que Estados Unidos en la actualidad considera fundamentales: la igualdad, la libertad humana, los derechos del individuo ante la ley.

Ahora las causas de la guerra son, de hecho, sus ingredientes menos recordados. Lo que persiste son los valores y cualidades que animaron a aquellos que pelearon en ella; y, como sucede con otras guerras fundamentales para la vida nacional de los países en que se libraron, la emoción y el romanticismo de los sucesos de la guerra, vistos como un drama histórico. Recordada de este modo, la guerra de secesión tiene mucho con que alimentar la imaginación.

Los sueños, desde un inicio hasta nuestros días, no han tenido dificultades en explicar que lucharon por los derechos de los estados; para los norteamericanos, la lucha fue para preservar la unión y suprimir la rebelión; sin embargo, no se podía olvidar que en opinión de Lincoln la guerra “en cierto sentido tenía que ver con la esclavitud”, un punto que fue cobrando fuerza cuanto más se expresaba. A la larga, salvo el sur, la interpretación dominante llegó a ser que el objetivo de la guerra había sido abolir la esclavitud. Paralelamente al debate sobre las causas, surgió otra línea de interpretación: ¿cómo había sido la guerra, en cuanto a experiencia humana? A medida que la guerra se alejaba en la memoria de aquellos que habían peleado en ella llegaban al final de sus vidas, la naturaleza de la guerra se fue convirtiendo en un tema de supremo interés y la urgencia por recrear sus realidades llegó a poseer a los autores de las grandes historias populares de la guerra que surgieron al aproximarse al escenario.

CONSECUENCIA FINAL DE LA GUERRA: La destrucción material fue enorme, sobre todo en el Sur. Ciudades antes florecientes como Atlanta y Richmond estaban ahora devastadas. La destrucción de plantas industriales y ferrocarriles deshizo prácticamente gran parte del progreso de los años anteriores a la guerra y las finanzas públicas estaban sumidas en el caos. Sólo la abolición de la esclavitud equivalía a la confiscación de propiedades reales por valor de miles de millones de dólares.

Aunque el Norte también sufrió pérdidas materiales, el desenlace político de la guerra garantizaba que obtendría beneficios a largo plazo. Durante décadas, la fuerza que el sur tenía en el Congreso le había permitido vetar diversas mejoras internas y protecciones arancelarias, así como nuevas leyes para fomentar el desarrollo del Oeste, pero la secesión hizo que ese obstruccionismo desapareciera. Las medidas económicas e industriales adoptadas por el Partido Republicano le permitieron asegurarse una posición dominante en la política nacional durante los cincuenta años siguientes, un poder que se veía reforzado por el papel de representantes del patriotismo y de la unidad nacional. La

guerra acentuó de esta manera las ya importantes diferencias regionales que había en Estados Unidos, y puso los cimientos de la expansión industrial de las décadas siguientes.

8.2 GUERRA CIVIL ESPAÑOLA 1936

ORGANIZACIONES Y TÉRMINOS POLÍTICOS:

ACCIÓN ESPAÑOLA: Organización de intelectuales monárquicos, tanto carlistas como alfonsinos, que publicaban un periódico de ese nombre.

ACCIÓN POPULAR: Organización política que defendía los derechos de la Iglesia contra la legislación laica.

ACCIÓN REPUBLICANA: Partido de Manuel Azaña, fusionado en 1934 con otros pequeños partidos y conocido desde entonces como Izquierda Republicana.

AGRUPACIÓN AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA: Grupo político creado por José Ortega y Gasset, Ramón Pérez de Ayala, Marañón y otros intelectuales.

CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas; federación de pequeños partidos derechistas agrupados en las Cortes bajo la dirección de José María Gil Robles, de signo católico y no comprometido respecto a la forma de régimen.

CHEKAS: Tribunales irregulares formados por los diversos partidos de extrema izquierda en el verano de 1936.

CNT: Confederación Nacional del Trabajo; federación sindical de los anarquistas.

CARLISTAS: Partidarios de la rama carlista de la familia real, muy fuertes en Navarra y en ciertas comarcas de Levante y que aspiraban a una monarquía tradicionalista y católica contra la monarquía liberal de 1857-1923. Su nombre oficial era Comunión Tradicionalista.

CASA DEL PUEBLO: Centro de trabajadores con biblioteca pública y salas de reunión. Las más numerosas eran las del partido socialista, así como las más importantes como centros políticos y educativos.

CRI: Cruz Roja Internacional, enteramente de personal suizo.

CTV: Corpo Truppa Volontaria; tropas italianas que lucharon en España desde principios de 1937 hasta el final de la guerra.

ESQUERRA: Izquierda catalana, dirigida por Luis Companys y que por su carácter político correspondía a las fuerzas Azaña-Prieto en Madrid.

EUZKADI: Nombre medieval del país Vasco, que luego fue empleado por el movimiento nacionalista vasco.

FAI: Federación Anarquista Ibérica; organización de idealistas y hombres de acción de significación ácrata.

FALANGE ESPAÑOLA: Pequeño partido político de inspiración fascista fundado y dirigido por José Antonio Primo de Rivera de octubre de 1933 a julio de 1936.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS: Fusión de la Falange y los carlistas en abril de 1937 para formar la única organización política organizada en la España nacionalista, bajo la jefatura del general Franco.

GENERALITAT: Gobierno autónomo de Cataluña según el Estatuto otorgado en septiembre de 1932.

IZQUIERDA REPUBLICANA: Originada en la fusión de las fuerzas de Azaña, Marcelino Domingo y Casares Quiroga a principios de 1934; dirigida por Manuel Azaña.

JAP: Juventud de Acción Popular; organización juvenil de la CEDA.

JONS: Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista; pequeño partido de militantes fascistas con sede en Valladolid, fusionado con la Falange a principios de 1934.

JSU: Juventud Socialista Unificada; grupos juveniles socialistas y comunistas fusionados en abril de 1936.

LLIGA CATALANA: Partido conservador catalán dirigido por Francisco Cambó.

NKDB: Iniciales de la policía secreta soviética (también llamada GPU).

PARTIDO RADICAL: Fundado y acaudillado por Alejandro Lerroux.

PASEO: Eufemismo: asesinato político cometido por terroristas incontrolados.

PC: Partido Comunista.

PISTOLERO: Se aplicaba a los terroristas de suelo contra los huelguistas o en las luchas intersindicales de la UGT, la CNT y los comunistas.

POUM: Partido Obrero de Unificación Marxista; pequeño partido comunista antiestalinista importante en Lérida, dirigido por Andrés Nin y Joaquín Maurín.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

PSUC: Partido Socialista Unificación de Cataluña, nacido de la fusión de los partidos socialista y comunista de Cataluña en la primavera de 1936.

RENOVACIÓN ESPAÑOLA: Partido monárquico Alfonsino dirigido por Antonio Goicoechea y José Calvo Sotelo.

REQUETÉS: Unidades de milicias carlistas.

UGT: Unión general de trabajadores, confederación obrera de orientación socialista.

UHP: Unión de Hermano Proletarios; slogan de los mineros asturianos en octubre de 1934 y símbolo de la esperanza en la unión de la clase obrera.

UME: Unión Militar Española; organización de militares opuestos a las reformas de Azaña, que conspiró durante la primavera de 1936.

UMRA: Unión Militar Republicana Antifascista; fundada a principios de 1936 para combatir la UME.

UNIÓN REPUBLICANA: Partido de Martínez Barrio tras su ruptura con Lerroux en el verano de 1934.

ANTECEDENTES DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.- La Republica española de 1931 fruto de una serie de circunstancias especialísimas: una larga crisis política, la conjunción de problemas económicos internos con la depresión mundial y un renacimiento intelectual de gran vigor y optimismo. España en 1930, era simultáneamente, una monarquía moribunda, un país de desarrollo económico muy desigual y un campo de batalla de ardientes corrientes políticas e intelectuales contrarias.

Desde los tiempos de Fernando e Isabel hasta la época de Napoleón, la conciencia y la unidad nacional del pueblo español estuvieron unidas con la institución de la Monarquía. Tras la muerte de Fernando VII, en 1833, comenzó una guerra civil entre los partidarios de su hija, la futura reina Isabel II, y los partidarios del hermano fallecido del rey, don Carlos de Borbón. ¿Debería reafirmar la Monarquía el carácter exclusivamente católico, predominantemente agrario y la descentralización de la España tradicional? La reina, resultó ser una mediocridad lasciva, y la coincidencia de su carácter con la siempre latente guerra civil produjo tres graves resultados: la persona del monarca dejó de inspirar respeto; la Monarquía como institución ya no era el símbolo de la unidad nacional, y, lo más importante, el Gobierno se vio obligado a depender enteramente de los generales que salvaron de los carlistas el trono de Isabel.

En 1868, Isabel II fue destronada; en los siete años siguientes, la nación experimento una Monarquía liberal bajo un no muy fuerte príncipe italiano, Amadeo de Saboya, y una primera Republica de corta duración ni una nueva dinastía ni una Republica estaban en condiciones de establecer su autoridad, su legitimidad. Nadie volvería a aceptar el absolutismo irresponsable. En diciembre de 1874, se restauró la Monarquía de los Borbones en la persona de Alfonso XII. Bajo la Constitución de 1876 España poseía unas Cortes elegidas. Existía una autentica libertad de palabra, se podían formar partidos políticos independientes, la prensa disfrutaba de la mayor libertad. El presidente del Consejo de ministros era libremente nombrado y retirado por el rey y la iniciativa legisladora era casi enteramente una prerrogativa.

Dos partidos bastante coherentes se desarrollaron bajo la Restauración: el Partido Conservador, y el Partido Liberal. Las elecciones eran amañadas de tal manera que se fueran alternando los dos partidos en el poder. Un sistema de dos partidos y elecciones amañadas acabo por mirar más que desarrollar el sentido de la responsabilidad política en España. En 1917, los partidos Conservador y Liberal se desintegraron rápidamente. La Monarquía pareció incapaz bien de imponer su autoridad bajo el sistema existente o de evolucionar hacia instituciones representativas. El ejército se convirtió en un protagonista de la política española.

A fines de 1923 los continuos cambios de gobiernos de coalición quedaron paralizados y la Monarquía pareció estar al borde del colapso. Un golpe militar, esta vez por el general Miguel Primo de Rivera, libró temporalmente del peligro a la Monarquía, por última vez. Primo de Rivera supo tratar con éxito los agudos problemas militares de Marruecos; estimulo las obras públicas y el desarrollo industrial. Pero, España perdió la gran libertad intelectual y las ligeras libertades parlamentarias. La corrupción, la ineficacia y la influencia militar en la política se extendieron rápidamente. En 1929, el rey Alfonso se libró de Primo de Rivera. En 1931, unas elecciones municipales en las ciudades importantes mostraron una fuerte tendencia antimonárquica. El ejército no estaba dispuesto a tomar las armas para salvarla como en 1917. Alfonso XIII decidió abandonar España y La Republica fue proclamada.

Queda claro que la Monarquía de los Borbones había perdido su autoridad y una gran parte de su prestigio sentimental sobre el pueblo español. Cuando preguntamos porque la Monarquía constitucional fue incapaz de conservar su autoridad, porque terminó por convertirse en una Monarquía parlamentaria, porque en 1917 pareció no haber un terreno intermedio entre una revolución social y una dictadura militar, nos aproximamos a los problemas de la vida española a finales del siglo XIX y en el siglo XX.

La gran mayoría del pueblo dependía de la agricultura para vivir. Los campos están ocupados por prosperas fincas con cultivos, prados y huertos. Estas regiones favorecidas constituyen menos de 10 por ciento de la superficie del país. La forma de propiedad de la tierra, el sistema de los latifundios, permaneció inmutable hasta el siglo XIX. Los liberales deseaban reducir el poder institucional de la Iglesia y también creían que los latifundios eran antieconómicos. En 1837 un ministro liberal decretó la desamortización de las propiedades eclesiásticas. Las tierras fueron compradas por las únicas personas que tenían dinero para comprarlas: un grupo relativamente pequeño de negociantes y ricos terratenientes. Así, a finales del siglo XIX, la propiedad de la tierra estaba quizá más concentrada que en los siglos anteriores.

Tanto la producción agrícola como la industrial se elevaron rápidamente de 1860 a 1914. La Primera Guerra Mundial creó condiciones favorabilísimas para la neutral España. Pero la industria española no aprovechó sus beneficios de tiempo de guerra para modernizarse y renovar la maquinaria, y fue incapaz de retener sus mercados adquiridos en el intervalo bélico, ante potencias industriales mucho más adelantadas. La República advino en un momento en que



©1999, Encyclopædia Britannica, Inc. MOROCCO

España había alcanzado un considerable progreso industrial; pero también en un momento en que la marcha del progreso había estado declinando.

En la España de la Restauración, se enfrentaron dos grandes corrientes intelectuales: el krausismo, que era europeísta, liberal y de una orientación general laica, y un reavivado catolicismo, que obtenía su fuerza del pasado de España y de una reacción defensiva contra la rápida secularización de la civilización europea en el siglo XIX. La ideología de Krause, el “racionalismo armonioso” combinaba los elementos más optimistas de la Ilustración del siglo XVIII y del idealismo germano. Abrazaba a la vez la Razón y la Evolución. Los Krausistas encomiaban las ciencias naturales como la clave de la armonía intelectual del universo. Se interesaban aún más por las nuevas ciencias sociales y la historia de las leyes. No eran teólogos pero muchos eran católicos practicantes y ninguno era ateo.

La segunda gran corriente intelectual de la España de finales del siglo XIX fue el catolicismo. La Iglesia española extrajo fuerzas de su universalidad, de su magnífico ritual y de su identificación histórica con la Reconquista y la unificación de España. Pero el mismo poder de sus tradiciones le impedía ajustarse a las nuevas ideas. Los krausistas podían vanagloriarse de su eclecticismo, identificándose con el pensamiento europeo. Los católicos tenían que asegurarse de que todo lo nuevo era compatible con los cánones establecidos.

Algunas de las órdenes dedicadas a la enseñanza especialmente los maristas (de origen francés) y los salesianos (de origen italiano) introdujeron muchos métodos pedagógicos nuevos, más modernos que los españoles. Aunque el krausismo y el catolicismo eran las dos corrientes filosóficas más importantes entre la clase media española, en su conjunto, había además varios movimientos regionales combinados de la clase media y el campesinado: el nacionalismo catalán, el nacionalismo vasco y el carlismo.

Los movimientos regionalistas minaron la Monarquía española; pero la amenaza más grave vino de dos movimientos de masas de la clase trabajadora: el anarcosindicalismo y el socialismo. Ya existían sindicatos juveniles y militantes en la industria textil de Barcelona y en ciertos oficios cuando los representantes de las tendencias en pugna llegaron a España. Mientras que en Europa la tendencia marxista era en general la más fuerte hacia 1900, en España los anarcosindicalistas fueron más potentes que los socialistas hasta el advenimiento de la Segunda República en 1931.

El anarcosindicalismo y el socialismo tenían un mismo propósito; la creación de una nueva sociedad colectivista, y compartían una fe mesiánica en la clase obrera industrial como vehículo de la transformación revolucionaria. Los socialistas creían en una organización sindical bien planeada y centralizada en la acción política. Las huelgas deberían estar encaminadas a obtener ventajas económicas. El sufragio y el sistema parlamentario eran medios para conseguir la revolución política. Los anarcosindicalistas, sin embargo, consideraban que la actividad parlamentaria era una pérdida de tiempo, se oponían a la dirección centralizada del movimiento sindical y esperaban lograr la revolución más bien gracias a la huelga general, un cese total y general del trabajo por motivos políticos que demostraría el poder del proletariado y paralizaría a la clase capitalista y su gobierno.

El socialismo español, se desarrolló en cierto modo más lentamente que el anarcosindicalismo. El socialismo español creía en la acción política y el uso de los medios parlamentarios. Pero también tenía que lograr beneficios inmediatos para los trabajadores, opinaban que cuestiones tales como la Monarquía parlamentaria, la dictadura benévola o la República burguesa eran puramente académicas y no tenían importancia para la clase trabajadora. Para que profesionales se unieran al Partido Socialista en los años veinte cuestiones de libertad política e instituciones sí que eran importantes. Pero las diferencias de perspectivas entre los universitarios socialistas y las masas sindicales impidieron que el partido tuviera una verdadera unidad y fueron de crítica importancia en 1936.

Hablando de las corrientes intelectuales contrarias : subyacente a la más fructífera investigación sobre el pasado español está la polémica sobre el significado de la historia de España; los de puntos de vista conservadores daban énfasis a la importancia de la Iglesia, de la Monarquía castellana, del hidalguismo, de los Reyes Católicos y de la Contrarreforma en la formación de la civilización española; los de puntos de vista liberales ponían énfasis en la variedad de tradiciones comunes, la contribución de árabes y judíos, el catolicismo más humano de los erasmistas contra el de Isabel y el despotismo ilustrado de Carlos III en el siglo XVIII. Trasladándonos de las corrientes intelectuales a los movimientos de masas, el nacionalismo catalán y el anarcosindicalismo se influyeron mutuamente, el primero evolucionando hacia la izquierda a partir de 1917, el segundo pensando en sí mismo como un fenómeno catalán más que español. Los anarquistas y anarcosindicalistas, si bien apolíticos por principio, decidieron votar en ciertas elecciones no permitiendo así que los socialistas y los comunistas fueran los únicos en hablar en nombre de los trabajadores.

Antes de 1917 apenas si había más que un puñado de republicanos convencidos; pero los acontecimientos revolucionarios de aquel año revelaron que sólo el ejército podía salvar a la Monarquía. Entonces fue cuando intervino el rey, con fatales resultados, en la dirección de la guerra de Marruecos, y cuando en 1923 él mismo acabó con lo que quedaba de la Constitución aceptando el pronunciamiento de Primo de Rivera, su reputación personal, si no la de la dinastía, estaba acabada. La segunda República fue inevitable más por la bancarrota de la Monarquía que por la fuerza del movimiento republicano. Entre 1927 y 1931 muchos liberales que antes abogaron por la restauración de la Monarquía constitucional se convirtieron en republicanos. En 1930 un cierto número de personalidades políticas firmaron en San Sebastián el pacto político que había de conducir a la segunda República. Acordaron establecer una República;

garantizar la libertad religiosa y política, proceder a la elección de unas Cortes Constituyentes y permitir a las regiones redactar estatutos autonómicos y someterlos a las Cortes. En 1931 las elecciones municipales fueron abrumadoramente antimonárquicas y el rey decidió abandonar España antes de arriesgarse a una guerra civil. Aunque no abdicó a la corona, la hora de los republicanos liberales había llegado.

LA REDACCIÓN DE UNA COSTITUCIÓN: Con el colapso de la Monarquía y la proclamación pacífica de la República, era una oportunidad única para transformar España. La redacción fue confiada a una comisión cuyos dirigentes pertenecían al ala moderada del Partido Socialista. Forjaron la Carta de una República decididamente democrática y laica y potencialmente descentralizada.

España fue declarada una “República democrática de trabajadores de toda clase”. Los poderes legislativos y ejecutivos se concentraban en un Parlamento unicameral. Todas las elecciones para las Cortes, diputaciones y municipios deberían efectuarse por el procedimiento del sufragio universal. Las cortes prefirieron el sistema unicameral. Como freno contra los abusos del poder legislativo se creó el Tribunal de Garantías Constitucionales, encargado de determinar la constitucionalidad de las leyes; protegía los derechos individuales y la propiedad, las riquezas de la nación podrían ser comunes, haciendo así posible una evolución hacia el socialismo. Copiaron de la Constitución de Weimar la noción de un poder presidencial moderador. Mucho más necesario en España debido a la falta de Senado. Un poder de veto equivalente al de un presidente de los Estados Unidos. Su función más fuerte era el poder para nombrar al primer ministro. Para evitar cualquier posible abuso de la iniciativa, la Constitución dejaba bien en claro que sólo un presidente del Consejo de ministros que gozara con el apoyo de la mayoría de los diputados podía ocupar el cargo.

El conflicto más importante en la elaboración de la Constitución fue el relativo a las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Bajo el Concordato de 1851, el catolicismo romano era reconocido como la religión oficial de España. El Gobierno provisional había proclamado la libertad religiosa por decreto, la Constitución declaraba que el Estado no tenía religión oficial. A las numerosas órdenes les permitiría retener tales propiedades tan solo si eran directamente necesarias para sus funciones, no se dedicarían a actividades comerciales, industriales o a la enseñanza no confesional. Si esta cláusula hubiera sido puesta en práctica, el clero regular se habría visto reducido a ejercer funciones médicas o caritativas. Durante más de mil años la Iglesia había sido, aparte de la Monarquía, la institución más poderosa de España. En 1837 un Gobierno liberal la había desposeído de sus fincas rústicas, pero la Iglesia seguía dedicándose a actividades comerciales e industriales. Sus escuelas particularmente las de segunda enseñanza, eran en 1931 una tremenda fuente de ingresos. La República era identificada con la lucha contra la Inquisición, con los erasmistas del siglo XVI, los afrancesados del siglo XVIII y los krausistas de los siglos XIX y XX. La Iglesia supuso que iba a ser despojada por la República. La inmensa influencia educativa de la Iglesia tenía que ser quebrantada si se había de construir una República laica y democrática.

Manuel Azaña se convirtió en el dirigente de la coalición mayoritaria de republicanos liberales, socialistas y anticlericales. Abogaba por la democracia política y la supremacía civil en el Gobierno. Para él los problemas económicos eran importantes pero secundarios, lo que le permitía colaborar muy bien con los partidarios del liberalismo económico y los socialistas moderados. Las Cortes aprobaron una ley para la defensa de la República, ley destinada a castigar la violencia en las disensiones políticas sociales y religiosas y la difamación contra el nuevo régimen.

Durante las últimas semanas de la redacción de la Constitución, las Cortes también juzgaron al ex rey *in absentia*. La Comisión que preparó los cargos acusó a Alfonso XIII de lesa majestad sobre las siguientes bases: descuido de sus deberes como soberano constitucional, complicidad en el golpe de Estado que estableció la dictadura de Primo de Rivera. Sentenciaron al rey ausente a destierro perpetuo. Niceto Alcalá-Zamora, que había dimitido la presidencia del Gobierno aceptó su nombramiento como presidente de la República española, pidió a Manuel Azaña que continuara como primer ministro.

La nueva Carta reflejaba con bastante exactitud los deseos de la mayoría de las Cortes. Era democrática y laica. Consagraba la supremacía del poder legislativo. Sería compatible con una economía mixta que contendría a la vez elementos capitalistas y socialistas. Sin embargo, sería inaceptable para la opinión católica, la educación en todos los grados sería laica. Los principales conflictos parlamentarios habían girado sobre relaciones entre la Iglesia y el Estado. El nuevo presidente era un católico y su jefe de Gobierno un anticlerical.

Nieto Alcalá Zamora, formó un gobierno de izquierda con personalidades sobresalientes en el campo de la cultura; España experimentaba en ese momento una extraordinaria eclosión cultural. Las letras y las artes tenían exponentes de primera magnitud. En la novela brillaban Galdós, Baroja y muchos otros; en la poesía Antonio Machado, Miguel Hernández, Federico García Lorca y Jorge Guillen; la filosofía tenía dos grandes representantes: Unamuno y Ortega y Gasset, la pintura representada por Picasso y Miró; en la Historia Menéndez y Pelayo y Claudio Sánchez. Pensadores, intelectuales, escritores, artistas, científicos y juristas formaban la constelación de la cultura española en la República.

Los sectores más tradicionales y atrasados de la sociedad, inmediatamente se organizaron en grupos políticos como la *Falange Española*, *las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas (JONS)*, *la Liga Nacionalista Catalana* y varios grupos tradicionalistas y monárquicos. España se descompuso. Grupos falangistas, con el inconfundible estilo “heroico”

de los fascistas, desplegaron acciones de violencia para resistir las determinaciones del gobierno. Brigadas del otro extremo incurrieron también en condenables desafueros contra iglesias y conventos. Hicieron gala de innecesario radicalismo. Los dirigentes sindicales promovieron huelgas y paros que convulsionaron la economía española. Hubo numerosos asesinatos políticos. Las calles fueron escenario de la confrontación.

España vivía en esos momentos una situación muy difícil. Sufría secuelas de la depresión económica mundial de 1929 y se había convertido en el campo de batalla de dos posiciones políticas beligerantes: el fascismo y el comunismo. El gobierno republicano, dirigido por Manuel Azaña, fue víctima del fuego cruzado de la derecha y de la extrema izquierda. Resultó débil e ineficaz en muchos aspectos. Las cosas se agravaron en abril de 1936 por la destitución del presidente de la República, Aniceto Alcalá-Zamora, por las Cortes. El literario Manuel Azaña se vio obligado a dejar la presidencia del gobierno para asumir la vacante jefatura del estado. Fue asesinado el diputado monárquico de oposición José Calvo Sotelo, en circunstancias que nunca fueron debidamente aclaradas. Se habló de la “operación de Calvo Sotelo”, para dar a entender que fueron las mismas fuerzas derechistas las autoras del crimen con el fin de atribuirlo al frente popular y justificar los hechos que después vinieron. El asesinato, fue el detonante de la sublevación militar franquista. Cuatro días después, el 17 de julio de 1936 el pronunciamiento del general Francisco Franco desde Santa Cruz de Tenerife, en las Islas Canarias, quien se dirigió por radio al pueblo español, y entre otras cosas, le dijo que el ejército no podía seguir contemplando impasible la destrucción de la unidad nacional por los enemigos del orden público y que la sublevación militar se proponía entregar a España “por primera vez, y en este orden, la trilogía de fraternidad, libertad e igualdad”. Los jefes del complot fueron los generales Sanjurjo y Mola, se produjeron las sublevaciones militares en toda la península. Pero en algunas ciudades los mandos militares de inclinación republicana no acataron la consigna golpista. Se inició así el golpe de Estado fascista que desencadenó la crudelísima Guerra Civil.

El 12 de octubre de 1936, Día de la Raza, hubo un acto solemne en la Universidad de Salamanca. Uno de los oradores, mientras hablaba de las glorias de Castilla y de sus ejércitos conquistadores, desde el fondo del gran salón se escuchó varias veces el grito de “viva la muerte”, que era la consigna legionaria. Miguel de Unamuno se puso de pie y replicó “venceréis pero no convertiréis, porque para vencer os sobra la fuerza bruta pero para convencer os falta la inteligencia”. Poco tiempo después fue destituido de sus funciones rectorales y expulsado de la Universidad.

España se dividió en dos pedazos: el republicano y el franquista, que combatieron sin cuartel por casi tres años. En el sector republicano, integrado por socialistas, comunistas, anarquistas y liberales de izquierda, se formaron las “brigadas internacionales” que alistaron a combatientes voluntarios de varios países por la causa democrática. Al otro lado se alinearon los “nacionales” en defensa de las tradiciones monárquicas y religiosas con el *establishment* socioeconómico, *fascismo* de Mussolini y del *nazismo* de Hitler. España se partió en medio de un odio desbordante. Hubo, en realidad, dos Españas. Y hubo también dos historias sobre la Guerra Civil.

Cuando el 18 de julio de 1936 se inició el “alzamiento” contra la democracia española —la “cruzada”, que llamaban los falangistas— los requetés tradicionalistas, los miembros de la Falange y todas las fuerzas conservadoras de España se aglutinaron en torno a la facción militar insurgente liderada por los generales José Sanjurjo, Emilio Mola y Francisco Franco. Sanjurjo, que era el jefe del levantamiento, murió cuando se estrelló el avión en que viajaba para asumir la conducción del movimiento. Fue la figura principal de la conspiración. Con la desaparición de Sanjurjo, Franco vio abierto el camino hacia el poder total sobre las fuerzas insurreccionales.

En septiembre de 1936 la Junta de Defensa Nacional —que fuese el organismo de fachada formado por los militares al comienzo de la sublevación— expidió el decreto por el cual nombró al general Franco como “jefe del Estado” y “generalísimo de los ejércitos”, con poderes absolutos sobre España. Franco se posesionó de sus cargos, en una solemne ceremonia celebrada en Burgos, donde los alzados establecieron su cuartel general y la sede de su gobierno. El Tercer Reich y el régimen fascista de Mussolini se apresuraron a reconocer al gobierno de Franco. El general de Mola, que ocupaba el segundo lugar en el escalafón golpista, en 1937 falleció en otro accidente de aviación.

La Guerra Civil fue sangrienta. Se abrieron múltiples frentes de lucha. Se peleó ciudad por ciudad y a veces casa por casa, durante casi tres años. Tanto las milicias del frente popular como las columnas de *requetés* y de falangistas combatieron heroicamente por lo que creían. Más que una guerra de tácticas y de planes fue una confrontación de valor y bravura temeraria. Los combatientes eran capaces de luchar durante días sin víveres, sin agua. Los prisioneros de lado y lado eran inmediatamente fusilados. Los cadáveres amontonados, rociados de gasolina, se convertirían en grandes piras. Cuando los soldados franquistas encontraban un ciudadano con magulladuras en el hombro, prueba de que había estado disparando, lo fusilaban en el acto. Tuvo lugar un fusilamiento en masa de 4 000 milicianos izquierdistas en la plaza de toros de Badajoz inmediatamente después de que los fascistas tomaron la ciudad. Las milicias republicanas peleaban con las armas proporcionadas por los soldados jóvenes. La inexperiencia y la desorganización fueron una de sus características. La contienda fue desigual; las fuerzas republicanas, compuestas principalmente por milicianos estudiantes, escritores, artistas, mujeres que empuñaron los fusiles, todos ellos soldados improvisados, resistieron heroicamente la arremetida de las fuerzas militares, superiores en número, en armamento, y en organización, aunque con mucho menos respaldo popular. Fueron celebres las batallas de Teurel y del Ebro en que

vencieron las armas republicanas. El objetivo estratégico de los franquistas era la conquista de Madrid sede del gobierno. El general Mola, desde el frente Norte, emplazó sus tropas en Somosierra y Sierra de Guadarrama, puntos clave para el asalto a Madrid. La ciudad estaba defendida por las milicias compuestas por los militantes del frente popular, a quienes los pocos oficiales republicanos que quedaron habían repartido armas y enseñado su manejo. Los nacionalistas vascos, alienados con la república, amagaban la retaguardia de Mola, Galicia y León en poder de los insurgentes, estaban llenas de guerrilleros republicanos que resistían la acometida. En el frente Sur, los 15 000 soldados que Franco trajo de Marruecos – los temidos legionarios, forjados en las jornadas de sangre y fuego de la conquista de África-. Junto con varios miles de combatientes marroquíes y de efectivos militares de la península, iniciaron la marcha hacia el Norte, con dirección a Mérida y Bajadoz y luego Toledano.

En la vieja ciudad toledana, las fuerzas “nacionales” (que así se autodenominaban los franquistas en contraste con los “rojos” republicanos), un grupo de cadetes de infantería y unos cuantos miembros de la Falange llevaron consigo a más de 100 mujeres y niños como rehenes. Las milicias republicanas sitiaron la gigantesca fortaleza y demandaron su rendición. El Alcázar se quedó sin alimentos y sin agua. Un episodio ocurrido durante su asedio. Tuvo mucha relevancia. El Jefe de las milicias republicanas llamó por teléfono al coronel Moscardó para informarle que tenía prisionero a su hijo Luis y que, si no rendía el Alcázar, sería fusilado. Acto seguido puso al teléfono al joven, quien dijo a su padre que estaba en poder de los republicanos y que le amenazaban con fusilarlo si no entregaba el Alcázar “Hijo: encomienda tu alma, grita arriba España y muere como Patriota, le contestó su padre. El joven fue fusilado días más tarde. Entre tanto las tropas del Sur, se aproximaban ya a Toledo para liberar el Alcázar y en una de las jornadas más espeluznantes de la guerra, asaltaron los hospitales y pasaron por las armas a los heridos republicanos en sus camas. Liberaron luego el Alcázar y rescataron a sus hambrientos ocupantes. Al día siguiente las tropas “nacionales” emprendieron la marcha hacia Madrid. El 28 de octubre Franco dio la orden de que se tomara la ciudad. Los junkers empezaron sus raids de bombardeo sobre la capital al tiempo que los aviones italianos dejaban caer hojas volantes en las que pedían a los ciudadanos colaborar con los sublevados pues de lo contrario la aviación nacional “borrará del mapa” la ciudad. Pero el 2 de noviembre aparecieron por primera vez los cazas soviéticos y obligaron a los junkers a retirarse. El primer ministro encomendó la defensa de la ciudad al general José Miaja de probada lealtad republicana.

En esos días llegaron 3,000 combatientes de las brigadas internacionales, que se sumaron a los milicianos. Se combatió ferozmente, tres mil anarquistas se incorporaron a la lucha. Las encendidas arengas de la diputada comunista Dolores Ibarruri, mejor conocida como La Pasionaria, se esparcían por la radio e infundían valor a los combatientes. El “no pasaran”, era la consigna. Los fascistas fueron detenidos a sangre y fuego y no pudieron conquistar Madrid. En esas circunstancias las fuerzas republicanas y las rebeldes quedaron estabilizadas en sus posiciones frente a frente, resguardadas por una fortificada red de trincheras, barricadas y alambradas. Así se mantuvieron hasta el fin de la guerra. Pero en esas zonas de España las acciones bélicas continuaban con ferocidad. En Abril de 1937 ocurrió en el país vasco un episodio de terror; los aviones de la legión cóndor, tripulados por pilotos alemanes, bombardearon, bárbaramente en un día de feria, con toda la gente en la calle, una pequeña ciudad indefensa, carente de todo valor militar o estratégico y la redujeron a escombros. Se llamaba Guernica e inspiró el famoso cuadro de Pablo Picasso.

Después del asedio, el 28 de marzo de 1939 las tropas franquistas tomaron Madrid, que fue el último bastión de la resistencia republicana. Se impuso finalmente la superioridad numérica y logística de las fuerzas fascistas, apertrechadas por alemanes, italianos y portugueses. El parte de guerra del ejército decía lacónicamente “En el día de hoy, las tropas españolas han liberado la capital de España de la barbarie roja”. Días después circuló el parte final, firmado por Franco expedido por el “cuartel general del Generalísimo” en Burgos el 1 de abril, que decía: “En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado.

El papa Pío XII, expresaban a Franco “levantado nuestro corazón al Señor, agradecemos sinceramente con Vuestra Excelencia deseada victoria católica España”. Y le enviaban su bendición apostólica. La victoria de las fuerzas fascistas estableció en España una intransigente y autoritaria teocracia del signo católico, bajo la larga e implacable dictadura del general Francisco Franco Bahamonte, “generalísimo de los ejércitos” y “caudillo de España por la gracia de Dios”.

La Guerra Civil española tuvo una peculiaridad: la abierta intervención de potencias. Las tropas franquistas contaron desde el primer momento con la ayuda armada de Alemania, Italia y Portugal y con la complaciente neutralidad de las potencias occidentales. Las compañías petroleras inglesas en Gibraltar y la Vacuum Oil Company de Tánger, de propiedad norteamericana, rehusaron vender combustibles a los barcos republicanos. La Texas Oil Company que estaba obligada por un contrato suscrito en 1935 a proveer de gasolina al gobierno español, ordenó el desvío de sus tanqueros en alta mar hacia los puertos controlados por las fuerzas franquistas al día siguiente del alzamiento. Y les suministró combustible a crédito hasta el término de la guerra.

El gobierno republicano se dirigió al gobierno francés cuyo jefe era el socialista León Blum para solicitar el envío del equipo militar comprado por medio de los tratados comerciales celebrados entre ambos gobiernos en 1935 y principios de 1936, antes de que estallara la Guerra Civil. El gobierno inglés simpatizante del alzamiento, presionó para

que Francia no atendiera la solicitud española. El gobierno y la opinión pública franceses se dividieron. Por otro lado, voluntarios franceses y de otras nacionalidades cruzaron la frontera por Cataluña para alistarse en las brigadas internacionales de resistencia contra el fascismo. El presidente Franklin D. Roosevelt de los Estados Unidos tenía simpatías por los republicanos pero su país, tan distante de Europa, mantenía una posición aislacionista y más tarde declaró su neutralidad ante el conflicto. La Unión Soviética tuvo simpatía por el gobierno del frente popular que se implantó en España pero esa simpatía por motivos tácticos, se tradujo en un exiguo apoyo al gobierno republicano, que consistió en productos alimenticios, medicamentos y unas cuantas armas compradas. Solamente después proveyó aviones a las fuerzas republicanas. Y esta limitada asistencia fue a cambio del oro de las reservas internacionales de España. Fue México el que tuvo una política internacional de ejemplar dignidad frente a la Guerra Civil española. No adoptó una posición de neutralidad, que era una forma disimulada de apoyar a los fascistas insurgentes. Gallarda y francamente se puso al lado del legitimado gobierno de España. Gobierno elegido por el pueblo y respetuoso de los derechos humanos. Le dio su apoyo logístico, moral y diplomático. Posteriormente ofreció asilo a los perseguidos del falangismo e incluso admitió que en su territorio se erigiera el gobierno republicano en el exilio.

La confianza de los nacionalistas era compartida no solo por sus principales aliados, Italia y Alemania, si no por los hombres de negocios británicos, que eran los extranjeros que más exponían en las exportaciones mineras y agrícolas de España. Mientras que las ideologías y experimentos revolucionarios de la zona republicana provocaban la hostilidad de los hombres de negocios, los jefes nacionalistas no solo mantuvieron una economía en orden, si no que resultaron ser administradores muy capaces y astutos negociadores en todo lo relacionado con la posición comercial de España.

El pago de la ayuda italoalemana planteó problemas. Mussolini fue menos exigente que Stalin con la República o que Hitler con los nacionalistas. Mussolini se sentía orgulloso de verse envuelto en una cruzada anticomunista. Soñaba con un nuevo Imperio Romano, con expulsar a Inglaterra del Mediterráneo y a Francia de Túnez y Argelia. A menudo se irritaba por la lentitud y la obstinación de Franco; pero cualesquiera que fueran sus conflictos, estaba comprometido en la causa hasta al final, y su vanidad no le permitía ponerse ahora a discutir de finanzas. Italia no recuperó jamás en ninguna proporción apreciable sus inversiones en la victoria nacionalista.

El pago de la ayuda alemana fue acordado sobre una base estrictamente comercial a los diez días del comienzo de la guerra civil. Los alemanes estaban aun más preocupados con las ventajas económicas de la posguerra que con el pago inmediato. Hasta finales de 1938, el general Franco resistió sagazmente a sus esfuerzos, reiterando en todas las conversaciones que el suyo sólo era un Gobierno provisional que no podía disponer del patrimonio nacional. Una ley española en vigor limitaba la participación extranjera en el capital de las empresas españolas al 25 por ciento. En marzo de 1939 concedió un nuevo límite superior, del 40 por ciento.

Las compañías inglesas estaban convencidas de que la victoria de Franco serviría a la larga a sus intereses, y su actitud hizo que los diversos intereses franceses, belgas y americanos adoptaran la misma actitud. En sus tratos con las compañías extranjeras, Franco se benefició del respaldo financiero y de las relaciones de ciertos particulares. El generalísimo no dejaba que nadie le suplantara en el primer papel como negociante-diplomático.

La economía nacionalista disfrutó también de las ventajas de un estricto orden público y de la cooperación de los hombres de negocios. Las huelgas fueron prohibidas y los salarios se congelaron. Había escasez de tejidos, puesto que la mayoría de las factorías textiles estaban localizadas en Cataluña, y el mantenimiento de los ferrocarriles y la maquinaria sufría por el hecho de que una alta proporción de los trabajadores especializados habían huido a las guerrillas asturianas o a la zona republicana. Las fincas de la España nacionalista estaban cuidadosamente cultivadas, igual que en tiempos de paz, mientras que en las provincias republicanas con frecuencia era evidente el descuido.

El carácter político del nuevo Estado combinado con los rasgos superficiales del fascismo con los de una dictadura militar intensamente personal y tradicional. Al igual que el Partido Comunista en la España republicana, en la España nacionalista la Falange tuvo un crecimiento fenomenal. Como el Partido Comunista, se sentía predestinada a guiar el desarrollo de sus aliados, carecía de dirigentes de categoría nacional. Aquí terminan, sin embargo, las analogías, porque la Falange no era un partido de técnicos, ni tenía ningún programa coherente o sólido.

En los años 1937-1938 existían grupos distintos dentro de la Falange. Estos grupos heterogéneos estaban unidos por una aspiración común: que la guerra civil condujera a una transformación revolucionaria de España. Ninguno de ellos sentía deseos de luchar en defensa de la aristocracia terrateniente o por la restauración de los privilegios clericales. Emocionalmente eran antiburgueses y anticapitalistas como anticomunistas. Imitando a los nazis, hablaban de sangre y de raza, pero sin ningún objetivo práctico a la vista. Hablaban también del destino imperial de España, a veces azorando al Gobierno con la publicación de mapas de "Iberia" en los cuales la frontera portuguesa no figuraba. Los editoriales falangistas recogían las frases de Mussolini acerca de la necesidad de la violencia heroica y de que las naciones viriles se templaban en las guerras. Definían la política como el arte de dirigir a los pueblos por medio de la intuición y la improvisación. La falange fue muy útil al Caudillo, precisamente porque no tenía ni un programa coherente ni un dirigente destacado. Su fraseología fascista constituía una válvula de escape para presiones que de otro modo

habrían tomado una dirección verdaderamente revolucionaria, y el general Franco comenzó a salpicar sus discursos con los adjetivos nacional-sindicalista, social, unitario, imperial y misionero.

El general Franco gobernaba la España nacionalista a la manera militar, personal y arbitraria, y en nada ideológica de los grandes dictadores hispánicos del siglo XIX, no se dejó manejar por nadie en ningún momento. En enero de 1938 formó su primer Gobierno regular, cuya composición reflejaba bien las varias corrientes políticas que había en la España nacionalista. Había dos monárquicos que habían ocupado cargos importantes antes de la República. Figuraban dos falangistas.

El Gobierno creó el Servicio Nacional de la Reforma Económica Social de la Tierra. La tarea del nuevo servicio sería devolver las propiedades a sus antiguos propietarios y sustituir la reforma agraria republicana y revolucionaria por una forma no especificada de "colonización". Se publicó una ley de prensa que la ponía bajo el control del Estado y establecía la censura. El general Franco se convirtió en "capitán general del Ejército y de la Armada"; hecho que si bien no aumentaba su autoridad efectiva, era muy significativo, porque en el pasado éste título solo había sido ostentado por el rey. Devolvió la ciudadanía al desterrado rey Alfonso XIII y le fueron devueltas las propiedades de su familia. Estas leyes confirmaron la tendencia hacia un Estado centralizado, una economía controlada por el Gobierno y la restauración de los intereses creados económicos y religiosos de la época anterior a la República.

Las primeras declaraciones justificando el alzamiento militar no habían hablado para nada de religión; pero la influencia de la Iglesia aumentó rápidamente en la zona nacionalista. El Gobierno decretó que la enseñanza religiosa sería obligatoria en las escuelas primarias y secundarias, excepto para los marroquíes. Todos los maestros sometidos a un examen para averiguar sus creencias religiosas, y muchas escuelas tuvieron que ser cerradas por falta de maestros con antecedentes religiosos satisfactorios. En marzo de 1938, la ley republicana del divorcio, ya abolida en la práctica, fue oficialmente derogada. Las mujeres de la clase media que supervisaban los hospitales y los comedores también se dedicaron a recatolizar a las masas. La Iglesia no había deseado la guerra; pero estaba agradecida por la protección que los nacionalistas le habían prestado, mientras que en la zona republicana los sacerdotes sufrían el martirio a millares. La carta Colectiva colocó a la Iglesia oficialmente al lado de los nacionalistas.

En febrero de 1937 los diplomáticos republicanos insinuaron a Inglaterra y Francia que el Gobierno consideraría la revisión del *status* de Marruecos si las potencias occidentales no revisaban su política con respecto a la guerra civil. Como Franco dependía en gran manera del reclutamiento de soldados marroquíes, se sintió indudablemente aliviado cuando el *Times* de Londres dio la noticia de estas tentativas, junto con la indicación de que los británicos habían rechazado la proposición.

Muchos comentaristas tanto de las derechas como de las izquierdas han dicho, que la República trató de hacer demasiado, y hacerlo aprisa. El nuevo régimen provocó la hostilidad combinada de todas las poderosas fuerzas conservadoras del país. Creó déficit e invitó a los errores técnicos y a la corrupción financiera. Por medio de los planes para eliminar el presupuesto del clero y cerrar las escuelas de la Iglesia, causó inconvenientes a los sacerdotes y disminuyó las facilidades disponibles para la educación. Los más severos críticos derechistas han acusado a la República de tratar de destruir la contextura tradicional de la sociedad. Para ellos, la separación de la Iglesia y el Estado, las reformas del Ejército, la ley del divorcio y el sistema de escuela laica no eran formas de progreso que rompieran viejas trabas, la República europeizante representaba para ellos la "Anti-España". Los críticos marxistas han reprochado la timidez del nuevo régimen. Desde su punto de vista. La República se limitó a platónicas amenazas que en realidad no tocaron el poder de la Iglesia, el Ejército y los terratenientes.

Aun reconociendo que en todas estas críticas hay una gran parte de verdad no es certera la conclusión de que por causa de estos errores surgiera inevitable el fracaso de la República y el estallido de la guerra civil. Hasta el verano de 1934, todos los conflictos surgidos de la legislación republicana eran susceptibles de una solución parlamentaria. En el caso de la Iglesia, por ejemplo, las Cortes Constituyentes subestimaron claramente la fuerza de los sentimientos católicos en defensa de las órdenes religiosas y las escuelas. En el caso del programa de obras públicas tipo *New-Deal* de Prieto, el debate fue exactamente igual al que tuvo lugar en todos los países occidentales en la década de los 1930 concerniente al déficit financiero y al patronazgo gubernamental de proyectos industriales en países capitalistas. Los conflictos de jurisdicción entre el Gobierno central y los gobiernos regionales podían muy bien hallar soluciones negociadas. De los principales problemas con que tropezó la República, el único para el que era verdaderamente imposible hallar una solución moderada y legislativa era el de la reforma agraria. La enorme variedad de condiciones geográficas y sociales, la ignorancia técnica de los campesinos, las cuestiones del pago de las tierras y las inversiones para el mejor uso de ellas, la primitiva conciencia política y los odios largo tiempo reprimidos del campesinado, todos estos factores se interpusieron con la solución del problema de la tierra.

Considerando en conjunto la historia de los cinco años de paz de la República, hubo varios factores importantes que trabaron al régimen desde el principio. El nuevo régimen nunca pudo contar con la ayuda leal de los cuerpos establecidos de los funcionarios civiles. En la España del siglo XX las carreras de los servicios públicos estaban abiertas al talento. Los nombramientos seguían siendo un don del rey, los hombres que ocupaban altos cargos del Estado, en 1931, muchos estaban agradecidos con Alfonso XIII. Los diputados eran bulliciosos, retóricos, poco experimentados,

deseosos de gozar de los frutos de su cargo público. El primer ministro y sus principales colaboradores tenían que emplear constantemente sus dotes persuasivas para mantener la disciplina de su mayoría parlamentaria. La República sufrió también de lo que los historiadores nacionalistas han llamado un constante estado de desorden, pero que sería mejor calificado como estado de intranquilidad.

La República sabía que había de mantener el orden público si quería ganarse el consenso final de la clase media. Los anarquistas, opuestos por principio a toda participación se dieron cuenta de que las amenazas de desorden eran su mejor arma para obtener concesiones de la burguesía. Los monárquicos que a veces estaban en buenas relaciones con los anarquistas en las zonas rurales, hallaron fácil subvencionar y provocar las actividades anarquistas como medio de desacreditar el nuevo régimen; los desórdenes, su frecuente repetición, y la amplia publicidad que se les daba de libertad política, engendraron un estado de intranquilidad que llegó hasta minar la estabilidad. En proporción a la amenaza que pareciera haber contra el orden público aumentaba el peligro de la intervención militar. La República española comenzó la obra de dotar a España de instituciones que respondieran a la expresión democrática de la opinión pública. El Gobierno y el Ejército se miraron mutuamente con desconfianza desde el primer momento, el primero conociendo la tendencia de los militares a considerarse los árbitros de la política nacional, los segundos sabiendo que uno de los principales propósitos de la República sería reducir el poder político del Ejército.

La guerra en sí constituyó la más amarga de las educaciones políticas para el pueblo español. Este aprendió lo que el dominio militar hace al tejido de la vida civil, y sufrieron la vana jactancia de la mentalidad fascista. Aprendieron lo peligroso del izquierdismo infantil, tanto en los aspectos políticos como en los económicos de una economía colectivizada. También se enteraron de que una guerra civil pone a una pequeña nación a merced de las grandes potencias.

Respecto al desarrollo de España, el resultado más importante de la guerra civil fue la derrota total de los liberales y las izquierdas. La Iglesia y el ejército lograron un poder más grande que bajo ningún gobierno conservador monárquico o dictadura militar de todo el siglo XIX. Los terratenientes volvieron a recuperar sus fincas y su autoridad, y el abismo entre su nivel de vida y el de los campesinos siguió siendo más grande como antes de 1931. La censura de prensa, de libros, teatro y cine se hizo mucho más severa. Ciertamente puede decirse que el general Franco creó el régimen más poderoso y represivo que haya existido en España desde el reinado de Felipe II. La guerra civil fue seguida por una represión política masiva. El general Franco no siguió el ejemplo de un Lincoln que terminó la guerra de Secesión en los Estados Unidos "sin malicia hacia nadie". Decenas de millares de veteranos republicanos fueron fusilados, con o sin el beneficio de alguna forma de consejo de guerra. Otras decenas de millares habrían de pasar años en trabajos forzados.

Sin embargo, a pesar de la victoria total y de la represión en masa, la guerra civil no arregló nada. Ni el general Franco ni las clases poderosas que lo apoyaban tenían nada que ofrecer en el terreno de un programa social que pudiera resolver los problemas históricos del país. El remate de la tragedia de la guerra fue la absoluta falta de imaginación o de magnanimidad de los vencedores. La masa del pueblo, exhausta por ocho años de inestabilidad y luchas, habría cooperado de buena gana en un programa de recuperación nacional. Pero tal programa solo podría haber sido cumplido con la ayuda de las potencias democráticas, y a expensas de las clases dominantes que habían apoyado la causa nacionalista. Habría requerido simpatía hacia las democracias y no hacia el Eje durante la guerra, y un regreso a la libertad política e intelectual tras ella, como ocurrió en Italia. Habría requerido la construcción de millares de escuelas, de una redistribución significativa de la riqueza, una reducción radical del poderío de la aristocracia terrateniente y financiera. Desde el punto de vista ideológico y político, el régimen conserva el carácter original de dictadura militar reaccionaria.

La guerra civil tuvo también un significado positivo que con el tiempo trascenderá de los sufrimientos y destrucciones que fueron sus inmediatas consecuencias. Es un terrible dilema humano, los hombres no tienen más elección que someterse a la tiranía o luchar en una guerra que con toda probabilidad destruirá muchas de las instituciones que ellos trataban de defender. En julio de 1936 el pueblo español se encaró con la alternativa de sumisión o resistencia. Escogió resistir y, como sus antepasados en más de dos mil años, luchó magníficamente. La minoría de españoles que continuaba las tradiciones del imperialismo e intolerancia figuraba en las filas del ejército nacionalista. La mayoría luchó para preservar de la tiranía a España y a Europa. Fueron vencidos pero no humillados en sus almas.

8.3 GUERRA DE VIETNAM

Para los vietnamitas, la guerra había comenzado muchos siglos antes de que los infantes de marina desembarcaran. Todo empezó en el año 40 d.C. cuando las hermanas Trung, Trung Tac y Trung Nhi, dirigieron la primera insurrección vietnamita contra el dominio de China. La región que alcanzó su independencia al mando de las hermanas Trung se extendía desde el sur de China hasta la antigua ciudad de Hué. Los chinos se apoderaron de ella dos años más tarde.

China daba a Vietnam el nombre de Annam, el “Sur apaciguado”. Pero estaba muy lejos de estar apaciguado. Había rebeliones frecuentes, dirigidas a menudo por colonos chinos, que buscaban la independencia de la madre patria. Los vietnamitas ya habían aprendido a usar tácticas de guerrilla para derrotar a una fuerza superior.

En 1827, Vietnam (Annam) sólo ocupaba la parte Norte del país, aproximadamente el área que más tarde llegaría a ser Vietnam del Norte. Después de derrotar a los mongoles, los vietnamitas enfocaron su atención en Champa, el reino ocupado por el pueblo Cham, que estaba hacia el Sur. La guerra contra Champa persistió a lo largo de casi 200 años. Luego, en 1471, los vietnamitas capturaron y arrasaron la capital, Indra-Champa.

La conquista de Champa dejó exhausto a Vietnam, lo que hizo que fuera vulnerable a una invasión por parte de China; en esta ocasión, los chinos impusieron al país una cruel esclavitud. Se obligó a los campesinos a extraer oro y otros metales, mientras se saqueaba al país privándolo de especias, perlas, piedras preciosas, colmillos de elefante y cuernos de rinoceronte. Se obligó a los vietnamitas a adoptar la forma de vestir y de peinarse de los chinos, se les entregaron tarjetas de identificación y se les obligó a pagar impuestos punitivos. Se les prohibió venerar a los dioses vietnamitas, se reprimió la literatura vietnamita y sólo se enseñaba chino en las escuelas del país.

Le Loi era un terrateniente adinerado de una provincia en el Norte del país, que sirvió a los chinos antes de volverse contra ellos. En 1418, Le Loi se declaró el “Príncipe de la Pacificación”, se retiró a las colinas y empezó una guerrilla contra los chinos. A medida que la insurrección se extendía, los chinos se aferraron a las ciudades, pero no se defendían desde torres fortificadas. Venció a los chinos, fue triunfador magnánimo, les entregó miles de caballos y quinientos barcos de juncos para que pudieran viajar de regreso a su patria. Dos años más tarde, Vietnam fue reconocido como un estado independiente.

En 1788, hubo otro intento fallido de los chinos por recuperar Vietnam. A partir del siglo XVI, el país estuvo dividido entre la familia Trenh y la familia Nguyen, siguiendo aproximadamente la línea de la división posterior del país en Vietnam del Norte y Vietnam del Sur.

La lucha para liberar a Vietnam del dominio de China no se ganó totalmente sino hasta 1802, cuando el país se unificó bajo Gia Long, un emperador Nguyen, con la ayuda de los franceses. En cuanto estuvo en el poder, Gia Long expulsó a sus consejeros franceses y ejecutó a los misioneros franceses. En 1858, Napoleón III mandó un ejército a Vietnam y estableció en el Sur una colonia que recibió el nombre de Conchinchina. La zona central de Vietnam (Annam) y la zona Norte (Tonkin) fueron tomados como protectorados en 1883. Vietnam, Laos y Camboya se incorporaron a la Indochina Francesa y la lucha por la independencia de Vietnam tuvo que empezar una vez más.

En la conferencia de Paz de Versalles que se llevó a cabo en Francia, en 1919, al concluir la Primera Guerra Mundial, un joven vietnamita llamado Nguyen Ai Quoc, “Nguyen el Patriota” se puso de pie y exigió la libertad de su país. Su petición no fue escuchada, pero hizo que muchos vietnamitas conscientes de la política lo consideraran un héroe.

Cuando estalló en 1939 la Segunda Guerra Mundial, hacía ya dos años que duraban las hostilidades entre Japón y China. Pero ninguna declaración oficial de guerra existía entre ambos Estados, por lo que las potencias occidentales quedaron en libertad de mantener sus relaciones comerciales y suministros de armas. Los británicos por la ruta de Birmania y por Haifong y la ruta de Yunnán los franceses, se aseguró el aprovisionamiento de Chang Kai-shek en su último reducto del Sechuán, en Chungking, cuando todos los puertos de China quedaban cerrados por el bloqueo japonés.

Cortar el tráfico de armas a través de Tonkin fue el primer objetivo de los japoneses y fue también su pretexto para intervenir en Vietnam en junio de 1940, cuando los reveses sufridos por Francia había dejado de hacerla temible; el ultimátum de Japón llevaba la fecha del 19 de junio, es decir, dos días después de la capitulación de Pétain.

El gobernador general de Indochina era entonces el General Catroux, nombrado pocos días antes de declararse la guerra, con la misión de sostener el esfuerzo bélico de Francia mediante la ayuda de un incrementado remedio ultramarino. Un ejército japonés había partido de Cantón a finales de 1939 y fracasado en sus intentos de cortar la vía Yunnán. Tras fallidas tentativas encaminadas a obtener el apoyo de Estados Unidos y la colaboración del comandante de la flota británica de Extremo Oriente, el General Catroux tuvo que someterse al ultimátum japonés, limitado de momento a la instalación de una comisión de control en la frontera.

La frontera de Tonkin fue atravesada en septiembre por un batallón de japoneses. El General Nishihara envió un ultimátum y todos los súbditos japoneses abandonaron el país al día siguiente. Un telegrama de Vichy dio la orden de ceder, por lo que Decoux firmó un convenio en Haifong, en el que autorizaba a que las fuerzas niponas penetraran en Tonkin por aquel punto y les cedía determinadas posiciones en la orilla izquierda del río Rojo. Japón se comprometía solemnemente a la compensación de respetar la integridad del territorio y la soberanía francesa en Indochina. Aquella promesa fue mantenida en apariencia: los engranajes administrativos franceses siguieron funcionando, pero Japón se entregaba, mientras tanto, a una taimada propaganda entre las publicaciones.

En 1940 Ho Chi Minh, que significa “aquel que ilustra”, llegó a ser el padre de Vietnam comunista y a pesar de su régimen autoritario, el aparentemente bondadoso “Tío Ho” se convirtió en un símbolo de la resistencia para su pueblo. En 1941, de nuevo con Giap, fundó la Liga por la Independencia de Vietnam, o Vietminh, y Giap llegó a ser su líder

militar, quien formó “equipos de propaganda armados”, bandas de guerrilleros que más tarde formarían el núcleo del Ejército de Vietnam del Norte.

Los agitadores del Extremo Oriente habían encontrado desde siempre su mejor apoyo en Japón. Allí se refugió el primer revolucionario vietnamita. Ya antes de la guerra de 1914, los libros proponían los principios de una comunidad de aspiraciones por parte de los asiáticos, en la que Japón tomaba a su cargo reanimar con su política, su arte y su vida cotidiana la vieja unidad de toda Asia.

Las firmas comerciales japonesas enmascararon desde 1941 un verdadero servicio de espionaje civil y fomentaron la creación de grupos nacionalistas. Mientras los japoneses proseguían con sus intrigas, algunos grupos de franceses de Indochina emprendían un movimiento clandestino vinculado con los servicios de información británicos y con la misión americana de Chungking. Después de la liberación de París, la coordinación de los movimientos de resistencia fue confiada al General Mordant, quien a partir de noviembre de 1944 formó los destacamentos de acción en toda Indochina en un intento de atacar a los japoneses por la espalda cuando se produjera el tan esperado desembarco de los aliados.

Los japoneses tomaron la delantera, el 9 de marzo de 1945, el Embajador Matsumoto enviaba un ultimátum al Almirante Decoux en el que reclamaba el control del ejército, de la marina, de la Administración de los bancos, respetados hasta entonces por Japón. Japoneses poderosamente armados se lanzaron sobre franceses y tiradores vietnamitas. La defensa fue tan heroica como vana. Establecieron contacto con las fuerzas americanas en China más allá de la frontera y solicitaron ser equipados para proseguir la lucha. Un atroz destino esperaba a los prisioneros militares o civiles sospechosos de resistencia. Fueron encarcelados y sometidos al tormento de la sed o a ser colgados por los pies. Los japoneses organizaron campos de lento exterminio.

La capitulación japonesa y el armisticio del 15 de agosto de 1945 no acabaron aún con los sufrimientos de aquellos franceses. Sintiendo a punto de ser aplastados, los japoneses organizaron la rebelión de todo el país; obligados a abandonar Indochina, prefirieron dejarla sumida en plena anarquía.

Vietminh en la contracción de Vietnam Doc Lap Dong Minh, que significa “Liga para la Independencia de Vietnam”. Esta liga está constituida por la unión de varios partidos nacionalistas, el más activo de los cuales es el Partido Comunista Indochino. Los dirigentes del Vietminh refugiados entonces en el Sur de China iniciaron inmediatamente su acción de acuerdo con los japoneses. Estos expulsaron a los franceses de los servicios de todas las ciudades y el 10 de marzo proclamaron la independencia de Vietnam, manteniendo, con todo, la autoridad del Emperador Bao Dai.

Al día siguiente de Hiroshima, la agencia Domei publicó la orden mandando el cese de las hostilidades. El Vietminh organizó una manifestación en Hanoi, donde manifestantes se apiñaron en la plaza del Gran Teatro y desplegaron la bandera roja con estrellas de oro del Vietminh. Las secciones de asalto ocuparon los edificios públicos y el Emperador abdicaba para evitar una guerra civil: abandonaba el nombre de Bai Dai (título del período imperial) para adoptar el del Príncipe Vinh Tuy y ser nombrado consejero supremo del nuevo gobierno. Algunos meses más tarde, una misión en China le devolvía su libertad de acción. El 29 de agosto se anunciaba oficialmente la constitución de la República Democrática de Vietnam.

¿Qué se podía hacer en Francia para ayudar a los compatriotas expuestos sin armas a las turbulencias de la revolución? Desde la rendición japonesa, el General De Gaulle había nombrado al Almirante Thierry d'Argenlieu alto comisario en Francia para Indochina, con la misión de restablecer la soberanía francesa en los territorios de la Unión Indochina.

La supresión del mandatario administrativo y judicial y de los consejos de notables en las poblaciones, que constituían el almacén milenario del país, fue decidida a partir de septiembre de 1945. Los consejos de notables fueron sustituidos por otros llamados del pueblo, elegidos por sufragio universal por cualquier hombre o mujer mayor de dieciocho años. Los nuevos electores se apresuraron a quemar todos los registros de impuestos y a asaltar las mansiones de los ricos, es decir, de los notables de la víspera. Los trabajos que cuidaban del mantenimiento de las carreteras y, sobre todo, de los diques, fueron abandonados, olvidando que la conservación de estos era vital para un país constantemente amenazado por los desbordamientos del río Rojo. Las terribles hambres de 1946 fueron su fatal consecuencia.

Con el respaldo de Estados Unidos, el Vietminh luchó contra los japoneses que ocuparon Vietnam durante la Segunda Guerra Mundial. Ho Chin Minh proclamó la República Democrática de Vietnam. En la plenitud de los desórdenes, en enero de 1946 tuvieron lugar las elecciones de la Asamblea Nacional, que se reunió y nombro a Ho Chi Minh Presidente de la República Democrática de Vietnam. El gobierno francés reconocía como Estado Libre a la República de Vietnam, provista de su parlamento, ejército y finanzas, y formando parte de la Federación Indochina y de la Unión Francesa. El gobierno de Vietnam se declaraba dispuesto a recibir amigablemente al ejército francés cuando este revelara a las tropas chinas en Tonkin.

El desembarco de los 15,000 hombres del general Leclerc se efectuó en Haifong a pesar de una breve resistencia de algunas tropas chinas, que pretendían no haberse enterado del acuerdo suscrito con su gobierno. El enlace con Hanoi no ofreció dificultades. Se sucedieron después seis meses de negociaciones en Dalat y Fontainebleau,

donde las delegaciones francesa y vietnamita se atascaron en el asunto de los tres Ky, es decir, la unidad de Tonkin, Annam y Conchinchina.

Sin embargo, aunque el Vietminh controlaba Hanoi en el Norte del País, los británicos habían liberado a Saigón en el Sur. Para dar legitimidad a la nueva ocupación de sus propias colonias en Asia, Inglaterra devolvió el control del Sur a los franceses, armando de nuevo a los japoneses para mantener el orden mientras llegaban las tropas francesas. Bajo la conferencia de Postdam de agosto de 1945, en la que se llegó a un acuerdo sobre las disputas territoriales que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial, China nacionalista (China adoptó el comunismo hasta 1949) tenía que desarmar a los japoneses que estaban en el Norte. Un ejército chino llegó a Hanoi y empezó a saquear la ciudad y a acabar con toda oposición política. El líder de China nacionalista, Chiang Kai-shek, aceptó devolver Vietnam del Norte (Tonkin) a los franceses a cambio de renunciar a las concesiones que antes habían tenido en Shanghai y en otros puertos de China.

Durante cinco meses, Ho Chi Minh intentó lograr que otros países reconocieran su gobierno en Hanoi. En esta ocasión, Estados Unidos apoyó a los franceses, la Unión Soviética ni siquiera mandó un observador a Hanoi, los antiguos amigos de Ho en el Partido Comunista Francés también lo abandonaron. El jefe del partido, Maurice Thorez, era entonces vice primer ministro en el gobierno de posguerra del General de Gaulle, y más tarde dijo que “no tenía las intención de liquidar la posición de Francia en Indochina”.

Ho Chi Minh comprendió de inmediato la realidad política de la situación. Si se resistía al regreso de los franceses a Tonkin, ellos estaban obviamente decididos a volver a establecer su antigua colonia de Conchinchina en el Sur, dejando el Norte en manos de los chinos que al parecer no estaban dispuestos a marcharse. Ho Chi Minh estaba comprometido con la unidad nacional. Estuvo de acuerdo en permitir que tropas francesas guarnecieran el Norte durante cinco años, siempre y cuando los franceses reconocieran a Vietnam como un país independiente dentro de la Unión Francesa, el nuevo nombre del antiguo Imperio Francés. La cuestión de unir a Tonkin con Conchinchina se decidiría más tarde mediante un referendo. Ho Chi Minh fue objeto de severas críticas por parte de sus colegas por permitir el regreso de los franceses sin siquiera establecer una fecha para un plebiscito. En la reunión que se llevó a cabo en Hanoi, se dirigió a sus críticos diciendo: “Insensatos: ¿No se dan cuenta de lo que significa que los chinos se queden? ¿No recuerdan su historia? La última vez que los chinos vinieron, se quedaron a lo largo de mil años. Los franceses son extranjeros. Son débiles. El colonialismo está muriendo. El hombre blanco ya no tiene nada que hacer en Asia. Pero si los chinos se quedan ahora, nunca se irán. En lo que a mí concierne, prefiero soportar el desagradable hedor del excremento francés durante cinco años que comer excremento chino el resto de mi vida.”

En 1946, Ho fue a Francia para tratar de negociar la unificación de Vietnam. En esta ocasión tampoco recibió ayuda de los comunistas franceses, a pesar de haberla solicitado, y la presión a favor de una “República de Conchinchina” separada era tan fuerte que se vio obligado a aprobar un acuerdo provisional para tal efecto. Ho Chi Minh firmó el modus vivendi del 15 de septiembre de 1946, que se proponía conseguir una tregua entre los dos países. Pero no pudo terminar aquel año sin que dos sangrientos episodios abrieran un sisma irreparable: a consecuencia de una simple escaramuza, la artillería francesa bombardeó Haifong y causó miles de víctimas entre la población civil, las tropas de Giap atacaron por su parte a Hanoi y exterminaron a los franceses instalados en casas aisladas y fuera de la protección de los blindados, lanzados inmediatamente contra los asaltantes por el general Morliere. Varias guarniciones francesas tuvieron también que defenderse. Ho Chi Minh hizo un llamamiento a las guerrillas: “Luchad con todos los medios de que dispongáis; luchad con vuestras armas, vuestras azadas, vuestras palas o vuestros garrotes”.

De hecho, cuando Ho regresó a Hanoi, Giap y otros miembros militantes de Vietminh estaban dispuestos a destruirlo cuando estalló un conflicto entre Vietminh y las tropas francesas en el puerto de Haiphong para determinar quién tenía el derecho de cobrar los aranceles aduaneros.

Los franceses ordenaron a Ho Chi Minh que desarmara al Vietminh. Era más fácil decirlo que hacerlo. Giap desplegó hombres en los suburbios, y estalló la lucha una vez más. Ho huyó de la ciudad antes de que pudieran arrestarlo, y Giap emitió lo que virtualmente era una declaración de guerra. Declaró: “Ordeno que todos los soldados y la milicia permanezcan juntos, participen en la batalla, destruyan a los invasores y salven a la nación... La resistencia será larga y ardua, pero nuestra causa es justa y seguramente triunfaremos”; así comenzó la Primera Guerra de Indochina.

Los franceses confiaban en que alcanzarían la victoria simplemente por la fuerza de las armas. Pero ignoraban la verdadera causa de la guerra, que era el deseo que tenía el pueblo vietnamita, tanto de los comunistas como de quienes no lo eran, de lograr la Independencia de su país. No obstante los franceses podían ofrecer unidad. En 1949, volvieron a unir Conchinchina con el resto del país, al proclamar el Estado Asociado de Vietnam, con Bao Dai, que antes había sido emperador, como jefe de Estado.

Después del fracaso de su entendimiento con Ho Chi Minh, Francia intentó reconciliarse con el antiguo emperador Bao Dai, exiliado en Hong Kong, y buscó una forma de compaginar la independencia nacional con la pertenencia a la Unión Francesa. En los acuerdos del 5 de junio de 1948 y del 8 de marzo de 1949, se confirmaba la independencia de Vietnam en el seno de la Unión Francesa, con total soberanía interior, ejército nacional y derechos de representación en el extranjero. Finalmente, la Asamblea Nacional votaba la incorporación de Conchinchina, ex colonia

francesa, al Estados asociado vietnamita, es decir, la unión de los tres Ky, esencial reivindicación del pueblo de Vietnam. Mientras tanto, el Vietminh libró una guerrilla cada vez más exitosa, y después de 1949 recibió ayuda del nuevo gobierno comunista chino. Estados Unidos temía que el comunismo se expandiera en Asia y empezó a mandar mucha ayuda a los franceses.

Aquella solución de la Unión Francesa ofrecida a Vietnam, tal vez aprovechable pocos años antes, se producía en el momento en que profundas conmociones cambiaban en Extremo Oriente la situación de los países vecinos: los últimos meses de 1949 registraron la victoria de Mao Tse-tung en China y el hundimiento del poder occidental en Indonesia. Algunos meses después, el conflicto de Corea provocaba la consiguiente intervención estadounidense, capaz de repercutir sobre el pueblo vietnamita en el instante en que Ho Chi Minh recibía la ayuda china y soviética.

Langson y Moncay son los cerrojos de Tonkin, los verdaderos accesos desde los que se puede controlar todo movimiento en el Delta. Es esencial la posesión de estos profundos valles, fuera de los cuales se hace prácticamente imposible el paso de las montañas. Por allí fue por donde las riadas de armas y material bélico facilitado por Mao Tse-tung pasaron a un ritmo acelerado, permitiendo que el Vietminh sustituyera a sus grupos armados por un verdadero ejército regular, en tanto que las tropas francesas se agotaban vigilando el Delta y dispersando sus efectivos.

La opinión pública se mostraba en Francia cada vez más hostil a la prolongación de aquella guerra tan interminable como mortífera. Buscando obstinadamente una "puerta de salida" honorable, el gobierno renunció a seguir confiando en alguno de los generales ya bien iniciados en todas las dificultades de la situación sobre el propio lugar y nombró comandante en jefe a un hombre nuevo: el general Navarrete; quien hizo que el Comité de Defensa Nacional aprobara un plan tendiente a contener al Vietminh mediante una estrategia defensiva durante 1953 y 1954, para pasar a la ofensiva el siguiente año y conseguir éxitos capaces de obligar al adversario a entablar negociaciones. Los refuerzos solicitados para sostener aquellas operaciones fueron concedidos sólo parcialmente y con retrasos, que tuvieron las más graves consecuencias.

Supo sacrificar un inmenso capital de simpatía humana y de influencia secular para permitir que Vietnam realizara las dos constantes de sus aspiraciones: su independencia y su unidad. La amarga realidad demuestra que ninguno de ambos objetivos ha sido alcanzado debido a la progresiva intervención de otros países en las internas disensiones de aquella nación.

Inglaterra, Francia, Estados Unidos y la Unión Soviética ya habían convocado una Conferencia de paz en Ginebra para negociar un cese al fuego. Los acuerdos de Ginebra no tenían el carácter de un tratado de paz, sino de un convenio de armisticio o condiciones para interrupción de hostilidades, según las cuales el mando francés adquiriría poderes de firma en nombre del ejército vietnamita. La declaración final del 21 de julio de 1954 especificaba que la demarcación militar del paralelo 17 "es una línea provisional que en modo alguno debe ser considerada como constituyente de un límite político o territorial"; fijaba también el mes de julio de 1956 para que se celebraran elecciones generales bajo la supervisión de una Comisión Internacional. Se decidió que para separar las facciones beligerantes, el Vietminh debería quedarse al Norte del paralelo 17 mientras que los franceses permanecerían en el Sur. Entre ellos habría una zona desmilitarizada de ocho kilómetros de ancho.

Aquel texto no recibió el beneplácito de los delegados de Saigón en Ginebra. A partir del día siguiente, Ngo Dinh Diem protestaba contra "la iniquidad que abandonaba a los comunistas todo el norte del país y más de cuatro provincias centrales". Obligados por su parte a reagruparse al norte del paralelo 17, los combatientes del Vietminh quedaron con la impresión de que su victoria acababa de frustrarse con la cesión de los arrozales sureños. Y cuidaron antes de retirarse, dejar allí eficaces núcleos políticos capaces de convertirse en atracción de descontentos y en fomento de futuras guerrillas.

Se creó la República de Vietnam, es decir, Vietnam del Sur, que no era comunista. Era un país más grande que Inglaterra y Gales juntos con menos de una tercera parte de su población.

Mientras tanto, la zona controlada por los comunistas al Norte del paralelo 17, llegó a conocerse como Vietnam del Norte, aunque oficialmente todavía era la República Democrática de Vietnam, con Ho Chi Minh como jefe de estado y el general Giap como Comandante en Jefe y Secretario de la Defensa. Ambos estaban comprometidos con unificar al país, al principio utilizando métodos pacíficos. Bajo los Acuerdos de Paz a los que se llegó en Ginebra, debería llevarse a cabo una elección en 1956 con el propósito de unificar al país bajo un solo gobierno. Los comunistas, que habían construido una poderosa organización política en ambas mitades del país, tenían confianza en que triunfarían. Pero Diem se negó a realizar las elecciones. Contó con el respaldo de Estados Unidos, que temía que los comunistas asumieran el control. Los comunistas consideraban que Diem era un títere de Estados Unidos, y en 1960, el gobierno de Hanoi decidió que la única forma de reunificar al país era por la fuerza. Para Ho y Giap, la Guerra de Vietnam era parte de la guerra de liberación nacional que había durado tantos siglos y cuyo propósito era liberar al país de la influencia de poderes extranjeros; en esta ocasión el enemigo era Estados Unidos.

La necesidad de subsistir separadamente obligó inmediatamente a los dos Vietnam: uno de ellos tuvo que improvisar actividades industriales e incrementar sus exportaciones de arroz y de caucho, y fomentar la otra el rendimiento de minas y fábricas y mejorar su producción agrícola. Ingentes esfuerzos se llevaron a cabo en este sentido

entre 1954 y 1960 en ambas zona, recabándose por un lado la ayuda de Estados Unidos y la de la Unión Soviética y China por el otro.

En 1961, Giap describió exactamente cómo intentaba reunificar al país. Publicó un manual de técnicas de guerrilla con el título de *La guerra del pueblo, el ejército del pueblo*. Informaba a la milicia estadounidense contra qué se estarían enfrentando, si alguien se hubiera molestado en leerlo.

Para Estados Unidos, la guerra de Vietnam tenía un origen totalmente distinto. Desde el establecimiento de la Unión Soviética en 1917, Estados Unidos había temido la expansión del comunismo, un temor que creció después de la Segunda Guerra Mundial, cuando los soviéticos se apoderaron de Europa Oriental y se marcó el inicio de la Guerra Fría. En 1949, China cayó bajo el control del comunismo. El siguiente año, Corea del Norte, que era comunista, invadió Corea del Sur, iniciando así la Guerra de Corea. Hubo revueltas comunistas en Malasia y en Filipinas, y Estados Unidos temía que el resto de Asia cayera ante el comunismo.

La respuesta de Estados Unidos a esto fue una política de “contención” propuesta inicialmente por el diplomático estadounidense George Kennan, propuso que Estados Unidos aplicara presión en todos los lugares donde los soviéticos amenazaran con expandirse. Él pronosticaba que el resultado sería que los soviéticos tendrían que cooperar con Estados Unidos o la presión concentrada de Estados Unidos llevaría a un colapso interno de la Unión Soviética. Esta visión llegó a ser el punto central de la política estadounidense hacia la Unión Soviética a lo largo de los cuarenta años siguientes.

La política de contención de Kennan encontró un corolario en la “teoría dominó” o el “efecto dominó” que fue predominante en gran parte del pensamiento militar y político de Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial. La teoría afirma que la caída de un estado no comunista ante el comunismo precipitaría la caída de los gobiernos no comunistas de países vecinos. Aquí el argumento era que si Vietnam del sur caía ante el comunismo, también lo harían Laos y Camboya, y luego el resto de la península de Malasia. Entonces la revolución comunista saltaría por las islas a lo largo de Indonesia, Borneo y Nueva Guinea, y antes de que nos diéramos cuenta, el comunismo estaría tocando las puertas de Australia. La teoría dominó fue uno de los argumentos principales que usó la administración de Kennedy, y más tarde la administración de Johnson, para justificar la creciente participación militar de Estados Unidos en Vietnam. Siendo vicepresidente, Johnson señaló “La batalla contra el comunismo tiene que librarse en el Sureste Asiático con fuerza y determinación”, dijo, “o Estados Unidos inevitablemente tendría que rendirse, entregar el Pacífico y establecer su defensa en sus propias costas”. La idea de que era mejor enfrentarse al comunismo en Asia que “en el propio trasero” persistió a lo largo de la guerra.

Decía que Vietnam del Sur era “crucial” para la confrontación de Estados Unidos contra el comunismo a nivel mundial. Una derrota allá no sólo sería una rendición de Asia ante el comunismo, sino que también erosionaría la postura anticomunista de Estados Unidos en África y en América Latina.

Lo que el mundo necesitaba era una válvula de seguridad, una guerra teatral donde pudiera representarse la guerra entre los súper poderes. Eso sería Vietnam. La Unión Soviética y China respaldaban a Vietnam en el Norte, que era comunista, y el Presidente Eisenhower ya había prestado su ayuda militar al gobierno de Diem en Vietnam del Sur. Kennedy lo incrementó. Además envió un nuevo grupo de élite de tropas de vanguardia que librarían la guerra contra el comunismo: Los Boinas Verdes (Green Berets). El Presidente Kennedy dijo en el Pentágono que consideraba que la boina verde era un “símbolo de uno de los niveles más altos de valentía y de logros de la milicia estadounidense”. Poco después, la boina verde llegó a ser sinónimo de las Fuerzas Especiales y estos dos términos llegaron a ser intercambiables.

A finales de la década de 1950 y principios de la década de 1960, el número de consejos militares de Fuerzas Especiales tuvo un incremento constante. Su trabajo era entrenar a los soldados de Vietnam del Sur en el arte de la contrainsurgencia y transformar tribus minoritarias en fuerzas anticomunistas.

Después del asesinato en 1963 de John F. Kennedy, su sucesor, Lyndon B. Johnson, anunció que no permitiría que Vietnam del Sur siguiera el camino que había seguido China y que el escenario estaba preparado. Para Estados Unidos, Vietnam fue el lugar donde la Guerra Fría finalmente se tornó candente.

A pesar del auxilio financiero de Estados Unidos, la República Sudvietnamita tuvo que enfrentarse con prontas dificultades de toda especie, la más grave de las cuales fue motivada por el flujo de los refugiados procedentes de la zona norte del país: un contingente de personas, católicas en su mayoría, representaron un incremento agobiador para una población de 12 millones de habitantes. La prometida democracia derivó en un régimen policiaco, que provocó creciente malestar y descontento.

La situación fue aún más angustiosa en el norte durante los años que siguieron a los acuerdos de Ginebra. Una reforma agraria realizada sin previos acondicionamientos provocó gran efervescencia rural y disturbios en Nghe An en 1956; graves acontecimientos políticos de fatales consecuencias vinieron a interrumpir la evolución económica del país, provocando un recrudescimiento de la actividad de las guerrillas en el sur y, poco después, los primeros ataques aéreos contra el norte.

En Hanoi, la liga del Vietminh, el nombre de Vietcong designa hoy a los comunistas de Vietnam del Sur, definía su programa de “reunificación pacífica” del país.

Vietnam del Norte ya había iniciado su lucha para reunificar el país en diciembre de 1960 al establecer el Frente Nacional de Liberación (NLF) en el Sur, una organización frontal cuyo propósito era reunir a todos los oponentes políticos del régimen dictatorial del Presidente Diem en Saigón. Incluían el remanente de varias organizaciones culturales, religiosas, juveniles y campesinas fundadas por el Vietminh durante la guerra contra los franceses.

Sin embargo, la NLF era un caballo de Troya. Aparentemente era un movimiento exclusivo del Sur y no violaba los Acuerdos de Ginebra en 1954 que prohibían que Hanoi enviara fuerzas al Sur, pero en todos los niveles de su organización la NLF se hermanaba con el Partido Revolucionario del Pueblo (PRP), que era la rama Sur del Lao Dong, es decir el Partido Comunista de Vietnam del Norte.

Juntos las NLF y el PRP formaron un ejército de guerrilleros y la estructura de mando de su cuartel general, pero el PRP era el que tomaba las decisiones, pues contaba con el respaldo de Hanoi y por consiguiente controlaba las armas.

La NLF no tenía aliados externos y no tenía acceso a armas. No obstante, conservó su posición de importancia debido a que sus credenciales anticomunistas permitían que el gobierno de Hanoi describiera esta guerra como una lucha patriótica, no como una toma del poder por parte de los comunistas.

El régimen de Diem dio despectivamente el nombre de “Vietcong” al ejército de guerrilleros de la NLF/PRP. Ese nombre persistió. La campaña del Vietcong empezó con una ofensiva de propaganda. Equipos de agitación y propaganda visitaban las aldeas de Vietnam del Sur al anochecer y organizaban reuniones para denunciar al régimen de Diem como un títere de Estados Unidos. Las tácticas represivas de Diem, sus cobradores de impuestos corruptos y los terratenientes adinerados que los apoyaban, ya habían hecho que el régimen perdiera popularidad entre los campesinos. Los equipos de agitación y propaganda también asesinaban a funcionarios del gobierno. Dejaban sus cabezas clavadas en picas donde pudieran verlas las tropas del gobierno a la mañana siguiente.

Las represalias de las fuerzas gubernamentales por estas atrocidades hicieron que el Vietcong reclutara nuevos miembros, aunque algunos campesinos tuvieron que ser reclutados a punta de pistola. Además infiltraron soldados entrenados provenientes del Norte. Estaba la fuerza primordial que operaba en formaciones grandes. Contaba con el apoyo de tropas irregulares que permanecían en sus aldeas, recogiendo sus cosechas, pero actuaban como espías detectando información, realizando actividades de reconocimiento y en ocasiones llevaban a cabo misiones de sabotaje. A veces organizaban grupos de jóvenes como escuadrones suicidas. Los soldados del Vietcong eran de baja estatura, para los estándares estadounidenses. Su paga era el equivalente a dos dólares al mes, suficiente para comprar un cepillo de dientes, jabón o algunos cigarrillos.

Al inicio de la guerra, el Vietcong estaba muy mal equipado. Hasta 1963 fabricaban sus propias armas. Los soldados del gobierno que caían en los pozos trampa del Vietcong, llenos de afiladas lanzas de bambú o estacas Punji, eran asesinados de un solo tiro y sus armas eran confiscadas. Después de 1963, el Vietcong recibió rifles de asalto de fabricación soviética o china, aunque siguieron asaltando los campos de batalla en busca de armas del enemigo. A medida que la guerra se intensificó, se les proporcionaron minas, lanzagranadas y lanzacohetes, por lo general de origen soviético, que podían utilizar contra los tanques.

La organización de las guerrillas coincidió con el primer agrietamiento del régimen de Diem. John F. Kennedy antes de su elección había declarado: “La ayuda americana no puede aniquilar a un enemigo que está al mismo tiempo en todas partes y en ninguna... para Estados Unidos, intervenir unilateralmente y enviar tropas al terreno más difícil del mundo crean una situación todavía peor que la que tuvieron que enfrentar en Corea”. La modificación en la política de aquel Presidente se debió sin duda a las presiones del Vicepresidente Johnson, que debía sucederle después de su asesinato, y a la de sus consejeros a quienes Kennedy había enviado en misión a Vietnam; ambos convinieron con Ngo Dinh Nhu, hermano del Presidente Diem, el famoso plan de las “aldeas estratégicas” defendidas por empalizadas de bambú y custodiadas por turnos de guardia, donde unas milicias campesinas serían dotadas de moderno armamento y reemplazarían a las tropas regulares, destinadas a su vez a ser entrenadas en las tácticas de la jungla. El mantenimiento y control de semejante organización requería abundancia de dinero y técnicos.

Tres factores de peso que promovían la oposición al régimen de Diem: rebeldía provocada por las persecuciones políticas, indignación popular contra la corrupción de la camarilla presidencial a pesar de la austeridad e íntegras costumbres del titular, y movimiento de hostilidad antiamericana; pero ninguno de estos movimientos llegaron a arrastrar el régimen a su caída.

Las guerrillas locales del Vietcong contaban con el respaldo de las tropas más experimentadas del Vietminh. Al mismo tiempo, en el Norte, el General Giap, apoyaba las teorías militares que el líder comunista Mao Zedong desarrolló en China en la década de 1930, afirmando que todo el poder político proviene del cañón de una pistola. El primer paso era infiltrar grupos políticos en zonas rurales lejanas y convencer a la población para que les diera su apoyo. Después, grupos de guerrilleros realizaban ataque relámpago contra las fuerzas del gobierno. Cuando las tropas gubernamentales respondían a los ataques se extralimitaban y en consecuencia eran vulnerables a ataques de las fuerzas

convencionales. Para 1962, ya estaba en marcha la fase de los ataques relámpago por parte de la guerrilla. Mientras tanto, un nuevo ejército convencional, el Ejército de Vietnam del Norte (NVA) se entrenaba en el Norte y algunos de sus miembros empezaron a infiltrarse hacia el Sur.

El NVA se organizó en conformidad con líneas políticas. Los oficiales tenían que entender la política de la guerra y eran vigilados por comisionarios políticos. Los conscriptos recibían instrucción relacionada con la política, aunque esto no era necesario en realidad: La teoría marxista se enseñaba en las escuelas. Todo mundo veneraba a Ho Chi Minh y la idea de una guerra de liberación nacional estaba profundamente infiltrada en la cultura vietnamita. El arte y la literatura de Vietnam promulgaba la lucha que se había librado contra China a lo largo de los siglos y los reclutas habían crecido con la historia de la guerra contra los franceses.

Aunque el Presidente Kennedy había incrementado la ayuda a Vietnam del Sur en 1961 y 1962, el Vietcong derrotó al ARVN. El pueblo no apoyaba la guerra y empezaron a brotar protestas en Vietnam del Sur, donde las tropas y la policía de Vietnam del Sur abrieron fuego contra los manifestantes.

El renacimiento y mayor desarrollo del budismo en Vietnam durante los últimos veinte años es un fenómeno esencial para comprender los acontecimientos. Nada habría permitido sospecharlo en el tradicional clima de tolerancia y libertad religiosas. Si bien no fue provocado, si fue acelerado por una especie de autodefensa contra la creciente politización del catolicismo, convertido paradójicamente en Extremo Oriente en eficaz instrumento para un régimen. A causa del éxodo de los refugiados procedentes del norte, el número de católicos en Vietnam del Sur aumentó notablemente. Todos los puestos de mando fueron reclutados entre elementos católicos.

El afán de buscar una fe llevó a los vietnamitas a encontrar o reencontrar al budismo. El conflicto entre el budismo y el presidente Diem se produjo en mayo de 1963. Se prohibió en Hué una ceremonia en honor del aniversario de Buda. La multitud, que se había apiñado al palacio del gobernador de Hué, fue dispersada con tanta brutalidad que se registraron ocho muertos. Un monje de ochenta y cuatro años se transformó como protesta en antorcha viviente e hizo que su ejemplo fuera imitado por otros siete monjes en un corto espacio de tiempo.

El embajador de Estados Unidos en Saigón descubrió que los oficiales del ejército de Vietnam del Sur estaban planeando un golpe de estado contra Diem. La indignación popular sólo podía ser contenida por la fuerza, apoyada por los subsidios americanos.

El Presidente Kennedy criticó a Diem, lo que en efecto resultó la aprobación de Washington al golpe de Estado. Al mes siguiente, Diem fue derrocado y asesinado.

Cuando el Presidente Johnson asumió el poder en 1963, el Pentágono ya tenía planes bien desarrollados para el bombardeo y la invasión anfibia contra Vietnam del Norte. Johnson consiguió el apoyo estadounidense.

El Destacamento anfibio se había hecho a la mar desde Japón. Supuestamente su llegada a la Bahía de Da Nang coincidiría con el final de la temporada del monzón. Desplegaron banderas que decían "Vietnam da la bienvenida a los Infantes de Marina de Estados Unidos" y "Tenemos el gusto de dar la bienvenida a los Infantes de Marina para la defensa de este baluarte del mundo libre".

Supuestamente, los desembarcos en la playa se hicieron en esa forma para mandar un mensaje a los vietnamitas comunistas aliados del Norte y a sus aliados rusos y chinos de que Estados Unidos no estaba dispuesto a mantenerse al margen y ver como Vietnam del Sur caía en manos de los comunistas.

La idea de un desembarco que captara la atención del público fue de Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos. Los vietnamitas del Sur no sólo esperarían que Estados Unidos peleara la guerra, sino que harían que pareciera que los estadounidenses habían heredado el papel que antes habían desempeñado los franceses "colonizadores y conquistadores".

Aunque el desembarco de los infantes de marina, el primer compromiso de Estados Unidos relacionado con la lucha en Vietnam, fue el suceso más significativo de la guerra, Johnson lo presentó en Estados Unidos como un compromiso a corto plazo. De hecho, la orden del Estado Mayor Conjunto que autorizó el desembarco llevaba el modesto título de "Medidas de Seguridad Mejoradas en la República de Vietnam del Sur". Pero no engañó a los estrategas militares en Hanoi, capital comunista de Vietnam del Norte. Desde su punto de vista, lo que causaría nuevas dificultades. Dudaban que Johnson hubiera autorizado un gasto tan enorme, en hombres y en material, a menos que estuviera seguro de una victoria.

Cuando se permitió que las tropas de tierra, los soldados de infantería estadounidenses, enviaran patrullas, descubrieron que los destacamentos de las Fuerzas armadas de la República de Vietnam que ellos supuestamente debían relevar, se negaban a moverse o salían huyendo cuando los estadounidenses se acercaban.

Para librar una guerra convencional en Vietnam del Sur, la ruta Ho Chi Minh tenía que convertirse en un sistema logístico moderno que pudiera transportar cientos de miles de toneladas de armas, municiones alimentos y otros suministros necesarios para librar batallas a gran escala. Batallones de ingenieros a quienes se proporcionó el equipo más moderno proveniente de China y la Unión Soviética, construyeron carreteras y puentes por donde pudieran transitar camiones pesados y vehículos militares. Para cuando Estados Unidos envió ejércitos de infantería a la zona de guerra en marzo de 1965, los comunistas ya estaban preparados.

El Vietcong y el NVA estaban listos para una guerra a gran escala. Johnson también estaba ansioso de iniciarla, pero sentía que necesitaba el respaldo del pueblo estadounidense. En agosto de 1964, anunció al pueblo de Estados Unidos que dos lanchas bombarderas comunistas habían atacado sin provocación a dos buques de guerra estadounidenses, frente a las costas de Vietnam del Norte, en el golfo de Tonkin. Esto fue lo que se conoció como el incidente de Tonkin. Mientras Johnson hablaba, los aviones estadounidenses estaban atacando blancos en Vietnam del Norte como represalia. Tres días después, ambas casas del Congreso mostraron su aprobación a esta represalia al aprobar la Resolución sobre el golfo de Tonkin, que daba al presidente la libertad de librar una guerra en el sureste asiático y comenzar formalmente la guerra contra Vietnam.

Los comunistas de Vietnam del Norte estaban logrando victorias significativas en Vietnam del Sur, que contaba con el apoyo de Estados Unidos, casi la totalidad de los miembros de los más de ochenta equipos de la CIA que habían sido enviados a Vietnam del Norte habían sido asesinados o capturados. Para expandir la participación de Estados Unidos en Vietnam, Johnson necesitaba la aprobación del Congreso. Sin embargo, consideraba que pedirle al Congreso que declarara la guerra contra Vietnam del Norte no sería fácil. En lugar de correr el riesgo de un pleito en el Congreso, Johnson hizo que se redactara una resolución que casi era una declaración de guerra, pero que le daría libertad para actuar. Pero cambió de opinión. Como la elección presidencial sería en noviembre, él no quería aparecer como un instigador de la guerra. Sin embargo se estaban llevando a cabo acciones de ofensiva contra Vietnam del Norte, a pesar de todo. Para sondear las defensas de Vietnam del Norte en la costa, Estados Unidos había enviado una flota de lanchas patrulleras. En julio, estas operaciones se incrementaron, se inició un ataque a gran escala. No hubo bajas estadounidenses. Sólo una bala había alcanzado el Maddox. Esa única bala fue suficiente para iniciar una guerra. Johnson advirtió de consecuencias extremas para Vietnam del Norte si se repetía un ataque contra las embarcaciones estadounidenses en "aguas internacionales".

"LA RESOLUCIÓN DEL GOLFO DE TONKIN": Considerando que unidades navales del régimen comunista de Vietnam, violando los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la ley internacional, han atacado deliberada y repentinamente a las embarcaciones navales de Estados Unidos presentes en forma legal en aguas internacionales, y al hacerlo han creado una amenaza grave contra la paz internacional. Estos ataques son parte de una campaña deliberada de agresión que el régimen comunista en Vietnam del Norte ha estado llevando a cabo contra sus vecinos y las naciones que se han unido a ellas en la defensa colectiva de su libertad.

Estados Unidos está ayudando a los pueblos del sureste de Asia a proteger su libertad y no tiene ambiciones territoriales, militares o políticas en esa zona, sino que sólo se desea que se deje en paz a estos pueblos para definir su propio destino a su manera. Ahora que el Congreso apruebe y apoye la determinación del Presidente, como Comandante en Jefe, de tomar todas las medidas necesarias para rechazar cualquier ataque armado contra las fuerzas de Estados Unidos e impedir futuras agresiones.

Estados Unidos considera vital para sus intereses nacionales y para la paz del mundo que se mantenga la paz y la seguridad internacional en el sureste de Asia. Estados Unidos por lo tanto está preparado para dar todos los pasos necesarios, incluyendo el uso de las fuerzas armadas, para ayudar a cualquier miembro de los estados protocolarios del Tratado Colectivo de Defensa del Sureste de Asia que solicite apoyo en la defensa de su libertad.

Esta resolución expirará cuando el Presidente determine que la seguridad y la paz mundial en el área se garanticen razonablemente, mediante condiciones internacionales creadas por acciones de las Naciones Unidas". La resolución que Johnson había preparado se presentó al Congreso. Ahora se le dio el nombre de Resolución del Golfo de Tonkin, y se aprobó en la Cámara de Representantes y en el Senado.

Esto autorizaba a Johnson a "tomar todas las decisiones necesarias" para rechazar ataques contra las fuerzas estadounidenses y "evitar agresiones posteriores", sin tener que consultar al Congreso.

Los líderes comunistas en Hanoi decidieron fortalecer la lucha en el Sur.

El suceso que más que ningún otro hizo que los infantes de marina llegaran a las costas de Da Nang ocurrió cuando los miembros del Batallón de Combate Aéreo dormían en el Campo Holloway fueron atacados por el Vietcong empezando a bombardear la base aérea convirtiéndola en una conflagración de explosiones y aviones incendiados.

"Están matando a nuestros hombres mientras duermen por la noche", dijo el presidente Johnson. "No puedo pedirles a los soldados estadounidenses que sigan luchando con una mano atada a la espalda".

Se inició una campaña sostenida de bombardeos graduales que se conoció como Operación Rolling Thunder. Su propósito era reducir la velocidad de la infiltración de hombres y suministros provenientes del Norte y bombardear a los comunistas para obligarlos a participar en una mesa de negociaciones. La segunda guerra de Indochina, la guerra de Estados Unidos en Vietnam, había comenzado.

El Presidente Johnson tenía la esperanza de lograr la paz. Le ofreció a Ho Chi Minh la oportunidad de unirse a un programa de desarrollo para el sureste de Asia a cambio de la paz. Hanoi rechazó la oferta.

La estrategia beligerante de Westmoreland conocida como "buscar y destruir", creía que cazando al enemigo podría utilizar artillería superior de Estados Unidos para acabar con los soldados comunistas más rápidos de lo que

podían ser reemplazados. Sería una guerra de desgaste. Pero para llevar a cabo esa estrategia con éxito se necesitaban más hombres.

La presencia de las tropas de tierra de Estados Unidos no sorprendió al alto mando de Vietnam del Norte. Ya se habían hecho planes para una guerra larga. Para junio de 1965, pequeños contingentes de tropas norvietnamitas estaban peleando al lado del Vietcong para poner a prueba la fuerza de Estados Unidos y observar sus tácticas.

Los estadounidenses no eran los únicos que estaban involucrados. El gobierno de Canberra también apoyaba la teoría dominó y en 1962 los Australianos habían enviado treinta asesores militares a Vietnam del Sur. Nueva Zelanda anunció que mandaría un batallón. Los británicos se las arreglaron para mantenerse fuera de la guerra, pero hubo rumores persistentes de que los hombres del SAS británico (Special Air Service – Servicio Aéreo Especial) estuvieron en Vietnam como “instructores” en el SAS de Australia y Nueva Zelanda y como parte del programa de intercambio de las Fuerzas Especiales de Estados Unidos.

Las tropas de Corea del Sur llegaron a Vietnam. Tailandia envió tropas y permitió que los bombarderos, aviones caza y aviones de reconocimiento usaran sus bases aéreas. Fernando Marcos, Presidente de Filipinas, envió hombres. La República de China (Taiwán) mandó 31 y la España fascista mandó un equipo médico de trece personas.

Junto a estas tropas extranjeras estaban tropas de Vietnam del Sur, el ARVN (Army of the Republic of Vietnam – El Ejército de la República de Vietnam). Pero no eran muy eficaces. El ARVN fue relegado a buscar guerrillas en zonas que Estados Unidos había limpiado en operaciones de gran alcance. Pero su desempeño no mejoró y pronto sus asignaciones recibieron el apodo de “buscar y evitar”. No obstante tuvo algunos éxitos.

Johnson intensificó la campaña de bombardeos y declaró que todo Vietnam era zona de combate, el Vietcong intensificó sus ataques, logrando victorias significativas.

El Pentágono solicitó un incremento de hombres pero el Secretario de la Defensa, Robert McNamara, se estaba volviendo pesimista. Advirtió que no había una garantía de victoria y que las bajas irían en aumento. Señaló al Presidente Johnson que el Ejército de Vietnam del Norte y el Vietcong habían llegado a una guerra de desgaste. “Ellos siguen creyendo que será una guerra larga”, dijo, “que el tiempo es su aliado y que su poder de resistencia y tesón es superior al nuestro”.

De hecho, el Vietcong estaba librando lo que ellos llamaban la “guerra de la pulga”. Creían que como un goteo constante de agua, podrían desgastar una roca; atacaban de noche, aparecían de la nada, mataban y se desvanecían. Sus órdenes eran matar a tantos estadounidenses como fuera posible. Tenían que evitar encuentros bélicos a gran escala que los pondrían en riesgo de enfrentar a la artillería estadounidense, que era superior.

El Vietcong estaba muy bien organizado. Su estrategia se resumía en “uno lento, cuatro rápidos”. Lo lento era su preparación meticulosa. Tropas irregulares a nivel local llevaban a cabo repetidas campañas de reconocimiento en las zonas que planeaban atacar. Al volver a su campamento base, construían maquetas a escala del objetivo, de modo que cada hombre pudiera reconocer sus características con plena exactitud. Se hacían planes detallados y la acción se ensayaba repetidamente, de modo que cada hombre supiera lo que se esperaba de él. Entonces comenzaban los “cuatro rápidos”. La fuerza principal se infiltraba en el área en grupos pequeños, guiados por irregulares de la localidad. Podían tomar armas y provisiones de los almacenes escondidos a lo largo del camino. El ataque en sí era rápido, sin advertencia alguna, el Vietcong simplemente bombardeaba las posiciones enemigas con mortero antes de atacar, por lo general dependía de su superioridad numérica y del elemento sorpresa. En cuanto se lograba el objetivo, se retiraba antes de que el enemigo ordenara un contraataque. Al retirarse, recogían armas del campo de batalla. El cuarto “rápido” era la retirada hacia su punto de reunión. También podían recibir órdenes para regresar a la acción y apoyar a otra unidad.

Lo que hacía del Vietcong una fuerza de guerra formidable era que una vez que alguien era reclutado, voluntaria o involuntariamente, su única opción era luchar hasta el amargo final. A diferencia de las tropas estadounidenses, no se les enviaba a casa al cabo de un año. Muchos soldados del Vietcong tenían una motivación muy fuerte, estaban luchando contra un régimen corrupto que los oprimía, luego contra los estadounidenses que habían rociado el defoliante conocido como Agente Naranja en sus cosechas y habían incendiado sus aldeas.

Muchas mujeres se unieron al Vietcong o al Ejército de Vietnam del Norte. En el Norte las reclutaban a los 18 años de edad, como a los varones. Las mujeres se encargaban de la mayoría de los vehículos que transportaban suministros.

En noviembre de 1965, los británicos intentaron de nuevo conseguir la paz. El Secretario de Asuntos Exteriores voló a Moscú en un esfuerzo por persuadir a los soviéticos para que se abriera una vez más la Conferencia de Ginebra. El Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética dijo que las conversaciones no podían iniciarse hasta que Estados Unidos sacara todas sus tropas de Vietnam del Sur y dejara de bombardear al Norte. Mientras tanto el Senador Richard Nixon prometió el apoyo de los Republicanos para la política de la administración, diciendo: “Sólo existe una base para las negociaciones... la retirada de los comunistas”.

Los vietnamitas tenían una afinidad especial con la tierra de su país y sus ejércitos de guerrilla habían estado usando túneles durante siglos. El Vietcong tenía bajo tierra dormitorios y talleres, hospitales, cocinas, instalaciones para

cuarteles generales y estaciones de suministros. Algunos sistemas de túneles tenían cientos de kilómetros, desde la frontera de Camboya hasta las puertas mismas de Saigón. Los túneles eran angostos, lo que era adecuado para los soldados vietnamitas de baja estatura, pero no para los estadounidenses o los australianos. Los túneles estaban llenos de trampas que consistían en granadas amañadas, serpientes venenosas encadenadas y trampas de palos o estacas Punji (un tipo de trampa para humanos que tiene palos de bambú terminados en pico). Había pozos con estos palos ocultos a lo largo de los senderos de la jungla y eran mortales para cualquiera que cayera en ellos.

A menudo se recubrían los picos de los palos con excremento humano para provocar un envenenamiento en la sangre en cualquier persona que no muriera de inmediato. Los senderos también ocultaban minas y granadas que se activaban mediante cables invisibles. El Vietcong también colocaba minas terrestres por toda el área, balas verticales medio enterradas con un detonador descansando sobre un clavo. Sujetaban granadas a arcos de bambú sobre los senderos de tal manera que su metralla causaba heridas terribles en la cabeza y en el rostro. La idea era arruinar el estado de ánimo de los soldados de infantería. Esto también tenía ventajas políticas. Hasta los soldados con experiencia en batallas en la jungla, utilizaban campesinos locales como detectores humanos de trampas, lo que causó que los vietnamitas odiaran a los estadounidenses y no confiaran en ellos.

Por lo general, las entradas a los complejos de túneles estaban rodeadas de minas. Hasta los cocos estaban llenos de explosivos. Ningún lugar de Vietnam era seguro. Los soldados estadounidenses, por su parte colocaban balas de rifle y proyectiles de mortero alterados en los depósitos de municiones del enemigo para hacer explotar sus armas. La idea era herir al enemigo, no matarlo.

Los soldados estadounidenses ya se habían acostumbrado al calor de la zona, pero las lluvias bajaban tanto la temperatura que les provocaban la condición conocida como pie de trinchera (la combinación de frío y humedad ablandaba la piel, causando la herida e infección del tejido. Si no se trataba la enfermedad a tiempo, daba lugar a la gangrena, requiriendo la amputación del miembro). Veinticuatro horas al día tenían que estar alerta ante las emboscadas de un enemigo invisible.

Las condiciones del Vietcong eran peores. Los campesinos vietnamitas estaban acostumbrados a la vida en los sembradíos de arroz y estaban tan incómodos en la jungla como los estadounidenses, pero estaban menos preparados que ellos. El hecho de usar sandalias los exponía a mordeduras de serpientes. Contaban con pocos suministros médicos y hacían lo que podían con remedios tradicionales, pero cualquier herida podía llevarlos a una muerte lenta y dolorosa. Sufrían constantemente de hambre. Los soldados del Vietcong buscaban comida entre las raciones de alimento pre cocido que descartaban las tropas del ARVN y sus aliados estadounidenses, hasta que los soldados estadounidenses empezaron a ponerles trampas. Vivían en temor constante de la artillería y de los ataques aéreos. Si se detenían durante más de medio día, tenían que atrincherarse. En las zonas de base, vivían bajo tierra en los túneles. A menudo introducían cadáveres a los túneles para que los estadounidenses no pudieran tener un conteo exacto de sus bajas, pero la carne putrefacta llenaba los túneles de un hedor nauseabundo. Los heridos que operaban sin usar anestésicos en los hospitales subterráneos a menudo pedían que los sacaran a la superficie y los dejaran morir. A pesar de todo esto, floreció un estilo de vida subterránea.

Las fuerzas estadounidenses trataron de destruir el sistema de túneles con explosivos o bombeando gas de acetileno ardiente en su interior. Esto no dio resultado debido a la dureza de los muros de los túneles y de las puertas, y los sellos que el Vietcong había instalado. Mandaron perros al interior de los túneles pero fueron destruidos por el Vietcong o por sus trampas. Se formaron equipos especiales de voluntarios conocidos como "ratas de los túneles". Se valían de hombres de baja estatura que con frecuencia iban acompañados de "Kit Carson Scouts", desertores del Vietcong que se unieron a los estadounidenses. Los usaban para negociar con miembros del Vietcong a quienes tenían acorralados y lograr que se rindieran. En esa forma se consiguió mucha información útil. Se hicieron búsquedas minuciosas, ya que los planes de batalla y otros documentos importantes se guardaban bajo tierra.

En febrero de 1966, Johnson ofreció extender la Gran Sociedad a Vietnam, diciendo; "Estamos decididos a ganar no sólo una victoria militar sobre el hambre, la enfermedad y la desesperación". El costo de la guerra de Vietnam, tanto en el campo monetario como en el político, acabó con la Gran Sociedad de Johnson.

Vietnam del Sur estaba virtualmente en una guerra civil y Johnson entendió que su aliado no era confiable y que quienes tendrían que librar la guerra serían los estadounidenses. Lo único que podía hacer era intensificar la guerra. Gran Bretaña y Francia condenaron la participación estadounidense en este conflicto. Las bajas entre la población civil aumentaron. La guerra empezó a extenderse hacia los países vecinos de Laos y Camboya.

Los boinas verdes llevaban poderosos altoparlantes que hacían resonar las junglas con peticiones del gobierno de Vietnam del Sur, exigiendo que el Vietcong desertara. Esto surtió efecto; guerrillas que habían pasado al lado del gobierno que les había prometido dinero, mejor comida, mejores condiciones y la oportunidad de ver a sus familiares y amigos.

A pesar de eso, las fuerzas de Estados Unidos se sorprendían al ver el enorme castigo que las unidades del Vietcong podían soportar sin desplomarse, tomando en cuenta que muchos de estos soldados habían sido reclutados a punta de pistola. Cada recluta vivía en una celda para tres hombres, y al menos uno de ellos era un excombatiente.

Permanecían juntos, mientras siguieran viviendo, y en esa forma se creaban vínculos muy fuertes entre ellos. Además estas celdas de tres hombres estaban unidas a escuadrones de tres celdas que formaban pelotones de tres escuadrones. Pocos de estos reclutas eran comunistas con conocimientos sobre el marxismo. Los discursos de propaganda se concentraban en la histórica lucha de Vietnam para expulsar a los invasores extranjeros; primero los chinos, luego los japoneses, luego los franceses. La guerra contra el gobierno de Vietnam del Sur y contra Estados Unidos se presentaba con la continuación de la guerra contra el colonialismo francés; y el papel de la nueva potencia colonial se atribuía a Estados Unidos.

El factor que más favorecía al Vietcong era que sus reclutas eran campesinos. Pocos de ellos volvieron a ver a sus familias, y a la mayoría les esperaba una muerte terrible. Morían asfixiados con gases en sus túneles, se les incineraba con napalm o acababan hechos pedazos a causa de los bombardeos. La mayoría de los norvietnamitas que morían sucumbían a la malaria, la disentería y otras enfermedades, no a los bombardeos estadounidenses.

Los que no estaban afiliados al comunismo, fueron reclutados en el ejército de Vietnam del Sur. Las mujeres, los niños y los hombres ancianos fueron transportados en camiones a un campamento. Arriba de la entrada colgaba un letrero que decía: "Refugiados que están huyendo del comunismo".

El supuesto "Programa de Pacificación" tenía el propósito de sacar a más civiles de las zonas donde las guerrillas mantenían o atemorizaban a la población local. Se destruían las cosechas con el propósito de negar suministros al Vietcong. Esto también significaba que los aldeanos que habían sido evacuados no podrían regresar. Las instituciones sociales que florecían en las aldeas fueron destruidas y los aldeanos mostraron una actitud de resentimiento y eran renuentes a cooperar.

Cuando las prisiones se llenaban, los pelotones de fusilamiento simplemente ejecutaban a los sospechosos. Se ha alegado que el gobierno de Saigón utilizó el programa para eliminar a sus enemigos políticos. También se alegó que el Programa Phoenix desarrolló perfiles de las personas que posiblemente se unirían al Vietcong, y se les buscaba y eliminaba.

Los refugiados incrementaban la población de las ciudades donde la corrupción abundaba y dañaba la cohesión social que era la mejor defensa contra la insurgencia comunista. Aunque la muerte de cada miembro del Vietcong representaba un gasto enorme en municiones, las fuerzas estadounidenses siguieron aumentando su armamento. Los proyectiles no podían discriminar entre los insurgentes y los habitantes amigables de la localidad quienes sufrieron innumerables "daños colaterales".

Los miembros del grupo Jason presentaron las ideas de bombas transportadas por palomas que explotarían cuando la paloma se posara en un camión enemigo, aunque nadie descubrió la manera de entrenar a una paloma para ver la diferencia entre un camión comunista y uno que no lo fuera.

Aunque a lo largo de 1967, las cosas en el campo de batalla se pusieron al rojo vivo, seguían haciéndose esfuerzos por lograr la paz. En enero, los comentarios del Primer Ministro Pham Van Dong llevaron a una especulación internacional de que los comunistas podrían estar suavizando su posición, aunque siete días más tarde Ho Chi Minh dijo que el plan anterior de paz que tenía cuatro puntos ahora podía reducirse a un punto: Estados Unidos debía salir de Vietnam. Sin embargo, los británicos presentaron un nuevo plan para una conferencia de paz. Hanoi lo rechazó.

Se inició una nueva controversia internacional cuando U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, mostró desprecio hacia la idea de que Vietnam del Sur era vital para la seguridad de occidente. No obstante, el Presidente Johnson, en su Discurso del Estado de la Unión, prometió que Estados Unidos se "mantendría firme en Vietnam" aunque el país enfrentaría "más costos, más pérdidas, y más agonía". Johnson y Ho Chi Minh intercambiaron cartas, pero Johnson descartó los sondeos sobre la paz hechos en Hanoi, diciendo que no eran "indicadores serios de que el otro bando estuviera listo para acabar con la guerra". *The New York Times* informó que debido a la corrupción y al mercado negro de Saigón, el 40 por ciento de la ayuda de Estados Unidos nunca llegaba a su destino.

Estados Unidos reveló que Moscú y Pekín habían llegado a un acuerdo para dar suministros a Vietnam del Norte. Sin embargo China denunció a los líderes soviéticos como "una pandilla de traidores" y como "cómplices número uno de los gánsteres estadounidenses". En repetidas ocasiones acusaron a la URSS de coludirse con Estados Unidos y de "recurrir a trucos sucios con el propósito de obligar a los vietnamitas a dejar las armas y renunciar a la lucha". Pero quienes siguieron apoyando a Vietnam del Norte fueron los soviéticos, no los chinos, mandando al país alimentos, armas y ayuda económica.

Se llevaron a cabo dos días de charlas entre el Presidente Johnson y el Primer ministro soviético Aleksei Kosygin en Glassboro, Nueva Jersey.

Ese verano, hubo cambios políticos en Vietnam del Sur, Thieu y Ky fueron elegidos.

Aunque los explosivos, las esquirlas lacerantes de las bombas racimo, las balas, el mortero o las granadas de fragmentación causaban la muerte con la misma eficacia, las imágenes de las enormes nubes rojas de napalm ardiente y de víctimas con quemaduras que les habían desgarrado la piel, llegaron a ser imágenes perdurables de la guerra. El napalm es gasolina con aditivos que le hacen más espesa. Cuando se dejaba caer un contenedor desde un avión, explotaba cerca de la superficie cubriendo la zona con una gelatina pegajosa de petróleo que ardía a 1800 grados

Fahrenheit. Durante la Segunda Guerra Mundial, los científicos de Harvard descubrieron que si se añadía a la gasolina naftenato de aluminio y palmitato de aluminio, la gasolina se convertía en un líquido espeso que ardía lentamente. El aditivo recibió el nombre de napalm, de naftenato y palmitato. Más tarde se dio este nombre a la mezcla en sí. El nuevo napalm B tenía las ventajas adicionales de ser más pegajoso, de adherirse al objetivo, la víctima, y de arder durante más tiempo. No sólo era un arma muy eficaz contra el enemigo que estaba oculto bajo el follaje de la jungla, también tenía un terrible efecto psicológico en quienes se enfrentaban a él. Ya en 1962 hubo informes de prensa según los cuales el napalm se estaba usando en Vietnam. Después de que apareció en la prensa la foto de un niño con quemaduras terribles, el Departamento de la Defensa reconoció que se habían entregado a Vietnam del Sur bombas de napalm y que se habían lanzado desde aviones en los que volaban instructores estadounidenses. A partir de entonces, el napalm se utilizó ampliamente en Vietnam. En el combate cuerpo a cuerpo, se utilizaba napalm y no bombas de fragmentación o bombas explosivas de alto poder, pues podía lanzarse con mayor precisión desde niveles bajos y su área de devastación podía determinarse con mayor claridad. Esto fue útil pues los comunistas sabían que su mejor táctica era permanecer tan cerca como pudieran de las tropas estadounidenses contra las que combatían, de modo que si los estadounidenses solicitaban un ataque aéreo, corrían el riesgo de sufrir las consecuencias del ataque en sus propias posiciones. A medida que la guerra progresaba, el uso de napalm se hizo más indiscriminado. Gran Bretaña y otras naciones afines también condenaron su uso. El uso del napalm también ayudó a fortalecer la opinión de la población estadounidense contra la guerra.

Para 1971, las Naciones Unidas mostraron preocupación sobre el uso del napalm y ordenaron que se hiciera un informe especial. Pero la convención internacional no condenó el uso del napalm sino hasta 1980. Estados Unidos respaldó esta decisión.

Las fuerzas estadounidenses empezaron a utilizar herbicidas químicos: El Agente Blanco y el Agente Púrpura, que recibieron su nombre del color de los recipientes en que venían. Pero ninguno fue tan eficaz como el Agente Naranja, una hormona de crecimiento que hacía que a los árboles se les cayeran las hojas en forma prematura. El programa comenzó en 1962, cuando aviadores estadounidenses vestidos como civiles empezaron a rociar las fortificaciones del Vietcong. En las áreas donde se roció, se lanzaron folletos desde el aire advirtiendo a la población. El Vietcong distribuyó sus propios folletos pidiendo a la población local que escondiera sus alimentos dos metros bajo tierra. Para contrarrestar la propaganda del Vietcong, equipos de guerra psicológica por parte de Vietnam del Sur comían pan remojado en Agente Naranja y se lavaban la cara con él. Esto no fue convincente. Los rumores de que los estadounidenses estaban tratando de envenenar a la población corrieron entre los campesinos que no podían acostumbrarse al hedor del líquido que se estaba rociando sobre ellos. El Agente Azul también se usaba para destruir cosechas del Vietcong y las cosechas por las que se pagarían "impuestos" a los comunistas.

El uso de herbicidas ayudó a ahuyentar a los campesinos de sus tierras e irse a campos de refugiados, dejando las "zonas libres para disparar" donde Estados Unidos podía utilizar su enorme poder bélico. Esto impulsó en gran medida el reclutamiento del Vietcong y expuso a Estados Unidos a acusaciones de utilizar acciones de guerra química, lo que provocó protestas en Estados Unidos y en otros países. En 1969, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que el uso de herbicidas era ilegal con base al Protocolo de Ginebra que declaró que era ilegal usar gases venenosos y "todo líquido, material o artefacto análogo".

Los soldados estadounidenses que estuvieron expuestos al Agente Naranja han presentado demandas de discapacidad y en 1975, el Presidente Gerald Ford firmó la Orden Ejecutiva 11850 renunciando al uso de herbicidas en la guerra.

La Operación Popeye era un programa para la modificación del sistema diseñado para intensificar los monzones y destruir las veredas de la jungla. Su lema era "haz lodo, no hagas guerra". Resultó ineficaz. En 1976, Las Naciones Unidas prohibieron el uso de la modificación del clima como un arma de guerra. Otro fracaso costoso fue el "rastreador de personas". Era un aparato electroquímico que podía detectar partículas pequeñas, líquidas o sólidas, de sudor humano, de heces u orina. Se desplegó en el medio ambiente de Vietnam para detectar al Vietcong. Las patrullas del "rastreador de personas", operaban desde helicópteros. Desafortunadamente, el rastreador de personas no podía distinguir entre el sudor de las tropas y el sudor de los ancianos, mujeres y niños.

El 25 de diciembre el periódico *New York Times* publicó un informe describiendo el daño generalizado que los bombarderos habían causado en varias ciudades de Vietnam del Norte. Al día siguiente, el Pentágono se vio obligado a admitir que los civiles norvietnamitas pudieron ser atacados accidentalmente en los bombardeos contra objetivos militares.

El gobierno de Hanoi insistía que en vista de que la guerra no se había declarado, los Convenios de Ginebra no eran aplicables, lo que es una frase engañosa, ya que los Convenios de Ginebra no sólo se aplican a las guerras declaradas, sino a cualquier conflicto armado entre los países que los aceptaron. La República Democrática de Vietnam, Vietnam del Norte, ratificó la Convención en 1957. Sin embargo, el gobierno de Hanoi se negó a proporcionar las listas que se le pidieron de los hombres que tenía cautivos y no permitió que las Cruz Roja Internacional, ni los representantes

nacionales neutrales hicieran una inspección de sus prisioneros. Las autoridades estadounidenses tuvieron que hacer sus propias listas de cautivos.

Ninguno de los bandos contendientes mostró mucho respeto hacia los Convenios de Ginebra. El Tercer Convenio de Ginebra no sólo protegía a los miembros de las fuerzas armadas convencionales. Sino también a los miembros de grupos paramilitares, cuerpos de voluntarios y grupos de resistencia organizados, como el Vietcong. Por lo general los prisioneros eran entregados al ejército de la República de Vietnam (lo que también era una violación del Convenio de Ginebra) quienes no vacilaban cuando se trataba de maltratar y ejecutar sumariamente. A quienes eran encarcelados vivos, los encerraban en "jaulas de tigre" que eran demasiado pequeñas para ponerse de pie o acostarse. Se acusó a los de Vietnam del Sur de fusilar a los prisioneros del Vietcong y de lanzarlos desde helicópteros. El Vietcong admitió abiertamente haber ejecutado a prisioneros estadounidenses sin haberlos juzgado.

Los pilotos derribados en el Norte eran despojados de su ropa y de sus posesiones, violando el Artículo 18. Muchos permanecieron con grilletes durante largos periodos, solos, en la oscuridad, tirados en su propio excremento; además se les negaba todo tratamiento médico. Quienes se negaban a divulgar información y sólo daban su nombre, rango y número de serie, eran brutalmente torturados, violando el Artículo 17, aunque rara vez con el propósito de conseguir información útil. La idea era quebrantarlos y obligarlos a decir algo que pudiera usarse como propaganda.

El Presidente Johnson eliminó la mayoría de las restricciones restantes relacionadas con los bombardeos contra Vietnam del Norte, que en esencia, se convirtió en una zona de fuego libre.

La tregua de Navidad trajo un rayo de esperanza. El Ministro del Exterior de Vietnam del Norte anunció que Vietnam del Norte estaba dispuesto a iniciar charlas de paz si Estados Unidos suspendía los bombardeos. Pero eso era un ardid. El gobierno de Hanoi ya estaba planeando la mayor ofensiva que finalmente convencería al pueblo estadounidense de que era imposible ganar esa guerra.

A finales de 1967, se le dijo al pueblo estadounidense que Estados Unidos estaba ganando la guerra. El 17 de noviembre el Presidente Johnson afirmó: "Las pérdidas que estamos causando son mayores a las que estamos sufriendo... Estamos progresando". Sin embargo, hubo un hombre que no estaba convencido: Robert McNamara, y como Secretario de la Defensa, tenía una posición desde la cual podía juzgar la situación; incluso una mirada superficial a la guerra habría mostrado que Estados Unidos tenía dificultades. El Vietcong incrementó sus ataques en todo el país. El Ejército de Vietnam del Norte libraba batallas masivas, luego se retiraba y atacaba de nuevo. Las fuerzas estadounidenses atacaron repetidamente áreas hostiles, pero encontraban que el Vietcong volvía a ocuparlas en cuanto los estadounidenses se habían retirado. Al no contar con líneas frontales, no se estaban tomando territorios.

Como Secretario de la Defensa, tanto en la administración de Kennedy como en la de Johnson, McNamara era uno de los defensores más implacables de la guerra. En octubre de 1966, McNamara fue a Vietnam. Envío un memorando al Presidente Johnson sugiriendo que se "estabilizara" la campaña de bombardeos. McNamara opinaba que había sido un fracaso costoso. Recomendó que ya no se incrementaran las tropas y que se fortaleciera el compromiso con la "pacificación".

Mientras el gobierno de Vietnam del Norte pudiera mantener la disposición de su pueblo para luchar (y no había indicios de que la moral de los comunistas pudiera venirse abajo), esta estrategia significaba que podían luchar por siempre. No se podía decir lo mismo de Estados Unidos. Aunque al principio la opinión pública definitivamente estaba a favor de la guerra, ahora se estaba fragmentando. Había demostraciones contra la guerra en todo el país. Las cosas se veían mal incluso en el Congreso.

McNamara pensaba que ahora era imposible ganar la guerra. A medida que continuara, sería cada vez menos popular; recomendó que se limitara la guerra, no que se incrementara. Presentó su renuncia en noviembre de 1967. La línea oficial seguía siendo que la guerra podía ganarse si se le daban a Westmoreland suficientes hombres. Para finales de 1967 había medio millón de tropas estadounidenses en Vietnam. Pero ni los pacifistas ni los beligerantes pudieron predecir lo que sucedería en el futuro.

La paz seguía siendo la última posibilidad en la mente de Hanoi. Se estaba planeando una ofensiva masiva para las festividades de Tet, el año nuevo vietnamita. En los primeros años de la guerra, se había tenido una tregua en la festividad del Tet. Desde el punto de vista de Westmoreland, un ataque durante el Tet era impensable. No creía que los comunistas se arriesgaran a perder el apoyo del pueblo violando su festival sagrado. Pero no conocía la historia de Vietnam.

Durante la Ofensiva Tet de 1968, todo Vietnam del Sur tuvo una erupción. Esto tomó a Estados Unidos y a los habitantes de Vietnam del Sur por sorpresa. El Presidente de Vietnam del Sur, Nguyen Van Thieu, había dado a sus tropas permiso de ausentarse durante las fiestas. Hasta las personas que estaban en la oficina del Departamento de Estado de Vietnam en Washington, D.C. habían aprovechado la oportunidad para vacacionar. No obstante, los comunistas habían estado planeando su ofensiva desde julio de 1967. Le dijeron al mundo que la ofensiva era para "castigar a los agresores estadounidenses". Su propósito era debilitar al ejército de Vietnam del Sur y al hacerlo debilitar al gobierno de Saigón. Esperaban provocar un levantamiento espontáneo e instalar un gobierno neutral dirigido por agentes comunistas. Si eso no podía hacerse, esperaban causar una división entre Estados Unidos y el gobierno de

Saigón. Ofrecer charlas de paz con Estados Unidos era parte de la estrategia; Thieu vivía temiendo que Estados Unidos abandonara Vietnam del Sur.

Estados Unidos no podía comprometer más hombres ni más equipo bélico en el conflicto de Vietnam sin reducir los compromisos de defensa global y dañar sus programas sociales y económicos en casa. Por tanto, los comunistas podían continuar debilitando a Estados Unidos hasta que se vieran obligados a aceptar los términos de Hanoi en la mesa de negociaciones. Giap podía perder todas las batallas y aun así ganar la guerra.

Hasta enero de 1968, la lucha en Vietnam se había llevado a cabo en la campiña. Ahora los comunistas estaban listos para llevarla a las ciudades. Los vietnamitas llevaban a sus muertos a casa para sepultarlos en cementerios ancestrales, lo que facilitaba el contrabando de armas que se introducían a las ciudades escondidas en los féretros. En la noche del 31 de enero de 1968, aproximadamente 84,000 tropas del Vietcong y el Ejército de Vietnam del Norte aparecieron en forma repentina en cien ciudades y poblaciones de Vietnam del Sur, incluyendo a Saigón, la capital. Hasta atacaron con cohetes la base de las Naciones Unidas en la Bahía de Cam Ranh. Atacaron treinta y seis de las cuarenta y cuatro capitales en las provincias. También Dalat, que antes se había respetado gracias a un acuerdo táctico.

El inicio del levantamiento en Saigón se enmascaró con los fuegos artificiales que se lanzaron para recibir el Año del Mono. La gente imaginó que la lucha anunciaba un golpe de Estado contra el palacio y que el Vicepresidente Ky finalmente atacaría al presidente Thieu, aunque Thieu estaba a más de 96 kilómetros de distancia. Atacaron el Palacio Presidencial, otros edificios públicos y el Vietcong barrió con el barrio chino de Cholon; se apoderó del complejo de la Embajada de Estados Unidos.

Los aviones no pudieron despegar ni aterrizar en la base aérea de Bien Hoa durante 48 horas y los comunistas tuvieron bajo su control varias áreas de la ciudad a lo largo de diez días. Los primeros días, las fuerzas estadounidenses estuvieron confinadas en barrancas, pues se pensaba que las luchas en Saigón eran parte de un levantamiento popular.

En las primeras horas del 31 de enero, las fuerzas comunistas invadieron la ciudad sin encontrar mucha resistencia. Izaron la bandera del Vietcong en la parte más alta del alcázar. Los comunistas llegaron con listas y empezaron la búsqueda para reunir a los empleados del gobierno, incluso a los de puestos sin importancia, a los comerciantes, los maestros, los médicos, los clérigos y los extranjeros. Aproximadamente tres mil personas fueron fusiladas, asesinadas a garrotazos o enterradas vivas en fosas comunes. Estados Unidos consideró que Tet había sido una victoria. La mayoría de las ganancias de los comunistas se habían revertido de inmediato. Westmoreland incluso empezó a considerar que la fuerza de los comunistas se había desgastado.

La Ofensiva Tet no acabó con el Ejército de la República de Vietnam; tampoco desestabilizó el régimen de Vietnam del Sur. Pero fue una victoria asombrosa en lo relacionado con la propaganda. Hasta la ofensiva de Tet, nadie en Estados Unidos había pensado que los comunistas podrían realizar un ataque coordinado en todo el país a tal escala.

Westmoreland fue enviado a casa. Su reemplazo como comandante en Vietnam, fue el General Creighton W. Abrams; este abandonó la estrategia de Westmoreland de tratar de atrapar al enemigo en batallas a gran escala y empezó una política de lo que llegaría a conocerse como vietnamización, es decir, reemplazar las tropas estadounidenses con fuerzas del Ejército de la República de Vietnam y otras fuerzas de Vietnam del Sur.

Las conversaciones de paz en París se iniciaron el 10 de mayo en medio de una atmósfera de optimismo. Casi en cuanto se iniciaron las conversaciones de paz, entraron en un callejón sin salida. La delegación de Estados Unidos exigió que las tropas de Vietnam del Norte se retiraran de Vietnam del Sur. Los comunistas se negaron incluso a discutir el asunto. Vietnam del Norte insistió que se diera al gobierno de Saigón una nueva forma de modo que incluyera representantes del Vietcong, pero los estadounidenses rechazaron la propuesta. Este estancamiento persistió a lo largo de cinco años más.

Cinco días antes de las elecciones de Estados Unidos, el Presidente Johnson intentó reiniciar las conversaciones. Apareció en la televisión nacional para anunciar un paro total en la campaña de bombardeos navales y de artillería como parte de su política de "desintensificar la guerra y avanzar seriamente hacia la paz".

La delegación norvietnamita captó el mensaje y como intercambio por el cese de los bombardeos, estuvo de acuerdo en tener conversaciones más significativas en París. Si esto estaba diseñado para dar cierta orientación a las elecciones, fracasó. Los Republicanos habían elegido a Richard Nixon, un antiguo "halcón" (partidario de la línea dura) que prometió "llevar la guerra a un final honorable". Tras bambalinas, un prominente partidario de Richard Nixon ofreció mejores términos a Thieu, el Presidente de Vietnam del Sur, si no participaba en las conversaciones de paz en París. En noviembre, el gobierno de Saigón anunció que boicotearía las conversaciones de paz debido a la presencia del Frente Nacional de Liberación de Vietnam (o Vietcong). Al explicar la posición de Saigón, el Vicepresidente Ky dijo: "ya no podemos confiar en los estadounidenses: Son simplemente una banda de malhechores".

Después de una gran presión por parte de Estados Unidos, el gobierno de Saigón estuvo de acuerdo en participar en las conversaciones de paz, a pesar de la presencia del Frente Nacional de Liberación de Vietnam.

Las protestas relacionadas con la participación de Estados Unidos en Vietnam empezaron antes del compromiso a gran escala de las tropas terrestres de Estados Unidos en marzo de 1965.

En 1965, los Estudiantes por una Sociedad Democrática, una organización estudiantil a favor de los derechos civiles, movilizó una marcha en Washington D.C., el impacto que tuvo fue muy negativo. En enero de 1965, una encuesta mostró que el 59 por ciento de los estadounidenses aceptaban la política del Presidente Johnson en relación con Vietnam. Para cuando llegó el verano, por el contrario, una sólida mayoría de tres cuartas partes respaldaba la administración. Sin embargo, el movimiento contra la guerra se incrementó paralelamente a la intensificación del conflicto, y al paso del tiempo, esa mayoría se deterioró gradualmente.

Había buenas razones para que los estudiantes adoptaran una postura contra la guerra de Vietnam. Una era que los jóvenes que de hecho tenían que ir a luchar en la guerra tenían motivos para cuestionar su propósito. Pronto, el movimiento contra la guerra y el movimiento de los derechos civiles se entrelazaron muy íntimamente.

El Presidente Johnson introdujo una política mediante la cual se reclutaba preferentemente a los afroamericanos. No lo hizo por razones racistas, sino porque pensó que al poner a los desfavorecidos hombres de raza negra en la milicia podría proporcionarles mejor cuidado a la salud, mejor educación y promover su nivel social. Muchos afroamericanos, para empezar, no se oponían a esto. Después de siglos de discriminación, consideraban que pelear en la guerra era una oportunidad para probar su valía para el país.

La idea de que se estaba sacrificando injustamente a los afroamericanos en una guerra extranjera ayudó a fomentar los conflictos raciales en Estados Unidos.

Para 1967, la sociedad estadounidense se estaba dividiendo cada vez más. El movimiento contra la guerra incluía ahora a una extensa coalición de grupos radicales. La guerra de Vietnam fue la primera guerra televisada. Además de permitir que los opositores se expresaran, mostraba escenas vívidas de la lucha. A diferencia de las guerras anteriores o de las que han ocurrido después, en Vietnam la milicia no podía restringir el acceso del personal de las televisoras a la zona de guerra, ni podía pasar censura al material que transmitían. Los televidentes estadounidenses podían ser testigos.

Las protestas contra la guerra ya estaban surtiendo efecto. Nixon, que estaba criticando a la administración de Johnson por tener una postura razonable ante Vietnam, declaró en una visita a Saigón: "Esta aparente división en casa está prologando la guerra". Westmoreland mencionó que la actividad contra la guerra en Estados Unidos "daba al enemigo la esperanza de poder ganar en el ámbito político lo que no podía lograr en el ámbito militar".

Johnson se vio obligado a reconocer que la guerra estaba perdiendo popularidad. Dijo en Washington que no estaba dispuesto a rendirse ante una barata actitud popular "renunciando a la lucha en Vietnam o llevándola al borde del peligro".

La televisión y los periódicos seguían apoyando a la guerra y los medios condenaban a quienes protestaban diciendo que eran "extremistas" y "alborotadores", e insistían en que, en general, las demostraciones fortalecían la determinación de Hanoi.

Otro elemento clave en el crecimiento del movimiento anti bélico, a nivel internacional y nacional fueron los *hippies*. Conocidos también como los hijos de las flores, tomaron su filosofía de la "paz" de Martin Luther King y del movimiento anti bélico. Los *hippies* resumían su filosofía en el lema "Haz el amor, no la guerra", el credo *hippie* y las protestas no violentas fueron un punto de concentración para los jóvenes que se habían apartado del apoyo que sus padres daban a la guerra y brevemente encontraron una expresión política en el Youth International Party (Partido Internacional Juvenil), los Yippies, los organizadores de la marcha hacia el pentágono.

Estados Unidos descubrió que, en lugar de terminar la guerra, Nixon la estaba expandiendo y el movimiento para lograr la paz tenía que comenzar de nuevo. Aunque ahora contaban con el apoyo nacional, algunas protestas comenzaron a volverse más violentas.

Nixon fue obligado a retirar las tropas estadounidenses de Camboya y el Congreso interrumpió los fondos para la guerra; el hombre que había llegado al poder ofreciendo una "paz con honor", era el centro de las protestas.

Una de las armas propagandísticas más poderosas con las que contaba el movimiento anti bélico era el grupo de los Veteranos de Vietnam en contra de la Guerra. Habían servido a su país en Vietnam y habían decidido que la guerra estaba mal. Se presentaban en las manifestaciones vistiendo el uniforme, aunque con frecuencia arrojaban sus medallas. Los lesionados agregaban una poderosa protesta silenciosa a los cantos de los estudiantes. Incluso desafiaron con impunidad una prohibición de la Suprema Corte relacionada con protestar en Washington, D.C.

Aparte de las demostraciones, los sondeos de opinión revelaron una desilusión con la guerra en toda la nación y era claro que de una u otra forma Estados Unidos tenía que librarse de lo que gráficamente se llamaba el "lodazal de Vietnam". Nixon concluyó un acuerdo negociado sobre la Guerra de Vietnam, que se firmó en París en enero de 1973. Por otra parte, para septiembre de 1965, cada día más de 100 soldados de Estados Unidos se ofrecían voluntariamente para prestar servicio en Vietnam.

Vietnam fue esencialmente la primera guerra en que los negros y los blancos pelearon lado a lado. Se señaló que había un momento en que los negros y los blancos se encontraban cómodos unos con otros en Vietnam: el momento en que fumaban marihuana.

A medida que continuó la guerra, el número de prisioneros de guerra que se capturaban disminuyó dramáticamente. Los soldados estaban hartos de ver a sus amigos volar en pedazos por las minas y por explosivos colocados en trampas, quedar mutilados por un enemigo invisible y ser enviados a casa en bolsas para cadáveres. En consecuencia, simplemente mataban a cualquier comunista que cayera en sus manos. Pero en vista de que esto, se perdía valiosa información de inteligencia.

El flujo de dólares produjo una inflación en la moneda vietnamita, lo cual significaba que los vietnamitas comunes y corrientes luchaban con las privaciones mientras veían a los estadounidenses viviendo en un lujo inimaginable, lo que causaba un resentimiento incalculable.

Además de defender al pueblo, se suponía que los soldados estaban en Vietnam para defender la democracia, pero había muy poca democracia por defender. La elección de 1966 fue boicoteada por los budistas, y dos y medio millones de personas en las áreas controladas por el Vietcong no pudieron votar. Los mismos periódicos de los soldados publicaban historias acerca de la corrupción en el gobierno de Vietnam del Sur.

Para 1969 había comenzado una profunda desilusión por la guerra. Estaban progresando las pláticas de paz en París. Nixon había sido elegido por la promesa de terminar la guerra, y nadie quería ser el último soldado en morir en Vietnam. A pesar de su postura a favor de la guerra, Nixon pareció haber decidido que la guerra no podría ganarse mediante el poderío militar en los campos de arroz de Vietnam. En lugar de eso, pidió "días e incluso años de diplomacia paciente y prolongada". Esto no proporcionó ningún incentivo para luchar. La validez de la guerra había quedado socavada en la mente de los hombres que habían sido enviados para luchar. El movimiento anti bélico ahora contaba con el apoyo de toda personalidad respetada en Estados Unidos y a nivel internacional.

Cada hombre enviado a Vietnam estaba en un periodo estricto de 365 días. Cuando se le enviaba a casa, todo el conocimiento que había reunido durante ese año en Vietnam se lo llevaba consigo. Lo reemplazarían con un FNG (Fucking New Guy, Nuevo Tipo Jodido). A los FNG se les consideraba como un riesgo al salir de patrulla, ya que tenían la tendencia de hablar demasiado fuerte, hacían mucho ruido cuando caminaban, no respondían a las órdenes básicas, disparaban demasiadas balas, empacaban el equipo equivocado, usaban desodorante o jabón estadounidense que el Vietcong podía oler a dos kilómetros de distancia, quedaban agotados después de una caminata de diez kilómetros en la jungla y se ponían melancólicos.

Una vez que Nixon llegó a la Casa Blanca, se comprometió a realizar retiros de tropas para reducir los gastos y eliminar gradualmente el reclutamiento, celebró pláticas con el Presidente Thieu. Posteriormente, anunció que se retirarían hombres. Esta política del retiro de soldados se consolidó en la "Doctrina Nixon", proclamada en Guam. Pero al mismo tiempo, comenzó el bombardeo secreto de Camboya.

En 1969, los hombres comenzaron a rehusarse a combatir. Con más frecuencia, a las patrullas no les importaba salir. Entre 1968 y 1970 hubo 350 condenas en casos de "rehusarse a combatir". Pero después de eso, no hay cifras que se incluyan en las estadísticas oficiales del ejército por "insubordinación, motín y otros actos que impliquen rehusarse voluntariamente a cumplir una orden legal", debido a que hubo demasiados casos, la tasa de desertión entre las tropas de Estados Unidos en Vietnam después de 1969, se fue a las nubes.

La mayoría de los soldados simplemente se esforzaba por sobrevivir su periodo de servicio, sin importar los peligros, la paranoia se volvió común y corriente. Llegaron a ver como enemigos a los vietnamitas amistosos, incluso a las mujeres y niños. Las masacres casuales de vietnamitas se volvieron comunes.

En repetidas ocasiones, los activistas anti bélicos acusaron a Estados Unidos de estar cometiendo atrocidades en Vietnam. Esto enfurecía a los que estaban a favor de la guerra, que los acusaban de ser antiestadounidenses y antipatriotas. A comparación con las atrocidades previas y posteriores, el número de personas que perdieron la vida fue pequeño.

Las fuerzas de Estados Unidos en Vietnam estaban muy cerca de la anarquía. La disciplina se colapsó casi por completo. El colapso de la disciplina militar puso de moda una nueva palabra: *Fragging* (fragmentar). Inicialmente esto significaba asesinar a un oficial usando una granada de fragmentación, por lo general arrojada casualmente a su choza. Pero pronto llegó a incluir cualquier método para eliminar a cualquier oficial inconveniente, aquel que hacía que la vida fuera difícil para sus hombres, que fuera vehemente o incompetente y expusiera a sus hombres a riesgos innecesarios. En el campo había muchas oportunidades para dispararle a un oficial por la espalda.

El *fragging* seguía dos patrones básicos. El primero le daba al oficial un par de advertencias, de manera que tenía oportunidad de cambiar su comportamiento, se le arrojaba una granada de gas lacrimógeno. Si hacía caso omiso de esta advertencia, el oficial en cuestión recibía la granada real. Aproximadamente tres por ciento de las muertes oficiales en Vietnam se atribuyen al *fragging*.

Otro síntoma del colapso de la moral militar estadounidense fue el abuso extenso de las drogas. Aunque la droga favorita en forma abrumadora era la marihuana, también se usaban ampliamente las anfetaminas, los barbitúricos y el opio. Los hombres corrían el riesgo de salir de patrulla estando bajo los efectos de la droga, alucinando o estando paranoicos por la marihuana, o incluso en un viaje por el ácido; en lo general, los suboficiales se hacían de la vista gorda, pues estaban muy conscientes de que las drogas les ayudaban a pasar su año en Vietnam.

Muchos se llevaban el hábito de las drogas de regreso a Estados Unidos; la hostilidad y el rechazo públicos hicieron que fuera difícil que los veteranos de Vietnam se reintegraran.

Nixon manifestó que su política era concluir la guerra mediante la diplomacia y no en el campo de batalla. Después de su toma de posesión como presidente el 20 de enero de 1969, se propuso enlazar la actividad diplomática con el retiro de las tropas para lograr una “paz con honor”.

El hecho de que los estadounidenses volvieran a casa indicó a los comunistas que ellos estaban ganando. Pero Estados Unidos no iba a rendirse sin combatir y Nixon estaba decidido a mantener la presión sobre Hanoi, intensificando la campaña de bombardeos. “Preferiría ser un presidente de un solo período presidencial que ver a Estados Unidos aceptar la primera derrota en su historia de 190 años”, dijo Nixon al público por TV.

Nixon también jugó con la idea de la “Teoría del Demente”, sugiriendo que él podría estar lo suficientemente loco como para usar armas nucleares en Vietnam, con el fin de alentar a los comunistas a que negociaran. Sin embargo, una vez que llegó al poder, Nixon descubrió que los soviéticos no ejercían ninguna influencia sobre los norvietnamitas. Henry Kissinger se reunió en secreto con Xuan Thuy en París. Volvió a manifestar la posición de Estados Unidos respecto a que los norvietnamitas deberían retirarse y permitir que el gobierno de Saigón llegara a algún tipo de acuerdo con el Vietcong. Xuan Thuy insistió en que se disolviera el gobierno de Saigón. Nixon trató de apelar directamente a Ho Chi Minh, pero fue rechazado. La guerra en los campos de batalla iba a continuar.

El ejército de Vietnam del Norte también sufrió un número enorme de desertiones. Los soldados comunistas, al igual que los soldados estadounidenses, no querían ser el último hombre en morir en el conflicto. Durante 1969-1970, se elevó en gran medida el número de miembros del Vietcong que aceptaron la amnistía ofrecida por el gobierno de Vietnam del Sur.

Los comunistas montaron una nueva ofensiva en enero de 1970, Nixon respondió bombardeando. El ejército de Vietnam del Norte comenzó una importante ofensiva en Laos y circularon informes de que Estados Unidos estaba bombardeando Laos en apoyo a su gobierno anticomunista. Muchos temían que Nixon intentara extender la guerra. Laos inexorablemente se vio arrastrado a la guerra en el sureste de Asia.

En los acuerdos de Ginebra de julio de 1954 que terminaron con la presencia de los franceses en Indochina, Laos había quedado establecido como un país independiente. Se estableció un gobierno monárquico al frente del Príncipe Souvana Phouma en Vientián. Desde el principio, se enfrentó a la oposición por parte de su medio hermano, líder del ejército de la guerrilla comunista, la “Tierra de Laos”, que controlaba las provincias al Norte, a lo largo de la frontera con China. Con la Guerra Fría en su punto culminante, el conflicto armado entre estas dos facciones parecía inevitable. Pero en Laos la mayoría se oponía a esto y creció una fuerte facción neutral, que tenía el objetivo de mantener fuera las influencias extranjeras que podrían convertir esta rivalidad fraternal en una guerra civil a gran escala.

En 1964 comenzó la guerra civil, tanto Vietnam del Norte como Estados Unidos usaron esto para aumentar su influencia. Los vietnamitas comunistas tenían intereses vitales en Laos, especialmente en la ruta de Ho Chi Minh, que en su mayor parte recorría el territorio laosiano. Por otro lado, para Estados Unidos era vital romper esta línea de suministros. Por consiguiente, Laos se vio arrastrado a una guerra más grande.

En 1971 hubo una incursión en Laos, esto ayudó a convencer al analista del Pentágono, de que la Administración del Presidente Nixon no tenía la intención de terminar la guerra, de manera que envió a los periódicos copias de los documentos del Pentágono que detallaban la decepción y la incompetencia del gobierno en la conducción de la guerra.

Camboya también se vio arrastrada a la guerra. Como Vietnam y Laos, Camboya había sido parte de la Indochina francesa. Cuando los franceses se retiraron en 1954, al Príncipe Norodom Sihanouk, gobernante hereditario de Camboya, se le reconoció como la autoridad legítima ahí. Sin embargo, se le opusieron los democráticos y los comunistas. En 1955, Sihanouk renunció y formó su propio partido socialista y ganó. Mientras las dificultades crecían en Vietnam, Sihanouk trató de mantener a Camboya escrupulosamente neutral. Al principio, se vio atraído hacia Estados Unidos, luego, cuando las tropas estadounidenses llegaron a Vietnam del Sur, él cambió hacia China. Al volverse claro que los vietnamitas comunistas iban a ganar la guerra, les permitió el uso de las rutas y bases de suministro a lo largo de la frontera, creyendo que los chinos evitarían que amenazaran su posición.

Después de la Ofensiva del Tet, el General Westmoreland trató de obtener la aprobación para atacar las bases comunistas en Camboya. Percibiendo el peligro, Sihanouk le ofreció a Johnson el derecho a una “persecución inmediata” del Vietcong y el Ejército de Vietnam del Norte en áreas deshabitadas de Camboya, tomando en cuenta que no lesionaría a los camboyanos al hacerlo, Johnson no aceptó la propuesta de Sihanouk, pero seguía en la mesa la negociación cuando Nixon llegó al poder. Propuso una campaña secreta “de corta duración” de bombardeos contra los bastiones vietnamitas en Camboya. Sin embargo, los bombardeos continuaron durante catorce meses y se desviaron a las áreas habitadas. Al aumentar las bajas camboyanas, Sihanouk pudo ver que su país estaba desestabilizado.

En marzo de 1970, su Primer Ministro realizó un golpe de Estado sin derramamiento de sangre, apoyado por Estados Unidos. Dos días después, Estados Unidos comenzó el ataque ilegal con bombas y proyectiles contra los campamentos vietnamitas en Camboya, en una violación directa de la neutralidad de Camboya, Nixon envió tropas de

Estados Unidos a Camboya en apoyo al Ejército de la República de Vietnam, evidentemente a “invitación” de Lon Nol. Nixon prometió observar “escrupulosamente la neutralidad del pueblo camboyano”, pero el Ejército de Vietnam del Norte no tenía tales escrúpulos.

La Unión Soviética y Francia condenaron el que la guerra se extendiera a Camboya y eso también causó nuevas demostraciones en Estados Unidos. De todas maneras, Nixon ordenó que se renovaran los bombardeos de Vietnam del Norte, provocando más protestas.

Pero el Congreso no se mostró tan indiferente. Obligó a Nixon a prometer que las tropas de Estados Unidos no penetrarían más de 35 kilómetros en el territorio de Camboya y se retirarían completamente en cuestión de semanas. El Congreso también revocó la Resolución del Golfo de Tonkin que le había dado al presidente el poder para ir a la guerra en el sureste de Asia. Nixon no estaba preocupado, afirmando que su poder para conducir la guerra radicaba en su autoridad como comandante en jefe de las fuerzas armadas, no en la Resolución del Golfo de Tonkin.

Como lo prometió, Nixon retiró de Camboya las tropas de Estados Unidos, pero continuó con el bombardeo ilegal de Camboya. El Ejército de la República de Vietnam continuó combatiendo en Camboya, con apoyo aéreo estadounidense.

El Congreso le iba atando las manos a Nixon. Le prohibió el uso adicional de fuerzas de Estados Unidos en Camboya, aunque Nixon con decisión prosiguió con sus bombardeos secretos, razonando que al interrumpir la acumulación de la fuerza del Ejército de Vietnam del Norte en las regiones fronterizas, estaba ganando tiempo para la vietnamización y para terminar con el retiro de las tropas de Estados Unidos.

El Congreso prohibió también el uso de las tropas terrestres de Estados Unidos en Laos. Ciertamente Nixon había estado planeando una nueva incursión en Laos, donde las guerrillas comunistas laosianas estaban avanzando. Nixon respondió con ataques masivos ilegales con aviones.

En febrero de 1971, soldados del Ejército de la República de Vietnam invadieron Laos, apoyados por la aviación de Estados Unidos. Nixon negó que las tropas estadounidenses estuvieran operando en Laos y se rehusó a limitar el uso del poder aéreo de Estados Unidos. El Congreso estaba indignado y los oponentes de Nixon trataron de limitar aún más su poder para librar una guerra. Posteriormente se admitió que se estaban enviando tropas a Laos con el pretexto de rescatar a aviadores derribados, ocasionando que los norvietnamitas protestaran en las Pláticas de Paz en París. La incursión a Laos resultó ser un fiasco.

Nixon defendió su actuación en Vietnam, volviendo a expresar su esperanza de un final “honorable” de la guerra. Pero a medida que las pérdidas estadounidenses aumentaban, encontró un oponente nuevo y poderoso en las calles de Washington. Los veteranos de Vietnam que habían regresado y estaban protestando contra la guerra.

En París, las pláticas de paz permanecían estancadas. Sin embargo Kissinger había comenzado nuevas pláticas secretas con Le Duc Tho, negociador norvietnamita; Kissinger dijo posteriormente: “No recuerdo nuestras reuniones con mucha alegría. Sin embargo, era una persona que contaba con riqueza y disciplina, y defendió la posición que representaba con determinación”.

Estas negociaciones secretas duraron tres años, comunicándose cada detalle al nuevo liderazgo colectivo en Hanoi. Esto causaba retrasos constantes, lo cual hacía que Kissinger se exasperara. Kissinger no podía entender la razón por la cual una “potencia de cuarta categoría como era Vietnam del Norte” no tenía un punto de rompimiento. Lo que él no sabía era que, al mismo tiempo que estaba negociando la Paz en París, Le Duc Tho también estaba dirigiendo la insurgencia en el Sur. Pero por otra parte, Kissinger también estaba jugando un doble juego: En París, el favorecía la paz; en casa, estaba planeando el bombardeo clandestino de Camboya.

Mientras estas pláticas clandestinas continuaron año tras año, las tropas de Estados Unidos se desilusionaron tanto con la guerra que comenzaron a desobedecer órdenes. En el aspecto político, las cosas también se estaban aclarando en Vietnam del Sur. Se logró la reelección del Presidente Thieu, pero todos los otros candidatos habían boicoteado la elección, afirmando que estaba arreglada.

Kissinger asumió la posición de que lo mejor que Estados Unidos podía esperar era un “intervalo decente” entre el retiro de Estados Unidos y la victoria comunista en el Sur.

A pesar de la esperanza de que Nixon todavía podría lograr la paz, el gobierno quedó más manchado debido a las revelaciones sobre la conducción de la guerra. Los informes acerca de que el Ejército de la República de Vietnam había cometido un cierto número de atrocidades en contra de civiles camboyanos provocó que el gobierno camboyano pro estadounidense exigiera su retiro.

Durante 1972, continuaron los retiros de tropas estadounidenses, pero Nixon anunció que 35,000 soldados se quedarían hasta que se hubieran devuelto todos los prisioneros de guerra estadounidenses. Para ese momento, incluso Vietnam del Sur se estaba poniendo en contra de los estadounidenses, a quienes se les acusaba de estarlos abandonando.

Nixon reveló que Kissinger había estado negociando secretamente con Vietnam del Norte y reveló un nuevo plan de paz de ocho puntos, que Hanoi rápidamente rechazó. Incluso en esta situación, Thieu lo consideró como un ejemplo estadounidense para abandonar el Sur.



Como protesta por la ofensiva del Ejército de Vietnam del Norte, Estados Unidos se retiró de las Pláticas de Paz en París y reanudo el bombardeo del Norte a gran escala. El 26 de septiembre Kissinger y Le Duc Tho comenzaron su décima novena sesión de pláticas, continuando los norvietnamitas en su insistencia de una solución militar y política completa, mientras que Estados Unidos buscaba primero el final de las hostilidades y luego buscar una solución política.

Para el momento en el que las pláticas de paz se reanudaron en París, Estados Unidos había cerrado su cuartel general militar y el último batallón de combate, Estados Unidos salió de Vietnam. Le Duc Tho ofreció un nuevo plan de paz. Este plan aceptaba en general la posición de Estados Unidos, separando las soluciones militar y política. Se realizaría primero un cese al fuego, seguido por nuevas pláticas para establecer un acuerdo político. El Presidente Thieu rechazó el compromiso, pero Nixon detuvo los bombardeos y Kissinger anunció que "la paz estaba al alcance de la mano". Sin embargo, el 30 de diciembre, las pláticas de paz se interrumpieron nuevamente. Nixon reanudó los bombardeos, que destruyeron gran parte de la infraestructura de Vietnam del Norte y devastaron ciudades. A pesar de la condena internacional, estos bombardeos de Navidad hicieron que la delegación de Vietnam del Norte regresara a la mesa de negociaciones. Sin embargo, en el campo de batalla continuó la lucha.

Temiendo que Estados Unidos fuera a abandonar a Vietnam del Sur para los comunistas, Thieu exigió que Estados Unidos respaldara una invasión del Norte si las pláticas de paz volvían a interrumpirse.

El 23 de enero, se anunciaron los Acuerdos de Paz de París, terminando la participación de Estados Unidos en la guerra. Nixon declaró que era una "paz con honor". Los Acuerdos de Paz en París se firmaron el 27 de enero de 1973 y el cese al fuego comenzó al día siguiente.

A pesar de la proclamación de Nixon de "paz con honor", todos sabían que los Acuerdos de Paz eran una farsa. Desde hacía mucho tiempo. Kissinger se había dado cuenta de que lo mejor que Estados Unidos podría esperar era un intervalo que salvara las apariencias entre el retiro de Estados Unidos y la toma del Sur por parte de los comunistas. Le Duc Tho fue más franco y proclamó que los Acuerdos de Paz de París eran una "victoria". Tanto los comunistas como los vietnamitas del Sur comenzaron a violar el cese al fuego casi de inmediato, mientras que al mismo tiempo aparentaban llevar a cabo las acciones para cumplir con los Acuerdos.

Los ministros extranjeros de doce naciones, incluyendo a Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética, se reunieron en París para aprobar el acuerdo de cese al fuego. Canadá y otros países de Occidente le otorgaron reconocimiento diplomático al gobierno de Hanoi. Estados Unidos no otorgó reconocimiento hasta 1974 y rompió las relaciones diplomáticas nuevamente con la caída de Saigón en 1975. Washington comenzó pláticas acerca de la posibilidad de ayuda a Vietnam del Norte de inmediato. Pronto se volvió claro que ninguna de las partes estaba cumpliendo con el intercambio de los prisioneros. Cuando se acusó al gobierno de Saigón de retener a comunistas en sus cárceles, Thieu dijo que eran "criminales comunistas". Sin embargo, el 29 de marzo de 1973, las últimas tropas de Estados Unidos partieron de Vietnam. Nixon dijo: "ha llegado finalmente el día por el que todos hemos orado y por el que hemos trabajado".

En junio de 1973, el Congreso votó para que se bloquearan los fondos para cualquier acción militar adicional de Estados Unidos en el sureste de Asia. Al siguiente mes, el Congreso votó por que se prohibieran los bombardeos en Camboya y comenzaron las audiencias sobre los bombardeos secretos. Nixon detuvo los bombardeos de Camboya de acuerdo con la prohibición del Congreso. Para ese momento, Nixon estaba restringido por el escándalo de Watergate.

Los Acuerdos de Paz de París de 1973 solamente habían terminado la participación de las tropas de infantería en el sureste de Asia. Se permitió que el Ejército de Vietnam del Norte permaneciera en Vietnam del Sur, pero no se iba a reforzar. Después de que se fueron las tropas de Estados Unidos, Vietnam del Norte y Vietnam del Sur se acusaron mutuamente de numerosas violaciones del cese al fuego e inevitablemente, el Ejército de Vietnam del Norte volvió a entrar en acción. A pesar de las acusaciones de Hanoi de que Saigón y Estados Unidos estaban violando la tregua, sus propias fuerzas estaban teniendo un avance considerable en el Sur. El 9 de agosto Gerald Ford se convirtió en Presidente. Comenzó su período presidencial otorgando el perdón a Nixon y concediendo una amnistía para aquellos que no habían acudido al llamado a filas.

La solicitud del Presidente Ford por 522 millones de dólares en ayuda militar para Camboya y Vietnam del Sur se vio obstaculizada en el Congreso. Kissinger, que ahora era Secretario de Estado, condenó que se le negara el dinero a Vietnam del Sur, diciendo que esto "destruiría en forma deliberada a un aliado, al limitar la ayuda en un momento de extrema dificultad". Pero el Presidente Ford descartó cualquier intervención adicional en Vietnam del Sur que, de todas maneras, sería imposible sin la aprobación del Congreso.

Aunque en ocasiones, el ejército de Vietnam del Sur cumplió con su deber en forma admirable, el Ejército de Vietnam del Norte era imparable. Giap había obligado a Estados Unidos a retirarse y ahora estaba tiro de piedra de lograr derrotar a los vietnamitas del Sur en el campo de batalla.

Thieu hizo que sus tropas retrocedieran progresivamente. Para finales de marzo de 1974, entre negaciones, Saigón abandonó las provincias norteñas de Vietnam del Sur y el Gobierno Revolucionario Provisional Comunistas asumió el control. Les pidieron a los servidores civiles que habían trabajado para el gobierno de Saigón que continuaran

en sus puestos bajo las fuerzas de ocupación. Hanoi no había esperado que el colapso ocurriera con tanta rapidez. El politburó había planeado la victoria final en 1976, pero ahora ordenó el avance final a Saigón.

El Presidente Thieu renunció después de dar un discurso condenando a Estados Unidos. El antiguo vicepresidente Ky castigó a aquellos que huyeron. Thieu fue sustituido como Presidente por Tran Van Huong quien, una semana después fue reemplazado por Duong Van Minh. Minh intentó negociar un cese al fuego. En ese momento, había surgido el pánico. El colapso final de Vietnam del Sur sucedió con más rapidez que lo que se hubiera imaginado, produciendo confusión en los planes.

No fue sino hasta la tercera semana de abril de 1975 que Washington ordenó la evacuación de todo el personal que no era esencial. Pronto fueron miles, muchos de ellos eran tropas del Ejército de Vietnam del Sur que estarían en peligro una vez que llegara el Ejército de Vietnam del Norte.

Cuando los comunistas rechazaron el ofrecimiento del Presidente Minh para que hubiera un cese al fuego, éste anunció que estaba preparado para entregar el poder “con el fin de evitar un inútil derramamiento de sangre por parte de nuestro pueblo”. A mediodía del 30 de abril de 1975, las fuerzas comunistas entraron a Saigón. Los tanques del Ejército de Vietnam del Norte avanzaron hacia el Palacio Presidencial. Los soldados del Ejército de Vietnam del Norte ya habían enarbolado su bandera del balcón.

Al mismo tiempo, Laos cayó ante los comunistas. Un mes después de la firma de los Acuerdos de Paz de París en enero de 1973, las facciones combatientes en Laos, habían firmado su propio Acuerdo de Vientiane, estableciendo un nuevo acuerdo de coalición, que incluía fracciones de izquierda y de derecha. Aunque los combates se reanudaron en Vietnam del Sur y Camboya, la paz continuó en Laos.

La imposición de un estricto régimen comunista en el Sur significó que los antiguos soldados, los funcionarios públicos y los hombres de negocios, junto con las chicas de los bares y las prostitutas, fueran enviados a campos de reeducación. Se estima que 50,000 personas todavía permanecían detenidas como presos políticos en 1986. Para transformar a Saigón, a la que se le cambió el nombre a Ciudad Ho Chi Minh, y convertirlo en un paraíso socialista. En total se estima que 1.3 millones de personas fueron reubicadas de las zonas urbanas para que hicieran su vida en el campo, con todas las durezas acompañantes, mientras que se cortaban de tajo los últimos restos de la cultura occidental. Se suprimió la religión y hubo fricción inevitable, ya que la gente del Sur resentía que la gente del Norte le diera órdenes.

En 1977, Estados Unidos vetó la solicitud de Vietnam para formar parte de las Naciones Unidas. Después de la invasión a Camboya, el resto del mundo se apartó de Vietnam considerándolo como agresor. Estados Unidos y Japón bloquearon los préstamos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para Vietnam. La economía vietnamita se convirtió en un caso desesperado y se estima que para agosto de 1979, 865,000 personas habían huido del país. Unas 250,000 de ellas tenían ancestros chinos, las perseguía el gobierno de Hanoi e hicieron el largo viaje hacia el Norte rumbo a China. El resto se lanzó al mar abierto en embarcaciones abiertas con la esperanza de llegar a playas amistosas. En julio de 1979, se convocó a una conferencia en Ginebra para tratar de persuadir a los vietnamitas para que se detuvieran el flujo de refugiados.

Aunque gran parte del sureste de Asia había quedado devastado por la guerra, Estados Unidos se había beneficiado económicamente. Sin embargo, política y psicológicamente Estados Unidos había quedado dañado, dividiéndose por el movimiento antibélico, y al final, una superpotencia había sido humillada por un ejército de campesinos, como el mismo Estados Unidos lo había llamado con desprecio. En el proceso, habían quedado mancillados los elevados ideales consagrados por la Declaración de la Independencia y la Constitución.

El destino de aquellos que se listan como “perdidos en acción” se convirtió en un aspecto vital para los sentimientos del pueblo estadounidense en relación con la debacle de Vietnam. Después del final de la guerra. En la década de 1980, no era raro ver la bandera negra de MIA/POW (perdidos en acción/prisioneros de guerra), que mostraba la silueta de una cabeza inclinada delante de una torre de vigía, con la leyenda “No te hemos olvidado”, ondeando a lado de la bandera de las Barras y las Estrellas, y la gente usaba brazaletes de MIA/POW con los nombres de los hombres cuyo destino todavía no había quedado claro.

Hubo graves preocupaciones durante toda la guerra acerca de que planeaban vietnamitas hacer con los estadounidenses que habían capturado. Ya que los vietnamitas del Norte afirmaban que las Convenciones de Ginebra no eran aplicables, no entregaban listas de los prisioneros estadounidenses que tenían. A los representantes de la Cruz Roja Internacional o de naciones neutrales no se les permitió el acceso a los prisioneros de guerra que estaban en manos de Vietnam del Norte, de manera que hombres que en realidad eran prisioneros de guerra se habían listado simplemente como “perdidos”, junto con los que habían estallado en pedazos, los que se habían perdido en la jungla, los que habían desertado o los que se habían estrellado en el mar.

Entre los hombres que fueron devueltos en la Operación Homecoming, no hubo ninguno de los casos quemados o amputados, como pudiera esperarse que hubiera entre los aviadores derribados. Hanoi temía que los hombres desfigurados que se mostraran en la TV podrían endurecer la resolución de Estados Unidos de apoyar a sus aliados de Vietnam del Sur. Un análisis también mostró que faltaban personas que se sentaban en el asiento posterior y

que estaban altamente capacitadas. Cuando el Presidente Carter llegó al poder, quiso sanar las heridas producidas por la Guerra de Vietnam que produjo divisiones e hizo que se declararan muertos a todos los perdidos en acción restantes.

Cuando Ronald Reagan llegó a la Casa Blanca en 1981, recibió un telegrama del gobierno de Hanoi, pidiendo 4 mil millones de dólares por un número no especificado de prisioneros estadounidenses de la guerra en el sureste de Asia. Decidió autorizar una misión clandestina al estilo Rambo. Cuando esto fracasó, tuvo que dejar este asunto a un lado.

Durante la década de 1980, los vietnamitas realizaron un juego diplomático respecto al destino de los perdidos en acción, permitiendo periódicamente que miembros de sus familias y misiones de Estados Unidos excavaran en los sitios donde las aeronaves se habían estrellado y extrajeran huesos. Cuando la frialdad de la diplomacia era menos rígida, los vietnamitas devolvían ataúdes que contenían restos que afirmaban que acababan de encontrar. Finalmente, un Comité Selecto terminó con este asunto en 1992. Concluyó que ya todos habían perecido, aunque no especificaba cuándo o dónde habían muerto.

9 GOLPE DE ESTADO. ESTADO DE SITIO.

El término golpe de Estado empezó a tener uso en Francia con Gabriel Naudé, quien en 1639 lo dio a conocer en su obra Consideraciones Políticas sobre el Golpe de Estado.

Aparentemente golpe y razón son antónimos, pero en la práctica política razón de Estado y golpe de Estado son sinónimos. El golpe significa sin razón, pero con el desarrollo de la vida política, el golpe de Estado entraña – según sus apologistas- una razón imperante para salvar al país de la anarquía y el desorden.

La expresión razón de Estado- muy común en las dictaduras- se origina en Italia con Guicciardini, en su obra Discursos sobre la Constitución de Florencia, pero quien le dio la magnitud que ahora tiene fue Maquiavelo al despreocuparse del conflicto inevitable entre los principios morales y la actuación política. A través de los conceptos *virtú* y *fortuna* el diplomático florentino encuentra la esencia de la razón Estado.

La *virtú* consolida al Estado para el mantenimiento de la dominación política. La *fortuna* es el conjunto de fuerzas ciegas de la naturaleza que influyen parcialmente en la conducta humana. La razón de Estado no tiene límites morales ni jurídicos. Su frontera es la imposibilidad mental.

La razón de Estado en Maquiavelo obedece a las luchas de intereses que engloban las pasiones, el egoísmo, la hipocresía y el juego de voluntades. Precisamente por eso de ahí derivan las tesis mecanicistas en ciencia política, que consideran al Estado como una gran maquinaria y a los individuos, como engranaje. De tal suerte que el relojero (príncipe) no debe preocuparse de las piezas que no funcionan, porque son reemplazables. Según esta concepción, la ética está al margen del Estado, y por lo mismo la razón de Estado se comprende más por la habilidad y circunstancias del gobernante que por los principios morales que rigen en la época.

Maquiavelo no idealizó al tirano como tal, sino exclusivamente al príncipe prudente, inteligente y valiente. A estas cualidades que Maquiavelo engloba en la definición de virtud, deben agregarse algunas circunstancias afortunadas (fortuna), que son las que conducen al éxito si el príncipe sabe aprovecharlas. Solamente el éxito, hace del príncipe un auténtico hombre de Estado.

El pensador renacentista era un admirador del uso de la inteligencia. Sus recomendaciones, aunque apartadas de principios morales, estaban dirigidas para príncipes astutos, conocedores de la maldad humana. La razón de Estado requiere refugiarse en un más allá del bien y del mal, cuando en realidad sus propósitos son torcidos.

Se ha considerado que la razón del Estado es la máxima del obrar político. Esto quiere decir que la razón de Estado es la causa eficiente del Estado, está por encima de sus leyes, es el impulso vital de sus acciones y la formación que conforma las piezas del ajedrez. Que el Derecho Positivo y el Derecho Natural están sujetos a sus dictados extraordinarios. ¿Quiénes lo asumen? Lo hacen los gobernantes que para preservar sus privilegios o el “orden político”, recurren a medidas que atentan contra el Derecho y la ética.

Estrictamente hablando, la razón de Estado, es un término empleado para referirse a las medidas excepcionales que ejerce un gobernante con objeto de conservar o incrementar la salud y fuerza de un Estado, bajo el supuesto de que la supervivencia de dicho Estado es un valor superior a otros derechos individuales o colectivos.

Dichas medidas adoptadas pueden ser perfectamente legales como por ejemplo, la construcción de un embalse que obligue al desalojo de millones de personas para asegurar el abastecimiento de agua, pero pueden también contradecir los principios básicos que defiende el propio Estado, como es el caso de los asesinatos de dirigentes políticos, o llegar al terrorismo de Estado.

La razón de Estado está estrechamente vinculada con el problema de la legitimidad que pudiera tener el Estado para tomar este tipo de medidas y con el problema de proporcionalidad en el medio empleado en relación al beneficio obtenido o esperado (por ejemplo, el bombardeo nuclear de otro Estado rival existiendo otros métodos para solucionar el conflicto).

No obstante ello, con gran frecuencia la razón de Estado se ha utilizado para justificar medidas de dudosa ética o abiertamente tiránicas, utilizándose este motivo para lograr la permanencia de un gobierno o sistema de gobierno determinados; por ejemplo, el cambio incluso violento, de un sistema de gobierno liberal a uno con una concepción política marxista, no tendría por qué amenazar la existencia misma de un Estado.

Por ello la expresión ha cobrado muy mala fama y conlleva una significación negativa. Hasta tal extremo, que en la actualidad "por razón de Estado" se utiliza de manera generalizada para definir las medidas ilegales o ilegítimas tomadas por un Gobierno con intención de mantener el orden establecido o mejorar su posición frente a enemigos y disidentes. La razón de Estado estima lícito un mal menor si con ello se evita un mal mayor.

El golpe de Estado consiste en el derrocamiento de un gobierno, generalmente por vía violenta, llevado a cabo por miembros del mismo gobierno para formar otro. Al decir "formar otro" queremos decir que las personas pueden permanecer en el poder, pero con diferentes leyes. Un ejemplo es el golpe de Estado que Comonfort dio en México en el siglo XIX en contra de la Constitución liberal de 1857. Algunos años antes, en 1835, el Poder Legislativo había dado un golpe de Estado para efectos de transformar la República de federal en centralista. No son raros en la historia los casos de golpes de Estado para cambiar de monarquía a república o viceversa. Pensamos en Cromwell, quien suspendió por algunos años la monarquía inglesa y ejerció una dictadura personal. Expulsó a los miembros de la Cámara de los Comunes y disolvió el Consejo de Estado. Otro caso es el de Luis Bonaparte, quien en 1851 con un certero golpe de Estado, liquidó la II República francesa de la que era Presidente y se transformó en el nuevo emperador de Francia.

En todos los golpes de Estado se arguyen motivos extraordinarios, aunque en el fondo quienes lo promueven buscan la gloria personal y el poder.

El golpe de Estado significa que el mismo Estado se fracciona y convulsiona. La parte ganadora asume el resto del Estado y cambia la faceta que antes tenía la entidad política.

Por estas razones coinciden el golpe de Estado y la razón de Estado. El pretexto común para que aparezcan en el escenario es resolver una crisis o bien evitarla, es decir, una convulsión social o política que pueda acarrear el rompimiento del sistema y, en consecuencia, el cambio – seguramente drástico- del gobierno. En este punto es importante la observación de un politólogo: Duverger ha llamado la atención sobre el hecho de que las condiciones más favorables para el origen de la dictadura se dan cuando coinciden la crisis sociales con la crisis de fe.

La dictadura es la razón de Estado por excelencia. Se escuda en ese término para establecer sus condiciones, algunas de ellas irracionales (terror, persecución, aniquilación, etc.).

El golpe de Estado se dirige por igual a las autoridades legítimas que a las ilegítimas.

A los golpistas no les interesa si el gobierno que van a derrocar o el que han destruido es o no legítimo. El problema se agudiza con la instalación de la dictadura militar o de la oligarquía. Al no encontrar cicatrización por el derramamiento de sangre, pretende justificar los hechos por la vía de la legislación y con mejoramiento en los principales aspectos de la sociedad. Se busca el reconocimiento dentro de las fronteras y fuera de ellas. En términos generales, los golpes de Estado no cuentan con la simpatía de los demás Estados, en el concierto internacional, y estos se aíslan a aquéllos diplomática y económicamente.

Se pueden modificar las instituciones políticas existentes por ejemplo el asesinato de un rey para proclamar una república. Cuando el golpe de Estado es realizado por militares se denomina pronunciamiento.

El pronunciamiento es común en los países subdesarrollados y ha aparecido en los Estados industrialmente avanzados cuando atraviesan por severas crisis internas. Ejemplo de ello lo constituye el Putsch alemán de 1923 el cual, aunque la cara del movimiento fue Hitler, contaba con el apoyo de un sector militar alemán. La España de 1936 es otro ejemplo en el que el levantamiento castrense en contra de la república propició una guerra civil hasta 1939.

El pronunciamiento es muy común en América Latina; los ejércitos, con la fuerza que tienen y representan, han demostrado en los últimos dos siglos la importancia política de los movimientos que han desencadenado. El poderío, la veneración al caudillo y la falta de apertura a procesos democráticos, aunados a los problemas de desintegración social y carencia de educación integral, son raíces muy antiguas en la región latinoamericana. El pronunciamiento es lucha contra los principios constitucionales que sujetan a las autoridades dentro de un marco jurídico (división de poderes, elecciones periódicas, respeto a los derechos humanos).

La mayoría de los presidentes militares de nuestro subcontinente han surgido por esta vía de carácter violento. Al proclamar un nuevo régimen y en breve una nueva legislación, tratan de restablecer el orden y propiciar la estabilidad política.

Desde el punto de vista jurídico castrense, el pronunciamiento en México se llama rebelión militar. El artículo 218 del Código de Justicia Militar de ese fuero establece:

Se comete el delito de rebelión militar, cuando se alzan en armas elementos del ejército contra el gobierno de la República para:

I. Abolir o reformar la Constitución Federal;

II. Impedir la elección de los Supremos Poderes de la Federación, su integración, o libre ejercicio de sus fundaciones, o usurpar éstas;

III. Separar de su cargo al Presidente de la República, los Secretarios de Estado, Magistrados de la Suprema Corte o Procurador General de la República; y

IV. Abolir o reformar la Constitución política de algunos de los Estados de la Federación, las instituciones que de ella emanen, impedir la integración de estas o elección correspondiente; o para lograr la separación del gobernador, miembros del Tribunal Superior o Procurador General de Justicia, todo ello, cuando interviniendo los poderes de la Unión en la forma prescrita por el artículo 122 de la Constitución Federal, los alzados no depongan, sin resistencia las armas.

Hay que destacar lo siguiente: para la realización del delito se requiere la participación de varios agentes con una calidad específica: la de ser militares. Los sujetos activos deben tener necesariamente esa naturaleza. Los sujetos pasivos lo conforman el Constituyente Permanente (Congreso de la Unión y legislaturas locales) porque se atenta contra el proceso constitucional de reforma o adición, según lo marca el artículo 135 de la Ley Fundamental; los poderes constituidos, federales y locales propiamente dichos, así como los Secretarios de Estado y el Procurador General de la República. Los bienes jurídicos tutelados son el orden público, la integridad de las instituciones republicanas y el respeto de la soberanía popular. La punibilidad comprende desde los tres años de prisión hasta la pena de muerte, dependiendo del grado de participación y responsabilidad.

El pronunciamiento no es un movimiento popular, es decir, no es un hecho de masas, aunque un golpe de Estado militar puede dividir a la población y arrastrar a una guerra civil. El caso más claro es el español (1936-1939).

La lucha por el poder es un axioma político en todo el mundo, pero en nuestra región el sello militar cobra especial relevancia: la historia de lo que generalmente se llama “las dictaduras militares” contemporáneas es, en realidad, la historia de las luchas de los generales presidentes por independizarse de sus “electores” para perpetuar su poder.

Los golpistas militares gustan mucho, una vez en el mando, de dictar la ley marcial, como si se tratara jurídica y fácticamente de una guerra. No dudamos en los conatos de resistencia y aun de ataque a las fuerzas armadas.

Después del pronunciamiento los involucrados tratan de “imponer el orden”, “mejorar el nivel de vida”, “alcanzar la estabilidad política”, etc. Sin embargo la democracia con todo lo que implica, les parece pérdida de tiempo y dinero. ¿Qué sabe de política la gente del pueblo?, se preguntan. De hecho, emulan a los déspotas ilustrados. Los partidos políticos sólo sirven para distraer y confundir a los gobernados, según creen.

Es difícil que ante un golpe de Estado, la Constitución formal sobreviva. Durante mucho tiempo, las condiciones reales hacen de la Constitución, después del golpe de Estado, un articulado inconexo, ingenuo, y a veces, absurdo. La Constitución política que con frecuencia se toma como pretexto para el levantamiento de armas, es una de las primeras víctimas. El golpismo, es anti-Constitución, es cambiar el diálogo político y el gobierno de las leyes por las armas y la demagogia.

Los golpistas requieren una tribuna constitucional y lo que hacen normalmente es abrogar la anterior Ley Fundamental de forma fáctica o con sutil disfraz legal, para confeccionar una a la medida de sus intereses.

La Constitución Política no puede defenderse por sí misma. En inútil prohibir en su texto, la validez de un gobierno surgido de un trastorno público que contraviene los principios que aquella establece.

La Constitución es un obstáculo para los propósitos de los golpistas, por eso su afán “reformador” y de ahí la metamorfosis de poder constituido a Poder Constituyente. La tesis golpista resulta lógica en su proceder: la Constitución anterior es el reflejo del gobierno “corrupto” derrocado; es necesario entonces dar a conocer la nueva formalidad jurídica del Estado.

El golpismo implica un gobierno de facto, no basta con tener el derecho positivo para conseguir la legitimidad, porque esta posee una naturaleza compleja, que no se conforma con una base legal.

Los golpistas son parte del gobierno que se encuentran descontentos con la situación del país – entre otras cosas porque se preocupan más por sus intereses personales – y que tiene suficiente fuerza para derrocarlo. Por eso, si el movimiento triunfa, se llama golpe de Estado; si fracasa recibe cualquiera de estos nombres: motín, rebelión, sedición o conspiración.

Desde el punto de vista jurídico, el golpe de Estado tiene relevancia y alcances en la Teoría del Derecho y Derecho Constitucional. Para Hans Kelsen -no obstante su positivismo-, los hechos violentos influyen en la disciplina jurídica.

Al determinar la razón de validez de los órdenes jurídicos nacionales, el Derecho Internacional regula la creación del Derecho Nacional. Esto se ilustra claramente en el caso, en que la Constitución de un Estado, no es cambiada por la forma prescrita por la misma Constitución, sino de manera violenta, es decir, por una violación de la propia Ley Fundamental. Si una Monarquía es transformada en República por una revolución popular, o una república en monarquía por un coup d'état del Presidente, y el nuevo gobierno es capaz de mantener la nueva Constitución de manera eficaz, entonces ese gobierno y esa Constitución representan, de acuerdo con el Derecho Internacional, el gobierno legítimo y la Constitución válida del Estado. Por esta razón, en una conexión distinta, que la Revolución victoriosa, y el coup d'état que tienen éxito, son, de acuerdo con el principio internacional, hechos creadores de derecho.

(Hans Kelsen, Teoría general del derecho y del Estado, UNAM, México, 1979, pág.438.)

El golpismo efectivamente puede ser un hecho creador de derecho, pero no deja de ser un golpe para la ética.

Emilio Rabasa nos ha prevenido desde hace mucho tiempo de la ilusión óptica del afán constitucionalista. En realidad, ¿qué presidente de la república puede vanagloriarse de seguir y obedecer la Ley Fundamental como código moral? Si ven peligrar el poder ante el mandato constitucional, optan por el primero. Rabasa por ello ha escrito:

“El golpe de Estado como signo de fuerza y brutalidad, es de suyo antitético con la constitucionalidad –aunque el pretexto de su advenimiento sea respetarla-, pero paradójicamente al dar el golpe de Estado otro cuerpo jurídico aparece como causa eficiente y no como contrario”.

Los defensores de los golpes de Estado sostienen la necesidad de curar el mal que padece la sociedad por un gobierno corrupto e ineficaz y no les importa cuán cruento pueda ser el movimiento golpista; tampoco les interesa si la Constitución pertenece o sobrevive al poder de facto, o poderío porque el fin justifica los medios. El golpe de Estado se presenta entonces como un bisturí para intervenir a la sociedad y curarla de la enfermedad gubernamental, por mas apegada a derecho que esté.

El sistema Presidencial republicano, conocido en algunos países como presidencialismo, se distingue por la preponderancia del Ejecutivo sobre los otros poderes. Este Ejecutivo es unipersonal y no está sujeto al Parlamento o Congreso, como sucede en el sistema parlamentario. Sin embargo, los golpistas militares después de violar la Constitución, proclaman normalmente el establecimiento de una Junta Militar (órgano Ejecutivo colegiado), aunque desde el principio o más tarde destaca alguno de sus miembros. Este cambio da un giro radical a la concepción constitucional latinoamericana.

La sombra del caudillismo sigue presente en las leyes fundamentales de los países que han sido gobernados a partir de los golpes de Estado y el pretexto del caos político deja sin oportunidad al régimen constitucionalista de defenderse ante la brutal agresión del golpismo, aun cuando provengan del mismo Ejecutivo, en aras de defender la legalidad. El golpismo no tiene razón de ser si existen mecanismos para reformar y adicionar la Constitución Política para concertar los problemas más graves que puedan oscurecer el panorama político. Habiendo “Dialogo”, no hay espacio para el golpismo. Ninguna Constitución occidental propicia su suicidio al cerrar los conductos de Derechos Humanos y más o menos una separación de poderes.

Por otra parte puede darse el golpe de Estado de carácter civil, creado y ejecutado por gente del gobierno y que no pertenece a la milicia. La legislación niega la existencia jurídica al golpe de Estado e implica en un tipo penal (rebelión) a aquel proceder y a la revolución; es decir, en el ámbito penal mexicano no hay diferencia entre golpe de Estado civil y revolución.

Para la comisión del delito es necesaria la participación de varias personas, es decir, el plurisubjetivo. Puede realizarlo cualquiera mientras no pertenezca activamente al Ejército. De aquí se desprende lo siguiente: los sujetos activos pueden ser miembros del gobierno federal o de algún gobierno local, (golpe de Estado) o también pueden ser ciudadanos de la República o extranjeros que sean imputables, es decir gobernados (mayores de edad y con capacidad jurídica) en general (revolución).

Hay que considerar que también se pueden violar los derechos humanos desde el seno de la democracia – desde luego sería sumamente imperfecta – y esconder propósitos innobles. Mirkin Guetzévich asevera:

Para ejercer una verdadera dictadura, el Presidente no necesita preparar un golpe de Estado, disolver las Cámaras y violar la Constitución; sino que le basta observar el texto constitucional y servirse de peligrosas armas que le concede el sistema presidencial. Sería excesivo afirmar que son los textos constitucionales por si solos los que han creado a los dictadores, pero los dictadores han encontrado los textos extremadamente favorables al ejercicio de la dictadura. La dictadura, es así un elemento constitutivo del Derecho Público de América Latina.

(Citado por Francia Elena Díaz Cardona, Fuerzas armadas, militarismo y Constitución Nacional en América Latina, UNAM, México, 1988, p.154.)

La simple no observación o la violación al texto constitucional por parte de las autoridades implica golpear al Estado desde la formalidad, aunque finalmente no se mueve un tanque de guerra. No hay que olvidar que existen Constituciones que no son totalmente congruentes con la realidad social, económica, religiosa y política de los Estados a los que rigen y, por tanto, no consideramos en este sentido golpismo, el que alguna autoridad no cumpla con disposiciones arbitrarias o ilógicas.

El establecimiento de la dictadura en estas circunstancias conlleva un nuevo orden y esto va aparejado con medidas extraordinarias, algunas de ellas abiertas y otras ocultas; suspensión de garantías constitucionales; consecuentemente la aplicación sistemática de la pena de muerte (lo cual es un lujo legal, porque a veces las ejecuciones son al margen de cualquier proceso) y de tortura; la creación de tribunales especiales y tipos de penales abiertos; estado de sitio o ley marcial, toque de queda, etc. Este marco garantiza al nuevo gobierno “renovador” su amplio campo de acción para “limpiar” la sociedad de la podredumbre social en la que se encontraba. Solo así, según ellos, se puede extraer todo el virus subversivo. Con toda la fuerza del caos, se detiene y reprime cualquier brote de repudio que pueda surgir en su contra.

La pena de muerte, con todo lo que implica (orden de aprehensión, proceso con garantías constitucionales – si las hay en ese lapso –, sentencia y ejecución), no deja de ser violencia. En períodos críticos como la conclusión del golpe de Estado y el establecimiento de un nuevo orden, su implantación es lógica y sumamente socorrida. La pena de muerte, en sí, y para sí, no es una pena, sino un exceso de *ius puniendi*, incluso en Estados que se vanaglorian de democráticos. Esta seudopena es una institución importante en las dictaduras. Con este poder menos se legitima un régimen.

La pena de muerte es una de las primeras invitadas al consumarse el golpe de Estado. Esta realidad ha cobrado muchas víctimas y en esa coyuntura aquella seudopena sólo puede sostenerse en la razón de Estado. El método de aniquilación es el asunto menos importante; el problema radica entonces en preguntarse para que la pena de muerte. Los golpistas no pueden prescindir de ella, porque es la fuerza legal para acabar con los “criminales y subversivos”. La pena máxima es un abuso del ejercicio del *ius puniendi*, y si a esto le sumamos el golpe de Estado, el resultado es la fuerza para hacerse cargo del gobierno y luego el ejercicio brutal del mando con maquillaje jurídico y prepotencia para erigirse en supremos jueces y verdugos de los enemigos y estorbos políticos.

Para un jurista del siglo XIX como Mittermainer (*M. MITTERMAYER, LA PENA DE MUERTE, RIVERA, MÉXICO, 1973, P.57.*) la pena de muerte tiene en su favor la antigüedad y la ventaja de ser el mejor medio de garantizar la seguridad del Estado y de infundir temor. ¿Cuántos dictadores han recurrido a estos motivos? En realidad, todos ellos arguyen la seguridad del Estado para cubrir sus intereses personales de poder y de dinero. “En el argumento de la suprema necesidad para la vida del Estado fundamentaron Mussolini y Rocco la implantación de la pena de muerte”.

La pena de muerte es un arma poderosa para los golpistas y en general para los dictadores. Suspenderla resultaría ilógico y poco realista, porque sería tanto como disminuir el terror, y por tanto, la capacidad de “convencimiento” y “control” del nuevo gobernante.

En cuanto a la tortura, no tiene de modo alguno menos presencia. Prácticamente una de las primeras tareas que realizan los golpistas es interrogar intensamente a los colaboradores del gobierno derrocado. Las policías secretas de los gobiernos golpistas se especializan en hacer hablar, sea como fuere a los enemigos de la “restauración política”. Es el reflejo de una realidad que subyace en la lucha por el poder, en los cuarteles, en los llamados, centros de inteligencia, en las cárceles públicas y privadas. La tortura también se ha modernizado: de la violencia física, ha pasado a la violencia psicológica. La finalidad es la destrucción del ser humano, aun obteniendo la información e inculcando el miedo en los gobernados. Una de las técnicas más conocidas de tortura, guarda celosamente particularidades psíquicas: El encapuchamiento no es, pues, una medida de protección destinada a mantener en secreto la identidad del torturador, sino una refinada tortura psicológica que a menudo es decisiva en el quebrantamiento de la personalidad del torturado. La pérdida de la noción del tiempo y del espacio afecta la cordura y la estabilidad emocional con mayor facilidad.

En las dictaduras originadas en golpes de Estado ni siquiera, existe una ley especial que prohíba y castigue a los responsables de prácticas de tortura. Si están suspendidas las garantías constitucionales, obviamente no se puede invocar a la violación del derecho a la integridad física y psicológica, en caso de que exista. El artículo 5° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Nadie será sometido a torturas y penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”

Lo más delicado es que es de carácter institucional. Forma parte de una cultura de las dictaduras. Es un ritual donde también hay sumos sacerdotes.

Los tribunales especiales son una irregularidad de origen procesal que estriba en juzgar actos previos a su Constitución y dichos actos se limitan a un grupo determinado de personas. El Tribunal Militar Internacional que tuvo sede en Nürnberg para juzgar a 24 nazis en 1945-1946 y los tribunales populares antisomocistas que funcionaron después del la caída de Anastasio Somoza en Nicaragua, son dos claros ejemplos de tribunales especiales.

De acuerdo con Ignacio Burgoa, es necesario abordar aunque brevemente el tema de la competencia, para hablar sobre tribunales especiales: “Todas las facultades de una autoridad, bien judicial, administrativa o legislativa, que integran su competencia, deben estar consignadas en una norma legal. Por ende autoridad competente es aquella que está expresamente facultada por la Ley para dictar o ejercitar cualquier acto.” (Ignacio Burgoa, *Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y amparo*, Porrúa, México, 1984, p.433.)

“Este jurista considera que los tribunales especiales se crean a través de un acto *sui generis* y tienen finalidades específicas de conocimiento o de injerencia. La Suprema Corte de Justicia en México ha definido estos tribunales de la siguiente manera: “aquellos que se crean exclusivamente para conocer en tiempo dado, de ciertos delitos, o respecto de determinados delincuentes”. (Ibidem, p.434.)

Con el mismo objeto, Hector Fix Zamudio ha planteado lo siguiente: La doctrina se distingue en forma abrumadora por la intervención de los tribunales no ordinarios, ya que las declaraciones de emergencia, a no ser casos extremos en los cuales resulta necesaria la imposición de la ley marcial, no impiden el funcionamiento de los organismos jurisdiccionales, aun cuando se limiten algunas de sus facultades, exclusivamente en cuanto sea necesario para superar la situación de peligro. (Héctor Fix Zamudio, *Latinoamérica: Constitución, proceso y derechos humanos*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1988, p.177.)

Describe a los tribunales especiales aludiendo al principio derivado de la tesis expuesta que se llama juez natural y que es: Un derecho fundamental de la persona humana para ser juzgada por un tribunal previamente establecido por el ordenamiento legal, con prohibición de su sometimiento a organismos especiales, privativos o por comisión, de los cuales tanto se ha abusado y se abusa no sólo en los tiempos anteriores al constitucionalismo moderno, sino inclusive en épocas recientes bajo la fórmula de tribunales militares, de orden público, revolucionario, populares, etc.

(Ibídem.)

En los golpes de Estado es muy común la violación al principio del “juez natural”, que de manera simple el maestro Fix llama hipertrofia de la justicia militar, cuando ésta interfiere en los asuntos de los civiles. Afecta en forma considerable al derecho de defensa de los acusados a través de un procedimiento que está dirigido o esencialmente a preservar la disciplina militar, y si bien no podría hablarse de una absoluta denegación de justicia, este sistema resulta inadecuado para el enjuiciamiento de personas ajenas a las fuerzas armadas.

(Ídem, p.178.)

Los tipos penales abiertos: Decía Hans Heinrich Jescheck: “Hasta el momento no ha podido ningún Estado renunciar a la pena como imposición voluntaria de un mal para garantizar el orden jurídico.”

(Hans Heinrich Jescheck, Tratado de derecho penal, Bosch, Barcelona, 1981, tomo I, p.91). En realidad, no se trata de que el Estado renuncie a su potestad punitiva, sino de que ejerza sus facultades y las tenga previstas en un marco jurídico humanitario. Las dictaduras aplican las penas con un espíritu casi draconiano.

Los tipos penales abiertos permiten un extenso campo de interpretación y valoración por parte del juez y son comunes en las dictaduras para reprimir legalmente cualquier conducta que atente contra sus intereses. Jescheck los define así: “preceptos penales en los que falta una guía objetiva para completar el tipo, de modo que en la práctica resultaría imposible la diferenciación del comportamiento prohibido y del permitido con la sola ayuda del texto legal.”

(Ídem, p.336.)

La gravedad del asunto penal en las dictaduras no es precisamente la capacidad de elaboración de tipos en general, sino de tipos penales abiertos que convierten al juez en amo y señor con la ley en la mano, mientras que el enjuiciado (enemigo del Estado) en un ser prácticamente indefenso.

Con los tipos penales abiertos se incrementan las clases de delincuentes y por la rigidez que representan las dictaduras, los sistemas penitenciarios se tornan más salvajes. Sobre lo anterior ha comentado Denis Szabó:

El régimen nazi (cuyo primer intento de triunfo fue golpista) rechaza expresamente el principio de la legalidad de los delitos y de las penas, puesto que junto a la ley, el “sano sentir del pueblo”, interpretado por el juez, se vuelve fuente de legalidad. Este sentir produce y controla el derecho, y uno de sus apoyos principales es la Weltanschauung. La arbitrariedad del poder es entonces total: todo acto puede ser inculcado siempre que sea contrario a la ley o a la sana apreciación del pueblo.

(Denis Szabó, Criminología y Política en materia criminal, siglo XXI, México, 1980, p.197.)

En los regímenes emanados de golpes de Estado, los intelectuales, artistas obreros y demás personas que contradigan sus postulados son ipso facto considerados criminales, aunque no exista todavía una sentencia de carácter irrevocable.

EL ESTADO DE SITIO: El Estado de sitio es la suspensión de garantías constitucionales, es decir es un régimen jurídico excepcional y aunque está previsto en muchas legislaciones, al abuso al practicarlo ha degenerado en violación a los derechos humanos dentro de un marco jurídico, so pretexto de epidemias, terremotos, invasiones, guerras y perturbaciones del orden público. Para Carlos Sánchez Viamonte, estado de sitio y Ley marcial, quieren decir lo mismo: estado de guerra. El autor argentino ha escrito: “la expresión suspensión de garantías aparece aplicada al estado de sitio y a la ley marcial, pero tiene origen en el sistema inglés, que consiste en suspender el habeas corpus.”²⁷⁰

Es entendible que la misma Constitución tenga mecanismos de emergencia para hacer frente a una situación excepcional. Pero tales atribuciones deben estar claramente determinadas en el cuerpo legal para su posible ejecución. Por esto el tratadista Gregorini ha dicho lo siguiente: El Estado de sitio como previsión constitucional, requiere, entre otras cosas, la plena actuación de los tres órganos del poder del Estado, y no puede regir con una justicia condicionada o con un poder ejecutivo que ejerza, además de sus funciones propias, las de un legislativo inexistente, como sucede en los regímenes de facto.

Efectivamente, los regímenes golpistas no cumplen las condiciones enunciadas en la Ley Fundamental y, por tanto, el Estado de sitio que ellos invocan tiene vicios constitucionales que ellos tratan de enmendar a cualquier costo.

El término estado de sitio implica dureza, arbitrariedad y desconfianza, por lo que algunos Estados han preferido optar por otros como suspensión de garantías individuales, suspensión de habeas corpus, etcétera.

²⁷⁰ Carlos Sánchez Viamonte, Estado de sitio, en Diccionario Jurídico Omeba, Driskill, Buenos Aires, 1977, p. 966.

Gregorini se ha preocupado por indicar las características del estado de sitio que, por cierto, no son propias de los regímenes de facto, porque éstos imponen su propio estado de sitio.

Las características que el jurista argentino señala para el estado de sitio son las siguientes:

1. Pertenece al sistema constitucional y como parte de él, lo supone integralmente vigente.
2. Es formal, es decir requiere de una expresa declaración del órgano competente en cada caso, para comenzar a regir.
3. Esta estrictamente “tipificado” por la norma constitucional. Su legítima procedencia está rigurosamente condicionada a la verificación de circunstancias precisas que son sus causas legales.
4. Es una institución de emergencia y como tal reúne las características de ésta, y particularmente es extraordinario y transitorio. Admitir su habitualidad significa ordinarizar la excepción.
5. Es un medio de defensa constitucional que se instrumenta con medidas de seguridad concurrentes con los recursos ordinarios y cuyo fin esencial es el de controlar situaciones de máxima tensión institucional restableciendo la paz.
6. Acrecimiento de facultades al Poder Ejecutivo y descaecimiento de las garantías del gobernado. La suspensión de garantías no implica que sea de derecho, ni definitiva, porque no es supresión.
7. Las limitaciones de espacio y tiempo para su ejercicio.
8. El control y la eventual responsabilidad.
9. La no creación de poderes nuevos o distintos de los existentes.
10. Por su naturaleza debe ser de interpretación restrictiva en cuanto a la apreciación de las circunstancias que dan origen a su declaración, la fijación del alcance de las figuras emergentes de ella y de su aplicación del descaecimiento de las garantías del reducto individual que origina.
11. Es exclusivo y excluyente.
12. Su correcta aplicación es en beneficio de las libertades y los valores de los gobernados.

Sin embargo, como hemos señalado, ha existido abuso del estado de sitio y se ha tergiversado este término al triunfar el golpe de Estado e implantar un estado de sitio sui generis y al margen de la Ley constitucional.²⁷¹

Los golpistas jamás han podido emular a los dictadores romanos, porque “su situación de emergencia” no dura seis meses, sino años y a veces varias décadas.

Curzio Malaparte, en su estudio “Técnicas de golpe de Estado” señala que en la actualidad – su obra es de 1931, pero para efectos es vigente – atacar las sedes del parlamento o de los ministerios es ingenuo; reviste esto más interés simbólico que práctico, porque para tener éxito se requiere controlar los centros de poder tecnológicos, la red de telecomunicaciones, estaciones ferroviarias, intersecciones de camino, estaciones de radio. En estos días, además los aeródromos, los puertos, y las estaciones de televisión no son menos importantes. Los edificios gubernamentales son la etapa final de la operación.

En 1923 Adolf Hitler intentó dar un Putsh (golpe de Estado) a la república de Weimar en la capital bávara, pero el hecho violento fue aplastado en la misma ciudad de Munich. Posteriormente el jefe máximo de los nazis ocupó la cancillería del Reich por vía electoral, a principios de 1933. Dejó de ser un criminal para convertirse en el virtual dueño de Alemania.

El mismo régimen nazi sufrió en 1944 un atentado que era serio, desde luego, un intento de golpe de Estado, tramado y ejecutado en su mayoría por militares. Pero este intento de Putsh fue sui generis porque también conspiraron clérigos, académicos, dirigentes, sindicales y abogados. Los hombres del complot deseaban al matar a Hitler, proclamar un nuevo gobierno y evitar el desastre que se vislumbraba: la destrucción y partición de Alemania.

La principal diferencia entre golpe de Estado y revolución estriba en el agente que ejecuta la acción. Si son miembros del gobierno, es golpe de Estado; si el movimiento es popular, se trata de revolución.

No todo proceso de violencia contra el poder público es revolución. No lo es, por ejemplo, que una parte de la sociedad se rebelde contra los gobernantes y que violentamente los sustituya con otros. Las convulsiones de los pueblos americanos son casi siempre de este tipo.

Se han dado más golpes de Estado que revoluciones, concretamente en Latinoamérica. La lucha por el poder en esta región entre las diversas fracciones en los últimos 200 años ha generado violencia en exceso. En algunos países los derrocamientos han sido frecuentes.

En la historia de México, Álvaro Obregón es un personaje al que se le cataloga como revolucionario, brazo armado del primer presidente constitucional de la Ley Fundamental que aun rige en México, que fue Venustiano Carranza. Obregón ha sido excesivamente venerado por los gobiernos revolucionarios mexicanos; es considerado héroe y hasta mártir. Nació en 1880 y murió asesinado por un fanático religioso en 1928, cuando ya había ganado las

²⁷¹ Francia Elena Díaz Cardona, op. cit., p.155.

elecciones y había violado el principio revolucionario de “no reelección” establecido años atrás por Francisco I. Madero. Pero aquí no está precisamente al aspecto más polémico del antiguo agricultor, sino en sublevación contra Carranza y su abierta disputa por el poder que llevo a la tumba al viejo revolucionario quien fue el Jefe del Ejército Constitucionalista. En 1920, después de ejercer brevemente el interinato Adolfo de la Huerta, Obregón asume el gobierno de la República para el periodo 1920-1924. El revolucionario-golpista, no contento con el ejercicio político durante ese tiempo, propicia la reforma constitucional en el periodo de Plutarco Elías Calles (1924-1928). Para volver a ocupar la silla presidencial mexicana. Tiene razón Rouquié cuando dice:”Desde 1920, año del asesinato de Carranza y la sublevación de Obregón, ningún golpe de Estado ha triunfado en México.”

La historia oficial mexicana lo ha puesto en la cima de la gloria. No reconoce el golpe de Estado de Obregón contra Carranza, ni critica su táctica reeleccionista imitada de Porfirio Díaz, de hacer reformar la Constitución para regresar al poder, que finalmente contradecía el noble propósito de Francisco I. Madero al irrumpir en la historia de México en los inicios de la revolución.

El asesinato de Obregón ha sido un antecedente importante para la no reelección presidencial en México. Desde entonces, ningún Ejecutivo Federal se ha atrevido a desafiar la lección histórica de 1928.

La confusión entre golpe de Estado y la revolución es lógica porque al parecer, la dialéctica hegeliana son componentes del proceso de formación y descomposición de los Estados modernos.

El golpe de Estado como la revolución no siempre son de corta o larga duración, respectivamente, sino que pueden conducir a conflictos más graves hasta lograr una guerra civil. La revolución rusa empezó como movimiento popular y al poco tiempo se sumo al ejército zarista para llevar al poder a Lenin. Francisco Franco se alzo en armas, le dio un golpe de Estado a la República española, la península se partió en dos bandos y sobrevino la guerra civil (1936-1939) con el triunfo militar del joven general gallego.

El golpista tiene que dejar de golpear en algún momento y tratar de estabilizar la situación porque no es un terrorista permanente, aunque no menos violento. El revolucionario, en su afán, de cambio, queda envuelto en el torbellino; se puede tornar golpista, traidor a los ideales revolucionarios. El poder está por encima como premisa y realidad del golpe de Estado.

Todo movimiento político. Las dictaduras modernas, en tanto complejos movimientos políticos, son causados por diversos motivos. Las crisis económicas, los vacíos de poder, y las situaciones de emergencia son fuertes detonantes para provocar el establecimiento de las dictaduras. En ocasiones los dictadores pretextan salvar del caos al Estado y se erigen como única opción viable para vencer problemas reales y a la vez, procuran la creación de problemas ficticios para demostrar su capacidad de resolución.

La historia ha demostrado que las dictaduras modernas surgen por dos vías, principalmente: golpe de Estado y revolución. Estos fenómenos Duverger los llama conquista. Excepcionalmente- un ejemplo es el triunfo Nazi en 1933- a partir de comicios electorales, con muchos problemas de por medio, se dan a conocer las dictaduras de nuestro tiempo. El golpe de Estado y la revolución son de suyo actividades violentas, y por esto no debe extrañar a nadie que sirvan de plataforma para implantar un régimen dictatorial. Baste observar las características históricas y políticas de las dictaduras para percatarse que se originan de situaciones anormales.

9.1 CHILE 1973.

En América Latina, la oleada revolucionaria de los años sesenta y setenta fue sofocada por una violenta oleada contrarrevolucionaria, que condujo al nacimiento de numerosos regímenes militares. La Guerra Fría (y la Doctrina de la Seguridad Nacional, su fruto) funcionó como legitimación de la acción militar, que se injertó en la ya consolidada cepa del militarismo latinoamericano. Quienes tomaron el poder por la fuerza no se limitaron a restablecer el orden, sino que se propusieron desbaratar la coalición populista y transformar la estructura económica de los respectivos países, favoreciendo la acumulación del capital necesario para el despegue industrial. Fueron regímenes que, se caracterizaron no tanto por el elevado grado de represión indiscriminada, sino por la decisión de dejar atrás el modelo desarrollista e invocar las reformas neoliberales.

Colmados de vientos revolucionarios, estos años estuvieron azotados por los vientos de la contrarrevolución, que sostenía que la única manera de detener la revolución era una solución drástica y definitiva (es decir, revolucionaria). Así los regímenes militares que asolaron la región en la segunda mitad de los años setenta se denominaron a sí mismos “revoluciones”.

El territorio que ahora conocemos como Chile fue uno de los dominios más distantes del Imperio Español en América, que se convirtió en un centro secundario muy valioso por su producción agrícola y minera.

Los rebeldes consiguieron la independencia chilena en 1818.

Durante la década de 1850, de todos los legados del periodo colonial español, ninguno iba a causar tanta controversia como la posición de la Iglesia católica. Un ala de la élite latifundista quería que el Estado ejerciera un control mayor sobre la Iglesia, especialmente en la educación y las finanzas.

Para Chile, como para muchos países de América Latina, el siglo XIX marcó un periodo de transformaciones económicas y sociales de largo alcance. Durante la etapa colonial, había desempeñado un papel secundario en la economía hispanoamericana. La tierra fértil se concentraba en las manos de un pequeño número de poderosos latifundistas.

Entre mediados de la década de 1840 y mediados de la de 1850, la producción de plata se cuadruplico o quintuplico. Se aceleró la producción de cobre, y en 1870 Chile ya controlaba alrededor de un cuarto del mercado mundial de este producto.

Mientras tanto, fueron los nitratos, utilizados como fertilizantes y explosivos, los que se convirtieron en la primera exportación del país.

Los inversionistas extranjeros (en particular británicos) afluyeron y, de este modo, los europeos poseían ya cerca de dos tercios de los campos de nitrato en 1884.

El desarrollo de la minería chilena —en plata, cobre y nitratos— durante el siglo XIX condujo a importantes cambios en la estructura social del país. Uno de ellos fue la aparición de nuevos elementos dentro de la élite, consistentes en propietarios de minas del norte y comerciantes de los pueblos y las ciudades en crecimiento. Hermanos, sobrinos y cuñados proporcionaban vínculos importantes y estas conexiones tendían a minimizar el conflicto entre la ciudad y el campo. El crecimiento de pueblos y ciudades propició un grado de urbanización más elevado que en la mayor parte de América Latina.

El desarrollo económico chileno de finales del siglo XIX y comienzos del XX no requirió una importación masiva de mano de obra, hecho que apunta a un rasgo central de la clase obrera del país: había nacido allí.

Desde el principio, los trabajadores chilenos tuvieron acceso directo a la escena política.

La industria del cobre chilena adquirió características que afectarían a la configuración de la vida nacional por algún tiempo. Estaba concentrada en unas pocas manos que eran estadounidenses. Paso a constituir un enclave extranjero, que proporcionarían un estímulo relativamente pequeño al resto de la economía.

La mayor parte de los beneficios, a menudo abundantes, volvían a las compañías centrales de Estados Unidos, en lugar de invertirse en Chile.

El cobre acabó dominando la economía chilena, su producción ya suponía la mitad de todas las exportaciones del país y los impuestos sobre los beneficios de las compañías proporcionaban un quinto de los ingresos totales del gobierno.

Estos hechos configuraron una estructura social compleja. El sector rural abarcaba una élite latifundista tradicional, un campesinado atado a las obligaciones laborales de las haciendas donde vivía y una fuerza de trabajo pequeña pero dinámica que proporcionaba mano de obra asalariada a las grandes fincas comerciales. Había una élite minera e industrial, muchos de cuyos miembros tenían lazos familiares con la aristocracia terrateniente. También había clase media y una clase obrera urbana, nacida en el país, creciente.

Chile no ha tenido que enfrentarse a un problema de otros países de América Latina: el crecimiento excesivo de la población.

Las elecciones de 1958 dieron como resultado un nuevo presidente: Alessandri. Aunque se consideraba independiente, se había presentado como el dirigente de la derecha, con un programa conservador y liberal combinado. Sus oponentes fueron Salvador Allende, doctor en medicina y veterano político que representaba a la alianza socialista-comunista (FRAP), y Eduardo Frei, joven idealista y ambicioso que encabezaba a los demócratas cristianos (PDC), un partido relativamente nuevo en la escena nacional. Alessandri obtuvo la mayoría de los votos.

Las elecciones habían demostrado que el electorado chileno estaba profundamente dividido.

No era fácil que Alessandri fuera a establecer un puente sobre esas divisiones, aunque disfrutaba de popularidad personal.

El nuevo presidente era un representante auténtico del pensamiento político y económico conservador de Chile. Creía con firmeza en la economía de libre empresa, que incluía la ortodoxia monetaria y la puerta abierta a las inversiones extranjeras.

El gobierno trató de convencer a las compañías mineras estadounidenses para que aumentaran su inversión. La idea era conseguir que se hiciera en Chile la mayor parte del procesamiento de este mineral, lo cual aumentaría los rendimientos económicos chilenos y además le haría más autosuficiente para comerciar con el producto final. Pero los nacionalistas: querían expropiar las compañías, no solo alentar su inversión. La política gubernamental salió airosa, pero las inversiones no aumentaron y Chile no mejoró la comercialización de su único bien importante en el mercado mundial.

Alessandri había esperado que su política ortodoxa hiciera algún progreso frente a los crecientes problemas sociales creados por el lento y desigual crecimiento económico chileno. Se lanzaron proyectos de obras públicas a gran escala financiados en su mayor parte con fondos extranjeros. Una fuente importante fue Estados Unidos, donde la preocupación sobre la amenaza cubana había llevado a formular sin demora la Alianza por el Progreso.



Ninguna de las medidas de Alessandri fueron de mucha utilidad para resolver los graves problemas socioeconómicos a los que se enfrentaba Chile. El continuo éxodo de los pobres del campo a las ciudades, en especial a Santiago, no se detuvo. Ahí vivían y comían mal, y carecían de educación. Además, había poco trabajo.

A comienzos de los años sesenta la escena política chilena comenzó a cambiar de modo significativo. En primer lugar, estaba el gran crecimiento del electorado: en segundo lugar, se dio un realineamiento de las fuerzas políticas. Ahora había cuatro agrupaciones importantes: 1) la derecha, que incluía los partidos liberal y conservador; 2) los radicales centristas, durante mucho tiempo maestros del oportunismo; 3) la izquierda marxista, compuesta fundamentalmente por comunistas y socialistas; y 4) los demócratas cristianos, situados en el centro, un partido orientado a la reforma que comenzaba a conformar su electorado.

Las elecciones presidenciales de 1964 parecían cruciales tanto para Chile como para América Latina. La izquierda presentaba una vez más a Salvador Allende.

El triunfo pertenecía a Frei, pero la Revolución en Libertad debía su nacimiento mucho más a la ausencia de un candidato de derechas que a cualquier cambio repentino de los votantes chilenos.

El gobierno de Frei comenzó con una alta expectación. La izquierda había sido derrotada de forma decisiva. Los votantes habían elegido el cambio. Ahora los demócratas cristianos debían moverse con rapidez y decisión.

Se dio prioridad a la política económica. Uno de los temas más candentes era el cobre; como mejorar la cuota de explotación chilena de su exportación más valiosa. Aquí, como en todo lo demás, los estrategas de Frei buscaron un camino intermedio. La nacionalización abierta (con indemnización) sería demasiado cara, razonaron, ya que Chile debería enfrentarse a copiosos pagos en dólares. Resultaba igualmente inaceptable pedir a las compañías estadounidenses que aumentaran su inversión bajo los antiguos términos, ya que sería un paso atrás en el camino hacia un mayor control estatal. Su solución fue centrista: el gobierno chileno compraría parte de la propiedad de las compañías y los ingresos serían reinvertidos por estas en aumentar las instalaciones, en particular las de procesamiento. La meta era doblar la producción de cobre. Si tenía éxito, el plan aumentaría tanto el control nacional como los ingresos por exportación.

La izquierda atacó con fiereza la propuesta, que etiquetaron de “entreguismo”. Los demócratas cristianos decidieron convertirlo en tema fundamental de las elecciones para el Congreso de 1965, en las que obtuvieron una victoria aplastante.

Los ingresos por exportación se duplicaron. Una gran parte de estas ganancias se fue a las compañías, debido a los términos de los nuevos contratos.

El sector agrario también era clave. Chile había padecido durante mucho tiempo una de las estructuras rurales más arcaicas de América Latina, que hacía que las masas rurales marginadas, cada vez se desesperaran más.

Los estadistas de Frei esperaban que las cooperativas – siempre un soporte importante en el pensamiento demócrata cristiano - proporcionarían las instalaciones necesarias para que las nuevas granjas fueran rentables.

Estados Unidos continuó interesándose mucho por la fortuna del gobierno de Frei, ya que presentaba todos los rasgos del régimen reformista que la Alianza para el Progreso debía apoyar.

En la esfera política, los demócratas cristianos intentaron cumplir su promesa sobre una nueva forma de manifestación popular. Rechazando el papel preponderante del Estado que las soluciones de izquierda traerían de forma inevitable, impulsaron la promoción popular, que parecía ser una nueva clase de actividad política popular. En la práctica suponía una mezcla de comunitarismo, autoayuda y cooperativas. Sobre todo, significaba atajar a la izquierda, que a través de sus sindicatos y estructuras de partido (tanto los comunistas como los socialistas) habían llevado la delantera en la organización popular. El efecto neto fue la lucha encarnizada a través de la sociedad para ganar las elecciones: en sindicatos, asociaciones estudiantiles, cooperativas, colegios de abogados y toda clase de grupos profesionales. La política penetraba cada vez más dentro de la sociedad chilena.

Los esfuerzos por lograr un cambio socioeconómico reformista resultaron difíciles y las posibilidades de su Revolución en libertad se alejaron.

La izquierda, se había acabado el tiempo para la Revolución en Libertad. Los logros reformistas habían sido substanciales si se medían con los parámetros del pasado chileno, pero ya no resultaban suficientes. Como la Constitución prohibía la reelección consecutiva de un presidente, los demócratas cristianos debían buscar un nuevo candidato.

Comunistas y socialistas ahora unidos, bajo Unidad Popular, nombraron una vez más a Allende y se dedicaron a atacar sin descanso al gobierno de Frei, acusándolo de haberse vendido al imperialismo de los oligarcas del país.

Allende había logrado la mayoría, la izquierda estaba jubilosa, pero sus dirigentes más sensatos no pasaban por alto la fragilidad del mandato de Allende.

La derecha veía la inminente presidencia de Allende como una grave amenaza y algunos militantes, especialmente dentro del ejército, comenzaron a conspirar para bloquearlo. Allende fue confirmado por el Congreso y la democracia chilena pareció haber sobrevivido a su primer desafío tras la elección de un marxista.

En septiembre de 1970, el socialista Salvador Allende fue electo presidente de Chile al frente de una coalición llamada Unidad Popular, compuesta de partidos en su mayoría marxistas -aunque también en parte "burgueses"-, entre los cuales se contaba el Partido Comunista Chileno. Tres años después fue destituido e inducido a suicidio por un violento golpe de estado conducido por el general Augusto Pinochet, que dio curso a una brutal represión e instauró una larga dictadura.

Los tres años de presidencia de Allende tuvieron una gran significación, tanto para la historia de Chile, como para la de América Latina, aunque su naturaleza sigue discutiéndose con severidad.

La historia de aquellos tres años hizo de Chile el mayor emblema del punto muerto entre revolución y contrarrevolución, y de su resultado trágico, pero también ocupó durante mucho tiempo el centro de la atención mundial, encarnando esperanzas y temores. Varios fueron los factores que concurren a hacer del gobierno de la Unidad Popular un caso mundial. El primero y más evidente era que por primera vez un gobierno marxista nacía por la vía electoral y afirmaba querer construir el socialismo con métodos democráticos, lo cual volvía a Chile un caso único, distinto de todos aquellos en los que el modelo socialista se había impuesto con la revolución, como la Unión Soviética, Europa oriental, China y Cuba.

El segundo factor a tener en cuenta como un desafío radical era que Chile se destacaba por su antigua y sólida democracia. Era, por lo tanto, uno de los países menos sensibles a las sirenas del comunismo. El tercer motivo es que el éxito de Allende en un país, democrático del hemisferio occidental era en sí mismo una delicada crisis en el marco de la Guerra Fría. Su victoria en un país de régimen político por tantos motivos, fue un shock para los Estados Unidos, que no sólo lo vieron como una afrenta a su liderazgo y un excelente instrumento propagandístico para los soviéticos, sino también como el, potencial detonante de un efecto domino capaz de extender su influencia a Europa. Tanto es así que Richard Nixon, quien llegó a la Casa Blanca en 1969, se decidió desde el principio a acabar con él, por las buenas o por las malas.

¿Que había llevado a Allende a la victoria electoral? Hubo causas sociales y políticas. En principio, Chile es el ejemplo típico de como las transformaciones sociales se habían llevado a cabo con excesiva rapidez. Crecimiento demográfico, escolarización, urbanización, de hecho con gran velocidad en el panorama social del país, aunque el esfuerzo del gobierno demócrata de Eduardo Frei, entre 1964 y 1970, a través de la reforma, agraria y aunque las ambiciosas reformas escolar y urbanística, no obtuvieron, los efectos esperados.

En cuanto al gobierno de Allende en sí, sus medidas fueron las típicas de los gobiernos socialistas, aunque eran llevadas a cabo en un clima de efervescencia revolucionaria y grandes movilizaciones que lo volvían aun más amenazador a los ojos de la oposición. Además de nacionalizar el cobre (la reserva clave del país) con el voto de todos los partidos, el gobierno de la Unidad Popular llevó a cabo una radical reforma agraria, tomó el control de numerosas industrias y nacionalizó el sistema financiero, le imprimió un impulso a la economía mediante el crédito y el gasto público, y sostuvo las reivindicaciones salariales de los trabajadores.

El presidente y sus consejeros decidieron que, a pesar del estrecho margen de su victoria electoral, buscarían el cambio radical, pero por medios legales.

La estrategia económica inicial de Allende fue: congelación de precios y subida de salarios. El resultado fue el auge inmediato de las compras de los consumidores, lo que causó a corto plazo una redistribución significativa de la renta. Las existencias de los comerciantes se agotaron con rapidez, mientras que los productores retuvieron todos los pedidos de producción hasta ver en que medida los controles de precios les impedirían recobrar los costos inflacionarios a los que se enfrentaban al producir nuevos artículos para el mercado minorista. Allende había seguido una estrategia esencialmente populista para aumentar su apoyo político.

Sus otras medidas económicas fluyeron de sus promesas durante la campaña. Se dio prioridad a la nacionalización completa de las compañías dedicadas al cobre y resulta significativo que la votación del Congreso sobre esta cuestión fue unánime. Esto decía mucho acerca del aumento del sentimiento nacionalista en Chile y de que se percibía como un fallo la política de chilenización de Frei. Después, el gobierno de Allende sostuvo que no se debía indemnizar a las compañías debido a sus altos beneficios anteriores, que el presidente acusó de ilegales. Esta postura agresiva provocó la oposición de los demócratas cristianos y proporcionó a la línea dura del gobierno estadounidense pruebas de que Chile había declarado la guerra a la propiedad privada en el hemisferio.

El gobierno de la Unidad Popular (UP) también extendió el control estatal a otros muchos sectores de la economía. Se nacionalizaron el carbón, el acero y los bancos privados. A medida que continuaba la "transición al socialismo" se nacionalizaron más y más firmas, muy a menudo obligado Allende por los trabajadores que ocupaban las oficinas administrativas y se negaban a dejarlas hasta que se anunciaba la expropiación. Las empresas extranjeras eran el banco favorito y de ellas fueron víctimas nombres tan conocidos como ITT y Ford.

Este ataque contra el capital extranjero estaba destinado a agravar las tensiones con Estados Unidos. El gobierno chileno no podía esperar contar con las divisas necesarias para indemnizar a los propietarios. La negativa (o imposibilidad) a indemnizar dio a la Administración Nixon el pretexto legal para organizar un "bloqueo invisible" contra Chile en la economía internacional, aunque ya antes de la nacionalización había adelantado los pasos al respecto, que

incluyeron la retención, de todo préstamo del Banco Mundial o del Banco de Desarrollo Interamericano, por no hablar del Export-Import Bank estadounidense. La inversión privada extranjera, también se detuvo, con lo cual Allende se enfrentó a una severa escasez de financiación externa. En su último año (1972-1973), Europa Occidental y los países del bloque, socialista empezaron a abrir líneas de crédito para Chile, pero su efecto todavía estaba por sentirse.

En el sector rural, el gobierno de Allende se movió con rapidez. Las expropiaciones llegaron antes que pudiera asegurar los servicios (crédito, acceso a suministros, equipamiento) que necesitaban los nuevos pequeños propietarios o las cooperativas de control estatal. Además, era desbordado cada vez más por los campesinos, organizados con frecuencia por radicales izquierdistas, que tomaban la tierra por su cuenta. Los latifundistas contrataron guardias armados, trataron de defenderse mediante la ley o simplemente huyeron del campo. El antiguo problema agrario se estaba acometiendo por medios radicales, ya que el Estado desplazaba con rapidez a los hacendados.

En su gestión general de la economía, el gobierno de Allende quiso desde un principio arriesgarse. Como se enfrentaba a una oposición mayoritaria en el Congreso, sus estrategias políticas decidieron impulsar una enmienda constitucional que crearía una Asamblea popular en sustitución de éste, las medidas populistas de 1970-1971 iban encaminadas en parte a conseguir apoyo para su gestión, pero constituían un riesgo debido a que iban a resultar inflacionarias sin remedio. Se jugaba mucho al tratar de aumentar su poder constitucional, ya que el Congreso podía bloquear gran parte del programa que quería llevar a cabo. El Congreso rechazó la enmienda en 1972. En este punto Allende y sus consejeros decidieron hacer una pausa para consolidar sus logros políticos. Planeaban someter la enmienda a plebiscito popular, saltándose de este modo la oposición del Congreso, pero el momento adecuado no llegó, o al menos no supieron identificarlo. A medida que avanzaba 1972, el gobierno se fue preocupando por el enorme trastorno que sufría la economía. En primer lugar, estaban las distorsiones provocadas por el intento de hacer cumplir los controles de precios. Cada vez más productos desaparecían de los mercados legales y se abrían paso en los mercados negros. Como se trataba de un gobierno legal en un sistema de poderes constitucionales limitados, el régimen de Allende no resultaba efectivo para combatir la floreciente economía sumergida. En segundo lugar, estaba el extendido sabotaje o diversión de productores, latifundistas y comerciantes, que querían que el experimento de la UP fracasase u ostentase beneficios rápidos, o ambas cosas. Por último, estaba la ineficiencia de un gobierno sin experiencia que trataba de controlar y gestionar sectores enormes de la economía, los nuevos burócratas, a menudo carentes de preparación y nombrados más por motivos políticos que técnicos, a duras penas podían dominar tareas que seguían desesperando a sus homólogos de sociedades socialistas con un control más estrecho.

El resultado fue que a comienzos de 1973, Chile se hallaba preso de una inflación galopante. Las autoridades monetarias simplemente agotaban todo el dinero posible para cubrir el enorme déficit presupuestario. El tipo de cambio sobrevalorado animaba las importaciones, mientras que los bajos precios del cobre deprimían las ganancias por exportación.

Los nuevos créditos del bloque socialista y Europa Occidental todavía habían de materializarse, por lo cual las cuentas se habían convertido en una importante preocupación económica.

Las extensas nacionalizaciones habían desmoralizado al sector privado, mientras que la desorganización impedía la inversión y la expansión rápidas en el sector público, que había aumentado su tamaño de forma tan considerable.

¿Pero cómo podía hacerse con suavidad la transición a una economía socialista?

Chile seguía siendo una democracia pluralista; la oposición seguía controlando el Congreso y la economía continuaba abierta al chantaje internacional.

Añadida a todas estas dificultades inherentes, estaba la intransigencia de la oposición. Debe recordarse que el gobierno de Allende no contó nunca con más de la mitad de los votos.

La Unidad Popular (UP) se vio debilitada por escisiones dentro de sus propias filas. La extrema izquierda, presionaba para que se emprendiera una acción más radical. Querían agilizar las nacionalizaciones, endurecer la acción policial contra la oposición y gobernar mediante decreto. Los moderados dentro de la UP, incluidos los comunistas, exhortaban a la precaución, pues sostenía que la acción precipitada los pondría en manos de la derecha, que podía manipular al ejército y las clases populares.

Para mediados de 1972, el clima político se había sobrecalentado. Se convirtieron en rutina las movilizaciones callejeras masivas, ya fuera a favor o en contra de Allende. Una serie de protestas comenzaron a barrer el país. Se iniciaron con la suspensión de envíos de mercancías por parte de los propietarios de camiones. Pequeños empresarios, granjeros privados y pilotos se unieron en huelgas. Aunque estaban orquestadas a menudo por los políticos de la oposición, estos brotes mostraban que amplios sectores de la población chilena se enfrentarían al gobierno en las calles. Casi todos tenían algo que perder si se lograba una sociedad socialista, así que estaban determinados a no empeorar sin luchar.

El gobierno poseía su propio apoyo popular. En especial en las grandes ciudades, la UP podía convocar varios cientos de miles de manifestantes disciplinados. En sus filas se incluían los numerosos chilenos que habían comenzado a experimentar cambios significativos; salarios reales más elevados, leche fresca subsidiada, un papel en la

administración de su comunidad o lugar de trabajo. También respondía al nuevo nacionalismo: la apropiación de las compañías del cobre, la postura severa hacia todas las empresas extranjeras, la sonada bienvenida a Fidel Castro cuando llegó a Chile en 1971.

¿Qué causó, por tanto, la crisis y el violento colapso? Las razones fueron varias y tampoco hay consenso entre los historiadores acerca del peso de cada una de ellas. Entre otros, pesaron factores exógenos. Los Estados Unidos hicieron todo lo posible para impedirle a Allende asumir la presidencia en 1970, tanto por la vía constitucional como a través de un camino violento y secreto. No obstante, fracasaron al no obtener el apoyo de la Democracia Cristiana ni de las fuerzas armadas chilenas, que permanecieron fieles a la Constitución. Entonces, el gobierno de Washington adoptó una política de boicot al gobierno de Allende y de sostén financiero a sus opositores, con efectos importantes pero no decisivos.

Aquí entran a jugar factores endógenos, sin los cuales la hostilidad de Washington no habría producido los efectos deseados. Entre ellos tuvieron especial peso los económicos. La política económica de Allende estimuló en el primer año un enorme crecimiento, aunque pronto se mostró insostenible. Como ya había sucedido con la economía de los populismos, la inflación se elevó y el gobierno se vio compelido a importar cada vez más bienes para satisfacer la creciente demanda. En poco tiempo, la balanza comercial y la solvencia financiera de Chile colapsaron y la economía se precipitó en el caos: comenzaron a faltar bienes de primera necesidad y se propagó el mercado negro. Esto no hizo más que echar combustible a los ya encendidos conflictos sociales que minaban el país y que estimularon el ansia de reacción social de la burguesía y de buena parte de los sectores medios chilenos. Mineros, transportistas, amas de casa y numerosos sectores, algunos próximos al gobierno y otros en la oposición, organizaron huelgas y protestas cada vez más exaltadas.

Estaba en juego la composición del Congreso. Era un momento crucial, ya que la oposición esperaba obtener una mayoría de dos tercios para ser capaz de inhabilitar a Allende o al menos imponer su ventaja legal sobre él. El gobierno había salido mejor parado de lo que nunca se habría atrevido a predecir. Los de la UP señalaron jubilosos el incremento del voto de izquierdas y destacaron que ningún presidente chileno anterior había sido capaz de aumentar su apoyo en unas elecciones al Congreso a mediados del mandato.

La oposición no había logrado el gran impulso electoral que había buscado. Y como carecía de una mayoría de dos tercios del Congreso, estaba excluido cualquier intento de inhabilitación. Quizás Allende no contara con una mayoría absoluta, pero tenía un apoyo inquebrantable entre los trabajadores y un número en aumento de obreros rurales.

Nunca había habido escasez de complot para derrocar al gobierno marxista electo. La derechista Patria y Libertad ya había participado en ataques terroristas contra cargos del gobierno e instalaciones económicas vitales. Sin embargo, cada vez más gente de la clase media había concluido que no había solución democrática a la crisis. Consideraban que Allende era una amenaza para las bases mismas de la propiedad privada en Chile.

Comenzó una huelga de trabajadores del cobre, que proporcionó a la oposición el terreno ideal para proclamar la resistencia multiclasista a Allende. Los propietarios de camiones desataron una ola de huelgas protagonizadas por asociaciones de la clase media, como los abogados, los médicos y arquitectos. Las organizaciones de los trabajadores populares pro Allende organizaron enormes contra protestas, con cientos de miles de participantes. Chile se hallaba inmenso en una batalla política febril. Se hicieron frecuentes los incidentes terroristas. Pocos pensaban que pudiera mantenerse la paz hasta 1976, cuando se elegiría al nuevo presidente.

Allende lo sabía. Había rechazado hacia mucho los consejos de su extrema izquierda de acudir a medios extralegales y sabía que los demócratas cristianos eran la única fuerza política con la fortaleza y disposición suficientes para llegar a un acuerdo que redujera los niveles de conflicto y posibilitara, de este modo, mantener intacto el sistema democrático del país. Allende negoció con Frei y sus compañeros dirigentes, pero tras una prolongada deliberación rehusaron. No querían verse arrastrados a compartir la responsabilidad de un gobierno que se desmoronaba, a menos que Allende les prometiera más de lo que estaba preparado para otorgar; no menos importante, sospechaban que tenía mucho que ganar si la UP seguía desacreditándose. Quizá creyeran incluso que un golpe militar los devolvería al poder.

Allende pensó que no tenía otro camino que aumentar la participación militar en su gobierno. Aunque podría proporcionarle estabilidad a corto plazo, ya que las fuerzas armadas estaban obligadas a obedecer y a mantener el orden, también quizás abriera paso a la intriga militar y a que la oposición le acusara de politizar al ejército. Intuía el peligro, e intentó entremezclar sus mandatos militares, pero era demasiado tarde.

A comienzos de septiembre, la conspiración militar para deponer al gobierno de la UP estaba muy engranada. Santiago hervía de rumores acerca de dinero brasileño y llovían sobre Chile expertos en “desestabilización”. Las huelgas y las contramanifestaciones habían retrasado aun más a una economía que ya estaba golpeada por la hiperinflación y la huida del capital. Entonces supo Allende que el experimento socialista chileno se encontraba en manos de los militares. El general Carlos Prats comandante en jefe del ejército y ministro de defensa, era una figura clave. Desafortunadamente para Allende y la UP, su prestigio militar se esfumaba por momentos. A finales de agosto se le sometió a la indignidad (desde la perspectiva militar) de una ruidosa manifestación frente a su residencia efectuada por las esposas de los oficiales que pedían su dimisión. Al no lograr los votos de un Consejo de Generales celebrado al día siguiente, renunció

a sus cargos en el Ejército y en el gabinete. Su sucesor como jefe del ejército fue el general Augusto Pinochet, del que se creía que era tan constitucionalista como Prats.

Finalmente, las causas políticas fueron las que dieron el peor golpe al gobierno, y esto fue así en dos sentidos. En primer lugar, la coalición de Allende se mostró dividida entre quienes presionaban por acelerar la transición al socialismo forzando el orden constitucional y los que, por el contrario, consideraban prudente proceder por la vía legal para no exponerse a una reacción violenta. No se obtuvo ni lo uno ni lo otro, y se empujó a la oposición a unirse contra un gobierno que hacía uso intenso de la retórica revolucionaria. En segundo lugar, la derecha conservadora y el centro democristiano, antes divididos, unieron sus votos en el Parlamento con la creencia de que el gobierno estaba violando la Constitución y llevando a Chile hacia el comunismo, hasta dejarlo en minoría denunciando la inconstitucionalidad, lo cual allanó el camino para lo que los militares que se habían negado a hacer tres años antes, pero que ahora contaba con un amplio apoyo: el violento golpe de estado del 11 de septiembre de 1973.

El 11 de septiembre de 1973 –“el once”, como lo apodaron los chilenos desde entonces se produjo el peor quiebre político en la historia de la República. Quizá debido a que la desesperación nacional había alcanzado un nivel inaudito en 1973, las secuelas fueron mucho más prolongadas de lo que nadie hubiera imaginado posible. A finales de julio de 1989, el general Augusto Pinochet rompió el record de mayor permanencia en el mando entre todos los gobernantes chilenos desde 1540.

La mano dura de una represión inclemente golpeo de inmediato después del golpe. Se cerró el Congreso. Se impuso un estricto toque de queda nocturno que duro varios años. Los periódicos y las revistas de izquierda desaparecieron de los quioscos. La administración pública fue purgada concienzudamente. En la etapa inicial del régimen, prácticamente todas las instituciones nacionales importantes (incluida la Federación de fútbol) quedaron en manos de oficiales militares o navales, algunos de ellos que ya estaban en retiro fueron llamados de nuevo al servicio. Uniformados “rectores designados” fueron puestos a la cabeza de las universidades (también purgadas con minuciosidad), de la noche a la mañana, la atmosfera en Chile se vio transformada.

La ferocidad del golpe y la severidad de los primeros decretos de la Nueva Junta militar hizo que los observadores asumieran que la carnicería había sido enorme.

Radio Moscú informó en una transmisión memorable que 700.000 personas habían muerto en los dos días que duró el golpe. Incluso el hecho de que se hubiera asesinado a unos cuantos miles en breve (muchos de ellos simplemente desaparecidos), ya era algo muy traumático para cualquier país pequeño, en especial para un país pequeño que no estaba acostumbrado a tales convulsiones. Los activistas de los partidos de la Unidad Popular (UP) fueron perseguidos sin tregua hasta su captura; algunos fueron fusilados directamente; muchos otros fueron conducidos como rebaños al estadio nacional de Santiago, el principal centro donde comenzaban los interrogatorios. Varias docenas de prominentes allendistas (incluidos los ministros del gabinete) fueron enviados a los desolados parajes de la isla Dawson en el Estrecho de Magallanes.

A todo lo largo y ancho del país se abrían campos de concentración. Los arrestos se contaban en decenas de miles y decenas de miles eran también los chilenos que fueron simplemente desterrados. A mediados de 1978, tan solo los exiliados en Europa occidental sumaban casi 30.000 chilenos. Cientos de miles ya se habían exiliado a finales del decenio. Solo en la década de 1980 se les permitió a los exiliados volver a Chile y muchos (pero de ninguna manera todos) retornaron a su patria.

La paz y la calma externas, la tranquilidad tan a menudo ensalzada por la Junta y quienes estaban a cargo de promoverla, rápidamente volvieron a Chile. Con el fin de asegurar su mantenimiento, se creó sin demora un moderno Estado policial. Antes del final de 1973, una nueva policía secreta, controlada directamente por el general Pinochet, había sido formada. Se trataba de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Por el coronel (luego general) Manuel Contreras, la DINA reclutó a la mayoría de sus agentes entre los miembros del Ejército.

A la DINA se pueden atribuir la mayoría de los horrorosos incidentes de tortura documentados por la Iglesia católica (en Chile) y por organizaciones como Amnistía Internacional (en el extranjero). Sus conocidos centros de tortura incluían la Villa Grimaldi, una mansión en la Reina (barrio en los márgenes orientales de Santiago) – que el retorcido humor de la DINA bautizó como “el palacio de la risa”.

En ciertas ocasiones, el brazo de la DINA llegó mucho más allá de las fronteras chilenas. Quienes corrían el mayor peligro eran aquellas figuras exiliadas que plausiblemente podían encabezar un nuevo gobierno postmilitar.

Otro coche bomba segó la vida de Orlando Letelier (septiembre de 1976), fuera de la embajada chilena en Washington D. C., donde este socialista había trabajado antes como embajador del presidente Allende. El ultraje terrorista perpetrado en la capital de su nación puso en campaña de inmediato al Departamento de Justicia norteamericano y al FBI. El rastro de las pruebas llevaba inexorablemente a Santiago y a la DINA. La presión norteamericana consiguió la extradición del principal agente de la DINA responsable (casualmente un norteamericano, que luego fue encarcelado en los Estados Unidos); sin embargo, otras extradiciones, fueron denegadas con decisión.

La intensa conmoción nacional e internacional provocada por el caso Letelier obligaron a Pinochet a desmantelar en cierta medida la DINA. Esta fue reemplazada (en agosto de 1977) por una policía secreta algo más

reducida y conocida como la Central Nacional de Informaciones (CNI). A estas alturas el nivel de represión había disminuido un poco. Enero de 1977 fue el primer mes tras el golpe de Estado en que no se reportó a la Iglesia católica ninguna “desaparición”. Sin embargo, las desapariciones, la tortura y el asesinato siguieron ocurriendo a intervalos regulares casi hasta el final del régimen militar. Intenso furor provocó en marzo de 1985 el asesinato de tres profesionales comunistas (un profesor, un sociólogo y un artista retirado); fueron degollados y sus cuerpos abandonados en una carretera a las afueras de Santiago.

Con los partidos políticos prohibidos, las cortes de justicia vergonzosamente condescendientes y la vigilancia de la policía secreta sobre toda la sociedad la única institución capaz de conservar alguna línea más o menos independiente era la Iglesia católica. Aproximadamente un mes después del golpe de Estado, el cardenal Raúl Silva Henríquez promovió la creación de un “Comité de la Paz” ecuménico que debía prestar ayuda legal a las víctimas de la represión y llevar un archivo de las violaciones a los derechos humanos. En noviembre de 1975 se ordenó su cierre, pero el trabajo continuó en una nueva Vicaría de la Solidaridad, que dependía directamente del propio Cardenal (creada en enero de 1976). Pinochet y sus colegas recibían enfurecidos las críticas de la Iglesia, que ésta extendió después a la política económica del régimen. Dada la posición de la Iglesia en la vida chilena resultaba imposible efectuar ningún contraataque serio.

En los regímenes autoritarios, la política no desaparece; simplemente se torna secreta. El rasgo más notable de la política autoritaria chilena tras septiembre de 1973 fue el irrefrenable auge del general Pinochet. Su posición como comandante en jefe del Ejército le daba una ventaja sobre sus colegas, que él rápidamente supo reconocer. La idea original de que la presidencia de la Junta rotara entre sus miembros fue desechada rápidamente. A finales de 1974, Pinochet se había arrogado el título de presidente de la República, con lo cual el régimen se fue haciendo cada vez más personal. Y aunque no se llegó a constituir ningún verdadero “culto a la personalidad” de Pinochet real y sistemático, sus uniformes se fueron haciendo cada vez más esplendidos con los años y, en 1981, revivió (para su uso personal) el antiguo título colonial de capitán general. El paso siguiente, era restaurar la encomienda.

Aunque en los primeros años del régimen se produjeron algunos cambios administrativos importantes especialmente la división de la República en doce nuevas regiones, Pinochet no realizó esfuerzos serios por consolidar un movimiento político propio. Tras el trauma de 1973, tal movimiento podría haber contado con numerosos seguidores si se lo hubiera organizado con suficiente rapidez, pero también habían entrado en conflicto con el deseo de Pinochet de “despolitizar” al país por un largo período. Y, además, al capitán general nunca le faltó el apoyo masivo de la población. La hostilidad contra Allende y la UP se tradujo fácilmente en admiración por su némesis. A un nivel más profundo, la severa imagen de Pinochet tocaba sin duda un punto sensible en la cultura chilena. En tanto castigaba a los indisciplinados y premiaba a los obedientes.

La sagacidad de Pinochet, le sirvió mucho para mantener a raya a quienes desafiaban su poder personal. Se mantuvo firme en el caso de Letelier, lo cual tensó las relaciones con los Estados Unidos, cuya política internacional se encontraba entonces en una etapa bastante atípica gracias a la positiva fe del presidente Jimmy Carter en los derechos humanos. Las restricciones norteamericanas en términos de ayuda militar, no tuvieron repercusiones significativas para el régimen: los países europeos, salvo ciertas prohibiciones de corta duración, estaban en condiciones (al igual que Brasil) de abastecer con armas a Chile. Además, la propia industria de armamentos del país se vio favorecida con una especie de florecimiento.

En términos inmediatos, más peligrosa que Jimmy Carter resultó la repentina crisis que estalló entre Chile y Argentina a raíz de una antigua disputa sobre tres pequeñas islas en el canal Beagle. La disputa ya había sido sometida a la mediación de la corona británica (1971). En enero de 1978, Argentina rechazó la decisión de la reina Isabel II de otorgar las islas a Chile. La tensión entre Santiago y Buenos Aires se tornó muy seria y, durante algunas semanas, la perspectiva de una guerra pareció muy real. En diciembre de 1978, el papa Juan Pablo II impuso con éxito su mediación y el peligro inmediato se esfumó. Un primer borrador del fallo papal que confirmaba la soberanía chilena de las islas estuvo listo a finales de 1980. No obstante, el régimen militar de Argentina seguía faltando a su deber. Entonces, Pinochet tuvo un inesperado golpe de suerte. La derrota de Argentina por parte de Gran Bretaña en la breve guerra de las Malvinas (abril-junio de 1982) – durante la cual Chile prestó una ayuda discreta y bastante secreta a los británicos – eliminó la perspectiva de futuras acciones militares por ese lado. En 1985 se firmó el tratado correspondiente. Para entonces, el régimen chileno había entrado en una segunda etapa. En julio de 1977, el propio Pinochet anunció su intención de conducir a Chile a una nueva democracia, si bien “protegida”. Un pequeño grupo de juristas conservadores ya se encontraba trabajando (a un paso bastante pausado) en una nueva Constitución. El borrador completo fue entregado al nuevo Consejo de Estado, creado en 1976 y con características más bien honoríficas. Cuando su presidente, Jorge Alessandri, hizo algunas sugerencias que Pinochet calificó de demasiado liberales, renunció molesto. El tenor de la versión final era marcadamente autoritario. Entre otras cosas, establecía una Presidencia de ocho años extremadamente fuerte, un Congreso con poderes más limitados que antes (y con un tercio del senado designado, en vez de elegido) y varios mecanismos constitucionales para garantizar la influencia militar en los futuros gobiernos. Además, los “artículos transitorios” (muy numerosos) seguirían vigentes por casi una década. El mismo Pinochet

ocuparía el primer mandato de ocho años, al cabo del cual se realizaría un plebiscito para ratificar (o rechazar) al candidato de los militares (llegado el momento, el propio Pinochet, como era predecible) para un segundo mandato (1989-1997). Sólo entonces se podía llamar a elecciones parlamentarias – junto con elecciones presidenciales en caso de que la votación por el “no” ganara el plebiscito-.

Fue necesario realizar un Plebiscito para dar a la Constitución un baño de legitimidad. El país se vio inundado por la propaganda, pero sólo de un lado. Quienes se oponían a la Constitución (el ex presidente Frei era el más elocuente) no tuvieron prácticamente ninguna oportunidad para hacer su campaña. Llegado el día los chilenos votaron. En esas circunstancias, no es muy fácil determinar si el resultado era una expresión indiscutiblemente limpia de la voluntad popular. Seis meses después. Pinochet comenzó su mandato de ocho años. En un gesto sumamente simbólico, trasladó su oficina al palacio de La Moneda, para entonces completamente restaurado.

La toma del poder por parte de las instituciones militares, era sólo el principio de un régimen de larga duración, que, a la larga impulsó profundas reformas en todos los ámbitos de la vida nacional. El carácter de aquellas ha influido en la caracterización del régimen, al cual ha sido calificado como una verdadera “revolución” asociada a la implantación de un orden neoliberal, el impacto que ello significó en el plano socio-laboral y su legislación en la nueva Constitución promulgada en 1980.

El carácter profesional de las fuerzas armadas chilenas y el respeto a la verticalidad del mando fue, en importante medida, lo que permitió al general Pinochet imponer sus opciones. Luego del golpe, los oficiales, fueron retornados a los cuarteles a sus tareas profesionales, siendo arrancados de las cuestiones políticas que a la postre fueron entregadas a los civiles. El proyecto neoliberal provocó una “crisis ideológica” en las fuerzas armadas, al mismo tiempo que la oficialidad fue atraída por los niveles de consumo que ofrecía la economía de mercado.

La imposición del modelo neoliberal no fue un proceso fácil de asimilar para las fuerzas armadas, pues él rompía con la trayectoria del pensamiento militar en relación a la dupla Estado-desarrollo.

9.2 INTENTO DE DESESTABILIZACIÓN, A TRAVÉS DE GOLPE DE ESTADO: VENEZUELA (2014)

A partir de 1958, Venezuela estableció un sistema democrático, el cual desde entonces no ha estado exento de intentonas de golpe de Estado y de revueltas populares como el Caracazo de 1989, en contra del gobierno de Carlos Andrés Pérez por una fuerte crisis económica. La protesta fue severamente reprimida al tiempo que se suspendieron las garantías individuales. En realidad, la historia de Venezuela se ha caracterizado por los golpes de Estado, la fluctuación entre regímenes de izquierda y de centroizquierda, la búsqueda de la derecha por la toma del poder y los actos de resistencia y de rebelión popular, amén de severas crisis económicas que han desembocado en recesiones. Una de las principales expresiones del descontento de diferentes sectores de la sociedad venezolana por la carestía de la vida o por la inconformidad de diferentes gobiernos han sido los famosos cacerolazos. De hecho en 1992, a raíz de uno de ellos el teniente coronel Hugo Chávez participó en un conato de golpe de Estado en contra de Andrés Pérez, que si bien no logró concretarse si terminó influyendo en la destitución de éste. Este fue el inicio de una historia de gran impacto no sólo al interior de Venezuela sino a nivel internacional.

La participación de Hugo Chávez en el Golpe de Estado contra Andrés Pérez lo condujo a la cárcel por dos años hasta que fue indultado, en 1994, por el entonces presidente Rafael Caldera. Su encarcelamiento le brindó una gran popularidad al grado de que cuando se postuló a los comicios presidenciales de 1998, con el apoyo del Movimiento Quinta República (MVR) y partidos de izquierda, ganó las elecciones por mayoría de votos. Fue así como, en febrero de 1999, se convirtió en Presidente de la República de Venezuela, y dio inicio a su Revolución Bolivariana o Revolución venezolana, eje rector de su gobierno, pero que ya planteaba el propio Hugo Chávez desde los años ochenta con el fin de realizar una profunda transformación en las esferas política, social, económica y cultural.

La ideología del bolivarianismo defendida por Chávez se nutre en diversos idearios tanto nacidos en la propia Venezuela como procedentes del exterior. Uno de ellos, del que toma su nombre, se sustenta en las ideas del libertador Simón Bolívar, quien patrocinó el panamericanismo, tendiente a la unidad de los países hispanoamericanos en una Gran nación, en aras de garantizar su independencia e integridad territorial ante las amenazas externas. Otro de los influjos son las doctrinas de Simón Rodríguez, maestro de Bolívar y quien estableció un nuevo sistema educativo destinado a liberar la conciencia de los hombres de los dogmas religiosos al tiempo que propuso que Hispanoamérica inventase su propio sistema político. Asimismo otro referente fue el del general venezolano Ezequiel Zamora, el cual bajo la influencia del liberalismo, enarbó, a mediados del siglo XIX, la bandera de "Tierras y Hombres Libres" y "Horror a la Oligarquía", lo que conllevó la defensa de la tenencia de la tierra para los campesinos que la trabajaban. Al parecer de Chávez todas éstas, eran proposiciones revolucionarias de matiz socialista no advirtiendo o no queriendo ver la adscripción de Bolívar más a los principios del liberalismo que rigen a la burguesía. En su afán de basar sus ideas en el socialismo, el bolivarianismo venezolano de Chávez también acogió los principios revolucionarios de Carlos Marx, paradójicamente uno de los críticos más severos a Bolívar por sus propuestas a las que identificó, acertadamente, con la ideología burguesa y por haber promovido un culto a la personalidad. Tras incluir al marxismo, el proyecto de Chávez se identificó

con el Socialismo del siglo XXI, presentado por el sociólogo y politólogo Heinz Dieterich Steffan a mediados del siglo XX. Entre otras cosas, tal concepto expone instaurar el desarrollismo democrático regional, la democracia participativa y las organizaciones de base. A primera vista, es más que evidente que el ideario bolivariano de Chávez no contó con una base coherente y bien cimentada. Más aún cuando afirmó que también debía "nutrirse de las corrientes más auténticas del cristianismo", puesto que Cristo había sido "el primer socialista de nuestra era". No obstante, la falta de solidez ideológica, resultan interesantes otros puntos neurálgicos en la doctrina de la Revolución Bolivariana, tal como son una economía autosostenible, la distribución justa de los ingresos petroleros y la lucha contra la corrupción y la pobreza. Al correr de los años en que permaneció en el poder, Chávez fue enfatizando en sus planteamientos revolucionarios la lucha antiimperialista, la contrarrevolución neoliberal y la pretensión de llegar a una sociedad socialista en el siglo XXI.

Bajo estas directrices, Chávez llevó a cabo una serie de reformas. Para empezar promovió una nueva Constitución en sustitución de la que había sido promulgada en 1961. El nuevo documento jurídico constitucional se aprobó por referéndum popular el 15 de diciembre de 1999 y fue proclamado cinco días después. En esta nueva Carta Magna, denominada por el gobierno como "Constitución Bolivariana", el nombre oficial del país cambió de República de Venezuela al actual de República Bolivariana de Venezuela, en homenaje a Bolívar. En relación con otros aspectos de carácter político, se declaró a Venezuela como un Estado federal descentralizado, regido por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. Se determinó el respeto a los derechos humanos y el pluralismo político. Se estableció una República presidencialista como forma de gobierno.

Como rector de la política nacional e internacional se determinó a un Poder Público Nacional, que agrupa a cinco poderes en lugar de tres: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada uno de ellos con funciones propias, pero obligados a colaborar entre sí en la realización de los fines del Estado de acuerdo con el derecho que le confiere el pueblo. El Poder Legislativo recae en un Parlamento unicameral conocido como Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Tal órgano se encarga de la formación, discusión y sanción de las leyes nacionales y regionales, y de los códigos legales del país. El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República, Vicepresidente o Vicepresidenta Ejecutivo, Ministros o Ministras y demás funcionarios. Cada uno cumple funciones específicas y se encargan del gobierno de la nación. El Presidente de la República funge como Jefe del Estado, Jefe del Poder Ejecutivo nacional, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y es el responsable de las relaciones exteriores. También es elegido de forma democrática por un periodo de 6 años, y puede ser reelegido indefinidamente. Por su parte, el poder judicial es correspondiente al Tribunal Supremo de Justicia y a los demás tribunales que determine la ley. En cuanto a las instituciones pertenecientes al Poder Ciudadano se encuentra la Defensoría del Pueblo, encargada de promover, defender y vigilar los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República y en los Tratados Internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos o difusos de los ciudadanos. Finalmente, el Poder Electoral tiene como propósito reglamentar y gestionar los procesos electorales. Cabe destacar que la Constitución de 1999 incorporó el "referéndum revocatorio" para todos los cargos de elección popular, los cuales pueden ser sometidos a nueva elección a la mitad del mandato, como una forma novedosa de permitir una decisión política de la ciudadanía sobre los funcionarios electos.

Con base en el nuevo marco jurídico constitucional, el 30 de julio de 2000 se efectuaron elecciones generales con el fin de "relegitimar todos los poderes". Hugo Chávez fue reelegido para el período del 10 de enero de 2001-10 de enero de 2007. Una de las características de su gestión fueron los programas de ayuda y de desarrollo social conocidos como Misiones Bolivarianas o Misión Cristo, abocadas, por ejemplo, a garantizar la educación básica, servicios médicos, vivienda y abasto de alimentos a precios accesibles a través de mercados y supermercados. Debido a este tipo de políticas sociales se definió al régimen de Chávez como populista. Lo cierto es que ellas le generaron un amplio apoyo de la población venezolana perteneciente a las clases populares, en menoscabo de la democracia al haber marginado a otras clases sociales no sólo en proyectos sociales sino en la participación política.

Esto fue muy claro en 2001. Gracias a una habilitación de la Asamblea Nacional, Chávez promulgó 49 leyes, entre las que destacaron la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Pesca y la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Bajo esta última, por ejemplo, el gobierno venezolano ganaba la potestad de tomar tierras privadas si sobrepasaban cierto tamaño y eran catalogadas como latifundios, o si consideraba que estaban siendo explotadas por debajo de su potencial.

De inmediato se desataron las críticas por parte de la oposición, integrada por las clases media y alta, pues consideraban que dichas leyes perjudicaban, por ejemplo, a los empresarios y a los ganaderos al tiempo que guiaban al país hacia un modelo de gobierno "castrocomunista", lo que confirmaban por la estrecha relación de Chávez con el gobierno cubano de Fidel. Se acusó directamente al presidente de atropellar las instituciones legales, y de no consultar debidamente las leyes antes de su aprobación. Algunos sectores políticos y económicos utilizaron por primera vez términos como "desobediencia civil". Ello desembocó en un paro nacional convocado por la Confederación de Trabajadores de Venezuela y por la cámara de empresarios (Fedecámaras). No obstante el éxito del paro, la oposición no logró su objetivo de hacer retroceder al gobierno con el paquete de leyes habilitantes. Además se acusó al gobierno de Chávez de corrupción. La polarización en el país comenzó a ganar fuerza. No sólo los empresarios estuvieron en su



contra, también lo estaban los grandes medios de comunicación, los sectores políticos socialdemócratas, de centro izquierda e incluso de izquierda que antes lo habían apoyado.

En 2002 comenzaron las grandes protestas en su contra. La oposición exigió convocar a un *referéndum* para sacarlo del poder, de acuerdo con el marco constitucional vigente que el propio Chávez había impulsado. Chávez manifestó que no renunciaría y recordó que, según la Constitución de 1999, sólo podía haber un *referéndum* revocatorio al alcanzarse la mitad de su mandato, momento que se cumplía en agosto de 2003. Declaró que, si renunciaba antes, estaría violando la Constitución. La respuesta de la oposición fue declarar la huelga general y se produjeron grandes manifestaciones en Caracas el 11 de abril. Unas exigiendo la destitución de Chávez y otras a apoyándolo. Se enfrentaron ambos bandos, mientras que la Guardia Nacional y la Policía Metropolitana de Caracas golpeaban a los primeros al tiempo que francotiradores los reprimían a fuego. Desde el Palacio de gobierno de Miraflores, Chávez solicitó a las Fuerzas Armadas la activación del Plan Ávila, que se aplica en Venezuela al momento de una conmoción interna que amenace la estabilidad y la seguridad nacional. A pesar de esta convocatoria, por la noche de ese mismo día, varios militares exigieron al presidente su renuncia. Se había llevado a cabo un golpe de Estado, aunque la oposición no lo reconoció, pues argumentó que el presidente había renunciado.

Horas después de los hechos fue presentada ante el país una carta de puño y letra de Chávez donde anunciaba que no había renunciado y que lo tenían secuestrado. Pedro Carmona, dirigente de Fedecámaras, se autoproclamó Presidente, con el apoyo de la central obrera, los poderes económicos, los medios de comunicación y varios partidos políticos de derecha, exclamando que existía un vacío de poder a raíz de la presunta renuncia de Chávez. De esta manera se le daba legitimidad al movimiento y se le quitaba todo tinte golpista.

Como primera acción del gobierno de Carmona, desconoció la Constitución de 1999, desintegró todos los poderes constituidos e instauró un gobierno de facto. Acto seguido emitió un decreto, cuyo nombre oficial era *Acta de Constitución del Gobierno de Transición Democrática y Unidad Nacional*, fue firmado por alrededor de 400 personas y jurado ante los presentes en el Palacio de Miraflores, y no ante la Asamblea Nacional, debido a que el Parlamento y demás poderes públicos fueron disueltos de acuerdo con el mismo decreto. Con base en el *Acta* se derogaron las leyes habilitantes y Carmona se dio a sí mismo poderes por encima de la Constitución, lo que causó una gran indignación entre los partidarios del Presidente Chávez e, incluso, entre algunos sectores moderados de la oposición, lo que, además, terminó por restarle apoyo internacional. Los seguidores de Chávez tomaron por asalto el palacio de Miraflores provocando la huida de los golpistas el 14 de abril. Esa misma noche Chávez fue restituido, tras 48 horas de separación del ejercicio del poder.

Ese mismo año, en diciembre de 2002, la oposición organizó otro paro general pretendiendo la renuncia de Chávez o la realización de un *referendo consultivo* sobre su continuidad en la presidencia. Los resultados representaron grandes pérdidas económicas para el país al afectar la producción de Petróleos de Venezuela (Pdvsa), pues el paro se prolongó hasta febrero de 2003. Además, durante las noches, los opositores recurrieron a los típicos *cacerolazos de protesta*. También se solicitó, apoyado en firmas de la población, un *referéndum* revocatorio, de acuerdo con la Constitución de 1999. Finalmente el 15 de agosto de 2004 se llevó a cabo la consulta. Sin embargo, el *referéndum* le dio el triunfo a Chávez, en medio de acusaciones de fraude por parte de la oposición.

La crisis política que caracterizó el período presidencial de Chávez ha sido analizada por diversos especialistas. Entre ellos, Ana María Bejarano, adscrita al Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Toronto, Canadá, escribió un artículo académico bajo el nombre de “Transformaciones de la democracia en Venezuela: una lectura crítica de la Constitución de 1999”, el cual apareció en la revista *Desafíos* de Bogotá, Colombia, el primer semestre de 2005. En él sustenta que la desinstitucionalización, la polarización y la aparente sin salida en Venezuela tiene su causa en el andamiaje institucional diseñado por la Asamblea Constituyente de 1999, ya que favoreció el presidencialismo, exacerbando así uno de los rasgos más problemáticos de la democracia en América Latina. A su parecer, en un sistema presidencialista, con la mayor parte de los poderes concentrados en la figura del presidente de la República, es natural que éste se convierta rápidamente en el foco principal de la turbulencia política. Asimismo la problemática se localiza en el establecimiento de un Congreso Unicameral, bajo el argumento de buscar la eficiencia y agilidad, bajo el supuesto de que una sola cámara hace más rápidos los trámites legislativos y contribuye a evitar la “politiquería”. Pero, en la realidad, la calidad del debate, de la deliberación y, por tanto, de las leyes mismas, puede verse disminuido al eliminar el complejo mecanismo de contrapeso al Poder Ejecutivo implícito en todo congreso bicameral. De lo contrario, el Poder Legislativo queda mucho más expuesto a la manipulación presidencial. A esto se suma el hecho de que en las elecciones realizadas a finales de 2004, los partidarios de Chávez alcanzaron un amplio triunfo tanto en las alcaldías municipales como en las gobernaciones de los Estados. Esto se tradujo a la falta de instancias de poder local o regional con la capacidad de ejercer un control vertical sobre el poder central. La Constitución de 1999 refleja, también, el profundo sentimiento antipartidos que rondaba a Venezuela en el momento de su redacción. Luego de leer el documento en su totalidad, queda claro que los constituyentes quisieron sacudirse para siempre las cadenas de los partidos políticos. No hay una sola mención a los partidos políticos a lo largo de los 350 artículos y 18 disposiciones transitorias contenidos en la nueva Constitución. Aunque se permiten las “asociaciones con fines políticos”, los protagonistas de la vida política

según la Carta de 1999 deben ser los electores y las electoras, los ciudadanos y ciudadanas, es decir, los individuos, o la sociedad civil. Éstos no sólo pueden votar, sino que, además, pueden utilizar toda una serie de mecanismos de participación directa: la consulta, el referendo, el cabildo abierto, las asambleas de ciudadanos y ciudadanas; pueden lanzar candidatos; tienen iniciativa legislativa; pueden proponer enmiendas y reformas a la Constitución e incluso convocar a una nueva Asamblea Constituyente, lo cual es benéfico al sistema democrático que se pretendió establecer. Sin embargo, podemos decir que las contradicciones lo limitan e incluso anuncian su fracaso. La excesiva concentración del poder en manos del presidente es, a la vez, causa y consecuencia de la debilidad de las demás instituciones políticas, incluidos los partidos. Los excesos del presidencialismo y la debilidad de las instituciones democráticas son las dos caras de una misma moneda; las dos se retroalimentan en una especie de círculo vicioso: he allí el nudo gordiano de la situación política en Venezuela.

En suma, la crisis radica en tres dimensiones centrales: A) la concentración de poder en manos del presidente; B) la atomización electoral y de la representación política, debido a que la Constitución se ha convertido en obstáculo para la construcción de nuevos partidos y la reconfiguración de un sistema de representación que le dé cauce y expresión a cualquier polarización política y social, y C) En busca de acabar con la subordinación de los militares al poder civil (su subordinación al Congreso de la República, su aislamiento del debate político-partidista, su dedicación exclusiva a la defensa del territorio frente a enemigos externos), en la realidad, la nueva Constitución abrió las puertas a una nueva e indeseada intervención de la institución militar en la política venezolana. Sólo un conjunto de instituciones democráticas fuertes (partidos, parlamento, sistema legal) pueden ponerle límites al poder presidencial.

Precisamente a partir de 2004, Chávez comenzó a propagar el sentido socialista de la Revolución Bolivariana, enmarcado en el ya mencionado Socialismo del siglo XXI y en el que Chávez aceptaba la propiedad privada, siempre y cuando no «degeneré en la acumulación egoísta». Además su política en contra de Estados Unidos se agudizó. Ante las políticas nacionales y exteriores, la oposición también se radicalizó, aunque no pudo impedir que en las elecciones presidenciales del 3 de diciembre de 2006, Hugo Chávez fuera reelecto como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, derrotando a Manuel Rosales, el candidato de la unidad de la oposición por un margen de ventaja de más de tres millones de votos. En su nuevo período presidencial que comenzó en 2007, ya declaró abiertamente la transformación del país en un Estado socialista, bajo el lema "Patria, Socialismo o Muerte". Bajo esta directriz nacionalizó a las empresas de telefonía fija y móvil, así como a la Electricidad de Caracas, lo que, tarde o temprano, debilitaría la economía. Se hizo más evidente su predilección a suprimir la libertad de expresión. Incluso en ese mismo año, su gobierno no renovó la concesión del canal privado de televisión RCTV, de tendencia opositora, medida que fue tomada por críticos como una muestra del control que quiso imponer a los medios y propició la activación del Movimiento estudiantil venezolano. Pero, el caso que más llamó la atención a la opinión pública internacional fue la multa de 2,1 millones de dólares que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones impuso a Globovisión. Human Rights Watch, señaló que después de que la cadena emitiera "una extensa cobertura de un motín carcelario que tuvo lugar en junio de 2011, transmitiendo numerosas entrevistas a familiares sumamente preocupados que manifestaban que las fuerzas de seguridad estaban matando a los presos", Chávez respondió acusando al canal de "incendiar un país... con la única intención de derrocar a este Gobierno" y en octubre de ese mismo año, la comisión "determinó que el canal había promovido el odio por razones políticas y fomentado la zozobra en la ciudadanía". Chávez ha sido señalado como autoritario por el encarcelamiento de un sinnúmero de personas y por la violación a los derechos humanos. A esto hay que agregar que reiteradamente quebrantó el orden constitucional con el aval del Poder Judicial, creando una creciente inseguridad jurídica.

Su política exterior marcó distanciamientos con países como Colombia, por su apoyo a las FARC, España y México y enfatizó todavía más su política antiimperialista contra Estados Unidos al que acusó de ser responsable desde el cambio climático hasta de un supuesto intento de asesinarlo o hasta de haberle mandado el cáncer. A la par fue fortaleciendo la cooperación con sus aliados de izquierda como Bolivia, Ecuador, Argentina, Nicaragua y sobre todo Cuba, al punto de lograr la unidad de la izquierda latinoamericana. También se acercó a Libia, Irán, Siria, Rusia, China y Vietnam. De nueva cuenta su política exterior desató severos cuestionamientos entre los opositores al régimen.

Es cierto que hubo beneficios para la sociedad, al haber dotado, por ejemplo, de acceso a la salud y de viviendas y servicios urbanos a grupos de escasos recursos, pero, sobre todo, fueron significativos sus logros en materia educativa con sus programas para enseñar a leer y a escribir en los barrios populares, ya que el Censo Nacional de Población y Vivienda 2011, estimó que el porcentaje de analfabetismo no superaba el 5%. Asimismo destaca la gratuidad de la enseñanza universitaria, lo que ha situado al país en el segundo con más estudiantes universitarios de América Latina.

En cuanto a su política económica, en junio del 2010 creó un tercer tipo de cambio fijado por los precios de los bonos que determina el Banco Central y por su cotización en el mercado internacional, luego de ordenar la suspensión del mercado paralelo de divisas. Pero lo que ha sido una constante es el destinar gran parte de los recursos de la exportación de crudo al gasto social y a ayudar a los países aliados, principalmente latinoamericanos, llevando a la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa) a reducir sus ganancias e inversión y aumentar su endeudamiento al punto que

ha registrado cifras récord de ello con respecto a sus pares de Latinoamérica. Si bien Venezuela dejó atrás una recesión de casi dos años, luego de que los precios del crudo se recuperaron en el 2010 en el nivel internacional, la crisis económica no se ha podido superar hasta el momento, en que destaca su dependencia de las importaciones y un tejido industrial desgastado por las nacionalizaciones y la falta de divisas. Sin olvidar la crisis energética que afectó el abastecimiento eléctrico. Entre los principales reclamos que los venezolanos hicieron a su gestión figuran el déficit habitacional, a pesar de sus programas enfocados en esta área; la alta tasa de desempleo que, en 2012, alcanzó el 8%; una de las tasas más altas de criminalidad en la región sudamericana al registrarse 16 000 muertos al año, lo que colocó a Venezuela en uno de los países más violentos e inseguros del mundo; la descontrolada inflación, y una constante devaluación (desde 1999, año en que Chávez asumió el poder y hasta 2012, el precio oficial del bolívar se devaluó en diez veces).

Ante una población desencantada por la escasez de alimentos en 2007, Chávez presentó una nueva propuesta para reformar la Constitución que ampliaba los poderes del Estado y permitía la reelección presidencial sin límite, pero perdió por 120 000 votos, su único revés en las urnas. Sin embargo, dos años más tarde logró su objetivo con la aprobación de una propuesta de enmienda que le permitió postularse a la presidencia por tercera vez consecutiva en 2012, venciendo al candidato opositor Henrique Capriles con el 55% de los votos.

Así el 7 de octubre de 2012, Hugo Chávez fue reelecto para su tercer período presidencial (2013-2019), pero a causa del cáncer que padecía no estuvo en condiciones de prestar su nuevo juramento establecido para el 10 de enero de 2013. No sólo no sancionó legalmente su designación, sino que delegó toda la responsabilidad gubernamental a Nicolás Maduro su vicepresidente. Después de tres intervenciones quirúrgicas y los tratamientos respectivos, Hugo Chávez falleció el 5 de marzo de 2013 a los 58 años de edad.

Tras la muerte de Chávez se suscitaron fuertes discusiones entre los chavistas de su gobierno para decidir quién debería asumir la presidencia interina. Se impuso la designación de Nicolás Maduro hasta la celebración de elecciones presidenciales el 14 de abril del mismo año, fecha establecida por la Comisión Nacional Electoral. Con base en el artículo 233 de la Constitución, juristas tanto venezolanos como internacionales, así como la Mesa de Unidad Democrática (MUD), principal alianza opositora en Venezuela al gobierno de Chávez, coincidieron en reclamar que la presidencia interina debió haberla ocupado Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional, ya que Hugo Chávez no había formalizado su toma de posesión debido a su enfermedad. Sin embargo, el mismo 8 de marzo en que Maduro hizo su juramento como Presidente encargado de Venezuela, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo declaró, apoyándose en el mismo artículo, que dicha investidura era constitucional, pues como Chávez era un presidente reelecto que ya estaba en posesión del cargo, el gobierno tenía continuidad administrativa, por lo cual el gobierno en funciones lo seguiría siendo, es decir, el Vice-Presidente Ejecutivo y el resto del gabinete gubernamental proseguirían en sus funciones hasta que fuesen debidamente reemplazados, lo que, además, conlleva que el vicepresidente deba ocupar la presidencia interinamente. Para los especialistas esto es una alteración al "iter" constitucional, imponiéndose intereses políticos y no normas jurídicas. Henrique Capriles, en nombre de la oposición, lo designó como "un fraude constitucional". Para expresar su desconocimiento a tal nombramiento y confirmar el carácter falto de legalidad, la bancada de la oposición en la Asamblea Nacional no estuvo presente en la toma de Maduro. Incluso también faltaron diputados chavistas.

Aún antes de que el Consejo Nacional Electoral convocara a elecciones, el gobierno ya había anunciado que Maduro sería el candidato del oficialismo, tal como lo había dispuesto Chávez antes de morir, último acto que confirma su autoritarismo, bajo la máscara de un régimen democrático. Tras la toma de posesión como Presidente encargado esto desató nuevas críticas, apoyadas en el marco jurídico vigente y que el propio chavismo había confeccionado. Es decir, se advirtió que no podía ejercer como presidente interino y al mismo tiempo ser el candidato del oficialismo a las elecciones, pues de acuerdo con el artículo 229 "no podrá ser elegido presidente de la República quien esté de ejercicio del cargo de vicepresidente ejecutivo en el día de su postulación o en cualquier momento entre esta fecha y la de la elección". Según los expertos "si se encarga, todavía es vicepresidente. Si la asume, finaliza como presidente". En su caso estaba en calidad de encargado, por ende seguía siendo Vicepresidente y lanzarse a las elecciones era totalmente ilegal. Además se argumentó con base en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales que Maduro tenía que separarse de sus funciones: "Salvo lo previsto en la Constitución de la República, los funcionarios y las funcionarias de la administración pública que se postulan a un proceso electoral, deberán separarse de manera temporal de sus cargos desde el día en que se inicie la campaña electoral hasta el día de la elección, ambas fechas inclusive". Y se aclaraba que, según el artículo 58 de dicha ley, solo pueden seguir en el cargo aquellos que aspiren a su reelección y que hubieran sido elegidos en las urnas. Así pues, "si Maduro es nombrado presidente encargado, no puede mantenerse en la Presidencia y participar en una campaña, porque no fue electo por los votos. Es una figura diferente a la del presidente." De nueva cuenta, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo justificó que no había ninguna irregularidad en que concurriera como candidato, sin separarse del cargo. Al mismo tiempo, Diosdado Cabello, al que le correspondía legalmente ejercer la presidencia interina y como una manifestación de lealtad al chavismo –lo que era políticamente conveniente-, resaltó el apego a la Constitución nacional en el proceso de transición. Cabe señalar que no sólo

seguidores de Chávez apoyaron a Maduro, sino también Cuba, ya que Cabello, lideraba al sector nacionalista y militar del chavismo, menos proclive a “mandar tantos recursos al exterior” como las ayudas económicas o petroleras que la isla había recibido.

Así, pues, el oficialismo chavista conformó la coalición identificada como el Gran Polo Patriótico (GPP) para apoyar a Nicolás Maduro. A partir de la sentencia del 8 de marzo, hubo un sector de la oposición que expresó la conveniencia de abstenerse para postular un candidato a las elecciones. El objetivo radicaba en promover la abstención, fundamentando esta posición en el “fraude constitucional”, llevado a cabo por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo. Con un alto porcentaje de abstención se contribuiría a deslegitimar el triunfo de Maduro. No obstante otro sector de la oposición consideró que lo mejor era ofrecer al electorado una alternativa distinta al chavismo. Por esto último se optó, que el camino de la legalidad.

Las veinte formaciones políticas que integraban la Mesa de la Unidad Democrática acordaron ofrecer la candidatura presidencial al que había sido contrincante de Chávez en las elecciones de 2012: Henrique Capriles Radonski. Este se tomó su tiempo para evaluar la situación y decidió, aun advirtiendo las graves irregularidades del proceso, aceptar la postulación. En las elecciones de 2013, los especialistas señalaron que Capriles más que enfrentarse con Maduro, iba a medirse contra el fantasma de Chávez. A parte de Maduro y de Capriles hubo cuatro candidatos más.

Durante la campaña electoral, tanto la oposición -a pesar de su diversidad- como el *chavismo* se mantuvieron unidos y sin fisuras aparentes. De cara al exterior, las fuerzas armadas, una de las piezas clave, no tomaron partido. El presidente interino se esforzó por mantener vivo el espíritu de Chávez, su principal capital político, durante toda la campaña, marcada, además, por las continuas descalificaciones y acusaciones entre candidatos. A pesar de la tensión y de ser una de las elecciones más reñidas en la historia de Venezuela, la jornada electoral del domingo 14 de abril se desarrolló con relativa calma hasta que se conocieron los resultados. Nicolás Maduro obtuvo el 50.66% de los votos frente al 49% del opositor Henrique Capriles. Les separaban, aproximadamente, unos 235 000 votos. Una ajustada diferencia que se redujo aún más tras el recuento del voto exterior.

En la noche del mismo día de los comicios, la oposición, encabezada por Capriles, desconoció los resultados presentados; afirmó que varios votantes habían sido obligados a votar por Maduro; denunció cerca de 3 500 irregularidades tanto en la emisión como en el recuento de sufragios, y exigió una auditoría del 100 por ciento de los votos. Esto fue apoyado por los gobiernos de España, Francia, Estados Unidos, Paraguay y el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza. Maduro, en un principio aceptó la realización de la auditoría propuesta por la oposición.

El Centro Carter, fundado por el ex presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, indicó en un reporte detallado sobre las elecciones que “los extremadamente cerrados resultados de la elección presentan un conflicto electoral y político”. Observó que había existido una “inequidad de las condiciones de las campañas en términos tanto de acceso a recursos financieros como a la prensa”, lo que redujo la competitividad de las elecciones. Por ejemplo, se utilizaron recursos del gobierno para apoyar las campañas electorales del partido oficialista, y se utilizaron vehículos del gobierno para transporte. Durante las campañas de las elecciones locales, Maduro pasó dos horas por día en televisión al vivo, mientras que los candidatos de la oposición fueron ignorados o insultados.

En medio de la inconformidad por parte de la oposición, el día 15, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela (CNE) proclamó a Nicolás Maduro como Presidente electo para el período 2013-2019. Tras la confirmación de la victoria del candidato oficialista, miles de personas salieron a manifestarse en contra y llevaron a cabo un cacerolazo en Caracas a solicitud de Capriles. Entre las consignas de los seguidores de Capriles se encontraban; “El pueblo unido, jamás será vencido”, “Fraude” o “se va a caer, este gobierno va a caer”. En respuesta a estas manifestaciones, en cadena nacional de radio y televisión, Maduro convocó a sus seguidores a realizar un “cohetazo”, refiriéndose a fuegos artificiales. Los manifestantes opositores fueron dispersados por miembros de la Guardia Nacional utilizando gas lacrimógeno y balas de plástico. El presidente Maduro respondió a las protestas diciendo: “Si quieren tratar de tumbarnos con un golpe, el pueblo y las fuerzas armadas los estarán esperando”.

Después de las protestas de los seguidores del líder opositor el presidente electo de Venezuela responsabilizó a Henrique Capriles, del incendio de dos sedes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y llamó a la población a defender la paz en la calle. Los grupos oficialistas comenzaron el desprestigio de los opositores acusándolos de muertes y severas agresiones tanto a civiles como a policías; calificándolos por ello como “grupos ‘caprilistas’ fascistas”. En esta jornada, al menos, hubo siete muertos y 61 heridos. Maduro describió a las protestas como “golpistas”, y echó la culpa a los Estados Unidos. Finalmente, Capriles pidió a los manifestantes que se detuvieran y no jugaran al “juego del gobierno”, para que así no se produjeran más muertes.

Con la oposición ausente, Nicolás Maduro juró el cargo como Presidente de la República el 19 de abril de 2013.

En junio, la auditoría parcial de 46 % de las cajas de votación no fue avalada por Capriles, argumentando que la misma «tendría que haber sido llevada a cabo junto a una revisión de los cuadernos de votación» y llamó a todo el proceso de la auditoría una “burla”. En consecuencia, el proceso fue impugnado ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). El 7 de agosto de 2013, éste anunció que por unanimidad declararon inadmisibles todas las impugnaciones. Se

argumentó, entre otros aspectos, falta de pruebas, así como la presentación de argumentos genéricos e imprecisos. El 9 de septiembre del 2013 fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la impugnación de las elecciones. El informe fue entregado al organismo por parte del abogado y miembro de la MUD Ramón José Medina que por su parte dijo: "Aspiramos que se anulen y se repitan esas elecciones, que fueron unas elecciones fraudulentas".

El 31 de octubre, en un mensaje vía *YouTube*, Capriles llamó a sus partidarios a votar masivamente en las elecciones municipales del 8 de diciembre de 2013 y a evitar las "trampas" que el gobierno había cometido en las elecciones del 14 de abril. El Partido Socialista Unido de Venezuela, aliado del chavismo obtuvo, prácticamente, el triunfo nacional al obtener el 71.64% de las alcaldías.

El plan de gobierno de Nicolás Maduro es el mismo que Hugo Chávez presentó al resultar electo en 2012, bajo el nombre de "Programa de la Patria 2013-2019". Sus cinco objetivos generales giran en torno a la defensa de la independencia nacional; continuar el Socialismo Bolivariano del siglo XXI; convertir a Venezuela en líder de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe; contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional tendiente a lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria, y, finalmente, contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

En igual medida, su política exterior es similar a la de Hugo Chávez. Cabe destacar que asistió al Foro de Países Exportadores de Gas en Moscú en julio de 2013. Ahí anunció una "alianza estratégica" con Rusia. Ha mostrado su apoyo al gobierno de Siria en numerosas oportunidades y se ha opuesto a cualquier intervención en ese país. Uno de los acontecimientos que devela la inestabilidad de su gobierno se produjo en marzo de 2014. En este mes anunció la ruptura de relaciones diplomáticas de su país con Panamá, luego de que este último solicitara al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) convocar a una reunión de consulta de los cancilleres sobre la situación de Venezuela.

Si bien Maduro se convirtió, primero, en Presidente encargado sin mucho contratiempo, no obstante los cuestionamientos, y después en Presidente oficial en medio de actos de protesta que fueron prontamente sofocados, las condiciones desde abril de 2013 y hasta mayo de 2014 no han sido tan fáciles. Varios son los problemas que le circundan. Para empezar su personalidad no le ayuda, a pesar de su humildad que podría potencializar, su ingenuidad le resta autoridad incluso entre los suyos: en alguna ocasión ha tenido que pedirles silencio mientras hablaba y hasta ha acabado quejándose de que no lo escuchan. Más grave aún es que la sombra de Chávez no lo deja ni de día ni de noche, por más que lo emula, por más esfuerzos que hace para parecerse a él no lo logra. Carece del carisma de su mentor, en absoluto goza de su popularidad. Así que más que un anclaje para consolidarse en el poder, la figura de Chávez se le ha tornado en punto de comparación que le obstaculiza política y administrativamente para ejecutar acciones tendientes a solucionar los conflictos que enfrenta.

Por otro lado, ha tenido que imponerse a una presencia predominante del estamento militar que conformó el gobierno de su predecesor, pues, cabe recordar, que él es un civil de extracción sindical, totalmente alejado de los intereses castrenses. Al contrario de Chávez, que imponía sin discusión sus directrices al chavismo, Maduro ha tenido que buscar un equilibrio entre las diferentes tendencias que lo conforman. Tal como ha señalado el escritor y exministro venezolano Moisés Naím, Maduro es "un gobernante acosado que ha perdido el poder de la situación". Maduro heredó un gobierno desgastado por una crisis y que iba perdiendo la credibilidad de muchos de sus seguidores. De tal forma que sentencia Naím, "Chávez murió con poder, pero mucho menos que el que tenía cuando comenzó. Y le dejó a Maduro una herencia envenenada".

Aunque pareciera que el cuestionamiento al proceso electoral de 2013 como fraudulento no le afectó a Maduro, persiste el fantasma de su ilegitimidad, lo que se ha sumado a las causas de las movilizaciones desatadas desde principios de 2014.

Los problemas económicos y sociales que ya padecía la Venezuela chavista continuaron creciendo. Uno de los factores que ha inquietado a los venezolanos es la corrupción que caracteriza al gobierno y que se advierte, principalmente, en el sistema judicial, al que se valora como el más corrupto del mundo, en el Parlamento, en la legislatura y en la policía, lo cual ha sido ratificado por organismos internacionales. Leopoldo López, uno de los principales opositores, ha declarado que "Estamos luchando contra un Gobierno muy corrupto y autoritario que usa todo el poder, todo el dinero, todos los medios de comunicación y todas las leyes para mantener el control".

Otros graves problemas que se encuentran en la economía venezolana. Durante el año del gobierno de Maduro, la actividad económica ha ido tendiendo a paralizarse debido a que promovió dos leyes para controlar precios, márgenes de ganancias y uso de divisas. Así lo hizo gracias a que al poco tiempo de su ascenso a la presidencia logró la aprobación, aún en medio de críticas de la oposición, de una Ley Habilitante, a través de la cual adquiere autoridad para legislar al margen de la Asamblea Nacional.

La severa crisis económica venezolana se advierte en el alto nivel de la inflación, que según las cifras del Banco Central de Venezuela (BCV) alcanzó el 56.3% en enero de 2014, el porcentaje más alto del mundo. A esto se debe sumar la escasez de productos y alimentos básicos (28% en el mismo tiempo) debido a la crisis de divisas. Entre los

principales faltantes se encuentran el papel higiénico, la leche, el aceite y el café. Pero no son los únicos. También se ha registrado un desabastecimiento de papel que ha afectado a la prensa escrita. Como es costumbre heredada de Chávez, Maduro es muy dado a buscar o inventar culpables de la crisis sin asumir alguna responsabilidad. Ha afirmado que el gobierno se enfrenta a una “guerra económica” donde grupos económicos realizan “acciones encubiertas o disimuladas” como desabastecimiento, especulación, “desvío de productos desde los canales regulares de distribución”, sabotaje del sistema productivo, campaña mediática de manipulación económica, invocación al ilegal mercado de divisas, entre otras. Incluso ha acusado a diversas empresas de hacer acaparamiento de alimentos.

A esto hay que sumar la terrible inseguridad que vive Venezuela, en donde son cotidianos los asesinatos, los atracos, el tráfico de drogas y de armas. El Observatorio Venezolano de Violencia (una organización vinculada a la oposición) registró, en 2013, 79 muertes por cada 100 mil habitantes. Otros datos indican que una persona es asesinada en Venezuela cada 21 minutos. En los primeros dos meses de 2014, casi 3 000 personas fueron ultimadas, 10% más que en el año anterior y 500% más alto que cuando Hugo Chávez asumió el cargo. Entre las razones de estos altos índices de criminalidad se han señalado los crecientes niveles de pobreza; una corrupción desenfrenada; altos niveles de posesión de armas entre la población, y la incapacidad de castigar a los asesinos (91% de los asesinatos no son castigados). La tasa de mortalidad por crímenes violentos en Venezuela durante la última década es equiparable a la resultante durante la Guerra de Irak. El presidente de la Federación de Cámaras de Comercio de Venezuela, Jorge Roig, advirtió que el crimen también ha afectado a la economía, pues muchos ejecutivos extranjeros tienen miedo de viajar a Venezuela al tiempo que muchos de los dueños de las compañías venezolanas viven en el extranjero, lo que ha repercutido en menores niveles de producción. Por todo esto, Venezuela ha sido declarada entre los cinco países más peligrosos del mundo. Naím acusó al Gobierno venezolano de ser “incapaz de dar protección a los ciudadanos, de evitar que se pueda salir a la calle sin que te roben o maten”. La oposición dice que los altos niveles de criminalidad son culpa del gobierno “por ser suave con el crimen, politizar y corromper las instituciones como el poder judicial, y por glorificar la violencia en sus discursos”, mientras que el gobierno insiste que los culpables son los “males capitalistas”. Entre dimes y diretes de contienda política, lo cierto es que Venezuela tiene todos los síntomas de un “Estado fallido”.

A principios de 2014, el malestar de gran parte de la población se fue agudizando. La gente no tardaría en manifestarse. Sólo faltarían los catalizadores. El 6 de enero, en un asalto en una carretera venezolana fueron asesinados la actriz y ex Miss Venezuela Monica Spear y su ex esposo, en la presencia de su hija de cinco años, quien también recibió un disparo en la pierna. La población salió a las calles a protestar por la muerte de Spears, pero también indignados por el nivel al que había llegado la inseguridad, mientras que Capriles le anunciaba a Maduro su intención de hacer un frente común en contra de la delincuencia.

El catalizador que llevó al estallido se produjo tras el intento de violación de una estudiante en un campus universitario en la ciudad de San Cristóbal, correspondiente al estado de Táchira. Los universitarios salieron a protestar el 4 de febrero y varios de ellos fueron detenidos. El gobierno de Maduro desplegó efectivos militares en esta localidad. La oposición considera que esto es una “militarización del Táchira” pero este término es rechazado por Maduro, aunque el mismo afirmó que estaba preparado para declarar el estado de excepción en Tachira, de ser necesario.

Sin embargo, cuando llegó el hartazgo, cuando estalló la violencia fue el 12 de febrero en Caracas, tras la convocatoria a una marcha por parte de estudiantes con el propósito de protestar por la situación imperante y en contra de la injerencia de Cuba en la política venezolana. Esta fecha es emblemática pues coincide con el bicentenario de la Batalla de la Victoria de la Guerra de la Independencia de Venezuela. Pero también se le conoce como el Día de la Juventud. Los jóvenes habían tomado la iniciativa, pero pronto se sumaron personajes de la oposición como María Corina Machado y Leopoldo López, uno de los opositores más reconocidos, así como personas de todas las edades. Las manifestaciones se extendieron a otras ciudades de Venezuela. Aún más, venezolanos residentes en países extranjeros se han pronunciado frente a las embajadas de Venezuela en apoyo a las protestas de oposición a Maduro. En Santiago de Chile se reunieron alrededor de 200 participantes.

La reacción oficial ha sido descalificar el movimiento y sustentar el uso legítimo de la fuerza con argumentos como el del Secretario general de la Presidencia, Oscar Parrilli, al señalar que lo que está pasando en Venezuela “es un intento de desestabilización, de golpe de Estado”. Además Maduro ha señalado a los manifestantes como fascistas. Con base en esto se han suspendido las garantías individuales; a los detenidos se les ha torturado e, incluso, abusado sexualmente. Entre los apresados se encuentra Leopoldo López. Ha pedido a sus seguidores que también se manifiesten, a favor del gobierno y estos han agredido físicamente a los opositores, actuando, sin lugar a dudas, como grupos de choque. A estos se les denomina como colectivos y han sido aplaudidos por las autoridades venezolanas por su patriotismo. La ONG Human Rights Watch (HRW) ha llamado la atención por estos comportamientos, autorizados e incentivados por el propio gobierno de Maduro.

Aparte de la represión que se ha producido por parte de la Guardia Nacional y la Policía Nacional, quienes aunados a los golpes han recurrido a balas de goma y gases lacrimógenos en forma indiscriminada y deliberadamente a individuos desarmados e, incluso, en algunos casos en los que ya habían sido apresados. Y a pesar de que la

Constitución prohíbe el uso de armas de fuego en las manifestaciones pacíficas también han sido utilizadas. Aún más, se ha detectado la infiltración de militares cubanos. Al momento hay centenares de muertos.

A pesar de que el Artículo 68 de la Constitución Nacional garantiza el derecho a protestar, el gobierno de Maduro anunció que quedaban prohibidas las manifestaciones “sin permiso” después de las acciones de violencia en el país. Alegando que se requiere un permiso municipal previo para cualquier manifestación pública.

Es obvio que Maduro intentara bloquear redes sociales como Twitter, consciente del poder de convocatoria que reviste. Asimismo el 21 de febrero retiró el permiso de funcionamiento y la señal a los canales internacionales NTN24 y CNN en Español, aunque volvió a autorizar la transmisión de este último. Su argumento fue que estaba prohibido difundir imágenes de violencia.

Ante la represión el movimiento en contra de Maduro ha recurrido a acciones como las barricadas, ataques a sedes de instituciones estatales, quemas de vehículos y de basura.

El objetivo principal de los manifestantes es la renuncia del presidente Nicolás Maduro y el cambio del modelo político-económico de Venezuela denominado en ocasiones “castrocomunismo” o “castrochavismo”. Pero se suman otros objetivos del movimiento estudiantil venezolano organizador de las marchas, representado por la Federación de Centros Universitarios:

1. Libertad para los jóvenes detenidos.
2. El cese inmediato de las torturas y violaciones a los Derechos Humanos .
3. Fin de la criminalización de la protesta.
4. Desarme de los grupos violentos que se hacen pasar por colectivos comunitarios.
5. Renovación y legitimación de los poderes públicos.
6. Cese de la censura de los medios de comunicación.

El gobierno venezolano convocó el 26 de febrero de 2014 a la Conferencia Nacional por la Paz con el fin de restablecer la paz y la convivencia en Venezuela. Se invitó a participar a diversos sectores de la población venezolana como líderes religiosos, estudiantes, dirigentes políticos chavistas y opositores, periodistas, artistas, empresarios, trabajadores, entre otros. Aunque líderes opositores han participado en esta iniciativa del Gobierno, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), en un principio, decidió no participar en la Conferencia Nacional de Paz ya que la coalición advirtió que no se prestaba para “un simulacro de diálogo” y solicitaba la liberación de los manifestantes detenidos, así como la de Leopoldo López.

Finalmente el 10 de abril de 2014 se llevó a cabo la primera mesa de diálogo entre representantes de la oposición venezolana e integrantes del Gobierno. Contó con mediadores de la UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas), entre los que se encontraban Colombia, Ecuador y Brasil. También asistió como testigo un representante del Vaticano a petición de la oposición Venezolana. La Mesa de la Unidad Democrática estuvo encabezada por Capriles.

No obstante la presión internacional, Maduro se niega a renunciar, argumentando su legitimidad en las urnas del año pasado y no niega que aplicará medidas drásticas en contra de las movilizaciones. Sin lugar a dudas, con la muerte de Chávez y la agudización de la crisis se abrió una nueva etapa en Venezuela. Analistas han hablado de que en este país se ha producido una “Primavera”, semejante a la de los países árabes. Maduro lo niega. Qué más puede decir un régimen autoritario, que bajo el cobijo constitucional, arguye un golpe de Estado hasta el momento inexistente, desconoce y viola los derechos de un alto porcentaje de la población a protestar y expresar la necesidad de un cambio de régimen y de modelo económico por la vía de la Democracia. Pero aún hay que esperar la voz y la acción abierta del Ejército, que en este caso sí podría desembocar en un golpe de Estado tan recurrente en la historia de Venezuela.

10 DICTADURA

Se entiende por dictadura el gobierno de facto autoritario, en el que una persona dicta todas o las más importantes decisiones políticas del Estado. El dictador es el gobernante que usurpándolos, reúne en sus manos todos los poderes del gobierno y los ejerce arbitrariamente y sin limitaciones jurídicas ni temporales.

Dejando a un lado las dictaduras constitucionales, que se establecen para hacer frente a una situación de crisis o de emergencia, todas las demás formas de dictaduras presentan las siguientes características:

(1) *Exclusivismo y arbitrariedad en el ejercicio del poder.* Las dictaduras se caracterizan por la ausencia de división de poderes, la supresión de instituciones y grupos sociales y políticos rivales, la concentración del poder político en manos de un dictador o de un grupo de dirigentes (élite) y la utilización de un sistema de gobierno manipulado con miras a conseguir el monopolio del poder.

(2) *Supresión o limitación de los vínculos jurídicos del poder político.* Se suprime el Estado Constitucional o se crea un nuevo orden jurídico revolucionario o contrarrevolucionario, como simple instrumento de gobierno. Este rasgo implica la dificultad o imposibilidad de regular la sucesión del dictador con legitimidad.

(3) *Eliminación o restricción sustancial de las libertades civiles.* Se acentúa la obligación por parte de los ciudadanos de realizar prestaciones obligatorias o servicios colectivos.

(4) *Agresividad e impulsividad en la adopción de decisiones.* La política, tanto interior como exterior, se suele establecer de un modo impulsivo y está inspirada por un activismo político, basado a menudo en un mecanismo ideológico y encaminado a transformar o disciplinar la sociedad.

(5) *Empleo de métodos despóticos de control político y social.* Tales métodos van de la intimidación a la propaganda, y la imposición a la obediencia al terror.

Estas características de la dictadura se hallan, con diversas variantes y modificaciones, en sus diferentes formas históricas:

La dictadura puede surgir como “instrumento de la democracia”, “preparación para la democracia”, o la “negación misma de la democracia”. Para Platón y Aristóteles, el origen de la tiranía está en la debilidad y la degeneración de la democracia, y desde entonces la teoría política se ha basado en la polaridad democracia dictadura. Sin embargo, la idea de que una dictadura revolucionaria presupone necesariamente la existencia o la contrapartida de una constitución democrática es muy discutida.

Entre las causas principales del establecimiento de un régimen dictatorial figuran sin duda la ineffectividad de la democracia y su debilidad interna. En general, se ha comprobado que las tensiones sociales y las crisis económicas, junto con el desgaste del orden constitucional y el desarrollo de grupos de poder antidemocráticos, son algunos de los factores que condicionan la aparición de los regímenes dictatoriales.

TIPOS DE DICTADURA: Las diferencias de origen, legitimación, organización del gobierno, y objetivos, así como de línea política, han llevado a los estudiosos a delimitar y diferenciar diversos tipos de dictadura.

Tanto Platón (República VIII y IX) como Aristóteles (Política, libro III) se ocuparon principalmente de la estructura y los métodos de la tiranía e iniciaron la investigación sobre la naturaleza del gobierno dictatorial. Maquiavelo fue el primero en distinguir entre dictadura como institución constitucional de la república y como forma de gobierno despótica, que recomendaba al gobernante como medio de restablecer el orden político. Por lo general las monarquías absolutas no se consideran como dictaduras, ya que el ejercicio del poder se reviste de una legitimidad tradicional. Sin embargo, siempre que un soberano absoluto gobierne como un déspota, violando las normas consuetudinarias del ejercicio de la autoridad monárquica, su régimen debe ser llamado dictadura (p. ej. Luis XI, Enrique VIII, Felipe II).

La conocida distinción de Carl Schmitt entre dictadura comisoría: *kommisarisische Diktatur*, concesión de plenos poderes en situaciones de emergencia y dictadura decisoria orientada hacia un cambio revolucionario del orden político y social no resulta muy útil, dadas las variantes históricas y culturales del régimen dictatorial.

Para clasificar los diversos fenómenos históricos y los sistemas de dictaduras, hay que distinguir entre dictadura simple: el gobernante ejerce un control absoluto sobre los instrumentos tradicionales del poder estatal; dictadura cesarista: para conseguir el poder y consolidarlo, el gobernante requiere el apoyo de las masas y la realización de reformas socioeconómicas y dictadura totalitaria: el gobierno se ejerce a través de un aparato de poder diferenciado, controlado por un partido gobernante y un movimiento social.

Algunos autores suponen que el proceso de transformación de una dictadura constitucional en una dictadura revolucionaria conduce, en las sociedades industriales modernas, bien al autoritarismo (forma de dictadura basada en los valores vigentes en la sociedad), bien al totalitarismo (forma de dictadura capaz de imponer un nuevo sistema de valores en la sociedad). Esta distinción es interesante, ya que tiene en cuenta la fundamental importancia de los diferentes presupuestos socioculturales y metas sociopolíticas de las dictaduras.

En realidad, en todo intento de establecer una tipología político-sociológica de los sistemas dictatoriales conviene tomar como principal criterio diferenciador los factores socioculturales, amén de las estructuras gubernamentales específicas y los medios de conservar el monopolio del poder.

En el examen de algunos tipos ideales de dictadura que figura a continuación se ha procurado tener en cuenta la interacción de los factores culturales, sociales, políticos y psicológicos que caracteriza a las diversas manifestaciones históricas de estos sistemas de gobierno. Al mismo tiempo, estos tipos muestran las diferencias que presentan la intensidad de esta interacción y la estabilidad de las relaciones político-sociales en los diversos sistemas.

GOBIERNO DESPÓTICO UNIPERSONAL: El gobierno despótico unipersonal está representado históricamente por las múltiples formas de tiranía en la antigua Grecia y Sicilia y en la Italia renacentista, por algunos ejemplos de despotismo monárquico occidental y por ciertos casos de gobierno unipersonal en vías de desarrollo. La toma del poder se produce, generalmente, por medio de una revolución palatina o *coup d'état* cuando un Estado o sociedad atraviesa una situación crítica, y durante un período que suele ser breve lo ejerce un déspota sin escrúpulos morales, pero capaz de decisiones audaces. Este gobierno, manifiestamente arbitrario, tiene una estabilidad precaria, ya que no está apoyado en una organización fuerte; por lo general, solo lo respaldan algunos grupos de conspiradores, pequeños

círculos, bandos o facciones políticas, camarillas o grupos militares. Normalmente, el móvil de la toma del poder no es el bien de la patria, sino la ambición personal, la eliminación de los rivales o la conquista del territorio extranjero. A veces, estos dirigentes consiguen afirmarse en el poder que han usurpado mediante plebiscitos o tratan de consolidarlo mediante campañas militares victoriosas.

Este tipo está relacionado con la dictadura simple, aunque se diferencia de ella en que en este caso los instrumentos tradicionales del poder estatal son enfrentados en lugar de ser coordinados de forma eficaz y utilizados para consolidar el gobierno.

Las premisas de tal régimen son la inseguridad de las condiciones sociales, los conflictos de clase, la crisis de los sistemas democráticos, las amenazas militares por parte de países extranjeros, por lo general, tiende a consolidar un sistema social existente o en trance de desaparición. El gobierno despótico unipersonal tiene una apariencia inequívocamente maquiavélica: una voluntad pragmática de ejercer el poder absoluto mediante la manipulación de todos los medios sociales y tecnológicos disponibles.

RÉGIMEN APOYADO EN ELITES: El rasgo más importante de este régimen, sea un hombre o un grupo el que gobierne, es la formación de una pirámide de poder en un Estado autoritario. El dictador controla los puestos claves a la cabeza de un conjunto de elites sociales y grupos de poder, compuestos por elementos tales como el ejército, la policía, la burocracia, la nobleza, las clases adineradas y los grupos dominantes en el Parlamento. El dictador se esfuerza por conseguir un equilibrio de poder entre estas elites o por aglutinar a los grupos que le apoyan contra los demás. El reconocimiento del hecho de que cuanto más estable sea la base de este régimen, mayor será su probabilidad de continuar en el ejercicio del poder, impone limitaciones a la arbitrariedad del dictador. En muchos casos, tales gobernantes han intentado dotar a sus regímenes de garantías constitucionales. Ejemplos de ello se hallan en las diversas etapas de la dictadura de Cromwell, así como en el periodo del gobierno jacobino.

Esta forma de gobierno está constantemente expuesta al riesgo de que su naturaleza terrorista se vea exacerbada por rivalidades entre las elites dirigentes o por amenazas militares exteriores. En una dictadura de elites existe, casi por definición, una división de funciones políticas. Los dirigentes se rodean de consejos revolucionarios, comités consultivos y organizaciones paramilitares. Los colaboradores ambiciosos o los rivales del dictador reclaman su parte de poder político (p. ej., Danton, Barras, Herbert y Fouché durante el gobierno de los jacobinos, o el abate Sieyès y Talleyrand bajo Napoleón I).

Los sistemas gubernamentales de este tipo pueden servir en ciertos casos para mantener un *status quo* sociopolítico, superar una crisis o impedir una revolución. La política reformista, revolucionaria o restauradora que defienden, exige popularidad entre las masas. En consecuencia este tipo de dictadura se asemeja a menudo a la definición de gobierno cesarista.

Son ejemplos históricos de este tipo las últimas dictaduras romanas (Sila, César Augusto), con sus círculos senatoriales, sus triunviratos, sus ejércitos rivales y sus burocracias provinciales; el ascenso de Oliver Cromwell, desde orador radical en el Parlamento y dirigente político de los Ironsides a Lord Protector (manipulación del gobierno del Parlamento, con el apoyo del ejército y de una nueva y rudimentaria burocracia); las dictaduras del Terror en la Revolución Francesa (Robespierre, el Club de los Jacobinos, el Comité de Salud Pública y la Comuna); el Consulado y el imperio de Napoleón Bonaparte, basado en el prestigio de su ejército victorioso; las dictaduras sudamericanas del siglo XIX y principios del XX, establecidas por generales corrompidos mediante pronunciamientos y basadas en el poder del ejército; y, finalmente, algunas de las formas más recurrentes de autoritarismo en los países en vías de desarrollo. Estas dictaduras ofrecen los rudimentos de justificación ideológica del gobierno autoritario y los inicios de movimientos sociales ideológicamente orientados (en la Revolución Francesa, la tendencia a una democracia socialista igualitaria). Los medios de control empleados apuntan primordialmente al propio núcleo de la organización del poder o a las élites que surgen de la clase dirigente. Las masas están obligadas a admirar o venerar la personalidad del dirigente. Sila y muchos dictadores sudamericanos se arrogaron la función de "mantener la ley y el orden" en momentos de crisis, impidiendo de este modo auténticas reformas sociales.

DESPOTISMO ORIENTAL: El concepto de sociedad oriental o asiática, que incluye sobre todo las antiguas civilizaciones de China, India, el Cercano Oriente y la Rusia tártara y zarista, así como el Impero Romano de Oriente y el Bizantino, se encuentra ya en las obras de los clásicos de la economía política y en las de Karl Marx y Max Weber. El despotismo oriental difiere en sus rasgos esenciales de las dictaduras de la Antigüedad, la Edad Media y la Europa moderna, aunque está emparentado en cierto modo con la dictadura de élite y la dictadura totalitaria.

Una sociedad "hidráulica", basada en grandes sistemas de distribución de aguas, desarrolló una amplia red burocrática que dirigía la organización y planificación de la *corveé* (trabajo forzoso) para los proyectos de irrigación. Esto produjo un "estado administrativo" absolutista. Las principales funciones económicas, administrativas y políticas estaban en manos de una clase dirigente compuesta de terratenientes burocráticos y administradores de tierras, funcionarios y sacerdotes influyentes. La persona del gobernante gozaba de la máxima autoridad en el orden secular y, en alguna medida en el religioso. Su régimen despótico se basaba en la burocracia estatal y en el ejército, pero no era totalitario. Aunque el gobernante exigía de sus súbditos obediencia y sumisión total, respetaba los derechos humanos de los

grupos sociales en esferas ajenas a la acción del Estado. La mayoría de los conflictos políticos surgían en el seno de la clase dirigente; fuera de ella los conflictos sociales y la insubordinación se frenaban mediante los métodos habituales de represión.

RÉGIMEN TOTALITARIO: Los ejemplos de régimen totalitario se clasifican en dos grupos. En primer lugar están los sistemas sociopolíticos del fascismo italiano, el nazismo alemán y la dictaduras semifascistas de Franco en España; en segundo lugar, está el sistema comunista en sus diferentes versiones históricas (sobre todo, la URSS y China) y estructuras políticas similares en los países en vías de desarrollo.

Las dictaduras occidentales de tipo fascista surgieron como “productos de crisis” de los sistemas socioeconómicos capitalistas. Se caracterizaban por un movimiento social activista y militarmente que utilizaba el principio del *Führer* y métodos de disciplina social para movilizar y organizar las fuerzas políticas y sociales, especialmente los miembros de las clases medias que se sentían socialmente amenazados. Por otra parte, el sistema comunista soviético nació de los antagonismos de clase de la sociedad burguesa, con la ayuda de un movimiento de masas democrático en sus orígenes y basado en una teoría revolucionaria de la sociedad. Sin embargo, este movimiento no era sino una dictadura, ni siquiera en el sentido del concepto “dictadura del proletariado”. (Este término, implica que todo el poder político procede de la clase trabajadora organizada; pero la dictadura del proletariado tiene un carácter utópico y no entra en el significado de dictadura tal como hemos definido.)

A pesar de las similitudes y paralelismos en la estructura social, en el uso de la ideología política para legitimar y mantener al régimen y en la aplicación de medios científicos y tecnológicos modernos a la organización económica y al control de los hombres, existen importantes diferencias entre los sistemas comunista y fascista. El fascismo y el nacionalismo procedían de concepciones contrarrevolucionarias de la sociedad. En cambio, el comunismo tiene un modelo de desarrollo social revolucionario y ha generado formas racionales y burocráticas de dirección política que han mantenido el sistema a través de muchas generaciones y han contribuido a afianzar la estructura política, pese a los peligros internos y externos. Algunas de estas diferencias se deben a las condiciones históricas bajo las cuales se desarrollaron estos movimientos y a la estructura y funciones especiales de las ideologías políticas y los valores que determinan la acción de los dirigentes y el comportamiento de la masa.

Un régimen totalitario plenamente desarrollado no implica solamente la estructura política, la posición y la función del partido monopolizador y sus satélites orgánicos, y las relaciones entre el Estado, el movimiento social y la sociedad; el concepto de totalitarismo incluye también toda la estructura social y todas las medidas tomadas para transformarla, una economía dirigida y centralizada, así como una ideología política y un sistema jurídico desarrollados para justificar y mantener el régimen. Sólo podemos hablar de gobierno totalitario cuando un movimiento de masas centralizado, dirigido autoritariamente por una minoría política militante, basado en el monopolio del poder y con la ayuda de un Estado gobernado dictatorialmente, construye un aparato de poder que abarca todos los sectores de la sociedad.

Esta multidimensionalidad y la diversidad de los diferentes sistemas históricos que constituyen el fenómeno del totalitarismo dificultan la elaboración de un concepto de régimen totalitario política y sociológicamente válido. Algunos mantienen que no existen diferencias significativas entre las antiguas dictaduras y el despotismo, excepto, según dicen, en el arte de dominar a las masas. Otros niegan que el totalitarismo sea un simple producto de la sociedad industrial y señalan que se pueden encontrar cierto rasgos totalitarios, p. ej., en la antigua Esparta y en la tiranía de Diocleciano.

DICTADURA CONSTITUCIONAL: A diferencia de los tipos revolucionarios y contrarrevolucionarios de dictadura, en los que la legalidad del ejercicio del poder es dudosa y representa en muchos casos una ruptura con la revolución política del Estado, la dictadura constitucional respeta los límites fijados por la constitución. Su función es proteger o reestablecer el orden tradicional y legal en una situación de crisis o de emergencia interna o externa. Tal emergencia puede definirse como una perturbación o amenaza grave que compromete la seguridad y el orden público y que no puede superarse por los medios constitucionales ordinarios, sino únicamente mediante procedimientos de excepción.

Se puede hablar de dictadura constitucional cuando se proclama la ley material o el estado de sitio y el poder ejecutivo, concretamente el mando militar limita los derechos y las libertades civiles. No obstante, también cabe una tendencia hacia esta forma de dictadura en la llamada legislación de emergencia. Algunas constituciones de Estados democráticos otorgan plenos poderes al ejecutivo para tomar medidas transitorias con miras a restablecer el orden público en caso de emergencia.

El problema de asegurar el respeto de los límites de la dictadura constitucional es muy arduo y ha sido exhaustivamente debatido. Una dictadura de emergencia puede convertirse en una dictadura contrarrevolucionaria si las condiciones políticas son favorables, como demostraron los nacionalistas aprovechándose del artículo 48 de la Constitución de Weimar. Una dictadura constitucional no tiene objetivos revolucionarios en relación con el cambio sociopolítico, aunque pueda cumplir funciones contrarrevolucionarias si los conflictos de clase o las disputas entre las elites sociales y políticas se multiplican. La restauración de la legalidad constitucional, que es el objetivo de las leyes de emergencia, significa a menudo el reforzamiento de un *status quo* socioeconómico y puede alentar a las fuerzas revolucionarias de un país a intensificar sus ataques al orden político y social vigente.

Como ejemplos históricos de dictadura constitucional suelen citarse los siguientes. En primer lugar, la dictadura legal clásica de los primeros tiempos de la República romana, en que uno de los cónsules a propuesta del Senado, nombraba al dictador, por un plazo no superior a seis meses y le confiaba la tarea de defender o restablecer el orden constitucional. De hecho, era un órgano constitucional extraordinario y había de respetar las leyes. En segundo lugar, el ejercicio del poder por los comisionados de la Edad Media, que eran nombrados por un príncipe soberano de conformidad con el régimen constitucional y recibían poderes extraordinarios para actuar en su nombre.

TEMAS QUE SE SUSCITAN AL ESTUDIO DE LA DICTADURA: Legitimidad: Un aspecto muy debatido del problema de la legitimidad de los sistemas dictatoriales es la relación de la dictadura con la tradición, la ley y la constitución. Prácticamente todas las variantes históricas de la dictadura han tratado de justificar su existencia, sus métodos y sus medidas. En muchos casos, el intento de asegurar la legitimación de la dictadura apelando a una ley promulgada por ella misma ha fracasado porque los dirigentes, los órganos del Estado y de la administración, al tomar sus decisiones, se han dejado llevar por sus impulsos. Cuando no han podido apelar a la tradición, al derecho natural, a la costumbre o a la ley vigente se han esforzado por legitimar su gobierno despótico, bien de una forma existencial y maquiavélica, exaltándolo como el arte de construir un Estado y dirigir la sociedad, bien, en un plano ideológico más pretencioso, como la expresión de un orden comunal predestinado por la providencia o por la evolución histórica. Al hacerlo, han invocado el “interés nacional” y la “razón de Estado”, del “bien común”, el “bienestar del pueblo”, los intereses y derechos vitales de una clase social o la idea de una revolución y las leyes del desarrollo social.

El elemento carismático ha sido siempre un factor primordial en los esfuerzos por legitimar la dictadura. Los dictadores y sus colaboradores se las han ingeniado repetidas veces para conseguir que amplios sectores de la población se identificaran con sus dirigentes, manipulando para ello los medios democráticos de expresión de la opinión pública (asambleas populares, plebiscitos y elecciones parlamentarias). A lo largo de este proceso, han impuesto extraordinarias restricciones a las libertades de los ciudadanos. En ocasiones los derechos civiles son enunciados en la constitución escrita, pero en la vida cotidiana se ven constantemente amenazados por la pretensión del régimen de controlar totalmente la formación de la voluntad política y la vida social.

ESTRUCTURA SOCIAL Y MOVILIDAD: La interdependencia de los órdenes político y social en las diversas dictaduras es otro tema que suscita vivo interés. Los requisitos previos, tanto sociales como económicos, de estos sistemas y la influencia que un régimen dictatorial y su política ejercen sobre la estructura social, el sistema económico y la formación de las élites de un país.

Los dictadores pueden cambiar la estructura social, a condición de que tengan ambiciones sociopolíticas y pretendan resolver los problemas sociales y económicos fijándose metas y planes progresistas. Este supuesto es aplicable no solo a los diversos sistemas modernos de dictadura de masas –en los cuales, como sucede bajo el gobierno soviético, algunas clases sociales (trabajadoras, campesinos e intelectuales) desempeñan un papel dominante en el plano político y económico mientras que a otras (la pequeña burguesía) se les asigna una función tributaria y otras desaparecen por completo (la nobleza, la clase alta), sino también a los sistemas de dictadura autoritaria gobernada por una élite. Rectores, los burócratas y los funcionarios políticos que se precisan para hacer funcionar el aparato estatal puede servir como índice de la formación de clases sociales en estos sistemas de gobierno. La ascensión de las clases bajas puede ser debida a su avance dentro de la organización política o a su activa participación en la solución de los problemas económicos de estas sociedades. Muchas dictaduras crean sistemas de incentivos y recompensas sociales al comportamiento conformista, manipulando así el prestigio social de los “compañeros de viaje”, “arribistas” y “advenedizos” de una conmovión política.

Es importante la composición social y política de la clase dirigente y de los grupos más amplios de los que salen los miembros de la élite; de determinar cómo se efectúa el cambio en esta composición; y de descubrir las causas de los conflictos en el seno de la élite y la forma de resolverlos.

La conquista de un país extranjero o la penetración política puede transformar a grandes sectores de la población conquistada en clase oprimida. La única manera de mantener tal situación es utilizar los adecuados instrumentos de poder militares, policiales y administrativos; de lo contrario, hay que transformar la estructura social y la conciencia nacional del país conquistado, mediante la infiltración política e ideológica, a imagen de la sociedad conquistadora. La creación de Estados satélites y su relación con el respectivo Estado central autocrático o totalitario. Aparecen movimientos y elites sociales supranacionales cuyos objetos revolucionarios o contrarrevolucionarios inciden en sociedades extranjeras.

IDEOLOGÍA POLÍTICA: Los componentes ideológicos de las diversas formas de dictadura son un importante punto. En la sociedad industrial los regímenes totalitarios son inconcebibles sin la fuerza de una ideología política que mueva tanto a las masas como a las elites. Incluso en las antiguas formas de dictadura la “fórmula política” era un instrumento de gobierno bastante importante. Los tiranos y dirigentes han utilizado siempre mitos, utopías, doctrinas de salvación y, especialmente en los tiempos modernos, teorías sociales para dejar bien sentado el carisma de un dirigente, la misión histórica de una élite rectora o la necesidad de una revolución. Junto al perfeccionamiento despótico de la pura política de poder se hallan el culto al líder, la adoración del héroe y la enajenación colectiva, así como concepciones

sociopolíticas con programas y reivindicaciones específicas en relación con el comportamiento de los ciudadanos y los que ejercen el poder.

La estructura y las funciones sociopolíticas de la ideología difieren mucho de una dictadura a otra. La comparación de las ideologías del fascismo, el nacionalismo y el bolchevismo pone de manifiesto la naturaleza instrumental de las ideologías fascistas y nacionalistas, que son muy vagas y están basadas, en gran medida, en premisas teóricas irracionales y mal formuladas. Por el contrario, la ideología del comunismo soviético se nutre del núcleo racional de una teoría dogmatizada; ha servido de base a una planificación y economía general y ha demostrado su operatividad en distintas circunstancias.

COMPORTAMIENTO Y TÉCNICAS DE LOS DICTADORES: Es de interés la psicopatología de la personalidad de los dictadores, así como el comportamiento, la cooperación y los conflictos entre los miembros de círculo más íntimos y los colaboradores y funcionarios de las dictaduras. Cuanto más claras son las ambiciones sociopolíticas de una dictadura, mayor importancia adquieren los métodos de manipulación de las actividades sociales y culturales, mayor atención se presta en el sistema educacional a la imagen ideal del hombre, y mayor interés suscitan las actitudes del individuo y de las masas hacia los superiores, las organizaciones y el Estado.

Es indiscutible en qué medida la ansiedad y el miedo rigen la conducta de los hombres bajo la tiranía. La disposición a someterse “voluntariamente” y a cooperar en la construcción del Estado es frecuente en las dictaduras de masas modernas, aunque en muchos casos prevalezca también el mimetismo y la “esquizofrenia” política.

Platón y Aristóteles analizaron la conducta y los métodos de los tiranos, y muchas de sus observaciones pueden aplicarse a las dictaduras actuales, más desarrolladas que el despotismo de la ciudad-estado de su época. Los principales instrumentos empleados por los tiranos son la fuerza, la opresión, las amenazas y el espionaje; incluso hoy, las armas más comunes son el terror, la persecución y la intimidación. Sin embargo, se olvida a menudo que las dictaduras de masas modernas también han logrado éxitos con métodos tales como el engaño, la corrupción y las recompensas sociales. La propaganda masiva y todo el sistema educacional se ordena a hacer al individuo un conformista. Los dirigentes de masas modernos exigen admiración y devoción; la propaganda se encarga de que las obtengan. El terror está dirigido primordialmente contra los inconformistas de todo tipo, aunque también se usa contra los que apoyan al sistema cuando estallan luchas entre facciones o cuando se produce un cambio de dirigentes.

Con objeto de facilitar la identificación con el *Führer* y el sistema vigente, muchas dictaduras se inventan también un “adversario” (los judíos en el nacionalismo, los “imperialistas” en el comunismo) al que se pueda echar la culpa de todos los problemas.

En las dictaduras modernas la afiliación a organizaciones estatales es un instrumento de control importante. Solo esta afiliación garantiza al individuo un puesto en la sociedad, el reconocimiento social y la seguridad en el empleo.

LA DICTADURA EN LAS NACIONES NUEVAS: En cuanto la propensión de los países en vías de desarrollo hacia la dictadura tenemos que, regímenes de “hombre fuerte” están apareciendo en Asia y África bajo la forma de Estados militares o presidencialistas. Actualmente se discute si estas formas de gobierno autoritario son productos de la era colonial o inevitables etapas de transición hacia sistemas constitucionales con partidos políticos. La democracia efectiva sólo es posible en aquellos países en que hay una clase media amplia, estable y arraigada, una conciencia social y política, y una adecuada comunicación recíproca entre los dirigentes y las masas. En la mayoría de los países en vías de desarrollo estas condiciones no se dan. En consecuencia, las formas de democracia parlamentaria importadas de las potencias colonizadoras difícilmente pueden arraigar; al contrario, se muestran estructuralmente ajenas a las culturas nativas. Efectivamente, en la mayoría de estos países se han reforzado las instituciones feudales tradicionales, y sólo ha surgido una pequeña minoría de intelectuales autóctonos capaces de desarrollar un pensamiento y una acción políticos.

La fe de esos intelectuales en el progreso, especialmente su firme voluntad de realizar una rápida y radical industrialización y establecer inmediatamente el Estado de bienestar, solo puede llevarse a efecto mediante un gobierno autoritario. En muchos países el sistema del partido único, apoyado por el ejército y la burocracia, ha sustituido al sistema multipartidista. Las poderosas tradicionales militares, monárquicas y autocráticas de estas naciones facilitan las medidas autoritarias, bajo la bandera de una dictadura militar o de un Estado de partido único con un jefe carismático. Los problemas que generan la oposición de las antiguas élites a las nuevas, la transformación de estas en oligarquías y la distancia entre ellas y la masa son factores que contribuyen todos a la implantación de sistemas políticos autoritarios en muchos países en desarrollo.

La idea de que “la dictadura del desarrollo” es necesaria para el progreso socioeconómico de estos países, tal dictadura supone simplemente un aplazamiento del proceso de autoeducación social, pero nunca puede ser un sustitutivo del mismo.

10.1 NACIONALSOCIALISMO

El fenómeno histórico-político del nacionalismo es exclusivamente alemán, pero ha tenido serias repercusiones mundiales. Su origen ideológico es confuso y múltiple: por una parte las imposiciones del Tratado de Versalles a Alemania; por la otra el fascismo italiano, también hay que tener en cuenta las doctrinas racistas de Gobineau y Chamberlain; las doctrinas filosóficas de Hegel y Nietzsche están implicadas y la vida y música de Richard Wagner.

La obra *Mein Kampf* de Adolf Hitler no es causa sino proceso del mismo desenvolvimiento del nazismo. Lo que une a todos los alemanes, tanto los nacidos en ella como los *Auslandsdeutsche*, es la raza: no debe olvidarse que la finalidad suprema de la razón de ser de los hombres no residen en el mantenimiento de un Estado o de un gobierno; su misión es conservar su raza.

Gobineau, a quien se ha considerado uno de los teóricos del racismo, trató de justificar los privilegios de la aristocracia con base en su superioridad racial por ser arios, quienes habían encumbrado las artes y la cultura y habían organizado la vida política moderna. Para Gobineau la historia humana es la historia racial. Según Duverger, los nazis tergiversaron las ideas de Gobineau al hacer "la distinción entre arios aristócratas y pueblos no arios en la de judíos y no judíos; constituyendo los primeros en toda sociedad un elemento disolvente que debía ser destruido".

Sin embargo, es Chamberlain, de origen inglés y naturalizado alemán, quien más influyó en el nacionalsocialismo como teórico del racismo. Este autor intentó demostrar que todos los genios de la humanidad eran de sangre germana. Además de los propiamente conocidos como teutones, incluyó en la lista a Julio César, Voltaire, Leonardo da Vinci, Galileo Galilei y Alejandro Magno, entre otros. Pero el colmo de sus tesis fue la presunción de que Jesucristo era también ario.

Hitler conoció a Chamberlain antes de la elaboración de *Mein Kampf*.

El Tratado de Versalles en 1919 puso punto final a las hostilidades en Europa, Alemania y Austria-Hungría fueron las grandes potencias derrotadas y humilladas. Alemania tuvo que ceder todas sus colonias africanas a los vencedores y su territorio se vio reducido, además, partido en dos. Con base en ese tratado, Polonia tenía salida al mar Báltico; la ciudad norteña de Danzig se proclamó una ciudad libre, pero tenía una población mayoritariamente alemana, con el gobierno polaco mantuvo nexos al tener oficinas postales. Prusia Oriental, al darle un corredor a Polonia, quedó geográficamente separada del resto de Alemania, pero siguió regida política jurídicamente por esta última.

En cambio, Austria-Hungría –patria de Hitler fue desmembrada a partir de los tratados de Saint Germain y del Trianon, lo que propició la creación de nuevos Estados: Austria, Checoslovaquia, Hungría y Yugoslavia.

Alemania ensayó con la República que fundó formalmente en la ciudad de Weimar. El gobierno estaba en manos de socialdemócratas que habían abandonado sus ideas revolucionarias y existían muchos miembros del Poder Judicial, del ejército e industriales que no simpatizaban con la nueva cara política de Alemania.

La República de Weimar era sumamente débil. No obstante su novedoso marco constitucional. Funcionaba con un sistema semipresidencial. El Poder Ejecutivo fue bicéfalo y equilibrado: Presidente y Primer Ministro. Con esta estructura política y jurídica ascendió el nazismo. Formalmente el régimen nacionalsocialista no abolió la Constitución de Weimar, aunque, la desconoció al estatuir un sistema totalitario.

Hitler había sido un frustrado pintor de acuarelas en Viena, antes de la Primera Guerra Mundial y durante ésta fue condecorado dos veces con la Cruz de Hierro y alcanzó el grado de cabo; posteriormente se enroló en el Partido Obrero Alemán en la posguerra, buscando la forma de llegar al poder y devolver a Alemania el orgullo perdido. El mismo Hitler dio una nueva fisonomía a este organismo y le cambió significativamente el nombre a llamarle Partido Obrero Nacionalista Alemán. En 1923, por la vía del golpe de Estado, Hitler intentó acabar con la República de Weimar en Bavaria y tomar el poder. Su incipiente organización no era todavía lo suficientemente fuerte para triunfar. Fue hecho prisionero, juzgado y encarcelado en Landsberg. Durante su estancia de un año y meses cobró fama, su programa de acción fue ampliamente difundido y escribió *Mein Kampf*. Adquirió con los años la nacionalidad alemana, después de que fue privado de la austriaca.

El programa nazi fue abiertamente antisemita y anticomunista, pugnaba por la anulación del Tratado de Versalles del Tratado de Saint Germain; por ende, pretendía el establecimiento de un ejército nacional. De aquí se desprendió el principio que Hitler llevó a cabo año después: *Lebensraum* (espacio vital). Demandaba por sí mismo que el Estado alemán se extendiera porque, en palabras de Hitler, Alemania fue asfixiada en sus fronteras.

Los nazis sabían que el paso previo necesario al Poder Ejecutivo era la conquista legal del Reichstag. Los nazis contaban con el respaldo económico de la gran industria alemana, que veía en Hitler un defensor del capital y garantizaba el orden que Alemania requería para progresar.

El presidente del Reich, Paul von Hinderburg supo mantenerse en el poder. Adolf Hitler fue el último que el mariscal nombró Canciller del Reich; es decir, Jefe de Gobierno. Hitler conseguía ya parte del poder, de manera pacífica y legal.





Los nazis llamaron a su movimiento revolución nacional, pero en realidad no fueron revolucionarios sino golpistas, con falsas intenciones democráticas y ansiosos de poder y venganza.






Desestimación del Tratado de Versalles

-  Anexión de Sarre por plebiscito (marzo 1935)
-  Remilitarización de Renania (marzo de 1936)

Las anexiones

-  Austria: "Anschluss" (marzo de 1938)
-  Los Sudetes (sept. 1938)
-  Klaipėda (marzo de 1939)
-  Protectorado de Bohemia-Moravia (marzo de 1939)

Las consecuencias de la expansión alemana

-  Anexiones húngaras
-  Estado eslovaco
-  Población de lengua alemana

El 5 de marzo de 1933 se celebraron nuevas elecciones para el Reichstag. Se aprobó la ley de plenos poderes que consistía en transferir a Hitler todo el poder del Estado, para asegurar la renovación y reconstrucción de Alemania. El fin de los partidos políticos de oposición era inminente, al igual que la desaparición de los sindicatos libres. Los alemanes sabían que estaban sacrificando la libertad por el orden.

En mayo de 1933 los nazis quemaron en Berlín libros de autores judíos, comunistas y otros que consideraron perniciosos para el Tercer Reich.

Declaró Hitler en el Reichstag: "En Alemania la propiedad privada es sagrada". Su designio de hacer la guerra implicaba la destrucción del socialismo. Hitler estaba de acuerdo con todas las clases reaccionarias a la necesidad de abolir el parlamento y disolver las organizaciones socialistas. En lo de llevar a Alemania a la guerra ya no existía unanimidad. En el capitalismo conservador los ricos veían en el Hitler antibolchevista un salvador, pero en el Hitler que soñaba con ser generalísimo del ejército alemán en la próxima conflagración veían un enemigo.

NACIONALSOCIALISMO: El nacionalsocialismo comenzó en Alemania como movimiento político en 1919. Su nombre oficial era "Nazionalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei" (Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán), pero pronto fue popularmente conocido como partido nazi. En 14 años se convirtió en el mayor movimiento de masas de la historia de Alemania, que incluía en sus filas a miembros de todos los estratos de la sociedad alemana, desde los obreros sin empleo del Lumpenproletariat hasta los miembros de la familia imperial de los Hohenzollern y de varias de las casas reales de los estados alemanes.

Una vez en el poder, el régimen nazi cumplió sus promesas. En primer lugar, se establecieron campos de concentración para los adversarios políticos. Muy pronto estos fueron minoría en los campos de concentración; la inmensa mayoría no eran personas que hubieran cometido algún mal, sino que (como los judíos) pertenecían a un grupo malo en sí mismo. Más tarde, un gran número de ciudadanos de los países ocupados fueron internados en campos de concentración por pertenecer a un grupo social o político igualmente malo.

Políticamente, los nazis consiguieron rápidamente un total de uniformidad. Todos los demás partidos, incluyendo los ultraconservadores, fueron suprimidos. Los periódicos fueron incautados, o abolidos cuando tenían una fundada reputación democrático-liberal. La educación, desde el jardín de infancia hasta la universidad, fue puesta bajo estricto control del gobierno; las Juventudes Hitlerianas reemplazaron a las organizaciones juveniles existentes. Todos los sindicatos obreros, independientemente de sus tendencias, fueron declarados ilegales y sustituidos por el Frente de Trabajo gubernamental, que comprendía en una sola organización a obreros y empresarios. Las iglesias cristianas fueron perseguidas cuando se atrevieron a oponerse a la policía anticristiana y racista de los genocidas nazis. Intentó sustituirle por una nueva religión, la fe alemana. Se atacó incluso a la estructura tradicional de la familia. Los hijos fueron alentados a denunciar a sus padres y las mujeres solteras a procrear una nueva Herrenrasse (raza superior) fuera de los lazos matrimoniales. El régimen nazi introdujo el reclutamiento militar en 1935, violando los tratados; militarizó Renania en 1936, se anexionó Austria en 1938 y Checoslovaquia en 1939, y comenzó la Segunda Guerra Mundial invadiendo Polonia el 1 de septiembre de 1939. En el verano de 1940, fue vencida Francia; sólo Gran Bretaña resistió al ataque de las fuerzas nazis. La Alemania nazi, virtual poseedora del continente europeo, atacó a la URSS en junio de 1941 y declaró la guerra a Estados Unidos en diciembre de 1941.

La Alemania nazi perdió la guerra, rindiéndose sin condiciones en 1945. Pero antes de ser derrotados, los nazis consiguieron uno de sus principales objetivos: más de 6 millones de judíos europeos fueron asesinados en las cámaras de gas de Auschwitz y otros campos de exterminio especialmente contruidos. En el lenguaje oficial "la solución final de la cuestión judía".

BASES DE APOYO: De todas las clases sociales de Alemania anterior a 1933, la clase obrera alemana fue la que menos respondió al llamamiento del nazismo. Las estadísticas de 1933 indicaban que los trabajadores manuales no estaban prácticamente representados en el partido nazi, mientras que los trabajadores de cuello blanco y las personas de clase media representaban la gran mayoría. Los trabajadores urbanos seguían en gran medida al partido socialdemócrata. Sin embargo, aunque los obreros alemanes no querían el nazismo, no hicieron gran cosa por impedir su ascenso al poder. El respeto por la autoridad, honradamente arraigado en la mayoría de los alemanes, hacía difícil la resistencia. Los nazis consiguieron suprimir el paro embarcándose desde un principio en una economía de guerra, como resultado de lo cual el desempleo se convirtió en pleno. Muchos obreros estaban dispuestos a cambiar su falta de libertad individual y de sindicación por un empleo fijo y una seguridad social. Como consecuencia, la gran masa de los obreros alemanes consintieron los restantes objetivos nazis. Los trabajadores urbanos desempeñaron solo un pequeño papel en los grupos de resistentes en la Alemania nazi.

La baja clase media –especialmente los asalariados- temía la perspectiva de verse incorporadas al proletariado y, por consiguiente, consideraron el movimiento nazi como la salvación de su estatus y prestigio tradicionales. El nazismo les ofrecía la identificación con la "raza superior" nórdica. Este racismo ejerció una gran atracción sobre los grupos de asalariados –maestros y empleados gubernamentales- tradicionalmente impregnados de ideas nacionalistas y racistas, aun antes de que apareciera el nazismo. Las clases superiores de industriales y grandes terratenientes apoyaron al nazismo por dos razones principales: en primer lugar, los nazis prometieron abolir los sindicatos libres, y en

segundo lugar, los industriales comprendieron que la remilitarización de Alemania, unida a una política exterior agresiva, sería beneficiosa para sus negocios.

Otro grupo cuya colaboración fue decisiva en el ascenso del nazismo fueron los militares, de gran importancia social en el gobierno y la sociedad alemanes. La clase profesional militar tiende a sobrevalorar las virtudes de la disciplina y la unidad nacional. Los altos jefes militares de Alemania sabían, antes y después de 1933, que un alto porcentaje de los líderes nazis eran criminales o psicópatas y, sin embargo, apoyaron el movimiento nazi como un paso hacia la deseada militarización alemana. Sin embargo, deberíamos señalar que hacia el final de la Segunda Guerra Mundial, los altos jefes militares desempeñaron un importante papel en los intentos de derrocar el régimen nazi. Los generales alemanes no tramaron ningún plan de resistencia contra el nazismo mientras la guerra fue favorable para Alemania; sólo cuando se hizo sentir la certidumbre de la derrota trataron de salvar lo que aún podía ser salvado derrocando para ello el régimen nazi.

El éxito del nazismo demostró que un movimiento antidemocrático y totalitario puede basarse en el apoyo de las masas.

La opinión más corriente entre los políticos ilustrados y liberales era que la masa del pueblo deseaba por naturaleza la libertad antes que nada; una vez suprimidos los obstáculos que se oponían a este deseo natural –reyes, aristócratas y privilegiados-, se implantaría inevitablemente un reino de libertad y democracia. La experiencia del nazismo acabó para siempre con esta ilusión.

CAUSAS DEL NAZISMO: Un movimiento de tanto impacto sobre la guerra mundial no se explica por sucesos tan recientes como el Tratado de Versalles de 1919 o la depresión económica de 1929-1932. Una derrota bélica no termina necesariamente en un nihilismo totalitario de tipo nazi como lo demostró la propia derrota alemana en la Segunda Guerra Mundial, que no produjo un nuevo nazismo. También se ha exagerado la influencia de la depresión, no es, por sí sola, causa necesaria de un totalitarismo fascista.

La interpretación marxista afirma que el nazismo fue la consecuencia lógica del capitalismo monopolista. Esta teoría no explica por qué el capitalismo monopolista produjo el nazismo en Alemania y no en Gran Bretaña o Estados Unidos. La diferencia no estriba en el relativo grado de intensidad de la crisis económica sino en las ideas e instituciones políticas que determinaban el comportamiento de los líderes políticos.

El nazismo se explica por la persistencia de una poderosa tradición antiliberal, una filosofía social donde se oponían el nacionalismo, racismo e imperialismo a las ideas de derecho natural, libertad, universalismo, igualdad y paz. El romanticismo en Alemania se convirtió en una filosofía sistemática constituida por una serie de tesis elaboradas y coherentes sobre el hombre, la sociedad, el Derecho y el Estado.

Los románticos alemanes, en su teoría del Estado, formularon una concepción organicista basada en la raza y en la comunidad, donde el individuo ocupaba un lugar relativamente secundario, rechazando la teoría del Estado liberal. En cuanto a la economía, los románticos alemanes calificaron a la economía del libre mercado del capitalismo de "egoísmo desalmado", defendiendo la economía cerrada controlada por la comunidad.

No existe un solo elemento de la doctrina nazi, tal como la desarrollaron sus líderes y apologistas que no tengan una larga tradición en el siglo y medio que precedió a la subida del nazismo.

Hubo también una corriente liberal y humanista en Alemania, caracterizada por figuras como Lessing, Kant, Humboldt y Goethe. Sin embargo, esta corriente nunca se hizo dominante e influyó más en los círculos académicos que en los políticos.

DOCTRINA Y POLÍTICA NAZIS: La doctrina y política nazis fueron más que una simple restauración de la corriente de ideas e instituciones antiliberales de la vida alemana. El nazismo llevó estas actitudes e instituciones antiliberales hasta el final. Mientras que el pensamiento filosófico y político romántico en Alemania reaccionó contra los excesos del racionalismo, los ideólogos nazis rechazaron el principio del racionalismo occidental. Mientras la corriente intelectual alemana anterior al nazismo criticaba o atacaba determinados puntos del cristianismo, la ideología oficial nazi rechazaba el cristianismo in toto, calificándolo de complot diabólico judío para debilitar el vigor y la valentía militar alemanes. La tragedia de la política pre nazi alemana reside en el hecho de que las masas estaban lo bastante politizadas para ser conscientes de los programas y movimientos políticos, pero no lo suficiente como para construir una experiencia democrática duradera. El nazismo era la respuesta de un pueblo políticamente semiculto.

Su nihilismo se manifestó en el uso del terror y el asesinato como política oficial de un estado totalitario. Los campos de concentración y las cámaras de gas nazis fueron algo más que fenómenos accidentales en el proceso general del nazismo; constituyeron su propia esencia, ya que en ellos el hombre era destruido como ser moral y reducido a un simple número tatuado en su cuerpo. El propósito de los campos de concentración era demostrar que toda persona era, potencialmente, un recluso, era demostrar que el espíritu del hombre, su dignidad y su autorrespeto pueden ser reducidos a polvo y cenizas, y que nadie estaba a salvo de ese destino si tal era la voluntad de los líderes nazis. En el esquema del nihilismo totalitarista nazi, la degradación del hombre no era un producto secundario del asesinato, sino que el asesinato era el producto secundario del proceso de degradación. La meta era transformar lo humano en inhumano.

Esta política se traslució también en sus relaciones exteriores. En el caso de Checoslovaquia fue conquistada en 1939. A los ojos de los nazis, los checos no sólo habían sido derrotados por la superioridad de las armas alemanas, sino que además habían dejado de existir como nación al igual que los internados en un campo de concentración o de exterminio sin personalidad ni individualidad humana. Los planes nazis hacia los polacos o los rusos eran idénticos: no sólo conquistarlos militarmente, sino además transformar ambas naciones en “no naciones”. Igualmente para otras naciones, que serían sometidas y luego destruidas como entidades nacionales.

Con el establecimiento de una Cámara de Cultura de Reich incorpora también el arte, la prensa, el cine y la radio al Movimiento: El derecho se hacía caricatura cada vez más; Hans Frank, asesor jurídico de Hitler dijo que la voluntad del Führer era Derecho, o sea, la voluntad del poder como fuente de Derecho. Su programa preveía una “renovación del derecho” basada en la ideología nacionalsocialista. Fueron la ciencia jurídica y la jurisprudencia en buena medida las encargadas de “reinterpretar” las normas existentes: la aplicación del derecho como sustituto de legislación... a la ley se agregaron nuevas “fuentes” de derecho: la voluntad del Führer; la comunidad racial y el sano sentimiento del pueblo alemán y el programa del partido nazi.

El derecho natural tampoco tuvo relación con el totalitarismo nazi; el gobierno de Hitler difícilmente habría tenido en cuenta los principios de derecho natural.

Su pronta consolidación puede explicarse por el hecho de que a base de la amenaza y la seducción los nacionalsocialistas pudieran adueñarse de un aparato estatal intacto. La burocracia cooperó con el nuevo régimen en cuanto que prometía el orden, la estabilidad, la eficiencia y los valores nacionales en lugar de la jungla de cambios de una democracia parlamentaria. Este sistema extrajo su modelo, su justificación y su popularidad de la tradición del Estado jerárquico-autoritario del pasado.

A partir de enero de 1934 entró en vigor un decreto para mejorar la raza aria en Alemania. Este decreto ordenaba la esterilización para las personas afectadas de enfermedades hereditarias, los criminales y particularmente a quienes hubieran cometido delitos sexuales.

La presunta legitimidad del gobierno hitleriano descansaba en los plebiscitos y las elecciones.

La astucia de Hitler fue determinante para que se mantuviera en el poder, porque redujo considerablemente el desempleo con espectaculares medidas de obra pública y apoyo a empresas privadas, estimulando el ahorro y la captación de recursos. Muchas de esas obras eran de carácter militar. Finalmente, al hacer obligatorio el servicio militar, el problema de la desocupación desapareció. El rearme comenzó y el despegue de la economía alemana hizo preocupar a sus vecinos.

El cambio en el concepto del delito y de los delincuentes determinaban los nuevos métodos de la Policía Secreta totalitaria, los delincuentes son castigados; los indeseables, desaparecen de la faz de la tierra.

La existencia de la GESTAPO en Alemania era garantía de represión, inequidad y terror contra cualquier persona del Tercer Reich. No sabían lo que era el Derecho. Hitler para esta época configuraba un Dios hegeliano encarnado en el terrible Estado nacionalsocialista.

El Partido nazi era el eje del sistema político alemán y el Führer la estrella más importante pero en forma de svástica.

La creación de las leyes de Nurnberg en 1935 para el régimen nazi constituía una necesidad formal de continuar sus propósitos en todos los órdenes. Los judíos perdían sus derechos civiles y políticos. Sus comercios fueron saboteados y la propaganda dirigida por Joseph Goebbels demostraba el resentimiento que había dejado el Tratado de Versalles y se tenían que buscar responsables, los comunistas y los judíos.

En la época nazi los tipos penales abiertos dotaban a los jueces indebidamente de extraordinarios poderes para eliminar o castigar a los enemigos del Reich.

Ejercer el pensamiento en un Estado totalitario es muy riesgoso. Incluso, las leyes se fueron deformando para convertirse en instrumentos del régimen. El Derecho Internacional y la Sociedad de Naciones no fueron frenos.

No desapareció el Derecho como sistema simulado por servir como formalidad. El gobierno nazi no tuvo una Constitución Política.

Tampoco se preocupó por reunir a un Congreso Constituyente. Las Leyes de Nürnberg desde septiembre de 1935 se dividieron en dos grandes aspectos: ley de la ciudadanía alemana y ley para salvaguardar la sangre y el honor alemán. Estas leyes incidían desde luego en la vida política, pero también se reguló en forma arbitraria la nulidad en Alemania de matrimonios celebrados en el extranjero entre un judío y un alemán. Las relaciones extraconyugales entre judíos y alemanes también quedaron prohibidas. Los judíos alemanes fueron privados de la ciudadanía alemana y pronto se vieron otros derechos reducidos a la nada jurídica.

El nazismo cerró a través de la mencionada Cámara de Cultura del Reich el espectro cultural de Alemania en todos los campos: música, arte, literatura. En 1935 se prohibió la difusión por radio de la música de jazz por considerarla para la raza negra.

A partir de 1935 la relación entre el tercer Reich y el Vaticano fue cada vez más tirante e incomprensible. El espíritu cristiano no es compatible con la ideología nazi. No había cristiano tonto que creyera la terrible falsedad del Jesús ario.

Los católicos y los protestantes alemanes resistieron moderadamente, el terror los aplastaba, pero se percataron de que Hitler procuraba reformar en algunos años la Biblia. Su propósito consistía en germanizarla aboliendo el Antiguo Testamento y modificando el Nuevo Testamento. La propaganda antieclesial dominaba el campo con lemas como "Adolf Hitler ahora y siempre y por los siglos de los siglos."

En junio de 1936, un memorándum de la Iglesia Católica criticaba la arbitrariedad legal, el antisemitismo, en la filosofía nacionalsocialista y el anticlericalismo; criticó el culto a la personalidad del Führer y hacer de su voluntad norma moral y jurídica.

El anti cristianismo de Hitler quedó expresado en su Testamento Político: El cristianismo no es una religión natural a los germanos; es una religión importada y que no corresponde a su genio propio. Llevado a su lógica extrema el cristianismo significaría la cultura sistemática de desecho humano.

La constante violación a los derechos humanos abarcaba ejecuciones ilegales, pena de muerte, aborto, arrestos arbitrarios, tortura y la eutanasia.

Desde 1938 hasta 1945 Alemania y Austria formaron un solo Estado. El viejo sueño de Hitler sería hecho realidad, pero todavía faltaba repatriar a los alemanes de los Sudetes, que estaban bajo el dominio checoslovaco, y a los que vivían en Danzig.

El Pacto de Munich, concertado en septiembre de 1938 entre las potencias de Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania permitió retrasar la guerra, pero no así evitarla. Mediante este pacto, Alemania tenía prácticamente libre el acceso a la región de los Sudetes. El Pacto de Munich legalizó la invasión de la Wehrmacht a la parte checa y la ocupación de Praga. Italia figuró como cómplice del gobierno alemán.

Entonces Praga, en ese momento capital de Checoslovaquia, se convirtió en la principal ciudad de Bohemia-Moravia.

Alemania se vengaba del Tratado de Versalles, estaba, 20 años después de la Primera Guerra Mundial, fuertemente rearmada, dirigida por un dictador sin ánimo de la menor apertura democrática.

El acercamiento entre la Alemania nazi y la Unión Soviética en 1939 era aparentemente el encuentro de los Estados hegelianos antitéticos, que negociaban la pacífica vecindad europea. Las consecuencias fueron desastrosas entre los dos Estados totalitarios hubo al principio tal cooperación, que la Unión Soviética entregó a Berlín comunistas alemanes refugiados en su territorio y Alemania, por su parte, cedió al régimen bolchevique importantes zonas de influencia que tardó algunos meses en aprovechar.

Gran Bretaña y Francia en agosto de 1939, una vez conocida oficialmente la "amistad" entre los regímenes dictatoriales alemán y soviético, no guardaron esperanza alguna de evitar la guerra. El 1 de septiembre de ese año, so pretexto de un ataque polaco en territorio alemán, Hitler desencadenó la más terrible guerra de que se haya tenido noticia. Los polacos, asistidos más moral que militarmente por los británicos y franceses, no pudieron resistir un mes en La Unión Soviética, presta a defender los intereses de los bielorrusos y ucranianos, invadió Polonia que, derrotada y desmoralizada, se convertía en otras víctimas del totalitarismo.

Los aliados democráticos de Polonia no extendieron la guerra a la URSS.

El Primer Ministro británico, Neville Chamberlain, rechazó cualquier oferta de paz de Hitler. Durante el resto de 1939 y 1940 Alemania ganó en casi todos los frentes de batalla. Todos, con excepción de la incómoda Suiza, estaban bajo el dominio militar alemán.

A fines de 1940 sólo Gran Bretaña resistía a los alemanes. Los demás Estados europeos eran vencidos, satélites aliados de Hitler o bien, neutrales. Hasta junio de 1940 los soldados de Stalin vivieron en paz con las poblaciones de los estados bálticos, aunque sus gobiernos fueran totalmente germanófilos. Pero la caída de Francia sorprendió completamente al déspota de Rusia. Stalin se aseguró Lituania, Kaunas se anexó a Rusia al igual que Letonia y Estonia.

Irónicamente las formas diplomáticas se cumplieron en declarar la guerra a la Unión Soviética: el ejército alemán llevaba una hora y media de haber cruzado las fronteras de la Unión Soviética la mañana del 22 junio de 1941 en un solo frente, desde el Mar Báltico hasta el Mar Negro, cuando el embajador alemán en Moscú entregó al Ministro de Relaciones Exteriores, Molotov, una declaración que indicaba, en sus conclusiones, que la política exterior de la Unión Soviética había ido adquiriendo en cariz cada vez más antialemán y que el gobierno soviético había desplegado sobre la frontera a sus fuerzas armadas, listas para atacar por la espalda a Alemania.

El Eje Berlín-Roma-Tokio tenía nexos militares y económicos, era un bloque solidario para enfrentar a los posibles enemigos.

En enero de 1942, varios funcionarios del Tercer Reich se reunieron en Wansee, cerca de Berlín, para planear la llamada solución final al problema judío.

La barbarie dentro y fuera de los campos de concentración alemanes no tenía ningún sustento jurídico o moral serio. El desorden legal y material en la sistemática matanza de “enemigos del Reich” principalmente, dificultaban saber con precisión el número de muertos.

La derrota militar alemana en Stalingrado, en enero de 1943, marca el cambio del rumbo de la guerra: Alemania, a partir de ese momento, empezó a retroceder. Conforme fue perdiendo territorio, las injusticias del régimen nacionalsocialista se daban a conocer con mayor amplitud en el mundo.

En noviembre de 1943, cuando la suerte estaba echada para los alemanes y sus satélites aliados, se llevó a cabo la Conferencia de Teherán, los protagonistas fueron Stalin, Roosevelt y Churchill. Se planteaba desde entonces “el nuevo orden mundial” y el futuro de Alemania. Las posturas económicas y políticas de Estados Unidos y Gran Bretaña, por un lado, y la Unión Soviética por otro, eran antitéticas, pero la circunstancia histórica mundial los ligó para combatir al efímero “Reich milenar”, lo que tendría graves consecuencias para la nación alemana, para Europa y para el mundo en general.

En junio de 1944 el coronel Claus von Stauffenberg encabezó un intento de golpe de Estado al intentar en contra de la vida de Hitler. Los golpistas eran conscientes de que la guerra estaba perdida y de que la rendición en 1944 enviaría muertes, humillaciones y salvaría a Alemania de una ruina mayor.

En febrero de 1945 se reúnen otra vez Churchill, Roosevelt y Stalin. La ONU, como nuevo organismo mundial, aparece nombrada por primera vez en Yalta. El reparto de Europa empieza a verse con más claridad. La URSS ganaría a la postre, política y territorialmente, lo que no pudo lograr antes: extender la doctrina marxista-leninista sin revoluciones del proletariado.

El dictador nazi, hombre que había adoptado con su norma suprema el no confiar jamás en nadie, se quejaba ahora amargamente de que no tenía a nadie en quien confiar. Su pasión por la arquitectura y por la pintura contrastan con sus actos criminales propios de un demente con poderes militares extraordinarios.

La manifestación más extremada de su manía de destruir edificios y ciudades fue su decreto de “tierra quemada” para Alemania en septiembre de 1944... Esto significaba también, naturalmente, que no habría agua, electricidad de instalaciones sanitarias o sea, que habría epidemias, enfermedades y mortandad para millones de personas que no podían escapar. La política de tierra quemada de Hitler no se llevó a cabo. La pasión hitleriana de destruir edificios y ciudades merece atención particular debido a su relación con su pasión de construir.

La Segunda Guerra Mundial concluyó en Europa con la caída de Berlín por el Ejército Rojo y el suicidio de Hitler. La ciudad se hallaba destruida, olía a azufre y estaba destinada a ser el centro de la división física e ideológica de la nación alemana, de Europa y del mundo. Hitler iba a convertir esta ciudad en la capital del gran imperio germano-alemán que, en palabras suyas: ningún poder del mundo iba a poder destruir.

El “Reich milenar” se desmoronó trágicamente. El 8 mayo se llevó a cabo la rendición formal de Alemania ante Estados Unidos, Unión Soviética, Gran Bretaña y Francia. Austria se separó de Alemania en 1945.

En julio de 1945 se realizó la conferencia de Potsdam, sin la intervención de Francia. Esto ayudó a la Unión Soviética en su anhelo expansionista. Obtuvo de Estados Unidos y de Gran Bretaña su reconocimiento de la zona de influencia del centro y este de Europa. Alemania quedaría en principio dividida en cuatro zonas y, asimismo, Berlín quedaría sometida a la administración conjunta de las cuatro potencias perdedoras.

El 2 agosto 1945 se firmó el Tratado de Potsdam por Estados Unidos y lo hizo en su representación Truman, por Gran Bretaña lo hizo Attlee, por la Unión Soviética lo hizo Stalin.

También en Potsdam decidieron desmilitarizar a Alemania, desnazificarla, detener y juzgar a todos los responsables de los crímenes de guerra cometidos por los nazis.

Hitler no fue un hombre de Estado, tampoco puede llamársele con propiedad un hombre del pueblo, careció tanto de precursores como de sucesores.

Es evidente que Hitler destruyó más de la mitad de Europa y daño terriblemente a Alemania. Al final de la guerra, el dictador demostró su frustración y su odio al pueblo alemán.

10.2 FASCISMO

El término fascismo se emplea principalmente para designar el régimen político por el que Italia estuvo gobernada de 1922 a 1945. Un prototipo de totalitarismo se aplica a diversos sistemas políticos que se consideran afines al italiano.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA: El fascismo tuvo su origen histórico en la crisis de las instituciones parlamentarias italianas, motivada en gran parte, por el fracaso del proceso de adaptación de los partidos parlamentarios tradicionales a los nuevos partidos de masas. Profundas agitaciones económicas y sociales se añadían al resurgimiento del nacionalismo. Así, la debilidad de los liberales en el poder, las aspiraciones revolucionarias de la clase obrera, el patriotismo extremista, los temores de las clases propietarias y el papel político desempeñado por el ejército y la corona

se conjugaron para producir la Marcha sobre Roma, principio de la dictadura del partido fascista, que bajo la dictadura de Mussolini, había de durar 23 años.

En sus comienzos, el fascismo revelaba una fuerte inspiración socialista. Muchos de sus dirigentes procedían de movimientos socialistas o sindicalistas, pero les separaba del socialismo ortodoxo su agresiva actitud nacionalista. Mussolini respaldó la ocupación de las fábricas por los obreros como parte de un programa revolucionario pero al mismo tiempo, trabajaban los conceptos de grandeza y poder nacionales y ganaba adeptos entre los nacionalistas, partidarios de la expansión territorial y del colonialismo.

A fines de 1920 era el nacionalismo, no el socialismo, el que proporcionaba al fascismo su fuerza motriz. El gobierno pensaba que no existía un peligro revolucionario real. La clase media italiana, los terratenientes, los hombres de negocios, el ejército y la monarquía veían en el fascismo un movimiento pujante que, bien dirigido, podía salvaguardar a Italia del peligro marxista. Entre 1921 y 1922 el reducido movimiento fascista originario se vio desbordado por cientos de miles de nuevos miembros, pertenecientes en su mayoría a la clase media, y apoyado por los empresarios y el ejército, que la proporcionaban fondos y armas respectivamente.

La Italia liberal acogió en octubre de 1922 a los fascistas, como el principio que estabilizaría la vida política, restablecería la autoridad del Estado y prepararía la vuelta a la tradición.

El segundo periodo de la historia del fascismo abarca de 1922 a 1925. En el curso de estos tres años la política económica vigente era la del *laissez faire*. Los partidos y la prensa parecían funcionar casi normalmente. La palabra totalitario todavía no se había inventado.

No se habían disuelto las milicias de camisas negras y había surgido el dualismo típico de los Estados totalitarios, los dos grupos de instituciones, unas responsables ante el gobierno, otras ante el partido. En segundo lugar, no se podía renunciar al uso de la violencia, la fuerza era todavía el fundamento del régimen; las voces de la oposición habían sido calladas. La tensión alcanzó su punto culminante con el asesinato de Matteoti, jefe del partido socialista.

En 1925 el fascismo cimentó su estructura totalitaria: la prensa fue silenciada o neutralizada, todos los partidos, excepto el fascista, fueron suprimidos y se iniciaron los cambios constitucionales que crearon la figura singular del jefe que concentraba en su persona el poder absoluto.

El decenio de 1925 a 1935 fue un periodo de consolidación práctica y desarrollo doctrinal. Mussolini empezó a considerar el problema del lugar que ocuparía el fascismo en la historia. Se hacía imprescindible reunir ideas y desarrollar una teoría sobre la naturaleza del hombre y de la nación que consagrara al fascismo como uno de los movimientos revolucionarios más importantes del siglo XX.

El marxismo seguía siendo el adversario más destacado, pero el liberalismo se convirtió en otro enemigo contra el que había que luchar. Mussolini empezó a elaborar ideas que llevarían en 1927 a la promulgación de la Carta del Trabajo, entre 1930 y 1931

Los principios fundamentales se pueden resumir así: a) el derecho de determinar las exigencias del interés nacional debía corresponder exclusivamente a la comunidad; b) en consecuencia, la corporación, bajo control público, había de unificar los intereses contrapuestos de los propietarios, de los trabajadores, de los técnicos y del Estado; c) la huelga y el lock out quedarían prohibidos; y d) la doctrina de la primacía del político sobre el técnico debía ser rechazada. La fragmentación propia de la política había de superarse en la unidad tecnocrática.

Se colocaron las piezas clave de los sectores industrial y financiero bajo el control directo del Estado. En 1935, el fascismo había alcanzado, por lo menos formalmente, los objetivos de una sociedad controlada por el Estado. Mediante la represión del individuo y de los grupos sociales reforzaba y centralizaba su poder, ejercido en nombre de una ideología que se había convertido en un instrumento decisivo en manos de la nueva elite.

En el tercer periodo, de 1935 a 1943, la violencia y la guerra llegaron a ser la esencia del fascismo. Este conflicto armado tuvo una gran significación histórica, pues dio a los enemigos de Mussolini una idea de su fuerza y de las técnicas de la guerra de guerrillas. El tercer acto tuvo lugar en 1940, cuando Mussolini entró en la Segunda Guerra Mundial al lado de Hitler tras la derrota de Francia. La derrota italiana no se hizo esperar, y en 1943 el régimen fascista se hundió, como había empezado, por intervención de la monarquía.

De 1943 a 1945 la República Social Fascista resucitó débil y fugazmente bajo el control de los alemanes. Mussolini, en vísperas del hundimiento definitivo y de su propia muerte, intentó torpemente volver a sus orígenes sindicalistas y aparecer como defensor del proletariado. Este modelo político fue elaborado en Italia durante el siglo XX.

El fascismo, como típica manifestación italiana, fue ruidoso. Su lenguaje fue totalitario, su esquema y su desarrollo lo dejan ver como un régimen autoritario. La definición del fascismo más clara es:

Sistema político que trata de llevar a cabo un encuadramiento unitario de una sociedad en crisis dentro de una dimensión dinámica y trágica, promoviendo la movilización de masas por medio de la identificación de las reivindicaciones sociales con las reivindicaciones sociales.

El fascismo como modelo político es exclusivo de Italia y aunque existan o hayan existido variantes de este sistema en Europa y el resto del mundo.



El ejército italiano desempeñó un papel importante en la estructura fascista y en los sueños ilusos de conquistas militares. ¿En qué fue importante? En fomentar y alimentar el mito de la romanidad, una de las bases del fascismo. Los deseos expansionistas no podían estar ausentes y aunque tuvieron algunos matices de éxito, en sí se trató de un rotundo fracaso político-militar.

Una de las causas principales del surgimiento del fascismo en 1922 fue la generalizada pobreza en Italia.

Benito Mussolini, hábil político y conductor de masas, cuyo sobrenombre fue Duce, encabezó el movimiento fascista durante más de dos décadas, aunque sin bases teóricas propiamente. Alguna vez proclamó: "Todo dentro del Estado, nada fuera del Estado ni contra el Estado".

El ascenso de Mussolini al poder en octubre de 1922 se realizó en circunstancias parecidas a las de Hitler en 1933. La toma del poder ni es revolucionaria, se da en conjunto legal de mucha presión política hacia el monarca italiano Vittorio Emanuele III. La famosa marcha de Roma en la que participaron los adeptos de Mussolini, marcó el inicio de la leyenda fascista.

El fascismo es un fenómeno político complejo. Consideramos a Mussolini como el auténtico maquiavelista que trató de unificar a Italia, misión que en el siglo XIX había emprendido Giuseppe Garibaldi.

La reivindicación nacionalista fue uno de los pretextos fascistas más socorridos, en un país que efectivamente estaba separado y psicológicamente desubicado. A Mussolini le agradaba la idea de Gentile de que el régimen fascista era el medio para crear un tipo de italiano y una nueva civilización.

El sustento filosófico del fascismo también se encuentra en Hegel, al tratar de presentar al Estado fascista como un Estado ético en donde los auténticos valores humanos pueden realizarse.

EL RÉGIMEN FASCISTA. IDEALES Y REALIDADES: El fascismo nunca se preocupó demasiado de definir teóricamente en sus orígenes y objetivos. El filósofo Giovanni Gentile trató de vincularlo al idealismo hegeliano y el propio Mussolini se esforzó por aportar la ideología del totalitarismo.

INSTRUMENTOS DE PODER: Lo que verdaderamente interesaba al fascismo era unos instrumentos de poder y no una teoría. Entre 1925 y 1939 se crearon y perfeccionaron cuatro resortes básicos de poder: liderazgo carismático, gobierno de partido único, terror y controles económicos.

Liderazgo. En torno al jefe, Benito Mussolini, se establecieron una serie de privilegios institucionales destinados a hacer su posición inexpugnable. Constitucionalmente era el jefe del Estado y, como tal, su puesto no estaba subordinado al del rey. El Gran Consejo del Fascio tenía ciertas atribuciones en las cuestiones concernientes a la sucesión del monarca que situaba a éste en una posición de dependencia. Políticamente, la continua rotación de los subordinados de Mussolini en los cargos oficiales cerraba el camino a los competidores. La imagen carismática Duce era mantenida con sumo cuidado por todos los medios de comunicación y propaganda propios de los estados totalitarios.

El partido llegó a ser un instrumento de poder que desde su órgano superior, el Gran Consejo del Fascio, que se reunía de vez en cuando para resolver las cuestiones políticas más importantes, los millares de unidades del partido, que en el plano comunal eran los instrumentos de propaganda y contacto cotidiano con el país. El partido controlaba las actividades de los escolares y las actividades culturales y deportivas de la población. El partido se convirtió en portador de la ideología y de las consignas del Duce y en el cauce por el que había de discurrir la mayor parte de la vida del país. La afiliación al partido fue, en principio, un privilegio reservado a un pequeño grupo minoritario, en una segunda fase, que duró hasta los primeros años del decenio de 1930, podían afiliarse al partido cuantos lo solicitaran, y en la parte tercera y última sólo llegaba a ser miembros quienes habían militado en las organizaciones juveniles que se habían creado.

Terror. Aunque desde 1925 y 1943 el partido fue un factor fundamental de la consolidación del régimen, no ejerció en este periodo el terror como lo había hecho desde 1920 a 1925. El Tribunal Especial para la defensa del Estado y la policía secreta fueron los que asumieron las funciones de represión legalizada.

CONTROLES ECONÓMICOS: Cuando el pseudoliberalismo de los primeros años dio paso a un control de la vida económica equivalente al implantado sobre la vida política, el fascismo creó dos instrumentos principales de acción.

El régimen controlaba todas las instituciones financieras importantes y casi toda la industria pesada. El segundo fue la corporación, que controlaba todas las formas de actividad económica, incluso las supuestas actividades privadas que aún sobrevivían. Las Corporaciones en 1939, habían facilitado el control gubernamental sobre los sindicatos y las asociaciones patronales. Las corporaciones eran el mejor ejemplo de un dogma fundamental de la doctrina fascista, la supremacía del técnico sobre el político. Era la demostración del triunfo de la economía sobre la política; las instituciones parlamentarias fueron sustituidas por expertos que hablaban un lenguaje económico y tecnológico.

EL FASCISMO EN ACCIÓN: Esta estructura representaba algo nuevo. Como dijo Mussolini: "El gobierno totalitario de un partido sobre una nación es una experiencia nueva en la historia. No hay puntos de referencia ni de comparación".

Para el fascismo el Estado es absoluto, los individuos y los grupos relativos. Los individuos y los grupos son tolerados en la medida en que no puede atacar al Estado. El Estado fascista tiene voluntad propia. Por esta razón puede calificarse de ético. Y en el artículo primero de la Carta del Trabajo de 1927 se describía la nación italiana como un

organismo con unos fines, una vida y unos medios superiores en poder y supervivencia a los simples individuos o grupos que la integran.

El mismo partido fue otro de los aspectos en el que el totalitarismo fascista sonaba a falso. Un partido totalitario, domesticado, no atemorizado, no intimidado por la imagen dominadora del jefe, sino más bien reducido a mero instrumento para dar puestos de trabajo, deja de ser un movimiento revolucionario. Las escuadras de asesinos de camisas negras y el proceso y la ejecución de varios mandos del partido, incluyendo el yerno del propio Mussolini, no eran más que una manifestación de los extremos de pánico a que habían llegado los fascistas supervivientes bajo la doble presión de los ataques de los partisanos y del control alemán.

Mussolini, en vez de millones, tuvo sobre su conciencia sólo unas decenas de miles de muertos, excluidos los soldados caídos durante la Segunda Guerra Mundial. Faltaba voluntad. La cínica jactancia de Mussolini casi siempre acompañada de una clara conciencia de su ineficacia. La apariencia de seguridad del Duce en sus intervenciones públicas no se correspondía con una confianza similar en sus actividades políticas privadas. Su gran admiración por ciertas formas tradicionales de la cultura italiana le sirvió de freno para ejercer todos sus poderes hasta sus últimas consecuencias. Su ignorancia le hizo evitar toda confrontación directa con las formas establecidas de dirigir los asuntos públicos, que pudieron así continuar como antes.

Mussolini planteó una y otra vez determinadas cuestiones, sin darle respuesta. Podemos afirmar que el mundo capitalista de producción ha sido superado. ¿Cómo es esto posible? Porque por su mismo desarrollo el capitalismo se ha convertido en un fenómeno social y es precisamente en este momento cuando la empresa capitalista cae como un peso muerto en brazos del Estado.

Este análisis del problema es puramente marxista hasta llegar al punto en que el heredero del capitalismo ya no es el proletariado armado ocupando las ruinas de las instituciones del Estado burgués, sino el propio Estado ético.

Mussolini se esforzó por dar al nuevo sistema mediante la Carta del Trabajo y la legislación sobre corporaciones.

Teóricamente éstas habían de unir a los obreros, a los propietarios, a los técnicos, al estado y al partido, y sus facultades abarcaban la solución de los conflictos, la formulación de los contratos de trabajo colectivos y la prevención de huelgas y cierres de empresas.

La resistencia de los propietarios que habían puesto a Mussolini en el poder fue sutil, pero obstinada. En la inmensa burocracia romana y en un partido en que los resueltos y los convencidos escaseaban, dieron la oportunidad de servirse del capitalismo del Estado fascista.

La solución más fácil para todos era la aventura militar. La enorme estructura del sistema de producción se había utilizado exclusivamente para preparar al país para la guerra y capacitar al régimen para encontrar en ultramar salidas que no habían encontrado en el interior.

LAS INTERPRETACIONES: La variedad de los análisis ha sido grande. Los mismos fascistas consideran el fascismo como una fase del proceso mundial de sustitución de los sistemas de pluralidad de partidos por sistemas de partido único y de traspaso de poderes del legislativo al ejecutivo, en la que la violencia se consideraba como disciplina y la agresión militar como reacción contra la hostilidad exterior. El fascismo, despojado de su ideología, sin guerra y sin los campos de concentración podría hallar expresión en una sociedad despolitizada que prescindiera de la retórica decimonónica, pero no de unos sentimientos nacionales profundamente arraigados, y que buscará su camino bajo la dirección de un liderazgo estable y eficaz.

Los partidos en el poder a fines de la Primera Guerra Mundial, cuando comenzó la crisis, contemplaban al fascismo desde otro ángulo. Para ellos era la inevitable reacción de las fuerzas políticas "más sanas" causado por las fuerzas identificadas en gran medida con el marxismo. La misma autoridad del Estado se veía debilitada por una serie de huelgas que afectaban a los servicios públicos vitales. El fascismo fue la reacción de algunos grupos sociales en un intento de restablecer la ley y el orden.

El marxismo y la democracia cristiana, como partido de masas, se coaligaron en un intento de privar al parlamento y al gabinete de sus funciones tradicionales. El fascismo iba a restaurar el sistema constitucional destruyendo partidos de masas, esos intrusos que desde 1919 habían trastocado todos sus planes. Así, pues, el fascismo se le asignaba una misión doble: el restablecimiento inmediato de la normalidad contra la subversión comunista y la restauración a largo plazo del régimen parlamentario liberado de la nefasta influencia de los partidos de masas. En resumen, el fascismo era un paréntesis al final del cual podría restaurarse el liberalismo.

Esta opinión no sobrevivió a los acontecimientos de 1924-1925, cuando se crearon las instituciones totalitarias y se reveló la verdadera naturaleza del fascismo. Entre 1923 y 1925, los liberales fueron comprobando paulatinamente que la dictadura de un partido único no tenía nada de liberal, y para entonces, todo el liberalismo italiano, presentaba un frente unido antifascista.

Muchos de los portavoces de los nuevos partidos de masas coinciden en que la raíz del triunfo fascista estaba en la actitud de la antigua clase dominante, que se negó a llegar a un acuerdo con la nueva élite surgida de las

convulsiones sociales de la posguerra. Socialistas y demócratacristianos veían en sus programas la única esperanza de renovación democrática de la vida y de las instituciones italianas.

Los marxistas siguen la línea ortodoxa. El fascismo fue el defensor de la sociedad capitalista

Entender el fascismo como un fenómeno de clase, desprovisto de misterio y de incertidumbre, simplificaba la tarea de la oposición marxista. Su firme oposición al fascismo depararía a los comunistas grandes ventajas políticas después de 1945, ya que entonces pudieron identificarse con una clara posibilidad en la cual afirmaban haber creído siempre. El fascismo era apoyado por la clase media baja, los intelectuales, los campesinos y los obreros. Diez años después se habían puesto de manifiesto las tendencias no capitalistas del fascismo.

Una de las características principales del fascismo es el corporativismo, que fue habilitado jurídicamente. En primer lugar, fue creado ex profeso el Ministerio de las Corporaciones mediante el Real Decreto 1131 del 2 de julio de 1926 y que tenía como objetivos principales controlar la actividad de las asociaciones profesionales y de las corporaciones. Tenía a su cargo también la publicación de los contratos colectivos e intervenía en las controversias colectivas de trabajo.

El fascismo, para abrirse camino como programa político que podía consolidar el nacionalismo e impulsar el desarrollo económico. Jurídicamente el Estado fascista italiano fue más cauto que el Estado nazi y el Estado soviético.

La Carta Del Trabajo cuyo mensaje político señala: Es una unidad moral, política y económica, que se realiza íntegramente en el Estado fascista.

Un aspecto histórico que es importante enunciar es el pacto de Letrán firmado en 1929 entre el jefe fascista y el cardenal Pietro Gaspari. A Mussolini no le convenía tener conflictos con la Iglesia Católica. Este pacto consistió en que Italia reconocía la soberanía del Estado Vaticano y además postulaba a la católica como la religión del Estado italiano, por lo que la enseñanza de esta religión fue obligatoria y el divorcio, terminantemente prohibido. Aunado a esto, la Santa Sede recibió una considerable suma de dinero en calidad de indemnización por concepto de pérdida de rentas temporales. Sin embargo, el Vaticano ejerció presión contra los excesos de Mussolini. Mussolini sabía que a la Iglesia católica no la podía ignorar y menos aún despreciar. Desde luego, el comportamiento personal y político del Duce se encontró lejos de la doctrina cristiana.

El fascismo como típica dictadura autoritaria mantuvo durante casi toda su vida política un sistema de partido único (Partido Nacional Fascista) y aunque la propaganda desempeñó un papel importante, la mentira y la simulación no llegaron al colmo del nacionalsocialismo.

El culto a la personalidad de Mussolini se incrementó a tal grado que la propaganda llegó a difundir la absurda idea de que Il Duce ha sempre ragione (El Duce siempre tiene razón). En esta presunta infalibilidad sólo podía creer los tontos y los fanáticos.

El régimen fascista de Mussolini y el nacionalsocialismo de Hitler fueron siempre acordes. El dictador italiano demostró abierta simpatía por la República austriaca. Finalmente, la Italia fascista no se opuso a que los nazis se adueñaran de Austria en 1938. El único estado que protestó oficialmente ante la Sociedad de Naciones por la anexión de Austria al Tercer Reich fue México.

Por otra parte, la diplomacia fascista como era de esperarse, se fue alejando de los cantos democráticos de Gran Bretaña y Francia y su alianza natural con Alemania la llevó al concretar el Pacto Antikomintern en noviembre de 1937, con lo cual quedó fundado el Eje Roma-Berlín-Tokio y posteriormente, en mayo de 1939 el régimen fascista firma el Pacto de Acero con Alemania en mayo de 1939, que era básicamente de asistencia militar y política.

La emigración de intelectuales italianos fue mucho menor en relación con los alemanes y esto se debía en cierta medida a que la política cultural fascista, aunque demagógica, mostraba tolerancia.

Mussolini después de algunas aventuras en África y Europa y de las importantes victorias alemanas, se animó a entrar en la Segunda Guerra Mundial. No quiso precipitarse; esperó prudentemente el desarrollo de las operaciones de Polonia y en los frentes norte y occidental. El dictador fascista se percató de que estaba con el triunfador y en 1940, cuando la suerte de Francia estaba ya echada, Italia declaró la guerra a ésta y a Gran Bretaña.

Sin embargo, la incursión de Italia y Grecia más tarde fue un evidente fracaso. Tanto en el norte de África como en Europa la presencia italiana redujo conforme continuaba la guerra.

Cuando los aliados tocaron tierra italiana en julio de 1943, el poder de Mussolini empezó a deshacerse. El 19 julio de 1943 Hitler viajó a Feltre y le impuso —dada la grave situación un programa que consistía en lo siguiente: “todo el poder para el Duce, la monarquía debería ser eliminada, más tropas alemanas bajo el mando alemán deberían entrar en acción”. Esto implicaba que Italia pasaría a la lista de los Estados satélite controlados por Berlín. Esto mismo disgustó obviamente al rey de Italia y a muchos fascistas. El 25 de julio de 1943 el Gran Consejo Fascista —que no se reunía desde años atrás— decidió por mayoría emitir el voto de desconfianza. Así la situación, el rey destituye a Mussolini de todos sus cargos y es detenido. En septiembre de ese mismo año Italia firmó el armisticio con los aliados occidentales. Mussolini es liberado por los alemanes a los cuatro días del armisticio. EL Duce ya no era dictador; se convirtió en un subdictador obedeciendo órdenes de Hitler. En Italia reinaba el caos, el fascismo sólo era ya entonces un cúmulo de reminiscencias absurdas de 20 años.

Mussolini estaría vivo hasta que los alemanes no lo impidieran. El 27 abril 1945 fue detenido por partisanos comunistas. Al día siguiente se encontraba muerto.

EVALUACIÓN DEL FASCISMO: La debilidad de la clase dirigente de la Italia prefascista, cuyo crédito en el periodo de 1848 a 1922 no fue desdeñable. Pero entre 1912 y 1922 esta clase fue responsable de una serie de decisiones tomadas al margen del sistema constitucional liberal y en contra de los intereses del país. La incapacidad del aparato estatal y de la administración para mantener el orden y, lo que es peor, la decisión de armar a los camisas negras fueron la prueba definitiva del ocaso de una clase dirigente que ya no gobernaba, que no tenía ideas claras acerca de lo que debería hacer y que estaba dispuesta a ceder su puesto con la esperanza de recobrar el pasado en algún momento del futuro.

La Primera Guerra Mundial había impuesto a Italia un esfuerzo tan excesivo como cruel. La ineptitud de unos generales que enviaron a cientos de miles de jóvenes a una muerte inútil, las convulsiones sociales causadas por la industria de guerra y el afán de lucro, la incorporación, en pleno conflicto, de regiones que durante siglos habían permanecido apartadas de toda comunicación no sólo con el resto del mundo, sino incluso con sus vecinos y la inconsciencia respecto de la gravedad de los problemas que debía plantearse en Italia al terminar la guerra imprimieron una huella duradera en la débil estructura de la sociedad italiana. Todo ello hizo concebir vagas y amplias esperanzas a millones de parados y campesinos desarraigados, veteranos de guerra, héroes del frente y estudiantes insatisfechos. La Italia liberal no estaba preparada para admitir sus demandas, y menos para satisfacerlas.

El fascismo, se presentaba como algo nuevo, prometiendo viviendas, alimentos, estabilidad, trabajo, y un sistema político vigoroso a quienes estaban buscando tales seguridades. Tenía sobre el marxismo y la democracia cristiana la ventaja de contar con la ayuda de la clase dirigente y de las armas puestas a su disposición.

El fascismo no resolvió la situación económica de la sociedad italiana que había hecho posible su ascensión al poder. El proceso de integración y modernización no pudo empezar seriamente hasta 1945.

Al mismo tiempo, sin embargo, el fascismo parecía funcionar de acuerdo con las modernas condiciones de la vida económica.

10.3 DICTADURA EN LOS REGÍMENES LATINOAMERICANOS.

América Latina da ejemplos de dictaduras. El fenómeno del caudillismo está en las mismas raíces de la sociedad latinoamericana. El constitucionalismo que forma parte de la cultura política latinoamericana no es lo contrario a la dictadura. El presidencialismo, que es efectivamente degeneración del sistema presidencial clásico por no existir equilibrio de poderes, ha asimilado el caudillismo, la tradición constitucionalista y el discurso incongruente.

Todos los regímenes de esta región, en menor o mayor intensidad ha tenido rasgos autocráticos. Sus sistemas jurídicos no los han salvado de la inestabilidad política y en algunos casos de la guerra civil, porque los presuntos Estados de Derecho en un marco constitucional donde se anuncian la protección de los derechos humanos y la separación y equilibrio de poderes, resultan ficticios si a través de la Ley Fundamental se ejerce la dictadura. Esta tesis refleja autoritarismo con simulaciones democráticas. En más de un caso podríamos decir que se trata de *semidictaduras*. Los regímenes latinoamericanos en este sentido no son claros, permanecen en el limbo político, difíciles de precisar, porque tienen elementos de otros sistemas y mezclados con su acervo político dan como resultado el eclecticismo, en el que escapa el encuadramiento político exacto.

El siguiente es un esquema de Maurice Duverger en el que quedan plasmadas las líneas económica y política. Cruzando ambas líneas propician cuatro grandes clases de regímenes. La línea horizontal es la económica y la vertical es la política. Aunque el cuadro ha perdido actualidad, su valor histórico es indudable y nos permite cuestionarnos dónde se encuentran los regímenes latinoamericanos.

El mundo regido durante 46 años (1945-1991) en dos grupos: dictadura socialista y democracias liberales. Existía un macabro equilibrio que se le denominó *guerra fría*. Los regímenes socialdemócratas y las dictaduras capitalistas, si bien existieron y fueron focos de choque, estuvieron al margen de los focos internacionales en varios aspectos.

Una de las características que han predominado en los regímenes latinoamericanos es la indefinición, por lo menos en el cuadro de Duverger. Podemos agregar que algunos son tan versátiles como el mexicano han adquirido síntomas estructurales de los cuatro tipos de sistemas delineados por el politólogo francés.

Aun dentro de esa imprecisión se les puede denominar algunas pero podemos matizar este criterio en la inteligencia de que el esfuerzo o el disfraz de parte de esos regímenes es democrático.

La tesis que sustentamos o más bien que hacemos nuestra del pensamiento de Guetzvich, la reitera Alain Rouquié: En numerosos Estados de América Latina contemporánea no es nada sencillo ponerse de acuerdo sobre el carácter dictatorial o no de un régimen porque en la historia de los mismos no se puede oponer dictadura y orden constitucional, tal como el negro y el blanco, el mal y el bien. (Alain Rouquié, "Dictadores, militares y legitimidad en América Latina", en *Dictaduras y dictadores*, Siglo XXI e Instituto de Investigadores Sociales de la UNAM, México, 1989, p. 11.)



Eso tampoco contradice la cantidad considerable de movimientos revolucionarios, guerrillas, golpes de Estado en su versión militar y en menor medida civil; guerras intestinas y todo tipo de inestabilidades políticas producidas por la ignorancia, el desempleo, la corrupción, la carencia de valores, malas administraciones públicas, manipulaciones externas y una pobreza generalizada que sitúa a toda América Latina como una región en vías de desarrollo.

No hay que soslayar, por otra parte, el fenómeno de héroes míticos que en realidad fueron hombres de carne y hueso y a quienes se ha rendido un culto inmerecido y a veces injusto. Desde luego, han existido en América Latina personajes extraordinarios que consagran su vida a la consolidación de la nueva patria.

Tampoco hay que soslayar un aspecto muy relevante que es la política de los gobiernos de Estados Unidos en la región latinoamericana. Tal ha sido de constante intromisión, separación y de negocios. Esta situación evidente desde el siglo XIX debe tenerse en cuenta para entender varias dictaduras latinoamericanas que han favorecido o contradicho sus intereses económicos y políticos.

La división en esta región, ha beneficiado en muchos aspectos al Estado fundado por Washington: establecimiento de empresas transnacionales, colocación de bases militares, negocios extraordinarios (Canal de Panamá) y una difusión de su modo de ser, que ha logrado en muy diversas formas: cine, música, idioma, tecnología, armamento.

La democracia de Estados Unidos ha sido exportada hacia sus vecinos del sur americano, pero por intereses locales o de los grandes negocios de la potencial estadounidense se ha convertido en dictadura con prácticas confusas. Se ha simulado de la democracia en América Latina, mediante elecciones periódicas para el control político, pero el modo de ejercer el poder no es digno representante de la democracia moderna.

En Centroamérica, concretamente la pérdida de miles de seres humanos en una espiral bélica desesperada significó la pérdida de muchos años de esfuerzo y superación, porque campesinos, gente de pueblo en general fue masacrada o huyó a otros lugares a causa de las guerras que duraron tiempo considerable. Toda aquella mano de obra no se recuperará rápidamente. Campos y ciudades, devastados por bombas, minas y metralla dejan huella de la brutalidad con la que se enfrentaron las ideologías imperialista y comunista en América Central. En la *guerra fría* los centroamericanos pusieron los muertos y el terreno de la lucha; las potencias encontradas midieron sus fuerzas.

El temible péndulo en el que se cifró la ruta latinoamericana “democracia”-comunismo, demostró que las habilidades diplomáticas no fueron extraordinarias ni tan ágiles para detener el proceso militar tiempo atrás, o bien el negocio de la guerra no podía concluir súbitamente.

El sofisma de que en una dictadura el desarrollo económico e industrial en un país atrasado ofrece mayores garantías por su “estabilidad” que en un régimen democrático, debe analizarse desde las perspectivas política y moral. ¿Qué costo se tiene que pagar para alcanzarlo? ¿De qué sirven las estadísticas –si son ciertas— que han presumido Fidel Castro en Cuba y Augusto Pinochet, en su momento, en Chile? ¿Con cuánta sangre han pagado los cubanos y a los chilenos? Los primeros se han vanagloriado de tener el mejor sistema de salud en América Latina así como ser un país totalmente alfabetizado, mientras que los segundos tuvieron mejor bienestar económico con Pinochet en relación con el gobierno de Salvador Allende. El precio, en ambos casos, es injusto e injustificado.

Otro aspecto que no debe soslayarse para el análisis de las dictaduras en América Latina es el relativo a las clases sociales y razas que componen. En la mayoría de países latinoamericanos se habla el castellano y existen similitudes en costumbres y se participa del trauma histórico y de un devenir confuso, por los cuales se ha considerado a América Latina como una sola nación fragmentada en una veintena de Estados, la realidad es más completa. Octavio Lanni en este sentido escribe: En la mayoría de las sociedades de América Latina existe una gran herencia indígena y africana, además de la europea. También existe una poderosa herencia de esclavitud en la que se mezclan indios, mestizos, negros, mulatos y blancos de distintos orígenes nacionales. Los campesinos, mineros, obreros, empleados, funcionarios y otras categorías sociales, abarcan diversas razas, culturas y diferentes nacionalidades. América Latina es un vasto continente en el cual indios, negros, blancos aparecen como si formaran distintas nacionalidades.

La división política en América Latina no es menos radical que en Europa, pese a los esfuerzos de integración interamericana. Los nacionalistas latinoamericanos han sido mal entendidos y exagerados. Los dictadores de la región explotan la imagen de su país, pero en realidad lo hacen en detrimento de sí mismos, porque finalmente quedan aislados del contexto latinoamericano. El caso por excelencia lo representó Augusto Pinochet en Chile.

Sobre la cooperación que se debieron entre sí las dictaduras militares sudamericanas hay un reportaje por demás interesante con base en toneladas de documentos que conformaron el “archivo del horror”. En ellos se demuestra la participación de los ejércitos –bajo las órdenes de sus respectivos dictadores— de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En otras palabras, los dictadores se asociaron –evidentemente no lo hicieron a través de tratados internacionales discutidos en el seno de la ONU o en la asamblea de la Organización de Estados Americanos— acabar con quienes amenazaren sus intereses. Esta macabra cooperación no duró mucho tiempo. Y hay que recordar que Pinochet prefirió apoyar a Gran Bretaña en el conflicto de las islas Malvinas en 1982 contra Argentina.

En las dictaduras latinoamericanas el racismo es un factor fundamental. En Cuba, los principales puestos del gobierno y del Partido Comunista pertenecen a blancos, en medio de una importante población de negros y mulatos. Por otra parte, las dictaduras latinoamericanas de corte militar, están controladas por castas con conciencia plena de clase.

El autoritarismo, concretamente el sudamericano, se ha prestado en ocasiones desnudo, es decir, sin una ideología que lo respalde o por lo menos trate de explicarlo. Lo caracterizan la fuerza brutal, la opresión, el desmantelamiento de la oposición, quizá escasa. Afortunadamente no ha llegado al grado de totalitarismo.

La incapacidad de control sobre las universidades, ha propiciado la desesperación de los tiranos, al extremo de masacrar y hacer desaparecer a profesores universitarios, estudiantes e intelectuales. El resultado es el fracaso, porque la conciencia no fallece cerrando claustros académicos y asesinando a sus sumos sacerdotes.

Algunos autores que consideran implícita la ideología en la dictadura, han dudado o seriamente en denominar la dictadura a los regímenes latinoamericanos que no sustentan ningún cuerpo doctrinal por demagógico que resulte.

El poscolonialismo es un síntoma común en las dictaduras latinoamericanas que está relacionada con la terrible realidad de países que tratan de sacudirse de la dictadura política pero se encuentran sometidos por cerrados grupos económicos.

Ludolfo Paramio, al estudiar psicológica y políticamente a América Latina, establece uno de los problemas fundamentales del desequilibrio que ha sufrido la región: "Un Estado grande pero débil en cuanto carente de autonomía, dependiente de unos actores sociales con fuerte capacidad de reto, pero dependientes a su vez para sobrevivir del mantenimiento de ciertas políticas estatales". (Ludolfo Paramio, "América Latina en los noventas", en *Nexos*, núm. 168, diciembre de 1991, México, p. 32.)

No obstante el desarrollo económico espectacular que puede verificarse en algunos países latinoamericanos, la tentación dictatorial sigue refugiada en la personalidad del caudillo que fabrica mitos y leyendas y que está en espera de una crisis seria para aparecer en escena. Y los ascensos de los dictadores en América Latina no han sido normalmente hechos aislados, menos aún considerando que esta región fue durante la *guerra fría* una importante zona de disputa ideológica entre las grandes potencias militares. Esto es, los cambios políticos y con mayor razón los más drásticos, han contado con el apoyo o la desaprobación en su momento, de Estados Unidos y la antigua Unión Soviética.

América Latina no ha estado al margen de la contienda referida anteriormente. Aquí es necesario tener en cuenta la opinión interesante de Lorenzo Meyer. Ninguna gran potencia ha aceptado jamás en la historia de las relaciones internacionales el principio de la no intervención; tal vez lo han aceptado finalmente, pero nunca lo han respetado. Cada vez que una gran potencia necesita intervenir en los asuntos internos de otro país, sobre todo en los que están en su área de hegemonía con o sin derecho.

Primero la falta de democracia trajo en América Latina muchos horrores, pero después, con el advenimiento de espacios abiertos, consultas públicas, realización periódica de comicios, vinieron otros abusos en nuestra región. Formalmente se vivían procesos democráticos pero con problemas de autoritarismo, corrupción, pobreza, deuda extrema y rezago educativo, lo que ha impedido una sana convivencia política.

La democracia peruana que apenas se sacudía de la crisis que dejó Alan García en 1990, tuvo un estremecimiento terrible en abril de 1992 con el autogolpe de Estado del propio presidente de la República de Perú. El binomio dictatorial Fujimori-Montesinos simbolizó la corrupción que tanto daño hizo a las instituciones públicas y privadas de ese país sudamericano. La renuncia de Fujimori es prueba de la cobardía moral de una dictadura disfrazada de democracia. La detención de Montesinos en Venezuela después de que huyó de Perú desató las especulaciones. ¿El gobierno de Chávez le dio protección? ¿Por qué estaba Montesinos en Venezuela? ¿El arresto del colaborador más íntimo de Fujimori implicaba un acto de honestidad y colaboración del presidente venezolano con las nuevas autoridades peruanas?

El caso argentino es también penoso. Carlos Menem ejerció el poder durante diez años, es decir, dos periodos, con la bandera peronista. Sin embargo, los escándalos financieros y políticos, la muerte extraña del hijo de Menem, la aparición de un importante acto terrorista parecía anunciar lo que vendría después, una ingobernabilidad —que hizo desfilar a varios presidentes en cuestión de semanas— causadas por una tremenda crisis económica, en la que el neoliberalismo, la corrupción del gobierno de Menem, el nulo interés de Estados Unidos en ayudar a Argentina y la falta de visión de Estado del sucesor de Menem, Fernando de la Rúa, hicieron posible que ese enorme y bello país sudamericano se derrumbara, con lo que se puso en grave riesgo el sistema democrático.

En Venezuela, el caudillismo golpista y después aparentemente democrático de Chávez, ha dividido a ese país en dos. La ingobernabilidad es tan evidentemente como la necedad del militar en mantenerse en el poder. Su amistad con Castro nulifica su imagen democrática. Las luchas callejeras, la paralización económica de Venezuela es un episodio dramático, que puede propiciar el advenimiento de un nuevo dictador que ponga orden en una sociedad en crisis, y así actualmente tenemos la figura de Maduro. Brasil, después de la experiencia negativa de Collor de Mello —señalado por el propio Presidente carioca como uno de los más corruptos en la historia reciente de América Latina. Carlos Menem de Argentina y Alberto Fujimori de Perú—, Brasil quiere demostrar que en política también puede dar clases, incluso a sus acreedores.

América Latina es la esperanza del mundo. Sin democracia no será posible crecer económicamente, con gobernabilidad y justicia, teórica y prácticamente imposible.

10.4 DICTADURAS EN SUDAFRICA

10.4.1 SUDAN

Sudán, cuyo nombre oficial es República del Sudán, es un país geográficamente africano y políticamente del Medio Oriente. Está situado al noreste de África y su capital es Jartum, que sirve de centro político, cultural y comercial. Comparte frontera con Egipto al norte, con el mar Rojo al noreste, con Eritrea y Etiopía al este, con Sudán del Sur al sur, con la República Centroafricana al suroeste, con Chad al oeste y con Libia al noroeste. Hasta el año 2011, momento en que se separó la región sur del país (conformando la nueva República de Sudán del Sur) fue el estado africano que compartía frontera con un mayor número de países (nueve), incluyendo a Kenia, Uganda y la República Democrática del Congo. La población de Sudán es una combinación de africanos indígenas con lengua madre nilo-sahariana y descendientes de emigrantes de la Península arábiga. Debido a un proceso de arabización, común al resto del mundo musulmán, hoy en día la cultura árabe predomina en Sudán. La mayoría de la población profesa el islam. El río Nilo cruza el país de sur a norte.

El país tiene una larga historia, que se remonta a la Edad Antigua, donde se entrecruza profundamente con la historia de Egipto, perteneciendo sucesivamente a diversos estados hasta obtener su independencia a mediados del siglo XX. Sudán sufrió diecisiete años de guerra durante la Primera Guerra Civil Sudanesa (1955-1972), seguido de conflictos étnicos, religiosos y económicos entre la población del norte árabe-musulmana y la población del sur animista, nilótica-cristiana y negra que desembocaron en la Segunda Guerra Civil Sudanesa (1983-2005).

Es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, de la Unión Africana, de la Liga de Estados Árabes, de la Organización para la Cooperación Islámica y del Movimiento de Países no Alineados, así como observador en la Organización Mundial del Comercio.

Aunque oficialmente es una República federal democrática representativa presidencialista, la política sudanesa es internacionalmente considerada por muchos como un sistema autoritario debido al control que el Partido del Congreso Nacional ejerce sobre las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno desde su fundación en 1996.

El gobierno sudanés presuntamente ha apoyado el uso de milicias árabes yanyauid en guerra de guerrillas en el conflicto de Darfur. Desde ese momento (2003) miles de personas han sido desplazadas y asesinadas y la necesidad de ayuda humanitaria en Darfur ha captado la atención de la comunidad internacional. El conflicto ha sido incluso observado por la Corte Penal Internacional, organismo que en los años 2009 y 2010 emitió sendas órdenes de arresto contra Omar al-Bashir, presidente de Sudán, acusándolo de haber cometido genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

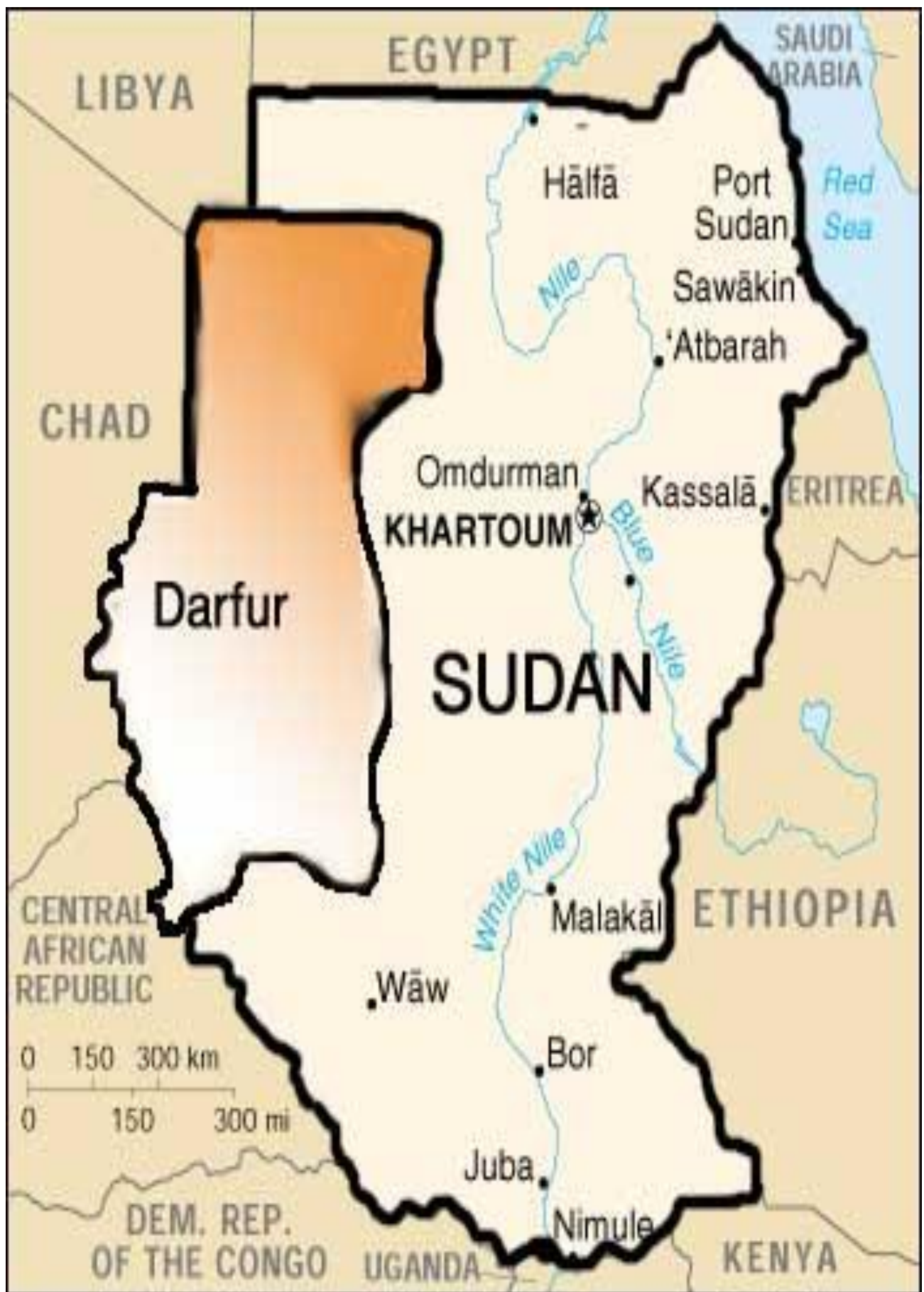
El país es rico en recursos naturales como el petróleo y el algodón y su economía está entre las que más rápido crecen del mundo. China, Japón e India son los principales destinos de exportación de Sudán.

HISTORIA DE SUDAN: Tres reinos kushitas y meroíticos se establecieron en el territorio norte del actual estado del Sudán desde tiempos de la era mesopotámica. Dichas civilizaciones florecieron principalmente sobre el río Nilo desde la primera hasta la sexta catarata. Estos reinos fueron influidos por el Antiguo Egipto, al que a su vez influyeron más tarde. De hecho, las fronteras del Antiguo Egipto y los reinos sudaneses fluctuaban bastante.

En el año 1863 los ingleses Baker y Gordon fueron nombrados gobernadores del país con el fin de mejorar las negociaciones entre saudis y libanos, sometiendo a favor de Egipto todo el territorio hasta los límites de Uganda. Después de la dimisión de los gobernadores la situación empeoró contribuyendo al triunfo del Islam. De esta manera Mohamed Ahmed se proclamó "Mahdí" o guía del islam, predicando dicha religión y denunciando a los turcos como musulmanes indignos. En enero de 1883 Ahmed capturó El Obeid, y en noviembre venció a un ejército de 10.000 hombres enviados por el inglés Hicks desde Egipto. Mientras, su emir Osmar Digna, derrotó a 4.000 egipcios cerca de Suakin, y el gobernador inglés de Bahr-el-Ghazal fue enviado preso a Omdurmán. Entonces desde Egipto fue enviado el general Gordon con instrucciones de invadir y aplastar la revolución, pero fue sitiado por el Madhi, y las vacilaciones del gobierno inglés le permitieron ocupar Jartum el 26 de enero de 1885, dando muerte al general inglés y a toda su tropa, causando de esta manera la mayor derrota de las fuerzas inglesas en África. Un mes más tarde de esta gran victoria, el Mahdí murió envenenado en Omdurman, sucediéndole en el cargo Abdullahi-el-Teishi, quien aunque fue derrotado por los ingleses en Kosheh, logró ocupar Dóngola y Nubia. En 1886 los mahdistas conquistaron Gallabat, pero a partir de 1896 el ejército anglo-egipcio al mando del general Kitchener, les causó repetidas y sangrientas derrotas, que concluyeron con el fin de la revuelta revolucionaria.

Durante la revuelta, en el año 1885, los revolucionarios mahdistas contramarcaron las monedas en circulación con un resello circular revalorizando su valor por 1 rial. Se conocen monedas egipcias de vellón y plata, 8 reales españoles, 5 francos franceses, piastras y táleros de María Teresa I de Austria con esta contramarca.

El año anterior a la independencia, en 1955, los sudaneses del sur se embarcaron en la Primera Guerra Civil Sudanesa.



Después de la independencia, Sudán tuvo una serie de gobiernos, entre los cuales hubo un gobierno militar entre 1958 y 1964, que fueron incapaces de aceptar una Constitución permanente o solucionar problemas como el faccionalismo, el estancamiento económico, y la disidencia étnica. Muchos de los conflictos étnicos nacieron entre los habitantes del norte (musulmanes que representan el 70% de los habitantes de Sudán) y los del sur (africanos animistas, 25% de la población sudanesa, y cristianos, el 5%), debido también a un fuerte elemento económico en cuanto a las regiones, ya que durante el régimen colonial británico, la atención se centró en la colonia del norte. La insatisfacción terminó en un segundo golpe militar el 25 de mayo de 1969. El líder del golpe, el coronel Yaffar al-Numeiry, musulmán, se convirtió en primer ministro, y el nuevo régimen abolió el Parlamento e ilegalizó todos los partidos políticos. Siguió muchos años de conflictos militares entre el gobierno sudanés, con mayoría de árabes y musulmanes del norte, contra los no musulmanes en el sur.

En septiembre de 1983, el entonces presidente Yaffar al-Numeiry, creó un estado federal que incluía tres estados federales en Sudán del Sur. Pero más tarde introdujo la ley de la sharia y disolvió los tres estados federales del sur, lo que provocó la Segunda Guerra Civil Sudanesa.

Debido a la escasez de combustible y pan, una insurgencia creciente en el sur, la sequía y la hambruna, se produjo el 6 de abril de 1985 otro golpe militar dirigido por el general Suwar al-Dahab, que restauró un gobierno civil. Sin embargo la guerra civil se intensificó y la economía continuó deteriorándose. En 1989 el general Omar el-Bashir se convirtió en presidente y jefe de estado, primer ministro y jefe de las fuerzas armadas.

Debido al continuo desequilibrio político y militar, se llevó a cabo un golpe de Estado en el año 1989 encabezado por el entonces brigadier Omar Hassan Ahmad al-Bashir, quien terminó autoproclamándose, en 1993, Presidente de Sudán puesto que actualmente (marzo de 2014) sigue ocupando. La segunda guerra civil terminó tras la firma, en 2005, del Acuerdo General de Paz que supuso la redacción de una nueva Constitución y le dio autonomía a lo que en aquel momento era la región sur del país. En un referéndum llevado a cabo en enero de 2011, dicha región obtuvo los votos necesarios para independizarse por lo que el 9 de julio de 2011 efectivamente lo hizo, pasando a denominarse República de Sudán del Sur.

La segunda guerra civil desplazó a más de cuatro millones de habitantes del sur. Algunos huyeron hacia las ciudades del sur como Yuba, otros emigraron hacia el norte a ciudades como la capital Jartum, e inclusive a otros países vecinos.

Desde 2003 en la región de Darfur se lleva a cabo un exterminio de la población negra por parte de los yanyauid. Es conocido como el Conflicto de Darfur.

En el año 2011 se votó un referendo con el que se busca dar fin a los problemas étnicos y territoriales de esta atribulada nación, con lo cual se escindiría en dos entidades nacionales; una al norte musulmán y pro-árabe y otra al sur, de tendencia tradicional y animista. Y por la escisión del Sudán actual en dos entes nacionales se daría en teoría el fin a tantos años de amargas y trágicas muertes y desplazamientos tanto en Sudán del Sur como la estabilización del norte, así como la superficie y la población de Sudán se reducirán de manera notable.

CULTURA: La población sudanesa es en su mayoría musulmana. En total, un 70% de la población es musulmana sunní (sobre todo la región norte), un 25% sigue creencias indígenas, y un 5% es cristiana (fundamentalmente en la región sur y en la capital, Jartum).

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: Sudán tiene un gobierno autoritario, por lo que todo el poder político está en manos del presidente, Omar Hasan Ahmad al-Bashir. Bashir y su partido controlan el gobierno desde que él dirigió el golpe militar del 30 de junio de 1989.

Desde 1983 hasta 1997, el país fue dividido en cinco regiones en el norte y tres en el sur, cada una encabezada por un gobernador militar. Después del golpe militar del 6 de abril de 1985, las asambleas regionales fueron suspendidas.

10.4.2 CHAD

Chad cuyo nombre oficial es República de Chad, es un país sin salida al mar ubicado en África central. Limita con Libia al norte, con Sudán al este, con la República Centroafricana al sur, Camerún y Nigeria al suroeste y con Níger al oeste. Chad se encuentra dividido en tres grandes regiones geográficas: la zona desértica del norte, el árido cinturón de Sahel en el centro y la sabana sudanesa fértil al sur. El lago Chad, por el cual el país obtuvo su nombre, es el cuerpo de agua más grande en Chad y el segundo más grande de África. El punto más alto de Chad es el Emi Koussi en el desierto del Sahara. Njamena es la capital y la ciudad más grande del país. Chad es el hogar de más de 200 etnias. El árabe y el francés son los idiomas oficiales, mientras las religiones con más seguidores en el país son el islam y el cristianismo.

A principios del séptimo milenio a. C., numerosas poblaciones humanas arribaron al territorio chadiano. Para finales del primer milenio a. C., surgieron y desaparecieron varios estados e imperios en la zona central del país, todos ellos dedicados a controlar las rutas del comercio transahariano que cruzaban por la región. En el siglo XIX Francia

conquistó este territorio y en 1920 lo incorporó al África Ecuatorial Francesa. En 1960 Chad obtuvo su independencia bajo el liderazgo de François Tombalbaye. En 1965 los levantamientos en contra de las políticas hacia los musulmanes del norte del país culminaron en una larga guerra civil. Así, en 1979 los rebeldes tomaron la capital y pusieron fin a la hegemonía de los cristianos del sur. Sin embargo, los comandantes de los rebeldes permanecieron en una lucha constante hasta que Hissène Habré se impuso ante sus rivales, pero en 1990 fue derrocado por su general Idriss Déby. Recientemente, la crisis de Darfur en Sudán traspasó la frontera y desestabilizó al país, con cientos de miles de refugiados viviendo en campamentos al este del país.

Mientras existen varios partidos políticos activos en el país, el poder recae firmemente en las manos del presidente Déby y su partido, el Movimiento Patriótico de Salvación. Chad permanece plagado de violencia política y frecuentes intentos de golpe de Estado. Actualmente, Chad es uno de los países más pobres y con mayor índice de corrupción en el mundo, ya que la mayoría de los chadianos viven en la pobreza como agricultores y ganaderos de subsistencia. Desde 2009 el petróleo se ha convertido en la principal fuente de exportaciones para el país, sobrepasando la tradicional industria del algodón.

HISTORIA DE CHAD: En el séptimo milenio a. C., las condiciones ecológicas en la parte norte del territorio chadiano favorecieron los asentamientos humanos y la región experimentó un alto crecimiento demográfico. Algunos de los sitios arqueológicos más importantes de África se encuentran en Chad, destacan entre ellos los de la región de Borkou-Ennedi-Tibesti, que datan aproximadamente del año 2.000 a. C. Por más de dos mil años, Chad estuvo poblado por grupos agrícolas sedentarios y varias civilizaciones se asentaron en la región. La primera de ellas fue la civilización Sao, conocidos por sus simples artefactos y sus tradiciones orales. Los sao cayeron ante el Imperio Kanem-Bornu, el primero y el más duradero de los imperios que se asentaron en el Sahel de Chad durante el primer milenio d.C. El poderío del imperio Kanem-Bornu y el de sus sucesores se basó en el control de las rutas del comercio transahariano que cruzaban la región. Estos estados nunca extendieron su dominio hacia los valles fértiles del sur, excepto para el comercio de esclavos.

Al derrotar y asesinar a Rabih az-Zubayr el 22 de abril de 1900 en la batalla de Kousséri, Francia libró el mayor obstáculo que tenía para la colonización de Chad.

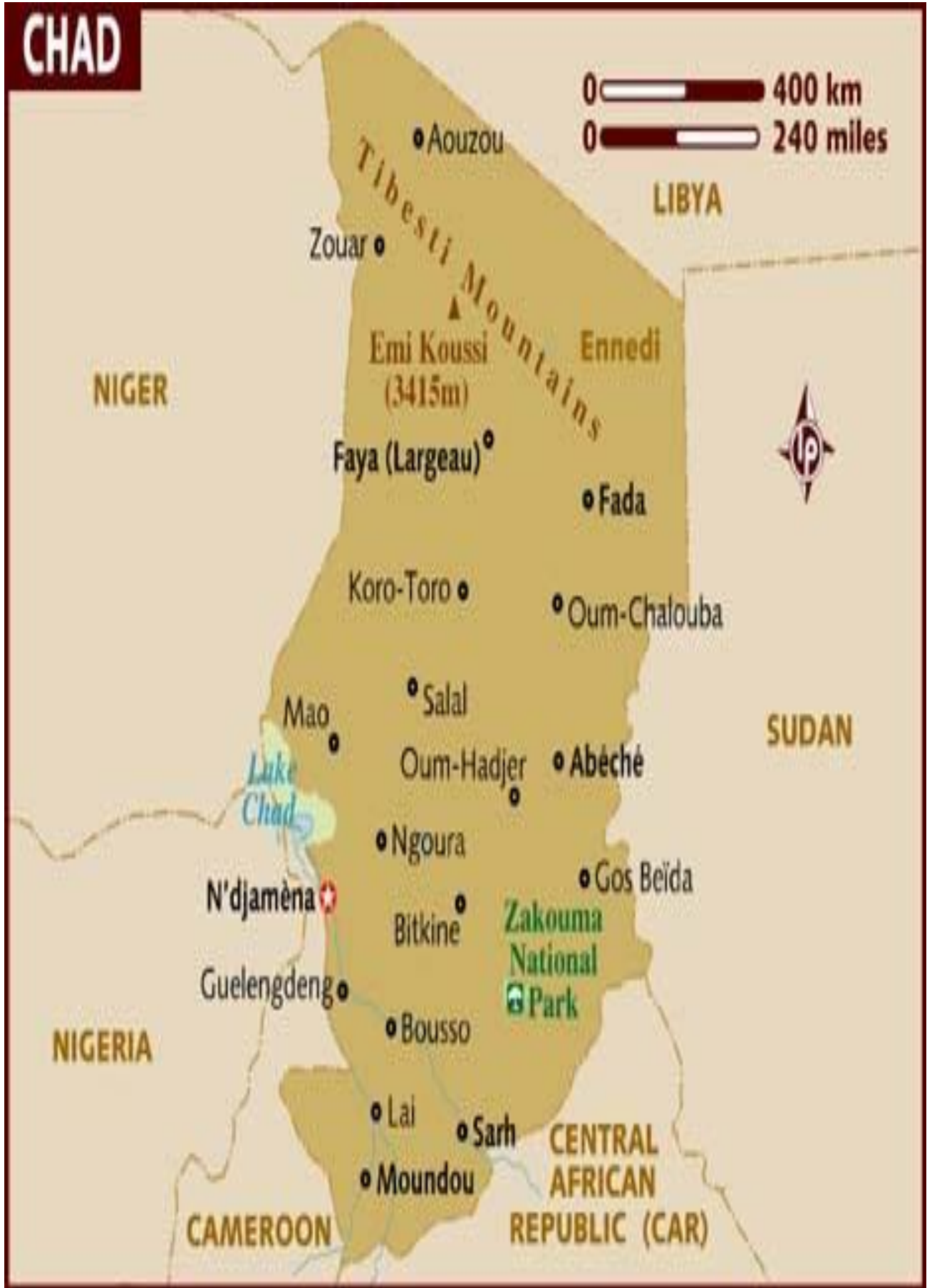
Ya en el año de 1900, la expansión colonial francesa dio paso a la creación del Territoire Militaire des Pays et Protectorats du Tchad. Para 1920, Francia había asegurado el control absoluto de la colonia e incorporó el territorio de Chad al África Ecuatorial Francesa. El dominio francés en Chad se caracterizó por la ausencia de políticas para unificar el territorio y retrasar la modernización. Los franceses veían a la colonia como una fuente importante de mano de obra barata y algodón, por lo que en 1929 Francia introdujo la producción a gran escala de esta materia prima. La administración colonial de Chad carecía de personal y los gobernadores se apoyaban de algunos elementos del servicio militar francés. Además, únicamente la parte sur del país era gobernada con efectividad, ya que la presencia francesa en el norte y este del país era escasa, lo que conllevó a un deficiente sistema educacional. Después de la Segunda Guerra Mundial, Francia garantizó a Chad el estatus de territorio de ultramar para que sus habitantes tuvieran el derecho de elegir a sus representantes en la Asamblea Nacional de Francia y a la creación de una Asamblea chadiana. El partido político más grande de esa época era el Partido Progresista Chadiano (PPT), con bases localizadas en la parte sur del país. Chad obtuvo su independencia el 11 de agosto de 1960, con el líder del PPT, François Tombalbaye, como su primer presidente.

Dos años más tarde, Tombalbaye disolvió los partidos de oposición y estableció un sistema unipartidista. El mandato autocrático de Tombalbaye y su mala administración generaron tensiones entre las distintas etnias del país y en 1965 los musulmanes comenzaron una guerra civil. En 1975 Tombalbaye fue derrocado y asesinado, pero el conflicto continuó. En 1979 las facciones rebeldes tomaron la capital y todas las autoridades centrales del país colapsaron, por lo que el poder pasó a los rebeldes armados, la mayoría provenientes del norte del país. La desintegración de Chad provocó el colapso de la presencia francesa en el país. Libia intentó tomar el control del territorio del país y se involucró en la guerra civil. En 1987 la aventura libia terminó en un desastre cuando el presidente chadiano Hissène Habré, apoyado por Francia, evocó para que los chadianos se unieran en un solo grupo unido como nunca antes se había visto, y así obligar al ejército libio a retirarse.

Habré consolidó su dictadura a través de un sistema lleno de corrupción y violencia; alrededor de 40.000 personas fueron asesinadas durante su mandato. El presidente favoreció a su tribu de origen, los daza, y discriminó a los miembros de su tribu enemiga, los zaghawa. En 1990 su general, Idriss Déby, lo derrocó.

Déby intentó reconciliar a los grupos rebeldes y reintrodujo el sistema multipartidista. Por medio de un referéndum los chadianos aprobaron una nueva Constitución y en 1996, Déby ganó las elecciones presidenciales. En 2001 ganó de nuevo para un periodo de cinco años. La explotación del petróleo comenzó en el 2001, trayendo consigo esperanzas de que Chad tendría oportunidad de alcanzar la paz y prosperidad. Sin embargo, los conflictos internos empeoraron y una nueva guerra civil estalló. Unilateralmente, Déby modificó la Constitución para remover el máximo de dos periodos para cada presidente, lo que ocasionó controversia entre los civiles y los partidos de oposición. De esta forma, en 2006 Déby ganó por tercera vez las elecciones presidenciales. En 2006 y en 2008 los rebeldes intentaron

CHAD



tomar de manera violenta la capital del país, sin éxito. La violencia étnica en el este de Chad ha ido en aumento; los miembros del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados advierten que un genocidio similar al que ocurre en Darfur puede presentarse en Chad.

RELIGIÓN: Chad es un país religiosamente diverso. El censo de 1993 halló que 54% de los chadianos eran musulmanes, el 20% católicos, el 14% protestantes, el 10% animistas y el 3% ateo. El animismo incluye una variedad de religiones ancestrales. El islam, que se caracteriza por un conjunto ortodoxo de creencias y celebraciones, se expresa en diversas formas. El cristianismo llegó a Chad con los franceses; como con el islam de Chad, se mezcló con varios aspectos de las creencias de los antiguos pobladores del territorio. Los musulmanes se concentran en gran medida en la parte septentrional y oriental de Chad, mientras los animistas y cristianos viven en el sur de Chad y Guéra. La Constitución establece un estado laico y garantiza la libertad religiosa; generalmente las diferentes comunidades religiosas coexisten sin problemas.

La gran mayoría de los musulmanes del país son seguidores de una rama moderada del islam místico (sufismo) conocida localmente como Tijaniyah, que incorpora algunos elementos religiosos africanos locales. Una pequeña minoría de los musulmanes del país mantiene prácticas más fundamentalistas, que, en algunos casos, pueden estar asociadas con sistemas de creencias sauditas como el wahhabismo o el salafismo.

Los católicos representan la mayor denominación cristiana en el país. La mayoría de los protestantes, incluyendo la iglesia nigeriana "ganadores de la capilla," están afiliados con diversos grupos cristianos evangélicos. Los miembros de la baha'i y los testigos de Jehová son comunidades religiosas que también están presentes en el país. Ambos credos se introdujeron después de la independencia en 1960 y, por lo tanto, se consideran religiones "nuevas" en el país.

Chad es hogar de extranjeros misioneros que representan a diversos grupos cristianos, pero también existen varios predicadores musulmanes provenientes de Sudán, Arabia Saudita y Pakistán. Generalmente Arabia Saudita financia y apoya proyectos sociales y educativos y la construcción de extensas mezquitas.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: La Constitución establece un fuerte poder ejecutivo encabezado por un presidente que domina el sistema político. El presidente tiene el poder de nombrar al Primer Ministro y al gabinete y ejerce una influencia considerable sobre el nombramiento de jueces, generales, funcionarios provinciales y de los jefes de las empresas paraestatales. En caso de amenaza grave e inmediata, tras consultar a la Asamblea Nacional, podrá declarar un estado de emergencia. El presidente es elegido directamente por voto popular para un mandato de cinco años, y en 2005 se abolieron de la Constitución los límites de mandato. De esta forma se permitió al presidente permanecer en el poder más de dos periodos de cinco años. La mayoría de los principales consejeros de Déby son miembros de la tribu zaghawa, aunque personalidades de oposición del sur también están representados en el gobierno. En Chad la corrupción abunda en todos los niveles; en el Índice de percepción de corrupción de 2005 elaborado por Transparencia Internacional, Chad se colocó como el país más corrupto del mundo, encontrándose en la parte final de la lista en los años siguientes. En 2007, alcanzó sólo 1,8 de 10 puntos posibles en el índice de percepción de corrupción; sólo Tonga, Uzbekistán, Haití, Irak, Birmania y Somalia tuvieron una puntuación más baja que la marca de Chad. Además, existen muchas críticas contra el presidente Déby que lo acusan de endogamia y tribalismo.

El sistema legal de Chad se basa en el derecho civil francés y en el derecho consuetudinario, donde este último no interfiere con el orden público o las garantías constitucionales de igualdad. A pesar de la garantía de la constitución de la independencia del poder judicial, el presidente nombra a la mayoría de los funcionarios judiciales. Las jurisdicciones más altas del sistema jurídico, la Suprema Corte de Justicia y el Consejo Constitucional, se han vuelto plenamente operativos desde el año 2000. La Suprema Corte está formada por un jefe de justicia, nombrado por el presidente, y quince concejales, designados vitalicios por el presidente y la Asamblea Nacional. El Tribunal Constitucional está encabezado por nueve jueces elegidos para periodos de nueve años. Este tribunal se encarga de examinar la legislación, los tratados y acuerdos internacionales antes de su adopción.

La Asamblea Nacional representa el poder legislativo. Se encuentra integrada por 155 miembros, elegidos para períodos de cuatro años, que anualmente se reúnen en tres ocasiones. La Asamblea sostiene dos sesiones ordinarias al año, a partir de marzo y octubre y puede celebrar sesiones especiales sólo si el primer ministro los convoca. Los diputados eligen a un presidente de la Asamblea cada dos años, quien tiene la tarea de firmar o rechazar las leyes recién aprobadas dentro de un plazo de quince días. La Asamblea Nacional debe aprobar el proyecto de ley del primer ministro, además de que puede obligarlo a dimitir a través de un voto de mayoría de no confianza. Sin embargo, si la Asamblea Nacional rechaza el proyecto de ley del poder ejecutivo más de dos veces en un año, el presidente puede disolver la Asamblea y exigir nuevas elecciones legislativas. En la práctica, el presidente ejerce una influencia considerable en la Asamblea Nacional a través de su partido, el Movimiento Patriótico de Salvación (MPS), que posee la gran mayoría de los asientos.

Hasta la legalización de los partidos de oposición en 1992, el MPS fue el único partido legal en Chad. Desde entonces, se han registrado 78 partidos políticos aún activos. En 2005, los partidos de oposición y organizaciones de derechos humanos apoyaron el boicot del referéndum constitucional que permitía a Déby reelegirse para un tercer

mandato en medio de informes de irregularidades en el registro de votantes y la censura de los medios de comunicación por parte del gobierno durante las campañas. Se realizó un juicio correspondiente a las elecciones presidenciales de 2006 sólo como una formalidad, ya que la oposición consideraba que las elecciones fueron una farsa y habían sido boicoteadas.

Actualmente, Déby enfrenta la oposición de grupos armados que se encuentran profundamente divididos por enfrentamientos de liderazgo, pero unidos en su intención de derrocarlo. Estas fuerzas irrumpieron en la capital el 13 de abril de 2006, pero fueron frenadas en última instancia. La influencia extranjera con mayor peso en Chad es Francia, que mantiene 1.000 tropas en el país. Déby se apoya en los franceses para repeler a los rebeldes, mientras Francia le brinda apoyo material al ejército de Chad, por temor a un colapso completo de la estabilidad regional. Sin embargo, las relaciones entre Francia y Chad empeoraron tras la concesión de derechos a la empresa petrolera estadounidense Exxon en 1999.

Los educadores enfrentan retos considerables debido a lo disperso de la población del país y a un cierto grado de renuencia por parte de los padres a enviar a sus hijos a la escuela. Aunque la asistencia es obligatoria, sólo el 68% de los niños asisten a la escuela primaria y más de la mitad de la población es analfabeta. La educación superior se imparte en la Universidad de Yamena.

10.4.3 ZIMBABUE

Zimbabue, oficialmente República de Zimbabue, es un país situado al sur del continente africano, entre el río Zambeze, las cataratas Victoria y el río Limpopo. Carece de costas oceánicas y limita al oeste con Botsuana, al norte con Zambia, al sur con Sudáfrica y al este con Mozambique. Sus territorios se corresponden con la antigua Rodesia del Sur. El idioma oficial es el inglés.

HISTORIA DE ZIMBABUE: Los pobladores originales hasta las migraciones bantúes en el siglo IX eran los pueblos khoisan. Durante los siglos XIII y XIV, los bantúes crean el Imperio Monomotapa en este territorio alcanzando una gran importancia, cuyo centro se encontraban en las ruinas del Gran Zimbabue. Cuando en 1607 el monarca del imperio concede a los portugueses la explotación del subsuelo de la zona, ya se encontraba en mayor decadencia que en otro tiempo, gracias a sus minas de oro y al comercio de esclavos llegó a mantener un comercio casi constante con la costa del océano Índico.

A finales del siglo XIX los ingleses dirigidos por Cecil Rhodes comienza la colonización de la región teniendo como objetivo la explotación de minas. La riqueza de esta tierra atrajo a numerosos europeos consiguiendo que la población blanca dominara el país. En 1921 se proclama colonia autónoma de Rodesia del Sur. En 1953 el Reino Unido, temeroso de la mayoría negra, crea la Federación de Rhodesia y Nyasalandia compuesta por las dos antiguas Rodesias, la del norte y la del sur, y Nyasalandia actual Malawi. En 1964 el Reino Unido concede la independencia a Rodesia del Norte, pero se la niega a la Rodesia del Sur, a menos que se den garantías de que el gobierno será elegido por sufragio universal. Un año después el primer ministro Ian Smith declara unilateralmente la independencia de Rodesia del Sur, promulga una nueva Constitución y se adopta el nombre de República de Rodesia.

En 1969 una minoría blanca vota en referéndum a favor de la República como forma de gobierno con una nueva constitución. Al año siguiente se declara República, pero no es reconocida ni por el Reino Unido ni por la ONU. Poco después comienzan los conflictos en el país, lo que acabaría en un sangriento conflicto que duró más de una década. En 1979 se acuerda una tregua (Acuerdos de Lancaster House) y, tras un año, la mayoría negra consigue votar por primera vez en unas elecciones, resultando elegido primer ministro el obispo moderado Abel Muzorewa, que bautiza al país con el nombre de Zimbabue-Rodesia y acuerda aceptar una transición provisional con un gobernador británico para poder convocar elecciones al año siguiente.

En 1980 el país consigue su independencia denominándose República de Zimbabue y las elecciones son ganadas por la Unión Nacional Africana de Zimbabue, el ZANU.

El 12 de agosto de 1984 el ZANU procura instaurar un Estado Socialista con un sistema de partido único y dos años después Mugabe anunció medidas para acabar con los escaños ocupados por los blancos en la Asamblea. El 2 de diciembre de 1987 Robert Mugabe es nombrado Primer Presidente ejecutivo del país y será reelegido en marzo de 1990. En 1991 la ZANU abandona oficialmente sus ideales socialistas, pero promueve una reforma agraria que permite poner en manos estatales las grandes propiedades de los blancos. La forma en que se han realizado las expropiaciones a menudo ha sido considerada polémica, tanto por la forma violenta de ocupar dichas propiedades, como por la manera de distribuir las y administrarlas una vez ocupadas. Diferentes organizaciones internacionales, grupos independientes de derechos humanos y el partido político más grande de oposición, el Movimiento por el Cambio Democrático han reclamado contra la falta de transparencia y el sistema de readjudicación de estas tierras.

Robert Mugabe se mantiene en el poder, desde 1981. En sucesivas elecciones desde el año 1996 el recuento de votos ha sembrado dudas en sectores opositores, tanto internos como externos. El gobierno de Mugabe tiene que hacer frente a una cada vez mayor oposición, dada la crisis económica que vive el país. El gobierno considera que la

ZIMBABWE



presión occidental sobre Mugabe es fruto de las crecientes relaciones económicas con China y a la disputa entre China y Estados Unidos para acceder a las enormes riquezas del subsuelo de Zimbabwe.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: Zimbabwe es una República presidencialista. El sufragio es universal para todos los mayores de 18 años. El presidente es, a su vez, el jefe de Estado y de Gobierno. El Parlamento está formado por dos Cámaras, la más importante tiene 150 escaños, de los cuales 120 son elegidos por los ciudadanos, 20 por el presidente y diez jefes tribales. Otra cámara, una cámara alta, el Senado, fue instaurada tras los cambios constitucionales de 2005.

El partido del actual Presidente Robert Mugabe, Unión Nacional Africana de Zimbabwe-Frente Patriótico (ZANU-PF), ha dominado la vida política del país desde su independencia ganando siempre las elecciones. En 1987 el entonces primer ministro Robert Mugabe reformó la Constitución y se nombró Presidente. El ZANU ha vencido en todas las elecciones desde la independencia. Las elecciones de 1990 fueron nacional e internacionalmente criticadas por sospecharse que habían sido manipuladas, ya que el Zimbabwe Unity Movement, el segundo partido en la oposición de Edgar Tekere, solo obtuvo el 16% de los votos. Las elecciones de 2002 se celebraron entre denuncias de manipulación de votos, intimidación y fraude. Las siguientes elecciones se celebraron el 20 de marzo de 2008. Las pasadas elecciones se llevaron a cabo el 31 de julio de 2013.

Tanto la Unión Europea como Estados Unidos han decretado sanciones contra el gobierno del actual presidente, Robert Mugabe por la violación de los derechos humanos.

10.4.4 GUINEA ECUATORIAL REPUBLICA PRESIDENCIALISTA DENTRO DE UN MARCO DICTATORIAL

El nombre que adoptó el país tras obtener su independencia procede del nombre que recibía desde 1963, cuando obtuvo un régimen de autonomía por parte de España con la denominación de Guinea Ecuatorial, el cual se debe al hecho de estar el territorio situado en el golfo de Guinea y a su cercanía al Ecuador.

Guinea Ecuatorial —de forma oficial la República de Guinea Ecuatorial— es un país soberano centroafricano, constituido en Estado independiente, republicano, unitario, social y democrático, cuya forma de gobierno es la República presidencialista dentro del marco de un régimen dictatorial militar. Su territorio está formado por siete provincias. Su capital es la ciudad de Malabo, antiguamente conocida como Santa Isabel.

Cuenta con 28.052,46 km² de territorio, es uno de los países más pequeños del continente africano. Limita con Camerún al norte, Gabón al sur y al este y el golfo de Guinea al oeste, en cuyas aguas se encuentran más al suroeste las islas de Santo Tomé y Príncipe. Su población es de 1.622.000 habitantes, lo que da una densidad de población de 40,51 habitantes por kilómetro cuadrado. El territorio del país está constituido por una parte continental, conocida como Río Muni o Mbini con un área de 26.000 km² y un área insular, siendo sus islas más importantes la isla de Bioko (antigua Fernando Poo) con 2.017 km², Annobón con 17 km² y Corisco con 15 km².

Guinea Ecuatorial fue una colonia de España conocida como Guinea Española y posteriormente pasó a convertirse en una provincia española que obtuvo su independencia el 12 de octubre de 1968. Actualmente, Guinea Ecuatorial es el único país de África cuyo idioma oficial es el español de acuerdo con su Constitución y el cual es dominado por el 87,7 % de la población.

Guinea Ecuatorial tiene uno de los peores registros sobre Derechos Humanos en el mundo según el informe anual sobre los derechos políticos y civiles de Freedom House.¹⁴ Reporteros sin fronteras sitúa al presidente Teodoro Obiang Nguema Mbasogo entre los «depredadores» de la libertad de prensa. El informe de Estados Unidos sobre tráfico de personas de 2012 dice que «Guinea Ecuatorial es una fuente y destino para las mujeres y niños sujetos a trabajo forzado y tráfico sexual». El informe sitúa a Guinea Ecuatorial como un país Tier 3, el ranking más bajo, en donde se encuentran los países «cuyos gobiernos no cumplen los estándares mínimos y no están haciendo esfuerzos significativos para cumplirlos». Actualmente Guinea Ecuatorial está bajo una dictadura militar que ya lleva unos 33 años en el poder.

RELIGIÓN: La gran mayoría de la población es formalmente católica (80,1 %), aunque se profesan otras religiones cristianas (6,8 %), ciertos ritos de las religiones de los antiguos habitantes animistas son practicadas en diverso grado, y existe una minoría islámica (4 %).

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: Nominalmente, Guinea Ecuatorial es una democracia constitucional desde 1991. La Constitución ha sido reformada en varias ocasiones, siendo la última de ellas la reforma de noviembre de 2011. Sin embargo, la realidad política del país es la dictadura unipartidista y personal de Teodoro Obiang Nguema, en el poder desde el 3 de agosto de 1979, cuando lideró un golpe de Estado contra su tío, Francisco Macías Nguema, y que se ha perpetuado en la presidencia falseando los resultados electorales y asesinando a los opositores serios. El sistema político de Guinea Ecuatorial ha sido definido como "democratura" por el profesor Max Liniger-Gourmaz, mientras que otros analistas coinciden en señalar que se trata de una dinastía de facto. En la práctica el país funciona como una plutocracia.

Un grupo de exiliados, radicados principalmente en España y liderados por Severo Moto Nsá líder del Partido del Progreso (PPGE) de tendencia centro-derecha, reclaman la democratización del país. El partido Convergencia para

la Democracia Social (CPDS), de tendencia socialista y liderado por Plácido Micó Abogo, es la segunda fuerza de la oposición, a la que le sigue el Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioko (MAIB) dirigido por Weja Chicampo Puye, partido Bubi de carácter étnico nacionalista; y, por último, la Fuerza Demócrata Republicana (FDR), partido liderado por Guillermo Nguema Elá, el cual no ha sido reconocido por el gobierno.

Las elecciones presidenciales se realizan cada siete años (la últimas de ellas tuvieron lugar el 15 de diciembre de 2002, y en diciembre de 2009) y en ellas votan todas las personas mayores de 18 años. El presidente, a su vez, nombra al Primer Ministro (actualmente, Ignacio Milam Tang). Hay una sola cámara legislativa, prácticamente decorativa y sin poder real (la Cámara de los Representantes del Pueblo), compuesta por 100 representantes elegidos sobre el papel, por voto popular directo para una legislatura de cinco años. De los 100 escaños, 99 corresponden en la actual legislatura al partido único de la dictadura, el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE) y el otro al opositor Convergencia para la Democracia Social (CPDS) que acusó al proceso de votación como fraudulento.

Desde la toma del poder por parte de Teodoro Obiang, se suceden los asesinatos políticos y las desapariciones así como las parodias de juicios que destacan por la ausencia de garantías procesales. Los informes de Amnistía Internacional y otros organismos independientes recogen e informan, desde hace años, de una estremecedora realidad en cuanto a detenciones arbitrarias, horribles torturas, apaleamientos y muertes en detención.

Actualmente, el petróleo también guía las relaciones de las viejas colonias colonizadoras europeas. A pesar de que el país está gobernado por una dictadura (en la década de 2000 a 2010 varias veces ha estado entre los diez países con regímenes más represivos). Los sucesivos gobiernos de España han hecho declaraciones de apoyo a la "democracia" en Guinea Ecuatorial, ya que Repsol tiene importantes intereses económicos en el país. Igualmente las relaciones Guinea Ecuatorial con Francia son buenas a pesar de su pésimo desempeño en materia de derechos humanos.

En noviembre de 2011 se aprobó una nueva Constitución que limitaba la presidencia de la República a dos legislaturas, creaba el consejo de la República, creaba un senado, la figura del defensor del pueblo y la introducción de la figura de un vice-presidente de la República. El jefe de Estado se convertía también en jefe del gobierno. Esta nueva Constitución se sometió a referéndum popular antes de que se publicara el texto sobre el que se iba a votar. Sorprendentemente, durante la remodelación del gobierno posterior al referéndum, el presidente Teodoro Obiang nombró dos vice-presidentes, violando flagrantemente la Constitución que él mismo acababa de introducir. El senado estaría compuesto de 70 miembros, de los que 55 serían elegidos por el pueblo, mientras que los 15 restantes los iba a designar el presidente de la República. El consejo de la República estaría siempre presidido por un ex-jefe de Estado.

11 CAUDILLISMO

El caudillismo presenta varias acepciones. Puede definir un periodo histórico o la política de los hombres fuertes. En todo caso, se trata de una forma de poder que se ejerce por la vía del liderazgo y sirve al control político, suscitando en ocasiones el consenso con prácticas que anteceden a la creación de instituciones. El caudillo es la cabeza de ese sistema, lo que logra a través de sus cualidades carismáticas y su capacidad de realizar alianzas fundamentadas en las lealtades personales, que le permiten establecer una amplia clientela. Se le asocia también al atributo para la conducción de fuerzas armadas y se le relaciona principalmente, aunque no en forma exclusiva, con regímenes políticos latinoamericanos.

La palabra caudillo procede del latín *capitellum*, derivado de *caput* o cabeza. En la Roma imperial se designó así a quienes tenían capacidad de mando sobre el Ejército. Sin embargo, traducciones del Antiguo Testamento ya emplean el término, como cuando se designa a "el caudillo Holofernes" en el Libro de Judith; éste también tenía mando sobre sus tropas y soldados, quienes, como buenos seguidores, lamentarán su muerte.

El concepto se relaciona con el período previo al surgimiento de los Estados nacionales en América Latina, después de la independencia de España. En efecto, a la crisis económica y los desajustes sociales que se produjeron en las colonias, siguieron años en los cuales la única vía para mantener las endebles estructuras nacionales fue la formación de caudillos que lograron orientar de manera personal a un país, previamente a la formación del Estado.

Sus antecedentes históricos pueden ir aún más lejos; en la Roma imperial se designaba caudillo al jefe de tropas, cuya lealtad la ganaba gracias a sus cualidades carismáticas y a la capacidad de negociación de mejores condiciones para los soldados.

Aunque indistintamente se habla de caudillos para referirse a un régimen derechista y represor, como el franquismo en España o supuestamente socialista como la Yugoslavia de Tito, es en América Latina donde el concepto se aplica con mayor precisión, y es importante para entender la construcción del Estado moderno.

Al finalizar las guerras de Independencia en los países latinoamericanos, la situación que se presenta es de gran complejidad; esto se debió en parte a que la política colonial había cambiado su eje de control, a la caída de los

Austria, se sucedieron las reformas borbónicas que impactaron a la estructuración colonial desde las últimas décadas del siglo XVIII.

Los caudillos se asocian también con las dictaduras. En México fue Antonio López de Santa Anna quien tuvo la habilidad para desarrollar un incipiente nacionalismo y, no obstante, se le reprocha su entreguismo al momento de la guerra con los Estados Unidos (1846-1848). Aun así, se esforzó por crear un orden para restaurar la paz.

En otros países, como Argentina, donde la dictadura de Juan Manuel Rosas es ejemplo reiterado, y Perú, la reactivación organizativa después del desplome colonial se relacionó con la rápida expansión de sus mercados y con la formación de oligarquías que, con Rosas en el primer país y con Portales en el segundo, consiguieron procesos de unificación antes que otras naciones latinoamericanas. En Argentina, el caudillismo, bien retratado en la novela *Facundo*, de Sarmiento, se asoció con los grandes terratenientes, proceso que resulta singular porque en México no se vinculó de manera exclusiva una clase social.

No obstante, el poder económico y la influencia política definieron la suerte de grandes territorios; por ejemplo, a Juan Álvarez se le asocia con la creación del estado de Guerrero, y a Manuel Lozada con la de Nayarit; en el primero como recompensa y en el segundo como castigo.

Con el establecimiento del Estado liberal, ya avanzada la segunda mitad del siglo XIX, los caudillos fueron confinados a ciertas tareas al servicio del presidente, que fundamentó su autoridad por la vía legítima a través del voto indirecto, con la lealtad jurídica de un ejército y generalmente con el apoyo del Congreso.

11.1 MÉXICO

Durante el movimiento de Independencia de México con Miguel Hidalgo y Costilla y al momento de su consumación con Agustín de Iturbide podemos encontrar en ellos características de caudillos. Varios fueron los hombres con esta investidura en el siglo XIX, pues el vacío de poder que dejó la desaparición del Estado español develó al caudillismo con mayor intensidad. Sin embargo, quien mejor representa este papel durante los primeros cincuenta años del México decimonónico es Antonio López de Santa Anna.

Son bien conocidos los diferentes periodos en que este personaje se convirtió en Presidente de la República e, incluso, en su último periodo (1853-1855) se convirtió en dictador, bajo el designio de su Alteza Serenísima. A tal grado llegó su protagonismo político y militar que la Historia ha denominado a una etapa de aquel siglo como “La era de Santa Anna”. Tanto para liberales como para conservadores fue el hombre valorado, en momentos de gran estabilidad, como necesario para encauzar el orden, no obstante que llegó a combatir a unos en alianza con los otros y, desde luego, que a favor de sí mismo. El hecho de que fuera llamado por alguno de estos partidos políticos es que sus respectivos miembros reconocían en él su capacidad militar pero también cohesionadora. En pocas palabras, Santa Anna fue un caudillo que fue construyendo esta personalidad desde Veracruz, su tierra natal y debido a su ambición obsesiva desde muy joven por ser el primero, a la par que siempre le acompañó, la temeridad y mucha osadía.

Él inició su carrera militar durante el movimiento de independencia como oficial de las tropas realistas en contra de los insurgentes. Logró ascender en su carrera siguiendo los medios usuales en los campos de batalla. Pero en abril de 1821, secundó el Plan de Iguala y se incorporó al ejército trigarante de Agustín de Iturbide, mediante un claro oportunismo político. Empezaba a recurrir a uno de los medios de la dominación tan propia de los caudillos, es decir, el oportunismo. Y si Iturbide logró la adhesión de Veracruz a la causa de la declaración de Independencia, en gran medida, se la debió a Santa Anna, pues gozaba de prestigio y algo de predominio regional, aparte de conseguir seguidores. Ya desde ese momento presentó los síntomas de su protagonismo y de su firme convicción en ser trascendental en el devenir histórico. Asimismo empezó a destacar en el campo de batalla y se le empezó a llamar héroe, otro factor más en la construcción de su caudillismo, lo que traduce a las cualidades favorables que debe tener todo aquel que aspire a la dominación.

Durante el Imperio de Iturbide, la ambición personal de Santa Anna encontró nuevo cauce ante la crisis que experimentó su gobierno y que desencadenó, entre otras cosas, el descontento de los comerciantes de Jalapa, quienes habían resultado afectados por el declive de la actividad comercial. Fueron ellos, los que apoyaron el levantamiento de Santa Anna en contra de aquel y que llevaría a su derrocamiento en 1823 con el Plan de Casa Mata. Si bien con este suceso, Antonio López de Santa Anna no era todavía el primero, empezó a ocupar un lugar destacado. Además siguió acumulando reconocimiento entre sus paisanos veracruzanos, pues, poco a poco y gracias a sus actos políticos y a sus acciones militares, hizo que Veracruz volviera a tener el monopolio mercantil de los tiempos coloniales, lo cual le agradecieron los comerciantes, pero también lo estuvieron los agricultores y, en general, los jarochos a quienes protegió. Tal fue el caso de 1841 cuando actuó como vocero de los cosecheros de algodón y tabaco. Así, pues, consiguió una clientela veracruzana, constituida por civiles, militares, jarochos y criollos, quienes al brindarle su apoyo estuvieron esperanzados en conseguir con su influencia mejoras personales, que algunos obtuvieron ya en la carrera militar o en la burocracia.

Definía su caudillaje a nivel regional, pero el requisito es que lo definiera a nivel nacional y el proceso inició cuando el 5 de junio de 1823 se pronunció en San Luis por la República Federal. Sin lugar a dudas, participó en el impulso al Congreso Constituyente de 1823, responsable de elaborar la primera Constitución que definía a México como una República Federal, soberana e independiente. Otras acciones con las que pretendió convertirse en la persona más destacada que le diera poder fue al momento en que fue designado comandante militar de Yucatán y proyectó invadir Cuba, argumentando que desde dicha isla podía producirse un ataque por parte de España, interesada por recuperar el ahora territorio mexicano. No pudo concretar el acto que le daría fama, pero sí siguió influyendo en la política nacional en la década de los veinte. Un buen ejemplo lo brinda el haber capitaneado un movimiento revolucionario, en 1828, en contra del recién electo Manuel Gómez Pedraza y a favor de Vicente Guerrero. Éste triunfó y con esto se demostraba que para todos aquellos que aspiraran al poder central y que tuvieran que resolver los destinos nacionales debían contemplar a don Antonio. Empero, aún no era la gran figura.

El año de 1829 lo sería al convertirse en héroe nacional al impedir que la expedición española al mando del general Isidro de Barradas reconquistara México para la Corona española. Santa Anna lo venció en Tampico. Este triunfo fue decisivo para su carrera política y militar. Obtuvo del general Guerrero la banda de general de división, con la cual pudo igualarse a los militares del mismo grado; también, entre muchos otros, el título de defensor de la patria y un sincero y espontáneo beneplácito nacional en su favor. Mucho de su carisma provino de esta gesta; su nombre ocupó el sitio del caudillo auténticamente nacional que faltaba. Al pasar de los años, la fecha le serviría para alcanzar honores, sostener su prestigio y hasta para hacer olvidar algunos de sus yerros.

Cuando el gobierno de Guerrero fue derrocado por Anastasio Bustamante, Santa Anna hizo un pacto con Gómez Pedraza y lo apoyó para que se convirtiera en Presidente. Más tarde ayudado por su prestigio, el caudillo de Veracruz ganó las elecciones para presidente en 1833, mientras que el liberal Valentín Gómez Farías se convertía en Vicepresidente, quien en realidad se hizo cargo del gobierno. Debido a sus reformas más que nada tendientes a erradicar el poder político y económico de la Iglesia católica, se suscitaban rebeliones y actos de resistencia. Fue entonces que el presidente Santa Anna se convirtió en protector de la causa defensora de “Religión y fueros”, tal como hace un caudillo que se asume como protector en contra de las injusticias. En abril del 34 marchó a México, ya que se encontraba en su hacienda de Mango de Clavo, y separó a Gómez Farías del poder. Se convirtió entonces en el director de la reacción. Disolvió el Congreso, derogó la ley del patronato eclesiástico y los obispos fugitivos pudieron volver a ocupar sus sillas. En suma, mostrando la máscara de la defensa de los que le reclamaban afianzaba su prestigio nacional y, por ende, su dominación, su autoridad.

Para su desgracia la guerra de Texas, su consecuente derrota en San Jacinto en abril de 1836 y ser apresado por el general norteamericano Samuel Houston trastocaron su imagen de caudillo. Diez meses después, Santa Anna regresaba a México por el Puerto de Veracruz, tendría que esperar casi un año para recobrar su prestigio al momento en que se produjo la famosa Guerra de los Pasteles con Francia. A los franceses enfrentó, pero cuando estos lanzaron fuegos de artillería perdió una pierna. Eso es lo que necesitaba para recordar sus atribuciones de héroe. Es más era un mártir que fortalecía su caudillismo. Esto se convertiría en un potencial que influiría en sus nuevas tomas presidenciales en 1839, 1841 y 1844, anunciando ya el estilo dictatorial que distinguiría su último período.

En realidad, Antonio López de Santa Anna nunca tuvo un partido, no sustentó una ideología, por lo menos hasta 1853 en que se convirtió en su Alteza serenísima, en que definió su autoritarismo conservador. Pero durante los años anteriores, desde 1821, marchó a tono con el tiempo y de acuerdo con las circunstancias, para obtener así ventajas en su propio provecho. No le quedó la menor duda que era superior a todos, porque su persona había llegado a ser “la tentación de todos los partidos”. Su personalismo político –el santanismo- encontró apoyo en un numeroso grupo de seguidores.

En primer lugar hay que destacar, en el nivel regional, a un grupo de adictos veracruzanos con intereses burocráticos. Además de esta clientela ciudadana existía otra, compuesta en gran parte por un elemento rural, fácil de impresionar por los honores alcanzados por don Antonio. Estos son la “jarocheda” o jarochos anónimos de la región costera de Veracruz y los cuales participaron con él en momentos importantes de su carrera política y militar tal como han sido los eventos arriba señalados, así como en el pronunciamiento que en 1841 inició contra Bustamante y seis años más tarde en contra de la invasión norteamericana, situación en la que además movilizó peones y personal de servicio ubicados en sus fincas.

Por otra parte a nivel nacional, los militares constituyeron la clientela del caudillo. De hecho, gran parte de su importancia nacional la derivó de esta adhesión. La mayor parte de los santanistas eran “aspirantes de la milicia privilegiada”.

La clientela regional le permitió disponer de un grupo de adictos con los cuales incomodar al gobierno de turno en el poder, de manera real y efectiva por medio de los repetidos pronunciamientos o con supuestas amenazas, o rumores de iniciar desórdenes locales. La clientela nacional, desde la capital o con otros militares situados en otros Estados o Departamentos, promovía campañas políticas en favor del caudillo y aseguraba su dominación, cuando en el ejercicio presidencial su autoridad era cuestionada o cuando hacía uso de los continuos retiros a sus haciendas.

Como se señaló líneas arriba, Antonio López de Santa Anna llegó al poder de nueva cuenta en 1853. Había estado exiliado en Colombia, pero el partido conservador, encabezado por Lucas Alamán le pidió que regresara para instaurar el orden, lo que implicaba defender a la religión católica, suprimir el federalismo y reorganizar el ejército. Alamán estaba consciente del personalismo de Santa Anna, pero pensó que lo podría controlar. Alamán murió y Santa Anna se volcó hacia una serie de políticas drásticas para asegurar el orden, que le ganaron el apelativo de dictatorial. Cada día se iba pareciendo más a un monarca. El 1 de marzo de 1854 se firmaba el Plan de Ayutla, para darle legitimidad y legalidad a la consecuente revolución, organizada por los liberales con el fin de derrocar a Santa Anna. El objetivo se concretó el 9 de agosto de 1855, cuando el polémico personaje decidió abandonar la ciudad de México y dirigirse al extranjero. Aunque años después, durante la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, pretendió recuperar sus glorias de caudillo al ofrecer sus servicios, ya no fue requerido. Más bien empezaba a tejerse su imagen, por los siglos de los siglos, como el villano de la Historia del México Independiente.

Los presidentes Benito Juárez y Porfirio Díaz, en México, ejemplifican ese tránsito porque el segundo, en su carácter de caudillo, fue una pieza de sostén importante para la construcción del ordenamiento administrativo del primero. Díaz representa, en cierta forma, al caudillo decimonónico que contribuye a crear las bases institucionales de un régimen.

Para finales del siglo XIX, los caudillos se desplazan a sus territorios de influencia naturales, dando vida a caudillismos regionales que en realidad se venían conformándose desde la crisis del orden colonial. Su presencia es fundamental para entender la Revolución Mexicana de 1910. Hasta cierto punto, el movimiento revolucionario, consecuencia de la crisis del régimen porfirista, permitió el resurgimiento de los caudillos nacionales, amén de los que solamente alcanzaron un arraigo e influencia nacional.

El periodo inicial de la Revolución se caracterizó por la presencia de caudillos que dieron sentido a las demandas revolucionarias cuando menos en dos planos: las de los grupos que pretendían un relevo en la élite política y la de los sectores populares que luchaban por la restitución de sus tierras (pueblos despojados desde la reforma liberal) y por la dotación agraria.

Entre los primeros puede destacarse a Álvaro Obregón, y entre los segundos, los más paradigmáticos son Emiliano Zapata y Francisco Villa. El primero cumplió con creces con las características de un caudillo: logró ejercer un verdadero liderazgo, fue un maestro en cuanto a la construcción de lealtades personales y su liderazgo fue ampliamente aceptado en parte debido a sus cualidades carismáticas. Ejerció el poder a través del consenso con sus allegados y con autoritarismo cuando se trató de sus enemigos.

Obregón logró articular a numerosos caudillos regionales, entre los que destacaron Tomás Garrido Canabal en Tabasco, Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, Emilio Portes Gil en Tamaulipas, para citar apenas algunos. Mientras se restablecía el régimen constitucional, interrumpido con el estallido revolucionario cuando Francisco I. Madero logró convencer a los rancheros norteños de su empresa, Obregón avanzaba alineando tras de sí a las fuerzas políticas que se articularían en el nuevo Estado.

En 1920, de la alianza de grupos representativos con fuerte influencia sobre el ejército –particularmente la unión de Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta– nace el Plan de Agua Prieta, que figurará como el parteaguas entre el viejo ordenamiento gubernamental y el nuevo más radical, con fundamento en el liberalismo.

Obregón logró articular a las fuerzas políticas y su caudillismo fue ampliamente aceptado; los que no estuvieron de acuerdo con él simplemente fueron desplazados. Un hecho importante en ese sentido fue la rebelión de una fracción descontenta del ejército encabezada por De la Huerta. La rebelión delahuertista fue la que logró reunir el mayor número de componentes del ejército de línea contra el nuevo régimen que apenas se estructuraba. Fuertes contingentes de obreros y campesinos, de donde procedían las bases sociales de la Revolución, le siguieron. No obstante, el caudillismo de Obregón se impuso, y un numeroso grupo de caudillos y caciques regionales le fue fiel, derrotando a la rebelión.

La realización plena de Obregón como caudillo se dio después de ese movimiento que le permitió reafirmar su posición de autoridad y el reconocimiento nacional. La tarea de crear un Estado fundamentado en canales legítimos avanzó a grandes pasos, de tal forma que para 1924, al término de cuatro años de gobierno constitucional, garantizó su sucesión en uno de sus más conspicuos seguidores y amigos: Calles.

La presidencia de Calles será fundamental para decidir la suerte del caudillismo; durante su gobierno, el nuevo Estado logra una instancia reguladora de la economía con la creación del Banco de México, formaliza las relaciones diplomáticas con el gobierno de los Estados Unidos e institucionaliza la política al establecer las bases de un partido único, el Partido Nacional Revolucionario, coincidente con el asesinato de Obregón. Es entonces cuando oficialmente se declara terminada la época de los caudillos.

Es difícil en México referirse al caudillismo sin hacer referencia al caciquismo, su complemento. En la práctica, el sistema caudillista ejerció una influencia solar, al complementarse como un sistema con una órbita de caciques (a veces designados como caudillos locales). Se ha discutido sobre la influencia que tendría un carácter nacional en el caso de los caudillos y el de los caciques reducido a alguna región o incluso espacios más pequeños. En realidad los alcances territoriales sólo definen parcialmente a los hombres fuertes porque hubo quienes actuaron como caudillos sostenidos

por una clientela local, como el general Saturnino Cedillo en San Luis Potosí. Fue caudillo por su carisma entre los campesinos de esa región, pero actuó también como cacique por los lazos familiares y de compadrazgo que le permitieron tener un control político, social y económico.

En todo caso, lo importante del sistema caudillista fue establecer un mínimo concierto entre el centro político del país y las regiones, a veces muy alejadas o aisladas por las condiciones orográficas que dificultaban las comunicaciones. Tabasco desarrolló un sistema caciquil casi perfecto que ilustra ese sistema solar encabezado por el caudillo; Obregón decidió apoyar y apoyarse en la influencia de Tomás Garrido Canabal en un cacicazgo efectivo ejercido por más de 15 años. Ese estado fue comunicado por carretera hasta finales de los años cincuenta.

Previamente, los jefes políticos, establecidos por la Constitución de Cádiz en 1812, habían servido como enlace entre el centro y las regiones; sin embargo, estos se fueron desvirtuando durante el siglo XIX hasta que los canceló la Constitución de 1917. En estas figuras había encontrado Porfirio Díaz apoyos significativos aun en las regiones más apartadas. Como informantes desplegaron un conocimiento profundo del acontecer político y de los grupos a lo largo y ancho del territorio nacional.

La relación de los jefes políticos con Díaz les permitió apoyarse en un sistema de influencias y desarrollar fuertes cacicazgos regionales. Contribuyeron a la articulación del régimen a través de una compleja red de espionaje político, que permitió a Díaz mantener un poder férreo sobre los gobernadores, conociendo a sus amigos y enemigos durante los años de la dictadura. Incluso varios jefes políticos fueron recompensados con concesiones en las compañías deslindadoras y en la construcción de las vías férreas, así como las exenciones fiscales en la industria y el comercio.

Esos jefes políticos fueron un pivote importante en la Revolución debido a los agravios que habían dejado en la población y, no obstante ser figuras tan cuestionadas, encontrarían una forma de reproducción en el sistema caciquil desarrollado paralelamente a las estrategia de un partido único de corte estatista.

Si el Partido Nacional Revolucionario se propuso en causar la influencia y orientar las diversas opiniones de los caciques que, por otra parte, encabezaban sendos partidos regionales, y el Partido de la Revolución Mexicana asumió una forma corporativa e integró a los militares, con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se re articularon las clientelas políticas. Su estrategia de control logró apoyarse en la estructuración de un sistema de caciques funcionales al régimen surgido en la Revolución, que reincorporaba elementos que habían caracterizado al porfiriato.

Los nuevos caciques, que podríamos llamar posrevolucionarios, garantizaron las clientelas necesarias para mantener la influencia definitiva del PRI por todo el país. Este partido impuso sistemas de control y de recompensas que venían tanto del porfiriato como del lejano pasado colonial.

Lo viejo y lo nuevo, el sistema institucionalizado y formas de control pre modernas, coincidieron con el proyecto de país que se articuló después de los años cuarenta, el caudillismo había quedado atrás, pero la esencia de su estructura se mezclaba en el sistema político mexicano moderno. La centralización política dio tanto poder al presidente como en otro tiempo las fuerzas de los caudillos desplegaban en todo el país.

12 AUTODEFENSAS: MICHOACAN

Autodefensas y linchamientos empiezan a ser términos claves cada vez mas frecuentes en nuestros días. Se trata de prácticas arraigadas en nuestro país que no sólo nunca han sido del todo desterrados sino que se han vuelto prevalentes en circunstancias de violencia. Al margen de las peculiaridades de cada uno de estos sucesos hay un denominador común: el profundo distanciamiento que existe entre ciertos sectores de la ciudad y las autoridades. La presencia de grupos ciudadanos diseñados para reaccionar frente a fenómenos delictivos anuncia problemas de eficacia en las tareas que por tradición hemos atribuido al Estado, pero también indica que las personas consideran seriamente la viabilidad de alternativas que les permitan suplantar, de manera sistemática, la acción del Estado.

El contractualismo clásico de los siglos XVII y XVIII reconoció como funciones fundamentales del Estado la protección de la libertad, la propiedad y la seguridad de los individuos. A cambio de esta protección, las personas aceptan que el Estado ejerza el monopolio del uso de la fuerza pública. Un vistazo a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 puede servir como una lección abreviada de los valores y objetivos del Estado constitucional contemporáneo en su concepción más básica.

Ante este comportamiento tácito con el que hemos cedido al Estado el uso de la fuerza, aparece una pregunta inevitable: cuando el Estado proporciona la seguridad que el ciudadano requiere siempre, ¿éste puede proporcionársela a sí mismo? La respuesta es positiva solo de manera parcial. En los casos en donde se reivindica el derecho a la legítima defensa esto es cierto. La legítima defensa opera, en su sentido típico, en forma reactiva. Es decir, recibo una agresión, me defiendo. No obstante, debe entenderse como una excepción a la regla general.

El modelo básico de legítima defensa ha derivado en por lo menos dos tendencias, que son las que se mencionan con mayor frecuencia. La primera es el derecho a portar armas, características de la tradición jurídica de Estados Unidos, y que se extiende hasta el punto de permitir que las personas cuenten con verdaderos arsenales en su casa. La segunda es una serie de acciones que, en tornos comunitarios que viven fenómenos de violencia o inseguridad,

obligan a las personas a organizarse para, en colaboración con el Estado, buscar soluciones al problema. En sus versiones más radicales estas acciones no colaboran sino que suplantán al Estado.

Definir hasta qué punto la legítima defensa permite establecer mecanismos permanentes de seguridad que suplantén, más o menos, al Estado no es sencillo. Si lo que se pretende es defender la existencia del Estado Constitucional de Derecho, entonces el único legitimado para usar la fuerza es el Estado mismo. Y, si esto es así, la existencia de cuerpos privados de seguridad representaría un problema pues, por más que sean reconocidos como mecanismos de colaboración con los encargados del resguardo de la seguridad pública, en los hechos le disputan al Estado el monopolio de la fuerza.

Por otro lado, los grupos cuya operación no plantea necesariamente un contacto con las autoridades, representan un problema que trasciende las cuestiones de seguridad, pues detrás de ellos hay temas más complejos como las expectativas que tienen del aparato de justicia y la marginación jurídica de la que son parte.

Lo que se espera de la justicia suele estar relacionado con nuestra obsesión con la cárcel como mecanismos para resolver cualquier problema y la excesiva tolerancia que tenemos hacia las irregularidades del sistema de impartición de justicia. La expectativa es que cualquiera que sea señalado como responsable de un delito, y que no cuente con la aprobación de la opinión pública, deberá inevitablemente pisar la cárcel. La libertad del imputado, incluso bajo fianza, se observa como un fracaso de la justicia. La cárcel y los maltratos aparecen como formas inmediatas “de hacer justicia”. El debido proceso es percibido como un formalismo absurdo.

La marginación jurídica se refiere a la enorme distancia que existe entre gran parte de la población y el Estado. Es la justicia el ámbito en donde la marginación queda en evidencia.

A menudo el primer contacto con la justicia es el derecho penal. Esto quiero decir que para muchos ciudadanos el Estado de Derecho apenas adquiere sentido cuando son procesados por el sistema de justicia penal. Hasta que eso ocurra, el sistema será percibido como fuente de problemas y no de soluciones. No se trata de un perversidad *per se* del sistema sino que simplemente para utilizar se requieren condiciones que no son accesibles para una gran parte de la población. Identificar que una persona ha sido afectada por la acción de un tercero, determinar que esa acción puede ser reclamada dentro del sistema legal y tener la posibilidad de, en efecto, reclamarla en los tribunales son tres pasos simples de enunciar, pero muy complejos de ejecutar.²⁷²

Desde el punto de vista del Estado el panorama no es mejor. Los funcionarios públicos desconfían de sí mismos –lo que se refleja en problemas de coordinación entre policías municipales, estatales y federales- y desconfían de los ciudadanos, quienes a su vez menosprecian a los policías. El lenguaje de documentos programáticos en donde se alude a la corresponsabilidad social y a la necesidad de que los ciudadanos se muestren más activos en la lucha en contra de la inseguridad también ejemplifica esta desconfianza, pues parece partir de la idea de que los ciudadanos no colaboran. Resultado: todos desconfían de todos, nadie se responsabiliza de nada.

Pero el distanciamiento entre persona y autoridades no es fruto exclusivo de la desconfianza. En la práctica, el sistema judicial opera apartado por completo de la sociedad. A la vista de los jueces, los casos –que son personas y los conflictos que les afectan- no pasan de ser más que documentos que engrosan la carga de trabajo. Los jueces –que en los últimos años han recibido importantes mejoras en su remuneración y estabilidad laboral- los ven con frialdad y sin prisa. Siempre es menos problemático emitir sentencias tibias y regodearse en la autocomplacencia.

Todo esto va construyendo la imagen de un Estado que solo aparece ante sus gobernados cuando los castiga, que no actúa de acuerdo con las expectativas sociales y que cuando lo hace se comporta en forma abusiva o corrupta. Así, la desconfianza de las personas hacia el Estado no hace más que fortalecerse.

¿Cómo salir del entuerto? Por principio debe documentarse con toda seriedad el divorcio que se presenta entre la sociedad y sus autoridades. También es indispensable reconstruir esa relación, y eso no se logra con medidas globales sino con la paulatina y constante construcción de certezas.

“Los Templarios saben hacer daño, saber torturar y saben matar. Pero ahora que nosotros estamos armados, ellos huyen”, dice un grupo de autodefensas.

Algunos miembros de las autodefensas dicen abiertamente que quieren sangre a cambio de los seres queridos que perdieron a manos de los Templarios: hermanos, padres e hijas que les fueron brutalmente arrebatados. Otros dicen que solo buscan la paz y que volverán a atender sus cosechas y a dirigir sus negocios en cuanto los Templarios se hayan ido. Mientras eso sucede, conforme “liberan” poblaciones, las autodefensas encuentran nuevas fosas con cuerpos en descomposición.

Esta cuestión de justicia y de lo que significa para la gente es capital si queremos entender por qué miles de ciudadanos se han levantado en armas para luchar contra los cárteles de la droga en Michoacán y Guerrero. Cada día

²⁷² La trilogía del acceso a la justicia fue enunciada a principios de los ochenta por Felstiner, Abel y Sarat en un famoso artículo titulado “The emergence and transformation of disputes: naming, blaming, claiming...”

las noticias ofrecen imágenes que han provocado una mezcla de alarma, preocupación y esperanza: civiles armados que le arrebatan poblaciones al crimen organizado. En las poblaciones de la primera línea del conflicto existe gente que pasa de la euforia porque los cárteles pueden ser derrotados al miedo de que las autodefensas sean tiranos todavía peores que los narcos. La mayoría está de acuerdo en que el fracaso del gobierno mexicano a la hora de administrar e impartir justicia en ciertas comunidades es el origen de las autodefensas. Pero no hay consenso acerca de hasta qué punto se deben tolerar los esfuerzos de los ciudadanos que se toman la justicia por su propia mano, ni si las autodefensas pueden o no incorporarse al Estado.

El asunto central es si los grupos de ciudadanos armados pueden desempeñar algún papel positivo en la construcción de un México democrático en el siglo XXI. Cuando el gobierno no logra proteger a la gente, ¿Ésta tiene derecho a protegerse a sí misma? ¿Y una forma de policía comunitaria armada debería ser una parte legal del aparato de seguridad de México?

Para bien o para mal, las autodefensas son uno de los movimientos más importantes que han surgido en México a lo largo de la última década. Ahora hay docenas de milicias que dirigen a miles de civiles armados en Michoacán y Guerrero, y hay indicios de grupos en al menos otros ocho estados. Han cambiado la dinámica de una guerra contra el narco que se ha dado en México durante siete años y se ha cobrado más de setenta mil vidas. Las autodefensas añaden una tercera fuerza a este conflicto, milicias de vigilantes que ahora luchan junto a las fuerzas de seguridad del gobierno y los escuadrones de la muerte de los cárteles. Han alterado físicamente el campo de batalla, al construir capas de barricadas que se extienden desde la Tierra Caliente de Michoacán a la Costa de Guerrero.

Pero hay mucha confusión en torno a lo que en realidad son las autodefensas, ¿Suponen un resurgimiento de los grupos civiles armados que han participado en la historia mexicana desde la lucha por la Independencia a la Revolución? ¿O son un fenómeno nuevo y posmoderno, impulsado por páginas de Facebook y videos de You Tube? ¿En verdad representan un movimiento civil independiente? ¿O son peones de otros cárteles del narco u oscuras fuerzas políticas?

Las autodefensas atraviesan la política de manera extraña, y atraen (o asustan) a los políticos de izquierda y derecha. Algunos las vean como los héroes que México necesitaba tras tres años de abuso por parte de los criminales. A menudo son retratadas como un movimiento social que prende, de nuevo, la mecha del romanticismo que rodea a los guerrilleros del siglo XXI.

Por otro lado, también atraen a sectores más conservadores, comprensivos como con los granjeros y hombres de negocios de clase media que defienden a sus familias. Hay una simpatía particular hacia las autodefensas entre los mexicanos que viven en Estados Unidos, donde se producen manifestaciones esporádicas en su apoyo: "Michoacanos, no están solos", gritaban unos manifestantes ante el consulado mexicano de Los Ángeles en marzo. La idea de los vigilantes también encaja con el relato estadounidense de las milicias en la frontera y el derecho a portar armas.

Otros temen que el movimiento de las autodefensas haya desatado un monstruo que podría resultar imparables. Antiguos criminales se han sumado a las filas de las milicias, y dominan activamente puestos de control, detienen a sospechosos y restringen casas.

La comparación con los paramilitares colombianos, que ejecutaron masacres brutales, es habitual. Uno de los críticos más severos es "Human Rights Watch", cuyo director para las Américas, José Miguel Vivanco, dice que las milicias no son un remedio sino una enfermedad. "Las autodefensas son un cáncer que ha padecido Colombia durante varias décadas. Es muy fácil caer en este tipo de modelos donde se genera un Frankenstein que luego ningún gobierno controla." Sin embargo, hay claras diferencias con los paramilitares de los Andes. Las autodefensas colombianas estaban politizadas desde el principio; luchaban contra guerrilleros marxistas. En cambio, los grupos mexicanos combaten contra cárteles del narco que no tienen una verdadera ideología. Eso ha producido una mayor simpatía hacia las autodefensas mexicanas por parte de un sector de la izquierda.

Considerando los sufrimientos que ha padecido la población por crímenes violentos durante los últimos años, la mayoría de los políticos no condena abiertamente a los vigilantes armados que rompen la ley y amenazan el monopolio estatal de la violencia. Con respeto a los autodefensas, "no hay una postura. Hay una lluvia de opiniones sobre el tema. Hay unos que lo vean como un movimiento social, y otros que ven la necesidad de reforzar al Estado."

En ocasiones la policía federal y los soldados han arrestado a los vigilantes; otras veces han trabajado activamente con ellos. Después de que en enero Alfredo Castillo fuera nombrado comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán, los soldados y la policía federal actuaron de forma coordinada con las autodefensas para acabar con jefes claves de los Caballeros Templarios. Pero en marzo la policía volvió a arrestar a autodefensas. Quizás esta política ambigua ayudó a que el gobierno sorteara la agitación en Michoacán y Guerrero durante los primeros meses de este año, sin luchar ni apoyar por completo a los vigilantes. Pero es peligrosa a largo plazo. Si el gobierno no forja una política clara con respecto a los grupos ciudadanos contra el crimen, los vigilantes podrían ser cada vez más inmanejables.

Cualquier política sobre milicias ciudadanas debe tener en cuenta la diversidad de grupos, tácticas y perspectivas. La distinción principal es la que se establece entre policías comunitarias y autodefensas. Por regla general,

la expresión policías comunitarias designa a milicias de ciudadanos en pueblos indígenas, que responden a asamblea y basan su legitimidad en leyes de autodeterminación. Normalmente llevan uniformes, muestran la cara y portan armas de bajo calibre. En cambio, las autodefensas son prevalentes en poblaciones y ciudades no indígenas, tienen armas de alto poder y actúan de forma ofensiva para tomar nuevas áreas. Pero la línea entre esas dos fuerzas es borrosa. Muchas autodefensas se denominan policías comunitarias y tienen miembros indígenas. Las leyes sobre quién puede formar una policía comunitaria y lo que puede hacer se debaten fieramente. Y la historia de las autodefensas está estrechamente vinculada con la de la policía comunitaria. Este es un punto importante de la historia; esta solución radical a los cárteles se forjó por primera vez en comunidades indígenas pobres.

Desde la Conquista han existido sistemas alternativos de vigilancia indígena que han coexistido con el sistema general de justicia. La moderna oleada de vigilantes indígenas ganó fuerza en Guerrero cuando la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) que se fundó en 1995, tras el levantamiento zapatista, en una época en la que existía un gran apoyo hacia los derechos indígenas. La CRAC está formada por voluntarios que sirven entre uno y tres años, y a lo largo de ese tiempo la comunidad les da comida y provisiones. Llevan uniformes identificados de color verde y escopetas y rifles de caza.

Cuando en los últimos años la extorsión y los secuestros de los cárteles asolaron Guerrero, brotó el movimiento de la policía comunitaria porque la gente buscaba una forma de defenderse, la CRAC, ahora tiene unos mil quinientos policías en trece municipios del estado. Señalan: “Nuestro proyecto de sistema comunitario imparte seguridad, justicia y educación donde sí se manejan armas. Claro, con justa razón, porque el Gobierno no atiende a nuestras necesidades. Por eso nos vimos en la necesidad de organizarnos, de hacer nuestros reglamento interno y de identificarnos con uniforme.”

Cualquier política gubernamental acerca de las milicias ciudadanas debe tener en cuenta esos grupos moderados, que, por otro lado, no están exentos de polémicas. La CRAC, por ejemplo, no sólo detiene a los sospechosos, sino que los encarcela en celdas improvisadas, en algunos pueblos, Comisarios electos y Asambleas comunitarias que votan en plazas públicas juzgan a los sospechosos, mientras que Asambleas regionales juzgan a los acuerdos de crímenes más graves. Los que resultan culpables son castigados con trabajos comunitarios, ya que la CRAC subraya la idea de la rehabilitación. Sin embargo, algunos también pueden pasar años en prisión.

Para fundamentar su derecho a impartir justicia, la CRAC cita la declaración de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. En la exposición de motivos de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero se menciona que “ya hay en las reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado elementos suficientes para reconocer legalmente a la Policía Comunitaria”. Sin embargo, la cuestión de cómo deben coexistir los sistemas, alternativos de justicia con las leyes generales es un asunto que produce un profundo debate entre los expertos legales.

Influidos por la policía comunitaria de Guerrero, los purépechas de Cherán, Michoacán, se levantaron contra los Caballeros Templarios en 2011. Golpeados por la tala ileal y la violencia de los pistoleros de los Templarios, establecieron puntos de control, algunos con miembros encapuchados y con Kaláshnikovs. Los vigilantes de Cherán también citaron leyes de autodeterminación, entre las que estaba una Ley de Justicia Comunal de Michoacán que data de 2007.

En Guerrero, un volcán de milicias ciudadanas entró en erupción en enero de 2013 en la Costa Chica. Vigilantes con escopetas y machetes se alzaron en localidad de Ayutla en respuesta al secuestro de un comisario y fueron de casa en casa hasta que lo encontraron atado en un rancho. Después de eso las milicias se extendieron como un incendio en las localidades cercanas de las montañas donde la gente padecía la extorsión de los secuestros.

Se extendieron de los pueblos indígenas a los barrios de localidad mayoritariamente mestizas como Tierra Colorada y, de forma crucial, fueron pioneras en la táctica de formar a cientos de vigilantes para atacar a un objetivo. Cuando ocupaban localidades, llamaban a la gente a las plazas y reclutaban a los residentes en células de diez hombres. Cuando las autodefensas se levantaron en las localidades agrícolas de Michoacán de La Ruana, Buenavista y Tepalcatepec el mes siguiente, usaron tácticas casi idénticas a las de las milicias de la Costa Chica.

Las autodefensas de Michoacán se volvieron rápidamente más grandes y agresivas que las de Guerrero por dos razones principales. En primer lugar, las apoyaban granjeros y empresarios de la Tierra Caliente con más dinero y recursos. Y, en segundo, porque se enfrentaban a un enemigo más temible. En Guerrero, las autodefensas lucharon con células de extorsionadores y secuestradores que tenían vinculados poco firmes con cárteles importantes. Pero en Michoacán luchaban con uno de los cárteles más organizados e implacables de México: Los Caballeros Templarios. Las autodefensas de diferentes localidades de Michoacán sabían que ante ese enemigo tenían que unir sus fuerzas o acabarían por ser destruidas, Los Caballeros Templarios dominaban la vida pública de Michoacán y se habían convertido en un gobierno predatorio en la sombra.

El sangriento dominio de los Caballeros Templarios y su líder Nazario Moreno, “el Más Loco”, es una de las historias más surrealistas y aterradora de la guerra contra el narco. Moreno se presentaba como un líder casi religioso, escribía libros donde recogía su filosofía (en buena medida copiada de los eslóganes de Kalimán, el héroe de la famosa

historieta), fingió su propia muerte a manos de la policía federal en 2010 y animó a sus seguidores a venerarlo como un



santo. Sumado a eso, atrajo también titulares, que sus sicarios arrojaron cabezas a la pista de baile de una discoteca y la historia de que supuestamente comían órganos humanos.

El alcance de la tiranía de los Templarios se cuenta en poblaciones “liberadas” por las autodefensas. El cártel actuaba como intermediario al comprar maíz de agricultores en tres pesos y vendérselo a los fabricantes de tortilla por seis. Cobraba una tasa por tonelada en la producción de limones y aguacates, tanto a los productores como a los vendedores. Pero, además de extorsionar prácticamente a todos los negocios, ofrecían un sistema de justicia alternativo. Si se debía dinero a los residentes, los Templarios podían ir a cobrarlo por una comisión del 30%. Algunos deudores firmaban la entrega de sus casas a los Templarios, quienes se hacían acompañar por notarios.

A menudo, el poder de los Templarios se podía ver físicamente en sus ostentosas mansiones, también compraron terrenos de cultivo y establecieron el precio al que los propietarios debían vender.

Por miedo a represalias, las autodefensas de Michoacán planearon su levantamiento contra los Caballeros Templarios en secreto. Entre sus líderes hay rancheros y profesionales hartos de sufrir extorsiones.

Las autodefensas de Michoacán han señalado: “Nosotros creemos que cuando el gobierno no tiene la capacidad de cuidar y defender a su pueblo, el pueblo mismo tiene la facultad de defenderse y cuando el pueblo se decide, ¡aguas!, no lo para nadie. Aquí, el pueblo, harto de la injusticia que vivía causada por los Caballeros Templarios, dijo basta y se levantó.”

Bajo el terror de los Templarios, arguyen las autodefensas, la ley ya se había desmoronado. Michoacán se encontraba en un estado de excepción donde ya no contaban las reglas. Es un argumento potente con implicaciones peligrosas. Podría aplicarse a otros estados, como Tamaulipas, y justificar toda clase de violaciones legales.

Las autodefensas de Michoacán se armaron con rifles automáticos traídos de manera ilegal desde Estados Unidos y otros arrebatados a los Templarios. Entrenaron con miembros que habían estado en el Ejército y aprendieron técnicas de combate, como avanzar bajo las balas. Algunos pertenecían a clubes de tiro y demostraron rápidamente que podían superar a los matones de los Templarios en potencia de fuego. Aun así, fue una campaña extenuante. Durante casi un año las autodefensas y la mayoría de los residentes de Buenavista y Tepalcatepec quedaron incomunicados de Apatzingán, la ciudad donde compraban muchas provisiones. Los Templarios emboscan a las autodefensas en las barricadas o hacían desaparecer a personas acusados de simpatizar con ellas. Las autodefensas afrontaron fuego, abatiendo Templarios en una serie de tiroteos que se extendieron por la Tierra Caliente. Un líder de autodefensa dice que cree que más de doscientos personas murieron en cada bando durante un año de combates en Michoacán. Sin un recuento oficial de víctimas, nunca conoceremos con seguridad el número exacto.

La toma por parte de las autodefensas de Parácuaro y Nueva Italia en enero provocó algunas de las batallas más feroces del conflicto. En Parácuaro, un templario salió de un edificio armado con una bazuca. Las autodefensas lo abatieron, y quedó tendido en el suelo, con el dedo sobre el gatillo de lanzacohetes.

Estas conquistas fueron un punto de inflexión, pues las líneas de aprovisionamiento de los Templarios quedaron cortadas y con ello perdieron importantes fuentes de ingresos y combatientes. Cuando las autodefensas tomaban una población, los Templarios más importantes huían o morían. Otros tantos se sumaban a las filas de las autodefensas. Los líderes de los vigilantes creían que era mejor tener a los pistoleros de su parte que luchar contra ellos. El argumento ayudó a que los autodefensas se aseguraran del control de su territorio. Pero significaba que lo que había empezado como un movimiento de ciudadanos quedara cada vez más contaminado por antiguos narcos.

Después de la toma de Nueva Italia, el Gobierno federal envió a más de diez mil soldados y la policía federal empezó a trabajar estrechamente con las autodefensas a fin de destruir de manera sistemática a los Caballeros Templarios. Por lo menos, las autodefensas habían servido como fuerza de presión, al obligar a que el gobierno actuara.

En colaboración con fuerzas federales, las autodefensas tomaron Apatzingán, un bastión de los Caballeros Templarios, sin un solo disparo. Los Templarios se retiraron a las montañas en dirección al Pacífico. Con información de las autodefensas, la Marina encontró al líder templario “el Más Loco”, y lo mató la mañana posterior a su 44 cumpleaños.

Con el colapso de los Caballeros Templarios ha crecido la preocupación por las autodefensas. Han surgido reportes sobre financiadores vinculados a los cárteles que acechan tras bambalinas. El procurador general Jesús Murillo Karam dice que hay pruebas de que algunas de sus armas vienen del cártel de Jalisco Nueva Generación. Esto no significa que los narcos de Jalisco controlen al movimiento, pero quizá sí influyen decididamente en algunos de sus vigilantes.

Otro asunto es que las autodefensas no tienen un solo líder, sino al menos cinco comandantes influyentes, y hay tensiones abiertas entre ellos. El conflicto llegó al punto de ebullición cuando en marzo se hallaron los cadáveres calcinados de dos autodefensas en Buenavista. Cuando el ministerio público encarceló al fundador de las autodefensas Hipólito Mora como presunto autor intelectual de asesinato, algunas autodefensas denunciaron que el gobierno quería en realidad debilitar al movimiento.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, cree que el gobierno debe decretar una amnistía efectiva para los crímenes cometidos por las autodefensas contra los Templarios. Las autodefensas han empleado armas ilegales, han

detenido a gente, han decomisado propiedades y han asesinado. Pero, ¿deberían ser castigados por luchar contra criminales? “Hay que encontrar una salida excepcional y una manera de reinserción social.”

El gobierno intentó legalizar algunas de las autodefensas en enero argumento que podrían sumarse a las guardias rurales, reglamentadas por un instructivo que data de 1964. Sin embargo, la mayoría no cumple los requisitos para entrar en esa fuerza anticuada y una solución que sería más útil sería aprobar una nueva Ley Federal sobre policía comunitaria que definiera claramente lo que pueden y lo que no pueden hacer.

El Centro de Investigación sobre América del Norte, cree que la policía comunitaria debería centrarse en el modelo de los grupos indígenas, usando las leyes del estado. “La policía comunitaria tiene su lugar. Tiene una capacidad contra la corrupción y una vigilancia más directa.”

Si el Estado establece reglas claras, tiene más posibilidades de controlar a los grupos de ciudadanos armados. Hay obstáculos para crear un marco legal para las autodefensas y la policía comunitaria. A muchos políticos les da miedo tomar una posición. Pero la política de no condenar ni condonar es insostenible. Si las autodefensas siguen ilegales pero se toleran, podrían seguir creciendo.

Algunos de los líderes de las autodefensas podrían entrar a la política. Beltrán, “Papá Pitufito”, dice no estar interesado en un cargo público e insiste en que sólo quiere volver a su rancho. Pero circulan rumores de que varios partidos políticos cortejan a los comandantes de las autodefensas. Eso presenta el problema potencial de grupos armados apoyando a un candidato.

Una de las cuestiones más grandes que enfrentan las autodefensas es cómo gestionar el poder. El colapso de los Caballeros Templarios ha dejado un vacío de poder en localidades como Antúnez, los residentes recurren a las autodefensas para rellenar ese vacío. Por ahora, solo podemos esperar que las autodefensas sean más flexibles y menos rapaces que los Caballeros Templarios a quienes derribaron.

Las numerosas paradojas de las autodefensas son las que hacen que esta historia sea tan compleja, es problemático contrarrestar violencia con más violencia a los márgenes del Estado y, como sucedió en Colombia, existe la posibilidad de que el movimiento se convierta en una organización paramilitar, o en algo peor. Cuando la misión inicial de *limpiar al pueblo* concluya podríamos estar viendo el nacimiento de un nuevo cártel.

El comisionado de seguridad en Michoacán, Alfredo Castillo, se había tomado tiempo para controlar la entidad. Sin embargo las cosas no salieron como esperaban y los tiempos se adelantaron. El desarme de las *autodefensas*, que es un punto clave en la pacificación de la región, se adelantó. Tenían previsto iniciarla el 10 de mayo pero la adelantaron doce días. Ya se están entregando todo tipo de armas. Pero no son todas y muchos de los lugareños aseguran que no dejarán las armas que, como “usos y costumbres”, tienen para su defensa desde tiempos ancestrales. Tierra Caliente es una zona en la que, sin exageración, desde hace siglos sus habitantes guardan armas. Ahí se intensificaron movimientos como el de la Independencia. El siglo pasado y los primeros años de este esas armas eran insuficientes para contener a los mafiosos que los extorsionaban, violaban a sus mujeres o les robaban sus tierras, pertenencias y hasta la dignidad. Las *autodefensas* podrían haber marcado el inicio de la Gendarmería, con policías regionales, oriundos de los poblados que van a cuidar. Claro, con la supervisión del Gobierno federal. Difícilmente un estado que ha vivido bajo el poder de las armas vivirá desarmado. Ojalá y el “comisionado” nos ofrezca la respuesta para este problema social.

Este 10 de mayo se cerró el plazo para el desarme y desmovilización de los grupos de *autodefensas* en Michoacán, “y no habrá prórroga”, aseguró enfático el comisionado Alfredo Castillo; sin embargo, pareciera que esta fecha no se cumplirá que esta fecha no se cumplirá como ha sucedido con los emplazamientos anteriores. José Manuel Mireles, líder de uno de los grupos rechazó la posibilidad de entregar las armas, excepto las “súper pesadas”, y Estanislao Beltrán insiste en un nuevo aplazamiento.

Mireles busca un dialogo directo con el presidente Enrique Peña o vía Skype, porque asegura que los acuerdos con el comisionado “no son del agrado de la población” y además no le entregan informes reales al Jefe Ejecutivo. Sin embargo, reconoce que varios grupos de autodefensa están divididos, porque fueron cooptados por grupos criminales.

Hasta ahora, los grupos de ciudadanos armados han registrado 4 mil 551 armas y 2 mil 286 personas han solicitado su registro para formar parte de la fuerza rural estatal. La estrategia federal para enfrentar la crisis de inseguridad en la entidad permanece, mientras que el efecto cucaracha, provocado por la persecución y acorralamiento a Los Templarios, ya afecta otras entidades.

Estos datos ya son corroborados por la PGR, donde existen informes de los vínculos entre autodefensas y grupos del narcotráfico. La situación de Hipólito Mora, quien fuera acusado de la muerte de dos autodefensas, robo de propiedades y despojo de tierras y cuya libertad, aseguraba Mireles, es un compromiso del gobierno federal para que guarden las armas. Ha sido finalmente liberado por falta de pruebas.

La acción federal ha debilitado el cartel de Los Templarios, sin embargo, es necesario saber a dónde se mueven: “hay espacios de acción del crimen que no necesariamente desaparece sino que cambian de naturaleza.”

El gobierno se enfrenta a nuevas disyuntivas: ¿hasta qué punto tiene control de los diversos espacios en Michoacán? y estar claros donde hay control de autodefensas, donde también entra un tema de legitimidad social, pues

hay comunidades que prefieren mantener las autodefensas y otras que prefieren que entre el Ejército y la Policía Federal.

Las autodefensas son grupos muy diversos, una solución no aplica a la naturaleza de todas ellas, lo único que tienen en común es el nombre, muchos de ellos surgieron como grupos construidos por los propios ganaderos, agricultores, para hacerse cargo de la vigilancia de sus propiedades; pero hay otros grupos que surgen a partir de la posibilidad de defender la comunidad, históricamente siempre ha habido grupos que defienden la comunidad en que están.

También hay grupos de autodefensas que se construyeron a partir de la desmovilización de algunas células de los carteles o el paso de integrantes de los carteles a grupos de autodefensa en buena medida, porque de otra manera podrían ser asesinados en el contexto de los carteles, y por eso cuando el Gobierno federal entra a Michoacán dice que el primer paso es desmovilizarlos.

Estos grupos no están dispuestos a desmovilizarse porque en buena medida la capacidad de control militar que han asumido les permiten no sólo decidir quién entra o sale de las comunidades, sino a final de cuentas también decidir que pasa dentro de la comunidad, es decir, de la capacidad de acción militar obviamente de carácter político.

Lo que vemos en los últimos meses es que si bien el Gobierno federal dijo que los iba a desmovilizar, tardo mucho, porque primero los necesitaba a su lado, no es lo mismo enfrentarse contra los grupos criminales y al mismo tiempo confrontarse con grupos de autodefensa, serían dos grupos contra el Gobierno federal y eso podría generar un proceso mucho más intenso de violencia.

En una segunda instancia, lo que ha pasado los últimos días es que hay muchos grupos no dispuestos a la desmovilización, tratan de resistir entregando ciertas armas, o no entregan ninguna. Tratan de mantenerse como actores políticos que deben ser tomados en cuenta en el contexto del gobierno, está también el espacio institucional, es decir, lo que tanto los poderes del estado como la Federación están haciendo en el contexto de tomar control de diversas áreas de acción tanto militar como política y social, que durante muchos años se descompusieron en el estado. Es un contexto complicado.

Al gobierno no le conviene la multiplicidad de interlocutores, hasta ahora los interlocutores han sido los principales líderes de grupos de autodefensa, pero los aceptaron, en cierta medida, porque no es lo mismo platicar con uno o con cinco, que platicar con treinta.

Habría que hacer alguna evaluación, que es la que el Gobierno federal hace en el sentido de ver hasta qué punto tiene control de los diversos espacios en Michoacán, a final de cuentas ya hay cierto control del Gobierno federal, pero también hay control de autodefensas. Aquí también entra un tema de legitimidad social, hay comunidades que prefieren mantener las autodefensas y otras que prefieren que entre el Ejército y la Policía Federal.

Hay también un conflicto en la base, en ese sentido, que es lo que le da fuerza a diversos grupos de autodefensas y aquí parece que la evolución del Gobierno federal es ver que se ha logrado hasta este momento, si ya se ha logrado pacificar lo suficiente el área más conflictiva para entrar a hacer cambios en la estructura social a partir de los programas sociales que acompañan esta estrategia.

En una segunda instancia, que no se ha logrado y que se debe lograr en el contexto de la estrategia militar que comparte junto con los grupos de autodefensa. Todavía no queda claro, porque fechas límites ha habido muchas, de hecho la desmovilización se programó ya desde marzo, se pasó a abril y luego a mayo, y es porque todavía no hay suficientes elementos de control de Gobierno federal, como para poder, incluso, permitir que los autodefensas se desmovilicen.

Hay otro tema importante en el sentido de la división, al gobierno federal le conviene esa división en el sentido de que los que ya aceptan se mantengan en ese espacio y los que no a final de cuentas sean forzados a plantear una posición en el futuro, en el sentido de ya son solo algunos grupos de autodefensas, incluso la posibilidad de aislarlos, para forzarlos a su conversión; lo que pasa es que esa conversión podría moverse hacia el otro lado, muchos podrían regresar, convertirse o mantenerse como paramilitares, que es otro peligro por el contexto de los espacios de violencia.

La lucha por la detención de La Tuta, entre las autodefensas y el Gobierno federal, se da precisamente por ese espacio de controles, no es lo mismo que a La Tuta lo aprehenda el Gobierno federal a que sean los grupos de autodefensas, porque en ese sentido ellos asumirían legitimidad y por lo tanto fortaleza con respecto al Gobierno federal y con respecto a los grupos Templarios.

Por otro lado habría que ver la forma en que estos carteles, tanto los Templarios como los otros, operan en Michoacán; se ha comenzado también no a desmovilizarse sino a tener un giro en términos de crimen distinto a lo que tenían hace unos meses.

Antes controlaban el comercio, la agricultura, hasta las minas, habría que ver hacia donde se movilizan hoy, esto es relevante porque estamos viendo que hay espacios de autoridad que se están enriqueciendo o hay espacios en las comunidades que siguen funcionando como si no pasara nada.

A final de cuentas, la desmovilización no ha sido tal, los impactos respecto a Los Templarios no han sido tan relevantes como para desmovilizarlos. En buena medida, los dirigentes son capturados porque a final de cuentas dejan

de ser funcionales para el cartel; es un tema relevante porque si bien hay más presencia tanto del Ejército como de las autodefensas en las comunidades de Michoacán, también podemos ver que la violencia se ha movido a otros espacios, se regresó en algunos casos a Morelia, a la colindancia con el Estado de México, o al occidente.

Hay espacios de acción del crimen que no necesariamente desaparecen sino que cambian de naturaleza.

A final de cuentas, el Gobierno federal ha hecho detenciones y en la medida en la que impacta a Los Templarios también fortalece a otros grupos, eso implica que haya otro grupo que cumpla las funciones que el otro cartel hacía, así como paso con Los Templarios en su tránsito de La Familia a Los Templarios, es un escenario que, en ese sentido, se mantiene complicado para el Gobierno federal, porque no está claro y tampoco está fácil cual es el siguiente grupo de objetivos.

No tenemos, que el gobierno federal anuncia, objetivos generales pero a final de cuentas son objetivos generales que se pueden cumplir ahora o dentro de tres años y a final de cuentas el dinero que se invierte o que se anunció para inversión es un presupuesto que es más o menos el presupuesto del Gobierno del estado.

La decisión de a dónde van esos recursos no depende únicamente del Gobierno federal, sino también de los grupos que controlan las distintas zonas del Michoacán.

Se puede generar con la incorporación de recursos masivos una problemática más complicada porque se alimentarían espacios al crimen que a final de cuentas ya se desmovilizaron, pero que cambian de naturaleza. Un poco lo que paso en El Salvador, con los grupos de Los Maras: hubo un acuerdo de desmovilización con el gobierno y éste metió mucho dinero a la zona, pero a final de cuentas son Los Maras los que controlan el dinero, porque son los únicos grupos organizados y con capacidad de control clientelar y al final se convierten en un grupo político también, que es lo que está pasando con las autodefensas.

Los costos para el gobierno son muy altos. Así es, no únicamente en términos militares, sino también en términos de legitimidad, en la medida en que avanza el tiempo ha habido, pero después ya no pasa nada, y es lo que ha empezado a ocurrir, que mucha gente dice: pues sí, parece pacificado pero, en realidad, no lo está haciendo, uno tendría que vivir ahí para saber hasta qué punto realmente las condiciones de violencia disminuyeron o si a final de cuentas fueron modificadas por otro tipo de condiciones de violencia.

Se ha sostenido que las autodefensas han sido bastante funcionales al gobierno en el sentido de que es la primera vez que tan rápido se puede dismantelar un grupo criminal y es porque tienen su apoyo; las autodefensas michoacanas tiene una razón funcional en la guerra contra las drogas, importante y positiva.

Que la vorágine de crecimiento de las autodefensas se ha hecho como sucede en los movimientos súbitos, hay muchos elementos fuera de control y ahí es donde se han podido infiltrar templarios que se han logrado acomodar para no ser perseguidos. Han sido infiltrados, en algunos casos, por miembros del crimen organizado, pero en esencia el movimiento de las autodefensas michoacanas hay que verlo como una respuesta legítima no así legal ante la pasividad del Estado y el control que tenían Los Templarios de toda la vida política, económica y social de los pueblos; controlaban presidentes municipales, los presupuestos, cobraban impuestos, hacían actividades extractivas, expropiaban las propiedades, esto se pudo detener gracias a la organización de las autodefensas.

No creemos que las autodefensas, aunque registren las armas, las vayan a entregar, y otros ni las registran ni las entregan. No van a permitir entregar las armas y regresar a la situación anterior, es decir, regresar al yugo de Los Templarios.

La cuestión es que las autodefensas están pasando de ser un movimiento defensivo de la seguridad de los pobladores en la Tierra Caliente a ser un movimiento poco a poco político. Hay 4 o 5 líderes con mucho carisma político, y si el año que entra se presentan como candidatos a presidentes municipales ganaran los municipios, entonces las autodefensas tiene otro futuro, que sus líderes ganen las alcaldías municipales y que contacten a las autodefensas como policía municipales, con todas las de la ley.

El gobierno necesita detener a La Tuta, no sólo porque necesita continuar destruyendo a Los Templarios, cosas que el gobierno se tardó en elaborar una estrategia reactiva, pero la estrategia de intervención a través del nombramiento del comisionado, nos parece muy creativa y exitosa. Claro, el éxito depende de hasta cuando logren destruir la organización criminal, y La Tuta es un símbolo político; el gobierno tiene la obligación prácticamente de detenerlo para demostrarle a todo México y al mundo que su estrategia es exitosa.

Para muchos la institucionalización de las autodefensas en fuerzas políticas locales, sería lo correcto y el gobierno debería ver bien; la cuestión es como depurar a esos líderes políticos, puesto que las características de las autodefensas es que sus líderes no pertenecen a la política institucional, no pertenecen a ningún partido político.

Tras 15 meses de multiplicarse y avanzar en territorios que dominaban los Caballeros Templarios, el sábado 10 las autodefensa michoacanas desaparecieron oficialmente y por ende del Gobierno federal, y por orden del Gobierno federal se transformaron en fuerzas rurales a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública estatal.

Para el nuevo vocero de las fuerzas rurales, Estanislao Beltrán, *Papá Pitufo*, este cambio benefició al movimiento en su afán de limpiar a Michoacán del crimen organizado, porque lo depurará de la gente que buscaba su propio beneficio y le permitirá actuar libremente y con las armas en la mano para recobrar la paz en la entidad.

Beltrán confía que con la transformación de los grupos de autodefensas en defensas rurales se avance en la pacificación del estado, se evite el surgimiento de organizaciones paramilitares como las colombianas y se acabe con el crimen organizado, que fue el objetivo inicial del movimiento.

Pero apenas desaparecieron las autoridades y salieron a la calle con uniforme de defensas rurales, la violencia asomó una vez más. El domingo 11 fueron encontrados los restos de cinco hombres asesinados en la colonia Santa Bárbara de Uruapan; entre ellos estaba Magdaleno Zarco Bruno, hermano de un integrante de las autodefensas de Uruapan.

El martes 13, en el camino viejo a Zumpimito, de la misma ciudad, Verónica Alejandra Romero Valencia, esposa del servidor público del área de urbanismo municipal Armando Gómez Mier, fue asesinada por dos disparos cuando hacía ejercicio.

Y el día siguiente, en una conferencia de prensa que ofrecieron en la Ciudad de México, comuneros indígenas de San Miguel de Aquila denunciaron que la violencia, los secuestros y la venta de protección continúan, pero ahora los llevan a cabo nuevos grupos criminales que desde octubre de 2013 se hacen pasar por autodefensas y son avalados por el comisionado federal para Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes.

El presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Aquiles, Octavio Villanueva Magaña, señaló que las acciones gubernamentales no han disminuido la inseguridad en la región, donde las supuestas autodefensas exigen cuotas mensuales de 700 mil pesos por darles seguridad.

Según la Comisión Nacional de Seguridad, desde el pasado 14 de enero –cuando entró en vigor el acuerdo para el apoyo federal de la seguridad en la entidad- hasta el 27 de febrero se detuvo a 675 presuntos delincuentes, se liberó a 10 víctimas de secuestro y se decomisaron 418 kilos de marihuana y 61 de droga sintética, así como 255 de armas ligeras, 30 granadas y un lanzacohetes.

Al respecto el dirigente nacional de la Coordinación Nacional Plan de Ayala-Movimiento Nacional, Francisco Jiménez Pablo, advierte que el plan de seguridad impulsado por el gobierno de Peña Nieto en Michoacán, con la creación de guardias rurales, “pervierte el proyecto comunitario, porque las corporaciones policiales y militares están corrompidas, en tanto que las autodefensas están partidas: hay unos que apoyan a Mireles y otros a *Papá Pitufo*. Lo que vemos es que con ese planteamiento se está dando paso, a mediano plazo, al paramilitarismo y a comunidades luchando contra comunidades”.

En su primer año los grupos de autodefensas ciudadana se mantuvieron unidos y liberaron de Los Caballeros Templarios a 24 municipios.

En esos 12 meses, encabezadas por Mireles, las autodefensas tuvieron índices de popularidad y de aceptación ciudadana muy altos. La empresa encuestadora Gabinete de Comunicación Estratégica realizó tres mediciones entre enero y mayo pasados, en los que más de la mitad de los consultados, en Michoacán y en el resto del país, manifestaron una muy buena opinión sobre ese movimiento.

Todavía en la encuesta telefónica del pasado martes 13 se le preguntó a la ciudadanía si creía que el objetivo de las autodefensas michoacanas era restablecer la seguridad pública y combatir al crimen organizado. Más de la mitad contestó que sí.

A principios de 2014 el panorama empezó a cambiar para las autodefensas. El 4 de enero Mireles sufrió un accidente aéreo que lo tuvo retirado un mes y medio. El 17 de ese mes, desde Washington, el secretario de Estado estadounidense, John Kerry, admitió su preocupación por el surgimiento de las autodefensas en Michoacán.

En un encuentro preparativo a la reunión entre los presidentes de Canadá, México y Estados Unidos en Toluca, Kerry dijo que Washington “no teme pero sí está preocupado” por la situación en Michoacán y está “preparado para tratar de ser útil en lo posible”.

No olvidemos que el presidente Peña Nieto abandonó la estrategia de contención que había establecido en 2013 y dispuso que una fuerza conjunta de 10 mil soldados y policías persiguieron y detuvieron a los cabecillas de Los Caballeros Templarios, por lo que nombró a Alfredo Castillo comisionado federal para Michoacán y dio los primeros pasos para transformar a las autodefensas.

La noche del 13 de enero Joaquín López Dóriga difundió en su noticiado de Televisa un video en el cual, aún con huellas del accidente en el rostro, Mireles decía: “Aceptamos regresar a nuestra comunidad de origen y reincorporarnos a nuestras actividades cotidianas. Recuerden que sólo somos civiles, somos gente de trabajo y de bien que asumimos una responsabilidades de que no nos correspondía porque por más de 12 años no hubo quien nos las resolviera”.

Horas después, ya en la madrugada, en un nuevo video que grabó Mireles aclaró que había sido engañado para hacer esa declaración y que no estaba de acuerdo con el desarme de las autodefensas hasta que se limpiara Michoacán del crimen organizado. Sus diferencias con el gobierno de Peña Nieto se acentuaron.

El 27 de enero Castillo se puso de acuerdo con algunos representantes del Consejo General de Autodefensas, depusieron a Mireles como vocero, instalaron en su lugar a Estanislao Beltrán y pactaron el inicio del desarme. Días después, el 4 de febrero, en una entrevista con el diario español *El País*, Mireles rechazó el convenio: “Ninguno de

nosotros vamos a ir a registrar las armas de las autodefensas. Están burlándose unos de otros. No hay algo realmente formal, todo es teatro,” dijo. Y lo reiteró en el noticiario de Carmen Aristegui en MVS Noticias.

“A partir de esas declaraciones el Cisen y la PGR me quitaron todo el apoyo, los escoltas y la camioneta blindada. Me abandonaron a mi suerte, pensé que me iban a matar”, recordó Mireles, consultado al respecto por Proceso.

Antes de iniciar el movimiento, el 24 de febrero del 2013, Beltrán no tenía la barba que hoy lo identifica. “Como no tenía tiempo por andar de aquí para allá me la dejé crecer”. El mote de *Papá Pitufu* se lo pusieron sus compañeros, y le agradó tanto que mandó ponerlo en la funda de su pistola.

Papá Pitufu se convirtió en un personaje clave para la estrategia del Gobierno federal en la “regularización” de las autodefensas. Las dos veces que Mireles ha sido destituido como vocero y miembro del Consejo de Autodefensas, Beltrán lo reemplazó con el apoyo y la anuencia del Gobierno federal.

Las diferencias entre Mireles y Beltrán se ahondaron en una reunión de los jefes de las autodefensas con Castillo en las instalaciones de la 43 zona Militar, en Apatzingán. *Papá Pitufu* llevó hasta allá a un grupo de familiares de los cinco jóvenes muertos para que le achacaran la responsabilidad de los asesinos a Mireles.

La ruptura entre Mireles y Beltrán fue cuando una fracción del Consejo de Autodefensas emitió un comunicado para destituir al primero como líder y vocero oficial del movimiento armado.

Sobre este cambio, el llamado *Comandante Cinco* dijo que “desafortunadamente el doctor comenzó a hacer declaraciones que no van con la realidad. Anda en (la Ciudad de) México sin permiso del consejo, que lo integran 34 coordinadores, y habla mal del movimiento”. Añadió que tiene “deficiencia mental”.

Beltrán sostiene que la transformación en fuerzas rurales servirá para depurar a las autodefensas, que fueron infiltradas por bandas criminales: “El objetivo de la lucha era la libertad de nuestro pueblo y que eso no se perdiera. En un inicio era una lucha bonita, realmente de defender a la gente. Teníamos enfrentamientos diarios, pero a través de que fuimos desarticulando el crimen organizado y fuimos avanzando, se incluyeron algunas gentes que no conocemos y que tal vez llevaban otro objetivo. No quiero decir quien, pero se veía que ya no era el mismo interés, era para dominar una plaza, como el caso de Lázaro Cárdenas”.

“¿De qué manera podemos meterlos en cintura? Legalizándonos. El crimen no se va a legalizar porque son aquellos que tiene algún problema con la justicia. Eso es lo que estamos viendo, esta es la razón de la legalización, nosotros seguimos siendo para el pueblo las autodefensas, aunque para el gobierno seamos una corporación policiaca. Nosotros vamos a mantener la unidad, vamos a mantenernos firmes, va a permanecer el Consejo General”.

En Chilpancingo, Guerrero, la brutal confrontación entre las organizaciones criminales que se disputan los principales corredores de drogas del Pacífico y el centro del país –los remanentes del Cártel de los Beltrán Leyva, la Familia Michoacana, el Cártel de Sinaloa y Los Caballeros Templarios- potencia la inseguridad en esta entidad, así como en Morelos y Michoacán.

Los secuestros del sacerdote ugandés John Ssenyondo en Chilapa de Álvarez a finales de abril y del diputado local del PRI Olaguer Hernández Flores el martes 6, exhiben de nueva cuenta los presuntos nexos de políticos con la delincuencia organizada.

Entre los señalados destaca el diputado perredista Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Congreso local. Este hijo del extinto narcotraficante Celso Ortega Rosas, *La Ardilla*, fundador del grupo delictivo denominado Los Ardillos, quienes operan en la parte baja de la Montaña y la región centro.

Según las autoridades federales, ese grupo controla el trasiego de droga y procesamiento de heroína en narcolaboratorios que el Ejército ha desmantelado en Tlanicuilco, municipio de Quechultenango.

También está su correligionario Roger Arellano Sotelo, quien tiene vínculos con el empresario melonero Santana Ríos Bahena, presunto narcotraficante que es mentor de Eleuterio Aranda Salgado, *El Solitario del Sur*, alcalde de General Canuto A. Neri (Acapetlahuaya). Aranda es cantante de narcocorridos, en los que con frecuencia exalta al grupo delictivo de La Familia Michoacana en la zona norte de la entidad.

Otro legislador perredista señalado es Elí Camacho Huicochea. Él mismo admitió que durante su gestión en el ayuntamiento de Coyuca de Catalán tuvo que pactar con los grupos delincuentes de Tierra Caliente para poder trabajar.

El Gobierno mexicano ha comenzado una prueba contrarreloj en el estado de Michoacán (al suroeste del país), que por años atravesó una severa crisis de seguridad por la amenaza del cártel de Los Caballeros Templarios. El próximo 10 de mayo los cerca de 1.200 autodefensas, grupos de civiles que se levantaron en armas en febrero de 2013 para luchar contra el narco tendrán que deponer sus rifles e inscribirse en una Policía Rural Estatal que comenzará a operar en municipios del Estado al día siguiente, el 11 de mayo. “Las autodefensas legítimas desaparecen y los que quieran decir somos autodefensas serán detenidos”, dijo Alfredo Castillo, comisionado para la seguridad de Michoacán, en una entrevista.

“Hay algo de simulación en este plazo”, advierte Alejandro Hope, especialista en temas de seguridad en el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). “Nadie sabe qué va a pasar con estos cuerpos de policía. Es la primera vez que oímos hablar de ellos. Nadie ha explicado qué son ni cómo van a operar”, agrega.

Alfredo Castillo, el comisionado para la seguridad de ese Estado, presumió en su cuenta de Twitter el acuerdo al que llegó con representantes de grupos de autodefensas de 20 municipios. Esa noche, los vigilantes aceptaron “en votación democrática y unánime” su legalización. Pero la cuerda se ha tensado en poco más de 48 horas. Las autoridades y los portavoces de los grupos armados se han desmentido mutuamente sobre el alcance de los acuerdos a los que llegaron y que marcan la ruta crítica para la deposición de las armas.

El primer entredicho se dio pocas horas después de que fue anunciado el acuerdo. Los representantes del Gobierno hablaron de un desarme a lo que rápidamente respondieron sus contrapartes en los medios. “No sé de donde han sacado eso. Jamás se habló de desarme”, dijo Estanislao Beltrán, portavoz del movimiento la noche del lunes. José Manuel Mireles, otro de los líderes de los grupos armados, matizó explicando que no se trataba de un “desarme” sino de “guardar las armas”. “Se nos van a dar garantías para tener siempre con nosotros un arma”, señaló.

El acuerdo entre ambas partes exige que los autodefensas registren sus armas ante la Secretaría de la Defensa Nacional. Muchos de los elementos de estos grupos portan rifles automáticos de alto poder para hacer frente a los poderosos calibres del narco mexicano. En México, la ley no permite que civiles tengan, y mucho menos porten, tal armamento.

El Gobierno ya ha comenzado a cumplir algunos de los compromisos que adoptó. Este martes 20 integrantes de los grupos armados que habían sido detenidos por posesión de armas fueron trasladados desde tres prisiones en diferentes partes del país a la cárcel de Apatzingán, un municipio en la Tierra Caliente michoacana, corazón del conflicto entre las autodefensas y los narcotraficantes del cártel de Los Caballeros Templarios. Esta era una demanda de las autodefensas, pues era prácticamente imposible para las familias visitar a los presos.

Pero es un prisionero el que está generando ruido entre el gobierno y las autodefensas. Hipólito Mora, uno de los fundadores de los autodefensas en el municipio de La Ruana (Felipe Carrillo Puerto), se encuentra en prisión desde el 11 de marzo pasado. Lo acusan de haber participado en el homicidio de dos personas que pertenecían a un grupo armado que rivalizaba con su facción.

José Manuel Mireles, otro de los líderes del movimiento, señaló la mañana siguiente al acuerdo con el comisionado que el caso de Mora fue tratado con el Gobierno. “Lo dijo el señor Castillo. Lo comentamos de forma privada. También él va a salir libre”. Estanislao Beltrán, el portavoz de las autodefensas, señaló que uno de los acuerdos es “que todos los compañeros quedaran en libertad”.

Estas afirmaciones han sido desmentidas por la secretaria de Gobernación, que señala que Hipólito Mora y Enrique Hernández Salcedo, líder de las autodefensas de Yurécuaro y acusado del asesinato de Gustavo Garibay, alcalde de Tanhuato, “seguirán su proceso conforme a derecho”. “Es falso que exista algún acuerdo en beneficios de personas, miembros o líderes de autodefensas que enfrentan procesos por delitos graves”, señala el comunicado dado a conocer este miércoles.

Faltan 24 días para que el plazo se cumpla y Servando Gómez, conocido como ‘La Tuta’, líder de Los Caballeros Templarios está prófugo. “Antes del plazo va a estar capturado”, dice Estanislao Beltrán, que afirma que el cerco al criminal que están llevando a cabo las autodefensas y las fuerzas federales dará frutos antes del 10 de mayo. “Aún nos faltan los operativos, los que asesinan y cobran el derecho de piso”, agrega el portavoz de las autodefensas.

En marzo dos líderes del cártel que dominó el estado de Michoacán, Nazario Moreno, conocido como El Chayo y Enrique Kike Plancarte cayeron muertos en enfrentamientos con las autoridades. Otros cabecillas del grupo criminal han sido igualmente detenidos. Pero falta por caer La Tuta, el capo más mediático que gustaba de dar entrevistas y enviar comunicados. “Si a La Tuta no se le detiene antes del 10 de mayo se colapsa todo el convenio”, piensa Hope.

Por todo lo anterior, resulta arriesgado anticipar el balance del operativo lanzado por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto en enero para contener a las autodefensas, cuyo avance a principios de año en diversos municipios provocó denuncias en la prensa de que el Estado toleraba a grupos paramilitares. El desembarco de la administración Peña Nieto, con Castillo a la cabeza y recurrentes giras del presidente y su gabinete a territorio michoacano, ha dado como resultado que el cártel de Los Templarios esté prácticamente liquidado, pero hay dudas sobre si ese vacío será llenado por otro grupo criminal, dado que Michoacán llegó a la crisis que provocó el surgimiento de las autodefensas luego de que por años policías, fiscales, juzgados y gobernantes locales no brindaron ni protección ni justicia a los michoacanos. Reconstruir eso llevará mucho más tiempo que las semanas que faltan para el 10 de mayo. El reloj está corriendo.

El movimiento civil espontáneo, sin reglas ni registro, que nació el 24 de febrero de 2013 fruto del hartazgo de una sociedad violentada por el crimen organizado, desaparecerá cuando se cumpla el plazo acordado con el Gobierno federal para “guardar las armas”. El comisionado para la Seguridad en el Estado, Alfredo Castillo, antiguo procurador del consumidor y antes fiscal del Estado de México cuando ahí gobernaba el hoy presidente Enrique Peña Nieto, ha anunciado esta semana que no habrá ninguna prórroga. El movimiento se acerca a la fecha, además, dividido por las

tensiones internas entre sus propios líderes. El dirigente de los comunitarios en Tepalcatepec, José Manuel Mireles, fue detenido en las últimas horas del Consejo General de las Autodefensas.

“Lo que pasa el día 10 es que cambiamos de camiseta, pero la lucha es la misma”, explicaba Mireles. “Nuestras camionetas ya no dirán autodefensas sino policías rurales”. El pañuelo amarillo y la playera blanca que portaban como distintivo en sus ofensivas serán sustituidos ahora por el uniforme oficial, pero no es lo único que cambia. A partir del día 11, y según lo pactado, todo aquel que posea un arma que no esté registrada, pasará a disposición de las autoridades.

“La fecha es tan solo un punto de partida para volver al orden, que los comunitarios asuman su condición de ciudadanos en cumplimiento de la ley y el Gobierno haga la tarea que le corresponde de garantizar la seguridad”, dice el michoacano Erick López Barriga, exdiputado federal, y exsecretario técnico en el Gobierno del Estado.

Hasta el momento, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ha recibido, registrado y devuelto un total de 6.086 armas para tener una base de datos de las autodefensas. Y no se trata de pistolitas ni de rifles de la revolución. Además, hasta el jueves, 3.316 personas habían solicitado ante la Secretaría de Seguridad Pública estatal su registro para formar parte de la Fuerza Rural michoacana, que permitirá a los civiles participar en la vigilancia de sus comunidades, pero sin recibir un salario a cambio. El plazo para la inscripción acaba este viernes y las cifras son difíciles de valorar debido a la ausencia de registros previos. En alguna ocasión, los líderes de las autodefensas hablaron de unas 15.000 personas dentro del movimiento, pero el número no es, ni mucho menos, oficial.

La fotografía actual de Michoacán es todo menos nítida. Por un lado en tan solo 120 días, la comitiva enviada por Peña Nieto ha logrado desarticular a los principales capos del cártel de Los Caballeros Templarios. A falta de Servando Gómez La Tuta, la lista de los caídos incluye hasta al ideólogo de la banda, Nazario Moreno El Chayo, abatido en marzo después de haber sido dado por muerto en 2010 durante un enfrentamiento con la Policía Federal de la Administración de Felipe Calderón (2006-2012). Los enviados del presidente han emprendido también acciones legales contra varios alcaldes. Y en más altos niveles, el extesorero de la entidad Humberto Suárez (acusado de peculado y abuso de autoridad) y el exgobernador interino y secretario de Gobierno de Michoacán, Jesús Reyna (presuntamente relacionado con el crimen organizado), han sido enviados a prisión en estos cuatro meses.

Asimismo, la presencia de militares, marinos y agentes de la Policía Federal ha facilitado el desbloqueo de regiones y carreteras que durante meses fueron intransitables para los vecinos de los municipios alzados. En Lázaro Cárdenas, puerto estratégico para la entrada de mercancías por la costa del Pacífico que hasta noviembre pasado estaba en manos de templarios, las autoridades intervinieron minas ilegales. Además, a comienzos de febrero, Peña Nieto anunció una inversión de 3.400 millones de dólares para la recuperación de Michoacán, una cantidad superior a la destinada nunca a ningún otro estado.

En el extremo opuesto de la balanza, los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que pese al plan de paz acordado con el Gobierno estatal la violencia no cesa. Según las cifras, los homicidios dolosos subieron este año un 55 % entre enero y marzo en comparación con el mismo período de 2013 (272 frente a 175). Aumentaron también los robos con violencia, 788 frente a los 688 de 2013. Las sustracciones de ganado -Tierra Caliente es una región dedicada al cultivo de algunas frutas y a la ganadería- casi se duplicaron y las denuncias por secuestro y violación sexual se incrementaron (56 frente a 39 en el primer caso, y 108 frente a 84 en el segundo). Además, en declaraciones a este diario hace unas semanas Estanislao Beltrán, vocero de los comunitarios, aseguraba que parte de la estructura criminal no se ha desarticulado, sino que se ha movido a las entidades colindantes, fundamentalmente al Estado de México. Aunque el comisionado Alfredo Castillo lo niega, algunas informaciones apuntan también al surgimiento de un nuevo cártel que contaría con el apoyo del grupo del narco Nueva Generación (de Jalisco): La Tercera Hermandad o H3.

Por otro lado, sea un éxito o fracaso para el Gobierno federal, el movimiento civil está ya atomizado y enfrenta varios problemas. En las últimas horas, las declaraciones públicas del doctor Mireles han desatado una nueva crisis dentro de las filas de las autodefensas. Las revelaciones del cirujano sobre la existencia de grupos paralelos dentro de los comunitarios que estarían abusando de su condición y la sugerencia de los nexos de algunos integrantes con el crimen organizado han provocado que el Consejo General de Autodefensas no lo reconozca como portavoz.

Además, el fundador de las autodefensas y líder en la comunidad de la Ruana, Hipólito Mora, lleva desde el pasado mes de marzo en prisión, acusado del homicidio de Rafael Sánchez y José Luis Torres, dos vecinos del municipio. Desde su detención, el miedo y la censura informativa –los periodistas no pueden pisar la zona- han vuelto a La Ruana, una comunidad de 10.000 habitantes perteneciente al municipio de Buenavista Tomatlán, controlada ahora por Luis Antonio Torres, más conocido como El Americano.

La situación del hasta ayer líder, José Manuel Mireles, es bien distinta. Algunas fuentes aseguran que el cirujano podría presentarse como diputado federal por el izquierdista Partido de la Revolución Democrática en las elecciones de 2015 (el proceso comienza en noviembre de este año) y la presencia mediática y el liderazgo ejercido aún después de un accidente de avioneta que casi le cuesta la vida galvanizan esa tesis.

Aunque el 10 de mayo marca un punto de inflexión en el conflicto michoacano, quedan muchos cabos por atar. “El tejido social sigue fracturado, las condiciones para el desarrollo económico de la población todavía son negativas y las estructuras institucionales continúan quebradas”, reflexiona López Barriga. “Difícilmente se podrá desarmar en el

corto plazo a todos los grupos de autodefensa y de igual manera será muy complicado que el Gobierno garantice de forma efectiva la seguridad en el conjunto del Estado", añade. Una cuestión sí es clara: el tiempo en el que el Gobierno dejaba hacer a los civiles armados terminó. Y aún no se sabe si ese retorno es una buena noticia o no.

Los grupos surgidos en Michoacán firmaron un acuerdo con el gobierno federal y el gobierno estatal para incorporarse a la institucionalidad.

Los grupos de autodefensas surgidos en Michoacán se incorporarán a los Cuerpos de Defensa Rurales o a las policías municipales, con lo que entrarán a la "institucionalidad", según una serie de ocho acuerdos firmados este lunes 27 de enero entre los grupos de vigilancia, el gobierno federal y el estatal.

La firma alcanzada en el marco del Acuerdo para el Apoyo Federal a la Seguridad de Michoacán, establece que el gobierno de la República y el estado de Michoacán llegaron con la "convicción de reconstruir la tranquilidad y el orden públicos". Asimismo, las autodefensas, se comprometieron a entregar una lista con todos sus integrantes.

Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la seguridad y el desarrollo integral de Michoacán, apuntó que el acuerdo, aunque es un primer paso, es decisivo en el cumplimiento de la estrategia de seguridad en la entidad.

Además de Castillo Cervantes, en la firma estuvieron presentes el mandatario estatal Fausto Vallejo Figueroa y, por parte de las autodefensas, estuvieron los representantes de las comunidades de Churumuco de Morelos, Nueva Italia de Ruíz, La Huacana, Parácuaro, Tancitaro, Cualcomán de Vázquez Pallares, Aquila y Coahuayana de Hidalgo.

Igualmente, la firma fue presenciada por la presidenta de Causa en Común, María Elena Morera de Galindo, y el Comisionado General de la Policía Federal, Enrique Galindo Ceballos.

A continuación se reproducen íntegros los ocho puntos del acuerdo alcanzado entre los gobiernos y las autodefensas.

1. Las autodefensas se institucionalizan al incorporarse a los Cuerpos de Defensa Rurales. Para este fin, los líderes de las autodefensas presentarán una lista con todos los nombres de sus integrantes, los cuales serán validados con la formación del expediente respectivo, controlado por la Secretaría de la Defensa Nacional. Estos cuerpos serán temporales y estarán bajo el mando de la autoridad en los términos de las disposiciones aplicables.

2. Para la protección de sus comunidades, personal de las autodefensas podrá formar parte de la Policía Municipal siempre y cuando acrediten los requisitos de ley y cuenten con el aval del Cabildo de su Ayuntamiento para ser propuesto para formar parte de dicha policía.

3. Las autodefensas se obligan a registrar las armas que actualmente poseen o portan ante la Secretaría de la Defensa Nacional. Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública o, en su caso, la Secretaría de la Defensa Nacional, se comprometen a dotarlos de las herramientas necesarias para su comunicación, traslado y operación.

4. Se acuerda que en los municipios en conflicto se llevará a cabo una auditoría del uso de los recursos públicos, conforme a las disposiciones legales aplicables.

5. Se establece la rotación de los Agentes del Ministerio Público Federal y Local, así como la instrumentación de unidades móviles de Ministerio Público.

6. La Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán se compromete a mantener comunicación permanente con las autoridades municipales de la zona para ofrecerles el apoyo conforme a las facultades que tiene dicha Comisión.

7. Para el caso de las personas que fueron detenidas por portación de arma de fuego y que se encuentran en libertad provisional bajo caución, se harán las gestiones pertinentes para que puedan firmar en el estado de Michoacán, sin tener que trasladarse a otras entidades federativas.

8. En el caso de los servidores públicos municipales y estatales que tengan responsabilidad penal o administrativa, y que se encuentre totalmente acreditada, se les aplicará todo el peso de la ley.

A su salida de la cárcel, el fundador de las autodefensas en Michoacán, Hipólito Mora, leyó un comunicado en el que dice que "el haber estado en esta circunstancia, 2 meses con 5 días, probablemente salvó mi vida".

Antes de finalizar es importante señalar que la Fiscalía ordeno la libertad de Hipólito Mora, uno de los fundadores de las autodefensas mexicanas y líder de la policía comunitaria de La Ruana (Michoacán, suroeste del país). Mora había sido arrestado en marzo pasado acusado de planear el asesinato de otros dos miembros de las milicias, Rafael Sánchez El Pollo y José Luis Torres Castañeda. Su abogado, Eduardo Quintero, había afirmado desde el inicio de la investigación que no existían fundamentos que sustentaran las acusaciones en contra de su cliente e insistió esta tarde en entrevista con este periódico: "No había testigos ni ninguna prueba sólida en su contra".

Sánchez y Torres fueron hallados muertos el 8 de marzo pasado en una camioneta a unos pocos kilómetros de La Ruana, en el municipio de Buenavista-Tomatlán, al occidente de Michoacán y a 500 kilómetros al oeste de la capital del país. Los emboscaron en la madrugada y les prendieron fuego. Pertenecían a un grupo distinto al de Mora, comandado por Luis Torres El Americano. Los asesinatos desataron una tensión entre los grupos de civiles armados que desembocó en la detención de Mora unos días más tarde.

El caso contra Mora se sustentaba en el testimonio de una mujer y declaraciones de familiares de las víctimas. El líder autodefensa negó haber participado en los asesinatos y nadie fue detenido como posible autor material de las muertes.

Desde la detención de Mora, los hombres de Torres habían mantenido patrullajes sobre la zona de La Ruana, una pequeña comunidad de 10.000 habitantes en el occidente de Michoacán que se dedica al cultivo de limón. La región es una de las principales productoras del cítrico del país. El abogado del líder autodefensa dijo que su cliente estaba "muy contento" aunque dijo desconocer si volvería de inmediato a su casa en La Ruana, donde antes del alzamiento de las autodefensas se dedicaba a la agricultura. De acuerdo con las autoridades mexicanas, la Fiscalía michoacana continuará con la investigación.

La liberación de Mora ocurre una semana después de que el Gobierno de México anunciara la integración de 3.000 miembros de las autodefensas a las guardias rurales, cuerpos policiales creados para que los civiles armados se acojan a la ley desde el 10 de mayo pasado. La puesta en marcha ocurre a cinco meses de la intervención del Gobierno federal en Michoacán en enero de este año después de que los enfrentamientos entre autodefensas y Los Caballeros Templarios, el cartel del narco que opera en la zona, orillaran a la región a un estado de sitio en enero pasado, una situación desbordada desde la aparición de los civiles armados el 24 de febrero de 2013.

A su salida de la cárcel en Charo, a unos kilómetros de Morelia, la capital de Michoacán, hacia las 20.30 (hora del centro de México), Mora leyó un breve comunicado en el que afirmó a los medios de comunicación que se unirá a las guardias rurales y que registrará las armas que están en su poder. Declinó responder preguntas.

El comisionado Alfredo Castillo, designado por el presidente Enrique Peña Nieto para gestionar su estrategia de seguridad en la zona, ha informado del registro de más de 6.000 armas (casi 4.500 de alto poder) que estaban en manos de civiles sin ningún tipo de permiso. No hay datos oficiales sobre el número exacto de armas que circulaban en Michoacán desde el inicio de la violencia en la región.

Desde el inicio de la estrategia del Gobierno mexicano en Michoacán, varios líderes de Los Caballeros Templarios han sido detenidos y dos de sus principales jefes han caído muertos en enfrentamientos: Nazario Moreno El Chayo (su fundador e ideólogo) y Enrique Quique Plancarte. De los principales cabecillas, solo queda libre Servando Gómez La Tuta, que sigue prófugo.

Al terminar la presente investigación, se tenía la declaración hecha por Alfredo Castillo: "Somos muchísimos más la gente buena que la mala. Los otros (bandas delincuenciales) poco a poco se han ido mermando. Su capacidad operativa, de acción, económica también; sus fuentes de financiamiento también se han limitado bastante. Eso ha hecho que el grupo se aminore", aseveró.

A su salida de la cárcel, el fundador de las autodefensas en Michoacán, Hipólito Mora, leyó un comunicado en el que dice que "el haber estado en esta circunstancia, 2 meses con 5 días, probablemente salvó mi vida".

El ex vocero de los grupos de autodefensa en Michoacán, José Manuel Mireles, dijo que se unirá a la policía rural junto con Hipólito Mora, quien salió de la cárcel el pasado viernes. "Estoy esperando la oportunidad de que ya me dejen en paz para poderme registrar, también a las escoltas, porque es imposible que otra gente ande armada por todas las carreteras y a mí, cada vez que paso por un retén, me quitan los cartuchos que son de mis escoltas... Hipólito se va a conducir por la legalidad, va a registrarse, a toda su gente también la va incorporar a la Policía Rural porque está demandando, y con justa razón, una buena seguridad pública y una justa impartición de justicia, lo mismo vamos hacer con el padre Goyo, el proyecto principal de él es crear el comité con delegados federales de devolución de propiedades y ranchos y de todo lo que se robaron Los Templarios... vamos a seguir dentro de la legalidad, pero sin permitir ni tolerar ya desmanes ni actividades de criminales", expuso.

José Manuel Mireles Valverde, no se registrará en la Fuerza Rural "ni ahora ni al rato", dijo este jueves luego de ser consultado sobre la ausencia de él y los demás líderes de los grupos de autodefensa en el acto de entrega de recursos del Presidente Enrique Peña Nieto.

"Para mí todo esto es un teatro y yo no voy a seguirles el juego. No me invitaron pero tampoco hubiera ido si me hubieran invitado, porque me queda claro que el señor Presidente no quiere ni verme ni hablarme. Yo ya me cansé y no voy a seguirle el juego a nadie", señaló.

Cabe recordar que Mireles no pudo concretar su ingreso como miembro de la Fuerza Rural Estatal, así como el registro de cualquier arma, debido a su expulsión del Consejo de Autodefensas de Michoacán.

El líder de los grupos de autodefensa en Tepalcatepec, lugar que nunca había recibido la visita de un Presidente de la República, aseguró que estando parado afuera de donde fue el evento "solo miré puros acarreados de otros lugares y soldados vestidos de civiles. Con eso llenaron el evento".

Mireles Malverde quien dijo en un principio que "una vez que lo dejaran en paz" buscaría su inserción en la Policía Rural como ya lo han hecho Estanislao Beltrán e Hipólito Mora, hoy rectificó y retiró su intención.

"Es simbólico que el Presidente Peña Nieto venga a la tierra de Mireles, sin llamar a Mireles", ironizó.

Aún más, anunció que el próximo sábado en compañía del líder de La Ruana y del Padre Goyo, celebrará una asamblea general de los grupos de autodefensa de la costa del estado en el que aseguró están confirmados 200 representantes de los grupos de autodefensa "que siguen en pie de lucha".

"La pacificación y el combate a los grupos criminales de Michoacán es una farsa y una solución mediática que no contribuye a quitarle el dolor a las dos mil 800 viudas y los cuatro mil 500 huérfanos que ha dejado esta guerra en el estado", sentenció.

"La realidad es que el pulpo de mil cabezas y varios tentáculos sigue vivo y haciendo de las suyas, porque siguen operando como si nada el crimen organizado y los asesinos", dijo.

En este sentido citó la cantidad de muertos que se registran a diario en varias regiones de Michoacán, que indicó, "no bajan de siete, cinco y cuando menos hay, tres a diario. Ahí están los periódicos y las fotos que publican".

Se señaló con voz triunfal que ya no existen autodefensas en dos de los municipios fundadores del movimiento en Michoacán: Buenavista y Tepalcatepec. Al menos, así lo proclamó el enviado del Gobierno de Enrique Peña Nieto en una ceremonia organizada por la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral del Estado, la dependencia creada en enero para solventar la crisis de violencia en la entidad, al oeste de México. Sin embargo, una disidencia del movimiento liderada por José Manuel Mireles, hasta el 7 de mayo líder en Tepalcatepec y ahora investigado por homicidio, amenaza con la creación de un nuevo grupo a escala nacional.

En el acto, celebrado por la mañana, el comisionado Alfredo Castillo, hizo entrega de las armas -una larga y otra corta- y los uniformes del nuevo cuerpo de Policía Rural. "Este lugar es el mejor ejemplo de la confianza, dialogo, apertura y solidaridad que se crean cuando mujeres y hombres creen en el mismo objetivo". En una marcha simbólica, sus integrantes desfilaron desde La Ganadera -una finca que se convirtió durante 15 meses en el cuartel general del movimiento de civiles armados contra el cartel de los Caballeros Templarios- hasta el Palacio Municipal de Tepalcatepec, a menos de un kilómetro de distancia y donde se produjo el alzamiento el 24 de febrero de 2013.

Según informó el propio comisionado, alrededor de 3.000 personas pidieron ingresar hasta el 9 de mayo en las guardias rurales. Sin embargo, por ahora, en Tepalcatepec habrá 105 elementos y en Buenavista otros 120. Asimismo, informó que en total se han registrado 6.442 armas. De ellas 4.497 son de uso exclusivo del ejército y 1.945 de calibres permitidos.

La entrega de armas se produce después de que el pasado mes de abril los portavoces del movimiento civil y el Gobierno acordaran un proceso de registro y desarme para legalizar la figura del policía rural. Desde el día de hoy, todo aquel que no se encuentre dentro del nuevo cuerpo de seguridad no podrá portar un arma.

La puesta de largo de la Policía Rural Estatal llega, sin embargo, en medio de una profunda crisis de sus líderes. En los últimos tres días, el Consejo General de las Autodefensas destituyó al doctor José Manuel Mireles, uno de los portavoces del movimiento, al considerar que sus declaraciones sobre posibles nexos de algunos integrantes con el crimen organizado estaban fuera de lugar. Estanislao Beltrán, más conocido como Papá Pitufu y hasta la fecha el segundo de la organización, pasa a ser el principal vocero del movimiento. El cruce de acusaciones sobre la relación con el cártel de Los Caballeros Templarios ha acabado por atomizar al movimiento. "Su pueblo no lo quiere ver [a Mireles]", declaraba el viernes Beltrán ante los medios de comunicación.

Asimismo, el comisionado Alfredo Castillo reveló que José Manuel Mireles, también cirujano de Tepalcatepec, está siendo investigado por el asesinato de cinco personas a comienzos de mayo. Aunque el comisionado aclaró que no existen aún pruebas suficientes para su arresto, sí admitió denuncias en su contra. El portavoz de Tepalcatepec no sería el primer líder del movimiento acusado de homicidio.

Nos quedamos con la preocupación de que José Manuel Mireles anunció este viernes la creación de nuevas autodefensas en otras partes del país, un movimiento "nacional" que contaría con el respaldo de defensores de derechos humanos de la talla del empresario Alejandro Martí, el poeta Javier Sicilia y la activista Isabel Miranda de Wallace.

El presidente Enrique Peña Nieto reconoció a las autodefensas de Michoacán que "de manera legítima" conformaron la nueva Fuerza Rural Estatal. De gira por Tepalcatepec, el mandatario federal dijo que su gobierno le dio "un cauce institucional" y apoyó a las guardias comunitarias para que constituyeran la nueva corporación policiaca que opera desde el pasado 10 de mayo en la región de Tierra Caliente. Además, el ejecutivo aceptó que las policías municipales tenían "debilidad institucional". "Decidimos constituir la fuerza rural, que en pocas palabras vendrá a sustituir, reemplazar a las fuerzas de seguridad municipales que tenían debilidad institucional; varios de sus elementos cooptados por el crimen organizado, y que eso llevó entonces a crear una nueva fuerza", expuso, sin contar con la presencia de los líderes de las autodefensas en Tepalcatepec, José Manuel Mireles e Hipólito Mora.

El artículo 17 de la Constitución establece que nadie puede hacerse justicia por propia mano. A cambio de ello, garantiza la existencia de tribunales que deben impartir justicia de manera expedita. Eso significa que, desde el punto de vista constitucional, no hay lugar para justicieros sino para la justicia. Las expresiones de justicia por propia mano deben acabar, pero para ello el Estado debe garantizar seguridad y justicia en un entorno de igualdad, sin excepciones, sin irregularidades, sin privilegios y sin corrupción. Debemos no sólo convencer, sino tener la certeza de que un Estado constitucional de derecho no resolverá todos los problemas, pero que no exista otra vía mejor.



BIBLIOGRAFÍA

ABAD de Santillana, D.,
RICARDO FLORES MAGÓN, EL APOSTOL DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL DE MÉXICO,
Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón",
México, 1925.

ABENDROTH, Wolfgang y LENK, Kurt,
INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA,
Traducción de: Miguel Faber-Kaiser,
1ª Edición, Editorial Anagrama,
Barcelona, España, 1971.

ALEXANDROV, N. G., et al,
TEORÍA DEL ESTADO Y DEL DERECHO,
Traducción de: A. Fierro,
2ª Edición, Editorial Grijalbo, S.A.,

ANDRADE Sánchez, Eduardo,
INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA,
1ª Edición, Editorial Harla,
México, 1983.

ANDUEZA Acuña, Grant, et al,
LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES,
1ª Edición, Universidad Nacional Autónoma de México,
México, 1977.

ARENDRT, Hannah,
SOBRE LA REVOLUCIÓN,
Traducción de: Pedro Bravo,
1ª Edición, Biblioteca de Política y Sociología, Revista de Occidente,
Madrid, España, 1967.

AREVALO, Oscar, et al,
BREVE DICCIONARIO POLITICO,
1ª Edición, Editorial Cartago,
México, 1980.

ARISTOTELES,
POLÍTICA, LIBRO V,
10ª Edición, Editorial Porrúa S.A.,
México, 1982.

ARNAIZ Amigo, Aurora,
SOBERANÍA Y POTESTAD

"De la soberanía del pueblo; De la soberanía del estado",
2ª Edición, Editorial Miguel Ángel Porrúa S.A.,
BACA Olamendi Laura, BOKSER-LIWERANT Judith, CASTAÑEDA Fernando, CISNEROS
Isidro H., PEREZ Fernández del Castillo Germán,
LEXICO DE LA POLÍTICA,
Fondo de Cultura Económica,
México.

BAMBIRRA, Vania,
LA REVOLUCIÓN CUBANA,
"Una reinterpretación"
Editorial Nuestro Tiempo S.A,
México, 1974.

BANCROFT. H. H.,
RECURSOS Y DESARROLLO DE MÉXICO,
The Bancroft Company Libros, Editores,
San Francisco, 1893.

BARREDA, Fuentes, F.,
HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LA ETAPA PRECURSORA,
Biblioteca Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana,
México, 1955.

BARRERA, Gabino,
Discurso Leído en la Distribución de Recompensas Escolares, en Opúsculos, discursos y
discursos.

BASAVE del Castillo Negrete,
NOTAS PARA LA HISTORIA DE LA CONVENCION REVOLUCIONARIA (1914-1915)
"Papeles Históricos Mexicanos",
México, 1925.

BISCARETTI Di Raffia, Paolo,
DERECHO CONSTITUCIONAL,
1ª Edición, Editorial Tecnos S.A.,
Madrid, España, 1973.

BLANCO Moreno, Roberto
CRÓNICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA TOMO 1,2,3,
8ª edición, Libro Mex. Editores
México, 1958.

BOBBIO, Norberto,
EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA,
Fondo de Cultura Económica,
México 1999.

BOBBIO, Norberto,
ESTADO, GOBIERNO Y SOCIEDAD,
"Por una teoría general de la política",
Fondo de Cultura Económica,
México, 2012

BOBBIO, Norberto,
LA TEORÍA DE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO
POLÍTICO,
2ª Edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 2001

BODARD, Lucien,
CHINA ESA PESADILLA
Editorial Noguer, S.A.
Primera edición
Barcelona, España, 1962

BOJORQUEZ, Juan de Dios
FORJADORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1ª. Edición, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
México, 1960.

BORQUEZ, Djed,
CRONICA DEL CONSTITUYENTE,
2ª. Edición, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores,
México, 1967

BRANDING, David,
LOS ORIGENES DEL NACIONALISMO MEXICANO,
Traducción de: Soledad Loaeza Grave,
1ª. Edición, Ediciones Era,
México, 1980

BRINKLEY, Alan,
HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS,
"Un País en Formación"
Traducción de: Carlos Julio Briceño, Félix A. Esquivá M. y Cecilia Ávila López,
6ª Edición, Editorial Mc. Graw Hill,
México, 2011.

BROMLEY S.
HISTORIA DEL MUNDO MODERNO,
"VI El auge de gran Bretaña y Rusia 1688-1725"
Editorial Ramón Sopena S.A
Barcelona, España.

BRYCE, James,
CONSTITUCIONES FLEXIBLES Y CONSTITUCIONES RIGIDAS,
2ª. Edición,

Madrid, España, 1962

BURDEAU, Georges,

TRATADO DE CIENCIA POLITICA,

Tomo I, Presentación del Universo Político,

Volumen I, Sociedad Política y Derecho.

Traducción de: Enrique Serna Elizondo,

3ª. Edición, Universidad Nacional Autónoma de México,

México, 1982.

BURDEAU, Georges

DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLITICAS,

Traducción de: Ramón Falcón Tello,

1ª. Edición, Editorial Nacional,

Madrid, España, 1981.

BURGOA Orihuela, Ignacio,

DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO,

4ª. Edición, Editorial Porrúa, S. A.,

México, 1982

BURGOA Orihuela, Ignacio,

DICCIONARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, GARANTIAS Y AMPARO,

Edición, Editorial Porrúa, s. A.,

México, 1984

CABRERA, Luis,

LA HERENCIA DE CARRANZA, en Obras Completas,

Vol.3, Oasis,

México, 1975.

CABRERA, Luis,
LA REVOLUCION ES LA REVOLUCION,
1ª. Edición, Ediciones del Gobierno de Guanajuato,
México, 1997.

CABRERA, Luis,
VEINTE AÑOS DESPUES,
Ed. Botas,
México, 1937.

CALVEZ, Jean-Yves,
INTRODUCCION A LA VIDA POLITICA,
1ª. Edición, Editorial Estela,
México, 1969.

CANAL Feijoo, Bernardo,
CONSTITUCION Y REVOLUCION,
1ª. Edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 1955.

CARDIEL Reyes, Raúl,
CURSO DE ECIENCIA POLITICA,
1ª. Edición, Editorial Porrúa, S. A.,
México, 1978.

CARPISO, Jorge,
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES,
1ª Edición, Universidad Nacional Autónoma de México,
México, 1980.

CARPISO, Jorge,
LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917,
12ª. Edición, Editorial Porrúa,
México, 2000.

CASILLAS H., Roberto,
ORIGENES DE NUESTRAS INSTITUCIONES POLITICAS

1ª. Edición, Editorial Panamericana, S. A

México, 1973

CAWTHORNE, Nigel,

VIETNAM

“Una guerra que se perdió y se ganó”

1ª Edición, Grupo Editorial Tomo, S.A de C.V.,

México, 2013.

CHAVEZ, E. A.,

DISCURSO Y POESIA EN HONOR DEL DR. GABINO BARREDA,

México, 1898.

COCKCROFT, J.A.,

INTELLECTUAL PRECURSORS OF THE MEXICAN REVOLUTION, 1900-1913,

University of Texas Press,

Austin-London, 1968.

CONSONANT, Benjamín,

PRINCIPIOS DE POLITICA,

1ª. Edición, Editorial América Lee,

Buenos Aires, Argentina, 1943.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

Editorial SISTA.

México, 2013.

CONTRERAS, Mario, Jesús Tamayo

LECTURAS UNIVERSITARIAS NO. 22 ANTOLOGÍA MEXICO EN EL SIGLO XX- 1900-1913

Tomo 1

1ª. Edición, 1975, UNAM

México, 1983.

CÓRDOVA, Arnoldo,

LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO,

8ª. Edición, Ediciones Era, S. A.,

México, 1980.

CÓRDOVA, Arnoldo

LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

“La formación del nuevo régimen”,

1ª. Edición, 1973, Ediciones Era,

México, 2007.

CÓRDOVA Arnoldo,

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES,

Sociedad y Estado en el mundo moderno,

México, octubre – diciembre de 1967, año XIII. N. 50

CORONADO, Mariano,

ELEMENTOS DE DERECHO CONTITUCIONAL MEXICANO,

3ª edición, Librería de CH Bouret,

México, 1980.

COSSIO VILLEGAS. D.,

SOBRE EL PORFIRISMO,

Ed. Historia Moderna de México. El Porfiriato, Ed. Hermes, México – Buenos Aires, Vida

Social, 1957, Vida Económica 2 vol, 1965, Vida Política Exterior 2 vol , 1960 y 1963, Vida

Política Interior, 1970.

CRONICAS Y DEBATES DE LA SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION
REVOLUCIONARIA, Introducción y notas de Florencio Barrera Fuentes, Binehrm, t.I,
México, 1954, sesión 5 de octubre de 1914.

CROSSMAN, R. H. J.,
BIOGRAFIA DEL ESTADO MODERNO,
Traducción de: J. A. Fernández de Castro,
3ª. Edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 1978.

CUEVA, de la, Mario,
TEORIA DE LA CONSTITUCION,
Prologo de Jorge Carpizo,
1ª. Edición, Editorial Porrúa, S. A.,
México, 1973

CUMBERLAND, C.C.,
MEXICAN REVOLUTION, GENESIS UNDER MADERO,
University of Texas, Press,
Austin, 1952.

DE LA MADRID, Hurtado, Miguel,
ESTUDIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL
2ª Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1980.

DIAZ Ramírez. M.,
APUNTES HISTORICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO Y CAMPESINO,
Fondo de Cultura Popular, México

DÍAZ, Soto y GAMA,
LA REVOLUCIÓN AGRARIA EL SUR Y EMILIANO ZAPATA, SU CAUDILLO,
s.p.i.,
México, 1960.

DORSEY, Gray: Dunsford, John.
LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL Y EL DERECHO
1ª. Edición, Editorial Limusa-Wiley, S. A.,
México, 1967

DUVERGER, Maurice,
INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL,
Traducción de: Isidro Molas,
5ª. Edición, Colección Demos, Editorial Ariel,
Barcelona, España, 1970

DUVERGER, Maurice,
INTRODUCCION A LA POLITICA
Traducción de: Jorge Esteban,
4ª. Edición, Colección Demos, Editorial Ariel,
Barcelona, España, 1976.

DUVERGER, Maurice,
SOCIOLOGIA POLITICA,
Traducción de: Jorge Esteban,
3ª. Edición, colección Demos, Editorial Ariel,
Barcelona, España, 1982.

ELLIOTT J.H., MOUSNIER Roland, RAEFF Marc, SMIT J.W., STONE Lawrence,
REVOLUCIONES Y REBELIONES DE LA EUROPA MODERNA,
(Cinco estudios sobre precondiciones y precipitantes)

Traducción de: Blanca Paredes Larrucea,
Editorial Alianza,
Madrid, España, 1972.

ENRIQUEZ, Terrazas, Eduardo, y GARCÍA, Valero, José Luis,
UNA HISTORIA COMPARTIDA, Gobierno del estado de Coahuila Instituto Mora,
México, 1989.

ESQUIVEL Obregón, T.,
DEMOCRACIA Y PERSONALISMOS, Relatos y comentarios sobre política actual,
imp. De A. Carranza e Hijos,
México, 1911

ESTRADA, R.,
LA REVOLUCIÓN Y FRANCISCO I. MADERO, Primera, segunda y tercera etapas,
Imp. Americana,
Guadalajara, 1912.

FIX-ZAMUDIO, Héctor, et al,
LA CONSTITUCION Y SU DEFENSA,
1ª. Edición. Universidad Nacional Autónoma de México
México, 1984.

FLORES, Edmundo,
VIEJA REVOLUCION, NUEVOS PROBLEMAS,
3ª. Edición, Cuadernos de Joaquín Mortiz,
México, 1976.

FLORES Magón, Ricardo y J.,
BATALLA A LA DICTADURA (textos políticos),
EmpresasEditoriales, S.A.,
México, 1938.

FLORES Magón, Ricardo,
TRIBUNA ROJA, DISCURSOS,
Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón",
México, D.F.

FLORES, Magón, Ricardo,
SEMILLA LIBERTARIA, Artículos,
Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón",
México, 1923.

FLORES Margadant, Guillermo,
INTRODUCCION A LA HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO,
3ª. Edición, Editorial Esfinge, S. A.,

FRIDEMANN, W.,
EL DERECHO EN UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACION,
Traducción de: Florentino M. Torner, Fondo de Cultura Económica,
México, 1966

FRIEDRICH, Karl,
GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA.

Tomo I y II

Traducción de: Agustín Gil Lasierra,
Madrid, España, 1975.

FUENTES Mares, José

LA REVOLUCIÓN MEXICANA MEMORIAS DE UN ESPECTADOR

1ª. EDICIÓN 1971, EDITORIAL JOAQUÍN MORTIZ S.A.

México D.F.

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, I,

Planes políticos y otros documentos,
Fondo de Cultura Económica.
México, 1954.

GALLEGOS Roccafull, José María,
LA DOCTRINA POLITICA DEL P. FRANCISCO SUAREZ,
1ª. Edición, Editorial JUS,
México, 1918.

GARCÍA Maynez, Eduardo,
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO,
29ª Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1978.

GARCÍAMaynez, Eduardo,
POSITIVISMO JURIDICO, REALISMO SOCIOLOGICO y IUSNATURALISMO,
2a. edición, Universidad Nacional Autónoma de México,
México, 1977.

GARCIA Cantú, Gastón,
EL SOCIALISMO EN MÉXICO, Siglo XIX,
Ed. Era,
México, 1969.

GETTELL, Raymond G.,
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS,
Traducción de: Teodoro González García,
10ª. Edición, Editorial Nacional,
México, 1979.

GÓMEZ, R.,

LA REFORMA AGRARIA EN LAS FILAS VILLISTAS,
Editorial BINEHRM,
México, 1966.

GÓMEZ Robledo, Ignacio,
EI ORIGEN DEL PODER POLITICO SEGUN FRANCISCO SUAREZ,
1ª Edición, Editorial JUS,
México, 1948.

GONZÁLEZ Ramírez, Manuel,
LA REVOLUCION SOCIAL DE MEXICO,
1ª. Edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 1960.

GONZÁLEZ Rubio, Ignacio,
LA REVOLUCIÓN COMO FUENTE DE DERECHO,
Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1952.

GONZÁLEZUribe, Héctor,
DIEZ AÑOS DE TEORIA POLITICA EN MEXICO. LOS HECHOS Y SU EVALUACIÓN,
Jurídica 10 – 11
3ª Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1980.

GONZÁLEZ Uribe, Héctor,
TEORIA POLITICA,
2ª. Edición, Editorial Porrúa, S. A.,

México, 1977.

GRIEB, Kenneth,
THE CAUSES OF THE CARRANZA REBELION,
Academy of American Franciscan History,
The American, Vol. XXV,
Filadelfia, 1968.

GUERRA Vilaboy Sergio, LOYOLA Vega Oscar,
CUBA, UNA HISTORIA
1ª Edición, Editorial Ocean Sur,
México, 2012.

GUZMÁN. M.L.,
MEMORIAS DE PANCHO VILLA, 3t.,
Ed. Botas, México, 1938-1939; 2º Ed., Compañía General de Ediciones,
México, 1951

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXI LEGISLATURA,
CONSTITUCIÓN DEL PUEBLO MEXICANO,
4ª Edición, LXI Legislatura, Miguel Ángel Porrúa,
México, 2010

HAURIOU, Andre,
DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLITICAS,
Traducción de: José Antonio González Casanova,
4a. edición, Colección Demos, Editorial Ariel,
Barcelona, España, 1971

HELLER, Hermann,
TEORIA DEL ESTADO,
Traducción de: LinsObío,

1ª. Edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 1977.

HELMUT, Coing,
FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO,
1ª Edición, Editorial Ariel,
México, 1976.

HERNANDEZ, Luna,
LOS PRECURSORES INTELECTUALES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA,
En Filosofía y Letras. t. XXIX, N 57-58-59,
México, Enero – Diciembre, 1955

HERNANDEZ O. A.,
ESQUEMA DE LA ECONOMIA MEXICANA, HASTA ANTES DE LA REVOLUCIÓN,
CECSA,
México, 1961.

HERRERA y Lasso, Manuel,
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES,
2ª. Edición, Editorial JUS, S.A.,
México, 1964.

JACKSON, Gabriel,
LA REPÚBLICA ESPAÑOLA Y LA GUERRA CIVIL 1931-1939
2ª, Ediciones Orbis, S.A.
España, 1985.

JENKINS, Philip,
BREVE HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS,
Traducción de: Guillermo Villaverde López,
3ª Edición, Alianza Editorial,
Madrid, España, 2009.

JULIÁ, Santos,
PROBLEMAS CANDENTES DE LA HISTORIA,
"La China Roja",
Círculo de amigos de la historia,
Barcelona, España 1973.

JUNCO, Alfonso,
CARRANZA Y LOS ORÍGENES DE SU REBELIÓN,
Editorial Botas,
México, 1935.

KEEGAN, John,
SECESIÓN, LA GUERRA CIVIL AMERICANA,
Traducción de: José Adrián Vitier,
1ª Edición, Editorial Turner,
Madrid, España, 2011.

KELSEN, Hans,
TEORIA DEL ESTADO,
Traducción de: Luis Legaz y Lacambra,
15ª. edición, Editorial Nacional,
Buenos Aires, Argentina, 1979.

KELSEN, Hans,
TEORÍA PURA DEL DERECHO,
2ª Edición, Universidad Autónoma de México,
México, 1981.

KRAUZE, Enrique,
FRANCISCO I. MADERO,
Místico de la Libertad,
1ª Edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 1987.

KRAUZE, Enrique
MÍSTICO DE LA LIBERTAD FRANCISCO I. MADERO
Biografía del Poder. Número 2,
1ª. Edición, Fondo De Cultura Económica
México, 1987.

KRAUZE, Enrique
PUENTE ENTRE SIGLOS VENSUTIANO CARRANZA,
BIOGRAFÍA DEL PODER NÚMERO 5, Fondo De Cultura Económica
1ª. Edición, 1987.

KU-GHENG, Chou,
BREVE HISTORIA DE CHINA,
Editorial Guajardo, S.A.
México, 1976.

LANZDuret, Miguel,
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO y
CONSIDERACION SOBRE LA REALIDAD POLÍTICA DE NUESTRO REGIMEN,
3ª. Edición, Editado Por José Porrúa Hnos.,
México, 1936.

LARA Marín, Ricardo,
JUAN DE MARIANA Y EL DERECHO DE RESISTENCIA,
Tesis,
México, 1982.

LASALLE, Ferdinand,
¿QUE ES UNA CONSTITUCION?,
Traducción de: W. Rosas,

1ª. Edición, Ediciones Siglo XX,
Buenos Aires. Argentina, 1975.

LAVREISKI, I,
PANCHO VILLA, Ed. Lautaro, Buenos aires, 1965; VIDA Y HAZAÑAS DE PANCHO VILLA,
Librería de Quiroga,
San Antonio, 1921

LEDESMA, José de Jesús,
EL CRISTIANISMO EN EL DERECHO ROMANO,
"Valores cristianos y educación jurídica en perspectiva histórica",
Editorial Porrúa,
México, 2007.
LOCKE, John,
ENSAYO SOBRE EL GOBIERNO CIVIL,
1ª Edición, Editorial Aguilar,
Madrid, España. 1976.

LUKOWSKI Jerzy, ZAWADZKI Humbert,
HISTORIA DE POLONIA
Traducción de: José Miguel Parra Ortiz,
Revisión científica de: Fernando Presa González,
Cambridge UniversityPress,
Madrid, España 2002.

MACEDO. P.,
LA EVOLUCIÓN MERCANTIL, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, LA HACIENDA
PÚBLICA,
Tres monografías que dan una idea de una parte de la evolución económica de México,
J. Balleca y Cía., Sucs., Ed.,
México, Octubre – Diciembre de 1905.

MADERO, Francisco I.,
La sucesión presidencial en 1910.
El Partido Nacional Democrático,
San Pedro, Coahuila, Diciembre, 1908

MAGAÑA, G.,
EMILIANO ZAPATA Y EL AGRARISMO EN MÉXICO, 1ºer.t., s.p.i., 2ºt, SEP; 3er,t.
Secretaria de Prensa y Propaganda del PNR, México, 1934, 1937 y 1946,
2ª Edición, Editorial Ruta,
México 1951-1952.

MANERO, A.,
EL ANTIGUO REGIMEN Y LA REVOLUCIÓN,
Tipografía y Litografía "La Europea",
México 1911.

MANERO, A.,
¿QUÉ ES LA REVOLUCIÓN?
Breve exposición sobre las principales causas de la Revolución Constitucionalista en
México,
Editorial la Heroica,
México, 1915.

MARQUET Guerrero, Porfirio,
LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MEXICANO,
1ª. Edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad
Nacional Autónoma de México,
México, 1985.

MÁRQUEZ Rábago, Sergio R.,
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SUS REFORMAS Y
ADICIONES,
1ª Edición, Editorial Porrúa,
México, 2003.
MARTÍNEZ de la Serna, Juan Antonio,
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO,

1ª. Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1983.

MASArango, Manuel,
LA POLITICA,
10ª. Edición. Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1980.

MASSON, André,
HISTORIA DE VIETNAM,
Oikos-Tau, S.A.- Ediciones
Barcelona, España.

MAYER, J.P.,
TRAYECTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO.
Traducción de: Vicente Herrero,
1ª. Edición. Fondo de Cultura Económica,
México, 1981.

MEYER, Lorenzo; Segovia, Rafael, et al,
LECTURAS DE POLITICA MEXICANA,
1ª. Edición, Colegio de México,
México, 1977.

MOLINA, Enriquez,
LA REVOLUCIÓN AGRARIA EN MÉXICO,
Talleres gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía,
México, 1933

MORA, José María Luis,
EL POSITIVISMO EN MEXICO: NACIMIENTO, APOGEO Y DECADENCIA,

Fondo de Cultura Económica,
México, 1968.

MORENO, Daniel.
CLASICOS DE LA CIENCIA POLITICA.
2ª. Edición; EditorialPorrúa, S.A.,
México. 1983.

MOYA Palencia, Mario,
TEMAS CONSTITUCIONALES,
1ª. Edición, Universidad Nacional Autónoma de México,
México, 1978.

MURILLO, Francisco,
ESTUDIOS DE SOCIOLOGIA POLITICA,
1ª. Edición, Editorial Tecnos,
Madrid. España, 1972.

MURILLO, Francisco,
TEORÍA SOCIOLÓGICA DEL CONFLICTO Y LA REVOLUCIÓN,
1ª Edición, Editorial Tecnos,
Madrid, España, 1963.

NARANJO, F.,
DICCIONARIO BIOGRAFICO REVOLUCIONARIO,
Imp., Ed., Cosmos,
México, 1935

OROZCO, E,
WINSTANO OROZCO. UN PRECURSON DE LA REVOLUCIÓN AGRARIA,
SEP,

México, 1968.

PARKER, R. A. C.,
HISTORIA UNIVERSAL EL SIGLO XX,
"Europa, 1918-1945"
Siglo Veintiuno Editores S.A de C.V.
México, 1978.

PARSON'S MAGAZINE,
Año XXX, No. 3
Marzo, 1980.

PINILLA, Ramiro,
GENIOS Y LÍDERES DE LA HISTORIA,
"Vol. XI, Pasteur, Isabel de Inglaterra, César Borgia"
Promociones Editoriales Mexicanas S.A de C.V.,
España, 1980.

POKROVSKI U.S., et al.
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS.
Traducción de: Carlos Marín Sánchez

PORRÚA Pérez, Francisco,
TEORIA DEL ESTADO,
12ª. Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1979.

PORRÚA Pérez, Francisco,
TEORIA DEL ESTADO.
15ª. Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México. 1981.

PRECIARLO Hernández, Rafael,
LECCIONES DE FILOSOFIA DEL DERECHO,
9ª. Edición, Editorial JUS,
México, 1978.

PUENTE,
VILLA DE PIE,
Editorial México Nuevo,
México, 1937.

RABASA, Emilio,
LA CONSTITUCION y LA DICTADURA,
6ª. Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1982.

RABASA, Emilio,
LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE MÉXICO,
Librería de la Uda de Ch Bouret, París,
México, 1921.

RAMÍREZ, Alfonso Francisco,
ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO POLITICO,
1ª. edición, Editorial Cultura, T.G., S.A.,
México, 1957.

RAMOS, Manuel,
ANALES DE LA ASOCIACION METODOFILA,
Gabino Barrera, Imp. Del Comercio de Dublán y Chávez,
México, 1877.

RAMOS, Marcos Antonio,
LA CUBA DE CASTRO Y DESPUÉS,
Editorial Grupo Nelson

Estados Unidos de América, 2007.

RECASENS Siches, Luis,
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO,
1ª Edición, Editorial Porrúa, S.A.
México, 1970.

RECASENS Siches, Luis,
TRATADO GENERAL DE FILOSOFIA DEL DERECHO,
7ª. edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1981.

REED. J.,
UNSURGENT MEXICO,
D. Appleton and Co.,
New York And London, 1914.

REYES Heróles, Jesús,
EL LIBERALISMO MEXICANO,
Tomos I, II, III,
2ª. edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 1974.

ROSENZWEIG, F,
EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO DE 1877 a 1911, en El Trimestre Económico,
vol, XXXII, N. 127 julio- septiembre de 1965.

ROSS, S.R.,
FRANCISCO I. MADERO, APOSTOL DE LA DEMOCRACIA MEXICANA,
Editorial Grijalbo,
México, 1959.

RUIZ, Eduardo,

DERECHO CONSTITUCIONAL,

1ª. Edición, Universidad Nacional Autónoma de México,
México, 1978

RUIZ, Ramón Eduardo,
CUBA GENESIS DE UNA REVOLUCIÓN,
Editorial Noguer, S.A.,
Primera edición,
España, 1972.

SABINE, George H.,
HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA,
2ª Edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 1981.

SABORIDO, Jorge,
LA REVOLUCIÓN RUSA
Ediciones Dastin S.L.,
Madrid, España, 2006.

SACHICA, Luis Carlos,
EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD y SUS MECANISMOS,
2ª. Edición, Editorial Temis,
Bogotá, Colombia, 1980.

SALAZAR Mallén, Rubén,
DESARROLLO HISTÓRICO DEL PENSAMIENTO
Universidad Nacional Autónoma de México.
México, 1984.

SÁNCHEZ Agetta, Luis,
DOCUMENTOS CONSTITUCIONALES y TEXTOS POLITICOS,
1ª. Edición, Editorial Nacional,
Madrid, España, 1982.

SÁNCHEZ Viamonte, Carlos,
DERECHO CONSTITUCIONAL,
Tomo 1, Poder Constituyente,

1ª. Edición, Editorial Kapeluzs&Cia.,
Buenos Aires, Argentina, 1945.

SÁNCHEZ Viamonte, Carlos,
LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN LA REVOLUCIÓN FRANCESA,
Editorial, U.N.A.M.,
México, 1956.

SANCHO Izquierdo, Miguel, HERVARA, Javier,
COMPENDIO DE DERECHO NATURAL,
Tomo I y 11,
1ª. Edición, Ediciones Universidad de Navarra, S.A.,
Pamplona, España, 1980.

SANTOVENIA, Emeterio S.,
ARMONÍAS Y CONFLICTOS EN TORNO A CUBA,
1ª Edición, Fondo de Cultura Económica,
México, 1956.

SAYEG Helu, Jorge,
EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO,
Tomos 11, III, IV,
1ª. Edición, Editado por Cultura y Ciencia Política, A.C.,
México, 1975.

SAYEG Helu, Jorge,
INTRODUCCION A LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DE MEXICO,
1ª. Edición, Universidad Nacional Autónoma de México,
México, 1978.

SERNA Elizondo, Enrique,
INSTITUCIONES POLITICAS y DERECHO CONSTITUCIONAL,
1ª. Edición, Manuel Porrúa, S.A.,
México, 1979.

SERRA Rojas, Andrés,
CIENCIA POLÍTICA,
4ª Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1978.

SIERRA, Justo,
EL PROGRAMA DE LA LIBERTAD,
Publicado en Obras Completas t.IV, Con el título *Positivismo político*,
México, 1948.

SIERRA, Justo,
LA EXPROPIACION POR CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA,
Publicado en Obras completas, t. V.,
México, 1948

SIERRA, Justo,
LA NOTA DEL SEÑOR VALLARTA AL GOBIERNO INGLÉS,
Publicado en Obras Completas, t.V.,
México, 1948.

SIERRA, Justo,
LA TEORÍA DE LA REVOLUCIÓN,
Publicado en Obras completas t.V.,
México, 1948.

SIERRA JUSTO,
MÉXICO SOCIAL Y POLITICO,
Publicado en Obras completas t. IX,
México, 1948.

SIERRA, Santiago,
PORVENIR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO,
En *La Libertad*, año I, N.33

SIEYES, Emmanuel J.,
¿QUE ES EL TERCER ESTADO?,
Traducción de: José Rico Godoy,
1ª. Edición, Universidad Nacional Autónoma de México,
México, 1983.

SILVA Herzog, Jesús
BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
Tomo 1 Los antecedentes y la etapa Maderista
Tomo 2 La etapa constitucionalista y la lucha de facciones.
2ª. Edición 1972, Fondo de Cultura Económica
México, 2007.

SILVA Herzog, Jesús,
EL AGRARISMO MEXICANO Y LA REFORMA AGRARIA,
Fondo de Cultura Económica.
México, 1964.

SILVA Herzog, Jesús,

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO,
Fondo de Cultura Económica.
México, 1947.

SILVA Herzog, Jesús,
EL PENSAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO DE MÉXICO, 1810-1964,
Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas,
México, 1964.

SILVA, Herzog, Jesús,
LA CUESTION AGRARIA DE LA TIERRA,
T. I, 1910-1911, Colección de folletos de la historia de la Revolución Mexicana, W.L.
Orozco, LA CUESTION AGRARIA,
Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas,
México, 1960.

SOTELO, Inclán,
RAÍZ Y RAZÓN DE ZAPATA, Anenencuilco, Investigación Histórica,
EditorialEtnos,
México, 1943.

SOTO Flores, Armando,
SISTEMA CONSTITUCIONAL POLÍTICO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA,
1ª Edición, Editorial Porrúa S.A.,
México, 2013.

STANLEY, Langston, William,
COAHUILA IN THE PORFIRIATO, Study of Political Elite, Tesis de doctorado,
Tulane University, 1980.

TARACENA, Alfonso,
MADERO VIDA DEL HOMBRE Y DEL POLITICO,

Editorial Botas,
México, 1937

TARACENA, Alfonso,
VENUSTIANO CARRANZA,
Editorial Jus,
México, 1963.

TENA Ramírez, Felipe,
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO,
18ª. Edición, Editorial Porrúa, S.A.,
México, 1981.

TENA Ramírez, Felipe,
LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO,
8ª Edición, Editorial Porrúa. S.A.,
México, 1978.

TIMOTHY, Ana,
HISTORIA DE MÉXICO, Crítica,
Barcelona, 2001.

TONDATO, Rita,
TENENCIA DE LA TIERRA EN EL ESTADO DE COAHUILA, (1880 – 1987),
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro,
México, 1991.

TOUCHARD, Jean,
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS

1ª Edición, Editorial, REI,
México, 1990.

URBINA Trueba. Alberto.
LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICO-SOCIAL DEL MUNDO,
1ª Edición, Editorial Porrúa. S.A.,
México, 1971.

URUETA, Jesús,
LA CONQUISTA DE LA LEY
En Obras completas de Jesús Urueta,
Compañía Nacional, Ed. Aquiles, S.A.,
México, 1930.

VALADES, J.C,
IMAGINACION Y REALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO,
Antigua Librería Robredo,
México, 1960.

VALADES, J.C,
EL PORFIRISMO HISTORIA DE UN REGÍMEN, EL NACIMIENTO (1876 – 1884)
Antigua Librería Robredo, de José Porrúa hijos,
México, 1941.

VALDES, Silvia,
EL PASADO DE UNA ESPERANZA: LOS ORIGENES DEL ATENEO FUENTE,
Universidad Autónoma de Coahuila – Ayuntamiento Saltillo.

VALLESPÍN Fernando, ABELLÁN Joaquín, DEL ÁGUILA Rafael, DOMÍNGUEZ Antillano, PARDOS Julio A., SEGURA Ortega Manuel, HISTORIA DE LA TEORIA POLÍTICA, 2 ESTADO Y TEORIA POLÍTICA MODERNA, Alianza Editorial S.A.

VÁZQUEZ del Mercado, Oscar.

EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY.

1a. edición, Editorial Porrúa. S.A.,

México. 1978.

VEGA de García, Pedro,

ESTUDIOS POLITICOS CONSTITTUCIONALES,

1ª. Edición, Universidad Nacional Autónoma de México,

México, 1980.

VELASCO del Castillo, José María.

APUNTAMIENTOS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO,

Imprenta del Gobierno en Palacio,

México, 1871.

VILLORO Toranzo, Miguel,

DIEZ AÑOS EN LA VIDA DE LOS VALORES JURIDICOS EN MEXICO,

Jurídica 10,

México, 1978.

VILLORO Toranzo, Miguel,

INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO,

5ª Edición, Editorial Porrúa, S.A.,

México, 1982.

VILLORO Toranzo, Miguel,

LECCIONES DE FILOSOFIA DEL DERECHO,

1ª Edición. Editorial Porrúa, S.A.,

México, 1973.

WOODWARD, E.L.,
HISTORIA DE INGLATERRA
Alianza Editorial S.A.,
Madrid, España, 1974.

XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, Ed., los presidentes de México ante la nación.
INFORMES, MANIFIESTOS Y DOCUMENTOS, Imp. De la Cámara de Diputados, México,
1966, t II,.

ZANETTI Lecuona, Oscar,
HISTORIA MÍNIMA DE CUBA,
1ª Edición, Editorial El Colegio de México,
México, 2013.

ZARCO, Francisco,
HISTORIA DEL CONGRESO CONSTOTUYENTE,
Tomo II,
El colegio de México,
México, 1956.

ZEA, Leopoldo,
EL POSITIVISMO EN MÉXICO,
EL Colegio de México,
México, 1898.